

BOLETIN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLOGICA LVLIANA

REVISTA DE HISTORIA, ARQUEOLOGIA Y LULISMO

SEGUNDA ÉPOCA

Años LXIX-LXXVI

1953 - 1960



Tomo XXXI

PALMA DE MALLORCA

GRÁFICAS MIRAMAR

1962

INDICE GENERAL DE AUTORES Y CONCEPTOS

- AGUILÓ, ESTANISLAO DE K.—Miscelánea de documentos.—I. Sobre perjuicios de la fuente Na Granada (1311).—II. Nupcias de Ferrandella, hija de Ferran Perich de Si (1312).—III. Cuestión entre Jucef Quartat y el monasterio de Santa Clara (1312).—IV. Forma de elección de los jurados (1312). 308.
- Alaró. 55, 299.
- Albufera (Alcudia). 417.
- Alcudia. 291, 417, 591.
- Alfania. 305.
- ALOMAR ESTEVE, GABRIEL.—Notas. Dos monumentos medievales de arquitectura militar. La torre de s'Avall. El castillo de Capdepera. 261.
- AMORÓS, LUIS R.—Notas. El bronce de «Son Tarraquet», Lluchmayor (Mallorca). 267.
- Argel. 211.
- Ariant (Pollensa). 35.
- Arqueología. 1 (69).
- ARNAU, P. FR. JOSÉ.—Crónica del Convento de la Merced (publicada por J. Muntaner Bujosa). 428.
- Artá. 244, 294, 391.
- Artistas, 1, 143, 236, 299, 403, 421. 591.
- BARCELÓ PONS, BARTOLOMÉ.—Notas. Contribución al estudio de la geografía agraria de Mallorca. El proyecto de De Caüterac para la desecación de la Albufera de Alcudia en 1799. 417.
- BAUZÁ ADROVER, PBRO. COSME.—Miscelánea de documentos. La font de Santa Margarida de Felanitx (1829). 318.
- Bellas Artes, 1, 143, 236, 299, 403, 591.
- Benedicto XIII. 286.
- Berga, Pedro (pintor). 421.
- Bestard (Caballería d'En). 313.
- Bibliografía. 151, 175, 255, 276, 329, 426, 554, 675.
- Blanquerna. 278.
- Bover, Joaquín M.^a. 255.
- Bronces. 267.
- Brondo y Bellet, Nicolás. 255.
- BUADES ROUSSET, AGUSTIN.—Notas. Rescate de la campana «Bárbara». 298.
- BUSQUETS, JAIME.—Bibliografía. Juan Vernet, *Los conocimientos astronómicos de Ramón Llull*. 175.
- Notas. Las inscripciones árabes de Alfania. 305.
- Caballerías de Mallorca. 40, 313.
- Cabrera. 657.
- Cala Lledó (Dragonera). 641.
- Calafat, Nicolás. 467.
- Caldentey, Bartolomé. 467.
- Campanas. 288, 363.
- Campbell, Colin. 276, 426.
- CAMPS COLL, JUAN.—Cerámicas de tipología indígena halladas en Conejera y Cabrera. 657.
- CAÑIGUERAL, S. I., JUAN.—Breve descripción de la bahía de Artá o de Son Servera, rica en monumentos

- talayóticos. 244.
- Capdepera (Castillo de). 261.
- Castelnovo (Nápoles). 615.
- Catalina Thomás (Santa). 280.
- Catedral. 363, 664.
- CILIMINGRAS CALAFAT, BARTOLOMÉ Y ROSSELLÓ BORDOY, G.—Observaciones tipológicas sobre algunos talaïots de la sierra de Mallorca. 572.
- CIRERA, JAIME.—Notas. Algunos documentos relativos a la construcción de la iglesia de Valldemossa. 301.
- Coanegra (Acequia de). 667.
- COLOM, GUILLERMO. — Bibliografía. *Enciclopedia Universal Herder*. Barcelona 1954. 175.
- Necrología: Rdo. Juan Vich y Salom. 600.
- Colominas Roca, José. 602.
- Collell, Antoni des, Obispo de Mallorca. 504.
- Conejera. 657.
- Conversos. 185.
- Corsarios. 49.
- Cuevas prehistóricas. 35, 391, 645.
- De Caüterac. 417.
- Diplomática. 198.
- Dragonera. 641.
- Epigrafía. 305.
- Erratas a corregir. 181.
- Esporlas. 631.
- Estelrich Artigues, Juan. 605.
- Excavaciones. 362, 462, 612, 613.
- Felanitx. 318.
- Ferrandella, hija de Ferran Peric de Si. 308.
- FERRER FLOREZ, MIGUEL. — Notas. Sobre la construcción de las murallas de Alcudia (1358). 291.
- FONT OBRADOR, BARTOLOME. — Prospecciones arqueológicas en la isla Dragonera. Alrededores de «Cala Lledó». 641.
- y E. RIPOLL PERELLÓ.—El conjunto prehistórico de «So'n Cardell» (Luchmayor). 423.
- Fortificación. 291, 315.
- FURIÓ KOBBS, † VICENS.—Notas. El Sant Crist de Sant Nicolau Vell. El Sant Crist del Sepulcre. Sant Serapi. El Sant Crist rescatat. El betlem de Jesús. 257.
- Furió Kobs Vicente. 348.
- GARCÉS FERRÁ, BARTOLOMÉ. Comentarios a un informe argelino recogido por el virrey de Mallorca en 1656. 211.
- Gener, Gaspar. 591.
- Granada (Fuente de Na). 308.
- GRASSET DE SAINT SAUVEUR, ANDRÉ. 272.
- GUASP GELABERT Pbro. BARTOLOMÉ. —Notas. Para la historia de Alaró, 1346. Se construye iglesia en Alaró. —1361, La obra del campanario.—1381. El rector Fonoll.—1392. La plaza.—1395 La «pobla maior». —1416 La «pobla antiga». 55.
- Sermó predicat a S. Francesc el 30 gener 1955, amb motiu de les noces de diamant de la Societat Arqueològica Luliana. 320.
- Hecateo. 251.
- Heráldica. 59.
- HILLGARTH, J. N.—Notas. ¿El primer libro en inglés sobre las islas Baleares? 276.
- Notas. Más sobre el libro de Colin Campbell. 426.
- Inventario de los bienes de Antoni des Collell, obispo de Mallorca (1349-1363). 504.
- Notas. Miramar en el siglo XIV. 583.
- Notas. Un relicario de Mallorca en el Museo Victoria and Albert de Londres. 663.
- Nuevos datos sobre Juan de Sales y los púlpitos de la catedral. 664.
- y Gabriel Seguí M.SS.CC. La

- «Altercatio» y la basílica paleocristiana de Son Bou de Menorca. 1 (69).
 Historia eclesiástica. 61 (127). 286.
 Homs. Juan Antonio y Gaspar. 299.
 Imprenta. 467.
 Indumentaria. 280.
 Inmaculada Concepción. 61, (127).
 Jesús (Convento de) 257.
 JIMENEZ VIDAL, ANTONIO.—La portada de San Francisco de Asís. 226.
 Judfos. 51, 185, 308.
 Jurados. 308.
 Kromyusa y Melussa. 251.
 La Puebla. 59.
 LLABRÉS BERNAL, JUAN.—Notas. El corsario mallorquín Francisco Torres (1679). 49.
 — Bibliografía Mallorquina. Años 1953 y 1954. 151.
 — Bibliografía Mallorquina. Años 1955 y 1956. 329.
 — Bibliografía Mallorquina. Años 1957 y 1958 y adiciones a 1956 y 1957. 675.
 Llabrés Quintana, Gabriel. 27.
 LLABRÉS QUINTANA, GABRIEL.—Notas. Los manuscritos de Bover en la biblioteca de don Nicolás Brondo y Bellet (1893), 255.
 LLADÓ FERRAGUT, JAIME.—Notas. Las Bellas Artes en Mallorca. Obras de Juan Antonio y Gaspar Homs, Miguel Thomás y Juan Muntaner en Alaró. 299.
 — Artistas mallorquines. El pintor Pedro Berga. 420.
 — Notas. Datos para la historia de las Bellas Artes. El artista Gaspar Gener en Sineu y en Alcudia. 591.
 LLITERAS, PBRO., LORENZO.—Notas. Noticias de Artá referentes al año de la «mortalitat» de 1348. 294.
 — Y G. ROSSELLÓ BORDOY.— Los manuscritos de Prehistoria del Seminario Conciliar de San Pedro, de Mallorca. Introducción. 554.
 Llodrá (Caballería de). 40.
 Lluchmayor. 267, 423, 578.
 Llull, Ramón. 175, 278.
 MACABICH, PBRO., ISIDORO.—Notas. Leyendo el *Blanquerna*. 278.
 Manuscritos. 255.
 MASCARÓ PASARIUS, JOSÉ.—Las notas de prehistoria mallorquina de don Gabriel Llabrés y Quintana. 27.
 — Talaiots con más de un portal de ingreso. 580.
 — Notas. Molinos de mano prehistóricos. 593.
 — Cuevas prehistóricas de Mallorca. Localización geográfica y planimetría. Las cuevas prehistóricas. Pilastras excavadas en el foso central. Losas de cierre. Otros tipos de cueva. Perforaciones. Túmulos. Cronología. 645.
 MATEU Y LLOPIS, FELIPE.— Rex Maioricarum. Notas sobre la intitución diplomática de los reyes privados de Mallorca. 198.
 Melussa. 251.
 Menestralía. 315.
 Menorca. 1 (69).
 Merced, Convento de la. 428.
 Mercedarios. 257, 428.
 Miramar. 583.
 Molinos de mano. 593.
 MULET GOMILA, ANTONIO.—Notas. Un plato de cerámica con inscripción hebraica. 51.
 — Notas. Como se ha representado vestida a Santa Catalina Thomás de Valldemossa. 280.
 Muntaner, Juan (escultor). 299.
 MUNTANER BUJOSA, JUAN.—Para la historia de las Bellas Artes en Mallorca. 1, 143, 236, 403.
 — *Crónica del convento de la Merced*, por el P. Fr. José Arnau. 428.
 — La primera imprenta mallorquina.

- Los impresores Caldentey y Calafat. 467.
- Piedra de Mallorca en el Castelnovo de Nápoles. Datos para la biografía de Guillermo Sagrera. 615.
- MUNTANER DARDER. A. y G. ROSSELLÓ BORDOY. — Necrología. José Colominas Roca. 602.
- Museo Victoria and Albert (Londres). 663.
- Nápoles. 615.
- NIGORRA, Pbro., BARTOLOME. — Notas sobre los toques de campana de nuestra S. I. Catedral Basílica. 353.
- Noticias varias. 66, 67, 360, 463-466, 610-613.
- Numismática. 198.
- OLEZA Y DE ESPAÑA, JAIME DE. — Caballerías de Mallorca. Roqueta, Llodrá, Son Galiana. 40.
- Miscelánea de documentos. Caballería «d'En Bestard» (1518). 313.
- Orfebrería. 663.
- PÉREZ, Pbro., LORENZO. — Contribución de Mallorca a la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción. 61 (127).
- Pío VI. 289.
- Piratería. 49, 211, 310.
- Pollensa. 29, 35.
- PONS Y MARQUÉS, JUAN. — A los tres cuartos de siglo. Editorial. 181.
- Necrología. Vicente Furió Kobs. Don Francisco Sureda Blanes. 348.
- Necrología. María Antònia Salvá. — Juan Estelrich y Artigues. 603.
- Don José Ramis de Ayreflor y Sureda. 685.
- Don Jaime Vicens Vives. 688.
- PONS PASTOR, ANTONIO. — Miscelánea de documentos. Menestralía. I, — Estimació d'obras (1345). II, — Per la fortificació (1359). III, — Pro reparatione cujusdam muri castris regii (1414). — IV, Per l'obra dels arcs dels Tints (1459). 315.
- Puigpunyent. 385.
- Punta de sa dent. 598.
- RAMIS DE AYREFLOR SUREDA, JOSÉ. — [Necrología]. — El decano de la Arqueológica, Pedro Sampol y Ripoll. 350.
- Ramis de Ayreflor y Sureda, José. 685.
- Jaime Lladó Ferragut y Juan Muntaner Bujosa. Informe sobre el escudo de la villa de La Puebla 59.
- RIPOLL PERELLÓ, EDUARDO y B. Font Obrador. — Notas. El conjunto prehistórico de «So'n Cardell» (Lluchmayor) 423.
- Roqueta (Caballería de) 40.
- ROSELLÓ BORDOY, GUILLERMO. — Los núcleos talayóticos del término de Puigpunyent, 385.
- Los materiales de la cueva del «Trispolet» (Artá, Mallorca) 391.
- Los manuscritos de Prehistoria del Seminario Conciliar de San Pedro, de Mallorca. Estudio de los manuscritos. 559.
- Las canteras de «Sa Punta de sa dent» (Lluchmayor) 578.
- Los núcleos talayóticos de Esporlas, y Bartolomé Cilimingras Calafat. Observaciones tipológicas sobre algunos talaiots de la sierra de Mallorca. 572.
- y A. Muntaner Darder. Necrología: José Colominas Roca. 602.
- Sa Vall (Santanyi) 261.
- Sagrados Corazones. 286.
- Sagrera, Guillermo. 615.
- SALAS BOSCH, JAVIER DE. — Notas. Grasset de Saint Sauveur y el teatro en Palma. 272.
- Sales, Juan de. 664.
- Salvá, María Antonia. 605.
- SALVÁ RIERA, JAIME. — Don Pedro de

- Santacilia y Pax. 204.
- Sampol y Ripoll, Pedro. 330.
- San Francisco (Convento de). 226, 286.
- SANCHO VICENS, PEDRO ANTONIO.—
Miscelánea de documentos. Cuatro
documentos sobre piratería (1337)
310.
- SANS ROSSELLÓ, ELVIRO.—Notas. Los
monumentos megalíticos de Vall-
demossa. 269.
- Sant Crist rescatat. 257.
- Sant Felipe Neri. 257.
- Sant Nicolau Vell. 257.
- Santa Clara, Monasterio de. 308.
- Santa Margarita, Fuente de. 318.
- Santa María del Camf.— 220, 667.
- Santacilia y Pax, Pedro de. 204.
- SANTAMARÍA ARÁNDEZ, ALVARO.—
En torno a la situación de los judíos
conversos de Mallorca en el s. XV.
185.
- Santanyí. 261.
- Sección Oficial y de Noticias. p. 61-
67, 177-180, 353 362, 459-466, 605-
613, 690 693
- SEGUÍ VIDAL M. SS. CC., GABRIEL.—
Notas. La devoción a los Sagrados
Corazones de Jesús y María en Ma-
llorca. 286.
- y J. N. Hillgarth. La «Altercatio» y
la basílica paleocristiana de Son Bou
de Menorca. 1 (69).
- Seminario Conciliar. 554.
- Sepulcre. 257.
- Serapi, Sant. 257.
- Severo, Obispo de Menorca. 1 (69).
- Sineu. 591.
- Sociedad Arqueológica Luliana. 65,
- 180, 320, 359, 360, 461, 462, 609,
610.
- Junta General ordinaria de 27-I-1952.
61.
- Id. de 1-II-1953. 177.
- Id. de 31-I-1954. 353.
- Id. de 30-I-1955. 356.
- Id. de 29-I-1956. 459.
- Id. de 27-I-1957. 605.
- Id. de 26-I-1958. 607.
- So'n Bou (Menorca). 1 (69).
- So'n Cardell (Lluchmayor). 423.
- So'n Galiana (Caballería de). 40.
- So'n Servera. 244.
- So'n Taxaquet. 267.
- Sureda Blanes, Francisco. 348.
- Talaiots. 244, 267, 269, 385, 423, 554,
559, 572, 580, 631.
- Teatro (El) en Palma. 272.
- Thomás, Miguel. 299.
- Terrés, Francisco. 49.
- Trispolet, Cueva del. 391.
- Valencia. 283.
- Valldemossa. 269, 280, 301.
- VENY M. SS. CC. CRISTÓBAL.— La
cueva de Ariant. 35.
- Un texto de Hecateo. Kromyusa y
Melussa. 251.
- Vernet, Juan. 175.
- Vicens Vives, Jaime. 688.
- VICH Y SALOM, Pbro., JUAN.— As-
pectos nobiliarios de la antigua
villa de Santa María del Camf. 220.
- Vich y Salom, Rvdo. D. Juan 600, 667.
- ZAFORTEZA Y MUSOLES, DIEGO.— No-
tas. Mallorca en Valencia. 283.
- Evocación. [de D. Juan Vich y Sa-
lom] Ordinaciones de la acequia de
Coanegra (1503). 667.

INDICE DE LÁMINAS

- CCXLVIII.—Vista general de Pollensa y su huerta desde el santuario del Puig. Al fondo «l'Estret de Ternelles».—Talaiot en ruinas, de planta rectangular en «l'Olivar d'Amunt», al pie de la «Serra de la Font». Pág. 28.
- CCXLIX.—«Serra de la Font» en cuya falda se extienden lienzos de muralla ciclópea, similares a la de los reductos megalíticos de Menorca.—Uno de los lienzos de muralla descritos. Pág. 29.
- CCL.—Cerámica de Ariant. Pág. 38.
- CCLI.—Cueva de Ariant. Cobre y marfil. Pág. 39.
- CCLII.—Plato de cerámica con inscripción hebraica. Pág. 52.
- CCLIII.—La «Altercatio» del Obispo Severo. Muestra del código de Bamberg. Pág. 122 (56).
- CCLIV.—La Iglesia y la Sinagoga. Portal de la catedral de Bamberg, circa 1230. Pág. 123 (57).
- CCLV.—D. Pedro de Santacilia y Pax. (Colección Zaforteza Berga, Alfabia). Pág. 204.
- CCLVI.—San Francisco. Escorzo de la portada principal. Pág. 228.
- CCLVII.—San Francisco. Concha de la portada principal. (En el texto Lám. CCVII). Pág. 229.
- CCLVIII.—Castillo de Capdepera. Planta general, pleg. Pág. 264.
- CCLIX.—Castillo de Capdepera. Torre de «Sa boira», y entrada actual.—Santuario de Ntra. Sra. de la Esperanza. Pág. 266.
- CCLX.—Arriba: «Son Taxaquet» Lluchmayor (Mallorca). Lugar del hallazgo del Bronce. (Vide p. 267).—Abajo: Bronce del Sr. Bauzá. (Vide p. 269). Pág. 267.
- CCLXI.—Bronce de «Son Taxaquet». Vista de frente y lateral derecha. Pág. 269.
- CCLXII.—Bronce de «Son Taxaquet». Vista de espalda y lateral izquierda. Pág. 268.
- CCLXIII.—Artesonado de Alfabia. Pág. 306.
- CCLXIV.—Artesonado de Alfabia. Pág. 307.
- CCLXV.—Talaiots de Puigpunyent. 1.—Talaiot 2 del núcleo de So'n Puig. 2.—Id. 1 del núcleo de So'n Puig. 3.—Id. 3 del núcleo de So'n Puig. 4.—Id. del poblado de So'n Serralta. 5.—Id. 3 del núcleo de So'n Puig (detalle). 6.—Pasadizo de entrada del talaiot de So'n Burguet, desde el interior. 7.—Talaiot aislado de So'n Serralta (detalle de la puerta de entrada. Pág. 390.

- CCLXVI.—Cueva del Trispolet (Artá). 1.—Anverso puñal. 2.—Reverso id.
3.—Pieza n.º 14. 4.—Reconstrucción del vaso n.º 2. 5.—Vaso n.º 16.
6.—Fragmento n.º 7. Pág. 391.
- CCLXVII.—Cueva del Trispolet. 1.—Fragmento vaso n.º 11. 2.—Fragmento
vasos n.º 10. 3.—Id. n.º 9. 4.—Id. n.º 13. 5.—Id. n.º 17. 6.—Id. n.º 12.
Pág. 400.
- CCLXVIII.—Cueva artificial «Sa tanca d'en Conill», So'n Cardell (Lluch-
mayor). entrada e interior. Pág. 401.
- CCLXIX.*—Puerta de la cueva de «So'n Toni Amer» (Campos) antes de su
destrucción (Cliché Arch. Seminario).—2. Cueva de «So'n Toni Amer»
(Campos) Estado actual (Cliché G. R. B.).—3. Cueva de «So'n Coves»
(Campos). (Cliché Arch. Sem.).—4. Monumento de «Sa Gruta» (Manacor).
Estado actual (Cliché G. R. B.).—5. Talaiot de «Es Rafal Cagolles»
(Manacor) en 1928 (Cliché Arch. Sem.).—6. Talaiot de «Bandris»
(Manacor). (Cliché Arch. Sem.).—7. «Talaia des Mirabons» (Campos),
destruída en la actualidad (Cliché Arch. Sem.). Pág. 570.
- CCLXX.—Talaiots del llano: 1. Garonda.—2. Capocorb.—3. So'n Noguera.
—4. Sa Canova. Talaiots de la sierra.—5. Puig de ses Forques.—6. So'n
Serralta.—7. Es corral fals.—8. So'n Puig. Pág. 574.
- CCLXXI.—Canteras de Sa punta de sa dent. Pág. 578.
- CCLXXII.—Talaiots con más de un portal. Planta del talaiot de son Lluch
(Puig de Son Corb), Son Servera.—Secciones por A-B y C-D del talaiot
de Son Lluc (Puig de Son Corb) Son Servera. Pág. 582.
- CCLXXIII.—Talaiots con más de un portal. Vista exterior del segundo portal
de ingreso a la cámara del talaiot de Son Lluc (Puig de Son Corb) Son
Servera. Pág. 582.
- CCLXXIV.—Talaiots con más de un portal. Vista interior de la puerta prin-
cipal de ingreso a la cámara del talaiot de Son Coll Nou (Algaida)
Pág. 582.
- CCLXXV.—Talaiots con más de un portal. Vista interior del segundo portal
de ingreso a la cámara del talaiot de Son Coll Nou (Algaida), en la que
puede apreciarse muy bien la parte reconstruída. Pág. 583.
- CCLXXVI.—Molinos de mano prehistóricos. Los números de cada «moló»
corresponden a los de la Tabla de Medidas. El «moló» B se halla en el
poblado talaiótico de Capocorb Vell y el C se encuentra depositado en
el Museo Diocesano de Palma. Pág. 594.
- CCLXXVII.—Molinos de mano prehistóricos. Los números de las piezas
corresponden a los de la Tabla de Medidas. Los diversos perfiles foto-
gráficos del «moló» n.º 90 son gentileza del «Istituto di Antichità
Sarde. Università di Cagliari», Cerdeña, lo mismo que el A, que es un
aspecto del mismo «moló» del grabado superior de la página 5 de ilus-
traciones. Pág. 594.

* A partir de este n.º hasta el CCLXXXIII, falta la numeración en el texto.

- CCLXXVIII.—Molinos de mano prehistóricos. Arriba. Piedra base. Monteff, Ciudadela (Menorca).—Centro. Piedra base con «moló» en posición de ser accionado. Museo Diocesano de Palma.—Abajo. Piedra base de Es Puig, Alaró. Cortesía de D. Guillermo Rosselló y Coll. Pág. 594.
- CCLXXIX.—Molinos de mano prehistóricos. Diversos aspectos del «moló» n.º 90 de la Tabla de Medidas. Fotografía del Istituto di Antichità Sarde. Università di Cagliari». Cerdeña, Italia. Pág. 594.
- CCLXXX.—Molinos de mano prehistóricos. Dos aspectos de un «moló» de procedencia desconocida, depositado en el Museo Archeologico Nazionale di Cagliari. Cortesía del «Istituto di Antichità Sarde. Università di Cagliari.» Cerdeña, Italia.—Corresponde al n.º 26. de la Tabla de Medidas. En lo que debió ser superficie de contacto hay una oquedad circular que mide 17 cms. de diámetro por 4 de fondo en el centro. Pág. 594.
- CCLXXXI.—Molinos de mano prehistóricos. «Moló» de caliza coralina de Hal Saflieni. Cortesía del «Museum National of Malta».—El n.º 80 de la Tabla de Medidas. Cortesía del «Museum National of Malta». Pág. 594.
- CCLXXXII.—Molinos de mano prehistóricos. Procede de la «Grotte de Salpetrière». Vers (Gard). Cortesía de D.^a Bárbara Pell de Rosselló.—Bello ejemplar de «moló». Cortesía de D. Miguel Quetglas. Artá. Pág. 594.
- CCLXXXIII.—Molinos de mano prehistóricos. Escala 1: 10. Los números de los «molons» (vistos de perfil y por el dorso) corresponden a los de la Tabla de Medidas. Las piezas D y E son reproducción de los dados a conocer por Bartolomé Ferrá, en este mismo Boletín (1885-1888) 363 6 Lám. LI. Pág. 595.
- CCLXXXIV.**—(CLXXXIV). Núcleos talaióticos de Esporlas. A y B: Es Puig de les Forques; C: Ses Planes; D: Son Cabaspre; E: Sa Granja; F: Ses Mosqueres. Pág. 638.
- CCLXXXV.—(CLXXXV). Relicario mallorquín en el Museo «Victoria and Albert» de Londres. (Texto pág. 633). Pág. 639.
- CCLXXXVI.—(CLXXXVI). Isla Dragonera 1.—Cala Lledó; 2—Losas de marés y piedra de Santanyí, de la necrópolis de Cala Lledó; 3—Rocas de Es Calafats; 4—Pieza que recuerda el moló; 5—Posible zócalo de construcción megalítica; 6—Vista de la costa dels grecs e Illa Mitjana. Pág. 644.
- CCLXXXVII—CCCXV.—Cuevas prehistóricas de Mallorca. Vistas y plantas. (Véase relación pág. 654). Entre págs. 656-657.

** Las láminas CCLXXXIV - CCCXVI, llevan, por error, en el texto la numeración CLXXXIV - CCXVI.

INDICE DE DOCUMENTOS

- 1311, 21 febrero.—Sobre perjuicios causados por las aguas de la fuente «Na Granada». 308.
- 1312, 8 junio.—Sobre solemnes nupcias de Ferrandella, hija de Ferrán Perif de SÍ. 308.
- 1312, 9 julio.—Cuestión entre Jucef Quartet y el monasterio de Santa Clara. 309.
- 1312, 12 diciembre.—Forma de elección de los jurados. 309.
- 1323, 11 julio [V.º Idus].—Creación de la Caballería de Roqueta por Sanxo de Mallorca, a Berenguer de Sant Joan. 40.
- 1337, 3 y 26 enero.—Rogerio de Rovenach al lugarteniente real en Ibiza Dalmacio de Tacione, sobre piratas. 310.
- 1337, 13 febrero y 9 marzo.—Del mismo virrey Rovenach a Ser Thomasino y gentes de una nave siciliana y otros sobre piratas. 311.
- 1345, 20 diciembre.—Estimación de obras en la casa de Ferrer Garriga, mercader. 315.
- 1347, 23 febrero [VII Kal. marcii].—Construcción de iglesia en Alaró. 55.
- 1348.—Noticias de Artá en el año de la peste. 294.
- 1356, 23 agosto.—Orden de pago a Pedro Mates por obra en la iglesia de Valldemossa. 301.
- 1358, 18 marzo.—Sobre las murallas de Alcudia. 292.
- 1358, 17 mayo.—Id. id. 293.
- 1359, 6 noviembre.—Carta real sobre fortificación de la Ciudad. 315.
- 1361, 30 octubre.—Obra del campanario de Alaró. 55.
- 1363.—Inventario de los bienes de Antonio Des Collell, obispo de Mallorca (1349-1363). 507.
- 1376, 28 febrero.—Concesión de la capilla de Trinitat por el monasterio de La Real a Jaime Badía, obispo Trilliense, y a fray Guillem Scola. 587.
- 1381, 9 agosto.—Sobre el rector Fonoll de Alaró. 56.
- 1383, 19 noviembre.—El monasterio de La Real concede habitación vitalicia en Trinitat de Miramar, a Bernardo Vicens, agregándole al obispo Badía y a fray Scola. 588.
- 1389, 20 noviembre.—Sobre contribución de los ciudadanos poseedores de bienes en Valldemossa, a la construcción de aquella iglesia. 302.
- 1392.—Sobre la plaza de Alaró. 56.
- 1395, 27 septiembre.—Sobre la «pobla maior» de Alaró. 57.
- 1408, 18 abril.—Suspensión de las obras de un nuevo portal en la iglesia de Valldemossa. 302.
- 1412, 3 noviembre.—Mandamiento a los ciudadanos de Valldemossa sobre su contribución a las obras de la iglesia. 303.
- 1414, 13 marzo.—Sobre reparación de los muros de la Almudaina. 316.
- 1415, 8 agosto.—Monitorio a los jurados de Valldemossa sobre pago

- al ermitaño fray Antonio Bordoy del trabajo de iluminar un libro para la parroquia. 148
- 1415, 23 agosto.—Mandamiento del Vicario General a los jurados de Valldemossa sobre pago de 12 l. a A. Mascaró por obras en la iglesia. 304.
- 1416, 11 marzo.—Sobre «la pobla antiga» de Alaró. 57.
- 1417, 26 marzo.—Conminación al baile de Valldemossa sobre exigir pago de cantidades para obras de la iglesia. 304.
- 1436, 17 setiembre.—Se ordena a los jurados de Lluchmayor pagar al imaginero Uguet Barxe. 17.
- 1442, 13 abril.—Mandamiento de pago de atrasos al imaginero Juan Boscá por el retablo de S. Juan, de Sóller. 236.
- 1442, 6 agosto.—Mandato de pagar a Miguel de Alcañiz adeudos del retablo de S. Sebastián, de Alaró. 3.
- 1442, 3 octubre.—Id. al mismo por la predella del retablo de Alcudia. 4.
- 1459, 11 abril.—Capítulos de la obra de los arcos «dels Tints» encargada a Guillermo Vilasclar. 317.
- 1475, 20 marzo.—Caballería de Son Galiana, de Antonio de Galiana, doncel. 45.
- 1489, 4 enero.—Convenio entre B. Caldentey y B. Calafat sobre imprenta. 498.
- 1490, 13 agosto.—Venta por Baltasar, mercader florentino, al librero Mateo Samora, de varios libros impresos y 500 *Pastranas*. 499.
- 1490, 3 setbre. Súplica de Nicolás Calafat solicitando el cargo de custodio del reloj de la Ciudad. 495.
- 1492 (?).—Carta de los jurados a Fernando el Católico recomendándole la cesión de Miramar a los sacerdotes Caldentey y Prats. 493.
- 1497, 22 marzo.—Notas del inventario de la herencia de Ramón Vivot. 497.
- 1500, 23 y 28 noviembre.—Notas sobre el viático y funerales del Rvdo. B. Caldentey. 495.
- 1503, 3 abril.—Se ordena a los jurados de Campanet completar el pago de un frontal bordado por Francisco Bofill. 26.
- 1503, 15 octubre.—Cuestión entre Gabriel Ribas y Carlos Coll sobre bordado de un frontal. 408.
- 1514, 30 noviembre.—Miguel de Coca, pintor, se compromete a pintar el retablo del Rosario del convento de Santo Domingo, de Palma. 407.
- 1518, 2 agosto.—Denunciación de la caballería «d'En Bestard» por Andrés y Antonio Bestard. 313.
- 1524, 30 marzo.—Contrato de Martín Comas, escultor, para el retablo mayor de la iglesia del Hospital. 412.
- 1527, 17 diciembre.—Monitorio a los obreros de N.^a Sra. de la Asunción, de La Puebla, sobre pago a Martín Comas de un retablo. 413.
- 1537, 23 agosto.—Conminación a la cofradía de S. Marcos, de Sineu, sobre pago a Baltasar Buyra, pintor. 236.
- 1537, 1 setiembre.—Orden a los obreros de S. Marcos, de Sineu, de pagar al escultor Tomás Armengual su trabajo en el retablo del Santo. 9.
- 1537, 19 noviembre.—Sobre pago por los obreros de la cofradía de la Asunción de Andraitx al pintor Martín Amorós. 6.
- 1546, 11 febrero.—Acta sobre el rescate de la campana «Bárbara». 289.
- 1547 y 1548.—Encargo a Tomás Ar-

- mengual de un retablo para la capilla de S. José, después pasado al altar mayor, de Santa Eulalia. 9.
- 1548, 26 mayo.—Antonio Amer, platero, recibe de los obreros de Santa Eulalia, plata para el pie del relicario de la Vera Cruz. 5.
- 1548, 15 octubre.—Contrato de Pedro Berga, pintor, para el retablo de San Roque, de Sineu. 421.
- 1551, 25 abril.—Recibo de Baltasar Buyra, del importe de un cuadro pintado para el Colegio de Cura. 237.
- 1553, 20 setbre.—Orden a los jurados de Muro, de pagar a B. Buyra el retablo del Santo Cristo. 237.
- 1555.—Sobre colocar en el archivo de la Universidad un portal labrado por Martín Amorós. 7.
- 1555.—Los jurados recuerdan a sus futuros sucesores el encargo hecho a Martín Amorós, imaginero, de una cruz para la Puerta Pintada. 7.
- 1563, 9 setbre.—Pago de una tela pintada para el retablo mayor de Santa Eulalia, a la vda. de B. Buyra. 237.
- 1568, 7 marzo Compromiso de Tomás Armengual para un retablo para la cofradía de Santa Ana en la parroquia de S. Miguel. 12.
- 1570, 11 abril.—Orden a la obrería del Corpus de Felanitx sobre pago de casulla al bordador Jaime Caldentey. 239.
- 1570, 19 diciembre.—Mandamiento de pagar a José Arbona, bordador, cierto trabajo realizado para la imagen de N. Sra. de la Asunción, de Sineu. 8.
- 1571, 14 agosto.—Apoca de Gaspar Jener, imaginero, por la fábrica del retablo mayor de Sineu. 591.
- 1574, 21 mayo.—Luciano Arbona y Antonio Canals se encargan de la construcción del retablo mayor de Deyá. 8.
- 1575, 9 octubre.—Pago de un portapaz labrado por Antonio Amer para Santa Eulalia. 5.
- 1578, 30 setbre.—Recibo de Gaspar Jener, imaginero, a los jurados de Sineu, a cuenta del retablo mayor. 591.
- 1581, 27 febrero.—Tercer recibo de Gaspar Jener, imaginero, a los jurados de Sineu por la coronación del retablo mayor. 592.
- 1586, 11 setiembre.—Caballería de Llodrá, de Isabel Dameto y Quint, esposa de Albertín Dameto. 42.
- 1591, 14 mayo.—Contrato de Gaspar Jener, imaginero, con los jurados y rector de Alcudia para la fábrica de dos relicarios de plata y vidrio. 592.
- 1598, 9 febrero.—Orden de pagar a Juan Antonio Bonet un cuadro de los Santos Reyes. 144.
- 1603, 9 octubre.—Examen de imaginero, de Jaime Blanquer. 18.
- 1604, 15 octubre.—Los carmelitas encargan a Jaime Blanquer el retablo mayor de su iglesia. 19.
- 1605, 22 diciembre.—Pago a Jerónimo Amer del importe de un incensario para Santa Eulalia. 6.
- 1620 y 1621.—Jaime Blanquer labra la Puerta del Muelle. 20.
- 1632, 18 diciembre.—Finiquito de José Avila por la pintura de dos apostolados. 13.
- 1638, 12 setiembre.—Antonio Ballester, escultor del basamento del retablo del Ssmo. Nombre de Jesús en la iglesia de los dominicos de Manacor. 14.
- 1639.—Pago del trabajo de pintar las claves de bóveda de la iglesia de Valdemossa, a Jaime Ballester. 15.

- 1646, 4 enero.—Pago a Rafael Blanquer, escultor, a cuenta del retablo del Santo Cristo de Santa Eulalia. 25.
- 1648, 23 junio.—Pago al escultor Rafael Blanquer de la estatua de la Fe, para el Colegio de la Mercadería. 26.
- 1650 y 1654.—Pago a Marcos Cotto del trabajo de unos cuadros para la Casa de la Universidad. 416.
- 1650 setbre.—Pago al Rdo. Antonio Company, de una lámina grabada por éste para la *Historia de Mallorca* de V. Mut. 415.
- 1650 a 1660.—Partidas satisfechas por los Jurados al pintor Jaime Comelles, por diferentes cuadros. 414.
- 1660, 11 marzo.—Nombramiento de pintor de la Universidad a favor de Jaime Comelles. 414.
- 1665, 11 diciembre.—Pago por los Jurados al platero A. Carbonell, de una bandeja y llaves a ofrecer al Virrey. 243.
- 1667, 15 abril.—Nota de los trabajos a realizar por el escultor Antonio Carbonell para el Colegio de la Mercadería. 403.
- 1669, 6 abril.—Contrato de Juan Antonio Homs, escultor, para un retablo para la capilla de las Almas de Alaró. 300.
- 1670 a 1684.—Cuentas de cuadros pintados por Jaime Blanquer para la Casa de la Universidad 20.
- 1672, 25 setiembre.—José Borrás, pintor, recibe el importe de una bandera para la capilla de la Piedad, de Santa Eulalia. 149.
- 1673, 10 abril.—Se paga a Jaime Blanquer un cuadro para el Colegio de Mercaderes. 21.
- 1673, 20 junio, 28 setiembre.—Pagos al pintor Miguel Abram por trabajos en Santa Eulalia. 3.
- 1675 1685.—Asientos de diferentes pagos al escultor Andrés Capó por los Jurados de la Ciudad. 241.
- 1675, 25 agosto.—Antonio Borrás, pintor, firma recibo del importe de las telas de S. Francisco Javier y Santa Rosa, para la capilla de la Piedad de Santa Eulalia. 149.
- 1682, 30 noviembre.—Recibo de José Comas, platero, por una lámpara de plata para la capilla de N.^a Sra. del Rosario, de Santo Domingo. 412.
- 1688, 2 maig.—Pago de un escudo de armas y una lápida para la fortificación de Alcudia, al escultor Antonio Carbonell. 403.
- 1689, 10 junio.—Cuadro de la Inmaculada, de Jaime Blanquer y Beltrán, para la casa de la Ceca. 21.
- 1689, 18 julio.—Pago al pintor Gregorio Alex por trabajos en Santa Eulalia. 4.
- 1697 - 1698, 26 setiembre.—Recibos de Gregorio Alex, pintor, por id. 4.
- 1690, 21 mayo.—Miguel Barceló escultor, cobra el primer plazo por la talla del retablo de S. Nicolás de Tolentino, en el Socorro. 15.
- 1691.—Nombramiento de pintor de la Universidad a favor de Antonio Cotto, por renuncia de su padre Pedro Onofre. 415.
- 1695.—Cuadro de la venerable Sor Catalina Thomás, de Jaime Blanquer, para los jurados de Vallde-mossa. 22.
- 1697, 30 abril.—Nombramiento de perito en justiprecio de labra del platero Cornelio Bolcool, para la catedral. 143.
- 1698 - 1701.—Recibos de pago de trabajos realizados en la capilla del Sacramento de Sta. Eulalia por Miguel Cantallops. 240.

- 1699.—Pago de un frontal bordado y una casulla a Jorge Carbonell por el procurador de Cartuja. 404.
- 1702, 20 agosto.—Pago al escultor Pedro Bauzá del trabajo de dorar el retablo del Sacramento en Santa Eulalia. 18.
- 1703, 14 julio.—Pago a Juan Bonnin, platero, de una lámpara para la capilla del Sacramento, en Santa Eulalia. 144.
- 1705.—Reclamación por Miguel Cantalops, del cobro del boceto para un sagrario en la iglesia de los Carmelitas. 241.
- 1705, 3 octubre.—Sobre el retablo de la capilla de Sta. Ana en la Almudaina, por el escultor Miguel Barceló. 16.
- 1706, 19 diciembre.—Jaime Blanquer solicita ser confirmado en el oficio de «estampador» de la Ceca. 22.
- 1707, 9 mayo.—Pago a Juan Bonnin, platero, de unos cálices para la capilla del Confalón, de Santa Eulalia. 145.
- 1710, 5 febrero.—Sobre justiprecio de trabajo realizado en un cuadro del convento de las Teresas por Juan Francisco Aragonés. 8.
- 1712, 18 setiembre.—Recibo de Jaime Blanquer, por dos cuadros y una bandera pintados para la capilla del Confalón, de Santa Eulalia. 23.
- 1713 - 1737.—Cuentas de trabajos realizados por Jaime Blanquer para los jurados y regidores de Palma. 23.
- 1714, 24 noviembre.—El Vicario General ordena pagar a Jaime Blanquer unos cuadros de la capilla del Santo Cristo de Santa Eulalia. 25.
- 1721, 27 julio.—Labra de dos sacras para el altar del Santo Cristo de Santa Eulalia, por Antonio Bordoy, cirujano y platero. 148.
- 1723, 21 febrero.—Pago a Jaime Coll, a cuenta del sagrario del convento de Petra. 409.
- 1724, 22 agosto.—Pago al platero Rafael Cortés, de una lámpara para el Santo Cristo de Santa Eulalia. 415.
- 1727, 13 junio (?).—Compromiso de Andrés Carbonell con el Comendador de los Mercedarios para el retablo mayor de su iglesia. 242.
- 1728, 27 enero.—Breve del Papa Benedicto XIII, sobre la devoción a los Sagrados Corazones de Jesús y María. 288.
- 1735, 10 mayo.—Provisión sobre cuadro de Ntra. Sra. de la Merced pintado por Miguel Carbonell para un religioso del convento. 404.
- 1741 y 1743.—Miguel Banús, pintor, decora unos relicarios de Sta. Eulalia. 15.
- 1743, 17 enero.—Recibo del pago de un escudo cincelado por Domingo Bonnin para el relicario de S. Cristóbal, de Santa Eulalia. 144.
- 1743, 16 abril.—Pago a fray Alberto Borguny de un relicario para la iglesia de Santa Eulalia. 148.
- 1743, 20 noviembre.—El platero Nicolás Bonnin y Fuster, se compromete a realizar cierta obra de plata cincelada para el nicho del Santo Cristo, de Santa Eulalia. 145.
- 1747, 22 marzo.—El Ayuntamiento de Palma paga a fray Alberto Borguny dos láminas grabadas para las fiestas de la proclamación de Fernando VI. 149.
- 1751, 9 setbre.—Nicolás Bonnin, platero, reclama al administrador de la herencia de la condesa de Formiguera, el importe de la labra de un frontal de plata para el convento de S. Francisco. 146.
- 1752.—Recibo de Andrés Carbonell

- por el Cristo resucitado de Deyá. 243.
- 1755, 4 febrero.—Orden de pago a favor de José Amer por el trabajo de dorar el retablo de San Sebastián, de la catedral. 6.
- 1759 y 1789.—Trabajos del pintor Pedro Antonio Colom para las fiestas de proclamación de Carlos III y Carlos IV. 411.
- 1761, 12 octubre.—Carta de Miguel Carbonell, escultor, a un religioso agustino de Palma. 405.
- 1762, 7 noviembre.—Acta del examen de pintor de José Cantallops. 240.
- 1765, junio.—Recibo de Juan Muntaner, del importe de un San Vicente de Paul y un Ramón Llull para la parroquia de Alaró. 300.
- 1768, 30 diciembre.—Recibo de Miguel Thomás, escultor, del trabajo del camarín y figura de S. José, de Alaró. 300.
- 1784, 19 enero.—Nota del contrato del rector de Selva con fray Francisco Caimari para un cuadro de la Inmaculada. 238.
- 1784, 26 abril.—El General Barceló contrata con Juan Borrás, escultor, alias Cabey, y el carpintero Miguel Ripoll, el retablo mayor de Santa Cruz. 150.
- 1787, 7 diciembre.—Pago a Antonio Colom, pintor, por trabajos de decoración del teatro o «Casa de las Comedias». 409.
- 1790, 7 junio.—Sobre pago de un cuadro de Fr. Junípero Serra, de fray F. Caimari, para el Ayuntamiento de Palma. 238.
- 1796, 11 febrero.—El Ayuntamiento de Palma acuerda pagar a fray F. Caimari, el retrato del obispo Rubio destinado a al Asilo de la Misericordia. 239.
- 1796 - 1800.—Pagos al pintor Antonio Colom por trabajos en el retablo del Santo Cristo de s'Arracó. 410.
- 1796, 11 febrero.—Nombramiento de pintor de la Ciudad a favor de Antonio Colom y Fiol. 409.
- 1797, 7 noviembre.—Breve del Papa Pío VI sobre la misa y oficio del Sagrado Corazón. 290.
- 1803, 29 junio.—Pago por los regidores y obreros de la iglesia de Estalenchs, al escultor Mateo Colom, por trabajos en el retablo mayor. 411.
- 1817, 35 noviembre.—Acuerdo del Ayuntamiento de Palma, de pagar a Antonio Colom un retrato de la reina para la Corporación y otros trabajos. 410.
- 1833, 2 marzo.—Sobre la fuente de Santa Margarita en Felanitx. 318.
- 1849, 24 setiembre.—Informe del obispo de Mallorca, Rafael Manso, a S.S. Pío IX, sobre proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción. 64.
- 1856, 8 junio.—Cuadro de Santa Bárbara para la capilla del muelle de Palma, de Guillermo Colom. 411.
- 1869, 16 julio.—Sobre la fuente de Santa Margarita en Felanitx. 319.

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA

SEGUNDA ÉPOCA

AÑO LXIX, T. XXXI

1953

N.ºs 758-763

PARA LA HISTORIA DE LAS BELLAS ARTES EN MALLORCA

No tenemos todavía el estudio sobre el desarrollo de las Bellas Artes en Mallorca que reclama la crítica moderna. Si exceptuamos el ya centenario *Diccionario histórico de los ilustres profesores de las Bellas Artes en Mallorca* de Antonio Fusió; las diferentes *Cartas* de Jovellanos sobre Bellver, la Lonja, la Catedral, Santo Domingo y San Francisco; las descripciones de nuestros monumentos debidas a las ágiles plumas de Piferrer y Quadrado en *Las Baleares*, y diferentes trabajos de Guillermo Reynés, Vicente Furió, Guillermo Forteza, Antonio Jiménez y algún otro, se puede decir que el tema no ha tenido el número de devotos que su amplitud e importancia reclama.

La arquitectura ha tenido preferencia, sobre las otras Bellas Artes, en los estudios que se llevan publicados relacionados con el tema, y digno de recordar es el arquitecto norteamericano Arturo Byne por su notable estudio sobre la casa mallorquina⁽¹⁾. Otro norteamericano, Mr. Ch. Rafton Post en su voluminosa obra *A story of Spanish painting* dedica especial atención a nuestra pintura medioeval⁽²⁾. Pero el que primero nos brinda una visión del desarrollo del arte en nuestra isla es el arquitecto francés Mr. Pedro Lavedan⁽³⁾.

(1) ARTHUR BYNE, MILDRED STAPLY: *Majorcan Houses and Gardens. A Spanish Island in the Mediterranean*. New York, Willian Helburn, 1928, folio.

(2) La parte referente a nuestros primitivos, traducido por Juan Pons Marqués, fué publicada en el T. XXVII, de este Boletín, págs. 101, 104 y 198.

(3) PIERRE LAVEDAN: *Les villes d'art célèbres. Palma de Majorque et les Iles Baléares*. Paris, H. Laurens, 1936, 4.º.

La época del gótico es la que mejor ha sido estudiada, debido seguramente a los documentos que sobre artistas de aquel período dieron a conocer los beneméritos investigadores Estanislao de K. Aguiló y Gabriel Llabres⁽⁴⁾. No hay que olvidar, además, que nuestros críticos de la pasada centuria vivieron en tiempos en que privaba el neogótico y para ellos todo lo barroco era detestable. Por esto, no es de extrañar que el renacimiento y el mismo barroco sean menos estudiados, no obstante tener a mano ya el citado *Diccionario* de Furió, obra que si bien proporciona numerosas noticias y referencias de artistas de las mencionadas épocas en crítica adolece del defecto apuntado.

El barroco en nuestra isla se desarrolla en dos etapas: la primera de influencia española con características propias; la segunda en cambio, inspirada en el barroco-italiano, se inicia en el primer cuarto del siglo XVIII con las obras del escultor navarro Francisco Herrera, llegado a Palma al finalizar la décimasexta centuria, después de haber residido varios años en Roma.

La publicación de la colección de documentos y notas que iniciamos atañen en su mayoría a artistas del renacimiento y del barroco, muchos de ellos no citados por Furió. En esta colección incluimos también documentos referentes a grabadores, como también a bordadores y plateros, artistas estos últimos que en determinadas épocas sobrepusieron en número a pintores y escultores, algunos de los cuales han dejado obras excelentes tenidas como de importación, y no estará demás recordar que con las distintas incautaciones llevadas a cabo en la primera mitad del siglo pasado una gran parte del tesoro de nuestras iglesias fué a parar a los crisoles de fundición para el acuñado de moneda, con lo cual desaparecieron muchas obras que acreditaban la destreza y buen gusto de los plateros y orfebres indígenas.

Con la publicación de estos documentos se incrementa la nómina de los artistas mallorquines, se dan a conocer nuevas noticias y obras de los que conocíamos y se rectifican algunos errores desliza-

(4) Dichos documentos fueron publicados en las páginas de este Boletín bajo los epígrafes siguientes: AGUILÓ: *Notes i documents per una llista d'artistes mallorquins dels ss. XIV-XV*, T. XI, págs. 4-9, 26-30, 249-254, 265-268; LLABRES: *Galeria de artistes mallorquines*, T. XVI, págs. 319, 330, 351, T. XVII, págs. 8 y 255, T. XVIII, págs. 198-199, 211-212, 274-275 y 301; *Pintores inéditos que trabajaron en Mallorca. Siglo XIV*, T. XIX, págs. 186-190, 207-208. Aunque se refieran a artistas de los siglos XVII y XVIII deben citarse los documentos publicados en esta revista por Jaime Lladó Ferragut: *Datos para la Historia de las Bellas Artes en Mallorca*, tomos XXII, 296; XXIII, 177 y XXIV, 343.

dos en la obra de Furió, datos todos ellos que podrán servir cuando se emprenda la laboriosa tarea de redacción de un nuevo Diccionario de Artistas de Mallorca.

Las siglas de los archivos que con más frecuencia se van a citar son: Archivo Histórico de Mallorca: A. H. M.; Archivo Diocesano: A. D.; Archivo de Protocolos: A. P.; Archivo del Real Patrimonio: A. R. P.—Los municipales y parroquiales se indican por A. M. y A. P. respectivamente, seguido del nombre del lugar o parroquia.

1

Pagos a cuenta al pintor Miguel Abram por trabajos realizados en la capilla de la Piedad de la iglesia de Sta. Eulalia.—1673.

a) Jo Michel Abram pintor confes aver rebut de Bartomeu Rabassa, bassiner de la capella della parroquial iglasia de Sta. Eularia de lo altar de nostra Sra. de la Pietat, vint sous, dich 1 lliure, y son a bon conta de sinc liuras per lo preu y vallor de un pla de una Saludasio de Nostra Señora an la dita chapella. Fet als 20 juny 1673. dic 1 lliura.

b) Jo Michel Abram confes aver rabut de Barthomeu Rabassa, bassine de la capella de nostra señora de la Pietat de la iglesia de Santa Eularia, vint sous que son a bon conta de coranta sous per una cortina tinc de pintar de nostra Señora de la Pietat. Fet als 28 setembre 1673.

A. P. Sta. Eulalia: *Llibre de la capella de la Pietat, f.º 5.*

2

Mandato para que se pagara a Miguel de Alcañiz lo que se le adeudaba todavía de un retablo de San Sebastián que pintó para la iglesia de Alaró.—1442.

Die lune vi mensis augusti [1442].—Franciscus Ximini etc. Discreto vicario ecclesie d Alarono vel ejus locumtenenti, salutem in Domino. Ad instanciam Michaelis del Canyis, pictoris Majoricarum, vobis dicimus et mandamus quatenus ex parte nostra moneatis semel etc. discretos Julianum Fontcuberta, presbiterum, et Anthonium Oliver dicte parrochie, olim operarios retrotabuli beati Sebestiani dicte ecclesie, ut infra decem dies etc. solvant dicto Michaeli totum id et quantum sibi revera debeant ex resta salarii sive precii pro faciendo dicto retrotabulo unacum expensis etc.

A. D. *Liber Litterarum 1442-1443 (n.º 1), s. f.*

3

Se ordena a los obreros de N.^a Sra. de la parroquia de Alcudia pagaran a Miguel de Alcañiz la predella de retablo que había pintado.— 1442.

Die tertia octobris [1442]. - Francischus Ximini etc. Discreto vicario ecclesie de Alcudia vel ejus locumtenenti, salutem in Domino. Ad instantiam Michaelis de Canyis, pictoris, vobis dicimus et mandamus quatenus, ex parte nostra, moneatis semel clavarios operis beate Marie in dicta ecclesia ut infra decem dies dent et solvant dicto Michaeli sex decim libras, terdecim solidos, quatuor denarios restantes ad solvendum ex illis quinquaginta libras, precio quarun fecit eis quoddam banquale cujusdam retrotabuli beate Marie in dicta ecclesia, unacum expensis.

A. D. *Liber Litterarum* 1442-1443.

4

Se pagan al pintor Gregorio Alex los trabajos que había realizado en la capilla de San Bernardino de la parroquia de Santa Eulalia—1689.

Lo debaix firmat, Gregori Alex pintor, confes haver rebut del Rd. Juan Sales pre y vicari de Sta. Eulalia, vuit lliures y sis sous, dich 8 ll. 6 s. y les quals son a compliment del concert tania fet en dit Señor de 85 lliures per haver pintar la capella del glorios St. Bernadi de Sena de dita parroquia, y axi estich content y pegat del dit consert en la dita quantitat, y per ser la verita firm la present de la mia propia ma. Fet vuy als 18 juniol 1689. Dich 8 lliures 6 sous. = Gregori Alex pintor.

A. P. Sta Eulalia. *Llibre de la Capella det SSm. Sagrament*, f.^o 13 v.^o.

5

Gregorio Alex, pintor, cobra el importe de diferentes trabajos que le habían encargado para la capilla del SSmo. Sacramento de la iglesia de Sta. Eulalia. — 1697-1698.

a) Jo debaix firmat Gregori Alex pintor, confes haver rebut del Rt. Juan Sales pre. y binificiat en Sta Eulalia, quinse lliures, dich 15 lliures, les quals son a bon compta del consert tinch fet en dit senyor de pintar la capella del SSm. Sagrament de la parroquia de Sta. Eulalia, que es lo consert de 180 lliures, conforme escritura firmade de la mia ma dels 26 setembre 1697, y per ser la veritat firmo lo present alhera, fet vuy als 26 setembre 1697. Dich 15 lliures. - Gregori Alex.

b) Jo debaix firmat Gregori Alex pintor, confes haver rebut del Rt. Juan Sales pre. y binificiat en Sta. Eulalia, vint lliures, dich 20 lliures, les quals son per reho de un quadro de la Sena del Señor he pintat per la capella del SSm. Sagrament de la parroquia de Sta. Eulalia, que es lo quadro del mitx, y te de altaria 14 palms y 10 de émplaria. Fet vuy als 29 maig 1698. dia del Corpus. Mes he rebut jo dit Gregori Alex per lo bestiment del dit quadro y per tatxes 14 sous.— Gregori Alex, pintor.

c) Jo debaix firmat Gregori Alex pintor, confes haver rebut del Rt. Juan Sales pre y binificiat en Sta. Eulalia tres lliures, dich 3 lliures, les quals son per lo treball de haver de deurar los archs y tetxo de la capella del SSm. Sagrament de Sta. Eulalia. Fet vuy als 28 setembre 1698. Dich 3 lliures.— Gregori Alex.

A. P. Sta. Eulalia: *Llibre de la Capella del SSm. Sagrament*, f.º 3, 5 y 12 v.º

6

Antonio Amer, platero, recibe de los obreros de la parroquia de Sta. Eulalia, diferentes objetos de plata para fabricar el pié del relicario de la Vera Cruz.—1548.

Jo Toni Amer argenter e rabut de vosaltres magnífichs obres de Santa Eulalia, so es mossen Francesc de Vilalonga, mossen Juanot Garsia, miser Jeroni Miliá doctor, moson Bertomeu Saguals, moson Tomas Marcer y mossen Pera Riera, vint y sis onzes dergent, soes una tasa y un pom, dich vint y sis onzas y tres mileresos, del qual argent tinch a fer un peu per la Vera Creu de Sante Eularia justa forma de la mostre los a mostrada. Estam de concordia ma tenen de pagar a rao de dos ducats dor per cada march y tench lo a dar bo e fet per la festa de Nostre Done de Agost primer vinent e si nol do acabat per dit dia ay de perda la mitat de las mans. Fet a 26 de mag any 1548.

A. P. de Sta. Eulalia: *Llibre de las joyas y de la obre de 1547*, f.º 43 v.º

7

Pago del importe de un portapaz que el platero Antonio Amer habia labrado para la iglesia de Santa Eulalia.—1575.

Jo Antoni Amer argenter, tinch rabut de m.º Jaume Nicolau, altre dels obres de Santa Aularia, quatre liures, dix 4 liures, porata de una pau d argent tich fet per dita asglesia. Fet a 9 de octubre 1575.

A. P. de Sta. Eulalia: *Llibre de la obra 1573-1577*, f.º 63.

8

Se satisfice al platero Jerónimo Amer el importe de un incensario para la iglesia de Santa Eulalia.—1605.

Jo Hieroni Amer argenter, tinch rabut del honorable Jaume Mas, obrer de Santa Eulalia, deu liures. dich x ll. y son a compliment de hun ansenser de argent tinch fet per dita yglesia com lo demes aya rabut ab tant argent, ço es lo ensenser vell y dos lanties de argent. Fet a 22 de dezembre 1605 x ll.

A. P. Sta. Eulalia: *Llibre de la obra 1605-1607 f.º 2 v.º*

9

Orden de pago a cuenta y a favor de José Amer por el trabajo de dorar el retablo de San Sebastián de la catedral.—1755.

Molt lltre. Dn. Antoni Carrió pre. y canonge, altre dels administradors que fonch del vitigal del oli del any 1751 a 1752, pagara a Joseph Amer dorador, cent sinquanta lliures, diem 150 ll., y dites seran a compta de dorar el retaule de la capella de nostron patró y martir Sant Sebastia de la Seu. Deu lo guarde. Palma y febrer 4 de 1755. Dich 150 ll.

Dn. Matheu Çanglada, Dn. Fran.^{ch} Ignaci Truyols.

A. M. Palma: *Leg.º de expedientes n.º 043.*

10

Para que los obreros de la cofradía de la Asunción de Andraitx, pagaran al pintor Martín Amorós cierto trabajo.—1537.

[1537, 19 nov.].-Baptista Mir etc. Discreto vicario ecclesie Andragio vel etc. Instante honorabili magistro Martino Amoros. pictore, vobis dicimus etc., subpena etc., quatenus ex parte nostra moneatis primo etc. honorabiles operarios confraternitatis intemerate Virginis Marie Assumptionis dicte ville quatenus, intra tres dies proximos, exsolvent dicto instanti iiii libras, salvo juxto compoto, debitas ex labore per eum facto pro dicta confraternitate, vel etc.

A. D. Litterarum 1534-37 s. f.

11

Los Jurados de la Ciudad de Mallorca recuerdan a quienes les habían de suceder en el cargo, que el imaginero Martín Amorós tenía el encargo de obrar una cruz para la Puerta Pintada.—1555.

Per la creu de la Porta Pintada.—Lo gran vent que feu circa de un mes y mig o dos, va rompe la creu de pedra, la qual esta demunt lo portal de la Porta Pintada, la qual esta en lo cruer del camí de Buñola y de Soller, per ahont nos apparegué que tota via la dita creu se tornas fer, y axi ferem venir lo dit mestre Marti Amoros, anel qual havem fet donar a fer aquèlla, ab lo qual estam avenguts per xviii escuts y tens a donar la pedra y la creu bona y feta y posada. Per ço pregam a vostres magnificencias que tingan per be que la dita creu se faça y ques pos, y posada que sia que li pagueu la dita cantitat per la qual estam avinguts, y ultra de asso pregam a vostres magnificencias que tingan aprop anel dit Amoros que la faça y que la expedesca perque en altre manera per ventura la cosa sera masse llarga, lo que seria algun desservey de Deu y de la policia de la terra.

A. H. M.: *Testaments dels Jurats 1530-1560*, f.º 186.

12

Sobre colocar en el archivo de la Universidad un portal que había labrado Martín Amorós.—1555.

Que muden los dos portals del arxiu del rebost nou que han fet.—Nosaltres havem tenguda necessitat de fer uns peus entre la casa de la Universitat y la Casa de la preso y havem trobat que a les spalles de les cadiras ahont nosaltres seyam, ha un buyt, manarem que si fes un portal per a tenir moltes frasquerias las quals are se perden y axi mestre Amoros picapedres e imaginayre ha fet un portal lo qual veuran aqui vostres magnificencias esta enterra al raco de la sala baix, lo qual no ses posat, la causa es per haverlo fet masse bo per lo qual li havem pagadas xvi liures iiii sous y per veure lo dit portal tant bo, nous apparegue posarlo alli. Feyam compte que lo dit portal per esser tant bo que se posas en lo arxiu de la sala ahont stan los privilegis y que lo portal del arxiu ques llevas y que se posas alla ahont se es fet lo bo, y per esser stat lo temps tant curt nosaltres no havem poscut fer dita cosa, vostres magnificencias proveyan lo faedor sobre dit negoci.

A. H. M.: *Testaments dels Jurats 1530-1560*, f.º 185 v.º

13

Provisión dada por el Vicario General para que por peritos se justipreciara el trabajo realizado por Juan F.^{co} Aragonés en un cuadro del monasterio de las Teresas.—1710.

1710, 5 febrero.—Oits de una part Juan Francisco Aragonés pintor, y per ell Miguel Bauça son procurador, y de altre Miquel Llebres, procurador del Convent y monges de les Tereses, sobre lo mandato fet a dit Convent a instancia de dit pintor de que se li pagas setze pessas de vuyt per la feyna a feta en la tela de un cuadro. Dientse per part de dit Llebres, en dit nom, que la mare Priora de dit Convent havia fet stimar la dita feyna per dos pintors y li havian apresiada en 3 lliures y que aço no obstant per escusar litigis oferi a dit Aragonés que recusa prendre.

Providet que per medi de los sobreposats del ofici de pintors se fasse estimacio de la feina que dit Aragonés a feta en dit cuadro y que dita mare Priora pac a dit Aragonés pintor la quantitat que estimaran dits sobreposats.

A. D.: *Provisions* 1709-1710 s. f.

14

Para que se pagara a José Arbona cierta labor de bordado para N.^a S.^{ra} de la Asunción de la iglesia de Sineu.—1570.

Die martis xviili mensis decembris, anno a Nativitate Domini MDLxx — Michael Ardevines etc. Discreto Vicario ecclesie de Sineu Ad instantiam Josephi Arbona, brodadoris, vobis dicimus et mandamus quatenus, ex parte nostra, intimetis et mandetis venerabili Joanni Julia presbitero, quatenus, intra tres dies, exsolverit dicto instanti xvii libras, salvo justo compoto, pro laboribus cujusdam devantera pro Virgine Marie de Assumptione.

A. D.: *Litterarum* 1568-1572.

15

Luciano Arbona y Antonio Canals se encargan de construir el retablo mayor de la iglesia de Deyá.—1574.

A xxi de maig 1574, fas testimoni de veritat jo Antoni Moragues pre. y vicari de Sent Joan de Deya, com Miguel Ripoll del Racho, jurat de la Vall

lo any present y Miquel Canals xorquet, mayor, obrer de la yglesia lo any present, han feta concordia en presencia mia y de Antoni Canals Bertran del rataula del altar mayor ab mestre Lucia Arbona y mestre Antoni Canals de la vila de Soller, y aso segons la trasa feta per mestre Lopis, la qual trasa tenen dits mestres, y dit rataula a de ser conforma a dita trasa, y axi lo dit Miquel Ripoll com a jurat y Miquel Canals major, obrer, segons potestat tenen dels honrats promens de la Vall, com consta ab determinacio feta en dias passats, prometen donar com a jurat y obrer a dits mestres per las mans de dit rataula tantsolament setanta liures, dich lxx liures, y aso de aquesta manera, que quant dits mestres hauran posat lo sacrari y la banqueta de baix lo altar, lo jurat y obrer qualsevol que sia hayan de donar a dits mestres per primera paga deu ducats, porrata de dita quantitat, y apres donaran a dits mestres conforma la feyna faran a dit rataula fins sian cumplidament pagats, y axi dit mestre Lucia Arbona y mestre Antoni Canals prometen fer dit rataula bo y rabador conforma la trasa feta per dit mestre Matheu Lopis pintor, y perque es axi veritat fas lo present albara, lo qual sera sotsignat de ma de dits mestres y de Miquel Ripoll jurat. Fet dia y any ut supra. — Toni Canals fuster, Lusia Arbona, Miquel Ripoll jurat. — Yo Antoni Bertran de Canals fas fe las sus dites coses pensar en veritat.

A. D. *Llibre de la obra de la Iglesia de Deyá.*

16

Se ordena a los obreros de San Marcos de la iglesia de Sineu pagaran al escultor Tomás Armengual el trabajo realizado en el retablo del Santo.—1537.

Die prima septembris anno Domini MDxxxvii. — Baptista Mir etc. Discreto vicario ecclesie de Sineu vel etc. Instante honorabili Thoma Armengual. lignifabro, vobis dicimus etc sub pena etc., quatenus ex parte nostra moneatis primo etc honorabilem Johannotum Jaume operarium Sancti Marci, intra tres dies proximos exsolverit dicto instanti iiii libras debitas ex labore sui officii facto pro retabulo Sancti Marci dicte ecclesie, vel etc.

A. D. *Litterarum 1534-37.*

17

Tomás Armengual recibe el encargo de construir un retablo para la capilla de San José de la iglesia de Sta. Eulalia, el cual, después de modificado el proyecto, fué destinado al altar mayor de la misma Iglesia.—1547 y 1548.

a) Die xiiii mensis novembris anno a Nativ. Domini MDxxxxvii. — Nos Julianus Valls, unus ex tribus suprapositis confratrie gloriosissimi sancti

Josep, nutricii Domini nostri Jesu Christi, Franciscus de Villalonga domicellus, unus ex operariis parrochialis sancte Eulalie, qui omnes operarii proceres sumus dicti confratrie, Petrus Antich notarius subscriptus, et Joannes Cregills presbiter, proceres sepedicte confratrie, habentes pro infrascriptis peragendis plenum posse ab aliis suprapositis et proceribus virtute consilii determinationis tenti et celebrati intus sacristiam dicte ecclesie, ubi consuevimus negocia illius pertractare, in cujus celebratione interfuerunt honorabiles Julianus Valls predictus, Jacobus Guardia libraterius, Paulus Roger suprapositi, magnifici Franciscus de Villalonga predictus, Hieronimus de Milia jurium doctor, honorabilis Bartolomeus Saquals mercator, Petrus Riera apothecarius, operarii, Petrus Antich notarius subscriptus, Johannotus Morrut alias garbi, spaserius, venerabilis Joannes Borrás sacri eloquii professor et Joannes Argills presbiter, proceres, ex una parte, et Thomas Armengual lignifaber Maioricarum ab altera, super retabulo in capella prelibati gloriosissimi Sancti faciendo nos dicte partes facimus et contrahimus capitula sequentia:

E primerament, nosaltres dits Julia Valls, Francesch de Villalonga, Pere Antich y Johan Argills prometem donar e liurar a vos mestre Thomas Armengual tot lo lenyam que sera menester per fer y construir lo retaula de dita capella, lo quall ha de tenir tot lo ample de aquella ab sa proportio de altitut y son cap alt, lo quall haveu de fer de la factura e semblansa que es lo retaula quis fa per la iglesial parrochial de Montuiri y si millor poreu millor a contentatio nostra, exceptat que no haveu de fer sacrari en aquell.

Item som de pacte, que vos dit mestre Thomas haveu de fer en dit retaula, la pastera y pitxina per posar la effigie de dit gloriosissim Sanct y quatre figuras dels sancts siguents sanct Johan Babbita, sanct Pau primer hermita, sanct Anthoni, y sanct Hieronym, las qualls figures haveu de fer bonas com sa pertany ha contentatio nostra, de altitut de circa tres palms, ab lurs pasteras y pitxinas, com sta en lo retaula de sanct Sebestia de la Seu.

Item som de pacte que vos dit mestre Thomas sou obligat de posar y desfer y tornar posar y desfer una y tantas de vegadas quantas sera menester dit retaula per fer pintar aquell, axi ans de esser pintat com apres de esser pintat, sens paga alguna, com la paga deius escrita sia per tots vostres treballs y mans.

Item nosaltres dits sobreposat y prohomens prometem donar y pagar de bens de dita confraria a vos dit mestre Thomas per tots vostres treballs y mans, de una part cent liures moneda de Mallorca y de altre part per una joya per un parell de calsas tres duchats de or, de dita moneda o la valor de aquells.

Item prometem nosaltres dits sobreposat y prohomens donar a vos dit mestre Thomas tot lo lenyam que tindreu menester tansolament per la fabrica de dit retaula y jo dit Thomas Armengual promet posar del meu totas las altres cosas que seran necessaries per la fabrica, compostura e factura del dit retaula a totes mes despeses.

Item nosaltres dit sobreposat y prohomens prometen donar a vos dit mestre Thomas, per setmanes, tot lo que restara de las acaptas de dita confraria, reservadas y deduidas las despeses necessaries axi per las missas com per oli y altres cosas; las qualls necessariament se han de fer per dita confraria, los qualls pagaments per setmanas seran en pague de ditas cent liures vos havem de donar per vostres mans per fer dit retaula y per tot lo sus dit.

Item som de pacte, nos dites parts, que vos dit mestre Thomas no puxau pendre altre retaula ni altre feyna de importancia fins haiau fet y acabat dit retaula, ni axi matex dexar aquell per occasio de lesio de poch preu o alias, ni nosaltres llevarlos dit retaula per lesio de molt preu, y si vos dexaveu aquell o nosaltres vos levavem dit retaula que perdam tot lo que per nos vos sera stat pagat per fer aquell y dexant vos dit retaula vos nos haiau de restituit tot lo que haureu rebut y haiau de pendre tot lo que fet haureu en aquell.

Unde nos dicte partes laudantes, aprobantes, ratificantes et confirman-tes omnia et singula supra dicta.....

b) Die xx mensis octobris anno a Nativ. Domini MDxxxviii —Nos Julianus Valls, suprapositus confraternitatis sancti Joseph ecclesie parrochialis sancte Eulalie, Guillelmus Campamar presbiter, sacri eloquii professor, Johannotus Nadal civis, operarius dicte parrochialis, et Petrus Antich notario subscriptus, proceres dicte confraternitatis, ex una, et Thomas Armengual lignifaber Maioricarum, ab altera. Scientes et attendentes me dictum Armengual convenise cum honorabilibus supraposito et magnificis proceribus dicte confratrie de faciendo retabulo sancti Joseph in illius capella construendo mercede Cv librarum monete Maioricarum, quas mihi de pecuniis dicte confraternitatis promiserunt solvere magnifici Franciscus de Villalonga et alii proceres illius, cum instrumento per notarium subscriptum, recepto sub die xiiii mensis novembris anno MDxxxvii, et quoniam magnifici operarii dicte parrochie ex una, et honorabiles suprapositi et proceres dicte confraternitatis ab altera, convenient et unanimiter concordabunt de mutando dicto retabulo ad altare maius dicte ecclesie, cum conditione quod predicta confraternitas obligata non foret neque sit proficiendo et fabricando retabulo et in dicto altare mutando ad solvendum aliquid plus pro meis manibus quod in conventionione inter dictos suprapositum et proceres ex una, et me dictum Thomam ab altero continetur que quantitas dictam confraternitatem tangens est dictarum Cv librarum. Et quoniam super augmentum et mutationem dicti retabuli fui: us nos dicti suprapositi et proceres electi pro conveniendo vobiscum dicto Armengual ut constat consilii determinatione facta sub die, mensis et anni presentium. Ideo, dicte partes supra dicto retabulo in dicto altare mutando et illo augendo, facimus, contrahimus et inimus capitula sequentia sine perjudicio et derogatione socalendate conventionis cui non intendimus derogari.

E primerament, nosaltres dits sobreposat y prohomens convenim e concordam ab vos dit mestre Thomas Armengual que haiua de crexer lo retaula havieu de fer en la capella de St Joseph que vingue be e sia per lo

altar maior juxta la proportio del loch axi de la altitut com de la amplitut y axi com la mostra havem feta fer a un pintor ⁽¹⁾, la quall vos havem dada y tenui y lo millor se pora fer dit retaula que sia millor en tota cosa, tenint de altitut xxxvi palms, de latitut xxx palmes sens las polseres.

Item som de pacte, que al pla del dit retaula que es sobra la pastera de la figura de Sta. Aulalia, haiau de fer una altra pastera per posar en aquella una figura de Nostra Senyora, la quall figura no es compresa en lo present contracte sino que la fera fer certa persona a despesas suas.

Item som de pacte que si lo dit retaula per vos fehador de lenyam y mans vostres de fuster no era tant bo com es la mostra que tenui que havem feta fer, que no siam obligats pendre aquell, y vos dit Armengual sou obligat possar aquell ans de pintar y apres una y tantes vegadas quantas sera necessari sens pagarvos cosa alguna per dita feyna o treball y nosaltres dits sobreposat y obres som obligats pagar lo port de aquell, los dans, lenyam y tot lo que sera menester per posar, desfer y tornar posar dit retaula en lo dit altar maior.

Item nosaltres dits sobreposat y prohomens prometem dar a vos dit mestre Thomas tot lo lenyam que sera menester per fer dit retaula, so es un ters de bens de dita confraria y dos tersos de bens de la obra de Sta. Eulalia, y axi matex donar y pagar a vos dit mestre Thomas per vostres treballs, manufactura y altres cosas que al offic de fuster se sguarden, doscentas cinquante liures de bens de dita obra, en las quals no son compresas las Cv liures vos ha de pagar la confraria de St. Joseph per fer lo dit retaula que feyeu en dita capella y que are se fa tresmuda an lo altar maior, de modo que dita obra e confraria vos pagaran ccc liures v sous per lo dit retaula per vostres treballs, mans y altres cosas, sus ditas de las quals na pagara dita confraria las ditas Cv liures y la obra la restant quantitat, las qualls quantitats vos pagaran per las pagues y diadas segons la feyna que fereu en aquell.

Unde renuntians etc. Promi etc.... Testes vener. Bernardus Vilar presbiter, vicarius dicte ecclesie et magnificus Johannetus Sunyer, civis, in quorum presentia omnes firmarunt.

A. P. *Protocolo de Pedro Antich not.º, Lib.º 1547-1548, s. f.*

18

Tomás Armengual se compromete con los obreros de la cofradía de Santa Ana de la parroquia de San Miquel a fabricar un retablo.—1568.

Die dominica vii mensis martii anno a nativ. Domini MDLxviii.—Nos Joannes Navata fornerius et Jacobus Noguera hortolanus majoricensis suprapositi confratrie Sancte Anne in ecclesia Sancti Michaelis constitute, in qua ecclesia est nunch capella nova dicte Sancte Anne ut altare juxta altare majus dicti Sancti Michaelis, anno presenti et subscripto, ex una, et

(1) Pedro Llopis.

Thomas Armengual, lignifaber, majoricensis ex altera partibus. Gratis etc. pro infrascripto opere faciendo facimus concordiam et conventionem sequentem capitulis subscriptis mediantibus lingua vulgari fabricatis.

Et primo som de pacte y acordi que vos dit mestre Armengual sou tingut a despeses vostres e industria y pertret fer y acabar hun retaula en la capella de dita confraria de Sta Anna, lo qual retaula haveu de fer, aço es los pilars, cornissas y columnes de lenyam tortoci vermell o lenyam vermell, lo restant aço es los enforros o campers han de esser de lenyam de vet sech y aço juxta forma de hun patro acceptat que en lo loch de dos redons te alt se han de fer una bosse o cartell a cade part per acompayar la obre de dit retaula.

Item som de acordi que dit retaula ha de tenir de altaria trenta tres palms y mitg e de amplaria vint palms poch mes o manco segons requerrira lo trast y obra.

Item som de acordi que en dit retaula, aço es en lo bancall hi haie de haver tres taulels ab quatre columnetes o balustres mes en lo orde que ve sobre dit bancall ha de haver dos taulels y una pastera, mes a la altre orde mes amut ha de haver tres taulels, mes a la puncta alt hun taulell y alt dit taulell hun frontispitio segons en dita trassa.

Item som de acordi que los sobreposats de dita confraria han de donar y pegar a vos dit mestre Armengual feador sexanta sinch lliures pegadores desta manera, aço es acabada y possada per vos dit Armenguall la dita banchata vos haiam nosaltres dits sobreposats a donar e pegar lo quart de dit preu, aço es setze lliures sinch sous y axi per consequent se seguira en los altres trasts de dit retaula fins a la fi y aquell acabat haiam de pegar la resta y compliment de dites sexanta sinch lliures a vos dit Armengual.

Item som de acordi que tostemp que vos mestre Armengual harau possada axi la dita bancheta com qualsevöll altre trast de dit retaula no pugau axacutar dits sobreposats per lo preu de dit trast ni tempoch ells dits sobreposats vos puguen forçar de acabar ni posar aquell si donchs nols vos pagaven de contans.

Item som de pacte y acordi que los barraments de dit retaula han de esser de poll o vet y no en ninguna manera de pi.

Et sic nos, dicte partes, premissa vera esse confitentes eaque omnia etc. laudantes etc.

Testes honor. Raphael Martorell et Joannotus Garcia Xuares mercatores Majorice, in quorum presentia omnes firmarunt.

A. P.: *Libro de Contratos de Sebastián Llaneras not.^o 1568 y 1569, s. 1.*

Jaime Avila se considera pagado de los dos apostolados que habia pintado.—1632.

Jo Jau'ne Avila pintor, so content y setifet y pagat de tots los quadro

he fets so es dos dozanas de quadros qui son dos apostolats los quals me a pagat a compliment de tots los negosis age negociat ab bell. Fet als 18 de desembre 1632.

A. P.: *Lib.º Rubrica de los notarios Gabriel y Perote Genovard* (1), s. f

20

El escultor Antonio Ballester trabaja el basamento del retablo del SSmo. Nombre de Jesús de la iglesia de los dominicos de Manacor. — 1638.

Als 12 de setembre 1638 se ha principiati lo retaula del SSmo. Nom de Jesus, y en lo principi se ha concertat per la peanye de dit retaula ab mestre Antoni Ballester sculptor per tota la fayna, axi de sculptor com de fuster y juntament lo llenyam, claus. ayguacuita etc. per preu de coranta y sis lliures. dic 46 L y a la peanya ha de fer conforma la trassa nos ha ensenyada acceptat los quatre plans de devant a ont no hia de aver fullatjes, pero a los plans de dedins hia de aver fullatjes, lo qual se obliga de donar acabada y per posar lo dia del SSm. nom de Jesus primer vinent y per esser esta la veritat firmam los debaix scrits. ab tal pacta y condicio que sempre y quant dit Ballester sera cridat il ferem venir per dit effecta se li ha de pagar la cavalcadura anant y vinent y el temps que estara assi ocupat per dit effecta ha de esser provehit, y a costas de dita confreria se ha de portar lo retaula de achi a ont lo aura fet dit mestre y per emprendre de fer dita peanye tenen poder de tot el numero de dita Confrerie, los saguents: mestre Antoni Vaquer, Jordi Vaquer. mestre Barthomeu Amengual, mestre Antoni Amengual, Joan Belloch. mestre Pere Frau de Pere, Rafel Cabrer, Pere Gelabert. La qual scriptura firmen los qui saben scriura y los qui non saben ho tenen per ben fet, porque en presentie de tots se ha fet dit concert.

Fray Michel Ballester Prior.—fr. Gaspar Artigues, Rector de dita confreria. — Toni Ballester, escultor.—Joan Belloch.—Antoni Armengual.—Pere Frau.—Jo Pere Gelabert⁽²⁾.

Biblioteca Pública Provincial de Palma. *Llibre de la Conf.ª del Nom de Jesús del Convent de St. Vicens Ferrer de Manacor.* s. f.

(1) Dicho recibo está en uno de los últimos folios del libro citado, juntamente con otras anotaciones del notario Francisco Linás, para quién seguramente, debieron pintarse dichos cuadros.

(2) Durante los años 1641 a 1643, el escultor Pedro Pou terminó este retablo.

21

Se paga a Jaime Ballester el trabajo de pintar las llaves de bóveda de la iglesia de Valldemosa.—1639.

[1639] Mes li passen en compta a dit Boscana catorse lliures per tantes na pagades a Jaume Ballester pintor⁽¹⁾ en dos partides a compta de pintar les claus de nostre isglesia com conste per albarans de dit Ballester rebut de dit Boscana, les quals 14 lliures donam orde nosaltres dits comptadors les cobrien los Jurats lo mes prest que pugan.

A. M. Valldemosa: *Llibre de Sentences* 1630-1679, f.º 87.

22

El pintor Miguel Banús decora algunos relicarios de la iglesia de Sta. Eulalia.—1741 y 1743.

a) Mes als 12 mars 1741 he pagat a mestre Miquel Banus pintor per pintar las figuretas de St. Antoni, de St. Pau, St. Francisco Xavier, St. Carlos, Sta. Teresia y Sta. Catalina de Sena en los reliquiariis dorats, per coner los devots las reliquies. dic. 1 lliura.

b) Jo abax firmat Michel Banus pintor he rebut del Rt. Ramonell vicari, tres lliuras sinch sous y son per haver pintade los dissenhos dels 4 doctors de la iglesia per collocar las suas reliquias; los dissenhos de St. Silvestre Papa y de St. Pere Nolasco y tambe la imatge de St. Sergio martir e un bras per deposit de las suas reliquias y colocar y dorar lo frontal de talla, per colorar y dorar lo frontal de talla, per colors y mans, puis dit Ramonell vicari me dona lo or se necessita, y per la veritat lo firmo als 21 fa-brer 1743. Dich: 3 II. 5 s.-Michel Banus pintor.

A. P. Sta. Eulalia: «*Llibre de les relíquies*», f. 36 y 39 v.º

23

El escultor Miguel Barceló cobra el primer plazo del convenio que había concertado para la talla del retablo de San Nicolás de Tolentino de la iglesia del Socorro.—1690.

Jo Michel Barceló scultor, he rebut de Christofol Segui vint y cinch pesas de vuit, dic 25 p.º de 8, les quals me entrega per afecta de fer el quadro a la capella de St. Nicolau de Tolenti del Convent de St. Agusti de la Ciu-

(1) Este artista era también escultor.

tat a compte de les cent pesas de vuit me ha de entregar per dit efecte que tench concertat en presencia del P. fr. Josep Llinas y de fr. Sebastia Planes, religiosos de dit Convent; el glorios St. Nicolau de Tolenti sia servit de dexarnos veure dit retaula acabat axi convingue en major glorie de Deu y sue, Amen. Fet als 21 maix de 1690 = 25 p.^s de 8. = Michel Barceló scultor. (1)

A. H. M. *Llibre d'albarans de Cristofol Seguí* 1686-1712, f.º 26.

24

Sobre el retablo de la capilla de Santa Ana del palacio de la Almudaina, tallado por el escultor Miguel Barceló.—1705.

a) 1705, 3 octubre.—Más fué propuesto en dicha Junta que atento Su Magestad (que Dios Guarde) ha dado permiso para que de su Real Hacienda se puedan gastar 1000 pesos, según lo expresa el Real Orden de 26 de junio 1705, que se halla continuado en la Junta de 13 de agosto pasado, para la fábrica del retablo principal de la iglesia de Santa Ana del Real Palacio, incluyéndose en dicha cantidad la precisa para unos damascos para el adorno de dicha iglesia. Y así si parecía a la Junta que se pudiese mano a la obra para el devido cumplimiento de lo que su Magestad es servido mandar.

Y fué resuelto por la Junta, en votos conformes, que se ponga mano a la fábrica de dicho retablo según la planta que se ha visto en la Junta y que dicha obra corra por mano de Miguel Barceló escultidor, con quien se ha ajustado el hacer dicho retablo, según la planta, por ducientas setenta y cinco libras. moneda de este Reyno, con obligación de poner la madera de que se necesitare para ello y por las hechuras y que hecha la obra se haya de visurar por medio de peritos a fin de ver si se ha hecho según la planta. Y en cuanto a los damascos, que Rafael Llabrés ponga la mano en hazer aquellos y el Patrimonio le pagará por cada cana cuatro libras y que esta deva pesar cuatro onzas. Y que en ocasión de darle a dicho damasco el tinte que sea con asistencia del señor Racional y señor Fiscal, sin que para este tinte y demás gastos que se ofreciesen deva el Patrimonio contribuir en nada más que con las 4 libras por cana de peso de cuatro onzas cada una, pues en esta conformidad se ha ajustado con dicho Llabrés.

b) Die vii mensis septembris anno a Nativitate Domini MDccvi.—Comparegueren en la present Curia del Real Patrimoni Miquel Cantellops major de dies, Antoni Xanxo, Miquel Cantellops menor y Mateu Juan, sculptors, elegits visuradors per lo magnífich y noble senyor llochinent de Mestre Racional, per efecte de veurer y fer relacio si lo retaula principal de

(1) El último recibo firmado por el citado Miguel Barceló es de 14 de febrero de 1699.

la iglesia de Santa Anna de est Real Palacio se trobave ab la conformitat que demostra la planta, en execucio de lo resolt per la Real Junta Patrimonial als 3 octubre 1705, que fonch donar a escarada a Miquel Barceló sculptor, per preu de 275 lliures de Mallorca, ab las obligacions expressadas en dita Real Junta, per el digut cumpliment, de la qual diuen ser stats a visurar dit retaule tenint present la planta, y fan relacio que se ha executat y fet per dit Barceló lo que demanava dita planta, a que se ha añadit per son major adorno, que no se trobe delineat en dita planta lo siguent:

Primo, a la banqueta, dos lletons ab sos adornos de fullatjes y dos escudets ab dos serafins, que tot han judicat valer 16 lliures

Mes demunt los caxons de la guarnisa han trobat haverse añadit ademes de lo ques trobe en dita planta dos angels ab un scut de las armas de Aragón quiscu, que han judicat valer. 30 lliures

Mes troben haverse añadit ademes de dita planta un banquetó quil corre tota la guarniza ab sos adornos de fullatjes, lo qual han judicat valer. 10 lliures

Mes atroben haverse añadit, ademes de dita planta, en loch de las stepitas aseñalades en dita planta, se han fetas unes columnas obradas segons lo art, que judican valer . . . 12 lliures

Mes atroben que se ha añadit a lo escut que son las armas de la monarquía qui difinex dita obra, alguns fullatjes per major adorno de dita obra, que judican esser de valor de 7 lliures

Y encare que, segons la dita planta, tenie obligacio de fer la pastera ab la mateixa forma que en aquella se trobe, lo que no porie ser per haver de servir las figuras que ja de antes si trobaven y per aço ha fet alguns fullatjes y adornos y haver ajustat el peu del secrari y augmentar las polceras per la major perfeccio de la obra, recompensant una cose ab altre, no se trobe diferencia alguna.

La qual visura se es feta forma solita medio juramento que han prestat en ma y poder de mi Jaume Barceló, un dels scrivans del Real Patrimoni⁽¹⁾.

A.R.P. Juntas Patrimoniales. lib^o. 1700-1706, f^o. 541 y 589

25

Se ordena a los jurados de Lluchmayor saldar la cuenta pendiente con el imaginero Uguet Barze por una cruz de piedra que le habian encargado.—1436

Die lune xvii septembris (1436).—Guillermus de Montessonno etc Dis-

(1) No obstante el dictamen de los peritos, la Junta Patrimonial acordó pagar a Miguel Barceló el exceso sobre la cantidad estipulada en el contrato.

creto vicario ecclesie Luchomajoris vel ejus locumtenenti, salutem in Domino. Cum discreti jurati vestre parrochie, infra tempus per eos promissum, non curaverint exsolvere Hugueto Barxe, lapicide Majoricarum, septem libras decem solidos sibi restante exsolvendum per eos ex opere crucis vestre parrochie in dampnum ipsius Ideo vobis dicimus et mandamus, quatenus ex parte nostra moneatis semel etc. dictos juratos ut infra tres dies proxime sequentes exsolverint dicto Hugueto dicte peccunie quantitatem, unacum missionibus inde factis alioquim etc.⁽¹⁾.

A. D. *Liber Litterarum* 1436-1437

26

Se satisface al escultor Pedro Bauzá el trabajo de dorar el retablo del SSmo. Sacramento de la iglesia de Sta. Eulalia.—1702.

Jo Jaume Capó pre. y binificiat en la Seu, certifica y fas fe com mestre Pere Bauça scultor, ha rebut del Rnt. Juan Sales pre. y binificiat en Sta. Eulalia, desde als 24 mars fins als 20 agost, trenta y tres lliures, un sou y deu dines. 33 ll. 1 s. 10, y son per tots los jornals ha fets juntament ab un fadri para deurar al quadro de la Capella del SSmo. Sagrament de dita parrochia y tambe matex en dita quantitat estan compreses 2 ll. 7 s. 4 per colors se han hagut mester per posar en dit quadro, y axi tant dit mestre com son fadri estan contents y pagats a compliment fins dit die per tota la feyne han feta a dit senyor per dit efecta, y per ser la veritat fas al present a pregaria de dites parts Fet als 20 agost 1702 dich 33 ll. 1 s. 10.

A. P. Sta. Eulalia: *Llib. de la Capella del SSm. Sagrament* f.º 29 v.º

27

Acta de examen para imaginero de Jaime Blanquer.—1603 ⁽²⁾

Die 9 octobris 1603.—Convocats y ajustats los honorables mestre Pere Ferrer major, brodador. y mestre Gaspar Gener. imagineire, sobreposats del glorios Sant Lluch, mestre Joan Antoni Bonet, sculptor, y mestre Pere Ferrer, brodador. promens, a la casa del dit mestre Pere Ferrer major, per efecta de examinar a la persona de mestre Jaume Blanquer, y vista una

(1) El 3 de julio del citado año hay registrado otro mandato similar, dado a instancia del mismo «*magistro Hugueti ymaginarii Majoricarum*».

(2) «A 25 juny 1636 fonec cos mitjaneral de mestre Jaume Blanquer scultor lo cual fonch enterrat en la Seu en la Capella de Corpus Xristi en lo seu vas detras lo altar de dita capella y alli ses dexat en son ultim testament consta en poder del discret Hieronim Catany notari a 22 de febrer 1636, rebí per partit vuit lliures y setze sous, so es per les minves y lloguer de les atches, ciris, drap de cos y cuxins». A. C. *Llibre de Saerctstia* 1636.

figura de un Christo ab la corona, tavayola, titol deurat, y aquella havem vista esser bona y vista aquella diligentment han trobat aquella bona y per tant lo creen mestre com a qualsevol altre mestre imagineaire ab tots los emoluments com qualsevol altre mestre imagineaire gosse y gaudex, sometentse a los capitols de dita confraria. Fiat largo etc.—Testes honor. Jacobus Massip passamaner y Antoni Socies fuster.

A. P. *Contratos de Miguel Ferrer* not ° 1603-1605. s. f.

28

La Comunidad de los PP. Carmelitas encarga a Jaime Blanquer la talla del retablo mayor de su iglesia.—1604.

Die veneris xv mensis octobris anno a Nativ. Domini MDCiiii.—Sit omnibus notum, quod nos frater magister Stephanus Bassola prior ac vicarius provincialis monasterii et conventus beate Virginis Marie de Monte Carmelo civitatis et regni Maioricarum, Franciscus Duran subprior, Paulus Caravei, Ludovicus Ferrer, Nicolaus Oliver, Hieronimus Riera, Christophorus Pasqual, Franciscus Pou, Petrus Nicolau, Laurencius Brusa, Ludovicus Calderes, Martinus Vidal, Franciscus Coll, sacerdotes, Michael Mir, Michael Mora, Jacobus Prunes, Antonius Mieres, Antonius Santandreu, Guillermus Duran, Michael Pujol, omnes monasterii professi, capitulariter ad sonum campane congregati ut moris ets, gratis etc. convenim, cometem y donam a fer lo retaula major de nostra isglesia del Carme a v. m. Jaume Blanquer sculptor de Mallorca. present, y lo dit retaula y fabrica de aquell acceptant en la forma y modo contengut en los infrascrits capitols:

E primo. donam a fer a v. m. mestre Jaume Blanquer sculptor, present, lo retaula major de la nostra isglesia del Carme conforma la trassa y pintura nos haveu mostrada y trassada, y are de present nos mostrau devant los infrascrits testimonis, en un pregami, lo qual retaula sta comperit en sinch compertiments, desta manera.

Item som de pacte que lo predit retaula nos haveu de fer y donar fet en lo lloch hont te d'estar en la dita nostra isglesia del Carme per preu de mil y sisentas lliures moneda de Mallorca, pagadores en el modo infrascrit.

Item som de pacte que sempre y quant nos donareu feta y posada la banqueta y secrari, que es lo primer compertiment del dit retaula, nosaltres vos siam tinguts pagar doscentes vuitanta lliures mallorquines, y per aquelles nos pugau compellir y forçar.

Item son de pacte que pagades dites 280 lliures tingau de fer lo segon compertiment de dit retaula, que es lo primer orde, y en aquell tingau de fer dos figures de bulto pintades y posades a tot son punt. lo qual primera

orde feta y acabada vos siam tinguts nosaltres dis frares donar y pagar trescentes vuitanta lliures de dita moneda.

Item som de pacte que apres quens haureu fet en dit retaula lo terç compartiment, que es segona orde, en lo qual hi ha de haver dos figures de bulto y un pla de mig relleu, vos siam tinguts donar y pagar quatre-centes y vuit lliures de dita moneda.

Item som de pacte que apres quens hareu fet en dit retaula lo quart compartiment, que es tercera orde, en lo qual hi ha de haver dos figures pintades, com de sobre, vos siam tinguts pagar gratiosament trescentes sexanta lliures de dita moneda.

Item som de pacte que fet lo quint compartiment, que será la definitio y un Christo en dit retaula, vos siam tinguts donar y pagar cent sexanta lliures que es lo compliment de les dites mil y sisentes lliures moneda de Mallorca, que es lo preu per lo cual havem concertat de fernos dit retaula, sens havervos de donar lleyam de ninguna manera.

Unde nota dicti fratres. . Ad hec ego dictus Jacobus Blanquer sculptor omnia predicta laudans. approbans et acceptans... Testes honor. Honoratus Riera ortulanos et Josephus Narsisus sartor Maioricarum in quorum pressntia omnes firmarunt.

A. P. Contratos de Pedro Ribot not.º 1600-1604, f.º 294.

29

Jaime Blanquer labra la Puerta del Muelle.—1620 y 1621.

a) 1620, 5 julio — A Jaime Blanquer escultor, ocho libras a buena cuenta de lo que le stimaron la ymagen de la figura de la Virgen de la Concepción questa encima de la puerta nueva del muelle y el escudo de las armas del Rey nuestro Señor con otras imagenes de Angeles: 8 libras.

b) 1621, 1 agosto — A Jayme Blanquer scultor, ocho libras a buena cuenta de la escultura que haze en piedras fuertes para poner encima de las puertas de la entrada del muelle y salida de la Ciudad: 8 libras.

A. R. P.: *Llibre de la Fortificació* 1620, f.º 84 y 1621, f.º 164 v.º

30

Cuentas de los cuadros pintados por Jaime Blanquer para la Casa de la Universidad.—1670 a 1684.

a) A 20 desembre 1670 a Jaume Blanquer pintor 8 lliures 8 sous per las mans de haver pintat el retrato de la Reyna nostra Señora viuda y

envernisar conforme compte fet y firmat per Cristofol Berenguer, scriba de despeses menudes de la Universitat.

A. H. M. *Llibre mayor del Compte* 1670-1671, f.º 81.

b) A 24 desembre 1675 a mestre Jaume Blanquer pintor 11 lliures per las mans y bestresas de la tela y quadro de St. Vicens Ferrer ha fet per compte de la Universitat per adorno del salo.

Ibid. 1675-1678, f.º 83.

c) A dits [26 gener 1679] a Jaume Blanquer pintor 16 lliures per haver copiat el retrato de Sa Magestad y adobat el de la Reyna mare.

Ibid. 1678-1681, p. 94.

d) A dits [26 maig 1679] a Jaume Blanquer pintor 14 lliures per haver pintat tres cuadros de tres varons insignes naturals de est Regne: Roig, Forteza y Sureda, y haver renovades las barras de Arago de las armas de la finestra del portal.

Ibid. 1678-1681 p. 96.

e) A 16 maig 1684 a Jaume Blanquer pintor 37 lliures 10 sous per lo cost del quadro y vaza de Sant Pedro Nolasco, patro del Regne.

Ibid. 1683-1684, f.º 79.

31

Se satisface al mismo artista el importe de un cuadro que había pintado para el Colegio de Mercaderes. 1673.⁽¹⁾

Mes fas fee com mestre Jaume Blanquer pintor ha rebut per taula de dits magnífichs Deffenedors tretze lliures. y son 12 lliures per lo valor de haver pintat un quadro del Sant Christo per lo archiu de la Llonge y 1 lliura per la tela. Fet als 10 abril 1673.

A. H. M. *Llibre del Dineret* 1672-1673, f.º 16 v.º

32

Gastos del cuadro de la Inmaculada que Jaime Blanquer y Beltrán pintó para la Casa de la Ceca.—1689.

Compta de lo que e gastat per al quadro de Nostra Señore comensat a 10 juny 1689.

1) Debe tenerse presente que desde 1683 a 1687 aparecen dos Jaime Blanquer, ambos pintores, correspondiendo la primera fecha al acta de examen del segundo y la otra a la del fallecimiento del primero. Las confusiones no son inevitables dado que en los documentos que se citan a los dos artistas no aparecen los respectivos segundos apellidos

Primo tinc pagat 32 sous per lo bastiment y la vasa val	1 liure	12 sous
mes per talla y tatxas val		13 sous 6.
mes per daurar la vasa val	1 liure	15 sous
mes una verga de ferro y anelates y una cortina de cotonina per el cuadro val.	1 liure	12 sous
mes mans del quadro e pagat a mestre Blanquer .	10 liures	5 sous 8.

		15 liures 18 sous 2.

A. M. Palma: *Papeles de la Ceca*

33

Coste del cuadro de la venerable Sor Catalina Thomás que Jaime Blanquer pintó por encargo de los Jurados de Valldemosa.— 1695.

Mes se li passe en compta a lo dit Farra, olim clavari, 12 lliures per tantes na pagades a Jaume Blanquer pintor, y son per haver pintat el quadro de la venerable sor Catharina Thomas, al qual quadro esta en Casa y Universitat de esta Vila, conste per son albara dels 25 juliol 1695 en lo llibret de albarans aportat per dit Farra: 12 lliures

A. M. Valldemosa: *Llibre de Sentences 1695-1711, f.º 3.*

34

Jaime Blanquer solicita se le confirme de nuevo en el oficio de «estampador» de la Ceca de Mallorca.— 1706.

Excmo. Señor: Jayme Blanquer pintor, dize, que estos años pasados obtuvo gracia del oficio de estampador de la Casa de la Seca de esta Ciudad por los serbicios que tiene hechos, y no solo el suplicante si tambien por haver serbido el dicho oficio Jayme Blanquer su abuelo, que hasta su muerte sirvió con todo buen crédito y satisfacción como requiere en dicho oficio, y como Excmo. Señor sea el suplicante un pobre maestre con obligación de muger y siete hijos a quien sustenta de su trabajo y se ayuda de lo que gana con su diurno trabajo y haver serbido con toda satisfacción de sus superiores.

Suplica por tanto a V. Ex.^ª sea de su agrado hazer gracia y merced al suplicante de dicho oficio de estampador de la moneda de la Casa de la Seca del presente Reyno, que a más de ser obra de caridad, lo recibirá con singular favor y gracia, que suplica. Omni etc. Altissimus etc.

Castillo Real de Mallorca a 19 de diziembre de 1706: Informe la Junta Patrimonial.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento del Decreto de V. S. I. en que manda a la Real Junta informe luego sobre este memorial, dize que el suplicante es hábil y capassissimo para exerser el empleo de encuñador de que obtuvo gracia en el gobierno passado que por su habilidad y persona no desmerece el referido empleo, añadiéndose la apreciable circunstancia de haver sido siempre affecto a los intereses de Su Magestad (Dios le guarde) y le reconoce la Real Junta digno de la nueva gracia que suplica, y que en el interin exersa dicho officio. V. S. Ilma. mandará lo que fuere más de su agrado. Real Palacio y diziembre 19 de 1706.

A. R. P. *Juntas del Real Patrimonio* 1706-1708, f.º 44.

35

Recibo firmado por Jaime Blanquer del importe de dos cuadros y una bandera pintados para la capilla del Confalón de Sta. Eulalia —1712.

Jo debaix firmat Jaume Blanquer he rebut del senyor Miguel Matali pre. y capiller de Nostra Senyora del Confalo de la parroquial de Sta. Eulalia desèt lliures, sis sous, dich 17 ll. 6 s., y son a compliment per haver pintat St. Lloaxim y Sta. Anna a las portes del quadro de dita capella per preu de 11 lliures y lo restant per la bandera. Fet als 18 septembre 1712.—Jaume Blanquer pintor.

A. P. Sta. Eulalia: *Llibre del baci de N.ª Sra. del Confaló* 1712-1713 f.º 22 v.º

36

Cuentas de diferentes trabajos que realizó el mismo artista por cuenta de los Jurados y Regidores de Palma.—1713 a 1737.

a) A 27 maig 1713 a Jaume Blanquer pintor 5 lliures y dira son per lo treball, mans y bestreta de haver retretat la vere efigies de sor Francisca Verónica Baça, beata dél orde de Sent Augusti.

A. H. M. *Llibre Major del Compte* 1712-1713, f.º 110.

b) Compte de la feyna a feta mestre Jaume Blanquer pintor per compte de la Universitat y per la funeraria de D. F. Nicolau Cotoner del habit de Sent Joan lo qual fonch en Sent Domingo.

Primo 40 papes de ma mijane ab las armes de la Ciutat a 4 sous quis-cuna, val 8 liures. Mes 20 papes de ma mijana ab les armes de dit Sr. Cotoner a 4 sous, val 4 liures. Mes 16 papes de ma major ab las armes de la Ciutat a 8 sous, val 6 liures 8 sous. Mes 20 papes de ma mijana ab un cap de mort y dos cañellas val 4 sous.—Tot val 22 liures 8 sous.

A. H. M. *Comptes dels Menestrals* 1703-1714, f.º 259 v.º

c) Compte de la faine extraordinaria que Jaume Blanquer pintor ha feta per la Case de la Ciutat de orde de sus señories dels señors Regidors, es la sigüent:

Primo adobar y aparalar detras la batale de la presa		
de Mallorca, val	3	liures
mes adobar Santa Priededis val.	3	»
mes adobar Sor Thomasa	2	»
mes adobar Sant Sebastia y aparalar detras.	6	»
mes fer nou el Sant Novisi.	4	»
mes adobar 4 quadros el den Pere Borguny, el P.		
Malferit, Ugo Contesti y un Bisbe agostino	3	»
mes un sello de ferro ab les armes de la Ciutat	1	»
mes un sel o tetxo de cadafal que se posa per el dia		
de Sant Silvestre en que hia pintat un Angel ab la Ciutat		
en la ma y fullatge per tota labrador, conserti per	2	» 10 sous
		<hr/>
	23	liures 10 sous

Visto. Palma y abril 22 de 1721. — Salas

Als 23 abril se li ha feta polisa de 15 liures a bon compte. Als 26 dit se li ha fet polisa de 8 liures 10 sous a compliment del present compte.

A. M. Palma. *Expedientes*, leg.º 128.

d) 1724. Conte de lo que Jaume Blanquer pintor ha treballat per la Ciutat, que ha servit per les festes ha fetas dita Ciutat per lo señor Rey Don Luis primer en España que Deu guarde.

Primo quatre vestits que si ha pintades les armes de España ab or y plata a rao de quatre pessas de vuit cade vestit, mans y bestretas, valen los quatre vestits a dita rao setza pessas de vuit que son 18 lliures 2 sous 8 dines — Mes quatre masas ab les matexas armes y lo manech plateat a rao de trenta sis sous cade masse valen 7 lliures 4 sous. — Suma 25 lliures 6 sous 8 dines.

A. M. Palma. *Expedientes*, leg.º 568.

e) Compte de lo que Jaume Blanquer pintor ha pintat per compte y orde de la Ciutat de Palma en lo corrent any 1737.

Primo per adobar y apareyar a la part detras del quadro		
del enterro del Beato Ramón Lllul, mans y bestretas	2	ll. 10 s.
E mes per pintar un retrato del serenissim Sr. Dn. Ramón		
Despuig, mestre de la Religio de Sant Juan de Malta, mans y		
bestretas	5	ll.
		<hr/>
Suma	7	ll. 10 s.

A. M. Palma. *Expedientes*, leg.º 31.

f) Als 30 agost 1738 a Jaume Blanquer pintor 10 lliures y dira son per la feyna ha feta per compte de la Ciutat en pintar dos quadros, lo un retrato del eminentissim señor Fr. D Ramón Despuig gran mestre de la reli-

gio de Sant Juan de Malta y lo altre retrato del Ilmo. Sr. Dn. Barthomeu Rull gran prior de Sant Juan de Malta, conforme compte vist y rubricat per su Senyoria. Dich 10 lliures.

Dit dia [20 decembre 1738] a Jaume Blanquer pintor y dira son per tantes lin expectan per son salari y per la obligacio que te de pintar la cera de la Ciutat y a compliment per lo corrent any. Dich 10 lliures.

A. M. Palma. *Expedientes*, leg.º 396.

37

El Vicario General dispone sean pagados a Jaime Blanquer unos cuadros de la capilla del Santo Cristo de Santa Eulalia —1714.

1714, 24 novembre — Ohits de una Jaume Blanquer pintor y de altra Phelip Comelles notari, procurador dels Administradors de la obra pia del Rd. Sebastia Rosselló pre., pretenintse per part de dit Blanquer que li deu dita heretat o obra pia vint y sinch lliures conforme los comptes per ells tenen fets, las quals son de la feyna ha feta dit Blanquer en la capella del Sant Christo de la parroquial iglesia de Sta. Eulalia tant per el tatxo com per dos cuadros acabats y un boscat de dita capella; responentse per part de dit Comelles notari, en dit nom, que encara que es ver que dels comptes per ell fets haje resultat deure dita quantitat y trobarse altres creditors, que se deu primer pagar aquells.

Providet que condanne lo dit Comelles notari, en dit nom, en haver de pagar las ditas vint y cinch lliures, conforme los comptes per ells passats, al dit Blanquer. Quare etc.

A. D. *Provisiions* 1713-1714. s. f.

38

Se paga a Rafael Blanquer, escultor, una partida de dinero a cuenta de la contrata que tenia de tallar el retablo del Sto. Cristo de Sta. Eulalia.—1646.

Jo debaix escrit Rafel Blanquer, escultor, he rebut del Rt. m.º Hieronym Barceló pre., bassiner de la capella del St. Crucifici de Sta. Eulalia, deu lliures, dich 10 ll., les quals son a bon compte de la feyna vas fent per lo retaula del St. Crucifici. Fet vuy a 4 de janer 1646. Dich . . 10 lliures.

Raphel Blanquer.

A. P. de Sta. Eulalia. *Llibre del St. Crucifici*, 1645, s. f.

39

Se paga al escultor Rafael Blanquer la estatua, de la Fe, que había tallado para el Colegio de la Mercadería. —1648.

Mes fa testimoni com mestre Rafel Blanquer scultor ha rebut per taula dels magnífichs senyors Deffanadors 80 lliures y son a compliment de 200 lliures com les demes ha ja rebudes, ço es per mans del senyor Juan Mesquida olim deffanador y les demes que son 40 lliures ab dos polices que son 120 ll , y ara dites 80 lliures, y son per lo preu de la nimfa dite la Fee ha feta anel Collegi conforma acte de consert sa feu en poder del discret Miquel Sagui notari, sindich y scriva de dit collegi, fet 23 juny 1648. 80 ll.

A. H. M. Llibre Dineret de la Mercaderia 1647-1648 f.º 9.

40

Orden para que los Jurados de Campanet completaran el pago de frontal que Francisco Bofill había bordado —1503.

Die lune tercia aprilis anno MD tercio Guillelmus Grua etc. Discretio Vicario ecclesie de Campanet. Ad instanciam magistri Francisci Bofil. brodatore, vobis dicimus et mandamus sub pena XXV librarum fischo etc., quatenus etc., moneatis etc. juratos vestre parrochie ut infra decem dies dederint et solverin eidem XX solidos, eidem debitis ex resta cujusdam pali.

A. D. *Litterarum* 1502-1504. s. f.

JUAN MUNTANER BUJOSA

LAS NOTAS
DE
PREHISTORIA MALLORQUINA
DE
DON GABRIEL LLABRES Y QUINTANA

Una feliz casualidad ha puesto en nuestras manos un tomo manuscrito de la biblioteca del ilustre académico D. Gabriel Llabrés y Quintana († 1928), catedrático, arqueólogo e historiador. Contiene el volumen de referencia una valiosa recopilación de datos y notas inéditas sobre arqueología mallorquina, avaladas en muchos casos con preciosos apuntes gráficos y algunas fotografías.

Por considerarlos de gran interés científico, críticos y rigurosamente objetivos, trataremos de ordenarlos con vistas a su publicación, añadiéndoles las observaciones y nuevos descubrimientos que recientemente hemos hecho sobre el terreno, durante la confección de nuestro Mapa general de Mallorca.

«Desde que Bucher de Perthes en 1860, dió el grito de alerta a los que estudian el pasado de los pueblos, se suceden los congresos de Prehistoria, se practican en todas partes excavaciones, se inventarían monumentos, se recogen objetos despreciables antes, y los libros y folletos sobre el hombre primitivo, sobre sus razas, costumbres, etc., han llegado a formar una verdadera y costosísima biblioteca. Es verdad que sobre tales estudios se ha divagado y fantaseado mucho, y que la pluma ha sido guiada más por la imaginación que no por el criterio verdaderamente científico, que todavía va a tientas en estas materias, puesto que la suma de hechos acumulados es aun insuficiente para apreciar con claridad sucesos tan remotos. Pero esto no es obstáculo para que todos y cada uno vengamos obligados a facilitar cuantas noticias y datos estén a nuestro alcance, a fin de hacer menos penosa la tarea de los encargados de interrogar a la esfinge de lo desconocido. Y aunque consideramos ardua y difícil la empresa del conjunto, no podemos de

menos de hacer algo, o de intentarlo siquiera, por las Baleares, y especialmente por Mallorca, dedicando a la prehistoria de nuestra isla lo que ya tienen hecho otras naciones tan adelantadas como Francia, [Inglaterra y Alemania]: el inventario de sus monumentos megalíticos.

»Hasta la actual centuria (2) [casi] nadie se preocupó de los monumentos megalíticos existentes en nuestro archipiélago, aparte del primer historiador mallorquín el Dr. D. Juan Bautista Binimelis, que describe maravillado en el libro I cap. XIV de su *Historia* (3) algunos de ellos, [el historiador inglés John Armstrong, en *Historia de la Isla de Menorca*, Londres, 1752, y Diodoro de Sicilia en *Biblioteca Histórica*, Libro 5.º, XVII]. Los monumentos megalíticos que conocemos en las Baleares se reducen a tres tipos: el talayot, la naveta y los recintos fortificados (4). Los talayots son los que más abundan. Su planta es circular o cuadrada. Unos tienen portales y otros carecen de él, o al menos no presentan vestigios claros de haberlos tenido. Por la altura de los portales también se pueden clasificar en talayots de puerta baja y de puerta alta. [En algunos casos] una columna central, de piedra, a veces dos, solían sostener la techumbre [de las cámaras] de los talayots.

»Las navetas son construcciones que presentan la forma de nave quilla arriba, construídas con enormes sillares de piedras calizas, de caras talladas a plano con martillo u otra herramienta. Todas tienen puerta en la popa (5). Su tipo medio es el de unos 11 a 14 metros de largo por 4 en sección transversal.

»El otro tipo consiste en grandes recintos de forma más o menos circular, con una o más entradas, presentando dos hileras de enormes piedras irregulares y sin labrar (6) hincadas en el suelo, que forman las paredes del muro, cuyos espacios debieron rellenarse [con otras piedras] para completar la muralla. En su interior suelen levantarse de una a cuatro torres o talayots, repartidos por regla general en los ángulos de imperfectos cuadriláteros».

»De otros restos prehistóricos queremos hablar finalmente. Las cavernas naturales y cuevas artificiales que han servido al hombre primitivo, de habitación o de sepulcro».

Recoge el Sr. Llabres unos informes descriptivos facilitados por D. Lorenzo Cruellas —maestro, director de un colegio de primera enseñanza y preparación para el bachillerato y perito agrimensor—, sobre los talayots de Pollensa, que ordenamos alfabéticamente y juntamos con nuestros apuntes sobre los megalitos de dicha comarca.



Vista general de Pollensa y su huerta desde el Santuario del Puig. Al fondo, «l'Estret de Ternelles». La sierra que se extiende a la derecha es la de «la Font». En la intersección de las líneas marginales, aproximadamente, se hallan situados los lienzos de la muralla ciclópea descrita en el texto.



Talayot en ruinas, de planta cuadrangular, en «l'Olivar d'Amunt», al pie de la «Serra de la Font».



Al fondo la «Serra de la Font» en cuya falda se extienden lienzos de muralla ciclópea, similares a la de los reductos megalíticos de Menorca.



Uno de los lienzos de muralla, descritos.

CATALOGO DE LOS MONUMENTOS MEGALITICOS DEL TERMINO DE POLLENSA

- G. LL. Q. **Albercutx.**—Sobre la cúspide de un monte contiguo a la peña denominada del «Migdia», se alza un talayot.
- N. N. N. **Bóquer.**—Al S. O. de la casa predial y en el lugar conocido por «Pedret de Bóquer», hay los restos de un murallón ciclópeo. Diseminados por todos aquellos contornos se ven otros restos inidentificables por su ruinoso estado. Abunda en su superficie la cerámica "terra sigillata" y la campaniana, así como la morisca y algún que otro percutor de piedra.
- G. LL. Q. **Bóquer petit.**—En la falda de la montaña, al pie de la cual se levanta la casa predial, se ven una serie de murallas escalonadas que jalonan aquellas escarpaduras hasta la cúspide. Los bloques de estas murallas tal vez sean análogos a las ciclópeas de Tarragona. La situación de estas murallas es notable, pues desde cualquier punto [de ellas] se domina toda la bahía de Pollensa y la «Vall de Bóquer», hasta [la cala del mismo nombre]. Desplazándose unos 500 metros al S. E. de dichas murallas, hay unas parcelas de terreno denominadas «El Pradet», que por los vestigios primitivos que en ellas se observan, por los objetos antiguos que allí se han encontrado, [por la etimología del nombre Bóquer] y por su situación, se cree es el lugar donde estuvo emplazado el pueblo Bocoritano, Bocarius [o Bocchoris] de que nos hablan los historiadores antiguos.
- G. LL. Q. **Ca l'Hereuet de la Vall d'En Marc.** — Sobre una pequeña altura poblada de encinas, en la falda del Puig Tomir se halla un talayot de planta circular bastante bien conservado, pues en muchos puntos [de su perímetro] tiene más de dos metros de altura. Los bloques que forman el muro tienen la mayoría [alrededor de] un metro cúbico.
- N. N. N. **Can Daniel gran.** — En el encinar de este predio existe uno de los mayores conjuntos megalíticos del término. Un robusto murallón megalítico cierra una amplia extensión cubierta totalmente de talayots y otros restos inidentificables. La maleza crece libérrima entre

las construcciones prehistóricas colaborando en su destrucción. Por la importancia de esta estación y por la amenaza de total destrucción a que está expuesta, creemos que es de urgencia sean practicadas unas minuciosas excavaciones.

- N. N. N. **Can Lleida.**—Hoy apenas si queda casi nada de un grupo de talayots que se alzaban en esta propiedad. En la demolición del último de ellos se encontraron, soterrados en su base, varios objetos de metal, probablemente bronce, puntas de flecha, brazaletes, collares y otras piezas inidentificadas que posee el propietario de la finca. Se encuentran en superficie, cerca de los restos que aun subsisten, percutores de piedra y cerámica primitiva, así como bastante cantidad de restos óseos humanos.
- J. M. P. **Can Morell.**—Se ven bastantes restos megalíticos inidentificables.
- J. M. P. **Can Toxe.**—Se ven varios restos megalíticos inidentificables.
- J. M. P. **Can Vadell.**—Se ven varios restos megalíticos inidentificables.
- N. N. N. **Can Vela gran.**—En la falda de la «Serra de Cornavaques» y al extremo N. E. de la «Vall de Cuixac», se alza un talayot de planta cuadrangular bastante bien conservado.
- J. M. P. **Can Vela petit.**—Se ve otro talayot de características y emplazamiento similar al de su finca vecina «Can Vela Gran».
- J. M. P. **Can Xandot.**—Se ven varios restos megalíticos inidentificables.
- G. LL. Q. **Colonya.**—Existen varios talayots.
- J. M. P. **El molí de vent de l'Almadrava.**—Las boyeras de esta propiedad están edificadas sobre los restos de un talayot.
- G. LL. Q. **El Pontarró.**—Se ven los restos de varios talayots.
- N. N. N. **El Vilar.**—En la falda S. E. de «Serra de la Punta» se ven los restos de unas construcciones megalíticas.
- N. N. N. **Els clapers de Formentor.**—Entre «Penya de la Cova del Morts» y el «Pi de la Senyora», al inicio de la bajada a Cala Figuera, se ven gran cantidad de construcciones megalíticas destruidas, entre las que crecen tupidas matas y carrizos.

- J. M. P. **Els Rafals d'en Pinyano.**—Se ven los restos de un talayot.
- N. N. N. **Els Vilarets.**—Se ven restos megalíticos inidentificables.
- G. LL. Q. **Gotmar.**—Sobre una pequeña loma [situada al N.] del puerto de Pollensa y distante unos 1.300 metros de la carretera de dicho puerto, se alza un talayot de planta circular de unos 7 metros de diámetro. Sus muros tienen una altura de 1,50 metros.
- J. M. P. **La Cisterna.**—Se ven varios restos megalíticos inidentificables.
- J. M. P. **La Font.**—En las estribaciones de la sierra del mismo nombre se ven varios lienzos de muralla megalítica que cierra las pendientes de fácil acceso.
- G. LL. Q. **La Mola.**—En esta finca existen tres talayots, conocidos por «Les Darracases», según me indica D. Juan Parera, Pbro., de La Puebla.
- J. M. P. **L'oliviar d'amunt.**—Al pie de la sierra que se alza al N. de la casa predial hay un talayot de planta cuadrangular. Tenía cámara, hoy desmoronada. Sus dimensiones generales son: 8 metros de longitud de E. a O. por 9 metros de N. a S.. El grosor de sus muros es de 3 metros con una altura actual de 2 metros.
- G. LL. Q. **Llenaire.**—Sobre una pequeña altura de terreno de cultivo y en un radio cuya extensión puede calcularse de cuatro a cinco áreas, o sea cerca de media cuarterada, hay gran cantidad de restos megalíticos. En algunos puntos de su contorno apenas se identifican los cimientos [de las murallas], pero en otros se conservan bastante teniendo una altura de más de dos metros, advirtiéndose algunas piedras de más de dos metros cúbicos colocadas unas sobre otras.
- G. LL. Q. **Masteguera.**—Hace un año existía en esta [propiedad] un talayot, cerca del cual y a la profundidad de un metro se encontró un empedrado de forma circular, del cual partían varios caminos también empedrados, yendo todos a parar al mencionado talayot, en cuya entrada se hallaba un portal formado por tres piedras.
- G. LL. Q. **Mortix.**—Me han asegurado que en este predio existen cinco talayots, alguno bastante bien conservado. En el interior de uno de ellos se encontró hace cosa de

- unos veinte años [1870] una campana de bronce de unos 0,25 m. de diámetro y de forma cuadrangular.
- G. LL. Q. **Mortíxet.**—En este predio existen algunos talayots.
- N. N. N. **Pedruxella.**—Se ven los restos de un poblado talayótico.
- G. LL. Q. **Penya Mascorda de Ca l'Hereu.**—En lo alto de «Penya Mascorda» se alza un talayot [cuyo paramento E.] se levanta al borde de un acantilado casi vertical y de más de 300 metros de altura. La parte opuesta a este alcantilado es de difícilísimo acceso por la gran pendiente del terreno. Parece imposible que pudiesen subir a aquella altura piedras de más de un metro cúbico, tamaño de la mayor parte de las que constituyen el monumento.
- G. LL. Q. **Pujol del Castellá.**—En lo alto de la loma que forma dicha propiedad hay un [talayot] bastante bien conservado. Su planta es circular y de unos 6 metros de diámetro. Está formado de piedras muy grandes, teniendo unos dos metros de altura todo su contorno, dentro del cual hay un algarrobo bastante corpulento.
- G. LL. Q. **Siller.**—Hay un talayot, y un trilito levantado en sus inmediatas proximidades.
- G. LL. Q. **Son Pulg.**—Existen restos de unos talayots.
- G. LL. Q. **Ternelles.**—Al extremo de una pequeña planicie, en la falda de una montaña poblada de pinos [situada al S. del «Pla del Bou»] hay un talayot de planta circular, de unos 7 metros de diámetro, notándose otra construcción concéntrica a dicho talayot, en unos cuatro metros [de radio]. La altura de la construcción exterior tendrá sobre unos cuatro metros. Es notable el emplazamiento de este talayot, puesto que domina el desfiladero conocido por «l'Estret de Ternelles», único paso accesible para ir al predio y valle del mismo nombre.

NOTAS

- 1) El texto entrecomillado es copia de los manuscritos del Sr. Liabrés. Las palabras entre claves las añade el autor para aclarar los conceptos y descripciones. En el catálogo de monumentos megalíticos del término de Pollensa, las

iniciales G. LL. Q., y J. M. P. corresponden a Gabriel Llabrés Quintana y al autor, respectivamente, y significan que la noticia de aquel monumento es fruto de sus respectivas investigaciones. Las iniciales N. N. N. corresponden a sitios a los ya conocidos en la literatura arqueológica mallorquina.

- 2) La «actual centuria» a que hace referencia el Sr. Llabrés, es el siglo XIX. Sus investigaciones se centran principalmente hacia 1893 y se continúan en los años del primer cuarto del siglo actual, según se acredita por las fechas consignadas en los manuscritos.
- 3) *Historia del Reino de Mallorca*, 1595, ms.
- 4) Actualmente, además de estos monumentos se conocen en las Baleares: la taula, los reductos megalíticos, los sepulcros megalíticos de tipo dolménico, los menhires, los faras, los receptáculos de urna cineraria, las salas hipóstilas, las sepulturas antropoides, etc.
- 5) Modernamente la naveta ha sido subdividida en tres tipos: naveta de tipo intermedio, estudiada y definida por don Juan Flaquer y Fàbregas, distinguido arqueólogo mahonés; naveta de planta de herradura alargada y naveta del último período, estudiadas y definidas por el autor de estas líneas. En las del primer tipo, su planta es circular o elipsoidal, no teniendo por lo tanto más que un remoto parecido con la quilla de una nave invertida, y tampoco proa ni popa. El portal de ingreso se abre en un punto del perímetro exterior coincidente con un extremo del eje mayor de la cámara.
- 6) Los bloques que forman los paramentos exteriores de las murallas de algunos recintos de poblamientos megalíticos menorquines, tales como el de «Son Carlá» (Ciudadela) se hallan muy bien labrados y pulimentados. En algunos sitios de estas murallas, enormes lajas cuidadosamente cortadas descansan de canto sobre una hilada basamental de bloques rectangulares y uniformes. Lo mismo podríamos decir de las de «Torre Llafuda», «Bella Ventura», «Torre d'En Gaumés», «Biniaiet Vell», etc.
- 7) Es notable la disposición y emplazamiento de estos lienzos de murallón, tanto los de «Serra de la Font» como los de «Bóquer petit». Da la impresión que sus constructores quisieron convertir las alturas de aquellos montes en zonas defensivas, de refugio ante posibles «razzias» de tribus ene-

migas o invasoras, para lo cual taponaron convenientemente con muralla ciclópea los accesos fáciles de la sierra. Es un caso similar al de los reductos megalíticos de Menorca. Es más, en «Bóquer Petit», la coincidencia es tal, que, lo mismo que en la balear menor, su reducto posee un grupo de cuevas prehistóricas de habitación y de enterramiento en sus proximidades, en la vertiente opuesta a la en que se levantan estos murallones, en el encinar de la cala de Sant Vicent, cuyos hipogeos son mundialmente famosos.

Hemos recogido, ordenado y ampliado sólo una parte insignificante de los apuntes prehistóricos de don Gabriel Llabrés Quintana.

D. m. y cuando hayamos confeccionado otros sectores de nuestro mapa de Mallorca, con las consiguientes inspecciones oculares sobre el terreno, y una más exhaustiva investigación directa de las áreas isleñas no exploradas para la arqueología o conocidas insuficientemente, podremos dar a conocer otras notas de los interesantes manuscritos del erudito catedrático. En cuanto a las cuevas naturales y artificiales de poblamiento y enterramiento prehistóricas, confeccionaremos un trabajo de inventariación general de Mallorca, una vez terminada nuestra labor cartográfica.

J. MASCARÓ PASARIUS

LA CUEVA DE ARIANT

En el extremo noroeste del término municipal de Pollensa, en un valle abierto sobre el macizo calcáreo de la cordillera mallorquina, entre los montes de Ternelles (825 m.) y Pedruixella (780), y confrontando con la última sierra paralela a la costa, se encuentran los predios, ricos en trigo y ganado, de la Torre de Ariant y Ariant, cuya cota sobre el nivel del mar es de 500 m.

El valle está regado por varias fuentes que permiten hermosas huertas. Más allá de los cultivos dominan las plantas propias del Mediterráneo: pino, lentisco, estepas, carrizo, etc.

En la parte de levante de dicho valle se destaca un montículo, llamado el «Puig dels Moros», de suave pendiente en la parte sur y este, abrupto y cortado de cara al norte y en notable declive en el oeste.

En el acantilado norte de dicho montículo, casi como nido de águila allá suspendido, se encuentra la cueva que vulgarmente llaman «El cementerí dels romans», de difícil acceso.

En el flanco derecho del «Puig dels Moros», a quince minutos de la cueva, se hallan casi a flor de tierra las ruinas de un poblado prehistórico, con pequeños fragmentos de cerámica indígena, que más tarde debió de servir de cobijo a los árabes, como parecen atestiguarlo los restos de cerámica que en él, lo mismo que en sus alrededores, se encuentran en abundancia. (Cfr. Fig. 1).

LA CUEVA.—La cueva, sólo accesible por un sendero peligroso que sube por la parte de oeste, si bien es natural, presenta algún pequeño retoque. Se compone de dos departamentos de reducidas dimensiones, que denominaremos Vestíbulo y Cámara. (Fig. 2).

Según puede apreciarse en el gráfico adjunto, el vestíbulo ofrece una planta circular de 4'50 m. de diámetro, y su altura

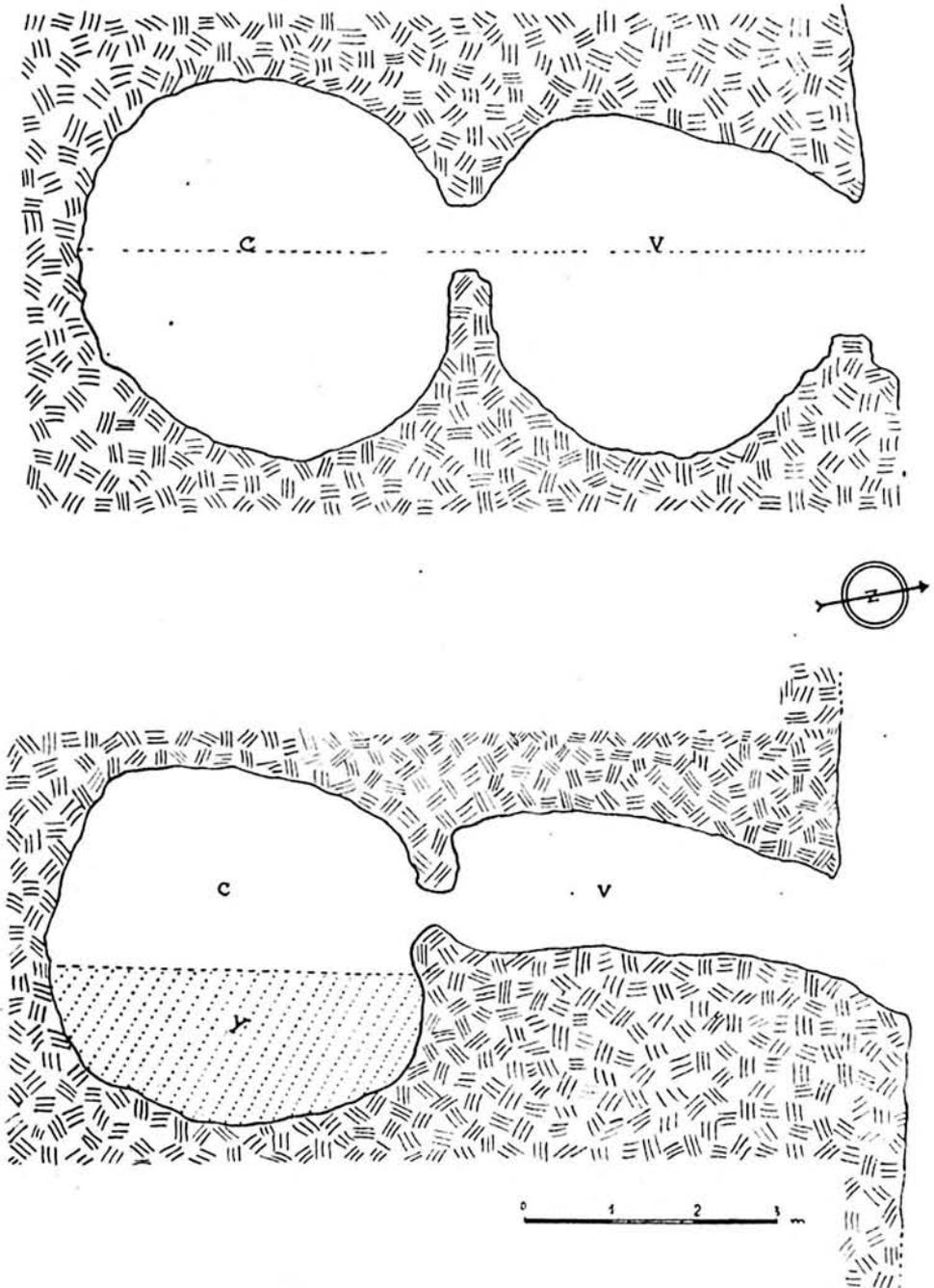


Fig. 2.—Planta y Sección de la Cueva.

máxima no pasa de los 2 m. Frente a la boca de entrada, casi a flor del piso, se abre un boquerón de forma trapezoidal de 0'75 m. de longitud por 0'38 m. de altura, espacio por donde justamente puede pasar el cuerpo de un hombre, y que da acceso a la cámara sepulcral. Excavado el piso, que es de tierra fina, no aparecieron sino huesos de cabra aislados. El espesor de la capa de tierra es de 0'50 m.

LA CÁMARA.—Es un cubículo de planta circular de 4'30 m. de diámetro. Hállase, con respecto al vestibulo, a más de metro y medio de desnivel. Parece a todas luces que se trata de una cueva de inhumación.

En nuestra primera visita a dicha cueva, practicada en 1946, nos convencimos de que era imposible todo trabajo metódico, ya que el yacimiento aparecía a nuestros ojos revuelto por completo. A pesar de esto, no desistimos de hacer cuanto en nuestra mano estaba: practicar el corte vertical, para ver de sacar algún dato, pero inútil. Todo aparecía fragmentado y puesto en desorden hasta más de 1 metro de profundidad, que es donde se encuentra el piso verdadero.

HALLAZGOS.—El material arqueológico aparecido es escaso y ofrece poca variedad, si exceptuamos la cerámica. El cribado de las tierras ha permitido recoger un pequeño cuchillo de cobre, una placa de marfil y un diente perforado. Entremezclados con los huesos humanos se encontraron numerosas reses de «tragos» o machocabríos.

Cerámica.—Es abundantísima. Sin embargo, no se ha podido recoger ningún ejemplar entero. Y una pequeña cantidad tan sólo de tiestos se presta a la reconstrucción.

En general, podemos decir que toda ella es lisa. Reuniendo los fragmentos y atendiendo únicamente a los bordes bucales, hemos podido individualizar más de cincuenta ejemplares, cuyas formas más características quedan reproducidas en la figura 3.

En su conjunto es indígena, hecha a mano, a veces de barro pulimentado, y la mayoría de color negruzco, y sus formas añaden poca novedad a las ya obtenidas en otras excavaciones; continúan predominando los cuencos semiesféricos, de tamaño variable, con los bordes moldurados o sin molduras. Las asas son los únicos detalles que rompen la monotonía de esta clase de cerámica. Las hay con perforación vertical o sin ella, pero nunca tienen la forma de puente, como las actuales. No faltan en absoluto los vasos

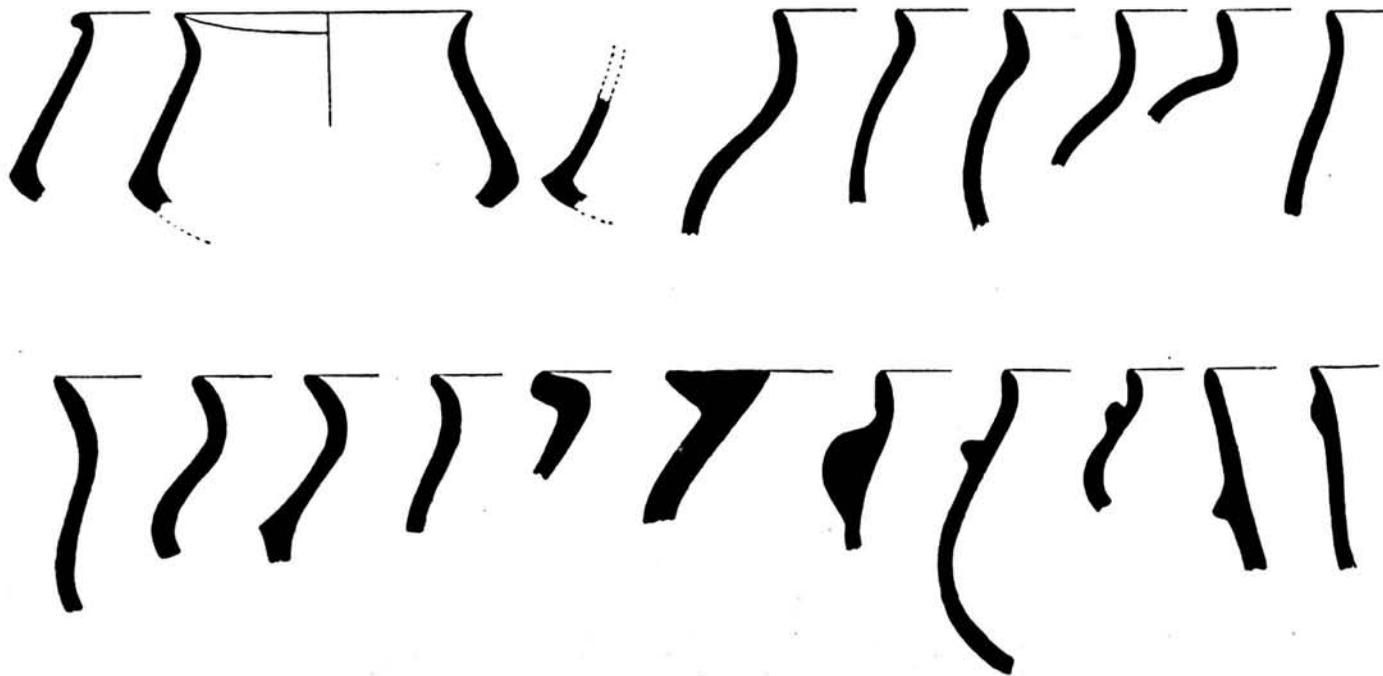


Fig. 3.—Talla de formas de la cerámica de la Cueva de Ariant

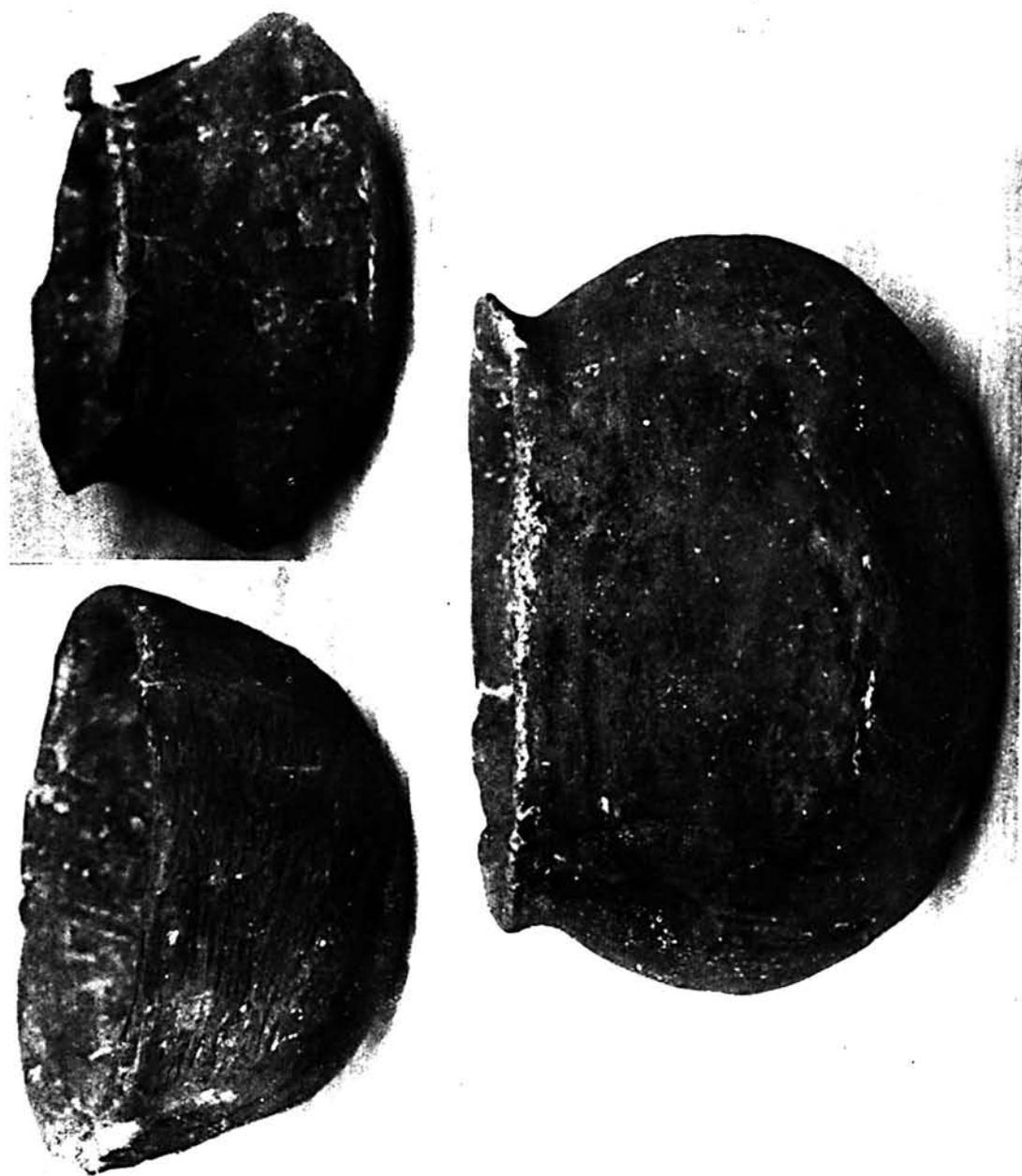


Fig. 3. Cerâmica de Ariam.

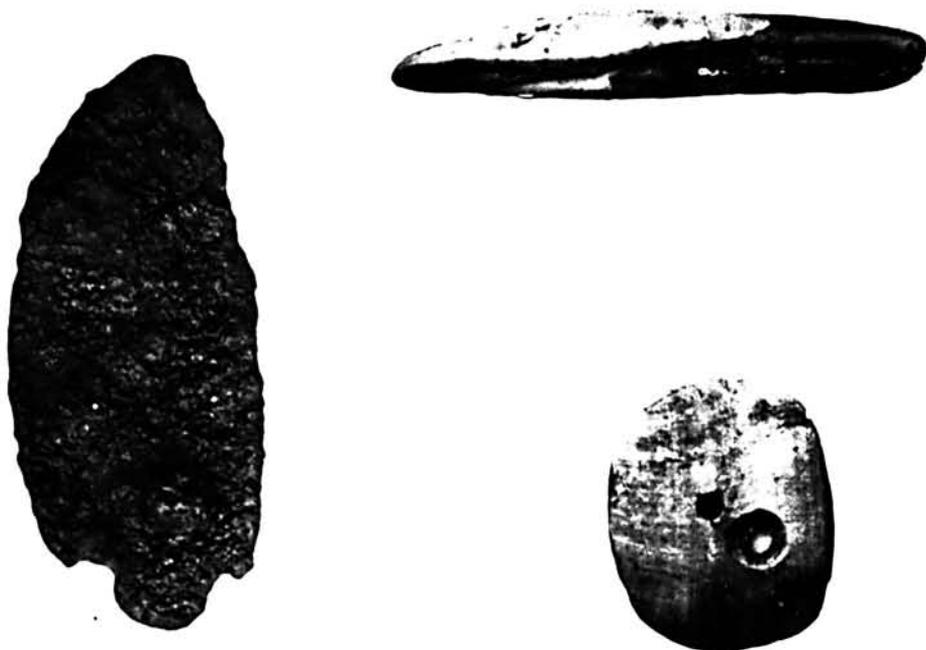
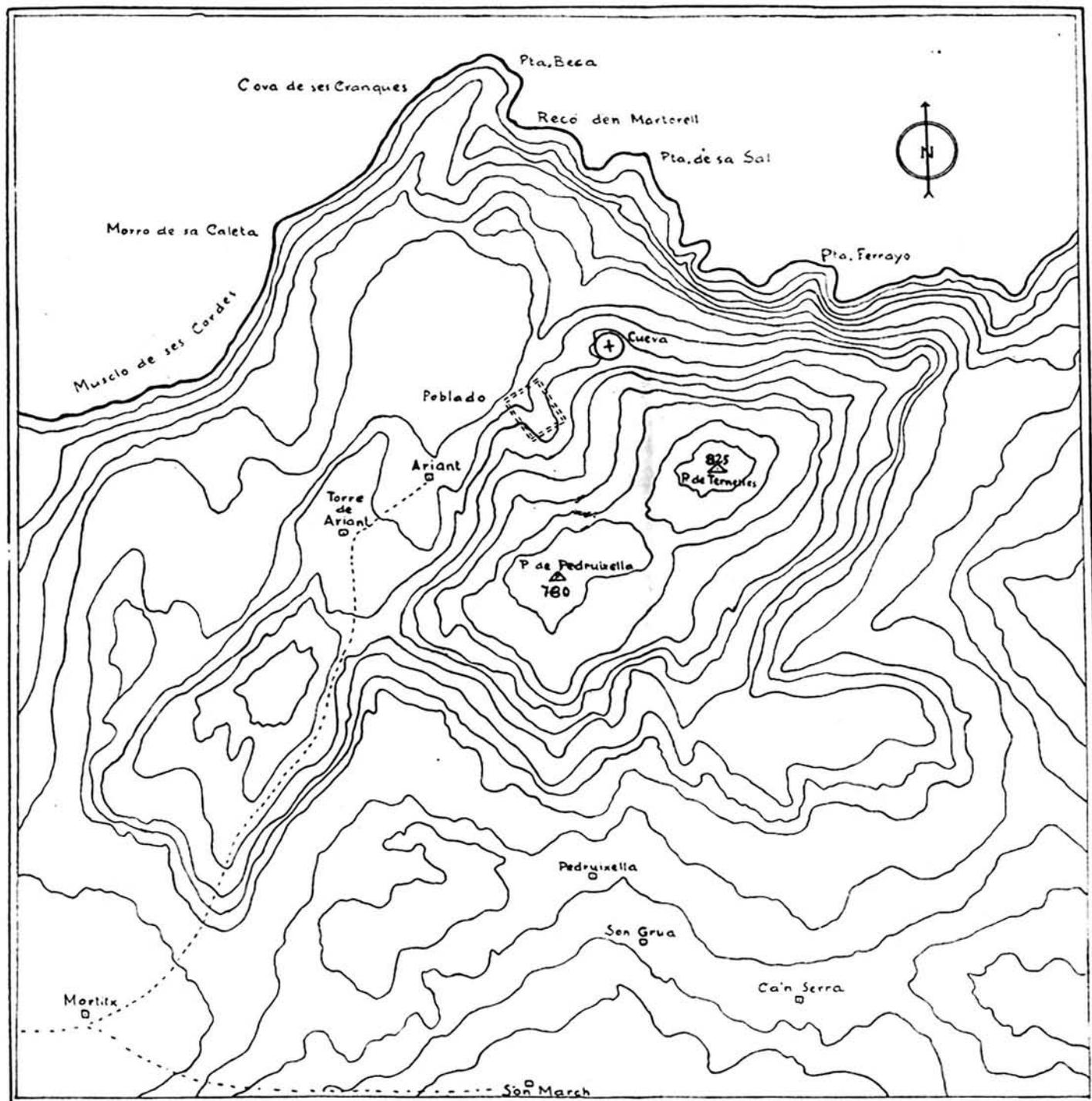


Fig. 4 y 5—Cueva de Ariant. Cobre y marfil.



Escala 1:25000

Fig. 1—Plano de emplazamiento, Cueva de Ariant.

de base aplanada. Otro tipo tampoco raro, pero menos abundante aquí, es el casquete esférico. A más de esto, también han aparecido fragmentos de cuatro vasos cuyo perfil es netamente argárico, troncocónicos y de fondo convexo con paredes finas, negras y bien pulidas.

Cobre.—Pequeño cuchillo con espiga no muy pronunciada, bastante corroído por la acción del tiempo. No bien en su base es atravesado por un clavo de sección cuadrada, que repuja 0'004 m. sobre ambos lados de la hoja. Mide 0'058 m. de largo por 0'025 de ancho. Por su forma y tamaño es una pieza nueva en la Arqueología balear (Fig. 4) que no tiene nada que ver con los pequeños puñales triangulares.

Marfil.—Una placa con dos agujeros. Su forma es un elipsoide con tenue excentricidad. Mide 0'026 por 0'021. Parece que se trata de un botón recortado sobre una de las tres caras un enorme colmillo de jabalí. (Fig. 5).

Un diente de animal perforado en uno de sus extremos para servir de colgante o amuleto. Parece ser un incisivo de verraco o jabalí. Mide 0'050 m.

PARALELISMO Y CRONOLOGÍA.—Por el material aparecido (sobre todo por la cerámica) es evidente que esta cueva de Ariant pertenece al círculo de las de la cultura argárica, que en la cordillera norte de la isla tiene sus representantes en el Abrigo-Covacha de Mossa, en la Coveta dels Morts y en la cueva del Tosals Verts.

Su estructura guarda en lo substancial cierto paralelismo con las Cuevas-tumbas excavadas en la roca del Llano, pues dicha cueva de Ariant coincide con aquéllas en que tiene vestíbulo, cuya entrada no repugna se pudiera cerrar; además, una cámara interna utilizada para enterramiento a un nivel más bajo que el vestíbulo, cuyo boquerón de entrada tampoco ofrecería gran dificultad para cerrarse con una losa.

El inglés Mr. W. J. Hemp, que ha estudiado más concienzudamente estos yacimientos, relacionándolos con otros de Francia e Inglaterra, asigna, con Gordon Childe y otros arqueólogos, la fecha de 1500 años a. de J. S. para estas Cuevas-tumbas.

G. VENY, M. SS. CC.

CABALLERIAS DE MALLORCA

ROQUETA

V^o. idus julii anno Domini MCCCXXIII. — Noverint universi quod Nos Santius, Dei gratia Rex Majoricae, Comes Rossillionis et Ceritaniae et Dominus Montis Pessulani, nostra liberalitate et gratia damus et concedimus in feudum et feudii beneficium tibi BERENGARIO DE SANCTO JOHANNE domicello, filio Berengarii de Sancto Johanne quondam, militis nostro dilecto et tuis perpetuo, justicias minores subscriptas in alcharia seu Caballeria de ROQUETA et ejus terminis et pertinentiis ac impopulantibus illius praesentibus et futuris, quas praesens tenes pro nobis in feudum, quaequidem justiciae sunt quae secuntur, videlicet, quod per homines qui populati sunt vel fuerint in dicta cavalleria et alcharia vel qui etiam ibi delinquerint conquesti fuerint propter causas debitorum vel ratione honorum, seu possessionum transitaverint vel examinaverint tuo et tuorum successorum et faciant juris qui placuerint et sint inde exierint ratione injuriae vestri et vestrorum cognitionem Et per feudo hujusdem sitis tu et tui teneri in dictam cavalleriam vassalli et homines mei et meorum fideles et faciatis inde homagium ore et manibus nobis et nostris successoribus in feudo, etiam si mutetur dominus vel vassallus et etiam praestetis juramentum fidelitatis nobis et nostris ad Sancta Dei Evangelia manibus vestris tacta. Mandamus igitur locum nostrum tenentibus, vicariis, bajuliis, procuratoribus et aliis officialibus nostris praesentibus et futuris istam infeudationem nostram hujusdem et omnia in hac carta contenta tibi domino Berengario et tuis perpetuo observent firmiter et faciant inviolabiliter observari In quorum omnium praedictorum testimonium et fidem, praesenti cartae nostrum jussimus appendi sigillum. Et ego BERENGARIUS DE SANCTO JOHANNE praedictus recipiens dictas justicias in feudum a vobis praedicto Domino nostro Rege et inde vobis gratias refferens humiliter, promitto vobis eidem Domino meo Regi quod ego et mei erimus pro predicto feudo vobis et vestris fidelis et legalis vassalli, et facio inde vobis de presente homagium, ore et manibus, et etiam presto juramentum fidelitatis ad Sancta Dei Evangelia manibus meis tacta, et per consimile recognitionem et homagium ac fidelitatis juramentum prestando, vobis eidem Domino meo Regi et vestris a me et meis quoties in dicto feudo mutetur dominus vel vassallus oblige et stringo vobis et vestris dictum feudum et me et successores meos in illo. Quod est actum in Castro Regio Civitatis Majoricae quinto idus julii anno

Domini M. CCC. vicesimo tertio. Sig † num nostri Sanctii, Dei gratia Regis Majoricae, Comitis Rossillionis et Ceritaniae et Dominus Montis Pessulani qui haec praedicta omnia laudamus ex certa sciencia et firmamus.

Sig † num mei Berengueroni de Sancto Johanne qui haec praedicta omnia laudo, juro et firmo. (1)

11 julio 1323	Por la carta precedente se concedió esta Caballería al venerable BERENGUER DE SAN JUAN.
1389	El venerable ARNALDO DE SAN JUAN hijo y heredero ab intestato del venerable MIGUEL DE SAN JUAN la cabrevó.
26 noviembre 1464	fué vendida en pública subasta en la Curia del Real Patrimonio por el Baile de la Ciudad y la adquirió el magnífico PEDRO FONT, que, mediante instrumento ante Pedro Moranta de
28 marzo 1488	hizo donación a su hijo el magnífico FRANCISCO FONT en contemplación de su matrimonio.
29 octubre 1516	El magnífico FRANCISCO FONT DE ROQUETA, dueño de esta Caballería, la cabrevó. Otorgó testamento ante Jaime Mollet dia
12 noviembre 1581	y la heredó su hijo el magnífico FRANCISCO FONT DE ROQUETA Y ZAFORTEZA que testó ante Juan Grau, notario, dia
27 mayo 1633	heredándola su hija D. ^a MARGARITA FONT DE ROQUETA Y DESBRULL.
29 agosto 1656	La cabrevó D. ^a MARGARITA FONT DE ROQUETA, viuda en segundas nupcias de D. Francisco Desbrull, y otorgó testamento ante Jaime Antonio Fiol dia
7 septiembre 1670	heredándola su hijo el magnífico FRANCISCO DESBRULL Y FONT DE ROQUETA que, en 8 marzo 1681, la cabrevó y otorgó testamento ante Juan Vanrell dia
14 marzo 1682	y la heredó su hermano D. ANTONIO DESBRULL Y FONT DE ROQUETA que la cabrevó dia 5-9-1706. otorgando testamento ante Juan Vanrell dia 8 junio 1706 y murió dia
9 julio 1716	heredándola su mujer D. ^a ISABEL SUREDA, que en 17 julio 1730 la cabrevó.
21 abril 1763	la cabrevó D. FRANCISCO DESBRULL Y FONT DE RO-

(1) ARCHIVO DE PROTOCOLOS: *Libro de Cabrevaciones de Magnates de 1389 y 1390* f.º 30.

- QUETA que otorgó donación causa mortis dia 19 agosto 1771 y murió dia
- 20 agosto 1771 heredándola su hijo D. ANTONIO DESBRULL FONT DE ROQUETA Y BOIL DE ARENÓS.
- 17 noviembre 1772 D. ANTONIO DESBRULL FONT DE ROQUETA BOIL DE ARENÓS Y SUREDA VALERO, MARQUES DE CASA DESBRULL hijo de D. Francisco y de D.^a María Ignacia Boil de Arenós y Figuerola, la cabrevó y volvió a cabrearla en 22 junio 1785, 18 julio 1804 y 18 julio 1824 y murió sin testar dia
- 18 enero 1827 y la heredó su hermano D. JOSE DESBRULL FONT DE ROQUETA BOIL DE ARENÓS Y SUREDA, hijo de D. Francisco Desbrull y Sureda y de D.^a María Ignacia Boil de Arenós y Figuerola, el cual, en
- 18 junio 1828 por medio de su apoderado D. JOSE FRANCISCO DE VILLALONGA Y DESBRULL la cabrevó por última vez, manifestando que está situada en el término de la villa de Santa Margarita, dentro de la cual se hallan los predios Roqueta, su huerto, la Torre de Na Gil la Font de Na Pastora, el huerto den Marsal, el predio Rafal Nou, el predio Son Niell, y otras tierras. Tiene obligación de tener y mantener un caballo armado para la defensa del Reino de Mallorca, y su extensión es de unas seiscientas cincuenta cuarteradas. Linda con casas del pueblo de María llamadas L'Arraval, con la travesía que desde María va al camino de Palma, con tierras de María Bañolas, con el predio Son Roig, con tierras de Miguel Font. con tierras de Francisca Togoras viuda, con tierras de Pedro Antonio Bañolas, con tierras de Margarita Gual, con tierras de Gabriel Font, con tierras de Juan Payeras, con tierras del señor Mateo Perelló, con las de Juan Berga y otros, con el camino real de Muro, predio Alquería Blanca, con camino de establecedores de Son Fiol, predio Son Llompert, predio Son Gil. y con el camino que de Roqueta va al pueblo de María.

CABALLERIA DE LLODRA

Die jovis, xi mensis septembris, anno a Nativitate Domini MDlxxxvi.—
Admodum magnifica domina ELISABET DAMETO ET QUINT, uxor magnifici
ALBERTINI DAMETO, domicelli de Majoricis, gratis et juramento evangelico

mediante confesa fuit habere, tenere et possidere in feudum Domini Regis purum, liberum et franchum allodium, quendam honorem sive Caballariam vocatam LLODRÀ, sitam in termino parrochiæ de Manacor. unacum omnibus decimis, taschis allodiis, laudemis, agrariis, faticis et foriscapiis et unacum aliis juribus et obventionibus illius, francham ab omni census prestatione, in et super possessionibus, rafallis, campis, terris et aliis immobilibus intus dictam caballariam situatis, per diversas personas et emphiteotas possessis; quam possidet titulo vendicionis seu insolidum dationis sibi de illa factæ per magnificam dominam MARIAM BURGUES ET SAN JUAN, matrem suam, occasione quantitate illi debitarum per magnificum NICHOLAUM BURGUES, patrum suum, sibi debitarum ex certa curacionem hereditatis magnifici FRANCISCHI BURGUES, genitoris sui, et estimatum pro bis mille libris, prout constat mediante instrumento recepto per discretum Petrum Johannem Gallart, notarium Majoricæ, sub die xi mensis septembris anno MDLxxiiii, qui quidem magnificus Nicholaus Burgues, patruus suus dictam caballariam, allodia, laudimia, faticas, foriscapias et alia supradicta possidebat titulo emptionis per eum de illis factæ a magnifico GEORGIO CALLAR DAMETO, domicello, et HIERONIMA conjugibus, mediante instrumento recepto per discretum Johannotum Genovart, notarium sub die xxvj mensis junii, anno MDLvi, cum facultate recuperandi pro bis mille libris qui quidem magnificus Georgius Callar Dameto dictum honorem sive cavallariam possidebat vigore divisionis factæ inter ipsum et magnificum NICHOLAUM QUINT DE MORELL, domicellum, mediante instrumento recepto per discretum Gabrielem Serra, notarium Majoricæ, qui sub die xxviii mensis martii, anno MDLxxi hereditatis MICHAELIS MOIX, eorum abavi, illis tanquam illorum fideicomisariis adjudicatæ, mediante sententia presidiali lata sub die xviii decembris anni MDLxxviii Qui magnificus Michael Moix dictum honorem, sive cavallariam de Llodrà, decimas, taschas, allodia, laudemia et alia supradicta possidebat tanquam succedens suis mediis magnifico FRANCISCO MOIX qui dictum honorem sive caballariam per purum et franchum allodium possidebat, titulo emptionis per eum factæ a Curia magnifici Bajulii Majoricæ vendentem mediante solemnibus bastacione ad instanciam creditorum, ut constat instrumento publico mediante, recepto per discretum Guillelmum Samperii, notarium publicum, regentem Curie Bajulie Majoricæ pro discreto Petro Planis, scriba dictæ Curie Majoricæ, sub die xx junii anni Mcccii. Quæquidem Caballaria antea fuit et possidebatur per magnificum SIMONEM DE MARI, qui Simon de Mari dictum honorem seu possessionem de Llodrà possidebat, titulo emptionis per eum factæ a FRATRIBUS ORDINIS DE LA CALATRAVA cum instrumento acto Pollentiæ idus junii, anno Incarnacionis Christi Mccxxxvii prout constat mediante quodam pergameneo exempto dicti instrumenti, testificato per tres discretos notarios cum eorum signis, scilicet per Berengarium Çacosta, Petrum de Traballis et Tomeum Canutum. Quiquidem ordo de Calatrava, seu fratres dicti Ordinis de la Calatrava dictam caballariam sive honorem de Llodrà per proprium, liberum et franchum allodium posside-

bat, titulo donationis dicto Ordini de la Calatrava factæ per nobilem NUNONEM SANTIUM. cum instrumento donationis apud Majoricas recepto et facto, de ejus mandato, per manus magistri Johannis, notarii sui, nona februarii, anno Christi Mccxxxiv Quare promisit et juravit etc.

Testes: honor Michael Guerau. negociator. et discretus Gabriel Company. scriptor Majoricæ. (1)

- | | |
|--------------------|--|
| 5 febrero 1284 | NUÑO SANS hizo donación de la Caballería a los CABALLEROS DE LA CALATRAVA y estos mediante instrumento firmado en Pollensa día |
| 13 junio 1297 | la vendieron a SIMON DE MARI y en |
| 23 mayo 1401 | fué vendida en pública subasta por la Curia del magnífico Bayle Real de Mallorca y fué adjudicada al magnífico FRANCISCO MOIX y a éste sucedió el magnífico MIGUEL MOIX y en |
| 27 diciembre 1569 | mediante acta de división de bienes entre los magníficos JORGE DEZCALLAR Y DAMETO y NICOLAS QUINT DE MORELL, ante Gabriel Serra, de fecha |
| 28 mayo 1571 | correspondió al magnífico JORGE DEZCALLAR Y DAMETO y éste mediante acta ante Juanote Genovart de |
| 26 junio 1576 | la vendió al magnífico NICOLAS BURGUES. A éste sucedió su hija MARIA SAN JUAN Y BURGUES que mediante acta ante Pedro Juan Gallard de |
| 11 septiembre 1581 | hizo donación a ISABEL QUINT mujer del magnífico ALBERTIN DAMETO y ésta mediante acta ante Jorge Mir notario de |
| 2 junio 1595 | la cedió a ANA BURGUES, mujer del magnífico MATEO DAMETO, el cual en unión de su mujer y de JERONIMA PUIGDORFILA, su madre, mediante acta de |
| 5 septiembre 1604 | la vendió al Rdo. JAIME JULIA Pbro. y doctor teólogo que testó ante Pedro Mut día |
| 19 mayo 1608 | heredándola JUANA URSULA ARNAU Y JULIA que la cabrevó en 27 julio 1612 y mediante acta de |
| 12 agosto 1640 | la cedió al magnífico FRANCISCO JULIA que testó ante Jaime Company notario día |
| 1 agosto 1646 | y la heredó su hija JUANA ARNAU. |
| 9 agosto 1650 | Cabrevó esta caballería PEDRONA ARNAU Y MUNAR como curadora de su hija JUANA ARNAU, hija también |

(1) ARCHIVO DE PROTOCOLOS: Libro Cabrevaciones de Magnates de 1510 a 1030 fol. 90.

- de FRANCISCO ARNAU, la que en virtud de acta de constitución dotal ante Jaime Antonio Fiol notario de
- 31 agosto 1651 hizo entrega de la caballería a JUANA URSULA ARNAU en contemplación de su matrimonio con el magnífico ANTONIO ARMENGOL, que la cabrevó el
- 14 diciembre 1651 y otorgó testamento 8 febrero 1677. Falleció el
- 11 junio 1677 heredándola don FRANCISCO BRONDO de la que hizo donación a don PEDRO JERONIMO NET.
- 10 septiembre 1777, 11 noviembre 1787 y 7 marzo 1798 la cabrevó don PEDRO JERONIMO NET Y ESCOFET.
- 11 marzo 1808 la heredó don ANTONIO NET Y ESCOFET, hijo de don Marco Antonio Net y D.^a María Escofet, en virtud de renuncia y cesión pleno jure a su favor otorgada por don PEDRO JERONIMO NET Y ESCOFET, su hermano, de todos sus derechos y mayorazgos. La cabrevó el 28 mayo 1809 y otorgó testamento en 20 agosto 1815 ante Bartolomé Socias notario y murió día
- 6 mayo 1817 heredándola el HOSPITAL GENERAL DE PALMA. El
- 23 agosto 1826 la cabrevó don Pedro Gual, como apoderado del HOSPITAL GENERAL DE PALMA y dijo que esta Caballería estaba situada en el término de Manacor.

CABALLERIA DE SON GALIANA

Comprende las Caballerías de ALPUDA DEVALL, SERRELLA y SANTA SIRGA y CARROQUA.

Die xx mensis martii anno a Nativitate Domini Mccccclxx quinto (1) Johannes Dei gracia Rex Aragonum, Navarrae, Siciliae, Valentiae, Majoricarum, etc.: Magnifico et dilecto consiliario nostro Johanni de Pax, utriusque juris doctoris, assessorique spectabilis et magnifici locumtenentis generalis nostri ac gubernatoris Regni Majoricarum, salutem et dilectionem. Recolimus prioribus diebus dilecto et fidele nostro ANTHONIO DE GALIANA domicello, in Civitate et Regni Majoricarum domiciliato, suis exigentibus meritis et suis heredibus et successoribus donasse perpetuo et concessisse in feudum honoratum mediam cavalleriam vocatam ALPUDA DE VALL et duas cavallerías quarum una vocatur SERRELLA et altera SANTA SIRGA in termino de Manacor, predicti nostri Regni. et aliam etiam cavalleriam sita partim in termino de Porreras et partim in

(1) ARCHIVO HISTORICO MALLORCA, *Cédulas reales*, 1475, fol. 27.

termino de Campos, eisdem Regni, nuncupatam Carroqua, cum omnibus juribus et pertinetiis suis, quas ante concessionem hujusmodi tenebat et possidebat dilectus fidelis noster FERRARIUS DE GALIANA domicellus. prefati Anthonii pater, qui praedictas tres cavallerias et mediam nobis pretendentibus propter varias de praedictis cavalleriis et de earum juribus et pertinetiis ac utiles dominii ipsarum alienationes, impignoraciones, demembraciones, et pro partes diversimode factas et per quamplures censualium impossicionis et oneraciones super illis et eorum alodio de facto in dictas illasque rendisset in comunem et comuni juri nobis et curiae nostrae fuisse adquisitas et aplicatas, valentibusque contra ipsum Ferrarium de Galiana pro reintegracione et conservacione nostri pheudalis dominii procedere prout leges et pheudorum consuetudines poscunt et exigunt bonam recognoscere fidem de omnibus illis plenarie certificatus per Petrum Socies, minorem dierum, habitatorem villae de Montuhiri, ejus procuratorem ad hoc plenam potestatem habentem, renunciavit et nostrae Magestati tanquam vero et alodiali dominio pheudi seu pheudorum praedictorum sponte cessit et resignavit ad faciendas nostras omnimodas voluntates de dictis tribus cavallerias et mediam, de quibus ut praedicitur fecimus praefato Anthonio de Galiana dictam donacionem et concessionem eumque de praedicto seu praedictis pheudis et beneficiis investivimus, facultate sibi attributa quod pro reformacione et reintegracione dictarum trium cavalleriarum et mediae atque ut illae in illum statum et integritatem quibus prius fuerunt omnimodo restituantur, pheudumque nostrum praedictum ut res pheudales ejusdem melius valeant in integrum canservari possit et valeat ubique. Liceat omnes et singula membra, fructus, redditus, proventus dictarum cavalleriarum aut aliorum earum quod nobis aut predecesoribus nostris irrequisitis et absque firma fatica et consensu census vel laudimiis non solutis usque in diem praedictae concessionis vendita, impignorata, onerata et obligata aut quovis alio titulo translata fuerint, sive per viam comissi seu comissorum aut apercionis pheudi seu pheudorum, sive per viam mullitatum ac resollucionum ipsarum impignoracionum hipoteca- rum obligacionum censualium et aliorum onerum impositacionum super dictis rebus seu natura alienabilibus et inobligabilibus facturum, vel aliis prout justicia sua debet a quibusvis personis evocare recuperare eas . . . personas abinde expellere seu expelli facere atque illas restituere et aplicare prout restitui volumus et jubemus proprietarii ipsius pheudi seu pheudorum dictarum trium cavalleriarum et mediae, et omnia alia facere quae Nos qui jura et acciones nobis seu curiae nostrae pertinentes seu pertinentia eidem recursus facere poteramus ante hujusmodi concessionem, prout latius et serius constant in provisione de et super hujusmodi donacione et concesione emanata. Dataque in civitate nostra Gerundae die vicessima nona mensis januarii anno a Nativitate Domini Mcccclxxv praesenti et infrascrito, cumque prefatus Anthonius de Galiana cupiens praedicta exen- cioni deduci Magestati nostrae humiliter suplicaverit quatenus super hiis de oportuno remedio providere dignaremur, idcirco ipsius spplicaciones

benigne asumentes, vobis cujus probitatem et animi sinceritatem habemus comprobatas, de nostra certa sciencia et consulte dicimus, precipimus et mandamus, quatenus vice ac nomine vestris prefatum Anthonium quem de premissis fiendis, praemisso sacramento et homagio in similibus prestari assueto, investivimus in realem et corporalem possessinem dictarum trium cavalleriarum en mediae, mittatis seu mitti et eundem de fructibus et redditibus earum responderi facietis necnon ad ipsius dicti Anthonii seu procuratori sui requisicionem vocatis, vocandis super praedictis reintegracionibus et rerum dismembratarum incorporationibus et censualium et aliorum onerum expulsionibus ut in praedicta nostra gracia et concessione ad quam nos referimus continetur faciendis justiciam faciatis expeditam causasque et lites quascumque super hiis movendas debito fine terminetis, et omnia contenta in dicta concessione execucioni deducatis et deduci omnino faciatis. Nos ergo super hiis omnibus et eorum incidentibus insurgentibus et convexis vobis quem ad hoc iudicem deputamus et pro illo quem procuratorem nostrum regium et pheudorum emanatus electurius et assignaturiis esset, vos in hoc casu assignamus et eligimus ut res nostra plenarie comitimus per praesentes per quas inhihent quibusvis iudicibus seu iurisdictionem exercentibus in dicto Regno, mandamus quod de causis hujusmodi minime se intromitant set illas et earum quamlibet ad vos remitant et contrarium minime facere presumant quanto gracia nostra eis cara est et pena mille florenorum auri quam tali casu incurrere volumus cupiant evitare. Datum in villa Castillionis Impuriarum die vicesimo mensis martii anno a Nativitate Domini millesimo cccclxxv. REX JOHANNES.

- 29 de enero de 1475. El serenissimo don Juan, rey de Aragón, mediante titulo de confirmación o nueva cesión la otorgó a ANTONIO DE GALIANA hijo de FERRARIO DE GALIANA que antes la había poseído
- 2 de octubre de 1526, FELIPE FUSTER, sucediendo a Antonio de Galiana, otorgó testamento ante Alejandro Brondo e hizo legado de esta cavallería a PELAYO FUSTER que otorgó testamento ante Pedro Suárez día
- 7 de octubre de 1556 y la heredó doña ELEONOR FUSTER, que otorgó testamento ante Antonio Moll día
- 15 de octubre de 1568, y la heredó su primo hermano FELIPE DESPUIG.
- 22 de julio de 1586, la cabrevó FELIPE DESPUIG, que otorgó testamento ante Juan Bonet día
- 30 de julio de 1590, y la heredó su hija FRANCISCA DE PUIGDORFILA Y DESPUIG, ante Melchor Sans día
- 20 de septiembre de 1605 y la heredó RAYMUNDO DE PUIGDORFILA que la cabrevó el 19 mayo 1613 y mediante acta de donación ante Miguel Pons de
- 11 de agosto de 1650 la cedió a ANTONIO DE PUIGDORFILA el cual en 6 de febrero 1658 la cabrevó en nombre de su padre don RAMON DE PUIGDORFILA.

- 12 de septiembre de 1680. Por decreto de esta fecha fué adjudicada a don RAYMUNDO DE PUIGDORFILA por los créditos que tenía contra la herencia de su abuelo don Ramón de Puigdorfila
- 5 de noviembre de 1695 y 30 julio 1700 la cabrevó don RAYMUNDO DE PUIGDORFILA.
- 18 de mayo de 1765, la cabrevó don RAMON DE PUIGDORFILA Y COTONER hijo de Raymundo.
- 27 de julio de 1802 y 17 abril 1819, la cabrevó don RAMON DE PUIGDORFILA Y COTONER y manifestó que estaba situada en el término de la villa de Manacor, era de 780 cuarteradas de extensión, con la obligación de tener un caballo armado para la defensa del Reino, y comprendía no sólo el predio Son Galiana, propio del denunciante, sino también la posesión llamada Sarrella, ochenta cuarteradas de tierra de otra posesión llamada Son Singala antes Son Garbeta, cierta tanca de doce cuarteradas del predio Mandía y otros establecimientos de tierras. Otorgó testamento día 5 de febrero 1821 ante Gaspar Joaquín Riutord y murió día
- 26 de junio de 1823 y la heredó don RAMON FORTUNY DE RUESCAS GARCIA, DE OLEZA Y PUIGDORFILA y en 28 de agosto de 1829 la volvió a cabrear por última vez.

† JAIME DE OLEZA Y DE ESPAÑA

NOTAS

EL CORSARIO MALLORQUIN FRANCISCO TORRES (1679)

De un capitán corsario mallorquín del siglo XVII, desconocido para nosotros, refiere las hazañas un impreso existente en la Biblioteca Nacional de Madrid, folleto sin indicación tipográfica alguna pero al parecer publicado en la Corte por aquel entonces, y que por su especial rareza, escaso y curioso contenido, vamos a transcribir íntegramente.

Titúlase: *Relación verdadera donde se da cuenta de los felices encuentros que ha tenido contra moros el valeroso Capitán Francisco Torres Valentón (sic) de nación mallorquín, que anda corsando los mares de Argel y costas de España, con una fuerte saetía armada con ciento cincuenta valerosos mallorquines, llevando en su compañía y refuerzo otra fuerte saetía llamada «San Pedro». Refiérese con el valor y animosidad que han apresado en diferentes ocasiones tres embarcaciones de moros de mucha consecuencia, en que se ha visto su mucho valor y bizarría; sucedido todo desde primero de marzo hasta fines de mayo de este presente año 1679.*

«El Capitán Francisco Torres Valentón (sic), mallorquín de nación, es de los corsarios más valerosos que en estos tiempos han cruzado los mares, cuyas operaciones y prodigiosas hazañas han puesto tanto temor a los corsarios de Argel, Tetuán, y otros, que le temen como a cuchillo de la muerte, y ninguno se atreve a combatirle, por haberles enseñado la experiencia, que siempre salen de sus manos con descalabro y pérdida.

»En tiempo que el Duque de Veragua era Capitán General de la Armada Real de España obró este Capitán en los mares de Cádiz, Málaga Estrecho de Gibraltar y todas sus costas, hazañas de mucho garbo contra moros, persiguiéndolos tanto por todas partes, que les desbarataba los más de sus designios, apresándolos y derrotándolos cada día, teniéndolos tan a raya, que muchos de ellos, o no se atrevían a salir de sus puertos, o andaban siempre huyendo del capitán Valentón.

»A los primeros de marzo de este presente año de 1679, salió del puerto de Mallorca con una bien pertrechada saetía, guarnecida con ciento cin-

cuenta mallorquines, de los más expertos y valerosos de aquel Reino y discurrendo por las costas de Cartagena y Alicante, dió vista a las seis de la tarde, a un navío de moros, bien artillado, guarnecido de ciento cuatro moros, cargado de diferentes mercaderías y cristianos que habían apresado y apenas le reconoció, cuando con todo valor procuró darle caza y ganarle el barlovento; pero aunque a remo, y vela lo ejecutó, era tan ligero el bajel enemigo, que no pudo conseguir en toda la noche más que observarle los rumbos.

»Mientras llegaba el día dispuso el Capitán valeroso su gente, animándolos al sangriento combate, y haciendo que todos estuviesen listos, y las armas prevenidas, y apenas amaneció cuando se vieron los dos contrarios a tiro de cañón, y sin aguardar razones empezaron a saludarse con las balas, con tanto horror y estruendo, que parecía un abreviado infierno.

»Hacia la artillería del infiel contrario algún daño a los nuestros pero el valeroso Capitán dispuso apretasen la mano haciendo el último esfuerzo los que manejaban los remos, consiguiendo felices poner la saetia debajo de la artillería de los moros.

»Aquí fué la algazara y alarido de los enemigos de la Fe. aquí el desesperarse y renegar de Mahoma, aquí el pelear tan intrépidos, que más parecían demonios que racionales vivientes, porque como reconocieron al mallorquín corsario, se dieron por perdidos sin remedio, y procurando hacer un desesperado empeño en su defensa, que hiciera desmayar al más bizarro; pero no fué así, antes cobrando nuevo aliento, les fueron estrechando de tal modo, que tropezando en su misma muerte, casi no atinaban con su propia defensa.

»Al tiempo de abordarles los nuestros, fueron recibidos de los enemigos con tan gran diluvio de piedras que a no ir tan prevenidos de acedadas rodadas, quedáran sepultados en la fiera tempestad, pero trepando al navío con bizarro arrojo, se empezó en el combés tan reñida batalla, que parecía desgajarse a pedazos la esfera, durando más de dos horas el tesón de la defensa, en que unos y otros procuraron la victoria; pero el esfuerzo de nuestros mallorquines fué tan intrépido, que rindieron el navío con muerte de treinta moros y muchos heridos, sin haber perdido de los nuestros más que cuatro soldados.

»Halláronse en el navío diez piezas de artillería, seis pedreros, muchos quintales de pólvora, muchas balas, granadas, y otros pertrechos, gran cantidad de bastimientos y de ropa, con algunos cristianos que ya habían cautivado.

»Toda esta presa fué llevada a Malta, adonde fué recibido el Capitán mallorquín con todo aplauso, y en pública almoneda vendió todos los moros y demás géneros, repartiendo sus despojos entre sus valientes soldados, sin dejar quejoso a ninguno y a todos igualmente satisfechos.

»Dió vuelta a Mallorca el vencedor Capitán, hizo compañía con otro famoso corsario, que gobernaba una saetia llamada *San Pedro*, y saliendo a la mar, dieron con otra saetia de moros, que traía setenta y cuatro com-

batientes, diéronle caza y habiéndola abordado, empezó la más porfiada batalla que se ha visto, jugando a un mismo tiempo la arcabucería, mosquetería y piedras, con tanto vigor y bizarria de ambas partes que se puso en duda la cuestión de la victoria; pero obrando los cristianos con indelible valor, e invocando a grandes voces al gran Patrón de España Santiago, se avanzaron intrépidos a la popa del enemigo bajel, que se hallaba fuertemente defendido del Capitán moro, y de los más principales y valerosos soldados que consigo traía, y por medio de encendidas balas y penetrantes chuzos, sin tener los horrores de la cruda muerte, sino ansiosos de gloriosa fama, se arrojaron furiosos a los mayores riesgos, adonde cada uno y todos juntos hicieron tantas promesas, que rindieron el bajel y cantaron la victoria con repetidos aplausos de la Fè. y honra esclarecida de tan ilustre y valerosa nación, cuyos hijos son terror de la agarena turba.

»Llegaron con la presa triunfantes y gozosos a Mallorca donde fueron recibidos de toda la ciudad con general alegría, haciendo los valientes guerreros repetidas salvas con su mosquetería, y dando un vistoso paseo por las calles y plazas públicas para que todos viesen los rendidos infieles que traían; pasaron luego a venderlos y habiendo repartido la presa, según a cada uno tocaba, se volvieron a prevenir de los batimientos y pertrechos de que necesitaban para hacerse a la vela, deseosos de buscar ocasiones de lucir, y salieron a la mar alegres y animosos más que nunca, y a pocos lances dieron con una ligera fragata, ocupada por veinte y seis moros, escopeteros y ballesteros, y grandisimos piratas, que había muchos días que infestaban nuestras costas la cual les costó a los nuestros medio día y una noche para poderla dar caza, hasta que la alcanzaron a la misma boca del Río Tetuán; y después de muy reñido combate, la apresaron, y trajeron a Mallorca, a donde repartieron sus despojos, que eran considerables; y tomando algún descanso, volvieron a salir a ser cuchillo de infieles, a donde los esperan con nuevos triunfos, de que se ofrece noticia en consiguiendo su vuelta.

»Nuestro Señor los traiga con mucha prosperidad y muy felices sucesos, para que a la vista de tan buenos progresos se animen otros a perseguir y aterrar a la mahometana gente, ensalzando la Fè, y devorando tan infernal canalla».

JUAN LLABRÉS BERNAL

UN PLATO DE CERAMICA CON INSCRIPCION HEBRAICA

La adquisición de este valioso ejemplar fué para mi una de aquellas satisfacciones que compensan sacrificios hasta colmar el interés por mi afición a la cerámica. No importa relatar aquí como

llegó a mis manos, pero se me informó que procedía de Peralada (Gerona), pasando al patrimonio de distinguida familia palmesana. No es, sin embargo, un plato catalán, sino producto de la artesanía italiana, concretamente de Ancona y del año 1616, por así constar en el reverso de la pieza y según se desprende de sus características.

Un día, conociendo la competencia del M. I. Sr. D. Francisco Planas, canónigo Lectoral de nuestro templo catedralicio, le invité a que visitara mi colección de cerámica, para saber, por ende, que opinaba acerca del mencionado plato, cuyo epigrafiado suponía en hebraico. Lo que el distinguido visitante, no sólo confirmó, sino que me dió una idea de lo que expresaba la inscripción, quedando que otro día la traduciría completa.

Posteriormente, el catedrático D. José M. Millás Vallicrossa, visitándome en Génova, se interesó por el plato en cuestión y quedamos en que le enviaría a Barcelona una fotografía, (la que consiguió el Rdo. Padre Miguel Batllori S. J.), y con los datos técnicos en cuanto a cerámica que después le proporcioné, publicó en la revista especialmente consagrada a altos estudios hebraicos SEFARAD, un trabajo muy completo bajo el título de *Nuevos epígrafes hebraicos*, en el que traduce y explica la inscripción a que vengo refiriéndome, a más de otro trabajo sobre un fragmento de inscripción hebraica encontrado en Olot, del que me remitió una separata (1950) que contenía ambos estudios.

Mide el plato 44 centímetros de diámetro, teniendo la orla en trabajo de relieve, parte de motivo floreal, de modo que el ancho de esta faja es casi la mitad del cuenco o fondo con barniz, cuyo color gris blanquecino contrasta con el negro o manganeso de la orla, que no está barnizada en la decoración floreal.

Por su tamaño y destino, más que plato, es fuente, muy decorada en su orla, y, lo restante, para dar cabida a la inscripción conmemorativa de una práctica judía. Si, por lo tanto, tiene interés el fondo, no carece de él la orla, en la que hay cuatro medallones o cartelas, dos a dos opuestas y cuatro lóbulos intermedios, todo destacado en perfiles o viras en realce de color manganeso y superficies de tonos verdosos, azulados y violáceos, haciendo del conjunto un vistoso alarde de decoración con la artística envoltura floreal.

En los cuatro lóbulos aparecen respectivamente representados el rey David con su arpa, el rey Salomón, Aharón revestido de sus vestiduras de Sumo Sacerdote y, finalmente, Moisés con las tablas de la Ley, como aprecia el Sr. Millás y apreció el Rdo. Sr. Planas.



Plato de cerámica con inscripción hebreaica

Dos de los cuatro medallones son de tema histórico. Uno, con la interpretación o alusión a la escena del Exodo como se desprende de la azotaina de un grupo de judíos y de la traducción de la leyenda que lleva por el Sr. Millás: «Los egipcios esclavizaron...» El otro es representativo de la comida pascual entre los judíos, y es de notar como, en torno a la mesa, los comensales, de pie, se aprestan para la pascua judía, ceñidos sus lomos y con el báculo en la mano que parece un bastón rudimentario o un cayado de pastor. Lo confirma la traducción de la correspondiente leyenda, hecha por el mismo profesor, que expresa: «Y lo comereis con prisa».

Los restantes medallones son solamente decorativos y sin nexo con el carácter general de esta cerámica. Dos paisajes convencionales al gusto del siglo XVII, casi con exhuberante vegetación y con figuras uno, y el oponente de tono más flojo y sencillo.

La transcripción del texto que figura en el cuenco de la fuente, hecha por el profesor Sr. Millás, es la siguiente⁽¹⁾:

יום הששי (12) ויכלו השמים והארץ וכל צבאם: ויכל אלהים
 ביום השביעי מלאכתו אשר עשה וישבת ביום השביעי
 מכל מלאכתו אשר עשה: ויברך אלהים את יום השביעי
 ויקדש אותו: (13) כי בו שבת מכל מלאכתו אשר ברא אלהים
 לעשות: (סברי מרנן) ברוך אתה יי אלהינו מלך העולם בורא
 פרי הגפן: ברוך אתה יי אלהינו מלך העולם אשר (14) בנו מכל עם
 ורוממנו מכל לשון וקדשנו במצותיו ותתן לנו יי באהבה שבת
 (שבתות למנוחה) מועדים לשמחה חגים וזמנים לששון את
 יום (השבת הזה ואת יום) חג המצות הזה זמן חרותני באהבה
 מקרא קדש וזכר ליציאת מצרים כי בנו בחרת ואותנו קדשת
 מכל העמים (ושבתות) ומועדי קדשך (באהבה וברצון) בשמחה
 ובששון הנחלתנו. ברוך אתה יי מקדש (השבת ו) ישראל והזמנים (15)
 ברוך אתה יי אלהינו מלך העולם בורא מאורי האש: (16)
 קדש. ורחץ. כרפס. יחץ. מניד. רחצה.
 מוציא מצה. מרור. כורך שלחן
 עורך. צפון. כרך. הלל
 נרצה:

«El día sexto, y, fueron terminados los cielos y la tierra y su esplendor. Terminó Dios en el día séptimo su obra que había

(1) Los números entre paréntesis corresponden al citado trabajo del Sr. Millás en SEPARAT.

hecho, y descansó en el día séptimo de toda su obra que había hecho. Y bendijo Dios el día séptimo, y lo santificó, pues en él descansó de toda su obra, que creó Dios al hacerlo.

»¡Oid, señores! Bendito tú, Adonay, Dios nuestro, rey del mundo, quien (eligió) a nosotros de entre todos los pueblos, y les ensalzó por encima de toda lengua, y nos santificó con sus preceptos, y nos dijiste, oh Adonay, con amor el sábado (sábados para descanso), solemnidades para alegría, fiestas y tiempos para regocijo, el día (del sábado este y el día) de esta fiesta de los ácidos, conmemoración de nuestra liberación (con amor) y lectura del texto sagrado, en recuerdo de la salida de Egipto, pues nos has elegido y nos has santificado entre todos los pueblos, (y sábados) solemnidades de tu santidad (con amor y complacencia), con alegría y regocijo nos has conducido. Bendito tú, Adonay, santificador (del sábado y) de Israel y de los ciclos solemnes.

»Bendito tú, Adonay, rey del mundo, creador de los luminares de fuego».

El canónigo Sr. Planas, me hizo constar que la traducción es incompleta por faltarle «Bendito tú, Adonay, Dios nuestro, rey del mundo quién creó el fruto de la vid.» a añadir después de «¡Oid, señores!», fácil de explicar por haberlo, seguramente, omitido el cajista y pasarlo por encima en la corrección, ya que de todas maneras formaba sentido.

Otras muchas aclaraciones contiene el trabajo del Sr. Millás que desisto de exponer al lector, prefiriendo remitirle a la publicación indicada, ya que con lo aquí divulgado queda patente el interés de esta pieza de cerámica, hecha su descripción y significada su cualidad litúrgica, y probablemente destinada a alguna sinagoga. A todo ello ayudará la reproducción fotográfica que se acompaña y que debo a Jerónimo Juan.

Quedo, finalmente, agradecido tanto a la aportación valiosa del profesor Millás como a la del canónigo Sr. Planas, que los lectores de este Boletín no estimarán menos.

ANTONIO MULET

PARA LA HISTORIA DE ALARÓ

1346.—*Se construye iglesia en Alaró.*

Arnau de Luppia donzell etc. Al amat lo batle de Alaro. Salut e dilectio. Per n'Arnau Johan e n'Arnau Domenech tramesos a nos per la universitat del dit loch es estat proposat davant nos que los cavallers e persones generoses que en la parroquia del dit loch han bens e possessions no volen contribuir ne dar alcuna cosa per lesgreya que es fa en lo dit loch jatzia que sien moltes vegades requests per quant es stat a nos soplegat que en asso deguessen constrenye e fer forsar los dits generoses e militars persones en pagar e contribuir en la construccio e obra de la dita esgleya. (1) Em per so nos. ateses las dites cosas, de part del senyor Rey per auctoritat de offici que usam a vos dehim e manam que appellats a vos los dits generoses e militars persones manantlos de part nostra que ells se degen tatxar justament en dar e contribuir en la obra de les parets de la dita esgleya. E si per aventura la dita taxacio faedora non paria justa ne convinent a los prohomens e universitat del dit loch manats e assignat a les dites generoses e militars persones que el ters jorn apres degen comparer denant nos...

E vos no resmenys trametets nos translat de la taxacio la qual per los dits cavallers e generosos sia feta. Dat Maioric. vii kals. marcii anno Dni. Mcccxlvii. = Arch.º Hist.º de Mallorca: *Lletres Comunes*, t. 8, f.º 182.

1361.—*La obra del campanario.*

Al amat lo batle de Alero, etc. Proposat es stat davant nos per en Berenguer Astal picaperes ciutada de Mallorques que los jurats daquí per nom de la universitat son tenguts e obligats a eyl en mes de C lliures per raho de la obra del cloquer de la Esgleya del dit loch. (2) E asso li perlon-

(1) Sería, ésta, la segunda que hubo en Alaró, la inmediatamente anterior a la actual. La primera no pasaría de modesto edificio provisional, o pequeña capilla, si es que no se aprovechara alguna mezquita, como sucedió en otras partes. En la que entonces se construía continuó la misma Titular, ligándose tan estrechamente el nombre de la Virgen y el de Alaró que, más de dos centurias después, se escribía en algún documento, p. e. de 1589: «in villa seu terminis Beate Virginis Marie de Alaró».

(2) Las iglesias de tipo local, erigidas en el siglo XIII o XIV, de las cuales quedan aún varios ejemplares en Mallorca, (San Pedro de Escorca, San Miguel de Campanet, etc.) no tenían campanario, sino humilde espadaña, nota bien característica en ellas. En cambio a esta de Alaró se le adjunta un «Cloquer», cuyas obras costaron por lo menos cien libras; el hecho da a entender que, aunque del gusto arquitectónico de las otras, presentaría la nuestra mayores dimensiones.

guen de pagar e han perlongat x anys son passats menantlo per paraules e per alongues affermats que lo picaperes ha a fer aqui mes obra la qual ab poca de messio se faria e aquella lo dit Berenguer faria e hauria feta si li fos pagat so que li es degut. E per so ha soplegat a nos que li deguessem provehir de remey de justicia. Don nos atenents que lo dit picaperes es ciutada e ha a fer messions per anar demanar ço que li es degut per la dita universitat e es hom ja enantat de dies e de velesa e carregat de gran messio de muler e de tres infants. dehim vos eus manam spressament que vistes les presents forsets e destregats los dits jurats e tots aquells que trobarets esser obligats per la dita obra en donar e pagar tot ço que deuran. totes malicies e favor foragitades — Dat Maioric. xxx octobris Mccclxi. Ibid, t. 25, s. f.

1381. El Rector Fonoll.

Al amat lo batle de Alaró, etc. Pen Guilem Fonol (3) Rector de la sgleya parroquial del vostre batliu es stat devant nos proposat que en Bernat Coien mostesaf lany present del dit loch ha feta penyorar una cativa per so com afermava que ha venuda una bota de vin a corter menor perque diu que es tengut en certa pena com aquell dagues vendra a quart maioricensi la qual penyora lo dit Rector affermava no haver loch com de leccencia enconsentiment de Bartomeu Soler dstrictual vostre lochtinent del dit mostasaf agues lo dit vin venut a mesura menor... perque ha nos supplicat lo dit Rector que sobre asso provehissem de remey covinent. Emperamordasso nos atenents la dita supplicacio esser justa, etc. Datum .. nona die agusti Mccclxxxii. = Ibidem, t. 46 s. f.

1392. La plaza

Al amat lo batle de Alaró, etc. Per en Ramon Plenafior del vostre batliu es stat devant nos proposat que ell havia un tros de pati en vostre batliu per lo qual feya xx sous de cens an Bernat Rosseyo de la parroquia de Santa Maria des Cami lo qual pati los jurats de aqueixa parroquia per fer plassa prengueren a lur ma ab volentat de dit Ramon e prometeren pagar los dits xx sous cascun any sens dany e messio del dit Ramon o aquells de present reembre. E del dit temps ensa que son passats quatre anys los dits jurats no son curats reembre lo dit cens ne aquell pagar ans lo dit Ramon per forsa de la cort ha hagut de pagar tots anys los dits... (4)

(3) Al cabo de veintitrés años le vemos figurar, como tal Rector de Alaró en la cabrevación de bienes eclesiásticos (1395 y 1404), de que nos habla el *Capbreu de P. Manresa*. Al finalizar el siglo XIV formaban comunidad parroquial con él los presbíteros Jorge Cerdá, Mateo des Coll y Martín García.

Por referirse a aquella época tan lejana, nos place consignar que: «a 13 de julio de 1385 el Obispo Fr. Pedro Cima tonsuraba a Pedro Rotlori en su alquería *Tofla*, de Alaró», y «el 5 de enero de 1360 (con permiso de dicho prelado diocesano: el Obispo Virgili tonsuraba a Pedro Cere, también de Alaró».

(4) No prosigue la carta por faltar un pliego en el libro.

1395. *La «pobla maior».*

Al am it lo batle de Alaro, etc. Querulosament per part den Jacme Bejam del loch de Banyols de la parroquia d'Alaro habitador devant nos es stat exposat que vos dit batle alcuna instancia no precedent, en la pobla maior de la dita parroquia a la qual era anat per fer sos negocis havets tolt a o feta tolre per lo saig de vostra cort al dit Jacme una spase la qual aquell Jacme onestament e simple aportava E jatsia de restituir al dit Jacme la dita spasa vos dit batle simplement e per letra del honrat veguer de fora siats stat request asso vos havets recusat fer e segons que se ferma per lo dit Jacme fels ho mes per malvolensa que li havets que per zel de justicia, etc. Dat, xxvii septembris Mcccc quinto. = Ibidem, t 86, s. f.

1416. *«La pobla antiga».*⁵⁾

Al amat en Jacme Cantarelles habitador de la parroquia de Alaro. Salut e dilectio. Per en Guillem de Palou batle reyaly present daquexa parroquia possehidor de la alqueria que fou den P. Campins en la qual es la comuna del stret de Alaro dada e atorgada als pobladors de la pobla antiga de Alaro es stat davant nos proposat que jatsia la dita comuna sia stada dada per servitut propi dels bestians propis dels dits pobladors empero alguns daquells qui han part o empriu en aquella comuna abusant de lur empriu volent perjudicar al dit Guillem tenen bestians qui no son lurs propis ans los tenen en companya o amiges ab altres no havents empriu ne servitut en la dita comuna la qual axi com dit es fon dada per propia servitut dels dits pobladors e en favor de lur poblacio segons largament diu e afferma es escrit e continuat largament e declarat en hun libre antich de la dita cort reyaly daquexa parroquia lo qual sta en poder dels dits pobladors jassia dege star en poder de la cort o del scriva regent aquella axi com libre comu dels actes comuns fets judicialment en la dita cort. E los dits pobladors lo dit libre tenen en ço ocupat per ço quel dit Guillem ne altres dels quals es interes no puxen haver ne veure les scriptures e los actes faens per aquells perque suplicat a nos sobre asso esser de justicia provehint a vos dehim e cometem e manam com lo dit Guillem Palou qui es

5) Por las expresiones «pobla maior» y «pobla antiga» llegamos a comprender que el primer núcleo de viviendas en Alaró, tuvo comienzo al pie de los montes, no muy lejos del caudaloso manantial que hoy llamamos «font de Les Artigues». Después aparecerían nuevos albergues hacia al Sur, quedando separados por la curvatura de un torrente los dos poblados. Dado su notable aumento de vecindario el más moderno se reputaba la «pobla maior», en 1395, y el otro la «pobla antiga» en 1416. Igualmente se distinguían por «vila d'amunt» y «villa d'avall» en 1427 y asimismo «los pobladors de la partida d'amunt» y «los pobladors de la partida d'avall». En documentos posteriores leemos «Alaró d'amunt» y «Alaró d'avall», denominándose finalmente «Los d'amunt» y «Los d'avall». Es fácil colegir, por ende, que la primitiva iglesia de Alaró estuvo en la «pobla antiga» o «vila d'amunt». La segunda iglesia ya se erigió más al llano, en la «pobla maior», presentando el caso algún relieve o resonancia especiales, pues entonces se escribía también: «vila devall vuirament dita de la Espleya».

batle no puxa en asso entrevenir sots pena de xxv lliures que citats e oits los pobladors havents empriu o servitut en la dita comuna fassats al dit Guillem Palou axi sobre lo dit perjudici com sobre la mostrassio o exhibicio del dit libre justicia spetxada prosehint sumariament e de pla diffugis e malicies cessats manant al dit Guillem de Palou e als dïts pobladors al vosres manaments les dites coses tocant obeesquen que al scriva o saig de la dita parroquia e queus donen consell favor e ajuda com requests ne seran com nos sobre les dites coses cometem a vos nostres veus. Dat... a xi dies de març del any Mccccxvi. = Idem, t. 94.

BARTOLOME GUASP GELABERT, PBRO.

INFORME SOBRE EL ESCUDO DE LA VILLA DE LA PUEBLA

Los abajo firmados, designados por la SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA para dictaminar sobre los requisitos que debe reunir el escudo de armas de la Villa de La Puebla, en informe solicitado por el Magnífico Ayuntamiento de la misma, emiten su dictámen como sigue:



El municipio de La Puebla, antiguamente llamado Huyalfás y después La Poble de Huyalfás, viene usando por escudo, cuando menos desde el siglo XVI, un grifo rampante a la derecha. Así figura en el escudo en piedra, de 1596, que se halla sobre un portal gótico en los bajos de la torre de las campanas de la parroquia, y es el testimonio heráldico más antiguo existente hoy día de dicha municipalidad.

Otros blasones con idéntica posición del grifo los hallaremos en el pié de una custodia barroca fechada en 1695, sobre el arco triunfal de la iglesia parroquial, en el lavatorio de la sacristía de la misma iglesia (principios del siglo XVIII), en la lápida que da nombre a la Plaza de la Constitución de la citada Villa (siglo XIX), así como en un antiguo sello en seco empleado para sellar las certificaciones que hemos visto expedidas en la decimotava centuria, y en los sellos usados por la Alcaldía y el Ayuntamiento en el siglo pasado y buena parte del presente.

En cuanto a los metales y colores heráldicos del blasón vemos que van distribuidos en la forma siguiente: *Sobre campo de gules grifo en oro*, y en esta disposición queda un antiguo escudo tallado en madera, al parecer del siglo XVII, y que debió pertenecer a algún retablo, estando hoy día guardado en un almacén de la parroquia. En la misma forma están los blasones de La Puebla que decoran el artesonado de una de las salas del Archivo Capitular de la Catedral de Mallorca y el moderno del despacho de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial como también en uno de los ventanales del salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de

Palma, igualmente moderno. También merece tenerse en cuenta que idéntica disposición de color y metal guarda el escudo de La Puebla que figura en una de las láminas litografiadas de cierta obra que sobre heráldica municipal de Mallorca tenía en preparación el que fué Cronista de la Ciudad de Palma y Reino de Mallorca, don Benito Pons y Fábregas.

Curioso sería conocer los orígenes de este blasón, y a este respecto y solo a título informativo, se apunta la identidad del mismo con las armas de Desbrull, familia noble poseedora de pingües bienes alodiales en el término municipal. Para toda ulterior afirmación sobre el particular sería previa una investigación en los archivos, sobre cuyo resultado no puede aventurarse probabilidad alguna de éxito.

Si en verdad se conservan todavía algunos blasones de esta Villa con el campo azul-verdoso, que no es heráldico, o tienen el grifo pasante o rampante a la izquierda, hay que atribuir estas anomalías a la fantasía de los artífices que los labraron y decoraron, y estar ellos poco versados en la ciencia heráldica. Por estas razones dichos escudos no pueden hacer prevalecer ni la anómala postura y metal del grifo, ni el color del campo, ante la regular disposición que dichos elementos heráldicos mantienen en el blasón que viene usando hoy día el magnífico Ayuntamiento de La Puebla, el cual desde hace muchos años ha venido a quedar consagrado por el uso.

En heráldica todo es simbolismo, por esto, si la curiosidad nos lleva a buscar la significación de los elementos que integran este escudo, veremos que el grifo, animal fantástico y mitológico, representa la extremada vigilancia, pues los antiguos creían que tenía por misión custodiar la entrada de las minas de oro; este metal simboliza la riqueza, y el color encarnado —gules— el valor.

La imaginación, que es facultad muy dada a vagar por los frondosos cotos de la fantasía, nos ayudará a buscar una ideal interpretación del escudo de La Puebla: El grifo de oro será el celoso guardián de la pujante riqueza agrícola del término municipal de aquella Villa, y el color del campo —gules— simbolizará el valor, arrojo y esfuerzo con que los poblenses han luchado para convertir y mantener su agro en la fuente de riqueza que es en la actualidad.

Por todo lo cual, los que suscriben son de parecer que la Villa de La Puebla debe adoptar definitivamente el blasón que, salvo raras excepciones, siempre ha usado, fijados sus elementos en esta forma: EN CAMPO DE GULES GRIFO DE ORO RAMPANTE A LA DERECHA, sin orla ni leyenda alguna.

Así lo suscriben y firman en Palma de Mallorca a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

José Ramis de Ayresflor, Académico C. de la Rl. de la Historia.—*Jaime Lladó*, Licenciado en Historia.—*Juan Muntaner*, Cronista Oficial de Palma y Reino de Mallorca, secretario.

SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

Junta General ordinaria. En la ciudad

de Palma de Mallorca, el día veinte y siete de enero de mil novecientos cincuenta y dos y hora de las doce, se reúne en el domicilio social, previa la debida autorización gubernativa, la Sociedad Arqueológica Luliana bajo la presidencia de don Juan Pons y con la asistencia de los señores: Pablo Alcover, Luís Alemany, Antonio Alemany, Antonio Alomar, Antonio Ig^o Alomar, Gabriel Alomar, Miguel Arbona, Pedro J. Barceló, Manuel Borobia, Jaime Cirera, Guillermo Colom, José Enseñat, José Espina, Gabriel Fuster, Antonio Jiménez, Jerónimo Juan, Rafael Llabrés, Jaime Lladó, Francisco de B. Moll, Juan Muntaner, Francisco Oliver, Gabriel Rabassa, Gaspar Reynés, Rdo. D. Bartolomé Torres, Antonio Vidal y Bernardo Vidal, actuando de secretario el que suscribe.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se procede a la lectura del acta de la pasada reunión, la cual una vez leída por el secretario infrascrito es aprobada por unanimidad.

A continuación el Tesorero don Jaime Cirera lee el estado general de cuentas correspondiente al pa-

sado ejercicio, que es aprobado por unanimidad.

Seguidamente por el secretario se da cuenta del movimiento de socios habido en 1951.

Acto seguido el señor Presidente procede a la lectura de la memoria correspondiente al año pasado. En primer lugar se ocupa del Boletín, principal exponente de la Sociedad, anunciando el inmediato reparto del fascículo correspondiente a 1950. Anhelos de la Junta de Gobierno —dice— sería poder aumentar la periodicidad de entregas, deseo impedido por el aumento del coste del papel e impresión, pues cada nuevo número es causa de desequilibrio entre el haber y el debe de nuestra modesta tesorería. Para compensar la falta de frecuencia en la publicación del Boletín y mantener el contacto entre la Arqueológica y sus socios se han empezado a publicar unas Hojas informativas como suplemento de la revista, en las que se darán aquellas noticias que por su interés de actualidad convenga adelantar a la publicación del Boletín. La primera de dichas hojas-suplemento ha sido ya repartida y seguirán otras y en todas las ocasiones que se considere oportuno.

Se han repartido igualmente las

entregas n.º 17, 18 y 19 de las «Noticias y relaciones históricas» de nuestro consocio D. Juan Llabrés, y si no ha sido también repartido el fascículo que falta para completar el tomo XXVI del Boletín se debe a que la enfermedad de nuestro querido consocio D. Pedro Sampol y Ripoll ha paralizado temporalmente la composición tipográfica de la completísima bibliografía, por él redactada, de D. Gabriel Llabrés que, como se sabe, incluye dicho número.

Poca variación ha experimentado nuestro Museo. Debemos sólo anotar el ingreso de unos fragmentos de cerámica árabe, donados por D. Andrés Muntaner Darder, y dos cajas de clisés, procedentes de la antigua fotografía Virenque. Se da cuenta igualmente de que dos de las piezas que figuraban en nuestra colección: la estatua del navegante Jaime Ferrer y el mascarón de proa del vapor «Lulio» fueron cedidos en concepto de depósito al nuevo Museo Marítimo de Palma.

Refiriéndose al proyecto de charlas por radio sobre temas de historia, arte y folklore de Mallorca que se tenía en preparación y del que se habló en la pasada junta, expone que no se ha llevado a cabo por no haberse contado con suficiente número de trabajos que permitiera mantenerlo sin interrupción durante un trimestre.

La biblioteca de la Sociedad se ha visto aumentada con el legado del excelente amigo don Antonio Homar (e. p. d.), quién, habiendo pasado la mayor parte de su vida en Barcelona, vivía últimamente en Alaró, su pueblo natal, siguiendo con viva simpatía la vida de la Ar-

queológica enamorado de sus ideales. Este legado, que contendrá unas mil obras de literatura, historia, religión, filosofía, arte y viajes, algunas de ellas están avaloradas por los autógrafos de sus autores. La Junta de Gobierno apreciando el buen recuerdo del señor Homar propone a la General que se hagan celebrar cuatro misas en sufragio de su alma en la iglesia de los Capuchinos lo que se acuerda por aclamación.

Como en años anteriores nos asociamos con el Círculo de Bellas Artes para la conmemoración de la Fiesta del Libro y en su local organizamos una exposición dedicada a Historia Militar de Mallorca, en la que figuraron curiosas publicaciones grabadas y mapas resultando en extremo interesante.

En nuestros apuntes de notas constan las visitas a nuestro local social de dos distinguidas personalidades: la del Excmo. Sr. Gobernador Civil don Manuel Pardo Suárez, a quien recordaremos siempre en esta casa y guardaremos gratitud por su singular y benemérita labor de protección al tesoro artístico y arqueológico y por su condición de mecenas de empresas que nos son muy estimadas. El otro visitante ilustre fué el Ilmo. Sr. Director General de Archivos, Bibliotecas don Francisco Sintés Obrador, menorquín de nacimiento, quién tuvo palabras de consideración y aprecio para nuestra labor y para la tradición de la benemérita sociedad.

No está fuera de lugar —añade el señor Presidente— dar aquí cuenta de algunas noticias y actividades que, aunque ajenas a nuestras actividades exclusivas, nos atañen indi-

rectamente por estar relacionadas con los fines de la Arqueológica. En primer lugar lamenta no poder señalar todavía ningún avance definitivo hacia la consecución del Museo General Arqueológico de Mallorca, supeditado a la terminación del edificio que para archivos, bibliotecas y museos se empezó en la calle de Lulio; afirma, no obstante, que, a raíz de la estancia en Palma del Ilmo. Sr. Director General de Archivos y Bibliotecas don Francisco Sintés, éste prometió reemprender en breve las obras, que hace tiempo estaban paralizadas por haberse agotado los créditos consignados. También el Director General de Bellas Artes, señor Marqués de Lozoya, que estuvo en Mallorca en abril, acompañado del Dr. Martín Almagro, se hizo cargo de la necesidad del Museo arqueológico y ofreció todo su apoyo para la terminación del edificio en cuestión.

Consecuencia de la expresada visita del señor Marqués de Lozoya fué la declaración, en 22 de junio, de Paraje pintoresco a favor de la cima del monte de Randa, declaración que asegura por parte del Estado la protección de aquellos lugares, santificados por la presencia y el recuerdo del bienaventurado Ramón Lull.

Y antes de dejar el tema de museos, recuerda el Sr. Presidente, la inauguración del Museo Marítimo instalado en planta baja del viejo edificio del Consulado de Mar, restaurado por nuestro consocio el arquitecto Gabriel Alomar a expensas del entonces Gobernador Civil Excelentísimo Sr. D. José Manuel Pardo

Suárez; y da cuenta igualmente de la reapertura del Museo Aguiló de Manacor, nuevamente instalado por el Ayuntamiento de aquella Ciudad en un local junto a la iglesia parroquial, así como de que en fecha próxima, una vez terminados los trabajos de reinstalación que en el mismo se están realizando bajo la dirección del consocio don Antonio Jiménez, abrirá de nuevo sus puertas el Museo Arqueológico Diocesano de Palma.

Para la arqueología mallorquina —añade— el Sr. Presidente no ha sido año estéril el de 1951. Hemos tenido excavaciones en terrenos de la antigua *Pollentia* y hoy podemos adelantar la noticia de que el súdito norteamericano Mr Bryant, antiguo aficionado a la arqueología romana, piensa adquirir los terrenos en que están emplazadas las ruinas del teatro romano de Alcudia para, una vez excavado a sus expensas, cederlo después al museo de dicha Ciudad. Notable fué también el hallazgo de una cueva prehistórica de enterramiento en Son Maymó (Petra), yacimiento de gran interés arqueológico pero desgraciadamente resultó malograda la excavación que en ella había iniciado don Luis Amorós, por los motivos detallados en la carta abierta publicada en la prensa local del 10 de agosto. Y de singular interés arqueológico fué además el hallazgo de una nueva «*tabula patronatus*» de la antigua «*Bochoris*» en terrenos inmediatos al Puerto de Pollensa.

En otro aspecto de la cultura mallorquina hemos de dar cuenta de la constitución del Consejo Rector del «*Estudio General Luliano de Mallorca*» institución de nueva planta

destinada a la investigación local y a la enseñanza superior, en el que se ha dado entrada, con carácter particular, a destacados elementos de la Arqueológica. Deseamos y auguramos —dice el señor Pons— a la nueva institución los mejores éxitos en sus empresas, ofreciendo nuestra colaboración para todas aquellas que sean especialmente afines a nuestra esfera de acción, sin otra limitación que la impuesta por la conservación de la propia personalidad de nuestra Sociedad.

Tampoco debemos pasar por alto la benemérita labor desarrollada por la ya veterana Escuela Lulistica de Mallorca y prueba de ello son las monografías que viene publicando y las conferencias que bajo su patrocinio se han dado en torno a la figura de nuestro bienaventurado patrón el beato Ramón Lull.

Finalmente dedica el señor Presidente el obligado recuerdo a los consocios fallecidos durante el año: Recuerda en primer lugar al músico don José Balaguer Vallés, Correspondiente de la Real Academia de San Fernando y Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos, fallecido a los 82 años de edad, el 16 de febrero. Sobrino del gran cantante Uetam, al que acompañó en sus giras artísticas, fué discípulo del organista de Inca, su villa natal, mossén Juan Torrandell y del maestro Massot en Palma, y su nombre lo hallamos presente en todas las manifestaciones de la vida musical de Mallorca en los últimos cincuenta años.

Otro antiguo socio desaparecido, el 16 de octubre, fué monseñor don Antonio Rosselló y de Alemany,

protonotario apostólico; y el tercero fué nuestro buen amigo, el eminente lulista, socio honorario de la Arqueológica, Mossén Salvador Galmés y Sancho, fallecido en 25 de abril en San Lorenzo del Cardazar. Mossén Galmés, presente y vivo en la memoria de todos fué un gran y leal amigo de nuestra sociedad, en próspera y adversa fortuna, como prueba el legado que nos hizo de su correspondencia literaria y luliana que guardaremos con la estima y el respeto que se merece. El propósito de dedicar a su memoria en las páginas del Boletín el debido recuerdo necrológico nos excusa de insistir aquí sobre las distintas facetas y méritos de su recia personalidad.

Una vez que el señor Presidente termina la lectura de la memoria, es concedida la palabra a los siguientes señores asistentes que la solicitan:

El señor Enseñat expone el pensamiento de dedicar en Andraitx, su pueblo natal, un monumento al lulista P. fr. Antonio Raimundo Pascual, cisterciense, a cuyo efecto solicita la colaboración moral y material de la Arqueológica para iniciar la suscripción. El Sr. Presidente le contesta aplaudiendo la idea expresada y ofrece abrir en Secretaría una lista encabezada por la misma Arqueológica a la que puedan sumarse los socios que lo deseen aportando sus donativos.

Don Gabriel Alomar propone que se solicite la inmediata incoación de expediente para la declaración de monumento histórico-artístico a favor de Casa Berga; a lo que contesta el Presidente diciendo que de hecho ya lo está por cuanto dicho

palacio se halla incluido en una propuesta para la declaración colectiva, pero que, no obstante se puede insistir de nuevo sobre el particular.

El señor Vidal Isern propone que se felicite al consocio don Juan Llabrés por el reciente nombramiento de secretario del Gobierno Civil, así como haber visto con satisfacción la publicación de su obra «Noticias y relaciones históricas». Así se acuerda por unanimidad.

El Sr. Espina propone que se hagan gestiones cerca de las Agencias de Viajes para que se incluya nuestro museo en las visitas colectivas que organizan a la Ciudad. Se acuerda tomarlo en consideración.

A continuación el señor Presidente dice que aprovecha la oportunidad para saludar a los nuevos concejales consocios señores Fuster Mayans, Ferrer de St. Jordi, Pasqual y Fábregas, así como también a los antiguos, señores Puigdorfil y Oleza. El señor Fuster Mayans agradece en nombre propio y de sus compañeros el saludo, y propone que conste en acta la satisfacción con que la Junta ha visto el nombramiento de Cronista Oficial de la Ciudad otorgado por el Ayuntamiento a nuestro secretario señor Muntaner Bujosa. Así se acuerda por aclamación.

Seguidamente se toman por unanimidad los siguientes acuerdos: Felicitar al presidente señor Pons por su nombramiento de vicerector del Estudio General Luliano y delegar en el director del Boletín, señor Reynés la representación de la Arqueológica en el acto de la imposición de la Medalla del Trabajo a don Juan Marqués Arbona, director del semanario «Sóller».

Acto seguido el señor Presidente manifiesta que va a procederse a la renovación de cargos de la Junta de Gobierno, correspondiendo reglamentariamente cesar este año a los señores: Presidente don Juan Pons, secretario don Juan Muntaner, director del Boletín don Gaspar Reynés, vocal 1.º M. I. Sr. D. Francisco Esteve, vocal 3.º don Manuel Borobia, vocal 5.º don Antonio Mulet, vocal 7.º don Jaime Lladó y vocal 9.º don Juan Llabrés, para lo que suspende por unos minutos la sesión a fin de que los asistentes deliberen sobre el particular.

El señor Enseñat propone a la General la continuación de los mismos señores en sus respectivos cargos, lo que se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni ninguno de los señores asistentes que quiera hacer uso de la palabra, el señor Presidente levanta la sesión siendo las 13'15 horas, de la que se extiende la presente acta que conmigo firma y autoriza con el sello de la Sociedad en la fecha ut supra. = Juan Muntaner. = V.º B.º El Presidente: Juan Pons.

Estado de cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1952, aprobado por la Junta General:

Existencia en 1.º de enero de 1952: 61.271'80 ptas. Ingresos durante el año 1952: 20.021'13 ptas. Total: 81.292'93 ptas.—Suman los pagos: 18.154'95 ptas.—Existencia en 31 diciembre 1952: 63.137'98 ptas.

Socios. Movimiento de socios durante el año 1952.

Altas socios de número: D. José

Vidal Miret, D. Jaime Binimelis Castañer, D. Lorenzo Durán Coli, D. Francisco Aguiló Molina, D. José de Oleza y de España, D. Miguel Durán Pastor, D. Miguel Billoch Barceló, D. Bartolomé Pons Coll, D. Juan Capó Porcel y D. Miguel Noguera Sancho.=Total altas 10.

Bajas socios de número: D. José Mir Vanrell. D^a Carmen Massaguer Rosdevall, Rdo D. José M^a Cerdá Muntaner, D. José Alomar Bosch(†), D. Antonio Salvá Ripoll(†) y don Juan Capó Valldepadrinas(†).=Total bajas 6.

Para 1953 la Sociedad cuenta con 6 socios honorarios, 6 socios correspondientes, 15 socios protectores, 177 socios de número y 22 socios eventuales.=Total 226 socios.

El P. M. Caldentey. A los 45 años murió, el 20 de agosto, víctima de repentina enfermedad el franciscano P. Miguel Caldentey, T. O. R., escritor, músico y lulista. Había cursado sus estudios eclesiásticos en Mallorca y en Roma, en donde se doctoró en Sagrada Teología, disciplina que profesó por años en el Seminario de su Orden en la Porciúncula. Dirigió durante veinte años la revista *El Heraldo de Cristo* y era colaborador asiduo de los diarios *La Almudaina* y *Baleares* y de revistas religiosas como *Verdad y Vida* y otras. En nuestro Boletín había publicado diversos trabajos de su especialidad. La vasta bibliografía del P. Miguel Caldentey perfila una personalidad llena de simpatía con la que desaparece una realidad y una firme esperanza de nuestra cultura. De la variedad e insistencia de su trabajo

dará idea la lista que sigue de sus principales publicaciones:

—*Principio fundamental de la Mariología luliana.* Madrid (s. a.), 14 pág., 8.º

—*La mediación universal de María en la economía de la gracia según el Doctor Iluminado.* Memoria presentada al Congreso Mariano Nacional de Zaragoza (octubre 1940), 23 pág., 8.º

—*La paz y el arbitraje internacional en Ramón Llull.* Madrid, «Verdad y Vida», 1943, 32 pág., 8.º

—*Una cuestión Mariana de máxima actualidad: la corredención de la Virgen a la luz del Doctor Iluminado...* Madrid, Estudios Marianos, 1944.

—*¿Influyó Ramón Llull en la intervención de Miguel Tomás de Taxquet en el Concilio Tridentino?* Notas para un estudio histórico-canónico. Madrid, «Verdad y Vida», 1945, 15 pág., 8.º

—*Consejo Superior de Misiones. Breve Vida del V. P. Fray Junipero Serra, franciscano, Padre y Fundador de la Alta California.* Madrid, 1945, 23 pág., 8.º

—*Reminiscencias lulianas en la obra reformadora del Concilio de Trento.* Palma, S. A. L., 1946, 43 pág., 8.º

—*Floreceillas lulianas.* Palma, 1946, 146 pág., 8.º

—*La Asunción de la Virgen María en los escritores catalanes de la Edad Media.* En «Estudios Marianos», VI (1947).

—*El primer documento teológico asuncionista en romance atribuido a Ramón Llull.* Madrid, «Verdad y Vida», 1948.

—*Nuestra Señora Santa María*

¿fue Madre por causa del pecado?, o el primado universal de Jesucristo y María según el Doctor Iluminado Ramón Lull En «Estudios Marianos», VIII (1949).

Además en 1948 preparó y anotó, con el P. M. Batllori S. I., la edición de *Obras literarias* de Ramón Lull publicada por la Biblioteca de Autores Cristianos.

Miguel Bordoy. En Felanitx, su ciudad natal, de la que era archivero municipal, falleció el conocido historiador local y arqueólogo don Miguel Bordoy y Oliver. Había reorganizado su archivo y en su casa particular guardaba celosamente una pequeña colección arqueológica procedente, en buena parte, de excavaciones por él realizadas en los talayots de La Mola y Els Rossells aparte de otras curiosidades. Con el Sr Bordoy desaparece uno de estos historiadores y arqueólogos a la antigua usanza cuya aportación, tan valiosa en algunos

aspectos, no podrá desconocer en lo futuro la arqueología y la historia de Mallorca.

El Sr. Bordoy era autor de una *Historia de la Ciutat de Felanitx*, en tres tomos, (Felanitx, 1919-20); otras obras suyas son: *Varones ilustres y escritores felanigenses; La Germania en Felanitx; Apellidos felanigenses; Don Carlos como político, militar y carlista.*

Excursión. El 21 de junio se llevó a cabo la proyectada excursión de la Arqueológica a la región de Valldemosa y Esporlas con objeto de visitar diversos tipos de *clastras* y construcciones rurales mallorquinas. Bajo la experta guía del consocio don Antonio Mulet los excursionistas visitaron las casas solariegas de Son Pax, Son Gual, Son Moragues, Son Ferrandell de Valldemosa y La Granja de Esporlas, regresando por la Esglaieta donde se visitó la iglesia.

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA

SEGUNDA ÉPOCA

AÑO LXX, T. XXXI

1954

N.ºs 764-769

LA "ALTERCATIO" Y LA BASILICA PALEOCRISTIANA DE SON BOU DE MENORCA

TRADICION MANUSCRITA. FECHA DE LA ALTERCATIO. SEVERO, AUTOR DE LA MISMA. LA CRISTIANDAD DE LA ALTERCATIO Y DE LA BASILICA DE SON BOU. ORIGEN DE DICHA BASILICA. EDICION CRITICA DE LA ALTERCATIO. BIBLIOGRAFIA GENERAL

LA TRADICION MANUSCRITA DE LA ALTERCATIO

Ediciones.

El texto pseudoagustiniano de la *Altercatio* solamente se ha publicado en las colecciones de las obras de San Agustín.

Cinco son las ediciones de nuestro documento. La de Amerbach de 1506, de Erasmo de 1528, de los Teólogos de Lovaina de 1576, de los Benedictinos de San Mauro de 1694 y de la Patrología Migne.

La edición de Amerbach,⁽¹⁾ es la primera, la mejor y el fundamento de todas las demás. Se resiente de la falta de crítica, defecto

(1) *Undecima Pars librorum divi Aurelii Augustini quorum mentionem non fuit in libris Retractationum*. Basilea, 1506. Para esta edición confer: J. GHELLINCK, S. J., *La Première Édition Imprimée des «Opera omnia S. Augustini», en Miscellanea J. Gessler*, 1, Lovaina, 1948, 530-547.

común de la época, anotando solamente en el margen siete variantes, a saber: *latum tenuisset imperium, jure reticeo, vidi, haec mihi, dubitare, eius para Dei, occiderunt, elogiis*. Parece que el texto está tomado de un códice no muy diferente del de Bamberg, con el cual concuerda, como por ejemplo: *agnus agni nuptias, furialis*.

El humanista Erasmo, que a juicio de J. Ghellinck: «se révèle tout de suite la haute supériorité, du styliste qui sait apprécier la langue de chaque auteur»,⁽¹⁾ revisó la edición de Amerbach, suprimió las siete últimas variantes de la misma, introdujo dos variantes: *condensa o contemtor* y *degas*. Después del título del tratado añadió esta interesante censura: *Libellus elegans, sed qui nihil habeat phraseos Augustiniana. Videtur aulicus aut Iureconsultus quispiam fuisse*.⁽²⁾

Los Teólogos de Lovaina reprodujeron la edición de Erasmo,⁽³⁾ introduciendo unas seis correcciones de poca importancia y cambiando el dictamen transcrito en esta forma: *Non sapit Augustini phrasen. nec ab aliquo bono authore habet testimonium. Auctor videtur aulicus fuisse et Iureconsultus*.

Los Maurinos publicaron⁽⁴⁾ el texto anterior de Lovaina hasta la frase: *non dilectam, dilectam*, quedando incompleto el tratado por causas que se ignoran.

Migne reimprimió en el vol. 42, col. 1131-1140 la *Altercatio*, sirviéndose de las ediciones anteriores.

Códices.

Después de una diligente y cuidadosa búsqueda en catálogos y Bibliotecas públicas durante mis viajes por Roma, París e Inglaterra, he encontrado la noticia de los ocho códices que siguen: de REICHENAU del siglo IX, de CHELTENHAM del siglo IX, de SAN GALL y SALZBURGO del mismo siglo, de BAMBERG del

(1) Confer: J. GHELLINCK, *Patristique et Moyen Age II*, París, 1948, 378.

(2) Volumen sexto 12-54-61 de: *Divi Aurelii Augustini, Hipponensis episcopi, Opera, summa vigilantia repurgata per Des. Erasmmum*, 10 volúmenes, Basilea, 1528. La *Altercatio* se publicó en todas las ediciones de Erasmo, por ejemplo: En París, 1531 y 1555; en Lyon, 1561-63; en Basle, 1569; de nuevo en París por Vives, 1571, vol. VI, col. 78-88 y en Venecia, 1581, vol. VI, ff. 25v-29.

(3) *Tomus VI. Operum Divi Aurelii Augustini...* Amberes, 1576, p. 367-370. Se publicó de nuevo esta edición en París, año 1586 y en Lyon, año 1664.

(4) *Appendix tomii octavi*, col., 19-24; la *Altercatio* se encuentra en todas las reimpressiones de esta famosa edición, como la de Amberes del año 1700-1703, la de Venecia, 1768, tomo XVII, col. 2297-2308.

siglo X, de PARIS del siglo XI, de MONTE CASINO y VERDUN del siglo XII.

El examen de la bibliografía de cada uno de los códices y de su contenido, directamente o a través de fotografías o fotofilms me ha dado los siguientes resultados.

I.—R. *Códice de Reichenau*. Este códice actualmente perdido, se encuentra mencionado en varios catálogos.

En el inventario de Reginbert del año 835-842 se lee: *In XXXIII, libello habentur epistola Hieronimi ad Ctesiphontem et tres libri eiusdem contra dogma Cretaboli Pelagiani. Et liber Sancti Augustini ad Consentium contra mendacium et epistola eiusdem ad Bonifacium, et eiusdem de Vita Christiana ad quandam viduam et altercatio ecclesiae et synagogae, duarum matronarum. El duo libelli Alchuini ad Uttonem et eiusdem nonnullae epistolae.*⁽¹⁾

En un catálogo de la segunda mitad del siglo IX leemos: *Item quoddam breviarum de eodem: (scilicet de evangelicis et apostolicis dictis), De vita Christiana et altercatio ecclesiae et synagogae et alia plura in volumine 1.*⁽²⁾

2.—CH. *Códice de Cheltenham*. Códice en pergamino del siglo IX-X, de 273 páginas, procedente de Tegernsee, vendido el 19 de mayo de 1899 a la librería Otto Harrassowitz de Leipzig. Contiene la A. desde la página 93 a la 136. Hasta ahora no ha sido posible encontrar este códice.⁽³⁾

3.—S. *Códice de San Gall*. Códice en pergamino, número 132, dimensiones, 16.3-16.5 por 20.8-20.9 cm., páginas 330. Pertenece a la segunda mitad del siglo IX. Contiene la carta de San Jerónimo *ad Ctesiphontem*, su *Dialogus contra Pelagianos*, el tratado de *Vita Christiana* y *Altercatio*, que se extiende desde la página 284 a la 329. Encontramos las siguientes referencias de este manuscrito. En un catálogo de la segunda mitad del siglo IX: *Item dialogus Jheronimi cum Cretobolo, volumina II, et in uno eorum Sanctus Augustinus de vita Christiana et altercatio synagogae et ecclesiae.*⁽⁴⁾

En un inventario de los libros escritos por el Abad Hartmut (872-883): *Altercatio Attici et Cretaboli ad parvum tempus non poterat inveniri, per qua, antequam inveniretur, scripta est alia et additur et*

(1) G. BECKER, *Catalogi Bibliothecarum Antiqui*, Bonnae, 1885, p. 23; P. LEHMANN, *Mittelalterliche Bibliotheks-Kataloge Deutschland, und der Schweiz*, (München, 1918), pp. 257 y 261.

(2) BECKER, o. c., p. 33; LEHMANN, o. c., p. 262-264.; A. HOLDER, *Die Reichenauer Handschriften...*, (Berlin, 1918), p. 177.

(3) H. PFLAUM, obra citada en la bibliografía general. H. SCHENKL, *Bibliotheca Britannica Patrum latinorum*, Beit, I, 2 (Viena 1892), p. 136.

(4) LEHMANN, o. c., p. 73.

ei liber Sancti Augustini de vita Christiana et altercatio ecclesiae et synagogae.⁽¹⁾

En el catálogo del año 1451: X I 6. *Epistola Jeronimi ad Tesifontem: Item dialogus Attici Jeronimi ad Crebolum Pelagium de libero arbitrio et gracia; Item liber Pelagii heretici ad sororem suam de vita Christiana: Augustinus de altercatione ecclesiae et sinagoge.*⁽²⁾

4.—M. *Códice de Salzburgo de Munich.* Código en pergamino, conservado antiguamente en la catedral de Salzburgo, hoy en la biblioteca de Munich, número 15819, es del siglo IX. Contiene el tratado: *De vita Christiana* y desde el folio 42 al 71 la *Altercatio*. La otra parte del código es del siglo XII. Está mencionado en dos catálogos del siglo XII y XIII, publicados por Foltz.⁽³⁾

5.—B. *Códice de Bamberg.* Código en pergamino, número Patr. 23.B.III.13, dimensiones 21'3 por 16'2 cm., folios 159, escrito en una columna, es del siglo X. Contiene obras genuinas y espurias de San Agustín, la obra de Casiodoro: *De anima liber* y cartas de San Gregorio Magno. La *Altercatio* va precedida como en los códigos anteriores, del tratado *De Vita Christiana* y ocupa los folios 52v al 63v. Es probable que este código sea una copia del mss. de Reichenau, pues consta que el Emperador Enrique II (1002-1024) hacía donaciones de códigos escritos en Reichenau, a la catedral de Bamberg.

Este código se encontraba en la Catedral de Bamberg en el siglo XIII, como consta por el catálogo publicado por Dummler y Ruf, que se intitula: *Isti sunt libri qui magistro Ricardo commissi sunt.*⁽⁴⁾

6.—*Códice de París.* Código en pergamino, Lat. 10463, contiene la *Altercatio* desde los folios 44-59 v.º, pertenece al siglo XI, es de procedencia desconocida, y una copia del de San Gall, cuyas correcciones posteriores reproduce.

7.—C. *Códice de Monte Casino.* Código en pergamino, número 247, dimensiones, 213 por 150 mm., páginas 380, compuesto de

(1) LEHMANN, o. c., p. 86.

(2) LEHMANN, o. c., p. 101-107.; G. SCHERRER, *Verzeichniss d. Handschriften der Stiftsbibliothek von St. Gallen*, (Halle, 1875), p. 47; WEIDMANN, *Geschichte der Bibliothek von St. Gallen*, (St. Gallen, 1841), p. 373; A. BRUCKNER, *Scriptoria Medii Aevi Helvetica*, (Genebra, 1938), vol. III, n.º 39 y 70.

(3) K. FOLTZ, *Geschichte der Salzburger Bibliotheken*, (Viena, 1877), p. 35 y 38; C. HALM, *Catalogus Codicum Latinorum Bibliothecae Monacensis*, to. II, (Monachii, 1878), p. 37.

Según una carta del Profesor B. Bischoff, del 14 de noviembre de 1954, el código fué escrito en Salzburgo durante el pontificado del Arzobispo Liuphrum (836-859).

(4) F. LETASCHUH y H. FISCHER, *Katalog der handschriften d. Königlichen Bibliothek zu Bamberg*, (Bamberg, 1895-1906), p. 374; DUMMLER, *Anz. f. Kunde d. d. Vorzeit*, n. 6, (1877), p. 85. BECKER, o. c., p. 289; H. SWARZECSKI, *Miniaturen des Frühen Mittelalters*, (Bern, 1951), fasc. IX a XII; B. RUF, *Mittelalterliche Bibliothekskataloge... II*, 3, (München, 1939), p. 343.

cuatro códices distintos, escritos en letra beneventana. El tercer código está compuesto por la carta de San Jerónimo *Adversus Luciferianum*, desde la página 269 a la 323, *Evagrii altercatio legis*, desde la página 323 a la 361, nuestra *Altercatio*, mutilada, (termina en las palabras: *in visu nocte et ecce*), ocupa la última parte del código, desde la página 323 a la 360. Es del siglo XII, escrito a una columna, *Tituli rubri, majusculae rubricatae*.⁽¹⁾

Dom G. Morin examinó detenidamente este código publicando varios estudios sobre el mismo y en febrero de 1954 tuvo la oportunidad de hacer lo mismo en la Abadía de San Jerónimo de Roma, donde estaban conservados interinamente los códigos de Monte Casino.

8.—V. *Código de Verdún*. Código en pergamino, número 74. Es del siglo XII y procede de la Abadía de St. Vannes.⁽²⁾

Relaciones mutuas entre los códigos.

Después de un atento estudio de la tradición manuscrita, y de un diligente examen de las variantes, creo poder establecer las siguientes conclusiones.

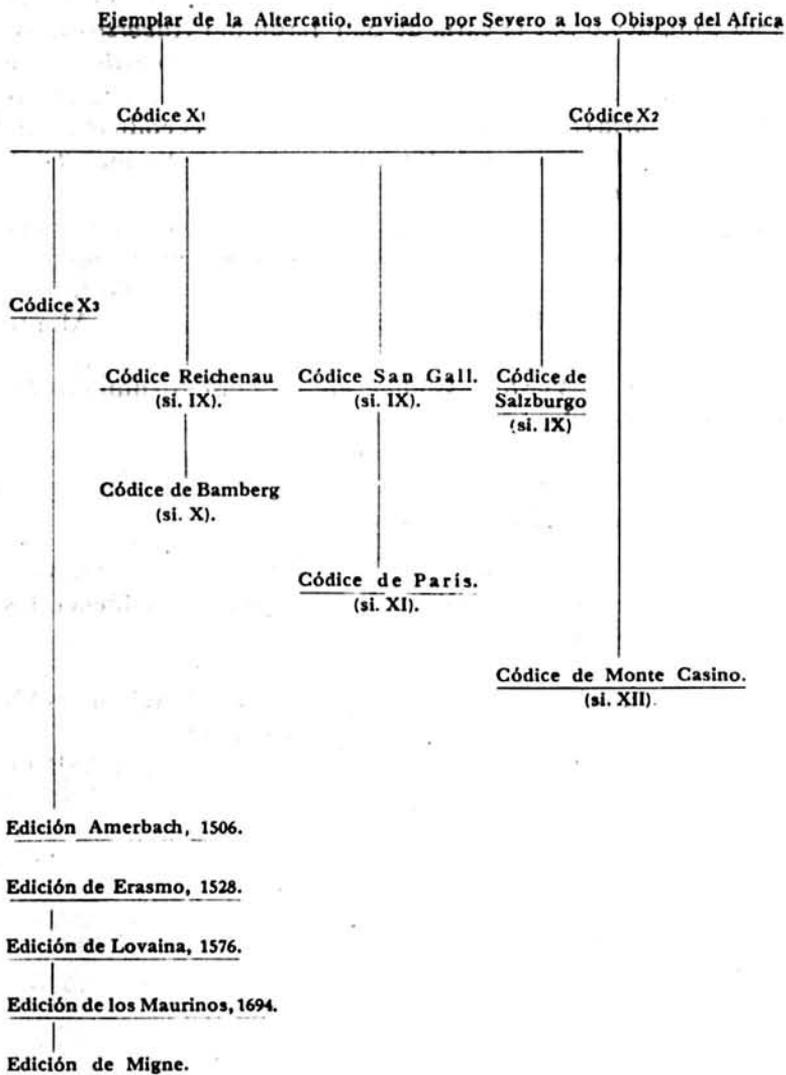
Siete códigos pueden agruparse en dos familias.

Pertenecen a la primera, los códigos de REICHENAU, de SAN GALL, de BAMBERG, de PARIS y de SALZBURGO.

La otra familia está formada por el código de MONTE CASINO.

(1) M. INGUANEZ, *Codicum Casinensium Manuscriptorum Catalogus cura et studio Monachorum S. Benedicti Archicoenobii Montis Casini*, II (Montis Casini, 1928), p. 57-59; G. MORIN, *Deux écrits de polémique antijuvénale de la seconde moitié du IV^e siècle, d'après le Cod. Casin. 247 en Revue d'Histoire Ecclésiastique*, I, (Louvain, 1900) p. 267; *Etudes, textes, découvertes*, I, (Maredsous, 1913), p. 30; A. REIFERSCHIED, *Bibliotheca Patrum Latinorum Italica* (Viena, 1865-1871), p. 385-86; A. CARAVITA, *I Codici e le arti a Monte Casino*, (1869) I, p. 283; *Bibliotheca Casinensis seu Codicum Manuscriptorum qui in tabulario Casinensi asservantur*, V, 1894), p. 1-3; E. A. LOEW, *The Beneventan Script*, (Oxford 1914), p. 347; ED BRATKE, *Scriptores Ecclesiastici minores saec. IV, V, VI*, fasc. 1. CSEL XXXV, Viena, 1904, p. VII.

(2) *Catalogue des mss. des Bibliothèques des Départements*, V (Paris, 1874), pp. 474-5.



Texto crítico.⁽¹⁾

El códice Casinense, a pesar del juicio de Dom Marin: *ne peut malheureusement compter parmi les meilleurs*, comparando su texto con el de los demás códices de la otra familia no hay duda que es el que nos lo ha conservado mejor, pues en varios fragmentos muy importantes y de sentido muy oscuro, es el códice que ha transmitido con más exactitud el texto.

No obstante el manuscrito del Monte Casino, a pesar de ser el que con más fidelidad se acerca al original, tuvo un copista muy negligente en reproducir sobre el pergamino los elegantes periodos de la *Altercatio*, como consta por el siguiente cuadro resumen:

- 1.—El texto de C. está mutilado, faltan los últimos párrafos.
- 2.—Son frecuentes las rasuras, sobre todo al final.
- 3.—Cambía frecuentemente: la *b* en *v* y viceversa, por ejemplo: *iubenes* por *iuvenes*, *strabit* por *stravit*, *invelles* por *inbelles*.
- 4.—Usa a veces la *c* por *qu*, como *quantum* por *quantum*; la *ch* por la *h*, como *michi* por *mihi*; la *d* por la *b*, como *adiuramus* por *abiuramus*; la *d* por la *t*, como *aud* por *aut*; *set* por *sed*; la *f* por *ph*, como *profeta* por *propheta*; la *u* por la *o*, como *silvicula* por *silvicola*.
- 5.—Uso arbitrario de la *h*, por ejemplo: *orrere* por *horrore*, *ora* por *hora*.
- 6.—Cambia palabras por otras que son evidentemente un error; así transcribió *suspensus* por *sponsus*, *posses* por *Moyses*.

No disponiendo, pues, de un códice que reproduzca con relativa fidelidad el texto original, me he visto obligado a seguir un criterio opuesto a cierta corriente moderna, redactando un texto que es el resultado de los códices de las dos familias. Para ello me he ajustado a las siguientes normas:

- 1.—Mi objetivo ha sido hacer una edición, que se pueda entender sin la necesidad de consultar el *apparatus criticus*.
- 2.—Cuando concuerdan los códices principales de las dos familias considero puro el texto.
- 3.—Cuando no concuerdan, atendiendo al contexto y sentido de la frase:
 - A.—Unas veces prefiero C cuando concuerda con S, con B y a veces con M.
 - B.—Otras veces prefiero C sólo para los conceptos y S B M para la redacción gramatical.

(1) Se publica al final del presente trabajo.

Explicación de las siglas.

C = Casinensis, 247, pp. 361-380, siglo XII.

S = Sangallensis, 132, pp. 284-329, siglo IX.

S¹ = Corrector Sangallensis.

B = Bambergensis, Patra 23. B. III. B. ff. 52 v.º 63 v.º, siglo X.

B¹ = Corrector Bambergensis.

M = Monacensis 15819, ff. 42-71, siglo IX, de Salzburgo.

m = Textus receptus Maurinensis.

FECHA DE LA ALTERCATIO

Introducción.

En mi tesis doctoral indiqué varios argumentos para probar la identidad de la Altercatio y el *commonitorium*, compuesto por Severo, obispo de Iamona en Menorca el año 417.⁽¹⁾

Las ruinas de una basilica paleocristiana descubierta el año 1951 en la playa de Son Bou de la mencionada isla, han puesto de nuevo en primer plano la cuestión de la paternidad de la *Altercatio*.

El año próximo pasado leí en el Estudio Luliano de Palma de Mallorca una conferencia en la que expuse las relaciones de la basilica antedicha y la *Altercatio*, que el Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana tuso la amabilidad de dar a luz.⁽²⁾

Con aquel estudio pretendí atajar la divulgación de varias hipótesis, que faltas de fundamento sólido se publicaban para explicar el origen de la basilica recién descubierta.

La conferencia más que un estudio exhaustivo fué un bosquejo de mi hipótesis, pues la falta de instrumentos de trabajo y la premura de tiempo de que disponía, no me permitieron desarrollar en toda su amplitud los argumentos.

Dentro el presente año me ha sido dado profundizar en la cuestión, sobre todo con el examen de los códices del texto de la *Altercatio*, conocidos hasta ahora.

No existiendo ningún testimonio externo tocante a la data y autor de nuestro tratado me he visto obligado o escudriñar ya en la tradición manuscrita, ya en el diálogo que se desarrolla entre la *synagoga* y la iglesia el origen de la *Altercatio*.

(1) *La carta encíclica del Obispo Severo...*, (Palma, 1937), 67-72.

(2) *La Basilica Paleocristiana de Son Bou en Menorca en Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, XXX, p. 687-707.

Los documentos que he encontrado son tan numerosos y tan sólidos, que sin reparos puedo proponer como fecha muy probable de la composición del documento, entre los años 404 y 438.

Estableciendo luego comparación entre el *commonitorium* del Obispo Severo y la *Altercatio*, entre la comunidad cristiana descrita en dicho documento y la que moró en las inmediaciones de la basilica de Son Bou, saco la conclusión con viso de cierta de que el autor del tratado es Severo de Iamona.

Completa la investigación de estas relaciones literarias entre ambos documentos, el planteamiento de la cuestión del origen y data de la Basilica de Son Bou.

Tribunal romano.

Las frases que hacen referencia a la organización del imperio romano en decurso de la disputa entre la synagoga y la iglesia, son tan precisas y numerosas y el esplendor social del cristianismo viene descrito con tanta viveza, que no deja lugar a duda que evoca los tiempos del mismo imperio en que la religión católica era la única reconocida hacia poco como la oficial, a saber, en la época que sigue al año 392.

Ante todo examinemos la disposición general, la trama del documento.

Con arte y habilidad el autor de la A. ordena la materia en forma de causa, que se tiene ante un tribunal romano, presidido por los censores: *duarum matronarum vobis censoribus causas videor suscepisse.*

Los censores eran unos magistrados imperiales y municipales que tenían como una de sus obligaciones defender la propiedad privada de los particulares.⁽¹⁾

En la A. se presenta la gentilidad como una heredad que pertenecía a la Iglesia por derecho imperial: *Ergo si causae faciem, si frontem parabolae vultis audire: Gentes hereditatem nostram, possessionem et terminos terrae nobis augustali iure concessam, potens quondam, dives auro, mulier Synagoga pervasit.*

Este derecho a que alude la E. es probablemente la orden de Teodosio el Grande del año 392, en que *se considera y castiga todo culto pagano como crimen de lesa majestad. Los únicos que desde*

(1) DAREMBERG-SAGLIO *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines*, vol. I, 990.

entonces tienen derecho de ciudadanía en el imperio romano son los cristianos. Los herejes son considerados como fuera de la ley.⁽¹⁾

La sinagoga había invadido esta herencia continuando en el ejercicio de los cargos públicos y practicando su religión como legítima hasta la famosa ley del año 438, en que le cupo la misma suerte de los paganos.

En este juicio la E. lee los documentos, es decir los testimonios escritos del Antiguo Testamento, que confirman, o mejor, justifican su derecho de propiedad.

Magistraturas romanas.

Pero donde resalta con mayor claridad la organización romana es en la enumeración de los más altos cargos públicos, de los que en el siglo V estaban excluidos los judíos: *Ad imperium non accedis. habere non potes praefecturam. Iudaeum comitem esse non licet, senatum tibi introire prohibetur, praefecturam nescis, ad militiam non admitteris... clarissimus ordinem perdidisti... Ergo si iis quae summa, quae, prima sunt, caruisti.*

La E. para demostrar a la S. que es una esclava, le recuerda que no desempeñan los judíos ninguno de los primeros cargos del imperio, que reduce a las siguientes magistraturas: emperador, prefecto, comes y senador, los cuales voy a examinar.

Los romanos para indicar el poder supremo, tanto civil, como militar se servían de la palabra *imperium*. El ejercicio de esta potestad superior evolucionó según las diversas épocas del gobierno romano.⁽²⁾

Otro de los altos cargos era el de prefecto.

Desde el siglo IV, según *Notitia dignitatum*, el imperio romano estaba dividido en cuatro prefecturas, que llevaban los siguientes nombres: de Oriente, del Ilirico, de Italia y de las Galias.

Al frente de cada una de ellas había un *praefectus praetorii* con poderes superiores en la justicia, finanza y administración, regulados por leyes imperiales. Eran una especie de virreyes.⁽³⁾

La aristocracia romana estaba formada en el bajo imperio por los Senadores.

(1) B. LLORCA, *La iglesia en el mundo greco-romano*, (Madrid, 1950), 450.

(2) DAREMBERG-SAGLIO, o. c., vol. III, 418.

(3) Id. vol. IV, 618-619.

En un principio el Senado romano representó al pueblo, luego formó parte en tiempo de Augusto, de la *diarchia Senatus et Principatus*, que llegaron a suprimir Constantino y Diocleciano, dando a esta venerable institución un carácter aristocrático con notable influencia en las funciones públicas y en la sociedad.

El senado estaba formado por las categorías de ilustres, respetables y clarísimos o también *ordo clarissimatus*, pudiendo ser honrado con este elevado título tanto los hombres como las mujeres, niños y descendientes hasta el tercer grado.

Entre las cuatro formas para obtener el título de senador, la más usual eran los decretos generales que conferían el *clarissimatus* a diversas categorías de funcionarios, después de cierto tiempo de servicio, constituyendo una especie de retiro honorífico, como se explicará más adelante.⁽¹⁾

El cristianismo en el imperio romano.

En la A. se refleja un ambiente de unión íntima entre la Iglesia y el imperio, que constituye la sustancia de toda la disputa, sobre todo en la primera parte.

La E., como se ha dicho arriba, presenta como fundamento de su querrela judicial, la injusticia de la S., que había invadido la herencia de la gentilidad, donada a la misma Iglesia por decreto imperial.

Al principio del documento la E., a pesar de su origen local muy humilde se considera como señora y a la S. la tiene por esclava: *Certe regnasse te ante dixisti, cum populus Israel locum tenuisset imperii. Si adhuc regnas liberam te esse recognosce, et necdum mihi servitute subiectam. Alioquin si recte populo Israel christianus populus regnat, constat te esse ancillam, non liberam, quam video servituti subiectam. Respice in legionibus signa, nomen Salvatoris intende, christicolas imperatores advertite, et considera te de regno esse discussam... Ergo si iis quae prima sunt, caruisti, lege quid Rebecae sit dictum cum geminos pareret: Duae gentes in utero tuo sunt et duo populi de ventre tuo dividuntur et populus populum superavit et major serviet minori.*

En el fragmento transcrito y otros de la A., la E. prueba que es *domina* recordando la decadencia jurídica del pueblo judío, que co-

(1) DARAMBERG-SAGLIO, vol. III, 385 y vol. IV, 195-197.

mentaré más adelante y el esplendor social del cristianismo, que reduce a dos hechos de su tiempo al alcance de todos, el nombre del Salvador en los estandartes de las legiones y el gobierno de emperadores cristianos.

Con el nombre de legiones se indicaban los ejércitos que tenía el imperio romano para defenderse de las incursiones de los pueblos bárbaros, pues irruían en todas sus fronteras.⁽¹⁾

Con la frase *Christicolas imperatores adverte*, el autor de la A. hace referencia a los emperadores que profesaron públicamente la religión cristiana y gobernaron según la orientación de la misma sus numerosas provincias. Se distinguieron por su acendrada fé católica y por su denuedo en defender la religión cristiana contra los paganos, Teodosio el Grande muerto en el año 393, sus hijos Honorio y Arcadio, que gobernaron respectivamente el imperio oriental y occidental.

La E. presenta como testimonio del Antiguo Testamento para convencer a la S. de la legitimidad del imperio cristiano las palabras de Dios a Rebeca antes de nacer Esaú y Jacob: *Dos pueblos hay en tu vientre y dos naciones se separarán de tus entrañas y una nación prevalecerá sobre la otra y la mayor servirá a la menor.*⁽²⁾

La conclusión de todo cuanto acabo de exponer es clara. El ambiente en que se desarrolla la disputa entre la E. y la S. es, sin duda, la del imperio romano oficialmente cristiano. La fecha pues de su redacción no puede ser anterior al año 392.

El desarrollo del siguiente argumento confirmará esta data y nos llevará a concretar más la fecha entre los años 404 y 438.

Inferioridad social del judaismo.

Como hemos dicho anteriormente, la decadencia jurídica en la vida social de su época es una de las armas que esgrime la E. para demostrar la esclavitud de la S.

Para comprender el alcance de este argumento es preciso recordar la historia de la actuación pública del pueblo judío en el imperio romano.

Los judíos que ocuparon como una túpida red todo aquel vasto imperio, llegaron a conseguir la ciudadanía romana por manumisión y luego por la ley general de Caracalla.⁽³⁾

(1) DARAMBERG-SAGLIO, vol. III, 1047.

(2) Génesis, 25, 23.

(3) J. JUSTER, *Les juifs dans l'empire romain*, (Paris 1914), vol. I, 74.

Como *cives romani* tenían el *ius honorum*, es decir, el derecho a las dignidades y cargos tanto imperiales como municipales.

Además había numerosos oficios subalternos como auxiliares de los altos cargos, que venían indicados con la palabra *militia* y que algunos técnicos reducen a los grupos de funcionarios palatinos, financieros, militares y civiles.⁽¹⁾

Los judíos, ciudadanos nomanos, a pesar de tener derecho a ocupar todos los cargos, con todo no lo ejercieron por el bajo concepto social en que eran tenidos y por su intransigencia en no ofrecer a los falsos dioses los cultos prescritos por las leyes.⁽²⁾

A pesar de este grave obstáculo para conseguir el ejercicio de los cargos públicos, Septimio Severo y Caracalla les eximieron del deber del culto pagano y este privilegio continuó siendo regla de derecho hasta fines del siglo IV, al establecerse la religión católica como la oficial del imperio.⁽³⁾

No obstante haber conseguido los judíos estas ventajas, rarísimas veces durante la época pagana del imperio, ocuparon los elevados cargos del gobierno de nombramiento imperial y en los pocos casos excepcionales, los oficios confiados a los mismos tenían más bien carácter honorífico, como el de senador, o título de clarísimo.

En los múltiples cargos auxiliares de las más elevadas magistraturas es frecuente encontrar personajes judíos, sobre todo desde el reinado de Constantino, que los confió a los soldados más distinguidos, a los libertos o esclavos manumitidos, como eran la mayoría de los judíos.⁽⁴⁾

Pero una vez reconocida públicamente la religión católica como la oficial del imperio, inicióse la decadencia progresiva del judaísmo hasta la publicación de la famosa ley del año 438.

El *Codex Theodosianus* ha conservado la legislación imperial tocante a este particular; a fines del siglo IV y a principios del V se nota una intensa publicación de rescriptos, que revelan la lucha entre el cristianismo reconocido como la religión del imperio y el judaísmo, que al igual que el paganismo iba a ser declarado fuera de ley.

Entre los años 313 y 553 recoge el mencionado código 62 rescriptos imperiales que se refieren al judaísmo.

(1) JUSTER, o. c., vol. I, 246, 251 nota 3.

(2) Id. vol. I, 243 y ss.

(3) Id. vol. I, 243 nota 4 y 244.

(4) Id. vol. I, 250.

De este crecido número de leyes imperiales, 8 pertenecen al período que corre entre los años 313 y 383, 42 que van entre 383 y 438 y por último 8 fueron publicados desde el año 438 al 553.⁽¹⁾

En un principio fueron de hecho excluidos de todo cargo de nombramiento imperial, sucediéndose luego los rescriptos que les privaron de este derecho. Más tarde les fueron prohibidos los cargos municipales honoríficos, culminando con la citada ley del año 438 que les declaró perpétuamente incapaces para toda clase de cargos, tanto imperiales como municipales, exceptuando los onerosos que todos rechazaban.⁽²⁾

La S. a la prueba escriturística de Esaú y Jacob, que aduce la E. responde: *Sed dicito mihi, quomodo tibi servio, quae adhuc filios meos liberos esse recognosco. Vacant negotiis, navigandi potestas est libera, compedes nesciunt, nullus vineam laboriosae necessitudinis fossura discerpit, nescio an tibi sim servitute subiecta.*

La E. responde evocando el esplendor público de la Iglesia que he comentado y la decadencia jurídica del judaísmo: *Considera te de regno esse discussam et nobis iuxta Testamenti fidem quam servas, confitere: tributum mihi solvis, ad imperium non accedis, habere non potes praefecturam. Iudaeum esse Comitem non licet; senatum tibi introire prohibetur; praefecturam nescis; ad militiam non admitteris; mensas divitum non attingis; clarissimatus ordinem perdidisti, totum tibi non licet; cui etiam ad manducandum ut vel male viveres, paucula condonamus.*

Entre las transcritas notas de la decadencia social del judaísmo, unas son inseparables de su religión y otras son originadas por decretos del emperador cristiano.

Efectivamente, en toda la historia romana no se encuentra judío alguno que haya escalado los elevados cargos de emperador, prefecto, comes o gobernador de provincias.

Los judíos pagaron siempre al fisco real los tributos reales y los especiales que les impusieron. Una vez que el imperio fué cristiano, la E. se consideró tan íntimamente unida al estado, que afirma sin rebozo que el judío le paga tributo: *tributum mihi solvis.*

Pero las características de inferioridad social del judaísmo que más interesan, son las originadas por decretos imperiales, pues a través de los mismos se puede fijar la fecha aproximada de la A.

(1) JUSTER, o. c., vol. I, 250.

(2) Id. vol. I 244-245.

En la legislación romana, como se ha dicho arriba, la palabra *militia* tiene un significado muy amplio, con todo, ordinariamente comprende los funcionarios de la corte o *militia palatina* y los militares propiamente dichos.

Entre los cargos de la corte imperial había dos que estaban indicados con el título de *agentes in rebus*, que formaban un cuerpo de enviados del emperador para la ejecución de órdenes del gobierno central o para la vigilancia de los negocios públicos.⁽¹⁾

Como recompensa en el ejercicio de este cargo, el emperador concedía la gracia de pertenecer al orden de los senadores o clarisimos.

Muchos judíos ocupaban este cargo y era el medio ordinario para llegar a la dignidad de senadores.⁽²⁾

En la legislación antijudaica de principios del siglo V hay tres rescriptos imperiales, que excluyen a los judíos de toda clase de *militia* y por consiguiente del cargo de senador y del orden de clarisimos.

En la primera ley, publicada el año 404, se dice textualmente: *Iudaeos et Samaritanos... omni militia privandos esse consensus.* ⁽³⁾

En el año 418 se confirmó este decreto, rechazando toda clase de méritos para no cumplirlo: *Illos autem, quae gentes huius perversitate devincti armatam probantur adpetisse militiam, absolvi cingulo sine ambiguitate decernimus, nullo veterum meritorum patrocinante suffragio.*⁽⁴⁾

Se suavizó esta prescripción con un tercer rescripto del año 425, permitiendo que los que tuvieren cargo en la milicia pudieran continuar ejerciéndolo.⁽⁵⁾

Por consiguiente, desde el año 404, los judíos quedaron excluidos de toda clase de milicia y se les cerró el único camino para llegar al cargo honorífico de senador y al orden de clarísimo, que como se indicó arriba se extendía a todos los familiares.

Por fin, así como los paganos quedaron fuera de ley en el año 392, también 46 años más tarde, en 438 cupo la misma suerte a los judíos. He aquí el fragmento del famoso rescripto imperial, que fué redactado con un sentido profundamente cristiano y que sienta

(1) JUSTER, vol. I, 253-254.

(2) Id., vol. I., 248 y 253.

(3) *Codex Theodosianus*, 16. 8. 16; JUSTER, o. c., vol. I, 244.

(4) Id., 16. 8. 24.; JUSTER, vol. I, 254 nota I.

(5) JUSTER, I, 254 nota 2 y 277.

no poder transcribir en toda su extensión: *Hac victura in omne aevum lege sancimus, neminem Iudaeum, neminem Samaritam, neutra lege constante, (abrogadas todas las leyes contrarias) ad honores et dignitates accedere, nulli administrationem petere civilis obsequii, nec defensoris fungi saltem officio.*⁽¹⁾

Estas noticias referentes a la decadencia judaica en el imperio romano nos permiten fijar la fecha aproximada de la composición de la A.

El autor de la misma, como diligente conocedor de la legislación romana y cuidadoso recopilador de todo cuanto rebajase el judaismo, hubiera sin duda aducido el rescripto del año 438, que declaró a los judíos incapaces para todo cargo, si hubiera tenido fuerza jurídica en el momento de escribir su tratado.

Par otra parte, hace evidente referencia a la ley que excluyó a los judíos de la milicia, del cargo de senadores y del orden de clarísimos, dada el año 404 y confirmada en los años 418 y 425.

La conclusión es clara. La A. fué compuesta antes del año 438 y después del 404.

Ahora bien, según testimonio de Severo, en febrero de 417 preparó él mismo este interesante *commonitorium* para la disputa pública, que se debía tener en Magona, como veremos en el argumento siguiente.

SEVERO, AUTOR DE LA ALTERCATIO

Determinada la fecha aproximada de la composición de la A., voy a señalar el autor de la misma desarrollando dos argumentos.

Expondré ante todo los puntos de contacto entre la *Altercatio* y el *commonitorium* y la carta que escribió Severo, de cuya autenticidad no puede hoy dudarse, para concluir ser este el autor de la A.

Luego, siguiendo el mismo criterio, daré a conocer las características de la *Ecclesia* descrita en el mismo documento, que concuerdan con las de la Basílica en Son Bou.

Elevado valor intelectual de la A. y el C. de Severo.

Con la ocasión de la llegada de las reliquias de San Esteban a Magona a fines de enero del año 417, se encendió entre los cristianos el fuego de la caridad para conseguir la conversión de los judíos,

(1) *Novellae Cod. Theod.*, 3. 2.; JUSTER. o. c., 245 nota I.

que formaban en número de 540, la casi totalidad del censo municipal magontano. *In omnibus plataeis*, dice Severo, *adversus Iudaeos pugnae legis. In omnibus fidei praelia gerebantur.*⁽¹⁾

Este fervor proselitista tuvo una tregua con la proposición de una disputa pública entre Severo y Teodoro, jefe de la comunidad judía.

Durante los preparativos para este certamen apostólico Severo dispuso, un trabajo cuyas características principales concuerdan fielmente con las de la *Altercatio*.

Primeramente para su composición tuvo Severo que aguzar sus talentos, pues confiesa en su carta: *Sed ut animadverti possit non minimam nos sollicitudinem secundum modulum possibilitatis nostrae, suscepti habuisse certaminis.*

La simple lectura de la *Altercatio* revela la ingente labor del autor, que la compuso, ya por los conocimientos de la Sagrada Escritura y de la cultura romana, que contiene, ya por la disposición de los mismos en forma de censura judicial sin tener precedentes en la anterior literatura antijudaica.

Además Severo escribió su trabajo en un código, que trajo consigo junto probablemente con el texto de la Sagrada Escritura al trasladarse desde Iamona a Magona para la disputa pública como él mismo confiesa: *Nos codices ad docendum detulimus, vos ad occidendum gladios et vectes.*

La A. ha llegado hasta nosotros en ocho códigos, copia del primitivo, como se ha expresado más arriba.

El argumento escriturístico de la A. y de la C.

El tema principal que trata Severo en su *commonitorium* es conseguir la conversión de los judíos con testimonios sacados *ex lege*, o sea de los libros del Antiguo Testamento.

El mismo obispo iamonense lo confesó al llegar a Magona: *Futurum esse modestissimum de lege conflictum.*

Al cabo de tres días de encontrarse Severo en el *municipium magontanum*, se presentó Teodoro para la anunciada disputa pública sobre la cual dice el obispo: *Theodorus cum audacter de lege contendens, omnia quae objiciebantur irrideret atque perverteret.*

Los testimonios de la Sagrada Escritura que presentó Severo en esta disputa fueron tan numerosos que mereció ser calificada de

(1) *La carta-encíclica...* p. 55.

contienda escriturística: *Mirum dictu*, afirma el mismo, *inveterati illi legis doctores sine ulla altercatione verborum, sine ullo scripturarum certamine crediderunt*.

Ceciliano, uno de los jefes del pueblo judío, dirigiendo la palabra a sus correligionarios, afirmó que se convertía al cristianismo con toda su familia movido por los numerosos testimonios de la Sagrada Escritura presentados por Severo: *qui (Christiani) nunquam utique innumerabilibus testimoniis non solum te, frater Theodore, qui peritior reliquis videris, sed etiam cunctos convincerent, nisi veritatem quae vinci non potest, sectarentur*.

A su vez en la A. la *Ecclesia* presenta los documentos para probar la legitimidad del dominio del paganismo que *iure augustali* poseía y que la *Synagoga* injustamente había violado.

Estas pruebas de propiedad son muchos testimonios de la Antigua Ley omitiendo adrede los del Nuevo Testamento, que tenían para el cristiano mayor fuerza. Al final de la disputa, una vez vencida la *Synagoga*, afirma la *Ecclesia*: *Et ideo tuo te gladio scito esse damnatam, tuo te testamento percussam, tuorum prophetarum, hoc est, omnium judaeorum eloquiis*.

Durante el transcurso de la disputa, repetidas veces la S. dice a la E. que sólo admite argumentos del Antiguo Testamento que expresa con la palabra *lex*. Así por ejemplo: *Non adsertionibus credo, sed lege revinci desidero, non te, sed prophetas audire contendendo*. En otro fragmento leemos: *Respondere nihil possum, non adsertione verborum sed lege Judaeorum esse damnata*. Por fin en otro momento de la contienda la S. tajante responde a la E: *Probare debes ex lege*.

El catálogo de citas que ofrezco a continuación dice bien claro como la *Altercatio* fué un verdadero *scripturarum certamen*, de que habla Severo en su carta.

Los testimonios que cita el autor de la A., casi en su totalidad literales, repitiendo algunos de ellos varias veces, son:

Génesis	9.
Éxodo	2.
Deuteronomio	4.
Números	1.
Reyes	1.
Proverbios	1.
Salmos.	22.
Isaias	9.

Jeremías	8.
Ezequiel	2.
Daniel	2.
Oscas	2.
Malaquías.	1.
Libro 4.º de Esdras . . .	3.
Evangelio San Mateo. . .	2.
Evangelio San Lucas. . .	1.
Carta a los Colosenses. .	1.
Apocalipsis	4.

Otro punto de contacto escriturístico, es que tanto Severo en su carta como el autor de la A. usan la *Vetus Latina*, sin haber podido fijar hasta ahora la edición de que se sirvieron.

Como complemento de esta prueba para demostrar la identidad de autor del *commonitorium* severiano y de la *Altercatio*, reuno algunas particularidades de este último documento que se refieren a la cultura bíblica de su autor.

Para indicar los libros del Antiguo Testamento emplea indistintamente las palabras *lex* o *Testamentum*. Llama el libro de las Reyes *Basileion*. Usa como revelado el libro IV de Esdrás, considerado como apócrifo y por fin se sirve de la frase: *evangelia, apostolos* para significar el Nuevo Testamento.

Consonancia entre la carta de Severo y la A.

La carta encíclica de Severo tiene varios puntos en que conviene con la A. lo cual confirma la identidad de autores.⁽¹⁾

Pues en ambos documento la Sinagoga es figurada bajo el simbolo de un campo. Severo refiere en la carta el sueño de una devota virgen cristiana que se llama Teodora: *Vidit in visione noctis viduam quamdam nobilissimam ad me ...insertas litteras missise, quibus cunctos agros suos ad seminandum suppliciter offerret*. En la A. la trama de toda la disputa es la posesión de un campo cuya propiedad vindica la Iglesia.

Tanto el autor de la carta como el de la A. creen haber llegado la hora de la conversión del pueblo de Israel, como señal del próximo fin del mundo.

Así Severo, a propósito de algunos milagros que tuvieron lugar a

(1) *La carta-encíclica...*, p. 77-81.

raiz de la conversión de los judíos menorquines dice: *Unde intelligi datur Iudaeos per universum mundum fidei lumine visitandos, quoniam quidem nobis in hac insula, atque in hoc parvulo, ut ita dixerim, orbe consistimus, tantus caelestis gratiae splendor illuxit, ut usque ad extremos terrae nostrae terminos signorum visio perveniret.* El colofón de su carta es este párrafo: *Forsitan ..jam illud praedictum ab Apostolo venit tempus, ut plenitudine gentium ingressa, omnis Israel salvus fiat. Et fortasse hanc ab extremo terrae scintillam voluit Dominus excitare, ut universus orbis terrarum caritatis flaget incendio, ad exurendam infidelitatis silvam.*

En la A. como conclusión de la disputa, la E. obliga a decir a la S.: *Nunc recolo, nunc recognosco, sed quod diceretur ante nescivi quia prophetas negligenter audivi.* Luego la E. afirma haber llegado el *novissimus dies*, en que el pueblo de Israel, iluminado por Dios conocerá la verdad y se convertirá.

De la lectura de ambos documentos puede sacarse esta conclusión: En la A. se expone la doctrina, la teoría del pueblo judío, en la carta se confirma este hecho, con la admisión de toda la aljama magonense en el seno de la Iglesia.

Otro punto de contacto de los dos documentos es el *signum crucis*, como señal para ingresar en la religión católica.

En la A. se expone difusamente la doctrina referente a este rito y en la carta Severo se refiere como se sirvió del mismo para admitir a los judíos en la Iglesia: *Omnes unanimiter deprecabantur ut Christi characterem, a me licet indigno pastore susciperent. Reversi itaque ad ecclesiam... ilico in frontibus eorum signum salutis impressimus... Statimque primogenitus Jacob factus signum salutare suscipit.*

Por su parte la E. en la A. afirma: *Populus autem meus signum salutis in fronte gestando...*

En estos fragmentos se usa de las mismas palabras para indicar el rito de administración en la Iglesia: *signum salutis.*

El diálogo escriturístico entre la Iglesia y la Sinagoga lleva el título de *Altercatio* y en la carta severiana se afirma que los doctores de la ley se convertían, *sine ulla altercatione verborum, sine ullo scripturarum certamine*, indicando con estas frases las características del primer documento, a saber, disputa escriturística. Con lo cual parece hacerse alusión a la *Altercatio*, que acababa de tenerse.

Además, en ambos documentos está representada la Iglesia por una virgen y la sinagoga por una viuda.

Refiere Severo: *Apud nos devota quaedam... Theodora, quae et virginitate corporis et religione propositi et nominis interpretatione*

typum ecclesiae portare meretur, vidit in visione noctis viduam quandam nobilissimam... Quae est autem altera nobilissima vidua nisi illa quae Christum impie perimendo... semetipsam crudelissime viduavit.

La disputa de la A. se tiene entre dos matronas, una *merito castitatis* representa la *Ecclesia* y la segunda, la *Synagoga*, es una viuda adúltera. Así, por ejemplo, en una de tantas invectivas, la E. dice: *Audi synagoga, audi vidua, audi derelicta.*

Finalmente hay un quinto punto de conveniencia entre los dos escritos y es la inferioridad social del pueblo judío.

Más arriba expuse largamente ser este un tema muy del agrado del autor de la A. La E. lo presenta como un hecho a favor suyo y la S. lo reconoce contra su voluntad como verdadero.

En la carta severiana encontramos no pocos indicios de esta decadencia del judaísmo.

Se cuenta la quema del edificio de la sinagoga llevada a cabo por los cristianos en Magona y el acto de apoderarse de los tesoros de la misma. Los judíos a pesar de aventajarles en número y en autoridad por ocupar los cargos más elevados de la curia municipal, contemplaban admirados la destrucción de la sinagoga.

Además los judíos, a pesar de ejercer los cargos principales de la isla no formaban parte de la *civitas*, que los elegía.

Asimismo en la carta severiana se deja entrever una especial aversión de los cristianos con los judíos y la poca seguridad de que gozaban en la isla, ya en sus personas, ya en sus bienes. Lo cual nos consta por confesión de un notable judío menorquín llamado Melecio, el cual dijo a su hermano Inocencio: *Quandoquidem in hac insula, ita apud cunctos odium nostrae religionis increvit, ut qui patriam non relinquit, fidem patrum tenere non possit. Cur itaque non voluntarium suscipiamus exilium ad quod sicut res indicat odiis civium etiamsi nolumus extrudendi sumus.*

Resumen.

Los argumentos hasta ahora desarrollados para probar que Severo, autor de la carta encíclica, lo es también de la A. pueden resumirse en la siguiente forma.

Consta por la indicada carta que el *commonitorium*, que compuso Severo en el año 417, era un tratado, en el que con no poco esfuerzo, recogió numerosos testimonios del Antiguo Testamento para conseguir la conversión de los judíos, escribiéndolos en un códice, que presentó a la disputa pública tenida con Teodoro.

Ahora bien, la A. compuesta entre los años 404 y 438, como se probó en la primera parte, tiene como objetivo convencer a los judíos de la religión cristiana, reuniendo para ello 67 textos del Antiguo Testamento, dispuestos hábilmente en forma de causa, que se desarrolla ante un tribunal romano.

Tanto en la A. como en la carta aparece el judaísmo en franca decadencia social, la iglesia está simbolizada por una casta virgen, la sinagoga por una viuda nobilísima y la aljama como un campo de cultivo.

En ambos documentos se habla del *signum salutis in fronte*, como señal para la admisión al seno de la iglesia.

El autor tanto de la A., como de la carta están en la convicción de haber llegado la hora de la conversión en masa del pueblo escogido, como indicio del próximo fin del mundo.

Severo al referir la conversión de los doctores de la ley, evoca el título y el contenido del otro documento.

Considerando en conjunto todas estas razones, la hipótesis de identidad del autor de la carta y de la A. se asienta en sólidas bases.

LA COMUNIDAD CRISTIANA DE LA A.

En la primera parte he fijado la fecha aproximada de la composición de la A. y en la segunda he demostrado ser su autor probable, Severo, Obispo de Iamona.

Voy a desarrollar otro argumento que confirma mi anterior hipótesis y que puede reducirse a este aserto: las características locales de la comunidad cristiana que se describe en la *Altercatio*, concuerdan con la situación de la Basílica de Son Bou encontrada hace pocos años.

En el diálogo entre la *Ecclesia* y la *Synagoga* se describe la vida primitiva que llevaron los miembros de la comunidad cristiana que interviene en la contienda. Los detalles son tan numerosos, precisos y extraños al curso ordinario de propagarse la religión cristiana en la edad antigua, que no hay duda que no son ficticios, sino propios de la Iglesia, que toma parte en la disputa. Y lo más digno de mención en que estas notas peyorativas que presenta la S., las reconoce la E. como ciertas hasta darle pie para cantar un hermoso himno a la rudeza primitiva de sus hijos.

Ante todo, en los fragmentos en que se evocan las características de la comunidad cristiana se usan palabras, que indican que aquellos

mismos fieles que asisten a la disputa llevaron en tiempos pasados la vida ruda que se describe.

Los adverbios que usa la S. al echar en cara a la E. su modo de ser son: *aliquando* dos veces, *quondam* tres veces y todas las formas de los verbos son tiempos pasados, por ejemplo: *commanebas, querebaris, mandebas*. Además, frecuentemente para hacer resaltar más esta vida, se sirve del pronombre de segunda persona, así le dice: *tu montana, tu rustica*.

Primitiva idolatría e incultura

Los miembros de la E. fueron durante algún tiempo idólatras, pues la S. le dice: *Tu Dei legibus aliena, gentili more vivebas*. La E. por su parte reconoce su primitivo paganismo pues afirma: *Fui maledicta cum idola sequerer, fui confusa cum divinitatis mandata nescirem*.

Los indígenas que moraban fuera de los municipios romanos, y que llevaban una vida medio salvaje, reacia a toda civilización, formaron el núcleo primero de la cristiandad, que interviene en el diálogo de la A., pues la *Synagoga* dice: *Et tu silvicola querebaris quae barbarorum ritu, rure, collibus, inter avia vel secreta, agresti quondam tugurio commanebas. Tu cum gentibus cum quibus, ego saepe pugnavi pastorii more balantia credo pecora sequebaris*.

Los fieles de la comunidad cristiana de la A. estuvieron consagrados al cuidado del ganado y en especial de las ovejas, consta por el texto transcrito y lo confirma este otro: *Tu apta pecoribus* y la misma confesión de la E. al decir que sus bienes en tiempos pasados fueron: *oves et pecora*,

La *Synagoga* concreta más la vida rústica de los primitivos cristianos al detallar su comida, que era: *Lac. caseum vaccineum, glandem*, lo cual la E. reconoce ser verdad, pues dice: *Me minorem pecorum lacte vixisse*.

Rústicas habitaciones.

Pero donde la S. detalla la vida primitiva de los cristianos que formaban la E., es cuando habla de la morada de los mismos. Son tan precisos los pormenores, que sin duda se refería a unas habitaciones muy concretas y conocidas por los oyentes.

He intentado reunir y ordenar todos los datos que sobre el particular hay en la A., teniendo en cuenta el uso del plural en vez del singular propio de los escritores latinos africanos y de los autores que dependen de los mismos y el resultado ha sido el siguiente:

La morada de los fieles cristianos, tanto antes como después de la conversión a la fe eran;

Chozas rústicas;

Que le ofrecían un miserable hospicio;

Situadas en un lugar áspero e inaccesible;

Selvático;

Dentro de un valle cerrado y oculto;

Donde hay una colina de piedra, cubierta de cuevas, muy apretadas y descubiertas.

Con razón la S. atribuye a la E. estos epítetos; rústica, que habitó en las montañas y en los bosques.

Los principales fragmentos a que me refiero anteriormente son como siguen: *Et tu silvicola querebaris; quae barbarorum ritu, rure, collibus, inter avia et secreta agresti quondam tugurio commanebas. Tu montana, rustica..., tu pressis in vallibus tantum de errore sollicita. Tibi exsinuatus, condensior, cavernosus lapis, timidum quondam praestabat hospitium. Me minusculam vallibus delituise quondam vel in collibus habitasse saxorum.*

Actual fecundidad espiritual.

Al final de la A., como una de las conclusiones del diálogo, se trata de la fecundidad espiritual de la comunidad cristiana y se pone en primer plano el bautismo como principio regenerador.

La E afirma sin rebozo: *Fui maledicta cum idola sequerer; fui confusa cum divinitatis mandata nescirem; fui sterilis quia baptismum non habebam, quo imperio majestatis filios enutirem: nunc exaltata sum in filios et per Dominum Christum aeterna suscepi.*

La S. pide que la E. pruebe con testimonios escriturísticos su prolífica maternidad sobrenatural, lo cual cumple aduciendo hermosos textos del A. T. y las mujeres Lia y Raquel como tipos de la iglesia y de la sinagoga diciendo: *Et Jacob accepit uxores duas majorem Liam, oculis infirmioribus, typum synagogae; et minorem speciosam Rachel, typum Ecclesiae: quae et sterilis diu mansit et postea peperit et benedicta est.*

La Comunidad Cristiana de Son Bou.

En el mes de septiembre del año 1951 bajo la inmediata dirección del Excmo. y Rdmo. Sr. D. Bartolomé Pascual, Obispo de Menorca y de una Comisión nombrada por el mismo, se iniciaron excavaciones alrededor de una pila bautismal, cuyo borde superior con el nombre de *Es murter*, salía a flor de tierra en el extremo del dilatado arenal de Son Bou, que varios mapas de la Isla y el mismo gran Atlas Stieler denominan *playas de Canisia*, cuya etimología árabe significa *iglesia cristiana*.

El resultado de las excavaciones fué el descubrimiento de una basílica romana, que a juicio de expertos arqueólogos puede ser fechada entre los siglos IV y VI y con más probabilidades en el IV.

Alrededores agrestes y pujante vitalidad espiritual.

El monumento es una basílica paleocristiana de planta rectangular, de 25'20 m. de largo por 12'40 de ancho, orientada al SE y con ingreso en la misma playa.

El edificio está formado por un vestíbulo, tres naves separadas por doce pilastras, ábside semicircular sin restos de cátedra episcopal, ni de altar fijo, flanqueado por dos departamentos laterales.

El ingreso de la basílica es ciclópeo con dinteles monolíticos, midiendo el de la nave central, 2'25 m. de largo, por 0'70 por 0'50 y el de la entrada al *narthex*, 2'70 m. de largo por 0'90 por 0'80.

La construcción de la basílica es sólida, pero muy pobre, sin ninguna ornamentación, ni piedras esculpidas, ni mosaicos, ni lápidas y con el pavimento de argamasa apisonada.

El monumento más insigne encontrado en las excavaciones es la pila bautismal, que consiste en una piedra monolítica de 0'90 m. de altura exterior y 1'30 m. de diámetro, con la cavidad en forma de cruz cuadrilobulada. Fué encontrada en el departamento del lado izquierdo del altar con señales de no ser su lugar primitivo.

Esta basílica está situada al pie de una colina, en cuya piedra arenisca hay abiertas unas 20 cuevas de considerable amplitud, defendidas de los vientos del norte, que azotan la Isla. Estas cuevas, como otras muchas de Menorca, sirvieron en tiempos primitivos para habitación humana.

Esta montaña, sede en otros tiempos de trogloditas, y los restos de muralla ciclópea de unos 700 m. cierran el valle, que a juicio de algunos técnicos formaba un poblado megalítico, en cuyo centro se

eleva la basílica con bellos panoramas y ricas fuentes de agua cristalina.

Este rincón está situado muy lejos de todo pueblo actual. Para llegar a este valle se toma la carretera principal y luego a 24 kilómetros de Mahón y a 39 de Ciudadela, un camino secundario de unos 10 kilómetros de longitud con dirección al sud, del cual buena parte se encuentra actualmente en buenas condiciones gracias a su valor estratégico militar.

Este camino atraviesa regiones pedregosas, bosques de robles, encinas, pinos y matorrales, incómodas pendientes, conduciendo inesperadamente al hermoso valle, que conserva las ruinas de la basílica.

Hace poco se ha descubierto restos de una calzada romana, que procedente de la vía general reconstruida por Trajano, bordea varios locales talayóticos de las cercanías de Son Bou.

Esta basílica de capacidad para unos 300 fieles y la magnífica pila bautismal supone la existencia de una comunidad cristiana muy numerosa y de vida muy pujante y que tuviera especial veneración al Sacramento del bautismo.

Los incultos indígenas y su morada.

El emplazamiento del edificio en el centro del solitario poblado megalítico de Son Bou, la construcción ciclópea del ingreso al templo, y la pobreza de su ornamentación nos revelan el origen de los fieles que formaron esta primitiva comunidad, que serían sin duda los indígenas menorquines.

Estos paganos procedían de la raza de los que poblaron la isla en la época megalítica, que se inició y desarrolló durante la edad de bronce europea con sus dos culturas de las cuevas y de los *talayots*. Los descendientes de estos primitivos pobladores de Menorca subsistieron a través de las dominaciones púnica y romana.

Estos indígenas vivían en los poblados megalíticos, situados en el campo, en los bosques y sobre todo en los barrancos típicos de Menorca junto a las corrientes de agua, que son escasas en la Isla.

Alimento de los pobladores primitivos.

El campo, menorquin, poco profundo y muy apto para pastos, proporcionaba a los indígenas los productos más característicos de

la Isla, que han sido siempre los ganados, sobre todo las ovejas, leche, queso, vacuno y frutos silvestres en particular bellotas.

Confirman mis asertos los siguientes testimonios selectos. El ilustre marinero Pedro Martel del siglo XIII, al describir Menorca afirmó: *La terra en si no és molt abundant en blats, més sobre manera és molt profitosa e nudrissa a bestiar, e a menuts e a grans... Los habitants d'aquesta y la abundan en carns, en let, en formatjes.*⁽¹⁾

El historiador inglés del siglo XVIII, Sr. Armstrong, afirma que: *La leche de vaca menorquina es considerablemente mejor para el queso, al que los italianos dan un gran valor, prefiriéndolo al suyo Parmesano.* Recuerda también que el árbol que más abunda y forma grandes bosques es la encina, de cuyo fruto dice: *La encina es un árbol fructífero y sus bellotas han sido enviadas a Inglaterra donde el árbol florece. Los españoles comparten estas delicadezas con sus cerdos y se rien de nosotros por no participar en este regalo.*⁽²⁾

El célebre literato, Sr. Quadrado, natural de Ciudadela, escribió: *El campo menorquín ofrece por ventajas y aun placeres peculiares, rebaños y vacadas, cuyo fomento en la abundancia de carnes y leche debe mucho antes que a sus dominadores británicos, a sus condiciones naturales.*⁽³⁾

Resumen.

De cuanto acabo de exponer resulta que la *Ecclesia* de la *Altercatio* que describí más arriba, conviene en muchos puntos y detalles con la comunidad cristiana que se sirvió de la Basílica de Son Bou.

El carácter agreste de la cristiandad de indígenas menorquines, su vida en el campo, en el bosque y en el valle, su morada en los poblados megalíticos y cuevas de los barrancos vecinos, sobre todo de la colina que domina la basílica, los alimentos propios de los que vivían en el campo, sus riquezas en ganado, sobre todo en ovejas, se armonizan con la descripción de la vida de los cristianos de la *Altercatio*.

Esta admirable concordia entre las ruinas de la basílica de Son Bou y la comunidad cristiana que interviene en el mencionado diálogo, ofrece fundamento sólido para sostener que este tratado patristico es de origen menorquín y confirma la sentencia que atribuye a Severo la paternidad de este importante documento.

(1) J. M. CUADRADO, *Historia de la Conquista de Mallorca*, (Palma 1950), 19.

(2) *Historia de la Isla de Menorca*, (Mahón 1930), 131, 173 y 174.

(3) *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia. Islas Baleares*, (Barcelona 1888)

ORIGEN DE LA BASILICA DE SON BOU

Unida íntimamente con la hipótesis, que acabo de exponer, se presenta la cuestión de la fecha, en que fué construída la basilica paleocristiana de Son Bou.

Siendo todavía prematuro establecer definitivamente el origen de este insigne monumento, pues faltan regiones a excavar, que quizá arrojarán mayor luz sobre las ruinas descubiertas, me contentaré en poner las bases para las sentencias, que los estudiosos intenten formular e insinuaré al mismo tiempo la opinión que juzgo más probable.

Síntesis histórica.

Ante todo es preciso tener presente las etapas de la primitiva historia de Menorca.

A principios del siglo segundo de nuestra era fué conquistada por los romanos y entró a formar parte de la *Hispania Citerior*.

Entre los años 424 y 425, los vándalos devastaron la Isla, estableciendo en la misma su reinado de persecución religiosa hasta el año 554, en que Belisario, general del emperador Justiniano, la anexionó al imperio bizantino. Llevó una vida efímera y estando medio abandonada, pasó a principios del siglo VIII al dominio de los islamitas.

Los vándalos eran feroces arrianos, enemigos acérrimos de la religión católica y destruyeron los templos, persiguieron cruelmente los obispos, sacerdotes y fieles más distinguidos.

Es inverosímil la construcción de la basilica durante el reinado de los vándalos. Queda, pues como época probable los años que precedieron a su dominio, que empezó en 425 o los que siguieron a su derrota, o sea después del año 554.

Con todo, no parece fácil la construcción de un templo en las regiones de Son Bou durante este último período, pues la iglesia menorquina llevaría sin duda una vida muy precaria después de la dura y larga persecución vandálica y bajo el endeble gobierno bizantino.

Los municipios de Magona y Iamona.

El derecho romano en la administración de su vasto imperio, dividía los pueblos en *municipium* y *civitas foederata*.

Los monumentos encontrados en la isla de Menorca y los historiadores romanos solamente nos hablan de dos *municipium*, el de Magona y el de Iamona.

Así Severo en su carta afirma: *In hac itaque insula ... duo parva oppida a poenis, sicut indictum nomen indicio est, e regione fundata sunt. Iamona ad occasum, Magona ad Orientem spectat.*

No puede, pues, científicamente hablarse de poblados desaparecidos, a no ser que se entienda en sentido megalítico, pero nunca como si fuera un municipio romano.

Los fieles que frecuentaban la basilica para sus necesidades espirituales, serían quizá, no solamente los moradores de las cuevas que se abren en el acantilado N. E. de las playas, sino también los indígenas que vivían en las habitaciones trogloditas de los barrancos, muy frecuentes en aquellas regiones.

Aun más, no repugna que algunos cristianos, quizá los sacerdotes o monjes, habitaran en edificios construidos no lejos de la basilica.

Características de la Cristiandad de Son Bou.

El detenido examen de las ruinas hasta ahora descubiertas, exigen que la comunidad cristiana, que construyó la basilica, fuera muy numerosa, tener en gran aprecio el bautismo, no disponer de riquezas, ser gobernada por presbíteros y formada por indígenas, que conservaban todavía la cultura megalítica, como probé difusamente en otro estudio.

Juicio de los arqueólogos.

Otro elemento que hay que tener presente para fijar la fecha de la basilica de Son Bou es el juicio de los arqueólogos, los cuales atendiendo al plan de la misma, al modo como ha sido construida y a la ausencia de altar fijo, consideran como la época más probable de la construcción de la misma, a fines del siglo IV o principios del V.

Silencio de Severo.

Si la basílica pertenece, como parece lo más probable, a la época que antecede la invasión de los vándalos, que llevaron a cabo en el año 424-425, Severo debía hacer mención de la pujante cristiandad, que la frecuentaba, pues en su carta refiere todo cuanto atañe a la historia cristiana y pagana de la Isla, bajando a los más mínimos detalles.

Ahora bien, Severo en la mencionada encíclica no hace mención alguna, ni tácita, ni expresa, de la cristiandad de Son Bou.

Con todo, si se admite la paternidad severiana de la *Altercatio*, equivalentemente da a conocer con todos los pormenores la comunidad de Son Bou.

Pues junto con la célebre carta envió una copia del *commonitorium*, que más arriba he identificado con la *Altercatio*, en cuyo documento, como hemos visto anteriormente, el autor describe minuciosamente la vida de la *Ecclesia*, que moraba en las cuevas.

El destino de las Baleares y el ambiente de la época.

Los confesores de la fe era uno de los medios ordinarios para evangelizar las regiones consideradas por los romanos como lugar apto para el destierro de los reos.

Ahora bien, los historiadores romanos nos refieren casos de nobles y cristianos, que sufrieron la pena del destierro en las Islas Baleares.

Este fué probablemente el medio de que Dios se sirvió para que fueran iluminados con la luz del Evangelio los indígenas de Menorca.

Además, como probé largamente en otro artículo, el ambiente de fines del siglo IV y primeros años del siguiente, es muy propicio para el establecimiento de la comunidad cristiana en la basílica de Son Bou con las características que más arriba he insinuado.

Interesante es para nuestro caso el origen de la cristiandad de Capra-Picta del Africa, como refiere Víctor Vitense en su historia de la persecución vandálica.

Un grupo de católicos fueron entregados por Hunnerico a Capsur, rey de la región del desierto, llamada Capra-Picta. Encontrándose en medio de pueblos idólatras, empezaron a predicar la doctrina de Cristo con su ejemplo y palabra, consiguiendo la conversión de numerosos paganos.

Los fervientes confesores de la fe, no disponiendo de presbíteros para la administración de los sacramentos, enviaron unos legados a la ciudad romana más próxima, a la cual llegaron superando muchas dificultades, para pedir al obispo de la misma les enviara algunos clérigos, a lo cual accedió gustoso el prelado.

Apenas estuvieron de regreso, se construyó inmediatamente una basilica con su baptisterio, y fueron regenerados una multitud de bárbaros, convirtiéndose los lobos en corderos, como afirma Víctor.

Severo, escritor eclesiástico.

Al redactar Severo su carta en el mes de febrero del año 417, hacia poco tiempo había sido elegido Obispo por la comunidad de Iamona y Magona entre los presbíteros que la formaban.

La vasta cultura del novel obispo y su recia personalidad apostólica, no deja lugar a duda, atendiendo a las costumbres de la época, que procedía de otra ciudad de muy elevado nivel intelectual.

Queda por averiguar el centro de cultura eclesiástica, donde se formó Severo y el modo como llegó a ser uno de los presbíteros de la comunidad de Magona.

Paternidad severiana de la Altercatio.

Por fin hay que tener presente otro dato importante para resolver la cuestión cronológica de la basilica menorquina, el origen del tratado patrístico de la *Altercatio*.

Los argumentos, que he desarrollado anteriormente dan mucha solidez a la sentencia, que sostiene que Severo de Menorca compuso este interesante diálogo, el cual está íntimamente relacionado con la comunidad cristiana que frecuentó la Basilica de Son Bou.

Conclusión.

Al pretender disipar las nieblas, que rodean los orígenes del célebre monumento de la iglesia menorquina, a falta de datos precisos, hay que servirse del único método científico, que resta.

Unir las razones apuntadas, como un *funiculus triplex* para llegar a establecer una sentencia probable, es el único camino que hay que seguir, de lo contrario aumentará el confucionismo alrededor del interesantísimo templo de los primitivos cristianos de Menorca.

Apéndice a la tradición manuscrita.

En reciente viaje a París, he podido examinar detenidamente el código de Verdún y completando la descripción del mismo de la página 5 de este artículo, hay que añadir estos datos:

«Verdún 74 folios 1^v - 16^r. El texto es muy parecido al Sangallensis y Parisiensis».

INCIPIIT ALTERCATIO ECCLESIAE ET SYNAGOGAE.

DUARUM matronarum vobis censoribus causam videor
 suscepisse, utraque negotia magnis lateribus panditurus; ut
 quidquid ex iudicio vestro veritas expostulata diremerit, id una de
 5 duabus observet. Idcirco in hoc coetu vestro ius recito, tabulas
 offero. Lege agatur, quia de possessione contentio est, et
 revolvere imperiali sanctione sententias non morabor, ut quid-
 quid veritatis ordo perspexerit, iuxta legem divinitus datam,
 10 consessus vestri sententia promulgetur. Una quibusdam tem-
 poribus adulterio deprehensa, possessionis nostrae praecoqua
 pervasione iura temeraverat; alia meritum castitatis per sen-
 tentiam donatoris possidente, illa (quae a rebus nostris videtur
 exacta), nonnulla apud saeculum prius clandestina fraude pri-
 vaverat, redhibitione compellitur cotidie reddere; et adhuc
 15 tantum quantum reddiderat debet. Totum enim quidquid posses-
 sioni defenderat, abiuramus. Ergo si causae faciem, si frontem
 parabolae vultis audire; gentes hereditatem nostram, possessionem
 et terminos terrae nobis augustali iure concessam, potens
 quondam et dives auro, mulier Synagoga pervasit. Mox sup-

Causa de iure
 proprietatis
 apud censores,
 lege divina
 agenda.

Causae facies:
 Synagoga per-
 vasit heredita-
 tem Ecclesiae,
 i. e., gentes au-
 gustali iure
 concessam.

I. Liber sci aug epi. De Altercatione E. et S., S¹ Parisiensis Lat. 10463 f.44, sicut habent Editores omnes qui addid.: dialogus. 2. videar: emend. H. PFLAUM op. cit. p. 15. 4. quicquid SBM; expostolata S, (corr. S¹); diremerit m, dirempserint M, dirempserit SB, demserit C. 5. duobus SBM; coetu vestro SBM; ritu vero C. 6. offerro B; et: om. C. 7. quicquid SBM; veritatis SBM; veritas C. 8. ordo: om. C; divinitus SBM, divinum C; consessus m, concoetus SBM Ed. Princeps; cytum C. 9. sententiam C; promulgemur S (corr. S¹); Una SBM; Ut C; (temporibus) nostris: add. C. 10. deprehensam possessionem nostram C, possessiones M; persuasione C. 11. iura: om C; aliam: emend. H. PFLAUM loc. cit. 12. meritum: emend. W. O. C, merito Codd, possidentem SBM, possidente: emend. W. O. C.; exclusit C; et: add, SBC; illa BC, illam m; arebus C, Et in laqueribus S, (corr. S¹), laquearibus M, auribus BM; vestris Cm, nostris SBM; vedetur C. 13 exacta SBM, exorta C; nonnulla apud saeculum: om. C. 14. redhibitione SBM (corr. S¹), compellitur B, compellitur SM (corr. S¹), compellit C; cotidie (cottidie S) reddere (reddet B): om. C. 15. tantum C, om. SBM. Totum SBM; tantum C; quidquid (quicquid SBM), quid C. 16 defendas C; adiuramus C. 17. parabolae SBM, parvulae C. 18. et, ad: emend. H. PFLAUM loc. cit.; nobis om. S; augustali, SBM; stabili C; concessam SBM; praecessit C. 19 quodam C; et: om. SBM; pervaserat C.

- 20 plicamus, preces retinemus in manibus, introductio protinus fundi, habita possessio in nostro iure consistit. Resolvi tamen nobis volumus, quicquid ornamentorum mulier inquieta pervasit. Quae cum repostulatur et reddidit, lentius quam deberet exsolvit. Nunc ergo ad hanc matremfamilias et viduam; nostra materfamilias, hoc est ad Synagogam.

ECCLESIA DIXIT: Recita quid merueris, et ego quid meruero recitabo.

SYNAGOGA DIXIT: Prophetae omnes ad me venerunt, quod tu diffiteri non poteris.

Prophetae ad Ecclesiam missi, pro tempore velut ad hospitiam, ad Synagogam cucurrerunt, nam haec ipsos occidit.

- 30 ECCLESIA DIXIT: Certum est quod prophetae dum a me ad te veniunt, rememorantes pro tempore velut ad hospitiam cucurrerunt. Nam probo eosdem sponsi mei iuvenes, metatores scilicet Christi, gerulos litterarum, mandatorum etiam portitores, invidiae causa a te fuisse interfectos. Numquid si ad te venissent, a te quispiam eorum potuisset occidi? Sed quia ad me veniebant, causa zeli homines meos, ut reciprocum sustineres, gladio et fustibus adfecisti.

Describitur praeterita gloria Synagogae et rusticitas Ecclesiae localis, quondam habita.

- 40 SYNAGOGA DIXIT: Etiam si istud quod asseris feci, recte et honeste peccavi, quia ego regem noveram, cuius litteras frequenter acceperam. Et tu silvicola querebaris, quae barbarorum ritu, in rure et collibus, inter avia vel secreta, agresti quondam tugurio commanebas. Nam quid te aliquando rusticus

19-20. supplicamus. SC, supplicavimus BM et S¹. 20. retinentes: *emend.* H. PFLAUM *loc. cit.*: om. B, retinemur C. 21. habitat C; possessio: om. C. 22. nobis: om. Cm; nolimus tamen m; quicquid SBM. 23. repostulatur C, postularetur SBM; et reddidit C, et reddet SBM, ut redderet S¹m. 24. exolvit C; matrefamilias C; nostram: *scrips.* SBM, *corr.* S¹B¹. 24-25. et viduam; nostra materfamilias: om. C; sinagoga C. 26. quid: quicquid C; merueris C. 28. dixit, responsit m; ad me omnes m. 29. differi C. 30 a me: om. SBM. 30-31. ad te. Cm, ad me SBM. 31. rememorantes C remorandi SBMm. 32. iuvenes C. 33. litterarum: om. C. 33-34. portatores C. 34. confectos C; Numquod si a te fuisse interfectos: *add.* B; Numquod B; ad, a C. 34. (te) non: *add.* S. 35. a (ad S: *corr.* S¹) te BM, ad me C; quisquam C; Sed: om. C; ad: a C. 36. ut SCM: om. Bm; reciprocum: recipi cum non m. 36-37. sustineres: sustinent C, sustinere: *corr.* C¹. 37. gladiis m; adfecisti m. 38. respondit SBM; (recte) etiam: *add.* M. 39. regem. SCM, regem B. 40. silvicola BC. 41. in: om. SBM; et: om. SBM; intra m; avia C, invia S¹m, via SBM. 42. quondam SBM, quondam S¹C; te: *scrips.* S, tibi; *corr.* S¹.

- fuit? tu cum gentibus, cum quibus ego saepe pugnavi, p̄storali more, balantia credo pecora sequebaris. Ego sceptro et legio-
 45 nibus fulta, apud Hierosolimam purpureo amictu regnabam. Ego romanum possidebam imperium, ego reges, milites, et alienigenarum gentium duces occidi. Mihi Persae et Indus, aurum, gemmas, ebur, argentum, et sericum, totasque opes advexit. Tu montana, tu rustica, apta pecoribus, tu pressis in
 50 vallibus, tantum de errore sollicita, tibi exsinuatus condensior, cavernosus lapis timidum quondam praestabat hospicium, lac caseum vaccineum, glandem mandebas. Ego Pharaonem cum suis curribus, ego Egyptios, ego Chananeos, Gebuseos, et Cetheos, et Phereseos reges occidi.
- 55 ECCLESIA DIXIT: Recognosco quod loqueris, et laudes tuas diffiteri non possum. Scio quia urbis tuae, et ambitiosa fora, et capitolia celsa vidisti, armorum tuorum impressio, et fulgentia clypeorum signa, spicula, enses, iacula missorum telorum, expressus equester gemitus, exercituum magnus ornatus, duces
 60 et tyrannos stravit. Scio potentiam tuam, quam Hierosolima illa pompatili fastu ructuabat. Scio memini quia tibi quondam et

43. pasto C, pastarali S: corr. S¹. 44. ballantia C; sceptro SBM; separo C. 45. aput C; herosolima C; regnabar SM: corr. S¹. 47. alienigenas C; michi C; Persae. SB, Persa CM; et: om. C; indux C. 48 gemmis C; sericum: correctores in S et B sicut m., siricum Codd. 49. (montana) tu: om. Bm; prassis SBM, corr. S¹ B¹. 50. tantum de errore C, tantum diverso ore SM Ed. Princeps, tantumvis o ore B, tantum diversabare m; tibi C, tu SBM; exsinuatus: emendavi, exinuatus C, exinuata rupe SM, exinuata (inviata: corr. B¹) rupe B, ex vaste rupe m. 51. cavernosus C, ac vimi (ras.) mosus S, viminosus: corr. S¹, cavirimosus BM (tibi, suprascripsi ante B¹), cui rimosus m; praestat C; hospitium BCM. 51-52. lac caseum C, lac te (te: delevit S¹) caseo (caseum: corr. S¹) SBM, lac de caseo m. 52. bac cinam C, vaccinia clandes (clande M) SM, vaccinia glande B, vaccinia cum glande m, vaccineum: emendavi. 52-53. Ego Phareonem cum (in m) suis curribus: om. C. 53. egizios C, Aegyptios M; cananeos SCM; iebu seos C; et: om. C. 54. ferezeos SBC. 55. quod C; quae SBM; tua C. 57. torum C, impressio m, impressio C, inprassio SBM, (inprassiones, corr. S¹). 58. clipeorum C; spicula enses m, specula C, (enses: om.) speculans SM, speculensi B; iacula: om. C. 59. expressus S, expretus S¹; equestrium m, aequester M; genitus S, exercitum gemitus m, exercitum S: om C; magnos m. 60. strabit C; hirosolimam C. 61 popatili C; fasto C, factu S (fastu, corr. S¹); ructuabat m, ructuabas SBM, fluctuabat C; memini

Romanus orbis intremuit, et terra gentium palpitavit. Sed
 memor esse debes quid propter unam mulierem Dinam, quid
 feceris in Sichem, inbelles homines et innocentiae suae honore
 65 fulgentes, latronum ritu vastasti.

SYNAGOGA DIXIT: Potestas regni et permissae libertatis
 accepit audaciam. Numquid in eo peccasse me credo, si sub
 imperio meo maculavi quos volui, aut meos forsitan rebelles
 occidi? qui potestatem regnandi dederat, faciendi utique quid-
 70 quid vellem indulserat dignitati. Aut dic mihi si legem non
 habet qui proprio regnat imperio, ut qui possidet totum, necesse
 est ut regni potentiam quocumque volet extendat.

ECCLESIA DIXIT: In eo me gaudeo sublimatam, quod
 excelsis celsior facta sum, et regnantium regna disieci, et ecce
 75 sub pedibus meis purpurata quondam regina versaris. Ille est
 enim rex regum, qui eidem imperare ceperit, qui se viderit
 aliquando regnasse. Regnasti fateor, Romana tibi terra subiavit,
 reges et principes ceciderunt; et si quando conflixeras, captivus
 hostis subcubuit. Noli irasci, si tu quae fueras domina, mihi
 80 facta videaris ancilla.

SYNAGOGA RESPONDIT: Quia te tanto praeconio decla-
 rasti, proba ancillam et dominam recognosco.

ECCLESIA DIXIT: Habeo tabulas, recito testamentum, quod
 scriba tuus quondam Moyses veridicus vates scripsit, et Aaron
 85 magistratu praesente signavit.

SYNAGOGA RESPONDIT: Scio testamentum sub regno

SCM, nemini B (memini, corr. B¹), enim m; et: om. Bm; 62. intremuit C; set C. 63. quid: om. C; pro (unam) C; quid: om. m. 64. sycem C; invelles C. 66. respondit SBM; et: om. SBM; libertatis C. 67. credo C, credis SBM; si: om. C. 68. meo, me C; meos SBM, timeor C; revelles C. 69, dederant S, dederat S¹; utique: om. C. 69-70. quicquid SBM. 70 dignitatem C; aud C; michi C. 71 ut C, et SBM (possidet), tot: add. C. 72. volet SBM, velit C; extendat SCM, eam tendat B. 73 In eo. Ideo S; me: om. M, me gaudeo BC. et Ed. *Princeps*, gaudeo me Sm; sublimata C. 74. excelsis S, et celsis BMC, celsis m; sum facta m; regna regnantium m; dieci C; et: om. C. 75. quedam C. 76. idem C; ceperit SC, caeperit B, coeperit M; qui. SBC, quae M. 78-79. captivos hosti C. 79. subcubuit Cm, occubuit SBM; si tu SBM, sit C; domina mihi Bm, femina (libera *suprascr.* S¹) SM, michi domina C. 80. videris C. 81-82. declaras C. 82. domina C. 84. tuus quondam C, quondam tuus SBM; Moyses veridicus: om. SBM; scribit C. 85. magistratu Bm, magistrato SCM; praesente: om. B.

meo conscriptum, sed volo discere ubi me dictator voluminis servire mandavit.

90 ECCLESIA DIXIT: *Lege quid Rebeccae sit dictum cum geminos pareret: Duae gentes in utero tuo sunt, et duo populi de ventre tuo separabuntur, et populus populum superabit, et maior serviet minori.*⁽¹⁾ Certe maiorem te paulo ante fuisse dixisti, regnasse, triumphasse, sceptrum tenuisse, purpuram possedissee, me minusculam vallibus latuisse moritorus, et in
95 silvis quondam et collibus habitasse saxorum; te auro ornamento, bysso, serico, gemmis claruisse nobilibus; me parviorem pecorum lactibus viguisse. Ego oves et pecora, tu militem possidebas. Inde est quod ego minor atque pauperior, tu maior et dives, subiugata mihi degeneras populo servitura minori.

100 SYNAGOGA RESPONDIT: *Recognosco titulum testamenti, et video litteras quas ipse in thesauro meo, et in bibliotheca servavi. Sed dicito mihi, quomodo tibi servio, quae adhuc filios meos liberos esse cognosco. Vacant negotiis, navigandi potestas est libera, compedes nesciunt, nullus vineam laboriosae*
105 *necessitatis fossura discerpit, nescio an tibi sim servitute subiecta.*

ECCLESIA DIXIT: *Testamentum recolis, apices recognoscis, et adhuc non recipis servitatem.*

SYNAGOGA RESPONDIT: *Dic tu mihi quod asseris. Recognosco*

Probatur ex lege quod nunc Ecclesia sit domina et Synagoga ancilla.

87. voluminis m, voluntatis *Codd.* suae: *add.* C. 89. revece C. 90. geminos, om SBM; Duo C. 91. separabuntur C, dividuntur SBM Vulg; superavit C. 92. maiorem te paulo ante SBM (palo: *scrips.* S. paulo: *corr* S¹), paulo ante maiore C; fuisse C, om SBM. 93. triumphasse C; sceptrum. SB, septrum C, screptum M. 94-95. latuisse moritorus et in silvis quondam et C, delituisse (dilituisse SBM, *corr* S¹) quondam, vel in SBM. 95. ornamento: *scrips.* S. ornamenta: *corr.* S¹) 96. bisso C; syrigo SC; parviorem *Codd.* minorem m. 97. lactibus viguisse C, lacte vixisse SBM; militem SBM, et *corr.* manu coeva in C, milites C. 98. est SBM, sit C; adque C. 99. subiuga C; michi C; degeneras C, degeras SBM, eligas m. 100. Cognosco C. 101. et: om. SBM. ipsa *Codd.*; meo: om. C; bliibliotheca CM. 102. michi C; aduc C. 103. liveros C; esse: om SM; recognosco m. 104. libera SBM, liberi C; conpedes BM; vinea C. 105. necessitudinis m; servituti C. 108. ahduc C. 109. michi C.

(1) Gen. XXV, 23.

110 nosco Moysen, audio et refutare non possum, sed qualiter tibi servio scire desidero.

ECCLESIA DIXIT: Mutare te non potes, semper negas, et in falsis semper de falsitate contendis. Certe regnasse te ante dixisti, cum populus Israel latum tenuisset imperium. Si adhuc
 115 regnas, liberam te esse cognosco, et necdum mihi servitute subiectam. Alioquin si recte in populo Israel, Christianus populus regnat, constat te ancillam esse, non liberam, quam video servitute subiectam. Respice in legionibus signa, nomen Salvatoris intende, christicolas⁽¹⁾ imperatores adverte, et te
 120 considera de regno discussam, et nobis iuxta testamenti fidem, quod servas id confitere, tributum mihi solvis, ad imperium non accedis, habere non potes praefecturam, Iudaeum esse comitem non licet, senatum tibi introire prohibetur, praefecturam nescis, ad militiam non admitteris, mensam divitum non adtingeris,
 125 clarissimatus ordinem perdidisti, totum tibi non licet, cui etiam vel ad manducandum, ut vel male viveres, paucula condonamus. Ergo si haec quae summa quae prima sunt caruisti; Lege quid Rebeccae sit dictum cum geminos pareret: *Duae gentes in utero tuo sunt, et duo populi de ventre tuo dividuntur, et*
 130 *populus populum superabit, et maior serviet minori.*⁽²⁾

110. refutare C, refugere SBM. 111. servio C, serviam SBM; desidero C; non possum SBM. 112. in: om. SBM. 113. falsis C, fallis SBM. 114. dixisse C; Israhel SM; latum tenuisset imperium *Codd*, locum t. imperii m; Si SBM, Sed. C. 115. liberam C; michi C. 115-116. servituti subiecta C. 116. in. SB¹M: om. BCm; populo, SBM, populos C. 118. servitute SM; (legionibus) et: *suprascr.* S¹. 119. christocolas.: *scrips.* B, christocolas: *corr.* B¹, christocolas M; averte C. 120. considera te SBM; (regno) esse: *add.* m; discussam SBM, discussa C. 121. serves C; id C; om. SBM; michi solves C. 122. accedes C. 123. prohibitum est C; perfecturam M. 124. miliciam S; mensam C, mensas SBM; adtingeris, C, adtingis SBM, attingis m. 125. clarissimatus BC, clari senatus SM, et *corrector aet. multo post.* in B, charismatis m. 126. vel: om. SBM; ut: om. C; condonabimus C. 127. haec SBM, et *corr. manu coeva in* C, et C, iis mB¹S¹; (summa) quae.: om. C; prima SBM, premissa C; caruisti Lege SBM, adisti legem C. 128. revecce C; cum geminos pareret.: om. C. 129. tuo: om. B, *supplevit* B¹. 130. superavit C.

(1) christocolas: cf. l. 558 infra et VENANT. FORTUN., *Misc.* II. XII, 12. (2) Gen. XXV, 23.

SYNAGOGA RESPONDIT: Quid tamen feceram, ut me divinitas de regno discuteret, et privaret imperio?

ECCLESIA DIXIT: Si tu ut graviter peccasti, tam gravis poena subiecta sis servitutis, sub interitu mortis debitae, iam nec ancilla poteris esse, nec libera. Nam cum primum Moyses in monte Syna, caraxatas decalogo, duplices tabulas accepisset, vos contra Dominum idola poposcistis, dicentes ad Aaron: *Fac nobis deos qui nos antecedant.* (1)

Idololatria iudeorum in monte Sina, est causa propter quam Deus Synagogam imperio privaret.

SYNAGOGA RESPONDIT: Hic me miseram errasse cognosco, sed mox eos qui idola poposcerunt, usque ad ultimam damnationis mortem pervasit interitus. Quid ergo posterii fecerunt, si mox illi seniores qui istud admiserant, poenae ipsorum merita susceperunt?

ECCLESIA DIXIT: Certum habeo quod legisti, sed quae legeris retinere non potes, et ipsum agnosco redire, sed recale scriptum: *Et annuntient filii filiis suis, quoniam peccata parentum suorum in filiis creverunt, et iam non laxabo illis dicit Dominus.* (2) Ut et alibi ait: *Parentes uvas acerbas manducaverunt, et filii dentes obstupuerunt.* (3)

SYNAGOGA RESPONDIT: In quo tibi plaudis, sub cuius regno imperium tenes, prius ad me vel in populo meo Christus advenit.

131. Quid SBM, Quid C. 133. Si tu ut SCM, Sit ut te B. 133-134. gravi penam C. 134. subiecta: om. SBM; sis C, sit SBM; servitutis SBM, servituti C; devite C; iam: om. SBM. 135. poteris C, potes SBM; libera C; Moyses SBM, posses C. 136. caraxatas SBM, incrassatus C. 137. Dominum C, deum SBM. 140-141. eos qui idola poposcerunt usque ad ultimam mortem damnationis pervasit interitus. Quid ergo posterii fecerunt, si mox: om. S; *supplevit S¹ in marg. infer.* 141. morte damnationis BM S¹; parvasit C. 142. ipsorum C, suae SBM. 144. quod SBM, ergo C; sed: om. C; quare C. 145. legeris S¹ BM, legeres S, religeris C; potes *Codd.*, poteris m; et ipsum: om. S, ipsum BM, ipsud C; redire: om. SBM; sed: om. C; recale SBM, cole C. 146. annuntient C; filiis suis C, filiorum suorum SBM. 147. suorum C, eorum SB, meorum M; iam: om. m. 148. Ut: om. m. alibi SBM, ibi C; *acervas* CM. 149. obstupuerunt C, stupuerunt SBM, obstupescunt *Vulg.* 150. plaudes C; sub: s (*ras*) S, sub: *suppl.* S¹.

(1) Exod. XXXII, 1. (2) Cf. Jerem. XXV 29. (3) Ezech. XVIII, 2.

Christus in populo judaeo advenit ut sub crimine incredulitatis reatu, Synagoga excusare non posset.

ECCLESIA DIXIT: Sic erat dignum ut totum quidquid fuerat adstruendum, divina indulgentia praeveniret. Si enim ad me
 155 Christus principaliter advenisset, et te in adventu ipso primae
 nativitatis repudiare voluisset, hodie diceres; Non venit ad me,
 nescivi quid colerem; nam si et in populo meo dignatus fuisset
 accedere, quem prophetae Deum dixerant, confiterer. Ad te
 venit, mortuos tuos virtutum imperio suscitavit. Loquaces praes-
 160 titit mutos, gressibus reddidit claudos, caecos oculavit, paraliti-
 cos absolutis artubus expedit. Leprosos sanitati restituit, et non
 esse Dominum quem Dominum legeras, profana mente dixisti.
 Idcirco quia dixisti Salvatorem et Dominum prius ad te venisse,
 recole, et elogium tuum rursus ostendo. Lege quid tibi Esdras
 165 ex persona Salvatoris scripserit: *Ad meos veni, et mei me non
 cognoverunt.* ⁽¹⁾ *Quid faciam tibi Iacob? noluit me obaudire Iuda,
 transferam me ad aliam gentem.* ⁽²⁾ Unde vides te non debere
 gloriari quod videris Christum. Maior enim causa criminis est
 videre cui servias, et contemnere cui debeas servitutem. Defen-
 170 deres forsitan te si diceres, Non vidi Dominum, nescivi quid
 facerem, putabam prophetas fuisse mentitos. At cum et prophetae
 dixerunt, et ipsum Dominum quem prophetae cecinerant,
 cum suis mirabilibus agnovisses, et miserabili refatiuncula

153 quicquid SBM 154. astruendum SM; indulgentia C, sapientia SBM.
 155. in C; sub SBM. 157. si et SBM, et si C. 158. quem prophetae SBM, quia
 prophetas C; dixerat confiteri C; tuos: *om* C. 159-160. claudos BM, clados:
scrips. S: *corr*. S¹, clodos C (vide Arator, *Act. Apost.* 266). 161. absolutis
 SBM, sepatis: *scrips* C, separatis: *corr*. C¹. 162. deum quem deum SBM;
 legeras Bm, legebas SM, egeras C. 163. salvatorem C. 164. elogium
 tuum: *emendavi*, elogio tuo SBM, elogum tuum C; ostendo C, contendo
 SBM; Esdras m, hesdra *Codd*. 165. scripserit: *emendavi*, scripsit SBM,
 scriberit C; mei me C, me mei SBM. 166. cognoverunt C. receperunt SBM;
 faciam tibi *Codd*, tibi faciam m *Vulg.*; me obaudire C, audire me SM, me
 audire Bm; Iudam C. 167. aliam C, alteram SBM *Trad. Hispana*, *notavit*
 OEPKE, *Art. cit.*; vides te SBM, videte C. 169. contemnere B. 170. te
 forsitan C; vidi SCM, *var. ponit Ed. Princeps*, novi Bm. 170-171. quid facerem
 putabam: *om*. SBM. 171. prophetas SBM, profectum C; At cum SBM,
 ad cum C, Attamen m. 172. dixerunt CM, dixerint SB; Dominum: *om*. C.
 173. agnovissent C; et: *om*. C; miserabili refatiuncula SBM, miserabiliter

(1) Cf. Ioann. I, 11. (2) IV. Esdras I, 24.

blasphemasses, vides te sub tanto criminis reatu excusare non
175 posse.

SYNAGOGA RESPONDIT: Dixérant quidem prophetae esse
venturum, sed unctum Dei, sed puerum sanctum natum de
virgine, unde an Deus ipse venire velit, penitus ignorabam.

ECCLESIA DIXIT: Recte ergo Esaias ait: *Vade et dic populo*
180 *isti, sic aure audientes et non intellegentes; et videntes videbitis,*
et non videbitis. Incrassavit enim cor populi huius, et auribus
graviter audierunt, et oculos suos clauserunt, ne forte videant
oculis, aut auribus audiant, et corde intellegant, et revertantur et
curem illos. (1) Nam et Hieremias ait: *Me dereliquerunt fontem*
185 *aquae vivae, et foderunt sibi lacus detritos, qui non potuerunt*
aquam portare. (2) Et quid adiecit idem propheta venerabilis
vates: *Cognovit tempus suum turtur et hirundo, grues et passer*
es custodierunt tempora introitus sui, populus autem meus me non
cognovit. (3) Nam et in Salomone, credo quod legeris qui ait:
190 *Quaerunt me mali, et non invenerunt; odio enim habuerunt*
sapientiam, sermonem autem Domini non receperunt. (4) Vides
ergo te Dominum Dei Filium, blasphemis oculis, et profano

fugati vincula C. 174. tanto *Codd.*, tanti m; excusare CM, excusari SB.
176. esse: om C. 177 (puerum) natum et: *add.* C, (sanctum) et: *add.* C,
natum: om. SBM. 178 Deus ipse SCM, ipse deus B, ipse Dominus m.
179. ergo: om S, *suprascr* S¹; Isaias B¹. 180. isti SBM. isto C; sic aure:
coniecit dom Germanus Morin in *ephemeride* «Revue d'histoire Ecclesiastique»,
I 1900 p. 272, sciaure C, aure SBM; audientes: *emendavi*, audientis
C, audietis SBM; intellegentes: *emendavi*, intellegentis SBM. intellegentis C.
181. (non) videbitis SBM, videbitis C. cognoscetis m; enim: om C 182 suos:
om. C; cluserunt SB, clauserunt: *corr.* S¹. 183 aut C, et SBM; corde BCM,
oculis S. 184 me om S; dereliquerunt CM; fontem SBM. forte C. 185. et
foderunt C *Vulg.*, effoderunt SM, effuderunt B; lacos C; qui C, et SBM.
186. adiecit *Codd.*, abiecit m; venerabilis: om. m. 187. vates: om. SBM;
(vates) Milvus: *add.* m *Vulg.*; Cognovit SBM, novit C; hirundo Sm, irundo
BM: *corr.* B¹, erundo C; grues Sm, rures BM; et: om. BM. 187-188. grues
et passeres custodierunt tempora: om. C. 189. Salomonem, *scrips.* BM:
corr. B¹; qui ait: om. S. 190 Querent S; invenerunt C, invenient SM,
inveniunt Bm; odio SBM, hodio C. 192. Dominum C, deum SBM.

(1) Isai, VI, 9 sq. (2) Jerem. II, 13. (3) Jerem, VIII, 7. (4) Cf. Prov. I, 28, 29.

pectore reiecisse. Ergo si legis Esaiam, legis prophetas, Dominum
Christum frequenter audisti. Sic enim ait, ut tibi et de virgine, et
195 de filio sicut ipsa dixisti, respondeam: *Pariet virgo filium, et voca-*
bitur nomen eius Emmanuel, quod est interpretatus, Nobiscum
Deus.⁽¹⁾ Et David ait: *«Propterea unxit te Deus, Deus tuus.*⁽²⁾ Et
in Genesi sic ait: *Et fecit Deus hominem ad imaginem Dei.*⁽³⁾

SYNAGOGA RESPONDIT: Nolo te in tanto plausu efferant
200 lectiones, sed ad illud convertere quod mihi arbitror profuturum.
Respice nec legem te accepisse, nec circumcisionem meruisse;
in quo signo gentilitas segregatur. Inde est quod et signum
meum habeo, et legem quam Moyses pertulit non amitto.

Ecclesia acce-
pit evangelio-
rum legem,
et signum crucis
in fronte, ut
sanctificaret
perfectius quam
circumcisio, to-
tum hominem,
viros et mulie-
ris.

ECCLESIA DIXIT: Legem te accepisse testaris, sed legem
205 Veteris Testamenti, Ego autem Evangeliorum novam legem
accepi. Et ut scias veterem novitate compressam, Lege Esaiam
quia tibi ait: *Illa vetera transierunt, et ecce facta sunt nova,*
nunc orientur.⁽⁴⁾ Nam quod dicis te in salutem populi
circumcisionis signaculum accepisse, hodie probo stultitiam
210 tuam fuisse deceptam. Si ergo per circumcisionem aeternitas
donabatur, vides te caput accepisse non pedes, et oculo uno,
vel una manu fuisse truncatam, mediam vixisse et mediam
fuisse emortuam. Nam si dicis populum tuum in signo cir-
cumcisionis esse salvandum, quid facient virgines tuae, quid

193. pectore SBM, peccatore C; legis Esaiam SBM, leges esse iam C; leges
C; Dominum C, deum SBM 194. (tibi) et: om. B; de virgine et: om. C.
195. sicuti SBM; respondam C. 196. Emmanuel m, emmanuhel SBM,
emanuhel C; est interpretatus C, interpretatur SBM. 197 ait: Propterea:
om. C; (Deus) Deuss C: corr. C¹. 198. in imaginem C; Dei, Codd,
suam m Vulg. 199 tantum C. 200. michi C; arbitror SBM, architror C;
profurum S, profuturum S¹. 201. te nec legem SBM; nec SBM, ne C.
202 segregatur SBM, separatur C. 203 pertulit Codd., protulit m; ad-
mitto C. 205 vetere C; compressam Sm, compressam BCM. 206. Es-
aiam SM, Isaiam B, Esaia C. 207. quia C. quid S, qui BM; et: om.
Bm; nova SBM, novaque C. 208 orientur SM, orienter B, corr. B¹, oriun-
tur C; Numquid B; salute C. 209. circumcissione C; signaculum: om. C.
210 circumcissione C. 211. caput (capud B) accepisse non pedes, et oculo uno
(uno oculo m) SBM, om. C. 212. truncatam SBM, detruncata C. 212-213. me-
dia v. media f. demortua C, emortuam SBM, mortuam M. 213-214. cir-
cumcisionis C, tuae passionis SBM; salvandum CM, servandos SBM.

(1) Isai, VII, 14 Cf. Matth. I, 23. (2) Psal. XLIV, 8. (3) Gen. I, 27. (4) Isai, XLIII, 19.

- 215 facient viduae, quid matres etiam synagogae, si circumcisionem
 in signo populi ad aeternam vitam processisse testaris? Ergo
 Iudaeas feminas habere non decet. Viri enim circumciduntur,
 mulieres praeputium non admittunt; ergo salvae esse non
 possunt, si circumcisione salvamini. Vides ergo te viros, hoc
 220 est circumcisos habere posse Iudaeos. Mulieres autem quae
 circumcidi non possunt, nec Iudaeas, nec Christianas, sed
 paganas esse profiteor. Audi, doceo te clarissime, circumcisionis
 insignia quam circumcisionem si accipere potuisses, numquam
 ut prodigium de regno perpetuo cecidisses. Respice quod
 225 Hieremias ait: *Haec dicit Dominus viris Iuadeis qui habitatis in
 Hierusalem, Renovamini inter vos novitatem, et ne seminaveritis
 in spinis. Circumcidite vos Deo vestro, et circumcidite praeputium
 cordis vestri.* ⁽¹⁾ Quod et ille Moyses ait: *Quem tu similiter seque-
 baris, licet mihi mandata portaret. Et erit, inquit, in novissimis*
 230 *diebus, circumcidet Dominus cor tuum, et cor seminis tui, ad
 Dominum Deum tuum amandum.* ⁽²⁾ Ut et apostolus Paulus ait:
*Circumcisi estis circumcisione non manu facta in expoliatione
 carnis, sed in circumcisione Christi.* ⁽³⁾ Quid ad haec dicimus
 Synagoga? Ecce non carnis sed cordis circumcisio mandabatur,
 235 scilicet ut vitia cordis circumcideres, ut libidinem desecares, ut

215-216. circumcisionem (circumcisione C); in signo populi *Codd.*, circum-
 cisionis signum populo m. 216. profecisse m. 217. decet SBM, debes C;
 enim: om. C. 218. (mulieres) autem: *add.* m; praeputium (prepuccium S)
 BM, praetium C; admittunt CM, amittunt SB. admittunt B¹. 219. si: om.
 C circumcisionem M: *corr.* M¹; te: om. C. 219-220. hoc est: om. C.
 222. doceo SBM, doce C; te: om. C. 222-223. clarissimae circumcisionis
 insignia SB. 223. qua circumcisione C. 224. ut: om. SBM; perpetuo C, per-
 pete S, perpeti BM; cecidissent C; quod SBM, quot C. 225. habitabant SM;
 in: om. C. 226. herusalem C; Renovamini SBM, renovate: *corr.* S¹, innovate
 C, novate Vulg; novitate m. 228. Quod C, Quid SBM, (Quod B¹), Quo m;
 ille SBM, ipse m, om. C; tu SBM, quidem C. 229. michi C; portare C,
 portare M; Et: om. BCM; inquit CM. 230. Dominus C, Deus SBM.
 231. Deum: om. S; ut: om. SM; et: om. B; Paulus: om. C. 232. (facta) non: *add.*
 m, (*Textus sicut textus Graecus, notavit Morin*) 234. (Synagoga) respondit:
add. S, et ponit sicut Titulum: SYNAGOGA RESPONDIT; hecce C; circum-
 ciso C, circumcisione M. 235. silicet M; vitia S; circumcideres C, incideres
 (incideris M) SB; et libidinem SM, libidem B, libidinem B¹, et lividine

(1) Jerem. IV, 3, 4. (2) Deut. XXX, 6. (3) Col. II, 11.

idolatriae caput auferres, ut tunicam fornicationis scinderes. Quia ut ait propheta: *In lapide moechaberis et in ligno.* ⁽¹⁾ Vides ergo te non accepisse in signum salutis circumcisionem, sed in signo potius pudoris et turpitudinis. Nam putas signum esse
 240 illud quod vestitu tegitur, quod pro pudore celatur, quod pro verecundia non profertur, quod uxori tantummodo debitum esse cognoscitur, quia ob facina et mulieres tuas depilato capite, vel decalvato in asinis saepe vidi damnatas? Utique si signum salutis esset illud quod adulteram stupravit, quod
 245 virginem vitiando compressit; mulier quae de circumcisionis salute sibi turpiter lusit, damnari non debet, nec ille puniri, qui adulteram de salutifero circumcisionis signo impressam, vel in mortem deiecit. Nescio an illic signum salutis esse potuisset, unde facinoris admissa damnantur. Populus autem
 250 meus, signum salutis in fronte gestando, totos homines, viros ac mulieres, de alto signaculi casta, de sublimibus et publica libertate defendit.

SYNAGOGA RESPONDIT: Vellem addiscere, ubi signum frontis acceperis, vel quis propheta signum istud quod dicis,
 255 hoc est signum frontis, signaculo sanctificationis inciderit.

C; desiccare C. 236 caput SM, capud BC, caput B¹; auferes M; tunica C; scinderis M 237. Quia BCM. Qui S, Quid S¹; ut: om. SBM; profeta C; In: om. C; lapidem C; moechaberis SBM, mecaveris C, moechata es m Vulg. 238. non: om. (ras.) C; signum SBM, ligno C; circumcissione C. 239. signo Codd., signum m. 240. illud: om. SBM; vestitum C; quod pro pudore celatur: om. SBM; pro: om. (ras.) C, prae m. 241. tantummodo SBM, tantum C 242. esse: om. (ras.) C; quia M, qua SBC; ob facina, scil. 'facinora': coniecit Dr B. C. F. Atkinson apud A L Williams, op. cit. p. 329 n. 10, officina Codd.; tuas SBM, tuae C. 243. vel SCM, ac Bm; decalvare C, et add. capite; dampnatas SM. 244 Utique SBM, ut C; esset C, est SBM; adultera C 245 virginem vitiando (viciando) SM, virgine vitia C; compressit Codd. 246 dampnari SB. 247. puniri qui adulteram: om. C. 247-248. impressam: emendavi, inpena C. inpressum SBM, compressam m. 248. mortem SBM, morte C; deiecit C, reiecit SBM; signom M: corr. M¹; admissa damnantur (dampnantur SBM) SM: om. (ras.) C. 250 totos homines C, totum hominem SBM. 251. de SM, dei C; signaculo C; casta S. castro S¹; pudica C. 252. livertate C. 253 Vellem SM, Velle C. 255. sanctificationis

(1) Jerem. III, 9.

ECCLESIA DIXIT: Habes Ezechiel propheta, qui ex praesentia maiestatis exclamat: *Ite et caedite, et nolite parcere oculis vestris, nolite misereri senioribus, iuvenes et virgines, parvulos et mulieres interfecite. Omnem autem super quem signum in fronte* 260 *inveneritis, ne tetigeritis.* (1) Idem quoque ipse propheta sic ait: *Transi per mediam Hierusalem, et notabis signum super frontem virorum, qui ingemiscunt, et moerent ob iniquitates quae fiunt in medio ipsorum.* (2) Item in Apocalipsi: *Et vidi agnum stantem in monte Sion, et cum eo centum quadraginta et quatuor millia,* 265 *habebant nomen eius et nomen patris eius in frontibus scriptum.* (3) Vides ergo signum mihi datum, et in signo crucis, quia dimissa te atque derelicta, me passio Salvatoris ornavit.

SYNAGOGA RESPONDIT: De signo frontis interrogata, crucis signaculum proposuisti, quasimodo antequam Salvator venerit, 270 vates antiquissimi haec insignia praedicaverint. Et ideo dicito mihi, si legisti quod Christus passurus esset, et in cruce penderet.

ECCLESIA DIXIT: Audi synagoga, et ut non docearis, sed ut puniaris, adverte. Lege et invenies ubi Salvator manibus extensis crucem figuraliter prophetavit. Et sic enim Esaias ex persona 275 Salvatoris ait: *Expandi manus meas tota die, ad plebem contumacem, et contradicentem mihi, quae ambulat vias non bonas sed*

Vates antiquissimi praedicaverunt Christi passionem.

inciderit (incederit B) SBM, significationis incedere C. 256 Ezechielem m; propheta C, prophetam SBM. 258. (iuvenes) et: om. SBM. 259. et mulieres: om. SBM; interfecite m, interficite Codd, (interfecite) ut iudeos illos: add. SBM; usque ad interneccionem: add m Vulg 259-260. in fronte inveneritis C, scriptum est in fronte (frontem BM) SBM. 260. Idem SBM, Item C; ipse SBM. idem C. 261. Transi: contectit Morin, art. cit. p. 272; ai (ras.) nsi C, Pertransi: emend. idem Morin, loc. cit, Vade SBM; per SBM, de C; media C. 262. ingemiscunt m, ingemesunt SBM, ingemescent C. 263. apocalipsy S, corr. S¹, abocalipsi C; Et: om. m. 264. montem syon C; (quadraginta) et: om. B¹Cm; quattuor milia Codd, (milia) et: add m. 265. in frontibus scriptum C, scriptum in frontibus (suis: add. Bm) SBM Vulg. 266 michi C; et: om. C; in signo Codd, insigne m; quia Codd., quam m 267 adque C; me passio Salvatoris C, passio S; me (me: om m) SBM 268. frontis SBM, crucis C. 268-269. crucis signaculum SBM, signum crucis C. 269. quasimodo Codd., quasi vero m. 269-270. veniret C. 270. haec: om. SBM; supplevit in marg. S¹; insignia CM, (ras.) signa S. 271. michi C. 272. sinagoga C; et ut non Codd, Ed. Princeps, et non ut m; (sed) ud C. 273. adverte. Lege Codd, adverte legem m. 274. Et: om. C; Esaias: scripsi; ezechiel SBM; esaias S¹, esayas C, Isaias m. 276. michi C; ambulat SBM, ambulant B,

(1) Ezech. IX, 5, 6. (2) Ezech. IX, 4. (3) Apocal. XIV, 1.

post peccata sua. ⁽¹⁾ Nam et Hieremias ait: *Venite, mittamus lignum in pane eius.* ⁽²⁾ Et in Deuteronomio, quia Pentateucho utebaris, crede quod legeris: *Et erit, inquit, pendens vita tua ante oculos tuos die ac nocte.* ⁽³⁾ Sic et Psalmidicus refert: *Exclamavi ad te Domine, tota die extendi manus meas ad te.* ⁽⁴⁾ Nam in Numeris, hoc est in lege tua, quam tu prior acceperas, quod Christus suspensus esset et in cruce penderet, sic ait: *Non quasi homo Deus suspenditur, neque quasi filius hominis minas patitur.* ⁽⁵⁾ Ut et alibi propheta ait: *Dominus regnavit a ligno.* ⁽⁶⁾ Ecce crucis insignia, ecce miracula passionis, ecce speculum lucis, ecce populi tui iniqua commenta, ut Dominum Dei filium, in crucem suspenderent.

SYNAGOGA RESPONDIT: Facta recolo, et dicta similiter
 290 recognosco, sed quae es tu, quae hæc mihi increpare videaris? Tu rustica, tu aliquando montana, tu de legibus aliena, quae gentilico more vivebas, ego in lege versabar, ad me prophetae venerunt, mihi iussa et praecepta portabant.

ECCLESIA DIXIT: Audi synagoga, audi vidua, audi derelicta.
 295 Ego sum quod tu esse non potuisti, ego sum regina quae te de regno deposui, ego sum sponsa, quae derelictis idolis, de silva, et de monte descendi, ut ait Patriarcha tuus: *Ecce odor filii mei sicut odor agri pleni, quem benedixit Dominus.* ⁽⁷⁾ Unde veniens virgo cum lacte, cum floribus meis intemerata, iuvenula, opaca

In lege videtur
 Ecclesiam, etsi
 origine rusticam,
 tamen esse
 Christi sponsam.

ambulant B ambul (ras.) C, ambulavit m; via C; set C. 277. et Hieremias: om. (ras.) C. 278 panem m; Pentateucho m, pentatico SBM, pentaticum B, penteuteticum C. 279. crede: conieci, credo C; crede quod legeris: om. SBM; inquit CBM; pdens: scrips. S, pendens: clarificavit S¹, Vita tua pendens BM Vulg. 280. ac C, et SBM; nocte: om. (ras.) C; Psalmidicus M. 281. die: om. (ras.) C; extendi SC, expandi BM Vulg; ad te manus meas SBM Vulg. 282 Numeris CBM, numeros S, numero: corr. S¹. 283. penderet: om. C. 284 minas CBM, minis SM: corr. S. 285 Ut: om. m; ait propheta C. 286. Ecce (hecce C) crucis insignia: om. SBM, hecce . . . hecce C. 287. hecce C, Dominum C, Deum SBM. 288. in crucem (cruce S^m) suspenderent SMm, (suspendere B), crucifixus penderet C. 289 recolo SBM, periculo C; et: om. (ras.) C. 290. quae es tu quae haec mihi SBM, quae est ut qui haec mihi C, quae tu es quae me m (haec: om. B). 291. de Codd., Dei m; legibus SBM, legionibus C. 292 gentili C. 293. michique C; portabant SBM, dicebant C. 297 tuus: om. m. 298. pleni: om. (ras.) C; Dominus: scrips. C, Deus: corr. C¹; veniens C, venis SBM. 299 cum lacte cum: om. (ras.) C; (floribus), meis: add. C; opaca SCM; opaco Bm et corr. in S.

(1) Isal. LXV, 2. (2) Jerem. XI. 19. (3) Deut. XXVIII, 66. (4) Psal. LXXXVII, 10, (5) Num. III, 19. (6) Psal. XCV, 10. (7) Gen. XXVII, 27.

300 de nemore, civis simplex, laeta, pallio nivali composita, sponsum meum speciosum prae filiis hominum, regem regum, qui caput mitra composuit, ac me protinus purpuravit, venientem excepit.

SYNAGOGA RESPONDIT: Qualiter istud poteris comprobare, quod et tu sponsa sis, et Christus in lege videatur sponsus.

ECCLESIA DIXIT: Si ad me prophetae principaliter cucurrissent, hodie diceres ignorasse legem, non habuisse prophetas, nescire quid esset scriptum. De tuis igitur prophetis, revindecam te recognosce. Audi ergo quid prophetae de sponso et sponsa mandaverint. Nam sic Ioel propheta ait: *Cantate tuba in Sion, sanctificate ieiunium, et indicite orationem, aggregate populum, sanctificate Ecclesiam, suscipite maiores natu, colligite parvulos lactentes, procedat sponsus de cubiculo suo, et sponsa de thalamo suo.* ⁽¹⁾ Nam certum habeo quod tu es illa Hierusalem, de qua et sponsus et sponsa migravit, ut ait David: *Et ipse tamquam sponsus procedens de thalamo suo, exultavit ut gigas ad currendam viam, a summo coeli progressio eius, et regressus eius usque*

300. nemore SBM, memore C; civis SM, civi B, cui C; pallio nivali m, pallio niveali S¹, palleo niveali B, palle onibali C; composita *Codd.* 300-301 Sponsum meum speciosum (spetiosum B) *Codd.*, (speciosus) formam: *add.* C. 301. prae: *om.* C; filiis: *om.* (ras.) C; rex, SBM, regem C; capud C. 302. meum: *add.* B, conposuit SBC; hac C; veniente C. 304. poterit: *scrips.* C, poteris: *corr.* C¹. 304-305. conprobare *Codd.* 305. videbatur M; sponsus SBM, suspensus C. 306. dixit *Codd.*, respondit m; principaliter prophetae BM. 306-309. prophetae principaliter cucurrissent, hodie diceres ignorasse legem, non habuisse prophetas, nescire quid esset scriptum. De tuis igitur prophetis, revindecam te recognosce. Audi ergo quid: *om.* C. 307. (hodie) te: *add.* S¹. 308. nescire SM, nesciret B, nescires B¹. 309. recognosce Bm, esse cognosce SM. 310. mandaverit C; Iohel *Codd.*; profeta C; Cantate C, Canite SBM Vulg; syon BC. 311. indicite m, indicate SB *Ed Princeps et Erasmiana*, induite C; orationem SBM. curationem S¹, oratione C; (orationem) et: *add.* C; adgregate SBM; pupillum SBM, popullum S¹B¹. 312. suscipite C, excipite SBM; parvulos C; (parvulos) et: *add.* m. 313. lactantes SBM, lactentes m, lact (ras) ntes C; cubiculo SBM, cuviculo C, cubili Vulg. 314. es illa C, illa es SBM. 315. et: *om.* C; migravit: *om.* SBM. 316. gigas m Vulg., gigans *Codd.* 317. coeli, BC, coelo SM Vulg., progressio: *emendavi*, egressio SBM Vulg., processio C; regressus C, occursus SBM Vulg.

(1) Joel II, 15, 16.

ad summum eius, nec est qui se abscondat a calore eius. ⁽¹⁾ Et in Apocalipsi Iohannes ait: *Veni ostendam tibi novam nuptam, sponsam agni. Et eduxit me in spiritu in montem magnum, et ostendit mihi civitatem sanctam, descendantem de coelo, habentem claritatem Dei.* ⁽²⁾ Sic etiam ipse Iohannes ait: *Regnabit Dominus Deus omnipotens, exultemus et laetemur, et demus ei claritatem, quoniam venerunt nuptiae Agni, et sponsa eius se praeparavit.* ⁽³⁾ Vides ergo et sponsam et uxorem dictam fuisse per legem, sponsam quod spondero fidem me reddituram Domino salvatori: uxorem quod per conceptum baptismi spiritu maritante filios uteri mei lavacro turgente producam. In quo puerperio, generatione regenerationis, spiritus et anima nuptiali societate iunguntur.

330 **SYNAGOGA RESPONDIT:** Illud scire desidero, ne forte putes me oblitam fuisse quid dixeris, ut totum videar scrutari, quid est quod per prophetam dixisse contendis, quid est quod ait in Deuteronomio: *Et erit pendens vita tua ante oculos tuos die ac nocte.* ⁽⁴⁾

318. colore B. 319. Apocalipsi CBM, apocalipsy S, Apocalypsi B; Iohannes SBM, iohannis B, ihoannis C. 319-320. nuptam sponsam: *om. (ras.) C.* 320 duxit SM. 320-321. magnum et ostendit: *om. (ras.) C.* 321. michi C. 322. regnavit C. 323. (laetemur) et: *om. SBM.* 324. venerunt nuptiae Agni (Agni nuptiae m) Cm Vulg., agnus ad nuptias SBM, agnus nuptias agni B, agnus agni nuptias *Ed Princeps*; sponsa C, uxor SBM Vulg. 325. sponsam et uxorem dictam SBM, sponsa uxore dicta C. 326. apondero SBC, spondero S, spondero M, spondeo m. 326-327. domini salvatoris C. 327 per conceptum SBM, praecepta C, praeceptum M; baptismi C. 327-328. spiritum maritantem C. 328 uteris C; turgente producam SBM, purgantem produco C. 329. purpureo C, puer imperio SB, puer M, puerperio m; generatione BM, generationem S, generationis Cm; regenerationis SBM, grationis B, *om. C,* grationis m; et: *om. C,* animam C. 330. iunguntur C. 331. scire desidero SBM, volo scire C. 332. oblita C; quod m; totum ut m, totum: *om. B;* scrutare C. 333 quid: *om. (ras.) C;* per: *om. BCM;* propheta C. 334. deuteronomium C; pendens: *om. C.* 335. ac C; et SBM.

(1) Psal. XVIII, 6, 7. (2) Apoc XXI, 9-11. (3) Apoc. XIX, 6, 7. (4) Deut. XXVIII, 66.

ECCLESIA DIXIT: Non quod te doceam eloqui vel effari contendo, sed ne taciturnitas dubitationis lineam ducat, ac per hoc de tuo te testamento convinco. Salvator enim die et nocte pependit in cruce, hoc est sexta feria per diem, et huius diei
 340 per noctem usque ad sabbatum, sabbato enim dixisti iuxta legem hominum in ligno non licere pendere. Haec tibi interim ut fecisti, dicta esse videantur. Nam ad causam veritatis, et ad dogmatis nodum illud contemplare quod dicimus: *Et erit, inquit, vita tua pendens ante oculos tuos die ac nocte.* (1) In una enim
 345 die, et dies fuit et nox. Lucem diei subito tenebrarum horrore nocturna caligo distinxit, sicut Salvator cum suspenderetur in ligno, *ab hora diei sexta, usque ad horam nonam tenebrae factae sunt,* (2) mox lumen abstulit, et totam diem funebra et luctuosa caligo caecavit. Vides ergo in unam diem, et diem fuisse et
 350 noctem; merito propter hanc diem passionis in Deuteronomio ait: *Et erit vita tua pendens ante oculos tuos die et nocte.* (3)

SYNAGOGA RESPONDIT: Ergo si in cruce suspensus est, si pependit, si occisus est, quomodo resurrexit? Quomodo tu illum asseris vivere, surrexisse, et in dextera Patris in coelis residere?
 355 Doce ergo mihi quia mortem vicit, si resurrexit, qui videtur occisus, ita tamen ut mihi quae dicis de prophetis adsignes.

Explanatio textus: Et erit pendens vita tua ante oculos tuo die ac nocte.

337. taciturnitas B; dubitationis C. 338. te: om. BC, *suprascr.* B. 339. diem SBM, die C; et m, ut SBM, om. C. 340. nocte C, noctemus M; sabbato: *emendavi*, sabato C, om. SBM; enim SCM, om. B, quo m; dixisti Cm, dixistis SBM *Ed Princeps*. 341-342. ut fecisti SBM, offercisti ut C. 342. esse videantur: om. (ras.) C; et ad dogmatis nodum illud contemplare: om. (ras.) C. 343. nondum SM; quod SBM, quem C; inquit BC; ac C; et SBM. 345. et: om. SBM; fuit dies m; diei subito: om. C; orrore C. 346. distinxit C; sicuti SBM; cum: om. SMC. 347. hora BM, ora SC; sextam C; oram: *scrips.* C, horam: *corr.* G¹. 348. mox *Codd.*, nox m; totum C; funebra C, avernalis SM, furialis B *Ed Princeps*, feralis m. 349. unam diem (unum diem C) *Codd.*, una die m. 350. hanc (hunc C) diem passionis C, hanc idem passionem SBM; deuteronomio C. 351. pendens, pen: *scrips.* C, *delevit* C¹, (tuos) pendens: *add.* C. 353. resurrexit: om. (ras.) C; illum: om. C. 354. adseris SMC; vivere C; surrexisse SC. resurrexisse BM; in coelis in dextera Patris SB¹; resedere SM, *corr.* S¹. 355. me SBM; michi C; quia C, si SBM. 356. michi C;

(1) Deut. XXVIII, 66. (2) Cf. Matth. XXVII, 45. (3) Deut. XXVIII, 66.

Probatur ex
lege resurrectio
Christi et eius
descensio ad
inferos.

ECCLESIA DIXIT: Audi misera, audi infelicissima, audi mulier parricida, quae adhuc de Christi morte, de resurrectione subdubitas. Lege quid tibi David dixerit ex persona Salvatoris
360 in psalmo quinto decimo: *Non derelinques animam meam in inferno, nec dabis sanctum tuum videre corruptionem.* ⁽¹⁾ Quis est sanctus nisi Christus? Quis incorruptus nisi Filius Dei? Sicut ait in psalmo vigesimo nono: *Domine eduxisti ab inferis animam meam.* ⁽²⁾ Item in psalmo tertio: *Ego dormivi et somnum cepi, et*
365 *resurrexi, quoniam Dominus auxiliatus est mihi.* ⁽³⁾ Et idem rursus David ex persona Patris ad Filium ait: *Exsurge gloria mea, exsurge, exurgam, inquit, diluculo.* ⁽⁴⁾ Nam diluculo quod ait, hoc est post diem tertiam, calcata morte inferisque damnatis, rediviva luce, resurrexit semper victurus. Ut ait propheta: *Ad*
370 *vesperum demorabitur fletus, et ad matutinum laetitia.* ⁽⁵⁾

SYNAGOGA RESPONDIT: Aliud interrogaveram et aliud inmisisti, de resurrectione cognovi et quod inferos superavit addidici. Sed quomodo dixisti die tertia resurrexisse Dominum Salvatorem, quod an fuerit factum ignoro.

375 ECCLESIA DIXIT: Scio quia memor es, sed poenitentiae causa non vis confiteri quod nosti. Error macerat conscientiam, et crimen memoriam tollit. Audi ergo Christum ab inferis, ut nos vivificaret, die tertia resurrexisse. Lege Osee prophetam, qui ait: *Vivificavit nos die tertia.* ⁽⁶⁾ Et in Deuteronomio sic ait:

assignes m. 358. adhoc C. 359. tibi: om. SBM; dixerit ex persona Salvatoris David SBM. 360. quinto decimo: om. C. 361. davis C; (quis) est: add. m; incorruptus nisi Filius Dei? Sicut ait: om. (rasura) C. 363. vigesimo (vicesimo B) nono Bm: om. SM vigesimo nono: Domine eduxisti ab inferis: om. (ras) C, eduxisti SM Vulg., inposuisti B, deduxisti m. 364. in psalmo tertio (tercio S¹) SBM, om. C; somnium M; coepi SM. 365. resurrexi C, exurrexi SBM Vulg; auxiliatus est mihi (michi) C; suscepit me SBM Vulg. 366-367. Exurge . . . exurge exurgam C. 367. inquit: emend., inquit C, om. SBM. 368. ait hoc est: om. (ras.) C; tertium C; dampnatis S, (damnatis) rasura C. 369. rediviva luce C, om. SBM; resurrexit semper victurus SM, surrexit C, recedebat venturus B, reciduat vivus (unus: Ed. Princeps), ex mortuis venturus m. 370. vesperam m. 372. inmisisti m; et: om. SM. 373. addidici: om. C; Set C; quoniam m; Dominum: om. B. 376. non: om. (ras.) C. 377. tulit C. 377-378. ut nos: om. C. 378. vivificari C; et: add. C. 378. Ose propheta C, Oseam m. 379. quid C.

(1) Psal. XV, 10. (2) Psal. XXIX, 4. (3) Psal. III, 6. (4) Psal. LVI, 9. (5) Psal. XXIX, 6
(6) Osea VI, 2.

- 380 *Dixit Dominus ad Moysen, Descende et sanctifica populum meum, et sanctificabo illos hodie et cras, et lavent vestimenta sua, et sint parati in perindinum diem, die enim tertia descendet Dominus in monte Sina.* ⁽¹⁾ Et in Evangelio sic ait: *Progenies nequam et adultera signum petit, et signum non dabitur ei, nisi signum*
 385 *Ionae prophetae. Quomodo enim Ionas fuit in ventre ceti tribus diebus et tribus noctibus, ita erit Filius hominis tribus diebus et tribus noctibus in corde terrae.* ⁽²⁾

SYNAGOGA RESPONDIT: *Recognosco vera sunt, quae mihi teste prophetia narrantur. Nunc scire desidero ubi sit, ubi lateat*
 390 *Christus qui tertia die resurrexit. Volo enim videre si postea per prophetas aliquid post passionem, vel post resurrectionem habeat potestatis. Legi enim ad salvandum populum venturum esse Eliam unctum Dei.*

ECCLESIA DIXIT: *Ergo misera quod negare non potes*
 395 *confiteri; et audi omnia quia veritas celare non potest; tota se usque ad coelos claritatis libertas extendit. Lege Danielelem qui ait: Videbam in visu nocte,* ⁽³⁾ *et ecce in nubibus coeli, quasi Filius hominis veniens venit usque ad Veterem dierum, et stetit in conspectu eius, et qui adsistebant obtulerunt eum. Et data*

Prophetae docent Christi potestatem post resurrectionem.

380-381. (meum) et: om. Bm. 381. sanctificabo C, sanctifica SBM, Vulg. labent C; vestimenta sua C Vulg., vestem suam SBM. 382. perendinum diem BM, parendinum S, pirendinum S¹, perendum B¹, diem tertium C Vulg., (diem) id est in diem ultra crastinum: add. m; descendet SM Vulg., descendit, B². 383. monte Sina. Et in Evangelio: om. (ras.) C. 384. adultera signum petit: om. (ras.) C. 385. fuit Ionas SBM Vulg.; coeti SBM. 386. ita erit Filius hominis tribus diebus et tribus noctibus in corde terrae: o m. C. 388. quae mihi: om. (ras.) C. 389. Nunc BMC, Tunc S; (sit), ubi: om. (ras.) C. 390. (qui) de: add. Codd., tertia die C; terra SMB; Volo BMC, Nolo S; postea: om. C. 391. pro resurrectione C. 393. Eliam m, olim S, heli B, elim M, helia C. 394. negarne S, negare S¹. 395. confiteri C; quia SMC, quae Bm; celari SB, celare Cm, caelari M; non: om. (ras.) C. 396. ad coelos claritatis: om. (ras.) C. claritas M; extendi C; Danielelem SM, danielum B, danielum B¹M: om. (ras.) C. 397. ait: om. (ras.) C. visu SMC, visione Bm Vulg.; nocte Codd., noctis m Vulg. 398. quasi BM, quia si S, assistebant m.

(1) Exod. XIX, 10, 11 (2) Matth. XII, 39, 40; Cf. Luc. XI, 29, 30. (3) Caetera desunt in codice Casinensi 274, p. 380.

400 *est ei potestas regia, et omnes reges terrae per genus et omnis claritas serviens ei, et potestas eius aeterna quae non auferetur, et regnum eius, quod non corrumpetur.* (1)

SYNAGOGA RESPONDIT: Gloriam habere unctum Dei, hoc est Christum, dubitare non possum, sed hoc mihi dicit si
405 postea quam passus est et resurrexit, gloriam istam adipisci potuit et tenere.

ECCLESIA DIXIT: Lege Esaiam prophetam, qui ex persona Salvatoris ait: *Nunc exurgam dicit Dominus, nunc clarificabor et exaltabor, nunc videbitis, nunc intellegetis, nunc confundemini,*
410 *vana erit fortitudo spiritus vestri, ignis vos consumet.* (2) Sed et David ait: *Dixit Dominus Domino meo, sede a dextris meis, donec ponam inimicos tuos scabellum pedum tuorum. Virgam virtutis tuae emittet Dominus ex Sion, et dominaberis in medio inimicorum tuorum.* (3)

Synagoga ex lege recognoscit Christum esse Deum et Dominum.

415 SYNAGOGA RESPONDIT: Ergo et Deus et Filius Dei?

ECCLESIA DIXIT: Utique stulta. Qui de homine gignitur homo est, ita et qui de Deo oritur, Deus profecto signatur.

SYNAGOGA RESPONDIT: Non assertionibus credo, sed Lege revinci desidero. Non enim te sed prophetas audire contendo.

420 ECCLESIA DIXIT: Respice quid psalmidicus David ait, ut scies Dominum Deum esse Salvatorem. *Exurgat, inquit, Deus et dissipentur inimici eius, non effugiant qui eum oderunt a facie ignis, sic pereant peccatores a facie eius. Sicut deficit fumus deficient, et sicut tabescit cera a facie Dei. Cantate Deo, psallite*

401-402. per genus: *scrips.* B, *delevit* B¹. 401-402 et omnis claritas serviens ei et potestas eius: *o m.* S. 402. (eius) aeternum: *add.* m. 405. dubitare SBM, et var. *Ed. Princeps*; negare m; possum BM, possunt S. 409. Nunc BM, Tunc S. 410 (videbitis) nunc: *om.* S. 411. vana m, una SBM; vos: *om.* S; et: *om.* B. 412. ait: *om.* M; a SM, ad B. 417-420. Ecclesia Dixit: Utique stulta. Qui de homine gignitur homo est, ita et qui de Deo oritur, Deus profecto signatur. Synagoga Respondit: Non assertionibus credo, sed lege revinci desidero Non enim te sed prophetas audire contendo: *om.* S, *supplevit in marg. infer.* S¹. 419. adsertionibus MS¹. 419-420 legere vinci BM 420 (sed) per: *add.* MS¹. 421. David: *om.* Bm; ut S, et B¹. 422. inquit SB. 423. non SBM; et m. Vulg; oderunt eum m. Vulg. 424. deficit SM, defecit B; deficient SM, deficiant Bm Vulg; cera tabescit M.

(1) Dan. VII, 13, 14. Se parece mas bien al texto de la Setenta que al de la Vulgata. Conf. Cyprianum, Test. II, 26. (2) Isai. XXXIII, 10, (3) Psal. CIX, 1, 2.

ritu rure collibus Inter uia uel
secreta. Agresti quondam tugu-
rio commanebas. Nam qđ te
aliquando rusticius fuit: tū cum
genobus cum quibus ego sepe pug-
naui pastoralis more balantia credo
pecora sequebaris; Ego sceptro
& lagombus fulta: apud hieroso-
limā purporo. unctu regnabar.
Ego romane possidebam imperiu
ego reges. milites & alie nigenarū
gentū duces occidi. Mithi persę &
Indus. aurū. gemmas. ebur argen-
tū. & hircum. totasq; opes aduexi
Tu montana tu rustica. apta
pecoribus tu prassis muallibus.
tantū diuiso ore sollicita. tū ex

sinuata rupe condensior. caum
mosus. lapis timidum quondā
prestabar hospitium. Lacte caseo
uaccinia clande mandebas;
Ego pharaonē cū suis curribus.
ego aegyptios. ego cananos.
gebuseos. & caheos. & pheroze-
os reges occidi; ECCLESIA DIXIT
Recognosco quae loqueris. & lau-
destuas diffiteri non possum;
Scio quia urbistua. & ambitiosa
fora. & capitula cel sa uidisti
armorū tuorū in prassio. & ful-
gentia cl r peorū signa specu-
lans. lacula missorum telorum
expressas acquester gemitus
exercitiū magnus ornatus.



La Iglesia y la Sinagoga. Portal de la catedral de Bamberg, *circa* 1230.

425 *nomini eius, viam facite ei qui ascendit super occasum, Dominus nomen est illi. Qui producit vinctos in virtute, qui habitant in monumentis.* (1) Et rursus idem David: *Exsurge Domine, iudica terram, quoniam tu exterminabis in omnibus gentibus.* (2) Et alibi: *Deus deorum Dominus locutus est.* (3) Et, *Pariet virgo filium* 430 *et vocabitur nomen eius Emmanuel, quod est interpretatum nobiscum Deus.* (4) Et, *Propterea unxit te Deus, Deus tuus.* (5) *Habes ergo et Deum, et Dominum et regem.*

SYNAGOGA RESPONDIT: *Et Deum et Dominum recognosco, sed regem mihi probari desidero.*

435 ECCLESIA DIXIT: *Stultissima mulierum, si Deum confiteris, regem fateri non debes? Aut numquid Deus potest esse, nisi regnaverit? Omne regnum sub pedibus Dei iacebit, et quidquid regna tenent, maiestas possidet Dei. Ergo regem dubitas, quem Deum profecto cognoscis.*

440 SYNAGOGA RESPONDIT: *Non quidem dubito, sed volo mihi Israel veritate signari.*

Veritate Israel
Synagoga signatur
Christum
esse Regem.

ECCLESIA DIXIT: *Lege David et invenies in psalmo septuagesimo primo: Deus iudicium tuum regi da, et iustitiam tuam filio regis.* (6) Et in psalmo septuagesimo tertio sic ait: *Deus* 445 *autem rex noster ante saecula, operatus est salutem in medio terrae.* (7) Et in psalmo secundo: *Ego autem constitutus sum rex ab eo super Sion montem sanctum eius adnuntians imperium eius.* (8) Et apud Malachiam sic ait: *Rex magnus sum ego, dicit Dominus, et nomen meum inlustrabo apud gentes.* (9) Et in 450 *psalmo nonagesimo sexto: Dominus regnavit, exulset terra, laetentur insulae multae.* (10) Et alibi: *Eruclavit cor meum verbum bonum, dico ego opera mea regi.* (11)

427. virtute SM, fortitudine Bm Vulg.; rursus S. 428. (Domine) et: add. M; exterminabis SBM, haereditabis m Vulg. 429. loquutus M. 430. emmanuhel SBM, unxit B. 431. Et (Deum): om. m; Et Deum et Dominum: om. SM. 437. Dei SBM, eius var. ponit Ed. Princeps; iacebit SBM, iacet m; quidquid m, quicquid SM, quiqui B. 439. cognoscas SM, cognoscis Bm. 440. quidem: om. SM. 442-443. LXXI SM. 443. iustitiam S. 444. LXX. et III. S, LXXIII M; septuagesimo secundo m; sic ait: om. S, sic: om. M. 447. ab eo BM, habeo S; motem S, montem S¹; annuntians m. 449. inlustrabo m. 450. XC. VI. SM.

(1) Psal. LXVII, 2, 3, 5, 7. (2) Psal. LXXXI, 8. (3) Psal. XLIX, 1, (4) Isai. VII, 14. Cf. Matth. I, 23. (5) Psal. XLIV, 8. (6) Psal. LXXI, 1. (7) Psal. LXXIII, 12. (8) Psal. II, 6. (9) Mat. I, 14. (10) Psal. XCVI, 1. (11) Psal. XLIV, 2.

SYNAGOGA RESPONDIT: Praevenisti me, respondere nihil
possum, non adsertione verborum, sed Lege videor esse
455 damnata.

ECCLESIA DIXIT: Interroga quaecumque volueris, et ego te
de tuo testamento revincam.

SYNAGOGA RESPONDIT: Certe dicis te diffiteri non posse,
quod Christus, Deus sit Abrahae, Deus Isaac et Deus Iacob.
460 Utique Abraham Iudaeus fuit; quomodo ergo me dicis esse
damnandam?

Petrus, Paulus
et Abraham,
etsi Iudaei, ad
Ecclesiam con-
volarunt.

ECCLESIA DIXIT: Bene quod iam coepisti recipere ser-
mones, et de obliquitate verborum, per flexuras parabolarum
membra palpare. Nam et Petrus et Paulus praedicatorum mei,
465 Iudaei fuerunt, sed derelicta te ad fontem vitae aeternamque
gratiam convenerunt. Nam Abraham quem nominasti, cum
esset paganus et idola confringeret, sic ad divinae maiestatis
amicitias convolvit. Inde incolumis iam Dei amicus ad te
rursus accessit, sed et postmodum a te ad gentes, hoc est ad
470 nos iterum redire mandavit. Sic enim in Genesi ait: *Dixit,*
inquit, Dominus Deus Abrahae, Exi de terra tua, et de cognatione
tua, et de domo patris tui, et vade in illam terram quam tibi
ostendero, et faciam te in gentem magnam, et benedicam te, et
magnificabo nomen tuum. (1) Vides ergo Abrahae praeeptum,
475 ut exiret de terra tua, et de cognatione tua, et de domo patris
tui, et veniret ad terram gentium, et princeps fieret super gentes,
et magnum nomen acciperet. Nam et in figura Salvatoris,
benedixit Isaac Iacob. *Servient tibi, inquit, gentes et adorabunt*
te principes, et eris dominus fratribus tuis, et adorabunt te filii
480 *patris tui.* (2)

SYNAGOGA RESPONDIT: Ergo omnes ad te venerunt, et
ego quae tot et tantos filios habui et filiorum multitudine gloriata
sum, et derelicta despicio, quae fui mater populis. Aut si tibi

454. adsertione SM; videor BM; iudeorum S. 455. dampnata SM, corr.
M¹. 459. (quod) abraham: add. S. 460. (Iudaeus) iudeus: add. S, *delevit*, S¹.
461. dampnandam SBM. 462. flexuras B, plexuram S, plexuras S¹M.
465. aeternaque S. 467. paganus esset m. 471. inquit B; habrahae S.
474. habrahae SB 475. acciperetur S¹. 478. inquit B. 480. patris tui
SBM, matris tuae m Vulg. 483. ut m.

(1) Gen. XII, 1-2. (2) Gen. XXVII, 29.

ut plures filios habeas in lege mandatum est probare debes
485 ex lege.

ECCLESIA DIXIT: Nunc flecteris, nunc te antiquus rigor
extollit, mox et ad malitiam replicaris. Dicit enim Dominus:
*Dilata locum tabernaculi tui, et auleorum tuorum longas fac
mensuras, et palos tuos confirma. Adhuc in dexteram tuam, et in*
490 *sinistram extende, et semen tuum gentes possidebit, et civitates
desertas inhabitabis. Noli timere quia devicta es, neque verearis,
quia maledicta es, quoniam confusione aeterna oblivisceris.* (1) Fui
utique maledicta cum idola sequerer, fui confusa, cum divinitatis
mandata nescirem, fui sterilis, quia baptismum non habebam,
495 quo imperio maiestatis filios enutirem. Nunc exaltata sum in
filios, et per Dominum Christum aeterna regna suscepi. Merito
et in Basileion ait: *Sterilis peperit septem, et quae plurimus filios
habebat infirmata est.* (2) Et ut apostolus ad septem ecclesias
epistolas mittit. (3) Et Iacob accepit uxores duas, maiorem Liam,
500 oculis infirmioribus, typum synagogae, et minorem speciosam
Rachel, typum ecclesiae, quae et sterilis diu mansit, et postea
peperit, et benedicta est. (4) Merito ait in Genesi: *Et dixit
Dominus ad Rebeccam. Duae gentes in utero tuo sunt, et duo
populi de ventre tuo dividuntur, et populus populum superabit et*
505 *maior serviet minori.* (5) Item apud Osee prophetam: *Vocabo,
inquit, non populum meum, populum meum, et non dilectam
dilectam.* (6) Erit enim quo loco dicitur, non populus meus,
illo loco dicentur filii Dei vivi. Nam et in Esaia legis: *Terra
vestra deserta, civitates vestrae exustae, regionem vestram in*
510 *conspectu vestro alieni comedent, et ecce deserta est et subversa,
a populis alienis. Derelinquetur filia Sion, sicut casa in vinea,
et sicut custodiarium in cucumerario, et quasi civitas quae ex-*

Ex lege probatur fecunditas Ecclesiae localis, quae diu fuit maledicta es sterilis cum idola sequeretur.

484 ut SM, aut B, ut B¹. 487. mox: om. B; maliciam S. 490. possidebit m, possidebunt SBM. 491. devicta es m, devinces SBM. 492. confusionem aeternam m. 494. bap-tismum S. 495. in: om. B, suppl. B¹. 497. Basileion SBM, (Basileion) id est, regnorum: add. m: id est regum Ed. Princeps. 497-498. habebat filios S Vulg.; ut: habent SBM, Ed. Princeps et Erasiana, om. m. 500. tipum SM; sinagogae S. 501. tipum SM. 502. bedicta S. 504. superavit S. 505. Ose B. 506. inquit B. 508. esaiam BM, corr. B¹. 510. alieni SM Vulg., alii B. 511. a: om. Bm; Delinquetur B: corr. B¹; syon B. 512. custodiarium

(1) Isai. LIV, 2-4. (2) I Regum. II, 5. (3) Cf. Apoc. I, 11. (4) Cf. Gen. XXIX, 23 (5) Gen. XXV, 23. (6) Osee II, 24. Hic, in Edit. Bened. explicit Altercatio.

pugnatur ⁽¹⁾ Nunc ergo si iuxta legem et derelicta es et desolata, et quid ego feci, quae quia credidi dotalibus tabulis, 515 regnum magnum accepi, quod et tu procul dubio habere potuisses, si non te criminis furore et profano parricidio praedamnasses. Nam memor es quid ex persona tua Esdras ille propheta tuus exclamet ubi filiis tuis miserabilem servitutem indixisti: *Ite filii quia vidua sum et derelicta, educavi vos cum* 520 *laetitia, amisi vos cum luctu et tristitia.* ⁽²⁾

SYNAGOGA RESPONDIT: Ergo homicidium feci?

ECLCESIA DIXIT: Videris apud te humani sanguinis effusionem, homicidii crimen admitteris. Nam negare non potes, quod iustos Dei, quod prophetas occideris.

525 SYNAGOGA RESPONDIT: Quis mihi probat, quod maculaverō manus meas sanguine prophetarum?

ECCLESIA DIXIT: Gladius tuus per apicem mucronis madido adhuc cruore distillat, et revinci desideras? Audi ergo quod Elias propheta testatur: *Aemulando aemulatus sum Domino Deo* 530 *omnipotenti, quoniam dereliquerunt te filii Israel, et altaris tua demolierunt, et prophetas tuos interfecerunt gladio, et remansi ego solitarius, et quaerunt animam meam ut auferant eam.* ⁽³⁾ Vide etiam quid Esdras praedixerit: *Discesserunt a te, et abierunt post legem tuam, et prophetas tuos interfecerunt qui obtestabantur* 535 *eos ut reverterentur ad te.* ⁽⁴⁾ Sic etiam et Hieremias scripsit: *Misi ad vos servos meos prophetas, ante lucem mittebam, et non exaudiebatis me; neque intendebatis auribus vestris, ne ambularetis post deos alienos, ut serviretis eis, et praecepta mea audire noluistis.* ⁽⁵⁾

Lege damatur
Synagoga. quae
occidendo pro-
phetas homici-
dium fecit.

Sm, custodiarum BM custodia B¹. 513. (legem) et: om. Sm. 516. praedampnasses M, corr. M¹. 517. Nam SM, Non B; tua: om. SBM, hesdra SBM; ille BM, illa S 519 edocavi M. 521. Ergo BM, Ego S. 522. Videris. *emend.* W. O. C, Video m, Vade S, Vide S¹M, Videro B. 522-523. effusionem: *emendavi*, effusio SM, persecutos B, persecutrix m. 523. admitteris m, admiserit SM, admiseris B; quod SBM, quin m. 524. quod: om. m. 525. maculaverim m. 528. desideras SBM *Ed. Princeps*, desiderat m; quod SBM, quid m. 529. helias BM; propheta: om. m; testatur: om. B; (Aemulando) inquit: *add.* m; Deo, SBM, meo m. 530. derelinquerunt M. 531. interfecerunt SBM, occiderunt: *var. ponit Ed. Princeps* Vulg. 533. hesdra SBM; Disciverunt SBM; habierunt S. 536. servos: om. S; mittebam: om. M.

(1) Isai. I, 7, 8. (2) IV Esdras II, 2. (3) III Regum. XIX, 10, 14. (4) II Esdr. X, 26. (5) Jer. XXXV, 15.

540 SYNAGOGA RESPONDIT: Nunc recolo, nunc recognosco, sed quid diceretur ante nescivi, quia prophetas istos neglegenter audivi.

Pervenit novissimus dies, quae Synagoga prophetas cognoscet et intelligat.

ECCLESIA DIXIT: Non quod loqueris, sed quod intellexeris, in lege etiam videtur esse testatum, ut ait Esaias: *Et erunt vobis*
 545 *hi omnes sermones sicut sermones libri, qui signatus est, quem si dederis homini ne scienti litteras ad legendum dicit, Non possum legere, signatus est enim. Sed in illa die audient surdi sermonem libri, et qui in tenebris, et qui in nebula sunt, oculi caecorum videbunt.* (1) Et ut Hieremias ait: *In novissimo die cognoscetis*
 550 *eum.* (2) Sicut et Daniel scripsit: *Muni sermones, signa librum usque ad tempus consummationis, quo adducantur multi, et impleatur agnitio. Quoniam cum fit dispersio, cognoscent omnia haec.* (3) Cognita sunt omnia, et in suo ordine coniuncta, feliciter cucurrerunt. Et ideo tuo te gladio, scito esse damnatam,
 555 tuo te testamento percussam, tuorum prophetarum, hoc est omnium Iudaeorum elogiis. Nihil adhuc protuli, quae monstravi, evangelia et apostolos mihi meisque servandos, quae si legisses, amplius in mugires. Gaudete populi, gaudete Christicolae, sterilis peperit, et quae filios habebat, cum filiis suis ante defecit.

560 EXPLICIT ALTERCATIO ECCLESIAE ET SYNAGOGAE.

544. testatum SBM, testamentum m; Et: om. Bm; vobis: om. m
 545. omnes sermones Bm, homines S, omnes M; est: om. M. 546 scienti S; dicit m 550. (eum) vos: add m; Sic m; et: om. M; daniel SBM.
 552. agnitio SBM, cognitio m. 553. haec. Cognita SBM, Haec cognita m
 553-554. coniuncta, feliciter SBM, cuncta feliciter m. 554. damnatam SM. 555. te: om. M. 556 elogiis SBM; var. ponit Ed. Princeps, eloquiis m; Nihil: om m. 557 evangelica S; et: om. SBM; servandos M, servanda S, servandum B, servando m 558 in mugires SBM Ed Princeps, in mugisses m.
 560. explicit A. E et S. SBM; Divi Aurelii Augustini hipponensis episcopi. de Altercatione Ecclesiae et Synagoga dialogus explicit, Ed. Princeps.

(1) Isai. XXIX, 11. (2) Jer. XXIII, 20. (3) Dan. XII, 4, 7. Vide Cyp. Test. I. 4.

BIBLIOGRAFIA

I - Sobre la Altercatio

C. CAHIER et A. MARTIN, *Monographie de la Cathédrale de Bourges, 1^{re} partie Vitraux peints de Saint-Etienne de Bourges*, (Paris, 1841-4), 51-54, 65-9 & facs. pág. 7.

E. LE BLANT, *La Controverse des Chrétiens et des Juifs aux premiers siècles de l'Eglise*, en *Mémoires de la Société Nationale des Antiquaires de France*, 6^e Série, T. 7. (1898) 229-250.

P. WEBER, *Geistliches Schauspiel und Kirchliche Kunst in ihrem Verhältnis erläutert an einer Ikonographie der Kirche und Synagoge*, (Stuttgart, 1894).

G. MORIN, *Deux écrits de polémique antijuive*, en: *Revue d'histoire ecclésiastique*, I (1900), 270 y ss.; en: *Revue d'histoire et de littérature religieuses*, V (1900), 145-161; en: *Revue Bénédictine*, 17 (1902), 243 y ss.; *Études, textes, découvertes*, (Maredsous, I, 1913), 30.

P. HILDENFINGER, *La figure de la synagogue dans l'art du moyen âge*, en: *Revue des Études Juives*, 47 (1903), 187-196.

J. JUSTER, *Les juifs dans l'Empire romain, leur condition juridique, économique et sociale*, 2 vols., (Paris, 1914), I, 64 nota 7, 73-5, 474; II, 244 notas 2 y 4, 245 nota 4, 248 nota 3, 249 notas 1 y 5. 314 nota 2, 322 nota 1.

H. WALTHER, *Das Streitgedicht in der Lateinischen Literatur des Mittelalters*, (München, 1920), pp. 27-8 etc.

H. PFLAUM, *Die Religiöse Disputation in der Europäischen Dichtung des Mittelalters*, (Olschki, Genève-Firenze 1935), Erste Studie. Der Allegorische Streit zwischen Synagoge und Kirche.

A. L. WILLIAMS, *Adversus Iudaeos. A birds-eye view of Christian 'apologiae' until the Renaissance*, (Cambridge, 1935), 326-338.

G. SEGUI VIDAL, M.SS.CC, *La carta-encíclica del Obispo Severo...* (Palma de Mallorca, 1937) 67-72.

A OEPKE, *Ein bisher unbeachtetes Zitat aus dem fünften Buche Esra*, en: *Zeitschrift für die Neutestamentliche Wissenschaft und die Kunde d. Altären Kirche*, XLII (1949), 161-165.

P. BELLET, O. S. B., *La edición de la «Vetus Latina» por los monjes de Beuron*, en: *Estudios Bíblicos*, (1950) 83-87.

E. DEKKERS, *Clavis Patrum Latinorum*, (Sacris Erudiri III), (Brugis, 1951), p. 103.

T. AYUSO, *La Vetus Latina Hispana*, (Madrid, 1953), p. 250 y 527.

B. BLUMENKRANZ, *Les Auteurs Chrétiens du Moyen Age Latin sur les Juifs et le Judaïsme, I*, en: *Revue des Études Juives*, N. S. IX. (CIX) 1948-1949, N° 23, pp. 29-32; *Id.*, *ib.*, N. S. XI (CXI) 1951-1952, N° 105, pp. 24-27.

Idem, *Altercatio Ecclesiae contra Sinagogam*, en: *Revue du Moyen Age Latin*, X, 1954, p. 18 nota 40; p. 27 nota 67; p. 46; pp. 29, 130, etc.

II - Sobre la Basílica de Son Bou

B. PASCUAL, Obispo de Menorca, *Alocución Pastoral en ocasión del hallazgo y excavaciones de los restos de una antigua basílica en Son Bou*, (Ciudadela, 1952).

R. B., *Vestigia paleocristiane nell'isola di Minorca*, en: *Osservatore Romano*, 22-23 diciembre de 1952

J. M., *Scoperta di una basilica paleocristiana a Minorca*, en: *Rivista di Archeologia cristiana*, XXVIII (105), 184-186.

PALOL SALELLAS, *Descubrimiento y excavaciones de una Basílica paleocristiana en la Isla de Menorca (Baleares)* en: *Ampurias*, XIV, (1952), 214-216.

Resti di una antica basilica a Minorca, en: *Bolletino dell'ufficio stampa dell'ambasciata di Spagna presso la Santa Sede*, 23 (1953), p. 28.

G. SEGUI, *La Basílica paleocristiana de Son Bou en Menorca*, en: *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, XXX (1947-52), 687-707 (Palma, 1953).

Una basílica paleocristiana en Son Bou (Menorca), en: *Lumen*, II (1953), 362-364.

G. SEGUI, *La Basílica descubierta en Son Bou y los orígenes del cristianismo en Menorca*, en: *Analecta Gregoriana*, vol. LXX, (Roma, 1954).

J. MASCARÓ, *La Basílica paleocristiana de Son Bou y sus alrededores*, en: *Ibérica*, 20 (1954), 302-309.

G. SEGUI, M.SS.CC.
Doctor en Teología e Hist. Ecles.

J. N. HILLGARTH
M. A. Universidad de Cambridge (1)

(1) El Sr. Hillgarth, que ha preparado la edición crítica de la *Altercatto* con el estudio correspondiente de ediciones y códices, agradece a su amigo el Dr. Chadwick, de Cambridge, la corrección de pruebas y las enmiendas que se indican en el texto con las iniciales W. O. C.

CONTRIBUCIÓN DE MALLORCA A LA PROCLAMACIÓN DEL DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

No es nuestro intento escribir la historia completa de la devoción mallorquina a la Concepción Inmaculada de María. Al publicar el documento, que a continuación transcribimos, no pretendemos otra cosa que sumar nuestro BOLETIN al coro de alabanzas que revistas nacionales y extranjeras han tributado a María Santísima en este año a Ella consagrado.

Los trabajos previos que precedieron a la proclamación del dogma de la Inmaculada por el inmortal Pío IX son de todos conocidos. Acuda el lector a los manuales de Historia de la Iglesia, o a las monografías especializadas.¹ Para nuestro caso será suficiente decir que en 1848 el Sumo Pontífice nombraba una comisión de teólogos para que estudiaran todas las pruebas teológicas, históricas y de conveniencia, relativas a la proclamación. Un año más tarde, el dos de febrero de 1849, el Santo Padre, pedía, según palabras de nuestro Obispo D. Miguel Salvá «el concurso de las luces de los obispos y las oraciones del clero y fieles de todo el mundo católico como un paso preliminar antes de proceder a la definición dogmática del misterio de la Inmaculada Concepción: monumento colosal y sin semejante, donde están esculpidos los dictámenes de todos los jueces y maestros de la fe por su propia mano, la tradición de toda las iglesias particulares y los votos y deseos de todo el mundo cristiano».²

Y, naturalmente, «en este monumento colosal y sin semejante» debe contarse el voto de nuestro obispo D. Rafael Manso de 24 de septiembre de 1849. Este documento es una filigrana literaria, y un verdadero monumento de erudicción histórica y teológica. De vivir en aquel entonces D. Juan Muntaner, canónigo y eximio poeta latino, diría que la forma literaria y aún el fondo a él se debían.

1 PASSAGLIA-CLEMENTE SCHRADER, *De Inmaculato Delparae conceptu*, Roma, 1854-55, 3 TOMOS.—DUBOSQ DE PESQUIDOUX, *L'Inmaculée Conception. Histoire d'un dogme*. Paris, 1898.—LESMES FRÍAS, *La Inmaculada en España*, en «Razón y Fe», XXXI, 243; LII, 413; LIII, 5.—GASPAR MUNAR, M.SS.CC., *Devoción de Mallorca a la Purísima*. Palma, 1954, 51 p.

2 *Pastoral del Obispo Miguel Salvá de 28 marzo 1855*. Sin pie de imprenta.

Pero el gran poeta hacía algunos años que había muerto. Decididamente debemos afirmar que no conocemos el nombre del autor de este documento, pero es casi seguro que debió intervenir en su redacción el entonces Rector del Seminario Conciliar, más adelante magistral de nuestra Catedral, y, andando el tiempo, Obispo de Mallorca. Nos referimos al Dr. D. Mateo Jaume. Y hacemos esa afirmación no sólo porque D. Mateo fué por aquellas fechas secretario de cámara del Obispo Manso, sino también porque nos parece ver una semejanza, en el pensamiento y aún en la escritura, entre el documento del prelado y los personales del Dr. Jaume.

El original de nuestro documento debe parar en el Archivo Vaticano entre los inmensos fondos relativos al pontificado de Pío IX, hoy, por razones de prudencia, todavía no accesibles a las investigaciones de los eruditos. El que nos ha servido a nosotros de base para la transcripción es el borrador que debió emplear el calígrafo. Este documento, que encontramos junto con otros papeles muy interesantes para el estudio del tema que encabeza estas líneas, fué escrito, a su vez, teniendo por base otro documento. Por las poquísimas correcciones que contiene el transcrito, no dudamos en afirmar que sirvió para la redacción definitiva del voto presentado por el prelado al Sumo Pontífice.

Según la pastoral que hemos citado más arriba, dos eran las cosas que pedía el Pastor de los pastores a los fieles de todo el mundo: «el concurso de las luces y las oraciones de los fieles». Ambas procuró recoger y ofrecer a Pío IX D. Rafael Manso, el obispo que entonces presidía los destinos de la Iglesia mallorquina.

Para conseguir lo primero se sirvió del concurso y ayuda de personas distinguidas en el campo de las letras y de la virtud. Hasta nosotros han llegado, no sabemos si son todas las que pidiera el prelado, ocho respuestas o informes, que redactaron Miguel Peña, en nombre del Cabildo de la Catedral; Fr. Francisco López, ex-prior del convento de dominicos de Palma; Miguel Abraham, del de los agustinos; Rafael Contesti, del de los observantes; Fr. Francisco Payeras, también observante; el erudito Joaquín María Bover; y, finalmente, los párrocos de Santa Eulalia y de San Nicolás, que entonces eran D. Miguel Palou y D. José Muntaner.

La carta del prelado invitando a los arriba citados a exponer sus conocimientos históricos sobre el tema, debió ser escrita en la segunda quincena de marzo. Las contestaciones, las que traen fecha, fueron redactadas ya bien entrado el mes de abril.

Algunas de estas cartas no añaden nada nuevo a lo que ya se conocía en aquel entonces por las historias locales. La que más extraña es la del erudito Bover, que demuestra en esta ocasión una rara ignorancia. De seguro que el mejor de nuestros bibliógrafos debía conocer muchos más datos, al menos referencias bibliográficas. El informe presentado por el Cabildo y redactado por Miguel Peña, a la sazón beneficiado y después canónigo, aunque no completo, bien puede decirse que es óptimo.¹

Para obtener lo segundo, el prelado dirigió una breve pastoral al clero y fieles de su diócesis que lleva la fecha de 19 de abril de aquel mismo año 1849.²

Es ésta, después de aducir unas palabras del Sumo Pontífice, dice nuestro prelado: «Dóciles y obedientes a la voz del Vicario de Jesucristo y Jefe de la Iglesia universal, nos preparamos a evacuar el informe que con relación a nuestra amada Diócesis nos pide sobre los particulares expresados en la Encíclica. Pero a fin de ganar tiempo y no demorar el cumplimiento de cuanto se digna prevenirnos, hemos acordado que en todas las iglesias, catedral, parroquiales y de religiosas de esta nuestra diócesi se celebren con la posible solemnidad las rogativas públicas que su Santidad humilde y piadosamente exige de nosotros; y dejando como deja a nuestro arbitrio y según nuestra prudencia determinarlas en forma, disponemos y ordenamos, que en nuestra santa Iglesia Catedral se hagan por tres días consecutivos, que serán el domingo, lunes y martes de la semana próxima inmediata, con misa solemne y esposición del Santísimo Sacramento, proponiéndonos si Dios nos da salud celebrar de pontifical el primer día...» Sigue después dando normas para las parroquias de la Ciudad, así como para las de los pueblos. A todos los sacerdotes de la diócesis, tanto seculares como exclaustros, suplica que recen o canten en su misa, además de la oración pro Papa, la de la misa del Espíritu Santo. Pedía, además, a todos sus diocesanos, principalmente a los clérigos, que ayunasen, en la forma acostumbrada, la víspera del día o días que destinase cada iglesia a las solemnes rogativas. «Por tanto, decía ya al final de su pastoral, no nos estendamos más en exortaros y rogaros, que no nos priveis del consuelo que tendremos en saber que todos nuestros amados

1 El borrador definitivo de este informe se encuentra entre los papeles sueltos del Archivo Diocesano. Otro anterior en poder del P. Gaspar Munar, M.SS.CC.

2 A la amabilidad del distinguido bibliófilo D. Pedro Sampol y Ripoll debemos el haber podido consultar esta preciosa y rarísima pastoral del Obispo D. Rafael Manso.

diocesanos han correspondido puntual y religiosamente a nuestra excitación, para que nosotros podamos también darlo lo más cumplido que ser pueda al Vicario de Jesucristo que justamente lo espera de nosotros; y es tanto más acreedor a él cuanto que en el día es mayor su tribulación y tristeza, siendo al mismo tiempo tan digno de ser obedecido, y de que todos a porfía secundemos sus deseos en la afflictiva situación en que se encuentra y con él toda la Iglesia, llorando por los males que la afligen, y sobre todo por las causas de estos, nuestras culpas y pecados...»

El informe de nuestro obispo, resumen de todos los pareceres y sentimientos de su grey, bien podía ser un sedante para el corazón atormentado del santo papa, prisionero voluntario en la fortaleza de Gaeta:

Beatissime Pater:

Episcopus Majoricensis, ubi primum Enciclicas Sanctitatis Vestrae Litteras Cayetae secunda februarii die effluentis anni datas accepit, nulla interposita mora in id animum intendit, ut pro sua in Sanctissimam Dei Genitricem pietate et observantia publicas preces indiceret, quibus oportune peractis haud tamen desiit una cum clero populoque universo Deum, Patrem luminum, deprecari, ut Sanctitatis vestrae mentem superna divini sui Spiritus luce velit perfundere, quo in re tanti momenti, in qua de inmunitate Beatissimae Virginis Mariae ab originali labe decernenda agitur, illud consilium Sanctitas vestra suscipiat, quod ad majorem divini Nominis gloriam, intemeratae Virginis laudem et universae Ecclesiae utilitatem spectet.

Quamvis autem, vel ab accepta sollicitudinis parte, Episcopum non lateret, qua clerus populusque suae diaeceseos devotione erga Inmaculatam Virginis Conceptionem sit animatus, nihilominus ut gratius obsequentis animi officium Sanctitatis Vestrae persolveret, curavit diligentius cleri sententiam populi que sensa explorare, nec non antiquitatis vestigia inquirere, quibus certius posse dignoscere quaenam fuerit a remotis retro temporibus in insula Balearium majori erga Inmaculatum Conceptum pietas, cultus et observantia. Ac profecto difficile dictu est quanta nunc temporis inter omnes hac de re vigeat consensus, ut nemo sit qui decus adeo eximium Beatissimae Virgini non deferat, non omni obsequiorum genere praedicet, non etiam pientissimo desiderio flagret, ut quantocius ea ratione definiatur, quam Apostolica Sedes, supremus controversiarum iudex ac doctrinae fidei magistra, tutiorem et Ecclesiae universae sensui et traditioni magis consonam judicaverit. Tantus enim jam pridem omnium animos ardor invasit, ut nullum aliud Beatissimae Virginis mysterium altius fidelium cordibus radices fixerit, nullumque majori ac unanimi votorum conspira-

tione prosequantur, colant, revereantur. Ita quidem testantur religiosorum domus, sanctimonialium caenobia, pia sodalitia, confraternitates, templeaque ac oratoria permulta sub advocacione hujusce mysterii jam inde a longeva aetate erecta; testantur etiam capellae in ecclesiis, quas pro sua pastorali sollicitudine hactenus invisit Episcopus, immaculato Virginis Conceptui dicatae, quae et multa beneque lauta suppellectili et fidelium frequentia et assiduo fere cultu ac celebritate facile coeteras superant et antecellunt. Perpetui hujusce mysterii laudibus tum templa tum private sedes singulis fere momentis resonare audiuntur; passim per vicos repetita cernitur ipsius imago vel depicta coloribus vel elaborato marmore expressa; antiqua devotionis obsequia denuo renascuntur, novaque in dies pietas suggerit ut non immerito perennis ejus cultus dici queat. Optimum siquidem morem, qui apud hispanos omnes invaluit, a majoribus inductum et omni cura retinendum sese invicem iis verbis salutandi: «Ave Maria purissima, sine labe concepta», ne temporum quidem calamitas apud eos extinguere potuit, qui usu familiari religionis sensa ostendere non verentur; et gratia sanctae memoriae decessore vestro Gregorio XVI die 16 februarii 1838 huic diocesi concessa ut in Praefatione Missae de Beatissimae Virginis Conceptione vocem illam «Inmaculatam» palam enunciare liceret, nedum postulantis Episcopi, sed cleri etiam totiusque populi vota adimplevit.¹

1 A partir de 1834 acuden a la Santa Sede muchos obispos españoles y extranjeros, precediendo a todos el Arzobispo de Sevilla, que piden permiso para añadir la palabra *Inmaculata* en el prefacio de la misa de la Virgen, a fin de que pueda decirse «*et te In Conceptione Inmaculata*». Desde 1834 a 1847 fueron 433 las súplicas que se elevaron a la S. Congregación de Ritos con tal motivo, y fueron otros tantos los rescriptos favorables que se concedieron. Una de estas súplicas y rescriptos corresponde a la Diócesis de Mallorca, y a esto se refiere el documento Cfr. BOURASSÉ, J. F., *Summa Aurea de laudibus Beatissimae Virginis Mariae*, t. 7 *Bullarium Martianum* 605-623. París, 1866. Véase también el *Dictionnaire de Théologie Catholique*, VII, col. 1192. Cfr. H. MORIN, *Doctrina Pontificia. Documentos Marianos*. Col. BAC, 1954, pág. 161.

Con este motivo no podemos menos de transcribir aquí unos documentos manuscritos de nuestro Archivo Diocesano que hacen al caso. Precisamente del Arzobispo de Sevilla, fervoroso concepcionista, son dos cartas a nuestro obispo, a cual más preciosa. En una de ellas, fechada el 14 julio 1838, decía así el Cardenal-Arzobispo: «Ilmo. Señor. Habiendo obtenido para mi iglesia el indulto apostólico para decir en las misas de la Purísima Concepción el prefacio que usa el orden seráfico, me tomo la libertad de participarlo a V. S. I. por si le parece conveniente impetrar para su Diócesis la misma gracia.

»Siendo la Señora nuestra Patrona en este misterio, podemos piadosamente congeturar que le será grato este pequeño obsequio, y que su corazón maternal se moverá a procurarnos el remedio de los males que padecemos. Yo así lo espero y más si los obispos extendemos nuestra solicitud a suplidar al Padre Santo que permita a todos los fieles agregar a las invocaciones de la Letanía Lauretana esta otra: Regina sine labe concepta, que usan los religiosos menores conventuales de Italia. Bien sé que se tendrá casi por excusada esta adición en España mediante el elogio *Mater Inmaculata*, que usamos por concesión de la Santa Sede. Es equivalente al propuesto, pero como los fieles no españoles carecen del consuelo de

Nec mirum, Beatissime Pater, si memoria recolatur qui, quantusque fuerit pro tuenda Matris Dei ab originali noxa immunitate zelus fervensque pietas antiquorum Aragoniae Regum,¹ quorum olim imperii exigua ditio fuisse Balearicae insulae, qui que in dictis legibus piam sententiam acclamaverunt, dissentientibus concionandi et disserendi contrario sensu libertate sublata. Illorum autem Regum edicta grato libentique animo a Majoricensi

invocar a la Virgen Santísima con aquel glorioso tiernísimo título será respecto de ellos la adición necesaria para aumentar la devoción al misterio de la Concepción en gracia de María Santísima, y para el pueblo cristiano muy provechosa.

»Estas sencillas religiosas consideraciones me determinaron a entablar la solicitud que dexo dicha, y que ruego a V. S. I. se sirva acompañarme con la respetable suya, y en otro caso perdonarme esta molestia nacida de un buen deseo, que por su objeto a lo menos no desmerece la atención de V. S. I., cuya vida pido a Dios Nuestro Señor conserve muchos años.»

El buen Arzobispo no sabía que hacía ya varios meses que la Diócesis de Mallorca disfrutaba del mismo privilegio, y esto es lo que le contestaba el Obispo de Mallorca al prelado hispalense en carta fechada el doce de septiembre. En cuanto a lo de añadir la invocación *Regina sine labe concepta* en la Letanía Lauretana, la aprobaba de todo corazón, «y a fin de que pueda tener efecto por mi parte cuanto antes incluyo a V. Eminencia la adjunta solicitud para el Padre Santo». He aquí el texto de la solicitud: «Beatissime Pater. Episcopus Insulae Balearum Majoris Hispanici Regni ad S. V. pedes demisse provolutus exponit: quod, ubi primum ad ejus aures perlatum est, eam facultatem, iam pridem ordinibus Sancti Francisci factam, ad preces Rm. admodum Cardinalis Archiepiscopi Hispalensis Christifidelibus in illa archidioecesi commorantibus ab Apostolica V. benignitate esse concessam, ut nimirum sacris Beatissimae Virginis Mariae laudibus, encomiis et deprecationibus quae Litaniae Lauretanae concinnatae sunt, illam etiam laudem et deprecationem: *Regina sine labe concepta*, ora pronobis, in fine addere possint; subiere statim oratoris mentem alte que insita sunt innumera bona quae cum religionis splendore et eximii in Depairam Virginem studii et observantiae incrementa haurirent exinde fideles omnes, si praeclearo adeo et suavissimo eloquio, Inmaculatae Conceptionis mysterii gratissimam hispanis memoriam et cultum excitante, piissimam Matrem deprecari ejusque opem, data V. S. venia implorare possent. Hoc itaque animo et promovendi cultum in Hispaniarum Patronam et Protectricem, et populi suae curae commissi spiritualia commoda procurandi studio ductus orator, Sanctitati Vestrae enixe rogat per ipsam Virginem Matrem ut Litanis Lauretanis suavissimam illam deprecationem adjici et a fidelibus recitari benigneque indulgere dignetur. Majoricis die 12 septembris anni 1838. Beatissime Pater. V. S. devotissimus et obseq. filius et servus A. E. M.»

La piadosa y hermosa solicitud del Obispo mallorquín llegó, con las de otros obispos a la Santa Sede, pero no se creyó por entonces oportuno acceder a los ruegos del Arzobispo de Sevilla y de los demás solicitantes. Así lo expresa el Arzobispo en carta al de Mallorca, con fecha de 5 septiembre de 1839: «de esto se infiere que la Santa Sede espera para hacer la gracia que se repitan las súplicas, las cuales sirven de testimonio de la voluntad de Dios, y por lo mismo nuestras peticiones no son infructuosas, y si lo son por lo pronto, surtirán al fin su efecto, y siempre podremos decir: *sit nobis voluisse satis*.»

¹ Cfr. la excelente obra del P. Faustino Gazulla, *Los Reyes de Aragón y la Purísima Concepción de María Santísima*, Barcelona, 1905.

populo accepta legimus, quin etiam a clarissimis Antistibus, ¹ canonicorum Capitulo, ² religiosis familiis et rectoribus primoribusque Civitatis diligentia obscundata. Nam eodem fere tempore, quo Joannes I Aragoniae Rex de peragendo quotannis Immaculatae Conceptionis festo die praeceptum iniungebat, ³ festum idem Dioecesano calendario, praeside D. D. Ludovico de Prades, a Capitulo Majoricensi solemne inscribebatur quamvis alii

1 Se ha repetido por muchos autores que Guido de Terrena, célebre teólogo carmelita y Obispo de Mallorca de 1321 a 1329, introdujo en esta diócesis la fiesta de la Inmaculada. Tal aserción, recientemente puesta en duda por un historiador, debe ser rechazada completamente. Guido de Terrena no sólo no introdujo la fiesta, sino que probablemente nada hizo en favor del fomento de la doctrina concepcionista. El error se debe seguramente a una mala interpretación o deducción de Baluzio. Cfr. JOSÉ M. ^a QUADRADO, *Breve descripción de los religiosos cultos con que se ha solemnizado en esta capital y pueblos de la Isla la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de la Virgen María*, Palma, 1855, IV. Véase también: FURIÓ, *Episcopologio de la Santa Iglesia de Mallorca*, Palma, 1852, p. 147.

De Guido de Terrena sólo se conservan los sinodos que reunió en la Diócesis de Elna, adonde fué trasladado desde Mallorca, y que pueden ser consultados en las colecciones canónicas de Aguirre, Labbé, Tejada, etc. De los sinodos celebrados en Mallorca, si es que los hizo, nada se conserva. Fué en el sinodo de Elna, en 1340, donde Fr. Guido de Terrena dió una constitución sobre la fiesta de la Concepción: «*Hujus ergo Conceptionis Beatæ Mariæ in utero Matris sanctificatio est festiva et dignis laudibus extollenda...*». De esta constitución sinodal parece que nació la idea de Baluzio y sobre todo del paborde Tarrasa en su *Episcopologio* manuscrito, fuente donde bebieron Furió y Quadrado, de que también en Mallorca debió darse una constitución sinodal semejante. Pero de solas probabilidades no puede hacerse la historia. Lo cierto es, y esto nos consta por las obras teológicas de Fr. Guido, que éste era partidario, sino acérrimo al menos si fervoroso, de las doctrinas concepcionistas de Santo Tomás y San Bernardo, y contrario por tanto a las doctrinas lulistas. Cfr. F. M. Bartolomé Xiberta, O. C., *Gulu Terrena*. «*Est. Univ. Catalans*», Barcelona, 1932, pp. 13 y 248.

Sobre el Obispo Juan Vich y Manrique, cfr. VILLANUEVA, *Viaje Literario de las Iglesias de España*, XXI, (1851) 115; XXII (1852) 132.

2 Con los datos esparcidos en sus Actas Capitulares puede ciertamente escribir nuestro Cabildo una página gloriosa en honor del dogma de la Inmaculada. Como botón de muestra, sirvan éstos:

De 1779 data un estatuto por el que los capitulares se comprometen, al entrar en posesión de su prebenda, a defender el dogma de la Inmaculada Concepción de María «*usque ad sanguinis effusionem*».

A principios de este siglo XVIII, creo que en 1732, el Cabildo pedía solemnemente al Santo Padre la definición del dogma: *Beatissime Pater. Innata a multis retro saeculis in animis fidelium hujus Ecclesiae Majoricensis devotio erga mysterium Immaculatae Conceptionis Sanctissimæ Virginis Mariæ, quo magis in dies crescit, eo magis impellit ut provoluti ad pedes V. Sanctitatis, cui te et qua decet reverentia petamus hujus sacratissimi mysterii majorem exaltationem ut Apostólico decreto magis roborata devotio et fidei nostræ accessio sit et ejusdem Conceptionis, quam nobis totique regno et Ecclesiae Majoricensi tutelarem delegimus, firmet patrocinium. Hoc a V. Sanctitate, ex corde et animo precamur, Deumque O. M. ut Vestram Sanctitatem totius Ecclesiae bono servet incolumen* (Arch. Capit. ms. 16994, n. 32).

3 Edicto de Juan I de 1394, mandando celebrar en todos sus dominios la fiesta de la Inmaculada Concepción. Cfr. GAZULLA, op. cit., p. 67. Sobre la alegría con que recibieron los regnicolas la noticia, véase el Noticiario de SALZET. Ediciones: VILLANUEVA, *Viaje Literario de las Iglesias de España*, XXI (1851) 226; CAMPANER, *Cronicon Majoricense*, p. 80; una edición completa por J. AGUILÓ en el *Almanaque para el Diario de Palma*, 1870, 1872 y 1873.

La promulgación de este edicto se hizo en Palma el 12 de octubre del mismo año, y el texto del bando se encuentra en el *Llibre de Pregons*, de 1393 a 1396, f. 28, del Archivo Histórico

antiquiori festum Sanctificationis ejusdem Virginis Matris degatur appositum.¹ Anno postea 1451 Magistratus civiles lata lege et poenis indictis cavebant ne quidquam in publicis concionibus aut privatis colloquiis profe-

del Reino. Una copia literal, transcrita por J. L. RAMONELL, puede verse en el *Almanaque de Palma*, año 1890, p. 27. Se encuentra igualmente otra copia, aunque con diferencias mínimas de texto en GAZULLA, op. cit. p. 69

Esto sucedía en octubre. Dos meses más tarde el Virrey de Mallorca volvía a renovar el edicto de Juan I, estableciendo definitivamente la fiesta en la isla: «Ara hoiats que notifica lo honorable en Berenguer de Montagut, donsell, lochtinent del noble moss. Ramon Dabella, cavaller, conseller del senyor Rey, a honor e reverència de Nostre Senyor Déu Jesucrist e de la sua gloriosa Mara Madona Sancta Maria hale novellament ordonat e manat que daci avant per totes les terres e senyoria del dit senyor Rey sia celebrada e colta cascun any la festa de la Concepció de la benauyrada madona Sancta Madona Maria ab gran reverència e honor. E com demà que serà dimarts sia la festa de la dita Concepció, pertant lo dit honorable lochtinent de Governador jacsia vii dies del mes de octubre pròxim passat ab veu de crida feta per los lochs acustumats de la Ciutat de Mallorques la dita novella ordinatíó haie feta notificar, ara ab la present a maior corroboratíó de aquella mana a tots e sengles persones feels cristianes de qualsevol llinatge, preheminentia, stament o condició sien que demà qui serà la festa de la dita Concepció dejen axi dins la Ciutat com deffora la dita festa colre ab gran reverència e honor, e que los forns no coguen sots pena de sinquant lliuras per cascun contrafehant ne vinent sens gràcia e mercè alcuna pagadores, de la qual haia lo ters lo denunciador, e si serà catiu pendrà sinquant assots.»

Este bando, que también se encuentra en el mismo *Llibre de Pregons* de que hablábamos más arriba, se publicó, como se deduce del texto, el siete de diciembre, que cayó aquel año en lunes.

¹ En 1935 celebró D. Luis de Prades, obispo de Mallorca, un sínodo, cuyas constituciones pueden verse en VILLANUEVA, T. XXII, p. 278 y ss. Una de las constituciones reza así: «Item praecipimus et mandamus observari omnino statutum per nos et nostrum honorabile Capitulum nuper factum super celebritate Conceptionis Beatae Mariae Virginis gloriose, quod est tenoris sequentis: Regnam, etc. (Mittatur totum statutum). Non licuit in actis elusdem Capituli hucumque reperiri.» Esto dice o transcribe el P. Villanueva, pero el P. VILLAFRANCA, no sé por qué conductos, dió con el estatuto perdido: «Ordinamus quod ad divini nominis laudem et gloriam ipsius Beatae Mariae ac omnium civium supernorum reverentiam et honorem, fideique catholicae exaltationem et ad omnium salutem fidelium, universus populus dioecetiae nostrae dioecesis, hoc est, universae et singulae gentes ipsius populi praedictam octavam diem mensis decembris in qua ut profectura jam fit annuatim ex hac causa per clerum in sancta Ecclesia magna solemnitas, de coetero in memoriam salutiferi hujus mysterii perpetuo venerentur et per totam ipsam diem, sicut in aliis Praecipulis anni festis solemnibus se abstineant atque cesent ab omni servili opere et mundano» (*Miscelaneas* manuscritas en la Biblioteca de los Marqueses de Vivot. T. II, p. 303.

Por este mismo capuchino y por el informe de la Catedral, sabemos que D. Luis de Prades concedió por cada acto, o sea, por las primeras visperas, por los maitines, por la Misa solemne, por las segundas visperas o por el ayuno en la vigilia, cuarenta días de indulgencia a los fieles que tales actos practicasen.

Creemos que fué en esta fecha, y no antes, cuando tuvo lugar el cambio de *Sanctificatio* por el de *Conceptio* en el calendario manuscrito de que habla el P. Munar en su citada obra

retur, quod pia de immaculato Conceptu sententiae detrahere posset, 1 immo quo claria suae pietatis argumenta ederent, anno 1629 solemniter sese sacramento manciparunt Immaculatae Conceptionis ubique temporis proficiendae et propugnandae, eam in universalem primariamque patronam ac protectricem ingenti cum populorum gratulatione nuncupantes 2

Prisca hujuscemodi cleri populique Majoricensis sensa haud parum incrementi sumpsisse creduntur ex iis, quae pro pia sententia scripsit Raymundus Lull e tertio S. Francisci ordine, qui apud scholam ingenio et apud concives fertur martyrio clarus; sed illud potius referre juvat ad operam indefessumque laborem B. Alphonsi Rodriguez e Societate Jesu, quem constat summis viribus et contentione adlaborasse et alte omnium animis erga Sanctissimam Virginem devotio insereretur ac praecipuum tribueretur honor purissimae ejusdem ab omni labe Conceptioni, cujus cognitionis firmiorem certitudinis e coelo hausisse saepius ac iterum affirmavit, quamque ab hominibus majori qua possent frequentia ac solemnitate celebrari, gratissimum Christo et Matri Mariae dicitabat. 3

1 He aquí el texto de este precioso documento: «Primo fon determinat per los dits honorables jurats e general consell que com per alguns freres preycadors e altres sermonadors en les troncs e per altres lochs se sermon e preych de la Concepció de la gloriosa e intermedada verge e gloriosa Mare de Déu madona Sancta Maria asseiant dir e affermar esser concebuda en peccat original, contra la determinació del general consili de Basilea, que sia feta ordinació per los dits honorables jurats ab consell de quatre juristes qui en lo present consell com a consellers intravenen que no sia daqui avant alcun fratre preycador o sermonador de qualsevulla orde ne qualsevol persona qui presumesca ne gos dir, sermonar, preycar ni encara disputar ne res dir ne affermar contra la puritat de la dita humil verge Maria, ne esser concebuda en peccat original, axi com açò es stat ia prohibit e vedat en la determinació per açò feta en lo dit general concili de Basilea. I açò sots certa pena per ells dits honorables jurats e quatre juristas imposedora ab autoritzatió del molt magnífich governador. E assò segons forma de les provisions reys aguen emanades.» ARCH. HIST. DE MALLORCA. *Actas Gran l General Consell*, 1451, fol. 3.

2 En 1615 tuvo lugar una gran fiesta en honor de la Inmaculada, cuya crónica detalladísima traen las *Misceláneas* de B. Pascual, conservadas en el ARCH. HIST. DE MALLORCA. T. I, p. 417.

El año siguiente el Virrey D. Carlos Coloma publicaba una célebre pragmática (Cfr. *Museo Balear*, Palma III 1876, 2.º semestre, p. 407).

Cuatro años más tarde, en 1620, se levantaba la Puerta del muelle, monumento concepcionista e índice claro del fervor mariano de la época.

En 1629 tenían lugar las fiestas marianas más solemnes que ha visto Palma en toda su historia. Puede leerse la relación en el *Noticario de Mallorca*, de Juan Fe, que se conserva manuscrito en el ARCHIVO CAPITULAR, y en el *Ceremonial del Archivo*, del ARCHIVO HISTÓRICO DEL REINO. Una transcripción bastante correcta en el *Almanaque para el Diario de Palma*, 1881, p. 14 y ss. Cfr. *Bol. de la Soc. Arq. Lullana*, VII (1898) 217, y la rara obra de MIGUEL TORRES, *Motus que ha tingut lo present Regne de Mallorca per fer lo vot y jurament a circa la santa confessió, la Inmaculada Concepció de Maria Santissima* .. 27 maig 1629, 15 pp. con lám. Mallorca, 1629.

3 Ramón Lull fué siempre un gran defensor de la Inmaculada Concepción. El gran Doctor es uno de los más grandes teólogos concepcionistas del medievo. Precisamente el dogma de la Concepción fué siempre la manzana de la discordia entre dominicos y lullistas. Los hijos de Santo Domingo, abrazados a las doctrinas de Santo Tomás, defendieron hasta bien entrado el siglo XVIII la *Sanctificatio in utero*, de que hemos hablado más arriba. Estas

Pauca haec delibasse sat sit de antiqua, universali et imis visceribus cunctorum Majoricensium insculpta devotione, unde Sanctitas vestra probe dignoscet, quid in re tanti momenti clerus populusque Majoricarum credat, veneretur et exoptet; nimirum, tota dioecesis, majorum vestigia prosecuta, ne dicam praetergressa, absque ullo dissidio in eo sensu superabundant, quo norunt omnes hodierna die universam Christianam Rempu- publicam, quasi intus agente anima, Spiritu Sancto nempe sibi promisso, duci et arripi erga Beatissimam Virginem ut quaecumque sublimiora, sanctiora ab omni vel umbra peccati remotiora de Matre Domini in boni- tate sentiat, eamque totam pulchram in primo Conceptionis suae instanti, quemadmodum decebat Filium unicum aeterni Patris, velut extasi per instinctum pietatis rapta contempletur, et ab omni humanae correptionis contagione secretam singulari prorsus Dei gratia ex previsis Filii meritis in liturgiis, litanis, hymnis, canticis, concionibus et omnimoda ratione, quae cordis affectiones exprimi solent, laetabunda praedicet et testetur. Qua- mobrem nullatenus dubitat episcopus Majoricensis quin oves sibi commissae solemne Sedis Apostolicae de immaculato Conceptu iudicium libentissime exciperent et quantum in Domino expedit, vehementer exoptent; quum non

«discordias» pasaban a ser muchas veces, al menos en Mallorca, algo más que meras disputas teológicas. Consúltense las obras de 'AVINYÓ, *Historia del Lullisme*. (Barcelona, 1925); CARRERAS ARTAU, *Historia de la Filosofia*. Como dato curioso véanse los manuscritos: *Relación de lo sucedido en la Ciudad de Palma en el año de 1750 sobre rogativa y gracias por lluvia a la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora y al Beato Raimundo Lull*, en «Misceláneas Pascual», IV, 379; y el *Examen crítico, histórico y demostrativo de los autores que negaron a María Santísima la gracia en el primer instante...* Sácale a la luz privada una espada devota de aquel dichoso instante, en Mallorca. Año de 1737. Ms. de 142 pp. con grabados intercalados. Bib. Nacional de Madrid, Papeles de la Inquisición, n.º 911. Furibunda diatriba contra los dominicos.

Aún concediendo que el *Liber de conceptu virginis* y el de *Benedicta tu* sean apócrifos, quedan otras obras lullianas de donde se puede colegir cual es la doctrina concepcionista del Doctor Iluminado. No nos detenemos nosotros a hacerlo por ser esta materia harto trillada. Cfr. además de las obras ya citadas, CUSTURER, *Disertaciones históricas...* Mallorca, 1700, pp. 25 y 389; Salvador BOVÉ, Prólogo del *Liber de Inmaculata B. Virginis Conceptione*, Barcelona, 1901; GAZULLA, *Los Reyes de Aragón y la Purísima Concepción de María Santísima*, Barcelona, 1905; Id., *Historia de la falsa bula a nombre del Papa Gregorio XI inventada por el dominico Fray Nicolás Aymerich contra las doctrinas lullianas*, en BSAL, XII-XIII; Jaime BORRÁS RULLÁN, *María Santísima y el Romano Pontífice en las obras del Beato Ramón Lull*, Sóller, 1908; Sebastianus KRENZER, *Cursus theologiae scholasticae per principia lullana.. Maguntiae, 1751; etc...*

Son varios los pasajes de las obras espirituales de San Alonso Rodríguez acerca de la Inmaculada Concepción. Consúltense, además de las biografías: *Carta del Padre Miguel Julián, Rector de la Compañía de Jesús, en que hace relación de la santa vida y dichoso tránsito del bendito padre Alonso Rodríguez, religioso de la misma compañía. Dan particular razón de la revelación que este bendito padre tuvo acerca de la Concepción Santísima, y sin pecado original...* 8 pp., por Juan Serrano de Vergas, 1618. *Algunas noticias del hermano Alonso Rodríguez y relación de sus obras acerca de María Santísima*, en *Bibliotheca Mariana alphabetico ordine digesta...* auctore S. Hipoliti MARRACCIO Lucenci, Roma, 1648, pp. 1-53. *Reimpresión del Oficio de la Inmaculada Concepción hecha para honrar la memoria del Beato Alonso Rodríguez...* Mallorca, 1829. Cfr. Pedro SAMPOL Y RIPOLL, *Algunas noticias bibliográficas acerca de San Alonso Rodríguez*, en Bol. S. A. L. XVI 1916-17 363 bis.

possint non esse jucundissima filiis amantissimae adeo Matris in qua omnem spem repositam habent, quaecumque ad ejus laudem, decus et ornamentum pertinere videantur.

Atque pietissimis hisce votis, desiderio, sensui toto corde, ut tandem animi sui sententiam prodat, adhaeret etiam Majoricensis Episcopus, qui probe novit quanti in rebus, quae ad fidem pertinere quoquo modo possint, faciendum sit criterium illud quod haud incongrue instinctus pietatis afflante divino Numine cordibus fidelium inditus nominetur, sensus nempe unanimis Pastorum fideliumque, sive universae Catholicae Ecclesiae, tunc praesertim quum Scriptura Sacra sanctique Patres, praecipui traditionis testes, aut omnino silent, aut suboscure loquuntur, aut non ita inter se in re testanda consentiunt, ut eorum sententia certo dignosci queat, neque satis eorum ope constare possit quid fuerit ab initio Catholicae Ecclesiae traditum.

Nullum profecto in Scripturis testimonium reperitur, quod ita aperta traditio explicuerit, ut dogmatico ferendo iudicio par sit et stabile fundamentum, etiamsi in aliquo sensus quidam ceu germen in semine forsanelitescat. Patres nonnulli piaesententiae videntur refragari, praesertim Divus Bernardus et Angelicus Doctor, quorum dicta contra eorum intentionem extorqueri a propugnatoribus immaculati conceptus Sanctus Antoninus Florentinorum Archiepiscopus asseruit; alii, ut divus Bonaventura, nunc uni, nunc oppositae videntur favere sententiae. Mirum autem est et cogitatu dignum Sanctorum effata quae Inmaculata Conceptio in specie saltem impetitur, ut plurimum scripta prolatave reperiri, quum tamquam doctores et theologi Verbi divini scripti aut traditi luce de doctrina fidei dissererent; contra vero quae pro singulari Virginis privilegio adduci consueverunt, sive illud dissertis sive aequipollentibus verbis significant, cuncta fere desumi ex concionibus, orationibus, hymnis et laudibus, quum nimirum cordis affectum erga benignissimam Matrem potius quam mentis iudicium, pietatis sensa magis quam animi sententiam proderent. Quin immo quae sibi invicem quorundam Patrum verba pugnare deprehenduntur, ea fortassis ratione inter sese conveniunt, ut alia scripturae et traditionis, prout eorum oculis observabatur, obscuritatem testentur, alia sensum intimum explicent, quo duce ab initio nascentis Ecclesiae, patres et Scriptores orthodoxi tot eximii laudibus et elegantibus praeconiis Virginis Matris integritatem ab omni labe extulerunt, quin tamen aliquoties mysterium Conceptionis explicite enuntiarent. Neque enim micare dicenda sunt traditionis vehicula, Patrum nempe dicta, Ecclesiae praxis, sacrae liturgiae et consensus seu persuasio fidelium de praecellenti adeo privilegio, quum ea oculatissimi Bernardus et Aquinas, clari Virginis praecones, non viderunt. Latebat equidem in corde et aliquando velut in flammis effusus sese prodebat divinus ille ardor ac sensus intimus, quo ad extollendam Matris Dei dignitatem et excellentiam, quae major sub Deo nequit intelligi, tota ferebatur Ecclesia; germinabat, fovebatur, crescebat indito pietati calore de Inmaculato

Conceptu sententia, sacros externi cultus ritus. Academias et fidelium animos pedetentim invadens; verum tamen haud ita celeri gradu pervasit Doctorum ingenia, qui scholastica methodo, ducibus praesertim Aquinate et Sententiarum Magistro, tum biblica tum antiquorum Patrum de originali noxa testimonia evolvebant, quos inter Cardinalis Cajetanus, Melchior Canus, alique praestantissimi theologi numerantur, donec indicto parti adversae a Summis Pontificibus silentio et Conceptionis festo sancito, nulla hodie superest regio, civitas, collegium et Communitas, quae totis praecordiorum medullis mysterium illud non veneretur. Quamquam ergo aliqui fortasse non desint, qui corde et externa praxi immaculatum Conceptum sincere colentes, ut Pontificis Decretis obsequantur, interiori tamen mentis iudicio eidem, tamquam dogmati revelationis, non assentiantur, e quorum numero fuere clarissimus Petrus de Herrera et Magister Vincentius Ferrer, quorum manu scriptae elucubrationes tum fortassis alibi, tum certe Salmanticae exstant; nihilominus in praesentiarum adest abs dubio communis fidelium sensus, adesto magisterii vivi pastorum cum illorum votis consensio, adest in Ecclesia universa animorum Mariae privilegium profitentium mira conspiratio, cui uni criterio, ac tutissimo quidem, mysterii sub velamine Scripturae et involucris primevae traditionis obscure delitescens placuit Spiritui Sancto clariorem processu temporis revelationem servare.

Eo autem, Beatissime Pater, haec spectant ut, dum veritati Immaculae Conceptionis, suum proferens iudicium, ita subscribit Majoricensis Episcopus, ut aliter sibi Spiritus Sanctus Catholicam Ecclesiam deseruisse videretur, difficultates etiam passim indicet, quae ex dogmatica definitione oriri possent ob numerum et auctoritatem Doctorum insignium dissentientium, ob invidiam impactam oppositae sententiae, cujus reprobatione haud per pauci offendi possent et tandem, nisi aliter supremi Pastoris prudentiae Sancti Spiritus quasi manu ductae videatur, quia cogitanti Episcopo non satis causae occurrit quare, tutissima via a Concilio Tridentino et Decessoribus vestris absque jactura, imo cum maximo pietatis emolumento trita reliquantur, quae nihil decidere visum fuit aut dogmatice definire quod antea decisum non esset instantibus tunc temporis Episcopis, coetibus religiosis, florentibus Acdemiis, potentissimis regibus ac principibus de Ecclesia bene merentibus. Profecto cultus sancti mysterii adeo per totum Orbem invaluit ut vix longius definitione dogmatica deduci queat, quemadmodum alia etiam Nativitatis et Assumptionis Virginis Mariae Mariae mysteria, quae in antiqua traditione solidissimum fundamentum habent, ubique terrarum celebrantur, quin usquam fideles anxii fuerint et solliciti de definitione eorundem dogmatica, haud quidem sacrarum rerum incuria affecti, sed eo, quo fruuntur et divinam Matrem prosequuntur, obsequio contenti. Attamen, Beatissime Pater, Sanctitas vestra in summa Ecclesiae specula collocata et ad supernam lucem tum Apostolatus officio tum singulari in Dei Matrem pietate proprius accedens, afflante divino

Numine intelliget certoque dignoscet qua ratione oporteat immaculatae Conceptionis sententiam confirmari aut solemni iudicio plus minusve definiri; quod quidem Sanctitatis vestrae iudicium, qualecumque illud sit, firma nixus spe sibi pollicetur Majoricensis Episcopus fore ut cunctas vincat difficultates, omnia mala declinet, fidelibus exultationem pariat, dormientes et sopitos excitet, pravorum reformationem morum cum sincera in Virginem devotione promoveat, ac tandem ita misericordes oculos amantissimae Matris in filios suos convertat, ut quemadmodum cunctas haereses sola interemit, sic velit turbulentissimas malorum procellas, quibus jactatur Petri navicula, compescere et dissipare, Sanctitatemque vestram in portum deducere, diuque incolumem ad universalis Ecclesiae bonum servare dignetur. Majoricis 24 septembris 1849.—Beatissime Pater. Ad Sanctitatis Vestrae pedes praevolutus devotissimus et obsequentissimus filius.—Raphael, Episcopus Majoricensis.

El buen prelado no pudo ver las grandes fiestas que se celebraron en Mallorca para festejar la proclamación tan esperada. En 1851 era trasladado a la diócesis de Zamora. Su inmediato sucesor fué D. Miguel Salvá, natural de Algaida, y a él se deben los trabajos para solemnizar debidamente el glorioso acontecimiento. En la pastoral, de que hablábamos al principio, invitaba a todos sus diocesanos a celebrarlo con redoblado fervor y con íntima alegría: *«Esta prenda de seguridad que plugo al cielo dar a nuestra creencia, es la fuente del gozo purísimo que inunda en este momento el corazón de todos los hijos de la inmaculada Madre y el más bello florón engastado en la corona de la antigua Patrona de Mallorca, cuyas miradas de ternura y amor harán descender sobre nosotros las bendiciones del cielo»*.

D. José M.^a Quadrado, publicó una crónica de las funciones con que la Iglesia mallorquina celebró la definición dogmática. Aunque no aparece el nombre del insigne polígrafo en la portada,¹ fué él su autor. Su descripción debe completarse con las crónicas de la prensa local, y con los datos inéditos del Archivo Diocesano. Constituyen estos últimos las reseñas de los párrocos y encargados de iglesias, obedeciendo a mandamiento del prelado.

Mariano y concepcionista por antonomasia fué siempre nuestro pueblo. Ricos y pobres, nobles y plebeyos, estuvieron siempre dispuestos a defender con la palabra, con la espada y con la propia

¹ *Breve relación de los religiosos cultos con que se han solemnizado en esta capital y pueblos de la isla la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de la Virgen María.* 96 pp. Imp. de Felipe Guasp. Palma, 1855.

vida «*usque ad sanguinis effusionem*», la pureza inmaculada de la Virgen Nuestra Madre. ¹ Quiera el cielo que tanta fe y tanto amor de nuestros antepasados no se marchiten o pierdan su valor en la mente y en el corazón de los mallorquines de la hora presente. ²

LORENZO PÉREZ, PBRO.

1 Como confirmación será bueno traer aquí el título de una obra muy rara, escrita por Juan Odón DRZCLAPEZ Y PUIGDORFILA, doctor en ambos derechos y varón muy erudito: *Fórmula de el Juramento con que la nobleza de el Reino de Mallorca, comprendida en la M. I. y no le cofradía de San Jorge, ha jurado defender la limpieza de María Santísima en el primer instante de su animación; con dos discursos, el primero que se pone por obra lo jurado, y el segundo en que se declara la obligación en que pone a los nobles la segunda parte de el juramento*, 32 p. Palma, imp. de Miguel Capó, 1696. Cfr. BOVER, *Biblioteca de Escritores Baleares*, I (Palma, 1868) 242.

2 Quien desee conocer más datos sobre la devoción de Mallorca a la Inmaculada Concepción acuda a las obras indicadas en las notas, así como a las generales de historia mariana española. Deben consultarse también las Cédulas reales impresas sobre fiestas, privilegios, patronato, etc. de la Inmaculada, que van casi siempre acompañadas de algún decreto del Obispo y del Virrey de Mallorca. Existen, además de las que hemos citado, varias otras pastorales de prelados mallorquines referentes a la misma materia.

Sobre el patronato de María Santísima sobre Mallorca véase un documento de 1643, en *BSAL*, VII (1897-98) 218.

Sobre las fiestas que se hicieron en Mallorca cuando se cumplió el 25º aniversario de la proclamación del dogma, véase el *Diario de Palma*, de 1879, y su *Anuario*, de 1880 redactado por FELIPE GUASP Y VICENS.

Para el cincuentenario es inmejorable la crónica del *Boletín Oficial del Obispado*, de que se hizo tirada aparte. Existe también una *Reseña histórica de las solemnes fiestas jubilaires que en obsequio a su Patrona María Inmaculada tributaron las Congregaciones Marianas*. Palma, 1904.

Son también interesantes dos documentos de 1655 y 1663, publicados por el llorado Arzobispo-Obispo DR. MIRALLES, en el *BSAL*, VII (1891-98) 221, y VIII (1899-1900) 57.

Los Sermones, Oratorios, Novenas, etc. son legión. y no los describimos porque nos haríamos interminables.

PARA LA HISTORIA DE LAS BELLAS ARTES EN MALLORCA

(CONTINUACIÓN)⁽¹⁾

41

Nombramiento de perito para justipreciar el trabajo del platero Cornelio Bolcool en una sacra labrada para la Catedral (').—1697.

1697, 30 abril.—En orden a elegir platero para estimar los trabajos y mayor valor de la sacra que trabajava Cornelio Bolcool.

Otro si fué propuesto por el dicho señor lugarteniente de Procurador Real que por haverse de estimar lo que tenia trabajado Cornelio Bolcool platero (cuyos bienes se hallan sequestrados por esta Curia del Real Patrimonio a instancia del Procurador Fiscal, de que es scribano Guixar), que es una sacra de plata para la Santa Cathedral que se entrego al muy Rdo. Dr. Matheo Mir canonigo de dicha Sta. Iglesia de orden de la Junta, por haver hecho constar havia entregado al dicho platero 103 onzas de plata, como se halla mas expresamente individuada en la Junta de 20 diciembre 1696. Que se sirva la Junta nombrar el platero para hazer estimacion lo que se deve a la herencia del dicho Cornelio Bolcool, assi por dichos trabajos, como del exceso de la plata de 103 onzas.

Y fué elegido y nombrado por la Junta para dicho efecto a Lucas Marsá platero y de su relación se continúe auto baxo del sequestro por el scribano del con intervención del Procurador Fiscal del Real Patrimonio.

A. R. P. *Lib.º Juntas Patrimoniales 1693-1700, f.º 202 v.º*

(1) Vid. pág. 1 (fasc. de 1953).

(') En el testamento que otorgó este artista, el 14 de diciembre 1696, ante el notario Miguel Llabrés, dijo que era nativo de la «*clutat de Borgonoxon del ducat de Barbanca en Holanda*». Fué el primer profesor que tuvo nuestro paisano el pintor Guillermo Mezequida antes de trasladarse a Roma.

42

Orden para que se pagara a Juan Antonio Bonet un cuadro que había pintado de los Santos Reyes.—1598.

Die viiii mensis februarrii MDlxxxviii. — Dictis die et anno admodum Rvdus. dominus Vicarius Generalis et officialis Illmi. et Rvmi. domini maioricensis Episcopi etc Entre Juan Antoni Bonet pintor, de una part, y de altre part mestre Bernat Coll official y Lorens Gelabert, sobreposats de la Confraria del Reys ('), sobre que per part de dit Bonet pretenia li havia de pagar 20 liures per un retaula dels Reys per dita Confreria y per dits sobreposats deien que donassen temps de tres setmanes y que ells lo pagarien. Providit sua dominatio que dins tres setmanes paguen lo dit Bonet, quare etc.

A. D. *Provisions* 1596-1598.

43

Albalán del precio de un escudo cincelado por Domingo Bonnín para el relicario de San Cristóbal de la parroquia de Sta. Eulalia.—1743.

Jo Domingo Bonnín fas fe com Joseph mon germa ha rebut del Rd. Ramonell vicari una lliura un sou, per lo valor y mans de un escut de plata sisellat feu per adorno de la reliquia de St. Christofol martir collocada de nou en un bras blau. Fet als 17 janer 1743. Dich 1 lliura 1 sou.

A. P. Sta. Eulalia: *Llibre de les relliques*, f.º 39.

44

El platero Juan Bonnín cobra el importe de una lámpara para la capilla del SSmo Sacramento de Sta. Eulalia.—1703.

Jo debaix firmat Juan Bonnín argenter, he rebut del Rt. Juan Sales pre. custos y binificiat en Sta. Eulalia, sexanta lliures, dich 60 lliures, ab esta forma, ço es una sotacopa, un teco, dos gots, tres forcates, un sacamoll y una cullera, tot de plate, que conforme billet de Rey han pesat 28 unces y deset milleresos. e mes 15 pessas de 8 que tambe pessades en el pes del Rey pessaren 13 unces, 10 milleresos y tot suma 50 lliures 16 sous y lo demes he rebut, ço es 3 lliures diner contans y lo demes fins a dita quan-

(') El documento original no menciona a que iglesia o convento pertenecía la referida cofradía.

titat de 60 lliures, he feta gratia per la llantia he feta en la capella del SSm. Sagrament de la parroquia de Sta. Eulalia per compta del dit señor. Fet vuy als 14 juriol 1703. Dich 60 lliures.

Juan Bonnin, argenter.

A. P. Santa Eulalia: *Llibre de la Capella del SSm. Sagrament*, f.º 31.

45

Se paga al mismo platero unos cálices para la capilla del Confalón de Santa Eulalia.—1707.

Als 9 maig 1707, Juan Bonnin argenter feu albera en lo llibre del Rd. Raphel Coll pre., olim administrador de la Confraria de Na. Sra. del Confaló, de 28 lliures 3 sous 6. per lo valor dels calis nous de plata ha fets dit Bonnin per us de dita capella, las quals ha pagadas dit Rd. Coll pre. ab virtut de determinacio dels 7 maig 1707, de lo qual fas la present nota per memoria. Dich 28 ll. 3 s. 6.

A. P. Sta. Eulalia: *Llibre de albarans del retaula de Na. Sra. del Confalón*.

46

El platero Nicolás Bonnin y Fuster se compromete a realizar cierta obra de plata cincelada destinada al nicho del Sto. Cristo de Santa Eulalia.—1743.

Die 20 de novembre 1743.—Que se fassa el fondo del ninxo de la capella del Sant Christo de plata de obra de sisell.

Mes fonch determinat y donat ple y especial poder al Rd. Domingo Bonnin, clergue y capiller de la capella del St. Christo, para tractar y concertar el frente del ninxo de la capella del St. Christo se ha de fer de plata, de obra de sizell, a pregarias de algunas devotas personas de la Santa Figura. ab Nicolau Bonnin argenter, fill de Nicolau y de Margarita Fuster; y havent enseñat al Rd. Comu un dissenyo de dita obra fet per lo Sr. Guillem Mesquida mercader, que consistex en una Mare de Deu y un St. Joan de mig cos ab alguns serafins y altres adornos, que aboná lo Rd. Comu, fonch concertat ab los pactes y condicions sigüents.

Primerament es pacte, que lo dit Rd. Bonnin o el capiller qui sera de dita capella, tingué obligacio de entregar al dit Bonnin argenter tota la plata de marca se haura menester por dita obra, y esto a beneplacit y comoditat de dit capiller, y que cada partida entregara degue asser pessada por el pezador y de ella degue fer recibo al dit capiller.

Item es pacte, que lo dit capiller degue pagar 18 sous per cada unsa obrada, segons el dit dissenyo, per las suas mans, y estos moneda mallorquina, los quals li anira pagant al temps anira treballant les peçes de dita obra.

Item es pacte, que lo dit capiller tingue obligacio de entregar al dit Bonnin argenter la plata fina haura menester per fer las figuras de major relleu de dita obra.

Item es pacte, que tot lo aram haura menester per fer los pernets y famellas per ajustar y compondrer lasxas de dita obra, tindra obligacio de pagarli lo dit capiller a rao de 1 lliura 2 sous 8. obrat.

Item es pacte que si acas el dit capiller no te plata per proseguir dita obra a causa de faltarli medis, degue dit Bonnin argenter entregarli las planxas tindra fetas y acabadas y la plata remanent haura rebuda, pagantli las mans concertadas.

En cuyo concert, essent present Nicolau Bonnin y Piña major, pare de dit Nicolau Bonnin y Fuster son fill, se constitueix fiança, y fa bona tota la plata entregará dit capiller al dit Bonnin argenter y promet observará y fara observar tots los pactes sobre dits, obligantse a pagar tots los danys y perjuis podran acontecer en dita obra, segons lo pactat y promes Y per ço obligue tots sos bens mobles e immobles, presents y devenidors. Large etc.

Cuyos pactes vists y abonats, fonch determinat, que lo Rd. Bonnin fes fer dos copias, una per quiscun firmadas de tots los sobredits concurrens, y per dit effecte se li done ple y especial poder per firmar les ditas copias o escripturas. Quare etc.

A. P. Sta. Eulalia: *Llibre 7 de determinacions de 1722 a 1750*, f.º 336 v.º

47

El mismo platero Nicolás Bonnin reclama al administrador de la herencia de la Marquesa de Formiguera lo que se le adeudaba por el trabajo de labrar un frontal de plata para el Convento de San Francisco.—1751.

Excmo. Señor.—Salvador Vadell, en nombre de Nicolas Bonnin platero, digo, que mi parte de orden de doña Margarita Demeto, muger de don Francisco Demeto y heredera de doña Juana Nuñez de San Juan, condesa de Santa Maria de Formiguera, labró un frontal de plata por el altar mayor de la Iglesia del convento de menores observantes de esta capital, en cumplimiento del legado que dispuso dicha condesa en su testamento de 24 de abril 1729 ante Juan Roselló notario, y si bien don Guillermo Mesquida hizo un diseño y al tenor de el se ajustó por medio de dicho Mesquida el precio de las hechuras a razon de 18 sueldos por onsa de plata labrada, pero haviendo ya labrado nueve piezas, parecio que la obra

no salia como se deseava, por lo que don Francisco mando a mi parte que hiziese otro diseño, el qual hecho le parecio mejor y mando a mi parte que trabajase el frontal conforme al nuevo diseño, y si bien convino mi parte en el presio de las hechuras a la mesma razon de 18 sueldos por onsa de plata y por el de las piasas de cobre dorado que parecio hacer algunas para mas realse, a razon de 16 sueldos 8 dineros la onsa, pero ha quedado mi parte muy gravada respeto de haver sido el trabajo muy mayor de lo que pensava, y es patente a los que ven el frontal labrado, de manera que muchos peritos han jugado que las hechuras a lo menos devian de igualarse al valor de la plata, que si importa doblado mas; y si bien mi parte en esa atenciom podia minorar mucho el trabajo en disminucion de la obra, pero no quiso, antes bien hizo quanto le dicto su pericia para perfeccionar la obra esperando que a lo menos se le daria una buena gratificacion y no duda mi parte que se la daria doña Margarita, y ahun mayor la mesma Condesa si viesen el frontal labrado. No se puede dudar que la herencia de dicha Condesa con el nuevo dibujo ha tenido la conveniencia de mas de doscientas onzas de plata con el precio de las hechuras correspondientes que sin duda habrian entrado en lugar de las piasas de cobre, pues la Condesa mandava que el frontal fuese de plata, en que por consiguiente no devia entrar otro metal, lo que parecee haverse suplido con la mayor perfección de la obra mediante el mayor trabajo de labrarles, a más de lo qual en el referido convenio de hechuras no va comprendido el valor del nuevo diseño, ni de los muchos modelos que para la execucion de este han sido menester, y tiene mi parte entendido que la Condesa hazia cuenta que dicho frontal le costaria 4000 piasas y el trabajado importa 3739 libras 1 sueldo 4 dineros que sin duda es por lo que se dexa de pagar legitimamente por el presio de las manos, hechuras y modelos susodichos Por lo que haciendo ostension del dibujo primero, escrituras y cuentas abonadas por los interesados y del mesmo frontal en caso sea necesario.

Suplica a V. Ex.^a ser de su agrado señalar a mi parte la gratificación bien vista en remuneración de sus muchos trabajos, diseños y modelos para perfeccionar dicha obra y mandar al curador de la herencia de dicha Condesa pugue desde luego 332 libras 2 sueldos que le faltan por satisfacion de las hechuras acordadas que con mas la gratificasion que V. Ex.^a se servira tasarle, en que resivira favor y merced que espero de la rectitud y justificasion de V. Exc.^a que pido. Omni etc. et licet etc.—Altissimus.—Vadell, procurador.

Palma y septiembre 9 de 1751. (1)

Arch.^o Audiencia: *Real Acuerdo*, leg.^o de 1751, exp. n.^o 5.

(1) Para la fabrica de esta monumental joya se emplearon 2.049 onzas de plata y cuatro de oro, por valor de 2 043 libras. En el mismo frontal habia una figura de San Francisco, de plata, que pesaba 77 onzas.

48

Monitorio a los Jurados de Valldemosa para que pagaran al ermitaño fray Antonio Bordoy el trabajo de iluminar un libro para la iglesia de dicha parroquia.—1415.

Die jovis viii augusti anno predicto [1415] —Bernardus Dalmacii etc. Discreto vicario ecclesiae Vallis de Musae. Salutem etc. Ad instantiam fratris Anthonii Bordoy, heremite Maioricarum, vobis dicimus et mandamus, sub pena centum solidorum fisco nostre curie aplicandorum, quatenus moneatis semel etc. venerabiles Juratos vestre parrochiae ut infra decem dies etc. dent et solvant dicto fratri Anthonio Bordoy quinque florinos auri Maioricarum in quibus sibi tenentur pro quoandam libro vocato orationer quem dicti venerabiles Jurati capversari et illuminari fecerunt eindem fratri Anthonio ad opus dicte ecclesie, unacum expensis etc. vel etc. Alioquin etc. Ipsos venerabiles Juratos inhis etc. Datum ut supra.

A. D. *Litterarum 1415-1416*, s. f.

49

Antonio Bordoy, cirujano y platero, labró dos sacras para el altar del Santo Cristo de Santa Eulalia.—1721.

Jo debaix firmat, Antoni Bordoy chirurgia y plater, he rebut dels Rds. Andreu Vaquer y Gabriel Ballester pres., pagant ab determinacio dels 14 correns, 28 lliures 1 sou 9. y son, aço es, 20 lliures 9 sous 4 per compliment de cent pessas de vuit, per lo concert de mans de treballar la sacra evangeli y lavabo de plata per us de la capella del Sto. Cristo, conforma acta en poder de Guillem Roca notari als 9 juliol 1719 y determinasio de consell de dit dia y estimadas ditas obres per mestres del Collegi de platers y un sculptor foren judicades valer cent y vint y sinch pessas de vuit, dich 125 pessas de 8, y per quant en dit precitat acta jo em tinga per satisfet ab dites 100 pessas de 8, per tant alliber y fas gratuita condonacio de ditas 25 pessas de 8 a favor de la capella del St. Christo, y les restants 7 lliures 12 sous 5. son per lo valor de plata. Fet als 27 juliol 1721. Dich 28 ll. 1 s. 9.

A. P. Sta. Eulalia: *Llibre de albarans del Rvt. Comú 1633-1835*, f.º 57.

50

Se satisface a fr. Alberto Borguny un relicario que había trabajado para la iglesia de Sta. Eulalia.—1743.

Mes he pagat als 16 abril 1743 vuit lliuras, nou sous sis dines a fr. Al-

berto Burguñy religios dominico per lleña, mans y or per la fabrica de St. Honofre. (')

A. P. Sta. Eulalia: *Llibre de les relíquies*, f.º 40.

51

El Ayuntamiento de Palma paga a fray Alberto Borguñy dos láminas que había grabado para las fiestas de la proclamación de Fernando VI.—1747.

a) El debaix firmat he rebut del noble Sr. Dn. Antoni Demeto y Sureda de Sant Martí, regidor, diputat de la Ciutat de Palma, 25 pesas de 8, per via de regalo y remuneració del treball graciosament prestat en entallar las dos láminas que se incluiren en la relació feta de les festes de la proclamació del Rey nostro señor Dn. Fernando sexto, que Deu guarde. Fet vuy als 22 mars 1747.—Fray Alberto Burguñy. religiós dominico de la obediencia.—Son 28 ll. 6 s. 8.

b) Jo baix firmat he rebut del Sr. Dn. Antoni Dameto Sureda de Sant Martí, com a diputat de la molt Illtre. Ciutat y Reyne de Mallorca, per les festes de la proclamació de nostre catolich monarca Dn Fernando VI, que Deu guarde, per una lamineta amolada tenia y serví per obrir las figures de las medallas de plata, una lliura, quatre sous, dich 1 ll. 4 s.—Fray Alberto Borguñy, dominico.

A. M. P. *Legajo de Expedientes n.º 341.*

52

Antonio Borrás cobra el importe de las telas de San Francisco Javier y Santa Rosa pintadas para la capilla de N.ª Sra. de la Piedad de Sta. Eulalia.—1675.

Jo Antoni Borrás pintor e rabut de mestra Bartomeu Rabasa, administrador de la capella de nostre Señora de la Pietat de Santa Aularia vuit lliures dic 8 ll. y son per dos plans que e pintats lo un de Sant Francisco Xever y lo altre de Santa Rose. Fet als 26 dagost 1675. Dich. . . 8 ll.

A. P. Sta. Eulalia: *Llibre de la Capella de la Pietat*, f.º 11.

53

José Borrás percibe el importe de la bandera que había pintado para la capilla de la Piedad de la iglesia de Sta. Eulalia —1672.

Jo debax escrit Joseph Borrás he rabut de Barthomeu Rebase set libras per una bandera qui he pintada per nostra Señora de la Pietat de Santa Eularia y per la veritat qui en esta forma a cobrat sinch libras per mans de

(') Esta partida se refiere al relicario de San Onofre.

Thomas Ripoll sucrer y altres duas de la ladriola de Nostra Señora, y per ser veritat la firma del meu nom als 25 de setembre de 1672. Dich. 7 lliures.

Jo Joseph Borrás

A. P. Sta. Eulalia: *Llibre de la Capella de Nostra Señora de la Pietat*, f.º 2 vº

54

El General Barceló contrata con el escultor Juan Borrás alias Cabey y el carpintero Miguel Ripoll la construcción del retablo mayor de la iglesia de Sta. Cruz —1784.

Nosaltres abaix firmats, mestre Miquel Ripoll fuster y mestre Juan Borrás cabey, escultor, declaram havernos ajustats de fer un quadro a lo altar major de la parroquia de Santa Creu a gust y agrado del Excm. Sor. Dn. Antoni Barceló y conforme planta que se ha feta y baix las condicions sigüents:

Primo, la alsada de la arquitectura del quadre dita la fusta ha de tenir 52 pams y mitx y de amplaria 34 pams y mitx.

Mes la estatua de nostra Señora del Carme ha de ser de fusta de poll, de relleu enter y ha de tenir 10 pams de alsada.

Mes la estatua de Sta. Elena ha de ser de mitx relleu y ha de tenir 10 pams de alsada.

Mes es camaril de Nostra Sra. del Carme ha de tenir gloria de dintre y arquitectura, Esperit Sant, serafins, y los seus adornos.

Mes el sagrari de dit quadro ha de ser de sepi y poll que se ha de rodar per derrera, ha de tenir de altaria 10 pams en la seva reserva, los seus adornos y remates.

Mes de dalt el quadre ha de haver las armes del Excm. Sor. Dn. Antoni Barceló de 7 pams de alsada de fusta.

Tota la qual feyna ha de ser de poll y sepi conforme la planta que se nos ha entregada, per cuyo treball nos havem acordats en dit señor de fer dit quadro en totas les condicions referidas per lo valor o preu de mil lliures moneda de Mallorca, cuya partida se obliga a pagarnos dit Excm. Sor. Dn. Antoni Barceló per tot lo treball y bestretas tant de fuster con de escultura que se necessitará per tot el compliment de dit quadro. Y nosaltres abaix firmats nos obligam a fer dit treball esto es Miguel Ripoll tot lo que dependirá de fuster y dit Juan Borrás lo que dependirá de escultura. Y per ser la veritat lo firman en Palma a 26 abril de 1784.

Per no saber escriurer Miquel Ripoll fuster firm de son orde y en se presencia: Bernat Ferrer. (')

A M. de Palma: *Legajo de papeles del General Barceló.*

JUAN MUNTANER BUJOSA

(') Juntamente con este contrato hay varios recibos de cantidades pagadas a cuenta de las mil libras; el último lleva la fecha de 28 de octubre 1793.

BIBLIOGRAFIA MALLORQUINA

AÑOS 1953 Y 1954

1. Alcántara, Julio.—*Es necesaria una mayor comunicación con la isla*, en *Solidaridad Nacional*, Barcelona 27 junio 1954.

2. Alcover y de Haro, Pablo.—«*La Serra*» de Joan Alcover, en *Destino*, Barcelona 27 diciembre 1952.

3. Alemany Vich, Luis —*Notas de bibliografía mallorquina sobre América*, Palma de Mallorca, [Imp. Mn. Alcover], 1953, 13 pág. con 10 facsimiles, 8.º Conmemoración «Fiesta del Libro», n.º VIII.

4. Id.—*Los impresores Manuel Rodríguez y Juan Pizá (1614-1648)*, Palma de Mallorca, [Imp. Mn. Alcover], 1954, 15 hoj. con lám., 4.º Conmemoración Fiesta del Libro, n.º IX.

5. A. [Almagro-Martí, José María].—*Porreras gran villa agrícola*. D. Guillermo Mora, farmacéutico de la localidad, ha trazado los cimientos de un interesante Museo de arte moderno, en *Orientación Mediterránea*. Número dedicado a las villas del interior de Mallorca. Invierno 1954, Barcelona.

6. Id.—*El Museo Balear de Son Moragues. El santuario espiritual del archiduque Luis Salvador de Austria*, en *id*

7. Almagro-Martí, José María.—*Rubén Darío, en la isla azul. Rubén sufrió una crisis de misticismo en la Cartuja de Valldemosa. Las locuras de un genio*, en *Orientación Turística Española*. Invierno 1953. Barcelona.

8. Id.—*El enigma del Archiduque Luis Salvador*, en *Orientación Turística Española*. Número Primavera, Barcelona, 1954.

9. Id.—*Donde se teje el palmito. Artá, villa de manos privilegiadas*, en *id*.

10. Id.—*Felanitx. Nudo viajero de la Mallorca olvidada. Las rutas que no conocía el turista*, en *id*.

11. Almagro, Martín y Luis R. Amorós.—*Excavaciones en la necrópolis romana de Can Fanals de «Pollentia» (Alcudia, Mallorca). Separata de «Ampurias» XV-XVI*, Barcelona, 1953-1954, 237-277.

12. Alomar Esteve, Gabriel.—*La capilla de la Trinidad, panteón de los reyes de la casa de Mallorca*, en *Cuadernos de Arquitectura*, Barcelona, junio 1949.

13. Alvarez, Carlos Luis.—*Gracia y línea del archipiélago balear. Mallorca es la tierra de promisión [que no descansa nunca Valldemosa, Porto Cristo, Formentor y las Cuevas, los lugares más visitados de la isla, en El Español, Madrid, 17 agosto 1954, II ép, núm. 296, 32-36.*

14. Id.—*La isla de la angustia. ¿Y aquéllo que se vé, Cabrera?*, en *id.*, n.º 303, 49-51.

15. Id.—*Formentera. Una isla perdida a las 3 de la madrugada*, en *id.*, n.º 304, 23-26.

16. Amador, Julio.—*Mallorca recibe bien a sus visitantes*, en *Solidaridad Nacional*, Barcelona 29 noviembre 1953.

17. Amat —*Mallorca en visita relámpago*, en *Destino*, Barcelona 2 de mayo 1953.

18. Amezúa, Agustín G. —*Maura académico*, en *ABC*, Madrid 2 de mayo 1953.

19. Arbona, Miguel.—*Sóller*, [Palma, Tall. Mossen Alcover, 1953], 16 pág. con lám., 8.º *Panorama Balear*, núm. 29

20. Armengon Marsans, J. M.—*Descubrimiento de una cueva en Mallorca*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 20 diciembre 1953.

21. Artis, Avelino.—*Agrupación folklórica de Valldemosa en Barceloná*, en *Diario de Barcelona*, 25 febrero 1954.

22. Arus, Juan.—*Juan Alcover, el gran elegiaco*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 14 marzo 1954.

23. Ballester O'Ryan, Eusebio —*Fray Junípero Serra fundador de San Francisco de California*, en *La Nación. Suplemento de Artes y Bibliografía*, Buenos Aires 16 mayo 1954

24. Batllori, M.—*Le lullisme de la renaissance et du baroque: Padoue et Rome*, en *Actes du XIème Congrès International de Philosophie*, Bruselas agosto 20-26 1953, XIII, 7-12.

25. Bayona, José Maciá. — «*Brot de Taronger*», grupo folklórico de Sóller, en *Correo Catalán*, Barcelona 9 noviembre 1952.

26. Id. — *Los danzantes mallorquines de Manacor*, en *id.* 5 mayo 1953.

27. Bender, Hans Gunter.—*Raymundus Lullus. «De infinito esse». Transcripsit...*, en *Studia monographica recensiones edita a Maioricensi Schola Lullistica...*, Palma, 1953-54, IX-X, 53-58.

28. Boltón, Ivy May.—*Father Junípero Serra*. New York, Messuer, 1952, 8.º

29. Bonet, F.—*El vino de Felanitx*, en *Orientación Turística Española*. Número Primavera, Barcelona 1954.

30. Bonet, Juan.—*Els homes (Assaig entorn de l'unic animal que somriu)*, [Palma], Ed. Moll, [Graf. Miramar] 1954. 168 pag., 12.º *Les Illes d'Or*, núm. 58.

31. Id.—*Festival de Bellver. La historia de Mallorca contada en dos horas*, en *Arriba*, Madrid 26 septiembre 1953.

32. Id.—*Mallorca. El descubrimiento del paisaje*, en *Orientación Turística Española*. Número Primavera, Barcelona, 1954.

33. Id.—*Mallorca, estación «termini»*, en *Orientación Mediterránea*. Número dedicado a las villas del interior de Mallorca. Invierno 1954, Barcelona.

34. Bonet de los Herreros, Pedro.—*El Archiduque de Austria Luis Salvador, hijo ilustre de Mallorca. Memoria biográfica escrita por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Palma y leída en la Sala de sesiones de esta Corporación el día 31 de diciembre de 1910. Segunda edición*, Palma de Mallorca, [Imp. Mossen Alcover], 1954, 47 pág. con 2 lám., 4.º

35. Bonilla, Alonso de.—*Glosas a la Inmaculada Concepción de la siempre Virgen María Madre de Dios y Señora Nuestra, en forma de canciones. glosando este verso, todo el mundo en general, compuestas por... natural de la ciudad de Baeza, a influencia y pedimiento de la singular devoción, que en particular tiene a este sacro santo misterio, la insigne ciudad de Córdoba, con licencia impresa en Baeza, y de nuevo en Maliorca, por Gabriel Guasp. Año 1615, 8 hoj., 4.º Reproducción hecha en 1954 por el bibliófilo don Luis Alemany.*

36. Bota Totxo, Miguel.—*El calvario de Pollensa*. [Palma, Tall. Mossen Alcover], 16 pág., con lám., 8.º *Panorama Balear*, núm. 36.

37. Id.—*Pollensa y Costa y Llobera en Mallorca*, en *Orientación Mediterránea*. Invierno 1954. Barcelona.

38. Busquets Mulet, Jaime.—*El hijo del sultán y la hija del carpintero (Cuento popular en dialecto de Tetuán). Texto árabe, transcripción, traducción y vocabulario, por...* Palma de Mallorca, Ed. Clumba, s. i., 1953, 68 pág. + 2 hoj., 8.º *Textos para el estudio del árabe marroquí*.

39. Id.—*El códice latinoarábigo del Repartimiento de Mallorca (Parte latina)*, Palma, [Antg. impr. Soler], 1953, 55 pág. + 1 hoj. con lám., 4.º Extr. del *Boletín de la SAL*, núms. 752-757.

40. Id.—*El códice latinoarábigo del Repartimiento de Mallorca (texto árabe). Separata del Homenaje a Millás-Vallcrosa, vol. I*, Barcelona, [Casa

Prov. de Caridad, Imp.-Esc], 1954, 264-300 con grab., 4.º Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

41. C. D. S.—*Recordando a Mallorca* (poesía), en *Nautilus*, Madrid, junio 1953, XIII, n.º 90, 268.

42. Calatrava, Teófilo G.—*Maura, su centenario y la independencia*, en *La Prensa*, Barcelona 2 mayo 1953.

43. Cañigual, Juan, S. J.—*Visibilidad de horizontes marinos. Mallorca desde Barcelona*, en *Ibérica*, Barcelona, 1954, XIX (2 artículos).

44. Capó, Bartolomé.—*Inventario artístico de Felanitx*, en *Ferías y Fiestas de San Agustín. Felanitx, 1954*, [Imp. Condor], 8.º

45. Caraci, Guisepe.—*A propósito di una nuova carta di Gabriel Vallsecha e dei rapporti fra la cartografia náutica italiana e quella maiorchina*, en *Boll. Soc. Geografica Italiana*, Roma, 1953, serie VIII, V, n.º 5.

46. Carreras y Artau, Tomás.—*Semblanza del médico filósofo Dr. J. M. Guardia*, en *Archivos Ibero-Americanos de la Historia de la Medicina*, Madrid, 1953, III, núm. 2. (Guardia era menorquín).

47. Casanovas, Andrés —*El primer almirante de los Estados Unidos, hijo de un ciudadelano*, en *Ateneo*, Madrid 1.º de julio 1953. (Almirante Farragut).

48. Id.—*Port-Mahón*, [Palma, Tall. Mossen Alcover, 1953], 16 pág., con lám., 8.º en *Panorama Balear*, núm. 30

49. Castelló Guasch, Juan.—*El Pitiuso. Almanaque para Ibiza y Formentera 1954*, [Palma, Suc. F. Ferrer, 1953], 32 pág., con grab., 8.º

50. Id.—*1955* [Palma, Alfa, 1954], 32 pág., con grab., 8.º

51. Catalá y Gavilá, Juan Bautista.—*Antonio Maura. Ideario político. Extracto de sus discursos*, Madrid, Imp. Aldús, 1953. 219 pág., 8.º *Grandes oradores. Colección de sus obras maestras*.

52. *Catálogo n.º 37. Libros antiguos y modernos de venta en la Librería Ripoll. Baleares y Cataluña. Lulismo. Autógrafos y manuscritos. Impresos célebres: Guerra Independencia y Varía*, Palma de Mallorca, [Imp. SS. Corazones], 1954. 39 pág., 8.º

53. Caubet, Lázaro, J.—*Melchor Delmonte, el primer torero mallorquín*, en *Dígame*, Madrid 17 febrero 1953

54. *Celia Viñas. In memoriam*, [poesías de varios autores], Mallorca, [Gráficas Miramar], 1954, 54 pág., con un retrato, 8.º

55. Cencillo de Pineda, Manuel.—*La isla de Cabrera y su posible aprovechamiento*, en *Semana*, Madrid, 1954, XV, n.º 760, 24-25.

56. Centenario (En el) de la Definición del Dogma de la Pureza Inmaculada de María Santísima, Madre de Dios, del cual fué expositor, defensor y abandonado el Bienaventurado Maestro Raimundo Lulio. La Majoricense Escuela Lulista convida a los poetas, literatos, músicos, pintores, pensadores y críticos, al público certamen internacional, que Dios mediante, tendrá lugar en la ciudad de Mallorca en este Año Jubilar Mariano de 1954. Cartel, Palma, [Imp. Bristol]. 12 pág., 4.º Texto latino, castellano y catalán.

57. Cirera y Prim, Jaime.—Filiación de los Montcada que asistieron a la conquista de Mallorca, Palma, Imp. de los Sagrados Corazones, 1954, 16 pág. + I hoj. pleg., 4.º Extr. de Memorias de la Academia Mallorquina de Estudios Genealógicos, núm. IV-V.

58. Cò de Triola, José M.—El primer intento para establecer una línea regular aérea Barcelona-Mallorca, en *Diario de Barcelona*, 11 abril 1953.

59. Coli, J.—Inca «la mayor de las alquerías de Mallorca», en *Programa oficial de las fiestas... de 1954 con motivo de sus fiestas patronales*, [Inca] Vich, 20 hoj. con grab., 8.º

60. Colom y Ferrá, Guillermo.—A mossen Llorenç Riber en la seva proclamació de blauet il·lustre del Monestir de Lluch, Mallorca, Imp. SS. Corazones, 1954, 2 hoj., 4.º Extr. del *Bolletí dels Antics Blauets*, n.º 39.

61. Id.—Oda a Pollentia en el centenari de la naixença de Miquel Costa i Llobera, Mallorca, Imp. SS. Cors, 1954, 8 hoj., 8.º

62. Coll Bardolet, José.—Mallorca en Noruega, en *Destino*, Barcelona 3 octubre 1953.

63. Compte Sart, Arturo.—La entomología balear, en *Ibérica*, Barcelona, 1953, XVII, 63.

64. Id.—Los insectos endémicos en las islas Baleares, en *id.*, 1954, XIX, 230-233.

65. Cor, Jesús.—La pesca submarina. El más emocionante de todos los deportes, en *Orientación Mediterránea. Invierno 1954*. Barcelona. (Sobre el mallorquín Jorge Morey Gil «el pionero español de la fotografía submarina»).

66. Cortot, Alfred.—Aspectos de Chopin, Barcelona. Janés, ed., 1953, 8.º

67. Cowan, Robert Ernest.—A bibliography of the history of California and the Pacific West, 1510-1796. New ed., introd. by Henry R. Waquer and additional notes by Roberto C. Cowad, Columbus, Ohio, Long's College Book Co., 1952, 8.º

68. Cuerda, J. y A. Muntaner.—Nota sobre un nuevo yacimiento hallado en Palma de Mallorca como perteneciente al Plioceno, en *Boletín de la Real*

Sociedad Española de Historia Natural, Madrid, 1953, XLVIII, n.º 1, 61-62.
Hay tirada aparte

69. Da-Car (seudónimo) — *Rutas turísticas de Mallorca*, en *Nautilus*, Madrid, junio 1953, VIII, n.º 90, 279-287.

70. Id. — *Las maravillosas Cuevas de Artá*, en *id.*, 384-385.

71. Daranas, Mariano. — *Maura y su criado*, en *ABC*, Madrid 4 mayo 1953.

72. Dembowski, Carlos. — *Viaje a Mallorca [1839]*, Palma, Ed. Clumba, [Antigua imp. Soler], 1953, 44 pág., con lám., 8.º

73. *Discursos leídos en la sesión inaugural celebrada por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Palma de Mallorca el día 17 de febrero de 1953, por el Muy Ilre. Sr. Dr. D. Javier Garau Armet, secretario general y el Muy Ilre. Sr. Dr. D. Marcial García-Rogla, académico numerario de la misma*, Palma de Mallorca, [Imp. Mossen Alcover], 1953, 30 pág., 4.º

74. Díaz-Plaja, Fernando. — *Ibiza*, en *Destino*, Barcelona 12 de septiembre 1953.

75. Díaz-Retg, E. — *De re balearica*, en *ABC*, Madrid 21 septiembre 1953.

76. Dolç, Miguel. — *Hispania y Marcial. Contribución al conocimiento de la España antigua*, Barcelona, 1953, XXIII, 272 pág., 7 lám., 8.º

77. Enseñat, Bartolomé. — *Arqueología balear. Los problemas actuales de la historia primitiva de Mallorca*, Palma de Mallorca, s. i., Libros Ereso, 1953, 16 pág., con lám., 12.º

78. Id. — *Chant a Majorque*, Palma de Majorque, Ed. Clumba, [Antigua imp. Soler], 1953, 76 pág., con lám., 12.º

79. Escalas Chamení, Felix. — *A la bona memoria de D. Joan Alcover i Maspons en el centenari del seu naixement. Records personals de...*, [Barcelona, S. A. D. A. G., 1954], 18 pág., 12.º

80. Id. — *Alcover. El poeta y el hombre. Notas de ...*, [Barcelona, S. A. D. A. G., 1954], 14 pág., 8.º

81. Id. — *Biografía del mallorquín D. ... Presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona*, en *Comercio y Navegación*, Barcelona, abril 1954.

82. Escalas Real, Jaime. — *Aquella ciudad de Palma. Evocación gráfica de la ciudad de últimos del siglo XIX y primeros del XX y su comparación actual*, Palma, [Imp. Mossen Alcover], 1954, 190 pág. + 1 hoj., con grab., 4.º

83. Esteve, Francisco y Gabriel Alomar. — *Pequeñas iglesias de los repobladores de Mallorca*, [Palma, Tall. Mossen Alcover 1954], 16 pág., con lám., 8.º *Panorama Balear*, núm. 39.

84. Español Coll, Francisco. — *Tenebriónidos (Col.) de Baleares*, en *Trabajos del Museo de Ciencias Naturales de Barcelona. Nueva Serie Zoológica*, 1954, I, núm. 5.

85. F. A.—*España y los Estados Unidos, en la confraternidad de sus naves. El Almirante Farragut*, en *Solidaridad Nacional*, Barcelona 5 de julio 1953.

86. F. M.—*Los grandes patricios de la «patria chica»*, en *Fiestas Patronales de Artá 1954*, La Actividad, 14 hoj. con grab., 12º apaisado. (Apología de la familia Blanes).

87. Fábregas Cuxart, Luis. — *Memoria que presenta el Concejal Delegado de los Servicios Veterinarios de Inspección de leche, en la que se hace constancia la información adquirida en las visitas a Bélgica, Holanda e Inglaterra. 20 diciembre 1952-7 enero 1953*, Palma de Mallorca, [Imp. Escuela Nazaret], 1953, 91 pág con grab. y 2 lám., 8.º

88. Fages de Climent, C.—*Una versión de Fray Junipero Serra*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 26 junio 1953.

89. Faraudo de Saint-Germain, Luis.—*El texto de los «Mil proverbis» de Ramón Llull atribuido a Salomón en un códice valenciano del siglo XIV. Separata del Homenaje a Millás*, Barcelona, 1954, pág. 551-586.

90. *Farragut, primer almirante norteamericano, era hijo de un menorquín*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 28 junio 1953.

91. Feliu y Quadreny, Sebastián.—*Breves noticias y descendencia de Antonio Giá, corsario del Rey, mallorquín, en 1654 cautivo en Argel y testigo del martirio del venerable Pedro Borguny, también mallorquín, escritas por su octavo nieto...*, Mallorca, [Tall. de los Misioneros de los Sagrados Corazones], 1953, 4 hoj con 1 fot., fol.

92. Id.—*Diccionario heráldico mundial de Ordenes de Caballería*, Mallorca, Ed. Clumba, [Imp. SS. Corazones], 1954, 231 pág., 4.º

93. Fernández Almagro, M.—*Maura y la España real*, en *ABC*, Madrid 2 mayo 1953.

94. Ferragut Pou, Luis.—*Parques minadores. Secciones de ZA-NA-DES. Su organización*, en *Revista General de Marina*, Madrid, 1954, CXLVI, 163-176.

95. Ferrari Billoch, Francisco.—*Fray Junipero Serra fundador de ciudades californianas*, en *ABC*, Madrid 18 octubre 1952.

96. Id.—*Mallorca veraniega al alcance de los productores*, en *Arriba*, Madrid 22 agosto 1953.

97. Id.—*Mallorca*, en *El Español*, Madrid 23 agosto 1953.¹

98. *Festival de Bellver. Espectáculo simbólico e histórico de Mallorca por Clyde Robinson. Música de Juan María Tomás*, [Palma, Tall. Mossen Alcover, 1953], 24 pág., con grab., fol.

99. Font Martorell, Gabriel.—*Rutas turísticas mallorquinas. Excursión a «La Calobra»*, en *Nautilus*, Madrid, junio 1953, VIII, n.º 90, 262.263.

100. Font y Puig, Pedro.—*Lo estimable de una memoria. El Dr. Cosme Parpal y Marqués*, en *Diario de Barcelona*, Barcelona 7 agosto 1954 (Parpal, era mahonés y catedrático).

101. Forteza, Bartolomé.—*Aportaciones cervantinas de las Baleares*, en *Revista del Centro de Lectura de Reus*, 1.º septiembre 1952.

102. Id.—*Comentarios sobre «Tres viatges ab calma per l'illa de la calma» por Gafim*, en *id.*, 1.º febrero 1953

103. Id.—*Roses de França. XII Poemes. Traduits, per ...*, Mallorca, [Imp. Mossen Alcover], 1953, 29 pág., 8.º

104. Id.—*Espectroscopio. Ensayos de crítica y motivos literarios*, Palma, Antigua Imp. Soler, 1954, 154 pág. + 1 hoj.

105. Forteza, Miguel.—*Los antiguos caminos de Mallorca*, [Palma, Tall Mossen Alcover, 1953], 16 pág. con lám., 8.º *Panorama Balear*, núm. 31.

106. Frau Tomás, Juan.—*La fabricación de calzado, industria típica balear*, en *Información Comercial Española*, Madrid, septiembre 1953, núm. 241, 1722-1725.

107. Gaiffier, Baudouin de, S. J.—*Une lettre de Claude Chastelain au Bollandiste [P] du Sollier au sujet des manuscrits parisiens de Raimond Lulle*, en *Studia Monographica & Recensiones edita a Maioricensi Schola Lullistica...*, Palma 1954, XI, 125-134. Hay tirada aparte.

108. García Venero, Maximiliano.—*Autonio Maura 1907-1909*, Madrid, Ed. del Movimiento, 1953, 232 pág., 8.º

109. Garcías Font, L.—*Nueva contribución al estudio de la flora balear. Separado de «Collectanea Botánica», vol. III, fasc. III, del Instituto Botánico de Barcelona, [Casa Prov. de Caridad, Imp. Esc.]*, 1953, 359-366.

110. Gaztelu, José María de.—*Instituto Nacional de Industria. «Gas y Electricidad, S. A.» Palma de Mallorca. Informe presentado en la Junta general de accionistas celebrada el día 30 de junio de 1953, por el Consejero Delegado D. ...*, Madrid [Gráficas Reunidas], 1953, 20 pág. con lám., gráficos y estados pleg., 4.º

111. Id.—*Instituto Nacional de Industria. «Gas y Electricidad, S. A.» Palma de Mallorca. Informe presentado en la Junta general de accionistas celebrada el día 25 de junio de 1954, por el Consejero Delegado D. ...*, Palma de Mallorca, [Blas, S. A. Tipográf., Madrid], 1954, 15 pág., con lám., gráficos y estados, 4.º

112. González Sánchez, Lorenzo.—*Recuerdo al crucero «Balears», en Ejército, Madrid, mayo 1953.*
113. Graves, Robert.—*Mallorca, la isla afortunada, en Harper's Bazaar, New-York, 1954.*
114. Guasp Gelabert, Bartolomé.—*Antigua parroquia de Castellitz, ahora Santuario de Nuestra Señora de la Paz, Palma de Mallorca, Ed. Francisco Pons, 1953, 192 pág., 8.º Biblioteca Balear, vol. 25.*
115. Id.—*Novena a la Virgen de Bonany (Mallorca), [Palma], Imp. SS. Corazones, 1953, 24 pág., 12º*
116. Id.—*El bienaventurado maestro y doctor Ramón Llull. Sermón predicado el día 3 de julio de 1954, Año Mariano Universal, en la solemnisima misa mayor que se celebrará bajo el ilustre patronado del Excmo. Ayuntamiento de Palma en la basílica de las Sagradas Llagas de San Francisco, [Palma, Ant. imp. Soler, 1954], 22 pág., 8.º*
117. Id.—*Rosada (Poesías), Mallorca, Imp. Atlante 1954, 254 pág., 8.º (Es segunda edición aumentada).*
118. Guasp Rovira, Mercedes.—*Un desafío en Mallorca [¿historia novelada?], Madrid, Ed. Rumbos, [Gráficas S. O. S.] 1953, 142 pág., 8.º*
119. Gutiérrez-Ravé, José.—*Maura. (Entrevista con el duque de Maura), en ABC, Madrid 2 mayo 1953.*
120. Id.—*Maura y la prensa. Su última entrevista, en id., 4 mayo 1953.*
121. Hatzfeld, Helmut A.—*The influence on R. Lull and J. van Ruysbroeck on the language on the Spanish mystics, en Studies in ancient and medieval history thought and religion, Londres, 1953, IV.*
122. *Homenaje a Adam Diehl, Formentor 12 marzo 1954, Palma de Mallorca. Fomento del Turismo. [Antigua Imp. Soler], 1954, 29 pág., con lám., 8.º*
123. Hospital Rodés, Joaquín.—*El legado de Maura, en La Vanguardia, Barcelona 10 junio 1953.*
124. Insua, Alberto.—*La isla de la Calma, en La Vanguardia Española, Barcelona 26 julio 1953.*
125. Id.—*Ante el retrato de un gran mallorquín, en id., 15 agosto 1953.*
126. Id.—*A solas con el poeta [Juan Alcover], en id., 30 septiembre 1953.*
127. Id.—*Una deuda de Mallorca, en id., 5 marzo 1954.*
128. Irurozqui.—*Interviú con D. Pedro Salas Garau, Presidente de la Diputación de Mallorca, en La Prensa, Barcelona 21 abril 1954.*
129. Jaeckel, S.—*Die Mollusken der Spanischen Mittelmeer-Inseln, en Mitt. Zool. Mus., Berlin, 1952, XXVIII, 53-143.*

130. Jansá Guardiola, Fernando.— *Conmemoración del I Centenario del Dr. Orfila en Menorca*, en *La Vanguardia*, Barcelona 7 marzo 1953.

131. Id.— *La ascendencia de Menorca en San Agustín de la Florida (Estados Unidos)*, en *íd.*, 15 diciembre 1953.

132. Id.— *Menorca. Mejoras en la catedral*, en *íd.*, 21 mayo 1954.

133. Jaume, Juan.— *Las Baleares y el cebamiento porcino*, en *El cultivador moderno*, Barcelona diciembre 1953.

134. Jiménez de Letang.— *El fabuloso «Rey de Mallorca». El Príncipe de Paterno ante la O. N. U.*, en *Solidaridad Nacional*, Barcelona 20 enero 1953.

135. «Joarcho», seud.— *José Castel Sancho (Joselito), decano de los mozos de espada mallorquines*, en *Dígame*, Madrid 2 febrero 1954.

136. Jolivet, Pedro.— *Les Chrysomeloidea (Coleopteres) des Iles Baleares 1953, II. Institut Royal des Sciences Naturelles de Belgique. Memoires, Bruselas*. Hay tirada aparte.

137.— *Junta de Obras y Servicios del puerto de Palma de Mallorca. Secretaría. Estadística general del tráfico mercantil y movimiento de buques y pasajeros. Ingresos, gastos y liquidación del ejercicio económico. Año 1953, s. i., 105 pág., 8.º apaisado.*

138.— *Junta Provincial de Protección de Menores de Baleares. Medio pensionados de la Sagrada Familia. Palma de Mallorca. Memoria. Años 1952-53 y 53-54, s. i., [Imp. Esc. Nazaret], 30 hoj., con grab., 4.º*

139. Junyent, José María.— *Teatro catalán en Mallorca*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 8 noviembre 1953.

140. López, María Pilar.— *Tú y la huida. Prólogo de J. García Nieto, Ilustraciones de J. Bover*, Palma de Mallorca, 1952, 76 pág., 4.º

141. Luca de Tena, Torcuato — *Un libelo con suerte. (Lo divulgan aquellos quiénes difama). «Un hiver à Majorque», de George Sand*, en *ABC*, Madrid 4 diciembre 1953.

142. Luis Salvador, Archiduque.— *La ciudad de Palma. Parte de la obra «Las Baleares» descritas por la palabra y el grabado*, Palma de Mallorca, Imp. Mossen Alcover, 1954, 312 pág. + 3 hoj. con grab. y lám., 4.º (Trad. de José Sureda Blanes de la obra *Die Stadt Palma*, Leipzig, 1882).

143. Id.— *Las Baleares. I La isla de Cabrera*, Palma de Mallorca, Ed. Clumba, [Antigua Imp. Soler], 1954, XIII + 1 hoj. + 48 pág. + 2 hoj., con lám. y 1 mapa pleg., 12.º Col Drach núm. 5 (trad. de *Die Balearen*, Leipzig, 1884.)

144. Llabrés, Bernal Juan.— *La Escuela Naval Flotante en 1882. Un reportaje gráfico retrospectivo*, en *Revista General de Marina*, Madrid, enero 1953, 81-89.

145 Id.—*Homenaje en Menorca al Almirante Ferragut, en Rumbo*, Barcelona, agosto 1953, VI, n.º 59.

146. Id.—*El corsario ibicenco Bartolomé Ferrer, en la acción naval de Oropesa el 9 de junio de 1801*, en *Revista General de Marina*, Madrid, octubre 1953, 421-426.

147. Id.—*Capitanes [de la marina mercante] ibicencos del siglo pasado y del presente*, en *El Pitiuso. Almanaque para Ibiza y Formentera 1954*, Palma, [1953], pág. 12.

148 Id.—*El almirante norteamericano David G. Ferragut, y Menorca*, en *Nautilus*, Madrid, 1953, VIII, n.º 90. 302-303. (Reproducido del diario *Menorca*, de Mahón.)

149. Id.—*El vapor «Mahonés». 1854-1880*, en *íd.*, julio 1954, IX, n.º 103, 319-322. (Reproducido del diario *Menorca*, de Mahón.)

150. Id.—*Recordando a D. Anselmo T. de Quijano, segundo Piloto particular graduado de Teniente de Navio de la Armada (1829-1859)*, en *Vida Marítima y Comisar*, Madrid, agosto 1954, n.º 255, 564-566.

151. Lladó y Ferragut, Jaime.—*Catálogo de la sección histórica del Archivo Municipal de la villa de Binisalem (Balears). Documentos y noticias. Prólogo por D. Juan Vich Salom. pbro*, Palma de Mallorca, Imp. SS. Corazones, 1953, XXII + 58 pág. + 5 hoj., con grab. y lám., 8.º

152. Llopis, Arturo.—*Sal en Ibiza*, en *Destino*, Barcelona 29 noviembre 1952.

153. Llovet Mont-Ros, José.—*Del cultivo del trigo en Mallorca*, en *Boletín Agro-Pecuario. Obra Social Agrícola de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares*, Barcelona, octubre-diciembre, 1953, 132-142.

154. Macabich, Isidoro.—*Romancer tradicional eivissenc*, [Palma], Ed. Moll, [Gráf. Miramar], 1954, 156 pág., 12º *Les Illes d'Or*, núm. 62.

155. Macedonski, Florita.—*Poesías de Florita*, Palma de Mallorca, [Imp. Mossen Alcover], 1952, 30 pág. con grab. y 1 lám. color, fol.

156. Maimó.—*La cerámica felanigense digna sucesora de la «mayolica»*, en *Ferías y Fiestas San Agustín. Felanitx, 1954*, [Imp. Condor], 28 pág. con grab., 8.º

157. Malberti Martoig, Guillermo.—*El puerto de Palma de Mallorca*, en *Información Comercial Española*, Madrid, 1953, núm. 241, 1718-1721.

158. Maroto Coll, José Francisco.—*Las hojas de servicios militares del Regimiento de Milicias Provinciales de Mallorca de 1788, pruebas de hidalguía*, Palma de Mallorca, Imp. de los Sagrados Corazones, 1954, 15 pág., con lám., 4.º Extr. de *Memorias de la Academia Mallorquina de Estudios Genealógicos*, II, n.º 4-5.

159. Marqués, Joaquín.—*Necesidad del incremento de la productividad de la industria balear*, en *Arriba*, Madrid, reproducido en el diario *Menorca*, Mahón 5 marzo 1954.

160. Martí, Fernando.—*Breve historia de Menorca*, [Palma, Tall. Mossen Alcover, 1954], 16 pág. con lám. *Panorama Balear*, núm. 40.

161. Matheu Mulet, Pedro Antonio.—*Guías de la Seo de Mallorca. Estampas de la Catedral*, [Palma, Ed. Politécnica, 1954], 67 pág. + 1 hoj con grab. y 1 lám., 12º. Extr. de la revista *Cort*.

162.—*Maura frente al paisaje. Edición homenaje del Excmo. Ayuntamiento de Palma con motivo del centenario del nacimiento del Excmo. Sr. D. Antonio Maura y Montaner*, Palma de Mallorca, [Imp. Mossen Alcover], 1953, 15 pág con lám , 4º (Texto de Luis Ripoll Arbós).

163. Maura, Julia.—*Recuerdos de Antonio Maura*, en *ABC*, Madrid 4 mayo 1953.

164. Maurois, Simone-André —*George Sand-Marie Douval. Correspondance inédite*, París, Gallimard, 1953, 8.º

165. Id.—*Lelia, o la vida de George Sand*, Barcelona, Janés, 1953, 8.º

166. Mayol, Martín —*Ca'n Miraprim. Comedie en tres actes. Amb un proleg d'en Dhey*, Palma de Mallorca, Ed. Moll, [Gráf Miramar], 1954, 139 pág., 12º, *Les Illes d'Or*, núm. 57.

167. Melendo Abad, Félix.—*Como Maura fué proclamado jefe*, en *Diario de Barcelona*, 30 enero 1953.

168. Id.—*Maura y la administración local*, en *id.*, 3 mayo 1953.

169. Méndez-Prat, Fernando.—*Mallorca y Liszt pasando por George Sand*, en *Solidaridad Nacional*, Barcelona 5 abril 1953.

170. Id.—*Lo que debemos a Mallorca*, en *id.*, 19 abril 1953.

171. Id.—*La mujer mallorquina*, en *id.*, 26 abril 1953.

172. Id.—*Mallorca cuajada de bellos rincones*, en *id.*, 3 mayo 1953.

173. Id.—*Rincones de Mallorca. Las Calas*, en *id.*, 12 mayo 1953

174. Id.—*Las cuevas mallorquinas*, en *id.*, 17 mayo 1953.

175. Id.—*Mallorca y la pintura*, en *id.*, 24 mayo 1953.

176. Id.—*Mallorca, una necesidad dentro del bloque hispánico*, en *id.*, 14 junio 1953.

177. Id.—*El Mediterráneo en Mallorca*, en *id.*, 21 junio 1953.

178. Id.—*Mallorca a la luz de los almendros en flor*, en *id.*, 28 junio 1953.

179. Id.—*Mallorca en la prosa de Azorín*, en *id.*, 5 julio 1953.

180. Id.—*La costa brava en Mallorca*, en id., 19 julio 1953.
181. Id.—*Valdemosa, canción de la piedra y del agua*, en id., 2 de agosto 1953.
182. Id.—*Mallorca, la isla arbolada*, en id., 4 octubre 1953.
183. Id.—*La ensaimada, goloso heraldo de la isla*, en id., 11 octubre 1953.
184. Id.—*Mallorca ugarena*, en id., 18 octubre 1953.
185. Id.—*Los molinos en el paisaje mallorquín*, en id., 25 octubre 1953.
186. Id.—*Mallorca y su sentido de la tradición*, en id., 1 noviembre 1953.
187. Id.—*Mallorca, motivo perenne de inspiración*, en id., 8 noviembre 1953.
188. Id.—*El secreto del Drach*, en id., 15 noviembre 1953.
189. Id.—*Evocación histórica del castillo de Bellver*, en id., 23 noviembre 1953.
190. Id.—*Estampas mallorquinas; la canción y la danza, embajadoras del mejor folklore*, en id., 6 diciembre 1953.
191. Mendía, Benito.—*El bienaventurado maestro Ramón Lull vindicado de la nota de racionalismo*, en *Studia Monographica & Recensiones edita a Maioricensi Schola Lullística...*, Palma, 1954, XI, 11-28.
192. Ministerio de Industria. Consejo Superior de Industria. *Informes sobre producción y consumo de energía eléctrica. Mejoras en la electrificación. Nuevas industrias. Servicio de automóviles. Panorama Industrial. Año 1954*, [Madrid, s. i.], fol. *Publicaciones del Consejo Superior de Industria* núm. 45. Pág. 42-44: *Provincia de Baleares*.
193. Molas, Joaquín.—*La poesía de Ramón Lull y el «Amor cortes»*, en *Búgés*, Manresa, mayo 1954.
194. Montis.—*El portulano o carta de Valseca*, en *Destino*, Barcelona 10 enero 1953.
195. Montoya Pascual, José.—*Estructura del transporte en las Baleares. Su repercusión en la vida económica de las islas*, en *Información Comercial Española*, Madrid, septiembre 1953, núm. 241, 1712-1717.
196. Morell Gual, Fausto.—*Las Baleares ante el comercio exterior*, en *Información Comercial Española*, Madrid, septiembre 1953, núm. 241, 1707-1709.
197. Morell y Oleza, Pedro.—*Nuestros antiguos yegüeros. El ganado equino de raza mallorquina*, [Palmer, Tall. Gráf. Esc. Nazaret, 1954], 136 pág. con lám., 8.º

198. Moyá, Lorenzo, Jaime Vidal y José M.^a Llopart.—*Homenatge a Sant Agustí en el XVI Centenari del seu naixement*, [Palma, Imp. Atlante], 1954, 14 hoj., 8.^o

199. Mulet, Antonio.—*Mallorca. Ca'n Mulet de Génova. Ajuar. Pintura. Tallas. Tablas, etc.*, Palma de Mallorca, [Imp. Mn. Alcover], 1952, 66 pág. con lám., 8.^o

200. Id.—*Mallorca. «El parado de Valldemosa». Antecedentes y desenvolvimiento en el baile popular*, Mallorca, [Inca, imp. Durán], 1953, 58 pág., con grab. y lám. en negro y color, 8.^o

201. Id.—*Cocinas rurales en Mallorca*, [Palma. Tall. Mossen Alcover, 1953], 16 pág. con lám., 8.^o *Panorama Balear*, núm. 33.

202. Id.—*Hem arribat de Paris, entremés amb puntes folkloriques, no representable. Un acte dividit en dos quadros; de tres escenes el primer i el segon de dues*, Mallorca, Antigua imp. Soler, 1954, 14 hoj. con 2 lám., 4.^o

203. Id.—*Un plato de cerámica con inscripción hebraica*, Palma de Mallorca, Sociedad Arqueológica Luliana, 1954, 8 pág. con una lám., 4.^o Extr. del *Boletín*.

204. Munoa, Rafael.—*Guasp de Mallorca*, en *La Actualidad Española*, Madrid 10 junio 1954.

205. Muntaner Bujosa, Juan.—*Una visión del arte en las Baleares*, en *Información Comercial Española*, Madrid, septiembre 1953, núm. 241, 1735-1741.

206. Nadal, Santiago.—*Don Antonio Maura y Montaner*, en *Destino*, Barcelona 9 mayo 1953.

207. Id.—*Maura. Gran esperanza, gran decepción*, en *El Correo Literario*, Madrid 1954, V, n.^o 5, 2-3.

208. Naveros, José Miguel.—*En Mallorca, la naturaleza es sueño*, en *Nautilus*, Madrid junio 1953, VIII, n.^o 90, 277-278.

209. Oleza y de España, José de.—*El glorioso San Fernando, rey de España*, Palma de Mallorca, Tall. Gráf. de José Tous, 1954, 32 pág. con 1 grab., 12.^o

210. Id.—*Referencias de la vida, martirio y popularidad del venerable siervo de Dios Pedro Borguny (1628-1654)*, Palma, Tall. Tip. José Tous, 1954, 40 pág., con un grab., 8.^o

211. Id.—*Divagaciones bibliográficas*, Palma, Tall. Tip. José Tous, 1954, 110 pág., + 3 hoj. con lám., 8.^o

Contiene: *El virrey que se despeñó, La virreina, fundadora y primera abadesa de las Capuchinas de Palma, De la conquista de Méjico, Pedro Borguny, mártir mallorquín, Visión laboral de nuestros monarcas, Un libro*

monumental, El P. Manuel Monjas, S. S. A , En Juanot Colom, Monumento a la reina Isabel II en Palma de Mallorca, Cosas del rey D. Pedro, el cruel o el justiciero.

212. Oliver Billoch, Francisco.—Desde Baleares. Algo sobre la pesca de arrastre, en *Mares*, Madrid 1953, X, n.º 107.

213. «Orient, V. de, seud. de Antonio Vidal Isern».—Homenaje a un gran marino en Mallorca [D. Antonio Barceló], en *Diario de Barcelona*, 8 febrero 1953.

214. Id.—El Ministro de Educación Nacional visita las Baleares, en *id.*, 10 marzo 1953.

215. Id.—*Perspectivas turísticas en Mallorca*, en *id.*, 15 julio 1953.

216. Id.—*Revalorización de la ensaimada*, en *id.*, 2 agosto 1953.

217. Id.—*La vitofilia en Mallorca*, en *id.*, 3 diciembre 1953.

218. Id.—*La industria turroneira en Mallorca*, en *id.*, 20 diciembre 1953.

219. Id.—*La teoría de Colón mallorquín*, en *id.*, 11 marzo 1954.

220. Palau Ferrer, Pedro.—Otra excursión a Cabrera. Separata de «*Collectanea Botánica*», vol. III, fasc. II, del Instituto Botánico de Barcelona, [Casa Prov. de Caridad, Imp.-Esc], 1952, 2 hoj., 4.º

221. Id.—*Investigaciones botánicas en Baleares*, en *Anales del Instituto Botánico A. J. Cavanilles*, Madrid, 1952, XI, núm. 2, 483.

222. Id.—*Nuevas estirpes para la flora de Baleares*, en *id.*, 497.

223. Id.—*Les plantes medicinals baleariques*, [Palma], Ed. Moll, [Gráf. Miramar]. 1954, 131 pág. + 1 hoj. *Les Illes d'Or*, núm. 61.

224. Palou Garí, José.—*La tragedia de Don Julio Robledo (Novela)*, Palma de Mallorca, [Imp. Mossen Alcover], 1953, 243 pág. + 1 hoj., 8.º

225. Pascual González, Bartolomé.—*La cartografía mallorquina en la Edad Media. (Separata) «Revista Cort»*, Palma de Mallorca, Ed. Politécnica 1954, 41 pág. con grab., 12.º

226. [Pascual Marroig, Bartolomé].—*Diócesis de Menorca. Alocución pastoral en el Año Mariano. La catedral constituida basílica, templo regio de María. Magnificat...*, Ciudadela, 1953, 43 pág. con lám., 4.º

227. Payeras, Francisco.—*De lo sencillo a lo sublime. Narraciones ejemplares contemporáneas traducidas de escritores alemanes*, Palma de Mallorca, Imp. Mossen Alcover, 1953, 270 pág., 8.º

228. Mc. Pheeters, D. W.—*The italian poet and Lullist Bartolomeo Gentile, in 16TH Century, Valencia*, en *Symposium*, Nueva York, 1953, VII, n.º 2.

229. Peláez Torralba, J.—*Las Baleares y su conquista por la marina catalano-aragonesa*, en *Nautilus*, Madrid, junio 1953. VIII, n.º 90. 264-267.

230. Pérez Terol, Mariano.—*Maura derramó su sangre en Barcelona*, en *La Vanguardia*, Barcelona 13 diciembre 1953.

231. Pinya, Baltasar.—*El Museo Arqueológico y la basilica primitiva de Manacor*, [Palma, Tall. Mossen Alcover], 16 pág., con lám., 8.º *Panorama Balear*, núm. 28.

232. Platzeck, E. W. — *Miscellanea Lulliana*, en *Studia Monographica & Recensiones edita a Maioricensi Schola Lullistica...*, Palma 1953-54, IX-X, 1-49.

Contiene: *Los póstumos datos lulísticos del «Scholae magister-fundator» Dr. Martín Honecker y las glosas del Cardenal Nicolás de Cusa sobre el «Arte» luliano. La figura «A» del «Arte» luliano y la esfera inteligible de Plotino y la figura «T» del «Arte» luliano y la doctrina de las «Significaciones».*

233. Id — *Lullsche Gedanken bei Nikolaus von Kues*, en *Thierer Theologische Zeitschrift*, Alemania, núm. 6.

234.—*Poesía mallorquina contemporánea. Poesías de Llorenç Moyá, Bartomeu Forteza y Miguel Gayá*, en *Revista del Centro de Lectura*, Reus 1.º octubre 1953.

235. Pol, Antonio.—*Mallorca y su folklore. Tomo I*, Palma, Ed. Mallorquina de Francisco Pons, 1954. 128 pág., 12º (Reedición sin grabados).

236. Pons, Antonio.—*El converso aragonés Nicolás de Gracia*, en *Mallorca (1361)*, en *Argensola*, Huesca. 1953, IV, n.º 13, 45-50. Hay tirada aparte.

237. Pons Marqués, Juan.—*La época fernandina en Mallorca. V Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, [IX Ponencia], Diputación Provincial de Zaragoza, 1952, 18 pág., 4.º

238. Id — *El alma de Mallorca*, en *Nautilus*, Madrid 1953, VIII, n.º 90. 260-261.

239. Id.—*Don Gabriel Llabrés y Quintana, Hijo Ilustre de Mallorca 1858-1928*, Palma, [Imp. Amengual y Muntaner 1954], 22 pág. con 1 lám., 4.º *Del Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana*, 1935-1936, XXVI, núm. 654-661.

240. Id — *Ideari de Joan Alcover. Introducció, ordenació i selecció de ..*, [Palma]. Ed. Moll, [Gráf Miramar], 1954. 154 pág. + 1 hoj., 12.º *Les Illes d'Or*, núm. 59.

241. Pou, Concha.—*Con el cabello gris ..*, [Novela], Palma de Mallorca, Imp. B. Ferragut, s. a [1953], 174 pág., 8.º

242. — *I Congreso de Medicina Interna. Itinerarios de Mallorca*, [Palma, Tall. Mossen Alcover, Ed. Laboratorio Miró, 1953], 15 pág., con lám. y dos planos en las cub., 8.º

243. Prohászka, Ottokár. — *Teología en calderilla. Traducción directa del húngaro por el Dr. D. Antonio Sancho*, Madrid-Buenos Aires, Ediciones Studium de Cultura, 1953, 8.º

244. Quetglas Gayá, Bartolomé. — *Asociaciones profesionales. Separata de la revista «Studia»...*, Palma, Imp. Guasp, 1954, 31 pág., 4.º

245. Rambaud Buhot, Jaqueline. — *Raimundus Lullus. Quomodo terra sancta recuperari potest tractatus de modo convertendi infideles*, en *Opera latina Beati Magistri Raimundi Lulli a magistris et professoribus edita, Maioricensis Scholae Lullisticae*, Palma, 1954, III, 93-112.

246. Ramírez Calero, Julián. — *Minería Balear*, en *Información Comercial Española*, Madrid, septiembre 1953, núm. 241, pág. 1705-1706.

247. Ramis de Ayreflor y Sureda, José — *El estamento prócer de Mallorca*, Aparte de «Hidalguía», la *Revista de genealogía, nobleza y armas*, Madrid 1954, s. i., 24 pág., 4.º

248. Ramón Llull. — «*Liber de Nova Geometria*». Ed. crítica con introducción y notas por José Millás Vallicrosa, Barcelona, 1953, 104 pág. e ind., 4.º Asociación para la Historia de la Ciencia Española.

249. Id. — *Ascens i descens de l'Intel·lecte. Traducció de Francesc i Salvà i Miquel, Aiguaforts de Ramón de Capmany*, Barcelona, 1953, 8.º

250. Id. — *Die treulose Fuchin eine tierfabel aus dem Spanischen übertragen von Joseph Solzbacher, mit bildern von Ludwig Maria Bech*, Verlag Herder, Freiburg im Breisgau, 1953, 60 pág., 8.º

251. *Recensio asseclarum Maioricensis Scholae Lullisticae Studior. Mediterraneorum*, Maioricis, 1952-1953, [Imp. Bristol], 14 pág., 4.º Consejo Superior de Investigaciones Científicas «Patronato Raimundo Lulio».

252. Riber, Lorenzo. — *Ramón Lull, mediador de paz*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 5 marzo 1953.

253. Id. — *La despedida de Fray Junípero Serra*, en *Diario de Barcelona*, 31 marzo 1953.

254. Id. — *Mallorca vista por un menorquín de París*, en *El Español*, Madrid, núm. 284, 15 mayo 1954.

255. Id. — *Artá*, en la «*Crónica Real*», en *Fiestas Patronales de Artá*, Imp. La Actividad, 14 hoj. con grab. 12.º apaisado.

256. Rico de Estasen, José.—*La alquería de Buñola donde Antonio Maura convaleció de sus graves heridas*, en *Diario de Barcelona*, 19 de agosto 1954.

257. Id.—*Rubén Darío tiene en Palma de Mallorca un monumento extraño*, en *Dígame*, Madrid 2 marzo 1954.

258. Id.—*La villa natal de Fray Junipero Serra*, en *Diario de Barcelona*, 11 septiembre 1954.

259. Ripoll, Luis.—*Un invierno en la vida de Chopin*, [Palma, Tall. Mossen Alcover, 1953], 16 pág., con lám., 8.º *Panorama Balear*, núm. 27.

260. Id.—*Raza y el cardenal Despuig*, id., [1953], *Panorama Balear*, núm. 35.

261. Id.—*Alfabia y sus jardines*, id., 1954, *Panorama Balear*, núm 41.

262. Id.—*A los veinte años de la llegada de Falla a Mallorca*, en *Destino*, Barcelona 4 abril 1953.

263. Id.—*El I Congreso de Medicina interna en Mallorca*, en id., 2 mayo 1953.

264. Id.—*Tertulia literaria en el «Círculo»*, en id., 27 junio 1953.

265. Id.—*Bellos jardines de la isla abiertos al turismo*, en id., 26 septiembre 1953.

266. Id.—*El interés turístico de las casas señoriales en Palma*, en id., 31 octubre 1953.

267. Id.—*El Festival de Bellver*, en id., 15 noviembre 1953.

268. Id.—*El Congreso internacional de «Skal Club» en Mallorca*, en id., 28 noviembre 1953.

269. Id.—*Las acuarelas de D. Antonio Maura. Mallorca, tema literario*, en id., 6 febrero 1954.

270. Id.—*El «Born» cambia de aspecto*, en id., 20 marzo 1954.

271. Id.—*La ciudad al Archiduque Luis Salvador*, en id., 15 mayo 1954.

272. Robert, Juan B.—*Homenaje en Ciudadela a David G. Farragut, primer almirante de la flota estadounidense*, en *La Vanguardia*, Barcelona 28 julio 1953.

273. Rodríguez de Valcárcel, Alejandro.—*José Antonio como lección ante la vida de España. Conferencia pronunciada en el Teatro Principal de Palma de Mallorca el 20 de noviembre de 1952*, Palma, Est. Tip. Provincial, 1952. 15 pág., 8.º

274. Rodríguez-Aguilera, C.—«Xam» artista de Mallorca, en *Revista*, Barcelona 14 enero 1954.
275. Rosselló Ordines, J.—*Aportación al estudio de la geología de la región central de Mallorca*, Palma de Mallorca, Imp. Atlante, 1954, 59 pág. con grab. y 1 mapa, 8.º
276. Rotger Nadal, Jaime.—*El problema de producción de energía eléctrica en Baleares y el Instituto Nacional de Industria*, en *Información Comercial Española*, Madrid, septiembre 1953, núm. 241, 1710-1711.
277. Rovira Pita, Prudencio.—*Maura, infancia y juventud*, Madrid, 1953, 175 pág. con grab. y lám., 4.º
278. Rullán, Pedro A.—*Las custodias de las Baleares*, [Palma, Tall. Mossen Alcover, 1953], 16 pág., con lám., 8.º *Panorama Balear*, núm. 38.
279. Rusiñol, Santiago.—*Mayorque, l'ile au calme*, Barcelona, 1952, 230 pág., 8.º.
280. Ruiz-Castillo Franco, José.—*Antonio Maura. Treinta y cinco años de vida pública, ideas políticas, doctrinas de gobierno y campañas parlamentarias recopiladas por ... Prólogo y epílogo del Duque de Maura*, Madrid, 1953, 573 pág. con retr., 4.º
281. Sabater, Gaspar.—*El renacimiento literario en Mallorca*, [Palma, Tall. Mossen Alcover, 1953], 16 pág. con lám., 8.º *Panorama Balear*, núm. 37.
282. Id.—*La estancia de Rubén Darío en Mallorca*, en *Destino*, Barcelona 2 mayo 1953.
283. Sabaté Mill, Antonio.—*Tierras y hombres de España. Centenarios de una isla*, en *Correo Literario*, julio 1954. V, 2.ª ep., n.º 3.
284. Sachi, C. F.—*Contributo alla conoscenza dei popolamenti delle piccole isole Mediterranee. II.—Cenni biogeografici sulla malacofauna di Iviza (Pitiuse)*, en *Bolletino di Zoologia*, Turín, 1954, XXI, núm. 1. Hay tirada aparte.
285. Sagarra, José María de.—*Turismo (Mallorca)*, en *Destino*, Barcelona 26 junio 1954.
286. Sainz Martínez de Bujanda, Luis.—*El turismo, factor de la economía balear*, en *Información Comercial Española*, Madrid, septiembre 1958, núm. 241, 1731-1734.
287. Id.—*Mallorca. Su organización turística*, en *Nautilus*, Madrid, 1954, VIII, n.º 90, 271-272.
288. Saltillo, Marqués del.—*Escudo de La Pobra de Huijalfas*, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1954, CXXXV, n.º 1, 21-22.

289. Saltor, Octavio. — *La Mireya mallorquina Maria Antonia Salvá*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 30 octubre 1952.

290. Salvá, Miguel Francisco. — *Un noble siciliano reclama ante la ONU la soberanía sobre las islas Baleares*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 3 febrero 1953.

291. Samper, Baltasar. — *Els cants de treball a Mallorca*, en *Pont Blau*, Méjico, octubre 1952.

292. Sampol y Ripoll, Pedro. — *Notas para una bibliografía de D. Gabriel Labrés y Quintana. Hijo Ilustre de Mallorca 1858-1928*, Palma de Mallorca, [Imp. Muntaner], 1954. 102 pág. + 1 hoj. con una lám., 4.º

Magnífica bibliografía del padre del autor de estas líneas, el que públicamente agradece de todo corazón al Sr. Sampol su cariñoso homenaje y eruditísima labor.

293. Sanchis Guarner, M. — *El «Diccionari Català-Valencià-Balear»*, en *Bages*, Manresa, enero 1954.

294. Sand, George. — *Un hiver à Majorque...*, Palma, 1952, 244 pág., lám. y plano, 8.º

295. Id. — *Un invierno en Mallorca. Traducción de B. Payeras*, Palma, 1952, 260 pág., lám. y plano, 8.º

296. Sanz, Jesús. — *Joan Alcover i Lleida*, en *Vida Lleiditana*, Lérida, 1 julio 1930.

297. Sanz y Díaz, José. — *Fray Junípero Serra. Evangelista y fundador de la Alta California*, [Madrid, Prensa Gráfica, 1953], 30 pág., con lám., *Temas Españoles*, núm. 42.

298. Saz, Alfredo del. — *El político mallorquín [D. Antonio Maura] y nuestra marina mercante*, en *Nautilus*, Madrid, junio 1954, VIII, n.º 90, 273-276.

299. Sevilla Andrés, Diego. — *Antonio Maura. La revolución desde arriba*, Barcelona, Ed. Aedos, [Simpár S. A.], 1954, 501 pág. + 1 hoj. con lám., 4.º

300. Schmidt, M. A. — *Thomas von Aquino und Raymundus Lullus sewei Gruntypen missionarischen Denkens im Mittelalter*, en *Evangelischen Missins Magazin*, marzo 1953.

301. Schneider, Theodor. — *Raymundus Lullus. «Liber de potestate pura»*. *Transscripsit...*, en *Studia monographica & recensiones edita Maioricensi Schola Lullistica...*, Palma, 1953-54. IX-X. 59-86

302. Serra Rafols, Elías. — *La missió de R. Lull i els missioners mallorquins del segle XIV*, en *Studia monographica & recensiones edita a Maioricensi Schola Lullistica...*, Palma, 1954, XI-45-51.

303. Serrano Mesa, Emilio José.—*Toda Mallorca estuvo pendiente cuatro días de la suerte del «Ciudad de Palma»*, en *Actualidad Española*, Madrid 25 abril 1953.

304. Soler Forment, Salvadot.—*Destellos. Miquel Costa y Llobera*, en *El Eco de Sitjes*, 7 febrero 1954.

305. Soulairol, Jean.—*Raymond Lulle. Preface de Daniel Rops*, París, s. a., 8.º Col. *Profils franciscains*.

306. Steenberguen, Fernand van.—*Reflexions sur l'organisation des etudes au Moyen Age*, en *Studia monographica & recensiones edita a Maioricensi Schola Lullistica...*, Palma, 1954, XI, 29-44.

307. Suau Alabern, J.—*El Born de Palma*, [Palma, Tall. Mossen Alcoyer, 1952 (sic)], 16 pág. con lám., 8.º *Panorama Balear*, núm 32. (Apareció en 1953).

308. [Suñer Garrote, Miguel].—*Nomenclator de Escuelas y Maestros de Baleares. Año 1954. (Cerrado en el mes de enero)*, [Palma, Imp. Palmesana], 58 pág., 12º apaisado.

309. Sureda Blanes, Francisco.—*Aron Cotrus. Rapsoda de la latinidad*, Madrid, Ediciones «Carpati», s. i., 1954, 40 pág., 4.º

Pág. 37-40: V. *El poema «Cantic lui Ramon Lull»*. (Cotrus es escritor rumano).

310. Sureda Blanes, José.—*Chopin a Mallorca*, [Palma], Ed. Moll, [Graf. Miramar], 1954, 120 pág., + 1 hoj., con grab., 12º *Les Illes d'Or*, núm. 60.

311. Id.—*Las playas ignoradas en Fiestas Patronales de Artá 1954*, imp. La Actividad, 14 hoj con grab, 12º apaisado.

312. Torrandell, Bernardo.—*Antonio Torrandell, músico contemporáneo. Apunte biográfico. Juicios y críticas. Catálogo de obras*, Palma, s. i., 1954, 24 hoj., con grab., 4.º

313. Torres Abaijon, José.—*Gaviotas sobre los cantiles*, en *Nautilus*, Madrid, junio 1954. VIII, n.º 90, 269-270. (Sobre tema mallorquín).

314. Tusquets, J.—*Ramón Lull. Pedagogo de la cristiandad*, Madrid 1954, 438 pág., 8.º

315. Truyol, Antonio.—*Historia de la Filosofía del Derecho. I De los orígenes a la Baja Edad Media*, Madrid, 1953, 299 pág., 4.º

316. *Universidad de Barcelona. Estudio General Luliano de Mallorca. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Dirección general de Relaciones Culturales. Curso de verano para extranjeros, del 2 al 23 de septiembre 1953. Mallorca*, [Palma, Graf. Miramar], 12 pág. con grab., 8.º

317. Vallengano, Conde de.—*Maura orador*, en *ABC*, Madrid 2 mayo 1953.

318. Ventosa y Calvell, Juan.—*Maura, presidente del Gobierno Nacional*. en *ABC*, Madrid 2 mayo 1953
319. Verdaguer, Mario.—*La ciudad desvanecida. Recuerdos de un socio del «Círculo Mallorquín»*, Palma de Mallorca, [Imp. Mossen Alcove, 1953, 219 pág., 12º
320. Verdaguer, Joaquín.—*El eco del castillo. Un avaro*, Palma de Mallorca, Ed. Clumba, [Antigua imp. Soler], 1953, 218 pág., con lám., 12º Col. *Drach*, núm. 4.
321. Verdadera, Francisco.—*De Ibiza a Formentera*, en *La Actualidad Española*, Madrid 2 de julio 1953.
322. Vernet, Juan.—*Los conocimientos astronómicos de Ramón Lull*, en *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 1951-1952, XXIV, 185.
323. Id.—*Influencias musulmanas en el origen de la cartografía náutica*. Madrid, S. Aguirre, 1953, 30 pág. con map., 8.º
324. Vidal Alcover, Jaime.—*L' hora verda. Poemes*. [Palma], Ed. Moll, 1952, 30 pág., 12º *Les Illes d'Or*, núm. 51.
325. Vidal Isern, Antonio.—*Turismo de invierno en Mallorca*, en *La Vanguardia*, Barcelona 5 marzo 1953
326. Id.—*Una clínica infantil de los Hermanos de San Juan de Dios en Mallorca*, en *id.*, 23 abril 1953.
327. Id.—*El Almirante Farragut*, en *id.*, 23 junio 1953.
328. Id.—*Los ferrocarriles de vía estrecha en Mallorca*, en *id.*, 6 de agosto 1953.
329. Id.—*Homenaje a un gran pintor en Mallorca. Lorenzo Cerdá*, en *id.*, 11 agosto 1953.
330. Id.—*Pro turismo en Mallorca*, en *id.*, 23 octubre 1953.
331. Id.—*El nuevo Seminario de Mallorca*, en *id.*, 12 noviembre 1953.
332. Id.—*El nuevo Palacio de Justicia en Palma de Mallorca*, en *id.*, 19 noviembre 1953.
333. Id.—*El subsuelo isleño*, en *id.*, 28 noviembre 1953.
334. Id.—*Actos del centenario de Alcover y Costa y Llobera*, en *id.*, 30 marzo 1954.
335. Vidal Isern, José.—*Está en peligro el mejor molino mallorquín*, en *ABC*, Madrid 19 mayo 1953.

336. Id.—*Un monumento al poeta Costa y Llobera en Pollensa*, en *id.*, 26 septiembre 1953
337. Id.—*La artesanía en Mallorca*, en *Información Comercial Española*, Madrid, septiembre, 1953, núm. 241, 1726-1730.
338. Id.—*Cerdá, pintor patriarca. Mallorca, su amor, su pintura*, en *Ribalta*, Valencia, septiembre-octubre 1953.
339. Id.—*En Baleares han florecido cinco millones de almendros*, en *ABC*, Madrid 13 febrero 1954.
340. Id.—*Aspectos de la economía mallorquina. Exportación de naranja a Francia*, en *Comercio, Industria y Navegación de España*, Madrid febrero 1954.
341. Id.—*Centenario de dos poetas mallorquines. Costa Llobera y Alcover*, en *ABC*, Madrid 7 mayo 1954.
342. Id.—*Mallorca y Anglada Camarasa*, en *Ribalta*, Valencia, junio 1954.
343. Id.—*Proyección universal de Ramón Llull*, en *ABC*, Madrid 5 de julio 1954.
344. Id.—*Comunicaciones aéreas y marítimas. El aeropuerto de Palma de Mallorca, tercero de España por su movimiento, va a ser ampliado y modernizado*, en *id.*, 23 julio 1954
345. Id.—*Un príncipe de Toscana en Mallorca. El centenario del arquitecto Luis Salvador de Austria*, en *Fotos*, Madrid 7 agosto 1954, XVI, n.º 910.
346. Id.—*El turismo en Cabrera*, en *ABC*, Madrid 9 agosto de 1954
347. Id.—*Lo que no conoce el turismo. Secretos del paraíso poético de Mallorca*, en *Fotos*, Madrid, 21 agosto 1954, XVI, n.º 912.
348. Id.—*Historia, arte y turismo. Castillos de Mallorca*, en *id.*, 11 septiembre 1954, XVI, n.º 915.
349. Id.—*El turismo en Baleares*, en *Información Comercial Española*, Madrid, septiembre 1954.
350. Id.—*Pasado y presente del turismo en Baleares*, en *Información Comercial Española*, Madrid, septiembre 1954.
351. Id.—*Desde Mallorca. Restauración del claustro de San Francisco*, en *Ribalta*, Valencia, octubre 1954.
352. Id.—*Ruben Dario, en Valldemosa*, en *ABC*, Madrid 13 y 18 noviembre de 1954.
353. Id.—*La Sibila en la Nochebuena de Mallorca*, en *id.*, 23 de diciembre 1954.

354. Id.—*Ante el centenario de un poeta mallorquín, Hechizo y perennidad de «La Serra», de Alcover, en Arbor, Madrid, diciembre 1954.*

355. Vilanova, Antonio —*Costa y Llobera y José Carner, en Destino, Barcelona, 3 julio 1954.*

356. Villalonga, Rafael.—*La agricultura balear. Economía balear, en Información Comercial Española, Madrid, septiembre, 1953, núm. 241, pág. 1701-1704.*

357. Villangómez, Mariano.—*La ciudad de Ibiza y sus poetas, [Palma, Tall. Mossen Alcover, 1953], 16 pág, con lám, 8.º Panorama Balear, núm. 34.*

358. Virgili, Carmen.—*Hallazgo de nuevos ceratites en el Triasico mallorquín, en Memorias y Comunicaciones del Instituto Geológico de la Diputación Provincial de Barcelona, 1952, IX, 19-58.*

359. *Visit Petra (Mallorca). Birthplace of Fray Junipero Serra, the founder of California.* Texto, A. Mulet y J. Muntaner, fotografías, Rul-Lán, Truyol, Marqués Santa María del Villar, [Palma, s. i., 1954, 12 hoj., con grab. y 1 mapa, 8.º Publicaciones de la Sociedad Fomento del Turismo de Mallorca (España).

360. Vuorio, Anelma.—*Illuusioiden Saari. Ramon Lull Pyhmys ja marttyyri, Kansankirja (Finlandia), 1953, con grab., 8.º*

361. Zaforteza Musoles, Diego.—*La ciudad de Mallorca. Ensayo histórico-topomínico, Palma, [Antigua Imp. Soler], 1953-1954, 2 vol. con grab. y lám., 4.º (Anunciada la aparición de otros dos vol.).*

BIBLIOGRAFIA

Los conocimientos astronómicos de Ramón Llull, por Juan VERNET (*Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*. XXIV, 1951-52).

La obra del gran polígrafo mallorquín en el campo de las ciencias de la naturaleza ha sido estudiada hasta ahora muy fragmentariamente, y sólo en el de la teología se ha fijado su posición en numerosos trabajos críticos. Está por publicar todavía la *Astronomía* de Ramón Llull, y si bien por fragmentos del *Felix de les Meravelles*, del *Arbre de Sciencia* y otras obras de nuestro polígrafo puede atisbarse su posición ante la ciencia del cielo en su acepción material, es evidente que un estudio completo de sus ideas astronómicas sólo podrá hacerse después de publicada la referida obra inédita.

El profesor de la Universidad de Barcelona Dr. Juan Vernet estudia concienzudamente en el trabajo que reseñamos los conocimientos astronómicos de Ramón Llull según se desprenden de sus obras más conocidas, y presenta una nutrida antología de los fragmentos que a ellos se refieren.

De su estudio se deduce que en este campo los conocimientos de nuestro admirado polígrafo eran bastante inferiores a los de los astrónomos árabes y científicos cultos de su época. En realidad su visión del cielo era puramente astrológica, con todos los errores propios de su tiempo con respecto a las influencias de los cuerpos celestes sobre los mortales.

Por lo que conocemos de la *Astronomía Raymundi*, según el MS latino existente en nuestra Biblioteca Pública, en esta obra la parte científica de la máquina del cielo ocupa también un lugar muy secundario. Para Ramón Llull, disconforme con los juicios generalmente aceptados por los astrólogos de su tiempo, el problema parece reducirse a cuestiones de simple lógica en casos particulares, pero sin salir del error general de la astrología.

Por los fragmentos de otras obras lulianas que cita el Dr. Vernet en su interesante trabajo pueden apreciarse no obstante algunas atinadas observaciones meteorológicas de nuestro sabio, así como también la explicación de que la tierra es una esfera y de lo que son las estrellas fugaces, y otras cuestiones que demuestran, a pesar de todo, el interés científico en este campo del polígrafo mallorquín.

JAIME BUSQUETS

Enciclopedia Universal Herder, Editorial Herder. Barcelona. (Primera edición, 1954).

En un volumen en 4.º de 2.340 páginas a dos columnas, la Editorial Herder nos brinda en esta enciclopedia con sus 40 000 voces una imagen

reducida de nuestro mundo y de nuestra época. Más que un mero repertorio informativo se propone ser un instrumento vivo de orientación. Nacida en el torbellino de nuestra época bajo el signo de la mutación y el cambio, la obra acierta con claridad de visión a situar los actuales acontecimientos en el lugar que les corresponde dentro del conjunto de la vida humana, marcando al propio tiempo su vinculación con los valores de nuestra tradición espiritual

Se han excluido todas las voces que pertenecen más bien a un Diccionario de la Lengua, para dar cabida a una infinidad de vocablos técnicos y científicos y tratar con la debida atención muchos artículos básicos

2.500 fotograbados directos e ilustraciones a la pluma ayudan a ver las cosas con un sentido más profundo y permiten conocer a fondo la imagen de lo que con dificultad acertaría a sugerir una detallada descripción.

60 láminas en color y en negro ofrecen una sinopsis gráfica de los artículos más destacados y ocho mapas a todo color constituyen un atlas manual de la tierra con sus características físicas y políticas. Las regiones más remotas y los países más civilizados del globo están descritos con gran acopio de datos geográficos y estadísticos. Los progresos más recientes de la moderna tecnología y sus realizaciones van ilustrados con esquemas y fotografías.

La estructura íntima de la materia, a la luz de los descubrimientos de la física atómica y los fenómenos económicos están analizados con un criterio moderno.

Los hombres que más han contribuido a enriquecer el campo de las letras, de las ciencias y de las artes y las corrientes espirituales, científicas y sociales quedan igualmente registradas, lo mismo que los dogmas fundamentales de la revelación cristiana y su proyección en la vida del hombre.

Agradecemos a la Editorial Herder tan valioso instrumento de trabajo y hacemos votos para la mayor difusión en todos los países hispano americanos de esta utilísima ENCICLOPEDIA UNIVERSAL, que constituye un resumen actualísimo, exacto y asequible a todos, de nuestra civilización y de la de todas las épocas.

GUILLERMO COLOM

SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

Junta General ordinaria En la ciudad de Palma de Mallorca, el día 1.º de febrero de mil novecientos cincuenta y tres y hora de las doce, se reúne en el domicilio social, previa la debida autorización gubernativa, la Sociedad Arqueológica Luliana en junta general ordinaria bajo la presidencia de don Juan Pons y con asistencia de los señores: Pablo Alcover, Luis Alemany, Antonio Ignacio Alomar, Miguel Arbona, Pedro J. Barceló, Miguel Billoch, Manuel Borobia, Cristóbal Borrás, Jaime Busquets, Jaime Cirera, Guillermo Colom, Miguel Durán, José Enseñat, José Espina, Miguel Forzeza, Gabriel Fuster, Antonio Jiménez, Jerónimo Juan, Vicente Juan, Jaime Lladó, Antonio Mulet, Juan Muntaner, Bartolomé Pons, Juan Pons, Miguel Sacanell y Rdo. Francisco Sureda, actuando de secretario el que suscribe.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se procede a la lectura del acta de la pasada reunión, la cual una vez leída por el secretario infrascrito es aprobada por unanimidad.

Seguidamente el director del museo, señor Jiménez, lee la relación de objetos ingresados en el mismo.

A continuación el tesorero don Jaime Cirera lee el estado general de cuentas correspondiente al pasado ejercicio, que es aprobado por unanimidad.

Por el secretario que suscribe se da cuenta del movimiento de socios habido en 1952.

Acto seguido toma la palabra el señor Presidente para la acostumbrada revista de la actuación de la Sociedad durante el pasado curso. Se ocupa en primer lugar del Boletín, del que dice se halla a punto de terminarse la impresión del fascículo correspondiente a 1951; habiéndose impreso y repartido además los pliegos 20 a 23 de las «Noticias y relaciones históricas» recopiladas por don Juan Llabrés Bernal.

Manifiesta el señor Pons que, en compañía del consocio don Miguel Foretza, había recogido en la villa de San Lorenzo del Cardessar, de los sobrinos y herederos del llorado y eximio lulista Mn. Salvador Galmés, la correspondencia literaria legada por aquel a nuestra Sociedad Arqueológica, que una vez debidamente ordenada y catalogada, ingresaría en nuestro archivo.

Seguidamente da cuenta de la colaboración prestada a la Exposición internacional de Primitivos mediterráneos organizada en Burdeos, trasladada después a Génova y finalmente a Barcelona, en la que, a invitación del Ayuntamiento de la mencionada ciudad francesa concurrió la Arqueológica con el retablo de Santa Quiteria y la tabla de la Crucifixión de Destorrents, que fueron las únicas muestras de la escuela mallorquina primitiva de pintura

en aquella importante exposición. Hace historia de las gestiones realizadas en Palma por la Delegada del comité organizador, añadiendo que, por cortesía del Museo de Arte de Barcelona, según declaración de su Director don Juan Ainaud de Lasarte, las dos mencionadas piezas de nuestra colección nos serían devueltas después de limpiadas y consolidadas convenientemente por el servicio de restauración de dicho Museo.

Habla a continuación de las visitas recibidas en el local social, destacando la presencia entre nosotros en octubre 14, del ilustre historiador Rdmto P. Don Anselmo M. Albareda, O. S. B., Abad titular de Ripoll y Prefecto de la Biblioteca Apostólica Vaticana, quien departió amablemente con los presentes al acto, a los que dió interesantes noticias sobre la importancia, organización y carácter de los tesoros bibliográficos confiados a su dirección y custodia. Otro de los visitantes, añade, fué el profesor rumano Dr. Constantin Marinesco, venido a Palma en noviembre para seguir en nuestros archivos sus investigaciones sobre historia del comercio y relaciones orientales de los países mediterráneos en la Edad Media.

Manifiesta después el señor Presidente haber asistido, llevando la representación de la Sociedad al V Congreso de Historia de la Corona de Aragón, celebrado en Zaragoza en octubre 1952, reunión que, por el gran número de extranjeros asistentes tuvo cierto carácter internacional, explicando interesantes pormenores del desarrollo de la misma y añadiendo que, con la indicada

representación de la Sociedad Arqueológica, había sido invitado a formar parte de la Comisión nombrada en las conclusiones del Congreso para entender en la organización de las futuras reuniones. En el pasado Congreso —añade—, se acordó en principio la fecha de septiembre-octubre de 1955 para la celebración del siguiente Congreso, y ofrecer a Mallorca la organización y celebración aquí del mismo, que sería el IV, pendiente desde 1930 y cuyo número de orden y tema general se había respetado, saltándolo. A este Congreso, para el que se espera contar con el patrocinio básico de la Excma. Diputación Provincial de Baleares, correspondería en su caso el estudio de los reinados de Fernando I, el de Antequera, y de Alfonso V el Magnánimo y la cultura de su época. Aunque hasta el presente —dice el señor Pons—, no hay acuerdo alguno definitivo sobre el particular, he creído oportuno dar cuenta de tales antecedentes a la Junta General, al mismo tiempo que aprovecho la ocasión para invitar desde aquí a los presentes y a todos nuestros investigadores y estudiosos, a preparar desde ahora su indispensable colaboración y a orientar el trabajo hacia la más eficaz concurrencia a las tareas del posible Congreso mallorquín de 1955. Sigue diciendo el señor Pons que había sido invitado, como Presidente de la Arqueológica, a formar parte de la Comisión nombrada por el Excmo señor Gobernador Civil don Alejandro Rodríguez de Valcárcel para la redacción del Plan de Ordenación cultural de Baleares, habiéndosele asignado el

desarrollo de la Ponencia sobre Archivos y Bibliotecas.

Nuestra Sociedad, sigue diciendo la Presidencia, ha seguido con el agrado de siempre las tareas culturales de otras entidades afines, trabajos a los que no son a menudo ajenos elementos de la Arqueológica. Así la veterana Schola Lulista Maioricensis ha proseguido, a través de cursillos conferencias y publicaciones, su benemérita labor de estudio y divulgación en torno a la figura de nuestro común Patrón el Bienaventurado Maestro Ramón Llull. Se refiere igualmente a las tareas docentes del Estudio General Luliano de Mallorca y a la Obra del Diccionari, en manos del activo consocio don Francisco de B. Moll, y a la reciente fundación de la nueva Academia mallorquina de Estudios genealógicos.

Siguiendo la pauta tradicional, pasa después el Presidente al recuerdo de los señores socios fallecidos, que son este año, dice: el arquitecto provincial don José Alomar y Bosch; don Antonio Salvá y Ripoll, abogado, vicepresidente que fué de la Arqueológica, a la que profesó siempre hondo afecto, y director desde 1928 a 1936 de la revista *La Nostra Terra*; y don Juan Capó Valls de Padrines, Inspector de 1^a Enseñanza durante largos años en esta provincia, autor conocido de numerosas publicaciones de carácter pedagógico, entre las cuales un resumen de Historia de Mallorca. Y aunque no se trate de un socio de la Arqueológica, añade, debo dar cuenta aquí del reciente fallecimiento en Liverpool del Profesor E. Allison Peers, hispanista ilustre y fer-

viente lulista, autor, entre otras obras, de una utilísima y extensa Vida de Ramón Llull (R. Ll. *A Biography*) publicada en 1929

Pasando la Junta a la sección de Ruegos y Preguntas, pide la palabra el señor Fuster Mayans para referirse al viejo proyecto, que encomia, divulgación de temas histórico-arqueológicos por radio y entiende que, de llevarse a la práctica, las charlas deberían ser semanales, animando a poner en obra el proyecto. El señor Presidente le contesta, ratificando el criterio de la Junta de Gobierno de no iniciar la actuación pública hasta no contar con material preparado para un trimestre completo, y que hasta la fecha sólo se había reunido original para seis semanas, plazo que se consideraba insuficiente

A propuesta de don Luis Alemany se acuerda conste en acta la satisfacción de la Junta General por el aumento de consignación para la Biblioteca municipal, logrado por el concejal señor Fuster Mayans, así como por el aumento de subvención otorgado a la publicación del Diccionario Alcover-Moll. El señor Miguel Arbona, haciéndose eco de esta noticia, añade que, como miembro de la Comisión patrocinadora de la Obra del Diccionari, le era grato adelantar el proyecto de acelerar el ritmo de publicación de esta gran obra que iba a implantarse próximamente.

Concedida seguidamente la palabra al Rdo. Sr. D. Francisco Sureda Blanes, se extiende en consideraciones sobre la necesidad de dar entrada en el gobierno y gestión de la Sociedad a elementos jóvenes, que-

jándose al mismo tiempo de la vaguedad del texto de las convocatorias usadas para las juntas generales, en las que propone se dé cuenta del orden del día de las reuniones. Le contesta el señor Presidente, explicando que hasta el presente no se ha hecho más que seguir el uso y costumbre establecido por los años y el texto arcaico y tradicional, traducido al castellano sólo por imperativo oficial, al que no hay inconveniente, si así se desea, en añadir en adelante al margen—y así se acuerda—, el correspondiente orden del día.

Igualmente, a propuesta del mismo señor Sureda Blanes, Rector de la Escuela Lulista, se acuerda celebrar en 1953 la acostumbrada Exposición bibliográfica en la Fiesta del Libro, sobre el tema: «Incunables lulianos y bibliografía moderna luliana», ofreciendo todo el apoyo de la Escuela Lulista para esta Exposición, para cuya organización queda nombrada una comisión compuesta por el mencionado señor Sureda Blanes y los señores Alemany, Jiménez y Capó, y Billoch

Acto seguido la Presidencia expone que, en aplicación del Reglamento, debían renovarse los cargos de Vicepresidente, Tesorero, Director del Museo, y las Vocalías 2, 4, 6 y 8, cargos desempeñados actualmente por los señores Juan y Serra, Cirera, Jiménez, Vich y Salom, Sampol, Barceló y Colom. Y añade que tanto los nombrados como los restantes miembros de la Junta de Gobier-

no ponían sus cargos a disposición de la General para que obrase al respecto con entera libertad. A propuesta del señor Alemany se acuerda la reelección de los señores expresados.

Y no habiendo más asuntos a tratar, ni ninguno de los señores presentes que quisiera hacer uso de la palabra, el señor Presidente levanta la sesión, siendo las 13'15 horas; de la que se extiende la presente acta que conmigo firma y autoriza con el sello de la Sociedad en la fecha ut supra —Juan Muntaner.— V.º B.º — El Presidente, Juan Pons.

Estado de cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1953, aprobado por la Junta General:

Existencia en 1.º de enero de 1953: 63 137'98 ptas. Ingresos durante el año: 21 361'99 ptas. Total: 84.499'97 ptas.—Suman los pagos: 25.002'50 ptas.—Existencia en 31 de diciembre 1953: 59.497'47 ptas.

Socios. Movimiento de socios durante el año 1953.

ALTAS Socios de número: D. José Francisco Maroto Coll, D. Gino Tovazi, D. Miguel Durán Pastor y don Bartolomé Pons Coll.

BAJAS. Socios de número: D. Damián Canals Pougín (†), D. Baltasar Forteza Valleriola (†), D. Juan Manera Rovira, D. Miguel Bordoy Oliver (†) y D. Antonio Palau Dulcet.

ERRATAS A CORREGIR

	DICE	DEBE DECIR
Pág. 4, nota 4, lín. 1	Letaschuh	Letschuh.
Pág. 4, lín 3,	Swarzecski	Swarzenski.
Pág. 5, lín. 21,	Salzburgo	Salzburgo y de Verdún
Pág. 9, lín 1,	documentos	argumentos.
Pág. 17, lín 29,	lexe	lege.
Pág. 27, nota,	Cuadrado	Quadrado.
Pág., 27, nota,	1950	1850.
Al pie de la lámina CCLIII	Bamberg	Munich, fol. 45 v
Pág. 51, nota 3,	274	247.
Pág., 51, variantes,	398	397.
Pág., 53, variantes,	427, 428, 432,	426, 427, 431.
Pág. 52, variantes,	Restar una cifra al número que precede a todas las variantes.	

Además las primeras páginas del presente fascículo, numeradas por error del 1 al 64, corresponden a las páginas 69-132 del tomo XXXI.

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA

SEGUNDA ÉPOCA

AÑOS LXXI-II, T. XXXI

1955-1956

N.ºs 770-781

A LOS TRES CUARTOS DE SIGLO...

En diversas ocasiones —aparte de otras en que ha tenido simple carácter monográfico—, se ha dado al BOLETIN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLOGICA LULIANA, desde la aparición de su primer número en 10 de enero de 1885, carácter de extraordinario. Así el número dedicado a las Bodas de Oro sacerdotales de León XIII, el primero. (II (1887-88) n.º 69), y sucesivamente los dedicados a Jovellanos (IV (1891-92) n.ºs 136-37); al fundador del convento de la Consolación, el canónigo Jerónimo Garau y Ramiro (V (1893-94) n.ºs 161-63); al VII centenario del nacimiento de Jaime I (XII (1908-909) n.ºs 335-36); a don Estanislao de K Aguiló (XVI (1916-17) n.ºs 440-41); a Mn. Miguel Costa y Llobera (XIX (1922-23) n.ºs 508-9); a don Gabriel Llabrés Quintana (XXVI (1935-36) n.ºs 654-61) y al IV centenario del Concilio de Trento, el último, en 1945, (XXIX (1944-46) n.ºs 714-15).

A la enumeración precedente se incorpora hoy, con no menos explícita motivación, el presente número, igualmente extraordinario, en el que hemos intentado recoger la firma de cuantos, en una u otra ocasión, han sido colaboradores de nuestra revista, y con el cual el Boletín conmemora y perpetúa, como no podía dejar de hacer, el eco de las Bodas de Diamante de nuestra Sociedad, tan estrechamente vinculada a estas páginas. Sin el Boletín, en efecto, la Arqueológica no sería la

Arqueológica, cuya actuación y cuya huella en la vida cultural de Mallorca en los primeros setenta y cinco años de su existencia se contienen en los XXXI volúmenes a que alcanza hasta hoy la colección de su Boletín

A los tres cuartos de siglo el alto es obligado, para dejar constancia en primer lugar de que, para una empresa de iniciativa particular de este género y en nuestra tierra, donde la perseverancia en el esfuerzo no es la virtud más corriente, el hecho de haber alcanzado los quince lustros constituye ya de por sí una meta. Y para, en seguida, volviendo atrás la vista, recorrer en el recuerdo el largo camino andado, en un ideal balance de éxitos y fracasos, de ilusiones y desengaños, frente a lo mucho que queda por avanzar en la ruta hacia las metas del futuro. Los fundadores de la Arqueológica señalaron en 1880, con el ejemplo de su actuación y de su actitud personal, un ideal y una norma. Primer deber nuestro es hoy ratificar, reafirmando, ideal y norma, proclamando nuestra permanente fidelidad al ejemplo de nuestros predecesores. Así lo hacemos, sin asomo de reserva mental, sin hipocresía y sin petulancia alguna. Hoy, como ayer, seguimos creyendo en la categoría espiritual y en la virtualidad y vigencia de algo tan serio como la tradición, esa misteriosa entrega, tangible unas veces, impalpable y sutil otras muchas, por parte de cada generación a las generaciones que siguen, de algo con cuyo conjunto se moldea y colora, se determina y se individualiza el carácter de un pueblo. Creemos igualmente que la historia de un pueblo, de una tierra, es algo sagrado y digno de la mayor atención y respeto. Y que los testigos y testimonios, monumentales o escritos, de esa misma historia son acreedores al máximo honor y al más diligente cuidado.

Conceptos tan simples parece que deberían ser ya patrimonio común, sin oposición ni traba. No es así, desgraciadamente. No lo eran tres cuartos de siglo atrás cuando la fundación de la Arqueológica, y bien hubieron de quejarse de ello nuestros predecesores; no lo son tampoco hoy en que partimos del supuesto de una mayor extensión horizontal, sino de una mayor intensidad y profundidad, de la cultura. Y aún en cierto sentido, paradójicamente — no por temor al tópico, por otra

parte tan discutible, del mejor tiempo pasado, vamos a dejar de decirlo—, para los ideales de la Arqueológica resultaba más adecuado el clima intelectual y social de 1880 que no es el de 1955.

*Ello tiene su explicación. En el último tercio del siglo pasado el tronco romántico, tan de nueva planta en su tiempo, no había perdido aun todas sus hojas. En la misma línea del romanticismo arqueológico que debía incubarse, a partir de 1833, la germinación de la *Renaixensa* surgió en 1880 la eclosión de la Sociedad Arqueológica Luliana, cuando no se habían apagado aun en nuestra ciudad las últimas vibraciones del eco de «La Palma» famosa de Aguiló, Montis y Quadrado. La circunstancia histórica es hoy muy otra que entonces. Los intereses materiales, en la presente coyuntura de la sociedad, enormemente más poderosos y actuantes. Nada tiene pues de extraño que, a pesar del barniz —tan ligero que el más leve sople lo empuña—, de una mayor cultura, frente a unos mismos ideales y a unas mismas ambiciones, adaptados, evolucionados aquellos y puestos al día, sea en cierto modo mayor la incompreensión y más dura y sostenida la resistencia, activa o pasiva, cínicamente descarada o solapadamente subrepticia, de la masa de intereses pretendidamente opuestos a una labor de contención, de defensa, de restauración y permanencia de los valores del pasado.*

*Pero no sólo para recorrer el camino andado hemos de aprovechar la feliz efemérides de esta conmemoración. La Arqueológica no ha vivido ni vive sólo cara al pasado. Si el lema evangélico que ostenta el primer número de su Boletín, dando fe de un carácter confesional que no puede ni quiere olvidar jamás, implica un servicio y atención destacada a las reliquias del pasado, es porque tales reliquias, los «*quae superaverunt fragmenta*» de un glorioso pretérito son, más que necesarios, indispensables al presente para contribuir a asegurar la continuidad de una estirpe, para afirmar el enlace de los tiempos sobre un mismo rincón de la tierra, ayudando al mantenimiento de los valores esenciales del espíritu frente a la implacable labor de erosión y al continuo deterioro de estos por obra de las fuerzas contrarias.*

Con la Arqueológica nació, de iniciativa particular, el primer ejemplo entre nosotros del trabajo en equipo para un ideal determinado y, lo que más es, desinteresado y de evidente, aunque no material, interés público. Los que integramos hoy la Sociedad no somos otra cosa, bien lo sabemos, más que un eslabón en la cadena que une a los que nos precedieron con los que nos han de seguir, si así Dios lo permite. No perdimos jamás la esperanza, ni desconfiamos de los que han de ser eslabones futuros, continuadores y superadores en el tiempo de nuestra afición y de nuestro pobre esfuerzo. La obra ha vivido por espacio de tres cuartos de siglo con sus propios medios — con algunas, escasas aunque siempre agradecidas ayudas oficiales—, de la dedicación generosa y desinteresada de una legión de investigadores y de estudiosos, de curiosos y eruditos que en lo último que pensaron jamás fué en el posible rendimiento económico de sus fecundos ocios. También en este aspecto los tiempos han cambiado tanto que invitarían al desaliento, si la fe en el porvenir y en la vital y permanente exigencia y bondad de nuestra causa no nos blindase contra el desánimo.

Finalmente, la Sociedad Arqueológica Luliana de Palma de Mallorca y el Boletín, su hechura y exponente, unidos en el recuerdo de cuantos figuraron un día en sus filas, al dar gracias a Dios que les ha permitido alcanzar la fausta meta temporal de sus tres cuartos de siglo de existencia, quieren asociar a su alegría a cuantos, de cerca o de lejos, han tenido siempre y saben a su lado. Y a todos ellos, autoridades, favorecedores y protectores, socios y suscriptores y a cuantos, sin serlo, nos acompañan con el calor de su simpatía, corresponsales y colaboradores, corporaciones científicas y publicaciones nacionales y extranjeras en intercambio, a todos envían desde estas páginas el saludo afectuoso de su reconocida y agradecida correspondencia.

En torno a la situación de los judíos conversos de Mallorca en el siglo XV.

«No creguau nació al món sia tan notada de esser
apassionada con mallorquins, que ja són en assò,
que per honesta demanda que fassam tots los homes
stan ab recel de passions».

(Comunicación de PEDRO LITRA, notario de Mallorca, a los jurados, desde Valencia, octubre 1487, al referirles, como emisario del Reino en la corte, su punto de vista acerca de la instauración en la isla de la nueva Inquisición).

A. H. M., *Lletres Missives*, V., fol. 92.

I. TRASCENDENCIA DEL TEMA.

No es casual que el tema de los judíos mallorquines y el de los conversos de Mallorca, haya atraído, aunque sin demasiado acierto, la atención de investigadores extranjeros ¹ con preferencia a cualquier otro tema de los que se concretan en el inquieto y singular devenir de esta isla mediterránea, tan encantadoramente sugestiva.

¹ Aparte de los documentos relacionados con judíos mallorquines que se contienen en los repertorios generales de Joseph JACOBS, Jean REGNÉ y Fritz BAER, y de las referencias al tema contenidas en la conocida obra de Henry Charles LEA — *A History of the Inquisition of Spain*. IV vols. New York, 1906/1907 —, y en algún trabajo de Cecil ROTH, el tema ha interesado como aportación documental episódica a KAYSERLING, en sus estudios *Notes sur l'histoire des juifs de Majorque*, en *Revue des Etudes Juives*, XLIV (1902), págs. 297 - 300; y *Die Juden auf Mallorca*, *Jahrbuch für die Geschichte der Juden des Judenthums*, 1, 1860, págs. 67 - 100. Y también a Alfred MOREL FATIO, *Notes et documents pour servir à l'histoire des juifs des Baléares sous la domination aragonaise du XIIIe au XVe siècle*, en *Revue des Etudes Juives*, IV (1882), págs. 31 - 56. — Al citar esta aportación de fuentes, hay que tener presente las realizadas por D. Enrique FAJARNES, en las páginas de este BOLETÍN, aportación muy positiva; por el P. Fidel FITA y por D. Gabriel LLABRES, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, y las ocasionales aportaciones de D. Estanislao de K. AGUILÓ, también en el BOLETÍN de la ARQUEOLÓGICA. Sobre el tema judío ha trabajado mossén Antoni PONS, cuyo estudio deseamos y confiamos salga a luz algún día.

Los dos únicos estudios medianamente discretos que poseemos acerca de judíos y conversos de Mallorca, son debidos a extranjeros. Nos referimos a las obras de Lionel ISAACS y de Baruch BRAUNSTEIN. La primera — *The Jews of Majorca*, Methuen Co. Ltd., London, 1936 — es libro de divulgación, en cuyo montaje han sido tenidos en cuenta parte de los documentos

Y afirmamos que no es casual porque es, en nuestra opinión, consecuencia de la huella que judíos y conversos han impreso en su historia —la de Mallorca—, lo bastante profunda para promover un eco que superando los reducidos límites de su geografía ha repercutido en estudiosos de otros países. Es cierto que el tema sigue en pie; que ha existido más como preocupación que como devoción; que múltiples de los problemas, tan vivos y apasionantes, con él relacionados todavía constituyen incógnitas; y que de ordinario, casi siempre, ha sido tratado con poca fortuna y, a veces, con sobrada mala fe. Mas no hay que lamentarlo. Es humano que haya sido así. Es, sin duda, otra manifestación de su vitalidad, reflejada en la poderosa llamada que ha ejercido —y sigue, aunque muy atenuadamente, ejerciendo—, en las mentes de gentes de los más variados niveles; que, en ocasiones, la pasión haya nublado esas mentes hasta cerrarles los ojos al claro entender, no es de extrañar. Extrañaría lo contrario, es decir, que en una cuestión en la que se involucraban tantos intereses y que tras siglos seguía manteniéndose en carne viva, se adoptara la fría, la técnica, la salvadora, por lo común, actitud del cirujano ante el cuerpo palpitante del paciente.

Yo no diré, porque no diría verdad, que la Historia de Mallorca sea impensable sin situar en primer plano a los judíos o, en su caso, a los conversos, pues tanto montan. Sería una afirmación poco correcta por lo desmesurada. Sin embargo, sí que hay que asentar como axioma estas dos grandes realidades: los judíos fueron en la Baja Edad Media el nervio propulsor de la mercadería, y la mercadería era a la sazón la base de todo el complejo económico isleño; ellos constituyeron el alma del potente desarrollo que en Mallorca alcanzan la cartografía y el sutil arte —arte, que no industria—, que fabricaba instrumentos náuticos de precisión. Ahora bien —y aquí radica la trascendencia de su significado—, si

contenidos en las aportaciones que dejamos citadas, y que el autor, que no efectuó investigación directa, se limita a sistematizar según un criterio de gran elementalidad. La segunda— *The Chuetas of Majorca*, Columbia University Oriental Series, volume xxviii, 1936—, es de mayor interés. BRAUNSTEIN investigó en el Arch. Nacional y en la Biblioteca Nacional. Por eso su libro es positivo en lo que se refiere al siglo xvii. Pero no vió la documentación mallorquina, escasa aunque valiosísima por ser la única que queda en relación con la época fundacional de la Inquisición, que cabalmente es en todos los aspectos la más trascendental. De aquí la paradoja de que en un volumen de 230 páginas dedique sólo 9 al estudio del periodo 1482-1540, durante el cual se instaura, desarrolla y decae la institución en esta Isla. Como en su día afirmó D. José M.º Quadrado es preferible no referirse a la bibliografía mallorquina acerca del tema; pero D. José M.º no llegó a conocer —claro está—, la obra *Reconcllados y Relajados*, (Barcelona, 1946), aportación documental muy positiva que me es muy grato resaltar.

se excluye la portentosa genialidad de Ramón Llull, rutilante faro cuyos destellos siguen iluminándonos, lo que personificó la acción de Mallorca en el mundo mediterráneo medieval, lo que es el índice de su quehacer más allá de su estrecho terruño, lo que le da, en suma, un puesto honorable en la gran historia del Medioevo, aquella que sólo recoge los hechos trascendentes, es la mercadería y la náutica.

Al margen de los varios detalles de su vivir cotidiano —de las pugnas de bandería, de las pequeñas y grandes miserias de hambres y epidemias, de la angustia del campesinado y de la paciente labor del artesano, de las singladuras que seguía recorriendo en la ruta de su constitución institucional—, que aun siendo interesantes no dejan de ser de tono menor, Mallorca fué entonces conocida por sus mercaderes y por aquellos virtuosos, virtuosos de su oficio, que con la mañosidad del técnico y la clarividencia del científico, alumbraban las cartas de navegar y fabricaban instrumentos que en aquellos tiempos sonaban a revelación. Y una y otra actividad en gran parte, no decimos en el todo, eran obra de judíos —*juheus de Mallorques*—, y legado que sólo parcialmente, en verdad muy parcialmente, mantuvieron los conversos.

Acerca de estos últimos —los conversos— vamos a continuar muy breves consideraciones.¹

II. LOS CONVERSOS COMO PROBLEMA.

Cuando en 1488 se instaura en Mallorca la *nueva* Inquisición, *nueva* porque venía a sustituir a la *vieja* Inquisición de los dominicos, en la isla no había judíos. El dramático tumulto de 1391, en el que al decir de un probable testigo presencial cayeron víctimas

¹ Las notas que siguen son una síntesis de uno de los aspectos —«La condición de los conversos»— que se contienen en el capítulo «Instauración de la «nueva» Inquisición», de mi obra en preparación *Política de Fernando El Católico en Mallorca*. Al dar publicidad a estas breves consideraciones, lo hago con el deseo de adherirme al muy merecido homenaje que en la grata efemérides de su LXXV aniversario se presta a la benemérita —y nunca el término mejor utilizado— SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA, bajo cuya sombra e impulso a lo largo de tres cuartos de siglo ha laborado una escogida cohorte de entrañables investigadores, cuyos afanes e inquietudes palpitan en los volúmenes de este BOLETÍN.

Como lo que ofrecemos es sólo un extracto, prescindimos del aparato de notas y en general de todo lo que pudiera aumentar la gravidez de esta síntesis. Mas deseamos hacer constar que cuanto indicaremos queda bien respaldado por nuestras investigaciones en los archivos de Mallorca.

de sin par salvajismo unos 300 hebreos, y el episodio, sin duda feliz, de 1435, motivaron la aparición de una nueva clase: los *conversos*. Conversos de 1391, pocos porque gran parte huyeron; conversos de 1435, en mayor número; y también otros que episódicamente en el curso del primer cuarto del Cuatrocientos abandonan la fe judaica para adoptar la cristiana. Y otros que, ya convertidos, arribaron a Mallorca desde los más diversos cuadrantes: de Cataluña, de Valencia, de Aragón, de Navarra y en gran número de Portugal y de Castilla. Eran, estos últimos, las estirpes de los *Castellar*, *Castellá*, *Castellón*, *Castilla*, *Díaz*, *Díez*, *Hernández*, *López*, *Lozano*, *Lunes*, *Martínez*, *Rodríguez*, *Segovia*, *Sevilla*, *Toledano*. Incluso hubo un ilustre linaje que, al parecer, procedía de Tierra Santa: los *Pardo*.

Aunque pueda parecer paradójico, la conversión de los judíos, en parte por la forma como se realizó —ésta fué la consigna: ¡*Bautismo o muerte!*—, vino a generar la consideración del converso como problema; es decir, determinó la situación de estas gentes, cristianos de nombre y judíos de hecho —salvo excepciones—, en medio de una masa mayoritaria de cristianos viejos —*christians de natura*, como se les denomina en la documentación mallorquina de la época—, que los miraba con prevención y hostilidad. Para nadie era un secreto que abjuraron sólo aparentemente su religión para salvar vida y hacienda, pero que en todos los aspectos de su cotidiano vivir —en lo material y en lo espiritual—, seguían practicando más o menos lo mismo que antes.

No nos sorprende que fuera así. Lo que sucedió luego de su conversión inclinaba al neófito más a la perseverancia en la fe que por imperativo de fuerza mayor había adjurado, que a consolidarse en unas nuevas creencias que ni comprendía, ni apreciaba, ni nadie seriamente intentó enseñarle. Muy poco, en verdad, se hizo para adoctrinarles. La tarea, ciertamente, tenía que ser ardua. Habían evidenciado en forma que no deja resquicio a la duda su devoción a sus doctrinas, las judaicas, para que en un momento dado, de la noche a la mañana, renunciaran *de buena fe* a ellas y las cambiaran como quien cambia de camisa. El adoctrinamiento, para ser eficaz, exigía ser mantenido con una tenacidad y persistencia parejas a las que los judíos pusieron de manifiesto a lo largo de trágicos avatares. Y no lo fué.

No hubo acción mantenida de adoctrinamiento, y, en cambio, fueron objeto de depredaciones por parte de los oficiales reales y municipales —pese a la continuada protección de la Ley—, y de la

hostilidad de las masas —de la plebe sin nombre y sin forma—, que les llamaban *cans retallats e altres paraules injurioses, oprobioses e de gran menyspreu*, según reza un documento de 1409. Se les impusieron gravámenes extraordinarios —como el de 4 dineros por libra sobre las transacciones de todo género—, y tuvieron que enjugar las deudas de la vieja *aljama*, que al producirse el luctuoso tumulto de 1391 encontrábase en una coyuntura financiera de singular agobio.

No sorprende que el converso que pudo hacerlo, huyera; y que en Mallorca sólo quedaran los que no lograron escapar. Tampoco sorprende que éstos, los que permanecieron, como reacción contra la hostilidad ambiente y respondiendo a la intensa llamada del atavismo —pues todos los factores merecen ser tenidos en cuenta—, se retrajeran, encerrándose en sí mismos y en los suyos, para formar una sociedad dentro de otra sociedad, consumándose para mal de todos su apartamiento, cuando se integraron en clase separada, poco menos que inasimilable.

La primera manifestación legal de este su separatismo social, surge en 1404, al fundarse la cofradía de conversos, embrión de la que seis años después, en 1410, aparece bajo el nombre de *Cofradía nueva de San Miguel Arcángel*, cuya organización, en particular en lo que se refiere a las amplias atribuciones de los *sobreposats*, que recuerdan las de los *secretarios*, tanto por las funciones de tipo judicial que desempeñan como hombres de paz, como por la facultad de distribuir *tallas* para cubrir gastos extraordinarios, ofrece cierta semejanza con la organización de la *aljama*. Hay, por otra parte, detalles reveladores. Por ejemplo, que el pago de las cuotas sociales se realizare en viernes y no en sábado —según costumbre de todos los gremios y cofradías—, lo que parece sugerir que la sabatización, el *sabatizar*, era práctica respetada por los conversos; o el amplio criterio que extendía los beneficios sociales a cualquier converso, pertenecieren o no a la cofradía o fueren o no mallorquines; o el hecho de que nada en las ordenanzas —lo que estaba en contradicción con la finalidad esencial de las demás cofradías—, resalte las festividades religiosas o los ejercicios de adoctrinamiento. Por todo ello no podemos escapar a la subjetiva impresión de que la Cofradía nueva de San Miguel Arcángel, o dicho en términos más concretos la *Universitat e comunitat de converses* —ya que más que *cofradía* era una *comunidad*, una *Universidad* en el seno de otra *Universidad*—, venía a ser el trasunto redivivo, cristianizado en apariencia, de la vieja *aljama* de Mallorca.

Y en esta realidad —ampliamente documentada— estriba el *problema* de los conversos.

III. LOS CONVERSOS EN LA VIDA DE MALLORCA.

Al comenzar el reinado de Fernando el Católico suponemos que vivían en la isla entre 1.200 y 1.500 conversos, cifras aproximadas, con amplio margen de error, calculadas a base de los datos que conocemos acerca de individuos reconciliados y relajados por la *nueva* Inquisición. Todos se agrupaban en la ciudad. Las villas foráneas resolvieron a fines del siglo XIV, el *problema* de los conversos de una vez para siempre. Allí no hubo tolerancia. Las comarcas foráneas, salvo contadísimas excepciones —unos cuatro casos entre más de mil—, se cerraron a cal y canto a la penetración de los conversos. Y en la ciudad, en el último cuarto del siglo XV, no vivían agrupados *en las calles de costumbre*, según se ha supuesto, sino dispersos, aunque formando grupos compactos, a manera de islas, distribuidos en los distritos parroquiales de Santa Eulalia, Santa Cruz y San Nicolás. Los más numerosos eran los de Santa Eulalia y Santa Cruz. En San Nicolás —en la cuesta *D' En Brossa*, en el callejón del *Guix* y junto a Cort, subiendo por la cuesta de Santo Domingo—, se agrupaban los conversos más pudientes. En cambio, sólo disponemos de una referencia de vivienda conversa en la parroquia de San Miguel. Y ninguna en la de San Jaime.

a) *Los conversos en el mundo laboral.*

Se ha afirmado que el judío y, en su caso, el converso *hacía de todo*. No es este el caso de Mallorca. Aquí se orientan con preferencia a muy concretos oficios y profesiones, en general las más cómodas y remuneradas; oficios en los que la elasticidad mental o la habilidad técnica cuentan más que el esfuerzo físico, y en los que la maña vale más que la fuerza. Uno de los motivos de que siempre acertaran a superar la hostilidad ambiente y lograran, pese a los violentos vaivenes de su inquieto devenir, niveles de vida superiores a los de las clases artesanas de su tiempo, radica en que poseían facultades especialmente aptas para determinados quehaceres —en particular en lo relacionado con la correduría mercantil, manejo de capitales y ejercicio de la compraventa—, que en todas las épocas y en todos los lugares han sido los de mayor rendimiento

económico. Una somera visión de la influencia de los conversos mallorquines en el mundo mercantil y laboral isleño, en el último cuarto del siglo XV, ofrecería el siguiente cuadro de conjunto:

—*Predominio absoluto en el ejercicio de la correduría mercantil.* Nos consta un total de 55 corredores, lo que —en una población de unos 15.000 habitantes—, es cifra apreciable que sugiere el hecho de que los agentes mercantiles, casi todos los agentes mercantiles, eran conversos. Los menos, corredores *de coll*, que a voz en grito voceaban en las subastas las mercacías o actuaban de pregoneros; los más, corredores *de orella*, que en una actuación casi ritual —del oído del comprador al oído del vendedor—, plena de discreción y casi de secreto, realizaban su labor de intermediarios confidenciales.

—*Muy destacada intervención en el comercio interior.* La ubicación de sus viviendas —en la calle del Mar, sobre el muelle; en la cabeza del Born, a horcajadas entre las dos ciudades; sobre la plaza de Santa Eulalia, centro de venta de productos agrícolas en verde; en el *Banc de l'oli*, alrededor de la *Cuartera*, en la *Argenteria*, etc.—, coincide con los centros nerviosos de la vida mercantil de la ciudad. No es hecho casual esa coincidencia. Entre los conversos existían dinastías de pequeños comerciantes —botigueros, tenderos, merceros, cinteros, confiteros, etc.—, de nuevo cuño, por lo reciente de su formación, y de cuyos miembros sólo conocemos los nombres, pero que, sin duda, ofrecen interés. Por el contrario, sólo discreta intervención en la *mercadería exterior*, como consecuencia de las trabas legales que en la primera mitad del siglo XV se les opusieron. Únicamente nos constan los nombres de 44 mercaderes, aunque entre ellos algunos —los Pardo, los Vidal— de gran potencia económica.

—*Influencia de primer orden en platería, jabonería e industrias de la confección.* Los conversos heredan la brillante tradición de los judíos de Mallorca en lo que respecta a platería, y la han mantenido con honra y provecho hasta nuestros días. Al finalizar el siglo XV nos constan los nombres de 16 plateros. La jabonería obraba en la misma época casi íntegramente en sus manos. Y conocemos los nombres de 69 sastres conversos, número muy respetable si se suman los 23 calceteros —confección de calzas o calzones—, que al menos mediado el siglo constituían con ellos un solo gremio. Menos relieve tenían los zapateros y una nómina más reducida: 16 zapateros conversos.

—*Escasa influencia en las otras ramas de la artesanía.* Nos referimos a la textil, a peletería y curtiduría, tintorería y carpintería.

En el montaje textil mallorquín los conversos monopolizaban el tejido de la seda y ejercían un importante papel —13 tejedores conocidos—, en el tejido de velos, pero su influencia apenas podía apreciarse en las industrias textiles base: tejido de la lana, sólo un tejedor; tejido del lino, sólo dos tejedores. También apenas apreciable su acción en la otra industria base del montaje artesano mallorquín: sólo cinco curtidores. En cambio, la similar de peletería y derivados —aluderos, guanteros, pergamineros, bolseros, etc., obraba casi totalmente en sus manos. Y casi nada en tintorería: sólo 12 nombres conversos en el numeroso gremio de tintoreros.

—*Ninguna intervención en ramas que exigían labores pesadas.* Sólo dos labradores, y uno de ellos positivamente arruinado; sólo un bracero: Rafael Canet; y un carbonero: Pablo Fuster; y un porquerizo: Juan Lunes. Ni un solo albañil, marinero, pescador, herrero, tragnero o carnicero. Tampoco en las actividades relacionadas con la construcción o fabricación de embarcaciones o armas.

b) *Los conversos en las profesiones liberales.*

En tanto en algunas ciudades —en Barcelona, por ejemplo— se les prohibió el desempeño del cargo de notario, en Mallorca no se les opuso, al menos en la segunda mitad del siglo, traba alguna. En el numeroso escalafón de notarios figuraban cinco conversos, que no debían ser los únicos notarios conversos. En el de escribanos, nos consta uno; en el de procuradores, dos; y como jurisconsulto destacó Juan Alexandre Adret.

Más importante era su influencia en el aspecto sanitario. Los médicos más famosos fueron judíos o conversos. De los tres médicos de prestigio que existían en la Isla hacia 1480, dos —*mestre* Garriga y el Dr. Juan Alejandro Adret, pariente sin duda del jurista—, eran conversos y sólo el tercero —*mestre* Lucía Colomines— era cristiano viejo. Como *mestre* Garriga fué penitenciado y Juan Alejandro Adret huyó a Nápoles, casi al tiempo que moría *mestre* Lucía Colomines, se planteó a la ciudad el agudo problema de quedarse sin médicos de crédito; problema sobre el que el Consejo General del reino deliberó una vez y otra, en busca de fórmulas satisfactorias para cubrir las vacantes, hasta que a fines de 1491, tras dos años de gestiones, cartas, ofrecimientos y deliberaciones, tomó posesión como *metge cirugià* Antonio Nadal.

En cirugía menor, «*ço és* —definen las ordenanzas del gremio—, *sangrar, obrir apostemes y curar nafres*», figuraban por lo menos

ocho barberos-cirujanos conversos. Y también en relación con el importante aspecto sanitario hay que contar con un boticario converso: Ferrer Galiano.

También en Mallorca los *llibreters*, libreros-encuadernadores, quizá más encuadernadores que libreros, eran casi todos conversos. Nos constan tres nombres de *llibreters*: Guillem Tarongi, Daniel Socorrats y Arnau Domenech. Por el contrario, el tipo de judío o converso recaudador de contribuciones o administrador de rentas públicas, tan corriente en Castilla o en Aragón o en Valencia o en Cataluña, es desconocido en Mallorca en cualquier época. El arrendamiento, salvo excepción, lo realizaban en la isla grupos —merca-deres, ciudadanos, caballeros— de cristianos viejos.

El campo de acción preferido de los conversos seguía siendo el que antes, en Mallorca, habían preferido los judíos: los censos en especie y los préstamos en dinero, bajo el tipo —para eludir las disposiciones sobre la usura y la obsesiva pesadilla de las moratorias—, de comandas mercantiles. Y en el caso de los pequeños tenderos y botigueros, o en el de los marchandos, el adelanto a cuenta abierta de muy diversos artículos de todo género, no sólo a las clases más débiles económicamente, sino a otras —diríamos ahora medias—, que quizás entonces podían pagar al contado.

No hubo problema en lo que respecta al acceso de conversos al clero secular o regular. Nada que sepamos se oponía en Mallorca —en la Mallorca del siglo XV, claro está—, a que un converso entrara en religión. No nos consta, por otra parte, ningún caso de converso que en la época de los Reyes Católicos tuviera que ver algo con la Inquisición, como religioso o que llegara a ser penitenciado. Pedro Monforte, canónigo de Mallorca, destituido hacia 1486, *porque fué fallado culpante en el delito y crimen de heregía e apostasia*, según comunica una carta de Fernando el Católico, ni era mallorquín, ni, que sepamos, fué juzgado en Mallorca.

c) *Los conversos de Mallorca en la vida de relación.*

El problema de las relaciones sociales entre conversos y cristianos viejos no ofrecía en el siglo XV la virulencia que alcanzó luego, a partir del XVII. Era patente el espíritu intolerante y agresivo de los hombres de las villas; y, aunque en menor escala, la hostilidad de los menestrales. Pero no ocurría igual entre los ciudadanos-estamento ni entre los caballeros. Es decir, la intransi-

gencia y la incompatibilidad se reflejaba más en las clases bajas —en el vulgo más ignaro y amorfo—, que en los niveles superiores de la sociedad mallorquina, pues en general ciudadanos y caballeros mantenían frente al converso la tesitura de comprensión, y, en ocasiones, de colaboración, que antes mantuvieron frente al judío.

No fué corriente, por los prejuicios que existían, la mezcla de cristianos viejos con cristianos nuevos. Aunque nada legalmente se opusiera a ello, en la práctica, en virtud de esos tácitos convenios que se manifiestan a veces en las agrupaciones sociales, los casos de matrimonios mixtos eran raros. Suponemos que los que se dieron manifestáronse en todos los niveles sociales, pero por causas obvias han alcanzado mayor resonancia en su tiempo y, luego, constancia documental, los matrimonios entre conversos y las clases superiores. Advertiremos que se trataba de conversos no sólo ricos, sino muy ilustres. Algunos, como los Pardo o los Fuster, formaban parte del estamento de ciudadanos. Aun así los casos que nos constan, bien respaldados por las fuentes, son muy contados y se refieren en particular a descendientes del famoso Perot Pardo. Una de sus hijas, Esclaramunda, casó con el caballero catalán, al parecer converso, Juan Beltrán; otra, Pereta, se unió con los honorables Martín Gual, en primeras nupcias, y Martín Vensos, en segundas nupcias. Beatriz Beltrán, hija de Esclaramunda, contrajo matrimonio primero con Juan Palou, y luego con Macià Forteza, ambos caballeros. Conocemos también el caso de Clara Serra, que contrae matrimonio con el caballero Joanot Togores. Y Perot Pardo, matrimonió con una de las hijas de la casa Torrellas.

Todas las citadas conversas fueron reconciliadas o relajadas por la Inquisición. Y todas eran ricas herederas. Cuando se ordenó el embargo de los bienes de Beatriz Beltrán, los jurados mediaron para suplicar al rey que revocase la orden puesto que Macià Forteza, *de molt antiga natura militar*, no poseía otro patrimonio, pese a sus muchos pergaminos, que el de su esposa. *Tot lo patrimoni seu* —informaban al monarca— *sian los béns de la muller*. Pereta, era —sin mencionar otros bienes— propietaria de una viña situada en el término de Palma, junto al camino de Inca, que anualmente —un año por otro— rendía la interesante cifra de 77 libras. Y de Clara Serra, hija del calcetero Juan Serra, sabemos que aportó a su marido Joanot Togores una dote de 5.000 libras.

En suma: puede afirmarse que, al contrario de lo que ocurrió en las comarcas peninsulares, aquí, en Mallorca, el cruce entre conversos y cristianos viejos fué excepcional. La afirmación de que

hay que considerar «como hecho realísimo el que una gran parte de las clases privilegiadas tenía verdaderamente origen judío», no es valedera en el caso de Mallorca.

IV SINGULARIDAD DEL «CASO» DE MALLORCA.

La nueva Inquisición encontró en Mallorca —en 1484— un ambiente de espectación y recelo, aunque no de abierta hostilidad, según sucedió en otras partes, casi en todas partes. *Multi turbati fuerunt*, comenta alguien —el notario Porquers—, que vivió día a día aquellas jornadas. Hay que reconocer, por otra parte, que el dinamismo inquisitorial tampoco alcanzó el grado de paroxismo que se registra en la mayor parte de ciudades donde los tribunales inquisitoriales actuaron. Un total de 85 relajados en persona —es decir, ejecutados en la horca o en la hoguera— a lo largo de los primeros veinte y ocho años de actuar, que por añadidura fueron los de mayor actividad, no es cifra demasiado impresionante. La estadística de la criminalidad vulgar en aquel tiempo superaba en mucho la acción, a través de datos que consideramos auténticos, de la Inquisición. Recordemos que en contadísimas horas, en la jornada del 2 de agosto de 1391, la masa, la multitud irresponsable e informe, pasó a cuchillo en el call de Mallorca a unos 300 judíos. Ese número de 85 relajados, en una época en la que la vida humana muy poco contaba, no llegaba a impresionar a nadie.

Luego, a partir de 1539, la Inquisición mallorquina se sume en un profundo y prolongado letargo. Los inquisidores, los temibles inquisidores, pierden influencia y prestigio. Puede parecer esta afirmación aventurada, pero es absolutamente auténtica. Miguel Gual, inquisidor mallorquín de ascendencia conversa, se lamentaba hacia 1574, de que se había perdido el respeto al Tribunal. *Ya se atreven* —escribía en un informe dirigido al Consejo Supremo de la Inquisición— *a herir a los familiares y a tomarles los caballos*. Una afirmación correcta, porque las referencias a funcionarios de la Inquisición heridos y aun muertos a traición se reiteran periódicamente. Mas no se trataba sólo del respeto. La Institución cuarteábase en sus bases más características: el secreto del proceso y el secreto de los testigos. Sabemos que de sus archivos, teóricamente impenetrables, desapareció algún expediente altamente comprometedor. Y que los presuntos testigos eran de antemano intimidados para que no atestiguaran correctamente; y que el secreto, que

debía protegerles frente a posibles—en este caso seguras, venganzas—dejaba de serlo. Puede argüirse que quizá se tratara de casos aislados, mas no lo creemos así; aparte de que aun su consideración como hecho aislado hubiera resultado fantástica cuarenta años antes.

La intimidación alcanzaba a la cumbre, al propio inquisidor. «*Me han advertido* —informaba el inquisidor Andrés Bravo en 1626 al Consejo Supremo—, *que he menester guardarme, si no paso ligero la mano en los procedimientos y castigo de esta causa* —se refiere a la del asesinato del caballero Pedro Antonio Zaforteza—, *como quieren dar a entender (los que amenazan) lo han hecho a otros semejantes, y no digo que no haya de recelar porque es cierto que aquí no se hace excepción de personas en materia de matar, como la experiencia lo enseña*». No es este un caso aislado; las citas podrían multiplicarse.

En el último cuarto del siglo XVI, se puso en evidencia que cargos de responsabilidad en el engranaje inquisitorial habían sido desempeñados por descendientes de judíos conversos, que fueron penitenciados en su día por la Inquisición. Claro que una pragmática de 1501, y los propios bandos de reconciliación o las sentencias de relajación, vedaban a los penitenciados o sus descendientes —hijos o nietos— ocupar cargos públicos, *por razón de las reconciliaciones o condenaciones de los dichos sus padres e abuelos*, según reza el texto de la pragmática. Mas ello no obstó para que durante 18 años ocupara el cargo de *consultor* del Tribunal de la Inquisición en Mallorca, el Dr. Hugo Berard, nieto de Beatriz Beltrán, penitenciada, y, sobrina de Pereta Gual, primera mujer que la *nueva* Inquisición quemara en Mallorca. La verdad es que familias conversas —los Gual, Montañans, Forteza, Berard—, vinculadas por directa descendencia o por alianza con conversos penitenciados, contribuyen activamente a forjar la Historia de Mallorca —como lugartenientes, capitanes, auditores, etc.—, en los siglos XVI y XVII, y forjan incluso la Historia de la Inquisición en la Isla, porque precisamente los dos únicos inquisidores nativos de Mallorca que ocupan en la Isla el cargo de inquisidor —Nicolás Montañans y Berard, y Miguel Gual—, estaban vinculados a estirpes de ascendencia conversa. Añadiremos que fué Montañans el que nombró consultor a Hugo Berard, y que fué Gual el que lo destituyó. Y Montañans, Gual y Berard, procedían de troncos entrelazados.

El asunto Berard, dada la poderosísima influencia de la familia y de sus vínculos, provocó tal conmoción y ofrecían tales complica-

ciones las investigaciones que se iniciaron, que en 1598 el Consejo Supremo de la Inquisición adoptó la tajante decisión de prohibir que los informes acerca de pureza de sangre, en Mallorca, siguieran adelante. «*De lo que V. S. manda por la carta acordada — comunicaba el inquisidor Esquivel, el 28 de mayo, al Consejo Supremo— que no se hagan informaciones sobre la limpieza de nadie, por contemplación de alguna persona, estoy advertido, y se hará puntualmente lo que V. S. manda*».

* * *

En 1675 la Inquisición de Mallorca despertó del letargo en que estaba sumida. Durante más de un siglo —casi siglo y medio—, había juzgado sólo dos casos de judaización. Mas, de pronto, el mecanismo inquisitorial entró en acción, y en muy pocos años fueron juzgados 299 judaizantes, de los cuales 236 reconciliados y 63 relajados, unos en persona y otros en estatua. El hecho no conoce paralelo en ninguno de los otros Tribunales de la Inquisición en la misma época. Por eso alcanzó tanta repercusión; una repercusión que dentro de la isla, multiplicada por el eco, ha llegado viva aún y activa a nuestros días.

Esta es en nuestra opinión la singularidad del caso de Mallorca: el hecho paradójico de que cuando los judaizantes, en los siglos XVI y XVII, es decir, en la época de fanatismo inquisitorial, eran una *realidad auténtica*, no fueran considerados como problema, aunque sí como preocupación; y, que, por el contrario, se convirtieran en obsesión colectiva, en anacrónica cuestión social, precisamente cuando ya habían dejado de judaizar, cuando eran fervientes católicos, es decir, cuando en buena lógica *habían dejado de ser un problema*. Pero es que, paradójicamente, en esta Isla y en el aspecto que ahora tratamos —no en otros—, los siglos de la «Ilustración» y de las «Luces» —del 1700 al 1900—, fueron en realidad de oscurantismo. Sólo así puede explicarse en parte, el que aquí llegara a convertirse en problema una cuestión que había dejado de serlo. Pero esto requeriría tan larga explicación que por ahora más vale poner punto final.

ALVARO SANTAMARÍA ARÁNDEZ

REX MAIORICARUM

Notas sobre la intitulación diplomática de los reyes privativos de Mallorca (Diplomática, sigilográfica y monetar)

Las presentes notas quieren ser una exposición sintética de los títulos ostentados por los reyes privativos de Mallorca, tomando como antecedente la intitulación de Jaime I de Aragón (1213-1276), conquistador de la isla en 1229 y como consecuencia la «reincorporación» a la *Senyoria del rey d'Aragó*, del reino que se desgajara de ésta por el testamento de su primer monarca, obra aquélla de Pedro el Ceremonioso (1335-1387) en 1343-1349. ⁽¹⁾

1. El reino de Mallorca fué segregado de la gran unidad que Jaime I había llegado a hacer con su conquista y las de Valencia y Murcia por testamento de éste en 1262, quedando con los territorios del Mediodía de Francia, que permanecieron en su poder después del tratado de Corbell, esto es, el Rosellón, la Cerdeña, el Conflent, Carlat, Omelás y el señorío de Montpellier, con la isla de su nombre y la de Ibiza, para su hijo menor y homónimo Jaime. ⁽²⁾

Conquistada Mallorca en 1229-1230 por Jaime I fué infeudado el reino; en 1230 lo rigió don Pedro, infante de Portugal: en 1244 Jaime I volvió a gobernarlo, segunda vez; en 1254 don Pedro segunda vez también y en 1256 el mismo don Jaime hasta su muerte, en 1276.

La isla de Ibiza fué conquistada en 1235 por el Infante de Portugal y el Arzobispo de Tarragona. Menorca fué ganada a los moros por Alfonso III de Aragón (1285-1291) que ocupó también en 1285 las

(1) Forman serie con las tituladas *Rex Aragonum* y *Rex Navarrae*, publicadas, respectivamente, en *Spanischen Forschungen der Cörrsesgesellschaft* 9 Band (1954) y 11 Band (1955).

(2) Sobre las vicisitudes finales de este reino véase WILLEMSSEN, C. A. *Ocaso del Reino de Mallorca y extinción de la dinastía mallorquina*. Versión castellana de J. SUREDA BLANES (Palma de Mallorca, 1955). 75 págs. El aspecto económico, sintetizado en mi artículo *Postclón de Mallorca en la historia económica medieval*, en «Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana» (1948. 30 págs.

de Mallorca e Ibiza hasta que Jaime II de Aragón restituyó el *regnum Maioricarum* a Jaime II de Mallorca, hijo de Jaime I (1298). Jaime II de Mallorca reinó de 1291 a 1311, siendo sucedido por su hijo Sancho (1311-1324). A éste siguió su sobrino Jaime III (1311-1343). Menorca no figuró en la intitulación por estar comprendida en el citado *regnum*; únicamente constó como título del rey bajo Alfonso V, como se dirá más adelante.

Las intituciones documentales se exponen en cada reinado bajo el apartado A, las sigilográficas bajo el B y las monetales con el C. Los reinados o párrafos van con números romanos.

II. *De 1229 a 1238: Rex Aragonum et Maioricarum.*—Conquistada la isla, Jaime I de Aragón añadió al título del reino heredado el del que acababa de ganar. Antes de este hecho su intitulación era *Rex Aragonum, Comes Barchinone et Dominus Montispessulani*, esto es, el reino de Aragón y el condado de Barcelona heredados de su padre, Pedro el Católico y el señorío de Montpellier, recibido de su madre D.^a María. Ganada la isla se intituló *rex Aragonum et regni Maioricarum, comes Barchinone et dominus Montispessulani*, así en 1230. ⁽¹⁾

Al condado de Barcelona añadió el de Urgel, *Comes Barchinone et Urgelli*, antes que el *Dominus Montispessulani*; así en 1233, permaneciendo invariable la intitulación hasta 1238.

III. *De 1230 a 1244: El Dominus regni Maioricarum.*—Infeudado el reino el infante D. Pedro de Portugal se intituló *Petrus Dei gratia regni Maioricarum Dominus*, así en 1232, usando el *signum regis*, como verdadero monarca. ⁽²⁾

IV. *De 1238 a 1276: Rex Aragonum, Maioricarum et Valencie.*

A) El *regnum Maioricarum* fué consecuencia del respeto tenido por Jaime I a la personalidad de un reino musulmán, mallorquín, que incorporaba a su corona sin agregarlo ni al reino de Aragón ni al condado de Barcelona. En 1238 se repitió el caso al ser conquistada la capital del reino moro de Valencia. Este pasó a figurar a seguida del *regnum Maioricarum*, pero mencionando a Mallorca, en plural siempre, sin la palabra *regnum* por ir ésta suplida implícitamente en la consignación diplomática de cada territorio moro incor-

(1) Utilizo las colecciones diplomáticas de A. CAMPANER FUERTES en su *Numismática Balear* (Palma, 1879) y VICH SALOM, J. y J. MUNTANER BUJOSA en *Documenta Regni Maioricarum* (Palma, 1945).

(2) Del Infante Pedro de Portugal hay tres escrituras en el Libro de Privilegios de Mallorca, de 25 de mayo de 1237, 3 de junio de 1244 y 14 de octubre de 1254, véase PONS Y MARQUÉS, J. *El Códice de Privilegios de Mallorca*, (Palma, 1952: pág. 6).

porado, siendo, pues, la intitulación a partir de aquella fecha 1238 *rex Aragonum, Maioricarum et Valencie*.

B) La intitulación sigilar de Jaime I consignó el reino de Mallorca de la misma forma que lo hicieron los diplomas: *S : Jacobi : Dei : gra : Reg : Aragon : et : Maioricar : et : Valencie*, en anverso, con la figura del rey sentado, coronado, espada en la mano derecha y pomo en la izquierda; en reverso *Comitis : Barche : et : Urgelli : et Dni : Montispessul*, con el rey ecuestre, con lanza. Los diferentes sellos conservados responden a esta intitulación cuyo desarrollo es: *Sigillum Jacobi Dei gracia Regis Aragonum et Maioricarum et Valencie, Comitis Barchinone et Urgelli et Domini Montispessulani*.⁽¹⁾

C) La primera intitulación monetar que afectó al Reino de Mallorca fué la que adoptó Jaime I en 1247 al crear la moneda valenciana, conjunta para Valencia y Mallorca, de uso exclusivo en ambos reinos, aunque la inscripción dijera solamente *Jacobus rex* en anverso y *Valencie* en reverso. Estas piezas se llamaron después en Mallorca *doblers de ramallet*.⁽²⁾

V. *El patrimonio continental del «Rex Maioricarum»*.—Divididos los reinos por Jaime I y repartidos a sus hijos correspondió al infante Jaime el de Mallorca más los territorios continentales, formados por los señoríos que fueran de D. Nuño Sanz y el de Montpellier. Así, pues, el infante era llamado *Dominus Infans Jacobus in Maioricis illustris regis Aragonum filius, heres Maioricarum et Montispessulani, Rossilionis, Vallis Aspiri, Confluentis et Ceritanie*.

En 1232 Don Nuño Sanz era señor del Rosellón, Vallespir, Conflent y Cerdaña, *dominus Rossilionis, Vallis Aspiri, Confluentis et Ceritanie*.

En la concordia firmada en 1241 entre el infante de Portugal y D. Nuño Sanz el primero se intitulaba *Nos Petrus Dei gratia Maioricarum Dominus* y el segundo *eadem gratia Dominus Rossillionis, Vallespirii, Confluentis et Ceritanie*.

Señoreando el país, segunda vez, Jaime I (1244) se intituló *Rex Aragonum, Maioricarum et Valencie, Comes Barchinone et Urgelli et Dominus Montispessulani*, quedando después de esta intitulación para el de Mallorca sólo *Rex Maioricarum et Dominus Montispessulani*.

(1) Véase SAGARRA, F. de.—*Stillografía Catalana*, I, pág. 206.

(2) Sobre ellas: CAMPANER FUERTES. *Numismática Balear*, pág. 104; mi libro *La Ceca de Valeneta* (1929) y artículo *Sobre la política monetaria de Jaime I y las acuñaciones valencianas de 1247 y 1271*, en «Anales del Centro de Cultura Valenciana» (1947).

El futuro Jaime II de Mallorca en 1260 otorgaba un documento de confirmación intitulándose *Nos Infans Jacobus illustris Domini regis Aragonum filius heres Maioricarum et Montispessulani*.

VI. De 1276 a 1311: El *Rex Maioricarum, Comes Rossillionis, Ceritanie et Confluentis et Dominus Montispessulani*.

A) Separado el reino de Mallorca del de Aragón, Jaime II de Mallorca quedó con esta citada intitulación; así en 1276. En documentos de 1284 se omite ya *Confluentis*.

El reino de Mallorca en su parte insular comprendía la *Civitatem et regnum Maioricarum et insulas Minorice et Eivice et eidem Regno adiacentes*.

En romance Jaime II de Mallorca se intitulaba *Jaume per la Gracia de Deu Rey de Mallorques, Comte de Rossello e de Cerdanya e Senyor de Montpeller*; así en 1300.

B) La intitulación sigilar latina fué gemela de la documental abreviándose los nombres como de costumbre. ⁽¹⁾

C) Mayor novedad ofrece la monetar, pues con Jaime II se creó el sistema monetario mallorquín, en 1300, de vellón, plata y oro, *reyals*. En los reales de oro se intituló *Iacobus Dei gra(cia) Rex Maioricarum* en anverso y *Co(mes) Rosil(ionis) et Ceritanie, D(omi)n(u)s Montisp(essulani)* en reverso.

En los de plata se redujo la inscripción de reverso a *Comes Rosilionis et Ceritanie* y en los *doblers* de vellón a *Iacobus Dei gracia Rex Maioricarum*, repartida entre anverso y reverso. ⁽²⁾

Alfonso III, el Liberal, rey de Aragón (1285-1291), rindió la isla de Mallorca en 1285, se coronó *Rex Aragonum* en Zaragoza en 1286, sujetó Menorca, anexionó las Baleares a aquel reino en 1289 y recibió *homenaje* del rey de Mallorca en 1290. Se intituló *Alfonsus Dei gratia Rex Aragonum, Maioricarum et Valencie ac Comes Barchinone*.

VII. A) De 1311 a 1324. *Sancho*. El sucesor de Jaime II se intituló *Sancius Dei gratia Rex Maioricarum, Comes Rossilionis et Ceritanie et Dominus Montispessulani*, sin variación respecto de su antecesor.

B) Tampoco la tuvo la intitulación sigilar del nuevo monarca.

C) Otro tanto ocurrió en la monetar; en los reales de oro se lee: *Sancius Dei gra(cia) Rex Maioricarum*, en anverso y *Co(mes)*

(1) Improntas de sellos de Jaime II de 1298 y 1303; de Sancho de 1311 y de Jaime II, de 1337, 1341 y 1342 en Archivo Histórico Nacional. Véase MENENDEZ PIDAL, JUAN. *Catálogo*, pág. 296; improntas números 236 a 243 de sellos de reyes de Mallorca con referencias bibliográficas a L'ÉCOLE DE LA MARCHE, LENORMANT y otras.

(2) Tipos y descripciones en CAMPANER FUERTES, A. *Numismática Balear*.

Rosil(ionis) et Ceritanie. D(o)m(i)n(us) Montispes(sulani) en reverso. En los de plata la inscripción del reverso excluye *Dominus Montispessulani* y en los de vellón los títulos se reducen a *Sancius Dei gracia Rex Maioricarum*, repartido el todo entre anverso y reverso.

VIII. A) *De 1324 a 1349*.—Jaime III figuró en los diplomas con igual título que sus antecesores: *Rex Maioricarum, Comes Rossilionis et Ceritanie ac Dominus Montispessulani*. En romance aparece citado *Jacme per la gracia de Deu Rey de Mallorques, Comte de Rosseylo e de Cerdanya, Senyor de Montpesler*; así en 1331.

C) Su intitulación sigilar —de 1349— fué análoga.

IX. *Desde 1349*.—Incorporado el *regnum Maioricarum* a la *Senyoria* de Pedro el Ceremonioso éste se intituló *Petrus Dei gracia Rex Aragonum, Valencie, Maioricarum, Sardinie et Corcise, Comesque Barcinone, Rossilionis et Ceritanie*; así en 1343.

Desapareció de la intitulación el señorío de Montpellier, vendido por Jaime III al rey de Francia. *Valencie* se antepuso a *Maioricarum* en el orden de los reinos, y *Rossilionis* se postpuso a *Barcinone*, en el de los condados.

El Ceremonioso juró en el acta de unión del reino de Mallorca que no serían devueltos al rey de éste los condados de Rosellón, Cerdaña, Conflent, Vallespir y Colibre, quedando del *rey d'Aragó*.

En 25 de octubre de 1349 se dió la batalla de Lluchmayor, en la que murió Jaime III. El joven infante Jaime, hijo de éste, se tituló *Rex Maioricarum et Comes Rossilionis et Ceritanie*; la segunda esposa del citado Jaime III D.^a Isabel usó sello diplomático con análoga intitulación.

B) El Ceremonioso en los sellos aparece así: *Sigillum Petri Dei gracia Regis Aragonum, Valencie, Maioricarum, Sardinie, Corsice, Comitisque Barcinone, Rossilionis et Ceritanie*, omitiéndose, como en los diplomas, Montpellier, enajenado por Jaime III.

C) El rey D. Pedro, tenido por «usurpador» del *regnum*, se intituló en las monedas *Petrus Dei gracia Rex Aragonum et Maioricarum*, repartida la leyenda entre anverso y reverso. Los sucesores tuvieron igual intitulación. Con ello el *regnum Maioricarum*, que en los diplomas y en los sellos se postpuso al *Valencie*, quedó en las monedas en segundo término, esto es, a seguida del *Aragonum* y así continuó en adelante.

Fernando el Católico se intituló en ellas *Rex Aragonum Maioricarum Catholicus* y este mismo dictado tuvieron los soberanos de la Casa de Austria, incluyendo al Archiduque Carlos y también Felipe V, de Borbón, IV en Mallorca.

El *regnum Maioricarum* no desapareció de la mención monetar hasta que se extinguieron las acuñaciones insulares, de Luis I, intitulado *Hispaniarum rex Maioricarum Catholicus*.

X. *Rex Minoricarum*.—Con Alfonso V el Magnánimo (1416-1458) figuró en unas emisiones de vellón el título *Rex Minoricarum*; el tipo del reverso de éstas —escudo real, en rombo— es el mismo que el de los *timbres* valencianos del citado monarca, de 1426. La licencia de esta acuñación *Universitatibus insule Minoricarum* fué revocada en 1454, *ad preces nuntiorum seu ambassiatorum Civitatis et Regni Maioricarum*.⁽¹⁾

Esta fué, en síntesis, la intitulación real correspondiente a uno de los reinos que habían de integrar el llamado *título grande*, de la Monarquía española tradicional, que se resumió en el *Rex Hispaniarum*.

FELIPE MATEU Y LLOPIS

(1) CAMPANER FUERTES, A. *Numismática Balear*, pág. 299.

D. PEDRO DE SANTACILIA Y PAX

Uno de los personajes de ilustre linaje mallorquín más representativos de la turbulenta y agitada vida isleña del siglo XVII fue D. Pedro de Santacilia y Pax, pero su personalidad es más conocida como cabeza de bando, fautor de bandoleros y vengador implacable de la muerte de su hermano, que como capitán valeroso en Italia y Alemania; porque más ha sonado su nombre con motivo de los disturbios de *Canamunts* y *Canavalls*, que durante aquel siglo turbaron la tranquilidad y la paz de esta isla, que por los grandes servicios que prestó al Rey y los no escasos méritos que contrajo en las más famosas campañas de la época, con los que reparó públicamente sus extravíos y violencias anteriores. La fama de sus fieras venganzas traspasó los límites de su tierra natal y de ella se hace eco D. FRANCISCO MANUEL DE MELO, que en su *Historia de la Guerra de Cataluña* alude frecuentemente a D. Pedro, de quien dice que fué «caballero de nación mallorquín, hombre cuya vida hicieron notable en Europa las muertes de trescientas veinticinco personas, que por sus manos o industria hizo morir violentamente, caminando veinticinco años tras la venganza de la injusta muerte de su hermano. Ocupase en estos tiempos D. Pedro—añade el ilustre historiador—sirviendo al Rey Católico en honrados puestos de la guerra, en que ahora le da al mundo satisfacción del escándalo pasado».¹

La premura con que han sido solicitadas estas notas y los límites impuestos a su extensión, impiden entrar en los detalles y circunstancias que la copia de datos reunidos nos permitiría desenvolver; pero, limitándonos por ahora a un esbozo, quizá pueda este servir de punto de partida para empresa de mayor empuje, si algún día a nuestra modesta pluma le cabe la suerte de poder dedicar a este personaje el estudio que merece como representativo de toda una época, a juicio de cierto escritor amigo, buen conocedor del estado social de Mallorca en la décima séptima centuria.²

¹ MELO. *Historia de los movimientos, separación y guerra de Cataluña*, Cap. 1.º párrafo 73.

² RAMIS DE AYREFLOR Y SUREDA, JOSE. *La Nobleza mallorquina en el siglo XVII. singularmente el Conde Mulo y su familia*, Palma 1922, p. 66, nota.



Don Pedro de Santacilia y Pax
(Colección Zaforteza-Berga, Alfabia)

Las luchas entre los bandos de *Canamunts* y *Canavalls*, con el escandaloso episodio del homicidio del Oidor de la Real Audiencia D. Jaime Juan de Berga en 1619, en el que parece anduvo mezclado Santacilia, muestran hasta donde había llegado el encono de las parcialidades. Como inculpado en la muerte dada en 1626 a Pedro Antonio Zaforteza, familiar del Santo Oficio, D. Pedro de Santacilia fue condenado a muerte y a la pena pecuniaria de 6.000 ducados; pero habiendo suplicado el real perdón y ofrecido servir con una compañía levantada a su costa, alcanzó de la real clemencia el indulto de su condena y la autorización para levantar 300 infantes, que debía reclutar precisamente en Cataluña, pues no debió estimarse prudente autorizar en Mallorca una leva que en manos de un hombre inquieto y vengativo podría convertirse en instrumento de desorden. Este fué el criterio mantenido por la real carta de 4 de marzo de 1632, despachada por el Consejo de Aragón, pero las exigencias de la guerra obligaron pronto a prescindir de esa prudente precaución, ya que en 25 de marzo de 1633 presentaba el mismo D. Pedro ante el Capitán General interino Conde de Santa María de Formiguera otra real provisión que le autorizaba para hacer la recluta en Mallorca, elevando su número a 500 infantes.

Prestó D. Pedro sus primeros servicios en los puestos fronterizos de Francia en el Principado de Cataluña, que reconoció con el Barón de Walteville en previsión de un rompimiento con el vecino reino, desempeñando una misión reservada que les fue conferida en 19 de febrero de 1632. Al año siguiente pasó con su compañía al Estado de Milán, e incorporado al tercio del Maestre de Campo D. Martín de Idiaquez, al que sucedió después D. Juan Diez Zamorano, pasó a Alsacia con el ejército del Duque de Feria, atravesando Baviera y Suavia, y se halló en los grandes hechos de armas de aquella campaña, como los socorros de Constanza y de Brisach, toma de las plazas de Baldelsult, Lofenburg y Risifeld, sobre el Rin, y en Alsacia, Rufag, Fan y su castillo, así como el castillo de Biofort, en la batalla librada en Sulz, y en servicio de guarnición en Elsen, mostrando en todas ocasiones puntualidad y celo bajo el mando de los generales Marqués de los Balbases y Conde Juan Cerbelón, todos los cuales certificaron sus servicios con frases de elogio y enaltecimiento.¹

Nombrado Gobernador y Capitán General de los Países Bajos el Infante Cardenal D. Fernando, que a la sazón se hallaba en

¹ Estos nombres geográficos se han escrito sin alterar la ortografía de los documentos originales de donde se toman estos datos.

Milán, acudió a Alemania a ponerse al frente del ejército en ayuda de los imperiales, y hallándose en el Tirol en 1634 trató de reforzar sus tropas con algunas compañías de dragones. Entonces fue cuando en consideración a los servicios prestados por D. Pedro de Santacilia en el año anterior, en el ejército del Duque de Feria, y a su ofrecimiento de levantar una de las expresadas compañías con pie de arcabuceros a caballo, le expidió nombramiento de Capitán de una compañía de cien dragones, autorizándole para elegir en su tercio los soldados que habían de formar la nueva unidad con sus mosquetes, con tal de darles montada a su costa.

Al frente de esta compañía de dragones tomó parte en la famosa batalla de Nordlingen, ganada por el Infante-Cardenal en 5 y 6 de septiembre de 1634, en la que fué completamente derrotado el ejército sueco, con pérdida de 8.000 hombres y 4.000 prisioneros. Refiérese comunmente el episodio de un cuerpo de españoles que ocupaba un bosque, y que atacado por el enemigo resistió bravamente y lo rechazó con gran pérdida. El Marqués de los Balbases certificó que en esa batalla D. Pedro de Santacilia «fue el primero que ocupó el bosque pegado a la colina a la cara del enemigo». En esta señalada ocasión perdió a su hijo D. Arnaldo, que murió en la batalla. Después de ella se le encomendó la toma del castillo de Mitelburg, en el obispado de Maguncia, como lo ejecutó, cogiendo prisioneros a unos condes del Imperio, personas de mucha consideración, y aun tuvo ocasión de pelear con fortuna cerca de Assiatemburg con algunas compañías de caballos del enemigo.

En Bruselas le fué concedida una licencia de seis meses para venir a España a fin de «componer algunas cosas de su casa y hacienda». De las certificaciones de los generales y de las fes de oficio se deduce que en agosto de 1633 pasó de Milán a Alsacia por capitán de una compañía de infantería española y que por patente de 2 de agosto del año siguiente se le nombró capitán de una compañía de arcabuceros de a caballo, con la cual pasó a los Estados de Flandes a fines de octubre siguiente acompañando a Su Alteza, donde permaneció hasta el 22 de noviembre en que partió para España.

Los servicios prestados por D. Pedro en Flandes y Alemania y el concepto laudatorio que alcanzó de sus superiores merecieron ser recompensados con una señalada merced, confiriéndosele un título de superior categoría que abría nuevo campo a sus hazañas. En 14 de septiembre de 1635 le concede el Rey el título de Almirante de la Armada que debía organizarse en Cataluña, compuesta

de bajeles, saetías y otras embarcaciones de menor porte, subordinado al Gobernador de ella con derecho a sucederle en sus ausencias, después de haberle mandado pasar a Mallorca para facilitar la leva de los dos mil infantes con que debía servir al Reino. Desempeñó este cometido en el breve plazo de tres meses, después de lo cual tomó posesión de su cargo de Almirante y quedó agregado a la Armada Real que estaba a cargo de D. Antonio de Oquendo.

Hallábase en Rosas con sus bajeles en 1637 cuando fue llamado a la Corte para honrarle con el nombramiento de Gobernador general de 500 dragones que debían levantarse en el Principado de Cataluña, en consideración «a lo bien que ha servido y valor con que lo ha hecho en Lombardia, Flandes y Principado de Cataluña, y particularmente el día de la feliz batalla de Norlingen». Al mando de este cuerpo sirvió en la frontera portuguesa de Extremadura y después pasó al Languedoc, donde por vacante del Marqués Pablo Dentiche le fué conferido por el Duque de Nochera, Capitán general de aquel ejército, el cargo de Gobernador general de la Caballería, invocándose también en este nombramiento los méritos contraídos en las campañas anteriores, y de modo especial en «la feliz batalla de Norlingen», lo que da a estos sucesivos ascensos de D. Pedro el carácter de recompensas por su heroico comportamiento en aquella famosa jornada.

Desde la Corte, en uso de licencia para «tratar de algunos efectos del Real servicio», escribía a los Jurados de Mallorca en 13 de abril de 1640 una interesante carta en que resume el estado general de Europa, y a la que concedieron los destinatarios tanta importancia que la registraron en los *Libros de Determinaciones*¹ de donde la copiamos a continuación:

«Com la patria es de major estima, després del Rey natural y las particulars obligacions quem corren, me ha apperegut donar llum a VV. SS. del estat present de Alemanyia. Se diu que lo Duc de Bouvira (¿Baviera?) se ajuntaria ab las armas contrarias del Emperador, inimich de cuidado siu executa, perque lo molt diner effectiu, vot imperial, grans estats appagats ab la Alsacia, de que es ya señor absolut lo fransés, ab la entrega li han feta los cabos de Beymar, després de sa mort de Brisac, plaça fortissima. Venecia se diu te aprestats sinc mil infans y altres apreuciones, y preguntantli ques son intent ha respost per la libertat de Italia. De manera que si lo marqués de Leganés ab lo exercit que te en lo estat de Milá y Pia-

¹ Archivo Histórico de Mallorca. *Determinaciones de 1639, 1640 y 1641, follos 147 y 148.*

monte intente sitiari al Casal ixiran nous inimichs declarats en sa deffensa, lo Papa y demés potentats, per lo menos sobre secret, y lo que done mes cuidado es que lo Princep Thomás y son germá lo Cardenal se colligan ab lo fransés, que demés de recuperar y unir la Savoya ab Francia podran fer nous progressos contra lo estat de Milá y la Monarquía. Aquestos indissis se murmulen de vuy en sa. Havent feta pau lo Turch ab sos majors inimichs ha scrit D. Frc.^o Melo Virrey de Sicilia y altres cabos de Italia que arme doscentes galeras y que si be publica per inuadir a Malta, se pot temer de las costas Calabria, Sicilia, Serdeña y Mallorca, y com veix aqueixes islas en mix de Alger, Tunis, Marsella y Toló, de hont poden ixir tants inimichs y lladres de casa ab monitions y bastiments freschs, augmenta el cuidado.

»En la costa de Bayona y Bordius se preué major armada que lo any passat y se asigura se han de aiuntar ab ella dos esquadres de Orlanda. Per manera que no tinim forsa per posarnos per la mar y perço se embiari per totas las costas de España a molts del Consell de guerra, soldats vells de auctoritat y calidat ab cabos cerca sas personas per concell y dispositió de disciplina militar, y com está ja Europa tan exausta de poder engrossar exercis se fa lo ultim esfors en España, obligant a las milicias, ydalgos, nobles y religions militars a que prenguen las armas y aço ab tanta igualdad que els impedits donen substituets. Poden se aguardar est any sucessos grans y com per totas parts hi haurá armas, unas per divertir, altres per emprende, nos pot confiar de socorros, ab que tindran cert las preuingudas de bons, artilleria, armes, pertrets de guerra, fortifications de deffensa, en cas las atacan resistiran, y com veix que a totas parts fan diligencias de tener soldats de experiencia, valor y experts, encare que sia ferli mala obra ab sos augments, puestos y comodat, tinch el tinent de mestre de camp general Geronim Rossiñol per molt a proposit y veix que qualsavol quey embien seran lo disechat dels exercits per la molta falta de subjectes, com ho han fet fins asi dels que conech. La guerra es plaga y per fugir de donarla a mos amichs, parents y patria fas quant puch en apartarme della y de Cathaluña, entenen no fer hi falta. Pero en la ocasió en primer lloch tinch la vida pera perdre sempre que sia de utilitat, proposit a sa Mag.^d me eximesca del puesto. Madrid a 13 [abril] de 1640.—D. Pedro de Santacilia y Pachs.»

Por aquella fecha obtuvo por real merced la confirmación del cargo de Gobernador de los Dragones de los Ejércitos de España, poniéndose también a sus órdenes a los capitanes de corazas que

no estuviesen encuadrados bajo otro mando. Partió entonces para Barcelona siendo portador de importantes despachos de la Corte para el Conde de Santa Coloma, pero a su llegada a Zaragoza tuvo noticia del levantamiento de Barcelona y de la muerte del infortunado Virrey, y despreciando los riesgos atravesó el Principado y en Perpiñán entregó los pliegos al Duque de Cardona.

En Colibre tomó el mando de los bergantines de Mallorca y al frente de ellos socorrió las plazas costeras, y en Tortosa remontó el Ebro, obligando al enemigo a retirarse.¹ En el sitio de Tarragona introdujo importantes socorros de bastimentos y petrechos de guerra, llegando en una ocasión a aprovisionar al ejército del Marqués de los Vélez con solo un bergantin, en el que embarcó personalmente, a la vista del enemigo y reinando furioso temporal.

Al año siguiente vino a Mallorca a prevenir petrechos para la campaña y víveres para abastecer a dos mil hombres, según instrucciones que le fueron comunicadas, recibiendo un anticipo de cien mil reales para llevar a cabo esta comisión de acuerdo con el Procurador real de Mallorca, sin dejar por eso el mando de los bergantines que debían coadyuvar con las galeras a las operaciones marítimas. Entonces el Rey le honró con plaza del Consejo de Guerra y con una encomienda de mil ducados que no llegó a hacerse efectiva. Continuó acudiendo a todo, prestando diferentes servicios, tan pronto en Cataluña como en el Rosellón, lo mismo embarcado que en tierra, portador de despachos de la Corte o encargado del gobierno de Menorca para defenderla del supuesto ataque de los franceses.²

Volvió a Mallorca en 1646 para hacer una leva de 300 hombres en socorro de Tarragona, cuyos capitanes fueron Antonio Gual Desmur, Marco Antonio Net, Nicolás Oliver y Fullana y Jaime Morell, Sargento mayor Bernardino Andreu y su ayudante Lorenzo Gilabert.³

La cosecha de 1647 fue en Mallorca malísima y la actividad infatigable de D. Pedro Santacilia se empleó en ofrecerse a los

1 «Habiendo los catalanes acometido a un puente de barcas que hay en Tortosa, y noticia tenido antes de ello el de Villafranca, este envió allí río arriba a D. Pedro de Santa Cicilia (sic) con trece bergantines, los cuales resistieron tan gallardamente al enemigo que le obligaron a que se retirase con alguna mortandad, castigo a su infidelidad.» *Memorial Histórico Español Cartas de Jesuitas*, T. XVI, p. 23.

Cfr. MELO. *Guerra de Cataluña* Libro 3.º párrafo 87.

2 *Avisos de Pellteer. Semanario Erudito de Valladares*, tomos XXXII p. 188 y XXXIII, p. 6.

3 MUT. *Historia del Reyno de Mallorca*. Lib. X, cap. XIII.

Jurados, para ir personalmente en una nave a buscar trigo ¹, y según Mut pasó a Génova y Liorna, donde pudo conseguir algunas provisiones ². Todavía en 1649 embarcó en los navios de D. Juan de Garay, con sus criados y caballos, y pasó a Cataluña a servir con una pica como aventurero hasta la retirada del ejército a Aragón.

En 1651 vuelve a ponerse al frente de una flota de bergantines para cooperar al sitio de Barcelona, siendo premiados sus servicios con el nombramiento en 1657 de Procurador Real de Mallorca, cargo que desempeñó hasta su muerte, y como tal se encargó interinamente del Virreinato en 1663, siendo de notar que, corrigiendo sus veleidades y descarríos antiguos, y atento sólo a sus deberes de gobernante, extrañó del Reino a 211 bandidos que le tenían alborotado.

Este es a grandes rasgos el personaje histórico presentado a la luz de los documentos ³. Producto de una época azarosa en que floreció el bandolerismo y dominaron las facciones, tras una vida agitada y bulliciosa en el ambiente local, supo dar mejor empleo a su bravura y ardimiento y logró con nobles hechos rectificar su errada conducta anterior.

JAIME SALVÁ

Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

1 Archivo Histórico de Mallorca. *Rúbrica dels Consells Generals*, s. 5198.

2 Mut. *Loc. cit.*

3 Archivo Histórico Nacional. *Consejos*, leg. 18.773.

COMENTARIOS A UN INFORME ARGELINO RECOGIDO POR EL VIRREY DE MALLORCA EN 1656

Hace unos años que, en la revista *Hispania* publicábamos un trabajo sobre diversos proyectos que, para terminar con los piratas berberiscos, se estudiaban en 1661. Y entre la documentación presentada en aquel artículo, hallábase un informe que trasmitía el Virrey de Mallorca, conde de Plasencia, sobre diversas noticias que le habían llegado de Argel y que había juzgado necesario hacer llegar al Monarca.¹

Estas líneas van a comentar un hecho muy parecido, ocurrido unos años antes: En el Consejo Supremo de Aragón se resume una carta del conde de Montoro, virrey de Mallorca en 1656,² en la que éste da cuenta al Rey de los informes obtenidos de la plaza de Argel, a través de un marinero rescatado.

Llega éste a Ibiza, con once navíos de moros, hecho que parece suponer que, pagado el rescate, fué transportado a aquella isla, aprovechando una incursión de las que frecuentemente sufría por aquel entonces, aunque no hallamos noticia sobre el paso de tantos navíos.³ La explicación exacta de este detalle debió quedar mejor especificada en la carta del Virrey, que no se conserva con el documento-resumen, pues éste contiene únicamente la relación que aquella debió llevar adjunta.

Para mayor similitud con el documento publicado al que aludía, también esta vez el informante es francés, como lo sería, en la ocasión citada, el Vicario General que daba aquel otro informe. Llámase el marinero que da el que hoy nos ocupa, Tomás Bentot y llega a

1 «Propuesta de Armada contra los piratas berberiscos entre Holanda y España a mediados del siglo XVII. Noticias de Mallorca y de Argel». *Hispania*, VIII (1948), p. 403. Vide Cap. VII y Apéndices 8, 9 y 10.

2 Fué Virrey don Lorenzo Ram de Montoro y Martínez de Marcilla, conde de Montoro, desde 1651 hasta 1657. En este año, día 13 de julio, llegó a Mallorca su sucesor, don José de Lanuza, conde de Plasencia y el mismo día marchó aquél. Datos de Cristóbal Fiol, en el *Cronicon Mayorticense*. Vide notas 7 y 8.

3 Ni entre las Crónicas del siglo XVII de la *Historia de Ibiza* (VI) de Isidoro MÁCABICH LLOBET, ni entre las noticias que se espigan en las cuentas de los Clavarios, del Archivo Regional de Ibiza

Palma, procedente de Ibiza, en una saetía⁴ cuyo patrón es Bernat Puigserver, mallorquín, en la mañana del 30 de abril de 1656.

Sus aventuras debieron correr pronto de boca en boca. Las noticias de Berbería eran fuente de preocupación constante de todos los habitantes de la isla. Quien tenía parientes o amigos en cautiverio, quien había vuelto de él, y todos y cada uno sentían como problema acuciante el de la inquieta vida de las gentes costeras. Y además de los intereses privados, para la defensa y aún para el contraataque de los corsarios propios, cualquier noticia podía ser vital. La fecha era además oportuna. La llegada del verano traía consigo el grueso de las incursiones y los meses de primavera solían estrenar tristemente el ciclo pirático del año, que las borrascas de invierno tenían más encalmado. No obstante, en las fechas de que nos ocupamos, los progresos de la navegación apenas dejaban tregua invernal en el mar balear.

El oficioso Virrey llama la misma mañana al francés rescatado, el cual depone en su presencia el informe que se envía al Consejo. Este lo examina y remite al Rey en 7 de junio siguiente. Felipe IV escribe de su propia mano el «quedo advertido» de costumbre, aunque en esta ocasión no ordena remitir el expediente al Consejo de Guerra, como hará seis años después, ante el otro informe repetidamente aludido, de mayor trascendencia militar, sin duda, que el que hoy nos ocupa.⁵

Autorizan el documento el conde de Robres, Vicecanciller y el conde de Albaterra. Como Regentes aparecen don Pedro de Villacampa de Marta, don Pascual de Aragón, Cardenal e Inquisidor general del Reino y don Navarro Bureba. Vicecanciller don Cristóbal Crespi.⁶

Aparte de las noticias que llegan a través de este informe y que hemos de comentar más por extenso, tiene el presente documento un interés general en que insistir. Y es el hecho de tratarse de una relación llegada desde el campo enemigo. Es poco propensa nuestra investigación a estudiar este campo, pese a los abundantes escritos conservados, desde el más erudito y oficial al más novelesco. En cambio a diario se extraen noticias de nuestros archivos,

⁴ Vide José Luis SUREDA CARRIÓN, *Apuntes para la Historia de la Marina de vela mallorquina de los siglos XVIII y XIX*. Palma, 1940.

⁵ Vide *Hispania*. Op. cit. Apéndices 8 y 11.

⁶ Cinco años más tarde, en 1661, encontramos en el Consejo de Aragón los nombres del conde de Robres, de don Pedro de Villacampa y de don Cristóbal Crespi, en los mismos cargos.

en los que encontramos tal profusión de datos que bien puede aplicárseles el dicho de que «los árboles no dejan ver el bosque». Ello no debe extrañarnos, pues durante siglos fué este asunto la pesadilla constante y diaria de gobernantes y gobernados en los lugares marítimos de nuestra patria, de todo el Mediterráneo y de buena parte del Atlántico. Y una relación de los mismos, hecha con carácter local exhaustivo, no deja de ser apetecible, como crónica de consulta, que pueda ir completándose con otras fuentes y dar pie a la magna historia de la piratería y el corso mediterráneos.

Este es el interés que debe concederse a esta otra clase de documentos que vienen a completar la visión de lo que sucedía y se pensaba y realizaba en el bando contrario, argelino o turco o cristianísimo, que no por tal título dejaban nuestros vecinos la piratería, disfrazada con patente de corso, y aún la alianza frecuente con el moro, a costa nuestra y forzando a la marina de aquel entonces a una guerra sórdida y de intranquilidad, donde, bajo la capa del corso, se ejercía impunemente el oficio de pirata, con grave quebranto de las comunicaciones y comercio.

Por estas razones y por otros detalles del mismo, hemos juzgado que no debía quedar inédito el documento, que se transcribe íntegro al fin del presente trabajo y que se halla entre los riquísimos y casi vírgenes fondos de los legajos vueltos a España, tras su temporal exilio napoleónico, pertenecientes al Consejo Supremo de Aragón, en el Archivo de la Corona de Aragón.

Cita el informe, primeramente, la toma y «supresión» de una de las dos galeras con que salió de Barcelona el príncipe don Juan José de Austria. Conocido ya el hecho en nuestros relatos, queda aquí ampliado y completado. Veamos como lo refiere Cristóbal Fiol,⁷ según aparece publicado en el *Cronicón Mayoricense*:⁸

«Marzo.—Llegó a Alcudia el príncipe D. Juan de Austria en dos galeras que de Barcelona se dirigían a Flandes, por Italia. En el camino fué acometido por 4 naves berberiscas, de suerte que, según se dijo, llegó después a Cerdeña una sola de dichas galeras, habiendo los moros apresado la otra.—Cl. Fl.»⁹

7 Pueden hallarse datos sobre este cronista en el *Cronicón Mayoricense*, de Alvaro CAMPANER Y FUERTES, p. IX.

8 Pág. 416.

9 Es más que posible que la fuente primitiva de esta noticia y del presente artículo sea la misma: el marinero Tomás Bentot, quien, además de sus informes al Virrey, debió hacer populares las noticias que traía de Berbería, que debió recoger en su crónica Fiol, de entre el rumor público producido con tal motivo. Obsérvese el «según se dijo», que corrobora nuestra hipótesis.

El hecho de la presa debió acaecer, pues, a la salida del puerto mallorquín, en ocasión de pasar por una borrasca. El príncipe, afecto al Reino insular, había recalado otras veces en Mallorca en sus viajes mediterráneos.¹⁰ La ocasión de su viaje era la siguiente:

Se dirigía don Juan a Flandes, recién finido su virreinato de Cataluña, para reemplazar al archiduque Leopoldo, cuya posición frente a las tropas francesas y pese a la ayuda de su rival Condé, era muy desairada. Don Juan de Austria, que llegó a Cerdeña con una sola de las dos galeras, debió seguir de inmediato rumbo a su destino, donde, a los pocos meses, el 16 de julio del mismo año, había de obtener sobre Francia la gran victoria de Valenciennes.

Aquellos cuatro navíos berberiscos que, ocho o diez días antes solamente, habían emprendido el corso por la costa balear, bien pudieron jactarse de haber recogido un asombroso botín: nada menos que una galera de la escuadra de Nápoles de Su Majestad Católica, con parte del séquito del Infante, religiosos, pasajeros, forzados, etc. En total sumaron unos cuatrocientos cautivos, de los que muchos debieron ser rescatados, como personas de calidad, a cambio de buenas monedas o mercancías.¹¹

Llenos de orgullo por la importancia de la presa, la galera real fué anclada en el puerto y exhibida ante las naciones que entendían de amistades con aquella ladronera y nido de piratas y que empezaban a cebarse en una España todavía temida y a mil empresas entregada, con superiores fuerzas de las que podía pedir a sus debilitados brazos. Y esta decadencia patria, que no nos llega como una visión histórica a través de los siglos, sino que era ya sentida, y mucho, por cuantos la vivían y lloraban en aquel entonces, trascendía al exterior y era fomentada por las naciones que se disputaban la herencia de nuestra hegemonía en el mundo.

A este respecto, es ilustrativa la nueva de «que los ingleses tenían mucha paz con los de Argel, a donde les llevan muchísimas

10 Vide CAMPANER. *Op. cit.* El Príncipe, que llegó en 1647, fué muy bien recibido por la isla, a la que demostró su afecto. Volvió nuevamente de paso en 1651. En otra ocasión, hallándose de Virrey de Cataluña en 1654, recibió don Juan «cariñosamente» al tercio mallorquín.

11 Es curiosa la noticia que inserta a este respecto Julián ZARCO CUEVAS, O. S. A., en *El licenciado Miguel Caja de Leruela y las causas de la decadencia de España*, monografía publicada en *Estudios sobre la ciencia española del siglo XVII*. (Madrid, 1935). En la página 515, habla de que «la plata, lana y seda con que se rescataba a los cautivos, hizo ricos a los argelinos». Y más adelante sigue diciendo: «Antes, cuando nosotros teníamos industria en casa, no se rescataban los cautivos con plata y géneros en bruto, sino con bonetes trabajados en España». La noticia está tomada por el autor del *Discurso octavo* de Francisco Martínez de la Mata, págs. 259-270 del tomo IV del *Apéndice a la Educación popular*, de Campomanes.

provisiones de municiones y otras cosas y andan por allá como por su casa». La noticia no precisa comentario. No en balde unos años antes y con razón, escribía Gallo de Miranda, en su *Arte de navegar*:

«... España es el almacén de plata, piedras, perlas, especierías, ámbares y de oro, de quienes el atrevido holandés, el inglés astuto, el flemático alemán, el italiano sagaz, el codicioso turco, gozan, cambian y roban. Oh! Madre España! Si esto se mirara con ojos de piedad y deseo de remediarlo!»¹²

Párrafo que hemos traído a colación por la curiosa distribución de calificativos, que tan bien definen el carácter de las naciones, entre las que se lleva el de astuta, la Inglaterra favorecedora de piratas.

Las noticias de los navíos en corso confirman los temores expresados por el Virrey de Mallorca en su carta, que hacía notar como ni en invierno descansaban de sus pesares los pueblos de la isla, frente a las buenas y ligeras embarcaciones piratas, mientras en España descansaban los astilleros¹³ y desaparecían los caudales.

En un invierno, habían salido 24 navíos en corso, en diferentes escuadras, pues si nuestros corsarios con frecuencia cubrían solos su carrera, las naves piratas raras veces corseaban así, sino que solían formar parejas o grupos mayores. Y, a mediados de marzo, fecha en que el rescatado marinerero abandonaba Argel, se encontraban veinte a la mar.

Las noticias que trajo para Mallorca fueron pésimas: tres navíos se aprestaban a salir y dos galeotas juzga que para estas fechas habrán salido ya a corsear estas costas, y otra lo hará dentro de quince días. Y además, 20 fragatas de quince y veinte bancos. Se refiere esta palabra a los bancos donde remaban, a razón de banco por remo, los componentes de la chusma.¹⁴

¹² Manuscrito de la Real Academia de la Historia. Cita tomada de Julio GUILLÉN, en *La Náutica*, monografía publicada en *Estudios sobre la ciencia española en el siglo XVII*, p. 501.

¹³ Vide op. cit. de ZARCO CUEVAS, p. 519, donde se recogen unas cifras sobre nuestra marina en 1586, para contrastarlas con el triste panorama de la fecha aproximada de nuestro trabajo, que don Felipe PICATOSTE historiaba en *Estudios sobre la grandesa y decadencia de España. El siglo XVII*. T. III. (Madrid, 1857), 106-107, con estas palabras: «E ya todo se ha apurado y acabado como si de propósito se hubieran puesto a ello», recogidas del capitán Tomé Cano, autor de la estadística, en su *Arte para fabricar, fortificar y aparejar naos*, aparecido en Sevilla, en 1611.

¹⁴ O sean los remeros. La chusma estaba generalmente constituida por esclavos y por forzados. También se encontraban en ella marineros de «bona voglia», enganchados voluntariamente por periodos fijos. Dos aspectos de la vida de esta gente, ambos de un gran interés, pueden hallarse, uno en el trabajo de Gregorio MARASÓN, *La vida en las galeras en*

La presa de la galera de don Juan dió muchos cautivos que debieron ser vendidos sin dilación, si no podía esperarse de ellos adecuado rescate. Los forzados no hacían sino cambiar un remo; un banco y un látigo por otros parecidos o peores. Los tripulantes y pasajeros de baja extracción social vendidos debieron ser muchos. Sólo el amo del marinero compró sesenta. Incluso para quienes conocían el espectáculo de la llegada al cautiverio, que debía repetirse cada día, debió ser conmovedor el ver a tan gran número de personas de toda condición, religiosos, soldados, etc., en tan inesperado destino.¹⁵

No parece sea exagerada la noticia de que en sólo un invierno fueron cautivados más de mil cristianos, lo cual permite barruntar el número de los que podían apresarse en la estación favorable del verano, que debía ser en mucho superior. Con estos datos, no resulta extraño que Canga Argüelles pusiera, entre las causas de la despoblación y pobreza de España, más de 30.000 españoles que gimen cautivos.¹⁶ Esto supone una población flotante de tal número, que pudiéramos llamar controlado, sin contar los pobres que iban a engrosar el cuerpo de esclavos turco o de otros particulares corsarios, la mayoría de los cuales jamás regresaba.

Quizá se quedara corto, a pesar de lo informado que se muestra, Cristóbal de Virués, cuando empieza su soneto *Convocando a España para la empresa de Argel*:

tiempo de Felipe II, monografía publicada en *Vida e Historia*. Espasa-Calpe, colección Austral, n.º 185, p. 94. El otro, en el documentado estudio de Jaime SALVÁ, *La Orden de Malta y las acciones navales españolas contra turcos y berberiscos en los siglos XVI y XVII*. Instituto Histórico de Marina (C. S. I. C.), Madrid, 1944, cap. IV, p. 81-82 y documento n.º 9 de los apéndices de dicha obra, conteniendo unas detalladas y muy curiosas «Instrucciones que dió Dn García de Toledo a cada Capitán de Galera de las que llebaba al socorro de Malta». (Museo Naval, Colección Navarrete, *Cartas de D. García de Toledo*, número 124). P. 343-346.

15 No se crea que siempre movía a compasión el ánimo de las gentes la vista de los cautivos. Este detalle curioso, ya citado por PHILIP Gosse en su clásica *Historia de la Piratería*, (Espasa-Calpe, Madrid, 1935, p. 102), cuando afirma «que se fué creando una impresión popular acerca de que no eran (los que se decían antiguos cautivos) sino bribones, que vagaban por Europa con grillos y cadenas que jamás llevaron en África», lo vemos confirmado en nuestra patria en diversas ocasiones. Véase a este respecto, la notita de J. M.ª I., *Los falsos peregrinos y los falsos cautivos del siglo XVII*, publicada en el *Correo Erudito*, t. IV, p. 180, en la que se repiten parecidas palabras a las de Gosse, tomadas de un documento de la época, explicando como hay quienes «andan toda la vida con títulos de captivos, engañando a las gentes con novelas de lo que padecieron en Argel, en Constantinopla, en Marruecos y en otras partes de Turcos y Moros, fingiendo mil mentiras».

16 En el *Suplemento al Apéndice de la Educación popular*. Madrid, 1794, págs. 6-7, nota 4.ª Citado por ZARCO, *op. cit.* p. 532. Afirma este autor que los datos de Canga Argüelles, «fueron reconocidos por cuantos de estos asuntos trataron en tiempo de Felipe III y Felipe IV».

Oye de veinte mil cristianas almas
el clamor en Argel, cristiana España.¹⁷

La conmovedora noticia de estos muchos niños cautivos que se mandan en presente a las costas de Levante, trae a nuestra memoria más recientes episodios, en los que también, y como entonces, esta sangre española fué a engrosar otra religión, a recibir otras costumbres, a aprender otra lengua y a ser forzosa mercenaria de otra raza.

Estos presentes y relaciones con el Gran Turco no eran nuevos ni esporádicos, pues frecuentemente se ayudaban mutuamente ambos focos de piratería, de los dos lados del Mediterráneo. En el documento al que aludimos al principio, también se estudian estas relaciones¹⁸ y más datos pueden espigarse en diversas obras y monografías.

Y terminemos con una pregunta: ¿Quién sería el Padre Pacheco, que, entregado sin duda a sus afanes apostólicos, quedaba «allá con salud»?

APÉNDICE DOCUMENTAL

Señor

Con carta para V. Magd. de 30 de Abril remite el Virrey de Mallorca la relación inlussa que ha hecho un Cautivo que se ha rescatado de Argel y le traxeron a la Isla de Ibiza onze navios de Moros = En otra relación se dice el suceso de la presa que hicieron quatro Navios de Argel de la Galera de la esquadra de Nápoles que iba en conserva de la que llevaba el señor D. Juan = Que entre Religiosos de diferentes órdenes, pasajeros y forzados llegarían a 400 cautivos = Que los Ingleses tienen mucha paz con los de Argel y le asisten con víveres, municiones y otras cosas = Que este

17 Véase el texto integro de este soneto y de otras composiciones poéticas de Crisóbal de Virués, sobre temas parecidos, en *La lucha contra el pirata en nuestra Poesía*. Antología, selección y prólogo de JUAN DEL MAR. Madrid, 1942, p. 61-113. Y algunos comentarios sobre la personalidad del poeta y su obra, en la pág. 29.

18 Vide *op. cit.* apéndice 10, donde se habla del presente llevado al Gran Turco, como si de cosa corriente y habitual se tratara. Debió ser así y es muy posible que también otros niños siguieran, en aquella ocasión, el camino de los que les precedieron en el viaje que se relata en este artículo. Repetimos la cita exacta que sobre tal cuestión publicábamos en el anotado documento: «Los dos navios siguientes an ido a llevar el presente al gran Turco; El navio nombrado «Estisouf», de 28 pieças y 10 pedreros. El navio nombrado el «Viscaino» de 30 pieças y 8 pedreros».

inbierno pasado han hecho y llevado los Navios de Argel más de mil cautivos christianos = Y refiere las embarcaciones que andavan aun en corso y las que se estavan aprestando para salir. ¹⁹

El Virrey representa el riesgo con que están las costas marítimas de aquel Reyno y las demás del mar Mediterráneo y aun las de España, pues los moros no sólo tienen en el Verano Galeotas y Bergantines con que infestarlos, pero en el Inbierno tantos navíos y tan ligeros que dan caza a las Galeras.

Al Consejo ha parecido dar razón a *V. Mgd* de lo que escribe el Virrey de Mallorca, y contiene la relación que embía para que *V. Mgd.* lo tenga entendido y mande lo que más fuere servido. ²⁰

C. de Robres R. Comes de Albaterra.—Don P. Villacampa de Marta R.—Navarro Burena R.—

(*Al dorso*) + Consejo de Aragón a 7 de junio 1656 *Protonotario*

Con la relación inlussa que escribía el Virrey de Mallorca que le ha hecho un Cautivo que se ha rescatado de Argel de la pérdida de la Galera que acompañava al Sr D. Juan y fuerzas de los moros para correar y infestar nuestras costas.=

quedo adbertido ²¹

(*Dentro de este pliego se halla la relación siguiente*)

Haviendo tenido noticia el Conde de Montoro, Virrey de Mallorca que esta mañana a 30 de Abril de 1656 en el Puerto desta Ciudad, havia dado fondo, viniendo de Ibiza una Saetía cuyo Patrón es Bernart Puigserver, Mallorquín, y que en su compañía traya un marinero llamado Tomás Bentot, Francés, que havia 40 días salió de Argel. Fué llamado de orden de dicho Virrey, y preguntado las noticias que tendria, del tiempo que se hallava allá. El qual dixo las siguientes:

Que, a los primeros de Marzo salieron en corso en esquadra quatro navíos de la ciudad de Argel. Y que al cavo de 8 ó 10 días vió que volvían con pressa de una Galera que después entendió como era de la esquadra de S. Magestad. Y que queriendo saber la causa de su supresión le contaron muchos de los que cautivaron. Que haviendo partido de Barcelona en compañía de otra en que iba el Señor Don Juan, sobre Mallorca, corriendo borrasca, les dieron caza los navíos y a ésta le rompieron el arbol mayor, y que hallándose con el Buque tan derrotado y que se iban a pique se rindieron y los llevaron allá, con la lástima que se dexa considerar, pues vió este

¹⁹ *Al margen de este párrafo se lee:* Vicecanciller—Conde de Albaterra—Regentes Villacampa Marta—D. Pasqual de Aragón—y Navarro Burena—.

²⁰ *Al margen de este párrafo se lee:* Don Christ. Crespi Vicecanciller.

²¹ Estas palabras parecen escritas de propia mano del Monarca o de su secretario.

deposante que entre personas de importancia, religiosos de diferentes órdenes, otros pasajeros y forçados llegarían hasta 400 cautivos. De los quales su amo compró hasta 60.

Que el Buque de la dicha Galera, han puesto dentro del Puerto de aquella Ciudad, diciendo los moros para que la vean las naciones que llegan allá, haciendo grande ostentación de su supressión.

Que los sobredichos 4 navíos volvieron a salir en corso dentro de 8 días.

Que este Ibierno [sic], havían salido de Argel en diferentes esquadras hasta 24 navíos para corsear, y que con los vageles que han supressado, havían remitido passados de mil christianos.

Que aun se hallaran fuera de Argel corseando hasta 20 vageles.

Que en aquel Puerto se aprestavan 3 navíos para salir también en corso.

Que juzga havían salido ya 2 galeotas para corsear estas costas, y que una más saldría dentro de 15 días, juntamente con 20 fragatas de a quince y veinte vancos.

Que había tres meses que llegó de Argel un Embâx del Turco a pedir navíos para juntarlos con su armada y no le quissieron dar, y se volvió con un presente que le dieron de muchos niños cautivos que tenían y los han llevado a levante.

Que los Inglesses tenían gran paz con los de Argel, a donde les llevan muchísimas provissionses de municiones y otras cossas y andan por allá como por su cassa.

Que el Padre Pacheco se halla allá con salud.

(Archivo de la Corona de Aragón, *Consejo Supremo de Aragón* 997)

BARTOLOMÉ GARCÉS FERRÁ

ASPECTOS NOBILIARIOS DE LA ANTIGUA VILLA DE SANTA MARIA DEL CAMI

Al inicio de estas líneas es obligado el recuerdo de un insigne hijo de Santa María, a quien es deudora Mallorca entera y en especial las dos villas de Santa María y Santa Eugenia, que unidas formaron antaño una sola entidad, desde la misma conquista hasta principios del pasado siglo. Para todo el que se ha dedicado a la investigación de nuestra antigua historia es harto conocido su nombre, pues que todos han tenido que acudir en alguna ocasión a consultar sus curiosos manuscritos y han seguido el sendero por él señalado: aludo, como se habrá visto, al paborde de la Santa Iglesia Catedral don Bartolomé Jaume de l'Arbossar, corrientemente conocido por «Es Paborde Jaume».

Gran amigo del archivero del Real Patrimonio, tuvo el Paborde Jaume ocasión de hojear y extractar casi todos los libros de aquel archivo. La magna obra por él dejada se contiene en los dos volúmenes de *Cohanegra* y otros dos de *Baratillo*, adquiridos en dos onzas de oro por don José María Quadrado para el Archivo del antiguo Reino de Mallorca, donde se conservan actualmente, a un farmacéutico de la misma familia del Paborde que vivía en la señorial casa de los Jaume de la Vileta en Santa María.

De estos tomos misceláneos del Paborde Jaume acostumbraba decir el catedrático don Gabriel Llabrés que eran una verdadera joya, un «diamante único», añadiendo y repitiendo que no habían aventajado a su autor ni Bover con sus 15 o 16 tomos de miscelánea, ni Campaner, ni el mismo Quadrado. Por todos es señalado nuestro Paborde como el verdadero precursor del movimiento investigador subsiguiente, en cuyo campo abrió el verdadero camino a seguir, siendo el primero en no dar una noticia sin señalar el archivo, libro y folio del mismo de donde la tomara.

El estudio de tan esclarecida figura es antigua preocupación mía, así que a nadie ha de extrañar haya hecho preceder su nombre y su recuerdo a estas notas sobre la alcornia antigua de nuestra villa, recuerdo doblemente obligado por la reverencia debida a su personalidad, y porque a sus valiosos manuscritos se debe casi todo cuanto en estas notas irá apareciendo.

Y justo es recordar, en primer lugar, el viejo solar de Santa María: Trasladándonos a los tiempos más remotos, ya los raros objetos encontrados en una extensa zona norte de su demarcación, inscripciones indecifradas, sepulturas en cuevas de tipo muy vario, etc., bien a las claras demuestran la existencia de una importante población prehistórica. Siglos después, a la vera del lugar en que yace sepultado aquel primitivo poblamiento, otra población surgió ocupada sucesivamente por romanos y bizantinos. De ella nos hablan los restos preciosos que de la misma, encontrados acá y allá, se conservan, sobre todos los que destaca el importantísimo pavimento en mosaico descubierto en la viña de Ca's Frares (Son Fiol) en 1835, desgraciadamente tan pronto hallado como desaparecido, no sin que por suerte se hubiese antes obtenido un buen grabado, por el que podemos darnos cuenta de su valor y de lo que serían la basílica del siglo VI-VII de que formaba parte y la misma ciudad o población donde se encontraba.

Parece que, a través de la dominación árabe, aquella misma basílica y su cementerio debieron subsistir por lo menos algún tiempo, aprovechado por los cristianos quedados en el lugar, puesto que en algunos de los enterramientos hallados en torno a la citada basílica fueron halladas monedas árabes. La ciudad desapareció totalmente, y sobre su solar, el mismo del poblado prehistórico, un grupo de cristianos, pobre y reducido, edificaría un día «l'esglèsia vella i el cementeri vell» de que nos hablan ya los documentos de 1246. Una prueba más de la coexistencia de primitivas mezquitas con pequeños templos y cementerios cristianos, cuyo recuerdo esmalta nuestra lejana historia.

Ya en plena Edad Media, entre los caballeros presentes en las Cortes generales de 21 de diciembre de 1228, convocadas por Jaime I para tratar de la proyectada expedición a Mallorca, figuraba el noble Bernardo o Berenguer de Santa Eugenia, señor de Torroella de Montgrí en el Ampurdán, venido a la conquista de la isla con las huestes del vizconde de Bearn, a quien correspondió en el Repartimiento, como porcionero, todo el territorio que formaba el término de Santa María, que dió al mismo Bernardo y éste tenía que repartir a su vez entre quienes le habían acompañado.

Tan gratos debieron ser al Rey las prendas y servicios de don Bernardo, con sus doscientos cincuenta caballos armados, que, antes de abandonar el nuevo reino, nombróle primer Gobernador o Capitán general de Mallorca, confiriéndole el honroso encargo de rendir

a los musulimes refugiados en las montañas de Cohanegra y Orient. Fue igualmente enviado después a Menorca, con la difícil encomienda de negociar su rendición, regresando con el éxito de todos conocido. Acudió luego a Valencia en auxilio del ejército sitiador, y tomó asimismo parte en la conquista de Ibiza. Hasta su muerte se le encuentra siempre al lado del Rey, como hombre de su confianza, así en la paz como en la guerra, apareciendo como firmante en casi todos los documentos reales en calidad de testigo y consejero.

Señor de tales prendas, hombre de tanta valía viene a ser pues como el primer propietario y algo así como el primer hijo de la incipiente villa de Santa María del Camí, también conocida antiguamente por «Cohanegra» y por su belleza tantas veces llamada «Vallverda». Como queda indicado, hubo de encontrar en ella su templo y cementerio cristianos, que acaso tuviese ya por titular a la misma Santa María del Camí, nombre con el que se encuentra a nuestra parroquia en bastantes documentos anteriores a la célebre bula de Inocencio IV (León de Francia, 14 abril de 1248). De ser ello así, sería de notar la coincidencia de poseer también nuestro prócer en Santa Eugenia de Berga, en Cataluña, una ermita dedicada igualmente a Santa María del Camí. En caso contrario, es de creer que sólo a él debemos este nombre y devoción, puesto que apenas llegado fundó la parroquia nombrando para rector de la misma a su amigo el sacerdote Bernardo, concediéndole para su manutención y la de su capellán ayudante las productivas tierras llamadas hoy «Ses quarterades», largueza y devoción imitadas por los caballeros de su mesnada, por cuanto, durante el siglo XIII, fueron tantos los legados de cera que se hicieron a la imagen titular que no los superarían los recibidos por ninguna otra de las Vírgenes mallorquinas.

Una vez heredado el término de la antigua Cohanegra tuvo que repartirlo entre sus mesnaderos, muchos de los cuales eran del brazo de caballeros, dando a cada uno de ellos según los méritos y servicios prestados. Entre los mismos figuran en primer término una serie de parientes del mismo Bernardo de Santa Eugenia, todos ellos procedentes de Torroella de Montgri y ostentando su mismo apellido. Todos fueron galardonados con su respectiva alquería, pero a uno de ellos, el valiente Bernardo, premióle con la de Mauja o Mahounya con el título de baronía, título de nobleza que, transcurrido muy poco tiempo, encontramos convertido en «caballería», infeudada ésta por el rey don Sancho en 1315 a favor de otro Bernardo de Torrella «militis Majoricarum», con jurisdicción civil y criminal, siendo además de su propia pertenencia Benibassí de Sóller con

con todos los demás predios y censos que en aquel valle poseía. Esta fué la caballería llamada vulgarmente «de Santa María del Camí».

En otro pariente suyo hizo recaer el nombramiento de obispo de Mallorca: Raimundo de Torrella, quien es de suponer vendría a la isla con sus propios familiares y parientes heredados en Santa María, y con los que mantuvo siempre especiales relaciones. De su misma familia fueron también los dos primeros bailes de la villa, Raimundo, nombrado en 1231, y su hijo Arnaldo, nombrado, después de muerto aquel, en 1249. Ambos, lo mismo que sus sucesores, aparecen siempre con el apellido Toro. Por ser muchos los Torrellas en nuestra antigua «Caudanigra», el Raimundo quedóse con el Turri, de Turricella, que vino a convertirse en Toro, caso frecuente en aquellos tiempos. Esteban Torrella, por otra parte, cambióselo por el de «Arrapatants Torrella». En 1296 Pedro Arrapatants Torrella, hijo de Esteban, era, con su mujer Galda, señor de «Arrapants» en Santa María y de «Galca» en Felanitx. Otros Torrellas hubo que no se quedaron en Mallorca, siendo no obstante heredados en la isla, como los Torrellas de Valencia, militares y señores de alquerías en Caudanigra.

Aparte de los Torrella, entre otros caballeros distinguidos en el servicio prestado a don Bernardo, está el noble Jaime de Terrades, a quien hizo aquel gracia de una vasta alquería llamada por los moros «Biar» o «Albiar», hoy *Terrades*, igualmente con el título de baronía. A Raimundo de Berga hizole donación de la alquería mora «Abrassin Alfiluz», en nuestros días *Es Cabàs*. Estaba este Raimundo de Berga casado con Erminia de Montpellier, hija de Juan, el hermano bastardo de la madre del Conquistador, y era persona de especial confianza de don Bernardo, figurando por lo general siempre el primero entre los demás prohombres en todas las juras y homenajes celebrados en la iglesia de Santa María del Camí. A Berenguer Batle, otro de los amigos distinguidos, dióle la alquería S'Arbossar — «*S'Arbossar a n'En Berenguer Batle, batle seu*»—, lo que prueba que a éste, después de los Toro, habría confiado la bailía de la villa, con todos sus derechos y jurisdicción.

Muerto don Bernardo de Santa Eugenia, por disposición testamentaria pasaron todos sus bienes de Mallorca a su hermano el sacrista de Gerona, Guillermo de Montgrí. Estos bienes fueron vendidos en 1271 al hijo del Conquistador, el infante don Jaime, teniendo lugar poco después en la iglesia de Santa María del Camí el acto de jura y homenaje que todos los prohombres de la villa de Cohanegra

«provi seu probi homines» prestaron a su nuevo señor en la persona de su lugarteniente Pedro de Caldés, el cual «coram probis hominibus populatoribus in dicto honore» leyó dos comunicaciones, una de Guillermo de Montgrí, notificando la venta de los aludidos bienes de su hermano Bernardo, y otra del nuevo propietario de los mismos bienes, el infante don Jaime quien, tras la obligada notificación, exigía la consabida jura y homenaje que verificaron aquellos en número de treinta y seis, el primero de ellos Raimundo de Berga en la iglesia de Santa María.

Es del caso indicar que no todos los bienes del de Santa Eugenia radicados en nuestro antiguo término fueron donados o vendidos. Una alquería conservaba en la parte que es hoy Santa Eugenia, dejada para su hijo Poncio Guillermo, que le premurió. Era esta alquería la llamada «Benibaharri», vulgarmente conocida por *alquería d'En Santa Eugènia*, nombre que pasó a la futura villa que lo ha conservado. Poseía además en Cohanegra, su amada Vallverda, unas casas con sus tierras, huertas, rafaes y alquerías, conocidas en conjunto con el nombre de *Celler d'En Bernat de Santa Eugènia*. Y tampoco había alienado unas casas, huertos y baños que el Rey, muerto don Nuño Sans, le había donado en la Ciudad. Todos estos bienes tenían su importancia, como prueba un curioso documento de 1247, por el cual se da en arriendo todo cuanto poseía Bernardo de Santa Eugenia en Mallorca a su amigo Arnaldo de la Fuente, a quien, para trabajar las tierras, alquerías y rafaes no enajenados de su porción, concedía ocho pares de bueyes, tres pares de renegados y nueve de sarrazenos... en cuyo documento aparecen como firmantes y testigos el obispo de Mallorca, Raimundo de Torrella, y el sacerdote Bernardo, rector de Santa María del Camí.

De este modo quedaba señor de la villa, como lo había sido don Bernardo, el infante de Mallorca, don Jaime, futuro Jaime II, con las derivaciones del caso que apuntaremos brevemente. Así en asentamientos de límites contemporáneos nos encontramos en Santa Eugenia, «ab la casa del rei», «ab l'alqueria del rei», «et affrontatur cum honore alquerie domini nostri regis», con otra lindante con la misma casa del Rey, procedente de finca o censos de Guillermo de la Fuente Socosa, camarero real, «cambrierii domini Regis».

Por los mismos días aparece documentalmente en el valle de Cohanegra el histórico *Celler del rei*, centro de todo el movimiento de la antigua villa, y al que el vulgo, que se daba perfecta cuenta de su creciente importancia, cambió el nombre por el aumentativo de *celleràs* que todavía perdura para las tierras en que estaba situado

su antiguo caserón, cerca o en los alrededores del cual, poseían en el ameno valle en los días del Infante muchos caballeros su molino, su huerto o su viña.

Es sabido que cada una de nuestras antiguas villas tenía sus prohombres, *prohoms* o «probi homines», institución de cuya importancia nos da idea el «Libro de los hombres de honor de la Ciudad y villas de Mallorca» del archivo del Real Patrimonio. En nuestra villa aparecen estos prohoms con características algo distintas, siendo dignos de ser notados los siete —«els set prohoms» de Santa Eugenia—, a los que pertenecía por igual determinada extensión de terreno llamada «sa comuna dels set prohoms», con la que son numerosas las confrontas o linderos que se encuentran en los documentos. En la época que nos ocupa parecen constituir el grupo «els Castells, els Mascarons, els Babilonis, els Figueras, els Tayalocas, els Marçagays i els Mestres» «milites» o ciutadans de Mallorca.

En el valle de Cohanegra, en torno más o menos del Celler del Rei, vivían los «magnates de Caudanegra». Como prueba de la consideración de que gozaban, formando un centro social de importancia, bastará la transcripción de parte de la curiosa visita realizada a todas las villas de la isla en 1342 por el procurador real Bernardo Sana. Acompañado éste del escribano Arnaldo Capdebou, de una mujer y cuatro individuos más, cabalgando en sendas caballerías, en 18 días recorrieron toda Mallorca. En unas villas permanecían unas horas, en otras un día, y en las de mayor importancia como Inca, por ejemplo, dos días. En la de Santa María pasaron tres días, alojados a buen seguro en el Celler del Rei, servidos por los esclavos, festejados y obsequiados por los magnates del lugar: los Bergas, Torrellas, Tayalocas, Cerdons, Abrines, Coguolls, Roses, Figueras y otros, todos los cuales eran tenidos por los primeros del primitivo pueblo. De allí se partieron para Buñola y Sóller llevándose flascos del exquisito vino de aquellas opulentas parras.

Y por último, no puede menos de figurar entre los recuerdos nobiliarios de Santa María del Camí el de los dos nobles caballeros, Bernardo de Buadella y Pedro de Puigdorfilá los cuales, después de haber asistido juntos a la Santa Misa, celebraban sus juntas ante el portal mayor de nuestra iglesia, poco antes de ser llevados presos y maniatados al real castillo de la Almudaina, donde sucumbían víctimas de su fidelidad al buen rey Jaime III de Mallorca.

LA PORTADA DE SAN FRANCISCO DE ASIS

No es fácil definir la disposición que tuviera el frontis primitivo de San Francisco de Asís y menos precisar como fuera la puerta mayor abierta en el centro, con el «oculus» tradicional sobre la misma y cuya sujeción al ojival estilo, formulado algo localmente, estaría íntimamente relacionado con el interior del templo. Mas, sobre tener un valor artístico, propio del rango del frontispicio erigido al finalizar las obras de la gran nave, que con tanto celo emprendiera el ilustre obispo franciscano Fr. Pedro Cima, es indudable que el ingreso mayor, abierto en la masa enorme del imafronte, ofrecería una esbeltez tan proporcionada como sujeta a la disposición de unas apuntadas arquivoltas, boceladas todas, como prolongándose sobre el friso de capiteles de follajes de los verticales junquillos alzados en los flancos del vano, montados en sus bases y logrado todo con la austeridad propia de la mendicante orden conventual. No consta que ostentara —como en el ingreso del convento de Santo Domingo— el Santo titular, la imagen del Patriarca de Umbria en el tímpano, pero se sabe que había dos escudos, «en lo un las Armas del Rey de Aragón i en lo altre las Llagas del P. Sant Francesch»,¹ con cuyo título se nombraba el templo. A este ingreso correspondía la claraboya superior con parteluces de rosetas y lóbulos según estilo,² completándose así el efecto del paramento, tal como lo viera y trazara en su mapa el presbítero y matemático Garau en el año 1644, cuando estaba ya en ruina el primitivo frontispicio.

Ningún rastro informativo documental o gráfico más que el señalado, quedaría de la obra alzada a compás de su similar dominicana, después del estado de inminente ruina en que le dejó la caída de un rayo el año 1580.³ Debió agrietarse aparatosamente el paramento arrastrando el espacioso coro, que extendiase con la luz de un sólo arco y bóveda de crucería levantada a unos ocho metros del suelo y cuyos empujes mantenían los dos primeros contrafuertes del templo, el citado arco rebajado y el frontis en fatal curso de desplome. Tan duro accidente —que anulaba la utilización del coro y las capillas altas y bajas adyacentes,⁴ junto al peligro de hundi-

miento de la crucería del primer tramo de la nave—, no pudo repararse debidamente, a causa del enorme coste, en periodo agotador para la Comunidad, entonces encendida en honda disensión entre claustrales y observantes, disparidad prolongada en demasía que «quitaba a los primeros— como refiere Jovellanos—⁵ la gana de reedificar una obra de cuya posesión tenían que ser expelidos como efectivamente lo fueron por los segundos». Demoróse pues la reconstrucción algunos años, aun después de establecidos los observantes en el Real Convento, pues consta que era ya en 1618 cuando «después de idas y venidas»⁶ empezó a hablarse de ello, «acordándose suprimir una clave con las dos primeras capillas que contenía», para erigirse seguidamente el nuevo frontis, «salvo la portada» y cederse a la plaza el espacio del primer tramo en ruína, con las citadas capillas adjuntas.

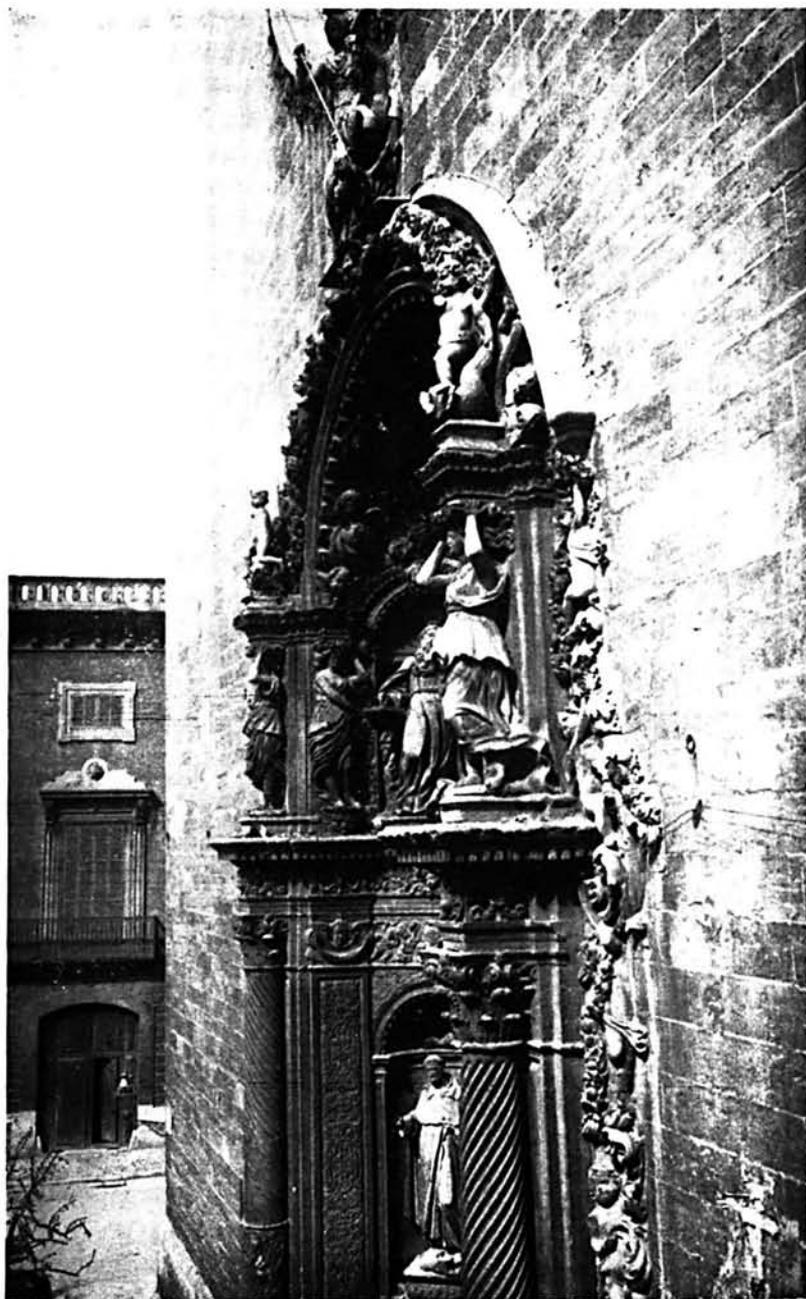
Si a los tres años de iniciada la fábrica del paramento, en 1621 pudieron darse por terminadas las obras, que serían seguidas por la reconstrucción de la primera bóveda «edificada en 1626, por el Guardián Fr. Rafael Burguera»,⁸ largo aplazamiento sufriría la resolución de la portada, a la que en principio se aspiraría a dar mayor importancia según los nuevos tiempos, de no estar proyectada al erigirse el nuevo frontis. Es lo cierto empero, que hasta fines del siglo XVII y siendo provincial de la orden el P. Fr. José Palou,⁹ no se llegarían a aunar esfuerzos y aportaciones para llevar a término la portada, que con la claraboya estaría seguramente preparada en el espesor del ahuecado muro. Honrariánse apoyando el proyecto cuantos en su empeño intervinieran y por ello sería timbre de gloriosa memoria, la cooperación debida a la «munificencia del señor don Felipe IV y la piedad de la Ilustre Cofradía de San Jorge y del Colegio de Mercaderes».¹⁰ Consta ello en la Crónica conventual, pero no menos figuran con los personajes y corporaciones señaladas, junto con las limosnas del Monarca, «como patrono», las del Consulado, las de la nobleza y la ayuda prestada «hasta su conclusión»,¹¹ por doña Juana Mas y Mercer, cuyo recuerdo perdura en su blasón esculpido al pie de la Inmaculada.

Tal preliminar histórico invita a examinar el imafrente que caracteriza al monumento franciscano, admirando su efecto imponente y cuya valoración más se eleva por la gala de su dorada entonación. Sus buenas cualidades podrán acusarse sobremanera, en el aparejo de hiladas labradas a escuadra del severo muro, pero atrae poderosamente el ánimo la labor que se acumula en la portada o ingreso de la Real Basilica, y cuya magestuosidad plástica sería

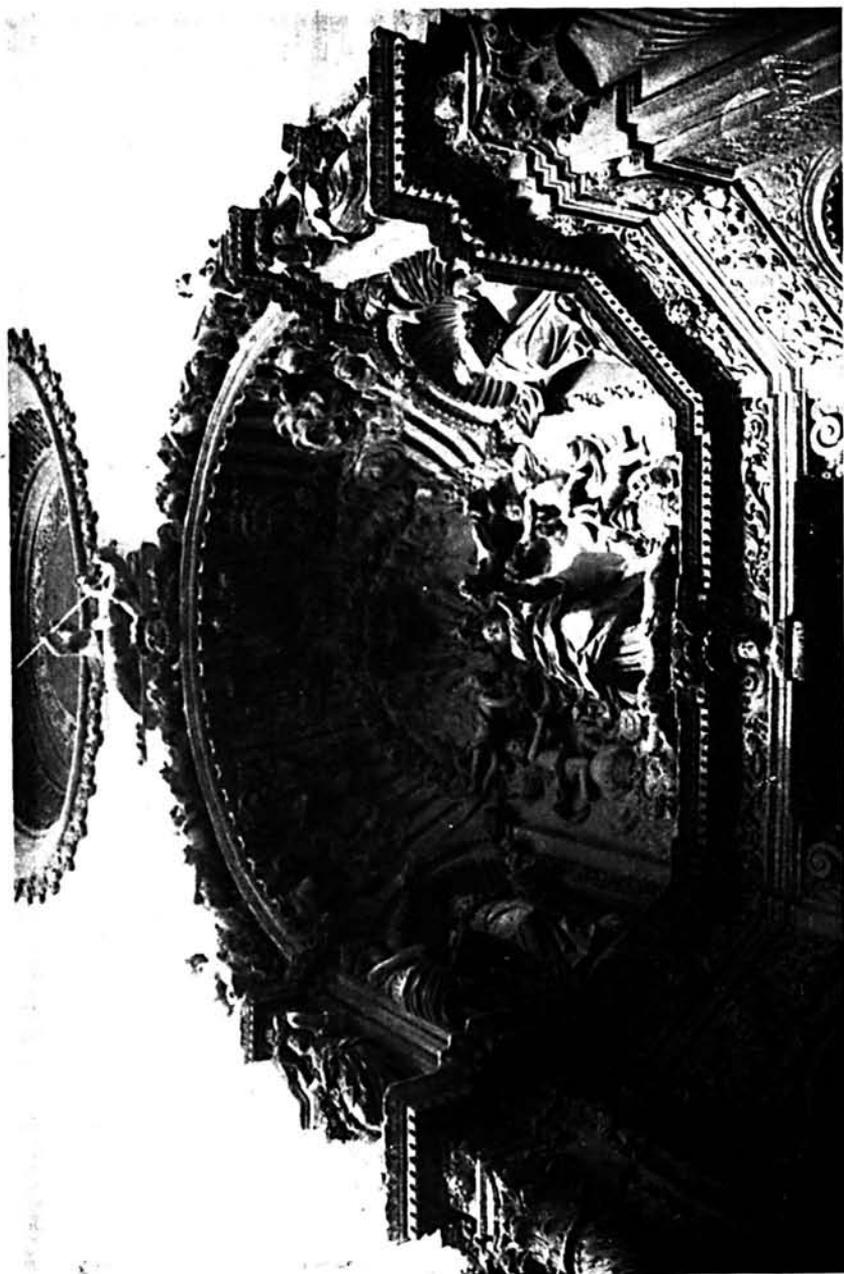
lograda al contrastar con la extrema desnudez del paramento. Su valor se percibe desde lejos, al recibir la impresión de unidad, junto al extremo de la plaza, pero elevase la admiración al situarse ante la obra escultórica —calificada de «magnífica» por Jovellanos— y observar como parece esculpida en un solo bloque de Santanyí, notar la proporcionalidad de elementos, ver el riguroso acuerdo de masas y exaltarse todo, mediante prolijas tallas que osada y decorativamente se extienden en la estructura, hasta producir una ejemplaridad de difícil parangón en su género. Tan relevante creación, debida a nuestro arte escultórico, bien merece ser descrita.

Nótese en principio, como imaginó el maestro un gran arco de triunfo apoyado en las tres gradas que favorecerían el ingreso al templo, avanzando sobre la cantería del hastial y circundando a la vez el gran hueco abierto a manera de hornacina de planta trapezoidal, para mejor y bella perspectiva. Un basamento de caliza con molduraje sencillo elevase en todo el perímetro, pero más acúsase en lo externo, al formar salientes pedestales, como plintos sobre los que apóyanse severas columnas, embellecidas con relieves en el tercio inferior y estriado elicoidal en el resto, hasta junto los capiteles, que con sus róleos y acantos bajo los ábacos, todo corintio, modélicamente les coronan. Recios son tales elementos, como jambas del pórtico, si, pero bien juega no menos la corrección arriba, al seguir un corrido establamiento del mejor estilo, exornado profusamente de follajes y querubes, por sobre los lóbulos, denticulos y acantos de la cornisa, riqueza que internase en el ámbito de la puerta, hasta el dintel de ingreso al templo, que parece sostenido por pilastras cuajadas de tracerías, parejas de otras dos que con igual función y no menos primor, álzanse tras las exentas columnas citadas.

La prolijidad ornamental no ahoga empero a los espacios laterales, donde ábrese hornacinas, una a cada lado, guarnecidas de pilastras y estriadas conchas que amparan a los fundadores, Santo Domingo de Guzmán a la izquierda y San Francisco de Asís a la opuesta. Tales imágenes, con un libro y el perro fiel a sus pies el primero y un volumen abierto el segundo que fijamente mira, apóyanse en decorados basamentós con serafines, pero... da pena su mutilación, debida a la incultura más que al tiempo. Menos mal que el atropello no llegó a los frisos de bajo el establamiento, en la línea de capiteles, donde muéstranse escudos acartelados de la Seráfica Orden, —los brazos con la cruz en uno y las cinco llagas en otro—, sostenidos por graciosos ángeles niños y cuyo estilo bien se ordena



San Francisco. Escorzo de la portada principal.



San Francisco. Concha de la portada principal.

con dos afrontados serafines entre volutas que actúan de «mensullas que apean su dintel»,¹² formado de un friso decorado con hojas, serafines y una faz serena que actúa como clave del dintel. Y ventaja se lleva aun quien a la obra admira, al levantar los ojos sobre tantos detalles hacia lo superior de la portada, donde parece romperse el curso del estilo sin conseguirlo, allí donde con plasticidad se desarrolla una composición espléndida, por imperar la gracia y la fantasía compositiva, fundida con soltura con lo descrito para cuyo enlace basta ver ornatos, estructuras, pompas e imágenes... todo un cúmulo de elementos de categoría que bien llevan a pensar en el magistral talento del imaginero que lo realizó.

Puso el artista a ambos lados, sobre las columnas acotadas y pilastras afrontadas «vis a vis», dos cariátides severamente esculpidas, con flotantes vestas, cuyo efecto artístico se une a su función de peraltar el medio punto del gran nicho, por sobre sostener un corto entablamento que es peana de unos niños que juegan con delfines y punto de arranque de la estriada concha, aquella que es remontada en lo externo por guirnalda que trenzan otros niños, hasta llevarla a la boca de un fantástico mascarón del centro del arco, punto donde sobre voladizo y coronando la portada, aparece la figura de San Jorge sobre encabritado corcel. Tan destacado florón, que bien señala el patronazgo del real convento, culmiua sobre el molduraje de cerramiento que, si ampara el citado friso de guirnaldas, logra desbordar no menos por ambos flancos, hasta llegar verticalmente al zócalo con sus follajes estilizados y flotantes ángeles.

Tan rica exornación es, con todo intento, la corona de gloria del tema central de la portada, el cual, tallado en alto relieve, se ampara en la gran concha apoyándose en el centro del dintel. Allí está triunfante y erguida con majestuoso dominio la excelsa figura de María Inmaculada, reina en su gloria; con el sol que brilla a su diestra, tiene la luna por escabel y su gracia expresiva, noblemente lograda, atrae tanto por sus proporciones como por el movimiento que sacude sus ropajes. Y como la exalta la corte de ángeles y serafines que flotan en torno suyo sobre nimbo de nubes y con atributos marianos, cual en los lienzos coetáneos, mientras otros dos efusivamente la coronan. Domina la escena, ya casi colmando el estriado de la concha, el cielo abierto con nubes y serafines que aureolan al Santo Espíritu en forma de paloma; abajo, a los pies de la Señora, están los orlados escudos, representando uno las armas de la Orden Franciscana y el otro el blasón con yelmo lambrequinado de doña

Juana Mas y Mercer, la dama que hizo posible la conclusión de la portada.

Satisfecho pudiera quedar cualquier maestro con labrar lo descrito, pero quiso el nuestro completar la obra, colocando a los lados las figuras casi imprescindibles del Doctor Iluminado, el Beato Ramón Lull, con un libro abierto sobre un lentisco a la derecha de la Virgen, y al Doctor Subtil Duns Escoto a su izquierda,¹³ imágenes que si muéstranse absortas ante el Misterio, revelan con su presencia la esforzada defensa que del Dogma Mariano¹⁴ hicieran tales paladines. Este obligado alarde, por empeño sin duda de la Orden, no se labraría sin defender ambas imágenes en propias hornacinas, que con el estriado de sus conchas y embellecidas externamente por festonadas jambas, que mantienen en alto impostas denticuladas adornadas de serafines, son superación de las galas de las hornacinas inferiores con las cuales se corresponden.

Admirada la obra, cuyo efecto artístico se completaría con la claraboya que ábrese sobre ella en el grueso muro, con su diámetro acordado con la portada y cuyos róleos y relieves embellecen el alfeizar, como en su interior aun con mostrar lo dispar del calado de policromos cristales que, góticos aun —aprovechado tal vez del oculus primitivo— y no sin su enlace sin confundirse, bien nos alcanza la categoría que se lograra al esculpir lo que debía constituir la perfecta decoración del frontispicio.

El proceso había sido laborioso hasta llegar a fines del siglo XVII, en que se canalizarían los esfuerzos de la comunidad, ante la oportunidad de realizar el artístico portento.¹⁵

Dice Jovellanos, «la prez de aficionados a las bellas artes en el sentido más alto y noble que puede tener el calificativo»,¹⁶ al tratar en su «*Memoria sobre las fábricas de los conventos de Santo Domingo y San Francisco*»,¹⁷ que, la casualidad de encontrarse en Mahón un grave religioso de este convento que Furió señala por «el M. R. P. Fr. José Palou, provincial de Observantes de Baleares»¹⁸ al mismo tiempo de haber allí llegado el arquitecto escultor Francisco de Herrera, que regresaba «de hacer sus estudios en Iralia»,¹⁹ dió ocasión de establecerse amistad entre ambos, y proponerle el P. Provincial, al conocer «su profesión y su talento»²⁰ la ejecución de la portada que debía completar el paramento, proposición que aceptaría seguidamente el artista, ya que consta regresarían ambos a nuestra ciudad, no sin acordar Herrera quedar avecindado en ella ante la importancia del encargo.

Pocos datos biográficos poseemos del tracista que Jovellanos

dice ser vizcaíno, por referencias del anciano escultor Miguel Tomás, al cual conoció como discípulo de Gregorio Herrera, hijo del Maestro que nos incumbe,²¹ pero mucho expresa en saber que regresaba de hacer sus estudios en Italia, aun con ignorar donde completaría su formación artística, que proporcionarle pudieran las escuelas de Roma, Nápoles o Génova, o la ejemplaridad del purismo que le ofreciera Toscana, conocimientos y trabajos que sumarían un bagaje que, sobre lograr su nombre mayor prestigio, llegaba aquí recién dotado de la «manera» en que las escuelas creaban los modelos del barroco, desbordadas por el ímpetu berninesco, cuya popularidad y exaltación penetraba entonces en todas las cortes y ciudades de Europa.

En cuanto al tiempo de ejecución de la portada, bien puede determinarse entre los años 1680 y 1699,²² según se desprende de la memoria del P. Fr. Andrés Noguera, sacada del «*Memoriale Provinciae Muyoricensis*,²³ puesto que es el tiempo que estuvo Herrera en Mallorca, a más de deducirse por el escrito que no pasó la construcción de la obra «tan rica en arquitectura y escultura»²⁴ del último año del s. XVII, por haber terminado antes el guardianato del P. Palou.²⁵ Lástima que a lo expuesto no puede sumarse el curso profesional de la empresa, su coste, los estipendios de la menestralía o su ayuda, etc... todo en beneficio de la valoración artística de la obra,

Certera es la breve calificación de Quadrado,²⁶ al decirnos que la portada lleva enlazados en su estilo el plateresco con el barroco, pero mejor hoy ampliaría su juicio, —sin el peso romántico del tiempo—, dándole una plenitud plástica lograda perfectamente, por unirse técnicamente una estructura arquitectónica con la más adecuada decoración. Con todo, el proceso estético pide su estudio.

Cabe ver en principio a Herrera en su propio clima conjugando formas que van del Sagredo a los Arfes, unidas por las impresiones latentes aún que le dejaran las trazas clásico-barrocas que en Italia viera, —mas concretamente en Génova tal vez—, cuyo despliegue teatral y efectista se mantenía con realismo sin menoscabo del orden y la ortodoxia religiosa. Con posición de tránsito estilístico, abordaría su trabajo fijándolo en el espacio del enorme muro, mas no sin alejarse lo posible del influjo de la puerta catedralicia, ante el afán de acusar aquí la evolución imperante del momento. Y bien ello se notara, al descubrirse la obra regida por reglas técnicas y artísticas condicionadas al tema representativo del misterio de María, como idea fundamental y rectora de la obra.

Así, bajo la absidal concha —puesta en alto «por gracias

cariátidas», como dice Calzada—²⁷ tal como la viera trazada en el presbiterio del templo del Socorro, donde después interviniera, quedaban fundidas líneas arquitectónicas como en función del ingreso, pero todas enaltecidas por hornacinas, imágenes y relieves que algo tendrían del purismo aquí asentado por Verger o Juan de Sales, al desarrollar en la Seo, —portada y púlpitos— el triunfo pregonero de la Concepción de la Virgen, entonces vivo en aulas y escuelas, pero también acusando el embeleso de los niños entre guirnaldas, [aquí] aplicadas, una decoración no tan sólo libre de lo plateresco, «aquí de escasa repercusión» como dice Selva,²⁸ tan frenado en la portada de las Jerónimas, como algo desbordado se muestra en la casi coetánea de Montesión, aun con ser moderada en el rango del estilo.

Sentada así la posición insular del arte escultórico, sin inclinación a lo hispano-levantino, ni doblarse sin rechazo de ello ante lo italiano pudo el maestro extender el «orden», con tan atractiva gracia que fuera mérito bastante y grande nombradía, como dice Furió, para serle encargadas las trazas de los retablos imponentes de San Martín, de San Antonio y el destruido de San Bernardo de la catedral, a los cuales se sumaría la ochavada cúpula de la capilla del Socorro, que dejara sólo desbastada, el retablo mayor del mismo templo, cuyas formas bien se avienen con las dadas a los principales de San Miguel y de Santa Catalina de Sena,²⁹ obras no menos de su mano. Con ello la traza herreriana dejaba una forma de composición, cuya elegante manera realzarse al mirarla con el realismo de la imaginería, tan movida por el dinamismo del momento como modelada según las cualidades, que, como dice Dieulafoi³⁰ «exige la asociación del idealismo cristiano a la reproducción de las formas humanas». Tales figuraciones,³¹ serían fruto jugoso del artista, que señalaba un avance local al proseguir la ejemplaridad de los inicios renacientes de nuestro Blanquer, el mejor escultor que produjera Mallorca en el ciclo clásico, desvanecedor de lo ecléctico.

Resumiendo y no sin soslayo de cuanto invita lo expuesto a extendernos sobre nuestro monumento conventual, cuyo atavismo nos subyuga, cabe ponderar el mérito de la portada,³² calificándola de feliz ejemplar barroco de autónomo rango, no desconectado empero de la última evolución plateresca, ni unido a los amplios desafueros del estilo. Tan serena particularidad con su local fisonomía, —aquella que plantea Calzada en su *Historia*— otorga a la obra una noble soberanía que triunfa en el curso de nuestro renacimiento, no por notarse en los adornos algo de barroquismo, o el influjo de

los coetáneos del maestro en las imágenes —Bonifaz entre algunos—, sino por la unidad de la composición. Y como es evidente que la personal manera herreriana «no llegaría a propagarse a la península»,³³ lograríase con ello una categoría de algo privativo nuestro, que sería siempre un artístico alarde escultórico, aún con llevar perennemente engastados los impulsos italianos, aquellos, que como dice Schubert, quedaron acusados aquí «con mayor intensidad todavía que en las costas españolas».³⁴

NOTAS

1 *Llibre de antigüitats de la Iglesta del Real Convent de Sant Francesh de la Clutat de Mallorca. Copia de un manuscrito del Donado RAMON CALAFAT. Año 1785. Aumentado con notas y cinco apéndices por JAIME DE OLEZA Y DE ESPAÑA. Imp. Guasp. 1928. p. 7.*

2 En 4 de abril de 1349, se contrataba entre el maestro vidriero Francisco Comes y el P. Custodio Fr. Bernardo Sancho del convento de San Francisco, la construcción del rosetón del frontispicio por el precio de 90 libras reales, moneda de Mallorca. El adorno de dicho rosetón está consignado en estas palabras: «Cum illis videlicet signis, operibus figuris et imaginibus». (Archivo Protocolos). *Llibre de Antigüitats...* cit. p. 7, nota 3.

3 No pocos autores siguiendo erróneamente a Jovellanos (*Obras*, 1866, T. III. p. 64), colocan la fecha del rayo en 1480, un siglo antes del suceso, como también insertan, —tras lamentar la pérdida del «hermoso frontis»— el haber arrastrado a la ruina, «las dos claves de la iglesia que le seguían, las dos primeras de sus inmediatas capillas y el antiguo coro que las cobijaba».

4 Debió arruinar el rayo el grueso muro y la primera bóveda del templo, arrastrando las bajas de ambas capillas laterales y la extensa del coro que comprendía todo el primer tramo. La medida exacta del avance y extensión primitiva, comprendía hasta el ángulo que en la parte derecha acusa hoy el saliente del claustro, cuyo límite es muy propio coincidiera con la parte externa del paramento de la fachada.

5 JOVELLANOS. *Obras completas*. T. III. (Barcelona. 1866) p. 64.

6 Ibid.

7 Ibid. p. 75.

8 Ibid.

9 Ibid.—Notas, p. 87.

10 Ibid. p. 75.

11 ANTONIO FURIÓ, *Diccionario histórico de los ilustres profesores de las Bellas Artes en Mallorca*, Palma 1839. Nota 2, p. 217.

12 ANDRÉS CALZADA, *Historia de la Arquitectura Española*. Barcelona. 1933, p. 388-389.

13 Desde entonces figuran ambas imágenes a los pies de la Reina de los cielos tanto en pinturas como en grabados. Así están en los tan conocidos del religioso franciscano Francisco Lladó —de fines del siglo XVIII—, de Melchor Guasp, Pbro. de 1757; de Capó en 1744; etc.

14 Equivocadamente situó Jovellanos en su *Memoria sobre las fábricas de los conventos de Santo Domingo y San Francisco*, sólo cuatro imágenes en la portada, cuando eran seis las existentes que hemos señalado, como también, a falta de quien le informara en Bellver, —pues por este sólo medio podía no pocas veces escribir—, señaló a la Virgen Inmaculada sobre la columna o pilastra que divide las dos puertas contenidas en él... «y abajo a uno y otro lado las de San Francisco y el sutil Escoto». cuando jamás existió ningún mainel en el ingreso, ni estuvo el doctor en la hornacina inferior. Omite en cambio las de Santo Domingo y el beato Ramón Lull. FURIÓ en su *Diccionario* (capítulo Herrera, p. 72) rectifica tales confusiones.

15. En cuanto al remate del frontis, debió cerrarse en principio en forma de cornisa o voladizo horizontal, remontando sus salientes extremos toda visión de contrafuertes, —como se nota en el mapa de Garau, 16:4.— Acusada transformación sufriría esta solución, en la primera mitad del s. XVIII con motivo de empezarse en 1732, las obras de la cubierta, cuando estaba en pleno desarrollo la reforma interior del templo, desfigurando lastimosamente el bello efecto primitivo de la nave medieval, que actualmente, con unánime elogio, le ha sido devuelto. La necesidad de amparar el sistema abovedado con tejado a dos vertientes alteró la forma de los contrafuertes, acusándose con la inquietud que daba el siglo. Pudo en marzo del año siguiente, quedar cubierto el templo y alzarse con libertad el cuerpo central en el frontis, en forma de «capsalera» con sus curvas laterales, róleos a los lados y ondulado cornisamento en el centro, obra típica que sería flanqueada por dos torrecillas de cuadrada planta, que gallardearían al rematar con agudos chapiteles, no sin aligerarse ambas con ventanas añadidas e iguales a las seis abiertas en medio de las torres. La obligada sujeción del remate al eje de la portada, llevaría a solucionar el total descentramiento respecto al muro, dejando un terradillo al nivel del ático, sin galas, pues no lo serían los escudos junto a las aberturas extremas, ni un reloj de sol circular en el espacio central de la cabecera. Este coronamiento, que con mejor fortuna habiase puesto en forma semejante en otros templos conventuales de la ciudad, no perduraría sin reformar más de un siglo, puesto que a mediados del pasado sería alterada su traza, —que nos dejara inserta Furió en lámina de su «Panorama»—, por correr serio peligro lo ligero de la construcción. La consolidación modificó la obra, trasformó las ventanas en balconillos de medio punto y antepechos de balustres, abrióse uno nuevo en el centro, desmontáronse los chapiteles de ambas torres, sustituyéndolos por grandes imágenes de barro cocido de San Francisco y Santo Domingo sobre molduradas vertientes, transformóse la cabecera central en corrida cornisa, acusadora de las vertientes posteriores, y rematando la cumbre con la cruz y los cruzados brazos. Las barras de Aragón ocuparían el antepecho del balcón central, ordenado según los escudos que se verían en los balconillos extremos, con un ángel y la cruz. Daría nuevo efecto un más reducido reloj de sol sobre las aberturas y sería todo de estilo más neoclásico que barroco, pues llevaría impresa la mano profesional que inspiraba al maestro en artes y fortificaciones, don Pedro de Alcántara Peña. En 7 de diciembre de 1942, desplomóse toda la cornisa con el emblema franciscano central, que quedaría sin reponer.

16. M. MENENDEZ Y PELAYO, *Ideas estéticas*. t. VI. p. 338.

17. *Obras*. Edición 1866, p. 76.

18. *Diccionario*, p. 71.

19. *Ibid.*, 76.

20. *Ibid.*

21. Añade Jovellanos que «eligió» por patria suya a la ciudad y añade en su nota —(15) pág. 87—, que «con su enseñanza que estableció», formó una época «señalada en la historia de las artes mallorquinas». Quadrado hace notar —nota al texto de Piferrer *Islas Baleares* pág. 705—, que se trata de un «artista forastero», domiciliado en Mallorca, pero «no el famoso Herrera trazador del Pilar de Zaragoza, u otro del propio linaje, también señalado por el mérito de las seis estatuas y por la profusión del ornato...».

22. FURIÓ. *Diccionario*, p. 71. Dice que no ha podido saber de fijo la época, pues unos la ponen en el año 1680 y otros, con Jovellanos, en 1690. error manifiesto éste ya que cabe sacar los años, según dice el prisionero de Bellver, que señala la primera data.

23. Esta memoria —(JOVELLANOS, p. 87-88—, se conservaba manuscrita en el convento de Jesús, extramuros de esta ciudad. Transcribiendo lo recopilado por el P. Noguera, dice: «Anno Domini, 1699. Die vero 5 decembris exiit minister provincialis electus A.R.P.F. Joseph Palou, lector jubilatus, S. Offici qualificator ex - definitor Ejus Cura, ostium ecclesiae S. Francisci civitatis, fuit constructum cum suis statuis, et reliquis scultis —asi dice— cum esset ejusdem conventus guardianus»

24. JOVELLANOS, *Ibid.*, p. 87.

25. *Ibid.*

26. *Islas Baleares*, p. 706. Nota (a) al texto de PIFERRER.

27. *Historia de la Arquitectura Española*. 1933, p. 389.

28. JOSÉ SELVA, *El arte durante los Austrias*. 1943, p. 67.

29. FURIÓ. *Diccionario*, p. 75. Cita Furió el retablo de este convento como obra de su mano, mas no figura en la lista de las obras de Herrera que anotó Jovellanos.—Tomo III, p. 90 de sus *Obras*, constando en cambio las imágenes del retablo mayor de las Teresas.

30. *España y Portugal*, Cap. VI. El Renacimiento, p. 280.

31. Como se sabe son de su mano las tallas de San Antonio de Padua, la ecuestre de San Martín y la de San Pedro de Alcántara, que destacan en los enormes retablos catedrales, las cuales participan de la movilidad y gracia que exponemos. El San Isidro Labrador que figura en la parroquia de Santa María del Camí, es también debida a su cincel.—Vide RAFOLS. *La arquitectura en el renacimiento español*, 1929, pág. 174-174.—Consigna este dato Jovellanos, en las obras que produjo esta escuela de Herrera, de quien debió recogerla Rafols, (pág. 91, notas del autor).

32. No es poca la confusión creada por varios autores sobre la intervención del maestro Pedro Horrach en la fachada. Cítale Jovellanos, sólo como probable constructor de la gran cisterna del claustro—obrada desde 1635 a 1638, mientras Furió, —pág. 120. *Diccionario*—dice que fue «Orrach» el arquitecto que dirigió el frontispicio de la iglesia de Palma, cita expresada según la omisión de Jovellanos, quien lo alude sólo como autor de la cisterna. Tal atribución es tan equivocada, como errónea es la fecha de la cisterna en treinta años después —1663-1669—. por Jovellanos, puesto que el obispo Santander que la costeó fenecía en 1644 para ser sepultado al pie del altar mayor. Tales discrepancias han sido seguidas por modernos cronistas e historiadores —Ráfols, Calzada,— sin notar que Furió concede también a Herrera la paternidad de la fachada... Fácil es resolver la duda, conocida la data de la cisterna y la de la portada, separadas ambas por 44 años, lo menos, a más de no distinguirse entre la construcción de un depósito de agua y la talla artística de una puerta. Probable es en cambio que Horrach tomara parte o dirigiera algún tiempo las obras del imafrente que alzábase a principios del siglo XVII.

33. RAFOLS, J. F. *Arquitectura del Renacimiento Español*, p. 171.

34. OTTO SCHUBERT, *Historia del Barroco en España*. Trad. por Manuel HERNÁNDEZ ALCALDE. Madrid, 1924. Art. 129 del cap. VIII. «Italianismo y churriguerismo». «La costa de levante», p. 298.

A. JIMÉNEZ VIDAL

PARA LA HISTORIA DE LAS BELLAS ARTES EN MALLORCA⁽¹⁾

(CONTINUACIÓN)

55

Mandato para que fuera satisfecho al imaginero Juan Boscá los atrasos debidos por su retablo de la capilla de San Juan de iglesia de Sóller.—1442.

Die veneris xiii mensis a prilis [1442].—Franciscus Ximini etc. discreto vicario ecclesiae de Soller vel eius locumtenenti, salutem in Domino. Ad instanciam Mathei Boscha ymaginayre Majoricarum, vobis dicimus et mandamus quatenus ex parte nostra moneatis semel etc. Raymundum Arbona, Johannes Piquerii et Jacobum Canals, vestre parrochie habitatores et quemlibet ipsorum operariorum capelle ac retrotabuli beati Johannis vestre ecclesie ut infra decem dies dent et solvant dicto Matheo octo libras restantes sibi ad solvendum ex majori quantitate ratione dicti retrotabuli quod ipse fecit ac operavit unacum expensis inde factis aut convenient etc. vel interim etc.⁽²⁾

A. D. *Liber Litterarum* 1442-1443 (n.º 1), s. f.

56

Se conmina a los obreros de la Cofradía de San Marcos de Sineu para que pagaran al pintor valenciano Baltasar Buyra varias pinturas que le habían encargado.—1537.

[1557, 23 agosto]. — Baptista Mir etc. Discreto Vicario ecclesie de Sineu etc. Instante honorabili Baltazare Buyra, pictore valentino, vobis dicimus etc. ex parte nostra moneatis primo etc. honorabiles Juratos et operarios confraternitatis Sancti Marchi evangeliste, eiusdem parrochialis ecclesie, quatenus, intra sex dies proximo, exolverint ipsi instanti xxxiiii libras debitas pro picturis per dictum instantem factis, et aliis rebus necessariis pro dictis picturis, vel etc.

A. D. *Liber Litterarum* 1534-1537.

1) Vid. pág. 143 (fasc. de 1954).

2) Este retablo fué pintado por Juan Rosetó y Guillermo Martí. Vid. B. S. A. L., T. XI, p. 251.

57

Recibo del importe de un cuadro que Baltasar Buyra había pintado para el Colegio del Monte de Cura.—1551.

Yo Baltasar Buyra pintor, atorch aver rebut tres liures i quatre sous de vos mossen Pere Selva notari, obrer de Nostra Dona de Chura, per pintar un retaule per dita chapella de Chura. Fet a vint i chinc de abril any MDli. iii l. iiii s.

A. H. M. *Legº de papeles referentes a Cura.*

58

Se ordena a los jurados de Muro el pago del retablo de San Cristóbal que el mismo Buyra les había pintado.—1553.

1553, 20 septiembre — Joannotus Campfullos etc. Discreto Vicario ecclesie de Muro. Ad instantiam Baltasaris Buyre vobis dicimus etc. quatenus, ex parte nostra moneatis honorabiles Juratos istius ville et honorabiles operarios confratrie Sancti Christophori, quatenus, intra tres dies, exolverint dicto instanti xxiiii libras debitas pro laboribus retabuli Sancti Christophori. (')

A. D. *Litterarum 1552-1556.*

59

Se satisface a la viuda de Baltasar Buyra el importe de una tela que éste pintó para el retablo mayor de la parroquia de Santa Eulalia.—1563.

Yo Miquell Coll fas testimoni com la dona Anthonina Buyra vidua, me sogre, confesa aver agudes y rebudes per provisio del senyor Oficial de mº Thoni Brondo notari, com ha obrer de Sta. Aularia, sinch liures, dich 5 liures, y son per reho de un quadre pintá en dies pessats mestre Baltasar Buyra, quondam, en lo retaula major de Sta. Aularia, y perque esta en veritat fas lo present ab pregaries de dites parts, vuy que contam a 9 de setembre 1563.

A. P. Sta. Eulalia: *Llibre de la Obreria 1560-1563, fº 73 vº*

') Referente al mismo artista hemos hallado otros mandatos para el pago de obras que había realizado:

1545, 14 abril, A los Obreros de San Miguel, de Sineu «viii libras debitas pro labore de pingendi».

1553, 9 enero y 20 setiembre: A los Obreros de la capilla de San Mateo de la iglesia de la villa de Santa Margarita, 28 libras «pro laboribus retabule dicte confratrie».

1553, 4 noviembre: A los Mayordomos de la Cofradía de San Antonio de Sineu, 12 libras «pro manufacturis sanctorum Onofrii et Pauli».

60

Nota del convenio que hizo el Dr. Jaime Font, párroco de Selva, con fray Francisco Caimari para que le pintara un cuadro de la Inmaculada.—1784.

Dia 19 janer se ha consertat ab Francesch Caymari, pintor, haver de fer una figura de la Purissima, ben feta, per de aqui las Festas de Pasqua primer vinent, per preu de una Biblia que ay en Son Peñafior in folio, encodarnacio francesa, y una doble y un duro de or mes, a direccio de de mestre Bartomeu Picornell fuster.

Archo Familia Font dels Olors: *Documentos y papeies varios referentes a la parroquia de Selva.*

61

Sobre el pago del cuadro de fray Junipero Serra que el mismo Caimari había pintado por encargo del Ayuntamiento de Palma.—1790.

a) 1790, 7 junio.—En el mismo Ayuntamiento ha hecho presente el Síndico de la Ciudad la partida que acostumbrava dar al pintor de quadros que estan colocados en este Consistorio a fin de que el M. Iltre. Ayuntamiento determinase de la partida del quadro del V. P. M^o. Fr. Junipero Serra, religioso observante, que había pintado Fr. Francisco Caymari de dicha Orden. Y se acordó que dicho Síndico entregase la mitad del dinero al P. Guardián de dicho Convento y la otra mitad lo invirtiese en lo que fuese del gusto de dicho Fr. Francisco Caymari.

A. M. P. *Lib^o Ayuntamientos 1790, f^o 168.*

b) A 15 junio de 1790 recibí un libramiento despachado por la Contaduría Universal, de fecha del propio día, a mi favor para pagar el retrato del V. P. F. Junipero religioso observante, cuya cantidad es de 37 libras 6 sueldos 8 [dineros], repartiéndose a saber a Juan Gelabert carpintero por el trabajo de hazer el marco y bastimento, 1 libra 15 sueldos a Pedro Juan Obrador escultor 3 libras 18 sueldos para dorar el marco, y a Fr. Francisco Caymari, religioso observante, las restantes 31 libras 13 sueldos 8 [dineros] para pintar dicho retrato. Palma ut supra, . . . son 37 ll. 6 s. 8.

Antonio Ferrer

A. H. M. *Lib^o Albarans de Antoni Ferrer, stndtch arziver, s. f.*

62

El Ayuntamiento de Palma acuerda pagar a fray Francisco Caimari, franciscano, el retrato del obispo don Pedro Rubio destinado al asilo de la Misericordia.—1796.

1796, 11 de febrero — En el mismo Ayuntamiento se ha tenido presente el retrato del Ilmo. Señor Obispo que fue de esta diócesis Dn Pedro Rubio Benedicto que ha pintado de orden de este Muy Iltre. Ayuntamiento fr. Francisco Caymari, religioso del Convento de San Francisco de Asís, y el letrado descrito en la tabla que demuestra el motivo de su colocación en la Casa de la Misericordia, y teniéndose al mismo tiempo presente haverse de gratificar o pagar dicha operación, así del retrato como del letrado o descripción, se pasó a la votación en la forma siguiente:

El cavallero regidor don Martín Boneo dicho ser de parecer que se le paguen 32 libras 6 sueldos 8 dineros, que es lo mismo que se pagó por el retrato y marco del Sor. Marqués Dameto, y por la tabla 40 sueldos.

El Cavallero regidor don Nicolás Dameto y Gual: Dixo ser de parecer que por el retrato se le pague lo mismo que tiene votado el Sor. Boneo y que por la tabla y letrado o descripción se paguen cincuenta sueldos.

Todos los demás señores vocales fueron del mismo voto del Sor. Dameto Gual.(')

A. M. P. *Ayuntamientos*, lib^o 1^o, f^o 95 v^o y 15^l.

63

Se ordena a la obrería de Corpus Christi de Felanitx el pago de una casulla al bordador Jaime Caldentey.—1570.

1570, 11 abril. — Raphael de Villalonga etc. Discreto vicario de Falanig. Ad instantiam Jacobi Caldentey, brodatoris, vobis dicimus el mandamus, sub pena etc. quatenus intimetis operariis Corporis Christi, quatenus, intra tres dies, exsolverint dicto instanti xviii libras debitas pro cuiusdam casule opere.

A. D. *Liber Litterarum 1568-1572.*

') En la misma sesión se acordó abonar 50 sueldos al mismo fray Caymari por haber retocado el retrato del Ilmo. señor Obispo don Antonio Despuig «pasándolo de Auditor de Rota a la de Obispo».

64

Acta de examen para pintor de José Cantallops.—1762.

Die vii mensis novembris anno Domini MDCCLxii. — In Dei nomine etc. Convocats y congregats etc. los honorables Pere Antoni Colom pintor y Pere Juan Obrador sculptor, rectors del Collegi de Pintors y Sculptors, Jaume Febrer sculptor y Juliá Borrás pintor, prohomens majors, Gregori Errera sculptor y Salvador Sancho pintor, prohomens menors, Miguel Banus pintor y Miquel Thomas sculptor. examinars per efecte de examinar y crear collega pintor a Joseph Cantallops, fill de Gabriel, collega presentat per Steve Sancho pintor, el qual ha fet present per pessa una Nostra Señora, St. Joseph y el Bon Jesus de mitx cos que li fonch señalada y havent prestat el solit jurament, los dits examinadors li feren fer les trassas sigüents:

Una testa de Nostra Señora, un pedestal de orde compost, una ma, una vasa composta, un jonoll, cama y peu, un capitell

Totas las quals pessas y trassas ben miradas y regonegadas per los dits honorables rectors, prohomens y examinadors, y trobar ser fetes segons las retglas del art, per tant lo crean mestre collega pintor de dit collegi ab totas las gracias y prerrogativas de que gosen los demes mestres y collegas del mateix a totas passadas, y present el dit Cantellops accepta etc. y promet etc. Per lo que obligue etc. y aun que menor de vint y cinch anys, major pero de denou jure etc. y se submet etc. el qual fonch fet en Palma large etc.

Testes etc. Rafel Torres sculptor clavari y Pere Lopez nuncio, y jo Sebastia Ferrer notari sindich qui etc.

A. A. *Gremios*. leg^o 2 *Exp. Los rectores del Colegio de pintores y escultores contra José Cantallops*. f^o 2.

65

Albaranes de varios trabajos realizados por Miguel Cantallops en la capilla del SSmo. Sacramento de Sta. Eulalia.—1698 a 1701.

a) Jo debaix firmat Miquel Cantallops escultor, confes haver rebut del Rt. Juan Sales pre. y beneficiat en Sta. Eulalia, quatre lliures y deu sous y son per tres xerafins he fets per la capella del SSm. Sagrament de Santa Eulalia y han de servir las llantias de dita capella. Fet vuy als 26 juny 1698. Dich: 4 lliures 10 sous.—Miquel Cantellops.

b) Jo debaix firmat Miquel Cantellops escultor, confes haver rebut del Rt. Juan Sales pre. y binificiat en Sta. Eulalia, una lliura set sous y son, ço es per dos jornals he fets per fer lo doser del SSm Sagrament de la parroquia de Sta. Eulalia y onse sous y deu diners per diferents colors, que tot fa summa de la dita 1 lliure 7 sous y 10. Fet vuy als 16 juny 1699.—Miquel Cantellops escultor.

c) Jo debaix firmat Miquel Cantellops escultor, confes haver rebut del Rt. Juan Sales pre. y binificiat en Sta. Eulalia, trenta lliures. dich 30 ll., ço es vint lliures per mon treball de fer tres figuras ço es la Fee, Esperanse y Charitat per la capella del SSm. Sagrament de la parroquia de Sta Eulalia y las restants deu lliures per les mans de fuster, claus, aygue cuyta y demes gastos per haver de fer las ditas figuras, que es tot fa summa de ditas 30 lliures. Fet vuy als 27 janer 1701.—Miquel Cantellops escultor.(')

A. P. Sta. Eulalia: *Llibre de la Capella del SSm. Sagrament*, f^o 5 v^o, 17 y 21.

66

Miguel Cantallops reclama el pago del boceto dibujado para un sagrario de la iglesia de los PP. Carmelitas.—1705.

Oits de une Miquel Cantallops escultor y de altre el P. fr. Ramon, sacriste del Convent del Carme, dientse per part de dit Cantellops que dit P. sacriste li deu pagar la trasse de un sacerriet que li dona a fer y concertaren per 24 lliures y despues ab la matexa trasse lo a donat a fer a Guillem Garau, fadri en dit ofici de escultor, replicantse per dit Sacrista que no es el qui li ha donat a fer dita trasse sino Lluç Pons y que el sacerriet no se es fet ab dita trasse.

Providet que per la primera audiencia compareguen juntament ab lo dit Garau qui ha fet dit secrari et per efecte de justificar qualment se ha fet dit secreriet ab la trasse que a feta dit Cantellops et providebit Quare etc.

A. D. *Provisions 1709-1710.*

67

Asientos de diferentes pagos hechos por los jurados de la Ciudad al escultor Andrés Capó.—1675 a 1685.

a) A dit 24 decembre 1675 a mestre Andreu Capo scultor 22 lliures per les mans y bestretas de la guarnicio ha feta y deurada per el quadre de Sant Vicens Ferrer per adorno del salo xxii lliures.

b) A 16 maig 1684 a Andreu Capo scultor 28 lliures per las mans de las armas ha fetas de la Universitat per el Convent dels Pares Capuchins. xxviii lliures.

c) A dits 7 setembre 1685 a mestre Andreu Capo scultor 8 lliures per lo valor de unas armas y duas mesolas ha fetas per la casa de la Universitat.

A. H. M. *Llibre Major 1675-78*, f^o 83; 1683-84, f^o 90 y 1685-86, f^o 93.

')

Este mismo artista en los años de 1688 y siguiente trabajó en el dorado del retablo de la capilla de San Bernardino de Sena de la citada iglesia de Sta. Eulalia. Consta además, que en 1714 los Jurados de la Ciudad le pagaron 28 libras «per tallar les vases de 30 palms ab 12 fullatjes» para la capilla de San Sebastián de la Catedral.

68

Andrés Carbonell se compromete con el P. Comendador de los Mercedarios a trabajar el retablo mayor de su iglesia.—1727.

Nosaltres debaix firmats Comenador y Depositari del Real Convent de Nostra Señora de la Merce Redempcio de catius de la Ciutat de Palma de una part y V. M. mestre Andreu Carbonell escultor de dita Ciutat, de part altre, havem concertat el fabricar el retaula del altar major de la iglesia de dit convent tant del treball de las mans com del lleñam necessari para fabricarlo, segons la trassa que V. M. nos ha entregat, la qual ha de quedar en nosaltres perpetuament, para tenirla patent para nostres fins y efectas; la qual trassa ademes de haver de contenir diversas figures y adornos, ha de adornar al dit retaula en lloch del sacrari, la cena o el apostolat y Christo en mitx de ells tots de bulto per collaterals; se han de collocar sant Cosme y sant Damia, los quals ya estan collocats. Mes amunt, nostrom Pare Sant Pere Nolasco, senser, de bulto, y a la sua dreta el señor Rey Don Jaume, nostron fundador y conquistador, y a la sua esquerra el venerable fray Guillem Bas arrodillats tambe de bulto, y a lo superior de dit retaula antes de la diffinicio, ha de estar tambe el archangel Sant Miquel, tambe de bulto, la qual concertacio de dit retaula, se ha fet entre de nosaltres per preù de mil y quatrecentes lliures moneda de Mallorca, direm 1400 lliures, ab pactes y condicions, que en comensar dit retaula, se li han de entregar 100 lliures o tota en diner contant o part en lleñam estimat per dos destres mestres, y si se lin pot donar mes se lin donera, segons la possibilitat del Convent y segons lo que ya se haura treballat en dit retaula. Y per la veritat se fa esta present escriptura firmada de tots nosaltres dits comenador y depositari tenint ple poder de la Comunitat de dit Convent, y de altre part de V. M. señor mestre Andreu Carbonell escultor, quedant nosaltres en dit nom de eviccio y V. M. quedant ab obligacio de adimplir lo promes en esta present escriptura, en temps congruent y possible. Y si V. M. moris ans de acabar dit retaula se pagara lo que se haura treballat, estimat per dos mestres en el art de escultor, y si acas V. M. hagues ya en dit cas rebut mayor cantitat de lo en ell treballat, dega son hereu restituir exces que forte ay haura. Y para cauthela y seguretat de una part y altre, se fan de esta escriptura dos copias, una firmada de tots nosaltres en dit nom que V. M. se retendra en son poder y la altre firmada de ma de V. M. que quedara en nostron poder. Fet als 13 del mes de⁽¹⁾ de 1729.—mestre Andreu Carbonell escultor.

Vuy als 16 juny 1775 la antecedent escriptura fue comprobada por mi el Escribano infrascrito y concuerda con su original, de que doy fee.—Antonio Terrera escribano.

Archº Diocesano. *Proceso entre partes, de una Miguel Carbonell y de otra el Rdo. P. Comendador de la Merced, f. 25.*

1) En blanco en el documento original.

69

Andrés Carbonell es autor de la figura de Cristo Resucitado de la iglesia de Deyá.—1752.⁽¹⁾

Mes he pagat per mans del P. Presentat Cervera, trinitari, a mestre Andreu Carbonell, escultor, per la fabrica del Bon Jesus Resusitat que ha fet en lo present any per us de esta iglesia, 25 peses de vuyt conforme tracto entre ells, als 2 abril de 1752, que en lliures suman 28 lliures 6 sous 8.

A. D. *Llibre de la Obra de la Iglesta de Deyá.*

70

Los jurados de la Ciudad pagan al platero Antonio Carbonell una bandeja y unas llaves que habian de ofrecer al nuevo Virrey al tomar posesión del Reino de Mallorca en nombre de la Reina Regente doña María Ana de Austria.—1665.⁽²⁾

Es los digut a 11 decembre 1665 per se provisio a Antoni Carbonell, argenter 146 lliures, per lo cost de la plata, a rao 24 sous la onza, se ha hagut menester per fabricar una bassina de plata se han feta para presentar les claus que de la matexa plata se han fet. para presentar a su Illma. del señor Virrey en señal de la possessio del Regne que ha de presentar el magnífich Jurat en cap el dia de la possessio, y axi be per les mans de haver fet la dita bassina y claus. cxxxxvi lliures.

A. H. M. *Llibre major del compte, 1665-1666, fº 86.*

JUAN MUNTANER BUJOSA

1) Éste artista tenía un hijo del mismo nombre que era también escultor, dato que conviene tener presente. El primero falleció en 1764 y su hijo cuatro años después.

2) Vid. *Cronicón Mayoricense*, p. 424.

BREVE DESCRIPCION DE LA BAHIA DE ARTA O DE SON SERVERA RICA EN MONUMENTOS TALAYOTICOS

La isla de Mallorca se distingue por sus hermosas bahías. De todos son conocidas las bahías de Palma, de Alcudia y de Pollensa. La primera, la más amplia, la mejor resguardada del viento norte y por lo tanto la más apta para la navegación, no fué suficientemente valorizada hasta la dominación árabe. Los árabes supieron sacar gran partido de ella estableciendo en el lugar de la actual Palma la gran ciudad de Maiurka, emporio de riqueza, estupendo apostadero de sus barcos piratas. Además era la parte más cercana a sus centros islámicos. Los romanos en cambio prefirieron las bahías de Alcudia y de Pollensa dirigidas al nordeste, a Roma. Entre ellas establecieron su famosa capital, Pollentia, que duró con bastante pujanza hasta la llegada de los vándalos. Otra bahía forma la isla de Mallorca en el sudeste, teniendo como centro el puerto de Campos en el lugar de Las Salinas. Aquí tuvieron también los romanos una importante ciudad de la que es conocida la gran necrópolis. Su puerto, el de Campos, abierto ante el canal de Cabrera tiene una entrada peligrosa para barcos de mediano calado y esto explica la enorme cantidad de ánforas sepultadas en el mar que cada día sacan a flote los pescadores con sus aparejos.

Queda una última bahía interesante, aunque poco conocida, que vamos a estudiar: la bahía de Artá o de Son Servera.

Descripción general de la bahía.—La bahía de Son Servera está abierta al este y goza como todo el levante español del encanto de ver salir el sol y la luna del mar. La bahía está cerrada por dos cabos, que aunque no muy señalados en el mapa general de la isla, tienen mucho resalte vistos desde dentro de la bahía: el del norte es montuoso, abrupto y se llama cabo Pinar por estar sus montes llenos de pinos; el del sur es punta Amer, región baja arenosa, dunosa, que se prolonga como una daga dentro del agua. El interior de la bahía es una región rica agricolamente, plana con suaves

ondulaciones; cerca se levantan dos esbeltas colinas: *Son Corb* y el *Penyal de ca s'hereu*. Entre estos dos montes, escondida del mar, está la villa de Son Servera que da nombre a la bahía. Posición pintoresca por los montes llenos de pinar y de graciosas formas; diez molinos de viento levantan sus torres cilíndricas en las promi-

nencias. Pueblo perteneciente a Artá, se separó hace un siglo tomando el nombre de la principal posesión del término. En la actualidad tiene 3.000 habitantes.

La bahía de Son Servera, de momento es la menos conocida y explotada del turismo por su lejanía de Palma, pero hay indicios de que esto no va a durar mucho. Unos pocos caseríos se levantan cabe el mar los cuales de norte a sur son: dos casas en Port Vell, una docena en Port Nou, una veintena en Cala Bona y unas 40 en Cala Millor. Estas casas en su mayoría permanecen cerradas durante el



Bahía de Son Servera.—Los círculos significan talayots, los cuadrados posesiones.

invierno, excepto las del grupo de pescadores de Cala Bona. El caserío de Port Nou fué importante antiguamente, como demuestra la poderosa torre cilíndrica artillada, que aún conserva dos de sus cañones, de 3 metros de largo y calibre interior de 13 centímetros. Como su nombre indica sirvió de puerto, luego de Port Vell, que dista un kilómetro; ambos están a redoso de Cabo Pinar que les protege algo del viento norte. Hoy en día las barcas pesqueras se refugian en Cala Bona que está a kilómetro y medio de Port Nou en el centro de la bahía. Hay una entrada protegida entre peñas y además está a la distancia mínima de Son Servera.

El mayor número de veraneantes se concentra en Cala Millor que está dos kilómetros más al sur en el arranque de Punta Amer. Hay allí un extenso arenal al pie de una formación de dunas coro-

nadas de pinar. El nombre de Cala Millor no cuenta para las barcas, que se encuentran mejor en Cala Bona, sino para los bañistas que la prefieren por su arena y pinar. En verano se está bien pero en invierno fuertes vendabales arrastran la arena e inclinan la copa de los árboles.

El norte de la bahía.—La posesión de *Son Jordi* es la más importante en el norte de la bahía, a ella pertenecen los magníficos y densos bosques de cabo Pinar, además tiene extensos y ricos campos de secano y de regadío. En la parte interior de la posesión, cerca de las casas, brotan caudalosas fuentes que juntándose en regatos que vienen de las fincas de *Rafalet* y *Pola* llegan a formar un riachuelo de perennes y limpias aguas llamado Torrent de San Jordi. Corto es su recorrido hasta el mar, pero durante él, llena de vida y fertilidad a las blandas tierras. Todo su curso va señalado por dos hileras de grandes plátanos que sobresalen sobre huertas y arrozales. El agua sobrante desemboca en un limpiísimo arenal orlado de tamarindos, lugar fresco y ameno, visitado de muchas clases de pajaritos de tierra, gaviotas de mar, y en el agua anguilas y peces varios de agua dulce y salada.

Al sur de *Son Jordi* están las posesiones de *Pola* y *Son Sard* en pequeñas elevaciones de terreno cubiertas de olivar, buena tierra y pocas piedras, éstas calizas con nódulos silíceos que pertenecen al jurásico superior. Las piedras mayores fueron llevadas por los antiguos a tres elevaciones del terreno cercanas para construir su poblado talayótico. Uno de los talayots es el de *Son Jordi*, está en un altozano en el cruce de las carreteras de *Port Vell* y *Son Jordi*, es elíptico de 27 por 12 metros con un refuerzo en la parte sur; al pie del talayot en el declive del terreno hay fundamentos de muros, grandes piedras revueltas, trozos de cerámica indígena y romana, y también la fina cerámica roja aretina. El conjunto del poblado está rodeado por una gruesa muralla bien conservada en algún sector, el espacio que abraza la muralla es elíptico de 54 por 42 metros de diámetros. El tipo de muralla es el corriente: un zócalo de piedras medianas horizontales que aguantan el lienzo de gruesas piedras verticales, piedras triangulares tapan los huecos superiores de éstas y encima va una pared de piedras medianas que en general se ha caído. En el poblado de *Llucanar* cerca de *San Lorenzo* hay una muralla del mismo estilo mejor conservada que tiene tres metros de alta y tres de ancha.

A medio km. del talayot de *Son Jordi* en dirección a poniente hay otro talayot, el de *Pola*, de 1'80 m. de altura de pared y 3'20 de

espacio redondo interior, está rodeado de montones informes de piedras del poblado derruido. Un km. al sur de éste, en otro montículo, está el talayot de Son Sard que tiene 1'30 m. de anchura de pared y 2'6 de diámetro en el espacio interior. Supongo que al publicar esto ya no quedará rastro de él, pues lo iban desmontando unos labradores para aprovechar las tierras, que escasean en las cercanías. Al pie del montículo está la fuente de Son Sard y un molino, al lado del torrente unas grandes cuevas excavadas en piedra arenisca y por los alrededores mucha tierra negra, en la que los agricultores encuentran abundantes sepulturas romanas cubiertas con anchas tégulas planas con reborde y grabaciones de círculos concéntricos, como las de la necrópolis de Tarragona. Un labrador me enseñó una jarrita recién encontrada de cuello estrecho: al quitarle la tierra ví que tenía un tapón de madera impregnado de grasa y al sondear con un palito el interior salió una pasta de fuerte olor de aceite rancio. Evidentemente se trataba de una ofrenda de aceite dejada junto al cadáver.

Siguiendo el torrente que empieza cerca de la necrópolis, vemos que aumenta en agua cerca del mar y riega hermosas huertas de Cala Bona; el terreno que atraviesa es jurásico en Port Nou con calizas con nódulos silíceos, y burdigaliense transgresivo desde Cala Bona hacia el sur. En el interior, entre el torrente y Son Servera, se levanta el boscoso y pintoresco Puig de Son Corb, con la posesión de este nombre. Es una prominencia de margas miocenas burdigalienses protegidas de la erosión por un caparazón de calizas jurásicas corridas hacia el noroeste. Los primitivos utilizaron este monte para sus talayots, al menos queda uno bien conservado en la ladera este, llamado de Son Lluch por estar cerca de esta posesión. Mide dos m. de ancho de pared, 4'5 de diámetro interior y 3 de altura, la puerta bien conservada está dirigida al este. Fue vaciado quizá en busca de tesoros y en el interior se plantó luego una higuera. Alrededor hay muchos restos de muros y construcciones. También hay restos de talayots al pie del monte junto a las huertas de Cala Bona.

La parte sur de la bahía.—Geológicamente hablando es una gran plataforma miocena, vindoboniense, de calizas blandas con los típicos fósiles, *Conus*, *Cardiom*, *Clypeaster*, dientes de peces, etc. En las canteras de *Sa Gatera* y de *Cala Morlanda*, etc., donde se sacan sillares, es donde se pueden encontrar más fósiles. Esta formación es transgresiva horizontal hasta el pie de los montes, las aguas de los torrentes han excavado cuevas subterráneas del tipo de las de

Manacor que no quedan lejos de aquí. Las más cercanas de la bahía de Son Servera son las de *Sa Gruta* y la del *Illot* que luego describiremos.

En Cala Bona empieza el vindoboniense; en este puerto junto al mar hay unas rocas de color rojo restos de una ribera cuaternaria, también hemos observado algunos pedazos entre Cala Morlanda y Porto Cristo. Los campos están ocupados por almendros. La posesión de *Sa Coma*, junto a Punta Amer, sufre de la invasión de arenas traídas por el viento del nordeste. Toda la Punta Amer está invadida de dunas cuaternarias y modernas medio fijadas por garriga y pinar: las plantas más abundantes son *Cistus salviaefolius*, *Thymelea velutina*, *Iuniperus phoenicea*, *Pinus halepensis*.

Sobre la duna cuaternaria más alta hay restos de un antiguo talayot. En otra prominencia cerca del extremo de la Punta hay una fortificación militar del siglo pasado, consistente en un torreón cuadrado de sillares, rodeado de foso. Toda esta región poco vigilada, lejos de poblado, se prestaba antes a la piratería y ahora al contrabando. Los vapores de la línea Marsella-Argel pasan continuamente ante esta costa. En la última guerra española sirvió toda esta costa, y en especial Punta Amer, de fácil desembarco a las tropas de anarquistas de Barcelona capitaneadas por Bayo. Tomaron el Puig de Son Corb y los otros que rodean Son Servera, salvándose esta población por milagro de caer en sus manos. No pudiendo entrar en Son Servera entraron en todas las ermitas solitarias de los alrededores profanándolas. En el centro de la bahía de Son Servera está el oratorio de Port Nou; en el diario que se conserva desde 1890, hay una interesante relación escrita el día 6 de agosto de 1938 por el entonces vicario Mosén Antonio Llíteras. He aquí su copia:

«En el año 1936, día 16 de agosto hubo el desembarco de los rojos en esta parte de la isla. El pueblo de Son Servera se despobló, yéndose sus moradores a ocupar sus montañas y campiñas situadas entre Son Servera y Artá. El pueblo estuvo completamente ocupado durante tres semanas por los soldados nacionales que pudieron impedir que los rojos ocupasen el pueblo, pero no que desembarcaran en esta costa y saqueasen todas las casas y profanaran este Santuario de San Gabriel, robando sus ornamentos y destrozando con una segur la imagen del Santo Arcángel, que quedó mutilada en la forma que hoy se venera en el Santuario. Los ornamentos fueron encontrados hechos trizas y ensuciados con excrementos y quemados en los alrededores del Santuario. En la arena, unas semanas después, he encontrado el cáliz que se restituyó al Santuario».

En los alrededores de S'Illot.—El lugar denominado S'Illot está junto al mar en el comienzo de Punta Amer en su parte sur. Es un sitio ameno junto a la desembocadura de un torrente que viene de Ca N'Amer. Entre S'Illot y Cala Morlanda, que queda cerca, se están construyendo muchas casitas de veraneo pertenecientes en gran parte a gente de Manacor. Lo más interesante para nosotros de S'Illot es el poblado talayótico que hay allí. Se conserva bien el muro que circuye el pueblo, que en su vuelta más o menos circular recorre 300 metros. Por el norte ciñe a un talayot destruido que forma como un montículo artificial a cuyo pie sur se resguarda el poblado, que conserva en buen estado amplios recintos rectangulares de paredes muy bien trabajadas. La muralla tiene dos salientes en forma de torreones de defensa, uno al noroeste y otro al sudeste, los lienzos de muralla son del mismo estilo que el descrito anteriormente en el de Son Jordi. Lo más emocionante para mí fué el descubrimiento del pozo natural para el aprovisionamiento del poblado. Al norte del talayot principal observé un agujero, noté en su fondo unas piedras puestas artificialmente como entrada a una cripta. Encendí una vela que llevaba y a gatas me arrastré por el agujero por el que apenas se podía pasar. De pronto el túnel se ensancha, se baja en suave rampa encontrando cada vez tinieblas más amplias, que la escasa luz de la vela no logra apenas disipar. Avanzando entre bloques desprendidos, de repente un suave chasquido en el silencio del subterráneo me hace comprender que he metido el pie en el agua; estaba ésta tan tranquila y transparente que no se veía. Es un lago subterráneo del mismo tipo que los de las cuevas *dels Hams* y del *Drach*, la constitución del terreno y las estalactitas las mismas. Bebo el agua y encuentro que es buena, aunque tiene un dejo salino, deduzco pues que he llegado al nivel del mar. La cueva tiene unos 10 metros de diámetro y unos cinco de altura, no lo sé exactamente pues no lo medí, ni pude darle la vuelta pues todo su fondo está ocupado por el lago.

Siguiendo el torrente de S'Illot podemos llegar en 20 minutos a Ca N'Amer. Aquí se encuentran dos navetas y dos talayots en medio de campos cultivados. Un labrador encontró una preciosa estatuilla de bronce, depositada ahora en el museo de Artá. Representa un guerrero desnudo con casco cónico, en una mano lleva una lanza y en la otra un escudo. Es un dios Marte, procedente del sur de Italia a donde iban los mercenarios baleáricos a pelear. Véase *Archivo Español de Arqueología*, 1945, pág. 284 y 1947 pág. 15. D. Luis Amorós ha hecho excavaciones en el lugar cuyos resultados se pueden

ver en *Boletín Sociedad Arqueológica Luliana*.¹ Si desde Ca N'Amer seguimos torrente arriba unos veinte minutos, encontraremos el lugar llamado Sa Gatera en la posesión de Torre Nova. Es un poblado talayótico importante. La muralla cubre un recinto más o menos cuadrado con cuatro talayots en sus vértices, el recorrido de la muralla es de 220 metros. Los talayots tienen sus entradas hacia dentro del poblado. Hay dos típicos circulares, uno en el noroeste de 2'1 metros de anchura de muro y diámetro interior de 6'3, el otro al sur tiene 1'8 metros de muro y 4'9 de diámetro en el espacio interior. El talayot situado al este es cuadrado, pero con los vértices redondeados, su tamaño más o menos como los anteriores. El talayot del norte es el principal, forma un montículo artificial destinado sin duda a proteger el poblado del viento, los restos de edificios se cobijan a su pie como en S'Illot.

A km. y medio de S'Illot siguiendo la costa está Cala Morlanda con algunas casitas de pescadores, la cala es impresionante por estar encerrada por altos acantilados, a su lado hay un poblado talayótico. A un kilómetro de la cala, en el interior, junto a la carretera de Manacor a Son Servera está el impresionante talayot de Sa Gruta. Es un montículo artificial en cuya parte alta hay restos de un talayot cuadrado con pilar central, resalta mucho sobre los campos vecinos cultivados, en la parte sur, protegida del viento, la tierra negra de los campos está muy mezclada con pedazos de cerámica, ora basta, con muñones en vez de asas, ora típicas ánforas romanas y fina cerámica aretina y campaniana.

Por toda Mallorca hay talayots, pero quizá en ninguna parte tantos como en los alrededores de la bahía de que tratamos. Sólo en el término de San Lorenzo, que no está lejos de aquí, se conservan más de 100. Muchos han desaparecido para convertir sus piedras en cal o grava para las carreteras, etc., pero aún quedan muchos por estudiar. Mallorca y Menorca conocieron épocas de gran prosperidad en los tiempos antiguos de la edad del bronce y principios del hierro.

JUAN CAÑIGUERAL, S. J.

1. XXIX (1944-46), 178, 359.

UN TEXTO DE HECATEO

KROMYUSA Y MELUSSA

El texto más antiguo, por orden cronológico, donde se balbucean los primeros nombres alusivos a las Islas Baleares que han llegado hasta nosotros, lo debemos a HECATEO, geógrafo griego del siglo VI a. de J. S. Muy pocos detalles conocemos de la vida de este autor. Originario de Mileto, fué un viajero incansable, como su contemporáneo Escilax. Guiado por un afán de saber navegó desde el Indo, por el mar Eritreo y las costas mediterráneas; recorrió el imperio Persa, el Egipto y la Libia, incluso se dice que llegó hasta las tierras de Iberia.

Fruto de tan largas correrías fueron varias obras de geografía, que le clasificaron como una primera autoridad durante varios siglos; pero de ellas solamente conocemos dos, a saber, una *Genealogía* y una *Perihégesis* o Descripción de la Tierra. De la primera apenas si quedan más noticias que el título del libro y alguna que otra referencia de Arriano. De la segunda nos consta que estaba dividida en dos partes, la una dedicada al estudio de Europa, y la otra al de Asia; pero de ambas por desgracia solamente nos han llegado escasos pasajes conservados en obras de autores muy posteriores, como Heródoto y Esteban de Bizancio.

Sabemos también que Avieno, en el siglo IV de nuestra Era, se inspiró en él y utilizó sus obras con asidua diligencia para componer el periplo que lleva por nombre *Ora marítima*. Sin embargo, es a Esteban de Bizancio que debemos la conservación de dos fragmentos que parecen referirse a las Baleares. Son dos textos un poco imprecisos y breves, casi sin contenido y sin forma. No contienen más que dos nombres geográficos algo extraños, con las mínimas indicaciones para localizarlos. Con esa poca luz crepuscular se anuncia, no obstante, la aurora de la Protohistoria de nuestras Islas. De ahí la importancia de estos textos, que dicen así:

Κρομυῦσα, νῆσος Ἰβηρίας. Ἐκαταῖος Εὐρώπῃ.
Μηλοῦσσα, νῆσος κατὰ Ἰβηρας. Ἐκ. Εὐρ.

Kromyusa,¹ isla de Iberia. Hecateo, en Europa.

Melussa, isla enfrente de los Iberos. Hecateo, en Europa.²

De los historiadores baleáricos que hasta el presente han prestado más atención al estudio de las fuentes griegas y latinas, ninguno hay, que sepamos, que haya tomado en consideración el presente texto de Hecateo para aplicarlo a las Baleares, a pesar de ser el que traduce en forma más arcaica los topónimos más antiguos referentes a nuestras Islas. Quizá la razón de tal omisión podría buscarse en la aparente falta de precisión que encierra la cita.

La denominación de *Isla de Iberia* o *Isla de enfrente de los iberos*, que usa en su tratado de Europa el geógrafo milesio, son dos aposiciones que tomadas aisladamente resultan poco precisas y no facilitan en gran manera la localización de dos puntos perdidos a lo largo de una extensión de más de 8.000 estadios que pudiera comprender el Mar Ibérico. Pero si se atiende, por una parte a la concepción geográfica del Mediterráneo vigente en el siglo VI a. de J. C., e incluso durante todo el imperio romano, y puestos los ojos en ella se nos preguntara por unas islas situadas en el mar que baña las costas habitadas por las tribus ibéricas, espontáneamente nuestro índice correría a señalar el Archipiélago Balear, por ser sus islas las que más se destacan en ese mar.

Por otro lado, no es Hecateo el único de los escritores antiguos que hace uso de semejantes aposiciones para determinar las islas ibéricas por antonomasia. Estrabón en su *Geografía* se expresa de esta manera: «*De las islas que yacen delante de Iberia, las dos Pityussas y las dos Gymnesias,...*»³ También Diodoro, después de haber descrito por extenso las Pityussas, al referirse a Mallorca y a Menorca, dice: «*Hay otras islas frente a Iberia*».⁴ Más tarde San Isidoro en sus *Etimologías* usa una expresión equivalente y escribe:

1 Κρομνοῦσα está por Κρομνοῦσσα. Así aparecen con la doble *ss* los topónimos acabados en *-ούσσα*, aunque muchos códices usan indistintamente una u otra forma.

2 Edic. F. JACOBY. *Die Fragmente der griechischen Historiker*. 51 y 52. Teil I.—Berlín (Weidmann) 1923.

3 Τῶν δὲ προκειμένων νήσων τῆς Ἰβηρίας τὰς μὲν Πιτυούσας δύο καὶ τὰς Γυμνησίας δύο. (Estrab. III, 5, 1).

4 Ἄλλαι δ' ὑπάρχουσι νῆσοι κατ' ἀντικρὺ τῆς Ἰβηρίας, ὑπὸ μὲν τῶν Ἑλλήνων ὀνομαζόμεναι Γυμνήσια... (Diod. v, 17).

«Ebosus, isla de Hispania,...»⁵ y en otro lugar: «Las Baleares son dos islas de Hispania,...»⁶

Pero es concretamente Silio Itálico quien refiriéndose, no precisamente al pasaje de HECATEO, sino a otro muy similar de Apolodoro, nos brinda el mejor ejemplo de identificación de las islas ibéricas, *νησοὶ Ἰβηρικαί*, por las Baleares. Apolodoro, en su *Epítome* nos cuenta que tras el saqueo de Troya o Ilión, uno de los héroes rodios, llamado Tlepólemos, al tocar en Creta, fué desviado por los vientos, llegando hasta las islas ibéricas, a las que colonizó.⁷ Silio Itálico por su parte, un siglo más tarde, al enumerar los pueblos que tomaron parte en las guerras púnicas, se hizo eco de esta misma tradición o leyenda, llamando al pueblo balear hijo o descendiente de Tlepólemos,⁸ es decir, interpretando las islas ibéricas por las Baleares.

Por consiguiente, Kromyusa y Melussa, los dos nombres legados por Hecateo a través de Esteban de Bizancio, han de ser interpretadas como dos de las cinco islas que componen el archipiélago balear. Sin embargo, frente a esta interpretación clásica o tradicional podría aducirse un argumento en contra, basado en el silencio de Rufo Festo Avieno. Este autor, que, como se ha dicho, se sirvió de las obras de Hecateo para la redacción de su *Ora marítima*, era una especie de anticuario que gustaba sobre todo de hacer alarde de vieja erudición literaria; no obstante, jamás alude en su poema a estos dos nombres del geógrafo de Mileto, que tenían un sabor tan arcaico.

A esta dificultad, que de por sí no tiene mas que un valor relativo, podría responderse diciendo que Avieno bien pudo darse por satisfecho empleando el topónimo Gymnesia o el de Baleares. El origen del primero se remontaba, según la leyenda de Licofrón,⁹ al tiempo de los primeros viajes griegos al Occidente; el segundo,

5 Ebosus, insula Hispaniae dicta, quod a Zanio non procul sit,... ISID. ETYM. 14, 6, 43.

6 Baleares, insulae Hispaniae, duae sunt: Aphrosiades et Gymnasides maior et minor, unde et eas vulgus Maioricam et Minoricam nuncupant. (ISID. ETYM. 14, 6, 44).

7 APOLL. *Biblioteca*. 15 y 15^b.

8 Iam cui Tlepolemos sator et cui Lindus origo / Funda bella ferens Baliaris et alite plumho. SILIUS ITALIC. 365.

9 LIKOPHRON, ALEX., 633.

no menos antiguo y legendario, provenía, según Tito Livio¹⁰ de uno de los compañeros de Heraclés, llamado Balio. Pero quizá la verdadera razón de omitir tales nombres tenga que buscarse en la dificultad que suponía localizar en las cartas geográficas del siglo IV después de Jesucristo unos topónimos ya desaparecidos u olvidados que existieron 900 años antes. Por lo demás, era más expedito recurrir a fuentes más precisas.

Una segunda cuestión puede plantearse a partir del resultado obtenido en los párrafos anteriores. Si Kromyusa y Melussa se refieren a las Baleares ¿es posible determinar concretamente a cuales de las cinco islas deben atribuirse tales nombres? Toda vez que nos consta por muchos otros testimonios antiguos que Ibiza se llamó Pityussa, y Formentera, Ofussa, no cabe duda que Kromyusa y Melussa se han de atribuir a Mallorca y Menorca. Además, estos dos sustantivos propios con el sufijo en oussa aplicables a Mallorca y Menorca, son sin duda los eslabones perdidos que faltaban a la cadena de topónimos de origen jonio o rodio, que desde Campania o Sicilia van marcando la ruta marítima que siguieron calcidios y rodios del siglo IX u VIII en sus viajes de exploración o reconocimiento del extremo Occidente.

Generalmente los nombres geográficos primitivos tenían una significación más o menos clara y determinada. En tiempos más modernos, sobre todo a partir de la época helenística, será frecuente atribuir etimologías griegas a muchos nombres indígenas por el solo parecido con voces helénicas, pero en nuestro texto no se vislumbra uno de estos casos de erudición barata. Diríase que se presentan con demasiada simplicidad y modestia. Kromyusa tendría su origen probable en la palabra griega *κρόμμιον* que significa cebolla, planta muy corriente en las Baleares antiguas, y de la cual ya escribía Plinio en estos términos: «La «scilla» crece espontáneamente y en gran abundancia en las Baleares, Ibiza e Hispania». ¹¹ Así que Kromyusa significaría «Isla de las cebollas».

Melussa podría provenir de *μηλον*, significando, o bien un fruto similar a la manzana o bien carnero o cabra. De ahí que su significado sería «Isla de las cabras».

CRISTÓBAL VEYN, M. SS. CC.

¹⁰ TITO LIVIO, *Per.* 60.

¹¹ PLINIO... *Natur. Hist.* XIX, 94.

NOTAS

LOS MANUSCRITOS DE BOVER EN LA BIBLIOTECA DE DON NICOLAS BRONDO Y BELLET

(1893)

«Fallecido el ilustre historiador D. Joaquín María Bover y Roselló el 1.º de abril de 1865, pasaron a la familia Brondo, sus bienhechores, con los que como es sabido convivía, todos sus libros, papeles y antigüedades.

Vicisitudes de los tiempos hicieron que en 1893 hubiera de enagenarse la casa y librería que fué de D. Nicolás Brondo y para el inventario y valoración de ésta fui designado. Tenía yo entonces 35 años, había abandonado el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios y era profesor del Instituto Balear.

Empecé el *Inventario de la Biblioteca* el 31 de mayo y lo dejé terminado el 31 de julio de 1893, en un cuaderno mss. de 43 fol. en que reseñé los 1.001 títulos de las obras impresas y manuscritas, folletos, periódicos y colecciones de estampas, etc., que distribuí en XVI secciones a la usanza de los conocimientos bibliográficos de la época; la casi totalidad de cuyos fondos¹ fueron adquiridos en pública almoneda el año 1894 por el industrial D. Gabriel Juan.

De una copia de este catálogo de circunstancias que conservo, copio su parte, a mi juicio más interesante, esto es la relación de los manuscritos reunidos por el infatigable Bover, que son los siguientes:

Fol. 40-41.—*Manuscritos:*

Núm. 923.—Bover, Joaquín María, *Misceláneas históricas de Mallorca*, 18 vol., 17 en 4.º y 1 en fol.

Núm. 924.—Terrasa, *Anales del Reino de Mallorca*, 3 vol., 4.º, 2 perg. y 1 rúst.

¹ Hoy propiedad de nuestro buen amigo y consocio D. Vicente Juan Ribas. *N. de la R.*

Núm. 925.—*Ejecutoria de nobleza de D. Joaquín M.^a Bover*, 1 vol. fol., en un estuche de piel.

Núm. 926.—*Gratia Dei, Vergel de nobles*, compuesto en coplas. Siguen a continuación cuatro folletos impresos y manuscritos, 1 vol. fol. hól.

Núm. 927.—*Llibre d'enterros de Sant Domingo*. Empieza en 1793 y termina en 1835, 1 vol. fol. perg.

Núm. 928.—*Estatutos o Capítols del gremi o ofici de forners*. Empieza en 19 octubre 1415 y termina en 23 julio 1612, 1 vol. de 58 fol. perg., encuadernado en tabla y clavos.

Núm. 929.—*Ordinacions y capítols del ofici de passamaners de Mallorca*. Empieza en 26 noviembre de 1572 y termina 26 octubre de 1645, 1 vol. de 22 fol. perg. encuadernado en tabla y clavos.

Núm. 930.—*Capítols del ofici dels velluters*. Empieza en 22 octubre de 1611 y termina 31 octubre de 1685, 1 vol. de 50 fol. perg. encuadernado en tabla y clavos.

Núm. 931.—*Capítols del ofici de forners de Mallorca*. 1 vol. de unos 30 fol. en perg., encuadernado en tablas y clavos. Fáltanle algunos fols.

Núm. 932.—*Capítols del ofici dels boters*. Empieza en 1350 y termina en 1803, fol. 31 ff. en perg. y varios otros en papel, encuadernado en tabla.

Núm. 933.—Fullana, Miguel, *Elucubraciones canonicæ quo in Luliana Academia elaboravit ab anno 1694 a 1700 suis discipulis dictavit juris primarius cathedraticus*, 1 vol. perg. con varios tratados.

Núm. 934.—*Disputatio de Medicina*, 1716, 1 vol. perg.

Núm. 935.—*Cursus Philosophicus S. Thome Aquinatis*, 1707, 1 vol. perg.

Núm. 936.—Ribera, *In Suarez Phisica*, 1749, 1 vol. perg.

Núm. 937.—Un legajo de 6 cuadernillos de asuntos de cocina.

Núm. 938.—Vilella, *Apuntes de Historia Natural de las Baleares*, 1 vol. perg.

Núm. 939.—Una obra de filosofía, en latín, y mallorquín al final, 1 vol. perg.

Núm. 940.—*Antifona et Magnificat*, 1 vol. pasta.

Núm. 941.—Romaguera, *Introductio ad Logicam*, 1 vol.

Núm. 942.—Perelló, Nicolás, *Comentaria in Aristoteles Logica*, 1761, 1 vol.

Núm. 943.—Foxá, Pedro Antonio, *Institutiones Oratoriae*, 1613, 1 vol. perg.

Núm. 944.—*Libro de la Cofradía de San Jorge*, 1677, 1 vol. perg.

- Núm. 945.—Martínez de la Rosa, *Zaragoza. Poema*, 1 vol. pasta.
 Núm. 946.—Un legajo cuadernillos titulado *Autores clásicos*.
 Núm. 947.—Formiguera, *La cruz de Calatrava*, 1839, un vol.
 Núm. 948.—Ferrer, Juan, *Dialectica elementa*, 1585, un vol. perg.
 Núm. 949.—*Señas de la Torre de Portopí*, 1841, 1 pequeño vol. pasta.
 Núm. 950.—*Libro de los servicios del Regimiento de Flandes*, 1547, 1 vol. perg.
 Núm. 951.—*Ceremonial de la Orden de San Juan para armar caballeros*, 1 vol. pasta.
 Núm. 952.—Vallejo, *Ordenes generales dadas en Orán en 1733*, 1 vol. perg.
 Núm. 953.—*Relación estratta del nuovo regolamento del Battaglione*, 1782, 1 vol. perg.
 Núm. 954.—*Ordinazioni pel buon governi di vaselli* (de San Juan de Jerusalem), 1777, 1 vol. perg.
 Núm. 955.—*Registro per gli ordini dal Comandante*, 1783, 1 vol. perg.
 Núm. 956.—*Memorie diverse essendo in mare*, 1712, 1 vol. perg.
 Núm. 957.—*Registro degli onori ricevuti per l'escuadra de S. Joanne de Jerusalem*, (siglo XVIII), 1 vol. perg.
 Núm. 958.—*Journal de l'escadre des vaisseaux de la Religion de St. Jean*, 1773, 1 vol. perg.
 Núm. 959.—*Giornale della nave «S. Zaccaria»*, 1778. 1 vol. perg.
 Núm. 960.— . . .

NOTA: Los retratos del album de Bover y los de la casa Brondo los compró Francisco Ramis. La colección de escudos de armas, un vol. de 224 fol., y un leg. de estampas y dibujos se perdieron.

Un cañón turco de fusil con incrustaciones arabescadas de plata y el grabado del mosaico de *Son Fiol* fueron a parar al conde de San Simón.»

GABRIEL LLABRÉS

† 1928

EL SANT CRIST DE SANT NICOLAU VELL

D'aquesta imatge diu el P. C. de Mallorca, caputxi, que per tradició se sap que en temps de la dominació dels pisans en aquesta illa ja era venerada, i que, quan se n'hagueren d'anar, l'amagaren

per tal d'alliberar-la de les injúries i befa dels moros. I conta així la troballa de la imatge.

Hi havia a Randa un cego, nebot del cardenal del títol de Sant Marcel, que un dia va tenir la revelació de que, si volia recobrar la vista, vengués a Mallorca i dins una estable situada a l'extrem de l'Argenteria vella, que fes cavar i trobaria enterrat un Sant Crist; que el tragués i s'hi encomanàs i li tornaria la vista. Així ho va fer, i al cavar en el lloc indicat feriren amb l'eina dita imatge a la cama dreta, d'a on sortí un broll de sang. Treta la imatge, el jove s'hi abraçà i hi va veure. Immediatament es va edificar l'oratori de Sant Nicolau Vell, a la placeta del mateix nom, a on la dipositaren.

Quan, a mitjan segle XIX, enderrocaren dit oratori la imatge fou dipositada a les Minyones, a on es venera.¹

Per compte meu he de dir que dita figura del Crist no té el caràcter del segle XII, ni de molt, però no per això dubt de lo que diu aquell caputxí. Crec possible que per una causa o altra, potser per haver-se corcada la llenya de que estava feta, amb els segles que li havien passat per damunt, fos necessari fer-ne una de nova, i que l'artista no es preocupàs de donar-li el mateix caràcter; llavors no miraven tan prim. Si avui no sabem qui va fer la imatge de La Sang, relativament moderna, no m'estranya que no se sàpia si va ésser substituïda la del Sant Crist de Sant Nicolau Vell.

EL SANT CRIST DEL SEPULCRE

Aquesta imatge pertenesqué als cavallers del Sant Sepulcre, i per això se la coneix amb aquest nom. Dits cavallers, després de la conquesta de Mallorca reberen de la família dels Montcades la mesquita mora anomenada Dalguiveni, que convertiren en església sots invocació del Sepulcre, en la qual fundà la mateixa família dels Montcada una capellania amb obligació de celebrar sufragis per les seves ànimes.

L'any 1280 els cavallers del Sant Sepulcre cediren l'església i propietats veïnades a don Jaume II, continuant el culte a càrrec del posseïdor de la capellania.

La imatge de Jesucrist que aquella orde militar tenia a la seva església era igual en mides a la que veneraven els mateixos cavallers a Jerusalem i, com aquella, enclavada amb quatre claus. A l'església

¹ El oratorio de las *Minyones*, calle del mismo nombre, desapareció con la reforma urbana de la actual vía José Antonio. *N. de la R.*

del Sepulcre foren depositats els cossos dels Montcades, després de desenterrats de la Porrassa. Més tard foren traslladats al monestir de Santes Creus, a Catalunya.

L'església del Sepulcre, que damunt el portal tenia l'escut de Montcada, estava just davant allà on hi ha avui el Col·legi dels Germans de la Doctrina Cristiana¹ i va estar oberta al culte fins a mitjan segle denou que fou convertida en serradora, fins que va desaparèixer en un incendi que record haver vist.

La figura del Sant Crist del Sepulcre fa de mides escassament dos palms i té molts de devots. Es pot veure a l'església de Sant Jaume, a la capella de Sant Bartomeu, que és la primera entrant a mà esquerra. La imatge de l'estampa té quatre claus, com l'original.

SANT SERAPI

Aquest sant, anglès de naixement, fou molt conegut a Castella i a Aragó, a on havia gerrejat. Trobant-se a Barcelona quan s'estava preparant l'exèrcit per venir a la conquesta de Mallorca, don Ramon de Plegamans, que coneixia el seu heroisme i li professava singular afecte, demanà a sant Pere Nolasc d'incloure a Serapi entre els cavallers de la seva orde que havien de prendre part en l'expedició. Així vengué a Mallorca amb el rei En Jaume i prengué part en totes les batalles contra els moros, abans de l'assalt a la Ciutat. Les hores de descans de Serapi foren aquí dedicades a consolar els desmaiats, curar els ferits i alentar els tímids amb la seguretat del triomf.

Presca la Ciutat, sant Pere Nolasc se'n tornà a Barcelona d'ordre del Rei, deixant a Serapi al front dels cavallers del seu hàbit. Així va seguir per espai de cinc anys, combatent als moros que s'havien fet forts en alguns castells de la muntanya i predicant també als cristians.

De Mallorca passà a Menorca, a on va fundar un convent, i després a Barcelona cridat per sant Pere Nolasc. De Barcelona se'n anà a Africa amb sant Ramon Nonnat. A Africa redimí centenars de catius i morí lligat a una creu aspada, després de molts de turments.

Sant Serapi té molta devoció a Castella i Aragó i també a Mallorca, on té un altar a l'església de la Mercè.

1 Calle de la Concepción. N. de la R.

EL SANT CRIST RESCATAT

Un dia del mes d'abril de l'any 1697, un corsari moro s'apoderà d'aquesta prodigiosa figura, que duia un barco sicilià. Aquest corsari arribà a Alger en Divendres Sant, i al desembarcar la presa que havia feta, va fer-la objecte de tota classe d'injúries. Lligada amb cordes, la rossegaren, li escopiren i amb garrots li pegaren fins que tengueren alè, rompent-li dos dits de les mans.

Tenguent noves un religiós trinitari d'aquelles injúries i insults al nostre Redemptor, tractà de redimir aquella imatge com si fos un de tants catius, oferint al corsari tot lo que pesàs de plata, però que no va fer de pes més que un real, vegent-se enganat el moro va tornar el tracte enrera; llavors feren nova barrina per trenta monedes de plata, la mateixa quantitat en què es va vendre el Bon Jesús. Després de rescatat va esser duit a Mallorca i dipositat en el convent del Sant Esperit dels Trinitaris.

Dita figura fa de mides poc més poc manco uns tres palms, sense gens de mèrit artístic però si amb algun caràcter; conserva dos dits de les mans romputs, i es coneix que va esser maltractada. Avui se venera a Sant Felip Neri, a la primera capella quan entram, a mà dreta.

La xilografia d'aquesta imatge està firmada l'any 1700 per En Rosselló, un gravador que visqué en el segle XVII i XVIII. A més de la figura del Crucificat s'hi veu el port d'Alger, els passatges de quan la rossegaren i de quan el Pare Trinitari parla amb el moro. El conjunt fa molt bon efecte pel caràcter que té. Va esser impresa a Ca'n Pere Antoni Guasp, que vivia just devora el forn d'En Frau, i la donaven al convent del Sant Esperit.

EL BETLEM DE JESUS

El Betlem del convent de Jesús és el mateix que hi ha a l'església de l'Hospital o La Sang, que deim. Els frares de Jesús el tenien a la primera capella a mà esquerra quan s'entrava a l'església, davall el cor, sis escalons més baix que el trespol de la nau.

Quan tregueren els frares allà es va quedar el Betlem, però l'any 1843 els diputats provincials encarregats de l'Hospital, el varen demanar al Sr. Intendent de Rendes de Balears qui el va concedir; exceptuant els ferros i el basament, per no esser objectes de culte, fent la gràcia de no posar-lo a pública subhasta, com s'havia fet gene-

ralment amb tot lo del convent, sino que en pagassen el preu en que seria tassat. Els diputats hi vengueren a bé, pagant-ne quatre cents reals de velló, equivalents a trenta lliures, dos sous i dos diners.

El Betlem de Jesús se componia d'una muntanya amb tres pastors, nou ovelles i dos cans de fusta pintats, i baix de la muntanya una cova amb la Mare de Déu, Sant Josep i el Bon Jesús, el bou i la mula, cinc àngels i sis figures amb instruments de música i una paloma, tot de fusta pintada.

A l'església de l'Hospital col·locaren el Betlem de la mateixa manera que estava a Jesús, també a la primera capella a mà esquerra, davall el cor, i els mateixos escalons més baix que el trespol.

VICENS FURIÓ KOBŠ
† 1956

DOS MONUMENTOS MEDIEVALES DE ARQUITECTURA MILITAR

LA TORRE DE S'AVALL

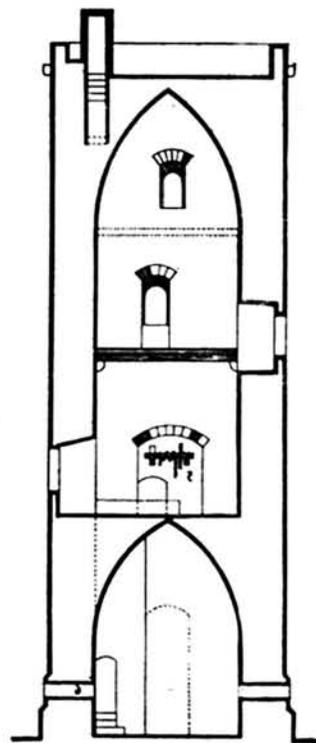
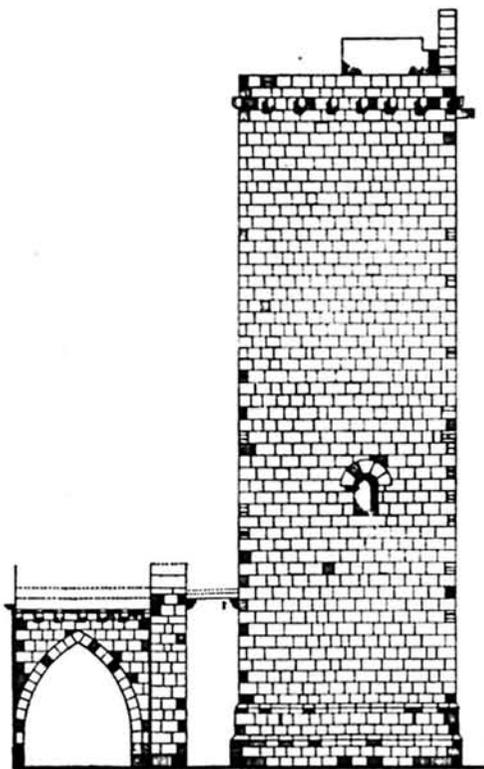
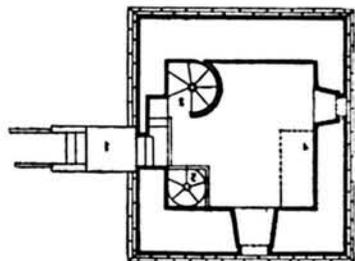
La torre de defensa de S'Avall, constituye uno de los ejemplares más interesantes del tipo de fortificación construida con el fin de defender las casas de «*possessió*» contra las incursiones de piratas.

Este tipo de fortificación, formado por una construcción simplísima de gran altura y de base cuadrada, tiene una ascendencia netamente italiana. Así fueron las torres baronales (construidas con otro fin) de las cuales subsisten todavía buen número de ejemplares en tantas poblaciones de Toscana, desde San Gimignano «*delle alte torre*» a la misma Florencia.

En Mallorca subsisten todavía muchas torres de este tipo —no hay predio importante próximo al mar que no tenga la suya—, más o menos bien conservadas y se impone la labor de catalogarlas y que las autoridades velen por su conservación.

La torre de S'Avall, cuya fecha de construcción no conocemos exactamente, presenta la particularidad de su emplazamiento en

TORRE DE S'AVALL
PLANTA Y ALZADOS
ESCALA



relación a la casa, aislada en el centro de un patio central con el acceso desde la planta noble por un paso sobre arco apuntado y un pequeño puente levadizo, del cual subsiste el torno.

La cámara baja, cubierta con bóveda de cañón de sección apuntada, no tiene entrada desde el exterior ni tuvo antiguamente más ventanas que unas estrechas aspilleras. Actualmente se desciende a la misma por una escalera de caracol (obra probablemente del s. XVI o XVII) y antes, por una escalera de madera en una abertura en la bóveda, que todavía se puede ver.

Pocos son los datos históricos que se conocen respecto a la misma. De Mossén Antonio Pons son los párrafos que transcribimos a continuación:

«Junto a la casa levantábase una torre que se descubría desde Cabrera por estar en campo raso y haberse talado un pinar; aparecía blanqueada y podía ser defendida por seis personas contra dos o más galeras un día y una noche, mientras llegaba la ayuda de Santanyí, Campos o de la Ciudad. Fué construida por el maestro Strauch. Cuando corrían rumores de invasión enemiga, un hombre se subía a la torre para atalayar y, al llegar el momento crítico, tocaba una trompeta o cuerno, «cornava», cuyas llamadas estridentes y alarmanes anunciaban a los habitantes de Ses Salines y de Santanyí el peligro inminente, con el fin de que se abstuvieran de salir de sus hogares para proveerse de agua y acelerasen la recogida de las bestias y ganado en los pesebres y sesteadores».

»La torre carecía de barda, ofreciendo su parte superior al descubierto; si algún balletero se asomaba sin ir vestido de buen arnés, había de pagar cara su temeridad. La torre podía ser batida fácilmente desde un cerrillo no muy lejano. En tales condiciones no era de extrañar que el pueblo se maravillase de que la casa de «La Vall» no hubiese sido saqueada. Asimismo había un cordón de «escoltes» que ceñían toda la costa, desde «Salmonía» (actualmente Rafal dels Porcs) hasta «La Vall». La municipalidad de Santanyí anualmente confeccionaba un reparto de talla con destino a pagar las «escoltes».

Según D. Jaime Lladó Ferragut, uno de los desembarcos en aquella zona tuvo lugar en la noche de San Marcos del año 1383.

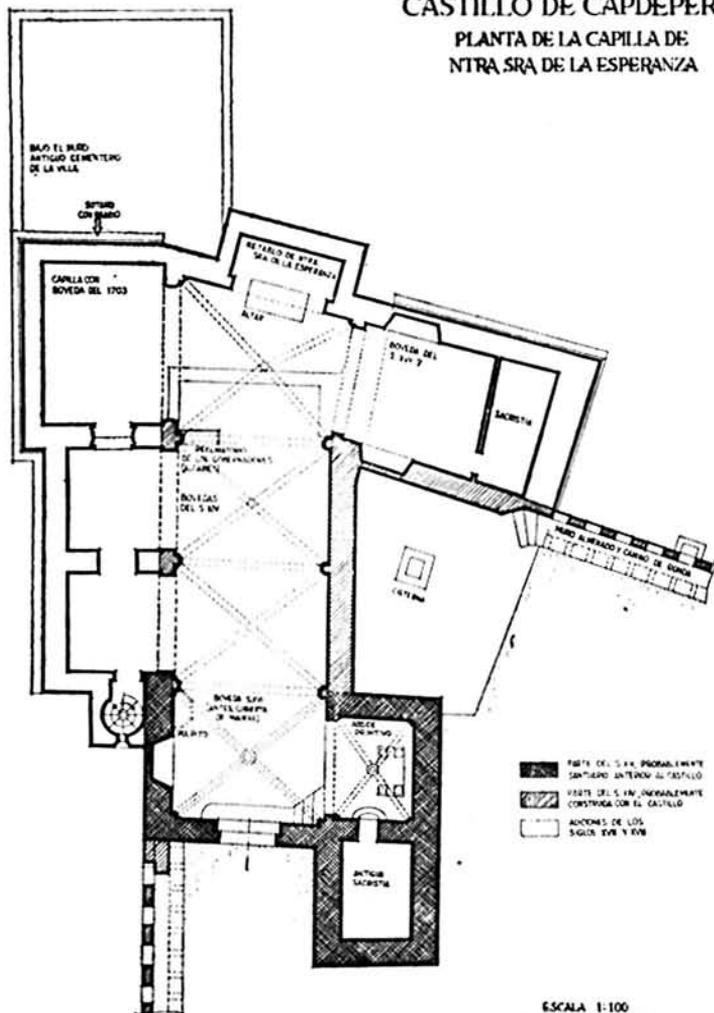
La altura total de la torre es de 20 m. y el rectángulo que forma su planta tiene 7'40 por 6'60 m.

Las ménsulas o «permòdols» que forman en la parte superior como una barbacana incompleta, estuvieron seguramente complementadas con una estructura de madera, lo cual explica, no tan sólo la existencia de dichas ménsulas sino la falta de almenas.



CASTILLO DE CAPDEPERA

PLANTA DE LA CAPILLA DE NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA



GABRIEL ALCOMAR
ARQUITECTO

EL CASTILLO DE CAPDEPERA

La villa de Capdepera fué fundada por Jaime II en el año 1300, en un lugar cerca de la *torre de Miquel Nunis*. Las primeras noticias que tenemos sobre el castillo, son de los años 1328 y 1337.

Es muy probable que la vetusta construcción que señalamos en el plano con el n.º 1, sea un vestigio de esta antigua torre «d'En Nunis» formada por un cuadro de muros de tapial, cuyo origen pudiera ser anterior, no tan sólo al castillo, sino a la fecha de la conquista, tratándose en este caso de uno de los escasísimos restos árabes que se conservan en nuestra isla.

Hasta mediados del siglo pasado, tuvo doble altura de la que tiene en la actualidad, habiendo sido demolida, en aquella fecha, la parte superior, con el fin de construir en su interior una torre de molino («moli d'En Cofeta») que todavía existe.

El castillo es una obra militar del primer cuarto de siglo XIV, construido durante el reinado de Sancho —el cual consta documentalmente que lo visitó en persona— y por iniciativa, probablemente, de Jaime II. Lo que evidentemente fué la antigua puerta principal (2), hoy tapiada, se llama todavía «porta del rei En Jaume». La entrada actual (3) con su Cuerpo de Guardia, cerca de la llamada «torre de sa boira» (nombre debido a la tradición de un milagro de Nuestra Señora de la Esperanza) parece obra no anterior al s. XVI.

El castillo forma un amplio recinto en forma de trapecio, asentado estratégicamente sobre una colina, desde cuya cumbre, en la cual se hallan la capilla y la citada torre, se dominan maravillosamente los pintorescos alrededores. El muro tiene sus almenas y su camino de ronda y se halla flanqueado por cuatro torres y defendido por numerosos matacanes.

La parte alta de la villa forma un barrio cuyo aspecto denota una remota antigüedad, siendo su construcción anterior al castillo. Después de construido éste, el barrio pasó a llamarse «s'araval», nombre que todavía conserva.

· *Santuario de Nuestra Señora de la Esperanza*

Dejando para futuros investigadores la comprobación documental de nuestras conjeturas, observamos con bastante claridad en esta capilla tres etapas de edificación.

1.ª *Etapa*. Construcción primitiva anterior a la construcción del recinto, formada por un solo tramo de nave, cubierto probablemente

de alfargía y un presbiterio, cubierto de bóveda de crucería, que se conserva. Se conserva igualmente el piso elevado de este presbiterio, el altar y la sacristía. Este santuario, defendido de cerca por la torre «d'En Nunis», tenía su eje orientado sensiblemente de N. a S. y el portal lateral (el mismo que hay actualmente).

2.^a *Etapa*. Simultáneamente con la construcción del castillo, se amplía notablemente la capilla y se cambia su eje principal, que pasa a orientarse de O. a E. La nave del primitivo santuario pasa a ser el primer tramo de los tres de la nueva nave, sustituyéndose el techo de madera por bóveda de crucería, como en los otros tramos. Esta nave se apoya exactamente sobre uno de los ángulos del recinto amurallado. A esta etapa corresponde el actual imafrente, con su doble espadaña y su portada gótica.

3.^a *Etapa*. En los siglos XVII y XVIII se añade un nuevo tramo a la nave, un crucero a la altura de dicho tramo, un pequeño ábside y dos capillas laterales, todo por fuera ya de la muralla.

El castillo de Capdepera, por su interés histórico y arquitectónico y por su estado de conservación, constituye uno de los más notables monumentos de arquitectura militar medieval que existen en España y merece ser incluido en el catálogo oficial de «Monumentos histórico-artísticos».

GABRIEL ALOMAR, ARQUITECTO

EL BRONCE DE "SON TAXAQUET"

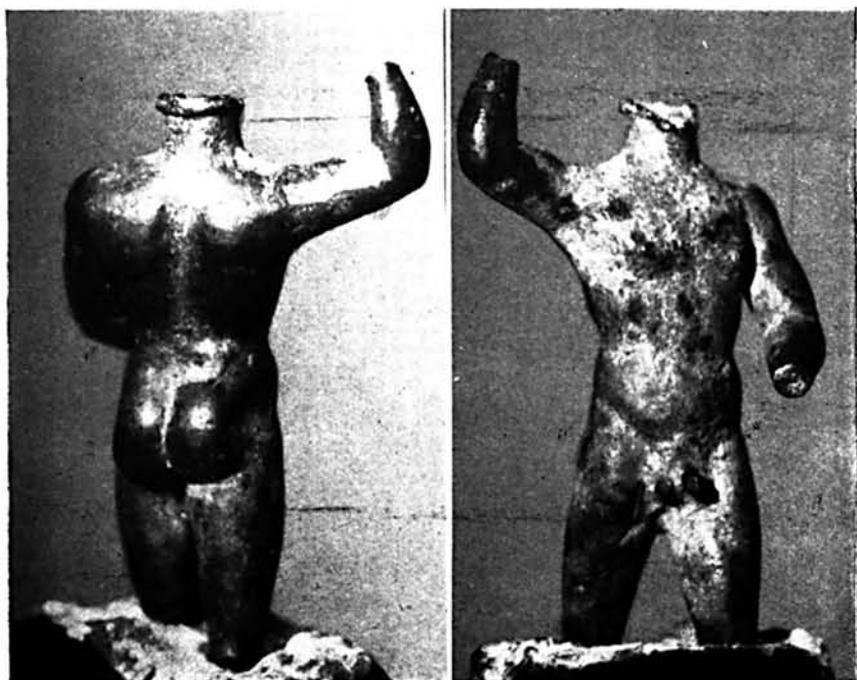
LLUCMAYOR (MALLORCA)

Este hallazgo casual fué dado a conocer por el Sr. Font y Obrador en un breve artículo, ilustrado con tres fotografías del bronce, aparecido en el diario «Baleares» de Palma el 27 de julio de 1955. Por tratarse de una figurita en estrecha relación tipológica con otras en cuyo descubrimiento y estudio no hace todavía muchos años tuvimos intervención personal, creemos conveniente ampliar aquella noticia con algunos detalles y consideraciones que estimamos de interés para la arqueología balear.

Situación y circunstancias del hallazgo.—Recientemente, el Sr. Font tuvo la amabilidad de mostrarnos el lugar donde el verano de 1954 fué encontrada, en superficie, la figurita por una muchacha recogedora de almendras, en una parcela de terreno que no alcanza



Castillo de Capdepera. Torre de "Sa boira,, y entrada actual.
Santuario de Ntra. Sra. de la Esperanza.



Arriba: "Son Taxaquet" Lluçmajor (Mallorca) Lugar del hallazgo del Bronce. (Vide p. 267).

Abajo: Bronce del Sr. Bauzá (Sóller), Vide p. 269.

las dos hectáreas, cercada de pared en seco, segregada del antiguo predio «Son Taxaquet» y situada en el llano a unos seis kms. en dirección Sur del pueblo de Lluchmajor. Este predio era ya conocido en el campo arqueológico por las excavaciones que, en una cueva de enterramientos existente en él, realizó el Sr. Colominas Roca del «Institut d'Estudis Catalans» en sus campañas de 1915-1920.¹ En la parcela a que nos referimos, poblada de almendros jóvenes, se observan a flor de tierra escasos fragmentos de cerámica local, gruesa, a mano, y subsisten, cubiertas en buena parte de maleza, algunas ruinas ciclópeas de un desaparecido poblado, llamadas «Ses Talaietes». Próximo a éstas, al cavar un hoyo para la siembra de un árbol debió extraerse del subsuelo inadvertidamente el bronce. (Fig. 1).

La figura.—Fué entregada por el propietario del terreno a la Excma. Diputación Provincial de Baleares, en Palma, para el Museo Arqueológico de Mallorca.

Se trata de un bronce pleno con un peso de 665 grs. y altura de 0'24 m. contando las espigas de sujeción a un perdido pedestal.

Su pátina es verde, algo brillante, con ligeras manchas rojizas de óxido en el muslo izquierdo. La pierna de este lado en su cara externa ha sido raspada con desaparición de la pátina.

La figura representa un joven guerrero desnudo con el brazo derecho levantado a la altura de la cabeza, en actitud de blandir una lanza que debió ser de hierro por conservar restos de este metal en el puño. El brazo izquierdo aparece doblado en ademán de proteger el cuerpo con un escudo que se ha perdido y muestra en el antebrazo rozaduras y manchas rojizas de óxido en el lugar donde debía fijarse aquel. Los pies apoyan de plano y adelanta la pierna izquierda. (Fig. 2).

El modelado del cuerpo, en el que aparecen grabados a cincel con circulitos los pezones y el ombligo, y con rayas los pelos del pubis, es poco correcto. El cuello, largo, resulta desproporcionado; y la cara con su nariz regular y labios abultados queda desfigurada en visión frontal por la posición caída del ojo izquierdo.

Lleva en la cabeza un elevado casco de tipo «frigio» con cubrenuca muy acentuada, alzándose sobre la frente en forma de visera. La cubrenuca está decorada con un rectángulo de circulitos grabados. Sobre la línea superior de la cubrenuca, en la parte central

¹ Vide. P. BOSCH GIMPERA ET J. COLOMINAS: *Les fouilles de Majorque et la Prehistoire des Iles Baléares*, pp. 21 et 32. (Com. internationale pour la Prehistoire de la Méditerranée occidentale. Conf. de Barcelone, 1935 Ed. Musée d'Archéologie de Catalogne 1937).

del casco, hay grabadas dos líneas onduladas contenidas en otro rectángulo de circulitos, y encima de éste unas líneas en curva serpentina suben estrechándose hasta el remate del casco, donde se encuentra un agujero para encajar la espiga o vástago de una cimera que se perdió. Similar adorno lleva la parte anterior del casco y una simple curva decora las «paragnátidas». Sobre cada una de éstas hay un agujero y el de la derecha aloja todavía una a modo de aleta en forma de pala de remo de 0,04 m. de longitud, que se eleva un poco por sobre el casco y tiene en su extremo un remache roto en la cara interna, del que debía salir alguna antena quizás para dar mayor firmeza a la volante cimera.

Paralelos, procedencia y datación. — Los más próximos paralelos de esta figurita los tenemos en la serie de bronce representando guerreros, encontrados en Mallorca una década atrás, procedentes, uno de «Son Carrió»² en el término de San Lorenzo, y otros cuatro de «Son Favar»³ en el término de Capdepera, que se guardan en el Museo Regional de Artá. Todos ellos, como el que ahora nos ocupa, se manifiestan en una misma posición, adelantando la pierna izquierda y blandiendo la lanza con el brazo derecho levantado en actitud de ataque, y responden a un tipo que parece representar una divinidad guerrera. El parentesco de nuestra figurita con las de este grupo resulta obvio si la comparamos en particular con el guerrero de mayor tamaño (0,50 m.) de «Son Favar», al punto de que podría pensarse en un trasunto de éste, salvando las menores proporciones y el arte más rudo y bárbaro con que está hecha, pues la identidad se patentiza en los cascos de tipo «frigio» que ostentan igual decoración grabada; incluso en ambos, sobre las «paragnátidas», existen unos agujeros que servirían para alojar esos aditamentos extraños en forma de pala de remo, como demuestra el que por fortuna conserva en su «paragnátida» derecha el guerrero de «Son Taxaquet». Ciertamente que la cimera de éste se ha perdido y desconocemos su forma exacta, pero lo más probable es que fuera como la del ejemplar de «Son Favar», consistente en una lámina de bronce recortada en elegante silueta.

Esta nueva aparición de un guerrero en tierras de Lluchmayor justificaría el título de «pródigo» que alguien dio al suelo de

² Cfr. «El bronce de Son Carrió». *Guerrero desnudo con casco y lanza*. Por L. R. A. (Bol. S. A. L. XXIX (1944-46) 178 ss.)

³ Cfr. «Los hallazgos arqueológicos de Son Favar, Capdepera (Mallorca)» por LUIS R. AMORÓS y A. GARCÍA BELLIDO. «Archivo Español de Arqueología» n.º 66. Madrid. 1947, 3-27.



Bronce de "Son Taxaquet" (Fig. 2). Vista de espalda y lateral izquierda.



Bronce de «Son Taxaquet» (Fig. 2) Vista de frente y lateral derecha.

Mallorca, por la abundancia de «guerreros» que viene proporcionando. En el caso presente, lo que nos parece significativo y llama la atención es que este guerrero de «Son Taxaquet» eleva a ocho el número de los conocidos hasta la fecha, pertenecientes a una misma serie tipológica, encontrados en la isla, puesto que a los citados del Museo de Artá hay que añadir la cabeza con casco también de tipo «frigio» procedente del «Pedregar»⁴ en el término de Lluchmayor, en poder del médico de esta localidad Sr. Rosselló, y otra figurita muy mutilada (le faltan cabeza y parte de los brazos y piernas), inédita, pero perteneciente sin duda al tipo, procedente de una localidad del interior de la isla, en poder del geólogo Sr. Bauzá de Sóller. Este acrecentamiento de la serie abona la suposición de que nos hallamos en presencia de un «Mars» baleárico, a la vez que la mediocre calidad artística común a casi todos ellos, acentuada en este ejemplar, nos inclina a creerlos de producción local, como insinuaba el prof. García Bellido, quién, aunque teniéndolos por surgidos de talleres suditalicos, escribe:⁵ «parecen indígenas, por ser evidentemente creación o imitación mejor, de productos cultos, hechos por aborígenes poco penetrados aún de helenidad. Son algo similar a nuestras figuras bronceas de los santuarios ibéricos».

En cuanto al problema de la datación del bronce, atendido su extremo parentesco con el mayor de «Son Favar», cabe pensar lógicamente en atribuirle la fecha que se asignaba a éste al considerar lo más expresivo de esas figuras, como son las formas de los cascos en pleno uso en el mundo clásico en el siglo III a. d. J. C.

LUIS R. AMORÓS

LOS MONUMENTOS MEGALITICOS DE VALLDEMOSA

Hace algunos años, el entonces vicario de la parroquia de Valldemosa, Rdo. D. Antonio Cabot, y quien estas líneas escribe, hicimos el estudio de todos los talayots situados en el término municipal de aquella villa.

Desde aquellas fechas ha desaparecido ya uno de aquellos talayots, el situado en la divisoria de las fincas «Sa Coma» y «Ca S'Hereu», quedando en pie en la actualidad solamente nueve, y

4. Arch. Español de Arqueología, fig. 14.

5. V. «Hispania Graeca» por A. GARCÍA BELLIDO. T. I. Barcelona. 1948, pág. 120.

decimos solamente, porque tenemos noticia de que en tiempos no muy lejanos existieron varias colonias de estos interesantísimos monumentos megalíticos, desaparecidos ahora para siempre del mapa de la arqueología mallorquina.

El Estado, indirectamente, con la apertura de nuevas carreteras, ha contribuido a la destrucción de buena parte de estos monumentos talayóticos, aprovechando sus piedras milenarias para el afirmado y los muros de contención; la parcelación de fincas y la consecuente construcción de paredes divisorias, así como el aprovechamiento del terreno hasta sus límites extremos; el levantamiento de bancales en las vertientes de la montaña; los hornos para la obtención de cal; han sido otros tantos factores que han influido poderosamente en su desaparición, y de estas afirmaciones podríamos presentar numerosos ejemplos y pruebas.

Pero, en un breve estudio, como el que se nos ha pedido, no podemos extendernos en comentarios y consideraciones que, por otra parte, creemos podrían tener mucho interés para los aficionados a la prehistoria balear, y hemos de limitarnos, por tanto, a un verdadero extracto sobre el resultado de nuestras investigaciones.

Nueve talayots, ninguno de ellos en buen estado de conservación, hemos dicho que quedan actualmente en pie en el término de Valldemosa, situados en los siguientes puntos:

dos en Son Puig: el de «S'Abeurada dels Bous» y el de «Sa Rota d'Es Pou»;

uno en Pastoritx: el de «Son Pretxana»;

uno en Sa Coma: el de «Ses Castanyeres»;

dos en Son Oleza: el de «Sa Planeta» y el de «Sa Rota de Son Sabater»; y

tres en Son Ferrandell: en el lugar llamado «Ses Costes».

El de Son Oleza, llamado de «Sa Rota de Son Sabater», y los tres de Son Ferrandell, forman grupo o colonia, separados unos de otros por una distancia de unos 60 metros aproximadamente.

Sólo en este grupo de talayots de Son Oleza-Son Ferrandell se encuentran restos de cerámica, que parece ser romana; en los alrededores de los demás, nada absolutamente.

Del estudio de los nueve talayots citados, todos ellos de base circular, se deducen los siguientes datos:

Circunferencia del mayor	46,00 m.
» del menor	21,00 »
Grueso máximo de muro	3,40 »
» mínimo de »	2,00 »

No se anota la altura de ninguno de ellos, dado su mal estado de conservación.

El talayot más grande es uno de los situados en tierras de Son Ferrandell; el más pequeño es el de Pastoritx; y el mejor conservado, el de «Sa Rota d'Es Pou» de Son Puig.

De los nueve talayots citados, seis de ellos conservan galería de entrada, pero sólo en tres, dado su estado ruinoso, se pudieron obtener las medidas:

Galería de mayor altura	1,30 ms.
» de menor »	0,95 »
» de mayor anchura	1,20 »
» de menor »	0,75 »
» de profundidad máxima	3,50 »

Las orientaciones de dichas galerías son las siguientes: dos al S. O., dos al S. E., una al N. y una al N. O.

Deducciones que pueden sacarse del estudio realizado, casi ninguna. Las que podríamos exponer tienen conexión con las colonias megalíticas hoy desaparecidas, de las que poseemos noticias bastante exactas, que nos llevarían a un trabajo de conjeturas demasiado largo para esta ocasión que se nos brinda con motivo de la publicación del número extraordinario de este BOLETIN.

Pero, no queremos cerrar estas breves líneas sin dar noticia, aunque sea escuetamente, de un curioso monumento megalítico que indudablemente forma parte de la colonia de Son Oleza - Son Ferrandell, situado en tierras de la primera de estas fincas, en la vertiente del «Puig de la Moneda», a unos 120 m. del talayot más próximo.

Se trata de una especie de castillo, más bien una atalaya, situado sobre lo alto de un conglomerado de rocas enormes, desde el que se domina la gran extensión del mar.

La altura de dichos peñascos, de ancha base y estrecha cúspide, es de unos 12 m., aproximadamente, y en sus intersticios el hombre primitivo encajó grandes bloques de piedra, amurallándolo así perfecta y completamente, en evitación de que pudiera ser escalado con facilidad. En su vértice existe un pequeño recinto de forma circular, de unos tres metros de diámetro, defendido por un pretil de sólo un metro de altura, de indudable traza megalítica.

¿Objetivo de estas construcciones? Conocemos su existencia, eso sí, pero nada más. El investigador no ha podido penetrar aún en la bruma de los tiempos.

GRASSET DE SAINT SAUVEUR Y EL TEATRO EN PALMA

Azares de la vida me trajeron a Londres, en donde me encuentro alejado de aquellos estudios e investigaciones que me llevaron, hace ya muchos años, a pedir albergue para mis pequeñas cosas en anteriores páginas de este BOLETIN de la Arqueológica Luliana.

Pero si cambié de lugar y cambié el objeto de mi inmediata curiosidad, no dejé de seguir leyendo. Y aún diré que comencé a leer viajeros por España, por los que no tuve antes gusto. Sin duda su interés es desigual, pero, considerados en su conjunto, lo tienen y mucho para el conocimiento de nuestra vida y costumbres, especialmente en el pasado siglo. Muchos, sin duda, no entienden lo que viven, o lo que ven. Otros exageran, muchos comentan con mala intención, pero pocos se pueden citar en los que no pueda hallarse algo de interés que merezca ser recordado.

Véase, por ejemplo, como en el olvidado viaje por las Baleares de Grasset de Saint Sauveur, cónsul de Francia que en ellas fué, hay una descripción del Teatro de Palma y de como se representaba en sus días, que confirma lo que conocemos de la decadencia del teatro en España a finales del siglo XVIII. Y, más y mejor aún, en nota se explican desatinos de vestuario y presentación que, por su divertida curiosidad, me han movido a recoger este fragmento, ya que en pocas partes se recogerá algo mejor y más significativo. Sus juicios se resuelven, en parte, por haber sido formado en su país y estar su gusto adscrito a las reglas. Pero las más de sus observaciones son hijas de su buen sentido y creo que dan idea de lo que era el teatro en Palma en sus días.

Grasset de Saint Sauveur comienza el libro con un prólogo bastante extenso en el que comenta la historiografía mallorquina que llegó a sus manos, siguiendo luego —en XIX capítulos— la descripción de la Isla de Mallorca y de Palma, la de Menorca, con Mahón y otras ciudades, las de Ibiza y Formentera. A estos siguen unos pocos capítulos más sobre carácter y costumbres, comercio e idioma de los habitantes de las islas, cerrando su obra un capítulo que es un breve resumen de la historia de las Baleares. No era este libro el primero que publicó; en la portada se intitula autor de otro viaje a Venecia.*

* *Voyage dans les Iles Baléares et Pitthuses fait dans les années 1801, 1802, 1803, 1804 et 1805, par M. ANDRÉ GRASSET DE ST. SAUVEUR, jeune, Commissaire des relations commerciales*

Busqué sin éxito otros datos de su vida; no creo que importen demasiado. Aquí va lo que recogió sobre el teatro en Palma de Mallorca; valga como ejemplo de lo que era en toda España, salvado, quizá, algún caso excepcional, si es que le había. Doy el texto traducido con fidelidad.

C. III. «Entre la plaza del Borne y la Rambla está situada la sala de espectáculos. Ha sido construída hace unos cuarenta años: el Hospital de la Ciudad tiene su propiedad, lo que está indicado por un gran escudo encima del escenario, que lleva estas tres letras: A. G. P. (sic) El teatro es bastante grande, distribuído en cuatro filas de palcos en número de setenta; el de la Ciudad ocupa el fondo de la sala, en primera fila: el del Capitán general está en platea, a la izquierda, entrando. La platea puede contener trescientas personas sentadas en bancos de madera. El escenario es proporcionado al tamaño de la sala. Este edificio al exterior no tiene el menor ornamento arquitectónico, y parece por completo un almacén o un corral. No hay más que una puerta para el público. Delante hay unos arcos pequeños sosteniendo una galería descubierta. Dos puertas pequeñas dispuestas en la parte de detrás de la sala sirven, la una para el Capitán general, la otra para los actores. A la entrada del teatro, en el interior, se ha arreglado una especie de café. Todos los palcos se alquilan, a excepción de algunos que son propiedad de diversas familias de Palma, que proporcionaron fondos cuando la construcción de esta sala. El espectáculo es pobre en decorados, pues no tiene otros ingresos que el alquiler de los palcos y las entradas que a penas bastan para el sueldo de los actores y los empleados.

»Las representaciones se componen de diversas piezas de distintos géneros: la primera es siempre una tragedia o una comedia; sigue una tonadilla, pieza de música española; es una especie de cantata que consiste casi exclusivamente en gorgoritos muy fatigosos, tanto para el oyente como para el que canta. Lo fastidioso de estos gorgoritos sólo puede ser evitado por una voz extremadamente flexible. El texto está marcado por el gusto popular: son siempre las expresiones más triviales de sus amores.

»Esta cantata es ejecutada por un actor o una actriz, y, a veces, por ambos juntos. También a veces se sustituye la tonadilla por un

de France, et Consul de S. M. I. et R. aux Iles Baléares; auteur du «Voyage historique, littéraire et pittoresque dans les îles ventiennes.» Avec planches. De l'imprimerie de L. Haussmann, Paris Leopold Colin, Libraire, rue Git-le-Coeur, n.º 4, 1807.

trío o un cuarteto de música italiana, a la que, bien que mal, se han puesto palabras españolas. A la tonadilla sucede el bolero, o el minuet fandangado, baile español ejecutado por un bailarín, o bailarina, vestidos a lo majo o a la andaluza. Este baile es extremadamente apreciado por los españoles que se complacen en aplaudir los movimientos, las contorsiones, de las que el extranjero no puede evitar el enrojecer. El espectáculo termina por el sainete, pieccecita que gusta muchísimo al pueblo, cuyas costumbres de todos los días son presentadas con exactitud asombrosa. También algunas veces el sainete se compone de dos pieccecitas que se representan al mismo tiempo. Se monta entonces un teatrillo al fondo de la sala. Se representa en él, por ejemplo, una escena de lavanderas mientras que otra de zapateros se representa sobre la escena ordinaria. Los actores de las dos piezas se apostrofan durante el transcurso de la representación; el público está encantado, aplaude a más no poder, y el hombre acostumbrado a la decencia, se apresura a marcharse. Había visto en Barcelona una de estas malas farsas; no pudieron extrañarme en Mallorca.

»El teatro sirve a un tiempo al mejoramiento de las costumbres y a la instrucción pública. En España sucede precisamente lo contrario: en muchas piezas españolas reina una inmoralidad, una indecencia asquerosas. En cuanto al aspecto literario e histórico del teatro español, no se puede uno hacer idea de los disparates y anacronismos que hormiguean en todas las obras, aún en las mejores. Los autores no se someten a las reglas de la composición teatral. No hay unidad ni de tiempo ni de lugar, son novelas o historias enteras las que se representan. El héroe de la pieza aparece en el primer acto, aún niño, y va a morir a edad decrepita, bajo otro hemisferio distinto de aquel en que la pieza comenzó. También muchas veces su historia se continua varios días. Los españoles llaman a los actos jornadas. Se tiene dificultad en seguir la intriga, o mejor, en adivinarla; se extraña uno de no ser conducido a ningún desenlace; la pieza termina bruscamente, el telón cae, y no se puede uno dar cuenta de lo que se ha visto representar. A estos defectos de composición se une la falta absoluta de ilusión, las negligencias y los absurdos más imperdonables en los trajes y las decoraciones y la ignorancia más completa de lo que es la escena por parte de los actores.⁽¹⁾ Sin embargo, varios de nuestros mejores autores han sacado de obras españolas el tema de diversas obras suyas, que admiramos con razón. Han sabido —como nuestros artistas— poner en acción las materias primas del genio español. Se encuentran a

menudo en las obras del teatro español, escenas en las que brilla el genio; en las que las pasiones, los sentimientos están presentados con tanta nobleza como calor, en las que la pureza de estilo, lo escogido y la fuerza de las expresiones, darían lugar a creer que la pieza no es más que algo compuesto de fragmentos reunidos y mal escogidos de diferentes obras. Son perlas engarzadas en vil metal.

»Los españoles gustan mucho de lo que hace ruido; por esto sus obras favoritas son las que contienen representación de los combates de los españoles y de los moros. Poco importa el desarrollo del tema: sables, espadas, muertos, castillos incendiados, no se pide más: la obra es excelente. Las tramoyas son otro género igualmente de moda; son piezas en las que la multiplicidad y la variedad de los cambios de decoración y los golpes de efecto constituyen todo el mérito. Así el héroe de la pieza es siempre un mago haciendo prodigios o un Santo obrando milagros. Tal es la escuela en la que los españoles van a aprender lecciones de moral y de historia».

La nota, que mantenemos numerada, ⁽¹⁾ dice así:

«En una obra titulada la *'Muerte de Hector'*, he visto al héroe de Grecia y al defensor de Troya aparecer el uno en uniforme de dragón y el otro vestido a la húsar: el Rey Priamo en traje francés, decorado con la placa y el cordón de la Orden de Carlos III, la bella Andrómaca en traje a la moda del día. Unos destacamentos de gra nadero suizos con armas, con la bayoneta calada, componían los ejércitos griegos y troyanos. La decoración representaba el campo de batalla. A lo lejos se veía la infortunada Ilium, sus torres se veían reemplazadas por campanarios. Un redoble de tambor dio la señal de combate y Héctor al morir anunció que la pieza había acabado, exclamando 'à qui s'acaba la comedia' (sic). No pude contenerme las ganas de divertirme un momento a expensas del director del espectáculo. Le hice observar que Aquiles y Héctor se habían batido a pistola y no a espada. Mi hombre convino con franqueza que ignoraba esta circunstancia y me dio las gracias por haberle ilustrado y me prometió reparar su error en la primera representación; y mantuvo su palabra.

»En otra obra, titulada *Aristóteles Preceptor de Alejandro*, he visto a este filósofo en traje de obispo con la cruz pectoral; al vencedor de los Persas en traje moderno, llevando un cordón rojo para distinguirse de Filipo, cuya Orden era azul; las princesas en traje a la española; la escena pasaba en el palacio del rey y la decoración representaba un bosque».

¿EL PRIMER LIBRO EN INGLÉS SOBRE LAS ISLAS BALEARES?

Aunque el infatigable Bover lo menciona en su *Biblioteca de Escritores Baleares* (Palma 1868, II, 617), no creo que el libro de que se trata sea tan conocido en Mallorca ni tan fácilmente encontrable que no valga la pena de describirlo brevemente. Claro está que conocemos sucintas descripciones de las Baleares en bastantes libros ingleses anteriores a 1716,¹ pero después de la guerra de sucesión, cuando Inglaterra por el tratado de Utrecht había adquirido Menorca, los ingleses tuvieron una nueva razón para interesarse por el pasado y el presente de estas islas. En aquellos momentos se encontraba en Mahón, como capellán de las tropas inglesas en el castillo de San Felipe, un escocés que he visto recientemente mencionado en una carta del Teniente de Gobernador de Menorca, Colonel Richard Kane, al Duque de Argyll. La carta está fechada en Mahón el 28 de marzo de 1713 y dice entre otras cosas:

«Si V. E. aprueba el proyecto aludido en una carta anterior, de estructurar en Mahón algo así como una Academia, espero que hemos de lograrlo; pero en tanto no se logra, hemos pensado en otra cosa no impropia de una Academia: una biblioteca, para lo que tenemos un plan realizable en un breve plazo. Para empezar, algunos señores nos han dado libros, que van a ser colocados en una dependencia del patio y puestos al cuidado de Mr. Colin Campbell, cura de San Felipe, persona a quien Mr. Lockhart recomienda como la más indicada por ser hombre de estudio».²

Mr. Campbell es el autor de la primera obra seria escrita en inglés sobre las Baleares, que lleva por título: *The Ancient and Modern History of the Balearick Islands; or of the Kingdom of Mallorca: which comprehends the Islands of Majorca, Minorca, Yviça, Formentera and others. With the Natural and Geographical Descrip-*

1 Puede verse, por ejemplo, la carta de James Stanhope a su padre en Madrid, fechada en Mallorca el 5 de mayo 1691. Vide: *Spain under Charles the Second, or extracts from the Correspondence of the Hon. Alexander Stanhope, British Minister at Madrid 1690-1699*, Selected... by Lord Mahon. London 1844.

2 Agradezco la noticia de esta carta a mi amigo D. Lorenzo Pérez, Pbro. El original se encuentra en la colección de Mss. del Duque de Portland.—Sobre Kane véase el artículo de A. Victory: *Gobierno de Sir Richard Kane en Menorca (1712-1730)* en *Revista de Menorca*, 19 (1924) 327-400.

tion. *Translated from the Original Spanish.* London, Printed for William Innys, at the Prince's Arms in St. Paul's Church-Yard, 1716. Es un in-octavo (20'5 x 12'5 cm.) y consta de xvi + 304 + xvi páginas con dos mapas, uno de las Baleares y otro de Mallorca. El nombre del autor no aparece en la portada sino en la suscripción de la dedicatoria (fecha «Mahón 1715»). El libro va dedicado al mismo duque de Argyll, corresponsal del coronel Kane y jefe del «clan» al que pertenecía Campbell.

Campbell confiesa en la portada que su libro es una traducción, y en el «Prefacio al Lector» explica claramente de qué se trata. «La historia que aquí presento —dice— es la de una isla últimamente añadida al Imperio Británico. Pienso humildemente que la isla mayor, que antiguamente llevó el título del reino y es el tema principal de la obra que sigue, debe ser ahora mejor conocida de los súbditos de Su Majestad que no ha sido hasta aquí... El relato que sigue es tan singular y creo que exacto que espero ha de resultar útil y entretenido;... El gran tráfico y comercio que Inglaterra mantiene en el Mediterráneo puede hacerlo de algún servicio para mercaderes y navegantes; y el renombre que sus habitantes... tienen de antiguo por su habilidad en el arte de la guerra y por su valor, que les hizo codiciados de los dos rivales en comercio y poder, Cartago y Roma, puede hoy hacerles dignos de ser conocidos por eruditos y curiosos. Tales razones me decidieron a emplear algún tiempo en la traducción de unos pocos libros españoles que me cayeron en manos. El original consta de dos volúmenes, el primero escrito por el Dr. Juan Dameto, historiador, etc., de Mallorca; el segundo por el Sargento Mayor Vicente Mut, Ingeniero e historiador de la misma isla. A fin de poderlo reducir a un solo volumen he suprimido algunos trozos, tenidos por de poca entidad. Mut prometió un tercer volumen, que iba a tratar de las antigüedades y algunas otras curiosidades de esta isla y que no he hallado fuese nunca publicado: espero con todo tener oportunidad de visitar la isla y trataré de recoger materiales para otro volumen, poniendo así en práctica de algún modo el propósito del autor. Pensé en realidad haber hecho un segundo volumen con la historia natural y otros asuntos referentes a Menorca, pero debí dejarlo para nueva ocasión. No siempre me he atenido en las páginas que siguen a la letra estricta del original, pero, así lo espero, sí al sentido... y colocado bajo sus títulos respectivos y propios lo que creí debía ser unido, aunque separado por sus autores».

El de la traducción añade además al final un Apéndice bajo el título «La reducción de estas islas por las armas de Gran Bretaña»

(pp. 301-304) y un Índice bastante bueno. Su traducción de Dameto y Mut, abreviándolos mucho, parece bastante exacta. Desde luego su libro tiene para nosotros mayor interés por tratarse del primero escrito en inglés (que yo sepa), o en otro idioma no latino sobre las Baleares, y por el interés que tuvo a su vez el autor en componerlo. John Armstrong, en el prefacio de su obra *The history of the Island of Minorca* (primera edición, Londres 1752),¹ no concede importancia alguna al libro de Campbell, pero ha de admitirse y alabarse la laudable ambición de éste de proporcionar a sus compatriotas, además de una buena traducción de los mejores historiadores de la isla por él conocidos, un nuevo tomo original sobre Menorca, deseo en gran parte alcanzado por Armstrong treinta y seis años más tarde.

J. N. HILLGARTH

LEYENDO EL *BLANQUERNA*

Del capítulo 2.º:

«Un dia s'esdevenqué que Aloma donà a son fill Blanquerna, ans que anàs a l'escola demati, a almorsar carn rostida, e despuix li donà un flaó que menjàs en l'escola si li venia sabor de menjar».

El «flaó» continúa en Ibiza como pastel típico, de mucho consumo, propio en particular del tiempo pascual.

Del capítulo 69:

«Lo canonge de pobra preycava per les places pobra e repre-
nia riquea. Un dia s'esdevenç que un burguès molt ric e molt honrat
d'aquella ciutat l'ac convidat. Ans que menjassen, lo canonge pregà
lo burguès que li mostràs tot son alberc. Per totes les cases de
l'alberc lo menà, e lo canonge viu que en tot l'alberc no hac nulla
cambra ni nulla casa a qui defallia nulla cosa; car l'alberc era molt
bell e bé obrat. En cada casa havia tot ço qui pertanyia a son ofici;
car en la cambra havia molts lits e molts rics draps, e en lo palau
hac moltes armes e moltes taules, e moltes besties en l'estable, e en
la cuina molts arreaments; en lo corral hac moltes gallines, oques,

¹ Cfr. sobre Armstrong: José Cotrina Ferrer, *La Historia de Armstrong juzgada en el siglo XVIII*, en *Revista de Menorca*, 24 (1929) 35-40.

lenya, e en l'ort molts arbres; en los graners hac molt blat, e en la despena molt pa e farina, e en l'armari moltes copes d'argent, e en les perxes moltes vestedures, e en les caxes molts diners. Lo burguès e sa muller e tots sos infants e tota sa companya hac compliment de vestits e de tot ço que hac mester. Com lo canonge hac vistes totes estes coses, ell dix que tant no havia guardat ça ni lla que y pogués veer pobretat en nulla casa; e per ço ell no volia menjar ab ell, com fos cosa que ell era servidor de riquea, qui era contraria a pobretat, sa dona.

»Com lo canonge se volc exir de l'alberc del burguès e volc anar menjar en altre loc, lo burguès li dix que una casa havia secreta en son alberc, la qual ell no havia vista, e volia que la veés. Lo burguès menà en aquella casa lo canonge, e fo pobre d'aparellament. En aquella casa menjà aquell dia lo canonge ab lo burguès e ab sa muller privadament, e menjaren magres viandes; e lo burguès mostrà lo pobre lit on jaïen ell e sa muller, e mostrà-li lo cilici que vestien, e mostrà-li un libre on eren escrites les almoynes que ell faia secretament. En altra casa secreta era lo crucifici on lo burguès e sa muller estaven en oració e en contemplació pregant Déu e parlant de Déu...»

En esta preciosa página de pobreza espiritual, nótese como en el albergue del burgués se distinguen y especifican diferentes «cases». Que es lo mismo que se usa todavía en nuestra campiña ibicenca: «sa casa des majó», «sa casa de sa varia», «sa casa des carro», «sa casa de sa llenya»... De donde a nuestras casas del campo de alguna importancia, por ser conjunto de «cases» se les denomina «casaments».

Con gran frecuencia aparece en el *Blanquerna* el tratamiento de «mossènyer». El mismo que se da aquí, con vocalización de «mussènye» (por la conocida conversión de la *o* átoma en *u* y la corriente supresión de la *r* final), para designar a los curas de las parroquias foráneas.

ISIDORO MACABICH, Pbro.

COMO SE HA REPRESENTADO VESTIDA EN EL SIGLO, A SANTA CATALINA THOMAS DE VALLDEMOSA

No se comprenderá, sin una previa, breve y explicativa noticia de lo que ha sido el traje a la mallorquina, a través de las distintas épocas.

Es de señalar, en primer lugar, que las prendas más características de nuestro traje regional femenino han sido la toca y el jubón o corpiño; en segundo, que, últimamente, se ha llamado traje «de payesa», sin tener en cuenta que la señora también lo usó, aunque con mayor riqueza o atuendo, y, en tercero que en el campo, en los medios rurales, ha prevalecido por más tiempo la modalidad regional.

La toca ha sido el rebocillo, de tela más o menos rica y adornada; de tul, con bordados o sin ellos; el *cambuix*, que es una variante del anterior, y, últimamente, el volante o *volant*, compuesto de cofia y cuello, y cierta mantilla o echarpe.

El jubón (seda, merino, algodón) que, en los primeros tiempos (siglos XIV, XV, XVI y XVII) formó, con la falda, una sola pieza, que en el siglo XVIII estaba separado; en el XIX, con el acortamiento de las mangas a la altura del codo, es ya del todo mallorquín, con mangas cuya empuñadura realizaba un juego de botones (*botonada*) de metales preciosos, con piedras finas o con esmaltes, o, simplemente, de bisutería falsa; el cordoncillo en cambio, fué siempre de oro, y pendiendo del cuello iba hasta la cintura, a la que envolvía con varias pasadas.

Durante la moda gótica, el rebocillo se pareció a una manteleta religiosa, de más o menos calidad, que, al dejar sólo libre el óvalo de la cara, cubría hombros y llegaba casi a la cintura, y también asemejóse a una cofia blanca o rebocillo discreto; después fué como un enfundamiento de tiras que, moldeando la cabeza, podía envolver los hombros, y ya en el tiempo renacentista, volviendo a su primitivo ser, se define y se le nombra como rebocillo, de brocado, damasco o, simplemente, de tela de hilo o de algodón, para llegar, durante el barroco, a una fastuosidad sorprendente, que disminuiría durante el imperio y valoraría el de tul, simple o gayo, para volverse, en el siglo pasado, *volant* ante todo, que muchos conocimos, pero sin arrinconar completamente el rebocillo de tela vulgar.

En la segunda mitad del siglo XVIII apareció el *qual-lareto*, especie de lazada, con el que se sujetaba al rebocillo de tela por debajo de la barbilla.

Téngase en cuenta que Catalina Gallart, antes de entrar en religión y recluirse en el convento de Santa Magdalena de Palma, vivió en la ruralía y fué una payesita modelo, que empezó a santificarse en el campo; que a su muerte aparente —los escogidos de Dios no mueren—, no sólo Palma se hizo lenguas de un espíritu tan elevado, sino que toda la payesía se sintió elevada por ella, considerándola como una *madona* excepcional, en una devoción sin par y en una admiración ininterrumpida, que no aguardó a que la beatificasen, a que la canonizasen, para invocarla en el cielo como se pide el auxilio de una madre. Ella santificó el traje regional mallorquín, ella ha socorrido muchas necesidades y ella, desde lo alto, reza por toda Mallorca, para que ésta sea, además de la Perla del Mediterráneo, un altar del reino de Dios y de la Virgen.

No hay iglesia rural en donde el recuerdo de su niñez no esté presente en algún cuadro del siglo XVIII o del XIX, y el mismo *Carro triunfal*, que desde finales del XVIII exalta a la payesita que, con un cestito, guardaba virtudes más que flores y frutas, es un testimonio del general aprecio.

Pintores de fama han interpretado como era, de payesa, esa *Beateta*, que no necesitó ser inscrita en el santoral para ganar el corazón de todos los mallorquines, desde su paso por Son Gallart, por la villa de Valldemosa, por Raixa y, finalmente, por el convento de Santa Magdalena, que también tiene su clastra..., hasta nuestros días.

Uno de los testimonios más antiguos, en cuanto al vestir de la payesita mallorquina, que se puede ofrecer es el guardado en Santa Magdalena, de Palma, consistente en su último vestido (veste) y en su último sombrero de fieltro, parecido al de los hombres. El vestido, como de estameña, está muy deteriorado, formando una sola pieza falda y jubón: reliquias campesinas que recuerdan el paso de quien las usó, el de la vida del siglo a la de clausura, el de renunciar a ser payesa, a entregarse a una *madonía* de la hacienda del Señor, el de la compañía de las zagalejas por la de sores uniformadas y el de los sones campestres por los del órgano y de las campanas.

También se guardan, en el convento de Santa Magdalena cuatro cuadros al óleo, del siglo XVII, relativos a la vida de Catalina Gallart. Dos de ellos se reproducen aquí, conjuntamente, con miras sólo al vestir de la singular aldeana, aunque la referencia sea posterior y, no tanto, para que el pintor fácilmente pudiese orientarse. Se la ve, en estas reproducciones, cabe el arca aldeana, cuando ella era joven, con blanca y ceñida toca, que, si no es ya enteramente la medieval, apunta lo que iba a ser en tiempos posteriores, un dejo de fajas

envolventes y un atisbo de rebocillo. El delantal, azul como el más próximo, y su vestido obscuro, la sitúan entre las claridades halagadoras y solemnes austeridades. En uno, separa a dos parientes que riñen a muerte, y en el otro sale victoriosa de las acechanzas del demonio. En la iglesia parroquial de Valldemosa está representada de valldemosina, si bien, a causa de la toca, la referencia resulta algo anterior.

Pasando al siglo XVIII, en la iglesia de San Juan existe una pintura al óleo, en que la niña Catalina es conducida por san Antonio Abad a buscar agua a la fuente, y, para ello, lleva, la pequeña, ese cantarillo con el que había de lograr un milagro. En un barro cocido de la artesanía de Manacor, la niña aparece en igual disposición. También es de dicho tiempo un cuadro al óleo de grandes dimensiones, sólo reproducido en su parte central, propiedad del Asilo de las *Minyones*, en que la *Beateta*, extática, mira al Niño Dios que san Cristóbal conduce sobre un hombro. Rebocillo blanco, como un halo de presentida gloria, o como galaxia de refulgentes virtudes. Falda a rayas y *cànyom* blanco.

En la capilla de santa Catalina Thomás de la parroquia de Binisalem, abundan las interpretaciones a que vengo refiriéndome.

Pero es en la décimonona centuria cuando el fervor pictórico se hermana más con el de la payesita, grácil a fuer de celestial. Torres, Bordoy, Matas, Carlotta, rivalizan en dejarnos un testimonio de su valer e inspiración, ya sea Torres, en Santa Magdalena, y, con él, los dos siguientes, en la iglesia de Pina, principalmente, la cual, por poco conocida, merece se la preste mayor atención.

Brusotto parece fijar a la *Beateta* del *Carro triunfal*. Modesta ella, reza el rosario, como abstraída del paisaje valldemosin en que está sentada y teniendo cerca una *panereta*, y, más lejos, un trigal en siega, de vuelta de aquella ocasión en que salió victoriosa del acecho del demonio, según reza la copla:

Ella portava el dinar
a los pobres segadors
i el dimoni enfadós
en terra l'hi va tirar,
i ella el tornà aixecar
i el trobà més saborós.

H. Eguía, ahora, modela la estatua de Santa Catalina Thomás, representándola con el vestido de joven campesina, en un doble acierto. Será para el monumento que ha de elevarse en Valldemosa.

MALLORQUINES EN VALENCIA

Sino completamente inédito, por lo menos poco conocido en Mallorca es el punto histórico que, como un lazo más, une y estrecha las relaciones y vínculos entre nuestra isla y el próximo Levante peninsular.

Corría el año 1608, cuando el rey don Felipe III ordenó la expulsión de los moriscos, mas la Carta Real de 4 de agosto del citado año no fué conocida en Valencia hasta un año después, ya que se leyó el 21 de septiembre de 1609 y el bando se publicó el 22 de dicho mes y año.

No ignoramos que Valencia fué la región de España en que la medida se llevó con mayor rigor, y la que económicamente salió más mal parada. Desde los primeros embarques en octubre de 1609, a la terminación de la expulsión y sofocación de las rebeliones de Lagar y Muela de Cortes, para no señalar mas que los hechos más importantes, se pasó algún tiempo en que la falta de población y la inseguridad en los campos, tuvo «desertes les terres y les cases».

No discutiremos el acierto de la medida, ni la sana intención de cuantos intervinieron en ella, sin olvidar al gran entusiasta de la misma Beato Juan de Ribera; lo que sí diremos, abundando en la opinión de la mayoría de historiadores, que al hecho histórico sucedieron muchos males y entre los más de notar, aparte de la pérdida de los censos cargados a las aljamas y comunidades de moriscos,¹ —generalmente por gentes que no tenían otro sustento, como monasterios, viudas, huérfanos— y de una gran parte del oro y la plata que se llevaron los expulsos, el experimentado por titulados, barones y señores de lugares, y de moros o de cristianos, que perdieron una gran parte de sus rentas.

Como era de esperar no tardó el Rey en mandar a los señores de vasallos «hagen de poblar les terres, baronies y llochs que respectivament tenen en lo present regne y establir aquelles ab ses cases y terres en la forma y manera que millor se podran convenirse y concordar».²

En el interín, entre la fecha de la expulsión y el mandato real de repoblación, algunos señores habían concertado contratos interinos, que anularon para ajustarse a la voluntad del monarca.

1 Esto se remedió con lo ordenado por el rey en su pragmática de 2 de abril de 1614, publicada el 15 del mismo en Valencia.—Arch. Autor. GENOVÉS, *Carta Puebla*.

2 Arch. Autor. Carp. 17. T. 19.

Aunque la repoblación fué general obedeciendo lo ordenado por el Rey, vamos a ceñirnos a una región del Levante, hoy provincia de Alicante, que fué repoblada por familias de labradores mallorquines. Esta región es la conocida por el «Vall de Gallinera» y tierras colindantes. El «Vall de Gallinera» puede decirse que quedó despoblado y el duque de Gandía trajo de Mallorca ciento cincuenta familias que repartió en los diez lugarcillos de dicho valle, que en aquel entonces formaban tres parroquias, la más oriental era la de Benizamá, que tenía por anexos Alcudia y Benimazoc, con 65 vecinos; la del centro se llamaba Benicivá, con otros dos anexos, Benitayá y Benialí, donde vivían 148 familias; y la occidental era Alpatró, con los agregados de Carrocha, Llombay y Benisili, con 139 vecinos.

Hoy el «Vall de Gallinera» está constituido por ocho lugares denominados Benialí, Benirramá, Benimarsoch, Benisili, Benitayá, la Carrocha, Llombay y Patró, haciendo de cabeza o capital Benialí.

En todas estas poblaciones, algo alterado, se conserva el acento y dialecto mallorquín, y al decir de Cavanilles, «son aplicados al trabajo, todo lo aprovechan y viven contentos en aquel recinto delicioso». ³

Aparte de que en aquellas fechas también se poblaron otros lugares que no eran del citado valle, como Adzubia, que a tres kilómetros de Pego está sobre la misma carretera que conduce al «Vall de Gallinera» y que lo fué en 1611, según escritura de población de 28 de agosto del citado año, que se conservaba en el archivo de Pego y protocolo del notario Pedro Luis Sales, ⁴ que fragmentariamente reproducimos, no hay duda que esta población se corrió a otros lugares alcanzando a comprender todo el término municipal de Pego, como demuestra, además de la influencia en el lenguaje,

3 Tomo II, pág. 152, de *Observaciones... del reino de Valencia*.

4 Die jous xxvij mensis augusti anno a natiuitate Domini MDCXj.

In Dei nomine amen. Nouerint uniuersi quod ego Franciscus Roca miles ciuitatis Valencie habitator nunch vero in villa de Pego repertus dominus loci de la Adzubia intra terminos generales dicte ville et baronie de Pego constructi. Attendens et considerans me et parentibus meis per multos annos detinere et possidere dictum de la Adzubia cum vasallis nouiter conuersis habitantibus in dicto loco fuit factum quod in anno MDCIX pro respectibus sue magestati bene uisis mandauit... Ego vero obtemperans dictam regiam pragmaticam confidens de legalitate vestrorum *Gabriel Cortey, Joan Rolg, Sebastianus Caluo, Gabriel Vicens, Gabriel Pons, et Petrus Conill, agricultores omnes naturales regni Mayortee*, in dicta villa de Pego reperti... gratis... per me et omnes successores meos... dono et ad enphiteosim concedo vobis... domus et hereditates dicti loci. . cum pactis et capitulis sequentibus. (CHABÁS. *El Archivo*, t. IV, p. 393).

Por esta escritura los mallorquines se obligan, entre otras condiciones a pagar el tercio de las algarrobas y aceitunas, el cuarto de los higos, almendras y viñas, y la sexta parte de los granos. Además se obligan a plantar cada uno veinticuatro hanegadas de viña de planta.

la persistencia de los apellidos isleños entre aquellos naturales, conforme puede observarse por la siguiente relación:

Alcalá de la Jovada.—Gisbert, Miró, Serra, Vidal.

Benitayá.—Cervera, Llodrá, Vidal.

Benichembla.—Torres.

Murla.—Pons, Reig, Riera, Sirera, Torres.

Parcent.—Comes, Guardiola, Moll, Mora, Poquet, Ripoll.

Valle de Ebo.—A la expulsión de los moriscos existían en el valle ocho poblados o alquerías, que al quedar deshabitados fueron repoblados con familias mallorquinas. En 1879 sólo existían dos poblaciones, Benisuay y Villans, con 726 habitantes; Benisuay se extinguió a últimos del siglo XIX, y hoy está unido a Ebo. En Villans: Frau, Llodrá, Mas, Massanet, Mengual, Moll, Muntaner.

Forna.—Pons, Cifre.

Beniali.—Alemany, Domenech, Seguí, Verger.

Benisamá.—Alemany, Boronat, Camps, Verger.

Benisili.—Domenech, Molines, Seguí, Verger.

Benisivá.—Alemany, Palmer, Verger.

Benitayá.—Palmer, Verger.

Carroja.—Alemany, Camps, Canet, Verger.

Llombay.—Seguí.

Alpatrón.—Alemany, Seguí.

Benimaurell.—Mas, Mengual, Moll, Riera, Oliver.

Campell.—Ballester, Mas, Oliver, Riera.

Fleix.—Árbona, Ballester, Moll, Riera.

Adzubia.—Alemany, Camps, Pons, Vicens.

Pego.—Ferrando, García, Mengual, Miralles, Ortola, Pastor, Pons, Sastre.

Benimeli.—Catalá, Domenech, Ginestar, Llull, Mut.

Orba.—Miralles, Pons.

Rafal de Almunia.—Catalá, Ferrer, Ginestar, Llull, Pujol, Vidal.

Sagra.—Ballester, Carrió, Estela, Femenia, Ferragut.

Tormos.—Ballester, Ginestar, Perelló, Peretó, Torrents.

Sanet y Negrals.—Llull, Moll, Mut.

DIEGO ZAFORTEZA Y MUSOLES

LA DEVOCION A LOS SAGRADOS CORAZONES DE JESUS Y MARIA EN MALLORCA

Breve del Papa Benedicto XIII

La devoción al Sagrado Corazón de Jesús en la forma aprobada por la Iglesia, tiene sus épocas de larga preparación, oscuro principio y reñido incremento.¹

En los once primeros siglos de la historia de la iglesia encontramos todos los elementos de esta devoción: el amor de Cristo, la llaga de su costado con su simbolismo y el corazón en sentido metafórico.²

En el ocaso de la Edad Media se desarrolló el culto exterior y sensible de la humanidad de Cristo y una de sus formas fué la veneración de la llaga de su costado, por la cual llegóse a la del Corazón abierto, como símbolo de su amor, refugio de las almas devotas y ejemplar de todas las virtudes.

Desde el siglo XIII al XV reservóse esta devoción para los místicos y a fines de dicha centuria hasta la segunda mitad de la siguiente, se desarrolló con sus ejercicios peculiares, invadiendo el terreno de la ascética. Fué adquiriendo luego una intensa evolución interna hasta conseguir los honores del culto público en el siglo XVII.

Entre los muchos personajes que contribuyeron a este último desarrollo ocupan el primer puesto san Francisco de Sales, san Juan Eudes, el P. Huby, S. I., y sobre todo santa Margarita Alacoque con los jesuitas, beato La Colombière, P. Croiset y el P. Gallifet.

Los ardientes apóstoles de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús encontraron, en su anhelo de darle culto público, una clara e incesante oposición de la Iglesia católica por tratarse de una novedad en materia de fe. Al principio la Santa Sede resistió a la nueva devoción, permitió luego su desarrollo, más tarde la aprobó y por fin se constituyó en su principal y decisiva propagadora.

¹ Para la bibliografía general confer: *Manete in dilectione mea*, ed. 5 (Padova 1935), p. 175 n.—Para la historia general confer: HAMON, S. I., *Histoire de la dévotion au S. Coeur*, (5 vol. Paris, Beauchesne).—BAINVEL, S. I., *La devoción del Sagrado Corazón de Jesús*, traducido del francés por el P. J. M. SAENZ DE TEJADA, Barcelona, 1922.—*Non praevelabunt*, Padova, 1922.—N. NILLES, S. I., *De rationibus festorum S. Cordis Jesu et Pur. Cordis Mariae*, Oeniponte, 1885, 2 vol.—G. SEGUI, M.SS.CC. *Misioneros de los Sagrados Corazones de Jesús y María*, en «*Lluch*» (Mallorca) 1940, p. 128

² Confer. la reciente encíclica: *Haurietis aquas* en *Acta Apostolicae Sedis*, 1956, p. 309-353.

Pero el capital enemigo de esta devoción fué el Jansenismo, calificado por Pío XI como la más taimada heregía, pues se opone teórica y prácticamente y con diabólica tenacidad al amor divino, enseñando un extremado rigorismo bajo la especie de bien.

El Jansenismo tuvo una pasmosa influencia en todos los órdenes de la vida cristiana, tomando como blanco de su implacable odio la devoción al Sagrado Corazón y la Compañía de Jesús, que intentó en vano extinguir.

Este providencial culto llegó con retraso a España, pues antes del año 1735 solamente se encuentran algunas manifestaciones aisladas de esta devoción con carácter privado, sobre todo en la familia real. El apóstol del Sagrado Corazón de Jesús en España fué el P. Hoyos, S. I., muerto en 1735, el cual en pocos años dio a conocer en toda nuestra patria con entusiasmo desbordante «este secreto escondido». Le ayudaron en esta obra varios insignes misioneros.³

En la segunda mitad del siglo XVIII empezó el eclipse del culto del Sagrado Corazón de Jesús en España hasta el año 1815. El rey Carlos III abrió en 1758 las puertas a las corrientes revolucionarias. Sus ministros, imbuidos de ideas jansenistas, persiguieron implacablemente esta devoción y la Compañía de Jesús.

El rey Fernando VII al regresar a España en 1814, agradecido a la protección que Dios le había dispensado, se constituyó en ferviente devoto y apóstol del Sagrado Corazón de Jesús, iniciándose desde su palacio real un movimiento consolador, que tenía que poner a nuestra patria en las avanzadas de las naciones amantes del divino Corazón.

La devoción al Inmaculado Corazón de María ocupó un lugar secundario en el principio del reinado del Sagrado Corazón de Jesús, uniéndose al mismo en el culto sólo en contados casos.

Nuestra isla de Mallorca en el desarrollo de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús se adelanta a las otras diócesis españolas por motivos que no conocemos y de ordinario une en el culto ambos Corazones. En confirmación aduzco dos breves pontificios, que constituyen los documentos más importantes de la historia de la devoción a los Sagrados Corazones en Mallorca.

El primero es un breve del papa Benedicto XIII, 27 de enero de 1728, a través del cual nos consta que cinco años antes de que el P. Hoyos empezara a propagar esta devoción en España, existía la

³ JOSE EUGENIO DE URIARTE, S. I., *El reinado del Corazón de Jesús en España*, Bilbao, 1912, p. I y ss.

Cofradía de los Sagrados Corazones de Jesús y María en la iglesia de San Martín de Palma, hoy dedicada a los Sagrados Corazones en la calle de San Cayetano. Los historiadores P. Niles y P. Huriarte, colocan esta cofradía a la cabeza de la lista de las cofradías fundadas en España. ⁴

Se conserva todavía el original en el archivo de la comunidad de Misioneros de los Sagrados Corazones, que regentan dicha iglesia. Al dorso del documento se lee: *Indulgencias a los cofrades de la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y María erigida o por erigir en la iglesia de San Martín de los Padres Jesuítas de Palma. Perpetuas con condiciones.*

A continuación transcribimos fielmente el breve pontificio.

Benedictus Papa XIII. Ad perpetuam rei memoriam. Cum sicut accepimus, in ecclesia Sancti Martini clericorum regularium societatis Jesu, oppidi Palmae, Maioricensis dioecesis, una pia et devota utriusque sexus Christi fidelium confraternitas sub titulo Sacrorum Cordium Jesu et Mariae, (non tamen pro hominibus unius specialis artis), canonicè erecta seu erigenda existat, cuius confratres et consorores quamplurima pietatis et charitatis opera exercere consueverunt seu intendunt.

Nos ut confraternitas huiusmodi maiora in dies suscipiat incrementa, de omnipotentis Dei misericordia, ac beatorum Petri et Pauli apostolorum eius auctoritate confisi, omnibus utriusque sexus Christi fidelibus, qui dictam confraternitatem in posterum ingredientur, die primo eorum ingressus, si vere poenitentes et confessi, sanctissimum eucharistiae sacramentum sumpserint, plenariam; ac tam descriptis, quam pro tempore describendis in dicta confraternitate, confratribus et consororibus in cuiuslibet eorum mortis articulo, si vere quoque poenitentes et confessi, ac sacra communione refecti, vel quatenus id facere nequiverint, saltem contriti nomen Jesu ore si potuerint, sin minus corde devote invocaverint, etiam plenariam; necnon eisdem nunc et pro tempore existentibus dictae confraternitatis confratribus et consororibus, vere etiam poenitentibus et confessis, ac sacra communione refectis, qui praedictae confraternitatis ecclesiam, seu cappellam, vel oratorium die festo principali dictae confraternitatis per eosdem confratres semel tantum eligendo, et ab ordinario approbando, a primis vesperis usque ad occasum solis diei huiusmodi, singulis annis devote visitaverint et ibi pro christianorum principum concordia, haeresum extirpatione ac sanctae matris ecclesiae exaltatione, pias ad Deum preces effuderint, plenariam similiter omnium peccatorum suorum indulgentiam et remissionem misericorditer in Domino concedimus; insuper dictis confratribus et consororibus vere pariter poenitentibus

⁴ Id. p. IX y 570. — NILES, op. cit., I, p. 627-628.

et confessis, at sacra communione reffectis, ecclesiam seu cappellam, vel oratorium huiusmodi, in quatuor aliis anni feriatis vel non feriatis seu dominicis diebus, per memoratos confratres semel tantum etiam eligendis et ab eodem ordinario approbandis, ut supra. visitantibus, et ibidem orantibus, quo die praedictorum id egerint, septem annos et totidem quadragenas; quoties vero, missis et aliis divinis officiis in ecclesia seu cappella vel oratorio huiusmodi pro tempore celebrandis et recitandis seu conquis publicis vel privatis eiusdem confraternitatis ubivis faciendis interfuerint, aut pauperes hospitio susceperint, vel pacem inter inimicos composuerint seu componi fecerint vel procuraverint; necnon etiam qui corpora defunctorum tam confratrum et consororum huiusmodi quam aliorum ad sepulturam associaverint aut quascumque processiones de licentia ordinarii faciendas sanctissimumque eucharistiae sacramentum tam in processionibus quam ad infirmos, aut alias ubicumque et quomodocumque pro tempore defertur, comitati fuerint vel si impediti, campanae ad id signo dato semel orationem dominicam et salutationem angelicam dixerint, aut etiam quinquies orationem et salutationem easdem pro animabus defunctorum confratrum et consororum huiusmodi recitaverint, aut devium aliquem ad viam salutis reducerint et ignorantes praecepta Dei et ea quae ad salutem sunt docuerint, aut quodcumque aliud pietatis vel charitatis opus exercuerint, toties in quolibet praedictorum operum exercitio, sexaginta dies de iniunc ... alias quomodolibet debitis poenitentis, in forma ecclesiae consueta relaxamus.

Praesentibus perpetuis futuris temporibus valituris. Volumus autem ut si alias dictis confratribus et consoribus praemissa peragentibus aliqua alia indulgentia perpetuo vel ad tempus nondum elapsam duratura, concessa fuerit, praesentes nullae sint, utque si dicta confraternitas alicui archiconfraternitati aggregata iam sit, vel in posterum aggregetur, aut quaevis alia ratione uniatum vel etiam quomodolibet institutum, priores et quavis aliae litterae apostolicae illis nullatenus suffragentur, sed extunc eo ipso nullae sint.

Datum Romae apud Sanctum Petrum, sub annulo piscatoris, die XXVII Ianuarii MDCCXXXVIII, pontificatus nostri anno quarto. Cardinal Oliverius.

Breve del Papa Pío VI

En la segunda mitad del siglo XVIII, no pocos obispos españoles y cabildos catedrales elevaron peticiones a la Santa Sede pidiendo la misa y oficio del Sagrado Corazón de Jesús.

Hicieron una cerrada oposición a estas súplicas los dirigentes de la política española, en particular el marqués de Grimaldi, ministro de Carlos III ante el Papa, que estaban imbuídos de ideas jansen-

nistas y odiaban a muerte la Compañía de Jesús, que era el heraldo de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús.

El regreso a España de Fernando VII cambió la situación religiosa de nuestra patria. El palacio real se convirtió en el centro más vigoroso de la devoción al Corazón de Jesús y al Corazón de María. En 1815 el Rey consiguió para toda España la misa y el rezo, que tanto habían anhelado los obispos en el anterior reinado.⁵

En este aspecto de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús Mallorca ocupa el primer puesto, pues por motivos que se ignoran, consiguió la misa y oficio el día 7 de noviembre de 1793, siendo al parecer la primera diócesis de España que celebró la fiesta litúrgica del Corazón de Jesús.

El texto del documento fué publicado en un folleto, que contiene el nuevo oficio, que trae este título: *Feria VI post octavam Sanctissimi Corporis Christi. Officium Sanctissimi Cordis Jesu. Duplex majus pro Dioecesi Maioricensi. A SS. Domino nostro Pio Papa VI approbatum, et ad praedictam Dioecesim concessum. Palmae. In Typographia Regia 1798.*

Un libro del Archivo Diocesano, que contiene los documentos principales del pontificado del obispo don Bernardo Nadal trae también una copia del mismo breve.

El autor del libro citado, *El Reinado del Corazón de Jesús en España*, publicó como apéndice de su obra el texto de dicho breve, sacado del Bulario Romano.⁶

A continuación transcribimos este importante documento, el cual teniendo variantes en las tres indicadas fuentes, he preferido el texto del bulario romano por ser el más fiel y exacto.

Pius PP. VI. Ad futuram rei memoriam — Quum, sicut venerabilis frater episcopus Maioricensis nobis nuper exponi fecit, ipse ob eam que in Iesu Christi Domini nostri passionem afficitur pietatem, eiusdem passionis et mortis pro generis humani redemptione amantissime in itae memoriam in dies augeri summopere desideret, Nobis propterea humiliter supplicari fecit ut sibi in praemissis oportune providere, ac. ut infra, indulgere de benignitate apostolica dignaremur. — Nos igitur eundem exponentem specialibus gratiis et favoribus prosequi volentes, et a quibusvis excommunicationis et interdicti aliisque ecclesiasticis censuris, sententiis et poenis quovis modo et quacumque de causa latis, si quas forte incurrerit, huius tantum rei gratia absolutum fore censentes, supplicationibus eius nomine, Nobis

5 URIARTE, op. cit., 433-510.

6 URIARTE, op. cit., 527-529.

humiliter porrectis inclinati, audito etiam dilecto filio magistro Dominico Coppola, sacrorum rituum congregationis secretario, ut in posterum ab universo clero seculari Civitatis et dioecesis Maioricensis, necnon a religiosis et monialibus utentibus calendario dioecesano, quotannis in feria sexta post octavam sollemnitatis sanctissimi Corporis Christi recitari possit ritu duplici maiori officium cum missa in honorem sacratissimi Cordis Iesu iam approbatum pro regnis Portugalliae et Algarbiorum, auctoritate apostolica tenore praesentium indulgemus. — Non obstantibus constitutionibus, et ordinationibus apostolicis, necnon dictae Civitatis consuetudinibus, privilegiis quoque, indultis et litteris apostolicis superioribus et personibus sub quibuscumque tenoribus et formis, ac cum quibusvis etiam derogatoriis derogatoriis aliisque efficacioribus, efficacissimis ac insolitis clausulis irritantibusque, et aliis decretis in genere vel in specie, ac aliis in contrarium quomodolibet concessis, approbatis et innovatis: quibus omnibus et singulis, illorum tenore praesentibus pro plene et sufficienter expressis ac de verbo ad verbum insertis habentes, illis alias in suo robore permansuris, ac praemissorum effectum hac vice dumtaxat specialiter et expresse derogamus, ceterisque contrariis quibuscumque. — Datum Romae apud Sanctam Mariam Maiorem sub annulo piscatoris die VII Novembris MDCCXCVII, pontificatus nostri anno XXIII.

GABRIEL SEGUI, M. SS. CC.

SOBRE LA CONSTRUCCION DE LAS MURALLAS DE ALCUDIA

(1358)

Insertamos a continuación dos curiosos documentos que tratan de la construcción de los célebres muros de Alcudia, de los que aún hoy se conservan algunos interesantes restos. De sobras conocido es el interés que tuvieron muchos reyes en estas fortificaciones. Parece que fué Jaime II de Mallorca quien se preocupó de defender la plaza de Alcudia ordenando la construcción de la muralla, de la que ya en 1307 sabemos de su existencia, pues consta que Francisca Carbó compró un patio en el interior de las murallas a Pedro Vaquerisa. Pero como la población de Alcudia crecía bastante, pronto fué necesario construir fuera del recinto amurallado. Al año siguiente (1308), Pedro de Torrens tuvo que construir su casa fuera ya de las murallas. El rey Jaime III impulsó cuanto pudo la construcción del

recinto amurallado, pues la enemistad que tenía con Pedro IV de Aragón le movió fuertemente a ello. En 1320 la situación debía ser crítica, pues consta que el pueblo de Alcudia comisionó a Raimundo de Manresa cerca del Rey para manifestarle la urgencia de las obras. Convencido éste de la necesidad nombró a dos lugartenientes o ingenieros, Arnaldo Descoll y Bernardo Sans, quienes cuidarían de dirigir la obra mediante el concurso o ayuda de otras poblaciones como Pollensa, Sa Pobla de Uyalfás, Muro, Sóller y otras. Incluso la misma Universidad de Mallorca se interesó o tuvo que interesarse en ello. Así las cosas, las obras continuaron lentamente.

Depuesto ya Jaime III, sabemos ahora que fué el mismo Pedro IV quien tomó cartas en el asunto impulsando francamente la obra en vistas a tener una plazafuerte bien situada que defendiera la entrada de la isla a través de la bahía de Alcudia, y tener así, toda Mallorca prevenida frente a los ataques que los genoveses pudieran organizar contra la isla.

Los documentos dicen así:

«Lo Governador etc.

Al amat lo batle e jurats de la vila d Incha o a son lochtinent. Saluts e dilecció. Com lo senyor Rey ab letra sua reyal haja a nos manat que fassam fer e cumplir la obra d Alcudia per la forma e segons que es stada comensada. E nos ab nostra consell e ab consell dels honrats de Mallorques per be e utilitat daquest reyne e per complir lo dit manament reyal a nos fet hajam deliberat que de demà que serà dilluns a viij jorns se comens a fer e continuar la dita obra per la forma que fo comensada entrò a acabament daquella. Empersò vos deym eus manam expressament que tota excepció e contradicció e apellació remoguda diumenja primer vinent, anets vos dit batle personalment al dit loch d Alcudia ab cxxx homens del vostre batliu bons e suficients per obrar en la dita obra tota la semana primer vinent, ab viij besties bones e ensellades de bons ensalaments, e de bones e senseeres sarries, als quals fets manament de complir les dites coses sots pena de penjar sens tota mercè, los quals homens e cascun daquells deye aportar ses armes ordenades e que la maytat deyen aportar càvech, laltre maytat axades, emperò sien tenguts de comensar los mellors de la vostra parroquia e aquells qui mils o poren fer e sustenir per donar ben aximpli als altres, e si alcun deyls se volran escusar de anar a la dita obra personalment quy pusquen tremetra per si un hom soficient per obrar a coneguda dels honrats en Francesc Tornamira, donzell, e Pere Mathes, sobre la dita obra per nos capitans deputats, en altra manera nols seria pres en compta, en assò o en tot qui toch la dita obra vos dits jurats donets obre ab acabament e vos dit batle no pretingats apellació alguna, sots pena de 1. lls. a la fabrica de la dita obra aplicadores, sens tota gracia e

amor. No res menys fets manament vos dit batle a tots los mestres del vostre batliu picaperas, padrés o paredadors que lo diumenja desús dit sien, sots la dita pena de penjar sens tote mercè, a la villa de Alcudia ab tots lurs farraments axi de pradera com de vila e ab lurs armes, certificats los de part nostra que de continent seran pagats dessò quels es degut de après passat, per rahó dela dita obra. E assò no mudets per alcuna causa ho rahó. Dat Maj. xvij die marcii anno praedicto (1358).

ARCHIVO HISTÓRICO DE MALLORCA.--*Lletres Comunes* t. 19, fol. 164.

Cartas parecidas fueron remitidas a los jurados y «batles» de las parroquias siguientes:

Selva, 30 homens i 3 besties. Uyalfàs, 33 homens i tres besties. Sentcelles, 26 homens i 3 besties. Porreres, 40 homens i 4 besties. Montuiri, 26 homens i 3 besties. Petra, 26 homens i 3 besties. Lluchmayor, 44 homens i 4 besties. Sant Joan, 16 homens i 2 besties. Muro, 40 homens i 4 besties. Santa Margarita, 16 homens e 2 besties. Pollensa, 70 homens e 7 besties. Sineu, 60 homens e 6 besties. Manacor, 52 homens e 5 besties. Castellig, 12 homens e 1 bestie. Santa Maria, 10 homens e 1 bestie. Marratxi, 2 homens e 2 besties. Bunyola, 12 homens e 2 besties. Sòller, 52 homens e 5 besties. Valldemosa, 15 homens e 1 bestie. Escorca, 4 homens. Andraitx, 6 homens. Puigpunyent, 6 homens. Calvià, 2 homens. Inca, 130 homens e 13 besties. Santany, 20 homens e 2 besties. Esporles, 2 homens. Alaró, 23 homens e 2 besties. Alcudia, 60 homens e 6 besties. Robines, 35 homens e dos besties.

De part del lochtinent del senyor Rey.—Al amat en P. Mathes, capità e obrer major de la obra de la vila de Alcudia. Saluts e dilectió. Devant nos es stat exposat per los síndichs de la universitat dels homens de fora que vos los agreugats en diverses meneras per rahó de la dita obra. E primerament que cessats e havets manat que alcun de la dita vila nos gos nes deya logar en la dita obra per altre qui sia d'altre parroquia qui aquí haia afer la sua venda. Item que alcun de la dita vila, no gos logar càvech ne axade a altre de altre parroquia. Item que pus alcun dequalsevol parroquia qui haje feta la sua semana no la pusca fer per altre. Item que tot altre de qualsevol parroquia qui aquí vaien per obra porten ab si pa, civada, armes e ferraments. Item que aquells de les altres parroquies qui aquí menen besties no volets que lavoren en la dita obra. ab les lurs besties, ans aquelles les levets e les liurets a altres per obrar e fer labor ab aquelles. Per que son los dits síndichs per nom de la dita universitat a nos racorraguts solegant que sobre les dites obres a ells proveyssem de remey de justícia, e Nos atenents la ditauplicació esser justa emperçò vos deym eus manam

que daci avant lexets logar a la dita obra tots aquells de la dita vila qui logar si volran pus emperò suficients seran en aquella. Item que tot hom de la dita vila qui logar volrà a aquells de les ditas parroquias càvechs e axades, que voler que pusquen fer. Item si alcun de qualsevol parroquia qui haia feta la sua semana se pusca logar ho fer altre semana per altre pus que suficient serà. Item que tots de les dites parroquias qui aquí iran per lavorar porten complament lança ho balesta, e espasa e si histie menaran que no hi porten civada ans aquí ab lurs diners pusquen haver pa i civada, Item que aquell e aquells de qualsevol parroquies qui aquí iran no men aquella sens licencia e voler d aquell del qual la dita bistia serà. Com Nos de certa sciencia manam les dites coses axí esser observades. Dat Maj. xvii die mensis octobris anno a nat. Domini. M ccc L viij.

(IBID. t. 20).

MIGUEL FERRER FLÓREZ

NOTICIAS DE ARTA, REFERENTES AL AÑO DE LA MORTALITAT, DE 1348

Para corresponder, aunque sea modestamente, a la invitación recibida escogemos las noticias que guardamos en nuestro inédito «*Noticiario de Artá*», referentes a este año.

Por los trastornos y litigios a que dio origen la desaparición súbita de personas de representación, nos enteramos de lo mucho que tuvo que sufrir nuestra villa, durante la calamidad más grande que experimentó Mallorca, al ver desaparecer en poco más de un mes a más de quince mil de sus habitantes.

Entre las víctimas se cuentan el baile real, Jaime Martí, el notario de la escribanía real, Guillermo Molella, dos beneficiados, que poseían los beneficios fundados en nuestra parroquia por Pedro Blanquer y por Bernardo Blanquer y por Bernardo Carrió, etc. Moriría también el vicario que regia por la Casa de Bellpuig nuestra iglesia parroquial y por esto encontramos, durante este año, rigiéndola por algún tiempo, *com a llogat* por el procurador de dicha Casa, a Guillermo Ribes, beneficiado de la parroquia de Alcudia, tal vez por no quedar aquí ningún sacerdote disponible.

Los datos que aportamos los recogimos en los archivos del Reino de Mallorca, del Real Patrimonio y Diocesano de Mallorca. Los de nuestra villa no alcanzan más lejos que desde los principios del siglo XVI.

Kal. Januar.—Mosse de Nau, judío, era molestado por el vecindario porque, habiendo obtenido permiso para construir un tejár, en nuestra

villa, con la condición de vender las tejas a 35 sueldos el millar, no las fabricaba por considerar este precio poco remunerador.

A instancia de la aljama de la Ciudad, que hacía su defensa, el gobernador del reino ordena al baile que pueda venderlas a 40 sueldos el millar, porque Artá se halla muy lejos de todo otro pueblo.

II kal. Febr.—Mateo Blanquer es nombrado para el oficio de Mostassaf, por el tiempo de 7 años.

Idus Febr.—Se hallan ausentes de su Casa de Bellpuig de Artá los monjes premostratenses, quienes, hace ya unos años, están tratando de vender sus posesiones, a fin de reintegrarse a su monasterio madre, en el condado de Urgel, cosa que realizarán en 1425. Actúa aquí como su procurador el baile, Jaime Martí.

II Idus April.—El gobernador ordena al baile que no permita la entrada, ni la estancia en Artá a ninguna persona enferma *ex morbo curribili*, ni a ningún judío; y que si hallare a alguno de estos enfermos, a no ser que fuere morador de esta villa, le obligue a marchar de ella.

II Idus April.—El gobernador aprueba y manda que sean cumplidos, como *bons e sants*, los siguientes capítulos acordados por el consejo de la Universidad de Artá:

Primerament hordenaren, lo balle e jurats d'Artà ab conseyl, que nangun traginer ne naguna altre persona no gos lo dia del diumenge carregar nagunes robes per treer de la Almudaina, ne metre dins la dita Almudaina sots pena de v sous.

Item que nuyl hom, ne naguna altre persona de qualque estament sia en tota la parroquia, no gos fer nangun lavor en lo dia de diumenge, ne fer farà catiu nagú, ne lex fer, tots sots pena de v sous e, si lo catiu osera sens licencia de son senyor, que pena xxv asots.

Item que nangun hom nogos pescar al dia del diumenge per vendre peix, sots pena de v sous.

Item que nangun hom, ne naguna persona nogos jurar lo cap de Deu, ne de santa Maria, ne cor, ne fetje, ne altres coses que son santes, sots pena de iii sous per cascuna vegada e, si es catiu, que prena xxv asots.

Item que negun barber nogos tolrer des cabeis ne adobar barba a nuyl hom lo dia del diumenge, sots pena de v sous.

Item que neguna dona de cualque condicio sia nogos dur perles, ne fres, ne coha en nangun vestit, sino un pam, sots pena de v sous.

Item que neguna donsellia nogos portar perles en les vestidures, ne coha en negun vestit, sots pena de v sous.

Que nangun notari nogos fer nangun contracte en lo dia del diumenge, sino tan sols cartes nuchcials e testaments, o procuracions que ajen de partir de la parroquia per anar fora la illa de Mallorca, sots pena de XX sous.

Dels quals bans haura lo ters lo senyor Rey, lo ters de la Esgleya e lo ters lo denunciador.

Pridie Kal. Majii.—Habiendo prohibido el baile la entrada en esta villa a personas sanas, procedentes de la Ciudad o de otros lugares, es amonestado por el gobernador, quien le dice *que pensi en ell mateix, si li agradaria que li vedassen* dicha entrada y que no vuelva a hacerlo.

III Nonis Julii.—Habiendo muerto de la peste el baile, Jaime Martí, el regente del reino, Ramón de Sant Martí ordena a Romeo Blanquer de Artá que reciba *sagrament* a Mateo Despuig y le confie el oficio de baile real y que *fassa usal dels testaments segon la forma que han acostumat*.

III Nonis Julii.—En esta misma fecha se ordena al baile de Artá que dé mandato a Guillermo Clergue, para que todas las noches cierre las puertas del castillo de Capdepera, en tal manera *que lo tal castell sia bo guardat*. Para el caso que dicho Guillermo hubiese muerto, que el Baile dé esta orden a quien le parezca *sia persona bona e sufficient*.

Pridie Kal. Julii.—En plena epidemia, los jurados de Mallorca ordenan al baile de Artá los siguientes capítulos que han acordado para el buen regimen:

a) «Que aturi tot bestia que no tenga senyor i el tanqui» y que ordene pague los gastos aquel de quien resultare ser; b) que elija buenas personas que le denuncien todos los que falten contra dichos capítulos; c) que nadie juegue a ningún juego *si doncs no era festa, e lavors jocs no vedats*; d) que si muere un notario, se incaute de sus notas y las cierre dentro de una caja, hasta entregarlas al nuevo notario;

«are oiats que mana lo senyor regent lo ofici de la governació: Que als segadors no les donin mes de v sous de jornal; per sembrar mes de dos, sots pena de x lliures, la mateixa pena pel jornalier Que tot brasser acostumat a fer feina, s'haja de logar per ferne, si el troben ociós en la Ciutat o defora, será mes en preso, e correra la vila e estará al castell. Que negun eguer, ne senyor de egues no gos pendre bataduras sino una cortera de forment, de xx corteras i una de ordi, de xv corteres. Que no gos vendre vi vermell de la terra a mes de dos sous per corter, e vin blanc, a mes de tres sous, sots pena de perdre el vi de dins la bota».

Las multas se repartirán en partes iguales entre el Rey, las murallas y el denunciante.

III Nonis Julii.—El baile prohibe a la viuda de Mateo Blanquer el que pueda sacar fuera de esta parroquia de Artá ninguna yegua.

Era el tiempo de la trilla y las necesitaría tal vez en el predio que Romeo Blanquer, su ascendiente compró, en 1287 a Geraldo Carrió, sito en la parroquia de Bellver, ahora San Lorenzo. El documento que esto nos refiere, un pergamino del archivo del Real Patrimonio, nos sugiere el origen de los nombres de Son Carrió, Sa Blanquera, Boraba, Pardines, Berga, etc y de cierto rafal del término de Bellver dentro del cual *sita et aedificata est ecclesia Sanctae Mariae de Belver*, rafal que dicho Geraldo heredó de su hermano Guillermo y que éste había comprado a Bernardo Valentí, obrero del Monasterio de San Francisco.

20 de Agosto. — El obispo confiere a Guillermo Carrió, tonsurado, presentado por Jaime Carrió de Artá, el beneficio instituido en el altar de San Miguel por Bernardo Carrió, vacante ahora por muerte del presbítero, R. Bartomeu. Manda al prior de Artá que le dé posesorio.

VII Kal. Sept. — El baile pretende nombrar subbaile a Mateo de Orpí. Como éste tiene su residencia en *Belloch*, muy lejos de la villa, rehusa el ser nombrado.

VII Kal. Sept. — Francisca, esposa de G. Colell de Muro, solicita del baile de Artá que le dé una copia del testamento de su hermano Francisco Bages, ya que, por haber muerto de la peste el notario G. Molella, el baile guarda en su poder los protocolos según lo ordenado, hasta que haya un nuevo notario.

VI Kal. Sept. — Margarita, hija única de Mateo de Orpí, fallecido también, pide, *no se encanti res de lo seu per pagar deutes*.

Kal. Sept. — Ordena el gobernador que los herederos de Jaime Martí, baile real, que fué, paguen al señor Rey las 60 libras que le debía por las rentas del trigo de Artá del año anterior.

VII Idus Sept. — Ramón des Colomers recibe encargo y delegación para dirimir las cuestiones que llevan entre sí Guillermo Despuig, baile real y Salvat Ergonyá, por los servicios prestados por la esposa de éste a Pedro Guiscafré.

Idus Sept. — Es nombrado notario de la escribanía real de Artá, Gilet García. A los pocos días de recibido su nombramiento, el consejo de nuestra Universidad lo rechaza por considerarle inepto.

VIII Idus Octob. — Orden de que el baile como procurador de la casa de los premonstratenses de Bellpuig, pague a R. Cortit 77 sueldos que se le deben por sus servicios a dicha casa y además los gastos que, para cobrarle se le han ocasionado.

8 de Noviembre. — El obispo ordena a Guillermo Lorenzo, beneficiado de la parroquia de Artá, que dé posesión a Nicolás de Deu, subdiácono, de un beneficio, fundado en el altar de San Miguel por Romeo Blanquer, vacante ahora por muerte de Pedro Blanquer, clérigo. Tenían el derecho de presentación Martín Blanquer de Artá y la señora Maymona, esposa de Poncio Febrer de Inca, por mitades iguales.

Dicho Nicolás de Deu, en 1350, dos años más tarde, fué presentado para la vicaría de Artá, por la casa de Bellpuig.

23 de Enero de 1349. — Por renuncia de Guillermo Lorenzo, beneficiado de esta parroquia, el obispo confiere el beneficio que deja vacante, que es el fundado por Pedro Verdager, en el altar de San Pedro, a Guillermo de Orpí, clérigo tonsurado. Para darle posesión del mismo delega a Bartolomé Vanrell, canónigo, que fué beneficiado del castillo de Capdepera.

* * *

Un efecto de gran relieve tuvo la gran calamidad de este año de 1348. Según creemos, dio origen, o un mayor arraigo a la devoción de tantos

santuarios, esparcidos por otras tantas alturas de la isla, hacia donde acudieron sus habitantes al ver con espanto el terrible azote con que Dios les visitaba.

Así también sucedió con el santuario de Nueetra Señora de San Salvador de Artá. Por esto encontramos, que algunos años más tarde, se construía una capilla y que en 1361 y en 1362 el obispo concedía indulgencias a todos los fieles que, a petición del procurador o nuncio de la obra de dicha capilla de San Salvador de Artá, ofrezcan limosnas, promesas u otros subsidios para ayudar a dicha obra y da licencia a dicho procurador para que pueda recogerlas por todos los pueblos de Mallorca.

LORENZO LLITERAS, Pbro.

RESCATE DE LA CAMPANA «BARBARA»

La campana «Bárbara» es la segunda en magnitud no solamente entre las de la catedral sino entre las demás de Palma y tal vez entre las de Mallorca entera. Suele tañerse para el toque del Angelus vespertino y para las funciones en que haya de exponerse Su Divina Majestad. A causa de haber sido apresada por corsarios la nave que la conducía, estuvo secuestrada en Argel, en donde fué redimida y transportada después a Palma. El 11 de agosto de 1619 se rompió al segundo toque del Sanctus¹ y a raíz de su refundición fué bendecida en 21 de julio de 1673.² FURIÓ, en su *Panorama óptico-histórico-artístico de las islas Baleares*, refiriéndose a las campanas de la catedral escribe lo siguiente: «La segunda es la que llaman Bárbara que fué redimida en Argel según me han asegurado (*Actas capitulares de 1536*)³ y después se refundió, como se dirá en el epigrafe que tiene. Su diámetro son seis palmos, y su circunferencia es de veintitrés. Su sonido es muy grave, y sólo se toca en ciertos días solemnes. La inscripción que se le puso cuando se refundió fué ésta:

1 Efemérides mallorquinas en todos los días de un calendario americano de 1902, editado en la imprenta de *La Almudaina* o en la de *La Última Hora*. En la hoja correspondiente. (No me extraña que se diera el toque de Sanctus con la campana «Bárbara» puesto que la mayor, «N'Eloi», acaso estuviera rota como lo estaba en 1591, según leo en el B. S. A. L. VI (1895-96) 199: «dita campana de Naloy qui stava rompuda».

2 Ibidem.

3 El documento que después se transcribe es de 1546, sin que esto sea óbice a que fuera redimida en Argel en 1536 o con anterioridad.

Christus imperat etc.—In principio etc. Miguel Mestre de Petra me fecit anno 1673.—Santa Barbara intercede pro nobis».⁴

El acta notarial de su rescate dice así:

«Die jovis xi mensis Februarii anno M Dxxxvi. Nos Antonius Gual Dez-Mur miles, Joannotus Sala mercator Jurati anno presenti Universitatis, Civitatis et Regni Maior. Hieronimus de Milia, Laurentius Abrines canonici Sedis Maio., Franciscus Cos civis et Antonius Boscha not. Mall. operarii fabrice Sedis Maioricens. ac Joannes Valdaura presbyter suboperarius dicte fabrice, gratis concedimus et recognoscimus dictis nominibus debere vobis Jacobo Torrella libertino presenti eas quingentas sexaginta octo libras monete Maior., et sunt pro pretio cuiusdam campane dicte Sancta Barbara quam vos habuistis et redimistis a sarracenis civitat. de Alger qui illam ceperant cum certa navi. Quam quidem campanam nos a vobis dictis nominibus et ad usum dicte Sedis emimus et comparamus ad ratione sexdecim libras monete Mai. pro quolibet quintali cum fuerit ponderis pro uti ponderata fuit triginta quinque quintalium et quinquaginta librarum que ad dictam ratione faciunt dictum precium. Et quas DLxii £. vobis promittimus solvere videlicet nunch in pecunia numerata CL...⁵ ducatos et pro vobis solvemur et solvere promittimus videlicet magnifice domine Anne Vinosa triginta novem libras et honor. Gabrieli Ribes octuaginta libras, et honor Baptiste de Franquis viginti septem libras et Guillermo Armengol mensuratori olei quadraginta libras; restante vero quantitatem ad complementum dictas DLxvii £ vobis solvemur et solvere promittimus in festo Sancti Joannis mensis Junii omni dilatione et sub pena etc. supra quibus etc. obli. bona dicte fabrice, et quare etc.»

ARCH. DE PROTOCOLOS, *Instrumentos de Rafael Mora*, not. de 1545 y 1566, s. f.

AGUSTIN BUADES

LAS BELLAS ARTES EN MALLORCA

Obras de los artistas Juan Antonio y Gaspar Homs, Miguel Thomás y Juan Muntaner en la Iglesia de Alaró.

En la parroquia de Alaró existe un retablo de Juan Homs. Del archivo parroquial hemos sacado los siguientes documentos:

«Jo debaix firmat Juan Antoni Homs, sculptor, dich que pase en veritat com lo dia present trobantme personalment en la present vila de Aleró he consertat de fer un quadro per la capelle de les ànimes del Purgatori de la

⁴ *Panorama*. Nota aparte, pág. 40.

⁵ Hay una palabra ilegible por deterioro del papel.

iglesia parroquial de la present vila de Aleró, segons la trasa he fet per dita capella, y he consertat per preu de cent y quinse lliures dich 115 l. ab los reverents señor Rector de la dita vila y Francesch Sempol prevere y basiner de dites ànimes del Purgatori, beneficiat en dita parrochial, y además de fer dit quadro fonch també obligació de renovar la figura del Sant Cristo de dita capella de tal manera com si fos nova y també la creu ab un rivet daurat, el rètol no deurat ab cantons etc. y corona també nova, y tot se compren ab les predites 115 lliures salvo el port de dit quadro desde la ciutat fins así, que les ànimes han de pagar y també donarme cavalgadura per venir a posar dit quadro y sustento necessari el temps estaré en esta vila per efecta de posar dit quadro, sens deduir dits gastos de ditas 115 lliures, la cual cantitat se pagarà per mans de dit el reverent Francesch Sempol basiner de dites ànimes o per mans de qui serà basiner quant sia el plazo de haver de pagar, per lo que tots, tant jo dit Juan Antoni Oms, com los predits señors reverents firman la present scriptura de mans propias promentent tots observarla y estar al present consert. vuy en Aleró al 6 maig de 1660. Juan Antoni Homs.—El doctor Martí Cifre pre. Rector de Aleró.—Francesch Sempol pre. y beneficiat com a basiner de ditas ànimes.»

Siguen en el mismo documento varios recibos parciales de la cantidad concertada y el recibo final que es como sigue: «Jo de baix firmat Gaspar Homs he rebut del Sr. Francesch Sampol pre. basiner de les ànimes de la vila de Aleró quoranta y dos ll. dich 42 l. y son a cumpliment del quadro he fet per dit Sr. Reverent, del altar de les ànimes de dita vila, fet als 6 abril 1669, dich 42 ll.—Gaspar Homs scuïtor».

Capilla de San José

Referente a esta capilla consta el siguiente recibo:

«Jo Miquel Thomás, scultor, he rebut de Antoni Roselló, clavari de Sant Joseph vuytanta lliures tretze sous y dos dinés per mans del Sr. Juan Riera, rector de la vila de Aleró y son per el treball del camaril y figura de Sant Joseph y estich satisfet y pagat, fas el present albarà vuy a 30 desembre de 1768».

Imágenes de San Vicente de Paúl y del Beato Ramón Lull

«El infrascrit he rebut del reverent Sr. don Barthomeu Vidal pre. y econòmo de la parroquia de la vila de Alaró noranta lliures, dich 90 ll. y son per lo valor de dos sants he treballat qui son Sant Vicens de Paul y B^o Ramon Lull que han servit per la mateixa parroquia y estava acordat son valor per ditas 90 ll. Palma y juny de 1765. Dich 90 ll. Juan Muntaner».

ARCH.º PARROQUIAL DE ALARÓ. Carpeta n.º 12.

ALGUNOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA DE VALLEDEMOSA

Uno de estos documentos hace sospechar si Pedro Mates, *obrer major de la Seu*, sería el arquitecto diseñador de la iglesia parroquial de Valldemosa anterior a la actual, que en esta época se estaba edificando (1350) y en la que había *fetes y obrades un creuer ab dues capelles*.

Este Pedro Mates no ha sido citado por los historiadores de la construcción de la catedral, probablemente por faltar los libros de obra de la misma que comprenden los años 1340 a 1368; años en que la edificación estaría descuidada debido a las luchas que ocasionaron la incorporación del Reino de Mallorca al de Aragón. Sería seguramente de la misma familia de Jaime Mates y de Juanote, hijo de éste, a quienes vemos figurar de *mestres majors de la seu* en 1368 y 1389 respectivamente; formando por lo tanto una dinastía de arquitectos, al igual que los Sagrera, si no tan ilustres al menos importantes en su época.

Tres de los otros documentos nos dicen que para sufragar los gastos de la Parroquial valldemosina se hizo una talla o reparto entre todos los propietarios del término de Valldemosa, a la que pusieron reparos e incluso anduvieron remisos en abonarla algunos de los que habitaban en la Ciudad; por lo que las autoridades civiles y eclesiásticas tuvieron que proveer obligándoles a satisfacer sus cuotas.

I

Se ordena el pago a Pedro Mates de 440 libras por obras en la iglesia de Valldemosa.—1356, 23 agosto.

Per en Perico Hot de part den Gilabert de Centelles.—Al amat lo batle de Vayl de Mussa o a son lochtinent, salut e dilectio.—Ab humil suplicatió a devan nos proposat en Pere Mates, obrer major de la Seu de Mallorques, que per raho de un crehuer ab dues capelles, les quals ha fetes e obrades en la esglesia de la dita Vall de Mussa ab ses propies messions e despeses, li son degudes per los obres de dita esglesia e altres persones del dit loch entre sos treballs e messions cccxl liures de reyals de Mallorques menuts, so es ccc liures ab carta, la qual devant nos ha mostrada e exhibida per sos treballs, e cxl liures per les dites massions, les quals cccxl liures li devian haver pagades e aquelles en neguna manera no pot haver.

Perque soplegat a nos que sobre açò li deguessem provehir de remey de justícia, emperçò la dita suplicatio benignament presa, de part del senyor Rey vos dehim eus manam que encontinent, vistes les presents, forsets e destrenguets en diners o penyores los demunt dits obrers en dar a pagar al dit Pere Mates les dites ccccxli liures E sis covendrà de penyorar aquells obrés demunt dits que encontinent ho fassats per tal con en favor de los habitants del dit loch, e si nos trobaria hom quey digués tramatats açi les dites penyores per fer executio daquelles. E açò façats e exeguischats, totes malicies difugint e exepcions remogudes. Dat Maioric x^o kalendas septembris anno Domini Mcccl.

A. H. M. *Lletres Comunes* t. 12, f^o 91v.

II

Para que se exija a los ciudadanos tenedores de bienes en Valldemosa contribuyan a las obras de reparación. 1389, 20 noviembre.

En Francesc Sagarriga etc. el amat lo batle de Vall de Mussa o a son lochtinent. Saluts e dilectio. Com per reparatió e adob de la esgleya de vostra parroquia, segons que havem entès, sia stat fet novellament un tall en lo qual los ciutadans havents possessions en vostre batliu son stats citats a esser en lo dit tall jatsia nos sien curats de esserhi. Empersò a suplicatio sobre assò a nos feta per en Palou Moragues, jurat de vostra parroquia, y den Nicholau Perpinyà, districtual vostre o son elet per los jurats e consell, a vos dehim, cometem e manam, sots pena de xxv liures al fisch reyal aplicadores, que exigint lo dit tall segons se forma e tenor forsete los dits ciutedans e cascun daquells en pagar tot so e quantitat son stats taxats en lo dit tall, tota escusa atràs posada En persò, per la present no entenem que les dites coses puxen esser tretes a consecuentia en altres talls per la dita rahó o per altre en la dita parroquia faiador en esdevenidor. Dat. en Mallorques a xx dies de novembre lany M ccclxxx nou.

Ib t. 59, s. f.

III

Se ordena sean suspendidas las obras de un nuevo portal de la misma iglesia -1408, 18 abril.

En Roger de Montcada etc al amat lo balle de Vall de Muça o asson lochtident Saluts e dilectio Devant nos han proposat en Bernat Gili de Fontanes, Johan Bonaventura, Palou Maragues e Barthomeu Mager, habitants del vostre batliu en noms lurs propis e den Aparici Cirera e de molts d altres habitants de la dita parroquia, que en Barthomeu Uguet e Jacme Uguet picapedrers, habitants de la parroquia de Rubines, han

de asseura hun portal en la esgleya de la dita parroquia, lo qual fan fer los jurats de aquella fora les parets de la dita esgleya lo qual es comensat en loch fort descovinent e tal que si aquell en lo dit loch se acabava seria gran dan de la dita parroquia, e que ab la meytat menys de massió lo dit portal se pot fer en la dita esgleya segons que asso clarament se pot veure per mestres en semblants coses experts, suplicants a nos los demunt anomenats que per utilitat de la dita universitat volguessem manar sobreseura en la dita obra fins que per als cuns mestres sia conegut. E nos atenents la dita suplicacio esser justa, a vos dehim e manam, sots pena de xxv liures al fisch reyal aplicadores, que encontinent vistes les presents fassats manament de part nostra als dits jurats e mestres que en paradar lo dit portal en lo dit loch comenssat sobreseguets fins que per altres mestres sia vist en qual loch serà pus util e menys messió de fer construir lo dit portal. Dat. en Mallorca a xviii dies d'abril lany M cccc viii.

Ibid. t. 86, s. f.

IV

Mandato para que los ciudadanos de Valldemosa contribuyan a las obras de un nuevo portal y retablo de dicha iglesia.—1412. 3 noviembre.

En Palay Unis, cavaller del noble baró mossen Roger de Moncada, governador del regne de Mallorca. Al amat lo batle de Valldemussa o a son lochtinent, salut e dileccio Devant nos son compareguts Anthoni Calafat e Pere Ferran, hun dels jurats e sindichs e procuradors per aquest acte assí tremesos per los altres jurats e promens de vostra parroquia, dients que nesesariament se haia affer en vostre esgleya hun portal e hun retaullo e en la pagua de aquellas obres haia a contribuir los ciutedans habitans e havents possessions en vostre parroquia, e los quals jatsesia raquests tetxar no volen pagar so qual ve a la lur part a les dites obres per rahó de les quals cosas la dita obra tarde e es tardade fins assi en gran dan e perjudici de la dita parroquia sagons dien e de la dita obra, per la qual cosa a nos splicat que sobre les dites cosas per justicia proveysem, a vos dehim e manam, sots pena de xxv liures al fisch del senyor Rey aplicadores, que vistes les presents ferets manament als dits ciutedans e cascu de aquells que dins x jorns se sien taxats entre si e haien pagat tot so e quant a part lur ve pagar a las ditas obres, sots comminacio que en altre manera passats aquells x jorns vos menereu als dits tetxadors de la dita parroquia que tatxan aquells sagons que per justicia trobaran esser tatxats. Dada en Mallorca a tres dies de novembre any M ccc cxii.

Ibid. t. 91, s. f.

V

El Vicario General manda a los Jurados de Valldemosa que paguen a Antonio Mascaró las doce libras que había adelantado para obras en la iglesia.—1415, 23 agosto.

Die veneris xxiii mensis augusti anno predicto (1415).—Bernardus Dalmacii etc. Discreto vicario ecclesie parrochialis Vallis de Mussa vel ejus locutenenti Salutem in Domino Jhu Xpo Ad instanciam Anthonii Mascharo vestre parrochie vobis dicimus et mandamus, sub pena centum solidorum fisco nostre curie aplicandorum, quatenus moneatis semel etc. venerabiles juratos dicte vestre parrochie ut infra decem dies a vestri monitionibus in antea computandos dent et solvant dicto Anthono Mascharo duodecim libras regalium majoricarum minorum sibi debitas, ut asserit, ex majori pecunie quantitate quam ipse Anthonius de voluntate ipsorum venerabilium juratorum bistraxit in operibus portalis ecclesie dicte parrochie. unacum expensis inde factis, aut convenient cum eodem vel interim etc. alioquin etc. ipsos venerabilis juratos in his scriptis excommunicatos etc. Tandiu etc. Reddi etc. Dat. Maj. ut supra.

ARCH. HIST. DIOC.—Ll. Litterarum 1415.

VI

Se conmina al baile real de Valldemosa para que exija a los ciudadanos y personas que tengan bienes en dicha villa el pago de las cantidades señaladas para las obras de la iglesia, conforme a la sentencia del abad de Arlés.—1417, 26 marzo.

En Berenguer Dolms etc Al amat, lo batle de Valldemussa o asson Lochtinent. Saluts e dileccio Per en P. Ferrà scriva de la vostra cort, sindic e procurador de los jurats daquexa parroquia, e Jacme Rotlan, hun dels dits jurats, es stat devant nos proposat que los dits jurats ab lur Consell per fer lo retaula e lo portal de la esgleya daquexa parroquia han tatxats axi los habitants daquexa parroquia com los ciutadans e altres habitants fora de dita parroquia havents aqui possessions. servada en assò la sentencia del abad Darles, dat. iiij. kls. februarii del any M ccc xxxiiij, declarativa en quals coses e carrechs los ciutadans han contribuir ab los homens de fora per les possessions que han en lurs batlius, en la qual taya als cuns ciutadans dilaten pagar a vos dit batle, al qual pertany fer e forsar aquells en pagar la cosa en que son tatxats, segons apar per letra executoria de la dita sentencia feta e manada per mossen Roger de Rovenach, cavaller, lavors camerleneh e lochtinent del senyor Rey a v. de desembre lany M ccc xlii, de la qual anos es stada feta fe favorejants los dits ciutadans o havents possessions en vostre betliu, no volents destrenyer aquells en pagar so en que son stats tatxats en evident dan e perjudici dels dits jurats e

dels singulars de la dita parroquia; perque suplicat anos sobre asso esser de justícia prevehir, a vos dehim e manam, sots pena de xxv lls., que vistes les presents destrengats e forsets tots los ciutadans e altres fora vostra parroquia qui sien stats tatxats segons la dita sentència del abad Darles, havents aqui possessions, en pagar de present tot so en que sien stats tatxats ensemps ab les messions en colpa o triga lur fetes e faedores, con nos a major cautela comatem sobre assò a vos nostres veus. Dat en Mallorca a xxvi dies de mars del any M cccc xvij.

A. H. M. — *Ll. Comunes* t. 94.

JAIME CIRERA

LAS INSCRIPCIONES ARABES DE ALFABIA

El interesante artesonado que se conserva en el pabellón de ingreso de la quinta de Alfabiá ha llamado la atención de nuestros arqueólogos y ha sido descrito en varias ocasiones. Don Bartolomé Ferrá dió de él una descripción bastante completa en este mismo *Boletín*,¹ y al principio de ella dice que es el único techo artístico de construcción árabe conservado en nuestra isla. Campaner, en su *Bosquejo histórico de la dominación islamita en las islas Baleares*, pág. 236, dice que la inscripción árabe que presenta el artesonado pudiera ser *mudéjar* o escrita por artífices musulmanes bastante tiempo después de la conquista de las islas.

No es mi objeto en la presente nota averiguar si el referido artesonado fué construido y decorado antes o después de la Conquista, sino únicamente hacer observar la inexactitud de la interpretación corriente de sus inscripciones o leyendas.

Bover, en sus *Noticias histórico-topográficas de la isla de Mallorca*, pág. 279, dice con relación a la «inscripción escrita con caracteres árabes esculpidos en el arquitrabe del cornisamento de Alfabiá», que el célebre arquitecto D. Juan de Aragón en 1755 sacó una copia, que se conservaba original y sin versión alguna en uno de los tomos manuscritos del cronista D. Ventura Serra, y que el erudito jesuita mallorquín P. Juan Artigues sacó otra, que extravió, y habiéndole

1 Año X, Tomo V, núm. 188, pág. 177 (*Techos artísticos de Mallorca*).

remitido el propio Bover otro traslado en 1831, dió de ella la siguiente versión:

EL PRECEPTO ES DE DIOS.
 LA FUERZA ES DE DIOS.
 LA MISERICORDIA ES DE DIOS.
 DIOS ES GRANDISIMO.
 NO HAY DIOS SINO EL.
 LA RIQUEZA CONSISTE EN DIOS.

El pasado verano tuve ocasión de examinar las leyendas árabes del artesanado de Alfabia, y pude observar que la traducción o interpretación del P. Artigues es completamente inexacta.

Desde luego, no se trata de una leyenda o inscripción única, sino de varias repetidas con fines decorativos, como puede apreciarse por las fotografías que acompaño.

Ofrecen leyendas árabes las franjas inferior y superior de las tres que componen el friso, que recorre el perímetro del artesanado en el arranque de los cuatro planos inclinados que sostienen el plafón horizontal superior, y también la jácena aislada central en sus dos lados verticales.

La franja inferior del friso y sus inscripciones han desaparecido completamente en el tramo que da al Este, o sea el del fondo entrando en el zaguán desde el exterior.

En el tramo del Norte se leen (de derecha a izquierda, escritas con grandes caracteres decorativos y separadas alternativamente con un escudo con las barras catalanas y otro en el que aparece un león) las leyendas siguientes:

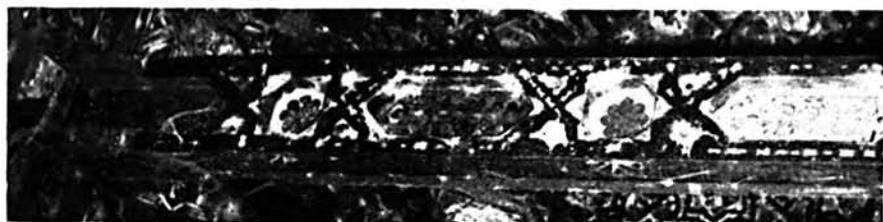
LA FELICIDAD Y LA PROSPERIDAD SON DE DIOS.
 LA GLORIA ETERNA Y EL IMPERIO SON DE DIOS.
 EL IMPERIO PERPETUO Y LA GLORIA SON DE DIOS.
 LA FELICIDAD Y LA PROSPERIDAD SON DE DIOS.
 EL IMPERIO ES DE DIOS Y LA DURACION ES DE DIOS.

Las inscripciones continúan en los tramos del Oeste y del Sur, con poca variación:

LA GLORIA ES DE DIOS Y LA DURACION ES DE DIOS.
 EL IMPERIO ES DE DIOS Y LA DURACION ES DE DIOS.
 LA FELICIDAD Y LA PROSPERIDAD SON DE DIOS.
 EL IMPERIO ES DE DIOS Y LA PROSPERIDAD ES DE DIOS.
 LA FELICIDAD, LA PROSPERIDAD Y LA DICHA SON DE DIOS, etc.



Artesonado de Alfabiya (Vide p 305)



Artesonado de Alfabia. (Vide p. 305)

En la leyenda de la franja superior del friso y en la de ambos lados de la jácena central, escritas con caracteres menores que los de la franja inferior y muy confusas, aparecen repetidas continuamente tres frases cortas de traducción dudosa.

Como se ve por las frases transcritas anteriormente, ninguna de las traducidas por el P. Artigues que nos ofrece Bover en sus *Noticias* aparece en las inscripciones del artesanado de Alfabia. Su ausencia en la franja inferior es absoluta, y las de la franja superior tampoco parecen corresponder a ninguna de ellas.

En apoyo de la opinión de Campaner de que la decoración del artesanado de Alfabia pudiera ser obra de artífices musulmanes bastante tiempo después de la conquista de Mallorca, es de notar la existencia de los escudos con las barras catalanas de que he hecho mención.

JAIME BUSQUETS MULET

MISCELANEA DE DOCUMENTOS

I

Sobre perjuicios causados por las aguas de la fuente «Na Granada».

febrero, 1311.

Ix kalendas martii anno Domini MCCCXI.

Sanctus Dei gratia rex Majoricarum, comes Rossilionis et Ceritanie et dominus Montispessulani, dilecto Berengario de Sancto Johanne militi, tenente locum nostrum in regno Majoricarum, salutem et dilectionem. Meminimus ad nostram pervenisse audientiam quod aque emanantes de balneis de Na Granada de Majoricis inferre dampna et tedia quibusdam hospitiiis situatis juxta alveum per quem dicte aque labuntur, eo quod alveo ipse tantum impletur quod aque resultantes dampna et tedia predicta inferunt in tantum quod imminet hospitiiis que sunt juxta periculum demolitionis per quam (?) posset sequi ruinam. Unde cum talibus deceat providi mandamus vobis quatenus ad locum ubi dicta tedia, dampna et periculum imminere noscuntur, convocetis et faciatis convenire juratos Civitatis et aliquos proceres et vos et vestrum consilium similiter intersitis, et diligenter ac consulte cogitetis medium per quem apcius, expedicius et melius, tedia, dampna et periculum hujusmodi poterit vitari et deliberationem quam super predictis habueritis.

A. H. M. *Litterarum Regiarum 1311-1316*, fol. 11.

II

Sobre nupcias solemnes de Ferrandella, hija de Ferran Perç de Si.

junio 1312, Perpiñán

Sanctus Dei gratia rex Majoricarum, comes Rossilionis et Ceritanie et dominus Montispesullani, dilecto Berengario de Sancto Johanne, militi, tenente locum nostrum in regno Majoricarum, salutem et dilectionem. Volentes condescendere humili supplicationi nobis facte ex parte Ferrandelle, filie Ferrandi Perç de Si, quondam, et Marie ejus uxoris quondam adhuc vivente, volumus et concedimus quod dicta Ferrandella possit contrahere in matrimonium et sollempnizare non obstantibus quibuscumque specialibus prohibitionibus seu ordinationibus de ipso factis per Nos aut per felicis recordationis dominum regem primogenitorem nostrum, generali tamen prohibitioni seu ordinatione facta super matrimoniis per dictum dominum patrem nostrum in omnibus semper salva, salvoque etiam quod intentionis nostre est quod pro feudo quod dicta Ferrandella pro nobis

tenet non reciperemus aliquem feudatarium nisi generossum. Mandantes vobis ut hec servetis et servari inviolabiliter faciatis. Datum Perpiniani, vi idus junii anno Domini M,CCC.xii.

A. H. M. *Litt. Regiarum 1311-1316*, fol. 30.

III

Sobre cuestión entre Jucef Quartat, judío, y el monasterio de Santa Clara.

9 julio 1312, Barcelona.

Sanctius Dei gratia etc Dilecto Berengario de Sancto Johanne etc. Salutem et dilectionem. Jucefus Quartat, judeus Majoricarum ad nostram presentiam veniens supplicavit ut mandaremus revocari quoddam mandatum dudum factum per bone memorie dominum regem Majoricarum patrem nostrum, videlicet quod ipse Jucefus vel alius judeus non moraretur in quadam domo sua que est prope monasterium Sancte Clare in Majoricis, sed ex venditione vel locatione ipsius judei, in ipsa domo sua habitarent christiani. Et ex adverso comparuit coram nobis R de Cardona, notario Majoricis, nomine abbatisse et conventus dicti monasterii Sancte Clare, asserens dictum mandatum fuisse factum dicto judeo ex juxta causa et rationabili, videlicet quod in dicta domo dictus judeus utebatur officio tintorie ex quo perveniebat fetor ad ecclesiam monasterii supradicti, et ipsi judeus cum aliis, ratione nuptiarum vel ratione funeris judeorum morientium, faciebat tumultum in dicta domo frequenter, quod erat valde tediosum monasterio antedicto et in eo divinum officium turbabatur. Quare mandamus vobis quatenus dictum mandatum predicti domini regis patris nostri prout in libro curie scriptum est servetis et faciatis firmiter observari. Datum Barchinone vij idus julii anno Domini M.CCC. xij.

A. H. M. *Litt. Regiarum 1311-1316*, fol. 45v.

IV

Sobre forma de elección de los jurados.

12 diciembre, 1312, Montpellier.

Sanctius Dei gratia rex Majoricarum etc. Dilecto Berengario de Sancto Johanne, militi, tenente locum nostrum in regno Majoricarum, salutem et dilectionem. G. de Montesono, Bn. Umberti et R. de Palaciolo ad nostram presentiam venientis, nomine universitatis Majoricarum supplicando petierunt a nobis, inter cetera, ut permitteremus quod electione juratorum Majoricarum ex nunc fieret eo modo qui continetur in franchisesia seu privilegio super ipsa electione indulto, videlicet quod, presente et consentiente bajulo, eligerentur sex tantum qui postea presentarentur vobis juxta formam dicte franchisesie. Cui supplicationi sic duximus annuendum, videlicet

quod ista vice proxima eligantur sex tantum in juratos, adjecto expresse quod vos loco bajuli qui olim adesse debebat et consentire electioni eidem intersitis, et ipsa electio fiat vobis presente et consentiente. Hoc autem concedimus sic fieri ista vice proxime tantum, donec Nos in Majoricis personaliter constituti cum juratis et aliis pleniori deliberatione habita inde aliud vobis aliter duxerimus ordinandum. Et si electio dictorum juratorum proxime facienda festo instanti Natalis Domini facta non fuerit, nichilominus post ipsum festum eam fieri volumus juxta tenorem presentis littere nostre. Dat. in Montsispessulano ij idus decembris anno Domini M.CCC.xij.

A. H. M. *Litt. Regiarum 1311-1316*, fol. 81 v

ESTANISLAO DE K. AGUILO

† 1917

CUATRO DOCUMENTOS SOBRE PIRATERIA

I

~3 enero 1337, Mallorca.

Rogerus de Rovenacho etc. Venerabili et dilecto Dalmacio de Tacione, militi, locum tenenti regio in Evisa etc. Per Johannem Ardree, procuratorem, ut asserit, Bertrandi de la Sarda, burgensem de Montepessulano in parte domini regis Francie, fuit propositum coram nobis quod diu est fuerunt, ex parte domini nostri regis, vobis misse littere speciales quod caperetis Nicholaum Ferrarii et Petrum Auellani, cursarios seu piratas et complices suos qui duranbasse dicebantur, inter cetera, unum lignum dorle in maribus de Corcega, quod erat dicti Bertrandi; quarum litterarum rigore nichil fecistis, de quibus, si ita sit, nec immerito admirationis causam habemus. Mandantes vobis expresse, ex parte eidem domini nostri regis, quatenus dictum mandatum regium exsequamini plenarie et complete, precaventes quod super predictis, pro cultu justitie, sitis diligens et attentus. Dat. in civitate Majoricarum idus januarii anno Domini M,°CCC.°xxx°. septimo.

A. H. M. *Lletres Comunes 1338-1339* f. 5.

II

26 enero 1337, Mallorca.

Rogerus etc. locumtenenti Evisse etc. Tenore presentium vobis significamus, quod quedam barcha Thome, xvj remorum, fuit hic in Majoricis armata clandestine et occulte, qui, ut de certo dicimus, est cursum pirati-

cum absque licentia addita, et, quod est peius, in recessu ductorem ipsius, ausu temerario et jurisdictionem regiam non veriti, incepterunt crimina talia facere et quibus essent mortis supplicium subire. Quare vobis dicimus et mandamus, quatenus, exacta diligencia, perquiratis si dictam barcham aut ductores eiusdem poteritis invenire, et mox illam et illos, si inveniantur, nobis sub fida custodia remittere non tardetis, ut possimus super hac quod nobis est valde cordis facere sicut jubent legitime sanctionis. Preterea, ex parte domini nostri regis, damus vobis districtius in mandatis, quatenus nullatenus sustineretur quod ibi ligna aliqua armarentur que intrarent in cursum, immo istud omnino et protinus et generaliter defendatis Dat. ut supra vij^o. kalendas februarii 1337 N. 1338.

A. H. M. *Lletres Comunes 1337-1339. f. 11.*

III

Idus februarii [13 febrero] anno predicto 1337 N. 1538.

Rogierius de Rovenacho, miles ect. dilecto Ser Thomasino aut aliis presidentibus navis cuiusdam que dicitur esse jurisdictionis regis Sicilie illustris et notxerii, ductoribus, scribe, marinariis ac aliis quibuscumque existentibus in navi predicta, que est in maribus insule Maioricarum, salutem et dilectionem. Franciscus Brondo, Raymundus de Saltu, Garsonus Durandi judeus, cives Maioricarum; Bertrandus de la Sarda de Montespesulano, mercatores et subditi dicti domini regis Maioricarum. et Johannes Petri de Sancto Tiberio, jurisdictionis domini regis Francie, exposuerunt, voce querula coram nobis quod in maribus de les Salines dicta navis seu ductores eiusdem ceperunt quoddam lignum cuius est dominus et patronus Bertrandus de la Sarda predictus, oneratum videlicet rebus et mercibus mercatorum predictorum; quare nos cum instantia requisiverunt quatenus nos, ex debito justitie, provideremus eisdem super predictis de remedio competenti. Nos itaque super predictis satisfacere, prout expedit, cupientes, volumus vos de predictis certificare ad plenum et invenimus, tam per testes dignos fide quam per alias probationes sufficientes quam etiam per alia legitima documenta. quod dictum lignum captum fuit per navem predictam et quod, tam lignum ipsum quam res et merces que erant in eo, sunt dictorum mercatorum qui sunt subditi et districtuales dicti domini regis Maioricarum et dicti domini regis Francie, quiquidem domini reges sunt in pace, treuga, amore et vera concordia et subditi sui cum dicto domino rege Sicilie et gentibus suis: quapropter ex parte dicti domini nostri regis Maioricarum, necnon ex debito justitie, vobis et cuilibet vestrum dicimus et expresse mandamus sub maiori pena quam vobis possemus imponere et vos possetis incurrere pro predictis, quatenus incontinenti restituatis portitori presentium lignum predictum cum rebus et mercibus que erant in illo, plenarie et complete Certificantes vos quos si ad hoc contradiceretur per aliquem vestrum quod procederetur contra illum et bona sua hic et etiam ubicumque prout expedieret fieri juxta legitima san-

ciones, donec et tamdiu de predictis esset habita satisfactio et emenda et malefactores penam incurrere quam merentur. Dat. ut supra.

A. H. M. *Lletres Comunes 1337-1339*, f. 17 v.

IV

Septimo idus martii [9 marzo] anno predicto 1337 N. 1338.

Nobilibus et potentibus viris dominis Raffaeli de Auria, militi, amirante illustris domini regis Sicilie, et Galeoto Spinula de Luculo, capitaneis (*sic*) civitates Janue et districtus, Rogerius de Rovenacho, miles, camerlengus serenissimi domini domini Jacobi Dei gratia regis Maioricarum, comitis Rossilionis et Ceritanie ac domini Montispezzulani, et locumtenens eiusdem regis in eius regno Maioricarum, salutem et prosperos ad vota successus. Circumspectioni vestre tenore presentium significamus, quod Guillermus Oristany, mercator et civis Maioricarum, sua supplicationi humili proposuit coram nobis quod ipse, anno presenti, in mense aprilis proxime lapso, oneravit in portu de Tabarcha, jurisdictionis regis Tunicii, in ligno Guillermi Magistri de Barchinona, ducentas salmas frumenti et novem et tertiam ordei et duo costalia storiarum de Tunisio ac unum costale datilorum pro portandis videlicet dictis rebus et mercibus ad civitatem Maioricarum vel ad partes Catalonie; quodquidem lignum, quod erat tunc temporis in recessu, cepit inibi Darius Somalini, januensis guelfus, cum predictis mercibus que erant in eo, modo piratico et hostili; quodquidque lignum amarinatum fuit per dictum Darium et illud mandavit adduci apud Monech, sed contrariedade temporis ad insulam attulit de Albangana, jurisdictionis communis Janue, ex quo januenses guelfi qui erant in dicto ligno, propter metuum januensium gebelinorum, fugierunt, dimisso dicto ligno ibidem cum toto onere suo et tribus catalanis marinariis dicti ligni, quodcumque facto, Oddinus Acnelli, januensis de Sahona, cum quadam sua sagetia volens adducere dictum lignum ad ripam de Albangana pro restauratione ligni eiusdem et oneris supradicti, fuit ad hoc impeditus per ductores decem vel duodecim barcharum de Alaxio sibi obviam exeuntium, qui licet ut amici nostri ad restaurationem dicti ligni juvare deberent, tamen contra voluntatem dicti Oddini et dictorum catalanorum violenter acceperunt de frumento et ordeo et aliis rebus dicti ligni, eorum barchas, prout eis placuit, onerantes, et illa secum ad dictum locum de Alaxio portaverunt; residuum vero dicti oneris, simul cum ligno predicto, fuit depositum penes curiam seu officiales loci de Albangana supradicti: Quare cum damnificatum se assereret in predictis et, ut predictur, multipliciter ac indebite agravatum nobis supplicando humiliter cum instantia requisivit, quatenus super indemnitate sua et recuperatione predictorum providemus de remedio opportuno. Nos vero volentes supra predictis subvenire, ut decet, voluimus nos primitus de predictis, prout expedit, informari et invenimus quod predicta omnia sic supplicata et proposita fuerunt per dictum Guillermmum Oristany veritate nituntur, nam

predicta clare probavit tam in curia Tarrachone quam in curia baiuli Maioricarum, prout etiam ex inde ostendit publica instrumenta facta et in mundum redacta in curiis antedictis, et de eisdem etiam nobis constat ad plenum per alias sufficientes probationes receptas in curia Sahone et legitima documenta; quare cum ex forma pacis que inita fuit inter serenissimum dominum nostrum regem Maioricarum et honorabilem commune Janue gentes et districtuales utriusque debeant benigne et absque lesione quacumque amicabilem pertractari; constet nobis insuper predictum Guillelmum Oristany in predictis fuisse dampnificatum sine aliqua justa causa inminique liceat ex aliena locupletari jactura, pro tanto circumspectionem vestram, de cuius justitia, legalitate et amore plene confidemus, ex parte dicti domini nostri regis Maioricarum instanter requirimus et ortamur et ex nostra rogamus attente, quatenus dictos homines de Alaxio et curiam et officiales de Albangana et quoscumque alios vestre jurisdictioni subiectos qui de predictis aliquid abuerunt, ut est dictum, compellatis viriliter ad solvendum et deliberandum dicto Guillelmo Oristany vel eius procuratori dictas res et merces seu earum justum pretium et valorem, simul cum omnibus damnis et interesse, misionibus et expensis per ipsum propterea factis et de cetero faciendis, alias cum subditis dicti domini nostri regis Maioricarum in eorum jure deficere nequiremus oporteret nos dicto Guillelmo Oristany subvenire juris remediis opportunis. Nos vero parati sumus pro vobis et vestribus nedum similia sed maiora ad effectum ducere favorabiliter et benigne. Dat ut supra.

A H. M. *Lletres Comunes*, 1337-1339, f. 31.

PEDRO ANTONIO SANCIO VICENS

† 1943

CABALLERIA «D'EN BESTARD»

IX mensis augusti anno a nativitate Domini MD XVIII.

Andreas Bestard et Antonius Bestard, fratres, habitatores parrochiae de Rubines, denunciaverunt habere et possidere quandam cavallariam situata in parrochia de Rubines, tenta in feudum domini Regis et ad mercedem de laudemio et ad servicium unius equi armati pro defensione praesentis regni Majoricarum; quaequidem cavallaria consistit in diversis censibus quos diversae personae faciunt in certis terminis anni pro diversis possessionibus, vineis, sortibus terrae et hospiciis situatis in termino dictae parrochiae; quaequidem possessiones tenentur sub allodio et directo dominio dictae cavalleriae ad mercedem de laudemio, quamquidem cavallariam prout superius includitur et terminatur, cum omnibus integritatibus et

propietatibus, terminis, tenedonibus et pertinentiis suis dixerunt possidere tanquam heredes Pauli Bestard, genitoris eorum, mediante testamento facto et firmato in posse discreti Mathei Terrasa nott. dictae villae sub die . . . et quam medietatem dixerunt possidere illam titulo emptionis per eos factae Michaelae Juliá.

Testes fuerunt, etc.

- 9 agosto 1548 ANDRES Y ANTONIO BESTARD la cabrevaron y dijero que la tenían sucediendo a su padre PABLO BESTARD y éste la había comprado a MIGUEL JULIA
- 16 septiembre 1570. En auto de esta fecha MELCHOR LLORENS de la villa de Binisalem vendió esta Caballería a CATALINA GILI Y SALVAT, mujer de Bartolomé Gili nott. y ésta otorgó testamento ante Melchor San nott día
- 18 febrero 1598 y la heredaron por partes iguales los conventos de SAN FRANCISCO DE PAULA Y SANTO ESPIRITU de Palma
- 27 marzo 1658 - 15 abril de 1658 - 18 agosto de 1714 - 6 agosto de 1731 y 31 julio de 1757 los procuradores de los conventos de SAN FRANCISCO DE PAULA Y SANTO ESPIRITU de Palma cabrevaron esta Caballería.
- 18 agosto 1769 Los P.P. procuradores de los conventos de San Francisco de Paula y Santo Espiritu la vendieron a don GUILLERMO BESTARD que la cabrevó en 23-5-1776 y otorgó testamento día 22-4-1783 ante José Bernat, y murió día
- 11 febrero 1787 y la heredó don ANDRES BESTARD que la cabrevó en 5-6-1787: 3-2-1798: 25-11-1808 y en 28-2-1819, y la heredó en
- 25 noviembre 1829 su cuñado don SEBASTIAN SERRA DE MARINA, que con esta fecha denunció tener la Caballería llamada *D'En Bestard* sita en el término de la villa de Binisalem con la obligación de tener un caballo y un caballero armados para la defensa de este reino de Mallorca

ARCHIVO DE PROTOCOLOS, *Libro de Cabrevaciones de Magnates de 1516 a 1636*. n.º 313 del archivo, fol. 32 v.

M E N E S T R A L I A

I

Estimació d'unes obres fetes en l'alberg d'En Ferrer Garriga, mercader. 1345.

Dissapte a XX de deembre l'honrat En Bertran Roig, procurador, per vigor d'una letra reyal, data Perpiniani duodecimo kalendas octobris anno Domini M^o CCC^o XL quinto, comès e ordona per stimar les obres devall escrites En Bernat Bouló, P. Torner fuster e En Joan Merti mestres de pera, los quals juraren per Déu e los sants quatre Evangelis ab mans llurs corporalment tocats, que be e leialment se hagren en stimar les obres les quals En P. Gili, mercader e ciutedà de Mallorques, feu en l'alberch que fo d'En P. Alenyà e ara és d'En Farrer Garriga, mercader e ciutedà de la dita Ciutat, en temps que aquell tenia a loguer, de ço del seu propi, per ço com lo dit alberch era perillós de caure, ço saber, així en sospedar la major partida del dit alberch com en reparar dues botigues de pedra e de fusta com en reparar una privada, la qual és tota de pedra, com en reparar portxos de de fusta e de teula, com en fer migans en la cuyna de scarda e de rajola, com en reforçar una casa on ha mes un terrat per reforçar, com en recorre terrats de trespols, com en moltes d'altres partides del dit alberch reparar. Les quals totes dites obres, abtacions e reparacions stimaren, segons que digueren los damunt dits stimadors, a V de janer l'any damunt dit, per virtut del dit sagrament, que costaren de cent trenta lliures ensús de menuts.

A. R. P. MALLORCA, *Ced. Reials* 1345-47, fol. 146.

II

Per les obres de fortificació de la Ciutat.

Cervera, 6 novembre 1359.

Lo rei d'Aragó. Governador, vostres lletres havem rebudes e aquelles bé enteses, responem-vos que loam molt la diligència que havets hauda e havets en la tuició, bona gadedà (?) e regiment de la Ciutat e Regne de Mallorca, e en fer les provisions a aquelles necessàries. Emperò quant al fet de les obres vos responem que volem e a vos manam. que les obres per Nos ordenades mentre erem en Mallorca, sien fetes e acabades, so és qu'els murs principals de la Ciutat de Mallorca sien tan endreçats, alçats e tan enfortits que als no s'hi puixa fer. E norresmenys. la obra que vos e los jurats ab d'altres havets ordonada. so és del cap del moll tro a la font de la Ciutat, sia feta per via de barbacana, bona e ben enfortida, ab bones e forts torres ubertes a la part vers la Ciutat. Però, si la dita obra, que nos ordonam que es faça per manera de barbacana, acordats o trobats que sia mellor per via de mur, fets per guisa que els dits murs e les torres sien tan

altes que per guàbies meses en arbres o entenes de naus o de galeres no es pogués donar dampnatge a la dita Ciutat.

E ultra assò fets que el mur principal de la Ciutat, tot a la redor sia despatxat, e totes obres e edificis afixos e contiguos al dit mur fets, derrocats en manera que homens a cavall e a peu hi puixen amplament e desem-bargada anar e correr en cas que mester hi sia. E assò fets e complits per obra, vistes les persones, no esperada segona jussió o manament, nostre amor, favor, profit, dampnatge o interés d'altrui no gardat. E en assò haiats sobirana diligència segons que de vos confiam e esperam Certificant-vos que la tardança o negligència d'aquests afers poria tornar a gran dampnatge e desservei nostre e de la cosa pública del dit regne Dada en Cervera a VI de noembre en l'any de la nativitat de Nostre Senyor M CCC. L. nou.

A. H. M. *Cèdules Reials* 1359, fol. 74 v.

III

Pro reparatione cujusdam muri castrii regii qui minabatur ruinam.

Die martis XIII mensis martii anno M^o CCCC^o XIV^o.

Die et anno predictis. Cum quedam pars magna muri castrii regii civitatis Majoricarum, que est versus costam dictam d'En Adarrò, minaretur ruinam et esset in periculo cadendi versus viam publicam predictam, constituti personaliter coram honorabili viro Pelagio Unis, milite, regente gubernationis regni Majoricarum, venerabilis Guillelmus de Sancto Joanne, miles, Arnaldus de Muro decretorum doctor, Nicolaus de Dameto, Antonius de Quint, Joannis Sa Fortesa et Antonius Melis, jurati anni presentis Civitatis et Regni Majoricarum, requisiverunt dictum honorabilem regentem quatenus provideret et mandaret dictum murum dicti castrii regii refici, reformari et reparari et fortificari, ne caderet, cum alias esset magnum dampnum nedum regii patrimonii immo periculum transeuntium per dictam viam sive costam d'En Adarró et deformitas dicti castrii et magna expensa post causam reducere seu reficere murum predictum. Et illico, dictus honorabilis regens fecit citari et ad suam presentiam evocari venerabilem Petrum de Casaldaguila, regium procuratorem in dicto Regno, qui quidem venerabilis regius procurator illico comparens, expositis coram et repetitis requisitis per dictum honorabilem regentem, ipse venerabilis regius procurator dixit se paratum facere, vocatis magistris lapicidis et carpentariis peritis in arte operum similium, id quod necessarium esset pro sustentatione et fortificatione muri predicti.

Et statim convocatis et comparentibus coram dicto honorabili regenti Petro Massoti, Antonio Oliverii, Micaeli Bruneti et Antonio Boscà, magistris lapicidis, Jacobo Auget et Simone Pou, magistris fusteriis civitatis Majoricarum, dictus honorabilis regens unacum dictis venerabilibus juratis, regio procuratore ac dictis magistris accesserunt ad videndum dictum murum et parietem et viso ipso superius et inferius ac recognita perpendiculariter ejusdem cadencia, fuit repertum ad oculum quod ipsum murum

circa medium ipsius parietis se impigerat versus vicum d'En Adarró, devian- do a propria rectitudine et cadencia ultra quatuor palmos et erat mirabile quod jam non cecidisset.

Comperierunt etiam quod in plurimis locis dicti muri, in quibus erat dicta deviacio, fundamenta erant confrica, minutata et desctructa. Propterea, de prenominatorum magistrorum consilio fuit ibidem ordinatum, provisum et injunctum per dictum honorabilem regentem, instantibus dictis venerabilibus juratis, dicto regio procuratori, quatenus pro reformatione et fortificatione dicti muri faceret fieri et construi a firmo fundamentorum extra pedem rectum muri a telus tres pedes latos et fortes qui alligando de «pedra de Rafalbeit» ascendant a calusada, ligando cum muro usque ad superioritatem dicti muri, et ibi alligentur cum duobus arcis ad notitiam magistri operum regionum, cum hec esset minor expensa cum qua poterat dictum opus fortificari.

De quibus omnibus dictus honorabilis regens, instantibus dictis juratis et procuratore regio, mandavit fieri presentem scriptum per me Vincensium Abayari, notarium, alterum ex scriptoribus curie gubernationis, ad memoriam inde habendam.

A. H. M. *Extr. Lletres Comunes 1414*. Mallorca 13 març 1414.

IV

Carta capitulada feta per l'obra dels archs dels Tints que fa en Guillem Vilasclar.

Mallorca 11 abril 1459.

Capitols fets e fermats entre los honorables jurats de la Universitat e Regne de Mallorca en nom de la dita universitat de una part, e En Guillem Vilasclar, mestre picaperes de la part altra, sobre la obra faedora en los archs que aporten la aigua de la sequia de la Ciutat a la porta del Sitjar, per raó del enderrocament se és seguit en aquells, la qual obra lo dit Vilasclar ha empresa de fer en la manera següent:

Primerament, que lo dit Guillem Vilasclar com farà los fonaments dels peus dels archs que seran necessaris en la dita obra, sia tengut escurar los dits fonaments fins al ferm E és tengut fer aquell de pedra de galda ab bona argamassa.

II. Item, que del trast dels archs vells, que són del pont fins al portal que és dins la Paralada, fins als archs nous fets darrerament, lo dit Guillem Vilasclar és tengut compartir sis arcades o anells, e aquells ha amenar en la forma de gruix de peus que los damunt dits archs són estats fets, les quals arcades e peus sien de bona pedra de Rafalbeig e los anells de les dites arcades, e sobre aquells metre canals de la dita pedra, de la gruixa o tenor dels canals qui ja hi són. E aiximateix és tengut lo dit mestre dar a la sèquia un exaubament de trespòl.

III. Item, que los dits honorables Jurats són tenguts releixar e donar tots aquells pertrets de pedra o canals que hi són e s'hi trobaran en lo dit

trast, sens que lo mestre no n'és tengut pagar ni dar res per aquell dit pertret ni canals, ni així poch lo dit mestre no és tengut en cloure les tapies caigudes dels anells que haurà fer.

IV. Item, que lo dit mestre Guillem Vilasclar és tengut de exequar la la vora dels canals de la raconada, que són entre l'aigua de la sèquia en lo cap dels archs al entrant, qui és dins lo camp de la Peralada, e lo exaquadament de la dita sèquia haia a fer a coneguda del seqner [sequier].

V. Item, que los honorables jurata són tenguts dar al dit mestre Guillem Vilasclar per tota la dita obra cent quoranta lliures, les quals cent quoranta lliures se pagaran a la manera següent: ço és, en lo principi de la obra són tenguts dar al dit mestre lo terç de la dita quantitat, e un altre terç feta la mitat de la dita obra, e acabada la dita obra e reebuda o acceptada l'altre terç de la dita quantitat.

VI. Item, que lo dit mestre Guillem Vilasclar és tengut dins deu dies començar la dita obra, e aquella continuar sens llevar mà fins sia acabada, la qual promet haver acabada, o lo dit trast, a compliment per tot lo mes d'agost primer vinent.

A. H. M. *Extraordinaris Gran i General Consell*.

ANTONI PONS

LA FONT DE SANTA MARGARIDA DE FELANITX

1829 dia 31 del mes de juliol a las set y un quart del matí posaren la primera pedra a los fonaments de la Font de la vila de Felanitx, Señor Dr. Dn. Sebastiá Serra cura Parroco de dita vila natural de la vila de Pollense; y el magnífich Sor. Balle de la matexa lo Hon. Dn. Miguel Bordoy alias March del Castellet, ab annuencia de Me. Llorens Rovira natural de Cathaluña. En la dite pedre posaren una empollete dins la qual estan los noms de los que componian lo Ayuntamiento del referit ayñ e igualment los noms de los compeñons de tant desitjada obra per una eterna memòria. Desde lo ayñ 1310 a esta part existia dita font, sens que may hagués faltada la aygua però en sobel redit ayñ, fonch tante la excazès de aygua que apenas se podia umplir un gerricó; (cosa deplorable per un potble qui contave demés de deu mil ànimas). En vista de tante sequedad determiná el mencionat Ayuntamiento fer una escavació la qual se comensà die denou de juyñ del referit ayñ ahont se encontrá un manantial de aygua cosa prodigiosa, tant que tenent la curiosidad de saber quantes gerres sen aportaban en un dia, en menos de deset horas sen aportaren vuyt mil set centas y tantas gerres de dins una petite escavació com una pica. Entonces determinaren voler veure de ahont sortie dite aygua y posaren mà en fer barrubins per haver encontrade una peña a la part de casa del Sor. Prohens,

y fonch tante la còpie de aygua que sortie de dite peña, que va ser precis tapar una multitud de venes per poder continuar la mencionade excavació, la que seguí fins a tenir trenta palms de fondo ahont està el depòsit de la aygua y sis més per los fonements en las quals heyà una redoma de cantó etc.

1833 dia 2 de marz se eoncluí la síquia o caxó per hont ve laygua de la font a la Raval. o abeurador del cantó den Vaqueret de la present vila de Felanitx cuyo abeurador queda igualment concludida y treballada per mestre Llorens Rovira picapedrer el qual amollà a l'aygua la que seguí molt be, pesant esta per dins el Llehó el qual le vomitá per le boque dins dela abeurador y de esta aygua fonch el primer qui gustá y begué D. Pere Antoni Bennasser Pre. y beneficiat y el segon Dn. Sebastiá Serra actual rector de dita vila y el primer qui sen portà aygua ab una gerre fonc Antoni Obrador alis Navate de devant la portaza del convent.—PERE A. BENNASSAR

1869 dia 16 julio, teniendo el Ayuntamiento un vigilante por otro efecto desde las 4 de la mañana hasta las 12 y desde las 2 de la tarde hasta las 10 de la noche se sacaron en dichas horas 7805 cántaros grandes y en este año se ha hecho una solemne fiesta a Santa Margarita: el sábado, concludas completas, procesión acostumbrada y al concluilra se entró dentro la fuente (que estaba iluminada por más de mil luces que de antemano había proporcionado el vecindario) Clero y Ayuntamiento y se cantó allí dentro un solemne Tedeum y era tanto el concurso y aglomeración que no se podía pasar.—ANTONIO OLIVER VULGO ALEIX, DIRECTOR DE LA MÚSICA DE CAPELLA.

COSME BAUSÁ, Pbro.

S E R M Ó

predicat a Sant Francesc, el 30 de gener de 1955, amb motiu de les Noces de Diamant de la Societat Arqueològica Lul·liana.

«Habebitis hunc diem in monumentum:
et celebrabitis eam solemnem Domino in
generationibus vestris cultu sempiterno».

(Exod. XII - 14.)

Venerables ministres de l'altar.
Benvolguts germans en Jesucrist.

La present funció litúrgica, que ve a esser una baula més de l'àuria cadena d'accions de gràcies que la Societat Arqueològica Lul·liana tributa anualment al seu Patró insigne, m'aconsella d'evocar quelcom de l'enorme prestigi amb què el nostre Beat té enriolada la petita pàtria que providencialment li serví de bressol.

Recorda el Sagrat Evangeli que el Salvador diví, més tost que imposar silenci a sos deixebles quan l'omplien d'Hossannes en la seva entrada triomfal a Jerusalem, advertí: «Dico vobis, quia si hi tacuerint, lapides clamabunt»: si aquests callassen, les pedres mateixes, alçant la veu, m'aclamaran». (Luc. XIX, 40).

Mallorca també tév eus de pedra ¹ que a la seva manera aclamen, recordant-la continuament, la figura grandiosa del qui és son més alt honor i sa glòria més genuïna, el Reverend ² Ramon Llull.

*

En primer terme, la veu del MONESTIR DE LA REAL., fundat l'any 1260 pel noble don Nunyo Sanç, allà mateix on el sereníssim Conqueridor, a mitjan setembre de 1229, havia plantades ses tendes a punt d'estrènyer el setge de la ciutat moruna, la *Medina Mayurka*.

Després de sa conversió, Ramon Llull l'any 1263, abans d'empendre ses primeres peregrinacions de penitència per terres d'ultramar, visità sovint l'abadia del Cistell i, de genolls sobre el trespol del temple, a la

¹ Després he sabut que damunt el portal del cementiri de Salsburg (Austria) es llegeix en marbre la llegenda: «Saxa loquuntur.»

² Em plau de donar-li aquest tractament que tan sovint li aplica l'autor de la *Vida coetèrnia*.

presència del Redemptor clavat en creu i de Santa Maria, Nostra Senyora de la Font de Déu, ³ plorava amargament ses culpes passades i gemegava amb gemecs de contrició per tal de conseguir la transformació completa de la seva ànima ardent i rescabalar, tot seguit, amb bones obres les deshonors que havia inferides a son Amat. Una voluntat ben disposta, diu sant Ambròs, no sab de negligències retardadores: *nescit tarda molimina*.

Tornat el gran convertit a Mallorca, després d'uns anys d'ausència, el veim freqüentar novament son estimat monestir, on, ablamat d'amor divina, continuà ses penitències, estudia amb els frares formats a Montpeller, ⁴ passant inefable gust de conuiu amb aquella observant comunitat. Allà beu alens a la teologia, a la filosofia i a totes les ciències humanes i divines de la seva època; allà cobra més dolçor i suavitat la seva devoció a la Mare de Déu.

L'any 1277, en acabar son primer i breu sojorn en el Puig de Randa, d'on en baixava il·luminat com altre Moisès, dirigí sos passos allà mateix. Ho diré amb les paraules de la *Vida coetània*: «Devallant de Randa anassen... al monestir de la Reial per so que pusqués ordonar los dits llibres: e de fet ordona un molt bell libre lo qual apellà la *Art major* e après *Art general*. .». Concebut sobrenaturalment allà dalt, com se repetirà més envant, aquest originalísim *Libre* venia a esser un resum de totes ses futures obres filosòfiques, polèmiques i místiques; més escrigué el *Libre del gentil e dels III savis* i, al parèixer, el llarg tractat *Libre de Contemplació en Déu* amb tants de capítols com dies té l'any.

Era tan acoradament viu l'afecte que Ramon sentia vers dit cenobi, escola del saber i de la virtut, que al dictar, en sa vellesa, son últim testament, dia 26 d'abril de 1313, hi disposà un llegat del tenor següent: «Lego monasterio Beatæ Mariæ de Regali unum coffre meum cum libris qui ibi sunt». ⁵ Deixava a son inolidable monestir de Santa Maria de la Real una part de sos escrits, guardats gelosament dins un cofre, és a dir, uns llibres que eren fruit i tresor de son propi esperit. ⁶

Que tal tresor fou ben encobeït d'aquella venerable comunitat ho demostra el treball ingent i entussiasta del M. Rt. P. fr. Antoni - Ramon Pascual, monjo i dues vegades abat de La Real, mort a 23 de febrer de 1791, després de consagrar gran part de sa vida, acèrrimament, a l'estudi, comen-

³ Aleshores «Santa Maria de la Real», *Sancta Maria de Regali*, segons documents, denominació substituïda després per la de «Nestra Senyora de la Font de Déu».

⁴ Cfr. Gabriel Seguí Vidal, M. SS. CC. *El Cenáculo del Bto Ramón Llull en Analecta Sacra Tarraconensia*, XV, 82, 83, 87, 88, 90

⁵ Estaven depositats a la posada de Pere de Sentmenat. (cfr. Mn. Joan Avinyó, Pvre., *El Terçari franciscà Beat Ramón Llull*, (1912) 520 i 525.

⁶ Vinguts de Poblet els monjos fundadors de La Real, i en tan estretes relacions els dos cenobis cirterciencs, no és gens sorprenent que, després, el culte del Benaventurat mallorquí arrelàs com en terrer propi dins aquell monestir català. (Conf. CUSTURER, *Dtsertacions*, 118)

tari i defensa de les doctrines del Beat Ramon, que l'han immortalisat com a un dels principals lul·listes que recorda la història.

Amb encert, doncs, l'Escola Lul·listica mallorquina, evocant aquestes i altres gestes col·locà una estatueta del Doctor Il·luminat en el claustre de La Real, perpetuant així en la pedra totes les glòries lul·lianes de l'antiga abadia. Sa benedicció es feu amb la màxima solemnitat, el 20 de gener de 1952, tot just acabava de celebrar-se en sa restaurada església la missa pròpia del Benaventurat Màrtir mallorquí, per especial privilegi de la Sgda. Congregació de Ritus.

*

Segonament, la veu del PUIG DE RANDA, que s'eleva majestuosament sobre el pla de l'illa, soberg mirador obert a tots els vents. Ramon Llull el batejà amb el nom de «Mont de l'Amat».

L'any 1267, quan feia vuit dies que hi capllevava, prop de la rústega cova on prenia redors, rebé inesperadament la llanternada d'espiritual il·lustració amb encàrreg de compondre un sistema científic, vull dir, la ja esmentada *Art magna* o *Art general*, d'un valor incontrastable, segons ell, ⁷ per convèncer i convertir els errats. El redactà, com ja sabem, entre els murs sagrats de La Real; i al cap d'un any escalava altra volta l'altura randina, on fa construir un ermitori amb altar a Nostra Dona Santa Maria, vaca a la meditació, aguanta austeritats i penitències voluntàries —*per aspera ad astra*—, li sobrevenen altres aconeteixements meravellosos, poguent-se afirmar que la bella muntanya del terme parroquial de Castellitx resultà ésser Sinai i Tebaida i Carmel i Tabor del Fill major de nostra raça. No és d'estranyar, doncs, que per vèries centúries la història del lul·lisme guardàs fondes i estretes relacions amb el Puig de Randa.

A la vora de la petita capella mariana, llavoreta feconda de l'actual devoció a la Mare de Déu de Cura, el Doctor Il·luminat hi fundava una

⁷ Es sabut que hi ha fenòmens psicològics o fets de consciència que engendren en l'ànima una certesa total, una convicció profundíssima, sense que pròpiament es puguin demostrar. Igual passa en fets d'ordre sobrenatural, entre els quals ha de considerar-se la il·luminació de R. L. a Randa, de la qual parla en els seus llibres com un qui està segur del què diu. ¿Perquè no respectar la seva afirmació, comprovada, en certa manera, pels escrits immediats? A tal il·luminació són aplicables les paraules de santa Teresa explicant una seva visió intel·lectual: «Se imprime con una noticia tan clara que no parece se puede dudar; que quiere el Señor esté an esculpida en el entendimiento, que no se puede dudar más que lo que se ve, ni tanto, porque en esto algunas veces nos queda sospecha si se nos antojó; acá, aunque de presto dé esta sospecha, queda por otra parte gran certidumbre, que no tiene fuerza de duda.» (*Vida*, XXVII)

El procés de la investigació científica medievalista arribarà a la conclusió de que en Ramon Llull hi ha formació concreta? En cas afirmatiu, no seria difícil sostenir la tesis de la il·luminació, tal com l'expliquen, p. e., el P. Pasqual i el Dr. Bové. La «il·luminació» no resulta incompatible amb la «formació», si'acceptam el fet en el sentit que s'ha de prendre, no en el de «inspiració divina». El Mestre mallorquí mai no es vené per autor canònic, mai no assegurà haver rebuda ciència infusa. Ell mateix es creu capaç d'error en explicar son *Art general*, i ja sabem que solia sotmetre sos escrits a l'examen i correcció de la Santa Iglesia Romana.

escola de gramàtica i també per ensenyança de la seva doctrina Allí dalt tingué càtedra Fr Martius de Passa, «beguí honestíssim religió, en arts e medecina mestre», figura de relleu en el camp del lul·lisme del segle XV. Amb ell eixamplà el santuari i construí habitacions per alumnes o escolars, mercès al privilegi obtingut del monarca don Joan II d'Aragó, l'any 1458, el no menys devot i entusiasta lul·lista Joan Llobet.

Allà dalt dona Beatriu de Pinós (qui l'any 1478 donava sa fortuna pel sosteniment de les ensenyances del nostre benaventurat Mestre) dotà una càtedra i tretze beques per estudiants, creant-se llavors definitivament el col·legi de Randa, que s'engalanà de fama llegendària. Tal gesta, aprovada dia primer d'octubre de l'any següent pel rei d'Aragó, fou imitada successivament, ço és, s'hi afegiren noves càtedres fundades per dona Agnès Pax de Quint, l'any 1481, pel General Concell de la Ciutat l'any 1502, pel bisbe titular de Constantina P Fr. Joan Jubi, dels menorets francescans, l'any 1571, i encara més per altres protectors del mateix col·legi.

No estarà fora de lloc recordar aquella estrofa de l'himne:

Oh Randa, muntanya amada,
muntanya de visió.
on la pensa és exalçada,
on és doblada l'amor!
L'enyorança encara et dura
de l'asceta il·luminat... (Ll. Riber).

En rescabament d'aital enyorança cada any, dins el juliol, els Pares Tercerols, custodis del santuari, criden els bons mallorquins a la típica i solemne festa que allà té lloc a honrament del Beat Ramon sota la dolça mirada de la Verge Maria, i tant aquests, com els demés pelegrins que escalen l'alterosa cima en qualsevol estació de l'any, reviuem les bel·les i encantadores tradicions de la santa cova i de la «mata escrita».

Ja s'ha escampada la nova del pròxim coronament pontifici de l'excelsa titular que allà domina entre estels i volatina, entre calmes i tempestes, Nostra Senyora de Cura ⁸ i sabem per cert que les raons i consideracions que acompanyaren la instància dirigida a la Santa Seu en persona del capi-

⁸ Es opinió no desdenyable que l'actual imatge sigui del s. XIV i podria, per tant, haver-hi estat portada pel mateix Beat, mort el 1316; és sabut que en les seves estades a Mallorca solia retirar-se per alguns dies a la muntanya de la seva predilecció. Si així fos, es tractaria de la segona titular, però lul·liana i sens dubte escultòricament superior a la primitiva,

Sembla que al principi la imatge de la Mare de Déu no tenia sino l'advocació local de *Nostra Senyora del Pulg de Randa*; però començada la setzena centúria, ja se la coneix «sub invocatione et cognonine de Cura que curare velit animos et mentes christianorum et Regni presentis incolentium...» A 13 de març de 1517 Antoni Carles deixava en testament cinc sous a *Nostra Senyora de Cura*. Un no sab explicar-se com el lul·lista Nicolau de Pax li atribuïx, en la mateixa època, el títol que en la descripció de la muntanya de Randa consigna dins aquests versos: «Tunc erecta sibi collustrans CELLA cacumenplena venustatis GRATIA nomen habet». (Imprès al 1515.)

tol vaticà, no són més que un teixit del magnífic historial lul·lià que desborda profusament de la muntanya de Randa.

*

En tercer terme, la veu de MIRAMAR, primitivament extensa «alqueria de Deyà en la parròquia de Sant Bartomeu de Valldemosa», de la que, se'n despregueren els monjos cisterciencs de La Real, l'any 1276, per tal que Ramon, fervent en ànsies d'apostolat, hi pogués bastir un seminari de missioners i missions catòliques, considerat amb justícia com el bastió «de la propagació de la Fe». Els estudis seriosos en vàries de ses obres, modernament, van demostrant que al fundador del col·legi de Miramar, el calificatiu que més pròpiament li escau, és de Doctor de Missions.⁹

El discret hereu del Regne de Mallorca don Jaume II, després d'haver rebut, a Montpeller on se trobava, al seu antic senescal, fets examinar per un teòleg framenor sos escrits, i meravellat particularment del *Llibre de Contemplació en Déu*, no havia tingut inconvenient d'atorgar-li permís per dita fundació, sino que dotà aquell seminari amb 500 florins d'or anuals, cosa que aprovava el papa Joan XXI per bula expedida a 16 de novembre de dit any 1276.

Llull dirigí personalment les obres del projectat edicol, nineta de sos ulls, amb la capella votada al misteri de la Sma. Trinitat, que ell mateix anomenava «devota sgleya ermitana», i per espai de dos anys de sojorn en aquell agrest paratge abocat a la mar immensa, compartint el temps entre els afanys de la vida activa i els deliquis de la contemplativa, i àdhuc consagrat a compondre nous llibres, preparà els primers deixebles, que eren tretze menorets de noms ara totalment desconeguts.

Afollat aquell niu de ses amors per causes que Ramon ocultà sempre caritativament, i arruixats per sempre d'aquell místic colomer com a coloms d'escampadissa, els bells somnis d'evangelització que tan a pler el sant apòstol hi covava, l'ex-col·legi a temporades donà soplug a varons estudiosos de les doctrines lul·lianes, i sobretot a ascetes i místics que seguiren ses petjades i el bon olor de son esperit enamoradíssim de la vida eremítica.

El boscatge de Miramar està tan saturat d'essència lul·liana que, malgrat uns segles d'oblidament, l'antic monestir s'alçà amb facilitat de les ruïnes pels volts del 1876 per mà d'un príncep munific, l'arxiduc d'Àustria Lluís Salvador. Mercès a ell la història i l'art, la pietat i la poesia, reteren fèrvid i rumbós homenatge a l'incomprès Procurador d'infidels

Encara ara els qui tresquen per allà, s'agraden de visitar la cova i la font del Bt. Ramon, i particularment la capella anciana de Trinitat, com si hi sentissen bategar quelcom dal què va expressar el poeta:

Oh Miramar, benhajes! Salut, casa divina!

⁹ Cfr. Ramon Sugranyes de Franch *Ramon Llull, Docteur des Missions* (en *Studia Monographica*, etc. de nostra Escola Lul·listica, 1951. V., 3-65).

Sagrari de l'Idèa, castell de la Doctrina,
trono sublim del geni que un dia t'habità!
Que mai ta noble terra trepitx la raça humana
sens recordar la vida, la glòria sobirana
d'aquell qui te fundà! (M. Costa).

*

Finalment, la veu d'aquesta *esglèsia conventual* dedicada al Pobriçó d'Assís, l'estigmatizat de la Verna, guardiana de les insignes i precioses despulles de Ramon, terciari franciscà. En el segle XV, col·locades en depòsit dins una caixa de fust que es conservava a la sacristia, son devot el mestre Joan Llobet (considerat com-a fundador de la vera ensenyança lul·liana a Mallorca), feu construir a ses pròpies despeses la capella de la Puritat de Maria i a la seva dreta un notable sepulcre d'estil gòtic. A 29 de juny de 1448 hi era traslladat el venerable cadàver provisionalment per no estar acabat encara, però celebrant-se festa solemníssima amb assistència de les autoritats i clerecia.

Permeteu-me benvolguts oïents, una digressió davant l'acudit de intitular tan lul·lianament la susdita capella i disposar en ella tal enterrament. ¡La Puritat de Maria! Si França honora a sant Bernat com el primer amador, i Italia a sant Bonaventura com el Doctor de la Senyora, i Anglaterra al beat Joan Duns Scot com teòleg de vanguardia; nosaltres els espanyols, i particularment els mallorquins, sempre podrem saludar al beat Ramon com el millor cavaller de Maria, cavaller inimitable segons la seva manera d'amor. Ella, la «Dona qui sobre totes és bona», reb de sa ploma i de son cor els títols més bells de la incomparable llengua catalana: «Dona d'amors», «Regina de valors», «Mayre e flor» .. Ella és la Verge Immaculada que Lluïl proclamarà abans que Scot: «Qui en Ella pensa màcula, en el sol suposa tenebres.», «Nostra Dona és més pura e munda que l'aur en sa puritat», «La neu és pura per blancor, e lo cristall és pur en claretat, e lo sol és pur en lugor, mills encara nostra Dona és lugorosa e resplendent en puritat...», «A Nostra Dona no és que puga empatxar sa puritat », «En Nostra Dona no ha neguna malea, ans és tota pura sens tot mal. ., la puritat és la sanctetat de Nostra Dona...». Doncs bé; el cavaller-poeta, qui desitjava morir màrtir per la seva dama divina concebuda sens taca original, espera la resurrecció reposant en la «capella de la Puritat de Maria».

Segons expressió d'un contemporani seu (el mestre Gabriel Desclapés, son deixable i successor), Llobet ideà i traçà el dibuix de la ornamentació pel referit sepulcre, el primer cos del qual romania enllestit a la seva mort.

L'any 1481 els restes humans del nostre polígraf es trobaven altra volta a la sacristia amb poca seguretat; i, sabidors d'una tal cosa el lloctinent i jurats del regne, tractaren de la construcció d'una urna i nínxol, tot d'alabastre, o sia, acabar el monument començat pel doctor Llobet, encarregant la obra al prevere-artista Mn. Francesc Sagrera.

El 9 de setembre de 1492 la *ossa* del Beat era definitivament dipositada en la tomba alabastrina,¹⁰ on des de llavors reb veneració; veneració que es traduí ja de bonhora en la ofrena successiva de vuit llànties de plata, segons referència del diligent Ramón Calafat *olim* escolà d'aquest convent. Dites llànties, adverteix un cronista. «penjaven davant el cos del B. Ramón.

I es manifestà en processons i rogatives públiques per obtenir aigua necessària i sanitat; i en altres formes, com és de veure per la nota següent: «Un palis de tizú ple, amb galó de plata, que regalà al sepulcre del B. Ramón dona Magdalena Puig-Dorfil y Fortuny».

L'any 1915 obeïnt a la crida del Rdm Sr bisbe D. Pere Joan Campins i Barceló, desfilaren per davant el sepulcre, i feren ressonar les voltes d'aquest temple, tots els pobles de la diòcesi, cantat, cantant:

Puis que reïnau coronat
en la glòria que mai passa,
vetlau, oh Amic de l'Amat,
per l'illa a on sou nat,
fill major de nostra raça.

La raó principalíssima que mogué al papa Pius XII (la salut del qual conservi el Senyor per bé de l'Església militant), a declarar basilica menor el temple francescà on ara ens trobam reunits, fou pel valuós tresor guardat en el meritat sepulcre: «templum exuviis Beati Raymundi Lulli ditatum».

I ¿per ventura no és el mateix sepulcre el poderós motiu de celebrar-se aquí les dues festivitats anualment commemoratives, la del 25 de gener i la del 3 de juliol? I ¿tal volta no surt igualment del mateix sepulcre el dolç atractiu que cada any ens congrega a nosaltres, en aquest sagrat racó, en aquest recés estimable, que té calentoreta de llar?

*

A les quatre veus que ben de correguda acab de glosar, veus pregone-res de tanta història, se n'hi ajuntà una altra, ara fa 75 anys, no veu de pedra, sino viva i també eloqüent per les seves obres, la veu de la SOCIETAT ARQUEOLÒGICA LUL·LIANA. Arqueològica: per quant segons diu el primer article de son reglament, prengué entre ses finalitats la de «recollir, estudiar i restaurar els objectes artístics i arqueològics o sos restes, especialment els de caràcter religiós, que es trobin abandonats o fora de servei en les Balears, per a formar-ne un museu». Lul·liana: no sols per haver-se posada sota l'empar del Beat mallorquí, sino perquè la primera finalitat de totes era la de «promoure i secundar quantes idees s'encaminin a honorar la memòria del seu Patró», l'immortal Ramon Lull.

10 Gravades a la làpida sepulcral s'hi veuen aquestes paraules: «Raymundus Lulli, cujus pia dogmata nulli sunt odiosa viro, jacet hoc in marmore miro...». =Tocant a la data del trespàs del veneradíssim Mestre vejau el notable estudi *La Cronologia catalana en la Edad Media y la muerte del Beato Ramón Lull* por el Rvdmo. P. Bartolomé Salvá, T. O. R. (en *Sudta Monographica*, etc. ja cit., 31-40).

I ¡amb ¡quina curolla més desperta i enginyosa començaren la seva tasca els benemèrits fundadors de la nova Societat, qui de boca del Rdm Sr. bisbe D. Mateu Jaume i Garau, recolliren per lema allò de l'Evangeli: «Colligite quæ superaverunt fragmenta ne pereant»! (Joan. VI, 12) I ¡amb quin entusiasme més encès es posaren a enaltir el bon nom del Doctor Il·luminat! Publicació d'articles i poesies a honrament de Ramon Llull, determinació d'aixecar-li un monument, assistència a les seves festivitats religioses, encoratjaments a l'edició de les seves obres, contribució pecuniària per premis de tema lul·lià en certàmens artístics i literaris, etc., etc.

D'aquella bella investida, que ressenya el primer volum del *Bolletí* de la mateixa Societat i que no ha sofert interrupció fins a l'hora present, en celebrem enguany les Noces de Diamant. Net-aquí per què la Societat Arqueològica Lul·liana que (posseïdora del bon esperit que la informà de primer antuvi) cada any, en aquest temps, s'acosta devotament al sepulcre del seu Patró en cerca de nova llum i en homenatge de gratitud, avui dona més marcat relleu a la seva manifestació pietosa, com si es conformàs a les paraules de Moisés, que m'han servit de tema: «Habebitis hunc diem in monumentum: et celebrabitis eam solemnem Domino in generationibus vestris cultu sempiterno»: tindreu aquesta data per monument i la celebrareu solemne al Senyor en vostres generacions amb culte perdurable.

Sempre ha estat costum de tots els pobles la de celebrar amb entusiasme les dates principals de la història pàtria i els dies aniversaris del notables aconteixements. Jehovà mateix ho recomanava als fills d'Israel.

Les dates remotes es miren amb veneració i respecte. Les gestes dels nostres avantpassats interessien sempre sobretot si són alligadoroses. «Interroga generationem pristinam, et diligenter investiga patrum memoriam», deia el sant patriarca d'Idumea (Job, VIII, 8): pregunta a l'edat pretèrita, i repassa amb atenció les memòries dels teus ascendents.

Al girar-nos ara cap enrera, veim que la fundació de l'Arqueològica Lul·liana fou un bon auguri de benediccions i avantatges per Mallorca; i avui, que en festejam el 75 aniversari, podem renovar aquests auguris ja que la cadena de tants anys és una garantia pel futur.

Si amb l'ajuda del Senyor es començà l'obra, el Senyor la durà a perfecció: «qui coepit in vobis opus bonum, perficiet», podem repetir amb les paraules de l'Apòstol (Philip. I, 6). Posada sota el patronatge del benaventurat Mestre Ramon Llull, més significativa resulta la data de la seva fundació, i encara més amable i més inoblidable. La respectabilíssima renglera dels toms del *Bolletí* parla, els fruits es toquen amb les mans.

Aposta la veu de la Societat Arqueològica Lul·liana no pot menys d'alçar el to més amunt i, servint-se d'unes paraules¹¹ del seu mateix Patró, el savi Mestre Ramón, fer avui llargues mercès al Dador de totes les coses:

«Graciós Senyor plen de tot bé! Gràcies vos son tengut de fer per totes aquelles maneres que vos m'avets e'm fets gràcia e do; e aytan grans con són

11 Del llibre *Oracions de Ramon*, capítols XII i XIII.

les gràcies e'ls dons e amors, vos son obligat e'm tench per tengut de vos regraciar, loar, servir, amar e beneyr. Mas les gràcies e'ls dons que m'avets donats són tan grans e tants, que noy poria ma memòria bastar a membrar, ni mon enteniment a entendre, ni ma voluntat a amar.

»No poria, Senyor, cogitar, recomptar ni escriure totes les maneres per les quals vos son tengut de fer gràcies; per què m'ajats per escusat; mas per totes les gràcies que m'avets fetes, e'm fets e'm farets, vos desig membrar, entendre, amar, servir, loar e beneyr».

A lloança i honor del Crist beneït, i de la seva Mare Immaculada, la Verge Maria de Nazareth, i de llur servent el Patró de nostra Societat, Benaurat Ramon Llull, qui amb ells regna en la pàtria celestial. Amen.

BARTOMEU GUASP GELABERT, Pvre.

«Magister» de l'Escola Lul·lista mallorquina

BIBLIOGRAFIA MALLORQUINA

AÑOS 1955 y 1956

1. *Academia de Medicina y Cirugía de Palma de Mallorca. Discurso leído en el acto de su recepción académica por el Dr. D. Victoriano Fernández Vilá y contestación del académico M. I. Sr. D. Francisco Medina Martí*, s. l., s. i., s. a., 56 pág., 8.º

2. Adlert, M — *Cor al nu*, Palma, 1956, Bib. *Raixa*, núm 12.

3. *Agudeses i coverbos de «L'Ignorància», Setmanari Crònic I. (1879-1880)*. Palma de Mallorca, Edit. Moll. [Gráf. Miramar], 1953, 124 pág. + 1 hoj., 8.º, *Les Illes d'Or*, núm. 56.

4. Aguiló, Mariano — *La custodia (finalista del premio de novela «Ciudad de Palma» 1955)*, Palma de Mallorca, [Imp. Atlante], 1956, 197 pág. + 4 hoj., con 1 grab., 8.º

5. Alcover, Antoni M.^a — *Corema, Setmana Santa i Pasco*, Palma, Ed. Moll, [Gráf. Miramar], 1956, 174 pág., 8.º *Les Illes d'Or* núm. 66.

6. Alcover, Joan. — *Ideari de ... Introducció, ordenació i selecció de Joan Pons i Marqués*, [Palma de Mallorca], Edit. Moll [Gráf. Miramar], 1954, 154 pág. + 2 hoj., 8.º *Les Illes d'Or*, núm. 59.

7. Alcover Morell, Francisca. — *Obra poètica de ... Pròleg de Guillem Colom. Epíleg de F. Bonafé ...*, Sóller, Imp. Marqués, [diciembre 1955], 208 pág. + 1 hoj., 8.º

8. Alemany, Luis. — *Theòrica y Pràctica del Art de Artilleria que segueixen i usen los Artillers de la Universitat del Reyne de Mallorcas. 1640*, Palma de Mallorca, [Imp Mn. Alcover] 1956, 20 hoj. con grab., 8.º. Conmemoración *Fiesta del Libro*, n.º XI.

9. Amorós y Amorós, Luis R — *Ariany-Petra (Mallorca) Sa Canova*, en *Noticiario Arqueológico Hispánico II, cuadernos 1-3, 1953*, Madrid, 1955, 17-24 (Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Excavaciones Arqueológicas). — *Capdepera (Mallorca) Son Favar*, id., 33-40 — *Hispano-romano Palma (Mallorca)*, id., 222. — *Visigodo. Consell (Mallorca)*, id., 235. — *Medieval. Sant Jordi (Mallorca)*, id., 241.

10. Andreu Alcover, Jorge — *Pregón de Semana Santa pronunciado por el abogado y periodista D. ... desde el altar mayor de la Santa Iglesia*

Catedral Basílica ante autoridades y pueblo convocado el día 1.º de abril, viernes de Pasión y Día de la Victoria del año 1955, [Palma de Mallorca, Imp. Atlante], 8 hoj., 4.º.

11. Id — *Día del dolor. 20 noviembre 1956*, [Palma, imp Atlante], 20 pág. 12.º

12. *Aplec de Rondaies Mallorquines d'En Jordi des Recó (Mn Antoni M.ª Alcover)*, Tomo XV., Palma de Mallorca, Edit Moll, 1956, 137 pág. con grab. + 1 hoj., 4.º.

13. *Baleares. Calendario Guía 1954*, [Mahón, Edit. Huguet. Palma de Mallorca, Imp Muntaner]. 1953, 44 hoj. con grab , 4.º.

14. *Baleares. Calendario Guía 1955*, [Mahón, Edit, Ramón Huguet, Palma de Mallorca, Imp Muntaner], 1955, 33 hoj. con grab , 4.º.

15. Ballester O'Ryan, Eusebio. — *Ruben Darío en Mallorca*, en *La Nación*, Buenos Aires 20 marzo 1955.

16. *Barcelona, the Balearic Islands and Valencia*, Madrid, Escort Guides. [Distribución: Soc. Gral. Española de Librería, Imp. Aldus, 1954], 110 pág. con grab. + 1 hoj. + 2 mapas, 8.º *Spain Practical Illustrated Guide*.

17. Barnard, John. — *Ibiza. . in colaboration with Bartolomé Roig Prats and a preface by José Zornosa Bernabeu*, [Barcelona, Imp. Juvenil, 1954], 79 pág. + 4 lám. + mapas, 8.º *The Visitors Guide*.

18. Bauzá Rullán, Juan — *Formaciones cuaternarias en el puerto de Sóller (Mallorca)*, en *Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural*, Madrid, 1953, LI, 85-88.

19. *Biblioteca del Oratorio festivo de San Juan Bosco... Normas que regulan la entrada y salida de libros en la Biblioteca. Catálogo de las obras que comprende*. Palma de Mallorca, Parroquia de Santa Catalina Thomás, 1954, cubierta + 59 pág., 8.º apaisado.

20. Blanco García, Vicente y José Orlandis Rovira. — *Textos Patristicos, Filosóficos, Jurídicos*. Pamplona, Studium Generale, 1954, 133 pág. + 1 hoj., 4.º.

21. Blanes Boysen, Fernando. — *Gobierno Civil de Baleares. La rosquilla negra en Baleares*, [Palma, Esc tip. Provincial, 1955]. 4 hoj 8.º.

22. Bonet, Juan — *Los días contados Premio de periodismo «Miguel de los Santos Oliver»*, 1955, Palma de Mallorca, [Imp. Atlante], 1956, 59 pág., 8.º.

23. *Bordado antiguo mallorquín N.º 2*, Madrid, Edic. CYS, [1956], Hojas patrón plegables, fol. Serie *Bordados Cys* núm. 10.

24. Bordoy de Rosselló, Margarita. — *Guiñol escolar. Colección de cuadros escenificados, por ... I. Escenas infantiles. II, Cuadros históricos*,

III, *Temas religiosos y patrióticos*. IV, *Leyendas*, Barcelona, Salvatella, [1954], 104 pág., con grab., 4.º.

25. Bordoy, M — *La traducción mallorquina del Quijote*, Palma, 1956, 8.º *Panorama Balear*, núm. 55.

26. Bossuet, J B.—*Meditaciones sobre el Evangelio. Traducción... prólogo y notas por .. Rafael Caldentey...*, [Barcelona, Edit. Iberia, 1955], 2 vols. 239 y 344 pág., 8.º *Obras Maestras*.

27. Bota, M — *El Puerto de Pollensa*, Palma, *Panorama Balear*, núm. 58.

28. Bruech, Anton Ph — *L'Institut Lulliste de Mayence au XVIII^e siècle*, Madrid, C. S. I. C., 1955, 32 pág., 4.º *Studia Monographica et Recensiones. Extractum Fasciculi XIV*.

29. Caldentey, «Quinito».—*¿Vale o no vale? Chamaco*. [Palma de Mallorca], s. i., s. a., [1956], 40 pág. con lám., 12.º

30. *Campos del Puerto. Fiestas populares. 12-13-14-15 agosto 1956*. [Campos, imp. Roig, 1956] 26 hoj. con grab., 4.º

Contiene: *Sucinta relación de los hijos ilustres de Campos, con el escudo de armas de su apellido, fecha de su nacimiento y óbito, con los títulos, cargos y honores que en vida desempeñaron*, por Miguel Roig Adrover. Cronista Oficial del Ayuntamiento.

31. Cunal, Severin.—*Sources parisiennes de l'histoire de Majorque*, Palma de Mallorca, [Ant. Imp. Soler, 1953], 28 pág., 4.º Extr. BSAL, XXX.

32. Capmany, M A — *Tana o la felicitat*, Palma, 1956, *Raixa*, núm. 15.

33. *Cantos a Mallorca. Dansadors de la Vall d'Or. Original Kostume, Musik, Gesaenge und taenze*, Palma, [Imp. Atlante], s. a., 20 hoj. con lám. y grab., 8.º Texto alemán.

34. *Cap d'Any 1956*, Palma, Edit. Moll, 1956, 188 pág. + 1 hoj., 8.º *Raixa*.

35. Carbonell Vadell, Guillermo.—*Mallorca retrospectiva. Tomo I*. Palma, Edit. Francisco Pons, 1953. [Colofón 1954]. 133 pág. + 1 hoj., 8.º (*Biblioteca Balear*, núm. 26).

36. Casanovas Marqués, Andrés.—*Quien es cada cual. María Luisa Serra Belabre*, en *Boletín Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, Madrid, 1955, núm. XXXIII, 29-31.

37. Casp, Javier. — *Braçat*. [Poesías], Mallorca, Edit. Moll, 1955, 94 pág. + 1 hoj., 8.º

38. Castelló Guasch, Juan.—*Rondaies d'Eivissa*, Palma, Ed. Moll, [Gráf. Miramar], 1955, 1955, 119 pag., 8.º *Les Illes d'Or* núm. 64.

39. Id.—*El Pitiuso. Almanaque para Ibiza y Formentera, 1956*, Palma, 1955, 32 pág., 8.º

40. Id.—*Ibiza and Formentera. The traveller A. B. C.*, [Palma de Mallorca, Imp. Alfa], 1954, 102 pág con grab. + 1 hoj. + 9 lám, 8.º

41. Cela, Camilo José.—*Palma, cuerpo vivo (Ensayo de planteamiento de un problema)*, Palma, [Imp Mossén Alcover] 1956, 27 pág, 8.º

42. Id.—*La familia d'En Pascual Duarte. Trad. de M. Serra Pastor*, Palma, Imp Atlante, 1956, 4.º

43. Cerdá, J. P.—*La set de la terra*. Palma de Mallorca, [Graf Miramar], 1956, *Raixa*, núm. 17.

44. Cirac Estopañan, Sebastián.—*Ramón Lull y la unión con los bizantinos. Bizancio y España*, en J. Zurita, *Cuadernos de Historia*, Zaragoza, 1954, n.º 3-1952, 7-66.

45. [Clar Bennasar, Bartolomé] —*Un robo en el Oeste. Disparate cómico*, Madrid, Bruno del Amo [s. a., 1954], 15 pág. 16,5 cm. (Teatro Moral, 132. Hombres).

46. Col·lecció —*Els Autors de l'Ocell de Paper. V*, Barcelona, Editex, 1956, 27 pág., 8.º

Contiene: ... Llorenç Moyá: *Nevat Silenci*.

47. Colom Ferrá, Guillermo.—*Quien es cada cual. Juan Pons y Marqués*, en *Boletín. Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, Madrid, 1955, IV, núm 34, 41-43.

48. Id.—*Jaume IV de Mallorca. Tragèdia en vers en tres actes, un pròleg i un epíleg... Prefaci per Josep Sureda i Blanes*, Palma, [Imp. Mossén Alcover], 1956, 191 pág., 8.º Premio del Excmo. Ayuntamiento.

49. Id.—*Pedris al sol i altres poemes. Pròleg d'Octavi Saltor*. Mallorca [imp. Mossén Alcover] 1955, 82 pág., 8.º

50. Colomar, Miguel Angel.—*El primer cuadro al óleo pintado en el fondo del mar. Buceador y pintor, Jorge Morey Gil unió sus dos especialidades para convertirse en el primer artista submarino del mundo. Ya pintó treinta cuadros bajo el agua*. En *Vea y Lea*, Buenos Aires, 1.º septiembre 1955, IX, 218, 28-29.

51. Id —*Tito Cittadini (Apuntes para una interpretación crítica de su obra pictórica)*, Mallorca, [Imp Atlante], 1956, 50 pág. con lám., 4.º

52. Compte Porta, Ramón —*Memoria de la I Exposición Balear de Astronomía y Ciencias Afines. Seguida de un trabajo sobre Radioastronomía por...*, Palma, [Esc Tip Provincial], 1955, 37 pág. con grab., 8.º

53. Corma, Enrique.—*Barceló*, Madrid, [Prensa Gráfica, S. A.], 1956, 29 pág. con grab., 4.º *Temas Españoles* núm. 262

54. Coromines, Juan.—*El que s'ha de saber de la llengua catalana*, Palma de Mallorca, Edit Moll [Gráf. Miramar, 1954], 144 pág. + 2 hoj., 8.º, *Raixa*, 1.

55. *Cursillos de Cristiandad en la Diócesis de Mallorca. Carta Pastoral del Excmo. y Rdmo. Sr. Dr. D. Jesús Enciso Viana, Obispo de Mallorca*, [Gráficas Miramar, 1956], 22 pág., 8.º Extr. del *Boletín Oficial del Obispado*, octubre.

56. Cusiné Valls, Juan.—*Mallorca y sus judíos viejos*, en *El Español*, Madrid 2-8 octubre 1955, 2.ª ep, n.º 357, 23-25.

57. Deribere, Maurice.—*Una visite de Mahón*, en *Baleares «Les Cadets de Majorque», organe mensuel de l'Association Amicale des Originaires et Descendants des Baléares resident en France*, París, febrero, 1956

58. *Diputación (Excmo.) Provincial de Baleares. Anteproyecto de Carta Económica Provincial*, [Palma, Esc. Tip. Provincial 1955] 46 pág con lám. y mapas pleg., fol.

59. *Discursos leídos en la sesión inaugural celebrada por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Palma de Mallorca el día 27 de enero de 1955 por el Dr. D. Santiago Forteza y Forteza, secretario general y D. José Rovira Sellarés, académico numerario de la misma*, Palma, [Imp. Mossén Alcover], 44 pág. 4.º

60. *Discursos leídos en la sesión inaugural celebrada por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Palma de Mallorca el día 26 de enero de 1956 por el Dr. D. Santlago Forteza Forteza, secretario general y el M. I. Sr. D. José Porcel Zanoguera, Académico numerario de la misma*, Palma de Mallorca, [Imp. Mossén Alcover], 1956, 41 pág., + 1 hoj., 4.º

61. *Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado E.M.A.Y.A. Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al Ejercicio de 1955*. Palma de Mallorca, Imp. Guasp, 1956, 7 gráficos y láms., fcl, + 14 hoj

62. Enseñat Estrany, B.—*Noticias sobre el hallazgo en Mallorca de unas cerámicas arcaicas con decoración incisa*, en *Noticiario Arqueológico Hispánico, II, Cuadernos 1-3, 1953*, Madrid, 1955, 25-32. (Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Bellas Artes. Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas).

63. Escalas Caimari, Jaime.—*Las murallas de Palma. 1955. Panorama Balear*.

64. Escalas Chameni, Félix.—*A la bona memoria de D. Joan Alcover i Maspons en el centenari del seu naixement. Records personals de...*, [Barcelona, Imp. S. A. D. A. G., 1954], 18 pág. + 1 hoj., 8.º

65. Id.—*Alcover. El poeta y el hombre. Notas de ...* [Barcelona, S. A. D. A. G., 1954] 14 p. + 1. h. 8.º

66. *Escritores. (Los) hacen declaraciones* [D. Lorenzo Riber] en *Bibliografía Hispánica*, Madrid, 1955, XIV n.º 7-8, 207.

67. Esteban, R.—*Guide pratique de Majorque par...* [Palma de Mallorca, Imp Atlante], 1954, 110 pág. con grab. + 1 hoj. + 1 mapa plegable, 8.º

68 F. A —*España y los Estados Unidos, en la confraternidad de sus naves. El Almirante Ferragut, en Solidaridad Nacional*, Barcelona 5 julio de 1953.

69 Fábregas, Luis.—*Aspectos de la vida británica. Viaje del autor a Inglaterra, 23 julio a 13 agosto 1954*, Palma [Imp. Mn. Alcover, 1955, 37 pág. a 2 col. lám., 8.º

70. [Feliu Quadreny, Sebastián]—*Inventario de las piezas artilleras existentes en la sección de miniaturas de fuego real, de la colección Feliu, en la isla de Mallorca. Mayo de 1956*, [Imp. de los Misioneros de los SS. CC.], 6 hoj. con 3 lám., 4.º

71. *Ferías y fiestas. San Agustín. Felanitx 1956*, [Felanitx. Imp. J. Llopis], 32 pág. con 1 lám y grab., 8.º (Contiene los retratos y notas biográficas de los ilustres felanigenses Rdo. Sr. D. Cosme Bauzá Adrover, pbro., D. Juan Estelrich Artigues, D. Bartolomé Amengual y Andreu, D. Jaime Mir Ramis, Guillermo Timoner, suscritas por B. Vidal Tomás, Damián Vidal Burdils, Félix Escalas, «Gafim» y Alejandro del Caz).

72. Fernández Truyols, Andrés.—*Vida de Nuestro Señor Jesucristo*, Segunda edición., [La Editorial Católica Lifesa], 1954, XXXII + 760 pág con grab. + 4 mapas + 1 hoj., 8.º, B. A. C., núm. 32.

La primera edición es de 1948

73. Ferrari Billoch, Francisco.—*La vida llama*, Madrid, Calleja, [1955], 280 pág., 8.º (Selecciones Airón).

74. Id.—*La sombra detrás del corazón. Novela*, Madrid, 1956.

75. *Fiesta menorquina organizada por «Amigos de Mallorca», «Casa de Menorca» y «A. F. M.»*. Resumen biográfico e histórico del Almirante de los EE. UU. de América, David G. Farragut y reseña del homenaje popular que le fué tributado en Menorca, y que el Alcalde de Ciudadela, dedica y ofrece a Mrs. Dina Moore Bowden, Presidenta de «Amigos de Mallorca» ilustre compatriota del «Old Heart of Oak» y a los asistentes a la fiesta, celebrada en el Círculo de Bellas Artes de Palma de Mallorca el 28 de enero de 1956, s. l. [Ciudadela] s. i., 7 hoj. con grab., doble fol. ap.

76. Flaquer Fábregues, J.—*Hispano romano. Mercadal (Menorca)*, en *Noticiario Arqueológico Hispánico*, II. Cuadernos 1-3, 1953 Madrid, 1955. (Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Bellas Artes. Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas).

77 *Fomento del Turismo. Impugnación a la Memoria y Proyecto de la Carta Provincial insertos en el B. O. extraordinario de Baleares de 30 de diciembre de 1955*, [Palma, Imp. Fernando Soler, 1956], 43 pág., 8.º

78. Font Martorell y Juan Muntaner Bujosa.—*Manual del Turismo en Mallorca, redactado por ... y ...*, Palma, [Imp. Fernando Soler Queralt], 1955, 399 pág., con grab. y 1 mapa, 8.º

79. Font Maymó, Juan.—*Rendimientos y valoraciones de obras. Tercera edición*, Madrid, Dossat, 1955, 2 vols., 4.º

80. Forteza, Bartolomé.—*Espectroscopio. Ensayos de crítica y motivos literarios. Prólogo de José Sureda Blanes*, Palma, Antigua Imp. Soler, 1954, 154 pág. + 3 hoj., 8.º

81. Forteza, Bartolomé.—*Dansa de les hores. Poemes*, Barcelona, [Edit. Arca], Torrell de Reus, 1955, 64 pág. + 3 hoj., 8.º

82. Forteza, Miquel.—*El castell d'iràs i no tornaràs Santah*, [Palma], Ed. Moll, [Gráf. Miramar] 1955, 121 pág. + 1 hoj., 8.º *Les Illes d'Or*, n.º 63.

83. Id.—*Muros y cabañas. (La manpostería en seco en Mallorca)*, Palma, [Tall. Mossén Alcover, 1955], 16 pág., con lám. 8.º *Panorama Balear* núm. 49.

84. «Framis».—*Fray Junípero Serra*, en *La Vanguardia*, Barcelona 1955. Reprod. en *Diario de Mallorca* de 18 agosto.

85. *Franco en Ibiza 1955*, [Palma de Mallorca, Tall. Mossén Alcover], 12 hoj. con grab. fol.

86. Fuster, Juan.—*El descrèdit de la realitat*, Palma de Mallorca, Edit. Moll, [1955], 151 pág. con grab., 8.º *Raixa*.

87. Fuster, Miguel.—*Cráneos de la Edad del Bronce procedentes de una cueva sepulcral de «Son Maymó», en Petra (Mallorca). Bosquejo de una síntesis antropológica de los antiguos pobladores de las Islas Baleares*, en *Trabajos del Instituto Bernardino de Sahagún (C. S. I. C.)*, Barcelona, 1953, XIII, núm. 3, 153-171.

88. Galmés, Juan.—*Jugando al ganapierde. Perfiles ascéticos de San Alonso Rodríguez*, Barcelona, Edit. Librería Religiosa, 1955, 160 pág., 8.º

89. Galmés, Salvador.—*Quadrets y pinzellades*, Palma, Edit. Moll, 1956, 141 pág. + 1 hoj., 8.º *Les Illes d'Or* núm. 65

90. Garau Gelabert, Antonio.—*Orientación sindical. El sindicalismo y los obreros*, [Soria, Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales, 1956], 93 pág., con grab., 4.º Cuadernos 3, 4, 5 y 6.

91. García Hernández, José.—*Importante discurso del Excmo. Sr. D. ... Texto íntegro de la conferencia pronunciada en el acto de clausura de la Semana Municipalista de Palma de Mallorca, Boletín del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local*, Madrid, 1956, núms. 127-128 Hay tirada aparte, 14 pág., 4.º

92. *Goigs Mallorquins de Nadal*, [Palma de Mallorca, Tomás Ripoll, Imp. de los SS. Corazones, 1953], 30 pág. con grab., 8.º

93. Guasp Gelabert, Bartolomé.—*Ermitaños en Mallorca*, en *Analecta Sacra Tarraconensia*, Barcelona, 1955, 45-58 Hay tirada aparte.
94. Id.—*Santa Catalina Thomás, canonessa agustina. Panegírico...*, [Palma de Mallorca, Imp G. Giménez, 1955], 16 pág., con grab., 8.º (Es segunda edición).
95. *Guía del Museo Regional de Artá*, [Artá, *La Actividad* 1955], 1 hoj. pleg + 1 hoj., con grab., 8.º
96. Guilleumas, Rosalia.—*Ramón Llull en l'obra de Jacint Verdaguer*, Barcelona, [Edit. Barcino, Imp. Ariel], 1953, 164 pág. + 1 hoj., 8.º *Biblioteca Verdaguariana*, II
97. Hartmann, G.—*Ostracodes des eaux souterraines littorales de la Méditerranée et de Majorque*, en *Vie et Milieu*, 1954. IV, n.º 2, 238-253.
98. Herrero, Pedro Mario.—*El P. Lorenzo Riber, representante de la rama mallorquina, en la Española de la Lengua*, en *La Estafeta Literaria*, Madrid 14 julio 1956, 2.ª ép., n.º 52, 8.º
99. Hervás, Juan.—*Modo popular y práctico de participar en la Santa Misa. Publicado bajo los auspicios del Excmo. y Rdm. Sr. Dr. D. ... Obispo de Mallorca*, 2.ª edición, Barcelona, Luis Gili, 1954, 32 pág., 8.º
100. Holm, Sven. ...—*Gracia y desgracia de las manchas y muchos otros consejos útiles*.. [Versión supervisada en la parte técnica por Gabriel Buades Salom], Palma de Mallorca, Imp. Mossén Alcover, 1954, VIII + 105 pág. con grab., 4.º
101. Horrach Vidal, Antonia.—*Lengua Española, Morfología. Primer Curso* [y 2.º]. Palma de Mallorca, Imp. SS. Corazones, 1954, 121 pág. + 6 hoj. + 161 pág. + 2 hoj., 4.º
102. Id.—*Lengua Española y Literatura*. 3.º [y 4.º curso], Palma de Mallorca, Imp. SS. Corazones, s. a., 2 vols. 4.º
103. *Ideario de D Antonio Maura sobre la vida local. (Texto y estudio). Homenaje en el primer centenario del nacimiento de un gran español*. Madrid, 1954. Instituto de Estudios de Administración Local.
104. Instituto Nacional de Industria. *Gas y Electricidad*, S. A., Palma de Mallorca. *Informe presentado en la Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de junio de 1955, por el consejero-delegado D. José María de Gaztelu*, Palma de Mallorca, [Madrid, Blass, S. A., Tip.], 17 pág., con estados y gráficos y 1 mapa pleg., 4.º
105. *Islas Baleares Mallorca, Menorca, Ibiza*, Madrid, Soc. Gral. Española de Librería, [Imp. Sáez, 1954], 112 pág. con grab., 8.º (*Guías Azules Ilustradas*).
106. J. E. P.—*Una posible boda del príncipe Raniero y una nieta de March*, en *Fotos* 30 julio 1955.

107. Jimeno, Rodolfo.—*Eran tres reyes azules (La Adoración de los Magos)*, [Palma de Mallorca, Imp. de J. Tous, 1953], Cubierta + 39 pág., 8.º

108. Juan Tous, Jerónimo.—*Iconografía del Venerable Pedro Borguny. Edición del Excmo. Ayuntamiento de Palma*, Palma de Mallorca, Imp. Mossén Alcover, 1956, 16 pág. + 13 lám., 8.º

109. Juliá, Bernardo.—*Guía turística de la catedral de Mallorca*, Palma, Tip. Nueva Balear, 1956, 8.º En castellano, francés, inglés y alemán.

110. Id.—*¿Hacia dónde vas?*, Palma, Imp. Mossén Alcover, 1956, 8.º

111. *Junta de Obras y Servicios del puerto de Palma de Mallorca. Secretaría. Estadística general del tráfico mercantil y movimiento de buques y pasajeros. Ingresos, gastos y liquidación del ejercicio económico. Año 1955*, Palma de Mallorca, s. i., [1956], 111 pág., 8.º apaisado.

112. *Junta de Obras del Puerto de Palma de Mallorca. Memoria relativa al estado y progreso de las obras y servicios del puerto. Año 1956*, Palma de Mallorca, Imp. Vich, 1956, 173 pág. con grab. y lám. pleg., 4.º

113. Keats, John.—*Poems by ... A Selection and Introduction by J. Mascaró...*, Palma de Mallorca. Edit. Moll, 1955, XIV + 1 hoj., + 239 pág., 4.º *Exemplaria Mundi*.

114. Lázaro, F.—*Un hombre ejemplar*, Palma de Mallorca, Edic. Pa-peles de Son Armadans, 1956.

115. López, Casto Fulgencio.—*Juan Bautista Picornell y la conspiración de Gual y España. Narración documentada de la pre-revolución de la Independencia Venezolana*, Caracas-Madrid. Edic. Nueva Cádiz [Madrid, Imp. E. Sánchez Leal], 1955, 440 pág. con lám. + 1 hoj., 8.º *Biblioteca de Escritores Venezolanos* núm. 13.

116. Liszt, Franz.—*Chopin* [Trad. José María Borrás, 3.ª edición], Barcelona, Edic. Ave. [1925], 195 pág. + 1 hoj., 8.º *Col. Mozart*.

117. Luis Salvador, Archiduque.—*La Ciudad de Palma. Parte de la obra «Las Baleares» descritas por la palabra y el grabado*. [Trad. José Sureda Blanes], Palma de Mallorca [Ayuntamiento], Imp. Mossén Alcover, 1954, 311 pág. con grab., 4.º

Alemán: *Die Stadt Palma*

118. Id.—*Costumbres de los mallorquines (Artesanía y Folklore). Parte de la obra «Las Baleares»...* Palma, Imp. Mossén Alcover, 1955, VIII + 202 pág. + 4 hoj. con lám. y grab., 4.º

119. Llabrés Bernal, Juan.—*Índice de los naturales de Mallorca que han servido en el Cuerpo General de la Armada desde 1917 hasta 1944*, Palma, Imp. Sagrados Corazones, 1955, 9 pág., 4.º Extr. de *Memorias de la Academia Mallorquina de Estudios Genealógicos*. núm. VI.

120. Id.—*De la marina de antaño. Notas para la Historia de Menorca (1769-1905). I. Artículos publicados en la prensa*, Palma de Mallorca, [Imp. Soler], 1955, 148 pág. con lám. + 1 hoj., 4.º.

121. Id.—*Dos jabeques para el Bey de Túnez contruidos en Mallorca a últimos del siglo XVIII*, en *Nautilus*, Madrid, marzo 1955.

122. Id.—*Para la historia de la «Compañía Trasatlántica». Notas del capellán D. Juan Alberti, 1886-1891*, en id. id., julio 1955.

123. Id.—*Breve historial del jabeque de la Real Armada nombrado «El Ibicenco» (1754-17..?)*, en *Ibiza. Revista del Instituto de Estudios Ibicencos*, 1955, núm. 2.

124. Id.—*Una escuadra rusa en Mahón en el siglo XVIII*, en *Nautilus*, febrero 1956.

125. Lladó Ferragut, Jaime.—*Catálogo de la sección histórica del Archivo Municipal de la ciudad de Lluchmayor (Balears). Documentos y noticias por Prólogo por D. Jaime Vidal, pbro.* Palma, Imp. SS CC., 1955. XV + 83 p. + 4 h. con grab., 8.º

126. Id.—*Catálogo de los libros y documentos del Colegio de la Mercadería y del Consulado de Mar y Tierra de Mallorca*, por ... [Palma, Antigua Imp. Soler, 1955], 36 p. lám., 4.º Separata del Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. Palma, 2.º sem. 1955.

127. Llopis, Arturo —*La figura recordada, Angel Ruiz y Pablo*. en *Destino*, Barcelona, 1955, Reprod. por *Menorca*, 7 diciembre.

128. Id.—*Ibiza*, Barcelona, Ed. Noguer, S. A., 1956. 37 pág. en lám. + 5 pág. Colección *Andar y Ver. Guías de España*.

129. Macabich Llobet, Isidoro.—*Historia de Ibiza. VIII. Crónicas. Siglo XIX*, Palma de Mallorca, [C. S. I., C. Instituto de Estudios Ibéricos], Imp. Alfa, 1954, [Cubierta: 1955], 363 pág. + 1 hoj., 4.º

130. Majó Framis, Ricardo.—*Vida y hechos de Fray Junipero Serra. Fundador de la Nueva California*, Madrid, Espasa-Calpe, 1956, 391 pág. con lám., 4.º *Grandes Biografías*.

131. Mann, Thomas —*Tonio Kröger. Traducción directa de alemán y de Guillem Nadal*. Palma, Edit. Moll [1955] 128 pág. + 1 hoj., 8.º *Raixa* núm. 8.

132. Marqués Carbó, Luis —*Andanzas de un municipalista por tierras de España, Mallorca*, en *Informaciones Municipales*, Barcelona, abril 1955, n.º 52, 2-7.

133. Martos, C. de.—*Francia dominó hace doscientos años la isla de Menorca*, en *Diario de Barcelona*, septiembre 1956.

134. Masachs Alavedra, V.—*De las antiguas civilizaciones balearicas*, en *Bages*, 1955.

135. Mascaró Pasarius, J.—*La religión en la toponimia menorquina*. Extr. de la revista *Montetoro*, Ciudadela, 1955, XI, n.º 120.
136. Massanet, Antonio.—*Festa de Sant Antoni Abat. Argument de l'any 1956*, Artá, [La Actividad], 1957, 12 hoj., 8.º
137. Matheu Mulet, Pedro Antonio.—*Postales de la catedral*. Palma, Imp. de los SS CC, 1955, 46 pág. con grab., 8.º Separata de *Baleares*.
138. Id.—*Museos de la catedral*. Palma, Imp. Establecimientos Victoria, 1955, 52 pág. con grab. 8.º
139. Id.—*Retablos y capillas. Capillas claustrales*, Palma, Edit. Politécnica, 1956, 78 pág. + 1 hoj., con grab. 8.º. Separata de la revista *Cort*.
140. Id.—*Paginas de un asilo*, Palma, Ed. Politécnica, 1956, 50 pág. con grab., 8.º Separata de la revista *Cort*.
141. Id.—*Guías de la Seo de Palma. Capillas y retablos*, Palma, Ed. Politécnica, 1955, 113 pág. + 1 hoj., con grab., 12.º Separata revista *Cort*.
142. Id.—*Guías de la Seo de Mallorca. Iconografía Mariana*. Imp. SS. CC. 1955, 52 p. + 1 hoj. grab., 12.º
143. Maura, Antonio.—*Tres discursos de... sobre política exterior. Reeditados en el Centenario de su nacimiento. 1915: Teatro Real. 1916: Beranga, 1917: Plaza de toros*, Madrid, [Organización del Centenario de D. Antonio Maura. C. del Prado. 26. 2.º, izquierda], 1954, 73 pág. + 1 hoj., 4.º
144. Id.—*Ideario de Don .. sobre la vida local (Textos y estudios)*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1954, 546 pág., 4.º Edición homenaje en el Centenario del ilustre estadista.
145. Id.—*Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Prólogo de Jesús Marañón Ruiz-Zorrilla...*, Madrid, Biblioteca Nueva, [Gráf. Clemares], 1954, 177 pág. + 1 hoj., 4.º
146. Mayol Moragues, Martí.—*Dilluns de festa major...* [Comèdia], Ciutat de Mallorca [Ajuntament, 1956], 147 pág. + 2 hoj., 8.º Premi «Bar-tomeu Ferrà», 1955.
147. *Memoria de la II Asamblea Turística de Mallorca, 1953*, Palma, 1953, 146 pág., 4.º Sociedad Fomento del Turismo.
148. *Memorias inéditas sobre archivos españoles* [redactadas por funcionarios del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y existentes en el Servicio Nacional de Información Documental]. *Baleares*, en *Boletín. Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, Madrid, 1955, n.º XXX, anexo. Relaciona las siguientes:
- Alaró.—Archivo Municipal, 1952.
- Alayor.—Archivo Municipal, 1924.

Alcudia.—Archivo Municipal, 1924 y 1952.
 Algaida.—Archivo Municipal, 1952.
 Artá.—Archivo Municipal, 1924 y 1952.
 Binisalem.—Archivo de la Villa, 1924.—Archivo Municipal, 1952.
 Búger.—Archivo Municipal, 1952.
 Buñola.—Archivo Municipal, 1954.
 Campos del Puerto.—Archivo Municipal, 1952.
 Ciudadela.—Archivo Municipal, 1921.
 Felanitx.—Archivo Municipal, 1924 y 1952.
 Inca.—Archivo Municipal, 1924.
 Lluchmayor.—Archivo Municipal, 1924 y 1952.
 Mahón.—Archivo Municipal, 1924.
 Manacor.—Archivo Municipal, 1924 y 1952.
 Montuiri.—Archivo Municipal, 1924.
 Muro.—Archivo Municipal, 1952.
 Baleares.—Archivo Audiencia Territorial, 1924.

Palma de Mallorca.—Archivo Audiencia, 1949 y 1952.—Archivo Capitular, 1924 y 1949.—Archivo Diocesano, 1949 y 1952.—Archivo Capitular, 1952.—Archivo Antiguo Catastro, 1952.—Archivo Colegio de Nuestra Señora de Montesión, 1952.—Archivo Colegio de Nuestra Señora de la Sapiencia, 1952.—Archivo Diputación Provincial, 1924, 1949 y 1952.—Archivo Hacienda, 1949.—Archivo General Histórico, 1949.—Archivo Histórico Regional, 1952.—Archivo Municipal, 1924, 1949 y 1952.—Archivo del Real Patrimonio, 1924, 1949 y 1952.—Archivo Notarial, 1924.—Archivo de Protocolos, 1949 y 1952.—Archivo Regimiento Artillería de Costa, 1952.—Archivo Registro de la Propiedad, 1952.—Archivo Seminario, 1952.—Archivo Antigua Universidad y General Luliano, 1949 y 1952.—Archivo D. Diego Zaforteza y Musoles, 1952.—Archivo Pueyo-Suñer, 1952.—Archivo Casa Oleza, 1952.

Pollensa.—Archivo Municipal, 1949 y 1952.
 La Puebla.—Archivo Municipal, 1924, 1949 y 1952.
 Sancellas.—Archivo Municipal, 1924 y 1952.
 Santa Margarita.—Archivo Municipal, 1952.
 Selva.—Archivo Municipal, 1949 y 1952.
 Sineu.—Archivo Municipal, 1924 y 1952.
 Sóller.—Archivo Municipal, 1924 y 1952.
 Valldemosa.—Archivo Municipal, 1952.

149 *Menorca, la isla blanca y azul en Spanish American Trade*, Barcelona, 1956. Reprod. en *Menorca* (Mahón), 18 enero 1957.

150. Mesa, Carlos, E.—*La poesía de Miguel Costa y Llobera, en Bolívar*, Bogotá (Columbia) 1954, II, n.º 31, 71-90.

151. Mier, Waldo de.—*Mallorca, isla de castillos en Arriba*, Madrid, 17 febrero 1956.

152. Miler.—*A white boat from England*. London, 1955. (Con referencias de Mallorca en donde estuvo el autor, novelista inglés, con su yate *Amocura*).

153. Millares Vázquez, Manuel.—*El país de la melancolía*, en *El Mundo*, Habana, 1956. Reprod. en *Sóller* del 2 de junio. (Una de las varias crónicas en que recoge las impresiones de su viaje a Mallorca).

154. Miquel, Bartolomé y Lorenzo Pérez.—*Le Musée Diocésain de Majorque Petit Guide illustré. Traduit de l'Espagnol par le Comte de Saint-Quentin*, Palma de Majorque, [Ateliers Mossèn Alcover], 1955, 22 pág. + 8 lám., 8.º

155. Mistral, Frederic.—*Les Illes d'Or. Traducció de Maria Antònia Salvà*, Barcelona. Edit. Selecta, [1955], 229 pág. + 3 hoj. + 1 lám. 8.º *Biblioteca Selecta Universal*, núm. 18.

156. Molas, Joaquín.—*La poesía de Ramón Llull i l'amor cortès*, Madrid, C. S. I. C., 1955, 14 pág., 4.º *Studia Monographica et Recensiones Extractum. Fasciculi XIV*.

157. Molina, Eugenio.—*Valldemosa y sus bellezas*. Palma de Mallorca, Imp. Ferragut. (s. a.), 101 pág., con lám. + 3 hoj., 8.º

158. Moll, Francisco de B.—*Curso breve de español para extranjeros, Segunda edición, reelaborada*, Palma de Mallorca, Estudio General Luliano, 1951, 212 pág., 8.º

159. Id.—*Gramática Italiana. Primer curso. Octava edición*, Palma de Mallorca, Moll, Gráf. Miramar, 1954, 128 pág., 4.º *Manuales Moll. Serie A. núm. 1*.

160. Monk, W. F.—*Britain in the western Mediterranean*, London, Hutchinson, 1954, 196 pág., 8.º (Con referencias de Mallorca y Menorca).

161. Montgomery, Claude.—*Majorca Sketchbook*, [Palma de Mallorca] [Imp. Muntaner], 1955, 60 pág. + 1 hoj. con grab., 4.º

162. Moyá Gelabert, Lorenzo.—*Ocells i peixos. Poemes*, Barcelona, Edit. Barcino, 1953, 59 pág., 8.º

163. Id.—*La posada de la Nívia. Poema*, Mallorca, [Imp. Mossèn Alcover], 1956, 52 pág. con grab., 8.º Premio Ciudad de Palma de Poesía.

164. Id.—*Flos sanctorum*, Mallorca, Atlante, 1956, 60 pág., 8.º

165. Mulet, Antonio.—*El traje en Mallorca. Aportación a su conocimiento*, Palma, [Imp. Mossèn Alcover], 1955, 79 pág. + 5 hoj. con lám. en negro y color, 8.º

166. Id.—*Bailes antiguos de Mallorca*, Palma, [Ant. imp. Soler], 1955, 20 pág. con lám., una de música, 8.º

167. Id.—*De re agrícola. (Llibre de l'art del conró de Fontanet—L'horta de ciutat—Damián Reixach)*, Palma, [Antigua imp. Soler], 1956, 58 pág., con lám. 8.º

168. Id.—*Cuartillas humildes de turismo y folklore*, Palma de Mallorca, [Imp. Mossén Alcover], 1956, 100 pág. + 1 hoj., con lám., 8.º

169. Id.—*La Bonanova*, Palma, 1956, *Panorama Balear*, 57.

170. Munar, Gaspar, *Devoción de Mallorca a la Purísima*, Palma, 1954, 51 pág., 4.º

171. Muntaner Bujosa, Juan.—*Resumen de historia de Mallorca*, Palma, [Imp. Fernando Soler], 1955, 24 pág. con grab., 8.º

172. Id.—*Visión del arte en Mallorca*, Palma, [Imp. Fernando Soler], 1955, 31 pág., con grab., 8.º

173. Nicolau, Miguel.—*Sacerdote según tu corazón, por. .*, 4.ª edición, Granada, Instituto de Pedagogía Religiosa, Misioneras Hijas del Corazón de Jesús, 1954, 99 pág. + 2 hoj. + 2 lám., 8.º

174. Oleza, José de.—*Escritos referentes a D. Carlos, Conde de España, que se publicaron en 1939, al cumplirse el primer centenario de su muerte*, Palma de Mallorca, Tall. tip. de José Tous, 1956, 57 pág. + 1 lám. pleg., 4.º

175. Paris Llompert, A., y E. Benito Ferretjans.—*Problemas Elementales de Matemática Comercial. Cuaderno 1.*—[Inca, T. G. «E. Minerva», 1953]. 8 cuadernos de 8 hoj., cada uno, 4.º (Colección Comercial «Plus Ultra»)

176. Parrabere, Arnaldo Pedro —*Por rutas lejanas*. Montevideo 1956, 8.º (Con referencias de Mallorca que recorrió su autor, periodista uruguayo en 1954).

177. Pascual González, Luis —*Derecho foral de Baleares*, Palma 1956, *Panorama Balear* núm. 54.

178. Id.—*Derecho Civil de Mallorca. Herencias y otras especialidades*, [Palma de Mallorca, Imp. Mossén Alcover], XX + 437 pág. + 2 hoj., 4.º

179. Pedrolo, Manuel de.—*Domicili provisional*, Palma de Mallorca, Edit. Moll, [1956], 159 pág. + 2 hoj., 8.º *Raixa*, núm. 9.

180. Pérez Martínez, Lorenzo.—*Contribución de Mallorca a la proclamación del Dogma de la Inmaculada Concepción*, Palma de Mallorca, [Antigua Imp. Soler], 1954, 16 pág., 4.º Extr. *BSAL*, XXXI.

181. Id.—*Devoción de la ciudad de Palma a San Vicente Ferrer, Separata de la revista «Studia»*, núm. 315-316, septiembre-octubre de 1955. [Palma de Mallorca], Imp. y Museo Guasp, 16 pág. con grab., + 1 lám., 4.º

182. Id.—*El Cristo de Santa Cruz*, Palma, Ed. Mallorquina de Francisco Pons, 1956, 8.º

183. Pinya Forteza, Baltasar.—*Antiguo monasterio de Santa Margarita de Palma de Mallorca*, Palma, Ed. Mallorquina, 1953, 205 pág., 8.º. *Biblioteca Balear*.
184. Id.—*El Museo arqueológico y la Basílica primitiva de Manacor*, [Palma de Mallorca, Imp. Mossén Alcover, 1953], 16 pág. + 4 lám., 8.º
185. Pons, Antonio.—*Erección del call en Inca de Mallorca: su lenta y fatigosa gestación (siglo XIV)*, en *Sefarad*, Madrid, 1955, XV, 69-87.
186. Pons y Marqués, Juan.—*El Archivo Histórico de Mallorca y la nueva Casa de la Cultura*, en *Boletín Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, Madrid, 1955, IV, núm. 34, 37-40.
187. Pol Girbal, Jaime.—*Ibiza, novia del mar*, en *El Español*, Madrid, 4-10 septiembre 1955, 2.ª ep. núm. 354, 49-52.
188. Id.—*Ibiza de Punta a Punta. La esfinge de las islas Baleares*, en *El Español*, Madrid, 25 septiembre-1.º octubre 1955, núm. 356, 12-16.
189. Id.—*Formentera es el pueblo más solitario de España. Aún hay islas paradisíacas*, en *El Español*, Madrid, 20-26 noviembre 1955, 2.ª época, núm. 364, 16-18.
190. Premio «Menorca» de Investigación, en *Boletín Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, Madrid, 1955, núm. 33, 2-9.
- 190 bis. *El Premio «Menorca» de novela, primero de la serie*, en id. id., 15-19.
191. *Problemas para Bachillerato elemental [y cuaderno de resultados]. 3er. Curso*, Palma de Mallorca, Colegio de San Francisco, Imp. Alfa, [1956], 59 pág., 4.º.
192. *Problemas de 4.º Curso y Grado Elemental*, Palma de Mallorca, Colegio de San Francisco, [1956], 88 pág., 4.º.
193. Quetglas Gayá, Bartolomé —*La cuestión social*. Separata de la revista *Studia*, núms. 392 y 303 para uso de los alumnos de sociología del Seminario de Mallorca. Palma, Imp. Guasp, 1955, 19 pág., 4.º.
194. Raimundo Lulio. *Libro del amigo y del amado*, Madrid. Edic. Rialp, 1956, 144 pág. + 1 hoj., 8.º Nebli. *Clásicos de Espiritualidad*, núm. 2.º
195. Ramis Alonso, Miguel.—*Ser y existir*, [Murcia], Aula de Ideas. [Madrid, Imp. Marsiega], 1955, 240 pág. + 1 hoj., Col. *Aula de Ideas*, núm. 9.
196. Ramón Llull.—*Libre de Evast e Blanquerna. Vol. IV. Anotació per... Andreu Caimari...*, Barcelona, Edit. Barcino, 1954, 176 pág. + 1 hoj., 8.º.
197. Raymond, M.—*Nuevo camino de la Cruz. Ilustrado por John Andrews. Traducción del inglés por el M. I. Dr. D. Antonio Sancho, canó-*

nigo magistral de Mallorca. Ediciones Studium, Madrid-Buenos Aires, 1955, 4.º.

198. *Recull de contes balears*, [Barcelona, Edit. Alberti, Gerona, Ind. Litogràfiques, 1956], 200 pág., 12.º. «Nova col·lecció Lletres», núm. 20 (Cuentos de doce autores contemporáneos)

199. Redondo, José M.ª, S. I.—*Itinerario de Iñigo de Loyola herido: Pamplona-Loyola 1521*, en *Razón y Fe*, Madrid, enero-febrero 1956, CLIII, 205-220. (Con noticias del P. Nadal, mallorquín)

200. *Regatas a vela organizadas por el Club Náutico de Palma de Mallorca*. s. i. [1955], 12 pág., con grab., 12.º apaisado.

201. Remmert, H.—*Les diptères des côtes Méditerranées de France et d'Espagne*, en *Vie et Milieu*, 1953, IV, núm. 3, 540-546. (Con noticias de especies de Mallorca).

202. Ripoll, Luis.—*Chopin. Su invierno en Mallorca 1838-1839*, Palma de Mallorca, [Imp. Mossén Alcover], 1955, 126 pág. + 12 lám., 8.º. Col. Siurell.

203. Id. *Xilografías mallorquinas de Navidad*, Palma, 1956, *Panorama Balear* núm. 61.

204. Roma, José María.—*Chopin*. Barcelona, Edc. G. P., s. a., [1954], 64 pág., 16º (Enciclopedia *Pulga*, núm. 36).

205. Rosselló Bordoy, Guillermo.—*Sobre los «Baños árabes» de Palma de Mallorca*, Palma, [Imp. Atlante], 1956, 24 hoj. con grab. 8.º.

206. Rotger, Juan.—*Sineu en la genealogia de David Glasgow Farragut* [Palma, Imp. Mossén Alcover], 1956, 16 pág. + 8 lám., 8.º *Panorama Balear*, núm. 59.

207. Rovira y Pita, Prudencio.—*Maura, acuarelista*, Madrid, Afrodisio Aguado, 1954, 164 pág. + 26 lám., 4º, Cart. contenido en carpeta.

208. Rubio Argüelles, Angeles.—*Vidas que fueron. Novela histórica original de...*, Málaga, 1956, 400 pág., 4º (trata de la fundación de las Misiones de California por Fr. Junípero Serra, etc.).

209. Rullán, Pedro A.—*Oficios litúrgicos de Semana Santa, según el nuevo Orden instaurado por la Santa Sede. Versión popular...*, Palma, Imp. Atlante, 1956.

210. Salavert, Vicente.—*Crónica del IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón en Palma de Mallorca*, en *Boletín Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, Madrid, 1955, IV, núm. 34, 13-19.

211. Santamaría, Joan.—*Visiones de Mallorca*, [3.ª edición B. S.]. Barcelona, Edit. Selecta [1955], 242 pág. + 1 hoja., 8º. *Biblioteca Selecta*, núm. 164. 1.ª edición, 1935, 2.ª 1936.

212. Sanmartín Perea, Julio.—*Viaje a Mallorca*. [Palma, Ed. Graf. Miramar 1956], 80 pág. con grab. + 1 hoj. + 1 mapa pleg., 8.º

Día 10 octubre 1956.

213. Saz, Alfredo del.—*La variedad y riqueza de la pesca balear atibada en cifras*, en *Náutilus*, Madrid, marzo 1953. VIII, n.º 87, 101-104.

214. *Semana (Una) municipalista en Mallorca*, Palma, [Esc tip Provincial], 1955, 289 pág. + 1 hoj., con lám., 4.º Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Baleares.

215. Serra, María Luisa.—*Un ensayo de bibliotecas viajeras en Menorca*, en *Boletín Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, Madrid, 1955, IV, núm. 19, 51-52.

216. Id.—*Breve crónica de unas jornadas literarias en Menorca*, en *Destino*, Barcelona, Reprod. en *Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, Madrid, 1955, núm. 23, 20-23.

217. Id.—*La Casa de la Cultura de Mahón* en id., id. 25-28

218. Sintes Obrador, Francisco.—*Dos aspectos de la crisis de Europa. Conferencias pronunciadas en la clausura del II Curso de Verano para extranjeros de Palma de Mallorca los días 6 y 7 de agosto de 1952*, Palma de Mallorca. Esc. tip. Provincial, 1953, 32 pág., 8.º

219. Solsona Climent, F.—*Entreactos del Congreso. Excursiones y veladas artísticas*, en *Boletín Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, Madrid, 1955, IV, núm. 34, 33-35

220. *Spain Practical Illustrated Guide*, Madrid, Escort Guides Distribución: Sociedad General Española de Librería, 1955. 4 vols. con abundantes grab. y mapas, 8.º. Vol. III *Barcelona, the Balearic Islands and Valencia*.

221. Suau Alabern, J.—*Menéndez Pelayo y Mallorca*, [Palma. Imp. Mossén Alcover, 1956], 16 pág., con lám., 8.º *Panorama Balear* núm. 60

222. Sureda Blanes, José.—*Chopin a Mallorca*, [Palma de Mallorca], Edit. Moll, [Gráf. Miramar], 1954, 120 pág. + 2 hoj., 8.º *Les Illes d'Or*, núm. 60

223. Id.—[Química de la goma de garrofin], *Discurso por... y contestación por Alfonso Miró Forteza...*, Palma de Mallorca, Real Academia de Medicina y Cirugía, [Imp. Mossén Alcover], 1954, 62 pág., 4.º

224. Sureda Molina, Guillermo.—*El toreo contemporáneo (1947-1954). Prólogo de «Selipe» [seud.]*, [Palma de Mallorca], [Imp. Atlante, 1955], 218 pág. + 3 lám. + 3 hoj., 4.º

225. Tarré, José.—*El darrer quinqueni de la vida de Ramón Lull (1311-1315)*, Madrid, C. S. I. C., 1955, 10 pág., 4.º *Studia Monographica et Recensiones. Extractum Fasciculi XIV*.

226. Thomás Sabater, Juan María.—*Villancicos españoles para un na-*

cimiento barroco. [Palma de Mallorca], Edic. Capella Classica, [Bilbao, T. G. Ordorica, 1954, 56 pág. de música y letra para canto, 4.º

227. Id.—*Canciones populares para coro mixto...*, [Palma de Mallorca, Edic. Capella Classica, 1955], Carpetilla en 4.º

Contiene: 1, *Domingo de Ramos*. 2, *Cuna triste*. 3, *El Mosquito*.

228. Id.—*Tres canciones toreras populares*, Mallorca, Edic. Capella Clásica, 1956, 15 pág. de música con acompañamiento y canto, 4.º

229. Torres Gost, Bartolomé. — *Sermón del aniversario de la conquista predicado por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca en la catedral basilica el 31 de diciembre de 1955*, [Gráficas Miramar], 12 pág., 4.º

230. Id.—*Aspectos de la espiritualidad de Costa y Llobera*, Madrid, 1955.

231. Torres Gost, Juan.—*Tratamiento de la meningitis tuberculosa y de la tuberculosis pulmonar aguda*, Madrid, Espasa-Calpe, 1955, 122 pág. con grab. 8.º

232. Trimnell, Robert L. y John Natan. — *Trim's Madrid Guide*, [Palma de Mallorca], Imp. Mossén Alcover, 1956, 70 pág. con lám. + 1 mapa pleg. 8.º

233. *Trim's Majorca Guide*, [Palma de Mallorca, Imp. Mossén Alcover s. a., 1954], 64 pág. + 8 lám. + 2 planos pleg., 8.º

234. Truyol y Serra Antonio — *Historia de la Filosofía del Derecho [I]. De los orígenes a la Baja Edad Media*, Madrid, *Revista de Occidente*, [Imp. Vda. de Galo Sáez, 1954], XXI + 299 pág. + 1 hoj., 4.º. (Manuales de la *Revista de Occidente*).

235. Tusquets, J — *Ramón Lull, pedagogo de la Cristiandad. Prólogo de... Victor García de la Hoz...*, Madrid, C. S. I. C., Inst. San José de Calasanz, 1954, 437 pág., 4.º

236. Urrutia, Federico.—*Antonio Barceló, héroe y señor del Mediterráneo*, en *Fotos*, Madrid 17 diciembre 1955.

237. Veny Sánchez, Cristóbal. — *Escorca (Mallorca) Cometa dels Morts*, en *Noticiario Arqueológico Hispánico, II Cuadernos 1-3, 1953*, Madrid, 1955, 41-56 (Ministerio de Educación Nacional Dirección General de Bellas Artes Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas).

238. Vidal Alcover, Jaime.—*Mirall de la veu i el crit*, Palma de Mallorca, Moll, [1955], 140 pág. + 2 hoj. 8.º *Raixà*.

239. Vidal, B.—*Santanyí y sus calas*, Palma, 1956, *Panorama Balear*, núm. 56.

240. Vidal Isern, José — *Al margen del turismo mallorquín. Pueblos apartados*, [Palma, Imp. Palmesana], 1955, 5 hoj. con grab., fol.

241. Id.—*Mallorca y el mar*, en *Mares*, Madrid, 1955. XII, 116, 10-11.*
242. Id.—*Carta de las regiones: Baleares*, en *Arbor*, Madrid, enero 1955, núm. 109. Hay tirada aparte II pág., 4°
243. Id.—*Invasión turística en Mallorca*, en *ABC*, Madrid, 22 septiembre 1956.
244. Vilaire Turull, Samuel — *Alcudia. Breve información para el visitante*, s. l., s. i., [1959], 22 pág., 8° Col. *Talayot de Monografías Mallorquinas*, núm. 1.
245. Villalonga, Lorenzo — *Mallorca. Versión alemana de Juliana Wuttig*, Barcelona, Edit. Noguer, 1955. 80 pág. + por 40 lám., 8° *Andar y ver. Spanische Reiseführer*.
246. Id.—*Faust*, Palma de Mallorca, 1956, *Raixa*, núm. 11.
247. Id.—*Bearn o la sala de las muñecas*, Palma, Imp. Atlante, 1956.
248. Villangómez i Llobet, Mariano — *L'any en estampes. Visions d'Eivissa*, Barcelona, Edit. Barcino. 1956, 90 pág. + 11 hoj., 4° *Publicaciones de «La Revista»*. *Segona serie*, núm. 23.
249. Viñas, Celia. — *In memoriam. Mallorca*, [Gráf. Miramar], 1954. 54 pág., + 1 hoj., 17'5 cm.
250. Willemsen, Carlos A. — *Ocaso del reino de Mallorca y extinción de la dinastía mallorquina. Versión castellana de José Sureda Blanes*, Palma de Mallorca, [Imp. Mossén Alcover]. 1955, 75 pág., 4° Edición del Excmo. Ayuntamiento de Palma.
251. Zayas. Marqués de.—*Historia de la Vieja Guardia de Baleares. Prólogo de Raimundo Fernández-Cuesta*, Madrid, [Imprenta Sáez], 1955, 218 pág. + 2 hoj., 1 lám. 4°

JUAN LLABRÉS

VICENTE FURIÓ KOBBS

El 29 de mayo 1956 falleció en esta ciudad, a los 92 años, nuestro antiguo y estimado consocio don Vicente Furió Kobs, pintor, escritor y arqueólogo, cuya vida había transcurrido en tantas ocasiones íntimamente ligada a nuestra Sociedad Arqueológica, de la que, desde dentro o fuera de su Junta de Gobierno, no estuvo nunca ausente.

Nacido en 1864, cursó sus estudios artísticos en la Academia Provincial de Bellas Artes con el profesor Parietti, estudios que continuó pronto al lado del pintor don Fausto Morell y Bellet, con quien trabajó después unido hasta la muerte de éste en 1928. En 1893 pasó a Madrid a ampliar estudios en la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado de San Fernando.

Conocidísimo y muy apreciado como pintor de retratos, género que cultivó con especial dedicación, quedan en Mallorca abundantes muestras de su arte correcto, discreto y amable. Por espacio de más de treinta años fué profesor de la Escuela de Artes y Oficios artísticos de Palma; Académico Correspondiente de la Real de la Historia, era miembro como tal de la Comisión Provincial de Monumentos, cuya secretaría había desempeñado.

Afiliado de por vida a la Comunion Tradicionalista, hombre de bien a carta cabal, la curiosidad y la actividad del pintor Furió desbordaba del estricto campo profesional. Como escritor colaboró en *La Almudaina*, en la tercera época de *La Roqueta* y otros semanarios, en las *Guías Costa* de Mallorca y de la catedral. En este BOLETIN aparecieron sus trabajos sobre *Coves sepulcrales artificials* (1917), *En Guillem Mesquida, pintor mallorquí* (1919), *Dels anys que visqué a Mallorca l'escultor vilafranquí Adrià Ferran* (1922), *Els pintors cartoixos fra Joaquim Juncosa i Fra Manuel Bayeu* (1925), que fueran antes de publicados sendas conferencias por él pronunciadas en los cursos del Museo Arqueológico Diocesano, así como su estudio sobre grabados —una de sus grandes aficiones como experto conocedor y como coleccionista— *Imatges xilogràfiques mallorquines* (1928) y las *Notes per un catàleg de les làmines gravades per Francesc Muntaner* (1930).

En el campo de la arqueología, había trabajado junto a José Colominas, en las campañas de excavación llevadas a cabo en Mallorca por el Institut d'Estudis Catalans, y en la exploración de cuevas sepulcrales de enterramiento.

J. P. M.

DON FRANCISCO SUREDA BLANES

En la Navidad de 1955, tras larga enfermedad que, si le tenía recluido en el retiro de su domicilio, no llegó a abatir la inquieta actividad de su espíritu traducida, a través de su intensa vida, en tan múltiples realizaciones intelectuales, fallecía el Dr. don Francisco Sureda Blanes, fundador y primer Rector de la Maioricensis Schola Lullistica.

Con esto queda expresado el último de los cargos por él ocupados y el que tal vez más pudo satisfacerle; pero antes el Dr. Sureda había sido muchas otras cosas y actuado, siempre con personalidad propia y peculiar, en muchos otros y diversos campos —el religioso, el social, el intelectual, científico y pedagógico—, y la larga serie de títulos de una extensa y copiosa bibliografía, repetida a raíz de su muerte en anteriores necrologías, da fe de sus ambiciones y de tantos logrados empeños como le absorbieran un día.

Interesa especialmente destacar aquí y consignar en las páginas de este BOLETIN, en las que no fué desconocida ni extraña su firma, su actividad en el campo arqueológico e histórico, y en el más concreto y específico del lulismo, al que dedicó casi exclusivamente con entera y absorbente dedicación —aparte de algún que otro escaqueo literario—, la última fecunda parte de su vida.

Había nacido el Dr. Sureda en Artá en 1888 y estudiado en Palma, de donde, terminado el bachillerato, pasó a seguir los estudios eclesiásticos en Roma. Ordenado sacerdote en 1912, doctorado en Filosofía y Teología por la Pontificia Universidad Gregoriana, de vuelta en Mallorca fué profesor del Seminario de San Pedro, vicario de San Nicolás y capellán de los Exploradores o Boy Scouts mallorquines, hasta su ingreso en el clero castrense en 1918. Destinado entonces al ejército de Africa, fruto de su primer destino y muestra del ancho campo de sus actividades, que abarcaba desde el folklore a la prehistoria, fueron sus obras de tema africano: *El Arraux. Huellas protohistóricas del Magreb* (1920), *K'Sar-el K'Bir* (1920), *Atrio de Moreria* (1924), y *Abyla Herculana, Introducción al estudio de la etnología berberisca y el de la historia de Ceuta* (1925). En otro aspecto publicó después *La cuestión de Osio, Obispo de Córdoba*, y *de Liberio, Obispo de Roma* (1928), que salía como primer vol. de una serie de «Cuestiones selectas de crítica histórica» que no tuvo continuación.

Como lulista, su obra escrita y hablada y su actuación personal incansable, inquieta y contagiosa de entusiasmo, es por demás extensa y fecunda desde sus primeros contactos con la figura histórica, literaria y filosófica, misional y mística de Ramón Lull. A su obra personal como lulista de acción se debe indudablemente la organización del círculo internacional o comunidad de afanes que tomó el nombre de Escuela libre de Lulismo o de Escuela Lulista de Mallorca, creada por él y nacida en el seno de la Arqueológica en 1935, que enroló a cuantos, a través del ancho mundo de nuestros

días, dedican por uno u otro motivo, parte de su curiosidad y de su atención y actividad intelectual a la persona y a la obra de nuestro Bienaventurado Maestro.

La propia obra escrita del Dr. Sureda como lulista es, por otra parte, copiosa y se abre con el denso volumen biográfico: *El Beato Ramón Lull, su tiempo, su vida, sus obras y sus empresas* (1934), al que siguieron otros estudios diversos, entre los cuales: *El lulismo como expresión de una escuela filosófica nacional* (1940), *Ideas filosófico-pedagógicas lulianas* *La Simbología en el pensamiento filosófico luliano* (1944), *Contribución al movimiento lulista en nuestra patria. Ensayo de bio-bibliografía luliana* (1944), *Sentido tradicional, patristico e hispánico del Opus luliano* (1945), además de su parte personalísima y abundante en las publicaciones de la Escuela, como la colección de *Studia monographica et Recensiones*. La Schola, creación personal suya, fué hasta la muerte de su fundador el Dr. Sureda y éste fué, con plena y absorbente dedicación también, la Schola misma, inseparable de su recuerdo.

J. P. M.

UN DECANO DE LA ARQUEOLOGICA

PEDRO SAMPOL Y RIPOLL



Don José Miralles y Sbert, canónigo archivero de la catedral, más tarde obispo de Lérida y Barcelona y luego arzobispo-obispo de Mallorca, al prologar en 1898 la interesante *Historia de Pollensa* de don Mateo Rotger Pbro., posteriormente canónigo de esta catedral, tributa ya merecidos elogios a don Pedro Sampol y Ripoll, nuestro dignísimo compañero y llorado amigo, anotando con alabanza la publicación de su primer *Anuario Bibliográfico* (1897): *Apuntes para una biblioteca mallorquina*. «Opúsculo sobremano útil —dice en aquella oca-

sión—, que será siempre consultado con singular provecho por cuantos se interesan por la historia patria».

Perico Sampol, como le llamábamos sus antiguos amigos, fué toda su vida un enamorado de nuestra historia vernácula, y el estudio e investigación de todo cuanto a ella concierne siempre le interesó con amor.

Bibliófilo de altos vuelos, logró formar una de las mejores bibliotecas especializadas, por contener sus fondos (unos ocho mil volú-

menes) única y exclusivamente obras de autores mallorquines o que de la isla hablan o a ella se refieren bajo los más diversos conceptos, escritas por españoles o por extranjeros.

Impuesto de veras y conocedor de cuanto a Mallorca se refiere y dotado de envidiable memoria, resultaba altamente provechoso para quien intentase cualquier estudio serio sobre mil temas de índole histórica de nuestro antiguo reino, una previa consulta con tan prestigioso bibliófilo, en la seguridad de que sus consejos habian de serle preciosos y de gran utilidad para sus fines. De momento indicaba ya una infinidad de fuentes históricas necesarias o útiles para el trabajo en ciernes, objeto de consulta, y seguían luego sesudos consejos respecto al plan y desarrollo del mismo, de acuerdo con las clásicas reglas a seguir por todo buen historiador.

Desde el año 1896 era Pedro Sampol colaborador del BOLETIN de nuestra amada Sociedad, que tuvo al fundarse como Presidente Honorario al Ilmo. y Rvmo. Dr. D. Mateo Jaume, obispo de la diócesis, y lleva en ella publicados abundantes trabajos de diversa materia, aunque van en cabeza los de carácter bibliográfico. En el tomo XVI (1916-17) se contienen sus *Notas para una Bibliografía de E. Aguiló*; en el XVII (1917-18) *Algunos datos para la bibliografía del O. ispo Nadal*, y en el XXVI (1935-36) el trabajo exhaustivo, que no quiso sin embargo dar a luz mas que con el modesto titulo de *Notas para la bibliografía de don Gabriel Llabrés y Quintana* y que por completo y detallado resulta modelo en su género. En el mismo BOLETIN, del que fué director en 1923, vióasimismo la luz su *Anuario bibliográfico de Mallorca, 1898-1902*, y, junto a otros temas, copiosos datos referentes a la villa de Alaró y su interesante castillo, sobre los que deja nuestro amigo miles de noticias que hay que deplorar sinceramente no aprovechara en vida para redactar, a estilo de perfecto historiador y cronista, la historia completa de la comarca.

En 1904 publicaba su libro *Viajes reales a la isla de Mallorca. Notas tomadas a vuela pluma, publicadas con motivo de la visita de S. M. el Rey don Alfonso XIII...* (158 p. 4.^o). Diversos artículos de tema histórico o bibliográfico aparecían de cuando en cuando en la prensa diaria local o en revistas religiosas, como el que, en septiembre de 1943, dedicó en separata de la revista «Montesión» a poner en claro la *Fecha de la aparición de la Virgen Santísima a San Alonso Rodríguez en Bellver*. Su último trabajo fué la ordenación y catalogación de las 1584 xilografías de la imprenta Guasp, en los tres volúmenes de su tercera edición.¹ Sobre tan importante colección preparaba nuestro amigo un minucioso estudio histórico-descriptivo, que debía completar con un cuarto volumen de texto la edición definitiva, y que no llegó a publicarse ni a terminarse siquiera, por la excesiva escrupulosidad y forzada lentitud de su tarea, que tanto le costaba dar por terminada con el afán de hacerla siempre más completa. Pocas veces como en el caso de nuestro llorado amigo pudo decirse que lo mejor es enemigo de lo bueno.

¹ Colección de xilografías mallorquinas de la imprenta Guasp, fundada en 1579. Tercera edición aumentada. Vols. I-III, fol. Palma, 1950.

Pedro Sampol fué toda su vida un fiel y devoto amigo de la Arqueológica, en cuya vida social habia intervenido en múltiples ocasiones como directivo, y el decanato de cuyos socios ocupaba a su muerte ocurrida en 24 febrero de 1956. En 1899 era el vocal más joven de la Junta de Gobierno, para la que se le acababa de nombrar. Desde 1924 a 1928 habia ocupado el cargo de Secretario y desde 1955 ocupaba el de Vicepresidente.

Me complace en recordar que fué precisamente Perico Sampol quien en 1897 me propuso a mi como socio de la Arqueológica, en cuyo centro se reunían habitualmente a la sazón los beneméritos don Bartolomé Pascual, don Gabriel Llabrés, don Enrique Fajarnés, don Estanislao de K. Aguiló, don Bartolomé Ferrá, don Pedro de A. Peña, don Agustín Frau, don Miguel Bonet, don Benito Pons, don Pedro Antonio Sancho, don Jaime Luis Garau, don Miguel Costa y Llobera, don Antonio M.^a Alcover, que fueron nuestros maestros, consejeros y asesores ya que, primerizos entonces en el arte de la investigación histórica y publicación de sus resultados, bien los necesitábamos para los ingenuos trabajos que por aquellas calendas vieron la luz pública en las columnas de nuestra revista, la más antigua en su género en España después del Boletín de la R. A. de la Historia, que más tarde nos habia de acoger como Correspondiente en su seno.

JOSÉ RAMIS DE AYREFLOR Y SUREDA



SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

Junta General ordinaria En la del 31 de enero de 1954. Ciudad de Palma de Mallorca, el día treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro y hora de las doce, se reúne en el local social, previa la debida autorización gubernativa, la Sociedad Arqueológica Luliana bajo la presidencia de don Juan Pons y con la asistencia de los señores: Francisco Aguiló Molina, Pablo Alcover, Gabriel Alomar, Miguel Arbona, Pedro J. Barceló, Miguel Billoch, Manuel Borobia, Cristóbal Borrás, Jaime Busquets, Jaime Cirera, Guillermo Colom, José Costa, Miguel Deyá, Miguel Durán, José Enseñat, Miguel Forteza, Antonio Jiménez, Jerónimo Juan, Andrés Muntaner, Juan Muntaner, Rafael Quetglas, Gabriel Rabasa, Juan Ramis de Ayreflor, Miguel Sacanell, Jaime Salvá, Miguel Sureda, Damián Vidal y Bernardo Vidal, actuando de secretario el que suscribe.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, la cual una vez leída por el secretario infrascrito, es aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Jiménez da cuenta de haberse incrementado el Museo con una interesante colección de plomos parroquiales y algunas

monedas, proponiendo se agradezca al consocio don Andrés Muntaner el donativo. Así se acuerda por unanimidad.

El secretario lee la relación de altas y bajas de socios habidas durante el pasado año.

A continuación el tesorero señor Cirera presenta el estado general de cuentas de la Sociedad correspondiente al pasado ejercicio, que es aprobado por unanimidad.

Acto seguido toma la palabra el señor Presidente para la acostumbrada memoria del pasado curso. Se ocupa en primer lugar del Boletín, del que se habían repartido a los socios los fascículos correspondientes a 1952, y el n.º 24 de las *Noticias y Relaciones Históricas* de nuestro consocio señor Llabrés. Espera-dijo que este año quedará terminado el número de la revista que cierra el tomo 1935-1936, pendiente de publicación desde hace unos años.

Habla seguidamente del Museo, dando cuenta de la aportación de la Sociedad a la Exposición de «Primitivos mediterráneos», celebrada primero en Burdeos y luego en Barcelona, con los retablos de Santa Quiteria y la tabla de la Crucifixión de Desdorrens, habiéndonos sido ya devuelta restaurada esta última y lo será en breve la de Santa Quite-

ria, que se está restaurando en Barcelona.

Da cuenta de la venida a Palma del Dr. Felipe Mateu y Llopis, por delegación del Director General de Bellas Artes, para tratar de la posible reunión de las diferentes colecciones en vistas a la integración de un museo a instalar en el Palacio de Archivos, Bibliotecas y Museos actualmente en construcción en la calle de Lulio. A este efecto se celebró una reunión a la que asistieron representantes de la Diputación Provincial, Academia Provincial de Bellas Artes y Sociedad Arqueológica, ante los que se expuso el plan general de un museo conjunto en régimen de patronato, en el que tendrían adecuada intervención representantes de las entidades y Corporaciones propietarias de las colecciones total o parcialmente integradas, quedando siempre a salvo el derecho de propiedad y demás derechos de las mismas.

En un amplio cambio de impresiones sobre el proyecto se convino que cada uno de los reunidos recabaría de sus respectivas entidades mandatarias la aceptación de principio del plan propuesto.

Añade el señor Pons que la Junta de Gobierno se había pronunciado en principio en favor de la idea expresada, sobre la cual solicitaba el parecer de la General. Después de varias aclaraciones dadas por el señor Presidente se aprueba la actuación de la Directiva en este asunto, y que todo acuerdo definitivo sobre el particular deba ser sometido a aprobación de la Junta General expresamente convocada al efecto.

Se refiere seguidamente a la excursión realizada por la Arqueológica,

el domingo 21 de junio, a Valdemosa y Esporlas, visitándose el retablo gótico de la Esclayeta y las «clastres» de los predios Son Pax, Son Gual, Son Moragues, Son Ferrandell y La Granja.

El señor Pons manifiesta a continuación que habiendo sido solicitado de la Sociedad el nombre de persona idónea para la reinstalación de la Colección Aguiló, de Manacor, fué indicado el P. Cristóbal Veny M. S. S. C. C., quien dirigió con acierto la distribución de las distintas piezas de aquella, en la expresada ciudad. En el campo arqueológico, las gestiones hechas particularmente -añade la presidencia- para preservar de posible destrucción la Cueva de Son Cauellans (Marratxí), permitieron atajar de momento la inminente desaparición de aquel monumento prehistórico.

Continua diciendo el señor Pons que la Arqueológica se había adherido a la conmemoración del I Centenario del nacimiento de los poetas Costa y Alcover; al homenaje que el Fomento del Turismo rindió a nuestro consocio don Antonio Mulet, y que finalmente, entró a formar parte como miembro, de la Asociación Española de Ciencias Históricas.

Invitado por el Estudio General Luliano, el director de nuestro Museo don Antonio Jiménez ha explicado en aquel centro cultural un curso de Historia del Arte en Mallorca.

La Arqueológica ha visto con satisfacción -continúa diciendo el señor Presidente- la adquisición por el Estado del poblado prehistórico de Ses Païsses (Artá) a la que ha contribuido don Bartolomé March, como también la compra de una casa en Alcu-

dia por la «Bryant Foundation» de los Estados Unidos, destinada a Museo, en el que se van a custodiar los objetos que se hallen en las excavaciones que se realicen en la antigua Pollentia.

Teniendo en cuenta la meritoria labor realizada durante varias campañas al frente de las excavaciones de aquella ciudad romana, por el que fué nuestro Presidente don Gabriel Llabrés, la Junta de Gobierno acordó dirigirse al Ayuntamiento de Alcudia para que le dedicara una calle, acuerdo que es ratificado unánimemente por la General.

La restauración de la iglesia de San Francisco de esta ciudad, iniciada hace unos años, va a ser completada con la apertura de los ventanales, habiendo sido ya colocadas las vidrieras correspondientes a los del ábside, vidrieras que por su calidad artística y acertada instalación han merecido justos elogios, por cuyo motivo propone el señor Presidente felicitar a la Rvda. Comunidad de dicho convento, y así se acuerda por unanimidad.

A continuación el señor Pons expone que el próximo año va a tener lugar en Palma el IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón, el cual debía haberse celebrado en 1930 y quedó en suspenso por los acontecimientos y circunstancias que entonces sobrevinieron en España. A este Congreso, que estudiará el periodo que comprende el Compromiso de Caspe y los reinados de Fernando I y Alfonso V el Magnánimo, concurrirán nacionales y extranjeros y estará patrocinado por la Excelentísima Diputación de Baleares. Nuestra Sociedad debe aportar su colaboración ya que moralmente está

comprometida con el mismo, por cuanto en 1929 estuvo encargada de su organización.

Igualmente anuncia la presidencia que el año venidero la Arqueológica va a entrar en su 75º aniversario, jalón de nuestra historia que merece ser especialmente conmemorado. El Sr. Pons, hace memoria del objeto de la fundación de la Sociedad recordando a los beneméritos entusiastas que le dieron vida: una vida que ha seguido fiel a sus principios en el transcurso de tres generaciones.

La Junta acuerda dar un voto de confianza a la de Gobierno para estudiar la forma de conmemorar las Bodas de Diamante de la Arqueológica.

El señor Pons a continuación da cuenta del estado de las obras del nuevo edificio para Archivos, Bibliotecas y Museos, en construcción en la calle de Lulio, inmueble que probablemente quedará terminado-dice-a fines del año en curso, invitando a los presentes a visitar aquel edificio.

Seguidamente la presidencia dedica el acostumbrado recuerdo a los socios fallecidos: don Damián Canals Pougin, Licenciado en Filosofía y Letras, de Sóller, y don Baltasar Forteza Valleriola, industrial, de Palma. Recuerda igualmente al que fué socio colaborador del Boletín don Miguel Ribas de Pina, coronel de artillería, fallecido en Valencia, y al P. Miguel Caldentey T. O. R., gran amigo de la Arqueológica, entusiasta y fervoroso lulista, autor de varias interesantes y meritorias monografías de tema luliano, fallecido en Lluchmayor, donde tenía su residencia.

Pasándose seguidamente a ruegos y preguntas, don Andrés Muntaner

hace un llamamiento a los señores socios que tengan monedas antiguas para que las entreguen en depósito en el Museo, así como a quienes posean plomos de iglesia o moldes de fundición de los mismos para que los presten, con el fin de sacar reproducciones y poder completar la colección de la Arqueológica.

Don José Enseñat comunica que por haber contribuido la Sociedad al monumento que el pueblo de Andraitx dedica al lulista P. Raimundo Pascual, se cree obligado a dar cuenta a la General de que con la suscripción se recaudaron 1.800 ptas. Da pormenores sobre la instalación del monumento que se proyecta inaugurar en la próxima primavera, invitando desde este momento a la Sociedad a dicho acto.

A propuesta de la presidencia se acuerda hacer constar en acta la satisfacción de la Sociedad por la aparición del tomo V del *Diccionari* que dirige el señor Moll; así como el agrado con que se ha visto el nombramiento de nuestro consocio don Gabriel Rabassa para el cargo de Delegado Provincial de Educación Nacional.

Acto seguido el señor Presidente manifiesta que reglamentariamente corresponde renovar o reelegir en su defecto los cargos de Presidente, Secretario, Director del Boletín, y las vocalías 1, 3, 5, 7 y 9, que desempeñan respectivamente los señores Pons, Muntaner, Reynés, Esteve, Borobia, Mulet, Lladó y Llabrés.

Después de breve discusión sobre la conveniencia de dar entrada a nuevos elementos para los cargos de la Directiva, el señor Vidal Tomás propone que sean reelegidos los se-

ñores que debían cesar, y así se acuerda por unanimidad

Y no habiendo más asuntos a tratar, ni ninguno de los señores presentes que quisiera hacer uso de la palabra, el señor Presidente levanta la sesión, siendo las 13'30 horas; de la que se extiende la presente acta que conmigo firma y se autoriza con el sello de la Sociedad en la fecha ut supra.

Junta General de día En la Ciudad de Palma, el 30 de enero de 1955, día de

domingo 30 de enero de mil novecientos cincuenta y cinco y hora de las 12'30, se reúne en Junta general ordinaria, en el local social, la Sociedad Arqueológica Luliana bajo la presidencia del M. I. Sr. D. Pedro A. Matheu, canónigo, en representación del Excmo. y Rvmo. Señor Don Juan Hervás, Obispo de la Diócesis y Presidente Honorario de la Sociedad, y con asistencia de los señores Juan Pons, Jaime Cirera, Guillermo Colom, Pedro J. Barceló, Jaime Lladó, M. I. Sr. D. Francisco Esteve, Jaime Busquets, Manuel Borobia, Antonio Jiménez, Antonio Mulet, Juan Sbert, José Ramis de Ayreflor, Antonio Ignacio y Gabriel Alomar, Andrés Muntaner, José Costa, Miguel Arbona, Miguel Forteza, José Espina, Bartolomé Payeras, Gaspar y José Reynés, Gabriel Rabassa, Luis Alemany, José Enseñat, Pablo Alcover, Vicente Juan Serra, José Forteza, Antonio Alomar, Miguel Sureda, Miguel Durán, Francisco de B. Moll, Miguel Billoch, Bartolomé Font, Jerónimo Juan, Miguel Ferrer, Francisco Aguiló Molina y los reverendos señores Bartolomé Quetglas, Mateo Durán,

Lorenzo Pérez, Bartolomé Guasp y Emilio Sagristá, actuando de secretario el tesorero de la entidad don Jaime Cirera.

Abierta la sesión es leída y aprobada el acta de la pasada reunión.

Seguidamente el director del Museo señor Jiménez, da cuenta del reingreso en el Museo de los retablos de Santa Quiteria y de la Crucifixión que figuraron como únicas muestras de la pintura mallorquina en la Exposición de Primitivos Mediterráneos en Burdeos, los cuales han sido diligentemente restaurados a expensas de la Junta de Museos de Barcelona, bajo la dirección del Sr Grau. Hace constar igualmente el señor Jiménez, los trabajos de reorganización de las colecciones de prehistoria, romana y de numismática realizados por nuestro consocio don Andrés Muntaner Darder Finalmente manifiesta que ha ingresado en el Museo el antiguo reloj del Consulado del Mar, cedido por la Excma. Diputación.

Don Jaime Cirera, después de leer la relación de altas y bajas de socios habidas durante el pasado año da lectura al estado de cuentas de la Sociedad que es aprobado por unanimidad.

A continuación el presidente señor Pons propone un voto de gracias para D. Andrés Muntaner por los trabajos de que acaba de darse cuenta, lo que es acordado por unanimidad.

Siguiendo el señor Presidente en uso de la palabra manifiesta que la Imprenta Muntaner había entregado por fin el fascículo del Boletín 1935-1936 que desde hace años estaba pendiente de publicación y con el cual queda completado el tomo

XXVI de la colección. Añade además que se acabó de imprimir también el número correspondiente a 1953 y que se tenía a punto el material para el de 1954.

Con referencia al déficit resultante en el estado de cuentas leído por el señor tesorero, explica el señor Pons que se debe a que no se ha cobrado todavía la subvención anual del Estado, y añade que la Junta Directiva tenía gestionado nos fuese incrementada la subvención del Ayuntamiento.

Se refiere luego al notable número de altas de socios habidas en el pasado año, lo que es satisfactorio y halagüeño para el desenvolvimiento de la Arqueológica.

Va a ser este año una realidad -continúa diciendo el señor Presidente- la celebración en Palma del IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón, el cual tendrá lugar del 25 de septiembre al 2 de octubre próximos, patrocinado por la Excelentísima Diputación Provincial. Nuestra Sociedad -añade- no es ajena a la celebración de este Congreso, puesto que en 1930 acepto el encargo de organizarlo, encargo que, por circunstancias de todos sabidas, quedó en suspenso. En el pasado Congreso de Zaragoza se acordó ofrecer la celebración del próximo a Mallorca. Invita a todos los presentes a colaborar en las tareas de este Congreso ya sea aportando comunicaciones ya inscribiéndose como simples congresistas.

Manifiesta seguidamente que nuestra Sociedad había sido invitada a figurar entre las entidades patrocinadoras de la exposición que, con el título de «Mostra Archivio Datini», debía celebrarse este año en Prato

(Italia) a base de documentación de aquella Casa comercial de tanto interés para la ilustración de las relaciones comerciales de Mallorca con los estados italianos en la Edad Media. Una sección de esta «Mostra» sería después expuesta en Palma, con ocasión del Congreso

No faltó la adhesión de nuestra Sociedad al homenaje que la villa de Andraitx rindió a su hijo ilustre y eminente lulista P. fr. A. Raimundo Pasqual, como tampoco al acto de homenaje que se dedicó a nuestro consocio don Pedro J. Barceló con motivo de habersele concedido la encomienda de Alfonso X el Sabio. Igualmente se adhirió a la petición dirigida a la superioridad para que se dé el nombre de Juan Alcover al Instituto Femenino de Enseñanza Media de esta Ciudad.

Comunicó seguidamente la presidencia que la Escuela Lulista de Mallorca, por unánime acuerdo, había honrado a nuestra Sociedad con el nombramiento de Socio de Honor en la persona de su Presidente *pro tempore* y pide a la Junta General que con este motivo ratifique el agradecimiento de la Arqueológica a la mencionada Schola, como así se acuerda por aclamación.

Igualmente se acuerda felicitar al señor Ecónomo de Alcudia por los trabajos de desescombro y limpieza llevados a cabo en la Cueva de San Martín.

Sigue diciendo el Sr. Pons que para las elecciones municipales celebradas últimamente, la Arqueológica fué requerida a presentar una propuesta de socios para candidatos a concejales del tercio correspondiente a entidades culturales. La Junta de Gobierno acordó proponer

a los señores D. Manuel Borobia y D. Jaime Lladó.

A continuación manifiesta que nuestra entidad va a entrar en sus 75 años de vida. El día 18 de diciembre pasado, aniversario del día en que se firmó en 1880 la instancia solicitando la fundación de nuestra entidad, se hizo celebrar, como saben, una misa en la iglesia de San Francisco en sufragio de los socios fundadores. Por esta misma razón -añade la presidencia- se ha celebrado hoy con mayor solemnidad el tradicional acto religioso que reglamentariamente precede a la reunión de la Junta General, el cual ha sido presidido, por delegación expresa de nuestro Presidente honorario el Excmo. y Rvmo Sr Obispo, que se ha visto imposibilitado de asistir personalmente, por el consocio y canónigo M. I. Sr. D. Pedro A. Matheu.

Nuestras Bodas de Diamante -dice el señor Pons- que podrían conmemorarse con otros actos, como por ejemplo, organizar algunas conferencias conmemorativas, la repetición de algunas de las excursiones realizadas por nuestros socios fundadores, y dar el carácter de número extraordinario al fascículo del Boletín correspondiente a este año, aparte de tomar en consideración cuantas iniciativas puedan sugerirse al efecto.

Anuncia finalmente el Sr. Presidente que el nuevo edificio destinado a Archivos, Bibliotecas y Museos se puede decir que está terminado, esperando que durante el año en curso quedarán en él instalados el Archivo Histórico y la Biblioteca Pública.

A continuación pide la palabra el

señor Sbert, y manifiesta que se alegra del arreglo y ordenación de nuestro Museo y sugiere la conveniencia de que se ponga un aviso advirtiendo que la instación es provisional.

Don Andrés Muntaner propugna por la restauración de algunos de los retablos del Museo puesto que, según referencias, una persona había ofrecido costear los gastos.

El Sr. Presidente contesta el señor Muntaner que no se ha realizado ninguna restauración por creer que en Mallorca no tenemos hoy día restaurador de garantía para realizar dicho delicado trabajo, y que la solución previa sería poder enviar algún mallorquín pensionado a Barcelona, para estudiar la técnica de la restauración, el cual podría luego realizar las restauraciones de los retablos. El señor Alomar, don Gabriel, abunda en el criterio expuesto por el señor Pons, de que es necesario la formación de técnicos restauradores mallorquines.

Don José Reynés pregunta como quedará la instalación de la Sociedad después del eventual traslado del Museo al nuevo edificio, contestándole la presidencia que sólo se aportarían al nuevo museo las piezas de mayores dimensiones que en su día se determinase y que la biblioteca no se tocaría en ningún caso, siguiendo con la misma instalación que tiene hoy día.

El Sr. Presidente da cuenta del fallecimiento de la señora Madre de nuestro secretario don Juan Muntaner, quien por esta razón no ha asistido a la reunión proponiendo, y se acuerda, conste en acta el sentimiento de la Junta General.

Seguidamente anuncia la presi-

dencia que va a procederse a la reglamentaria renovación de cargos, correspondiendo este año cesar a los de Vicepresidente, Tesorero, Director del Museo, vocales 2.º, 4.º, 6.º y 8.º, y en uso de las atribuciones reglamentarias presenta a la Junta General la propuesta de la de Gobierno para la renovación de dichos cargos, que es la siguiente: Vicepresidente D Pedro Sampol Ripoll, Tesorero D Manuel Borobia, Director del Museo D Antonio Jiménez, Vocales 2.º Rdo D. Juan Vich, 4.º D. Pedro Barceló Oliver, 6.º don Guillermo Colom Ferrá, 8.º D Miguel Durán Pastor y para la vocalía que deja vacante D Manuel Borobia es propuesto D Luis Alemany Vich. La Junta General acepta por unanimidad la propuesta de la Junta de Gobierno.

A propuesta de la presidencia se acuerda conste en acta un voto de de gracias para los directivos salientes D Vicente Juan Serra, generoso protector del Museo, y don Jaime Cirera Prim, que últimamente actuó con tanto celo en el cargo de tesorero.

Seguidamente el señor Busquets propone sean nombrados delegados de la Arqueológica en los pueblos de la isla. Después de discutida esta proposición se acuerda aceptarla en principio.

Y no habiendo más asuntos a tratar el señor Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que conmigo firma y se autoriza con el sello de la Sociedad en la fecha ut supra.

Estado de cuentas de la Sociedad aprobados en Junta General.

1954: Existencia en 1.º de enero 59 497'47 pesetas Ingresos durante el año 14.746'17 pesetas. Total ingresos 74 243'64 pesetas. Suman los pagos 26.028 pesetas Existencia en 31 de diciembre 48.215'64 pesetas.

1955: Existencia en 1.º de enero 48 215'64 pesetas Ingresos durante el año 18.813'57 pesetas. Total ingresos 67.029'21 pesetas. Suman los pagos 28 546'64 pesetas. Existencia en 31 de diciembre 45 482'57 pesetas.

Movimiento de socios. Relación de altas y bajas en el transcurso del bienio 1954-1955.

1954 **ALTAS.** *Socio protector:* don Luis Cilimingras Vives.

Socios de número: D Eusebio Ballester O'Ryan, D. Luis Barba Casanovas, D. Bartolomé Barceló Pons, D. Juan Bauzá Rullán, D. Juan Camps Coll, Rdo D. Mateo Durán Real, Pbro , D. Bartolomé Font Obrador, D. Joselyn N Hillgarth, D. Pedro Jofre Bosch, D Antonio Papell Garbí, Rdo D Lorenzo Pérez Martínez, Pbro , D Antonio Sastre Sastre, D. Bartolomé Verger Serra y D Antonio Vidal Pons.

BAJAS. *Socios de número:* D Miguel Marqués Salas, D. Bernardino Seguí Garriga y D. Juan Sureda Sancho.

1955. **ALTAS.** *Socios de número:* D. Miguel Bordoy Cerdá, D. Mariano Cortés Forteza, Mme. L. Chamson, D. Jaime Fiol Olives, D. Guillermo Rosselló Bordoy y José Sacarés Mulet.

BAJAS. D. José Juliá Arnau (†), D. Guillermo Torres Cladera, don Rafael Palou Rubí, D. Ramón Gayá Carbonell, Rdo. D. Francisco Sureda Blanes Pbro. (†), D. Luís Fábregas

Cuxart, Rdo. D. Mateo Durán Real (†) y Sociedad La Veda.

Centenario del El Ayuntamiento Vble. Borguny. de Palma dedicó, el 20 de enero de 1955 un solemne acto a la conmemoración del III centenario del martirio en Argel del Vble. Pedro Borguny, Hijo Ilustre de la Ciudad.

En el acto, que tuvo lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el canónigo don Andrés Caimari leyó un interesante trabajo biográfico sobre el Mártir mallorquín y el patrocinio que dispensaron los antiguos Jurados de Mallorca a la causa de su beatificación.

El Congreso de Historia Del 25 de la Corona de Aragón. de septiembre

al 2 de octubre de 1955 tuvo lugar en nuestra ciudad el IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón. El Congreso, patrocinado por la Excma. Diputación Provincial de Baleares, fué organizado por una Comisión ejecutiva presidida por el Diputado ponente de Cultura, don Juan Taix Planas —posteriormente don Manuel Sorá Bonet y don Antonio Sampol—, de la que formaban parte como vocales por Mallorca, los señores don Juan Mir Marcó, don Juan Muntaner Bujosa, don Jaime Salvá Riera, don Alvaro Santamaría, don Elviro Sans Rosselló; por Cataluña: don J. Ernesto Martínez Ferrando, don Fernando Soldevila Zubiburu y don Jaime Vicens Vives; por Aragón: don Angel Canellas López y don José M^a Lacarra; por Valencia: don José Camarena Mahiques y don Miguel Gual Camarena; y por Madrid: don Antonio de la

Torre y don José M.^a Millás Valli-crosa. Y como Secretario general del Congreso, don Juan Pons y Marqués

Con este Congreso inauguró el servicio, sin que antes precediera ninguna previa inauguración oficial, el nuevo edificio levantado en la calle de Lulio para Palacio de Archivos, Bibliotecas y Museos o Casa de la Cultura de Palma de Mallorca. Tema del Congreso era el estudio de los reinados de Fernando I de Antequera (1412-1416) y Alfonso V el Magnánimo (1416-1458). Alrededor de este tema como eje central se desarrollaron las nueve ponencias oficiales, previamente repartidas a los congresistas, y encargadas a: I/ M. Dualde y J. Camarena Mahiques, *El Interregno aragonés y el Compromiso de Caspe*; II/ A. Santamaría, *El Reino de Mallorca en la primera mitad del siglo XV*; III/ J. Vicens Vives, *Evolución de la economía catalana durante la primera mitad del siglo XV*; IV/ J. M. Font y Rius, *Las instituciones de la Corona de Aragón en la primera mitad del siglo XV*; V/ E. Dupré-Theseider, *La política italiana di Alfonso il Magnanimo*; VI/ A. Canellas, *El reino de Aragón en los años 1410-1458*; VII/ J. Rubió Balaguer, *La cultura en la Corona de Aragón en tiempos de los dos primeros monarcas de la Casa de Trastámara*; VIII/ P. M. Batllori, S. I., *El Lulisme del primer Renaixement*; y IX/ J. Ainaud de Lasarte, *Alfonso el Magnánimo y las artes plásticas de su tiempo*.

En torno a estas ponencias y temas se ordenaron las 78 comunicaciones presentadas, que fueron expuestas por sus respectivos autores en las

sesiones de trabajo de los días 26, 27, 29 y 30 de septiembre. Previamente había sido repartido a los congresistas, junto con las ponencias, una *Lista y resumen de las Comunicaciones*, impresa.

La sesión inaugural del Congreso fué presidida, junto con las Autoridades locales, por el Ilmo. Sr. Director General de Archivos y Bibliotecas, don Francisco Sintés Obrador, quien pronunció el discurso de apertura.

La sesión de clausura, el domingo 2 de octubre, fué presidida por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, don Joaquín Ruiz Jiménez. En dicha sesión se dió lectura a las conclusiones del Congreso, entre las que figura la creación de una Comisión permanente de los Congresos de Historia de la Corona de Aragón. El Ilmo. Sr. Conde Ricardo Filangieri di Candida, de Nápoles, habló en nombre de los congresistas extranjeros, y cerró el acto el discurso del Excmo. Sr. Ministro

El Congreso realizó además excursiones a Valldemosa-Deyá-Sóller y a Selva-Monasterio de Lluch-Formentor-Alcudia; se visitó el castillo de Bellver, donde tuvo lugar la recepción y obsequió a los congresistas por el Excmo. Ayuntamiento de Palma; la Lonja, donde fueron recibidos y obsequiados a su vez por la Excma. Diputación Provincial; y la visita explicada de la Ciudad. Formando parte del programa oficial, el 27 de septiembre pronunció una conferencia sobre *La música en la corte de Alfonso el Magnánimo*, el director del Pont. Ist. di Musica Sacra en Roma Mons. Higiní Anglés, con ilustraciones musicales a cargo de la Capella Classica de Mallorca; y

otra el día 30 el Director del A. C. A. don J. E. Martínez Ferrando sobre el tema: *Expansión medieval mediterránea de la Corona de Aragón*. El jueves 29, en el Estudio General Luliano de Mallorca, se proyectó para los congresistas la película *Un viatge a Nàpols*, producción del congresista Sr. P. Clua, film de Guido Spinazzola.

Durante los días del Congreso estuvieron abiertas en el palacio de Archivos y Bibliotecas tres exposiciones bibliográficas: la Exposición de «la expansión mediterránea medieval» presentada por el Archivo de la Corona de Aragón; la de «Bibliografía española moderna de ciencias históricas» presentada por la Dirección General de Archivos y consejo Superior de Investigaciones científicas; y la «Exposición histórica del Libro español» presentada por la mencionada Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Otra exposición de medallas y monedas de los reinados de Fernando I y Alfonso V fué instalada por el Gabinete numismático de Cataluña, bajo la dirección del Dr. D. José Amorós.

El Congreso reunió 198 congresistas, entre nacionales y extranjeros; 75 entidades colaboradoras y otros 48 entre acompañantes y estudiantes. Está en curso la edición de las Actas y Comunicaciones, que ocupará dos volúmenes en 8º, los cuales, unidos al de ponencias, contendrán en tres volúmenes todo el material de estudio reunido de este Congreso.

Delegación insular de excavaciones.

Recientemente ha sido modificada la organización central del servicio de Excavaciones arqueológicas, dependiente durante años de la Comisaría superior de excavaciones. Esta pasó de una dirección personal, a depender de una Junta, repartiéndose el territorio nacional, a efectos de dependencia, en zonas o distritos y pasando con este motivo Baleares a depender del distrito de Barcelona dirigido por el catedrático Dr. Pericot

Convocada por el mismo Dr. Pericot y bajo su presidencia se celebró el 13 de diciembre 1956, en el Estudio General Luliano, una reunión a la que asistieron representantes de los diversos organismos museos y entidades interesadas en la arqueología, ante los cuales el prof. Pericot expuso el proyecto de traspasar la Comisaría insular de Excavaciones arqueológicas al Estudio General, en el que se nombraría una Junta y una Comisión ejecutiva, para entender en todo lo referente a la exploración, excavación y conservación del tesoro arqueológico, en relación de directa dependencia con la Comisaría de zona en Barcelona. La reunión dió lugar a un amplio cambio de impresiones sobre el estado actual y necesidades perentorias de estos servicios, en relación con la conservación y excavación de los restos de pasadas civilizaciones en la isla, que se espera encauzar con la nueva organización.

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA

SEGUNDA ÉPOCA

AÑO LXXIII, T. XXXI

1957

N.ºs 782-785

NOTAS SOBRE LOS TOQUES DE CAMPANA DE NUESTRA S. I. CATEDRAL BASÍLICA

Esperamos no parecerá cosa extraña que quien ha consumido la mayor parte de su vida en la enseñanza e interpretación de la música sagrada traiga a colación un asunto referente a campanas, ya que música, y bella y bien concertada música, puede y debería oírse en las torres de nuestras iglesias. Punto es este que habría de tenerse muy en cuenta al tratar de ordenar una nueva torre campanario o rehacer alguna de las existentes.

No creo necesario destacar el puesto honorífico que ocupan las campanas en la sagrada liturgia: baste recordar el ritual que se sigue en su consagración o simple bendición, y cuanto contribuyen ellas con sus toques, unas veces alegres, otras tristes, etc., a ambientarnos en los diversos tiempos y actos litúrgicos del año eclesiástico.

«La campana es una de las cosas más poéticas en la Iglesia de Dios y en toda la vida cristiana. Unos versos antiguos dicen muy bien:

Laudo Deum, plebem voco, congreco clerum,
defunctos ploro, nimbum fugo, festaque honoro.

Todo esto hace la campana. Y con su sonora voz parece majestuosa personificación de la palabra divina y de la palabra de la Iglesia y de la palabra del hombre, del triunfante y del afligido y del suplicante y del agradecido,... sin que haya afecto humano que ella no recoja y represente. En la víspera de una gran solemnidad anuncia a los cristianos que se acerca un día de gracia. Cuando llega la solemnidad, convoca a todo el pueblo y le atrae con invencible elocuencia al templo. En la procesión se extiende sobre todos los fieles que caminan, como un manto de triunfo

y de gloria y eleva a Dios sus voces de alabanza y de adoración.¹ Cuando se recibe una buena nueva, mientras en la iglesia recitan el Te Deum, ella, desde la torre, esfuerza el agradecimiento y lo eleva al cielo. Cuando alguno de los fieles agoniza o recibe el Viático, plañe y apura a todos para que con sus oraciones vayan al socorro del que lucha con la agonía. Cuando, en fin, sale un alma del mundo llora y da el pésame y pide sufragios, y de esta manera la campana desde el alto campanario preside a toda la vida popular de los cristianos».²

En los pueblos de la isla, por lo menos en Felanitx, los toques de campana regulaban también la vida civil: principio y fin del trabajo, entrada y salida de la escuela, etc.; costumbre substituída luego, durante la República, por las llamadas de la estridente y laica sirena. •

Nuestra afición a las campanas, más bien nuestro entusiasmo por ellas, nos viene de muy pequeñuelo, cosa no extraña, ya que vinimos al mundo a la sombra del esbelto campanario de la parroquia de San Miguel de Felanitx. ¡Con cuánto entusiasmo prestaba mi ayuda en el toque de campanas de la iglesia de San Alfonso María de Ligorio o en el campanario de la parroquia! Lo pedía como una gracia y disfrutaba con ello como con el mejor de los juguetes. Me sabía perfectamente todos los toques y combinaciones usuales. Ya en el Seminario (septiembre de 1906) presto me fueron conocidos no sólo los toques de la Catedral, Santa Eulalia, San Jerónimo y Santa Clara, iglesias más cercanas, sino también los de los templos que se hallaban en el extremo opuesto de la ciudad de entonces, como Santa Cruz, San Jaime, Capuchinas, San Miguel, Santa Catalina de Sena, etc.

Concretándonos al caso, intentamos aquí dejar algo anotado sobre el campanario de nuestra catedral basilica, por el que sentimos singular afecto y cuyas características y posibilidades nos son bastante conocidas. Puede resultar todo ello útil en tiempos venideros que es probable no alcancemos. Diremos primero algo de lo que fué en tiempos pasados, según nosotros lo conocimos, y después indicaremos sumariamente lo que es al presente: época de esplendor y cuidada la primera, de decadencia y sin arte la actual. Las campanas mayores han enmudecido casi por completo y las restantes, al sonar lo hacen por lo regular mal concertadas. *El campanar de la Seu mos resulta ara desconegut!*

Notable es nuestra torre campanario por su estructura y belleza arquitectónica, (*) y no menos notable por el número de campanas que

(*) Es de lamentar que la torre-campanario de nuestra Catedral, mal parada por la acción del tiempo en su parte superior, especialmente en la que contiene las campanas, no menos que en su primer cuerpo, en el cual la mano del hombre ha hecho desaparecer una bella ojiva, reemplazándola por unas ventanas rectangulares de mal gusto y nada conformes con la fábrica general, no halle un poderoso protector que se preste a que le sea devuelta su forma primitiva y se le dé una adecuada terminación, acabe «su corona de encaje».

contiene (nueve), calidad sonora y gradación de las mismas, que le da posibilidades para variadas y bellas combinaciones y diversidad de toques.

Muy oportunas vienen aquí unas estrofas de *La Seo* de Juan Alcover, en las que aparecen el campanario y sus campanas:

Y lleno de misterio,
página a un tiempo gótica y moruna,
de la menguante luna
que aquel dorado imperio
enlaza con el fin de su fortuna,

el campanario ostenta,
como gallarda torre de homenaje,
su mole corpulenta,
su corona de encaje,
su esbelto y agrupado ventanaje.

.

Seis siglos ha que cuando
al triple anuncio de la gran campana
que lenta va sonando,
la hostia cotidiana
se eleva, como el sol de la mañana.

Nombres de las campanas, de mayor a menor: 1.º N'Eloi³ (pesa unos 4.500 kilos=111 quintales); 2.º Na Bàrbara (peso 46 quintales y una arroba); 3.º N'Antònia; 4.º Sa Nova; 5.º Na Mitja⁴; 6.º Na Tèrcia; 7.º Na Matines; 8.º Na Prima, y 9.º Na Picarol. Otra campana, Na Picabaralla, consta en el libro de fábrica de 1327. Fué donada por el cabildo a los PP. Capuchinos en 26 de noviembre de 1829.

TOQUES ANTIGUOS

Ritos	Campanas para los toques básicos	Modo	
Misa mayor (ordinario)	I.-Días d'Eloi, ⁵ capitular y ordinario. (Primeras y segundas clases, algunas pocas exceptuadas, dominicas, incluso las de Quincuagésima y Ramos, y fundados, en cualquier rito litúrgico).	Na Tèrcia y Na Matines	Tres toques (<i>trets</i>) alternándose las dos, empezando por la primera. Se las levanta juntamente hasta dejarlas boca arriba, en el primer <i>tret</i> , media hora antes del coro; en el segundo <i>tret</i> , un cuarto de hora antes del coro, se repiten los toques alternos (dejando siempre las campanas boca arriba) durante unos minutos; en el tercer <i>tret</i> (a una señal de la sacristía) se hace como en el 2.º, mas a los 3 minutos se sueltan las campanas dejando se balanceen solas y se hace el <i>requet</i> , o sea se les juntan Na Mitja y Sa Nova hasta tanto duren los toques o balanceo de las dos primeras.
	II.-Días d'Eloi menor ⁶ o de rito doble.	Na Matines y Na Picarol	Todo en el modo y forma indicados para los días d'Eloi capitular u ordinario, excepto la substitución de Na Tèrcia por Na Picarol y de que en el <i>requet</i> se prescinde de Sa Nova y se añade solamente Na Mitja .
	III.-Días de rito semidoble (actualmente suprimido)	Na Mitja	Tres toques (<i>trets</i>) en forma similar, en lo posible, a lo indicado en los dos casos anteriores para los dos primeros <i>trets</i> . En el tercero, después de unos toques, dejando siempre la campana boca arriba, se la suelta para que balancee sola; en todo unos cinco minutos No hay <i>requet</i> .
	IV -Días de rito simple y ferias de Adviento y <i>per annum</i> .	Na Tèrcia	Como en los días de rito semidoble, antes indicado, mas con su campana respectiva. No hay <i>requet</i>
	V. - Dominicas de Septuagésima, Sexagésima, miércoles de Ceniza, dominicas de Cuaresma y 1.ª de Pasión.	N'Antònia	Tres toques (<i>trets</i>), sola y sin <i>requet</i> . En el tercer toque, a los tres minutos, se la suelta y se la deja balanceando hasta que pare.

	Ritos	Campanas	Modo
Misa mayor (ordinario)	VI.-Ferias de Cuaresma.	Na Mitja	{ Como en los días de rito semidoble, antes indicado. No hay <i>requet</i> .
Misa mayor (extraordinario)	Smo. Corpus Christi (día excepcional).	N'Eloi	{ Tres toques (<i>trets</i>) en la forma indicada, pero con N'Eloi sola . En el tercer toque se la suelta a balancear y se hace el <i>requet</i> con todas las campanas.
	Pascua, ⁷ S. Sebastián, SS. Pedro y Pablo, Asunta, (*) Dedicación de la Catedral, Inmaculada (*)	Na Tèrcia y Na Matines	{ Los tres <i>trets</i> i el <i>requet</i> en el modo y forma indicado, excepción hecha para el <i>requet</i> en las fiestas señaladas con asterisco, (*) en las cuales se añade Na Bàrbara . En todas estas festividades, terminado el <i>requet</i> se hacen tres repiqueteos. ⁸

En la fiesta de Todos los Santos (*) todo igual al día de la Asunta e Inmaculada, mas sin repiqueteos. En la Ascensión del Señor y en la fiesta de la Conquista (31 diciembre), después del toque de Sanctus tres repiqueteos, que en la última fiesta solían durar hasta terminado el Te Deum.

El viernes y sábado santos se convoca a coro mediante el toque de *ses masoles*: tres *trets*, como siempre.

	Ritos	Campanas	Modo
Misa mayor (aditamentos)	Días d'Eloi y dobles. (?)	Na Mitja y Sa Nova	{ Las dos alternándose unos momentos, sin que se les ponga boca arriba: pronunciado balanceo.
	Clas ⁹ ordinario Domingos de Septuagésima, Sexagésima y Cuaresma.	Na Mitja	{ Un simple balanceo, sin que se la ponga boca arriba.
	Ferias de Cuaresma, Simples y Ferias	Na Tèrcia	{ Como en el anterior.
	Clas extraordinario Inmaculada, Corpus, Asunta, Todos Santos	Na Bàrbara Na Mitja y Sa Nova	{ Las tres alternándose como se ha dicho arriba.

Rito Campanas Modo

	Toque de Sanctus	{	A una señal de la sacristía, repetida tres veces, una campanada de N'Eloi : 1. ^o , a la elevación de la Hostia; 2. ^o , a la consagración del cáliz; 3. ^o , a la elevación del cáliz.								
	Misa seguida de exposición del Ssmo: Minerva, Octava del Corpus, etc.	{	Después del toque de Sanctus se levanta Na Bàrbara ¹⁰ y se la pone boca arriba. A una señal de la sacristía, cuando se da la bendición con el Ssmo., se la suelta.—Cuando se celebraba la misa durante la exposición se levantaba Na Bàrbara después del último <i>tret</i> y se la soltaba al tiempo de la exposición.—Durante la octava del Corpus no había <i>requet</i> . Se levantaba Na Bàrbara un cuarto de hora antes de la exposición, esta se hacía antes de empezar el coro, mañana y tarde, y se la soltaba en el momento de la exposición. Lo mismo en el jueves de Sexagésima y en la fiesta del Sagrado Corazón.								
	Bendición papal	{	Después del toque del Sanctus se levanta N'Eloi boca arriba y va tocando por tiempos espaciados. Al dar aviso la sacristía se la suelta.								
Misa mayor (aditamentos)	Procesiones antes de la Misa	{	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%; vertical-align: top;">Domingo de Ramos</td> <td style="width: 10%; vertical-align: middle;">{</td> <td style="width: 15%; vertical-align: middle;">N'Antònia</td> <td style="width: 60%; padding-left: 10px;">Si la procesión se efectúa fuera de la catedral, a la salida se levanta N'Antònia y se la pone boca arriba y va tocando hasta el fin. Si se efectúa en la catedral, «silet».</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Letanias</td> <td style="vertical-align: middle;">{</td> <td style="vertical-align: middle;">Sa Nova</td> <td style="padding-left: 10px;">Se levanta Sa Nova, al dar la señal la sacristía, <i>arrib no arrib a dall</i>, y se la suelta.</td> </tr> </table>	Domingo de Ramos	{	N'Antònia	Si la procesión se efectúa fuera de la catedral, a la salida se levanta N'Antònia y se la pone boca arriba y va tocando hasta el fin. Si se efectúa en la catedral, «silet».	Letanias	{	Sa Nova	Se levanta Sa Nova , al dar la señal la sacristía, <i>arrib no arrib a dall</i> , y se la suelta.
Domingo de Ramos	{	N'Antònia	Si la procesión se efectúa fuera de la catedral, a la salida se levanta N'Antònia y se la pone boca arriba y va tocando hasta el fin. Si se efectúa en la catedral, «silet».								
Letanias	{	Sa Nova	Se levanta Sa Nova , al dar la señal la sacristía, <i>arrib no arrib a dall</i> , y se la suelta.								
	Toque de gloria	{	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%; vertical-align: top;">Jueves Santo, Vigilia de Pascua y de Pentecostés.</td> <td style="width: 10%; vertical-align: middle;">{</td> <td style="width: 15%; vertical-align: middle;">N'Eloi, Na Mitja, Sa Nova, Na Tèrcia, Na Matines y Na Picarol</td> <td style="width: 60%; padding-left: 10px;">Al dar la señal la sacristía con las dos campanas de aviso, se pone en movimiento N'Eloi y después todas las indicadas. No se las levanta boca arriba.</td> </tr> </table>	Jueves Santo, Vigilia de Pascua y de Pentecostés.	{	N'Eloi, Na Mitja, Sa Nova, Na Tèrcia, Na Matines y Na Picarol	Al dar la señal la sacristía con las dos campanas de aviso, se pone en movimiento N'Eloi y después todas las indicadas. No se las levanta boca arriba.				
Jueves Santo, Vigilia de Pascua y de Pentecostés.	{	N'Eloi, Na Mitja, Sa Nova, Na Tèrcia, Na Matines y Na Picarol	Al dar la señal la sacristía con las dos campanas de aviso, se pone en movimiento N'Eloi y después todas las indicadas. No se las levanta boca arriba.								

Rito	Campanas	Modo	
Misa matinal	Cuarenta Horas	Na Bàrbara	El primer día, a las seis, se levanta Na Bàrbara , los dos restantes a las cinco y media, — ¡cuán diferente de lo que se hace actualmente! — y se la deja boca arriba. Al cuarto de hora se da el segundo toque (<i>tret</i>) y, a una señal de la sacristía, se la suelta y la acompañan, balanceándose N'Antònia (ésta sólo en Quincuagésima) y las pequeñas, hasta que para. — El primer día la exposición tenía lugar después de la Misa; en los dos restantes, antes. En los tres, los toques como va indicado.
	Inmaculada y octava de la Asunta	Na Matines	Tres toques (<i>trets</i>) poniéndola boca arriba. Después del tercero, a la media hora, al haber terminado su balanceo, ponen en movimiento Na Mitja unos momentos.
	Navidad 2.º Misa	Na Matines	Como en el anterior. Así se practicaba cuando la 2.ª misa de Navidad tenía lugar «in aurora»: seis y media. Actualmente, ya antes de 1938, las misas 2.ª y 3.ª tienen lugar a las 9 y media y 10 y media respectivamente, precedida la primera de Prima y la 2.ª de Tercia. Los toques según se ha anotado en la pág. 366, I.
Misa pro defunctis	In comm. Omnium defunctorum	<p>Antes del coro: Na Matines y Na Picarol.</p> <p>Durante el coro: N'Eloi, Na Mitja, Sa Nova, Na Tèrcia y Na Matines.</p> <p>Para Sanctus: Na Bàrbara V. nota 10).</p>	Después del último toque (<i>tret</i>) se levanta N'Eloi y después Na Mitja, Sa Nova, Na Tèrcia y Na Matines y van doblando a intervalos mientras dura el servicio coral. Al terminar el responso <i>Libera me Domine</i> , a una señal de la sacristía, se suelta N'Eloi , a la que siguen las restantes antedichas.

Rito	Campanas	Modo
Misa pro defunctis	De ordinario: Sa Nova, Na Mitja, Na Tèrcia y Na Matines.	De ordinario se empieza a doblar media hora antes de la señalada para el funeral y se sigue tocando a intervalos de cuarto de hora hasta que se termina el resp. <i>Libera me</i> . A un aviso de la sacristía, se las suelta, empezando por la mayor.
	In die obitus ¹¹ Para ilustres: se añade N'Antònia. Para autoridad mayor: Na Bàrbara. Para el Papa, obispo, rey o jefe del Estado: N'Eloi.	
	Ordinariamente: Sa Nova, Na Mitja, Na Matines y Na Picarol.	A una señal de la sacristía se las pone en movimiento de balanceo, empezando por Sa Nova , unos momentos solamente.
	In aniversario ¹¹ El día siguiente al de <i>In comm. omn. fidel. defunctorum</i> (Conventual por los obispos y capitulares): Na Bàrbara, N'Antònia, Na Mitja, Sa Nova, Na Tèrcia y Na Matines.	Después del toque de Sanctus se levanta Na Bàrbara , después N'Antònia y posteriormente las cuatro restantes. Van doblando y, al dar aviso la sacristía, se las suelta.
Oficio vespertino. Ordinario.	Dias d'Eloi capitular Na Tèrcia Na Matines Na Picarol	Primeras Vísperas: Se las balancea en cada uno de los tres toques (<i>trets</i>). Después del tercero, se balancea N'Eloi unos momentos y acto seguido se ponen boca arriba Na Mitja y Sa Nova . Después de un cuarto de espera (<i>quart de requet</i>), a una señal de la sacristía, se las suelta y durante su balanceo se les juntan N'Antònia ¹² y las restantes pequeñas. Segundas Vísperas: Los tres toques (<i>trets</i>) iguales. Después del tercero, se balancea Na Bàrbara ¹³ y para el « <i>quart de requet</i> » se levanta Na Tèrcia y Na Matines . Se las suelta, a una señal de la sacristía, y durante su balanceo se les juntan Na Mitja y Sa Nova . ¹⁴

	Rito	Campanas	Modo
Oficio vespertino. Ordinario.	Días d'Eloi ordinario	Las mismas del rito anterior	Primeras Vísperas: Tres toques (<i>trets</i>) como en el anterior. Después del tercero se balancea N'Eloi y, acto seguido, se levantan boca arriba Na Tèrcia y Na Matines . A una señal de la sacristía se las suelta y se les juntan, como antes, Na Mitja y Sa Nova para el <i>requet</i> . Segundas Vísperas: todo igual, excepto que en lugar de N'Eloi se balancea Na Bàrbara , a no ser que entre nuevo día d'Eloi.
	Días d'Eloi menor o de rito doble	Na Matines Na Picarol	Tres toques (<i>trets</i>) con balanceo solamente. Después del tercero se levanta Na Picarol , acto seguido se la suelta y se les juntan para el <i>requet</i> Na Mitja y <i>ses petites</i> .
	Semidoble, simple o feria	Las mismas	Como en el anterior, pero para el <i>requet</i> se levanta Na Mitja y se la suelta sola sin acompañamiento.

Dada la dificultad que se halla para reducir a síntesis lo referente a no pocas solemnidades mayores, ponemos lo que afecta a cada una en particular, siguiendo el orden en que figuran en el año litúrgico y reuniendo en grupo aquellas en las cuales se sigue una misma o parecida pauta. A menos que otra cosa se indique, se ha de tomar como norma lo que queda anotado para los días d'Eloi capitular.

	Rito	Campanas	Modo
Oficio vespertino. Extraordi- nario.	Inmaculada Concepción	1. ^a Vísperas	Toques (<i>trets</i>): como en los días d'Eloi capitular, con cada toque precedido de un repiqueteo. <i>Requet</i> (hay un cuarto): se levanta N'Eloi hasta ponerla boca arriba. Después Na Bàrbara y Na Mitja y también se las deja boca arriba. A una señal de la sacristía, se sueltan estas dos, y mientras se balancean se les juntan las restantes del campanario, N'Eloi exceptuada. <i>Magnificat</i> : después de 7 u 8 toques de N'Eloi , quedando siempre boca arriba, se la suelta, y le acompañan todas las demás, incluso Na Bàrbara . ¹⁵
		Maitines	<i>Homilia</i> : No se da toque de homilia por haber tenido lugar el de Angelus.

	Rito	Campañas	Modo
Oficio ves- pertino. Extraordi- nario	Inmaculada Concepción	Completas votivas	Tres toques (<i>trets</i>), como se estila para las <i>Visperas</i> , pero con N'Antònia . ¹⁶ En el tercero se la suelta para que balancee hasta parar. Siguen después tres repiqueteos.
		2. ^{as} <i>Visperas</i>	Todo igual a lo indicado para los días d'Eloi entrante por ser días d'Eloi toda la octava, mas con repiqueteo antes de cada uno de los toques (<i>trets</i>), como en las 1. ^{as} <i>Visperas</i> .
	Asunción de la B. V. M.	1. ^{as} y 2. ^{as} <i>Visperas</i>	Todo igual a la anterior, mas con toque de <i>Homilia</i> : balanceo de Na Bàrbara, Na Mitja y Sa Nova .
	Santa Cata- lina Thomás	1. ^{as} <i>Visperas</i> y y <i>Homilia</i>	Como en la fiesta de la Asunción.
		2. ^{as} <i>Visperas</i>	Como en los días d'Eloi capítular.
	Corpus Christi	1. ^{as} <i>Visperas</i> , <i>Homi- lia</i> y 2. ^{as} <i>Visperas</i>	Como se indica en el anterior, pero sin repiqueteos, tanto en las 1. ^{as} como en las 2. ^{as} <i>Visperas</i> . Durante la Octava y en la fiesta del Sagrado Corazón, un cuarto de <i>requet</i> : Na Bàrbara sola. Se la suelta al dar aviso la sacristía. Lo demás, como en día d'Eloi ordinario.
Todos los Santos	1. ^{as} <i>Visperas</i>	Como en el anterior, pero sin toque de <i>Homilia</i> .	
	2. ^{as} <i>Visperas</i> <i>Maitines</i> , Rosario y doblar (tocar a muerto)	Los tres <i>trets</i> como d'Eloi capítular. Terminado el tercero, se levanta N'Eloi , después Na Mitja, Sa Nova, Na Tèrcia y Na Matines , y se dobla, un <i>tret</i> o dos. Tocado el Rosario (campañadas de Na Bàrbara como se dirá para el mes de octubre), se toca a <i>Maitines</i> con Na Mitja sola y, a una señal de la sacristía, se la suelta dejándola en balanceo. Terminado éste, voltean N'Eloi , levantan de nuevo Na Mitja y corean tocas las pequeñas ya levantadas. Se sigue doblando hasta las 7 y cuarto, se sueltan las pequeñas y, terminado el balanceo de	

	Rito	Campanas	Modo
Oficio vespertino. Extraordinario	Todos los Santos	2. ^{as} Vísperas Maitines, Rosario y doblar (tocar a muerto)	éstas, levantan Na Bàrbara y N'Antònia y estas dos, con n'Eloi , que continúa boca arriba, van doblando, de mayor a menor, unos tres cuartos de hora; a una señal de la sacristía, se las suelta y mientras se balancean se les juntan todas las demás.
	S. Sebastián	1. ^{as} Vísperas	Como en los días d'Eloi capitular, tres toques, precedido cada uno de un repiqueteo. En el <i>requet</i> entra también N'Antònia . <i>Magnificat</i> : balanceo de Na Bàrbara , Na Mitja , y Sa Nova . No hay toque de <i>Homiliap</i> or la razón apuntada pág. 371, en la F. de la Inmaculada.
		Completas votivas	Como en la Inmaculada, pero sin repiqueteos.
		2. ^{as} Vísperas	Como se indica para las 1. ^{as} . Na Bàrbara substituye a N'Eloi , a no ser que entre nuevo día d'Eloi, y en el <i>requet</i> se prescinde de N'Antònia . <i>Magnificat</i> : balanceo de Na Mitja y Sa Nova .
	SS. Pedro y Pablo	1. ^{as} Vísperas	Como en el anterior, incluso el toque para el <i>Magnificat</i> . <i>Homilia</i> : Na Mitja y Sa Nova .
		Completas vot.	Como en el anterior.
		2. ^{as} Vísperas	Como en el anterior, pero con indicación d'Eloi entrante.
	Dedicación de la catedral	1. ^{as} y 2. ^{as} Vísperas	Como en San Sebastián. Entra día d'Eloi en las 2. ^{as} Vísperas.
		1. ^{as} y 2. ^{as} Vísperas	Como se indica para los días d'Eloi capitular.
	Navidad	Maitines (8 ^{3/4})	N'Eloi (tres <i>trets</i>) boca arriba. En el tercero, después de unos toques, se la suelta y balancea sola. <i>Requet</i> (un cuarto) con Na Tèrcia y Na Matines , y al soltarlas, menean Na Mitja y Sa Nova . <i>Homilia</i> : Na Mitja y Sa Nova .

	Rito	Campanas	Modo
Oficio ves- pertino. Extraordi- nario.	26, 27 y 28 diciembre	Visperas	Tres toques, como va indicado para los días d'Eloi menor. <i>Requet</i> (un cuarto) con Na Picarol . A una señal de la sacristía, se la suelta y se le juntan Na Mitja y Sa Nova .
	Epifanía	1. ^{as} Visperas	Como se indica para los días d'Eloi capitular. En el <i>requet</i> entra además N'Antònia . No hay toque de <i>Homilia</i> ni de <i>Magnificat</i> ; se ha tocado el Angelus.
		2. ^{as} Visperas	Según se indica para los días d'Eloi capitular.
	Pascua	Sábado Santo tarde, antes de la reforma de la Semana Santa.	Tres toques como se acostumbra para los días d'Eloi capitular. Terminado el tercero, levantan N'Antònia y, a una señal de la sacristía, se la suelta. <i>Homilia</i> : Na Mitja y Sa Nova .
		2. ^{as} Visperas	Toques y <i>requet</i> como en Eloi capitular. <i>Magnificat</i> : Na Mitja y Sa Nova .
	Los dos días siguientes	Visperas	Como se indica para los días d'Eloi menor. <i>Requet</i> (quart de <i>requet</i>) Na Picarol . A una señal de la sacristía, se la suelta y se le juntan Na Mitja y Sa Nova . <i>Magnificat</i> : las mismas de Pascua.
		Maitines	<i>Homilia</i> : Na Mitja y Sa Nova .
	Ascensión	1. ^{as} y 2. ^{as} Visperas	Como en la Epifanía, pero con toque de <i>Homilia</i> : Na Mitja y Sa Nova .
	Pentecostés (Jubileo de Cuarenta Horas)	1. ^{as} Visperas	Toques como en los días d'Eloi capitular. En el <i>requet</i> se añade N'Antònia . <i>Magnificat</i> : Na Mitja y Sa Nova .
		Maitines	<i>Homilia</i> : Na Mitja y Sa Nova .
2. ^{as} Visperas		Como en los días d'Eloi capitular con toque de <i>Magnificat</i> .	
Maitines		Tres <i>trets</i> con N'Antònia sola. Después del 3. ^o se la suelta. <i>Requet</i> : Na Tèrcia y Na Matines (boca arriba); dado aviso por la sacristía, se las suelta y balancean con ellas Na Mitja y Sa Nova .	

Rito	Campanas	Modo		
Oficio vespertino. Extraordinario.	Los dos días siguientes	Visperas	} Como para los dos días siguientes al de Pascua. V. pág. 374.	
		Maitines, <i>requet</i> y Homilia		} Como en el día de Pentecostés: primero de las Cuarenta Horas.
	3.º día; particular	Conclusión de Cuarenta Horas	} Después del toque de Angelus se levanta N'Eloi , se la pone boca arriba y va tocando por intervalos hasta que den aviso de la sacristía. A la bendición con el Santísimo se la suelta y balancea sola hasta parar. ¹⁷	
Sma. Trinidad		Aunque se trate d'Eloi asimilado a capitular, se toca como va indicado para la fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, excepción hecha de los repiqueteos y de las completas votivas, de que carece esta solemnidad.		
Oficio vespertino, (especial)	Visperas	Se anuncian después del toque de Sanctus, un solo toque (<i>tret</i>) y según lo indicado para cada rito. Caso que entre Eloi, sea de la clase que sea, menos Eloi menor, balancean unos momentos N'Eloi (si sale Eloi, Na Bàrbara , como va indicado), acto seguido se hace un simil de <i>requet</i> con Na Mitja , Sa Nova , Na Tèrcia y Na Matines . Desde el 1.º domingo de Pasión —en días d'Eloi se prescinde del toque de N'Eloi y del <i>requet</i> ,— se anuncia la adoración del Lignum Crucis con Na Bàrbara .		
	Completas y Maitines	Forma ordinaria	Tres toques (<i>trets</i>) de Na Mitja y sin <i>requet</i> .	
		Forma extraordinaria	San José. Maitines: N'Antònia (tres <i>trets</i>) sin <i>requet</i> . Homilia: como de costumbre. Completas votivas: N'Antònia , sin <i>requet</i> . La Anunciación: como para San José, sin completas votivas.	
Forma especial		Miércoles Santo. Completas: Na Tèrcia , Na Matines y Na Picarol (tres <i>trets</i>). <i>Requet</i> : Na Mitja y acto seguido Maitines: N'Antònia , un <i>tret</i> .		

(Todos los días de la Santa Cuaresma, desde las 1as. Visperas del 1.º domingo —las 2as. Visperas de todos los domingos exceptuadas— hasta la Feria IV de la Semana Santa inclusive).

TOQUES VARIOS

Rito	Campanas	Modo	
Lignum Crucis. (A vísperas, o inm. después, según sea el oficio de tempore o no).	Terminado el toque de Vísperas, después del de Sanctus, — desde las		
	1. ^{as} Vísperas del domingo de Pasión hasta el miércoles santo — se anuncia la solemne adoración del Lignum Crucis con Na Bàrbara . En las 2. ^{as} Vísperas de dicha dominica y en las de Ramos, por la tarde, después de los toques correspondientes en Vísperas, según se indica en la página anterior.		
Toque de Angelus	Mañana	Nueve campanadas de N'Antònia sin distinción de fiestas. El miércoles de la octava de Pascua, en que los sacristanes tenían un día de asueto (un <i>pa'n caritat</i>), se tocaba Angelus a las 5 y media y acto seguido balanceaban Sa Nova a la que habían puesto el mote de <i>Na tanca portes</i> .	
	Mediodía (Nunca se daba el toque de Angelus que no hubiese tenido lugar el de Sanctus).	Ordinario	{ Nueve campanadas de N'Antònia . Nada más (?). Sé que se daba toque de semidoble: Na Mitja (?) balanceada.
		Días d'Eloi y doble (?)	{ Balanceo de Sa Nova y Na Mitja . { Nueve campanadas de N'Antònia .
		Extraordinario	{ Balanceo de Na Bàrbara , Sa Mitja y Sa Nova . Nueve campanadas de N'Antònia . { Imaculada, Corpus, Asunta, Todos Santos.
	Especial (único)	{ Como se indica en la nota 8, <i>repiqueo extraordinario y redoble</i> . { Beata Catalina Thomás	
	Tarde (Víspera)	Ordinario	{ Precedía el toque <i>d'ánimes</i> con Na Prima . Nueve campanadas de Na Bàrbara .
		Días d'Eloi	{ Balanceo de Sa Nova y Na Mitja . { Nueve campanadas de Na Bàrbara .
		Extraordinario	{ Balanceo de Na Bàrbara , Sa Mitja y Sa Nova . Se levanta N'Eloi (<i>no es posa barra</i>) se la suelta en seguida y, al parar, nueve campanadas de Na Bàrbara . { Inmaculada, Jueves Santo, Pascua, Trinidad, Asunta, Todos Santos.
		Excepcional (único)	{ Balanceo de Na Bàrbara , Na Mitja y Sa Nova . Nueve campanadas de N'Antònia . <i>Repiqueo extraordinario</i> . V. nota 8. { Beata Catalina Thomás

	Rito	Campanas	Modo			
Toque de Angelus	{ Tarde de la fiesta	{	En todas las fiestas antes indicadas, como va señalado para los días d'Eloi página anterior. Nótese que en la fiesta del Ssmo. Corpus Christi y de Todos los Santos no ha lugar a toque de Angelus.			
			Corpus	{ Cuando sale el Santísimo de la catedral levantan N'Eloi y va tocando a intervalos durante la procesión. Al dar la bendición con el Ssmo., dado aviso por la sacristía, se la suelta y balancea sola hasta parar.		
			Octava id.	{ Como se ha dicho antes, pero en lugar de N'Eloi se toca Na Bàrbara , en la misma forma.		
Procesiones	{ Inmaculada, S. Sebastián San Pedro y San Pablo y Asunta	{	Al salir la procesión de la catedral balancean unos momentos N'Eloi . Después se hace un repiqueteo, que se repite por intervalos durante el trayecto. Al regreso de la procesión se da por terminado el repiqueteo.			
			Octava de la Inmaculada	{ La víspera, después del toque de Vísperas, tres repiqueteos. Lo mismo el día de la octava. La procesión — día octavo — tiene lugar por el interior de la catedral.		
			De penitencia o asimiladas	{ N'Antònia . Se la levanta al salir la procesión, toca a intervalos y se la suelta al terminar.		
			Exequias	{	Ordinario	{ Al salir de la catedral la cruz alta se levanta Sa Nova y Sa Mitja y van tocando a intervalos. Al regreso se las suelta y se les juntan las pequeñas.
					De Ilustre	{ N'Antònia y Na Mitja , en la forma indicada.
		{ Obispo o au-	{ Na Bàrbara y Na Mitja , en la mis- toridad mayor } ma forma indicada.			
Ssmo. Rosario (Durante el mes de octubre, hasta el día 2 de noviembre inclusive).			{ A las seis de la tarde, campanadas de Ra Bàrbara , algo espaciadas, a los veinte minutos y previo aviso de la sacristía, ocho o nueve seguidas. Después se levanta esta misma campana boca arriba y, a nuevo aviso de la sacristía (6 y media), se la suelta.			
Anuncio de sermón para el día siguiente	{ De Capitular	{	Después del toque de Angelus o de Vísperas, si no ha lugar al primero, se levanta N'Antònia ; va tocando por algún tiempo y después se la suelta.			
			De simple sacerdote	{ Como en el anterior, mas en lugar de N'Antònia , Na Tèrcia .		
Repiqueteos ocho días antes de la fiesta			{ Tienen lugar a la una de la tarde, tres toques, en las fiestas de: La Inmaculada, S. Sebastián, SS. Pedro y Pablo, La Asunta, Dedicación de la Catedral.			

	Rito	Campanas	Modo
Función de desagravio. Domingo de Ramos	{	Media hora antes de la función se levanta Na Bàrbara . Hay tres toques (<i>trets</i>); para el último se espera aviso de la sacristía: se la suelta y queda sola balanceando.	
Viernes, a las 3 tarde			
Anuncio de ayuno	{	Después del toque de Angelus o de Vísperas, si no ha lugar al primero, una serie de campanadas, algo espaciadas, de N'Eloi .	
Acto de posesorio		De obispo: Na Bàrbara . Se la levanta boca arriba y toca a intervalos; al final se la suelta. De capitular: N'Antònia . Como en el anterior.	
Entrada de obispo.	{	Repiqueteo. Vide nota 8.	
Visita pastoral		Al principio, repiqueteos. Durante las absoluciones, se dobla con N'Antònia, Na Mitja, Sa Nova y Na Tèrcia .	
Viático	{	Una serie de toques con una de las dos campanas de la sacristía, la que no se emplea para avisar al campanario, excepto para el toque de Sanctus y también, junto con la ordinaria, para el de Gloria del Jueves Santo y las dos Pascuas.	
Extremaunción		Varios toques (<i>trets</i>) con Na Tèrcia . Después se añade otro <i>tret</i> con la campana que se indica, según se trate: { del Sr. Obispo: Na Bàrbara . de capitular: N'Antònia . de sacerdote: Sa Nova .	
Devociones particulares	{	Campanadas algo espaciadas con N'Antònia , al final ocho o nueve seguidas, unos treinta minutos.	

Con toda seguridad se habrá deslizado en las precedentes notas alguna que otra inexactitud — ¡era tan complejo el antiguo movimiento de nuestro campanario! — Substancialmente creemos, sin embargo, que todo queda salvado para el recuerdo, siendo ello más que suficiente para legitimar nuestro entusiasmo y las frases escritas al principio, lo mismo que para justificar la añoranza de aquellas manifestaciones sonoro-litúrgicas, que nos hablaban del más allá y dirigían nuestro corazón a regiones más elevadas, como un potente «Sursum corda» que nos hacía más llevaderos los trabajos y las pruebas de la vida presente y nos ponía en continua comunicación con los moradores de la patria verdadera, el cielo. Quiera el Señor que, además de dejar constancia de tiempos pretéritos, sirvan estas notas de orientación y norma para tiempos nuevos que vivamente anhelamos.

TOQUES ACTUALES

Rito	Campanas	Modo
Misa mayor (ordinario)	$\left. \begin{array}{l} \text{Un solo rito,} \\ \text{siempre igual} \\ \text{—sin pena ni glo-} \\ \text{ria— excepto en} \\ \text{la fiesta del Cor-} \\ \text{pus.} \end{array} \right\}$	$\left. \begin{array}{l} \text{En los tres toques (trets) balanceo de} \\ \text{Na Tèrcia En el tercero se le jun-} \\ \text{tan Na Mitja y alguna que otra de} \\ \text{las pequeñas para el requet; mas,} \\ \text{¿qué requet más insulso!, simple com-} \\ \text{binación de sonidos sin arte ni gracia,} \\ \text{falta de campana o campanas recto-} \\ \text{ras, como en el requet antiguo.} \\ \text{Se ha salvado el toque de «Sanctus»} \\ \text{y el anuncio de Bendición Papal, pero} \\ \text{sólo con campanadas de N'Eloi.} \end{array} \right\}$
Misa mayor (extraordi- nario)	$\left. \begin{array}{l} \text{Corpus Christi} \end{array} \right\}$	$\left. \begin{array}{l} \text{N'Eloi} \\ \text{(En forma más o menos semejante a la} \\ \text{indicada en los toques antiguos (pági-} \\ \text{na 367 y 377) debido en parte, según} \\ \text{tenemos entendido, a la generosidad} \\ \text{de persona piadosa.} \end{array} \right\}$

Para muestra basta un botón. Lo demás ha seguido poco más o menos el mismo derrotero, pudiéndose afirmar que ya no se levanta campana alguna boca arriba (exceptuando lo dicho para la solemnidad del Corpus, incluso durante la procesión, y en las exequias), limitándose a simples balanceos, de ordinario no muy artísticos. Las campanas mayores N'Eloi, Na Bàrbara y N'Antònia, con rarísimas excepciones y descontando algunas campanadas o unos cortos balanceos en ciertos casos, han enmudecido; los repiqueteos se han suprimido; el toque de Angelus, con sus ricas variantes según las distintas fiestas, pasó a la historia. Y no digamos de otros toques menores.

No se me oculta que actualmente mantener nuestra torre campanario a la altura de tiempos pasados representaría notables dispendios. Creemos no obstante que no sería difícil conservarlo en una forma más digna, ordenada y artística: no faltan, a nuestro modo de ver, medios para ello.

En el momento de la conclusión del solemnísimo primer Congreso Eucarístico Diocesano, cuando todo vibraba de entusiasmo ante la Sagrada Hostia, sólo nuestro campanario y sus hermanos menores los demás campanarios de la ciudad enmudecían, como si tal cosa. ¡Qué divorcio más inexplicable y desconcertante! Y así ha pasado y sigue pasando en otros momentos solemnes. Qué lástima! Ojalá que así como se ha formado en buena hora una asociación de amigos de los castillos, surja otra similar, especialmente entre el clero, en favor de los campanarios de nuestras iglesias, muchos de ellos meritísimos, por muchos conceptos, de aprecio y especial solicitud.

Finalmente, pláceme traer aquí en confirmación de lo expuesto, una nota del P. Gaspar Munar: «...També es deixa entreveure —dice¹⁸— en aquest passatge (se refere a la *Consuetud* de sacristia del domero Mn. Juan Font, de 1511) la gran activitat de les campanes catedralícies. Sempre estaven en dansa. Just durant l'ofici de morts i de Vespres (és ben de notar com en aquell temps en el cor de la seu es resava cada dia, inclús el dia de Nadal, l'ofici de difunts immediatament abans de les Vespres del dia, ¡si ho seria llarg l'ofici corall!) es deixaven sentir **Na Picabaralla**, **Na Tèrcia**, **N'Antònia**, **Na Mitjana**, **N'Eloi**, les quals un cop tocaven totes en un (fer clars) i altre cop es ventaven, de manera que començava a tocar la major i, quan estava alta, es tocava la segona, i així alternant (fer la dobla). Els seus noms tenen relació amb els sants als quals foren dedicades: **N'Anthoni**, **N'Aloi**, o amb la funció a la qual convocaven: **Na Tèrcia**. Hi havia noms populars molt expressius com **Na Picabaralla**, **Capell de sol**, **Na Gentil**, **el Seny del lladre** i **el Seny del perdó**. Moltes d'elles encara són ben vives, mes no són tan xerradores com primer. Serà que han tornades velles i, sobretot, que s'ha imposat la campanya del silenci».¹⁹

Creemos hallar en el trabajo del P. Munar, además del toque de Completas con **N'Anthoni** o **N'Antònia**, como se la llama actualmente, toques con nombres similares a los indicados en estas notas y que años antes se hallaban aún en uso: *trets*, *doble* o *fer la dobla*, *clas* o *fer clars*, *festes de N'Eloi* o *dies de N'Eloi* aunque en la forma de efectuarse no coincidan plenamente y más de una vez sean diferentes.

In laudem Dei.

NOTAS

1. — Quien haya presenciado o asistido a nuestra procesión del Corpus podrá dar testimonio de la exactitud de lo apuntado.

2. — P. R. VILABIÑO S. J. *Puntos de catecismo*, 6 ed. I, p. 487.

3. — Aunque dicha campana lleve grabada la figura del obispo San Eloy, fundándonos en la costumbre de llamar, al menos aquí en Mallorca, con tal nombre (tal vez más concretamente *Na Nola*) a la campana mayor, sospechamos que dicho nombre, más que de la dedicación al santo, traiga su origen de la creencia de que las campanas tuvieron su principio en la Campania (Italia) y concretamente en Nola, ciudad de aquella región, notable por sus brónces, atribuyéndose, aunque sin fundamento, su invención a San Paulino, obispo que fué de aquella ciudad. Al decir *N'Eloi* o *Na Nola* pensamos se quiere expresar simplemente la campana mayor, la campana por antonomasia. Parece inverosímil que en casi todas las iglesias, especialmente en las principales, se dedicara a San Eloy la campana mayor. Creemos corrobora nuestra sospecha el que el P. Bucceroni S. I, profesor que fué de la Universidad Gregoriana, al tratar de los toques de campana en su relación con la moral empleara siempre esta expresión: *sonitus aeris nolani*. Nótese que el P. Bucceroni era natural de Nápoles, capital de la Campania. Además, en el diccionario latino de R. de Miguel, en la voz *nola* se anota, si bien con interrogante final, que esta palabra era empleada por Quintiliano para designar la campana. No obstante lo dicho, no cabe rechazar la posibilidad o probabilidad de que la paridad de nombre entre la campana mayor de otras iglesias con la de la catedral, tuviese origen en la imitación por aquellas del nombre dado a la de ésta.

4. — Difícil resulta señalar cual de estas dos deba ocupar el primer puesto. *Sa nova* mide 0'95 x 1'03 m. de diámetro i *Na Mitja* 0'86 x 1'15.

5. — Llámense así aquellos días en los cuales, en el anuncio de las Vísperas 1.^{as} y 2.^{as} terminado el tercer *tret*, se remena *N'Eloi* (6 u 8 toques, más o menos). Las Vísperas 1.^{as} y 2.^{as} y Prima y Tercia son cantadas — si se trata de *Eloi* capitular también se cantan Matines y Laudes y Completas, y, cuando hay el Santísimo expuesto, incluso Sexta y Nona, aún en *Eloi* ordinario —, y la misa con ambas Vísperas, y en *Eloi* capitular

lar o asimilados también los Maitines y Laudes, son oficiadas por un capitular. En las 2.^{as} Vísperas, si no entra nuevo Eloi, *Na Bàrbara* substituye a aquella. Téngase muy presente. — En días *d'Eloi* capitular actúa de preste y hebdomadario en las Horas Mayores la Dignidad mayor; en los asimilados y ordinarios, otra Dignidad o un simple capitular.

6. — En estos días se cantan sin órgano ni pluviales, etc. Vísperas (1.^{as} y 2.^{as}), y Tercia. Tanto las horas canónicas como la misa son oficiadas por un beneficiado.

7. — No dejaba de ser una anomalía que el día solemnísimo de Pascua, con su similar de Pentecostés, no fueran distinguidos sobre tonos los demás, más aun, quedarán en plano inferior a varios de ellos, como se ve por lo anotado, cosa que también se echaba de menos en otras fiestas principales: Navidad, Epifanía, etc. Cosa extraña dado el gusto y tino que solía presidir en tiempos pasados en el ordenamiento del campanario de nuestra catedral. Algo semejante y más destacado aún se nota en los toques del Oficio vespertino. «Unicuique suum».

8. — El repiqueteo se hacía en esta forma: Tres toques (una campanada cada vez) de *N'Eloi*, algo espaciados. A continuación de la tercera, nueva campanada de *N'Eloi*, a la que seguían cinco de *Na Bàrbara* mientras respondían todas las demás en continuo repiqueteo; y en la misma forma (una de *N'Eloi* y cinco de *Na Bàrbara*) dos veces más en cada *tret* — se hacían tres con un descanso intermedio. Al tener que terminar cada uno de los *trets*, *N'Eloi* daba dos campanadas seguidas, parando todas las campanas en la segunda.

Repiqueteo extraordinario, que se efectuaba al toque de Angelus en la víspera y mediodía de la fiesta de la Beata Catalina Thomás — 27 tarde y 28 mediodía de julio — : se levantaba *N'Eloi* hasta ponerla boca arriba; acto seguido respondían en continuo repiqueteo todas las demás campanas, incluso *Na Bàrbara*. De vez en cuando, con cierto ritmo y dominándolo todo, *N'Eloi* dejaba oír su majestuosa voz, quedando siempre boca arriba. Al tener que terminar el tercer *tret* — duraban éstos unos treinta minutos — se soltaba *N'Eloi* y se la dejaba en balanceo y al terminar este paraba todo el campanario. Esto por lo que mira a la víspera. (En Santa Eulalia y para algunas festividades se conserva un repiqueteo similar).

Al mediodía de la fiesta, terminado el tercer *tret* del repiqueteo se dejaba *N'Eloi* boca arriba, se levantaban *Na Bàrbara* y *N'Antònia*, y tocaban las tres de mayor a menor, *N'Eloi*, *Na Bàrbara* y *N'Antònia*, durante media hora y, a la una, se las soltaba, empezando por la mayor, y se las dejaba en balanceo, uniéndoselas las restantes del campanario hasta parar las tres primeras. Máxima demostración de la riqueza armónica de nuestra torre campanario, que impresionaba altamente. Cosa parecida la hallamos solamente en el *requet* y toque del Magnificat de algunas otras festividades o en la conmemoración de todos los fieles difuntos, como se indica en el lugar correspondiente al tratar de los toques del oficio vespertino, aunque aquí resultaba de mayor relieve, dado el extraordinario repiqueteo y el largo *redoble*, — así era conocido entre los campaneros el rependerse de las tres campanas mayores que le seguía.

9. — Toque que se hace a una señal de la sacristía al empezar la misa mayor. Para el toque de *clas* se emplean las mismas campanas que se han sumado a la campana o campanas rectoras para el *requet*, si éste ha tenido lugar; de lo contrario, una sola, como va indicado.

10. — *Na Bàrbara* es la campana del Santísimo. Sólo cede el puesto a *N'Eloi* el día del Corpus, y en la conclusión de las Cuarenta Horas de Quincuagésima y Pentecostés, como se indica en su lugar, aparte del toque diario de «Sanctus», excepción hecha de cuando *N'Eloi* se halle boca arriba, como en el día de Difuntos; en este caso *Na Bàrbara* substituye a aquella.

11. — La víspera del funeral, o después del toque del «Angelus» de la mañana si antes no hubo lugar, se dobla, por *trets*, durante un lapso de tiempo que, en la víspera, suele abarcar desde la 1 hasta la hora de llamar a coro. — Si se trata de la defunción de un sacerdote, se dobla por espacio de un *tret* al recibo de la noticia. — En la víspera de los aniversarios o asimilados se dobla, por *trets* durante una hora. — En todos estos casos se tocan las mismas campanas que aquí, según clase, se indican para la misa.

12. — *N'Antònia* solamente en los días de *Eloi* capitular, no en los asimilados, a no ser que otra cosa se diga.

13. — Si entra nuevo *Eloi*, en lugar de *Na Bàrbara* se balancea *N'Eloi*.

14. — Fué norma constante dar más importancia a los toques de las 1.^{as} Vísperas que a los de las 2.^{as}, cosa muy conforme con las reglas litúrgicas antes vigentes. Prueba de nuestro aserto es que para el *requet* en las 1.^{as} Vísperas se levantaban *Na Mitja* y *Sa Nova*, y en la 2.^{as} *Na Tèrcia* y *Na Matinas*, inferiores a aquellas; además, en las 1.^{as} Vísperas, después del tercer toque y antes del *requet*, balanceaban *N'Eloi*, mientras que en las 2.^{as}, a no ser que entrara nuevo día *d'Eloi*, balanceaban *Na Bàrbara*. *N'Antònia*, que en algunas solemnidades entraba en el *requet* en las 1.^{as} Vísperas, callaba siempre en el de las 2.^{as}. V. además «Oficio vespertino extraordinario», pág. 373 y 374.

15. — Demostración espléndida de la riqueza armónica de nuestra torre campanario, convertida en grandioso órgano, de efecto altamente impresionante.

16. — En una *Consueta* de 1511 ya se halla indicado el toque de Completas (Navidad) con *n'Anthoni* (sic).

17. — En las Cuarenta Horas de Quincuagésima, en los tres días se efectúa según lo indicado aquí en los dos anteriores, pero con estas particularidades: 1.º No hay cuarto de *requet*; terminado el tercer toque de Vísperas se levanta *Na Picarol*, avisa, casi acto seguido, la sacristía, y se la suelta, acompañándola en su balanceo *Na Mitja*, *Sa*

Nova y *Na Prima*; 2.º en el tercer día, los Maitines se anuncian con *Na Mitja*, en la forma antes indicada para *N'Antònia*; 3.º *N'Eloi* se levanta para la conclusión de las Cuarenta Horas a las siete (tarde) y se sigue la pauta antes indicada.

18. — GASPÀR MUNAR, M. SS. CC. *Les festes de Nadal a la Seu de Mallorca* (1956)

19 — Alude a un bando de la alcaldía.

BARTOLOMÉ NIGORRA, PBRÒ.

Beneficiado de la Catedral

Palma, fiesta de Ntra. Sra. del Carmen, 1957.

LOS NÚCLEOS TALAYÓTICOS DEL TÉRMINO DE PUIGPUÑENT

Antecedentes.—A los pocos días de constituida la «Delegación Insular de Excavaciones», don Juan Suau Alabern comunicó a la misma la existencia de unos talaiots en Puigpuñent. A petición del Sr. Ecónomo de aquella villa, Rdo. D. Francisco Llinás, había realizado una breve visita al término municipal nombrado para conocer sus talaiots. Ante el deseo del Rdo. Sr. Llinás de que una entidad competente realizara una exploración con el propósito de impedir la destrucción de aquellos interesantes ejemplares talaióticos, el Sr. Suau trasladó a la Delegación Insular sus observaciones y presentó la correspondiente denuncia para que se procediera a su estudio.

La noticia era digna de tenerse en consideración, pues, aparte de ser casi desconocida la existencia de esos núcleos, ampliaba el radio de la extensión topográfica de los talaiots a las zonas de la cordillera Norte, confirmando a la vez el trabajo de D. Elviro Sans, publicado en este BOLETÍN, en el número correspondiente a 1955-56.

Encargado de realizar las gestiones oportunas, estudié las escasas fuentes bibliográficas sobre la región y a través de ellas puedo afirmar que son completamente negativas, ya que el archiduque Luis Salvador de Habsburgo, al describir la Sierra, no habla de esos talaiots, no mencionándolos tampoco el Sr. Quadrado al completar la obra, sobre las Islas Baleares, de Píferrer, y Enseñat, en su *Historia de la Baronía*, se detiene en estudiar algunos yacimientos prehistóricos de autenticidad bastante dudosa situados en Andraitx y Calviá, prescindiendo en absoluto de los talaiots de Puigpuñent. Visto este aspecto negativo de las fuentes escritas, procuré recoger algunos testimonios orales acerca de la existencia de esas «cases de gegants», nombre con que se les conoce en el término, denominación apropiada a su estructura y que se relaciona con la de «clapers», propia de los megalitos del llano.

Ultimamente he sabido que el Sr. Malberti, conservador del museo del castillo de Bellver de nuestra Ciudad, visitó el núcleo de «So'n Serralta», en esa finca propiedad de don Jaime Fiol Oliver, pero hasta el presente no

se conocen los resultados de la exploración, por no haber sido publicados. El Sr. Amorós, a su vez, realizó una calicata en el talaiot de «So'n Burguet», depositando los hallazgos en el Museo regional de Artá.

Exploraciones.—La «Delegación Insular» ha girado dos detenidas visitas a Puigpuñent. La primera tuvo por escenario esos importantes núcleos talaióticos del valle del pintoresco pueblecito, agrupados en dos zonas a ambos lados del torrente que, precisamente, abastece de agua a la Riera de nuestra Capital, en cuyo torrente está la panorámica de «Es Salt», magnífica cascada natural. Estas zonas son: «So'n Puig», en el centro del valle, y «So'n Serralta», en el Sur. Como avanzada de esos núcleos y fuera del valle, se encuentra el talaiot de «So'n Burguet».

En un segundo viaje visité y estudié con atención el talaiot de dicho «So'n Burguet», los restos de un posible talaiot de «So'n Puig», y los núcleos de «So'n Vich de Superna», situados en la parte montañosa del Norte del valle. Tales núcleos están enclavados en las actuales fincas de «Ca's Metge» y «So'n Fava».

El orden a seguir en mi descripción será desde el grupo de menor importancia al de mayor, dejando el talaiot aislado de «So'n Burguet» para lo último, ya que no pertenece, a simple vista, a ninguna agrupación. En la cordillera, dominando los pasos hacia Esporlas, se encuentra el poblado de «Ca's Metge». Construido con piedras relativamente pequeñas, está muy destruido, por lo cual fue casi imposible tomar sus dimensiones, calculando que su eje mayor oscilará entre veinte y treinta metros. El área de dispersión de sus ruinas ocupa bastante extensión superficial. Destacan en él los restos de una muralla talaiótica de unos dos metros de altura máxima. Relacionado con este poblado encontré en «So'n Fava» una atalaya natural acondicionada con unos muros construidos a base de piedras pequeñas. En el centro de esta especie de anfiteatro natural hay una cámara subterránea artificial con una pequeña abertura. La estructura de los muros no parece obra megalítica, pero en algunos parajes el tamaño de las hiladas inferiores podría ser un dato para su exacta definición.

Desde la atalaya se divisa todo el valle y en línea recta encontramos los talaiots de «So'n Puig». Estos ejemplares, o poblado, de «So'n Puig», dispersos en varias parcelas de distintos propietarios, se agrupan en un núcleo muy destruido que encierra tres talaiots. El que mejor se conserva tiene una altura de unos tres metros y un diámetro de trece. Conserva su puerta que da ingreso a una reducida cámara rellena de grandes bloques que suponen un hundimiento de la cubierta o techo. Este talaiot está en un complejo de edificaciones unidas por una muralla megalítica de la que se conservan las hiladas inferiores. Muy cerca se hallan los restos del segundo talaiot y la planta circular de un tercero que apenas puede distinguirse.

El conjunto de «So'n Puig» posee el talaiot aislado, situado a una cota más elevada, en posición defensiva, desde el cual se vigila todo el valle. A su alrededor existen restos sin identificar, pero que posiblemente hayan formado un recinto circular. En este talaiot —con diámetro exterior de trece metros e interior de seis cincuenta— no se hallan vestigios de puerta. El interior se halla relleno de grandes piedras. Finalmente, en el mismo «So'n Puig», en el lugar denominado «Es Piconar», el Rdo. Sr. Llinás, en mi segunda visita, me mostró un fragmento de muralla megalítica utilizado como contrafuerte para un bancal dedicado al cultivo. En sus alrededores abundan los restos cerámicos, bastos, atípicos, así como algunos fragmentos de cerámica romana. Según noticias recogidas por el Rdo. Sr. Llinás, se encontró en dicho lugar una cabecita de toro, cuyo paradero se desconoce.

La muralla o resto de talaiot, tiene un metro cincuenta de altura y posiblemente sea parte de un terraplenado para utilizar esa superficie para el cultivo. La parte más visible forma un segmento de tres cincuenta metros.

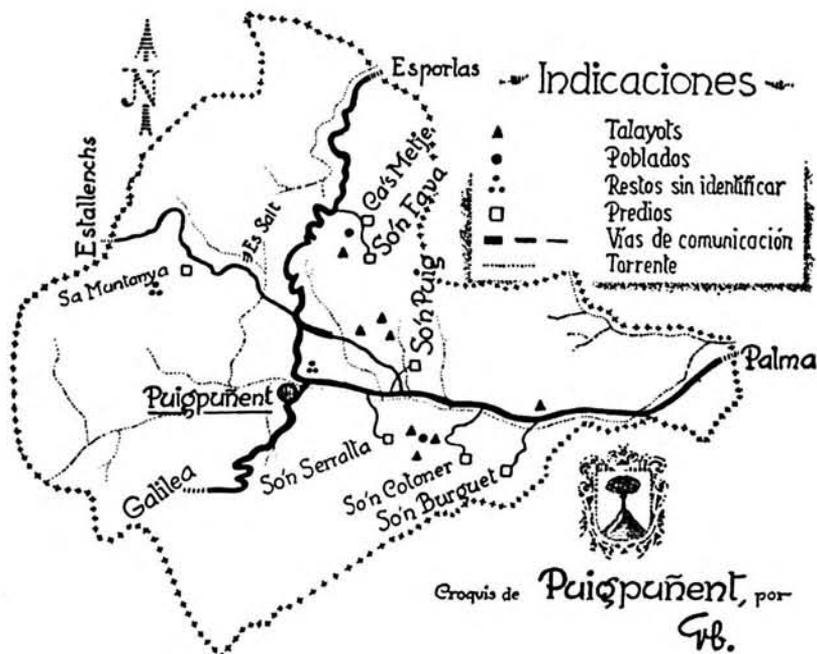
El núcleo de «So'n Puig», en el centro del valle, está colocado al norte del torrente, que según se ve en el croquis del término municipal de Puigpuñent (Fig. 1) desvía su curso cerca de la villa de este nombre, para seguir el curso normal (E.-W.) del valle después de bajar de N. a S.

«So'n Serralta», en la parte sur, reúne el más importante grupo de todo el valle. Posee un poblado, al que le doy el nombre de «acrópolis» por su situación en una loma que defiende los pasos naturales de la hondonada. Este poblado, extenso y completamente derruido, se prolonga hasta la vecina finca de «So'n Cotoner». Es una fortaleza de algún tamaño, pero levantada con piedras de reducido volumen. El límite de una y otra finca corta la acrópolis, habiéndose aprovechado las piedras que la formaban para levantar el muro divisorio.

Dos talayots levantados en los extremos defienden esta agrupación. Son dos torres defensivas, casi gemelas (quizá lo fueran en su día), de trece metros de diámetro. En el talaiot de «So'n Cotoner» se ven vestigios de una puerta, mientras que en el de «So'n Serralta», mejor conservado, semeja no haber existido ninguna. El Sr. Oliver, propietario de la finca —que amablemente me atendió— hizo fijar mi atención en la base de la era, cercana a las casas del predio, cuyas hiladas inferiores hacen suponer sean restos de un gran talaiot desaparecido.

El talaiot aislado de «So'n Serralta», en las estribaciones de los montes de Galilea, es un hermoso ejemplar de tres a cuatro metros de altura. Como la atalaya de «So'n Fava» y el talaiot aislado de «So'n Puig», pudiera afirmarse que ejercía una misión de vigilancia, ya que su posición, a mayor altura que el poblado cercano, resulta apropiada para una defensa prolongada.

El ejemplar de «So'n Serralta» tiene un diámetro de siete metros. La puerta ciclópea, de un metro setenta de alto, se caracteriza por la estructura del umbral, empedrado con losas o piedras de dimensiones más reducidas que las del dintel. Un breve corredor da a la parte superior del talaiot, pero impracticable por los derrumbamientos interiores. Este sistema de pavimentación del umbral tiene paralelo en uno de los núcleos de Valldemosa, descritos por D. Elviro Sans, así como la atalaya de «So'n Fava» puede compararse, por su estructura, con la existente en el «Puig de la Moneda», descrita asimismo en el ya citado trabajo.



El habitat de Puigpuñent tiene en el talaiot de «So'n Burguet» el ejemplar más interesante, no sólo por su situación, aislada y como avanzada del conjunto defensivo de «So'n Serralta», sino también por su estructura. En nuestros días apenas se distingue su forma troncocónica, pues la gran cantidad de tierra y materiales extraídos de su interior ocultan su fábrica. Como he consignado ya, hace años el Sr. Amorós realizó una calicata, pero con posterioridad a ese trabajo, excavaciones clandestinas han removido el yacimiento. En su interior crece un pino joven, y grandes matas y árboles no permiten que se vean todos sus lados. Las piedras caídas dentro del talaiot podrían ser, con toda seguridad, las que formaban su columna central. A pocos centímetros de su puerta están las ruínas de una habitación medie-

val, lo que hace suponer que ha sido utilizada hasta una época muy avanzada. Los restos cerámicos encontrados en la superficie abonan esta hipótesis.

El talaiot tiene orientada su puerta de N. W. a S. W.. Mide diez metros de diámetro externo por siete metros de diámetro interior. Su altura, medida en el interior, es de dos treinta metros, y la externa —tomada en la puerta— es de dos veinte metros. La construcción, a base de piedras de gran tamaño, presenta la característica puerta de los talaiots de Puigpuñent, con un corredor, perfectamente practicable, aunque lleno de piedras de variados tamaños. La altura de la puerta es en el interior del talaiot, de ochenta y cinco centímetros, siendo su anchura de un metro. En el exterior tiene una altura de un metro diez y seis centímetros y un ancho de un metro cinco centímetros. El pasadizo o corredor es único en este grupo talayótico, ya que en el talaiot aislado de «So'n Serralta» no puede hablarse de pasadizo, sino más bien de puerta. Su techo está formado por cuatro grandes piedras. La que forma el dintel exterior tiene un grueso de un metro cuarenta y cinco centímetros por un metro en su sección horizontal. A continuación las siguientes miden ochenta centímetros de ancho, teniendo la cuarta un metro, y es la que forma el dintel de la parte interior. La altura de los últimos bloques es menor que la del dintel exterior. El ancho oscila entre un metro cuarenta y cinco centímetros del primer bloque y un metro ochenta centímetros del bloque interior.

Este grupo talayótico de Puigpuñent queda estudiado brevemente, fijando sus monumentos más importantes, en espera de que en el futuro —que deseo sea próximo— pueda ser excavado y acondicionado, o, al menos, adecentado.

Es interesante ir definiendo los núcleos prehistóricos de la Sierra de Mallorca, ya que por su situación en pequeños valles es más fácil ver su disposición, al contrario de los núcleos del llano que impiden, debido a la parcelación del terreno, estudiar debidamente su finalidad arquitectónica.

Desde el punto de vista del excavador creo que el primer grupo de «So'n Serralta» es el más interesante, en especial el talaiot aislado. La «acrópolis» —de la que ya he hablado— debido a la reducida proporción de sus elementos constructivos, ofrecerá una extraordinaria dificultad a los equipos de trabajo; en cambio, los dos talaiots, que supongo de defensa, se prestarán mejor a la labor del arqueólogo...

Puigpuñent queda, pues, junto con Valldemosa y los talaiots de Alaró, aún sin estudiar, en espera del investigador.

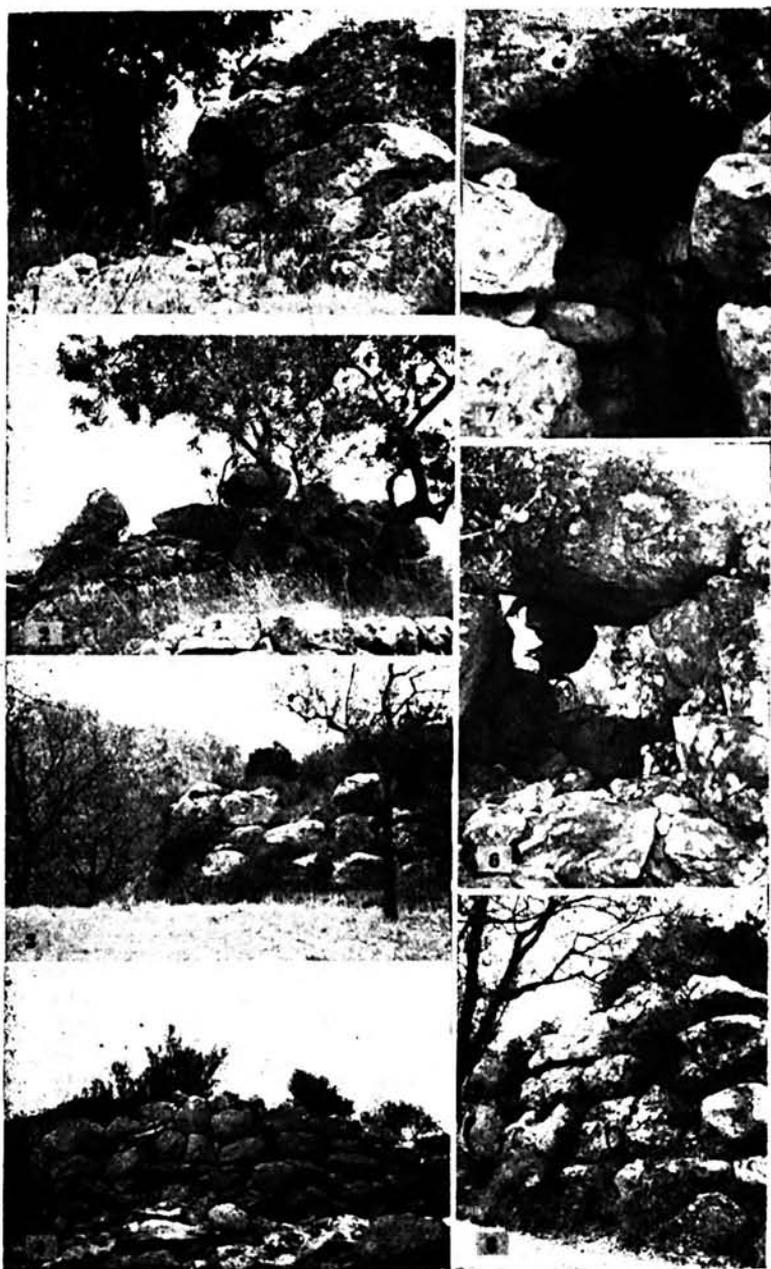
Aparte de sus monumentos megalíticos, Puigpuñent —según me indicó el Rdo. Sr. Llinás—, contaba, en la finca de «Sa Muntanya», con otros yacimientos, que fueron explorados por los PP. de Lluch, tratándose, al parecer, de una cueva natural de enterramientos. Posteriormente he tenido noticias

de la existencia de un talaiot en el lugar conocido por «Es Casat Nou» y el Rdo. Sr. Llinás descubrió los restos de un posible poblado al norte de «So'n Burguet». Estas dos estaciones no las conozco todavía.

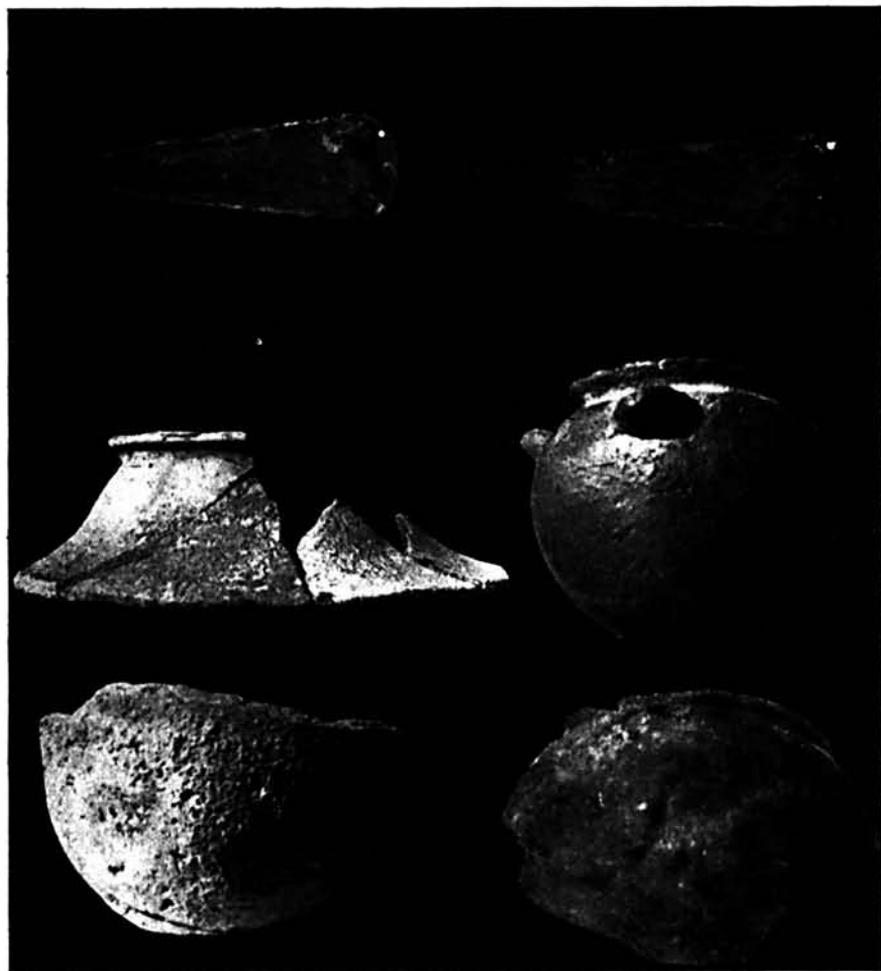
Para llevar a cabo esta expedición a Puigpuñent, la «Delegación» agradece la desinteresada colaboración de D. Gabriel Llodrá y la de D. Vicente Rosselló Verger, así como el interés demostrado por el Rdo. Sr. Llinás y por el Sr. Suau Alabern, quien dió a conocer en la prensa diaria los primeros detalles obtenidos por la «Delegación Insular de Excavaciones».

GUILLERMO ROSSELLÓ BORDOY

Octubre 1957



1.—Talayot 2 del núcleo de So'n Puig. 2.—Id. 1 del núcleo de So'n Puig. 3.—Id. 3 del núcleo de So'n Puig. 4.—Id. del poblado de So'n Serralta. 5.—Id. 3 del núcleo de So'n Puig (detalle). 6.—Pasadizo de entrada del talayot de So'n Burguet, desde el interior. 7.—Talayot aislado de So'n Serralta (Detalle de la puerta de entrada).



1.—Anverso puñal. 2.—Reverso puñal. 3.—Pieza n.º 14.—Reconstrucción del vaso n.º 2 (Según Rosselló Coll).—S. Vaso n.º 16. 6.—Fragmento n.º 7.

LOS MATERIALES DE LA CUEVA DEL «TRISPOLET» (ARTÁ, MALLORCA)

El día 20 de noviembre de 1957, la Delegación Insular del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas en Mallorca, tuvo conocimiento del hallazgo casual de una cueva natural de enterramiento al realizarse obras para construir una cisterna en la casa número 2 de la plaza del Trispolet, de la villa de Artá (Mallorca), propiedad de don Francisco Sureda Dalmau. La denuncia del hallazgo procedía del Sr. Delegado Local del Servicio en aquella villa, don Luis R. Amorós.

Recogido el material por miembros de la Delegación Insular, y vistas las condiciones de la cueva y su destrucción casi total, de conformidad con lo legislado al efecto, se ordenó el traslado de aquél a Palma, para hacer el depósito en la Excma. Diputación Provincial, ya que el estado del Museo Regional de Artá no ofrecía las debidas condiciones de seguridad.

Los fragmentos cerámicos ingresaron posteriormente en el Laboratorio de Arqueología que sostiene el «Estudio General Luliano de Mallorca». Clasificados los fragmentos procedimos a la reconstrucción de los ejemplares fundamentales y a su estudio. Terminado éste las piezas pasaron nuevamente al depósito provincial como fondos para el futuro Museo Arqueológico de Mallorca.

Descripción de la cueva: Se trataba de una cueva natural abierta en terreno jurásico, según la descripción que nos hizo el conservador del Museo de Artá, don Lorenzo Garcías Font, quien pudo ver la cueva en un estado de destrucción menos avanzado que el que ofrecía cuando la Delegación recogió los hallazgos.

La bóveda se había desprendido, en época indeterminada, relativamente antigua, como se deduce del examen de los fragmentos de cerámica y de la pátina que cubre la mayoría de ellos. El peso de las piedras desprendidas se puede calcular en una media tonelada. Todo ello, caído sobre el campo fértil, imposibilitaba una excavación esmerada por amenazar con nuevos desprendimientos que hubieran puesto en peligro la vida de los trabajadores.

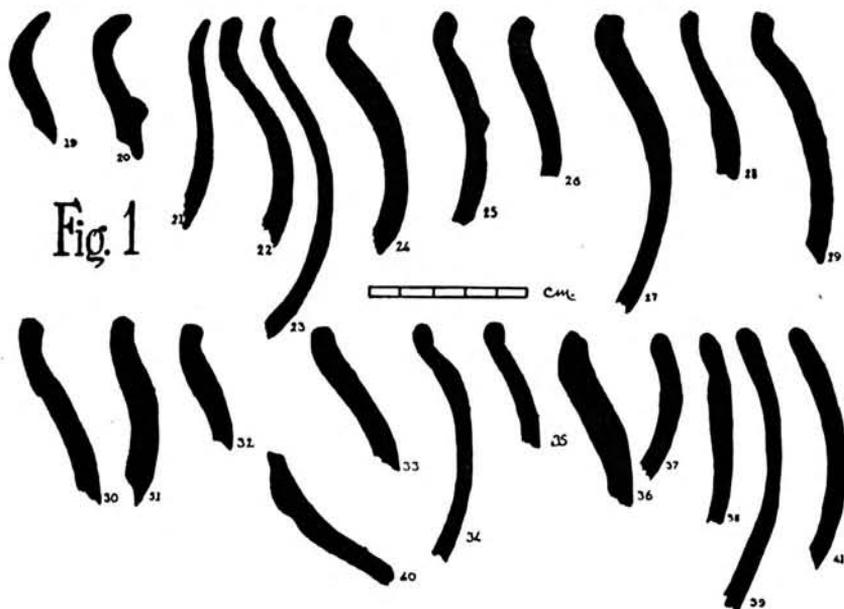
La cueva se descubrió al hacer la excavación necesaria para construir una cisterna, como se ha dicho. Dada la naturaleza del terreno se utilizaron

barrenos y al hacer explosión uno de ellos se abrió un boquete, apareciendo entonces la cueva. Los obreros continuaron su trabajo hasta llegar al nivel fértil y al encontrar gran cantidad de huesos y cerámica dieron aviso a los encargados del Museo local sin dar mayor importancia a lo descubierto, mas al aparecer un puñalito de cobre, días después, se ordenó recoger el material.

Cuando la Delegación tuvo noticias del hallazgo, la cueva estaba destruida en casi sus tres cuartas partes. La remoción del yacimiento en la zona excavada era completa y se había alcanzado un nivel más bajo que el del yacimiento. Los cascotes y piedras extraídas habían sido transportados a otro lugar. En la zona excavada aparecían restos informes de huesos y pequeños fragmentos de cerámica. Dadas las condiciones en que se encontraban los restos de la cueva fué inútil intentar esbozar un croquis de la misma. El diámetro del pozo era de unos dos metros y medio y el yacimiento se encontraba a unos tres metros del nivel actual del suelo.

En la zona sin excavar, el derrumbamiento había echado a perder el yacimiento. Éste medía unos cuarenta centímetros de altura, con una extraordinaria cantidad de huesos. En el corte efectuado por los obreros no se veían restos de cerámica ni de metal.

De acuerdo con el Sr. Delegado Local se decidió autorizar al dueño del terreno la continuación de las obras emprendidas, ya que una exploración, difícil y costosa por la gran cantidad de material rocoso a remover y el peligro de un nuevo desprendimiento, no era aconsejable.



Descripción de los materiales: *Cerámica.*—Entregados los materiales, para su reconstrucción, al Laboratorio antes mencionado del «Estudio General Luliano de Mallorca», se procedió a un inventario total de los fragmentos, siendo catalogados y fotografiados.

El conjunto alcanzaba la cifra de ciento tres fragmentos. De éstos pudieron reconstruirse cuarenta y cuatro, dando un total de diez y ocho vasijas que describiremos más adelante.

El resto se descompone en 23 fragmentos que conservan parte del borde y muestran el perfil del vaso, pero que difícilmente pueden reconstruirse. Entre estos fragmentos predominan los de forma globular (Números 19 a 36), característicos de la cultura mallorquina del primer bronce o cultura de las cuevas, y los ovoides (Los números 37 a 39 y 41). Entre los primeros los señalados con los números 20 y 25, presentan asitas en forma de pezón, sin perforación (Figura 1).

Los treinta y seis fragmentos restantes son atípicos, procedentes de los costados o del fondo de las vasijas.

Características generales: El barro es muy basto, trabajado a mano, utilizando moldes vegetales como parece desprenderse de las improntas calcinadas que se ven en el vaso número 8. La cocción ha quemado el interior de la mayoría de las piezas.

La superficie de las vasijas es rugosa y muy basta, con algunas excepciones. Se distinguen numerosos agujeros y toda ella carece de decoración. Se exceptúan unas pocas huellas digitales.

El colorido es variado. Se distinguen distintos matices de rojo a negro, según el engobe que todavía puede apreciarse. La gama va desde distintos matices rojizos y pardos al negro, pasando por distintas tonalidades de gris.

Las roturas producidas por el derrumbamiento de la bóveda están muy patinadas. Resulta difícil observar el color de la zona interna de la cerámica. En cambio, las roturas producidas por los obreros se distinguen claramente. Bastantes piezas presentan adherencias calizas producidas por la humedad del recinto.

Las piezas que han podido reconstruirse han sido aquellas que fueron rotas por los obreros al intentar vaciarlas. Las malas condiciones del hallazgo han echado a perder muchísimos fragmentos, por lo tanto no ha sido posible reconstruir ninguna vasija por completo.

Tipología: Los fragmentos demuestran que el tipo más común es el globular con o sin asas y bordes curvos (Números 19 a 36). Otro tipo, menos frecuente, es el ovoide, al que le falte el casquete esférico superior, con bordes lisos y sin asas (Números 37, 38, 39 y 41).

Descripción de las piezas reconstruidas: N.º 1.—Taza con asas, fondo curvo. Asas verticales con perforación horizontal. Diámetro de la boca: 11 cm. Altura: 7 cm.

N.º 2.—Vaso globular con asas en sentido horizontal y sección semicircular. Perforación vertical, ligeramente inclinada. Diámetro de la boca: 8 cm. Diámetro máximo: 12 cm. Altura: 9'3 cm.

N.º 3.—Globular. Con asas en sentido vertical sin perforación. Diámetro de la boca: 9'7 cm. Diámetro máximo: 12'2 cm. Altura: 9'1 cm.

N.º 4. Globular. Asas de tipo pezón en sentido horizontal y de escaso relieve. Diámetro boca: 12'6 cm. Diámetro máximo: 14 cm. Altura: 9'9 cm. Fondo posiblemente plano.

N.º 5.—Globular. Asa en sentido vertical con perforación horizontal. Fondo curvo. Es el ejemplar más pequeño. Diámetro boca: 6'6 cm. Diámetro máximo: 8'2 cm. Altura: 8'2 cm.

N.º 6.—Globular. Sin asa. Boca muy ancha de 9'2 cm. de diámetro. Diámetro máximo: 10 cm. Altura: 7 cm.

N.º 7. —Globular achatado. Muy ancho. Asas reducidas a dos simples cavidades gemelas, producidas por presión digital. Diámetro boca: 12'8 cm. Diámetro máximo: 17 cm. Altura: 11'2 cm.

N.º 8.—Globular. Sin asas. En el interior presenta improntas calcinadas del vegetal que sirvió de molde. Diámetro boca: 10'8 cm. Diámetro máximo: 12 cm. Altura: 9 cm. Fondo posiblemente plano.

N.º 9.—Globular achatado, sin asas. Diámetro boca: 13'4 cm. Diámetro máximo: 14'4 cm. Altura: 10'8 cm. Fondo plano.

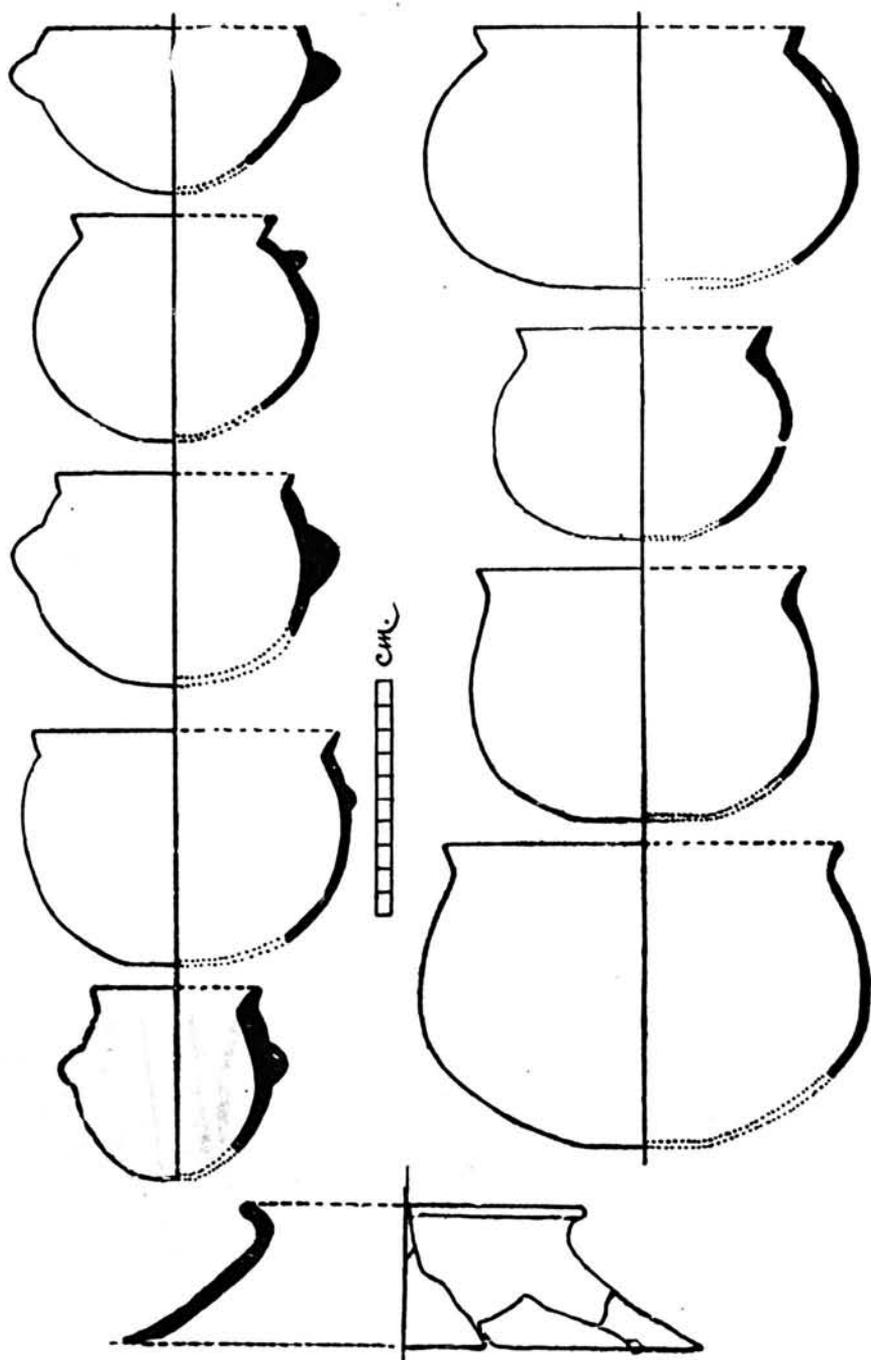
N.º 10.—Globular achatado. Sin asas. Diámetro boca: 16'4 cm. Diámetro máximo: 19 cm. Altura: 12 cm. Fondo plano.

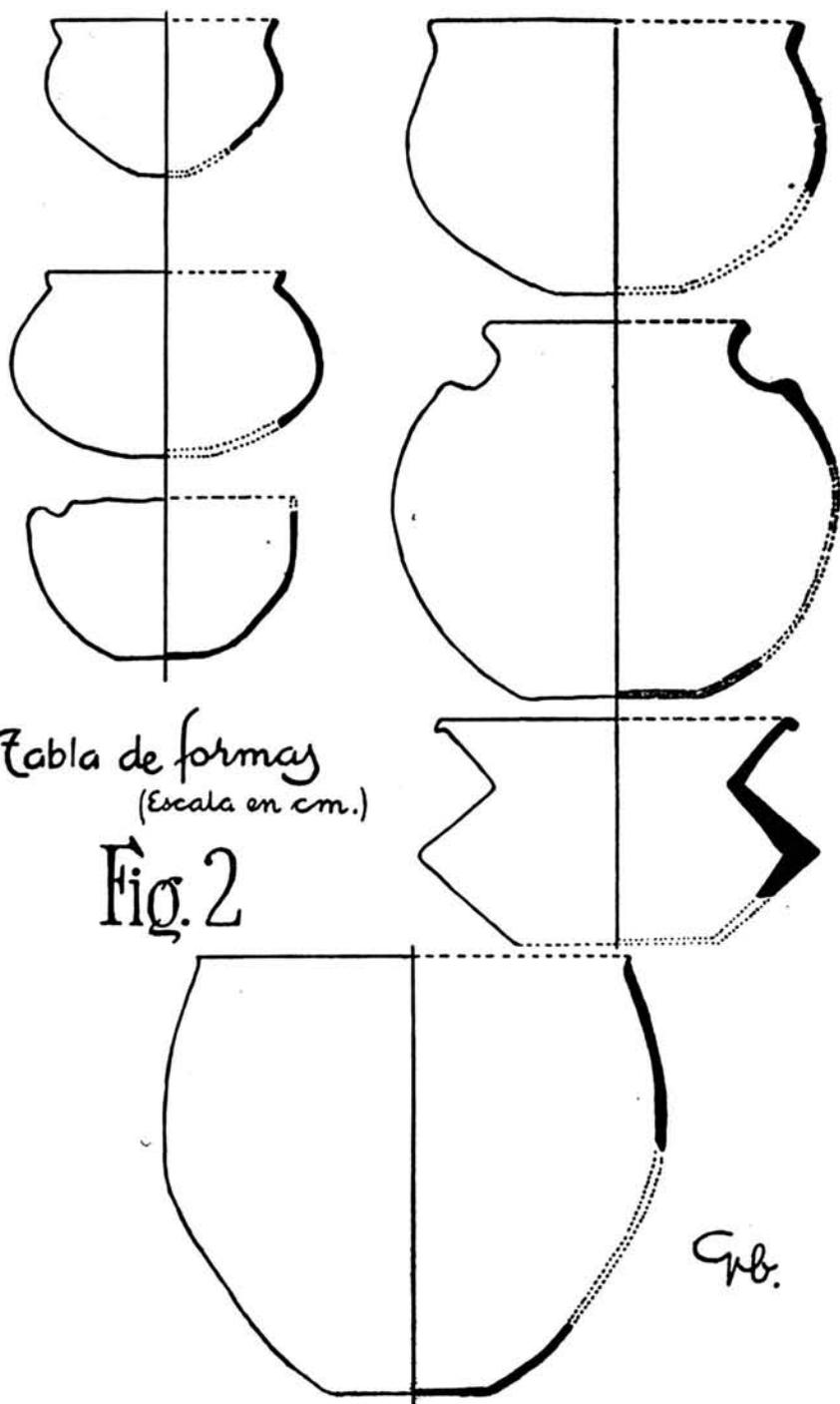
N.º 11.—Globular achatado. Sin asas. Diámetro boca: 15'2 cm. Diámetro máximo: 18'4 cm. Altura: 12'1 cm. Fondo plano.

N.º 12.—Vasija globular con cuello exento. Asas de tipo pezón en posición vertical formando una corona de adorno en la curva superior del cuerpo de la pieza. Cuello: Altura: 2'9 cm. Diámetro máximo: 11'8 cm. Diámetro menor: 10 cm.—Cuerpo: Altura: 14 cm. Diámetro máximo: 19'6 cm. Fondo plano.—Altura total: 16'9 cm.

N.º 13.—Tipo bitroncocónico con borde superior muy pronunciado. Fondo posiblemente plano. Altura de la parte superior: 6 cm. Altura supuesta de la parte inferior: 4 cm. Diámetro boca: Exterior: 15'8 cm.; interior 14'6 cm.

N.º 14.—Es la pieza más extraña de la colección. Parece ser la parte superior de una vasija bitroncocónica, pero no presenta señales de haber estado adherida, por su parte inferior, a ningún otro cuerpo. Los cuatro fragmentos que conservamos permiten reconstruir perfectamente su diá-





metro máximo, y no ha sido posible encontrar una vasija de iguales dimensiones - entre los trozos recogidos-- a la cual se la pueda adaptar. En su parte inferior presenta un rebaje de material que hace suponer servía para encajar en el cuello de otra pieza.

Mide: altura: 6 cm. Diámetro menor: exterior, 14'6 cm.; interior, 14 cm. Diámetro máximo: exterior: 24 cm.; interior, 23 cm. Rebaje, 2 mm.

N.º 15.—Forma ovoide, truncada. Bordes lisos con una leve ranura de adorno. Vasija de grandes dimensiones. Fondo plano. Diámetro boca: 18'8 cm. Diámetro máximo: 22 cm. Altura: 18'6 cm.

N.º 16.—Vasija en forma de taza. Sin asas. Faltan los fragmentos correspondientes al borde, por lo que no puede vislumbrarse su forma exacta. La rotura es antigua, puesto que los bordes están muy patinados. Es la pieza más completa. Fondo plano. Diámetro: 12 cm. Altura: 7'2 cm.

N.º 17.—Fragmento de una pieza con asa de sección triangular, rebajado el lado menor. Mide aproximadamente 5 cm. por 4 cm. No ha sido posible reconstruir la pieza. Tal vez se trate de un fragmento de vasija globular, muy grande, o de un vaso troncocónico.

N.º 18.—Globular sin asas. Diámetro boca: 10 cm. Diámetro máximo: 13'8 cm. Altura: 8'3 cm. (Fig. 2).

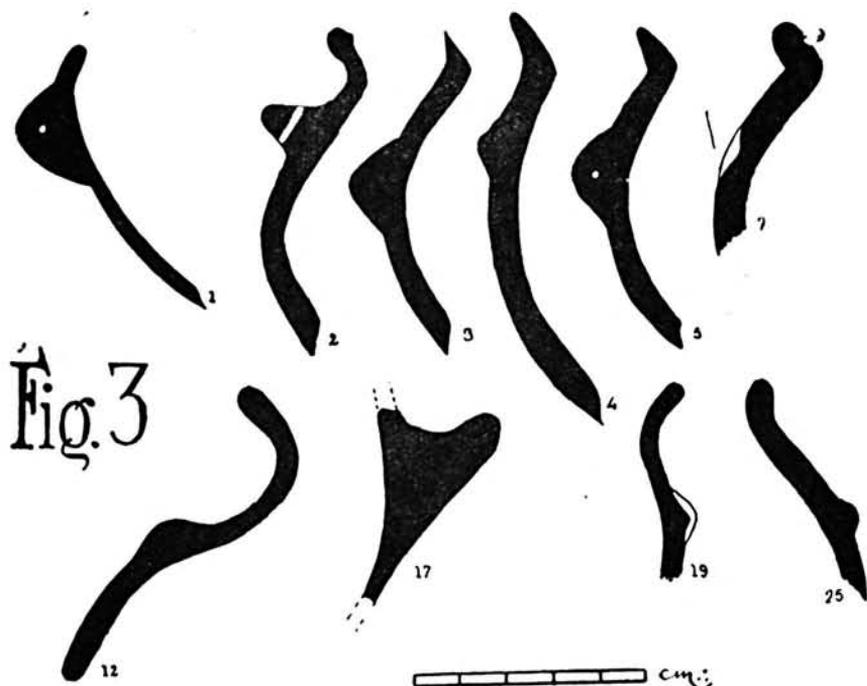
Sistemas de asas: De las diez y ocho piezas reconstruidas ocho presentan asas en sus perfiles. Dos de los fragmentos que no se han podido reconstruir ostentan asimismo pequeñas protuberancias para facilitar el transporte de las vasijas.

Los tipos fundamentales son dos: Las asas en sentido vertical, de sección semicircular, con o sin perforación (Números 1 y 5 con perforación, y el 3 sin ella) y los simples pezones —de escaso relieve— hechos mediante ligeras presiones digitales en la masa húmeda, como los del número 4 y número 25, en sentido horizontal.

Entre los tipos únicos hay que distinguir el número 2, asa de sección semicircular, ligeramente apuntada, en posición horizontal y con perforación vertical ligeramente inclinada. El número 17, gran asa de sección triangular, unida a la vasija por el cateto mayor presentando el menor un rebaje curvo, de 4 milímetros. Este tipo resulta de tamaño desmesurado en comparación con los restantes.

El número 12 tiene pezones en sentido vertical que forman una corona de adorno en el cuello de la vasija, y otro ejemplar, el número 7, tiene asitas dobles formadas por dos cavidades gemelas hechas mediante la aplicación de dos dedos.

En el fragmento número 19 encontramos la pareja de pezones, mayor el de la derecha que su pareja de la izquierda (Fig. 3).



Comparaciones: Los tipos globulares, con o sin asas, son numerosísimos en toda la cultura del primer bronce balear. Puede decirse que este tipo es el que caracteriza esta cultura mallorquina, pues no se encuentra en la cultura argárica peninsular, con la cual tantos puntos de contacto tiene la primera cultura mallorquina en lo referente a utillaje metálico y material cerámico.

En todos los yacimientos de la época, tanto cuevas naturales como artificiales, aparece este tipo globular. En la cueva del Trispolet se presentan dos variedades: la globular propiamente dicha (Números 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 18) y la globular achatada, en la cual el cuerpo del vaso es casi cilíndrico en los dos tercios de su altura, presentando un ligero abombamiento. La boca tiene un diámetro algo menor al diámetro máximo de la pieza. Este último tipo es igual al publicado por Amorós (*La Edad del Bronce en Mallorca*, lám. II, n.º 1).

Vista la distribución de las perforaciones de las asas sólo el número 2 puede compararse con los ejemplares de So'n Mulet, divulgados por Crespi y Ferbal («B. S. A. L.», XXIII (1.930), págs. 9 y siguientes), y los ejemplares conservados en los museos de Barcelona, Artá y Bellver. Estos ejemplares, que reciben el nombre de «incensarios», no aparecen en la cultura argárica peninsular.

El ejemplar número 12, variante del globular con cuello elevado sobresaliendo del cuerpo de la vasija y con diámetro mucho menor en su boca que en su vientre, puede compararse con el tipo Siret n.º 4 (*Las Primeras Edades del Metal*, lám. XVIII) con las siguientes variantes: El fondo es plano, pues esta pieza del Trispolet es una de las pocas que conserva un fragmento de esta zona. El Siret n.º 4, carece de corona de pezones, que, como puede observarse, son puramente de adorno.

La pieza número 13, de perfil bitroncocónico, es frecuentísima en toda la tipología mallorquina. El fondo puede ser plano o curvo, siendo más abundantes los primeros. Los restos conservados, del Trispolet, han movido a darles, al reconstruirse, una base plana. Esta pieza es semejante a las encontradas en la cueva de «Es Verro», en So'n Sunyer (Palma de Mallorca), hoy en el Museo Arqueológico de Barcelona, y a la publicada por Amorós en el lugar citado anteriormente (N.º 3). En la tipología argárica peninsular corresponde al tipo Siret n.º 3 y sus variantes.

La pieza número 14 parece ser la parte superior de una vasija bitroncocónica, pero no se perciben restos de adherencias en la parte inferior y la limpieza del corte de los cuatro fragmentos conservados inclina a creer que no estuvo jamás unida a otra pieza. Su diámetro inferior: 24 cm., hace suponer la existencia de una vasija extremadamente grande, sobre la cual fuera colocada como tapadera. No creo se haya encontrado en Mallorca otro ejemplar semejante. Entre los fragmentos del Trispolet, el número 40 presenta cierto parecido con el descrito. Al iniciar su reconstrucción creímos fuera de la misma pieza, pero el grueso es distinto y el rebaje inferior algo mayor. Seguramente se trata de una pieza semejante de la que solamente conservamos el fragmento dicho, número 40. También cabe la posibilidad de que esta pieza haya sido utilizada como soporte de una vasija de base curva. No existe — estudiando la pieza tal como la conocemos — un paralelo en la *Tabla* de Siret, ni tampoco en la de Amorós.

La pieza número 15, ovoide, alta y de boca ancha, sin reborde, puede compararse a alguna de las urnas funerarias argáricas de menor tamaño. En la *Tabla* de Amorós no aparece ningún paralelo, pero su forma, aunque no sea corriente, se ha dado otras veces en Mallorca. Relacionados con este tipo hay que citar los fragmentos números 38, 39 y 41.

La copa o vaso número 16 corresponde al tipo Amorós n.º 4, en lo mallorquín, y al Siret n.º 3, en lo peninsular. Se encuentran paralelos en «Sa Canova», de Ariany.

El fragmento con asa de sección triangular, del número 17, puede ser una variante del tipo Amorós números 7 y 8, por la forma del asa, pero las escasas dimensiones del fragmento impiden su reconstrucción.

Entre los fragmentos sin reconstruir el número 46 podría relacionarse con el Siret n.º 1 bis.

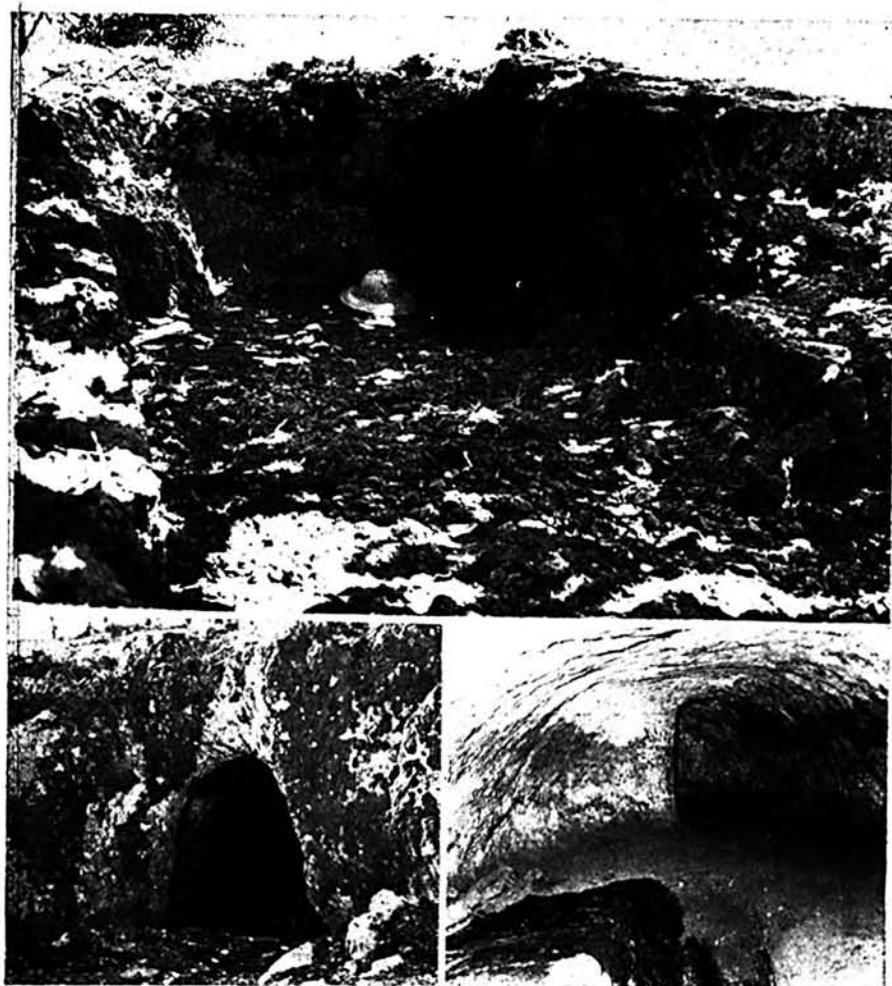
La comparación que se ha hecho con elementos peninsulares solamente puede aplicarse a la forma pura de la cerámica, sin que los ritos funerarios tengan relación alguna entre sí, ya que en Mallorca el cadáver no se coloca en la vasija funeraria como en el Argar, ni siquiera se recubre de tierra. Dadas las condiciones del hallazgo del Trispolet y los conocimientos que se tienen de la cultura de las cuevas mallorquinas, es prematuro pronunciarse en los aspectos tocantes al rito funerario.

Metales: Es de suponer que el material metálico del Trispolet haya desaparecido después de la serie de vicisitudes por las que ha pasado el yacimiento. Únicamente se salvó un puñalito de cobre. Su tipología es argárica, de forma triangular isósceles. Su altura es de 13'9 cm. y la base tiene 3'8 cm. El sistema de enmangamiento, desaparecido, se reduce a un juego de cinco remaches, colocados tres en la parte superior y dos en la inferior de la base. Se conservan tres en la actualidad: en la línea superior el central, habiendo desaparecido los de los extremos. El agujero donde se albergaba el remache izquierdo está roto y mide unos dos milímetros. En la línea inferior se conservan los dos remaches, que tienen un largo de un centímetro y una anchura de 4 mm. en la cabeza. El puñal, entero, está en muy buenas condiciones. Tiene cardenillo en sus bordes y aún conserva, en la punta, parte del filo primitivo. Actualmente presenta una burda mutilación en la punta, pues los descubridores decidieron obtener limaduras para el correspondiente análisis, sacándolas del sitio más visible del arma.

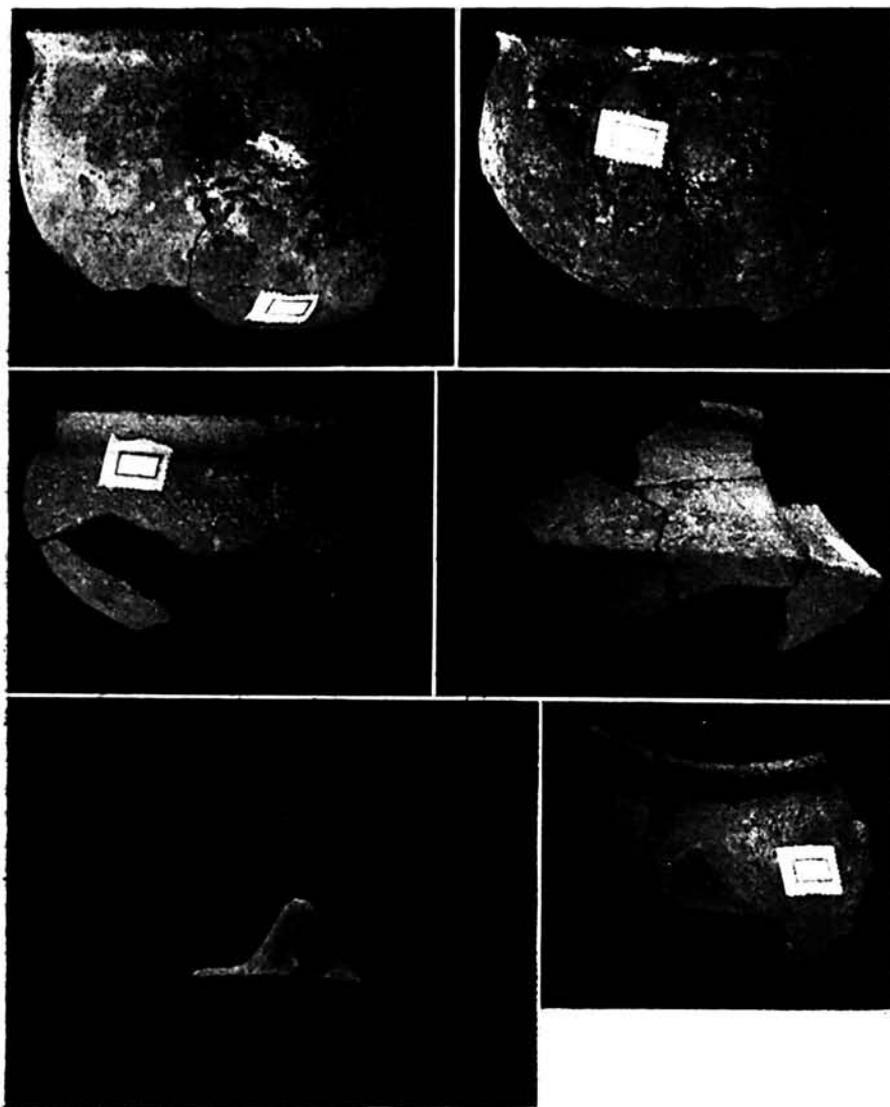
Este tipo de puñal es característico de la cultura del primer bronce balear y su precedente más inmediato ha de buscarse entre los cuchillos de la estación del Argar (Almería) publicados por Siret (Véanse las láminas 34, 43, 66 y 68, especialmente), el tipo de cuchillo-puñal, generalmente de cobre, es uno de los más abundantes de la cultura peninsular. Sus dimensiones oscilan entre los 4 y 22 centímetros. Varía también el número de remaches.

Hallazgos semejantes se han dado en Mallorca. Hemp publicó un cuadro de hallazgos con piezas procedentes de So'n Mulet (Lluchmayor), So'n Jaumell, (Capdepera), So'n Marí (cerca de Santa Margarita) y Sa Mola (Felanitx), así como algunos otros ejemplares recogidos por Colomines, hoy en el Museo Arqueológico de Barcelona.

El cuchillo-puñal de So'n Jaumell, conservado en el Museo de Artá, fragmentado en seis porciones, es uno de los ejemplares más parecidos. Algo menor, mide 0'133 m. Le falta la parte superior correspondiente a los remaches.



Cueva artificial «Sa tanca d'En Conll», So'n Cardell (Lluçmayor) Entrada e interior.



1.—Fragmento vaso n.º 11. 2.—Fragmento vasos n.º 10. 3.—Fragmento vaso n.º 9. 4.—Fragmento vaso n.º 13 5.—Fragmento vaso n.º 17. 6.—Fragmento vaso n.º 12.

Los ejemplares de So'n Mulet y So'n Marí —según la descripción de Hemp— poseen unos rebordes laterales que no se ven en el ejemplar hallado en el Trispolet.

El puñalito de la colección Bordoy, de Felanitx, encontrado en la cueva artificial de Sa Mola, junto con otro que no pudo ser reconstruido, es de forma triangular, con cuatro remaches. Mide, como el del Trispolet y el de So'n Jaumell, unos 13 centímetros de largo.

Restos humanos: Entre la gran cantidad de huesos encontrados se pudo recoger un fragmento de bóveda craneana casi completa, pues le falta solamente el frontal y parte del parietal izquierdo; un fragmento de base de cráneo, y una mandíbula inferior con su dentadura completa. No se ha podido averiguar si estas tres piezas corresponden a un mismo esqueleto o a esqueletos distintos.

Cronología: En síntesis, todo el material descrito cae dentro de la primera cultura del bronce balear, o cultura de las cuevas, de matiz argárico. Es de señalar la ausencia de objetos de hueso, botones con perforaciones en «V», punzones, etc. Si la remoción se hubiera llevado a cabo científicamente es muy probable que estos objetos se hubieran salvado. Desgraciadamente no pudo completarse el trabajo y únicamente permanecen los fragmentos cerámicos estudiados.

BIBLIOGRAFÍA

- AMORÓS, LUIS R.: *La Edad del Bronce en Mallorca*. Palma, 1952.
- AMORÓS, LUIS R.: *El ajuar funerario de la Cueva de So'n Jaumell, en el Museo Regional de Artá*. «Bol. Soc. Arq. Luliana» (1947-52), p. p. 518-522.
- CRESPI, ANDREU: *Contribució al coneixement de l'Edat del bronze a Mallorca: I.—La cova de So'n Mulet*. «Bol. Soc. Arq. Luliana», XXII (1929), p. 241, y XXIII (1930), p. 9.
- MALUQUER DE MOTES, JUAN: *La Edad del Bronce de las Islas Baleares*. Cfr.: MENÉNDEZ PIDAL, *Hist.^o de España*, Tomo I, Vol. I, *España Prehistórica* (Madrid, 1947), pp. 715-751.

SIRET, E. y L.: *Las primeras Edades del Metal en el Sudeste de España*.
Barcelona, 1890. Cfr.: Láms. XVIII y LVI.

VENY, CRISTÓBAL: *La necrópolis de la cueva de «Sa cometa dels morts»
cerca de Lluch (Mallorca)*. Archivo Esp. de Arq., Madrid, 1950,
pp. 320 y 321.

GUILLERMO ROSSELLÓ BORDOY

PARA LA HISTORIA DE LAS BELLAS ARTES EN MALLORCA ⁽¹⁾

71

Nota de los trabajos que debía realizar el escultor Antonio Carbonell para el Colegio de Mercaderes. — 1667.

Jo Juan Matheu, notari sindich y secretari del Collegi de la Mercaderia, fas fee com los magnífichs Defenedors decontrascrits han donat a escarada a mestre Antoni Carbonell scultor, el fer quatre angels dels quatre scuts, guarnisa y fullatjes ab mascarons, fer el bras de pedra de la Ninfa, repararla y ferla neta y esmolarla, y el Mercurio, renovar lo Angel de part demunt lo Mercurio, ferli un tros li faltava a dit Angel, fer mitx cos y cap y mans al Angel de part demunt la ninfa conforme la trassa se la ha donade ab tot lo nessesari de scultura tocant a dita obre, per preu de doscentes lliures moneda de Mallorca, dich 200 L. y per ser així ho firma vuy als 15 abril 1667. Dich 200 L.

Ita est. Joannes Matheu, notarius, syndicus et secretarius Collegii Mercantiae.

A. H. M. *Extraordinaris del Collegi de la Mercaderia 1653-1656. f.º 184.*

72

Se paga al escultor Antonio Carbonell el labrado de unas armas y una lápida para la fortificación de Alcudia. — 1688.

1688, 2 maig: A Antoni Carbonell escultor 8 lliures 3 sous y son, ço es, 8 lliures a compliment de 13 lliures que tenia per escarade el fer unes armas y lletrero per el baluart nou de la quintana de la Ciutat de Alcudia de pedreny de Santanyi y 3 sous per tres viatges de treginer de garrot per aportar les pedres desde el carrer del Sindicat en casa del dit escultor 8 11. 3 s.

A. H. M. *Llibre de pagaments de la Fortificació de 1688.*

(1) Vid. pág. 236. (fasc. de 1955-1956.)

El P. Procurador de la Cartuja de Valldemosa abona a Jorge Carbonell el importe de la labor del bordado en oro y plata de un frontal y una casulla. - 1699.

a) Jo debaix firmat Jordi Carbonell brodedor, he rabut del P. Don Francesch Fiol procurador, devuit doblas de quatre y lo restant, que son 201 lliures 14 sous 8 [dines] del V. Pare Prior Dn. Domingo Vanrell, los quals son a compliment de 250 reyls de vuit que me han donat, asso es 240 reyls de vuit per las mans y deu per astrenas, que son tot lliures mallorquines 283 lliures 6 sous 8 [dines], y son ditas a cumpliment de mon treball de brodar un frontal de fil de plate y fil de or que han fet fer per lo altar major de la Cartuxa y per ser la veritat fas lo present de ma mia propia avuy als 8 agost 1699 - Jordi Carbonell, brodador.

b) Jo Gaspar Piña menor he rabut del P. Don Thomás Rabaza, Procurador de la Carthoxa vint y quatre lliuras quatre sous y onsa dines, dich 24 ll. 4 s. 11., y ditas son a compliment de lo que Jordi Carbonell brodador ha pres de la mia botigue per la obra dels palis y dels demes ornamentals que fa per el Convent de la Cartuxa y dit compte es fins vui el dia present, fet als 22 jener 1700. Dich: . . . 24 lliures 4 sous 11 [dines].

c) Dich jo debaix firmat que tinc rebut del M.^r R.^t P. D.^a Nicolau Marti, procurador del Real Convent de la Cartuxa, la quantitat de quaranta y sis lliuras y nou sous, dich 46 ll. 9 s. y per altra part sinch panys y mitg de or, que rao de denou sous y dos dines cada un valen tots sinch lliures sinch sous y sinch dines, que tot junt fa la suma de sinquante una lliura quinza sous y dos dines, dic 51 ll. 15 s. 2. per tantes lin entregat de fil de or y plata y canyotillo per la obra que dits pares fan fer a Jordi Carbonell y per ser la veritat fas los present vui als 8 de agost de 1700.- Jauma Matas tirador de or y plata.

d) Jo debayx firmat confes haver rabut del P. Don Nicolau Marti, procurador al present de la Cartuxa, so es al die present dosentes trente quatre lliures dous sous y vuyt dines, y de antes en diferents partides sent y une lliures, sis sous y vuit [dines]. dich tresentes trente sinch lliures, nou sous y quatre dines, y dites son per les mans de le casulle y astoles y dites son a compliment de tot. Dich 335 ll. 9 s. 4. - Jordi Carbonell brodedor.

A. H. M. *Llibre de albarans de la Cartoxa. 1674-1722. s. f.*

Provisión sobre un cuadro de Ntra. Sra. de la Merced que Miguel Carbonell había pintado para un religioso de dicho convento. - 1735 (1).

(1) Este artista falleció en 1744.

1735, 10 mayo. — Ohits de una Michel Carbonell pintor y de altre lo P. fr. Mir pre., religios de Ntra. Sra. de la Merce, dientse per part del dit Carbonell que a compta del dit P. fr. Mir ha fet un quadro figura de Nostra Sra. de la Merce per preu de sis peses de vuyt y mitje, comprenintse en esto una capelleta dintre de la sua celda, y com no tinga mes que tres lliuras per dita feyna suplica se li don llonch pera que se li don fins el compliment de ditas sis pesas de vuyt y mitje. Dientse per part del dit P. fr. Mir que es veritat que doná a fer dit quadro al dit Miquel Carbonell pintor per dit preu de sis pesas de 8 y mitje pero per quant no está del modo que tenia tractat, no deu haverli de pagar cosa y que lo dit pintor se entrech de dit quadro.

Providet que los Rectors del Collegi de Pintors fassan estimació del quadro de la present questio, confrontanlo ab lo original y explicant en la matexa estimació si está segons regla del art. Quare etc.

A. D. *Provisions* 1733-1735, s. f.

75

Carta escrita desde Madrid por el escultor Miguel Carbonell a un religioso agustino del Convento de Palma. — 1761.

Madrid y octubre 12 de 1761. — Padre jubilado: Recibi la de V. M. dia 2 de octubre en que me sirvió de grande consuelo en ver que vuesa paternidad disfruta de perfecta salud en compañía de mi madre y tias, gracias a Dios, la mia es también buena juntamente con todos los de casa pero yo estoy muy triste, porque mi tio no tiene que trabajar ni hay que trabajar en Madrid por ahora, que bastante se han hecho las diligencias para ver si trabajaría yo en otro taller pero no ha sido posible, porque ningun maestro tiene nada que trabajar, que todos los oficiales estan paseandose y lo peor es que en la real fabrica que havia mutxo que haser no hay nada porque el Rey no quiere nada de escultura ni talla sino sanblaque, porque quiere que se concluya presto y esto lo hacen italianos que como el primer ministro lo es, ha hecho venir muchos.

Mi tio, tias y hermana me estiman mucho, aun mas ellas que el tio, que el es un angel pero malo de sufrir por causa del trabajo que tiene, pero esto a mi no me da nada, porque veo que no es el. El tio me ha hecho un par de zapatos que equivalen a un peso duro y un real de vellon; tambien me queria hacer una capa de paño que aqui es muy necesaria porque el frio es iusufrible, pero yo le dicho que estimaria más pasar el frio, que lo que mas estimaria que me diese algún dinero para socorrer a mi madre y tias, que en esto me daria grande alegria, que me muriese de frio esto no importa nada, que mas estimo a mi madre y tias que no mi vida, que toda mi tristeza es no ganar nada por no poder socorrer a entrambas Yo ya le he dicho lo que V.P. ha hecho por nosotros y la gran necesidad, por fin me he aconsolado mucho porque me ha prometido que socorreria en algun dinero y esto sera en el otro correo, si Dios quiere. A mi no me falta que comer por ahora, y dado caso que mi tio se enfadara

me pondria a servir cuando me hallase otro arbitrio; de lo que dise de los ganapes sabia que no los queria pero tenia esperanza que los tomaria si acaso los vende que los haya de dar muy barato que deje uno para mi, de don Francisco Amengual no cobre nada que son tres posos, esto es dos pesetas para lo que toca de carpintero y lo demas para el oro y mi trabajo; del Padre Fullana no le vi y el tiene que dar quinse sueldos de lo que me devia de los gigantes y dos pesetas en plata de componer San Nicolás. El Padre Agustino no le pedi los quinse sueldos que me hizo pagar de aquel papel firmado de mi Padre que Dios tenga en descanso. Maestre Damian, aquel que muele colores, me debe dose quartos de dos libritos de oro falso. De lo que dice que procure observar las introducciones de mi tio ya las se todas que son buenas el primero es Senon que si se hallara primer Ministro me llevaria aun que fuese el primer empleo de Mallorca, pero no obstante el esta en gracia del Rey que no se dejan y puede mucho y sin este otros, y asi cuando haya algun empleo vacante avise explicandome todas las circunstancias del empleo. Y yo tambien tengo una introducción para el Comisario de la Cruzada y tambien procurare tener entrada yo en casa de un señor que es el todo de Senon.

Estimare de V. P. se sirva de preguntar al Padre Prior de Itria a que convento vive el Padre Maestre Lila, que no he hallado a don Andres de Castro en Madrid que esta en Sevilla en casa de su padre. El Padre Maestre Pascual ya havia salido de Madrid quando llegue † y los papeles estan en manos del guardian de San Gil que es el Superior del Confesor del Rey y religiosos franciscanos y dicho guardian se quedo atonito como havia tenido tanto arrojio de atreverme ha pasar tantos papeles que han sido muy buenos que se trabaja bastante en dicho Convento por nuestro adorado patricio †. De esto que tengo dicho de la primera cruz hasta la ultima, silencio, que quando menos se piensan los contrarios veran debilitados sus fuerzas. Todos los decretos que han salido contrarios ningun ha sido pasado por el Consejo, que nunca se ha visto decretar el Rey solo con su Ministro. En esta Real Villa hacen muchos posos para echar la basura y aqui van unas decimas que han compuesto al Marques de Esquilache.

El dia que nos cogio la tempestad por el camino en Zaragoza murieron muchas personas ahogadas del agua del rio y en Pastrana hizo tan gran piedra que hubo algunas de ellas que pesava libra y media, que no dejo arbol, yerva ni tejado entero. El dia 14 de setiembre en esta Corte se pego fuego el Convento llamado del Santo Espiritu que es de Jesuitas y se quemó todo el tejado del Convento y murieron tres hombres de los que apagavan el fuego.

El Rey ha desterrado el Inquisidor General: no se el motivo cierto. Dicen que en la Granja el infante don Luis dio un pistoletazo a Esquilache del qual mato a un criado que se puso delante. Por aqui se mata mucho que es menester llevar siempre en anochecar la espada bajo la capa.

Dira a tia Margarita Ana que no deje de encomendarme a Dios, que por aqui corren muchos tabardillos. A tia Catalina Ana que aqui va el dibujo del encaje para los escotes, por cada escote es menester una vara que es media vara de Mallorca, esto es para la chica y para la mujer seis palmos. A mi querida madre que vea si lleva los hierros de casa maestre Juan que no me acuerda y que le de muchas memorias de mi parte a dicho maestre Juan diciendole que haga el favor de dejarle la receta de hacer

enserados que se la volvere presto y si se la dexa me la embiara tan presto como sea posible dentro la carta.

Muchas memorias a todos de parte de mi tio, tia y su hermana y de Mariquita mi prima y sobrina vuestra y de Don Mateo y de mi parte, las tomara vuesa Paternidad, mi querida madre y mis amadas tias con todo el cariño nacido de mi corazón y acompañado con lagrimas de mis ojos. El que siempre obedece en todo. — Miguel Carbonell, escultor.

Al Padre jubilado fray Antonio Castell, religioso agustino, quando mi carta estara cerrada con mi sobre escrito pondra otro sobre escrito encima que diga a Don Antonio Ribot, tallista, porque yo no quiero dones. La relación de castigo que hicieron a aquellos dos embusteros que desian ser Elias y Enoc, que publicavan la fin del Mundo al otro correo le embiare.

A. H. M.: *Legajo Agustinos* (Carta suelta).

76

Miguel de Coca, pintor de Castilla, se compromete a pintar el retablo de la capilla del Rosario del Convento de Santo Domingo de Palma. — 1514 (1).

Die, mense et anno predicto (30 noviembre 1514). — Nos frater Alfonsus de Castro, in sacra pagina professor, et frater Michael Mercerii, vicarius conventus sancti Dominici Ciuitati Maioricarum: ambo dua operarii capelle beate Virginis Mariae de la Rosa predicti conventus siue monasterii nostri sancti Dominici iam dicta Ciuitati Maioricarum, gratis etc. conuenimus et facimus pactum siue conuencionem vobiscum magistro Ferdinando de Coca, nacionis Castelle, arte pictore, super retabulo beatae Virginis Marie pingendo et deaurando sub capitulis et pactis que sequuntur:

Et primo est impactum deductum et celebratum quod vos dictus magister Ferdinandus ibidem presens et consenciens teneamini de pingere sex hystorias in dicto retabulo iuxta dispositionem et ordinacionem mei dicti magistri Alfonsi de Castro et eciam miraculum beate Virginis Marie quod accidit in milite et supra illud ymaginem Crucifixi. Et in pede dicti altaris quinque ymagines iuxta dispositionem preffati magistri Alfonsi de Castro et nouem alias ymagines incircuito predicti retabuli, vindelizet in polcera.

Item est initum et conuentum inter nos et vos quod vos dictus magister Ferdinandus teneamini deaurare omnia et singula que in quodam exemplari vobis ostensa sunt et demonstrata sub colore videlizet roseo prout de pincta sunt exemplata.

Item est in pactum deductum quod vos dictus pictor teneamini infra unum annum et unum mensem reddere totum predictum retabulum cum omnibus annexis

(1) La parte de escultura de este retablo fué realizada por Esteban Sancho.

et conexis perfecte depictum juxta artem vestram et positum in capella predicta ad perpetuam rei memoriam. Itaque si predictum ipsius siue et terminus vobis imponimus penam ex pacto inter nos inito et convento quinque solidorum monete Maioricarum pro qualibet die aut adebitis amonendorum aut de propriis vestris bonis solvendorum.

Item fuit inter nos et vos conventum et concordatum quod nos dicti operarii teneamur vobis dicto pictore dare et soluere realiter et cum effectu centum quinquaginta libras monete pretacte Maiocarum pro laboribus vestris et pro dicto retabuli pintura et deauracione. Ita tamen quod non teneamur vobis dare videlicet nec aurum, nec colores, nec aliud hujusmodi ymmo omnia necessaria ad futuram et deauracionem ipsa (?) predictus pictor teneamini solvere vestris propriis sumtibus et expensis.

Item fuit et est inter nos et vos initum et conventum quod nos dicti operarii teneamur et simus obnoxii et obligati prout nunch teneamur et obnoxii sumus vobis preffato pictori dare et exsolvere pro totum mensem decembris proximi quadraginta libras monete predictae Maioricarum et pro totum mensem junii postea immediate sequentem sexaginta libras et residuum ad complementum predictarum Cl. librarum per acto et preffato atque posito in dicta capella pro dicto retabulo habito tamen adiecto et declarato, quod vos dictus pictor non teneamini propriis expensis vestris dictum retabulum ponere in altari dicte capelle set tamen cum aliis operariis teneamini conuenire tantummodo spacio sex dierum et non aliis.

Item conuenimus et pacistimur nos dicti operarii cum dicto pictore quod si forte predictam quantitatem centum quinquaginta librarum vobis debita cum expresa proferta et consumata, ac deaurata dicta pictura predicti retabuli non persolvimus teneamur ecciam vobis eidem pictori dare et exolvere pro qualibet die quinque solidos dicte monete.

Et pro predictis omnibus et singulis promissis obligamus omnia et singula bona dicti Monasterii et capelle... Et ego Ferdinandus de Vallnesso, regni Castelle, pro nunc degens in Ciuitate Maioricarum ad hec presens etc. gratis etc. bono amore et precibus preffati magistri Ferdinando de Coca pictoris, dicti regni Castelle constituo me fideijusorem predicto pictore... Testes etc. magistri Bernardus Sthephani et Rafael Truyol aurifabri ciues Maioricarum in quorum presencia omnes firmarunt.

A. P. Lib. de Contratos de Lucas Almenara, notario 1511-1517, s. f.

77

Referente a la cuestión que tenían Gabriel Ribes y Carlos Coll, sobre el bordado de un frontal. - 1503.

Nouerint Universi, quod anno ad Nativitate Domini M.º D.º tertio, die videlicet jovis quinta mensis octobris etc. - Senyor molt spectable: En dies passats lo honorable en Gabriel Ribes, alies Soller, dona a fer hun pali a mestre Carles Coll brodador, lo qual pali per eser molt gran e de gran fayne fins assi lo dit Carles no ha puscut acabar, e com lo dit Soller vulla en loch del seu pali o obre una altre obre que lo dit

Carles te qui es molt mes rica e de mes costa que no la que aquell li te de fer, diu dit Carles que no li vol donar aquella si ja donchs no li pagava lo que val, la qual cosa lo dit Soller recusa fer, lo que es de molta de justicia, ha citat lo dit Carles devant lo magnífich Vaguer o pus ver devant lo magnífich micer Jaume Ballester assessor de aquell, e lo dit Carles comparegut devant aquel ha oposat que lo dit micer Ballester no pot entrevenir en dita judicacio com sia cosingerma de la muller del honorable Miquel Caselles, e la filla del dit Caselles sia muller del fill del dit Soller, las quals sospitas lo dit micer Ballester no vol admetre e lo dit Carles ha interposada appellacio en la Cort de vostre respectable Senyoria, presentant per la aprobacio certs capitols que entenen provar com lo magnífich micer Jaume Ballester, doctor en leys, assessor del mag^{ch}. Verger es cosin germa de la muller del honorable en Miquel Caselles.

A. A. *Papeles varios* leg.º 86.

78

Pago a cuenta del sacario que Juan Coll labraba para el Convento de Petra. - 1723.

Senyor Miquel Serra notari. V. M. se servirá per caridad donar a mestre Juan Coll escultor trenta lliures a bon compte per son treball del sacari del Convent de Sant Bernadi de Petra. Als 21 febrer de 1723. - 30 lliures. - Fr. Antoni Perello ministre provincial. (1).

A. D. *Expedientes*, leg.º 84, n.º 2.

79

Se satisfacen al pintor Antonio Colom y Fiol los trabajos de decoración del Teatro o «Casa de las Comedias» de Palma. - 1787.

A 7 dichos (diciembre de 1797) son data siete libras pagadas a Antonio Colom y Fiol, pintor, por trabajos de haver pintado el ruedo del coliseo de la Casa de Comedias del Hospital General y por lo que toca al mismo Hospital, conforme albalan y orden de los Señores Regidores del mismo Hospital. Son 7 libras.

A. H. M. Leg.º: «*Cuentas del Hospital General*».

80

El Ayuntamiento de Palma confiere el empleo de pintor de la Ciudad al mismo artista. - 1796

(1) En el expediente se conservan otras cinco órdenes de pago por un total de 130 libras.

1796, 11 febrero. — Pintor de la Ciudad, su provisión: En el mismo Ayuntamiento se ha tenido presente haver fallecido Pedro Ant.º Colom, pintor de la Ciudad, que pintaba las velas y demás de esta naturaleza. Y respeto de tener a un hijo llamado Antonio Colom capaz para desempeñar lo que hacia su padre se acordó de conformidad nombrarle para pintor de la Ciudad, como en efecto así se le nombró al propio Antonio Colom, con el mismo salario y emolumentos que gozaban sus antecesores.

A. M. P. *Ayuntamiento de 1796*, lib.º 1.º, f.º 96.

81

Diferentes trabajos realizados en el retablo del Santo Cristo de S'Arracó por el mismo pintor Antonio Colom. — 1796-1800.

1796-1797: Mas se ha pagado a Antonio Colom por haver trabajado la tienda real y dorado el retablo, comprehendido la ropa para la dicha tienda, cola, hieso, colores, barnizes, oro, plata, etc. trescientas y quatro libras, seis sueldos y dos dineros, segun recibo del referido Colom que se une a este mismo libro: 304 ll. 6 s. 2.

1799. — Mas al señor Colom por el trabajo de hazer el ninxo y componerlo en la capilla: 106 libras.

1800. — Mas lo son 104 libras por todo el importe y gasto de dorar el camaril del Santo Christo.

A. D. *Llibre de Contes de las almoines del Oratori del Sant Christo de la Racó*, f.º 41 v.º, 43 v.º y 44.

82

El Ayuntamiento de Palma acuerda pagar a Antonio Colom un retrato que había pintado de la Reina para la Corporación, como también otros trabajos. — 1817.

1817, 25 noviembre. — En este estado se tuvo presente una cuenta presentada por el pintor de esta Ciudad Dn. Antonio Colom de los trabajos prestados por cuenta de este Ayuntamiento para hacer un quadro retrato de la Reyna nuestra Señora, hacer unas alas que sirven para la procesion del Angel Custodio y pintar el escudo de las armas de la Ciudad al retrato del Excmo. Sor. Marques de Bellpuig, que todo importa 70 libras y en su vista se acordo pasar a la Contaduria de Caudales Comunes para su pago. Lo que ohido y entendido por el Sor. Asistente de Corregidor, dijo que se lleve a debido efecto lo resuelto por dicha Ciudad.

A. M. P. *Ayuntamientos*, lib.º de 1817, s. f.

83

Para la capilla del muelle de Palma, Guillermo Colom pintó uu cuadro de la titular Santa Barbara. — 1856.

Mes fas testimoni com Guillem Colom pintor ha rebut per taula del dits magnífics (Defenedors de la Mercaderia) vint y sinch lliures, per lo valor de un quadro ha fet de Santa Barbara per la capella del moll. Fet ut supra (8 junio 1656).

A. H. M. *Llibre del Diner de la Mercaderia* 1654-55, f.º 4 v.º

84

Los Regidores y Obreros de la Iglesia de Estellenchs pagan al escultor Mateo Colom el trabajo realizado en el retablo mayor de la iglesia de dicho lugar. — 1803 (1).

Yo abaix firmat confes haver rebut del Rvd. Vicari y los Sors. Retgidors y Obres de la obra del quadro mayor de la Yglesia de Estellenchs mil lliures, com consta per escritura dels 26 juliol de 1796, y per ser esta la veritat firm el present, encara que de ma agena escrit, en Estellenchs als 29 juny de 1803: Son 1000 lliures. — Matheu Colom. (2).

85

Trabajos realizados por el pintor Pedro Ant.º Colom para las fiestas de las proclamaciones de Carlos III y Carlos IV. — 1759 y 1789.

a) 1759. — Mes a mestre Pere Antoni Colom pintor para pintar y dorar los quatre vestits de los reys de armes, mantes, fundas, masses, armes, banderes et alias conforme son compte: 50 lliures 18 sous.

A. A. *Real Acuerdo*, leg.º de 1760, exp. 30, f.º 8.

b) Palma y 26 de julio de 1889. — Cuenta del trabajo de pintura para la funcion de los Reyes de Armas en la proclamación del Rey.

Pintar y dorar las 4 armas que llevaban en los pechos con todos los campos plateados y dorados de oro fino y pintadas a lienso, por cada una 2 libras 10 sueldos, son 10 libras.

(1) Nota facilitada por D. Jaime Lladó Ferragut.

(2) Este mismo escultor, en 1824 demandó al Párroco de Sancellas en su intento de cobrar el valor del retablo de la Purísima Concepción que había fabricado con destino a la iglesia de dicha villa. (A. D. *Expedientes varios* leg.º 23, n.º 3.

Mas pintar y platear las 4 masas de los Reyes de armas y darlas barniz, con 4 armas cada una, dos de la Ciudad y otras dos del Rey, tambien doradas y plateadas, valen 3 libras cada una, son 12 libras.

Mas pintar y dorar las armas del Rey para la función del Borne en casa de Don Antonio Dameto, 6 libras.

Suman las tres partidas: 28 libras.

Palma y 24 julio de 1789.—Recibi las 28 libras por mano de Dn. Miguel Puig.—Pedro Antonio Colom, pintor de la Ciudad.

A. H. M. *Legajo de papeles varios.*

86

El platero José Comas fábrica una lámpara con destino a la capilla de Na. Sra. del Rosario del Convento de los Dominicos.—1682.

Jo debaix firmat Joseph Comes, argenter, he rebut de la señora Antonina Suñer y Socies, viude Sor. Jaume Matheu Suñer mercader, trescentes vint y vuit lliures y sis sous, ço es 294 lliures 6 sous per lo valor de 245 unces 5 mileresos de plata a rao de una lliure quatre sous la unça que pesa la llantia que dita Señora me ha feta fer per la capella de Ntra. Sra. del Roser del Convent de Sant Domingo desta Ciutat per dispositio testamentaria del dit Senyor son marit y 34 lliures per las mans de aquella, que totas dos partidas fan sume de 328 lliures 6 sous, y per ser la veritat firm lo present de mes propries mans y de ma aliena escrit, fet als 30 novembre 1682.—Joseph Comes,

A. H. M. *Llibre 11 de Heretat de Suñer, f.º 132 v.º*

87

El escultor Marin Comas se compromete a construir el retablo mayor de la iglesia del Hospital de Palma.—1524.

Die mercurii xxx mensis marcii anno a Nativitate Domini MDxxiiii.—Ego Martinus Comes, lignifaber Maioricis, ex una et nos Priamus de Villalonga, miles de Maioricis, ac Gabriel Sanctpol, notarius syndicus hyconomus et procurator Hospitalis Generalis Civitatis Maiorice, partibus ex altera, gratis etc. In super convenit et concordat inter nos partes predictas pro oratorio sive retaule faciendo et construendo in altari maiori venerande ecclesie predicti Hospitalis Generalis facimus, fabricamus et in scriptura redigimus capitula tenoris et serie sub sequentium.

E primerament yo sobredit Marti Comes fuster promet y me oblic fer y acabar ab son compliment ço es de fusta blanc (sic) ab clavo bo y sufficient dit retaule per lo

altar major de la veneranda yglesia del Hospital General juxta e en propria forma de una mostra yo dit Marti Comes he donada y liurada a vosaltres sobredits mossen Priam Vilalonga e Gabriel Sanctpol notari en dit nom feta, sculpida e pintada en un pregami, lo qual tenui com dit he, e aço a despeses mies bo e rebador posat en blanch y assentat en dit altar major.

Item promet de fer y posar totes les obres de tall de reure bo e sufficient e rebador y los dlts pilars de bona taula de Venecia y sincera y los pilars de tortusi o de bona fusta excepto de reure e lo bassament de dit retaule detras de exebro.

Item promet de fer e acabar lo dit retaule com demunt es dit e posar aquell de aqui e per temps y spay de deu mesos de huy en avant comptedors e si ans es posible a mi fer aquell y acabar e no apres ni per mes temps.

E nosaltres dits Priam de Vilalonga e Gabriel Sanctpol notari en lo predit nom vos prometem a vos mestre Marti Comes, fuster dessus dit, per lo preu del dit retaule en fusta blanca en lo modo sobredit donarvos e pagar huytanta liures, ço es yo dit Priam de Vilalonga xxxx liures, que es la meytat de dit preu, trenta liures ço es com hereu del magnifich mossen Pere de Vilalonga quondam, oncle meu, per raho de legat per aquell en son testament derrer fer de dites xxx liures per dues posts pintades de un retaule se havia de fer en la sglesia xica olim del dit hospital, per les quals dites pots pintades en compensa de aquellas estimades per lo sobredit mestre Comes fuster e mestre Miquel Frau pintor, dona e aroga per dit efecte dittes xxx liures e les restantes x liures a compliment de dites xxxx, de bens y pecunies propries eroga per laor de Deu a dit retaule faedor en desusdit modo. E yo sobredit Gabriel Sanctpol notari en dit nom promet y me oblich en pagar y satisfacer les restants xxxx liures a compliment de las ja ditas lxxx. liures ensemps ab les promeses a vos dit mestre Comes xxxx liures que es lo sobredit preu integre com a be que les vos promete pagar lo dit magnifich Priam de Vilalonga aquelles entre ab mi e per mans mies les haïen de rebre, ço es xxv liures de present e xxv liures al mig de la obra e les restants xxx. liures a compliment fet y acabat lo dit retaule e posat en lo dit altar major de la sglesia del Hospital General de la present Ciutat de Mallorca.

Promi... Super quibus... Testes sunt honorabiles Michael Burguera Iaspiscida et Damianus Riber parator etc.

A. P. *Contratos de Tomas Mercer notario, lib.º 1524-1527, f.º 7.*

88

Monitorio a los obreros de Ntra. Sra. de la Asunción de La Puebla para que pagaran a Martín Comas el retablo que les había fabricado. — 1527.

Die xvii decembris 1527.—Nicolaus Montanyans etc. Discreto vicario Poble Instante Martino Comes lignifabro, vobis dicimus et mandamus, sub pena xxv librarum, quatenus, ex parte nostra, moneatis operarios beate Marie Augusti in dicta villa de la Poble, quatenus, infra decem dies proximos, exsolverint xviii libras, salvo justo com-

poto, eidem instanti debitas pro quodam rotabulo facto per ipsum, instante dive beate Virgini Marie de Agost.

A. D. *Litterarum* 1526-1527, s. f.

89

Los Jurados de Mallorca satisfacen diferentes partidas de dinero al pintor Jaime Comelles por diferentes cuadros destinados a la Casa de la Universidad. - 1650 a 1660.

a) A dit die, (3 dic. 1650) a Jaume Comelles pintor, 20 lliures a compte de la obra del quadro fa per esta Universitat xx ll.

A dit die (24 dic. 1650) a Jaume Comelles pintor, 20 lliures a bon compte de un quadro ha fet per esta Universitat xx ll.

A 7 janer 1651 a Jaume Comelles pintor, 10 lliures a compliment de un quadro ha fet per esta Universitat y servey de aquella x. ll.

b) A 15 de juliol 1651 a Jaume Comelles pintor, setze lliures per haver pintada la bandera a una part y altre del bastio del Moll conforme lo compte fet per Pere Honofre Salva, scribe de despeses menudes de la Universitat xvi. ll.

A. H. M. *Llibre Major* 1647-1649, f.º 120 y 1651-1653, f.º 108.

c) Deu la Universitat a mestre Jaume Comelles pintor setze lliures, deset sous, sis dines y son 15 lliures per los valor de tres quadros de Varons Illustres a pintats de orde de Su Señoria dels Illustres y molt magnífichs SS. Jurats per la sale de la Universitat, lo un del Eminentíssim señor D. Rafel Cotoner, Gran Mestre, lo altre del Illma. Sr. Bisbe Stelrich y lo altre del Inquisidor Creus, y 1 lliura 17 sous 6 dines per la tela y claus de dits quadros, y dita quantitat se li pague de orde de dita Su Señoria dels Mag^{chs}. SS. Jurats. Fet als 27 de novembre 1660 16 ll. 17 s. 6.

A. H. M. *Llibre del Compte dels Menestrals* 1654-1660, f.º 134.

90

Los Jurados confieren el cargo de pintor de la Universidad a Jaime Comellas. - 1660.

Acta de gratia de pintor de la cera de la Universitat a Jaume Comelles.

Die xi. memsis martii anno a Nat. Domini MDCIX. - Congregats y ajuntats Su Señoria dels molt mag^{chs}. señors Jordi Abri Dezcallar y Çenglada donsell, Nicolau Andreu Rossiñol de Defle ciutada, Pere Ramon Bisquerra, Miguel Vivo, mercaders y Lluís Morey sabater, jurats lo corrent any de la Universitat, Ciutat y Regne de Mallorca en la sala inferior de la Casa de la Juraria de la Universitat, Ciutat y Regne de Mallorca, lloch solit y acostumat ahont los negocis de aquella se acostuman tractar,

diffinir y determinar, ha comparegut Jaume Comelles pintor, fill de Jaume Sever Comelles, el qual ha representat a dita Su Señoria que de sinquanta anys a esta part lo dit son pare ha pintat la cera, ques pren, a la Universitat ab les armes de aquella y lo gues elsa offert a la Universitat per raho de son offic, y com lo dit son pare sia home ja vell y que no pot servir esta Universitat y de 10 anys a esta part hagelo suplit y servit per dit son pare, supplica a dita Su Señoria es serveca ferli gracia y merce de dita plaça y offic de pintor. E dita Su Señoria vist lo supplicat esser just, de grat etc. durant son beneplacit feu gracia y concesio al dit Jaume Comelles del dit offic de pintor de la Universitat ab la matexa conformitat que ha servit lo dit son pare y ab los matexos emoluments, a tot lo qual present lo dit Jaume Comelles accepta dita gracia y merce y promet de be haverse en son offic. De tot lo qual pera que cost ad aeternam rei memoriam se ha ordenat continuar lo present acte.

A. H. M. *Extraordinaris dels Jurats* 1660-1661.

91

Asiento del pago de la lámina que el Rdo. Antonio Company había grabado para la Historia de Mallorca de V. Mut.—1650.

A dit die [setbre. 1650] al Rnt. Antoni Company pre. 21 lliuras 5 sous per lo debux de la planxa y lamina ha feta per lo principi del segon tom de la Historia de Mallorca feta per lo magnifich senyor Vicente Mut, are jurat y sargento mayor . . . xxi l. v s.

A. H. M. *Llibre major del compte 1647-1650, f.º 118.*

92

El platero Rafael Jaime Cortés cobra el importe de una lámpara destinada al Sto. Cristo de Santa Eulalia.—1724.

Jo Rafel Jaume Cortes, confes aver rebut del señor Francesch Tarasa, obrer y procurador de dita obreria de Santa Aullari, set lliures y nou sous y son a compliment de 9 lliures 9 sous que me restan deura per resta de una lantia de plata feu per lo Sant Cristo y e feta grasia de 2 lliures per caritat per obra. Fet als 22 agost 1724. Dich 7 ll. 9. s.

A. P. Santa Eulalia. *Llib. Administracio del porxo de plassa. 1724-1726, f.º 9 v.º*

93

Antonio Cotto, por renuncia de su padre Pedro Onofre, es nombrado por los Jurados pintor de la Universidad de Mallorca.—1691.

Convocats etc. su Senyoria dels Iltres. y molt mag^{hts}. senyors el Marques de Bellpuig y sos socios Jurats etc. en el Consistori. Sabent y attenant que vaca el ser

pintor de la cera de la Universitat per renunciacio ne ha feta lo die present, un poch antes, Pere Honofre Cotto pintor, la provisio de la qual es de dita Su Senyoria y volentho provehir en persona apte y suficient, y attenent que Antoni Cotto, fill de Pere Honofre, es apte per ser pintor de la cere de la Universitat, dita Su Señoria durant son beneplacit fa gracia y merce del ser pintor de la Universitat a favor del dit Antoni amb los emoluments acustumants y present accepta la dita gracia y merce a ell feta per dita Su Senyoria y promet y jure haverse be y lealment y que cumplira en la sua obligació. Pro quibus ettc. De tot lo qual ettc.

A. H. M. *Extraordinaris dels Jurats 1690-1695*, f.º 83 v.º

94

Los Jurats satisfacen a Marcos Cotto el importe de unos cuadros que había pintado para la Casa de la Universidad, uno de ellos era el plano de la Isla de Mallorca. — 1650 y 1654. (1)

a) A dit die (24 dec. 1650) a March Cotto pintor 15 lliures a bon compte de dos retaules fa per esta Universitat xv. ll.

b) Deu la Universitat a March Cotto pintor quinsa lluiuras y son a compliment de 30 lliures per lo valor de un quadro de la planta de tota la isla ha fet per compte de la Universitat y de orde de Su Señoria dels molt magchs. SS. Jurats. Fet a 24 de desembre 1654 15 ll.

A. H. M. *Llibre major del compte 1647-1649*, f.º 120 y *Comptes dels menestrals 1654-1660*, f.º 5.

JUAN MUNTANER BUJOSA

(1) Los Jurados en 28 de marzo de 1663 nombraron a este artista pintor de la Universidad. Falleció a los sesenta años de edad, el 8 de abril de 1666.

NOTAS

CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LA GEOGRAFIA AGRARIA DE MALLORCA

EL PROYECTO DE DE CAUTERAC PARA LA DESECACION DE LA ALBUFERA DE ALCUDIA EN 1799.

Bajo los auspicios de la Real Sociedad Mallorquina de Amigos del País, instalada en Palma en 1778 por Carlos III, se desarrolló en Mallorca a finales del siglo XVIII una época de prosperidad en la que se estructuró de una forma definitiva la economía de la Isla.

La emprendedora Sociedad, protectora de todo lo que repercutiese en bien de nuestra economía, no sólo fomentaba por sus propios medios la agricultura, la industria y el comercio, sino que ayudaba con su eficaz protección cualquier iniciativa particular que repercutiese en provecho público. Esto atrajo la colaboración no sólo de mallorquines y forasteros, sino también la de numerosos extranjeros, principalmente franceses, que bajo su tutela establecieron sus industrias y su arte en la Isla. Uno de ellos, Alejandro de Caüterac d'Ornezau, el 6 de febrero de 1799 presentó a la Sociedad un proyecto de desecación de las zonas pantanosas de la isla,¹ especialmente de la Albufera de Alcudia, proyecto que si bien no se llevó a cabo en aquellas fechas, tiene el interés de haber sido el precursor de la gran obra agraria de la desecación que, como veremos, se realizó en 1870 y que trajo consigo la transformación radical de la economía agraria de aquella región, hoy orgullo de la huerta mallorquina.

De Caüterac exponía en este primer memorial su proyecto de desecación a base de una máquina hidráulica de su invención cuya descripción se reserva, señalando junto a los inconvenientes que consigo llevaba aquella zona pantanosa y malsana, centro de fiebres tercianas y de epizootías, las ventajas que traería consigo la desecación la cual, junto a la desaparición de tales males, pondría en disposición de ser cultivadas extensas tierras por

1 Arch. Real Soc. Amigos del País. L. 22. Exp. Proyecto para desaguar todos los pantanos de la Isla Doc. N. 1.

entonces utilizadas sólo para pastos, mimbreras y charcas cuyo principal beneficio era la pesca de la anguila. Señala la importancia que tendría en las nuevas tierras aptas el cultivo de la patata, todavía casi desconocido en la Isla y la formación de prados artificiales que mantendrían una buena ganadería productora de carne, de la que Mallorca estuvo siempre necesitada.

El francés acude a la Económica en busca de protección personal que le permita mantenerse en la Isla mientras dure el proyecto y la realización de las obras, a la vez que pide ayuda para vencer las dificultades que obstaculizan su proyecto, centradas principalmente en la oposición que presentan los agricultores y propietarios de aquella zona, que creen que de realizarse tal obra se agotarían los pozos y norias con que eran regadas unas pocas hectareas de terreno.

El 31 de mayo del mismo año, De Cauterac se dirige de nuevo a la Sociedad insistiendo en su demanda y en su proyecto. Expone de nuevo los beneficios que se derivarían de la desecación de la Albufera, pidiendo, a cambio de su trabajo, que se le cediesen en propiedad la mitad de las tierras que recuperase del pantano.² Esta vez la Sociedad solicita un informe detallado del plan y un presupuesto del coste de las obras, informe que De Cauterac remite el día 8 de junio. Dada la importancia de este documento consideramos de interés su reproducción en su lengua original:³

«Tres Illustre Societé

J'ai l'honneur de presenter a V. Ss. un aperçu de ce que pourrait coûter l'établissement de la machine avec laquelle je pretendais dessécher les marais de l'Isle. J'y joins une espèce de plan de l'Albufera pour me faire mieux entendre.⁴ Ce plan est fait d'après la carte de l'Isle; et quoyqu'il n'aye élégance, ni précision, il servira à mon objet, parce que les mesures que j'indique dans mon calcul, et que je n'ai pas prises sur lui, sont exactes.

La superficie de l'Albufera est de 2.224.500 toises⁵ quarrées ou de 80.082.000 pieds quarrés. Sa profondeur moyenne doit être estimée de deux pieds; par conséquent la masse d'eau qu'elle contient sera de... 160.164.000 pieds cubes.

L'élévation de cette quantité effrayante d'eau ne peut se faire dans un seul endroit. Je choisirai donc six points des plus profonds ou je suppose que les eaux pourront se rendre de toutes les parties: j'en déterminerai l'arrivée par des fossez qui sont indiquez sur le plan par des lignes noires simples. Ces fossez ne devant gueres avoir que trois pieds de large,

2 Id. Id. Id. Doc n.º 2.

3 Id. Id. Id. Doc n.º 3.

4 No hemos podido encontrar el mapa citado, siendo de gran interés la distribución de los canales.

5 1 toesa: Antigua medida de longitud francesa. Equivale a 1,949 m.

je suppose que la toise pourra ne couter que 12 reaux. Il m'est impossible de supputer quelle quantité il en faudra faire pour que toutes les eaux se comuniquent librement. Je supposerai donc ici (sans garantir que je ne me trompe pas en plus ou en moins) que ce sera comme sur le plan et qu'il en faudra environ 4000 toises qui couteraient... 48.000 rx.

Outre ces petits fossez il en faut deux principaux pour recevoir les eaux des torrents et les porter droit a la mer sans qu'elles puissent se répandre sur le terrain. Ils devront avoir deux toises de large. Ils sont indiqués par des lignes noires parallèles. Entre ces parallèles extérieures doit s'élever un massif de terre ou chaussée plus haute de deux pieds au moins que le terrain; cette chaussée devra être garnie et soutenue par un plantis de branches de saule ou de plans enracinez de cannes. Je crains d'estimer trop peu en supposant que la toise courante de ces canaux ainsi revêtus ne coutera que 500 rx., il y en aura 7000 toises qui vaudront 350.000 rx.

L'architecte de la Ville m'a dit que la bare cube de maçonnerie (mampostería) devait couter a Alcudia 23 rx. 30 sus. 16 abs et celle en pierre de taille (sillería) 29 rx. 29 sus. 25 abs. En rapportant ce prix a la toise cube, qui est plus commode pour moy, il se trouve qu'on peut estimer la toise cube de maçonnerie (mampostería) 200 rx, et celle en pierre de taille a 220 rx. Cela posé, la langue de terre qui sépare l'albufera de la mer ayant au moins 316 toises de large, je ne peux espérer de placer mes machines a une moindre distance que celle de 600 toises. Or la muraille qui doit supporter les tuyaux de conduite doit avoir une toise d'épaisseur et une toise moyenne d' hauteur. Il y en a six, il y aura donc 3600 a 200 rx chaque, sont 720.000 rx. Les tuyaux de conduite (cañutos) couteront 4 rx le pied: il en faudra 21.600 pieds qui couteront 86.400 rx. Il ne faudra pas moins de 250 toises de maçonnerie en pierre de taille (sillería) pour l'établissement de chaque machine avec son reservoir; Pour les six, 1500 toises qui a raison de 220 rx. la toise couteront 330.000 rx. La construction de chaque machine en elle même 15.000 rx. chaque; pour les six 90.000 rx.

Recapitulation

Fossez de désécation.	48.000 rx.
Fossez de preservation	350.000 »
Murailles des aqueducs	720.000 »
Tuyaux de conduite	86.000 »
Etablissement de la machine	330.000 »
Machine elle même	90.000 »
TOTAL	<u>1.624.000 Rx.</u>

Je ne prétends pas que cette estimation soit de la plus parfaite exactitude; mais je ne pense pas qu'on puisse la trouver exagérée. Je ne crois pas non plus qu'on puisse regarder comme inutiles les fossez de comu-

nication ou ceux que j'appelle de préservation; et comme ce sont les seuls objects qu'on peut chicanner, je me crois en droit d'établir que la première dépense pour le dessèchement de l'Albufera sera comme cy dessus de 1.624.000 rx.

D'aprez cet eclaircissement je supplie a V. Ss. de prendre en nouvelle considération mes précédents mémoires, la demande que je fais de la moitié du terrain en toute propriété et de bien vouloir bien me faire part de leur détermination.

Je prieai Dieu pour le maintien des jours de V. Ss.
Palma, 8 juin 1799.

De Cauterac Bon, D'Ornezau (firmado)»

El proyecto se estacionó dadas las circunstancias económicas y políticas de fin de siglo, poco propicias a las reformas de este tipo, y todavía en 1805 uno de los propietarios de la Albufera se interesa por conocer los detalles del mismo para estudiar su conveniencia.⁶ La guerra de la Independencia obliga a emigrar de nuestra Isla a los franceses residentes en ella, por lo que De Cauterac con otros muchos abandonaron Mallorca pasando al olvido su proyecto, hasta que en 1852 una gran inundación, conocida con el nombre de la «Plena d'En Gelat» que ocasionó grandes daños en los cultivos de aquella zona, hizo resucitar la necesidad de la desecación de la albufera. Exactamente las mismas razones expuestas por De Cauterac medio siglo antes fueron esgrimidas ahora, y al año siguiente la Dirección General de Obras públicas se encargaba de proyectar las obras. Una Real Orden de 26 de junio de 1859 permitía la iniciación de los trabajos, tropezando de nuevo con la oposición de los agricultores con que tropezó De Cauterac, temerosos de que con la desecación se secasen las 800 norias con que se regaban 300 Hs. de terrenos de aquella zona. Las obras se paralizaron, hasta que en 1863 dos ingleses, J. F. Bateman y Guillen Hope, se hicieron cargo de ellas, reanudándose bajo la dirección de dos expertos ingenieros de aquella nacionalidad, Guillen Grün y Enric R. Waring. Mil quinientos trabajadores, en su mayor parte extranjeros, pagados en oro realizaron las obras que en 1870 se daban por acabadas. Cerca de tres mil cuarteradas de tierras fueron ganadas para el cultivo. Se habían construido 10 leguas de caminos y 72 km. de canales de riego.⁷

De esta forma tomaba realidad aquel proyecto que, por iniciativa de De Cauterac, acarició la Sociedad de Amigos del País de Mallorca.

BARTOLOMÉ BARCELÓ PONS

6 Arch. R. Soc. Amigos del País. Id. Id. Doc n. 4.

7 Véase. «La Marjal» 1910, págs. 161 y sigs.

Nota. En la Biblioteca Nacional de Madrid existen varios mapas relacionados con las obras de desecación emprendidas por los ingleses en 1853. Sección de cartografía M. IX y M. 1-85-8.

ARTISTAS MALLORQUINES

EL PINTOR PEDRO BERGA

«Die xv mensis octobris anno a nativitate Domini MDCXXXVIII. — In Dei nomine et ejus divina gratia amen. Noverint universi quod nosaltres Domingo Fontyroig, Joan Delmau, Antoni Florit y Phelip Torelló jurats lo any present en la vila de Sineu se bent y atenent que en solemne determinació de consell celebrat als 11 propesat esser nos dada ple y general potestad de renovar a lo gloriós St. Roch y de nou fer a son retaule y en dit retaule fer de bulto a St. Sebastià a le dreta y St. Francesch a lesquerra de la matexa statura que lo dit St. Roch y a lo modo a nos ben vist com en dita determinació es de veura, la qual desitjant posar nosaltres dits Jurats com a justa y raho, conforme en axo havem determinat dar a fer a vos mestre Pere Berga, pintor, lo dit retaule de nou y dits dos sants de bulto y renovar a dit St. Roch com entre nosaltres y vos està tractat y dit retaule heurarse a fer a le trase y modo nos haveu mostrat y enseñat pintat a un paper, que es un retaule ab tres pesteres a le paret ab quatre columnes, ço es dos antorchadas y dos acanalades ab banchate y gornisa de finitió, quatre serafins ab un scut ab un rezal a cade part, dos frutals y quatre angels ab quatre tovallles y aquel heurerà a deurar conforme demane la dita trase y obre a us de bon pintor y pintar los quals de manera la obra de dit retaule de les colors mes vius y millors se trobaran, per tot lo qual vos prometem donar cent noranta lliures moneda de Mallorca ço es are de present 30 lliures, per a St. Andreu primer vinent altres 30 lliures y lo demás y restant vos enviarem en lo fer de dit retaule, lo qual nos haurem a dar fet ço es St. Sebastià per lo die de la sua festividat primer vinent, Sant Francesch per amitge corema y tot lo demás de dit retaule per amig abril tambe prop vinent y si per dit temps tota dita obra tindreu feta y posade, som de pacta vos relevem de dita quantitat que per lo fer de dit retaule vos donam 20 lliures y tan solament vos haurem a dar an dita ocasió 170 lliures com axi sia trectat, per lo qual obligam los bens de nostra dita universidat y villa y perticulars de ella. Present dit Berga accepta a fer dit retaule en lo modo desusdit y pere dits plasos y temps y ab dits pactes per dita quantitat, pera lo qual tambe obliga a mos bens renuntiant a totes leys y beneficis per medi dels quals del present nos poguesen eximir y presents Pere Berga son pare, Angelina Gil muller de dit Berga menors y Pere Honofre Cànevas los quals in solidum se constituexen fianças a dit Pere Berga y prometen tant ab ell com sens en tot lloch cas y temps star obligats, per lo qual in solidum obligan sos bens renuntiant tot benefici de noves constitucions, la lley y franquesa de Mallorca, le Epistola de Adria y a totes demás lleys y

beneficis. E per quant nosaltres de sobre anomenats Jurats son estat benignement suplicats y los jermans beatos y de le tersere regle del Seraphic Pare St. Francesch desta ville de Sineu los acullisen y fesen particips en dita capella, offerintse a pagar ells la tercere part, 63 lliures 16 sous, per ço volent nosaltres dits Jurats a tan justa y pia devosio condecendir, tenint per ella tambe ple y suficient poder ab la sobredita calendade determinació de consell de bone gane en axo de una cose y altre per nos y los nostros en dit offici sucesors, acullim a dits jermans y beatos de dita tercera regla de St. Francesch de dita vila de Sineu qui are son y per temps seran y aquells feim particips en dita capella, en le qual volen que dits beatos per pacte nos pugan fer en nigon temps alsarse caps ni señors de ella, sino que sien y es tengan tan solsment per acullits y particips, restant y stant sempre dita capella sots cap y protecció y señoria de dits Jurats com antes y sempre ha estat; la qual capella esta dedicada a la confraria dels fadrins de dita vila, obrés de la qual vui son y assistexen Francesch Barcelo y Antoni Varger fadrins, restant ampero a voluntad de dits beatos inseguint la susdita determinacio de consell prometent lo present axi be tenir per fermes y agradable sots obligacio de dits nostros bens y universitat a nosaltres jermans y beatos de dita tercera regla de St. Francesch, ço es Marti Rayo, Bartomeu Reyal, Ramon Guítard, Joan Genovart de Pere Francesch Verger peraire, Pere Antoni Reyal, Raphel Gacias de Mi, Pere Antoni Segui, Raphel Torrents de Son Tey y los demes absents tinguts com a presents de bona gana an nom de tots acceptam la dita gratia, mersè aculliment y perticipacio en dita capella per Vs ms. señors Jurats en lo modo forma y obligacio a nos fete, y axi per elle prometem tant de bens propis com de charitats axi entre nos-altres com entre tots los demés y de tots los de esta ville aplicadores, pegar la dita tersere part de dit retaule que son 63 lliures 6 sous 8 en los propis plasos termes y axi con vs. ms. aniran pegant los dos restants tersos, lo qual obligan a nostros propis bens ab renunciatio de totes leis y beneficis largo modo. Fonch fet lo present instrument en dita ville de Sineu del present Regne de Mallorca als quinze octubre any de la nativitat del Señor de mill sisens quarante y vuit. Señal †††† de nosaltres dits Jurats donant y prometent, Señal ††† de nosaltres dits Bergas y Gill acceptant axi matex prometent qui lo present instrument comaprobam, retificam y confirmam. = Testimoni de tot lo susdit y en presentia dels quals firmaren tots. Son lo honor Michel Gacias de Juan balle, reyal lo corent any y en dita ville Sineu y lo Dr. Cristofol Alguer en medicina, en dita ville residint. = Signum meum Antoni Estela, autoritate regia notarius publicus ad titulo hereditario qui comprobavi et clausi.

Archivo municipal de Sineu. Legajo de papeles referentes a la iglesia.

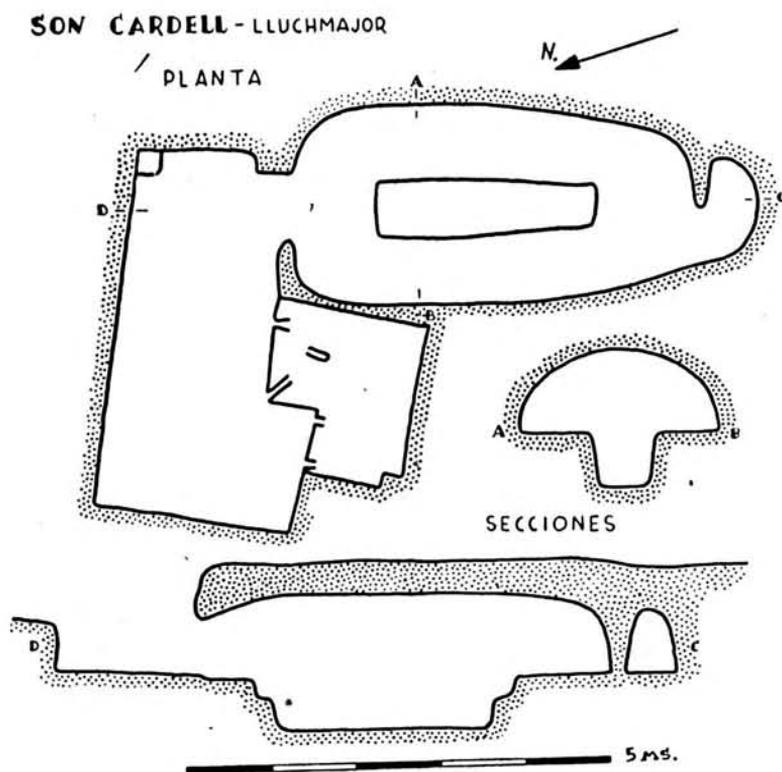
EL CONJUNTO PREHISTORICO DE «SO'N CARDELL» (LLUCHMAYOR)

En nuestra presente labor de prospección por el extenso llano de Lluchmayor, con vistas a la sistemática y completa catalogación de monumentos arqueológicos existentes en este término, acabamos de reconocer, entre otros muchos, un nuevo conjunto prehistórico en la finca denominada de «So'n Cardell», del que deseamos dar noticia. Dista dicha posesión de la población unos siete kilómetros aproximadamente, en dirección Oeste, lindando con *So'n Monjet*, *So'n Teté*, *So'n Cánaves* y *Ses Rotetes*. Es propiedad de don Lorenzo Font Ballester, de Lluchmayor.

Al Sur de las casas prediales está la llamada *Talayeta*, parcela de unos sesenta metros cuadrados de extensión, ocupada por los consabidos lentiscos y acebuches, cercada además por una pared bastante alta. Hay en la misma, junto a la pared de la *tanca de darrera ses cases*, un montón informe de piedras de todos tamaños, algunas de grandes dimensiones que describen una alineación, indicios de un desaparecido poblado talayótico. Los restos miden catorce metros de Norte a Sur y veinte de Este a Oeste; el punto más alto, el central, alcanza un metro treinta. La vegetación enmascara en parte estos todavía considerables restos de edificación, por lo que no hemos podido levantar la planta, cosa que se hará en un futuro inmediato. *Sa Talayeta* se nos ofrece abundante en vestigios cerámicos diversos, tales como fragmentos de campaniense, sigillata, estriada decadente y talayótica, aunque ésta en menor cantidad. Hemos recogido, asimismo, unas piedras de molino. Diferentes muestras de cerámica de los mismos tipos se encuentran en *sa tanca d'es sestadós* y *sa tanca prima*. Otro lugar denso en hallazgos de fragmentos cerámicos es *es]se-menter de So'n Cardell*, de la finca lindante de *So'n Cánaves*, pareciendo corresponder éstos exclusivamente a la época romana.

Por último, a trescientos metros de la casa de *So'n Cardell*, en dirección al Norte, hemos descubierto una cueva funeraria artificial, situada concretamente en la llamada *tanca d'En Cunill*. Se halla en un estado de

conservación inmejorable. Aparece en una especie de pequeña cantera de la típica arenisca blanda (*marés*), que está semiocupada por una corpulenta higuera. La cueva se abre en el rincón Sur de la mencionada cantera, junto al camino (Lám. CCLXV). Su puerta de acceso es de forma ovalada, midiendo setenta centímetros de alto y sesenta y cinco de ancho. Forma el interior una cámara de factura alargada, de cinco metros de longitud por dos treinta y cinco metros de anchura, más otra pequeñísima al fondo, formando ábside, de ochenta centímetros de altura (fig. 2). El techo de la cueva en cuestión



es ligeramente abovedado, y estaba a unos noventa centímetros, en su parte más alta, del suelo de relleno constituido por tierra fina y piedras. Al parecer estaba violada desde tiempo inmemorial, aunque nos decidimos a limpiarla con el fin de levantar correctamente su planta y alzado. Este trabajo de limpieza, realizado con todo cuidado, no nos ha proporcionado ningún hallazgo, pero nos ha permitido constatar que hay en esta cueva funeraria fosa central y bancos laterales como en otros monumentos del mismo género. Digno de señalarse es el recinto exterior, con aspecto de

cantera, pero para el que sugerimos la posibilidad de que sea prehistórico, pues conocemos otros del mismo aspecto y concretamente uno casi igual en *So'n Antem*, en el mismo término de Lluchmayor. En el caso de ser acertada nuestra suposición quedan por explicar unos pequeños acanalados que presenta la roca y en los que quizá se apoyaba una estructura de madera. Se trata, por tanto, de un monumento digno de tenerse en cuenta.

So'n Cardell es otra de las interesantes estaciones prehistóricas que hasta la fecha pueden situarse en la gran área que, en el extremo Oeste de Lluchmayor, se extiende desde *So'n Monjo* hasta *So'n Delabau*, *So'n Hereu* y *So'n Antem*, en cuyos tres últimos lugares aparecen importantes restos de construcciones prehistóricas y romanas. Respecto a ellas no se habla de ningún hallazgo fortuito, ni en nuestras prospecciones hemos encontrado objeto alguno de importancia. Su centro, cuando puedan estudiarse totalmente, se situará probablemente en los restos que hemos descrito de *So'n Cardell*.

E. RIPOLL PERELLÓ y B. FONT OBRADOR

MAS SOBRE EL LIBRO DE COLIN CAMPBELL

Cuando escribí mi anterior nota sobre *¿El primer libro en inglés sobre las islas Baleares?*, publicada en el número anterior del BOLETIN, no tenía noticia de la existencia de una segunda edición de la obra de Colin Campbell, *Ancient and modern history of the Balearick Islands* aparecida tres años después de la primera, en 1719, y que parece ser bastante más rara que aquella. En el prólogo a la primera edición, Campbell expresaba su esperanza de visitar Mallorca, y es evidente que entre 1715 y 1718 pudo muy bien realizar su deseo. Nos consta que visitó Palma, Inca y Alcudia. En Palma pudo conocer a «uno de los magistrados de la Ciudad y al historiógrafo de la isla», —seguramente don Jerónimo Agustín Alemany y Moragues (1693-1753) autor de la *Historia General del Reino de Mallorca* (Palma 1723).

El principal resultado del viaje de Campbell a Mallorca fué la publicación por vez primera de varias inscripciones romanas. En efecto, el Libro IV de la segunda edición de su *Ancient and Modern History* (págs. 305-336) se titula «An Account of some ancient Roman Inscriptions lately discovered in the Islands of Majorca and Minorca. In a letter to A. H., Esq., Mahon 1718». Campbell utilizó los libros de Occo, de Grutero y de Goltzius y reprodujo las inscripciones referentes a las Baleares que contienen, no sin criticar a veces las arbitrarias adiciones de Grutero, v. g., a las mismas. Además publicó por primera vez cuatro inscripciones romanas de Menorca y dos de Mallorca.¹

De las dos inscripciones de Mallorca (C. I. L. 3696 y 3697) Campbell cuenta que habían sido halladas poco antes «a cosa de un cuarto de milla de Alcudia y traídas ahora a la Ciudad»² Y añade; «El terreno en que fueron

(1) Todas estas inscripciones se encuentran en HÜBNER, *Corpus Ins. Lat.* II (Berlín 1869) núm. 3708, 3711, 3713, 3714; 3696, 3697. Hübner, empero, parece no haber visto el libro de Campbell y cita las inscripciones, aun cuando no pudo verlas personalmente, de autores posteriores.

(2) De la segunda de estas inscripciones afirma que «se encontró fijado en la piedra la mitad de un pequeño toro de bronce, partido a lo largo, del tamaño del

halladas las lápidas parece haber pertenecido a una antigua ciudad, extendida al Este de la actual Alcudía, en dirección al puerto de Granmajor (*sic*). La ciudad antigua debió ser muy grande, pues sus ruínas se extienden desde los muros de Alcudía hacia la bahía, a lo largo de la orilla del mar y campo adentro cosa de cinco o seis millas alrededor, y aun tal vez más de rastrear con exactitud. Entre otros restos se hallan los de un pequeño templo, hoy casi totalmente sepultado, cuya cubierta sobresale sólo cuatro pies del nivel del terreno. Hay también diversas piedras de gran tamaño, restos de muros y otros cimientos; esparcidos acá y allá por el campo. Esta ciudad estaría excelentemente situada en la ladera de una colina, en pendiente desde el mar o el puerto».

Dada la fecha, anterior a 1718, de estas observaciones sobre las ruínas de la antigua Pollentia, me han parecido tener su importancia.

J. N. HILLGARTH

puño, que vi en poder de un farmacéutico de Palma». Y menciona además (p. 330) el hallazgo, en un cementerio romano (no queda claro si se trata de Mallorca o de Menorca) de cierta cantidad de monedas de Augusto, Adriano, Marco Aurelio, etc. «junto con urnas, vasos, lacrimatorios y diversas otras vasijas de cerámica... algunas de las cuales pensé enviar o llevar a Inglaterra».

CRONICA DEL CONVENTO DE LA MERCED

POR EL P. FR. JOSÉ ARNAU

Raro era el convento de religiosos fundado en Mallorca antes de la exclaustación que no tuviera su crónica manuscrita, pero al sobrevenir aquella, en 1835, quedaron aquellos historiales desperdigados siguiendo las vicisitudes de las bibliotecas conventuales.

Al Archivo Histórico Diocesano de Mallorca fué a parar la Crónica que de su convento escribiera el religioso mercedario P. Fr. José Arnau, en 1714, fecha que consigna Bover en su *Diccionario de Autores Baleares* según consta en la copia que pudo ver del manuscrito original, sacada por el religioso capuchino P. Luis de Villafranca.

El original manuscrito de esta crónica cuyo texto sigue a continuación, en el pintoresco y corrupto lenguaje híbrido del tiempo, mínimamente puntuado para facilitar su lectura, se halla en un libro en folio con cubiertas de pergamino, en el que, por faltarle los primeros pliegos, la foliación empieza en el folio 43 y continúa hasta el 119.

Mas que una verdadera crónica se trata un noticiario recopilado por el indicado P. Arnau, continuado a su muerte por otros religiosos que anotaron en el manuscrito diferentes noticias, algunas de ellas ajenas a la historia del referido convento. Como apéndice a la parte que redactara el Cronista, que comprende del folio 43 al 57, se halla la transcripción de varios documentos, algunos del siglo XIII, relacionados con los primeros mercedarios establecidos en Mallorca en los años inmediatos a la conquista de la isla por Jaime I de Aragón.

Además de la crónica y noticias históricas, figuran en el manuscrito tres índices o directorios de las misas fundadas en el convento y una memoria de las cantidades satisfechas por la misma comunidad mercedaria de Palma al rey por los derechos de amortización de censos y bienes de fundación, apartados que no hemos transcrito por creer que tienen un interés histórico relativo.

J. M. B.

NOTICIAS

Que se aniran continuant en lo present llibre per memòria per los venidors, perquè no se vaien olvidant, de lo que en este Real Convent de la Ciutat de Mallorca de N.^a S.^a de la Mercè Redemptió de Catius Christians han obrat los pessats, recopilades per mi Fr. Joseph Arnau de los llibres recòndits en lo archiu de dit convent y actas diferents que a me notitia han parat, notades en diferens pars per los passats.

Jesús, Maria, Joseph, Nolascus.

1. *Antigüedad del convent.*—Don per suposat, que la fundació de este Real Convent, fonch fete después de haver conquistat Mallorca per lo invicta rey dn. Jaume el Conquistador (que de Déu gose aquest regne), ab compañía del qual vingué a este Regne N. G. P. y Patriarcha San Pere Nolasco que fonch en lo any 1230 a Nativitate per ser estat el dia de la restauració de la Ciutat a 31 desembre 1229 y de la Aparitió de Maria SS^{ma} per la fundatió de la nostre Religió ayñ 11.

2. *Siti y puesto después de la conquista.*—Del siti y puesto, ahont primer tingué habitació N. S. Pare segons tradició, no la puch referir per no haver pogut encontrar verdadera notícia. Sols he lograt que el quadro de N. P. St. Pere Nolasco que se trobe posat sobre del portal de les cases del sr. canonje Matheu, que estan entrant al carrer del Forat, lo posà el P. Fr. Gregori Rieci, Comendador, en memòria de que aquell fonch el puesto que per habitació havia donat el Sr. Rey dn. Jaume a nostro Pare y a altre religiós que aportave ab se compañía, cuya notícia se trobe en un llibre de lo archiu dit del hort de Son Avellà, fol. 1. pàg. 2, in margine. Dit quadro fonch renovat en lo ayñ 1709 per lo convent.

3. *De la fundació del convent.*—Que lo convent se fundàs, y tingué la fundació de dit temps se veu clarament; perquè al 14 juliol 1232 lo Illm. Sr. Bisbe de Girona donà ab acta en poder de Guillem Oller not. una alcaria dita *Alburch*, ab sos alous, situada en lo terme (de la Serre) de Muro, los quals alous conserve lo convent, juntament ab sis quarteras de xexa de cens que fan los hereus del Sr. Gabriel Alomar, per porció de terres que té en la seua possessió dita Son Prim, les quals notícias més a la llargue se poden veure en lo cabreu a 1 agost.

4. *Casas de la plasa de Cort.*—Als 5 abril de 1245 trobantse N. St. Pare ab compañía del Sr. Rey a la conquista del Regne de València, havent dexat per President del convent al V. P. Fr. Juan de Lers ly donà Bonesclau, unas casas situades a la plaça de les Cors, que al present és la escrivania de la Casa del Temple; com apar de lo acta que dit Bonesclau firmà en poder de Felip Efont not. dit dia y ayñ, y es pot veure a la llargue en lo cab. a 25 mars.

5. *Convent de Mallorca més antich que el de València.*—No sé en què motius se pot pretenir ser el convent de N.^a S.^a del Puig el segon convent y el de València el tercer, llevant la preminencia a este de Mallorca en la fundació No ignoreran los que tal pretenen, que la conquista de València fonch als 28 setembre 1238, y que per haver trobat N. St. Pare la imatge de N.^a S.^a miraculosament, ly señelà el Sr. Rey aquel puesto per convent, donant li sis jovadas de terre. y al matex puesto per fundar un Convent y apres en 1242 el Sr. Arcabisba y Rvt. Capítol de València donaren la administració de los sacraments al P. Vicari de dit convent, de ont ve esser parròquia. Y après de dies de presa la Ciutat ly donà una de les masquitas principals per fundar altre convent dins de la ciutat, y com en dit temps ja este de Mallorca se trobave fundat; pues per governarlo havia dextat N. St. Pare nomenat president el V. P. Fr. Juan de Lers a qui foren donades les sobreditas casas com de sobre se veu clarament, que la pretenció dita és errònea, y que no poden tenir fonament algun de llevar la preminència y honor de antigüedad al convent de Mallorca en orde a la fundació.

6. *Dos provincias formadas de la Religión, Aragón y Castilla.*—Per los singulars favors que tingué la nostra Religió de los Sereníssims SS. Reys, axí de Aragó, com també de Castilla, se fundaren molts convents, tant en los regnes de Aragó com en los de Castilla, de què fonch precís, per el bon regimen y govern de la Religió, formar dos provincias, la una que comprenia tots los convents que se trobaven dins la Corona de Aragó, València, y a los regnes de la Fransa, Mallorca; y la altre que comprenia tots los convents de Castilla, Andulucia y Portugal, perquè de aquesta manera poguesen un y altre Provincial de ditas provincias visitar tots los seus convents ab mejor facilitat dins lo trieni.

7. Però com en los regnes de Aragó, se trobave ab major fervor la Religió y foren molts los convents que se havien fundat, en lo capítol general que se celebra en lo any 1327 en la ciutat de Agramonte, se crearen novament quatre provincias de la Provincia de Aragó que fonc fer una subdivisió de la matexa; de que resultà haverse governat este convent de Mallorca desde el principi de la seua fundació fins dit any 1327 per el regimen de la Provincia de Aragó.

8. *Quatre provincias creades, ço és Cataluña, Aragón, València y la Prohensa.*—En dit any 1327 en lo citat capítol general celebrat en la ciutat de Agramonte, se subdividí la dita provincia de Aragó en quatre provincias, señalant a quiscuna los seus convents, designant este convent de Mallorca a la provincia de Proensa, com se veu clarament en lo llibre intitulat: *Speculum fratrum sacri ordinis Stae. Mariae de Mercede Redemptionis Captivorum* de la impresió de 1533, aont, fol. 33. dist. 2. cap. 4, està diens: *Statuimus et presenti constitutione irrefragabili, ac perpetua vilitura ordinamus; quod due provintie, per quas totus ordo noster, quo ad*

celebrationes Capitulorum Provincialium dividit admodo quo ad electionem magistri sint quinque videlicet, una Cathalonie, alia Regnorum Aragonis et Navarre, alia Regni Valenciae, cum bis que dominus Rex Aragonum dominat, in Regno Murzie; alia de tota Proentia cum domibus nostri ordinis que nunch sunt ultra portus de Penissariis, et Insulis Maioricarum; alia regnorum Castelle et Portugalie. De ont resultà star tota la Religió in eventú dividida en sinch províntias, que foren Cathaluña, Aragó, València, França y Castilla.

9. *Unió de Cathaluña, Aragó y València bax de un Provincial.*—Durà aquesta divisió de províncias per spay de 247 anys que fonch fins lo any 1574, en lo qual haventse representat per part de la Religió a se Sanctedad, que en ditas tres províncias de Cathaluña, Aragó y Valencia, si trobaven alguns convents que per la seua pobresa no porien sustentar mes que a soles el Comendador, altres 3 o 4 o 5 religiosos a causa de la pobresa en que se trobaven, menà Se Sanctedad de Gregori 13 que se unisen estas tres províncias bax del regimen de un Provincial, com en efecta quedaren unidas en lo capítol general que se celebrà en la ciutat de Guadalfaxara celebrat a 14 novembre 1574, y en dit capítol se mane que dit Provincial se digue de la Corona de Aragó y que se stenga y comprega la província el regne de Cathaluña, Aragó, València, Navarra, Mallorca, Sardeña, Nápols, y Sicilia.

10. *Província de Castilla y Andalusia y creació de las províncias: Aragó, València e Itàlia.*—Durant aquesta unió de províncias, se subdividi la província de Castilla, fent de aquella dos províncias que foren nomenades la una de Castilla y la altre de Andalusia, la qual divisió fonch en lo any 1587. La sobre dita unió de les tres províncias de Aragó, Cathaluña y València durà per temps de 29 anys, que fonch fins alo any 1603, en que havent despachat Clement 8. una bulla de data dels 4 mars 1603. menà que en lo primer capítol general o provincial se formasen tres províncias (de consentiment de los vocals) de los convents que se trobaven bax del regimen del Provincial de Aragó; esto és dues de los convents que se trobaven en Aragó, València, Navarra y el principat de Cathaluña, assignant a cade una los convents que serien ben vits a los vocals de dit capítol; y la altre de los convents que se trobaven en Italia y en virtut de dita bulla, en lo capítol provincial que se celebrà als 6 juyñ 1609. en lo convent del Olivar, de la diòcesis de Çaragoza foran novament fetas y creades les dites tres províncias, señelant per la de València les cases y convents de Tortosa, Tarragona, Teruell, Sarrió, Mallorca y Orà, ab tots los demás de València y totas les demás casas y convents quedaven en terre ferme de Aragó que fosen de la província de Aragó y en quant a la erecció de la província de Italia que no se fes aquella, sinó que se enviàs un Vicari Provincial per governar los convents de allà. Tot lo qual fonch confirmat per la Sagrada Congregació als 25 octubre 1604. ab virtut de breu despachat dit dia.

11.—Des de dit any 1603 se trobe aquest convent de Mallorca governat baix de el regimen del Provincial de València, pero ab tal forme que de dit any 1603 fins al de 1673. foren casi sempre los Comenedors valencians, governant los dits valencians aquest convent casi per temps de 70 anys.

12. *Jurats demanen sien los Comenedors naturals de Mallorca.*—Dit any 1673. ab favor de los Magnífichs SS. Jurats del Regne, el Rvt. P. mestre Fr. Jaume Juan Vives y los demás religiosos naturals de este regne de Mallorca, havent considerat el detriment que patia el convent governant los PP. valencians, y que per poca cosa, o sens fonament desterraven a los mallorquins, tractaren de expellir dits valencians del govern de Mallorca y per dit efecte se recorregué a se Santedad o a la Sagrada Congregació y se obtingué el breu despachat als..... que se trobe dins del depòsit del Convent.

13.—Tot aquest negoci diligencià dit P. mestre Fr. Jaume Juan Vives, que après fonch elegit Comenedor en lo capítol que se celebrà en lo any 1674. valent se de advocat del Sr. don Bernadí Bauçà. Tots los memorials que se feren tant a la Sagrada Congregació com al Rm. P. General se troben copiats en lo llib. de Determinacions.

14.—Lo que actualment aparague deure lo convent dit any 1673. importa 2.664 ll. dich dos mil sicientes sexanta quatre lliures, com se pot veure en lo llibre de gasto de 1673 en fol 80. Però com mon intent sie stat sempre continuar en el present llibre les cosas entigues de aquest convent perquè no se olviden de tot, (pues casi per olvidades se trobaven moltes) serà precis tornar molts anys atrás per referir algunes notícias de lo que han obrat los passats per conservació de aquest convent de Mallorca. Però se ha de advertir, que sols puch donar algunes notícias desde lo any 1500, perquè desde la fundació del convent fins dit any, o més ver fins al de 1510. no he encontrat llibre algun per adquirir cosa de dit temps. Y axí en seguiment de esto:

15. *Censals empenjats per redenció, 1480.*—En lo cabreu de 1510. en el fol lxviiiij. se note que ab acta rebut per Ramon Cros not. a 13 setbre. 1480. empenjorà lo convent 68 ll. 10 & 7. cens. per efecte de fer una redempció en Barbaria, los quals cens après de alguns anys foren recuperats per lo convent.

16. *Confraria de la Minerva.*—El origen de la Confraria de la Minerva del SSm. Sagrament (que sia alabat per a sempre) no le pogut encontrar la seua institució; per tradició conste que la fundà un Comenedor francès, aparentat en un sr. Cardenal. Sols per la seua antigüedad referesch que trobant se ja fundada en lo any 1497. se decretaren 33 capítols de dita confraria als 19 maig 1517. los quals ab altres capítols que en nombre són 16. se reformaren que axí matex foren confirmats y decretats per

lo Sr. Vicari General del Illm. Sr. dn. Alfonso Lasso Cedeño als 18 juliol 1605. tots los quals capítols se troben en un llibre in 4.º cubertes negres de dita confraria en lo archiu.

Dita Confraria no sols se trobe confirmade, si també matex agregada a la confraria de la Minerva de Roma ab special Bulla de el Sant P. Clement 8. ab la qual exorte al Sr. Virrey, Sr. Bisbe y demás Magistrats del Regne a que assistencan a la feste principal de dita confraria que se celebre en aquest convent el dimecres infra octava del Corpus y dit dia sta consedida indulgencia plenària per los confreres. Y axí matex se troben confirmades les indulgèncias de dita confraria ab altre bulla de el Pare Sant Paulo 5., les quals bullas són dins de lo archiu de dita confraria, y se troben unes y altres decretades a la curia eclesiástica.

17. *Claustos.*—En lo ayñ 1585. se donà principi a la obre de el clausto del pou, durà molts ayñs dita obre perquè en 1601 fins a 1603, o més ver fins a 1611, no se pogué concloure del tot per quant el gasto fonch molt per haver de comprar moltes casas que se trobaven en dit lloch. Tot el siti o puesto de clausto ab les celdas de una y altre part són alou propi del convent, el qual alou nos donà lo Sr. Gabriel Valls, mercader, ab obligació de certs sufragis, los quals alous se troben amortizats al Real Patrimoni, als 4 sebre. 1585 y cabrevats diverses vagades per lo convent.—En lo ayñ 1622 se feu la part de clausto que se trobe la encomanda; en lo ayñ 1657 el de la part de la campaneta, en lo qual pose per gasto lo P. Comenador que ere 686 ll. 5 &. que ere la propietat del cens que donave la Sra. Cathalina Juan per una missa quotidiana a la capella del St. Christo.—En lo ayñ 1689. per amenasar ruína la part de dit clausto que sta a la part de les correlasas, lo feu a diligèncias seues lo P. lector Fr. Gabriel Compayñ.—Y en lo ayñ 1708. per trobar se aximatex en parill de caure lo clausto del pou, se tornà reedificar y ferse la bòveda o voltes.—El brollador que se trobe al mitx de dit clausto lo feu a ses costes Fr. Matheu Aloartí religiós de la obediència.—Per no dexar la obre de dit clausto imperfeta y haverla de referir per altre temps me ha aparagut continuarla al present.

18. *Causa ab los Trinitaris sobre los llegats de la Sta. Redenció.*—En lo ayñ 1601. se corregué una causa molt grave ab los Pares Trinitaris sobre la Sta. Redempció de Catius, y haventse corregut moltes causas no sols en Mallorca en 1633, en València y altres ciutats, que durà més de 50 ayñs, foren condemnats dits Pares Trinitaris per el Consell Supremo de Aragó, no sols per no porer exigir y cobrar dits llegats si també privats del títol del Redemptors per la Corona de Aragó. Y en aquest punt se ha de enar ab molt de cuidado perquè ni àduch el que vingue Redempció Trinitària de altres regnes en Mallorca o en tota la Corona de Aragó no poden fer àduch la processó solemne de la Sta. Redempció com mane el Sr. Rey Carlos 2. ab se Rl. Carta que se trobe dins de lo archiu ab los privilegis de la Sta. Redempció.

19. *Quadro de N.^a Señora, orga vell y la Veracreu.*—Dit any 1601. essent Comenador el P. Presentado Bramona se feu el quadro de N.^a Señora,¹ el orga que après fonch renovat com se dirà en son lloch y també la Veracreu dorada ab son peu.

20. *Censals que tenia lo convent en 1600.*—Lo que tenia de censals cobrables lo convent en lo any 1600 ere cosa de 340 ll., 24 cortans de oli y unes 12 quarteras de blat.—Lo que devia lo convent eren 413 ll. que se trobe notat en la visita de 1608; los conventuals que en dit temps tenia eren 22.

22.² *Campanas betizadas*—Als 29 mars 1615. en la iglesia de St. Francisco de Paula beneí y batizà lo Illm. Sr. don Fr. Simó Bauçà bisba de Mallorca la campana maior y ly posà nom *Maria* y la patita que servex per el segon ly posà nom *Salvador*.

23. *Herede lo convent la heretat del Sr. Miquel Pons.*—En lo any 1621 entrà a poseir lo convent la heretat del Sr. Miquel Pons, mercader, que consistí en cent quaranta una lliura y tretze sous cens, dich 141 ll. 13 & cens, per el qual se té obligació de celebrar los sufragis que se troben en las taules y en lo cabreu a la seua heretat, que en limpio valia 1570 ll. 12 &. Anima eius requiescat in pace. Amen; per los sufragis vide n.^o 45.

24. *Benedicció de la primera pedra de la iglèsia, 1621.*—La benedicció de la primera pedra de la iglèsia y tots los seus fonaments fonch als 14 febrer 1621. la cual beneí lo Illm. Sr. D. Fr. Simó Bauçà bisba de Mallorca y la posà lo Illm. Sr. D. Juan Torres, Virrey, ab companya de los Magnífichs Jurats, el que ere Comenedor el P. Presentado Fr. Pere Esteva y el mestre se nomenave mestre Pere Barçeló; se proseguí la obra de dita iglèsia ab la forma que en sos llochs se dirà.

25. *Redenció ab 133 catius y quatre moros.*—Als 28 octubre 1627. arribà en el port de Mallorca el Rnt. P. Pt. Fr. Francisco Asalendo Redemptor que vania de Alger ab companya de 133 catius cristians que havia rescatats y aportave ab se companya quatre moros. Lo que se obrà no se trobe notat per les funcions que se han de fer en ditas ocasions, que és lo que se feu gran falta en altre Redempció que vingué, cuies cerimònies y observàncias se noteran en lo present per memòria y se poden veure n.^o 38

26. *Renovació del SSm. Sagrament los dijous. Figura de N.^a S.^a per les procesons los segons diumenges.*—En lo any 1649. en lo mes de maig, lo P. Fr. Honofre Suñer introduí y donà principi a la renovació del

¹ Nota marginal que dice: «El quadro en 1724 se passa a la capella de St. Llop y se feu el nou.»

² La numeración de los apartados pasa del 20 al 22.

SSm. Sagrament ab la solemnidad que se acostume tots los dijous. Dit P. Suñer feu labrar la figura de N. S. de la Merçè ab que se fan las processons del scapulari, que après fonch renovada per la Sra. Francina Baró circa lo any 1705. gran benefactora de aquest convent.

27. Dit P. Onofre Suñer fonch el que feu la celda que està el costat de la Encomanda; ere excelent organista, fonch Vicari del convent 22 anys y diferents vegades President. Morí en lo any 52. del contatje, fonch enterrat a lo altar maior de la iglèsia a la part del Evangeli.

28. *Religiosos morts dels contaje.*—Los religiosos que moriren del contaje que durà circa dos anys que fonch de 1652 en 54, foren vuyt ademés del sobre dit P. Onofre Suñer, que foren tots 9. y són los sigüents, el Presentado Fr. Esteva Amorós, Fr. Juan Reynés, de la obediència, el dit P. Onofre Suñer, el P. Fr. Juan Batista Janer que administrave los sagraments a los ferits del coutaje, lo P. Fr. Antoni Cabanellas home de insignes prendes com se note en la seua mort; tots estos 6. se troben enterrats dins de la nostre iglèsia. El P. Fr. Jaume Gil que és el que feu les figures de Christo Sr. N. Resussitat¹ y la de N. P. St. Ramon Nonat, el P. Lector Fr. Antoni Jaume que administrà los sagraments a los ferits y Fr. Antoni Rayó de la obediència, estos 3 estan enterrats en el sementeri de Jesús. El que voldrà saber las prendes y en lo que se esmeraren dits religiosos podrà veure el llibre de gasto de 1661 en 1671, aont se troben notat algunes cosas singulars de les sevas vides, al principi de dit llibre.

29. *Benedicció de la iglesia nova y un die señalat per resar la dedicació.*—Als 26 maig 1661 fonch beneida la iglèsia nova del convent per lo Illtre. Sr. dn. Juan Bautista Çaforteza Sagrista de la catedral, a qui assistia per diaca lo Sr. Dr. Juan Barceló, canonje, concurrí en dit acta tot el cabildo, se cantà *Te Deum* y se feu processó por el clausto del convent, ab un gran concurs de poble per ocurrir dia de la Ascensió del Sr.. après se feren tres festes consecutives, fonch beneida bax la invocació de N. P. St. Pere Nolasco y segons declaració de la Sagrada Congregació dels 19 febrer 1585. se señalà per el dia del aniversari de la dedicació de dita iglèsia el dia 19 de octubre. Les demás circumstàncias que occurriren en tan sumptuosa feste se podran veure en un llibre intitulat *Rúbrica de notaris* aont se troben notades per lo Rnt. P. M.^a Fr. Jaume Juan Vives de orde del Rnt. P. Comendador Fr. Thomàs Barjoverde. Sols falta notar que per trobarse la obre de la iglèsia molt atrasada, pues sols se trobaven fets tres arcs a que corresponien tres capellas colleterals, se feu una mitjanada a lo últim arc que és el que media entre la capella del St. Christo y St. Priam, la qual mitjanada se pujà fins a lo alt de tot perquè quedàs tancada y cuberta dita iglèsia de dit puesto fins a lo altar maior, la bòveda

¹ Al margen, de otra mano, se lee: «Esta figura se troba en Fornalug, per haverse feta nova lo any la que tenim, a expenses de la confraria de la Minerva».

del qual ab lo frontispici stave acabat, y a lo restant faltaven totes les tribunes y bóvedes de la iglèsia y ab dita forme parà en part la obre per molts anys que fonch fins al de 1688 en que se proseía dita obre com se dirà en san lloch.

30. *Heretat de Miguel Matheu Terongí.*—Als 16 abril 1664. hereda lo convent la heretat del Sr. Miquel Matheu Terongí ab certes obligacions y sufragis notats en lo cabreu, que fonch y consistí dita heretat ab 158 liures 12 sous cens. a saber 78 liures 5 sous 11 dines sobre la Universal Consignació de Mallorca que se diu de pòliças; y 80 liures 6 sous 8 dines que tenia dret de rebre sobre vilas y particulars ab diverses partides, la propietat de les quals importà dos mil sicentes vint y sinch lliures, quinse sous, dich 2.625 liures 15 sous.

31. *Breu perquè los Comenadós sien naturals de Mallorca.*—Foren molts los disturbios que patien los naturals y fills de aquest convent de Mallorca, y los detriments en que se trobaven, no essent menos los que patia el convent en la astimació y asienda, perquè se governave per los Comenadors valencians havia molt de temps, y no sols procuraven aprofitarse de lo que porien, si que ere continuo embarcar y treure del convent a los naturals, de que resultaven gran dayns al dit convent retirant-se los benefactors, fins y tant que en lo any 1673. ab assistència de los Magnífichs Jurats del Regne y moltes altres persones nobles y devotes, diligenciá el Rnt. P. mestre Fr. Jaume Juan Vives expellir del govern de aquest convent a los dits pares valencians, lo que se alcansà ab decret de la Sagrada Congregació com se ha ja referit a n.º 13 y 14. hahont també se fa menció que en dit temps importave lo que devia el convent 2.664 liures.

32. *Dormidor fet per Fr. Matheu Albertí.*—Als 15 octubre 1672 Fr. Matheu Albertí emprengué la obra de el dormidor que se trobe en el convent a costes seues y feu per son us la primera cella que és la que correspon sobre la porteria. Fonch un religiós de la obediència molt exemplar de vida y custums, de forme que no sols se faie molt de aprecio de ell dins del convent si que àduch per tota la Ciutat ere volgut de molts; tenia dos carros y misatje per aportar la pedre y per tot lo que ly aparaxia, y se vivia ab gran opulència, no sols treballà en la obre del dormidor, si que aportave molte pedre ab los carros que tenia per la obre de la iglesia y finalment per lo molt que obrà se sentí la seua mort que fonch als..... Treballà o feu treballar en Mallorca el campanar que se trobe en lo nostro convent de València tot de pedre de la vila de Muro, la bastreta del qual corregué tota a son compte, que per cobrarla no ly faltaren alguns enfados.

33. *Sirials.*—A 11 novembre 1672, determinà la comunidad fer los syrials de plata que vuy són, y si bé havia de corre per compte de el P. Pere Bisquerre donantli uns canalobres de plata y algunas presentallas,

però no popuè proceir dita obre perquè morí dins poc temps; y après de algun temps la emprengué el Rnt. P. mestre Fr. Jaume Juan Vives, qui ab la seua diligència los acabà y se ly parmaté tota la seua vida el que los tingués a la seua cella en custòdia.

34. *Primer Comenador mallorquí en 1673.*—En lo ayñ 1673 com se ha referit a n.º 13, 14 y 31, foren privats y expellits los pares valencians del govern de aquest convent dexantlo ab empenho de 2 664 liures y en lo primer capítol provincial fonch elegit Comenador el sobre dit P. mestre Fr. Jaume Juan Vives, a qui succeí en la encomanda el Rnt. P. mestre Fr. Juan Llobera (de los quals se derà notícia a n.º 36), tant lo un, com lo altre desempeñaren el convent ab moltes centes liures com se pot veure en los llib. de gasto del convent y dit P. mestre Vives dit ayñ 1680 feu la creu de plata que servex per les processons y los caps de plata a la creu de cristal.

35.—En lo ayñ 1680 succeí en la encomanda el P. mestre Fr. Thomàs Massanet y en 1683 fins a 87 el P. Fr. Sebastià Maure, y en dits dos trienis quedà molt empenat lo convent, el primer a causa de la sterilitat del temps y el segon per el poch cuidado en la administració que tingué lo dit P. Maure, y en lo seu trieni feu el capítol y la celda que està al cantó del carrer den Camaró per son us y donà principi al exercici de la hora los diumenjes.

36. *Proseiex la obra de la iglèsia.*—A los dits succeí el Rnt. P. mestre Fr. Nicolau Ballester de el qual parlaré en son lloch y trobantse dit Rnt. P. en Madrid enviat per síndich a la Cort per el regne de Mallorca havent dexat President del convent el sobredit P. M. Llobera qui donà principi a la obre de la iglèsia als 31 mars 1688. la qual ja no ha parat fins a trobar se conclusa, cuià obra se acabà de perficionar en lo ayñ 1705, el temps de dit P. M. Ballester se feu el frontispici de la iglèsia. Al dit succeí el P. mestre Vives, qui en lo seu trieni feu lo arc maior y cobrí de taulade les dos nevades que stan immediates al chor. A dit P. M. Vives succeí el P. M. Llobera que fonch segona vegada Comenador y de lo que tenia de son patrimoni feu a ses costes tot el chor, y de les lymosnes que entraren feu las dos bòvedas maiors primeras, que son la del chor y la del St. Christo. A dit succeí el P. P. Fr. Bernat Roger que de les lymosnes y ab la seua diligència feu totes les tribunes que faltaven y la bòveda que correspon a St. Priam y St. Felip Neri. Al dit Roger succeí altre vegada lo dit P. M. Llobera que també feu las dos últimes bòvedes y quedaren totes conclusas en lo ayñ 1702, que fonch el que havia donat principi a tan sumptuosa obra, havent fet també el primer ayñ que fonch en 1699, lo orga que vuy està sobre la capella de St. Phelip Neri.

37. *Redencions vingudes de Aragó y de Castilla ab los catius.*—Però per quant dit ayñ tinguè la dicha aquest convent de Mallorca de tenir ospedades dos Redempcions que vingueren de Alger ab los catius que

havién rescatats és precís el notarse, y continuar al present tot lo que se feu ab totes les funcions y actas que se feren, perquè sapien los venidors lo que se ha de obrar en semblants occasions; Als 12 de abril 1702. a les 3 de la tarde donaren fondo los PP. Redemptors de la Corona de Aragó al port de Mallorca que venien de Alger ab compañía de 145 catius christians que havien rescatat; a saber per la provincia de Aragó el M. Rnt. P. Mt. Salvador Feliu de Cathaluña y el Mt. Rnt. P. M. Pedro Nue; y per la Provincia de València el M. Rnt. Fr. Jaume Lledó; entraren en quarentena en lazareto dit die 12. y en ella se stigueren fins al dia 29, del dit, en que isqueren de la quarentena y se los feu la entrada en la Ciutat, com mane el ceremonial del orde y el dia primer de maig se feu processó general a la catedral, cuies notícies y ceremónias se veurà notat, en la altre redempció que immediate vingué de Castilla.

Als 8 maig 1702 a les 10 del matí, (haventse partit la matexa nit los PP. Redemptors de Aragó) donà fondo al port de Mallorca una nau ab que venian los PP. Redemptors de Castilla de Alger ab 482 catius cristians rescatats; a saber los RRvts. PP. MMs. Fr. Francisco Esteva y Fr. Sebastià Agustí per la provincia de Castilla calsade, Fr. Gaspar de Agustín y Fr. Juan de la Assención per los descalsos de Castilla, Fr. Bartholomé Figueroa y Fr. Rafel Ayala per la provincia de Andalucía. Sels donà la quarentena el dia 9 y en ella stigueren fins el dia 27 en que se los feu la entrada en la ciutat dit dia a la tarda, ab la forme sigüent.

38.—A les 3 de la tarda, se partí la comunidad de el convent ab processó acompanyats de les comunidades de St. Francesc y de los Pares Capuchins, (que asistiren a dita processó per haver rescatat religiós de una y altre religió), aportaven a N.^a S.^a quatre religiosos ab lo tàlamo ricament adornada; se encaminà la procesó a la porte del moll, aont se encontrà la creu que anave devant ab lo estandard de la Sta. Redempció que anave devant de los catius que també havian ordenat altre processó desde Sta. Catharina fins a la dita porte del moll, aont preceint primer lo estandard y après la creu donaren la volta per dins del moll per ordenarse la procesó y encorporarse los catius anterpollats ab los religiosos; quatre de los catius rescatats prengueren el tàlamo o andes de N.^a S.^a per aportarla; el preste o el superior que faie la capa aportave una relíquia ab un Sto. Christo y a la que enaven arribant los catius la adoraven. Immediat a los catius enà el tabernacle de N.^a S.^a après los PP. Redemptors, e el últim el que faia la capa; y havent donada la benedicció ab la forme que se mane en lo ritual, entonà el *Te Deum laudamus*, y se desperà la artilleria. Entrà per la porte del moll la procesó y en primer lloch enà a passar per dins del palacio del Sr. Virey. No me entretench en referir la volta de dita procesó per no esser molest, sols diré que a totes les iglèsias menos a la catedral hagué de anar a passar, per los empeños posaren specialment los convents de religiosas y demés comunidats per esser una funció que havia 75 anys que no se havia vist en Mallorca. (v. n.^o 25). Se concluí este tan solemne processó a la iglèsia de nostro convent circa

les 8 de la tarde, ab un singular y numerosíssim concurs. Este funció se executà ab les referides circumstàncies die 27 de maig ab los RR. PP. Redemptors de Castilla y Andalusia; si també matex el dia 29 abril ab los Rnts. PP. de la Corona de Aragó, ab essò que los de Aragó arribant al convent predicà un sermó el Rnt. P. Fr. Pablo de Origüela religiós capuchí que se havia rescatat en dita Redemció; quedaren conluïdes estes funcions dits dies y se hospedaren tots los catius al convent, haont se havien previngut estores per tots los claustos per dormir a les nits y tot lo necessari per la assistència de tots.

A los de Aragó que són los primers que vingueren se los feu la processó general a la catedral el die primer de maig y a los de Castilla se feu el dia 28 de maig, sols se diferenciaren en que a los de Castilla asistí la confraria del Sr. San Jordi de los cavallers, la qual vingué ab lo estandart desde St. Francesch per acompanyar a los catius, los quals encorporantse uns y altres enaren a la iglèsia de St. Francisco de Paula per aguardar la processó de la catedral, que fonch el puesto aont anaren també los antedens. Tot lo demás que ocurrí en dita processó, se omitex per trobar se notat en la relació present que per eterna memòria se pose aquí cuside estempade per no ser molest y multiplicar relacions.¹

Tots los oficials de la confraria de St. Georgi donà quiscun de limosna una doble a la segona Redemció de Castilla, los quals són tretse.

El gasto que se feu el temps que estigueren los de la Corona de Aragó en Mallorca, comprès tota la quarentena et alies foren 230 pessas de 8 y 3 reals per ser stades les lymosnes de pa, vi y altres cosas molt crescudas y abundants. Y lo que se gastà en la segona de Castilla comprès 100 reals que se pagaren al capità del vaxell y an el nacher y les provisions que se feren en Mallorca per anarsen España importà tot gènero de gasto 1.188 pessas de 8 de tot lo qual doní jo Fr. Joseph Arnau fe, a dits RRnts. PP. per aportarse'n per haverle'm demenade, tot lo referit sta per memòria per los venidors perquè sàpien lo que se ha de obrar en semblans occasions, y así matex se troberan cusits los cartells que se feren imprimir en una y altre Redemció, ab dita relació.²

39. *Herede lo convent la heretat del M. Rnt. P. mestre Fr. Nicolau Ballester.*—Dit ayñ 1702 entrà a heredar lo convent la heretat del Mt. Rnt. P. mestre Fr. Nicolau Ballester natural de esta Ciutat de Mallorca, fill de aquest convent, Exprovincial que fonch de la Provincia, Comenador de este convent, que per lo eminent de les seues scièncias tant en metafísica, teologia y ambos drets, fonch enviat per la Ciutat y Regne de Mullorca a la Cort de Madrid per sindich, aont quedà ab molt de aplauso per lo singular de les seues prendes, dexant president del convent el P. mestre Fr. Juan Llobera. Morí dit ayñ 1702 en la ciutat de València *cuius anima in pace requiescat*; y per la seua mort entrà o vingué la seua

¹ y ² Falta dicho impreso en el original manuscrito.

heretat al convent com ho tenia ja disposat ab son testament, ab obligació de 5 missas cantades perpètues y altres sufragis. Consistia la seua heretat ab 91 liures 12 sous cens a diferents fors que valen de propietat 1.727 liures, tot lo qual conste en lo cabreu aont se trobe dite heretat y lo cens que tenia.

40.—*Sufragis per lo Dr. Jaume Llobera.*—No sols se va veure aumentada la asienda del convent ab dites 91 liures 12 sous sobre dites de dit P. M.^a Ballester, si que en lo any 1703. se millorà ab altre partida de cens que foren 46 liures 10 sous que valen de propietat 930 liures que juntament ab cent y sinch lliures, dich 105 liures 6 sous que doni al convent de la heretat del Magh. Sr. Dr. en medicina Jaume Llobera, com administrador que fonch de la matexa per charitat de 12 missas cantades perpètues a la capella del St. Christo aont stà enterrat, y las missas de la Misericòrdia que tot apar en lo llib. de propietats del convent y en los llibres de recibo, les 105 liures 6 sous havian de servir per los lluismes, que una y altre partida juntades importe 1.035 liures 6 sous.

41. *Missa cotidiana de Sor Anna Gastiñell de St. Geroni.*—Ab altre partida considerable se trobà aumentada la heredad del convent que se havia de continuar a n.^o 30 que per olvido no se posà, y és que dit any donà al convent la S.^a Sor Anna Gastinell 1.281 liures per la propietat de 64 liures 1 sous cens. que al for de 5 per 100 per charitat de una missa cotidiana que se celebre en lo convent de St. Hieronim del qual es religiosa dita S.^a les quals 1.281 liures se troben esmersades y se cobre al present tots los cens de les matexes.

42. Haventse continuat fins al sobredit any 1703 la administració per los naturals y fills de aquest convent se troba casi del tot libero de tot gènero de deute, en que pogués ser molestat; si bé és veritat durà poc, perquè en aquest trieni se contregué empeño de més de 1.200 liures com se pot veure en la carta cuenta en el llibre de gasto. Se trobave de superior del dit convent el P. P. Fr. Juan Mayol qui ab la assistència de molts de los religiosos acabà de perficionar la obra de la iglèsia, fent uns y y altres lo possible y fins a donar el vestuari o part de aquell per gasto de los balcones et alias.—Y en dit temps o any 1703. feu lo P. Fr. Sebastià Socias a ses costes la llàntia de plata que sta a lo altar maior.—Y en dit any ja se trobaven fetes la de N.^a S.^a que havia presentada la Sra. D.^a Francisca Çaforteza, condesa de Formiguera; la de Sta. Maria de Cervelló que havia presentade a la Sta. el Sr. Martí Paralló ciutadà, y les dos que se troben a la capella de St. Cristo, la una de les quals és petita o menor presentà mestre Antoni Mascaró, tintorer de sede, y la altre fonch llegat que feu a dita capella lo Sr. Dr. Jaume Llobera, que se feu de la seua heretat a ocasió que se havia distribuïda en obre pia (vt. n.^o 40 en 1702).—Les demás alajas de plata que se troben a la sacristia, com és el poal de plata y la palmatòria los havia fetes a diligèncias seuas lo Rnt. P. mestre Jaume Juan Vives. Les canadellas ab lo platillo, eren del collegi de

cirurgians, que tenien son oratori en el matex puesto aont se trobe edificada la iglèsia que se enomenave el oratori de St. Salvador en que tenien una capella ab la figura del Sto. Christo y los Sants Metjes col·leterals, que per ço tenen concedit los del dit col·legi el tenir los seus Patrons Sant Cosme y Sant Damià col·leterals a lo altar maior.

44. *Chirurgians tornen a celebrar les festes en la nostre iglèsia en 1708.*—Més de 25 anys durà lo dit col·legi el fer les seuas festes en lo convent del Sant Sperit, que fonch desde lo any 1680 fins al de 1706 però dit any pogué lograr ab assistència del Sr. Andreu Capó, lo Sr. Juan Ant. Matheu y lo Sr. Guillem Ramon chirurgians restituir los en lo nostro convent per celebrar las seuas festes, ab molta contradicció del convent del Sant Sperit, per quant hagué de corre causa molt entrincada ab dit convent per la cúria ecclesiàstica, scribà. Juan Morente, y mediant sentència publicada en dita cúria als...

45. *Capella de Nostra Señora.* Vide n.º 19.—A n.º 19 ja se ha dit qui feu el quadro que sta a la capella de N.ª S.ª En dita capella se trobe fundada una missa tots los dies per ànima del Sr. Miquel Pons, mercader, que se fundà de la seua heretat que heredà lo convent ut n.º 23. Tots los disaptes de lo any, també se trobe fundade en dita capella missa per lo Sr. Dr. Rafel Baró, metja, y moltes altres que se troben a les taules.

46. *Sta. Lucia.*—La capella de Sta. Lucia la enrejolà ab les rejoles fines en que se troba y donà principi an el quadro Fr. Pere Barçeló religiós de la obediència. Religiós molt observant y exemplar que morí el any 1713. Anime eius requiescat in pace. Tots los diumenjes si diu missa per los confreres.

47. *St. Phelip Neri.*—La capella de St. Phelip Neri y la de St. Priam, feu los dos quadros y deurà la noble señora dona Honofre Villalonga y Mir, que Déu tingue, y feu aportar lo Sr. D. Priam de Villalonga la reliquia de St. Priam cuia feste se celebre a 28 maig a costes seues y pague tots anys la pietanse al refetor ab molte abundància, y també celebre la de St Phelip Neri a 26 dit.

48. *Sta. Maria de Cervelló.*—La capella de Sta. Maria de Cervelló, se ha fet el quadro de almoines oferides a la Santa, però el camaril y la Santa ab tots los adornos que feu lo noble Sr. Dn. Francesch de Villalonga fill de la sus dita Sra. Dna. Honofre en acció de gràcias, per un portento singular que alcansà per medi de la Sancta en una filla seua dita la Sra. Dna. Honofre que stave en una gravíssima enfermedad sens speranses de salud, y así matex presentà a dita Santa mitja dona de or aont se trobe el valor de 16 peses de 8 y el cordonsillo de la llet santa de Maria SSma.—Moltes són stades las ofertes y lymosnes que se oferiren a dita capella, pues sols les presentalles de plata que va vendre lo P. Presentat Mayol

asent Comenador importaren,¹ que tot se empleà per acabar de perfeccionar la obre de la iglèsia com se pot veure en lo llibre de les lymosnes de de dita Santa aont aparex de la gran devoció que tingué molts ayñs, desde que se feren les festes de la sua canonizació, que fonch en lo ayñ 1693. Se troben en dita capella de Santa Maria algunes missas fundades en lo discurs de lo ayñ com se pot veure a les taules de missas fundades. El que voldrà tenir o saber les notícias de les festes de la seua canonizació veie los llibres maiors del convent de lo ayñ 1693. La llàntia de plata la feu lo Sr. Martí Paralló, ciutadà.

49. *St. Ramon Nonat*.—A la capella de St. Ramon Nonat el quadro que si trobe al present, no deurat, se ha fet *ex elemosinis piorum*, fomentant dita obre mestre Joseph Aversó, fuster, y altres personas devotes En dita capella sta Sanct Gil Abbat, en la qual se trobe una missa fundada per Refal Ganer fundidor, però se ha de notar que la propietat de dita missa fundada, o de la rende per dita missa la gastaren per fer la obre de la iglèsia circa lo ayñ 1660 los forasters que governaven.

50. *St. Christo*.—De la capella del St. Christo ya se ha dit alguna cosa a n.º 40, y al present se añadex que tot el quadro ab tots los seus adornos se ha fet de almoynes de devotes personas, diligenciades per lo P. Guillem Craspí que molt temps aportà el plat per acaptar y de lo que feu obrà tota la obre de dit quadro; el nincho però y el deurar dit quadro que promte se veurà resolt per no faltar mes que la banqueta a que se posarà mà dins breus dies y la corona de espinas de plata ab tots sos adornos se han fet a diligèncias del Rnt. P. Lector Jubilat Fr. Damià Rapelí president *in capite* del convent. En dita capella se trobe fundada una missa tots los dies per ànima de Catharina Juan, altre per la Sra. Juana Puigdorfila, altre tots los dijous per lo Illm. Sr. D. Thomàs de Rocamora, bisba de Mallorca, altre tots los divendres del ayñ per Guillem Puig y molts altres sufragis y misses que se troben a les taules y oli per la llàntia fundat per Guillem Puig com se trobe notat en lo cabreu a la here-tat de Miquel Pons.

51. *St. Priam, Ntra. Sra. del Rescat y St. Llop*.—Per haver tractat de la capella de St. Priam a n.º 47. pas a la que se seguex ques de St. Llop y de la miraculosa figura de N.ª S.ª del Rescat, cuia figura la dexá en Mallorca el Mt. Rnt. P. Mestre Salvador Feliu quant vingué ab los catius de Alger com sta dit a n.º 37, la qual figura, mogut de un gran zel y ternura de veure en quant de menosprecio la tenian los moros rosegantle per los llochs immundos, la rescatà per 2 peses de 8 y agrait a les honres en que havien tractat en Mallorca a los PP. Redemptors en la Redempció, volgué dexar aqueste memòria en aquest convent aont se trobe venerade de molts devots seus. Se trobe acta tirat en lo convent de quant se donà

¹ En blanco.

dita Sta. figura, que fonch als 2 maig 1702. rebut per lo P. Lector Fr. Joseph Roger not apostòlich del convent a lo qual me referesch.

52.—Y per trobarnos en dita capella pos com als 3 maig 1714 arribaren a Mallorca 32 catius que fugiren de Alger ab un vaxell anglès que se trovabe allà, que après restituiren a son dueño; los quals posant les seues confiansas ab Maria Sma. se havian embarcat el dia 1 del present mes de maig que és el dia que se celebre feste de dita santa figura de N.^a S.^a, sels donà quarantena en que stigueren dos dies. Se reculliren per la ciutat algunas lymosnas y estigueren ospedads al convent, el dia 10 que fonch dia de la Assensió del Sr. demprés de haver presa alguns la comunió se cantà un *Te Deum* a N.^a S.^a y alguns ly oferiren los grillons que aportaven en acció de gràcias per haver lograt la llibertat de son cativeri ab tante felicidad per medi de N.^a S.^a Sma.

53. *Quadro del refator.*—El quadro de la cena del refator, se feu en temps del P. Fr. Miquel Caseda, Comenador, com se pot veure a 10 de cembre 1638 en lo llibre de gasto; costa 20 lliures.

54. *Quadros de la Sala.*—Los tres quadros de la Sala de la Ciutat de N. P. St. Pere Nolasco, el Rm. Dn. Arnau Rosiñol y el Rm. P. M.^e Fr. Thomàs Serralta se pintaren de orde de los Maghs. Ss. jurats per el mes de juny de 1639, apar en dit llib. y el de N. P. gran se feu pintar a súplica del R. P. M.^e Fr. Juan Vives essent jurat lo Sr. Nicolau Rossiñol Defle.

55. *Comenador y altres embarcats per falsos tctimonis.*—Als 21 octubre 1708 per mals informes foren menats embarcar per Barcelona el P. Pt. Fr. Bernat Roger, Comenador del convent., el P. Procurador Fr. Ramón Vallés y lo P. Lector Fr. Gaspar Alomar; quedà President del convent el P. Pt. Fr. Juan Mayol, tot lo qual se feu de orde de N. M. Rnt. P. Provincial el M.^e Fr... Meregué que se trovave fugitiu de València en Barcelona. En estos temps o dit any a causa de les guerras foren 22 los religiosos qui fugitius de València se refugiaren a este convent.

56. *Pietanse llevada.*—A 21 juyñ 1709 dit P. P.^e Fr. Juan Mayol proposà a la comunitat el llevar-se dos doblés de la pietanse per no porer subvenir lo convent a los que se havian refugiat en el matex y axí fonch resolt.

57. *Casas de Ripoll.*—A 21 agost 1713 lo convent adquirí les casas del Sr. Ripoll que staven devant la portaria del convent part de les quals és plaseta, essent President el P. Lector jubilat Fr. Damià Repalí, les quals casas fadigà lo P. Procurador jubilat Fr. Joseph Arnau per no trobar-se diner expedit al convent com consta ab determinació en lo llib. de Determinacions fol 54.

58. *Dos panets a la comunidad per ser dolent el que se donave.*—Als 15 juliol 1719 essent Comenador lo P. Fr. Jaume Ant. Serre proposà el

que se donàs a la comunidad dos panets per son sustento a quiscun de los religiosos, y encare que tots vingueren a bé però la maior part *ob timorem et reverentiam*, y perquè no se poria manjar el pa que donave, vingueren a bé a dita resolució. Consta en lo llib. de Determinacions fol 62, y si mal ere el pa, pitjor ere el vi.

59. *Sis dinés per un respons a la missa de Joseph Figuerola.*—A 21 febrer 1722, se añadí a la missa quotidiana de Joseph Figuerola 6 dinés de charitat per un respons a la fi.

Als 8 novembre 1714 pasà de este a millor vida el R. P. M. Fr. Juan Llobera essent de edad de circa 77 anys, prengué lo hàbit a... y profesà a...¹ Fonch religiós molt observant y de exemplar vida; fonch Comenador de aquest convent per tres vegades esto és en los anys 1677, 78, 79, el segon trieni el de 1696 y el tercer el de 1699 fins a 1702 y en lo any 1688 fonch axí matex President un any per ausència del molt R. P. M.^c Ballester, com se ha dit a n.º 39. Difinidor de la Província, Visitador de aquest convent y en lo any 1691 fonch elegit per Síndich per lo Rnt. Capítol de Mallorca per passar a la ciutat de Fragua per compondre certes dependències.

Pareix que Déu N. Sr. ly havia comunicat do de la oració, y observància en la assistència al chor assistint a aquell com si fos el menor novici de tots; perquè a mes de assistir a tots los actes de aquell, enave a resar el ofici parvo de N.^a S.^a ab lo noviciat sens faltar ningun dia. Tenia totas las horas del dia repartidas en la forma sigüent: a les quatre del matí tant en el invern com al stiu pujave al chor a fer oració fins a les 6 que entrava a prima la comunidad a que assistia; a les 8 anave a dir missa, después tornave al chor a donar gràcias, aont stave fins a les 10 que entrave la comunidad a dir horas menós y cantar la missa maior, assistint en dit acte ab molta modèstia y compostura; assistia después al refetor y surtint de aquell se retirave a la celda fins al dar la una; y luego tornave a la oració al chor fins al antrar a vespres, a que tambe assistia; desde que surtia de vespres, fins al dar les 4 de la tarda, si en el convent ay havia alguns religiosos desganats enave a visitar-los, manifestant el singular amor y cariño que a tots amave, oferint-se en tot lo que ere de son consuelo; al dar les 4 tornave a la oració, aguardant la comunidad fins entrar al chor a dir completas y matines, passat lo qual tornave a la selda; y después de haver sopat se retirave, sens que se pogués notar cosa alguna de falta en lo referit, ans bé que si per consuelo de alguns malalts o altre ocupació forçosa conexia haver de fer falta a algun acta de la comunidad de los referits, se prevenia en madrugar y alsar-se més matí de lo acostumat. De lo qual se veu quan observant ere en la constitució.

¹ En blanco en el original.

En la abstinència ere també molt observant perque tots los divendres y disaptas deiunave, la quaresma y advent, no reparant en la seua edad, ni menos en los accidents que patia, *signanter* per ser quebrat o romput de dos parts, per lo que ere necessari algunas vegades per veure la seua indisposició los superiors ly manaven el que menjàs carn y que menjàs a la seua celda.

En la pobresa fonch també singular, perquè tot lo que tenia de son patrimoni, que ly permetien los superiors, o donave a alguns pobres, o eu gastave per cosas de la Iglesia, o eu donave al superior per celebrar missas per les ànimes. Per subvenir no tansolament aquellas, si tembé necessitats del convent, a ocasió que fonch superior fabricant-se la iglèsia donà de una 300 liures per fer el cor y fer les dos primeras bòvedas, com se ha dit a n.º 36. Tenia singular devoció a la santa figura que sta sobre del faristol, a la qual feu diferens vestiduras y adornos y perque se conservàs ab aquella polidès diguda dexà 20 sous de rende per el vicari, que seria per què cuidàs de la mateixa figura de Christo. Digué diverses vegadas a la comunidad, que procurasen tenir devoció a la mateixa per lo molt que ly devia lo convent.

En la humidat fonch tambe molt singular, y si conexia que algun religiós tenia algun agravi concebut de ells, se aportava en ell de tal modo que no reparant en les prendes que lo acompanyave, procurave ab tota modèstia, o algunas dàdivas veure si el desengañaria y aplacaria la seua còlera. En la predicació tenia singular modo perque paraxia que el Sr. ly havia comunicada particular gràcia per atraure los oiens. Se dolia molt de les guerras entre los prínceps christians.

Digué diferents vegadas que demanave a Déu N. Sr. que en la seua mort ly enviàs malaltia, en la qual no se haguesen de cansar los religiosos per assistir-li, per lo molt que los amave, cuia súplica parex que volgué el Sr. consedir-li. y segons pogueren inferir molts religiosos tingué notícia antes de el dia de la seua mort. Perque vuyt dies antes de morir, enà visitant les celdas de los religiosos, despedin-se de los matexos com si hagués de fer algun camí, de forma que molts ly preguntaven, si sen enave fora de la Ciutat per alguna funció, a que responia, que no, però que si se los oferia alguna cosa per son consuelo. Finalment die 8 de novembre 1714 abaxà a la iglèsia a dir missa y acabada aquella digué al sacristà de la obediència Fr. Miquel Prohens que compongués los seus ornaments de la alba y casulla. que ya no el cansaria més, perque judicave que aquella seria la última missa que diria. com axí succeí. Puià al chor a donar gràcias, com acostumave tots los dies, y no permeté el superior que abaxàs al refetor, per la indisposició en què el veie, retiràs a la seua celda, y circa les 4 de la tarde Fr. Barthomeu Marimon, qui ly assistia y Fr. Aversó entraren a la seua celda per veura si se li oferia alguna cosa y el trobaren asentat a la cadira llensat ab los braços sobre la taula, ab lo reso de N.ª S.ª ab les mans, que stava per a donar la ànima a Déu, y administrant-li la santa unció donà la ànima al Señor, quedant tota la comunidad molt desconsolada per

la pèrdua de tan bona companyia com havian perduda, que sens dupta considerant tots lo que antes havia pessat pogueren inferir que no sols Déu ly feu y consedi la gràcia que ly demenave, si que també lo avisà de la hora de la seua mort. *Anima eius in pace requiescat.* Y per quant el doctor Jaume Llobera, metja, stave enterrat a la capella del St. Christo, dispongué el superior que se posàs el seu cadàver junt a la sepultura de son jermà, per la molta devoció que un y altre tingueren a dita santa figura de Christo, pues el dit son jermà en son testament manà que a dita capella se fes una llàntia de plata de valor de 100 ll. que és la major de les dos que si troben, y axí mateix que se fundàs una missa cantada cada primer divendres de mes en dita capella, com axí se trobe tot executat y es pot veure en lo llib. de propietats en lo any 1702, de tot lo qual don fe y lo tinch scrit de orde del superior jo Fr. Joseph Arnau.

NOTICIES VARIES

Die 12 janer 1726 se feu la festa per la bulla de Benedicto 13 y se comensa la alforge, predicà el Dr. Calefat y oficià el canonge Sales an el Te Deum y a la missa.

A 30 maig 1730 per mal temps vingueren en un gànguil 142 cautius de nombre de 347 que havian rescatats las províncias de Castilla y Andalusia, a 6 juyñ sortiren de quarentena, a 7 se feu la processó a la catedral, a 8 die del Corpus assistiren a la processó ab la comunidad y sels donà ciris.

Governando la Iglesia Católica N. Ssmo. P. Benedicto 13 y siendo M.º Gl. de N.ª Religión por el año 1725 año santo de jubileo, mandó N. Rmo. P.º azer una redención en Túnes a las provincias de Castilla y Andalucía, y que a la buelta con los cautivos rescatados se pusiesen los Rdos. PP. Redentores a los pies de Su Santidad en Roma, en donde executado se hizo una solemnísima processión, con grandísimo aplauso de lante de Su Santidad, el qual hizo una plática en acción de gracias con ternura del pueblo de todas naciones, concediendo indulgencia plenaria no sólo a los Rdos. PP. Redemptores y Cautivos, que fueron 370, si también a todos los que asistieren a dicha processión. Y aun no contento con esto *motu proprio*, despachó una bulla a favor de los confrades de N.ª S.ª de la Merced con grandísimas indulgencias, y favoreciendo y honrando a nuestra Religión con el título de Religión *vere Mendicante*. Y en 12 enero 1726, habiendo llegado en Mallorca transumpto de dicha bulla se hizieron unas solemnísimas fiestas cantando Te Deum en acción de gracias por tanto favor. Cantó el oficio el M. Ill.º Sr. D. Gabriel de Sales, canónigo de la iglesia catredal, y predicó el M. R. Sr. Dor. Baltazar Calafat, presbítero, y por ser Mendicantes se empesó a pedir la lymosna del pan con

alforga por la ciudad, la qual bulla dio grande aumento a la confraria de N. Sra., Dios y la misma N. Madre prospere con aumentos de su divina gracia. Amen.

En 30 maio de 1730 habiendo passado de orden de N.º R.º P. M.º Fr. Joseph Capusano maestro general, las dichas provincias de Castilla y Andalucía a la ciudad de Argel por hazer una Redención, en que rescataron 341 cautivos y volviendo a España con dichos cautivos, con el navio v un gángil francés que fletaron en que ivan 142 cautivos, teniendo una grandíssima borrasca, el gángil vino a parar en Mallorca, donde dieron fondo dicho dia, pasando el navío a la buelta de Menorca, que después paró en...; los dos PP. Redentores del gángil con 143 cautivos que havían parado en este puerto de Mallorca a instancia de los Padres del convento, les obligaron que entrassen en quarentena; estuvieron en quarentena 8 días de la qual salieron el dia 6 de junio.

Dicho dia 6 junio 1730 se les hizo la entrada con grandíssima solemnidad, passando por todos los conventos de religiosas que son onse, honrando tan solemne fiesta mucha noblesa de Mallorca con el M. N. Sr. Dn. Nicolás de Olesa, a quien se havia encomendado el pendón o estandarte de la santa Redención, ordenando dicha processión los mismos cavalleros.

Dia 7 de los mismos vigilia del Corpus se hizo la processión general a la catedral, a que asistieron todos los gremios con sus pendones e oficiales, las comunidades assi regulares como seglares; la qual se encaminó al convento de los Padres Mínimos, en donde la esperavan los Rdos. Padres Redentores con los cautivos, acompañados de mucha noblesa de cavalleros, que havia combidados el N. Sr. Dn. Nicolás de Olesa, cavallero de el hábito de Montesa, a quien los dichos PP. Redentores havían encomendado el estandarte de la santa Redención al salir de nuestra iglesia, todos los quales haziendo coro al pasar la possession de la catedral, pasado que fue el preste con sus ministros y los Sres. Regidores, siguieron la misma processión, hasta llegar a la iglesia catedral. Los Rdos. PP. Redentores se sentaron al banco superior de los cavalleros que está a la parte de la epístola con este orden: en primer lugar el P. Redentor maior, en 2.º lugar el dicho Sr. Dn. Nicolás de Oleza, en 3.º el otro P. Redentor, después los demás cavalleros, y a los otros bancos de una y otra parte de la iglesia se sentaron los cautivos.

Se empesó la missa de N. Madre, la que celebró el M. Ilt. Sr. Dn. Gorge Sierra, asistiéndole de diácono el N. Sr. Dn.... Sales presbíteros, y ambos canónigos de la misma iglesia catedral. Predicó el R. P. Lector jubilado Fr. Joseph Ponce Roselló, Comendador deste convento de Mallorca, y acabada esta tan solemne, plausible y alegre función. se bolvieron todos los cautivos, acompañados de la noblesa de cavalleros, juntamente con la comunidad al convento, cantando con la música el *Te Deum laudamus*. No quiero entretenerme en referir el júbilo y contento en que se hizo tan solemne función, porque no son suficientes las palabras para ponderarlo y por eso lo passo en silencio.

Agradesidos todos de tanta honra coronóse este júbilo en que la iglesia catedral el otro día que fue día del Corpus asistiesen los mismos PP. Redentores con los cautivos a la procesión del Corpus, incorporados con nuestra comunidad dando a todos cirio para traer luz como todos los demás.

Y el noble Sr. Dn. Nicolás de Olesa agradecido a tantas honras de haverle encomendado el pendón de la santa Redención, hizo un espléndido combite a los cautivos, sirviéndoles a la mesa el dicho Sr. Dn. Nicolás con su Sr. hijo, y muchos otros cavalleros; y concluída la comida hizo también una opulentísima comida no sólo a los dichos cavalleros si también a toda la comunidad, todo lo cual concluído ya fué hora de partirse para la procesión de la catedral. El día 9 y 10 los Rdos, PP. Redentores dieron las gracias al Rdo. Cabildo y a la ciudad y a los que tenían obligación y el día 11 les combidó en su casa la noble Sra. del dicho Sr. Dn. Nicolás, y a la noche se embarcaron, acompañándoles hasta el muelle con sus coches mucha nobleza de la Ciudad, quedando todo el pueblo contentísimo por haver tenido tan buenos días, y los Rdos. Padres Redentores por tanto favor havían recibido.

El Rl. Convento de Santo Domingo embió para los cautivos 200 pares de pan con dos quartines de vino.

Los PP. de la Compañía 100 pares de pan.

Las religiosas de Sta. Clara 100 pares de pan y 3 reales de 8.

Muchos otros conventos y particulares favorecieron con muchas limosnas, que contadas importaron...¹, lo que fué suficiente por el gasto que hizieron. Todos los oficiales de la Morberia perdonaron lo que les tocava per salarios.

Als 13 juliol 1732 se feu prosesó generalíssima, perque Déu Ntro. Señor donàs auxili a las armes de España para que alcansen la victòria contre los moros, especialment en la ciutat de Orà contra la qual se dirigí la armada, que segons la gasetta consisteix en 800 veles entre españolas y franceses, y consistí dita prosesó en que la catedral, la Sala, el Sr. Intendent, ab las parròquias y comunidats vingueran en el nostre convent de la Mercè, estant el Ssm. Sagrament patent y las demás capellas adornades ab la desènsia y posibilidad possible; los religiosos del convent se compartiren, mitat anà ab la prosesó y los demás quedaren en el convent per rebre la prosesó y surtiren a la plaseta y entraren entrepollats, ab los señors capellans y Drs. de la catedral, entrant y surtint de la iglèsia fins a la plaseta; en dita prosesó se aportave ab tàlamo, la llet de Maria Ssma. y la posaren devant lo altar major; el Sr. Bisbe después de haver cantat las antífonas del Ssm. Sagrament, de Maria Ssm. y de nostron Pare digué las oracions corresponents a ditas antífonas, y lo encierro del Ssm. Sagrament no se feu en dit convent fins que la reliquia de la llet de Maria Ssma. fonch

¹ En blanco.

a la catedral, esto pere que Déu nostro Señor don auxili a las armas de España contre los moros.

Als 8 abril 1727 vingué a este convent la prossesó del Dijous Sant y la confraria de la Minerva, entrant en la isglèsia, los sobreposats y el prior qui ere el P. lector Fr. Juan Serra, acompanyaren dita prossesó, enant después de la Mare de Déu y devant los sobreposats de la Sanch de Jesu Christ y acompanyaren dita prossesó fins al portal de la isglèsia ha ont se compar-tiren dos a cade part, saludant a los dos cavallers Regidors y a la capa de la Prossesó.

Als 2 abril 1733 vingué la matexa prossesó y es feu las matexas sere-mònias, essent Comenador el P. P.^t Fr. Joseph Pons Rosselló.

Als 15 febrer 1734, passà de esta a millor vida Dn. Nicolás Felis Odón, y el dia 16 fonch enterrat en el vas de los religiosos; aportaren el cadàver ab hàbit y descuberta la care, ab licència del Sr. Vicari General.

Als 30 mars 1736 que era el Divendres Sant a les 7 de la tarde se fundí la campana, el mestre qui la feu fonch mestre Juan Cardell y Rebas-sa, *alias* Bolet, pesà 15 quintars, 82 lliuras, y als 8 abril que ere dominica in Albis la beney el Illm. señor Bisbe devant lo altar major y foren pa-drins Dn. Juan de la Conxa y la sua esposa, y Dn. Juan donà de limosna 20 pesses de 8 y la esposa *nihil*; la llèngua de dita campana la feu mestre Jordi Vaquer, pare de Fr. Serapio, religiós corista, qui pesà 31 lliuras y 6 onsas.

Successo maravilloso de la reliquia de la Leche que tiene el convento, sacada del libro de Actas Capitulares del archivo de la cathedral de Palma del año 1737 a 1741, hojas 295 consta del siguiente.

Dia 17 abril de 1739 el M. R. P. Fr. Josef Pons Roselló Comendador del convento de la Merced, dió por escrito la siguiente relación, que en compendio se reduce a que día treze de abril dicho año a las seis de la tarde, baxó de su nincho la efigie del Santo Christo, y se expuso en medio de la iglesia por necesidad de agua a fin de empezarle una novena. El expresado P. Comendador, puso la sagrada reliquia de la Leche de Nues-tra Señora al cuello de la efigie del Crncifixo, y pasadas algunas horas, habiendo precedidos multiplicados impulsos interiores, registró dicho Comendador la santa reliquia, y vió dentro de ella una cruz bien formada, de color morado, que le causó mucho asombro. Lo mismo admiraron luego varios religiosos. El dia 14 siguiente acudió a ver aquel prodigio in-numerable concurso de eclesiásticos y seglares. El dia quinze se substanciò auto por ante Guillermo Palou, notario apostólico. El dia diez y ocho, perseverando el mismo prodigio pasó al convento el Vicario General y tomó jurídica información de dicho portento que aun perseveraba. No se dice en que paró sino que resolvió el cabildo, que no debía hacer nada,

supuesto que el Ordinario había puesta mano en esto, y en el mismo acto se encargó la quaresma del año siguiente al P. lector jubilado Fr. Bartolomé Avesó mercenario atenta su idoneidad, doctrina y otras circunstancias sobresalientes.

Dió por escrita esta relación el Dr. Dn. Nicolás Prats cronista.

Noticia de las fiestas que se hizieron en este real convento de la Merced de Palma por la Beatificación solemne de Sor María Ana de Jesús, religiosa descalza de la Merced que beatificó con beatificación solemne Ntro. Ssmo. Padre Pio VI en 18 enero 1738.

Dia 14 mayo 1784 a las 5 de la tarde vino a nuestra iglesia el Ilmo. Rmo. Sr. Dn. Pedro Rubio Benedicto de Herrero, obispo de Mallorca con toda su comitiva; se vistió de pontifical sirviéndole de ministros el canónigo Orlandez y Dn. Nicolás Vilalonga Mir, entonó el *Te Deum* y se empezó la procesión con asistencia de todas las Comunidades Regulares. Presidía su Ilma. dicha procesión dando bendiciones y delante de él *immediate* iba el P.^o Fr. Christóval Salom religioso de este convento llevando la reliquia de dicha Beata que había regalado su Ilma.; pasó dicha procesión por delante la portería de los PP. Trinitarios que tenían un altar muy bien compuesto y de allí en drechura hasta la plaza del Aceyte viniendo por la calle dicha la Font de Ne Chona y al entrar en nuestra yglesia se concluyó el *Te Deum* y su Ilma. dixo las oraciones correspondientes y la propia de dicha Beata. Desde luego que su Ilma. huvo entonado el *Te Deum* prosiguió la música por toda la procesión y se hizo señal por nuestra campana de repicar, y sentida la señal empezó la catedral y todas las yglesias de la ciudad como lo había mandado su Ilma. y se concluyó este primer acto. Acabado su Ilma. se fué a su palacio en compañía de sus asistentes y toda su comitiva a darles refresco y no quizo que este convento gastase nada, antes bien nos regaló una ternera, un carnero y dos quartines vino de de Bañalbufar por el día siguiente que quiso corriese la fiesta por su cuenta así en la yglesia como en el refetorio, en donde a más de una buena comida huvo buñuelos de viento y manjar blanco y postres y confites y pasada de dicho vino brindando a la salud de su Ilma. Al anochecer se cantaron completas solemnísimas que duraron 7 quartos de hora, hizo la capa el dicho canónigo Vilalonga Mir.

El día 15 celebros su Ilma. de pontifical, le sirvieron los antedichos canónigos Orlandis y Vilalonga Mir y de capas los canónigos Dn. Pedro Juan Puigdorfila y Dn. Jayme Oliver y huvo 4 religiosos de cada comunidad que también vinieron a celebrar y tomar chocolate como el día de nuestro Patriarca. Acabado el pontifical y echas gracias, sin querer tomar chocolate por ser ya tarde, se fué con su comitiva a su palacio en donde tenía prevenido un buen combite. La comunidad tuvo comida muy buena y las ante dichas pastas; por la tarde se cantó un buen Oratorio que duró más de dos horas. Asistió este día la Ciudad formada y vino acompañada de sus oficiales y ministriles y acabado el oficio se fué con el mismo acompañamiento; también asistió el cabildo eclesiástico este mismo día.

El día 16 hubo una fiesta solemnísima con música y sermón. Cantó la misa el canónigo Ferrer de San Jordi, le sirvió de diácono el canónigo Sard. Predicó el R. Dn. Jayme Obredor, cura de la villa de Andraix. Por la tarde se cantó Oratorio tan solemne como el día antecedente; la comida fué igual a la del día antecedente.

El día 17 hubo también fiesta solemnísima con música y sermón. Cantó la misa el canónigo Sard y le asistió de diácono el ya dicho canónigo Ferrer. Predicó el Rdo. Dr. D. Juan Binimelis. Por la tarde hubo siesta que cantó la música, muy buena y al anoecer salimos con el Rosario cantado con el tabernáculo de la Virgen, el bueno. Fuímos por el palacio del Capitán General y por el del Sr. Ilmo. que estava prevenido y tuvo sus ventanas todas iluminadas con cirios, pasamos por el convento de religiosas de Sta. Clara y por el de las religiosas de N.^a S.^a de la Consolación, iban acompañando muchos hombres con antorcha de cera y los religiosos cada uno con cirio.

Referir la solemnidad de las fiestas es imposible, la yglesia estava entoldada toda hasta el techo de damasco y terciopelo a excepción de las últimas tribunas en que havia en cada una un drap de razo y a sus lados damasco que componían un luneto. El frontis del altar mayor hasta el techo con cortinaje de damasco con un arco de terciopelo con sus cartelas, havia más abajo otro arco de terciopelo con sus cartelas y su bóveda cubierta de damasco. El frente de dicho presbiterio todo cubierto de terciopelo y en medio una portalada y en medio de ella una gloria en donde estava la Beata puesta en éxtasis delante de una cruz y era de bulto pareciendo que quería volar; un poco más abajo un jardín compuesto de flores naturales y artificiales que iluminado dava grande golpe a los que le miravan; en el altar muchísimos cirios, el frontal de plata de San Francisco de Asís, muchos candeleros de plata. Las capillas corría su adorno por algunos religiosos, en todas havia muchas cornucopias y en algunas algunos espejos y a cada una un retrato de la Beata pintados con diferentes pasos de dicha Beata, todos los candeleros de plata y en la del Sto. Christo el frontal era de plata del convento de San Gerónimo. El concurso de gentes de sacerdotes, eclesiásticos, cavalleros, condes, marqueses y de todos estados fué tan grande que siendo nuestra yglesia tan capás aunque huviera sido dies veces más grande no huvieran cabido, pues no solamente havia gentes de esta Ciudad si también de todas villas del Reyno, y fué necesario poner tropa en los portales, como así mismo en la plasuela todas las noches que duraron las fiestas, que estava iluminada con diferentes grolíficos alusivos a la vida de la Beata, y dos coros de músicos con sus instrumentos, unos en la terrada de la yglesia y otro en la misma plasuela encima de un tablado que a porfía se desempeñavan. Pasadas las fiestas el Obispo dió de limosna al convento 150 ll. Este obispo era cura de la parroquial de Santiago de Madrid de donde es natural la Beata quando lo eligieron obispo de Mallorca y a solicitud suya asistieron a la fiesta del día primero el cabildo de los canónigos y el de la Ciudad, aunque tenían

resolución de no asistir a ninguna fiesta y dicho Ilmo. les pasó recado quando se juntaron para resolver, diciendo era fiesta suya, se regaló a cada uno de los dos predicadores 12 libras chocolate exquisito, 6 libras biscocho de Sta. Clara todo cubierto con un pañuelo muy rico que también fué regalo.

Exequias del General del Orden.

Día 9 de octubre del año 1826 se hicieron las exequias al Exmo. P. General del Orden, el P. M. Fr. Gabriel Miró, del modo siguiente. Se puso el túmulo de la comunidad de Sta. Eulalia de tres instancias y sobre la última se colocaron dos mesas y sobre ellas la tumba usual de comunidad cubierta de terciopelo carmesí, sobre la qual se colocaron unos hábitos con una calavera tras de la qual pendía un sombrero negro con sus borlas que era de la comunidad de Sto. Domingo, y tras del sombrero la cruz pequeña de las procesiones con su asta; salía de la parte derecha una faja o banda con una linea blanca dentro y azul a cada lado insignia de Grande de España, sobre los hábitos una estola de terciopelo negra. Al frente de dicha tumba de terciopelo carmesí y baxo de la misma se colocaron dos mundos con el sello del Orden y en dicho túmulo se repartieron cuatro escudos del orden en el segundo piso o instancia. Se adornó dicho túmulo con 12 achas, esto es 8 de cuatro luces cada una y las cuatro restantes de una luz cada una, y 46 velas o cirios. Se avisaron las comunidades para las misas las que vinieron en la mañana del citado día, y desde las 8 y media hasta las 9 y media cantaron los responsorios, habiendo nuestra comunidad cantado vísperas el día 8 por la tarde y concluídos los responsorios, cantó nuestra comunidad un nocturno y en seguida el oficio a voces que cantó el M. R. P. P.^{do} Fr. Nicolás Lliteras Comendador del mismo, mas en los días consecutivos sólo se puso la tumba usual de comunidad y se cantaron los dos restantes nocturnos y oficios, de que doy fe Fr. José Coll Pro. y sacristán mayor de la Merced.

En las exequias por la muerte del Rmo. P. Gl. Fr. Juan Bautista Grannell, las que se hizieron el 14 mayo de 1834, así como queda dicho arriba, y se pusieron 50 cirios y de las doce achas había 8 de cuatro luces. Costó el componer, pintar y traspintar dicho túmulo 6 libras.—Fr. José Coll Pro. y Sacristán.

Exequias del Rmo. P.^e M.^o Christóval Emanuel Ximenes, M.^o General de todo el Rl. y Militar Orden de N.^a S.^a de la Merced, Redención de Cautivos, Theólogo de la junta de la Immaculada Concepción, actual catedrático de Sto. Thomás en la Universidad de Alcalá de Henares, Sr. de las baronías de Algar y Escales en el reyno de Valencia, Grande de España, etc., que murió en Madrid en enero de 1764.

Día 26 de febrero el P. Lector jubilado Fr. Juan Nolasco Serra, Comendador deste convento de Palma, embió recado a todas las reverendas

comunidades para darles noticia como el día siguiente se hazían los sufragios por dicho P. Rmo. y que les estimaría nos viniesen a honrar, con responso y misas. Por la tarde de dicho día se cantaron visperas de difuntos haziendo el oficio el P. Comendador tocando las campanas, y a la noche tocaran hasta las 10. Se compuso un túmulo grande circuido de ropa negra, de 3 estancias, a la más alta estava el túmulo ordinario, y encima capa, capilla, estola, musa blanca y bonete de catedrático con su borla blanca; todo el túmulo estava lleno de luzes, que consistía en 16 achas, 8 de 4 luzes y 8 de una y 38 cirios.

Día 27 por la mañana assistieron todas las comunidades a responso y misas. Los PP. Caupuchinos vinieron 4 a decir missa y de la Compañía 2, y de los Cayetanos otros 2. Después de haver cantado su responso todas las comunidades se empezaron los maytines de difuntos, se cantó un nocturno y la missa que celebró el P. Vicario por estar enfermo el P. Comendador que era el P. Lector jubilado Fr. Juan Nolasco Sierra, de que doy feé yo.—Fr. Barth. Terrasse, archivero.

Lámpara de Cortez.—Als 19 mars 1766 oferí y aportà Agustí Cortez una llàntia de plata a N.^a S.^a Mare de la Mercè de valor de 113 ll, que és la que està col·locada en mitx de las altres duas que ayà, la havia promesa a dita N.^a S.^a quant era molt pobre, en arribar a tenir caudals qui valguessen 1000 lliures.

Jesuitas expulsos.—Als 3 abril 1767, dematinada se trobaran los col·legis de Montesión, el de St. Martí y tots los de España, axí del Mediterràneo com los de las Indias rodeats de tropas, feran aprehensió de tots los jesuítas, tots los de Mallorca y de Iviza foren conduïts a un lloch dit la torre del Viñet propi de los PP. de Montisión ahont estigueren guardats sens dexar-los comunicar fins día 3 maix que fonch el día que los embarcaren per Civitavechia, lloch del Papa, juntament acompanyats ab los de la Corona de Aragó qui eran vinguts dia 1 ab 13 o 14 barcas escoltats dels 3 xabechs corsaris de la esquadra del Sr. D. Antoni Barceló, Capità de fragata mallorquí; los de Mallorca anavan ab el xabech del patró Padrinas, quant foren en Civitavechia no los volgueran donar pàtria y foren conduïts a la Còrcega propi del Genavozat. El motiu de la sua expulsió no donava altre el rey en la sua pragmàtica sancion: Que lo hazía por quietud de sus vasallos, seguridad de su Corona y otros motivos que tenía reservados en su pecho.

Cozina.—En el año 1768, siendo Presidente in Capite elegido en el capítulo el P. Fr. Gregorio Lledó Pro., se fabricó la cozina nueva restauráronse las paredes del refitorio por la parte de afuera refiriéndose y por de dentro, y pusiéronse los ladrillos pintados asta el partididor, se restauraron los claustros poniendo algunas maderas nuevas y el siguiente año se fabricó el pasadizo y escalera nueva para baxar a la sacristía nueva haziéndose en ella las paredes nuevas y cubriéndose toda.

Bovedas y frontis.—El P. P.^{do} Fr. Sebastián Far, Comendador en los años de 1772 en 75, en dicho tiempo se hizieron o más verdad se cubrieron dos bóvedas de la iglesia y acabó el frontis de la iglesia y en 75 fué reelegido y en 75 y 76 acabó la sacristia, hizo el quarto y lavatorio, el maestro albañil era Gaspar Palmer.

Esclavos huídos

Relación del combate que tuvieron los 46 esclavos que se buyeron de Argel el día primero de setiembre 1776, el qual se empesó entre las 8 y 9 de la mañana.

Para que fuesemos a trabajar en un lugar 14 leguas distante de Argel llamado Genua, en cuyo lugar existía un castillo viejo el qual según se dize era el palacio del Rey; en este puesto en donde nos passaron, según tradición había una iglesia de cristianos, y alrededor de ella un sementerio con unas casas viejas en donde nadie habitava, todas echas con piedras labradas según havemos conocido; este lugar era tan grande como Barcelona, en este se conoce ha havido un muelle muy bonito y una playa de las mejores que se pueden mirar, nuestro trabajo era de levantar las sobre dichas piedras de 8 a 8 hombres al ombro con unos palos que se llaman allí estacas y cargar con ellas a 21 zandales que havían venido de Argel para buscar dichas piedras para concluir un castillo que fabricavan en dicha ciudad de Argel. El primer día que salimos de Argel empezamos a decir uno a otro: amigos ahora es la ocasión de urdir alguna estratagema por ver si saldremos de estos infieles y ver si nos pondremos en tierra de libertad; de suerte que al primer día que llegamos al destino miramos el terreno, el qual nos pareció bueno para huirnos de las manos de dichos bárbaros, como luego otra vez passó la voz diziendo assí: vamos hermanos y amigos, aquí no hay otro remedio o morir o executar lo que havemos imaginado, poniendo los ojos sobre la guardia que se componía de unos quarenta mozos poco más o menos todos armados con su escopeta, ataján y pistolas, corrió la voz disiendo assí: hermanos callar la boca, guardar silencio, cargar a toda prisa los veynte sandales y al último dar el combate contra estas infieles; assí fué, y desde luego embiamos 8 hombres llevando una piedra consigo en el sandal que todavía está presente y estos eran destinados para juntarse con los seis marineros nuestros que ya estaban en dicho sandal, cuyo número de 14 hombres estaban avisados que al primer golpe que hoirían descargar sobre la guardia de matar los treze moros marineros que estaban también en dicho sandal y echarlos al mar, y para precaver los peligros, pusimos dos centinelas en un barranco para que tuviessen cuydado que no bajassen moros de la montaña; echo se pusieron en el camino por donde nos habíamos de embarcar y guardar el puente que dava de tierra en el sandal, de suerte que quedaron no más que 22 hombres para matar la guardia, los quales se armaron unos con acha, otros

con palillos de hierro que llaman en esta tierra parpal, otros con estanjes que son unos palos teniendo abajo una cachiporra; de suerte que así armados sin que aquellos bárbaros pudiesen pensar semejante arrojamiento decimos nosotros: vamos almorsar, que era la señal de empear la función; lo que apenas fué pronunciado aquel vamos a almorzar, y antes invocando todos de corazón la Virgen del Carmen, juntamente con San Antonio de Padua, el qual llevamos con nosotros y la Virgen del Carmen al barco y todo lo demás, dimos de repente sobre aquellos infieles dándoles a la cabeza con aquellos instrumentos cayendo en cada golpe patas arriba y cogiéndoles los atajanes, sacudimos a los demás hasta acabar con ellos. Executada ya la función, aquellas dos centinelas que estaban en el barranco luego dieron voces: embarca, embarca que vienen moros, se juntaron esas dos centinelas con nosotros y fuimos embarcar tan aprisa que no tuvimos más tiempo que de cojer doze atajanes, onze escopetas y dos pistolas, ni aun quatro costales de biscocho y quatro barriles de agua que teníamos prevenidos no permitió el tiempo de embarcarlo porque venían tan aselerados los moros que assiendo el manejo para ponernos a la vela nos descargaron estos infieles tantos escopetasos que una bala dió en un remo y otras dentro el barco, pero gracias no hirieron a ninguno y para llegar con felicidad a tierra de christianos pusimos dicho San Antonio de Padua al trinquete para que con su sagrado patrocinio rogase a nuestro Redentor nos diese un feliz viento y así fué, de suerte que solamente estuvimos en el camino treinta y ocho horas (son 80 lenguas de camino) sin más alimento que agua del mar.

Y aunque fatigados, solamente de la alegría que tuvimos de haver logrado nuestro deseo de llegar en tierra de christianos cuya tierra se dize Mallorca hizimos una salva con las armas de los moros y al mismo instante dimos voces, vinieron los señores de la sanidad tomándonos a declaración y después nos pusieron en lazareto en quarentena, la que hizimos algo rigurosa por los muchos que caieron enfermos de los quales murieron 4, socorriéndonos dicha Ciudad y sanidad de todo lo que necesitávamos, y a darnos patria que fué el día 28 de septiembre 1776, nos vistió un regidor de piez a cabeza con las limosnas que a este propósito havia recogido siendo después nuestro refugio el convento de los Padres Mercedarios, los que nos recibieron con grande cariño y afabilidad y socorriéndonos en un todo y así mismo todo el pueblo.

Viaje tan feliz y acción tan heroyca que merece eternisarse en los siglos, Amén.—Esta relación tan sucinta se ha sacado a luz únicamente para quedar en la memoria de los hombres, que bien se podría dilatar más pero se ha omitido para no molestar al lector. Palma en Mallorca a 8 de octubre 1776.—Es relación de los mismos de que certifico.—Fr. Terrassa, archivero de la Merced.

En el cuaderno nuevo que se intitula *Compendio histórico de la conquista de Mallorca y varias curiosidades tocantes a este convento*, se halla dicha noticia más extensa. Su autor Fr. José Coll Pro. y Sacristán de este convento.

Campana segona.—Día último de noviembre 1780 se puso en el campario la campana segunda, llamada «Santa María de Cervelló» que fabricó Juan Puigserver, campanero, de peso de 5 quintales.

Lámparas de plata.—Día 3 abril 1778 Juan Roca alias *Andria* regaló a Ntra. Sma. Madre una lámpara de plata de valor de unas 100 l., se cantó un Te Deum al tiempo que el mismo la encendió y colgó.

Día 16 abril 1786 Agustín Cortés alias *Brugca* regaló una lámpara de plata a la Beata María Ana de Jesús, se le cantó un Te Deum y se colgó en su capilla.

Sentenciat.—Día 3 janer del año 1804 fonch sentenciat a suplici Carlos Ferrer, soldat del retgiment de Borbón, y luego baixat de ell, fonch cremat per el botxí en la part de la mà esquerra en la Porta de Sta. Catalina.

Inquisició.—Día 19 abril de 1813, llevaren es ratratos o sanbenitos que estaven en los claustros de Sant Domingo.

Día 25 abril de 1813 que fonch dominica *in Albis* se publicà dalt la trona de nostra yglesia un decret de las Corts firmat en Cadiz de la extinció de la Ynquisició, y ses presons serviren per los RR. PP. Fr. Nicolau Prohens, Agustino, el P. Lr. Abram, del mateix orde, el P. Presentat Fr. Josef Roig Mercenari, el P. Lr. Fr. Ramon Strauch de Sant Francesch. Las defensas de estos por V. [sic] lligir en un llibre intitulat *Los Reos Inocentes*, en la nostra llibreria. Y van compresas las de los seculares.

Y día 12 setembre de 1814, restablí el dit tribunal, tornà el convent a enviar la misa y foch el P. Pt. Fr. Tomàs Pons.

P. General.—Día 23 janer del año 1812, a las duas y tres quarts de la tarde fonch rebut per la Rvda. Comunidad ab tálamo y per el portal de la plaseta, el Excm. y Rvm. P. Fr. Domingo Fabregat, de edat de 78 anys, natural del Reyna de València, actual Mestre General de la Religió, acompañat del Rvt. P. Me. Fr. Juan Baptista Granell, Secretari, Fr. Francisco Giner, Comenador de Segorbe, Fr. Josef Antoni Inglès, Pred.^r Jub., Fr. Ramon Boig, Fr. Manuel Srichs, llech compañero del Rvm. y Fr. Vicens Gascó compañero del Secretari, fetas les cerimònies del ritual en la yglesia, pasaren a la Encomanda, y se li fonch destinada la celle última del claustro de la Encomanda, haont estigué pocs mesos, y se mudà a la de demunt la Encomanda, haont morí dia 20 de octubre de 1812 circa les tres del matí, havent rebuts los Sants Sacraments.

Se feu un tùmulo de quatre ordes y se dugué de Sant Domingo. Se li posaren 24 atxes noves de 4 blens fetas a casa de mestre Simó Salom, y los ciris tans com caberan. El P. Comenador avisà les comunidats per les exsèquias y dia 21 vengueran 4 de cada comunidad inclús los Capuchins a dir misa, com també a respons (menos los Capuchins), desde les 3 a 4

de la tarde. El P. Comendador cantà la missa de requiem, y el P. Lr. Fr. Manuel Esparza de la Provincia de Castilla predicà el sermó fúnebre*. Fonch enterrat dia 22 dins la capella de Ntra. Mare.

La comunidad no sentí nada del gasto, y lo pagà el P. M.^c Granell, lo seu Secretari de ofici.

La funció fonc molt lluida y concorreguda de noblesa; asistí Dn. Antoni Malet de Coupigné, Capità General de la Isla, la seua comitiva, y los 4 religiosos de les comunidades. El bisbe de Lèrida y el de Barcelona y lo arcabisbe de Tarragona també vengueran com a persona privada a dir-lí un respons. El Rm. P. Vicari General de St. Francesch y el Rm. P. General de Trinitaris asistíran ab las suas comunidades a la absolta y digueren les oracions, y jo Fr. Josef Oliver Pre. vaix fer de acòlit ab la palmatoria.

Reducción de las missas.—Dia 1 junio 1780, el P. P.^{do} Fr. Francisco Martines Visitador Provincial por el Mtro. Fr. Bartolomé Colomer, Provincial, en virtud de Breve Apostólico hizo la reducción de las misas así cantadas como rezadas y dió por fundada la misa quotidiana de la Sra. María Bauçà que mandó en la donación que hizo a favor de este convento en 18 de marzo 1750 ante Raymundo Pasqual not.^o se le fundase a 4 s. cada una en la capilla de N.^a M.^c y las 365 missas que son la missa quotidiana las redujo a 230.

Maestro General, 1817.—Dia 24 maig fonch elegit en el convent del Puig Mestre General de la Religió el Exm. y Rm. P. Fr. Josef García Palomo, de la Provincia de Andalucia.

Inquisición: Auto público en la Inquisición dia 13 diciembre 1817.—Pedro Moll, de edad de 25 a 26 años, natural de Capdepera puesto en la real cárcel en calidad de Levo, por ladrón, y joven de malas costumbres, fué destinado al servicio de las armas en el Regto. de Borbón, con quien pasó al continente de donde al fin de la guerra desertó pasándose al servicio de Napoleón Bonaparte. Vuelto de allí, varió de domicilio en Felanitx y Manacor. Puesto otra vez en la real cárcel, fué sacado de ella la noche de 4 julio do 1817 y llevado a la de la Inquisición. Hísosele cargo de haber negado a Dios y la existencia de cielo e infierno y haber proferido las blasfemias más horrosas contra Jesu-Christo Sacramentado tratándolo de judío y contra María Ssma. tratándola de que no era Virgen. No confesaba, ni oía misa, ni menos cumplía con la parroquia; abusaba de una burra que había comprado apropósito; ponía el pan cara a tierra por desprecio,

* Al margen hay una nota que dice: «En el añ 1834 dit P. Pd. Fr. Manuel Esparza esent Provincial fonch asesinat ab 7 religiosos més, Mercedaris, en el dia 17 de juliol de dit añ per los inimichs de sa religió en el tumulto que mogueren en Madrid contra las comunidades religiosas. Y donaren per motiu que havian envenenat sa aigo de sas fonts públicas, y per haverí epidèmia al·legaven que morian tants per dita impostura o falsedat».

etc. Intentó varias veces forzar las cárceles con los grillos y esposas que se quitó habiendo ya agujereado una puerta creyendo poderse escapar por temor que no le quemaran vivo. El doctor Bartolomé Serra hizo la acusación fiscal reducida a los meros hechos y el doctor don Pablo Josef Trías redujo su defensa quanto a las blasfemias, a la desesperación de verse preso. Esto se ejecutó en el tribunal, donde salió con sanbenito, coraza y mordaza: abjuró *de vehementi* y se le absolvió de las censuras. El Inquisidor Fiscal le había condenado a 200 azotes y el Inquisidor General se los condonó. Lo debolvieron después de haberse confesado a las reales cárceles a esperar el juicio del Consejo de guerra.

SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

Junta General ordinaria de En la
día 29 de enero de 1956. ciudad de
Palma, el
día veintinueve de enero de mil nove-
cientos cincuenta y seis y hora de las
doce, se reúne en el domicilio social,
previa la debida autorización gubernati-
va, la Sociedad Arqueológica Luliana en
junta general ordinaria bajo la presi-
dencia del canónigo M. I. Sr. D. Pedro
A. Matheu, que asiste en representación
del Presidente Honorario de la Sociedad
el Excmo. y Rvmo. Obispo de la Diócesis
Dr. Jesús Enciso y Viana, y concurren
los señores socios: Pablo Alcover, Anto-
nio Ig.º Alomar, Gabriel Alomar, Miguel
Arbona, Manuel Borobia, Tomás Cap-
llonch, Jaime Cirera, Guillermo Colom,
José Costa, Miguel Durán, José Enseñat,
Francisco Esteve, José Forteza, Miguel
Fullana, Jocelyn Hillgarth, Antonio Jimé-
nez, Jerónimo Juan, Jaime Lladó, José
Fco. Maroto, Francisco de B. Moll, Juan
Muntaner, José de Oleza, Francisco Oli-
ver, Lorenzo Pérez, Juan Pons, Bartolomé
Quetglas, Gabriel Rabasa, Miguel Ramis,
Guillermo Rosselló, Miguel Sacanell, Pe-
dro Sampol, Bartolomé Torres y Juan
Vich, actuando de secretario el que sus-
cribe.

Excusan la asistencia los señores so-
cios; D. Miguel Forteza y D. Miguel
Billoch.

Abierta la sesión se procede a la lec-
tura del acta de la pasada reunión la cual
una vez leída es aprobada por unanimi-
dad.

Acto seguido el tesorero señor Boro-
bia lee el estado general de cuentas de la
Sociedad que es igualmente aprobado por
unanimidad.

El secretario que suscribe da cuenta
de las altas y bajas de socios habidas en
el trascurso del finido año.

Acto seguido el señor presidente toma
la palabra para dar cuenta de la actua-
ción de la Sociedad durante el año. En
primer lugar pone de manifiesto su satis-
facción por la colaboración de la Arqueo-
lógica al IV Congreso de Historia de la
Corona de Aragón celebrado el año pasa-
do 1955 en Palma, y comunica que al
constituirse el Comité permanente de
estos Congresos fueron designados para
formar parte del mismo como represen-
tantes de Mallorca él y nuestro consocio
don Elviro Sans.

Igualmente da cuenta de que, coinci-
diendo con los preparativos del mentado
Congreso, fueron trasladados al nuevo
edificio de la calle de Lulio los fondos de
los archivos Histórico de Mallorca y del
Real Patrimonio. Tenemos la esperanza
—añade— que algún día podremos tener
en el nuevo archivo las secciones históri-
cas de los de la Audiencia y de Proto-
colos.

En cuanto a nuestro Boletín — mani-
fiesta el presidente —, sería nuestro anhe-
lo poder publicar cuatro fascículos al año,
pero debiendo supeditar la revista a nues-
tras posibilidades económicas, nos vemos
obligados a hacer lo que buenamente
podemos. Dice además, que conforme a

una propuesta hecha en la última Junta General, el próximo número del Boletín tendrá carácter de extraordinario, dedicado a la conmemoración del 75.º aniversario de la Sociedad.

Es para mi una satisfacción — dice el señor Pons — poder comunicar a la General que el Ayuntamiento de nuestra Ciudad ha elevado la subvención que nos viene concediendo para la publicación del Boletín, habiéndose percibido a fines del año pasado dos mil pesetas, en lugar de mil, mejora económica que hemos logrado con el apoyo de nuestros consocios concejales los señores Fuster Mayans y Pascual González, para quienes pide un voto de gracias. Así se acuerda por unanimidad.

La Junta de Gobierno acordó en una de sus reuniones adherirse a la petición que pensaba elevar el Ayuntamiento de Alcudia a la superioridad en defensa de los terrenos de la antigua *Pollentia*, afectados por el nuevo proyecto de carretera al Puerto de aquella ciudad.

A indicación del Ayuntamiento de Palma, la Junta de Gobierno propuso una terna de señores socios para la renovación de cargos del Patronato de la Ciudad Antigua, siendo designado por el señor Alcalde don José Sureda Blanes como vocal representante de la Arqueológica en el seno de dicho Patronato.

Igualmente — dice el señor Pons — fué cumplimentada una orden del Gobierno Civil relacionada con las elecciones para diputados provinciales, siendo propuesta una terna de señores socios como posibles candidatos para aquellas elecciones.

A continuación la presidencia da cuenta de haber contribuído la Sociedad a la suscripción abierta por el señor Económico de Alcudia para ayudar a los gastos de desescombro de la cueva de Sant Martí de aquel término, como también que la

Junta de Gobierno había felicitado a la comunidad de PP. Franciscanos de Palma por la acertada instalación dada a los mausoleos de la familia Pax al ser removidos de su primitivo emplazamiento.

Como de costumbre, el señor presidente dedica a continuación un recuerdo a los señores socios fallecidos en el transcurso del finido año: el coronel de Ingenieros don José Juliá Arnau, el Rdo. don Mateo Durán y Real y el antiguo socio de la casa mossén Francisco Sureda Blanes a quién la presidencia dedica especial atención haciendo memoria de sus múltiples actividades intelectuales y literarias y de un modo particular de la Escuela Lulista de que fué fundador. La Arqueológica hace constar su sentimiento por la muerte de Mn. Sureda y hace votos para que prosigan las actividades de la Schola Lulistica Maioricensis por él fundada y dirigida hasta su muerte.

El señor Enseñat, como secretario de la Escuela, toma la palabra para manifestar que la muerte del señor Sureda había sido un contratiempo para la entidad, no obstante — dice — la Escuela continuará su benemérita labor.

El mismo señor Enseñat propone a continuación que conste en acta la satisfacción de la Arqueológica por haber sido concedida a nuestro presidente la Encomienda y Placa de la orden de Alfonso X el Sabio en reconocimiento a sus méritos personales y de un modo especial por los trabajos de preparación del IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Así se acuerda por unanimidad.

Igualmente se acuerda, a propuesta del señor Círrera, felicitar a nuestro consocio y expresidente don Elviro Sans por haber sido condecorado con la Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

A continuación el señor Oleza y de España, propone que se gestione cerca

del Ayuntamiento la reorganización de la Causa Pía Luliana, sobre la que el señor Oleza da explicaciones respecto a su antigua organización y a los censos y rentas que cobraba, que tal vez — dice — podrían ser recuperados.

El Rvdo. D. Lorenzo Pérez, interviene para explicar el origen de la Causa Pía. Dice que fué fundada por el «Gran i General Consell de Mallorca» para que se ocupara de la causa de la canonización del Beato Ramón Lull, y por esta razón parece ser su origen de carácter religioso.

Ante estos antecedentes, el señor presidente propone, y así se acuerda, que se gestione previamente la posible reorganización de la Causa Pía y según sean los resultados de la gestión que se pida luego oficialmente.

A propuesta del señor presidente se acuerda agradecer al señor Obispo, nuestro presidente honorario, la delicadeza tenida de nombrar al canónigo y consocio M. I. Sr. don Pedro A. Matheu para que en su nombre asistiera a los actos que hoy celebramos. Igualmente se acuerda felicitar al Prelado por su reciente pastoral sobre el arte religioso.

También a propuesta del mismo señor presidente se acuerda felicitar a la Diputación Provincial por la creación de una beca para estudiar en Barcelona la técnica de restauración de tablas y retablos.

A continuación el señor Cirera expone que tal vez sería oportuno hacer algo para que la Fundación March concediera alguna ayuda a la Arqueológica. El señor presidente aprovecha la propuesta del señor Cirera para dar cuenta a la General de que, efectivamente, se habían iniciado gestiones con carácter particular sobre el asunto, sobre las que de momento no podía concretar más. De todas formas — dice el señor Pons — creemos oportuno que la Sociedad felicite a don Juan March

Ordinas por el hecho de la Fundación instituída bajo su patrocinio. Así se acuerda.

Seguidamente el señor presidente manifiesta que debe procederse a la renovación o reelección reglamentaria de cargos. Corresponde cesar a los de Presidente, Secretario, Director del Boletín y a las vocalías 1.ª, 3.ª, 5.ª, 7.ª y 9.ª, ocupados respectivamente por los señores: Pons, Muntaner, Reynés, Esteve, Alemany, Mulet, Lladó y Llabrés, los cuales son reelegidos por aclamación.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni ninguno de los Sres. presentes que quisiera hacer uso de la palabra, después de rezado un Padrenuestro por el canónigo Dr. Matheu, el señor presidente levanta la sesión, siendo las 13'30 de la que se extiende la presente acta que conmigo firma y de que como secretario doy fe. — Juan Muntaner. — V.º B.º El Presidente: Juan Pons.

Movimiento de socios. Relación de altas y bajas en 1956:

Altas. — Socio protector: Sra. María Hillgarth. Socios de número: don Andrés Jaume Rovira, don Sebastián Sauchó Nebot, don Guillermo Aulet Sastre, don Andrés Martín Burguera, don Damián Contestí Sastre, don Ignacio Furió Gayá, don Francisco Sagristá Vicens, don Juan Mir Marcó, don Lorenzo Vidal Vidal, don José Porter, y la Ibero-Amerikanische Bibliothek, de Berlin.

Bajas. — De socios protectores, por defunción: Rvdo. don Francisco Sureda Blanes, don Pedro Sampol y Ripoll y don Juan Ramis de Ayreflor y Saura. De socios de número: por defunción: Rvdo. don Mateo Durán Real, don Antonio Papell Garbí y don Julio Sanmartín Perea; voluntaria: don Antonio de España Serra.

Estado de cuentas. Aprobado en Junta General: Existencia en 1 de enero de 1956: 45.482'47 ptas. Ingresos durante el año: 22.616'18 ptas. Donativo recibido de la Fundación Juan March, destinado exclusivamente a la restauración de retablos de la colección de la Sociedad: 50.000 ptas. Total ingresos: 118.098'65 ptas. Pagos: 22.154'60 ptas. Existencia en 1 de diciembre de 1956: 95.944'05 ptas.

Junta delegada La modificación de la de Excavaciones. Comisaría Central de Excavaciones arqueológicas, regentada hasta la fecha por el prof. don Julio Martínez Santa Olalla, vino a dar una nueva estructura al régimen legal de las excavaciones arqueológicas en España, quedando en virtud de esta reorganización repartido el territorio nacional en diversas Comisarías de distrito, regentadas por los respectivos catedráticos de Arqueología de las distintas Universidades, incluídas por tanto las Baleares en el distrito de Barcelona, a cargo del ilustre prehistoriador el catedrático Dr. Luís Pericot y García.

Previamente convocada por el Dr. Pericot tuvo lugar el día 26 de junio en el Estudio General Luliano de Mallorca una reunión de todos los elementos y representaciones interesadas en la exploración y conservación del patrimonio arqueológico insular, en la que quedó constituida la Junta delegada de Excavaciones, que ha de entender, por delegación, como indica su mismo nombre, del Comisario Dr. Pericot y bajo su dirección, en todo lo referente a régimen e incidencias de hallazgos casuales y excavaciones en Mallorca.

La nueva Junta, radicada en el Estudio General, a la que quedan traspasadas las atribuciones que hasta la fecha corres-

pondían a la Comisaría Insular de Excavaciones, quedó constituida en la siguiente forma: Presidente, don Gerardo M. Tomás; Vicepresidente, don Juan Pons y Marqués; Secretario, don Guillermo Rosselló Bordoy; Vocales representantes: de la Sociedad Arqueológica Luliana, don Antonio Jiménez Vidal y don Miguel Durán Pastor; del Estudio General, don Gabriel Rabassa Oliver y don Guillermo Rosselló Coll; de la Comisión Provincial de Monumentos, don Juan Llabrés Bernal; del Museo Municipal de Bellver, don José Malberti Marroig; del Museo Municipal de Alcudia, don Jaime Lladó Ferragut; del Museo regional de Artá, Rdo. don Lorenzo Lliteras; de la Armada, don Eugenio Jáudenes Agacino; del CIAS, don Luís A. del Corral; y los Delegados locales de Excavaciones de Artá, don Luís R. Amorós, y de Sóller, don Bartolomé Enseñat.

La Comisión ejecutiva de dicha Junta, quedó constituida en el mismo acto por los Srs.: don Juan Pons, presidente, don Guillermo Rosselló Bordoy, secretario; y Miguel Durán Pastor y don Luís A. del Corral, vocales.

Excavaciones. Siguiéron en el verano de 1957 las de la romana *Pollentia* en Alcudia, a cargo de la Fundación Bryant, de Springfield, U. S. A., dirigidas por el prof. Dr. Miguel Tarradell, de la Universidad de Valencia, por delegación del Dr. Pericot, con la colaboración de don L. R. Amorós y del prof. Dan Woods.

También a cargo de la misma Fundación Bryant corrió la primera campaña de excavación de la necrópolis prehistorica de So'n Real (Ca'n Picafort, Santa Margarita), al borde mismo del mar, frente al *illot dels Porros*, dirigidas igualmente por el Dr. Tarradell con la colaboración

de los Srs. L. R. Amorós y P. C. Veny M. SS. CC.

Sos del Rey Católico. El 9 de junio tuvo lugar en dicha villa aragonesa la solemne bendición e inauguración de las obras de restauración del palacio de Sada, en el que nació Fernando II de Aragón y V de Castilla. A los actos celebrados con este motivo, que fueron presididos por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, fueron invitadas todas las Diputaciones Provinciales de los territorios de la antigua Corona de Aragón. De Mallorca asistieron a los mismos, en representación de la de Baleares, su Vicepresidente don Antonio Sampol y Fuster de Puigdorfil, acompañado del archivero don Juan Pons y Marqués. Este leyó unas cuartillas, asociando el antiguo Reino de Mallorca a la conmemoración fernandina, en el acto literario celebrado en la sala del restaurado palacio.

Estudios Lulianos. Como acontecimiento de primera magnitud merece ser destacado en el índice de la vida cultural mallorquina la aparición de la nueva publicación periódica *Estudios Lulianos. Revista cuatrimestral de investigación luliana y medievalista* publicada por la Maioricensis Schola Lullistica, Instituto internacional del C. S. de I. C.

La nueva revista está dirigida por el Rector de la Schola, Dr. Sebastián Garcías y Palou, con un Consejo internacional en el que figuran los profesores Padre M. Batllori S. I., F. Stegmüller, C. Ottaviano, E. W. Platzeck O. F. M., F. Elías de Tejada, F. de B. Moll Casasnovas, A. Muñoz Alonso, M. Oltra O. F. M., G. Seguí Vidal M. SS. CC. y M. Tous Cayá T. O. R.

De la nueva publicación aparecieron en 1957 con desusada puntualidad los tres primeros números, conteniendo cada uno de ellos las secciones fijas de Estudios; Notas, Textos y Bibliografía, y con la autoridad y calidad de sus trabajos se ha conquistado en brevísimo tiempo un merecido renombre entre los especialistas y un lugar de primera fila entre las revistas de investigación. Las entregas de la revista, de impecable presentación tipográfica, llevan además otras secciones, como la de Crónica, en la que se incluye la de la misma Schola.

Lulismo. De la aludida Crónica entresacamos por su interés la lista de los nuevos miembros de la Schola Lullistica y título de sus respectivos discursos de ingreso: 28 de marzo, Prof. Robert Pring-Mill: *La transición de dieciseis a nueve dignidades en el «Art general» luliano* - 7 de junio, Dr. Juan Zaragüeta, Pbro. catedrático de la Universidad central: *Cómo cabría entender, en la Filosofía actual, el ascenso y descenso del entendimiento.* - 18 junio: Padre Antonio Oliver C. R. *El poder temporal del Papa, según Ramón Llull, y su postura relativa a las controversias contemporáneas.* - 27 junio P. R. Nicolau T. O. R. *El primado absoluto de Cristo en el pensamiento luliano.* - Agosto: Dr.º Emilio Hernández, Madrid, *La pedagogía del Misticismo luliano.*

Conferencias. Entre las pronunciadas en Palma durante el año, consignamos por su interés, la del Padre M. Batllori S. I. en el Círculo Mallorquín el 7 de junio sobre *San Ignacio de Loyola, entre el Medioevo y el Renacimiento*; del Dr. M. Sanchís Guarner, el 5 noviembre, en la Escuela Lulista sobre *El Ideal de la Caballería, definido por Ramón Llull*; y las pronunciadas por el Dr. Peri-

cot sobre Prehistoria balear en el Curso de verano para extranjeros del E. G. L.

En el Estudio General desarrolló igualmente un interesante cursillo sobre *Moral profesional* el R. P. Gaspar Munar, Superior General de la Congregación de Misioneros de los Sagrados Corazones.

El Congreso de Cerdeña. Del 8 al 14 de diciembre se reunió en Cerdeña, coincidiendo con el VII Congreso de Estudios Sardos el VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón que, con el mismo carácter de internacional adquirido anteriormente por el pasado Congreso de Mallorca (1955), estuvo dedicado al tema general de *Las relaciones económicas y comerciales en el Mediterráneo, ss. XII-XVI*.

La sesión inaugural se celebró en el aula magna de la Universidad de Cagliari, donde se tuvieron también las sesiones de trabajo, excepto dos de ellas y la final de clausura del Congreso que se celebraron en la ciudad de Alghero, la catalana Alguer. Las 74 comunicaciones presentadas se desarrollaron en torno a las tres Ponencias oficiales del Congreso, encargadas y expuestas éstas: la I: *La Sardegna e l'economia del Mediterraneo occidentale nei secoli XII e XIII*, por el prof. de aquella Universidad Dr. Alberto Boscolo; la II: *La economía de los países de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media*, por el prof. Dr. Jaime Vicens Vives, de la Universidad de Barcelona; y la III: *Relaciones comerciales en el Mediterráneo durante el s. XVI*, por los catedráticos Dres. Ramón Carrande Thovar, de Sevilla, y Henri Lapeyre, de Grenoble.

En representación de Mallorca asistieron al Congreso de Cerdeña el catedrático del Instituto «Juan Alcover» don Alvaro Santamaría, que presentó una comunicación sobre el tema: *El mercado cerealista*

de Mallorca durante la época de Fernando el Católico, y el Director del Archivo Histórico don Juan Pons y Marqués que presentó, junto con el profesor Marcel Durliat, de Perpignan, otra sobre el tema: *Recerques sobre el moviment del port de Mallorca en la primera meitat del s. XIV*.

Casa de la Cultura. El día 3 de agosto llegó a Palma, procedente de Mahón, el Director General de Archivos y Bibliotecas Ilmo. Sr. Don José Antonio García Noblejas, visitando el Archivo Histórico y la Biblioteca Pública de nuestra ciudad, haciéndose cargo de las necesidades y proyectos de ambos establecimientos de su dependencia. Visitó igualmente el Archivo de Protocolos en el Colegio Notarial, y cumplimentó a las autoridades, Excmo. Sr. Gobernador Civil, Alcalde y Presidente de la Excm. Diputación Provincial, a quienes expuso sus proyectos, cambiando impresiones con los mismos sobre dotación y colaboración local y provincial en la organización y desarrollo de los planes expuestos sobre la Casa de la Cultura de Palma de Mallorca, en el nuevo edificio de la calle de Lulio.

Entre los diversos actos celebrados en la mencionada institución figuran las sesiones del Cine Club «Alción», primero de su clase en Mallorca, el Congreso de Cirugía del Mediterráneo latino, con su Exposición aneja, y el I Centenario del Practicante.

Archivo Histórico de Mallorca. Entre los investigadores extranjeros que, al lado de los numerosos nacionales, han frecuentado este año el rico depósito documental del ampliado Archivo del antiguo Reino de Mallorca, merecen especial mención el profesor francés, tan conocido por sus

estudios sobre la historia del arte medieval, Marcel Durliat, ocupado actualmente en la preparación de un extenso trabajo de investigación sobre el tema general de *El arte en la Corte de los Reyes de Mallorca*; y el profesor italiano G. Scaglia, que realiza estudios sobre la expedición de Pisanos y Aragoneses de 214 y el texto original del *Liber Maiolichinus* o poema de Laurencio Veronese en que aquella viene cantada y descrita.

Pero la efemérides más importante, digna de ser marcada con piedra blanca, es el ingreso en este Centro, en calidad de depósito, del archivo particular de la Casa Gual de Torrella que, sin perder su carácter particular ni sus propietarios derecho alguno sobre el importante conjunto documental, asegura de esta manera su conservación, dando con ello ejemplo digno de imitación y merecedor de la mayor estima y aplauso. Con ello el señor don Mariano Gual de Torrella y demás miembros de la noble familia de Torrella, adelantándose a las conclusiones formuladas por el ponente conde R. Filangieri y aprobadas en el último Congreso internacional de Archivos, en Florencia, sobre el problema de la conservación y salvamento de las colecciones documentales particulares, se hacen acreedores a la gratitud de todos los interesados en el cultivo y conocimiento de nuestra Historia, de la que tantos secretos y detalles guardan esas fuentes inéditas de nuestro pasado.

Hijo ilustre. El 25 de febrero, en una solemne sesión pública de la Excm. Diputación Provincial de Baleares, tuvo lugar la proclamación del insigne poeta don Juan Alcover y Maspons como Hijo ilustre de Baleares. Leyó el discurso biográfico de proclamación el

archivero y presidente de nuestra Sociedad Arqueológica, don Juan Pons y Marqués. El retrato del nuevo Hijo ilustre, descubierto en el mismo acto, es obra del pintor don Ramón Nadal.

Amigos de los castillos. En el Gobierno Civil, el día 6 de febrero, se constituyó la sección provincial de Baleares de la Asociación española de Amigos de los Castillos, dependiente de la entidad central de este nombre con sede en Madrid. El fin primordial de la nueva institución es la protección moral y material de todos los castillos, torres, recintos amurallados y demás construcciones o restos de las mismas que en el pasado tuvieron carácter castrense, y el fomento del interés y atención hacia esta clase de monumentos.

Interesa especialmente en Mallorca la actuación de la nueva y bienvenida asociación, en cuanto pueda tener relación con el cuidado y atención de que tan necesitados están los antiguos castillos roqueros mallorquines, testigos de nuestra historia militar medieval, de Alaró y Santueri, posibles todavía de eficaz consolidación y restauración; el del Rey en Pollensa, del que apenas quedan ya restos a flor de tierra; y el típico recinto amurallado de Capdepera, que con poco esfuerzo pudiera dejarse asegurado y puesto en valor turístico, como vemos pueden hacerse hoy, y se hacen en otros sitios estas cosas; y los escasos restos de las murallas de Alcudia con sus dos puertas, una de ellas acertadamente restaurada recientemente por el Servicio de defensa del Patrimonio artístico nacional (arquitecto Alejandro Ferrant), y la otra necesitada de urgente y firme remedio para la implacable ruina que la amenaza.

Exposición. Con motivo de la celebración en Palma del I Congreso Eucarístico diocesano de Mallorca, fué organizada, instalándose en diversas dependencias del convento de San Francisco, una interesante y nutrida exposición de arte sacro, principalmente en relación con el tema eucarístico. En esta exposición, en la que pareció haberse atendido más a la cantidad que a la calidad, figuraron algunos ornamentos, vasos sagrados y custodias de elevado valor artístico y arqueológico, propiedad de diferentes parroquias y conventos de la isla.

La fiesta de San Benito. El 21 de marzo fué solemnizada por vez primera la fiesta del santo fundador San Benito, recientemente nombrado Patrono del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con una misa que celebró el Rdo. don Juan Vich y Salom, bibliotecario episcopal y a la que fueron invitados los titulares y empleados de los distintos establecimientos, archivos, bibliotecas y museos, de la ciudad.

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA

SEGUNDA EPOCA

Años LXXIV-LXXV.

1958-1959

T. XXXI N.º 786-789

Depósito Legal, P. M. 738. - 1960

LA PRIMERA IMPRENTA MALLORQUINA

LOS IMPRESORES CALDENTHEY Y CALAFAT

Introducida la imprenta en España a principios del último tercio del siglo XV y en los territorios de la Corona de Aragón, las ciudades de Valencia, Zaragoza y Barcelona se disputan la gloria de haber tenido la primera prensa de imprimir, presentando cada una de ellas pruebas y argumentos, que discurren entre 1468 y 1474, para hacer valer su pretensión.¹

Es difícil señalar las poblaciones hispánicas pertenecientes al Reino de Aragón que precedieron a nuestra *Ciutat de les Illes Balears* en poseer imprenta. Si nos atenemos al índice cronológico inserto en la obra de Francisco Vindel *El arte tipográfico en España durante el siglo XV*², a Valencia, Zaragoza y Barcelona siguen Tortosa, Lérida, Segorbe, Gerona y Tarragona. Ello tomando como fecha de referencia el año 1485 en que se imprimió en Mallorca el *Gerson*, la primera obra conocida y datada salida de la prensa de Caldentey y Calafat.

Pero de antes del año indicado existe una impresión que debe considerarse como muestra precursora de nuestra primera imprenta. Es una bula xilográfica de indulgencias de la Orden Militar de Rodas, datada en Mallorca el año 1480, reproducida mediante plancha grabada en madera por hábil artista.

Vindel apunta si el autor de la plancha xilográfica no sería el mismo Nicolás Calafat, quién pocos años después y en unión

FORMA CONFENSICNA

Nos facti loquentes grāto cōmunitatis vtriusq; salūto vtrū pte et vno vno vno Spirito diuina punitōna
 cōtra pccōs hūmānos, hūmānos hōstes iustitōne vtriusq; Rēpōn: fūri catholice fidei et salutē cōmunitatis ad vtriusq;
 m. xpī.
 salutē et vno sepulchro. Prouenit certū dēuotōnis effectū quo pccōmōnā
 pccōmōnā gratiā vtriusq; et libet pccōmōnā q; vtriusq; pccōmōnā ad exauditiōnis pccōmōnā
 idēdē fū vtriusq; pccōmōnā et dēuotōnē pccōmōnā salutē vtriusq; pccōmōnā et dēuotōnē pccōmōnā
 vtriusq; pccōmōnā et dēuotōnē pccōmōnā salutē vtriusq; pccōmōnā et dēuotōnē pccōmōnā
 pccōmōnā ac libet dēuotōnē pccōmōnā salutē vtriusq; pccōmōnā et dēuotōnē pccōmōnā
 pccōmōnā pccōmōnā salutē vtriusq; pccōmōnā et dēuotōnē pccōmōnā salutē vtriusq;
 cōtra pccōmōnā salutē vtriusq; pccōmōnā et dēuotōnē pccōmōnā salutē vtriusq;
 in dēuotōnē pccōmōnā salutē vtriusq; pccōmōnā et dēuotōnē pccōmōnā salutē vtriusq;
 cōtra pccōmōnā salutē vtriusq; pccōmōnā et dēuotōnē pccōmōnā salutē vtriusq;

ADO
 S. M. M. M. M. M.
 ANNO AB INCARNATIONE

FORMA ABSOLVACIONIS MISERE
 ATVR. ET INDVLGENCIAMI

... pccōmōnā salutē vtriusq; pccōmōnā et dēuotōnē pccōmōnā salutē vtriusq;
 absōlūto ab omnib; pccōmōnā salutē vtriusq; pccōmōnā et dēuotōnē pccōmōnā salutē vtriusq;
 vtriusq; pccōmōnā salutē vtriusq; pccōmōnā et dēuotōnē pccōmōnā salutē vtriusq;

Bula de indulgencias de la Orden Militar de Rodas (1480), grabada en xilografía

de Caldentey debía instalar la primera prensa de imprimir en nuestra isla.³ Sin intento de profundizar en la cuestión, supuesto que no existen datos que permitan señalar con visos de verosimilitud al autor de la plancha, queremos añadir, no obstante, que en 1478 trabajaba en nuestra Ciudad el maestro de naipes Juan Jobin, quien por su oficio de estampador de naipes y estampas estaba especializado en el grabado xilográfico y pudiera muy bien haber abierto la plancha y tirado en su propio taller la referida bula.⁴

Para la cronología de nuestra primera imprenta la bula en cuestión nos suministra un dato de interés, pues la forma en que está impresa viene a probar que en 1480 todavía aquella no funcionaba, ya que de existir no se habría recurrido a la xilografía para reproducirla.⁵

Hecho trascendental para la historia de la cultura mallorquina es la instalación de nuestro primer taller de imprenta, nacido precisamente en años de hondo malestar social que podrían parecer poco propicios para una iniciativa como la de Caldentey y Calafat.

Verdaderamente el panorama que ofrecía nuestra Ciudad era calamitoso y desalentador, pudiéndose señalar como causas de la agitación entonces reinante: Una de carácter económico-social motivada por la cuestión de la crecida deuda pública, detentada por los censalistas catalanes, que absorbía la savia de la economía mallorquina; las rivalidades y luchas entre los partidos de las familias nobles que arrastraban en las bandosidades a parte del estado llano; la carestía de víveres y la animadversión del pueblo contra la nobleza. Y otra causa de tipo puramente intelectual que, aunque pueda parecer extraño, había logrado turbar los espíritus: la controversia surgida por cuestiones de doctrina entre los dominicos, como tomistas, de una parte y los representantes de las escuelas escotista y lulista de otra, sobre la interpretación del misterio de la Inmaculada Concepción de María Santísima.

En 1481, el maestro Pedro Daguí había inaugurado la cátedra de doctrina luliana fundada por la noble dama Inés de Quint. Por aquel entonces los lulistas de Mallorca, y entre ellos Daguí, suscitaron fuerte disputa teológica sobre el sentido de unos versos latinos, a los que tildaban de heréticos, versos que se leían en el retablo de Nuestra Señora de la Buena Muerte en una de las

capillas del convento de Santo Domingo, disputa que concitó el ánimo de una parte del pueblo contra los dominicos.⁶

El entonces inquisidor de Mallorca fray Guillermo Casellas, dominico, hizo objeto por este motivo de tenaz persecución al maestro Daguí y sometió la cuestión a Roma, logrando en 1483 una resolución que declaraba no estar el contenido de la citada leyenda en contra del sentir de la Iglesia en la cuestión teológica debatida.⁷ A pesar de ello continuaron excitados los ánimos contra los dominicos, hasta el punto de que el infante don Enrique se vió precisado, en 10 de enero de 1484, a ordenar al Gobernador General de Mallorca y a los Jurados castigasen severamente a los que hablaran mal de tan respetable comunidad.⁸

Para que se vea como un testigo de la época describe aquel estado de cosas, he aquí lo que el humanista mallorquín Arnaldo Descós escribía a su amigo fray Bernardo Boyl, ermitaño de Montserrat, en carta de mayo de 1484:⁹ «Realmente nosotros sufrimos aquí una perturbación social mayor y más amplia que la tuya. Nuestro pueblo y de modo especial el populacho, tiende a recargar nuestra nobleza con tributos excesivos, arrastrándola para bien o mal a la pobreza y ruína. La paz y salvación de nuestro Reino ha sido puesta en tan grave riesgo y peligro, que si no viene de Dios el celestial socorro temo seriamente llegue nuestra Ciudad a una total destrucción. De ahí se sigue una verdadera persecución de la gente buena y culta, creciendo un especial empeño en destruir el Arte de nuestro bienaventurado Ramón Llull, contra quién en el momento presente se revuelven con saña desconocida a fin de borrar de la memoria de los hombres el dulce recuerdo del mismo. Con estas y mayores molestias voy siendo inquietado».

Hemos creído conveniente exponer estos antecedentes históricos por la repercusión indirecta que tuvieron en la vida de la primera imprenta mallorquina ya que, como veremos, motivaron su traslado a Miramar.

En aquellos calamitosos años precisamente, en un ambiente de conmoción y controversia, Caldentey y Calafat forjaron sus proyectos para la instalación del primer taller de imprenta que tuvo Mallorca.

¿Quiénes eran aquellos dos ilustres mallorquines metidos en tan noble empresa?

Un sacerdote, el reverendo Bartolomé Caldentey, que aportó el capital y su entusiasmo, y un artesano, Nicolás Calafat, que facilitó su ingenio y trabajo. En términos modernos diríamos un socio capitalista y otro industrial.

El presbítero Bartolomé Caldentey gozaba entre sus conciudadanos de gran consideración y prestigio como clérigo culto, virtuoso y de gran honestidad. Nacido en Felanitx entre 1445 - 1447, debió trasladarse en 1470 a París para proseguir sus estudios¹⁰; así lo hace suponer el acta que otorgó el 20 de noviembre del mismo año nombrando al discreto Jaime Oliver, beneficiado en la catedral, para que administrara y pudiera vender sus bienes, adquirir otros nuevos, interponer demandas en su nombre así como aceptar y permutar beneficios eclesiásticos.¹¹

Su paso por la Universidad parisiense, en la que obtuvo el grado de *mestre en theologia*,¹² nos explica que Caldentey mostrara su predilección por el rector que fué de aquel centro Juan de Gerson y editara por cuenta propia el *Tractatus de regulis mandatorum*, uno de los primeros incunables salidos de la prensa de Calafat.

Al ser ordenado en Barcelona de subdiácono y diácono, en 1476, disfrutaba ya de un beneficio eclesiástico en nuestra catedral, recibiendo en esta misma iglesia, al año siguiente, su consagración sacerdotal.¹³ Obtuvo además beneficios en la misma catedral, en la parroquia de Santa Cruz y otros dos en Menorca, uno de ellos el de N.ª Sra. del Toro.¹⁴ Precisamente en el acta de permuta del primitivo beneficio que tenía en la catedral con el titulado de Santa Ana en la misma iglesia -20 marzo 1486-, figuran palabras en extremo laudatorias que sintetizan la relevante personalidad de Caldentey: *de su ciencia y honestas costumbres* -traducimos del documento original- *como también de sus laudables virtudes somos testigos*. Con elogio habla igualmente del mismo el P. fray Antonio Raimundo Pascual, religioso cisterciense y eminente lulista, al referirse a los mallorquines que más se distinguieron en la defensa y estudio de la doctrina luliana.¹⁵

Con su compañero el presbítero y poeta Francisco Prats¹⁶ abrieron, hacia 1480, en nuestra ciudad una escuela privada para la enseñanza de humanidades y de la ciencia luliana, escuela que en 1485 tuvieron que trasladar a Miramar en busca de una tranquilidad

Incipit tractatus magistri Johannis de gersono cancellari
parisiensis de regulis mandatorum. qui stringit conclusionum
processu: fere totam theologia[m] practicam et moralem.

Prologus.

Samus nunc inter in quod natura et imitatrix na
ture ars solent agere. Nos ab imperfecto sumam?
exordiū: ut inde (si deus annuerit) ad perfectiora
cōsurgamus. Itaq; uidere est naturā in florigeris
apibus. Primū ex apricis locis materiam fauorū colligere.
Vande collectā digerere in aliā formam: q̄ unde sumpta est.
demū in aluelo cōsripantur miro ordinis artificio partes sin
gularū. Que uero ars rōne procesius in ea similis agnoscitur?
Prouidet sibi imprimis de materia copiose. ipsam deinceps
in partes diuidit. porro dat partib⁹ formā: primū rudem. de
inde politio[n]em. postremo (q̄b est omnū difficillimū) partib⁹
sparsim posins et polins: ordinem colligationemq; tribuit
Per quod tandem operi suo perfectio p̄sūata doatur. segre
gamus in hūc modū partes aliquas (uelut e silua grandi et pre
diuite nimis) sacre scripture: quibus formam aliquā addim⁹.
Noli igitur lector (si quis forte occurreris) despiciere si iace
ant in terra he partes absq; ordine sine uinculis et calce quas
dū sic regulas aut doctrinas aut p̄siderationes appella e po
terimus: fortasse dñō propicio poterit eis in polterū ex t̄co
ro ordine libelli pulcritudo donari. Q̄b si danū nō fuerit: ni
chilominus arbitramur nos nō nichil profecisse: si materiam
preparauimus aliis ad ea que libuerit fabricanda. aut sub alio
tropo nō frustra sudauerimus: si ex agro florentissimo sacre
scripture apes cognitōnum nostrarū collegent digesserintq;
bucellas quasdam faui mellis ad lumen cōgnitōnis et ad deo

que les negaba el ambiente de la ciudad, agitada por el malestar social.¹⁷

Caldentey y Prats concibieron el magno proyecto de hacer revivir el antiguo Colegio de Miramar. Pensaron establecer en aquella solitaria casa el Estudio General, cuya erección había autorizado Fernando el Católico el 30 de agosto de 1483, y además un seminario para la preparación de doce sacerdotes que durante el tiempo cuaresmal debían dedicarse a la predicación y confesión por los pueblos de la isla. A este fin el mismo Rey Católico había cedido ya en 1492 Miramar a los dos sacerdotes, pero el proyecto se malogró antes de nacer, seguramente por razones de índole económica, al no lograrse la incorporación al Colegio de determinadas rentas eclesiásticas pedidas para su sostenimiento.¹⁸

La personalidad de Caldentey debía gozar de cierto valimiento ante la Corte, pues los Jurados de la Ciudad y Reino de Mallorca no dudan en enviarle como embajador ante el Rey en tres ocasiones para la resolución de importantes asuntos, algunos de vital interés para la isla.

Para remediar la crítica situación económica de Mallorca el notario Onofre Canet, por iniciativa propia, había elaborado un proyecto para amortizar en diez años la deuda pública exterior mediante el impuesto único, proyecto que expuso al Soberano y que éste luego patrocinó.¹⁹ Con la real recomendación fué sometido el proyecto a la aprobación del «Gran i General Consell», por el cual, en sesión celebrada el 6 de febrero de 1488, fué rechazado, acordándose diez días después enviar al «honestísimo y virtuoso» Caldentey a la Corte²⁰ para informar al Rey de que el proyecto era irrealizable por los absurdos que proponía.²¹ El virtuoso sacerdote salió airoso del delicado cometido que se le confió y en el mes de abril estaba ya de regreso en Mallorca habiendo logrado del Rey que no se hablara más del proyecto del notario Canet.

En 1492 acude otra vez Caldentey a la Corte en calidad de embajador, pero en esta ocasión entre los asuntos que debía diligenciar había uno que le atañía e interesaba sumamente, y para el cual llevaba especial recomendación de los mismos Jurados: era la consecución del exmonasterio y terrenos de Miramar, cosa que alcanzó por real cesión el día 6 de diciembre de aquel mismo año.²²

Nuevamente, en 1495, fué propuesto *Caldentey per ser persona tant digne e virtuosa e conferra molt bé del Regne*, para poner en manos de Fernando el Católico el donativo de seis mil libras que éste había pedido a Mallorca para gastos de guerra, siendo nombrado en 15 de octubre para tan alto y honroso cometido.²³

Al extinguirse la centuria en que vivió el benemérito mallorquín, también finió él sus días. En los libros de sacristía de la catedral consta que el Rdo. Gabriel Mora, íntimo amigo de Caldentey, el 23 de noviembre de 1500 le administró el Viático; transcurridos cinco días era sepultado su cadáver en la misma iglesia, después de solemnes exequias en las que fray Galcerán Casayach, prior del convento de Carmelitas, le dedicó el elogio fúnebre que merecía la vida de tan ilustre finado.²⁴

Se ha dicho, sin fundamento histórico, que Nicolás Calafat nunca ejerció la profesión de impresor, por suponérsele agricultor y dedicada su vida a cultivar las fincas que poseía en Valldemosa, no habiendo abandonado nunca su villa natal y que sus relaciones con Caldentey se limitaban a ocuparse de los asuntos que éste le confiaba durante sus ausencias de Mallorca.²⁵

Igualmente se ha dicho que era veneciano, que aprendió el oficio de impresor en casa de un tío suyo y que al morir éste pasó a Mallorca, atraído por la protección que le brindaron los religiosos de la Cartuja de Valldemosa en su deseo de instalar una imprenta en aquel monasterio.²⁶

Pero ni los contados documentos existentes ni las noticias fehacientes conocidas referentes al primer impresor mallorquín permiten sustentar ninguno de los extremos expuestos.

El maestro Nicolás Calafat nació en Valldemosa, probablemente en el segundo tercio del siglo xv, y así parece que tuvo interés en hacerlo constar en el colofón de la *Devota Contemplació* que imprimió en Miramar. Por su apellido pertenecía a una rama que se domicilió en la Ciudad de la importante familia valldemosina de los Calafat.²⁷

Diestro en mecánica y en el arte de fundición era Calafat, técnicas que debían conocer los primeros impresores pues ellos mismos cuidaban de fundir los tipos propios de su imprenta. No es extraño, pues, que Caldentey buscara su cooperación y le asociara a su empresa.

rare sumptibus intolerabilibus ud libertatibus penitus spoliare contenderet .

Doctissimi Magistri Joannis degerfonno presens opus :
 opa et impensis Reuerendi Bartholomei Laldentem sacre
 theologie professoris Impressū est : arte uero et industria in
 gemosi Nicolai Lalafan balearici in maiori ex balearibus im
 primennis Anno salutis MccccLxxxv die uero xx mensis
 Junii

Jacobi olefie ciuis Balearict uice
 Impressionis ad lectorem epigramma

Derstrinxit legis praxims moresq; Joannes :
 Lun de Gerfonno nomen habere datur .
 Si ergo tuum lector pectus celsa tangunt :
 hunc eme : plus solus q̄ tibi mille dabit .
 Ille docet mores sacros : animumq; perornat :
 Etiaq; sit nobis qua peragenda uia .
 Quid sit honestum : quid iustum : quid deniq; sanctum :
 Quidue pium monstrat : que fugienda mala .
 Detegit hic celum : et callem flagrantis auerni :
 Ne u pblegethonteis afficerere malis .
 Ad summam hic uigili ducit rectiore carnem :
 Que mundi immergi naufraga posset aquis .
 Duic igitur grates tanto pro munere lector
 Redde : sed est nobis gratia habenda magis .
 Ille opus exegit : fateor : sed copia habendi :
 Rosira est per terras multiplicata manu .

No se sabe como aprendió Calafat la técnica de imprimir ni la de fundición de tipos. Ésta, como muchas otras cuestiones relacionadas con aquella primitiva imprenta, aparece envuelta en densa nebulosa que sólo la aparición de algún documento, si es que exista, oculto entre los diversos fondos de nuestros archivos, podrá disipar.

La última vez que le vemos llamarse impresor, *impresor litterum*, es en el contrato o convenio de 1489 con su colega Caldenty.²⁸ Finida ya, poco después de esta fecha, la imprenta, Calafat dedicóse de nuevo a la mecánica y a la fundición, pues se sabe que a sus propias expensas procedió a la reparación del reloj público de la Ciudad, al que adaptó un mecanismo para el toque de los cuartos de hora. El día 3 de septiembre del año siguiente, 1490, se dirigió en súplica al *Gran i General Consell* para que, en atención al trabajo efectuado y a la penuria en que se hallaba, por ser su familia numerosa —*tenir la casa plena de infants*—, se le concediera a él, y una vez fallecido a su primogénito, el cargo vitalicio de custodio del reloj de la Ciudad. La petición fué atendida y el 20 de noviembre los Jurados le otorgaron el nombramiento²⁹ con el sueldo de veinticinco libras anuales.

Poco más de cinco años disfrutó de la prebenda, pues en 1495, ante una reclamación de su antecesor en el cargo, Rafael Font, los Jurados en aquel año, tal vez por favoritismo de partido le depusieron y nombraron al mentado Font. El día 13 de diciembre se notificaba a Calafat que en el plazo de tres días debía desalojar la vivienda que con su familia ocupaba en la propia casa-torre del reloj público.³⁰

Desde entonces hasta su defunción, ocurrida poco después de la de su compañero Caldenty, prosiguió dedicándose a las actividades de su oficio de fundidor. Por un documento notarial datado el 19 de junio de 1501, sabemos que había fallecido ya en dicha fecha. En esta acta consta que uno de los Jurados de la villa de Inca se hacía cargo de una campana de 80 libras de peso que el propio Calafat había de refundir.³¹

Al estudiar el hecho de la introducción de la imprenta en Mallorca se plantea en seguida la cuestión de si fué instalada ya en sus inicios en la *Ciutat de Mallorca* o en Miramar.³² Tanto

al cronista Bover como al ilustre catedrático don Gabriel Llabrés les preocupó ya esta cuestión.

De cuanto se ha publicado sobre la primera imprenta mallorquina, de los colofones que insertan los dos opúsculos incunables de dicha estampa conservados hasta la fecha, como también de las causas que llevaron a Caldentey a Miramar y de las cuales nos ocuparemos, se deduce que el taller de impresión estuvo instalado en la Ciudad excepto la breve temporada que trabajó en Miramar. El colofón del *Gerson* dice estar impreso en la mayor de las Baleares el año 1485, y el de la *Devota Contemplació* concreta haber sido *stampada en la casa de Trenitat o Miramar de la vila de Val de Musse* el año 1487.

Algo que no se puede soslayar en esta cuestión es que tanto Caldentey como el maestro Calafat, aunque éste haga constar ser natural de dicha villa, antes de 1485, fecha de impresión del *Gerson*, residían en la ciudad, donde moraban igualmente en 1489 fecha del convenio de que hemos hecho mención. Además, en el mismo documento consta que el taller estaba instalado en la propia casa de Caldentey. Por otra parte, el apartado y solitario Miramar, lejos de la ciudad, con las consiguientes dificultades de comunicación y transporte en aquella época, no era el lugar apropiado para instalar un taller de imprenta.

El cronista Vicente Mut, al referirse en su *Historia de Mallorca* al Estudio General Luliano, erigido en 1483, dice que nuestra isla tuvo «dos oficinas de estampa», una en la Ciudad y otra en Miramar.³³ Aunque no sea más explícito, hay que considerar errónea tal afirmación, por cuanto Mut debía ignorar las causas que determinaron el traslado y temporal permanencia de la imprenta en Miramar.

Pudo tal vez Caldentey conocer al sacerdote impresor y librero barcelonés Pedro Posa. Además, si tuvo ocasión de tener en sus manos el *Breviario Ilerdense* que Botel había publicado en 1479, no sería extraño que concibiera la idea de seguir el ejemplo de Posa y montar una imprenta para editar un breviario propio para nuestra diócesis, necesidad sentida por lo confusos que eran los breviarios manuscritos usados por los clérigos mallorquines, como hizo constar en una súplica dirigida al *Gran i General Consell*.³⁴

Parece aventurado lanzar esta hipótesis, pero no hay que olvidar que consta documentalmente que Caldentey tardó unos cuatro años en preparar el original de su breviario, que vio la luz en 1488, por tanto en 1484 debió iniciar el trabajo. Por otra parte, consta también que en septiembre del año anterior Caldentey se hallaba en Barcelona.³⁵ ¿Estaría relacionado su viaje con el asunto de la instalación de la imprenta en Mallorca? Tal vez sí, pues la fecha de 1484 es, hasta el presente y mientras no aparezca algún documento o indicio histórico que la desvirtúe, la más probable para situar la culminación del proyecto gestado por Caldentey y llevado a la realización en compañía de Calafat.

En Barcelona, Caldentey se debió informar de cuanto concernía a la técnica del arte de imprimir y si en el viaje no le acompañó Calafat, bien pudo éste, con su no escasa habilidad y destreza, preparar y poner en marcha la imprenta con las muestras del utillaje que debió traer y las explicaciones que le pudo dar su compañero. Tanto era el empeño que Caldentey tenía en la empresa que no vaciló en contraer deudas, las cuales parece tenía todavía pendientes y reconocía en 1488, al otorgar su primer testamento antes de emprender su viaje a la Corte como embajador de Mallorca.³⁶

Si en aquella fecha, no muy lejana de los días en que dejé oír por primera vez el gemir de la prensa, el sacerdote impresor reconocía adeudar todavía las cantidades que para este fin había adelantado su hermano Antonio, no es aventurado suponer que aquel taller de impresión debió ser económicamente ruinoso y si esta causa no fué la que paralizó su labor, al menos contribuyó a su efímera vida.

Con afán y entusiasmo los dos noveles impresores mallorquines se dedicaron a montar el taller en la propia casa de Caldentey³⁷, la cual según el parecer de don Gabriel Llabrés estaba en la calle hoy llamada de la Almudaina. Efectivamente, en el inventario levantado por Berenguer Vivot, doncel, en 24 de marzo de 1497, de los bienes que constituían el patrimonio de su difunto padre el magnífico Raimundo Vivot, consta que al morir éste estaba reedificando su mansión para lo cual había incorporado, por compra, al viejo caserón otras casas, entre ellas la que fué de *mestre Caldentey*.³⁸ La casa de la familia Vivot, completamente reformada,

es la hoy conocida por Casa Oleo,³⁹ señalada con el n.º 8 de la referida calle y en la que ocupa una parte nuestra Sociedad Arqueológica Luliana. Por otra parte, el documento de referencia nos da a conocer la época de construcción de la hermosa escalera gótica que da carácter al patio del inmueble.

¡Con qué expectación debían esperar tanto Caldentey como Calafat a que saliera de la prensa la primera prueba impresa lograda mediante aquel nuevo procedimiento todavía desconocido en Mallorca!

¿Cuándo empezó aquella prensa su labor? Es imposible señalar una fecha concreta. La primera cierta que se conoce de su actividad es la de 20 de junio de 1485, fecha en que se terminaba el *Gerson*. No se puede tampoco afirmar si este incunable ha de considerarse como la primicia de aquel taller de imprenta. Pasemos de largo las dudas que puedan surgir sobre si los noveles impresores, antes de confiar a la flamante prensa el modesto incunable referido, folleto en 4.º de 30 hojas, obtuvieron de ella otras impresiones.⁴⁰

Cuando Calafat estaba imprimiendo el citado incunable, el ambiente de la ciudad continuaba hondamente agitado por la cuestión social, en tanto que los perseguidores de la doctrina del bienaventurado Ramón Lull fustigaban con encono a los lulistas. Estos, por otra parte, veían sus filas divididas por cierta pugna docente entre Caldentey y el maestro Daguí, al que se llegó a tildar de falso lulista, pugna engendrada por un espíritu de emulación entre las dos escuelas, que degeneró en bandería. Ante aquel ambiente tan poco propicio para el estudio y enseñanza, Daguí trasladó en 1485 su escuela al monte de Randa, para apartar a los escolares de las luchas y animosidades. Poco después, recién terminada la impresión del *Gerson*, Caldentey y su compañero Francisco Prats se instalaban con sus discípulos en el exmonasterio de la Sªma. Trinidad de Miramar.⁴¹

La rivalidad que existía entre las dos escuelas es puesta claramente de manifiesto por una de las cartas de Descós dirigida a su sobrino Pedro de San Juan, discípulo de Daguí en el monte de Randa. Entre otras cosas le decía: «Quiero que tu sepas que uno de estos días pasados el reverendo maestro Bartolomé Caldentey marchó con muchos de sus discípulos a Trinidad, sitio verdaderamente amenísimo y tan a propósito para el estudio que uno

Ers que profer als legints la present obre de cò
 replació de ríms equiuochs leals fins al torto sin
 que de cascuna coble e los qui apzes son continuats
 ríams cars mostzant compendiosament lo com de
 la passio del redemptor: Jesus per los deuots contem
 plarius segons la **E**uangelica doctrina referat.

Aurada sens tema//excellent i cara preciosa
 Cristiana pensa//en mí es la porta
 Non entrant se mira//la resplendent cara fas
 De crist deu e home//qui ab pena cara decarestia
 Repara la culpa//que adam nos porta
 Heuras en la cena//ell blanch alabaustia
 Golez quels apostolls//li sien sepultra
 Eapzes en lorta//ab color molt aspra
 De sanch tot recorra//venut ab poch rímbres
 Ecom la uil turba//lexats pel seus orfe
 Ab insult lo baren//sobze los espondills
Cobla
 Heuras com lo porten//ab ríanya cura diligéncia
 En casa de anna//contempla tonchs ara
 Aquell qui es cete//de penitents cura curació
 Aquí edifica//en paradís cura casa o gabia
 Usach tant benigna//offerit sobze lara
 Ab rumor nefanda//mízals iubes ardre

Folio 1.º del incunable «Devota contemplació»

puede dedicarse a las letras aprovechando la quietud. Va allí impulsado por un espíritu de emulación con el fin de que sus discípulos trinitatenses —y pase la expresión—, aventajen en mucho a los puig-randinos. Por esta causa, abandonada la Ciudad, libres

de obligaciones familiares, se han dirigido a la soledad. Esto supuesto, os aviso y exhorto a que con mayor esfuerzo y con todas vuestras energías os dediqueis a vuestro trabajo a fin de que como buenos puig-randinos no os dejeis superar. Muchas cosas ciertamente me inducen a creer que lo hareis, llegando a tal altura cultural que lograreis un puesto preeminente entre los antiguos retóricos...»⁴²

**Al cabades son p gracia de nostre seyor Jesu Christ
les let asiacions e hores representant la passio de Christ
les quals ca'cun diuendres de la Lorema pso que p
virtut de aqlla guanyen merit inextimable Les deu-
tes personas deuen legir ser sglesies aquellas peregrin-
nant ab feleccí e atreccí en cascuna digué ligué o fassen
legir vna stacio segós lo:de en que son posades i no es
dubra q' obridrà perco ó les culpes e gracia de merits.**

**Stampada en la casa de transit o misa mar de la
Eilla de Eal de Nusse en la maior illa Galeaz per
MESTRE NICOLAU CALAFAT
nadiu de la dita Eilla . a . i . de kalédes de sabzet anys
de salut M L L L L L xxx vii .**

Página con el colofón de la «Devota contemplació» (f.º 54 r.º)

Caldentey debía tener en su imprenta una intervención activa y directa —a más de la de simple socio capitalista—, que desde Miramar no podía atender, atareado como estaba en su escuela. Esto motivaría que Calafat con los útiles a cuestas emprendiera el camino de su villa natal para reunirse con su compañero y de nuevo

Missa .vi.

xlvi

Ux ecce surgit antra
 pallés faniscat cecitas
 q̄ ros met in p̄cep̄s dia er-
 rote traxit d̄uo. **N**ec lux
 fenú cōserat. purosqz nos
 p̄stet sibi nichil loq̄mur
 subcolú. uel uamqz obscurú
 nichil. **S**ic rosa decurrit
 disc̄o nec li t̄ r̄médax nec
 manus. oculi nec peccent
 lub̄a. nec noxa corp̄ in-
 quinet. **S**peculator astat
 d̄ sup̄ q̄ nos diebus oitus
 artusqz n̄ d̄s p̄spicit. aluce
 p̄xima i uesperuz. **P**sa p̄
Repleti sumus manem̄ia
 ma. p̄ **E**xultantī r̄ delecta-
 ti sum̄ sc̄ib̄ diebus n̄ s̄ **L**o-
 b̄n̄s an̄ **D**emanu oitus qui
 ues obr̄at̄ libera nos d̄ne k̄izil
 p̄p̄l̄ k̄izil. p̄z ū flexis geibus
Es **M**iserere ut sup̄a o fo
Oñicaliq̄ om̄s boze ut sup̄a.
 f̄ria. vi. ad matut̄ as in-
 ustatonú **D**ñs qui fecit nea
 p̄ **H**este adozem̄ **F**e **E**e-
 n̄t̄e ex̄temus bymn̄
Tertrinitatis untras
Coribz pot̄ter̄ qui re-
 ḡs at̄t̄e lauduz cárica. q̄

excubates psallim̄. **N**ā
 lectulo consurgim̄ noctis
 d̄cto t̄pore. ut flagitemus
 usqz. arc medelaz oius
Quo fraude quicquid de-
 monuz. in noctib̄ deliqui-
 mus. a b̄stergat illud celis
 tue potestas gl̄ie. **N**e cor-
 pus adsit foribuz nec tor-
 por instet cordibuz. nec cri-
 minis cōragio tepescat az-
 dor sp̄s. **O**b hoc red̄p̄roz
 q̄s. reple tuo nos iuie. p̄r
 q̄d̄ dix̄ circulis nullis ru-
 amuz actib̄. **P**sa p̄ an̄
Exultate p̄s d̄s lxxx
Exultate deo adiutori
An̄fo iubilare d̄o iacob
Somite psalmuz. r̄ dare
 tym̄pnú psal̄t̄i ū ioci d̄u cū
 cithara **D**uctinate in com̄-
 n̄ a tuba. i insigni die solent̄
 tatis ur̄c. **Q**uia p̄ceptū in
 isrl̄ est. et iudic̄ ū d̄o iacob
Aestimo oius in ioseph po-
 suit illud. cuz exiit de t̄ra
 egypt̄ liguá quā nō noue-
 rat audiuit. **D**iuertit ab
 onozib̄ d̄st̄i eis mar̄ cis
 i cofino fuit̄. **I**n tribl̄a

Página de prueba de imprenta del «Breviario Mayoricense»

hicieran gemir la prensa «lejos del mundanal ruido» y en un lugar donde permanecía todavía viviente la sombra del «místico procurador de infieles» Ramón Lull.

En el período en que estuvo instalada la imprenta en la Casa de la Santísima Trinidad, salió de su prensa la *Devota*

Sanctorale.

eniqz mis immo
 p̄dixit ac desola
 tōez ecce p̄p̄si niaro.
 ruis vix tandem extorsit: ut
 pax ecce redderetur. igit̄ e-
 xili sui año septimo redit
 in aḡliá susceproqz é a cle-
 ro t̄ p̄lo ni gaudio iestia-
 bili. s̄ post paucos dies it̄
 uz dānis t̄ i iurris sup̄ mo-
 di affecto é. **E**cce homo.
 sc̄d̄ti.

Ora pro nobis
 Qui in cōf̄el. cū ref̄
 t̄ p̄s suis. **S**cat̄ d̄ q̄ i sa.
Mi i su. **A** solis.

Ora pro nobis. **B**nis
 uir qui iussit. **D**es p̄ cuius.
 fiat. cō. sc̄e engeie p̄. **M**imi-
 le est. **A**diunabit. pro-
 pria cō. natiuitatis. sc̄i Arp̄ai
 sc̄i iobānis at̄ sc̄oz inocēti.

Qui uult post. **D**a-
 ct̄ et. **X**p̄e fili cum. allā.

Qui de uirgine. post cōf̄elz.
Exurge. propt̄ia b̄n̄icāz
 cū uno allā. et s̄it̄ d̄ i t̄ibz ho-
 nis seq̄n̄tibz i bis oct. t̄rcia vi-
 et. ix. dicantur sicut̄ in cōmuni
 uniḡ mart̄p̄is nouez lectiois
 continetur. sed in quibz respōsio

et. **A**. d̄. ii. allā excepto. **S**.
 mart̄p̄r̄ is̄u. q̄ d̄ sine allā
Siboc festus uenerit i sabbato
 carebit sc̄d̄is nesperis qz t̄ic e-
 t̄it̄ d̄ vi die p̄ natale d̄ni et n̄ic
 fiat cō. sc̄e r̄dome p̄. **H**ic e-
 ré t̄ cō. de b̄fica p̄. **D**is medi-
 um. puer. **O**p̄s. **A**li-
 as s̄iāt uespe. ii. de eo ut sequit̄
Leci n̄i t̄ p̄s
 sua. **B**nis uir q̄ i sa.
Ecce hō. **V**eni re. **O**ra
 pro nobis. **H**ic é ur-
 re m̄t. **D**es p̄ cuius. **K**ais
 cōez ut. sup̄. **L**optor octabis.

Leci n̄i t̄. **E**cce sac̄
Iuravit. **H**ic redēp̄
Amauit cū. ii. at.

Maceroos t̄ p̄n̄ifex.
 a q̄s b̄ps deus
 ut b̄i siluestri cōf̄elso.
 ris tui atqz p̄n̄ificis. v̄ne-
 rāda solēnitās. et deuotōez
 nob̄ augeat ei salutē. p̄. do.
 s̄iat. cō. sc̄e colibe p̄. **V**irgo
 pu. diffusa.

a q̄s op̄s deus ut q̄ b̄it̄
 colibe uirgine mar-
 tyris tue solēnia colim̄. c̄is

Prueba de imprenta del Breviario con espacios en blanco para la tirada en rojo

Contemplació, terminada el 31 de enero de 1487, obra del poeta Francisco Prats que tal vez la escribió en aquel ameno lugar, cuando, al descansar de las tareas docentes, buscaba entre la soledad y el bello paisaje de Miramar, inspiración para poner en

verso sus meditaciones sobre los misterios de la Via Sacra y las sublimidades del magno misterio de la Eucaristía.

Resulta en verdad extraño que sólo para la impresión de este opúsculo de 64 páginas en 4.º se trasladara la imprenta a Miramar, lo cual induce a pensar si Caldentey, en la imposibilidad de abandonar su magisterio ante la pugna con la escuela de Randa, no proyectara ya en aquel entonces dar a la estampa su Breviario.

Por aquellas fechas se imprimió también la Letanía en mallorquín, de la que da noticia el cronista Jerónimo Alemany, según anota don Buenaventura Serra en sus *Recreaciones eruditas*.⁴³

En aquel mismo año o a más tardar a principios del siguiente volvía de nuevo a funcionar la prensa en la Ciudad para imprimir el *Breviario Maioricense*.

Se ha dudado de la existencia real de este incunable, por no haber quedado rastro de la edición y además porque la referencia poco precisa que algunos autores hacían de esta obra daba lugar a que pudiera ser confundida con el *Breviario* mallorquín de 1506, impreso en Venecia y de cuya edición se conserva actualmente un solo ejemplar, que guardan como reliquia las religiosas del monasterio de Santa Magdalena de Palma por haber pertenecido a Santa Catalina Thomás.

El franciscano P. Jerónimo Planes, luego cartujo, en un sermón que pronunció y que fué luego editado en 1624 y 1625 —ejemplares hoy rarísimos—, hizo constar que dicho breviario se imprimió en nuestra «Ciudad de Mallorca el año 1488 a los ocho días de noviembre» según pudo leer en el ejemplar que existía en la biblioteca de su convento.⁴⁴

La publicación del *Breviario*, además de costar a Caldentey respetables dispendios y unos cuatro años de laborioso trabajo en preparar el original, le ocasionó disgustos y sinsabores. Todavía la edición olía a tinta fresca, cuando cierta persona hacía propaganda entre el clero mallorquín, ofreciendo breviarios mejores y más baratos que los de Caldentey y buscaba el apoyo del obispo para la distribución del que se intentaba imprimir en Venecia.

Pero Caldentey contaba con sólido prestigio e influencia para contrarrestar aquel intento de competencia editorial. No en balde valían los méritos contraídos al llevar a feliz término en aquel

mismo año de 1488 la embajada que le confiaron los Jurados del Reino de Mallorca ante el Rey de Aragón. Unos buenos amigos suyos presentaron, el 19 de enero del siguiente año, una petición al Grande y General Consejo para que se vedara la importación de breviarios propios de esta diócesis impresos fuera de la isla. La asamblea atendió la súplica y acordó imponer la sanción de tres ducados por ejemplar que se introdujera, aparte del correspondiente decomiso.⁴⁵

Otra prueba irrefutable hemos hallado de la realidad del breviario: El día 16 de noviembre de 1531 eran subastados en la plaza de Cort de esta ciudad, como era costumbre, los bienes de la herencia del difunto Rvdo. Gabriel Vaquer, prior que había sido del santuario de Nuestra Señora de Lluch. Entre los postores figuraba *mossen* Jaime Llull, al que le fueron librados varios objetos de aquella herencia, entre ellos un breviario de la edición de Caldentey por la cantidad de siete sueldos seis dineros: *Item hun breviari de stampa cubert de posts de mestre Caldantell al dit mossen Llull prevere per set sous y sis.*⁴⁶

Precisamente el escritor e historiador don Tomás Aguiló, al estudiar la cuestión de la existencia positiva del *Breviario*, que quedaba probada por el documento citado de 1489, decía que la casualidad hace a veces el papel de providencia o, para expresarnos más cristianamente, que la Providencia se sirve de aquella como de un velo para encubrir o disimular su intervención en los sucesos más vulgares de la vida.⁴⁷ Pues bien, la casualidad ha deparado otra sorpresa relacionada con el incunable que comentamos.

El erudito publicista y bibliófilo don Antonio Rodríguez-Moñino al deshacer una encuadernación antigua tuvo la suerte de hallar seis páginas, o mejor dicho otras tantas pruebas de imprenta de la edición del *Breviario Maioricense*.⁴⁸

Ante todos estos testimonios positivos queda probada de una manera fehaciente la edición real del breviario mallorquín.

De la prensa de Calafat, después del *Breviario*, salió la Gramática del mallorquín Juan de Pastrana,⁴⁹ obra de gran difusión entre los escolares en tierras de habla catalana. Dada su índole no sería extraño que Caldentey buscara en esta publicación un éxito económico además de un fin utilitario para sus discípulos, quedando terminada su impresión el 14 de agosto de 1487, como consta en

documento notarial visto por el investigador y catedrático don Gabriel Llabrés.⁵⁰ De este incunable no se conoce ningún ejemplar.

Con la referencia dada por el señor Llabrés⁵¹ nos ha sido posible dar con el interesante documento original. Se trata de un contrato por el cual un tal Baltasar, mercader florentino que por sus negocios se hallaba en la «Ciudad de Mallorca», vendía al librero Mateo Samora quinientas Pastranas que todavía debían imprimirse, iguales a la edición hecha por el maestro Caldentey el 14 de agosto de 1487,

**Lo nostre fact pte Innocent vuyte vltra les grá e
 indulgências atorgades p lo sanct pare Sixto quart d'
 bona memoria e apres p la sanciedat cõfirmades e de
 nou concessas atores les aias stans en porçatori p les
 quals fossé donats tres reals castellás o la iu sia valor
 de aquells aroza aqual saul aia existet en porçaro
 zi per la qual satan donats quatre reals castellás o la
 valor de aquells en via de suffragial's. axi cõ si per lo
 dit defür en vida fossé don ats ab effecte sia suffragada
 e la tal aia aconseguisca indulgencia plenaria e p quat
 vos hauen douada dita
 qnãtitat p la dita aia acõs. guex
 e falegravela dita indulgencia plenaria. Dade a
 dies de any. M. cccclxxxv**

Bula de difuntos

siendo convenido el precio de cincuenta libras por la tirada. Quedó además estipulado que la nueva edición debía ser estampada con el mismo tipo de letra en que estaban impresos los libros *Elegancias de Aurelio*, la *Gramática de Bartolomé*, que suponemos sería la de Mates, y el *Catón*, cuyos tres libros de muestra, rubricados por los contratantes y por Juan de Campos, quedaron depositados en poder de Antonio Loguater. Además se convino que la reimpresión de la obra de Pastrana debía estar terminada y dispuesta el 5 de octubre para ser remitida a Mallorca en el primer navío que zarpara de Nápoles. Por otra parte, en el mismo contrato se estipula la venta de otros libros impresos.

El hecho de ser Nápoles el punto de embarque de la nueva edición de la mentada obra hace suponer que la tirada debía hacerse en aquella ciudad. Ahora bien, si en 1490 un librero mallorquín tuvo que recurrir a una ciudad italiana para la reedición de una obra estampada tres años antes en nuestra isla, es un dato más que viene a corroborar la hipótesis de que hacia dicho año dejó de funcionar la prensa de Caldentey-Calafat.

Si realmente fué entonces reimpressa la Gramática de Pastrana, no se conoce tampoco ningún ejemplar de la edición italiana.

Además de los incunables anteriormente reseñados, de fecha conocida, se conocen dos bulas de dudosa data impresas también por Calafat. Hace algo más de un cuarto de siglo que la Biblioteca de Catalunya (Barcelona) tuvo la suerte de adquirir en Ibiza una importante colección de bulas incunables. Al ser estudiadas, su director don Jorge Rubió señaló ser dos de ellas estampadas en la primera imprenta mallorquina: Una es de indulgencia plenaria para difuntos, texto en catalán, y la otra de indulgencias a los cofrades de la Merced, texto en latín. Ambas van impresas con la data incompleta, con el objeto de ser suplidos a mano los numerales romanos que faltaran en el momento de expedición. El contenido de los textos de ambas bulas hace suponer que debieron ser impresas entre 1484 y 1492, si bien hay que notar que en el último año referido es incierto que funcionara aquella prensa, como queda indicado.

En el ajuste o compromiso notarial entre Caldentey y Calafat, de 4 de febrero 1489, consta que habían convenido con el maestro lulista Pedro Daguí la impresión de una obra suya, para la cual parece estaban destinados los nuevos abecedarios que el mismo Calafat tenía que fundir. Se ignora si llegó a ver la luz pública el libro, siendo lo más probable que se trate de una producción nonnata de aquella prensa.

Si pocas han sido las obras que hemos inventariado de nuestra primera imprenta no por ello debe deducirse corta y menguada la producción. Prueba fehaciente de su actividad son las manifestaciones de sus mismos propietarios, al hacer constar en el acta mentada que las impresiones hechas hasta entonces habían sido numerosas y difícil de concretar su cuantía.

El precitado documento notarial de 4 de febrero de 1489 es

El hecho de que Calafat cobrara estipendio por la fabricación de los nuevos tipos, y al mismo tiempo se desprendiera del utillaje de imprimir para cederlo a Caldentey nos lleva a creer si éste último se convertiría desde entonces en único propietario de la imprenta. No obstante, Calafat debió conservar cierta intervención en el taller, puesto que ambos se hacían solidarios del compromiso contraído días antes con el maestro Daguí para la impresión de una obra suya, de que se ha hecho mención.

Mientras no aparezcan nuevos datos documentales o quizá algún incunable, posibilidad remota, todo cuanto pueda decirse de la primera imprenta que tuvo Mallorca gravitará en el campo de la suposición e incertidumbre.

Veamos ahora las características tipográficas de aquel taller, según muestran los incunables que conocemos.

Como se ha indicado, Calafat cuidaba de fundir los tipos de su taller. Los abecedarios fueron siempre de letra gótica, más o menos redondeada pero de idéntica traza, procedentes de diferentes fundiciones, siendo su carácter —según opinión de Haebler— influenciado por la escritura usual en el país.⁵⁵

El primer tipo usado por Calafat en sus estampaciones es estrecho, apretado y perfilado. En este tipo fué impreso el *Gerson*. Luego emplea otro tipo más redondo, grueso y regular en la traza que el anterior, con el cual fueron impresos los demás incunables que conocemos. Además hay que notar el empleo de algunos tipos de doble letra unida y letras de abreviatura.

Respecto al tamaño de los incunables salidos de la prensa de Calafat, si exceptuamos las dos bulas, en las que varía de una a otra, vemos que el formato del *Gerson* y la *Devota Contemplació* es el 4.º, como debió ser igualmente el del *Breviario*, pero éste a dos columnas, según las pruebas de corrección que se conocen.

Al cesar poco después de 1489 el taller de Caldentey-Calafat, no debió funcionar otra imprenta hasta que el castellano *mestre* Ferrando de Cansoles se trasladó con su familia, prensa y demás útiles de imprimir a nuestra ciudad, abriendo aquí su taller hacia el año 1540, cerca del Estudio General.⁵⁶

En el transcurso de aquella media centuria sólo ejercieron el arte de imprimir los estampadores de naipes y estampas. A fines del siglo xv ejercía este oficio en nuestra ciudad Alfonso Stalante

o Scalante, quien día 4 de junio de 1499 admitía como aprendiz a Antonio Seguer.⁵⁷ Tal vez éste, teniendo ya taller propio, sea el ya conocido *mestre Antoni nayper* que en 1513 se dedicaba a esta clase de trabajos.⁵⁸

De toda la labor de nuestra primera imprenta sólo quedan pues: dos opúsculos (el Gerson *De regulis mandatorum*, la *Devota Contemplació* de Prats), las dos bulas citadas y seis páginas de pruebas del *Breviario*.

En el siglo pasado existían todavía en Mallorca varios incunables de la imprenta de Calafat. El P. Villanueva en su viaje a Mallorca, (1814) al visitar la biblioteca episcopal tuvo en sus manos un Gerson.⁵⁹

Bover, en su ya citado *Diccionario de Autores Baleares*⁶⁰ afirma que tuvo también un buen ejemplar del referido incunable, que regaló al conde de Ayamans; añadiendo que no conocía más que otro, que poseía el entonces obispo de Mallorca, D. Miguel Salvá y Munar (1851-1873).

De la *Devota Contemplació* existía antes de la exclaustación un ejemplar en la biblioteca conventual de los Capuchinos, según consigna el P. Luís de Villafranca en sus *Misceláneas*.⁶¹ Por otra parte, Bover, en su ya citada obra⁶² dice que tuvo también un ejemplar completo que regaló al mismo conde de Ayamans, quién poseía ya otro bastante manco, y no lo era menos el que en aquellos años estaba en la biblioteca de Montesión, hoy Biblioteca Pública del Estado, en cuyo catálogo figuraba todavía en 1881.⁶³

Es de lamentar que aquellas joyas bibliográficas, que hoy serían la delicia de nuestros bibliófilos y amantes de lo nuestro, salieran para siempre de la isla como tantos otros tesoros. Hasta fecha relativamente reciente, en la biblioteca particular de Casa Bonsoms de Valldemosa, se guardaba una *Devota Contemplació*, ejemplar pasado con toda aquella colección a la Biblioteca Central de Barcelona.⁶⁴

INDICE BIBLIOGRAFICO DE LA PRODUCCION CONOCIDA DE
LA IMPRENTA CALDENTY-CALAFAT⁶⁵

1. GERSON, Juan de. *Tractatus de regulis mandatorum*. Mallorca, 1487, 4.º, 30 hoj. sin foliar, 29 líneas por pág.

Fol.º 1. «Incipit tractatus magistri Johannis de gersono cancellarii parisiensis de regulis mandatorum...».

Colofón: «Doctissimi Magistri Joannis degersonno presens opus: opera et impensis Reuerendi Bartholomei Caldenteu sacre theologie proffessoris Impressum est: arte uero et industria ingeniosi Nicolai Calafati balearici in maiori ex balearibus imprimantis Anno salutis Mccccclxxxv die vero xx mensis Junii».

Ejemplares: Biblioteca Nacional de París, Biblioteca Universitaria de Madrid (ejemplar destruído durante nuestra última guerra civil).

2. PRATS, Francisco. *Contemplacio dels Misteris de la Passio de Ihesucrist*. Miramar (Valldemosa), 1487, 4.º, 64 hoj. sin foliar, 30 líneas por pag.

Fol.º 1. «Vers que profer als legints la present obre de coteplacio de rims equiuochs...».

Colofón: «SStampada en la casa de trinitat o mira mar De la Uila de Ual de Musse en la maior illa Balear per Mestre Nicolau Calafat nadiu de la dita Uila. a i. de kalendes de fabrer anys de salut MCCCC l xxx vii».⁶⁶

Ejemplares: Bibliotecas Nacional de Madrid, Central de Barcelona (dos ejemplares) y Nacional de París.

3. *Letania en mallorquín*. Miramar (?). Notícia de este incunable por referencias. Vid. pág. 484.

4. *Breviario maioricense*. «Ciutat de Mallorca», 1488. De las no-

ticias documentales y de las seis páginas de pruebas de imprenta halladas, se puede avanzar la probable ficha bibliográfica: 4.º, ? hojas foliadas en romanos, 2 col., 30 líneas + foliatura. Impreso en negro y rojo, según las referidas pruebas, teniendo algunos espacios en blanco para encajar la segunda tirada en rojo.

5. PASTRANA, Juan de. [*Rudimenta grammaticae?*].⁶⁷ De este incunable sólo se tiene noticia de que su impresión quedó terminada el 14 de agosto de 1487. Véase pág. 485.
6. *Bula de indulgencia plenaria de difuntos*. Hoja volante a una sola cara 60 x 91 mm., 14 líneas, con blancos para los nombres y completar la fecha.
Ejemplar: Biblioteca Central, Barcelona.
7. *Bula de indulgencia para los cofrades de la Merced*. Hoja impresa a una sola cara 245 x 282 mm., 27 líneas. Fecha Mccccclxxx con espacio en blanco para completar el año.
Ejemplar: Biblioteca Central, Barcelona.

A P E N D I C E S

I

Carta de los Jurados de la Ciudad y Reino de Mallorca a Fernando el Católico recomendándole la petición para que fuera cedido Miramar a los sacerdotes Caldentey y Prats. — s. d.

Letre tremesa al Sor. Rey per Mestre Caldentey.

Senyor molt excelent: Entre les altres coses que nosaltres miram satisfer e conferir al servici de nostre Senyor Deu e de vostra Royal Excelencia e molt a la publica utilitat de aquesta vostra republica, es certament aquella antiquissima casa per imposicio royal apellada Trinitat e vulgarment Miramar, scituada en les muntanyas e termens de la parroquia de Valldemuça de aquest vostre Regne illa, per sanctissimos pensaments e devocio reals fundada e instituïda, la qual casa, Senyor molt excelent, se pot en veritat dir vostre alteza haver feta escola de virtuts e sanctimonia, car com per molts anys passats sia stada per varias humanes passions agitada e mal tractada et malment feta casa de pastors e espelunca de mals homens, are empero per aquella largicio e benignitat de vostre excellencia ocularment, la qual si era possible vostra excelencia poder ocularment veure, indubítadement vostra royal devocio se excitaria en fer hi molt majors almoynes e subvencions. E som nosaltres informats com en los anys passats vostre Altesa, hauda plena informació de la disposicio del loch e de la vida e exercici de doctrina que en aquella casa se era introduhit, e s continua per dos preveres la hu mestre Barthomeu Caldentey, mestre en theologia de Paris, e mossen Francesc Prats, e feta renunciacio per alguns qui en aquella dret haver pretenien, havia atorgada aquesta casa als dessus dits dos preveres, e com remetent aquells los actes a vostra excelencia per obtenir de aquella lo decret e corroboracio necessaries, dits actes per incuria e negligencia del negociador son stats perduts, per ço empero los dits preveres, confiants en vostre royal clemencia, no han volgut cessar de fer e continuar lo efecte promes, metent e exposant en rehedificacio de aquella lurs pobres facultats e molt tenue substancia, e no solament quitant e liberant aquella de alguns carrechs qui la oprimien mes encare de terres apres en migua conrades, redigir anomalies com altrement dita casa e capella de aquella foren del tot arruinades, tenint alli molts fadrins de cascuns staments ab gran disciplina e exercici de letras, sciencia e virtuts. E en tanta manera, Senyor molt excelent, vehent nosaltres e lo consell general moguts que de les pauperrimes facultats de aquesta vostre Universitat sia feta alguna caritativa subvencio a tanta reparacio e continuacio de tant virtuos

exercici. E per ço nosaltres qui de tals actes havem plena noticia, e encara vista una letra de vostre excelencia dada en Alcalá de Enares a deu de decembre any mil CCCCLXXX sinch, per la qual se mostra clarament la voluntad de vostra excelencia en voler rehedificacio e nova institucio de aquesta casa e loch, es stada feta concorde difinició e determinació en lo dit consell e per nosaltres que los dits preveres sian ajudats e subvinguts en tant sanctes obres de peccunies comunes de aquesta vostra pobre Universitat e axi ho matem de continent per obre; per quant empero no volriem que quant aquesta Casa fos en alguna millor disposicio que vinguessen alguns ambiciosos homens qui ab exquisides maneres volguesen obtenir dit loch, per tant nosaltres, quant mes umilment podem e scebem, suplicam a vostra Reyat excelsencia li placia loar, aprovar, auctorizar e confirmar les dites coses en dita vostra reyal letra contengudes, de la qual ab la present feta una copia ben provada e prosseguir de algunas reyal favor la dita casa, car axi aquella pendra tal augment en los actes e exercici desus dit que sera en perpetua gloria e memoria de tant Rey e Senyor conquistador de aquell tant gran regne de Granada, per la vida e stat de la qual tostemp pregam a la infinida clemencia. Per les dites coses va a vostra gran excelencia lo dit mestre Barthomeu Caldentey, hun dels dits dos preveres, al qual nosaltres havem dat carrech de explicar a aquella algunes altres coses molt concernents lo be e utilitat publica de aquesta vostre Ciutat e Regne. Per ço suplicam vostra Magestat li placia dar plena fe e crehença a tot ço que per lo dit mestre Caldentey de part nostra sera dit e explicat a aquella, segons unes instruccions per nosaltres al dit mestre Caldentey fetes.

.

2) Item com los dits dos preveres hagen proposat de fer hun collegi de xii preveres ab lur mestre en theologia quils lige continuament, per ço que fets doctes en la sagrada scriptura puxen en lo temps de la sancta coresma anar per aquesta insula predicant e hoïnt confessions ab molta diligencia per tirar les animes a paradís, los quals dos officis son molt necessaris entre los crestians, no res menys desigen per la gran disposicio del dit monestir e loch si fes Studi General de totes ciencias, la qual facultat es ja stade atorgade anequesta Universitat per lo Pape e per la dita Magestat confirmada: Que lo dit mestre Barthomeu Caldentey suplich a la prefata Magestat com en aquesta insula tots los quarts de les rectories o gran part de aquells ja ab antich servissen e eran donats en subvencio dels pobres studians perço que ab aquells se posquessen algun tant eyenténir en la stade, jatsia que molts ne son ja units en la mensa capitular e ab los cartoxans, que li placia favorablement scriura a la Sanctedat del nostre Sant Pare vulla unir are per levors quant vaguaren tots los qui no son units e son posseysts per singulars persones, ço es lo quart de Soller, que posseïex vuy lo canonge Jacme Hieronym Salom, lo quart d Alcudia, de Sanct Jacme e lo de Munthuiri que posseyx misser Pere Gual ardiacha, lo de Porreres e lo de Santa Margalida de Muro que posseïex mossen Johan Cardona scriptor apostolich, item lo de la Poble e de Campanet que posseyx misser Barthomeu Sureda degá. E no res menys, perque los studians pobres fossen sustentats en dit loch e los qui legiran aguessen competent satisfaccio, lo que nos poria fer sols en los dits quarts, que la rectoria de Soller que es propinque al dit, la qual posseex misser Nicolau Rovira, fos per lo semblant

unida a dit Monastir, ara per lavors, com vagara. E perque la cambra apostolica no fos fraudade de sos drets, de quaranta en quaranta anys lo principal de dita Casa o Monastir fos tengut de pagar la vaguant, segons es de consuetut, perquant gran benefici sera de aquest regna quant gran merit e retribucio ne aconseguiria de nostron Senyor Deu la prefata Magestat no es destimar.....

ARCHIVO HISTÓRICO DE MALLORCA, *Lletres misives 1490-1495*, f.º 88 v.º.

APENDICE II

Notas sobre el viático y funerales del Rdo. Bartolomé Caldentey.—1500.

A xxiii de dit (noviembre 1500) mossen Guabriell More combregua mestre Caldentey, anarenhi deu preveres, perti tres sous y quatre.

A xxviii de dit soterraren lo Rent. mestre Barthomeu Caldentey, rebi quinse sous de la offerte pagat lo quart als domers y al clavari. Aporta xii siris blancs e sis antorxes qui pessaren lxvi lliures. Feu lo sermo mestre Galseran Chasach, prior del Carme.

ARCH.º CAPITULAR: Llibre de Sacristia any 1500, f.º 21 y 41.

APENDICE III

Súplica de Nicolás Calafat solicitando el cargo de custodio del reloj público de la Ciudad.—1490.

a) Nouerint universi, quod die tercia mensis septembris anno a Natiuitate Domini millessimo cccc l xxx, veniens ad me Anthonium Massanet, auctoritate regie notarium publicum per totam terram e dominationem illustrissimi domini Aragonum Regis et scribam Universitatis Maioricarum, Nicholaus Calafat et tradidit michi dicto notario requirens legi et intimari magnifico generali consilio predictae Universitatis suplicationem tenoris sequentis:

Molts magnífichs e savis consellers:

A les gran magnificencias e saviesas de vosaltres dients humilment e expose mestre Nicholau Calafat al qual per los magnífichs Jurats es stat, dat e atorguat lo officí del tocar les horas ab pacte expres per liberament promes de fer tocar los quarts com cascu sab e pot, hon de cascu dia ell ha acabats ab ses propries pecunies e despesas e noresmeys reparat e adobat lo horolotge, de manera que vuy sta molt be, lo qual ofici li es stat dat de vida tansolament, per tant lo dit mestre Nicholau Calafat suplica e demana a les grans magnificencias e savieses vostres vullau de ofici, atesa la gran andressa e obra que per aquell es stada feta circa dites coses, donar e

atorgar a aquell de vida com dit es sua e de hun seu hereu, oferintse circa les obras de dit horolotge fer algunes particularitats qui faran en gran fama e honra del present Regne, la qual cosa a be sia de molta raho e justicia per aquell tenir la casa plena de infants e per haver, com dit es, feta tanta obre en dit horolotge ab ses propries pecunies, no res menys empero ell vos ho stimara a singular gracie e merce etc.

Quaquidem supplicatione presentata et michi dicto notario tradita, virtutem cujusquidem requisitionis volendo illam legere per dictum magnificum et generalem consilium fuit conclusum et determinatum quod remitterentur et fuit remisum magnificis Juratis predictae Universitatis et personis electis.

E apres disapte a xx de novembre any MCCCCLXXX, instant e requerint lo dit mestre Nicholau Calafat los dits magnifics Jurats, ensemps ab les persones aletes, vista la determinació per lo Gran e General Consell sots a iii de setembre proppassat en ques mostra haver remesas les ditas coses a ells e a les persones aletes, vist lo contengut en la dita suplicacio presentada per lo dit mestre Nicholau Calafat esser home molt abil e suficient en governar, regir e mantenir lo dit relotge de les dites hores e quarts de aquellas, en que es gran benefici en aquesta Universitat e vaent haver sostenguts tan grans e innumerables treballs per fer venir al degut efecte, axi com ha fet lo dit orolonge qui totalment stava desviat de las ditas horas e fets los quarts, tan singular obra com ha feta, perso destemtat e veguat gran temps a despesas suas propries en gran dan seu, perque semble esser molt justa e condecant aquell degua esser remunerat e satisfet, per tant los dits magnifics Jurats, ensemps ab les persones eletes de consell del magnific advocat de la casa de la dita Universitat, atorguen e donen lo dit ofici de orologer al dit mestre Nicholau Calafat e ha un seu hereu de tota llur vida, jatsia debans li sia stat donat e atorguat. E are de bell nou los confirman ab tots los salaris, emoluments e coses pertanyents al dit ofici. E si força en sdevenidor aquell volian detraure o son hereu del dit ofici, en tal cars no puxen esser detrets sens que primerament no li donen e paguan cent liures o a son hereu cinquanta lliures en pague satisfacio e remuneracio dels innumerables treballs qui son stats fets e sostenguts en metre a punt lo dit orolonge de las dita casa, ne fasse e continua la present scriptura.

b) Consignacio feta per N° Calafat relotger a fet a Francesch Vivero capeller. — Die xxviii octobris MCCCCLXXXIII: Lo die e any demunts dits en N° Calafa. horolotger, per pagar y satisfacer a mestre Franci Vivero, capeller, consemblant quantitat de pecunia en que li es tingut, per raho del dot de sa filla, de grat li consigna les pensions del seu salari, ço es xxv liures cascun any per temps de sis anys, comptadors del dia que ha pres la darrera paga del dit son salari.

ARCH.° HISTÓRICO DE MALLORCA. Lib.° *Extraordinaris de Jurats* 1490-92, f.° 214 y 1493-95, f.° 195.

A P E N D I C E I V

Notas del inventario de la herencia del magnifico Ramón Vivot. - 1497, 22 marzo.

Inventarium bonorum et hereditatis magnifici Raimundi Vivot, militis Majoricis, quondam...

E primerament atrobí en la dita heretat hun alberch hon lo dit senyor mon pare dementre vivia habitava e lo qual aquell havia comensat de obrar, situat dins la present Ciutat de Mallorca, en lo loch de la Almudayna, tengut sots alou y dreta senyoria.

En la casa qui fou de mestre Caldentey e antigament den Berenguer Dolms, comprada per lo dit senyor mon pare e encorporada per ell al alberch maior que aquell comensava obrar qui fou de micer Albertí, atrobí, ço es en la cambra hon jau lo dit Joan Busquet...

ARCH.º NOTARIAL DE PALMA: *Testamentos e inventarios del notario Martin Terrers*, t. 5.º (1497-1504), f.º 13.

A P E N D I C E V

Resumen histórico de la casa de la Santísima Trinidad de Miramar durante el siglo xv.

Miramar, desde que en 1276 Ramón Llull fundara el Colegio, bajo los auspicios del entonces infante Jaime, heredero del Reino de Mallorca, ha tenido sus altibajos y las épocas de esplendor han alternado con las de abatimiento y abandono. La décimoquinta centuria nos ofrece el más nutrido historial de la existencia de aquella casa.

Al alborear el siglo xv, los religiosos jerónimos de Cotalba (Valencia) fundaron un convento en Miramar, al que se agregaron algunos ermitaños en la Casa de la SSma. Trinidad. Del Sumo Pontífice lograron la anexión al monasterio del curato de Muro.

En aquella comunidad se forjaron algunos religiosos, que luego, al abandonar los jerónimos la Casa de Trinidad y ser reemplazados por los dominicos en 1442, trocaron también el hábito de profesión para incorporarse a la nueva congregación. Entre aquellos religiosos estaban fray Nicolás Marola y fray Guillermo Casellas que llegaron a ser Inquisidores de Mallorca, distinguiéndose el segundo como obstinado perseguidor de las doctrinas lulianas, precisamente en los años inmediatamente anteriores a la instalación de nuestra primera imprenta.

Con los dominicos se inicia otra vez la decadencia de Miramar, en parte debida a no percibir aquella casa las rentas del curato de Muro, que el párroco de dicha parroquia se negó a satisfacer, dando esto motivo a un largo y engorroso litigio ante las curias real y romana.

En 1467 una epidemia de viruela asoló la comarca de Miramar y los pocos religiosos que quedaron en aquel monasterio lo tuvieron que abandonar años después, para reemplazar a sus hermanos de religión fallecidos durante la peste de 1475 en el convento de Santo Domingo de la Ciudad, quedando otra vez solitaria la Casa de la SSma. Trinidad. Entonces aquel lugar fue erigido en priorato real que Fernando el Católico, en 1477, dio a fray Gonzalo de Esplugues, abad de Fitero.

En 1481, los Jurados de la Ciudad y Reino de Mallorca suplicaron al Rey que cediera «*tant bell edifici*», que por estar deshabitado andaba hacia la ruína, a las religiosas agustinas del Puig de Pollensa para fundar un colegio destinado a la educación y preparación de doncellas que quisieran dedicarse a la vida religiosa, hijas de personas distinguidas pero de no holgados medios económicos. Este proyecto no pasó de hermoso y bello intento.

Mientras tanto proseguía el largo pleito con el párroco de Muro. En 1484 el abad de Fitero nombró su procurador en Mallorca al P. Prior de la cartuja de Valldemosa y no sería extraño que Caldentey y Prats aprovecharan esta coyuntura y gestionaran la autorización para habitar con sus discípulos en la Casa de Trinidad.

Fernando el Católico cedió poco después el exmonasterio y terrenos anexos a los dos sacerdotes, los cuales cuidaron de la restauración del edificio y del cultivo de las tierras conforme a los deseos del monarca, según carta expedida en Alcalá de Henares el 10 de diciembre de 1485, pero hasta el 6 de diciembre de 1492 no obtuvieron el privilegio que confirmara la real donación, obtenido por el mismo Caldentey, con la recomendación de los Jurados, en su viaje a la Corte como embajador de Mallorca.

De las demás vicisitudes de Miramar durante aquella época nos ocupamos en el texto de esta monografía.

APENDICE VI

Convenio entre Caldentey y Calafat. Este se compromete a rehacer algunos tipos de letras deteriorados y abrir las matrices de dos nuevos abecedarios. De mútuo acuerdo Caldentey se hace cargo del utillaje de la imprenta se trata además de la obra de Dagú que debían imprimir. — 1489, 4 enero.

Eadem die (4 febrero 1489). — Nos Bartholomeus Caldentey presbiter et in sacra teologia profesor ex una parte, et Nicholaus Calafat impressor literum Maioricarum ex altera, excientes et attendentes inter nos mutuo ratione et occasione impressionis et stampe litterarum que in domo mei dicti Bartholomei fiebat multa hactenus fuisse et transibise quorumquidem decrevimus inter nos cum tamen pactis et condicionibus infrascripte facere infrascriptam mutuam definicionem de omnibus et singulis inter nos actenus actis.

Ideo gratis et scienter et salvis tamen pactis et condicionibus infrascriptis, diffinimus alter nostri et liberamus mutuo de omnibus et singulis actenus ratione dicte

stampe et impresionis litterarum actis et haberis. Et si penes alterum nostrum aliquid super est fortassis de toto illo facimus vos alter alterque donationem meram puram, simplicem et irrevocabilem inter vivos ac de presenti.

Pacta vero et conditiones que inter nos salve et illesse remanere sunt que sequitur:

Et primo, quidem est pactum inter nos, quod vos dictus Bartholomeus possitis et valeatis penes vos retinere omne fornimentum faciendi et imprimendi stampam, quodquidem fornimentum jam penes vos habetis illudque vestri penitus fiat.

Item est aliud pactum inter nos quod ego dictus Nicholaus Calafat teneat aliqua emendare que emendanda sunt scilicet, sex vel decem litteras ex dicta stampa, nec non restringere et reformare forman in qua fiunt et formantur omnes littere alfabetales. Sic nichilominus est pactum quod ego dictus Calafat teneor vobis de novo facere duo alfabetas cum majusculis suis, de littera quam vos dictus magister elegeritis, cum formis assuetis et necessariis. Ego vero dictus Bartholomeus teneor solvere et emere omnia materialia in hoc necessaria meis propriis pecuniis.

Item est aliud pactum inter nos quod ego dictus Batholomeus teneat vobis dicto Calafat dare et solvere viginti duas libras et decem solidos regalis Majoricarum minorum, videlicet, de presenti decem libras, aut saltem pro illis fidejvere pro certo panno per vos dictum Calafat et ad opus filie vestre emendo a quocumque volueritis. Residuas vero duodecim libras et decem solidos vobis dare et solvere teneat pro actis et perfectis predictis duobus alfabetis, que quidem duo alfabetas vos dictus Calafat facere et perficere teneamini hinc ad festum Pentecostes proxime futurum.

Item est alium pactum inter nos quod uterque nostrum tenetur pro sua parte respondere magistro Deguf de certa impressione inter nos et illum concordata et pactata diebus elapsis, pro quaquidem et illius occasione nobis dederat in signum etc. Testes, Antonius Gaya panni parador et Laurentius Sabater escutifer magnifici Romei Desclapes, in quarum presentia omnes predicti firmarunt.

ARCH.º NOTARIAL DE PALMA, *Contratos del notario Arnaldo Carbonell*, libº. año 1489, s. f.

APENDICE VII

Baltasar, mercader florentino, vende al librero Mateo Samora varios libros impresos y 500 ejemplares de la Gramática de Pastrana que debía imprimirse todavía igual a la edición hecha por Caldentey. — 1490, 13 agosto.

Die veneris XIII mensis augusti anno a Nativitate Domini mºccccºlxxxxº.

Ego Baltasar florentinus, nunc mercantiliter in Civitate Majoricarum residens, gratis etc., vendo Mateo Çamora, libraterio presenti etc., ex una parte quingentas Pastranas stampe, siue de empremta, forme quatuor quartarum in folio, precio videlicet quinquaginta librarum regaliu Majoricarum minorum, et dicte Pastrano

esse debent illius stampe siue littere qua sunt stampati tres libri nuncupati scilicet Elegantie Aurelii, et Gramatica Bartholomei, et alter partes cum Catone, qui quidem libri sunt suscripti in cohoptera cujuslibet libri manu mei dicti Balthasaris et vestri Mathei Çamora et Johannis de Campos scriptoris rogati.

Et dicti libri depositi in posse magistri Antonii Loguater, et dicte Pastrane erunt illius copie siue originalis illarum Pastranarum stampatarum per venerabilem magistrum Caldentell sub kalendario xiiii mensis augusti anno a Nativitate Domini M.º ccccºlxxxviiº. Et ex alia parte vendo vobis eidem Matheo Çamora viginti quinque Regulos Garini precio duarum librarum undecim solidorum et quatuor denariorum. Et ex alia vendo quindecim Lunaris precio viginti septem solidorum et sex denariorum. Et ex alia parte vendo sexdecim Tulios siue Tulis de Officiis cum comentis precio duodecim librarum sexdecim solidorum. Item vendo vobis octo Terencios siue Terensis cum comento, precio trium librarum quatuor solidorum.

Item vendo quingentos septem Psalmos precio octo librarum sex solidorum octo denariorum. Et omnes libri supranominati esse debent stampe siue de emprenta, que quidem quantitates summa capiunt septuaginta septem librarum quinque solidorum et sex denariorum, de quibus confiteor et recognosco habuisse et recepisse viginti quatuor libras in hunc modum, scilicet in duobus pannis nigris, unde renunciens etc. Et residuas quinquaginta tres libras quinque solidos et sex denarios vos dictus Matheus solvere teneamini quocumque vobis tradant omnes libros supranominatus.

Et est inter nos conventum quod ego tenear cum effectu et opera complere et desempaxare dictas quingentas Pastranas quinto die mensis octobris proxime presentis anni in civitate Neapolis sub pena viginti quinque librarum fischo regio aplincandorum et cum primo navigio, siue fusta, desempaxare et afferre et consignare in presentem Civitatem Majoricarum, tamen solvendo vos dictus Matheus omnes expensas tam de nauleo, siue nolit, quam victigalibus et omnibus misionibus et juribus Civitatis Majoricarum. Et de dictis quingentis septem per pluris per me dictum Baltasarem vobis dicto Matheo supra premissis non tenear tradere vi seu coactus, et si non asserant vobis vel non tradant vobis dictos septem Psalmos remaneatur de dictis quinquaginta tribus libris quinque solidos et sex denarios. Et est conventum quod vos dictus Matheus solvere teneamini solum modo illam quantitatem per quam excedent libri per vos recepti et dicti libri venient rischo, periculo et fortuna mei dicti Balthasaris, unde renuntians etc. aurem venditionem etc., constituens etc., dans et cedens etc., obliigo bona etc.

Et ego dictus Matheus Çamora presens causam quo dicti libri appulerint et reperentur in presente Civitate Majoricarum pro nunc omnia predicta facere et complere et solvere predictas quinquaginta tres libras quinque solidos et sex denarios in modum predictum, scilicet solvendo omne id quod recepero de dictis libris pro rata omni dilatione et sub pena omni misione etc., super quibus etc...

Testes Joannes de Campos et Pasquasius Brondo scriptores et Johannes Serralta barreterius.

ARCH.º NOTARIAL DE PALMA, *Contratos de Francisco Nadal notario*, libº 1490 s. f.

N O T A S

¹ P. BOHIGAS. *Resum d'Història del Llibre*. Col. Popular Barcino n.º 90, 57.

² Tomo *Dudosos de lugar de impresión. Adiciones y correcciones*. Dicha obra, que consta de ocho tomos (Madrid 1945-1952), es por todos conceptos valiosa y meritoria, como lo es igualmente la de José M.º MADURELL y JORGE RUBIÓ, *Documentos para la Historia de la Imprenta y Librería en Barcelona (1474-1553)*. Ambas son dignas del mayor elogio y suponen una ardua labor de investigación a toda prueba que ha hecho posible exhumar y reunir un extraordinario número de datos y documentos sobre los primeros pasos de la imprenta en España.

³ VINDEL Obra cit. Tomo de Valencia, Mallorca y Murcia, p. xxxv. Agradecemos al señor Vindel la gentileza tenida al autorizarnos para reproducir algunos de los grabados que inserta en sus dos obras citadas.

⁴ 1478, 17 octubre: «Ego Johannes Jobin nahiperius gratis etc. facio et constituo advocatum meus vos honorabilem Ferrarium Berardi, legum doctorem, presentem, et ad omnes meas causas deffendendun...» ARCH.º NOTARIAL DE PALMA. *Contratos del notario Franci Nadal, 1477-1478*, s. f.

⁵ JORGE RUBIÓ: *Una bula xilogràfica...* en *Butlletí de la Biblioteca de Catalunya*, VII (1923-1927), 5.

⁶ La inscripción decía: *Non abhorres peccatores | sine quibus nunquam fores | tanto digna filio*, lo que, según la doctrina de Santo Tomás, era interpretado en el sentido de que la Virgen no hubiera sido la Madre del Hijo de Dios de no haber habido pecadores. Los lulistas al considerar blasfemia el hecho de supeditar la divina Maternidad de María Santísima al pecado borraron el *nunquam*, según puede verse todavía en la bella tabla gótica hoy en el Museo Provincial de la Lonja de Palma. Para más detalles sobre este curioso e interesante episodio véanse los artículos publicados por el Rvdo. P. GASPAR MUNAR M. SS. CC. en la revista local LLUCH, XI (1931), 92 y 96.

⁷ Como es sabido hasta 1855 no se proclamó el dogma de la Inmaculada Concepción de María Santísima. Nuestro Ramón Llull fué un acérrimo defensor del dogma y esta cuestión teológica tuvo siempre en discordia a dominicos y lulistas.

⁸ ARCHIVO HISTÓRICO DE MALLORCA. (A. H. M.) *Lletres Missives 1483-1488*, 18

⁹ FIDEL FITA. *Escritos de fray Bernat Boyl* en BOL. DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA XIX (1891), 303.

¹⁰ Era hijo de Bernardo, vecino de Felanitx, como consta en el poder que éste le otorgó, en 13 de marzo del citado año 1470. ARCH.º NOTARIAL. *Contratos de Miguel Abeyar not.º 1465-1499*.

¹¹ ARCH.º NOTARIAL. *Ibid.* En dicho documento se hace constar que entonces Caldentey era menor de veinticinco años y mayor de veintitrés.

¹² Así consta en el documento del Apéndice I.

¹³ BOL. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, XX (1892), 122 y ARCH.º HIST. DIOCESANO DE MALLORCA, *Libro de Ordenaciones 1470-1490*.

¹⁴ ARCH.º HIST.º DIOC. DE MALLORCA, *Lib.º de Colaciones 1484-1489*, f.º 108, 237 y 289. En la permuta que hizo en 1 de junio de 1489 del beneficio que tenía en la parroquia de Sta. Cruz con otro en la iglesia de Ciudadela actúa el discreto Gabriel Mora como procurador de Caldentey ¿Es que en aquella fecha se hallaba ausente de Mallorca?

- ¹⁵ PASQUAL: *Descubrimiento de la Aguja Náutica...* Madrid, 1789, 160 y 198.
- ¹⁶ No existe prueba alguna que permita afirmar que Prats tuviera intenció en la imprenta de su amigo Caldentey.
- ¹⁷ T. y J. CARRERAS ARTAU. *Historia de la Filosofía Española...* Madrid, 1943, II, 66.
- ¹⁸ Vid. Apéndice I.
- ¹⁹ PIFERRER y QUADRADO. *Islas Baleares*, Barcelona 1888, 312, nota.
- ²⁰ 1488, 12 febrero: *Festum Sancte Eulalie. Aquest die fonc elet per ambaxador de aquest Regne mestre Barthomeu Caldentey, prevere mestre en teologia, honestissim e virtuos. A. H. M. Extraordinaris Curia Governació*, 1488, 48.
- ²¹ El pueblo acusaba a la nobleza del desgobierno y del malestar social. Contra ella se dirigía, en buena parte, el proyecto de Canet, que intentaba gravarla con excesivas cargas impositivas. Es posible, pues, que el estamento noble interpusiera toda su influencia y poder para que fuera repudiado el proyecto. Véase la carta que Descós dirigió a fray Boyl. (pág. 470).
- ²² Las instrucciones dadas a Caldentey pueden verse en *Almanaque para las Islas Baleares, año 1892*. Palma, Imp. Guasp, 1891, 25. El señor LLABRÉS publicó incompleto el documento por haber hecho la transcripción del borrador original. En el A. H. M. libro de *Lletres Missives 1490-1495* está registrado íntegro el documento del cual publicamos el apartado 2 que no figura en el borrador. Véase Apéndice I.
- ²³ A. H. M. *Actes del Gran i General Consell 1493-1496*, 61 y 66.
- ²⁴ Apéndice II.
- ²⁵ J. POMAR. *Ensayo histórico sobre el desarrollo de la Instrucción Pública en Mallorca*. Palma, Imp. Soler 1904, 52, nota. Puede que la afirmación del autor naciera de una confusión al identificar a otro Nicolás Calafat, llamado de «la Baduya», con el impresor, su pariente no lejano.
- ²⁶ ADOLFO ALEGRET, *La dinastía de impresores más antigua del mundo*, trabajo reproducido en *La Almudaina* (Palma) de 25 de enero 1917.
- ²⁷ La familia Calafat es una de las más antiguas de dicha villa y considerada como una de las primeras que la poblaron después de la conquista de Mallorca por Jaime I. El primer representante de dicho apellido en Valldemosa es Arnaldo Calafat que en 1239 poseía la alquería Canadell.
- ²⁸ Este interesante documento fué publicado por don GABRIEL LLABRÉS QUINTANA en *Bol. Soc. Arq. Lul.* XVIII (1920-1921), 275. Nueva transcripción del original insertamos en el Apéndice VI.
- ²⁹ Apéndice III.
- ³⁰ A. H. M. *Extraordinari de Jurats 1493-1495*, 377.
- ³¹ ARCH.º NOTARIAL. *Contratos de Miguel Mulet notario*, 1501, s. f.
- ³² Hasta el siglo XVIII el nombre de Palma no vino a sustituir al de «Ciutat de Mallorca» con el que hasta entonces era conocida la capital de la Balear mayor.
- ³³ *Historia General del Reino de Mallorca* (edición MORAGUES-BOVER). Palma 1841, III, 450.
- ³⁴ Del contenido de dicho documento nos ocuparemos al estudiar la cuestión del *Breviario Mayoricense*.
- ³⁵ FIDEL FITA. *Cartas inéditas de Arnaldo Descós* en B. R. A. H. XIX (1891) 395.
- ³⁶ BOL. SOC. ARQ. LUL. XVIII (1920-1921), 147.
- ³⁷ Así consta en el citado convenio de 1489. Vid. Apéndice VI.
- ³⁸ Apéndice IV.
- ³⁹ J. RAMIS DE AYREFLOR, *Catastro de la Ciudad de Mallorca (1576)* en BOL. SOC. ARQ. LUL. XV (1914), 118.

⁴⁰ Insertamos al final la ficha bibliográfica de los incunables conocidos hasta el presente salidos de aquella prensa.

⁴¹ Sobre las vicisitudes históricas de la Casa de la SSma. Trinidad de Miramar en el siglo xv, véase Apéndice V.

⁴² Dicha carta no va fechada pero se supone datada en junio de 1485. Vid. FITA, *Ibid.* p. 412.

⁴³ A. H. M. *Miscelánea Pascual*, IV, 393.

⁴⁴ TOMÁS AGUILÓ, *Sant Cabrit y Sant Bassa*, en *Museo Balear*, I, (1875) 509, y BOVER, *Diccionario de Escritores Baleares*, II, 104.

⁴⁵ T. AGUILÓ, *Ibid.* 513.

⁴⁶ ARCH. NOTARIAL. *Inventarios de Alejandro Brondo not. 1506-1544*, 309 v.º.

⁴⁷ T. AGUILÓ, *Ibid.* 516.

⁴⁸ F. VINDEL, *Ob. cit.*, tomo de *Adiciones y correcciones*, reproduciéndose además en las pp. 216-221, las seis pruebas de imprenta referidas.

⁴⁹ BOVER, *Diccionario de Escritores Baleares* II, 65. La obra de Pastrana fué objeto en la centuria siguiente de diferentes ediciones en Valencia y Mallorca.

⁵⁰ Así lo hizo constar en el discurso que sobre la primera imprenta mallorquina pronunció en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Palma, el día 7 de octubre de 1926, con motivo de la Fiesta del Libro. El diario local *La Almudaina*, en su edición del día siguiente, publicó un extracto de dicho parlamento.

⁵¹ BIBLIOTECA LLABRÉS, *Sec. Balear*, mss.

⁵² Apéndice VII.

⁵³ JORDI RUBIÓ, *Noves butlles catalanes incunables* en *BUTL. BIBL. DE CATALUNYA* VI (1920-1922), 5.

⁵⁴ Apéndice VI.

⁵⁵ J. RUBIÓ, *Una butla xilogràfica...* en *BUTL. BIBL. CAT.* VII (1923-1927) 8. De las obras de HARBLER sólo hemos podido consultar: *Bibliografía Ibérica del siglo XV...* La Haya, Martinus Hijhoff, 1903, (2 vol.).

⁵⁶ C. LLABRÉS, *El impresor Ferrando de Cansoles* en *BOL. SOC. ARQ. LUL.* XX (1924-1925) 17 y L. ALEMANY VICH, *La Imprenta Cansoles*, Palma 1952.

⁵⁷ ARCH. NOTARIAL, *Contratos de Arnaldo Carbonell not.º 1499*, s. f.

⁵⁸ C. LLABRÉS, *Los estampadores en Mallorca*, en *BOL. SOC. ARQ. LUL.* XIX (1922-1923), 243.

⁵⁹ VILLANUEVA, *Viaje literario a las Iglesias de España*, Madrid 1852, XXII, 208.

⁶⁰ I, 208.

⁶¹ BIBLIOTECA VIVOT, XII, 67.

⁶² II, 154.

⁶³ *BOL. SOC. ARQ. LUL.* VI, 220.

⁶⁴ A los trabajos y obras que hacen referencia a la primera imprenta mallorquina citados en esta monografía, hay que añadir: BOVER, *Imprentas de las Islas Baleares*, Palma, Imp. J. Celabert 1862; JORGE VENY, *Una gloria para Felanitx. Folleto referente al establecimiento de la Imprenta en Mallorca en el año 1485*. Felanitx 1885; SALVADOR GALMÉS, *Introducció de l'imprenta a Mallorca*. Conferencia dada en Valldemosa y publicada en el diario local *El Dia*, en la edición de 26 de agosto 1924.

⁶⁵ Algunos de los datos bibliográficos de este Índice están tomados de la citada obra de VINDEL y del estudio de J. RUBIÓ: *Noves butlles catalanes incunables*.

⁶⁶ Esta obra es mejor conocida y a menudo citada por *Devota Contemplació*.

⁶⁷ Así era titulada la edición impresa en Salamanca el año 1492 (Vid. BOVER, *Dic. Autores Baleares* II, 66. Sobre otras ediciones de dicha obra, véase también JOSÉ M. CASAS HOMS: *El «Thesaurus Pauperum» de Juan de Pastrana* en *ANALECTA SACRA TARRACONENSIA* XXII, 233.

INVENTARIO DE LOS BIENES DE ANTHONI DES COLLELL, OBISPO DE MALLORCA (1349 - 1363)

Anthoni des Collell fue gerundense. Fue arcediano de Barcelona y después obispo de Mallorca.¹ Según Villanueva Collell comenzó su pontificado el 8 noviembre 1349.² Murió el 3 o el 4 de marzo 1363 (la inscripción de su sepultura, costeada por Jaume de Sirano (cfr. el Inventario, fol. 33v. *infra*), que estaba en la capilla de San Pedro de la catedral, desapareció en el incendio del 14 de septiembre 1819; en 1814 Villanueva la encontró casi ilegible. Los bienes del obispo pasaron a la Cámara Apostólica por razón del 'Ius Spoliae'. Este derecho tenía relación con la reservación de ciertos beneficios pertenecientes, o a prelados fallecidos en la Curia, o a prelados de ésta muertos 'extra Curiam'. Desde el tiempo del papa Juan XXII los bienes de estos prelados pasaron a la Cámara, como 'spolia Camerae Apostolicae'. Si murieron 'extra Curiam' un oficial de la Cámara (como el canónigo Jaume de Sirano en el caso de Collell) o el 'Collector' normal de la Provincia pasaba a hacer un inventario de sus bienes, venderlos y llevar lo que le parecía valía la pena a la Curia.³

El original de este inventario se encuentra en un códice del Archivo Segreto Vaticano, Arch. Aven., Collect. 140. Debo a la

¹ Dos cartas del rey Pere III de Cataluña-Aragón a Collell como arcediano de Barcelona, fechadas la una el 13 febrero y la otra el 21 marzo 1349, fueron publicadas por A. RUBIÓ y LLUCH, *Documents per l'història de la cultura catalana mig-eva*, I (Barcelona 1908) 144, 145.

² Sobre Collell como obispo de Mallorca véase J. VILLANUEVA, *Viaje literario a las Iglesias de España*, XXI (Madrid 1851) 196-201; V. MUT, *Historia de Mallorca*, ed. Moragues y Bover (Palma 1841) 645; A. FURIÓ, *Episcopologio de la Santa Iglesia de Mallorca* (Palma 1852) 162-171.

³ Sobre el derecho de espolio véase F. DE SAINT-PALAIS D'AUSSAC, *Le droit de dépouille (jus spoli)* (Estrasburgo 1930). Cfr. JOSÉ GOÑI GAZTAMBIDE, *El derecho de espolio en Pamplona en el siglo XIV*: «Hispania Sacra» 11 (1958) 157-174 (demuestra la resistencia hecha por los reyes de Navarra al ejercicio del derecho de espolio por los papas de Aviñón desde 1355 en adelante).

amabilidad del ilustre historiador y buen amigo el P. Miquel Batllori S. I. la descripción del ms.: «42 folios. Fol. 1 (largo y doblado) contiene la primera redacción de las deposiciones 16 a 28 (faltan las 1-15) de un anónimo sobre Juan Garrigues, colector apostólico en las diócesis de Barcelona y Mallorca. Fols. 1v-4r: Effectus brevis seu conclusiones compotorum Jacobi de Sirano canonici Barchinonensis commissarii apostolici ad recipiendum bona debita et credita bone memorie domini Anthonii episcopi Maioricensis ultimo defuncti et obvenientia mense episcopalis Maioricensis ipsa sede vacante. Fol. 6r: Bula del papa Urbano (V). Sigue el inventario. Ff. 13v y 14r (olim VIII v y VIII bis r) y 25v-28v (ol. XIXV-XXIIV) en blanco. Fol. 42 de diversa medida, truncado».

Conozco solamente tres referencias a este inventario. La primera del Padre (después Cardenal) Ehrle, que publicó en 1890 los folios del inventario que contienen listas de libros.⁴ Más tarde, en 1932, Mn. J. Rius Serra publicó la lista de los libros, alhajas etc. de Collell llevados a Aviñón.⁵ Mn. Rius Serra la copió de otro ms. del Archivo Vaticano, Coll. 353. En su trabajo no menciona el de Ehrle. Finalmente, en el IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón (Mallorca, septiembre 1955) presenté una comunicación sobre *La librería del obispo Collell*.

Creo que vale la pena de publicar este inventario por el interés que tiene para la historia de Mallorca.⁶ El lector encontrará detalles muy curiosos sobre los bienes de un obispo de aquel tiempo, con la pequeña odisea del «mercator Narbone», Bernat de Cabarets. Sus aventuras y dificultades muestran perfectamente lo pesado (y peligroso) que era un viaje por mar y tierra desde Mallorca a Aviñón en el siglo XIV.

He procurado reproducir el inventario tal como está, puntuándolo y resolviendo las abreviaturas. Además, como es bastante

⁴ Cfr. Fr. Ehrle, *Historia Bibliothecae Romanorum Pontificum tum Bonifatianae tum Avenionensis*, I (Roma 1890) 186-193.

⁵ J. Rius Serra, *Inventaris episcopals*. «Estudis Universitaris Catalans» 17 (1932) 230-233.

⁶ No conozco otro inventario publicado de un obispo medieval de Mallorca, excepto el de fray Juan García, O. P. († 1459), confesor que fue de Alfonso el Magnánimo (véase C. LLARRÉS, en «Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana» 1 (1885-86) núm. 3, págs. 1-3).

largo, he omitido las listas de libros, publicadas ya por Ehrle y en parte por Mn. Rius Serra, y que irán mejor en un trabajo proyectado sobre las bibliotecas medievales de Mallorca. También he procurado abreviar las bulas pontificales, cartas de la Cámara Apostólica, etc. Aunque el índice del inventario está ya en gran parte hecho por Jaume de Sirano en el resumen que hizo (fols. 1v-4r) he creído conveniente añadir al final un índice de las personas y lugares mencionados en el mismo.⁷

J. N. HILLGARTH

⁷ En el fol. 5r hay una lista de cantidades. Confieso no comprender su significación exacta. Aquí va empero: «Maioricen. Georis (?) X. / XXVIII. 203. XXXIII. 20. XLVIII. 115. LVI. 147. / LXVI. 255. LXXIII. 245. LXXXIII. Gr. LXXXXVI. an. / CVI. 200. CVII. 155 (?). CXIII. 215. CXXV. 45. CXXVII. 153. / CXLV. 210. CLII. 53. CLIV. 109. CLXVII. 177. CLXVIII. 5. / CLXXVIII. 211. CLXXX. 103. 141. CC. 34». Debo advertir que he omitido unas (pocas) notas marginales que no añaden nada nuevo. Cuando la resolución de las abreviaturas es algo dudosa lo indico, poniendo las letras que no constan expresamente entre paréntesis. En la transcripción del inventario me ha ayudado muchísimo mi buen amigo el presidente de nuestra Sociedad, don Juan Pons y Marqués.

I N V E N T A R I O

fol. 1v.

Effectus brevis seu conclusiones compotorum Iacobi de Sirano canonici Barchinonensis, commissarii apostolici ad recipiendum bona, debita et credita bone memorie domini Anthonii episcopi Maioricensis, ultimo defuncti, et obvenientia mense episcopalis Maioricensis, ipsa sede vacante. Recepta.

fol. 1º. Primo de vaycella argenti per ipsum vendita.—VIcLXXII lb. XVI ss. IX d., in qua erant CXIII march, II unceas. III qrt.

fol. II de equis et mulis venditis.—IIcLXV lb. V ss.

fol. III de oleo et raqua venditis.—CXIII lb. III ss.

fol. III de duabus hominibus servis, quorum unus erat servus ad modicum tempus, postea debebat necessario esse liber.—LX lb.

fol. 2r.

fol. III III et v de libris venditis.—IIIcLVII lb. III ss., numero circa LXVIII.

fol. vi de aliquibus ornamentis pontificalibus venditis.—XXXI lb. (cetera vestimenta pontificalia remanserunt ecclesie Maior(icarum) de mandato Camere).

fol. viº de bladis venditis.—XI lb. XI ss. (Retenta provisione domus).

fol. viiº de utensilibus domus episcopalis et animalibus venditis alcariarum.—VIIcXLI lb. X ss. (Sunt LIII bovina et III equa et IIIcVI ovina).

fol. xi de parte precii alcarie vocate den Cassan et vindemia vinee civitatis venditis.—IIIcV lb. (atque restant plus ementem (?) IIcLX lb. Maior.)

fol. 2v.

fol. XII de pecuniis receptis a maiore domus et aliis procur(atoribus) receptoribus particularibus dicti quondam domini episcopi quae sunt XII receptas cum maiore domus.—VIIcXI lb. XIII ss. III d.

fol. XIII de debitis que ipsi domino episcopo particulariter debebantur.—VcLIX lb. XIII ss. III d.

fol. XVI Summa summarum predictorum spoliolum.—III m. VIIIc XXIX lb. XVII ss. III d.

fol. XVI de obventionibus mense episcopalis Maioricensis sede vacante.—MVIIIcIX lb. I s. III d.

Item recepit a camera apostolica quando dicessit de Curia Romana pro eundo Maioricas.—XL flor. (rasma) de XXIII ss. monete Avinionensis.

fol. 3r.

fol. XIX Summa summarum predictarum spoliolum et obventionum

et recepte a camera apostolica.—VmVIcXXXVIII lb. XVIII ss. VIII d. Maior. et XL flor.

Sequntur assignationes facte de predicta recepta camere apostolice et expense pro ut in comptis particulariter apparet.

fol. xxiii^o Videlicet in cera et safrano emptis Maioricis et Barchinone assignatis camere cum expensis ea antea factis.—IIImIIIcXLVI lb. IX ss. V d et IIIor gross.

fol. xxiiiior Item plus in pecunia numerata Vc Regales auri assignati camere valent.—Vc lb. Maior.

fol. xxvi Item tam pro solvendis aliquibus debitis que ipse dominus episcopus debebat quam facienda eius tumba et XC lb. traditis domino episcopo moderno pro semine ac aliis expensis prout in comptis apparet, de qua summa proxime scripta sunt pro expensis dicti commissarii et familiarorum suorum et animalium, tam in eundo de Avinione Barchinonam et inde transfretando mare ad insulam Maioricensem ibique stando per vii menses vel circa, et de Barchinona redeundo per terram Avinionam IIcXCII lb. XIX ss. Maior. residuum pro aliis predictis.

fol. 3v.

Summa summarum assignatorum solutorum et expensarum predictarum.—VmVIIcXII lb. XI ss. II d. Maioricen. et III or crosatos.

Et sit atten(ta) receptis assignatis et expensis predictis apparet secundum compota predicta quod plus expendit quam receperit. Reductis florinis et crosatis predictis ad libras Maioricensas quarum una libra valet XIII crosatos.—CXXXVI lb. II d. Maioricen.

Ultra predicta tamen assignavit camere apostolice vaycellam argenteam—ad summam—XVII march. I unc. III qrt.; necnon libros—numero XXXII;—XX anulos et alias res contenta in comptis recognitionibus summis factis.

Cetera bona contenta in inventario erant alienata et pertinentia inde habita expensa per exeutores testamenti dicti quondam domini episcopi ante adventum dicti comissarii apostolici ad Maioricas prout in comptis dictorum exequutorum apparet, usque ad summam.—IIIm lbr. Maior. et ultra, inclusis IIIcLVII lbr. XVIII ss. IX d., in quibus maiordomus dicti episcopi tenebatur per finem compotorum bonorum de administratis per eum ante domini episcopi predicti mortem.

fol. 4r.

Nonnulla etiam bona mobilia et immobilia remanserunt dominis episcopo et capitulo Maior (icarum) et aliis de mandato dominorum meorum Camere, prout in comptis particulariter apparet.

Et plura debita, praesertim antiqui et de male solvendo, restaverunt adhuc ad levando pro Camera quando dictus comissarius de dicta insula

dicessit que non potuit in tam modico tempore levare, sed ipsa levanda comisit domino Petro Turrisselle, subcollectori apostolico Maioricis, cui dictas restas dimisit inscriptis.

Vide conclusionem predictorum compotorum et brevetti unum in dictis compotis folio XXXI°.

fol. 5r.

Una lista de cantidades (véase supra Introducción, nota 4).

fol. 6r.

Tenor comissionis apostolice super infrascripta (en Ehrle, pág. 187). [Es un breve de Urbano V dirigido a «Fulconi Pererii preposito Valentine), apostolice sedis nuncio et Iacobo de Sirano, canonico Barchinonensis ecclesiarum licentiato in decretis, «autorizándoles para recoger» huiusmodi bona ac debita et credita necnon fructus, redditus et proventus, obventiones et iura ad mensam episcopalem Maioricensem spectantia... usquequo fuerit eidem ecclesie Maioricensi de pastore provisum... Datum Avenione III kal. Martii anno I° (27 febr. 1363).»

fol. 6v.

Compota Iacobi de Sirano canonici Barchinonensis, commissarii apostolici deputati ad recipiendum bona debita et credita bone memorie domini Anthonii episcopi Maioricensis anno Domini MCCCLXIII et obventiones mense episcopalis sede vacante, pro quibus de romana curia arripuit iter suum XX die martii dicti anni et pervenit Maioricam die VIII aprilis.

Et primo recepta raycelle argentee.

Recepit tres copas argenti, cum pedibus deauratis, cum eorum cooperturis, ponderantes—XII marchas II unceas.

Item duas taceas argenti deauratas, cum tribus pedibus in earum, qualibet I cum coopert(ura), ponderantes—VI marchas VI unceas.

Item duos gobellos, cum pedibus et cum coopertorio in alto ipsorum, argenti albi, ponderantes—I marchas VI unceas et media.

Item XXV taceas argenti albi, in quibus sunt alique tacee cum signis, ponderantes inter omnes—XVII marchas VI unceas.

Item XIII taceas argenti deauratas, parte earum cum signis et parte in earum sine signis, ponderantes—XVII marchas.

Item XXXV cloqueria argenti ponderantes—III marchas VII unceas.

Item unam taceam argenti deauratam, cum tribus pedibus et cum suo coopertorio albo et cum signis dicti domini episcopi, ponderantes—III marchas, I uncea et media.

Item unam pitxeriam argenti deauratam habilem ad tenendo vinum ponderans—III marchas.

Item III^{or} pitxerios argenti albos ad tenendo aquam ponderantes—XIII marchas et media.

Item unam pitxeriam, cum sex gobellis argenti, ponderantes—V marchas I uncea.

Item unum salinarium argenti fractum, cum pede et cum quadam lingua serpentis, ponderans—II marchas V unceas et media.

Item XXIII^{or} grassallos argenti magnos et III grassallos argenti medios ponderantes inter omnes—XVI marchas III unceas.

fol. 7r.

Item duas scutellas argenti magnas ponderantes—II marchas VII unceas.

Item VI^{or} scutellas argenti modicas ponderantes—VIII marchas II unceas.

Item II platerios modicos argenti ponderantes—II marchas et media.

Item III^{or} scutellas argenti magnas et unum platerium argenti modicum ponderantes inter omnes—VII marchas.

Item duo sigilla fracta argenti dicti quondam domini episcopi, videlicet unum magnum et unum parvum, ponderantes—V unceas.

Summa totalis dicte vaycelle—VI^{xx}. X marchas III unceas et media.

Sequuntur vendiciones dicte vexelle argentee.

Primo Bernardo de Sclapers mercatori Maioricensi et sociis eius.—precio marche V lb. XVIII s. LXX marchas argenti valent III^cXIII lb.

Item Petro Guarague argentario Maioricensi—precio marche VI lb. XIX marchas et media argenti valent—CXVII lb.

Item Iacobo Mironi argentario Maioricis unam pulcram taceam, cum tribus pedibus et coopertur(a) deauratam—precio VII lb. V s. pro marcha. III marchas III unceas et media valent—XXV lb. XVI s. IX d.

Item eidem Iacobo et Iacobo Conilli mercatoribus Maioricarum,—precio marcha V lb. XVII s. XX marchas valent—CXVII lb.

Item assignavi Camere Apostolice de pulciori vaycella que esset unum cuplinum sive copam, cum pede coopertur(a), deaura(am), cum armis dicti domini episcopi.

Item unam pulcram taceam, cum tribus pedibus et coopertur(a), deaurat(am) et armantatam et aliam taceam scilicet deaurat(am) a parte intra cum pedibus et signis dicti domini episcopi.

Item unam aquariam pulcram, cum armis eiusdem domini episcopi.

Item XXX cloquaria argenti.

(In marg: Ponderis in universo—XVII march. I uncea III qrt.)

Summa pagine in pecunia—VI^cLXXII lb. XVI s. IX d.

fol. 7v.

De animalibus venditis que reperi in Maioricis prout in inventario facto per exeutores etiam continetur.

Primo recepi a domino decano Maioricensi, pro equo domini episcopi bone memorie valde sene sibi vendito cum sela—LIII lb.

Item a¹ cive Maioricensi, pro quodam ronssino pilli bayardi satis apto, sibi vendito cum sela—LXX lb.

Item a Guillelmo Mascaron corracerio, pro quodam mullo cum sela et basto sibi vendito—XXXVI lb. X s.

Item vendidi Poncio Avinionis scutifero dicti domini episcopi bone memorie unum ronssinum sive polinum cum sela, precio XXV lb, quas sibi assignavi in solutione et satisfactione servicii sui et aliarum petitionum quas faciebat in bonis ipsius domini episcopi (*addidit serior manus*: deliberato concilio de quibus stat instrumentum receptum per magistrum Bernardum Stanguì notarium Maiorcensem.)

(In margine: docuit per librum tabellionatum.)

Item recepi a B. Colli cive Maioricensi, pro mulo vocato maiori domus, sibi vendito cum basto et sela—XXXI lb. V s.

Item a magistro Arnaldo Dalos notario de Incha, pro quodam mulo vocato En Tanar, sibi vendito cum basto et sela—XXVIII lb.

Item a rectore de Robinis, pro quodam ronssino pili liardi, sibi cum sela vendito—XVIII lb.

Item die XXV septembris a B. de Ulmis, pro quodam mulo pili nigri, cum basto et sela sibi vendito—XVII lb.

Item die ultima septembris a Raimundo precone, pro quodam muleto vocato sancti Iusti cum basto et sela—VI lb. X s.

Summa pagine—CCLXV lb. V. ss.

fol. 8r. (III)

Recepta olei et raque sive molcarum olei per me reperta quia ante adventum meum quasi totum erat venditum oleum per exeutores testamenti.

Accepi de resta precii tocus olei quod erat in Maioricis venditi per exeutores testamenti a Nicolao Tarini cive Maioricarum—L lb.

Item a Garcia iudeo de molcas sive raca olei que erat in dicto hospicio episcopali—XLV lb.

Item pro jarcis vacuis restantes in dicto hospicio—XI lb. X s.

Item pro L quintanis olei repertis in alcaria episcopali de Tofla dimissa ibidem provisuris usque ad novum oleum.—precio quintane III s. VI d.—VII lb. XIII s.

Aliquid de oleo quod erat in domo episcopali fuit retentum et expensum pro provisione domus quamdiu fui ibi.

Summa pagine usque hic—CXIII lb. III ss.

¹ Queda un espacio vacio sin ningun nombre.

Recepta servorum.

A domina Katherina vidua Maioric(arum) pro Anthonio servo quem ipsa tenuerat ad sacros fontes et emit eum cum precio ut liberum faceret intuitu pietatis.—XLV lb.

Item a domino episcopo Maioricensi moderno, pro Ionero servo ad tres annos sibi vendito.—XV lb.

Unus vero alius servus ad III annos, vocatus Bartholomeus grecus, fuit de nocte interfectus.

Quinque vero servos restantes de hiis quos ego repperi dimisi in alcariis sive bastidis episcopalibus et pro servicio earundem ubi eos inveni domino Maioricensi moderno.

Ceteri nominati in inventario facto per exequutores testamenti fuerant per eos venditi prout in eorum comptis apparet.

Et una iuencula ac II infantes fratres nati de quadam serva ipsius domini episcopi per eundem fuerant liberati donati in infirmitate de qua decessit cum instrumento inde retento per magistrum Bernardum Stangui notarium Maioricensem (et libertate fruuntur de facto).

Summa precii servorum venditorum—LX lb. Summa duarum summarum istius pagine—CLXXXIII lb. III ss.

(In margine (*serior manus*): constat per recognitionem novi episcopi quod sibi dimisit V servos et III venditi per executores, unus interfectus, et II venditi per comissarium. et sic erant XI servi).

fol. 8v. -10v. (III v-Vv)

Recepta et venditiones librorum. (Véase supra Introducción).

fol. 11r. (vi)

Recepta et vendiciones ornamentorum pontificalium.

Primo recepti a reverendo patre domino Bernardo episcopo de ordine fratrum minorum pro quibusdam cirotecis pontificalibus cum perlis—X lb.

Item ab eodem pro I mitra alba aliquantulum aurifrisata et II totaliter albis modicis valoris cum earum scucho sive custodia corii.—VI lb.

Item ab alio episcopo eiusdem ordinis pro quodam anulo aureo cum modico lapide de scopassi.—IX lb.

Item aliqua trocia pannorum de diaspre et de scindone diversorum colorum a quodam sartore.—VI lb.

Summa pagine usque hic.—XXXI lb.

Cetera omnia ornamenta ecclesiastica pontificalia dimisi in deposito capitulo Maioric(arum), cui ecclesie erant legata, et habui in mandat (is) a dominis de camera quod ea non alienare, ut infra patet. (*In marg:* Constat de dicto deposito per instrumentum obligandi electi et canoni-

corum que in summa extimata fuerunt VcLXXXV flor. et IIcLVIII lb. XV ss. Maior.).

Recepi de frumento in domo episcopali Maioricensi quod erat proprium ipsius domini episcopi.—LIII carterias.

Item de frumento archidiaconatus Maioricarum qui erat domini cardinalis Petragoricensis cuius idem dominus episcopus erat procur(ator), quod emi pro provisione domus episcopalis sede vacante.—XXVII quarterias.

Que LXXXI quarterie frumenti, valentes circa XX saumatas, fuerunt expensa pro medietate in domo episcopali Maioricarum ubi erant XIII persone ordinarie ad minus praeter hospites, et pro alia medietate in alcaria sive bastida episcopali de Lalanjassa ubi erant X persone ordinarie et plures valde tempore messium, que provisio frumenti duravit usque ad mensem augusti, usque ad quod tempus non expedit comedere frumentum novum in partibus illis.

Exceptis III quarteriis de dicto frumento quas vendidi precio cuiuslibet XVII s. valentes—II lb. XI ss.

Summa tocius pagine—XXXIII lb. XI ss.

fol. 11v. (vi v)

Item similiter reperi in eisdem orreis Maioricis de ordeo dicti domini Cardinalis XIII quarterias quas, seu pretium earum restitui procuratore suo domino Raimundo Obrerii.

Item de ordeo modici valoris ipsius domini episcopi LVII quarterias de quibus vendidi XXX quarterias, precio cuiuslibet VI s. valentes—IX lb.

Restan(tes) comederunt animalia domus usque ad primam diem iunii.

Vinum quod erat in civitate Maioricensi dicti domini episcopi fuerat expensum pro maiori parte et XI pipe vendite per exequutores testamenti ante adventum meum.

Residuum videlicet III pipe de mena et III carratelli vini quod ego reperi ibi, una cum II botis grossis vini vel circa quod ego feci portare de bastida episcopali de Tofla, fuit expensum pro provisione a festo pasche Domini usque medium augustum tam in domo episcopali Maioricarum tam bastida seu alcaria de Lalanjassa supradicta.

Et tertia bota que erat in alcaria sive bastida de Tofla fuit expensa ibidem.

Summa pagine—IX lb.

fol. 12r. (vii)

Recepta et vendiciones mobilium et utensilium domus episcopalis predicte que ego reperi, quia ante adventum

meum fuerant facti duo inquantus per exequutores testamenti
et aliqua fuerant data amore Dei et aliqua deperdita.

Primo quasdam coreaceas ferri.—P. Turricelle.—II lb.

Item quandam balistam cum suo croco.—G. Vedelli.—I lb. III
s. VI d.

Item II pavesios ennerviatos.—domino B. Fabri, canonico Maiorica-
rum.—XVII s.

Item quasdam coreaceas ferri.—Francisco Mageri. I lb. III s.

Item quandam balistam cum croco.—Guillelmo de Manso —I lb. XV s.

Item II clipeos sive pauesios ennerviatos.—P. Turricelle.—XVIII s.

Item quasdam coreaceas ferri.—Bartholomeo Riera fabro.—I lb. XI
s. VI d.

Item II clipeos sive pauesios.—Nicolao Colomerii.—XIII s. VI (d).

Item quasdam coreaceas ferri.—Guillelmo Jonquars.—I lb. XIII
s. VI d.

Item I balistam cum suo crocho.—Anthonio Riera.—II lb.

Item quasdam coraceas.—Bonato Mercerii.—I lb. XI s. VI d.

Item quandam balistam cum suo crocho.—P. Casteleti.—I lb. I s. II d.

Item quasdam coreaceas ferri.—P. Fabregas.—II lb. VII s.

Item I balistam de turno.—P. Turricelle.—II lb.

Item quasdam coraceas ferri.—ipsi P(etri).—I lb. X s.

Item I coreaceam.—d(omino) P. Fabri canonico.—XIII s.

Item I aliam coreaceam ferri oldanam.—G. Jonquarii. XIII s.

Item quandam cellam magnam armandi.—domino P. Fabri.—I lb.
XII s.

Item aliquos trocios et cuxeras ferri.—Salvatori Sureda.—XIII s.

Item III coraceas ferri grossas.—Francisco Mageri.—III lb. III s. VI d.

Item unam cellam armandi magnam.—Guillelmo de Ulmus.—I lb.
XII s. VI d.

Item II cobribancos operis darrás.—domino B. Fabri. V lb. XI s.

Item bacinetam ferri cum barbuda de malha.—an Sureda.—I lb. XII
s. VI d.

Item I pannum cum figuris avium et animalium squinsatum.—Beren-
gario de Stangno.—III lb.

Summa pagine—XL lb. XVII ss. II d.

fol. 12v. (VII v)

Item I bassinetam cum sua barbuda malhie.—B. Suxerii.—II lb. VI s.

Item quasdam libras cum suo marchio ponderis.—dicto P. Turricelle.
—I lb. X s.

Item I bassinetam cum barbuda malhie marchio.—Michaeli Martini.—
I lb. V s. VI d.

- Item I capellum ferri.—magistro B. sartori.—I lb. III s.
 Item quasdam fimbrias sive faldas malhie.—Vincentio Godosie.—
 XVI s.
 Item quasdam alias fimbrias malhie ferri.—magistro B. sartori.—I lb.
 VI s.
 Item quasdam fimbrias malhie.—Bernardo de Cabarets.—I lb.
 Item quodam gorgerinum malhie.—Guillelmo Jofredi.—VIII s.
 Item quasdam manicas malhie.—Raimundo Salmanera.—XVI s. II d.
 Item I camisiam malhie ferri.—d(omino) B. Fabri.—III lb.
 Item quoddam gorgerinum malhie ferri.—Raimundo Salmanera.—
 VIII s. III d.
 Item IIIor cannas panni lini stritti. — P. Marquesa scriptori—ad
 rationem VI s. pro canna.—I lb. III s.
 Item IIIor cannas et II palmos panni lini primi — ad rationem V s. et
 VIII d. pro canna —eidem P(etri).—I lb. III s. I d.
 Item VIII cannas et mediam panni lini primi.—P. Venrelli notario.—
 ad rationem VIII s. VI d. pro canna.—III lb. XIII s. III d.
 Item XVI cannas panni lini amplerii.—Marciano Felicis mercatori.—
 ad rationem V s. IX d. pro canna.—III lb. XII s.
 Item I pannum parvum darrás cum ymagine beate Marie et sancti
 Christofori.—Jacobo Ribas, rectori de Bunyola.—XII lb.
 Item I tovallolam operatam de serico squinsatam. — Jo. Silvestre.—II s.
 Item III cannas et III palmos panni bruni. — predicti Marciano Felicis.
 —ad rationem XVI s. et II d. pro canna.—II lb. VIII s. VI d.
 Item I tovallolam operatam de serico oldanam.—B. de Cabarets.—II s.
 Item I tovallolam operatam ad modum sarracenorum.—eidem.—VII
 s. I d.
 Item aliam tovallolam squinsatam.—magistro Bonato Juliani.—I s.
 VIII d.
 Summa pagine —XL lb. V ss. VII d.
fol. 13r. (viii)
 Item I toallolam operatam.—dicto Bonato.—VI s. VI d.
 Item II manutergia in una petia.—P. de Tanabellas, presbitero.—V s.
 II d.
 Item I tovallolam operatam cum floribus sirici oldanam.—dicto Bona-
 to.—XII s. VI d.
 Item I pannum magnum cum navi et ymaginibus sancti P(etri) et
 aliorum sanctorum.— P. Tries.—XX lb.
 Item quasdam mapas longas.—P. Menresa.—II lb. X s.
 Item I tovallolam operatam de serico cum flo(r)es sirici albi et nigri.
 —Guillelmo Colli.—XI s. VI d.

Item quandam tovalollam operatam in capite.— P. Venrelli notario.— XV s.

Item I tovallolam modicam.— Raimundo Obrerii.— III s. VI d.

Item quandam mapam longam oldanam.— Bartholomeo Guast.— XVII s.

Item II chop(er)t(uras) auricularinum operatas de serico.— dicto Raimundo Obrerii.— I lb. III s.

Item III toaholas listatas in una petia.— ipsimet.— IX s. I d.

Item II manutergia in una petia.— P. Turricelle.— X s. II d.

Item quasdam mapas albas.— magistro Bonato Juliani.— II lb.

Item quandam pannum magnum operis darraci cum ymaginibus regum.— Jacobo Ribes, rectori de Bunyola.— L lb.

Item mapas albas primas.— P. Turricelle.— II lb. V s.

Item II manutergia in una petia.— Berengario Seguerii.— III s. III d.

Item quasdam regnas equi de serico.— domino Raimundo Obrerii.— II lb. XI s.

Item II coffros ferratos.— eidem.— II lb. I s.

Item I tincterium cum teca morisca et II forsices deaurat(as).— Bernardo de Cabareto.— VIII s.

Item I vetam modicam de serico longitudinis II canna.— III s.

Item XI mapas satis bonas.— Johanne Corracerie.— XIII lb. XV s.

Item X mapas quasi fractas.— eidem et aliis.— VI lb.

Item I lamanerium ferri.— Guillelmo Celera.— V s.

Summa pagine— CVII lb. XVI ss. IX d.

fol. 14v.

Item I cooperaturam breviarum operatam.— eidem.— V s.

Item unam sellam antiquam equitandi de palefredo.— preceptorum sancti Anthonii.— X s.

Item aliam muli.— P. Turricelle.— I lb.

Item I carnerium corii.— domino B. Fabri.— X s.

Item I tapit modicum sive catifam.— Guillelmo Celerie.— XV s.

Item eidem I ba(n)cale lon(gum) cum armis domini episcopi.— eidem.— II lb.

Item III cannas et mediam panni lane listati de librata scutiferorum.— Jacobo Judeo.— precio canne XXV s.— III lb. VII s. VI d.

Item I bonetam sive almiset panni boni usitati.— maiori domus domini electi Maioric(arum).— I lb. X s.

Item I aliam panni grossi et II de corio antiquas et fractas.— G.º Celerie.— II lb.

Item II capellos nigros pont(ificales).— maiori domus domini electi.— VIII lb.

Item IIIlor folraturas capuciorum tam de variis minutis quam grossis, usitatis et antiquis.—P. pellipario Maioricensi.—II lb.

Item pro media pelle de variis minutis.—eidem.—III lb.

Item pro I mantello supertumetali (*sic*) et capucio, veteribus et usitatis, de chameloto.—cuidam sartori Maioricis.—I lb. X s.

Et I capam episcopalem de eodem panno dedi amore Dei pro faciendo I capam processionalem ad servicium capelle domus episcopalis.—domino G. Durandi presbitero eiusdem capelle.

Et V capucia dissolerata ipsius domini episcopi mod(o) valent(es) similiter amore dedi pauperibus.

Item quandam cloclam ipsius domini episcopi antiquam de livido pro equitando cum I capucio solerato de panno cuiusdam coloris et III capucias aliis dissoleratis.—Jacob Judeo.—III lb.

Item I capam panni virmilii de grana eiusdem domini episcopi.—eidem.—VI lb.

Item I cossinetum sedendi.—G.^o Celerie.—V s.

Summa pagine—XXXVII lb. XII s. VI d.

fol. 15r. (ix)

Item II scromias corii antiquas.—eidem. X s.

Item I cathedram fusteam cum armis ipsius domini episcopi.—domino Raimundo Obrerii.—III lb.

Item I speculum.—P. de Padiars.—II s.

Item eidem I cannam Montispessullani panni de grana.—III lb.

Item I aralogium tenbatum.—III lb.

Item aliquos cayrollos sive passadors pro jactando cum balista.—eidem. X s.

Item I culturam cum suo transverserio in quibus jacebat dominus episcopus.—G. Celerie.—XII lb.

Item I aliud matalacium.—eidem. II lb.

Item I chalonum antiquum sive sargam.—eidem.—II lb.

Item I lectum postium cum sua marfega.—I lb.

Item I lectum postium cum sua marfega, I matalacium album, I par lintheam debiliam que ipse Guillelmus tenebat.—eidem Guillelmo Celerie.—III lb.

Item eidem Guillelmo—I marfegam, I matalacium, I lodicem, I vanoam, I chalonum arnatum.—II lb. VI s.

Item eidem—I serperlleriam sive lodicem, I vanoam parvam, I par lintheam fractam.—I lb. X s.

Item Francisco buticelario—I lectum postium, I marfegam, I matalacium, I vonam (vanoam), I par lintheam in quibus ipse jacebat.—III lb.

Item Antonio Cogascono sive Solardo—I lectum postium cum mar-

fega, I matalacio, I vanoa de Castella, II linteaminibus fractis, I lodice modici valoris in quibus jacebat.—I lb. V s.

Item I lectum postium cum marfega, II linteamina debilia, I lodicem, I vanoam, I matalacium, et I vanoam in quibus jacebant garciferi in stabulo.—I lb. V s.

Item I matalacium squinsatum.—dicto Guillelmo Celerie.—X s.

Item I modicum tapit sive catifam.—Guillelmo Celerie.—X s.

Summa pagine—XLVIII lb. VIII ss.

fol. 15v.

Item aliud matalacium filem et I lodicem modici valoris portavit B. de Cabreto per mare cum cera et ego aliud matalacium et alium lodicem et d(ominus) Raimundus Obrerii similiter cum cera secunda per mare.

Item I tecam magnam.—Francisco buticelario episcopali.—II lb.

Item aliam magnam et I parvam.—P. de Padiars.—III lb.

Item I bursam de cirico deauratam.—eidem.—XII s.

Item I bursetam modicellam et I trossium de sindone virnilio.—VII s.

Item II virgas ferri cum floribus.—G. Celerie.—II lb.

Item I bassinam eris cum pede fust(eam).—eidem.—II lb.

Item II arnesia sive p(erpen)etas (?) equi de tela livida.—eidem. III lb.

Item VII pavesia sive scuta.—eidem pro quolibet VIII s.—valent III lb. XVI s.

Item I cotam.—eidem.—X s.

Item I morterium de petra.—eidem.—V s.

Item XVI trocia ferri de uleriis et arnesio ferri equi.—V s.

Item VI fayssas seu singlas et VI corrugias pro ligando coffanos.—eidem.—X s.

Item I fresium et I capsanam freni.—eidem.—X s.

Item II gabias avium.—eidem.—VI s.

Item I scanum magnum, I parvum, I mensam et I tabularium.—eidem.—II lb.

Item I foguerium ferri.—Francisco buticelario.—X s.

Item de safrano provisio quod superavit facta provisio circa I libram.—G. speciario.—I lb. X s.

Item similiter de pipere et gingibere circa II lb.—eidem.—XV s.

Item quasdam premsas librorum.—dicto Guillelmo Celerie.—X s.

Item I candelariam fractam pro torticilis portandis.—eidem.—V s.

Item V candelabra in marcho imperia.—d(omino) G. Durandi.—I lb.

Item VI alia communia currencia per hospitium.—Francisco.—VIII s.

Summa pagine—XXVI lb. XIX ss.

fol. 16r. (x)

Item II scriptoria fust(a).—d(omino) Johanni Villenove et G. Celera.

—I lb. V s.

Item II bipennes sive destrals, pics et quedam alia ferrea, IIII canadas, II barrals et alia minuta.—dicto G. Celerie et Francisco buticelario.—II lb.

Item V roquetos quorum duo nichil valebant.—eidem Francisco.—III lb.

Item domino electo Maioricensi seu eius maiori domus pro I panno operis Franc(iae)cum ymagine crucifixi.—VI lb.

Item eidem pro I bancali sine armis.—II lb.

Item pro I cathedra ferri pon(tificale) cum scabello.—II lb.

Item pro una premsa librorum picta.—II lb.

Item pro una gabia picta.—I lb.

Item eidem pro una scoria picta.—II lb.

Item eidem domino episcopo gratis et sine precio dimisi tinas sive cops et dolia que ab antiquo episcopus Maioricensis cum capitulo suo habet in celario communi eorundem et V mensas cum suis apparatus et II tressatoriis fustis. Item II magnas ollas eris (sen metalli: *alius manus addidit*) affixas ab antiquo ut videbatur in coqueria que una cum aliis per me similiter (?) sine precio dimissis idem d(ominus) episcopus se habuisse recognovit cum publico instrumento inferius infrascripto. (*In margine, alius manus: constat per recognitionem domini episcopi et de pluribus aliis hic non expressatis*).

Sed nichilominus de vaycella alia uidelicet de botis de mena, carrellis et similibus utensilibus cellarii vini et arnesio coquerie et aule et aliis minutis per me sibi venditis recepi ab eo seu eius nomine.—LXX lb.

Summa pagine—XCI lb. V ss.

fol. 16v.

Reperi in alcaria sive bastida episcopali de Lalanjassa prout etiam in inventario facto per executores testamenti continetur:—inter boves, vacas et vitulos—LXVI. (*In margine: concordat cum inventario*).

Item plus reperi secreta extra dictam bastidam qui fuerant subrepti per quendam familiarem ipsius domini episcopi quando fuit prope mortem et penes quendam laico comendatum—III bravos. (*In marg.: extra inventarium*).

Item reperi in alcaria episcopali de Tofla—IX boves. (*In marg.: concordat cum inventario*).

De quibus II animalia fuerunt casu mortua propter infirmitatem et una vaca cum I vitulo perdita et XXI domino episcopo moderno dimissa pro agricultura dictarum alcariarum. (*In margine: constat per recognitionem factam per novum episcopum*). Restantes vero ac etiam III equas quas ibi reperi vendidi ut sequitur:

Primo Symoni de Gardu fuit venditum I par bovum pro XIII libris, de quibus solvit tamen III lib.

Item eidem aliud par bovum quorum unus pili rossi, alter virmilii pro XII lib: nichil solvit (*In margine*: debet XXII lib. de resta, que non solvit, quia dicit quod d(ominus) episcopus sibi tenebatur in pluri).

Item Johanni de Artigiis civi Maioric(arum)—aliud par bovum dicti pili.—XV lib.

Item d(omino) P(etro) Turricelle, rectori sancti Johannis de Syneu— I par bovum pili virmilii.—X lib.

Item Anthonio Babiloni civi Maior(icarum)—I par bovum, pili virmilii unus et alter rossi.—XI lib.

Item Arnaldo Serdoni—II bravos, I pilli mascarolli et alter virmilii.— VIII lib.

Item Berengario Rubei de Lucomaiori—II bravos dicti pilli.—X lib.

Item dicto Arnaldo Serdoni—II bravos modicos pili virmilii.—VII lib. X s.

Item P. de Monte Sono—I vacam et I vitulam eius filiam et I vitulum.—VII lib. X s.

Item domino Bernardo Fabri canonico Maior(icarum)—I vacam cum vitulo.—III lib. X s.

Item magistro Bartholomeo Martini iurisperito Maior(icarum)—I vacam.—II lib. X s.

Item commendatori sancti Anthonii Vien(ensis)—aliam vacam cum vitulo.—III lib. X s.

Summa pagine—LXXXIII lib. X ss.

fol. 17r. (XI)

Item domino electo Maioricensi—XXV animalia bovina, inter vacas debiles et antiquas et vitulos—precio in universo.—L lib.

Item eidem domino electo—II bravos et I vacam.—XIII lib.

Item Berengario Suixerii alias Dessar—I bravum quem et duos proximos predictos ipse subripuat tempore mortis ipsius domini episcopi quondam.—VI lib. (*In margine*: de quibus supra facta est mentio).

Item Bartholomeo Dayani parrochiali Vallis de Mossa—III equas calmas pili virmilii.—XLVII lib. X s.

Item secundum inventarium factum in mense marcii ante adventum meum per executores predictos in dicta alcaria de Lalanjassa debebant esse IIc XC animalia ouium et C XX agnos inter modicos et magnos (*In margine*: concordat cum inventario).

Tamen quando ego veni ego non repperi nisi IIIc LXVIII pecias quia, secundum relationem Bernardi Gardiola, pastoris et maioralis, erant ex tunc minorata ut sequitur:—

Primo erant propter debilitatem seu infirmitatem mortue—X oves.

Item . . . VI multones	} quorum pelles ipse restituat G(uillel- m)o Celerie, emptori domini epis- copi.
Item . . . V agni unius agni	
Item . . . VII agniculi	

Item dixit michi idem pastor, et verum erat, quod ante adventum meum, in die festo pasche habuerant in domo episcopali Maioricis pro festo—I mutonem.

Item in eodem festo maioralis dicte alcarie—III agnos.

Summa pagine—CXVII lb. X ss.

fol. 17v.

Item similiter in casali alcarie den Cassan—I agniculum.

Item dictus B(erengarius) Dessars, familiaris dicti domini episcopi bone memorie et superius dicte alcarie in IIIlor vicibus fecerat asportari Maioricis—IIIlor agniculos.

Item fuerant casu perditae et sparse V oves (*Alius manus: summa animalium perditorum, mortuorum et comestorum—XLII*).

De restantibus vero quos ego reperii feci vendiciones et provisiones infrascriptas:

Item vendidi P. Castelleti de Robinis—LXXXVI oves.—precio pro qualibet XI s.—valent XLVII lb. VI s., de quibus solvit.—XLVIII lb. XI s. (*In margine. adhuc debet de resta II lb. XV s.*).

Item Francisco Serdoni—CLXX oves cum earum agnis.—precio XI s. pro qualibet ipsarum quae habebant agniculos XLIIIlor—valent LXXXIII lb. X s., de quibus solvit—LIX lb. (*In margine, idem manus: residuum adhuc debet et sustinet extoracionem (?) et pignorationem quanvis sit bene solvendo*).

Item pro XXIII mutonibus venditis per maiorem de Tofla, macellatorem de Incha et de Robinis—precio cuislibet XV s.—valent XVII lb. V s.

Item pro tribus mutonibus eisdem venditis et ante receptionem mortuis, computatione facta.—X s.

Item pro XVI agnis sive martinis in foro de Incha per dictum maiorem venditum—precio VIII s. et VIII d. pro quolibet.

Item pro II agnis debilibus et infirmis—precio amborum III s.—VII lb. II s., quorum (?) II s. expendit in foro.

Item pro II arrietibus seu mardanis venditis.—B. Gardiole pastori.—II lb. (*In margine: summa animalium venditorum IIIcVI*).

Item die qua fuit inquantus factus in dicta alcaria de Lalanjassa de supradictis animalibus, praesentibus pluribus canonicis et aliis comeduntur I mutonem et I agnum.

Item in executiando blada dicte alcarie de Lalanjassa fuerunt comeste VI pecies, videlicet II mutones et IIIlor agni.

Item quando fuerunt excussa blada in Tofla—II mutones.

Item Maioricis pro provisione domus—VI mutones.

(*In margine*: summa animalium expen(sarum) pro provis(ione) tempore dicti commissarii—XVI).

Summa pagine—CXXX lb. VI s.

fol. 18r. (XII)

Et reliqua animalia ovina, usque ad numerum contentum in inventario predicto fuerunt pro maiori parte casualiter mortua et deperdita, tam ante adventum meum quam post, in alcaria de Lanjassa et de Tofla, secundum in relationem pastoris et maiorium earundem.

(*In margine*: quae sunt in numero VI ultra predicta).

Item plus recepi pro XX oves et X martinis subretis per Ber(engarium) Suynerii alias Dessar, familiarem ipsius domini episcopi tempore mortis sue seu infirmitatis, postea venditis precio cuiuslibet VIII s.—XII lb.

Item recepi pro LX pellibus animalium ovorum mortuorum, tam ante adventum meum quam post, et lana aliquorum animalium quae remanserunt pro provisione.—VIII lb. (*In margine*: extra inventarium reperta).

Summa pagine usque hic — XX lb.

Recepta alcarie vendite et vindemie.

Vendidi ad inquantum publicum tamquam plus offerenti B(erengario) de Gualiana seu amice sue pro eo, alcariam vocatam den Cassan, quam idem dominus episcopus emerat nomine suo proprio et non poterat ecclesie Maior(icarum) remanere, quia tenebatur a rege et a quodam alio milite in feud(um) et non erat mortizata—precio VcXX lb. de quo precio recepi pro prima solutione.—IIcXXX lb.

Viginti vero libras restan(tes) *de mandato*¹ de medietate dicti precii sibi retinuit dictus Berengarius de voluntate mea, pro solvendo foriscapium sive laudimium quod venditor tenetur solvere secundum consuetudinem terrae.

Aliam vero medietatem dicti precii debet solvere in festo pasche Domini, tamen venditio per me facta fuit (et) confirmata in bona forma quia dubitabant in partibus illis si habebam sufficientem potestatem in ad vendendum immobilia et idcirco remansit medietas dicti precii ad solvendum. (*In margine*: venditio alcarie. Debentur per emptorem IIcLXX lb. atque si pertineat precium ad Cameram).

Summa tocius pagine—CCL lb.

fol. 18v.

Item recepi a preceptore sancti Anthonii Vien(ensis) Maior(icarum)

¹ Subrayado en el original.

pro vindemia vinee civitatis per ipsum dominum episcopum empte in porcione regali, quia similiter ecclesie remanere non potest.—LXXV lb.

Ipsa tamen vinea adhuc restabat ad vendendum quando ego dicessi de Maior(icarum), quia non reperi emptorem ydoneum sicut postea fuit mandatum per dominos camere michi et locumten(enti) quod assignaretur in solut(ione) pro precio competenti B. de Lauru, ratione certe quantitatis pecunie sibi assignatum per Cameram apostolicam pro legato facto per dictum dominum episcopum filiabus suis neptibus eiusdem domini episcopi quod et factum fuit. (*Alius manus addidit infra: de se patet*).

Recepta de octavis de tempore prefati domini
episcopi bone memorie debit(is):

Primo recepi a domino Bartholomeo Sauleda, presbitero beeficiato in sede Maior(icarum), collectore dictorum octaviorum per dictum dominum episcopum bone memorie et capitulum Maior(icarum) deputat(um).—XXV lb.

Item plus ab eodem.—XCVI lb.

Item ab eodem.—LXVI lb.

Remansit de resta bladurum et pecunie quam asserebat se nondum levasse et pro maiori parte perdita esse, quorum diffinicionem seu declarationem remisi locaten(entis) meis.

Recepta censuum.

Primo recepi a domino Guillelmo Martini, presbitero prebendario sedis Maior(icarum), levatore censuum episcopalium et capituli Maior(icarum) deput(ato), de censu cuiusdam orti Anthonii Poncii pro parte episcopum contingenti.—III lb.

Summa tocius pagine—CCLXV (lb.)

fol. 19r. (xiii).

Item plus ab eodem et domino P. Moron, presbitero, de censibus per eos receptis, de anno I^o. II. III. IIII. V. VI. VII. VIII. et IX^o.—XXXVII lb. X s.

Item ab eodem domino Guillelmo.—IX lb.

Item plus ab eodem domino Guillelmo.—XV lb.

Item plus ab eodem domino Guillelmo.—X lb.

Item plus ab eodem pro censu cuiusdam campi qui fuit B. de Bellot, qui tenetur in solid(um) ab episcopo.—IIII lb. XVI s.

Remansit dictus dominus Guillelmus in resta dictorum censuum quam nondum levare potuerat ut dixit et quia multa de dictis censibus sunt perdita.

Recepta censuum loci de Sporlas.

Primo recepi a Petro Teulerii dicti loci, levatore dictorum censuum

per bone memorie dominum episcopum et capitulum Maior(icarum) deputato.—XVI lb.

Item ab eodem per manus Nicholai Cotonerii bladarii Maior(icarum) pro aliquibus bladis dictorum censuum per ipsum venditum.—VI lb. VI s. VII d.

Item plus ab eodem Petro.—XI lb. (*In margine, idem manus: remansit in resta extra quam supra*).

Item a R. Teulerii dicti loci de Sporlas pro VI quarteriis ordeï per ipsum debit(is) pro censu de VI annis proximis preteritis precio quarterie VI s. VI d. — I lb. XIX s.

Item ab eodem pro una quarteria, I barcella, I almuto et medio frumenti debit(is) per ipsum pro anno praesenti precio quarterie XIII s.—I lb. VI s. III d.

Summa pagine—CXII lb. XVII ss. X d.

fol. 19v.

Recepta censum de Solher.

Primo recepi a Francisco Castagnerii, procuratore seu baiulo episcopali et capituli Maior(icarum), de censibus dicti loci per ipsum receptis.—XVI lb.

Item ab eodem pro bladis decime dicti loci anni LXII per ipsum vendit(is) ad episcopum spectan(tes).—III lb. X s.

Restavit in resta dictorum censuum ex causa qua supra.

Recepta foriscapiorum.

Primo recepi a domino B. Costelli levatore dictorum foris(capiorum) per bone memorie dominos episcopum et capitulum Maior(icarum) deputato).—XXX lb.

Item plus ab eodem.—XX lb.

Item plus ab eodem.—XL lb.

Item plus ab eodem.—II lb. XIII s. V d.

Debet adhuc de toto anno LXII et tercio usque mensem julii quo fuit ecclesie Maior(icensi) de pastore provisum.

Summa pagine—CXIII lb. III ss. V d.

fol. 20r. (XIII).

Recepta ab administratoribus et procuratoribus episcopalibus de Incha.

Primo recepi a Guillelmo Alos de Incha procuratore episcopali in dicto loco.—XL lb.

de Minorica.

Item recepi a B. Esar procuratore episcopali in Minorica, per manus domini B. Rocelli presbiteri, procuratore ven(erabili) capituli Maior(icarum).—L lb.

Item plus ab eodem B. Esar per manus P. Castelleti de Robinis, ad dictam insulam (Maior(icarum) (sic) pro expeditione huiusmodi negotii per me destinati tam de redditibus anni LXIII quam restis precedentium annorum, deductis expensis.—CXLV lb. III s. VIII d.

de Petra.

Item a Petro Furnerii procuratore episcopali de Petra de ordeo veteri et beguto per manus Guillelmi Dalos de Incha, quas comederunt animalia domus tam Maior(icis) quam in Toffa.—XXIII quart(erie).

Summa pagine—CCXXXV lb. III ss. VIII d.

fol. 20v.

de Monachi et de Campos.

Item recepi per manus domini Petri Turicelle a Petro Puyolli procuratore episcopali dictorum locorum de bladis per eum venditis.—III lb. X s.

Item ab eodem pro mixtura per eum vendita.—I lb. III s. IX d.

Item ab eodem pro fabis similiter venditis.—XII s.

de Fenelitz.

Item per manus dicti domini Petri Turicelle a Guillelmo Valens procuratore episcopali dicti loci.—I lb. XV s. VI d.

A maiore domus.

Item a domino Petro Turicelle, rectore sancti Johannis de Syneu, maiore domus bone memorie dicti domini A(nthonii), de resta eorum in quibus tenebatur camere apostolice de administratis per eum, tam in vita ipsius domini episcopi quam post mortem, iuxta tenorem compotorum suorum facto finali compoto inter ipsum et me.—LIII lb. VII s. I d.

Summa pagine—LX lb. IX ss. III d.

fol. 21r. (xv).

Recepta de debitis et arreragiis que ipsi domino episcopo debebantur.

Primo a procuratore domini Artaldi de Fos militis qui eidem domino episcopo ex mutuo tenebatur.—C lb.

Item recepi ex compositione facta inter me, nomine Camere apostolice, ex una parte et filiam et executores Johannis Carnicerii quondam, civis Maior(icarum) ac procur(ator) piarum causarum Maior(icarum) pro omni iuris competenti ipsi domino episcopo bone memorie in bonis dicti Johannis, qui plus debebat quam ipsa bona valerent, quae etiam multis modis erant litigiosa.—C lb.

de tribus parrochiis.

Item a Petro de Crusellis, pro decima bladorum loci trium parrochiarum anni LXII.—III lb.

de Sporlas.

Item a domino Romeo Fortanet, rectore de Sporlas, pro decima vini eiusdem parrochiae anni LXII.—X lb. X s.

de Val de Mossa.

Item a P. de Fontanis, pro bladis de Val de Mossa anni LXII.—V lb. VII s.

Item a P. Egidii, cive Maior(icarum), de precio cuiusdam servi sui ad mei instanciam per cur(iam) venditi pro arrendamento olei de Sporlas.—L lb.

de Alarone.

Item a P. Faysat et Jacobo Saloni, pro vino decime de Alarone anni LXII.—X lb.

Item ab eodem pro vino anni LX.—II lb.

Item a Jacobo Adberti, per manus Guillelmi Celera emptor(e) episcopalis, pro XXVII quartanis olei et media.—III lb. XVI s. III d.

Item ab eodem Jacobo Adberti, pro decima cuiusdam ferrageis sue anni LXI.—I s. IX d.

Summa pagine—CCLXXXV lb. XV ss. VI d.

fol. 21v.

de Robinis.

Item a Raimundo Masoni, pro bladis de Robinis anni LXIII.—V lb.

Item ex eadem causa a¹ Bonera fid(ele?) suo.—I lb. X s.

Item a Poncio Scelella, pro vino de Robinis ani LXI.—V lb. X s.

de Incha.

Item a Johanne Mathei et sociis eius, per manus dicti domini P. Turicelle, pro ortalicia de Incha anni LIII.—III s.

Item a P. Jonera, pro ortalicio dicti loci anni LX.—I lb.

Item a P. Pol et sociis eius per manus dicti domini P. Turicelle— pro bladis de Incha anni LVIII.—V lb.

Item a Regalle Rullendi per manus P. Malolii pro eadem causa.—II lb.

Item a P. Jonera pro ortalicia dicti loci anni LXI.—I lb. X s.

Item a Jacobo Mascaros et sociis eius, per manus P. Mascaros, pro vino de Incha anni LXII in II solutionibus.—LXXVIII lb.

Item per manus dicti domini P. Turicelle pro eadem causa.—XXVII lb. X s.

de Muro.

Item a Francisco Mascaros pro bladis de Muro anni LX.—III lb.

Item a P. Dordis pro eadem causa.—II lb. X s.

de Petra.

Item a Francisco Furnerii et sociis eius pro bestiaro de Petra anni LXII, per manus dicti domini P. Turicelle.—III lb. VI s. VIII d.

¹ Queda un espacio.

Item ab eodem Francisco, per manus eiusdem d(omini) P(etri), pro ortalicia de Petra anni LXII.—I lb. V s.

de Syneu.

Item a Poncio Scelella pro vino de Syneu anni LIX.—II lb. XI s. VI d.

Item ab eodem pro vino eiusdem parrochiae anni LXII.—XIII lb. VII s. VI d.

Item a Massaneto et sociis eius pro ortalicia de Syneu anni LXII.—V s. Summa pagine—CLIII lb. IX ss. VIII d.

fol. 22r. (xvi).

de Sencellis.

Item a B. Miri et sociis eius, per manus rectoris ipsius parrochiae, pro ortalicia ipsius loci anni LV.—XIII s.

Item a B. de Busquet et sociis eius pro vino dicti loci anni LXII, per manus dicti domini P(etri).—X lb.

Sancte Marie del Camí.

Item a Francisco Aymerici et sociis eius pro vino dicti loci anni LVIII, per manus dicti domini P(etri).—VII lb. X s.

Item a Poncio Scelella pro bladis dicti loci anni LVIII.—XV lb.

Item a Thoma Malferit pro bladis dicti loci anni LXII.—XIII lb. VI s. VIII d.

Item a P. Malolli solven(tur) pro Jacobo presbiteri—pro ortalicia dicti loci anni LXII.—V s.

de Fenelitz.

Item a Berengario Sonher et sociis eius pro vino de Fenelitz anni LXII.—V lb.

Item a dicto domino P. Turicelle solven(tur) pro arrendatoribus bestiarum dicti loci anni LXII.—VII lb. V s.

Item domino Berengario Borroni, canonico Maior(icarum), pro ortalicia dicti loci anni LXII.—X s.

de Porreriis.

Item a Guillelmo Narb(onensi?) pro ortalicia de Porreriis anni LXI.—I lb. XII s. VI d.

Item a d(omino) P. Turricelle solven(tur) pro arrendatoribus ortaliciae dicti loci anni LXII.—I lb. VI s.

Item ab eodem pro vino dicti loci anni LXII.—XII lb. V s.

Manachor et Belveser.

Item a dicto d(omino) P. Turricelle solven(tur) pro arrendatoribus bestiarum dicti loci anni LXII.—I lb. XV s.

Item ab eodem pro bestiarum dicti loci anni LXII.—I lb.

Summa pagine—LXXVII lb. VIII ss. II d.

fol. 22v.

Item a Bartholomeo Gorgues pro vino dicti loci anni LXII.—III lb.
Artan.

Item a dicto domino P(etro solven(tur) pro arrendatoribus bestiarum dardan anni LXII.—VII lb.

Item ab eodem pro bladis dicti loci et eiusdem anni.—XXVII lb.

Item a Matheo de Podio, pro bestiario dicti loci anni LIX.—III lb.
Summa pagine—XLII lb.

Summa summarum predictarum — MMM. VIIIc.XXIX lb. XVII ss.
III d.

fol. 23r. (xvii).

Sequitur recepta de obvenientibus mense episcopalis Maior(icarum) sede vacante.

Primo recepi a domino Raimundo Pelicerii, canonico Maior(icarum), pro porcione canonicali episcopali, mens(ium) marcii, aprilis et maii.—LXXXII lb. XVI s.

De mense vero iunii quo similiter vacabat sedes, mutato consilio, Capitulum Maior(icarum) non voluit mihi solvere, quia sedes vacabat, asserens quod episcopus subveniente(?) (sic) non perciperet nisi interesset di(visu)s (?) specialiter de distributionibus cotidianis, unde petebant restitutionem solutorum.

Item a Symone Columbi, beneficiato in sede, scriptore de emolumentis sigilli vicariatus litterarum ordinum.—XII lb.—de quibus ipse solvit expensa papiri, pergameni, incausti et cere et domino episcopo ordinis Minorum solvit terciam porcionem qui ordines celebravit et sibi aliam terciam retinuit pro labore.

Item recepi a domino Johanne Alfonso, presbitero beneficiato in sede, scriptore et sigillifero cur(ie) officialis Maior(icarum), de emolumentis sigilli et scripturarum, a die XXIII aprilis anni LXII usque ultimam diem mensis februarium anni LXIII.—XXI lb. V s.

Dixit tamen quod de emolumentis predictis satisfecerat d(omino) officiali Maior(icensi) in CL lb. pro pensione sua annua. Item de expensis pergameni, papiri, cere et incausti.

Item recepi plus ab eodem de emolumentis predictae cur(iae), mense marcii.—XII lb. X. s.

De quibus emolumentis dominus officialis nichil habuit sed alie expense permagameni (*sic*) et cetera ut supra fuerunt supportanda.

De emolumentis vero mens(ium) aprilis, maii et iunii non voluit r(espo)ndere asserens quod non sufficiebant ad pensionem domini officialis et alia predicta onera entia supportanda.

Summa pagine—CXXVIII lb. XI ss.

fol. 23v.

de Ciuitate.

Item de bladis decime civitatis Maior(icarum) a Cotonerii bladerio Maior(icarum).—CX lb.

de Robinis.

Item de bladis decime parrochiaie de Robinis cum pertinentiis, venditis Raimundo Verdu et sociis eius de Incha.—II c lb.

de Syneu cum pertinentiis expressatis.

A domino P. Turricelle, rectori sancti Johannis de Syneu, pro decima dicte parrochiaie sue Syneu, Petra, Manachor et Fenelitz sibi vendita.—Vc lb.

de Incha cum pertinentiis.

Item ab eodem domino P(etro) et sociis eius, pro IIIc XXIX quarteriis frumenti decime de Incha, Selva et Campaneto, sibi vendit(is) precio quarterie XIII s.—Iic. XIII lb XVII s.

Item ab Symone Peyras, cive Maior(icarum) et aliis ementibus, eodem precio pro CLXXXIII quarteriis ordeï decime dictarum parrochiarum, sibi vendit(is) precio quarterie VII s.—LXVI lb. XI s.

Item pro L quarteriis mestalli, venditis per G(uillelmu)m Dalos de Incha, receptorem dicte decime, precio quarterie IX s.—XXIII lb. I s. de Polensa

Item ab Arnaldo Prats en Sancta Creu de Polensa, pro XXIIIor quarteriis frumenti, II barsellis et I almuto et medio frumenti parrochiaie dicti loci, eis venditis precio XII s. VI d.—XX lb. XVII s.

Item ab eisdem, pro XI quarteriis et III almut(is) de mestallo sive arraone dicte parrochiaie, sibi venditis precio quarterie IX s.—V lb.

Item pro XVII quarteriis similiter eisdem venditis, precio quarterie VI s. VI d.—V. lb. X s. VI d.

de Porreriis et Campos.

Item a dicto rectore Sancti Johannis de Syneu, pro se et aliis sociis suis solventur pro arrandamento parrochiaie de Porreriis et Campos.—CLXXXVIII.—lb.

Sancte Marie del Camí.

Item pro XXIIIor quarteriis frumenti decime dicti loci, venditis Maior(icarum) precio XV s. pro quarteria.—XVIII lb.

Summa pagine—M CCCL lb. XVI ss. VI d.

fol. 24r (xviii).

de Artan.

Item a Petro Malolli solven(tur) pro arrendatoribus de Artan pro prima solutione.—XVI lb. VI s. VIII d.

Item recepi a Guillelmo Selva de Manachor, per manus d(omini) P.

Turricelle, pro decima bestiarum de Manachor et de Artan anni LXIII.—XVII lb. VII s. VI d.

Item ab Andrea Thome et R(aimundo) Carnicerii de Syneu, per manus P. Malollii, pro decima bestiarum de Petra anni LXIII.—II lb. X s.

Item a Bartholomeo Burguera, pro ortalicia loci de Campos anni LXIII.—III s. VIII d.

de Minorica.

Recepta bladorum et bestiarum de insula Minorice computata est supra, int(er) receptas procurat(oris) episcopaliū, quia procur(ator) episcopalis illius insule coniunctum misit tam de dictis bladibus quam aliquibus restis antiquis.

Summa pagine—XLI lb. VIII s, X s.

fol. 24v.

Recepta et vendiciones bladorum alcariarum episcopaliū de (L)alanjassa et Tofla.

Primo de ordeo sive avena dicte alcarie de (L)alanjassa, soluta decima primicia et loquerio equorum conductarum pro excussiendo.—VIc LX quarterie ordei.

Item de frumento similiter.—LXXX quarterie frumenti.

Item de ordeo.—XXIII quarterie.

Item de alcaria de Tofla similiter de frumento.—LXII quarterie frumenti.

Sequuntur vendiciones dictorum bladorum expen(sis) Camere.

Primo pro Vc quarteriis ordei de Lalanjassa, venditis Maior(icarum) precio quarterie VI s.—CL lb.

Item pro CXXX quarteriis dicti ordei, venditis precio quarterie VI s. VI d.—XLII lb. V s.

Item pro dictis LXXX quarteriis frumenti dicte alcarie de (L)alanjassa, venditis precio XIII s. pro quarteria.—LVI lb.

Item pro XL quarteriis frumenti dicte alcarie de Tofla, venditis precio quarterie XV s., quia melius bladibus erat quam supradictam.—XXX lb.

Residuum dictorum bladorum fuit expensum pro provisione in domo episcopali Maior(icarum) et alcaribus predictis pro pane et avena.

Item recepi pro palcis dicte alcarie de Lalanjassa venditis, dimissis omnibus aliis pro provisione domino episcopo moderno.—X lb.

Summa pagine—CCLXXXVIII lb. V ss.

Summa summarum predictarum obventionum, sede Maioricense vacante.—MVIIIc IX lb. I ss. III d.

fol. 25r. (XIX).

Summa summarum predictarum tam spoliū quam obventionum mense episcopali Maior(icarum), ipsa sede vacante.—V m. VI c.

XXXVIII lb. XVIII ss. XIII d. monete Maior(icarum) Item plus dictos XL flor(inos).

fol. 29r. (XXIII).

Sequuntur assignationes et expense.

Primo assignavi Camere Apostolice per Bernardum de Cabareto mercatorem Narbone. — Triginta cargas de cera Barbarie quas emi Maioricis, precio cuiuslibet carge LII lb. Maioricen(ses) pro prima empicione, in mense junii—valent.—MVcLX lb. Maioricen(ses).

Item pro corrateriis ponderando portu dicte cere ad botiguam, loquerio botigue, serpeleriis, cordis ligando, portando de botigua ad portum seu barcham, litteris testimonialibus, inceniis servien(tibus) et custodis portus maris Maior(icarum) et similibus.—XV lb.

Item misi et assignavi Camere Apostolice per eundem Bernardi de Cabareto quae sequuntur:

Videlicet unum pulchrum anulum auri vocatum balayz.

Item alium pulchrum saffir.

Item alium turquesa.

Item alium vocatum maragda.

Item alium vocatum scopassi confractum.

Item pulchras concordancias super biblia.

Item epistolas beati Bernardi ad Eugenium papam.

Item emi in mense septembris anni predicti Maior(icarum), misi et assignavi Camere Apostolice, per dominum Raimundum Obrerii, rectorem ecclesie de Miquensa [scil-Mequinensa] diocesis Ilerden(sis), de cera Barbarie—XXXI cargas, I quintale et III libras, quarum XVII carge et II quintalia decostabant pro carga XLVI lb. et alie restan(tes), computando pro carga XLVII lb. Maior.—valent.—MIIIIcLV lb. IX ss. V d. Maior.

Summa pagine—MMM XXX lb. ss. V d.

fol. 29v.

Item pro corrateriis emptoris dicte cere, ponderando portu usque ad botigam et inde usque ad barcham, loquerio botigue, ligando cordis serpeleriis, litteris testimonialibus, incenniis servientibus et custodibus portus maris Maior(icarum) et similibus.—XV lb.

Item pro nauo seu navigio dicte cere de civitate Maioricen(si) usque Avinion(am) cum aliis expensis eius occasione factis, per dictum dominum Raimundum Obrerii.—CXII lb.

Item emi in mense octobris Maior(icarum) XII cargas cere Barbarie, ad rationem cuiuslibet carge XLVII lb.—valent.—VcLXIII lb.

Item pro corrateriis dicte cere, ponderando portu usque ad botiguam et inde ad barcham, loquerio botigue, serpeleriis cordis ligando, litteris testimonialibus et cetera ut supra.—V lb.

Item pro naulo unius barche armate usque ad civitatem Barchinon(am), in qua ego cum familiaribus meis transfretavi in redeundo et mecum asportando dictas XII cargas cere, libros et quedam alia quae assignavi Camere Apostolice, cum provisione posita in barcha et expensis dominorum dierum illorum, qui me associaverunt et steterunt in portu de Solher, spectando ventum opportunum, et expensis unius naviculae, quae in portu Barchin(ona) me, familiares meos et predicta traxit ad terram et portu earundem usque ad botigam.--LII lb.

Item tradidi supradicto Bernardo de Cabareto, tam in Maioric(is) quam Barchin(ona) et Avinion(e), pro portu prime cere per eum assignate de Maioricis usque Avinionam, et expensis suis eundo, stando et redeundo quam etiam pro emendo C lb. de croceo et II quintalia de cera alba in civitate Barchin(ona), quae omnia, una cum predictis XII cargis cere et libris fecit portare de civitate Barchin(ona) usque Avinion(em), prout in compotis suis latius apparet, quae mihi reddidit Avinione.--VcLXVIII lb. Maioric(as) et IIIor gross. X argenti.

Summa pagine--MIIIcXVI lb. IIII gross.

fol. 30r. (xxiiii).

Quasquidem XII cargas cere Barbarie et II quintalia de cera alba et croceum de mandato et nomine domini mei Thesaurarii assignavi domino Raimundo provisorio domus sue die XXVII mensis marcii, presentibus Isuardo de Nonis, speciario Avinion(ense) et Petro Rigaudi eius iuvene, qui predicta ponderaverunt et recognoverunt.

Item ego assignavi Camere Apostolice in pecunia.--Vc Regales auri Maior(icarum).

Summa summarum assignatorum predictarum tam in pecunia quam cera et safrano IIII m. VIIIcXLVI lb. IX ss. V d. Maior. et IIIor crosats.

(Siguen cartas del papa Urbano V, de Arnaldo, arzobispo de Aix-en-Provence «Camararius domini pape» y de Gaucelino, obispo de Nimes y «Thesaurarius domini nostri pape» al citado Jacobo de Sirano, en las cuales reconocen haber recibidas todas las cosas por él mandadas a Avinión:

(1) En una carta fechada «II non. julii (1363)» Urbano V dice haber recibido, de manos de Bernardo Cabarets, 27 «de cera Barbarie cargas sive sarcinas».

fol. 30v.

(2) (fol. 30-30) En otra carta del 8 de julio 1363 Arnaldus, archiepiscopus Auxitanus asegura que por el mismo Bernardo ha recibido las cosas siguientes: «Concordancias super Biblia, que incipiunt in secundo folio: 'XLI abissum moveat,' et finiunt in penultimo folio: 'nobis hodie.' Item epistolas Bernardi abbatis Clarevallis ad Eugenium, que incipiunt

in secundo folio: *'huiusmodi que,'* et finiunt in penultimo folio: *'testimonium ad hoc.'* Item quinque aulos auri, videlicet unum cum uno balacio quadrato; alium cum saphiro longo de trelcha; alium cum emerauda quadrata et alium cum una turquesia et alium cum uno scopasio quem dominus noster Papa vidit et dedit statim abbati monasterii sancti Aniani ordinis sancti Benedicti, diocesis sancti Poncii Thomerum¹ ibidem in palacio apostolico, coram eodem domino nostro Papa personaliter existenti.

(3) (fol. 30v) Otra carta de Gaucelino, obispo Nemensis, fechada también el 8 de julio 1363, el cual dice haber recibido, en la misma manera, «tres cargas cere Barbarie».

(4) (fol. 30v-31r) (xxv) Es otra carta del mismo Gaucelino, con fecha del 24 de diciembre 1363. Declara haber recibido «Quingentos regales Maioricens(es)».

(5) (fol. 31r-32r) El arzobispo Arnaldo, en carta del 12 de enero de 1364, admite haber recibido las cosas siguientes: «Vasa argenti et anulos ac res et bona infrascripta:

fol. 31r.

Primo unam taceam cum supercupo et tribus pedibus argenti, deauratam intus et extra cum uno smalto in fundo et uno leone smaltato in supercupo, ponderis totum trium marcharum unius uncie trium quarts.

Item cupam cum pede et supercupo argenti, deaurati intus et extra, cum aliquibus smaltis ad arma dicti quondam domini episcopi, —ponderis trium marcharum, unius uncie et quindecim denarii.

Item unam chopinam sive aquariam argenti, aliquantulum deauratam, cum uno smalto in fundo ad arma dicti quondam domini episcopi. —ponderis trium marcharum, IIIlor uncie et III quarts.

Item aliam taceam argenti cum tribus pedibus, deauratam ab intra, cum uno smalto in fundo ad arma dicti quondam domini episcopi, cum supercupo albo cum aliquibus smaltis. —ponderis trium marcharum, VII uncie, ad pondus curie.

Item triginta cloqueria parva argenti diversarum formarum. —ponderis trium marcharum, II uncie et quindecim denarii.

Summa ponderis omnium predictorum. —decem septem marcharum, una uncia tres quarts ad pondus civitatis Avinion(e).

Item assignavit de eisdem bonis unum parvum botonem de sirico viridi, munitum de perlis minutis.²

¹ St. Pons de Chomières.

² Aquí el inventario del Ms. Coll. 283 añade: «item duos curadentes» (vide f. 32r infra).

Item lapides que sequuntur cum suis anulis de auro, videlicet:

Unum balacium; unam margaritam; unam turquesiam; unum zaphirum rotundum; unum zaphirum longum collaris cristallini; alium zaphirum sive stopazium modici valoris; unum (fol. 31v.) camaynum parvum; unam perlam aliquantulum grossam; tres granatas parvas: duos zaphiros parvos; unam amatistam; et unum zaphirum longum parvi valoris;—omnes cum suis anulis auri.

Item unum repositorium parvum de corio in quo erant dicti anuli.

Item unum botonem parvum argenti deaurati quadratum.

Item unum parvum vasculum oblongum et rotundum argenti, cum uno parvo cordone de serico viridi.

Item quasdam parvas balansas cum cupis de argento et residuum de ferro, quas retinuit dominus Guillelmus Glorie, canonicus Lodonensis, pro servicio Camere.

Item unus pondus unius marche de cupio remansit, ut supra, ad usum dicte Camere.

Item duas parvas forpices, que modo simili remanserunt in thesauria ad usum Camere.

Item unum frustrum de corallio rubeo, munitum de argento.

Item quasdam ling(u)as serpentinas pro proba modici valoris.

Item coffretum de ligno auripelatum».

(Sigue una lista de 30 libros, que omito, por las razones arriba señaladas).

fol. 32r. (al fin de la carta se añade): «Item duos curadens de argento».

(6) Otra carta del obispo Gaucelino, fechada el 11 de mayo de 1364.

Dice haber recibido de Jacobo de Sirano «Triginta sex quintalia et XLI libras cere. Item de cera alba duo quintalia minus una libra. Item de safrano seu croceo centum et viginti septem libras ad pondus».

(7) En la penúltima carta copiada en nuestro código el Papa Urbano V, con fecha de las kalendas de abril (de 1364) (1 de abril) declara haber recibido de manos de Raymundo Obrerii, «de cera Barbarie tara defalcata triginta cargas seu sarcinas et unum quintale, que, ad rationem de quintalibus tribus pro qualibet cargua, faciunt quintalia nonaginta quatuor cere sive tara.»

fol. 32v.

Item expendi de civitate Avinion(e) usque ad civitatem Maior(icarum) cum loquero homini conducaciorum (sic) propter pericula itinerum animalium et familiarum de Narbona usque Barchin(onam); naulo barche armate et provisione ibi posita; loquero animalium de loco de Solher ubi aplicui usque civitatem Maior(icarum)—LV lb. Barchin(onas).—valent

de moneta Maior(icarum), computando unum regale auri Maior. pro XIII gross.—LXIX regales Maioric(enses) et III gross.

Item perdidit unum ronsinum meum proprium de mala qui infirmitatem recepit in itinere de Aviniona usque Narbonam et ibi post aliquos dies decessit.—valebat XX lb. Barchinon(as), que valent de moneta Maior.—XXX regales X gross.

Item solvi pro una corda nova magna senie domus episcopalis Maior., pitalfis terre et loquerio magistrorum qui dictam seniam bis aptaverunt ut posset aquam necessariam trahere in estate.—III lb.

Item Pascali Juxella platerio, qui mundaverat et aptaverat arnesia ferri, tempore dicti domini episcopi, habita relatione maioris domus.—III lb.

Item Francisco buticelario domus episcopalis, qui laboravit in receptione et vendicione bladorum et aliis negociis Camere, pro uno jupone caligis et focularibus.—V lb.

Item Petro Paulau, janitori et carcerario domus episcopalis, pro resta sui salarii quod sibi debebatur de tempore bone memorie domini episcopi, habita relatione maioris domus.—III lb.

Item eidem pro tempore quo servivit sede vacante.—VII lb.

Summa pagine, reductione facta de aliis monetis ad libras Maior(icensis).—CXXIII lb.

fol. 33r. (xxvii).

Item uxori dicti P. Paulau, vetule que abluebat pannos domus episcopalis de tempore prefati domini episcopi, que sibi debebatur de resta secundum relacionem maioris domus.—II lb.

Item eidem de tempore sede vacante.—II lb.

Item Bartholomeo Morelha palefrenario ipsius domini episcopi de tempore eiusdem et post usque messes pro salario suo.—III lb.

Item pro quodam nuncio quem misi ad Curiam pro negotiis Camere in mense aprilis.—VI lb.

Item solvi domino Francisco Sacosta militi Maior(icarum) in quibus sibi tenebatur bone memorie dominus episcopus predictus cum instrumento de resta maioris debiti.—L lb. (*In margine*: docuit per instrumentum seu librum tabellionatum).

Item Guillelmo Ferrerii marescallo Maioricen(sis) pro terrando et referando animalia ipsius domini episcopi et alia omnia necessaria ad agriculturam alcarie episcopalis de Lalanjassa, de tempore prefati domini episcopi usque ad XXIII junii, habita relatione maioris domus.—VIII lb.

Item a dicta die usque recessum meum pro similibus.—III lb. VIII s. III d.

Item Bernardo Massaneti fabro, pro clavibus et clavaturis factis tempore prefati domini episcopi.—II lb.

Item eidem pro II cadenatis et aliis reparationibus factis et necessariis tam in carceribus quam cameris domus episcopalis sede vacante.—III lb.

Item Berengario Castillionis basterio pro aptandis bastis et aliis officii sui de tempore prefati domini episcopi.—II lb. II s. X d.

Item eidem pro simili causa de tempore sede vacante.—I lb. XII s.

Item Bartholomeo Vila Roia corderio Maior(icensi) pro cordis et singulis per eum traditis familiari prefati domini episcopi tempore quo vivebat.—I lb. VII s.

Item Symoni Columbi scriptori tam pro scribendo compota maioris domus, acta cause heredum Bernardi Senherii Cameram Apostolicam tangentes, et alias plures et diversas litteras et scripturas.—VIII lb.

Summa pagine—XCIII lb. X ss. II d.

fol. 33v.

Item pro papiru librorum compotorum dicti maioris domus et aliarum plurium et diversarum scripturarum. III lb.

Item domino Johanni Bianchi presbitero, pro ligando unam partem Postille fratris Nicolai de Lira et unum librum pontificalem sedis Maior(icarum) quod idem dominus episcopus pro transcribendo fecerat disligari, ac etiam pro alio pontificali novo ipsius domini episcopi ligando.—III lb.

Item magistro Guillelmo procuratore episcopali, qui procurabat in cur(iis) secularibus pro dicto domino episcopo dum vivebat et sede vacante pro negotiis episcopatus Maior(icarum) et Camere Apostolice in diversis solutionibus.—IIII lb.

Item pro pluribus et diversis litteris tam salvi conductus et aliis executoriis contra debitores Camere obten(tis) a domino Governatore et aliis cur(iis) civitatis et diocesis Maioric(is).—III lb.

Item pro nunciis et servientibus portandis et exequendi dictas litteras ac etiam meas per civitatem et diocesem Maioric(is) plures et diversi mode (*sic*).—VI lb.

Item Petro Pol de Robinis qui per XII dies continuos equitando per diocesem Maior(icarum) et petendo debita Camere discurrit tam pro expensis quam salario suo.—VII lb.

Item Petro Ronera notario, pro instrumento arradamenti de Syneu.—V s.

Item domino Bartholomeo Villarasa pro illuminando et instoriando unum pontificalem novum, quod idem dominus episcopus fecerat scribi quod al(ias?) nisi illuminaretur nichil vel modicum valebat.—IIII lb. X s.

Item pro tumba seu magnificatione sepulture prefati domini episcopi in capella sancti Vincencii in qua elegerat sepulturam et quia (?) jacebat in terra et inhoneste fui requisitus per capitulum Maioric(arum), amicos

et parentes suos ut sibi facerem fieri sepulturam ut decet pontificem.— tam pro lapidinis quam pictoribus et fabro.—LXXX lb.

Residuum usque ad summam XL lb. vel circa adhuc quando ego dicessi debebatur eisdem.

Summa pagine—CX lb. XV ss.

fol. 34r. (xxvii).

Item pro expensis minutis factis in causa heredum Bernardi Senherii quas tradidi domino Raimundo Obrerii.—I lb.

Item magistro Poncio Ferrerii, assessorii vicarii temporalis Maioric(is), pro relatione cause dictorum heredum dicti Bernardi Sunherii super debito Vc. libras, in quibus tenentur Camere Apostolice.—V lb.

Item servientibus regiis loci de Ualfás, qui duxerunt ad curiam episcopalem Maioricarum) quendam presbiterum questorem captum delatum super defloracionem cuiusdam virginis, qui stetit captus per III menses in carceribus episcopalibus Maioricarum) ad expensa Camere, quia pauper et alienigena erat et demum fuit per summam relegatus.—I lb. X s.

Item dominis Petro Turricelle olim maiori domus episcopalis, et Raimundo Obrerii pro expensis suis quas fecerunt eundo per insulam Maioricarum) querendo debita Camere cum II famulis et II animalibus per VIII dies vel circa.—V lb. XVIII s.

Item pro vestibus, caligis, focularibus, camisiis et aliis necessariis scutiferi mei et familiarum, cum salario eorundem IX mensium, quibus fuerunt mecum pro negotiis Camere, eundo stando et redeundo.—XL lb.

Item Brunissenda uxori Georgii greci que diu erat, lavaverat pannos domus episcopalis ante istam supradictam que in ulterio abluebat et debebantur sibi de resta prout iuravit et maior domus episcopalis asseruit.—II lb.

Item cuidam servienti sive cap de guayta vocato, qui executionem fecit contra Petrum Egidii pro LX libris, quas debebat Camere Apostolice, et Symonem Desgrau parrochiam sancti Georgii, ad quam parrochiam bis accessit equitando.—II lb.

Item magistro Bartholomeo Martini iurisperito Maioricarum) pro patrocinio quod prestitit in causa arrendariorum decime de Robinis in curia domini gubernatoris domini regis.—III lb.

Item pro exequiis Bartholomei servi bone memorie dicti domini episcopi, per alium de villa interfecti de nocte.—I lb. XVIII s. III d.

Summa pagine—LXII lb. VI ss. III d.

fol. 34v.

Item magistro Bonanato fisico Maioricarum) et medico speciali dicti domini episcopi, pro labore suo et cura quam fecerat ipsi domino episcopo et familie sue et aliis de eius mandato et profisciscendo extra civita-

tem de quibus non fuerat sibi ad plenum satisfactum, secundum relacionem maioris domus et aliorum consilio super haec deliberato.—X lb.

Item Guillelmo Fayssam, barbitonsori speciali dicti domini episcopi, pro simili causa sui officii et similiter deliberatione habita.—VI lb.

Item domino electo Maioricen(s) pro L quarteriis frumenti, precio quarterie XIII s.—(*In marg.*: docuit per librum tabellionatum) XCIII lb. X s.

Item pro CLXX quarteriis ordeï, precio quarterie VII s.

Quas sibi dimisi pro senie alcariarum seu bastidiarum episcopaliū de quibus se supposuit voluntati et ordinacioni Camere Apostolice, cum publico instrumento retento per magistrum Bernardum Stangui, notarium Maioricar(um).

Item pro expensis coquerie, factis tam in civitate Maioric(arum) cum personis infrascriptis ibidem comorantibus quam extra civitatem Maioric(arum), quando eram pro negotiis Camere in quibus steti per VII menses vel circa in regno Maioricar(um):—C lb.

Item pro vino bono quod ab inicio non erat in domo episcopali Maioricen(s), donec feci portare de quadam bastida episcopali et in medio augusti defectit ex toto, ita quod ex tunc habui emere pro omnibus.—X lb.

Item pro torticiis candelis et confectis.—VI lb.

Item lectuariis et aliis pro infirmitate mea quam habui in mense julii et augusti.—X lb.

Item pro XXVII quarteriis frumenti veteris quas emi a domino Raimundo Obrerii, procuratore domini cardinalis Petragoricensis et archidiaconi Maioric(arum), pro provisione domus episcopalis, precio quarterie XVII s.—XXIII lb. XIX s.

Cetera fuerunt de provisione.

Personae vero comedentes in domo episcopali, sede vacante, sunt hec: Summa pagine—IIcLX lb. IX ss.

fol. 35r. (xxix).

Ego me quanto; dominus Raimundus Obrerii michi adiunctus cum famulo suo; Maiordomus bone memorie domini episcopi cum famulo suo; dominus Guillelmus Durandi, presbiter perpetuus capelle episcopalis; Guillelmus Celerie, emptor et receptor olei; Franciscus buticelarius et receptor bladorum: (*In margine*: Item en Palau, portarius et carcerarius); duo servi quorum unus erat cocus et pastanderius; alius cum uno libero conducticio pensabatur de animalibus.

Et sic eram XIII continue praeter hospites. Qui omnes erant necessarii quia habuerunt custodia bonorum, sciebant merita earum et personarum et informabant me ac jurabant in negotiis Camere.

Item solvi Raimundo Colli et sociis suis preconibus de resta et inquantum factorum per exequutores testamenti dicti domini episcopi ante adventum meum de resta.—III lb. VII s. III d.

Item eisdem pro inquantibus per me subsequent(iis) factis de animalibus et bonis mobilibus restan(tibus) supradictis; ac etiam pro inquantu alcarie seu bastide empte per dictum dominum episcopum vocate den Cassan per me vendite, precio Vc et XX lb.; necnon pro inquantibus vinee civitatis, similiter empte per dictum dominum episcopum, que bis fuit posita ad inquantum et currit per tempus debitum, bis ac demum fuit liurata pro Vc lb., quamvis vendicio non habuit effectum ex certis causis et quia postea per ordinationem dominorum Camere fuit neptibus prefati domini episcopi, pro legato eis facto, assignata, sed non huiusmodi precones sibi satisfieri voluerunt.—XXX lb.

Item Petro Garigue et aliis argentariis et corrateriis Maioricen(sis) qui ponderaverunt et fecerunt vendi supradictam vaycellam argenti.—VI lb.

Item cuidam corraterio Maioric(arum), de cuius nomine non recordor, qui fecit vendere IIIc quarterias ordei.—III lb.

Item domino Johanni Bianchi, Johanni Villenove presbiteris et cuidam alteri corraterio seculari, qui fecerunt vendere et tenuerunt pro vendendo libros supradictos.—VI lb.

Summa pagine —XLIX lb. VII ss. III d.

fol. 35v.

Item pro corrateriis qui fecerunt vendere oleum supradictum venditum per exequutores ante adventum meum et racam olei pro me venditam.—III lb.

Item pro loquerio IIcLV hominum conducticiorum in diversis vicibus pro fodendo vineam alcarie seu bastide episcopalis de Lalanjassa que erat de male fodendo quia tarde valde et antea non potuerat fieri propter inundaciones aquarum ibidem jacencium et sic erant multe herbe quasi pratum.— precio cuiuslibet jornale III s. VI d.—XLVIII lb. II s. VI d.

Item in secundo et excussiendo blada dicte alcarie seu bastide episcopalis, videlicet pro IIIc jornalibus homini, precio cuiuslibet III s.; pro L jornalibus, precio cuiuslibet III s. VI d; pro XXX jornalibus, precio cuiuslibet III s.; pro XXVII qui etiam pastum hebant pro II s. VI d.

(Nota in margine: fuerunt circa VIIIc quarterie diversorum bladorum).—LXXVI lb. XII s. VI d.

Item pro companagio et aliquibus emptis ultra provis(um) domus in VI septembris, quibus vel circa duraverunt dicte messes et II mutones et IIIor agnos provisionis quos comederunt diebus quibus blada excussiebatur propter multitudinem gentium quibus de more proprie tunc providebatur in alimentis.—III lb.

Item pro VI barralibus aceti bene limphati quia de vino nimis expenderent pro captivis emptum et conducticiis.—II lb. III s.

Item pro portu bladorum suprascriptorum dicte alcarie ad civitatem Maiori(carum), que distat per unam bonam leucam, praeter aliqua que portaverunt animalia domus.—XV lb. X s.

Item pro portu aliquarum palcarum de dicta alcaria ad civitatem Maioric(arum), necessiarum pro usu domus.—I lb. X s.

Item pro salario Petri de Padias, qui dictas messes rexit et recollegit, et mecum fuit postquam misi Bernardum de Cabareto ad Curiam cum cera, pro adiuvando me in audicione compotorum maioris domus et aliis negotiis Camere.—X lb.

Summa pagine—CLV lb. XIX ss.

fol. 36r. (xxx).

Item pro camisiis focularibus seu sperdinhis servorum et aliorum conmorantium in dicta alcaria et companagio earumdem extra tempus messium predictarum, sede vacante, praeter ea que erant provisus.—III lb.

Item pro aptando seniam dicte alcarie cadaciis et cordis ut posset inde aqua extrahi in estate, nec non pitalfis, cyphis, ollis terre pro conquando fabbis et aliis minutis necessariis in dicta alcaria ubi continue morabantur VIII persone vel circa ordinarie.—III lb.

Item pro cambio pessarum auri pro predictis minutantis solvendis hominibus conducticiis et aliis necessariis dicte alcarie.—I lb.

Item pro aptando seu cooperiendo columbarium alcarie seu bastide den Cassan, empte per dictum dominum episcopum.—II lb.

Item pro salario Bernardi Gardiola pastoris dicte alcarie pro IX menses vel circa quibus custodierat animalia minuta in dicta alcaria, tam in vita dicti domini episcopi quam postea, de quibus sibi debebantur, habita relatione maioris domus.—VIII lb.

Item Johanni (Judei, *scripsit sed postea delevit*) Rubei similiter pastori dicti alcarie pro tempore quo servierat ibidem, computatione et relatione habita maioris domus.—II lb. XVI s. III d.

Item Petro Squeleta, maioralis dicti alcarie, pro salario suo de festo Omnium Sanctorum usque fuit ecclesie Maioric(arum) de pastore provisum, habita relatione maioris domus.—XI lb. X s.

Item Petro de Putheo, maioralis alcarie seu bastide episcopalis de Tofla, pro seccandos bladibus dicte alcarie supra in recepta scriptis, compoto facto cum eodem.—XVIII lb.

Item eidem pro pensione sua que sibi debebatur, habita relatione maioris domus.—XII lb.

Summa pagine —LXII lb. VI ss. III d.

fol. 36v.

Item pro camisiis focularibus seu sperdiniis mat(ii)s (?) et servorum dicte alcarie de Tofla, carnibus et piscibus rescentibus interdum et aliis minutis necessariis pro usu domus illius, praeter provisum, et praeter II mutones comestas quando blada fuerunt excussa.—III lb.

Item pro salario mat(ri)s (?) conmorans ibidem, sede vacante, II cannas de panno liuido grosso quod erat in domo et pro corducis.—I lb.

Item Petro Goalta, fabro de de (*sic*) Incha, pro ferris vomeribus et aliis necessariis ad animalia dicti domini episcopi quando morabatur ibidem et dicte alcarie per ipsum tradit(um) et inpens(um) tempore prefati domini episcopi, facto finali compoto cum eodem et habita relacione P. Pol de Robinis qui dictam alcariam regebat.—III lb. III s. V d.

Item pro expensis recolligendi blada suprascripta in recepta decimiarum per terminalia de Incha, Selva et Campaneto ad manum Camere levatis, factis cabassiis, sitgiis et salario G. Dalos, procur(atore) episcopali de Incha, facto compoto cum eodem.—XXXVI lb. XVIII s. III d.

Item pro expensis decime bladorum de Polensa, ut supra.—III lb. VII s.

Item pro expensis meis (*Vide infra* fol. 37v).

Summa pagine —XLVIII lb. VIII ss. VIII (d.)

Summa summarum expensarum predictarum V foliorum precedentium.—IXcLXVI lb. I ss. IX d.—(*Añade otra mano*: de qua summa IXcLXVI lb. I ss. IX d. sunt pro expensis dicti commissarii et familiariorum suorum et animalium, tam in eundo de civitate Avinione ad civitatem Barchinonen(sem) et inde transfretando mare ad insulam Maioricens(sem) ibique stando per VII menses vel circa et de Barchinona redeundo per terras Avinione. IIcXCII lb. XIX ss., residuum pro aliis necessariis in huiusmodi compotis expressatis).

Summa summarum assignatorum, solutorum et expensarum predictarum.—VmVIIIcXII lb. XIss. II d. Maioricens. et IIIlor grossos.

Et sit atten(tis) receptis, assignatis et expensis predictis, apparet secundum compota predicta quod plus expendit quam recepit.—CXXXVII lb. II d. Maioricens.

fol. 37r. (xxx1). [Desde aquí en adelante el MS parece escrito de otra mano].

Ultra predicta tamen assignavit Camera Apostolica vaycellam argentem ad summam.—XVII march. X unc. III qrt. argenti.

Item.—XXXII volumina librorum.

Item.—XX anulos de auro cum lapidibus preciosis et alias res minutas, ut apparet in recognitionibus. Summis factis apparet valent bene.—VIc lb.

Item dimisit de mandato dominorum Camere Apostolice ecclesie Maioricen(sis), cui erant legata per ipsum dominum Anthonium episcopum Maior(icarum) bone memorie, capellas suas et ornamenta pontificalia, extimata cum vasis argenteis ad usum dicte capelle, (de quibus dominus episcopus et Capitulum Maior(icarum) supposuit se ordinationi Camere).—VcLXXV flor. et IlcLXVIII lb. V ss. Maior.

Item de mandato dictorum dominorum Camere fuit assignata quedam vinea propria ipsius domini episcopi neptibus suis quibus erat legata per ipsum, que fuerat vendita pro Camera ad inquantum.—Vc lb. Maior.

Item remansit medietas precii alcarie vocate den Cassan, vendita ex causa qua supra, que sunt.—Ilc LX lb. (*In margine*: Ac si est de jur(is) camera vel de extra (?) exequutionis ipsius domini episcopi).

Item receperant et expenderant exeutores dicti domini episcopi de bonis suis pro funeralibus et aliis ante adventum dicti comissarii, pro ut in eorum comptis exhibitis apparet.—IIm lb. et ultra.

(Item dimisi subcollectori Maior(icarum) unum instrumentum debita heredum Berengarii Sunherii et suorum consort(im) de.—Vc lb. Maior.: *addidit alia manus*).

Item omnia utensilia, et servi ac animalia neccessaria pro agricultura remanserunt libere in alcariis seu bastidis episcopalibus. Et aliqua utensilia similiter in domo episcopali.

Et plura debita que ipsi domino episcopo debebantur restaverunt ad solvendum, praesertim quia erant antiqua et de male solvendo. (Que debita et restas in scriptis exigendas et levandas dimisi domino Petro Turricelle, rectori de Syneu, diocesis Maioricen(sis), subcollectori apostolico ibidem. Anno Domini M IIIc LXIII: *addidit alia manus, ut videtur ipsius Jacobi de Sirano*).

fol. 37v.

Anno domini M CCCo LXVIII et die XV Januarii fuerunt retdita compota et rationes per dominum Jacobum de Sirano, comissarium ad recipiendum bona, debita et credita bone memorie domini Anthonii episcopi Maior(icarum) ultimo defuncti ac etiam fructus, proventus et emolumenta tempore vacante dicte ecclesie obvientes specialiter a sede apostolica deputatum, de receptis levatis, habitis et administratis, tam de dictis bonis, creditis ac debitis quam de bonis que tempore vacante ecclesie predictae obvenerunt coram reverendo in Christo patre et domino, domino G(aucelino) Magalon(ensis) episcopo, domini nostri pape Thesaurarius, ac venerabilis et discretis viris dominis Eblone Deme-deario, Mauricio de Barda, clericis Apostolice Camere, et me Poncio Decodolos, qui predicta compota examinavi, et facta diligenti computatione, de summis pecuniarum, bonorum et creditorum dicti quondam

episcopi, que sunt III^m VIII^c XXIX lb. XVII ss. III^d Maior., ac de summis bonorum obvenient(es) tempore vacante ecclesie receptis, et ad pecuniam reductis, que sunt.— M VIII^c IX lb. I s. III^d d., inclusis et ad libras reductis XL flor. auri per eum ad causam Camera(*sic*) in suo recessu de Avin(iona) ad dictam insulam Maior(icarum) receptis et habitis. cum summis et de summis per eum assignatis et expen(s)i pro ut per partículas minutas supra in dictis comptis declaratas et expressatas clarius continetur—apparet per eadem compota quod plus expendit quam recepit.—CXXXVII lb. II d., in quibus dicta Camera eidem tenetur, et sic fuit in dictis suis comptis conclusum.

Est enim sciendum quod ipse vacavit occasione dicte comissionis, eundo, redeundo et illuc stando per IX menses de quibus sibi pro labore nichil fuit computatum, nec ipse petiit aliquis pro eisdem.

fol. 38r. (xxxii).

Copia in latino transsumpta de comptis Bernardi de Cabareto, de quibus supra fit mentio.

In nomine Domini Amen. Anno a Natiuitate eiusdem MCCCLXIII, die VI mensis Junii ego Bernardus de Cabareto de Narbona dicessi de civitate Maioric(arum) pro eundo ad civitatem Avinion(am), cum XXX cargis cere, V anulis auri, duobus libris et aliis portandis domino nostro Pape, de mandato domini Jacobi de Sirano, commissario in Maioricis pro eodem domino nostro Papa, quas res supradictas omnes, Dei gratia, cum salvitate assignavi Camere Apostolice, pro ut in recognitionibus mihi factis super hoc latius continetur. Et pro hiis et aliis causis infrascriptis recepi ab eodem domino Jacobo, tam Maioricis quam Barchinone quam Avinione, facto finali compoto cum eodem in Avinionam VcLXVIII regales auri de Maioricis et III^d or gross., quos regales posui et expendi pro XIII gross. pro petia, qui valent de Barchinonen. III^cLXIX lb. VIII s. Barch.

Sequntur expense et emptiones per me facte ex quo dicessi de civitate Maioric(arum) pro eundo Avinion(am).

Primo aplicui ad portum Barchinone et dedi custodibus portus ibidem.—II s.

Item custodibus portus de Cadaquiars.—II s.

Item pro stacha barche in portu de Cocliure.—I s.

Item pro stacha barche in loco de Serinhano.—II s.

Item pro incenniis custodibus portus Aquarum Mortuarum.—III s.

Item in dicto portu Aquarum Mortuarum mutavi ceram et alia predicta de una barcha in aliam et decostitit.—VIII s.

Item pro salario Bernardi Rayniars, qui tractavit de nolio unius barche in Aquis Mortis usque Avinion(am) et alibi laboravit in predictis.—XII s.

Item solvi Petro Ulastre, patrono de Barsalona, et illi qui pro eo seu eius loco portavit ceram et alia predicta de portu Aquarum Mortis usque Avinion(am), facto pretio in civitate Maior(icarum) cum dicto domino Jacobo et cum dicto P(etro) patrono, de portando predicta de Maioric(is) usque Avinion(am) pro naulo C flor., qui valent ad rationem XI s. VI (d.) Barch. pro petia.—LVII lb. X s.

Item pro disonerando dictam ceram de barcha in Avinion(am) et ponendo super cadrigam.—III d. pro costali, que sunt XLVIII.—valent.—XII s.

Item plus pro instrumento quittacionis quod fecit mihi dictus patronus de Bars(alona) de dicto naulo.—III s.

Summa pagine—LIX lb. XVII ss.

fol. 38v.

Item plus solvi dicto patrono de Aquis Mortuis, pro retardatione quam fecit cum suo navigio et VI hominibus qui erant cum eo in Avinionam per VI dies, quia non poteram sibi habere, ut promiseram, litteram a domino Camerario super rena et leudis dicte cere, pro quibus ipse extiterat fideiussor in Aquis Mortuis, Albarone, Furchis et Sancto Egidio—V flor.—valent ad rationem XI s. VI d. Barch., ut supra.—II lb. XVII s. VI d. (?).

Item conduxī unum ronssinum Avinione cum quo accessi ad locum de Bellic(arum) et Tarascone pro ostendendo litteram dicti domini Camerarii super inmunitate leudarum et rene dicte cere, pro quibus habueram ibi dimittere vadia, quia noluerunt recipere fideiussorem et solvi pro II diebus cum expensis.—XIII s.

Item emi panum pro taciendo I gardacorcium et tunicam pro estate, pro quibus solvi una cum corduris.—V lb. XV s.

Item expendi a die VI mensis Junii, qua dicessi ut prefertur de civitate) Maioric(arum), usque diem XXII mensis Julii, que redii de Aviniona, qui sunt XLVI dies, ad rationem cuiuslibet pro omnibus VI. s. Barch.—valent XIII lb. XVI s.

Item dicessi de Aviniona die XXIII mensis Julii, pro redeundo Maioric(is) de mandato domini mei Thesaurarii cum litteris suis, et expendi in IX dictis (*sic*) usque civitatem Barch(inonam) cum animali conducticio, ad rationem cuiuslibet diei XII s. Barch.—valent V lb. VIII s.

Item intravi mare in portu Barsalona pro transfretando Maioric(is) et steti in mari III diebus propter fortunam contrariam ventus, postquam habui exire mare et redire Bars(alonam) infirmus et expendi tam pro nolio quam aliis.—XIX s. VI d.

Item plus expendi Barchinone in XLI diebus, quia non eram bene sanus et spectavi dictum dominum Jacobum de die in diem venire, que

scripsit (?) in litteris suis veniret, debebat computando pro me et famulo meo pro die VI s. Barch.—valent XII lb. VI s.

Item quando dictus dominus Jacobus venit a Guillelmo Loberi mercatore Barchin(ona), per manum Bernardi Rogerii corraterii, duo quintalia de cera alba que decostabant, ad rationem III s. III d. Bars. pro libra, que valent, computando CIIII lb. pro quintali.—XXXIII lb. XVI s.

Item plus decostitit de po(n)derando dicta cera VI d. et pro uno carratello in quo fuit reposita—X s.; pro cordis et ligando I s.; pro corraterio I s.; pro porta(n)do ad hostalaria VIII d. Valent tota XIII s. II d.

Item plus emi a Bernardo Ros de Villafranca, per manus dicti B. Rogerii corraterii, XVII lb. de saffrano, ad rationem XXVI s. VI d. pro libra.—valent XXII lb. X s. VI d.

Item emi a Podio Viridi campore de Barchinona, per manus eiusdem corraterii, et Salamonis Levi coriziterii, LXXXIII lb. de saffrano, ad rationem XXVIII s. pro libra.—valent CXVI lb. III s.

Summa pagine—IIcXIII lb. XIX ss. VIII d.

fol. 39r. (XXXIII).

Item plus decostitit de ponderando dictum saffranum II s. VI d. et IIIor alude in quibus fuit repositum Vs. et pro portando ad hospitium VI d. et pro corraterio VIII s. III d.—valent pro toto XVI s. III d.

Item emi panum pro faciendo unam cocardiam et unum maunonem pro yeme—decostiterunt cum corduris.—V lb. XIII s.

Item post recessum dicti domini Jacobi de Barsalona ego remansi ibi pro nauaiando et cargando dictas cargas per IX dies cum uno famulo et expendi.—II lb. XIII s.

Item pro una littera quam habui a deputatis Catalone super trayta dictarum rerum sine impositione et leuda.—VI s.

Item pro uno pennicello ad arma domini nostri Pape pro ponendo in barcha.—III s.

Item Francisco de Casals, pro botigagio dicte cere et aliarum rerum predictarum.—I lb. III s.

Item feci precium cum Guillelmo Cabot, patrono de Barsalona, qui debebat portare usque ad Aquas Mortuas XII cargas cere, II balones librorum, que omnia dictus dominus Jacobus fecerat de Maioricis asportari et I carratellum de cera blanca et I balonum de safrano, precio nauli pro omnibus predictis XXV flor. Et, postquam omnia predicta fuerunt portata ad mare et posita in barca, supervenit una galiota armata corsariorum maris, tenens viam suam versus Provinciam, cuius metu perendi totum fuit consilium mercatorum quod predicta disonerarentur et reducerentur in botiga in civitatem Barchinon(am); nichilominus tamen ex ordinatione mercatorum in talibus expertorum habui solvere supradicto

Guillelmo, patrono, pro medietate dicti nauli, XII flor. et medium.—valent, computando flor. pro XI s. VI d.—VII lb. III s. IX d. Bars.

Item decostiterunt predictae res de portando de botiga usque mare et ponendo in barca, videlicet XVIII costalia cere, II baloni librorum, I carratellum de cera alba, I balonum de safrano, et sic sunt XXII costalia. VI d. pro costali valent.—XI s.

Item decostiterunt predicta de disonerando de dicta barcha et reportando ad botigam tantundem, videlicet.—XI s.

Item plus decostitit quoddam instrumentum nauli, factum cum dicto Guillelmo patrono.—II s. VI d.

Item, deliberato consilio, supradicta cera remansit in civitate Barch(inone); qui minus costaret portus per terram et safranum et libros feci portare per terram et decostiterunt usque Perpenian(u) de portu.—I lb. X s.

Item plus decostitit una littera obtenta a baiulo de Girona, directa custodibus leudarum et alia similiter obtenta Perpeniani.—III s.

Item plus pro expensis meis de Barchinona usque Narbonam, cum animali conducticio in V diebus.—III lb.

Summa pagine —XXIII lb. XVII ss. VII d.

fol. 39v.

Item reddii de civitate Narbone ad Perpenianum, ubi dimiseram dictos libros et safranum, quia nullus audebat tunc transire iter illud propter timorem homini armatorum (*sic*) et latrucelarum, donec ego prius temptam et vidi quod iter erat satis securum et expendi cum animali conducticio in tribus diebus, eundo de Narbona Perpenianum et redeundo Narbonam.—I lb. XVI s.

Item pro portu dictarum rerum de dicto locu Perpeniani usque Narbonam.—I lb.

Item quando fui Narbone, pro timore inimicorum, dimisi iter Biterr(ae) et feci portare predicta ad locum de Perinhano, per terram usque ad quam locum decostiterunt VIII s.; et de dicto loco per mare seu stang(num) usque locum de Venres V s., et inde usque Serinham III s.; et inde usque Aniat X s. et inde usque civitate Agathen(sem) X s., quod ascendit totum.—I lb. XIII s.

Item plus conduxit in loco de Serinhano duos balisterios et II paveseorios, pro me sociando pro timore malarum gentium.—pro eorum salario I flor.—valent.—XI s. VI d.

Item plus pro custu barche que portavit predicta de Agathe usque portum Aquarum Mortuarum.—VIII s.

Item pro expensis meis de usque Montispessullanum, faciendo iter predictum in IIIor diebus cum animali.—I lb. III s.

Item plus de Montispessullano usque Avinionam pro expensis meis cum loquerio animali.— I lb. III s.

Item dicessi de Aviniona cum littera testimoniali domini Camerarii domini nostri Pape super inmunitatem leudarum et reddii ad Aquas Mortuas et conduxi unam qnadrigam que predicta portavit de dicto loco Aquarum Mortuarum usque ad locum de Comps, que decostitit II flor.— valent I lb. III s.

Item pro salario seu loquerio duorum animalium, que conduxi in dicto loco de Comps, pro portando predicta usque Avinionam.—I franc. auri.— valet XV s.

Item solvi pro una littera testimoniali curie Aquarum Mortuarum, in qua fuit inserta littera dicti domini Camerarii quia ipsum originale dimisi ibidem Bernardo Raynerii hospiti, de quo se juvaret quando cera que remansit Barch(inone) portaretur ibidem.—III s.

Item pro salario seu custodia dictarum rerum dicto ostalerio.—III s.

Item solvi pro portu dicti saffrani de capite pontis Avinione, ubi fuit arrestatum per custodes et ipsi custodi pro custodia eiusdem.—II s.

Item plus pro expensis meis, cum loquerio ronssini eundo de Avinione ad dictum locum Aquarum Mortuarum et redeundo Avinionam in tribus diebus.—I lb. XVI s.

Summa pagine —XI lb. XVIII ss. VI d.

fol. 40r. (xxxiiii).

Item dicessi de civitate Avinione pro eundo quaesitare supradictam ceram et expendi in IIIor diebus cum animali conducticio usque Narbon(am), sequendo loca maritima, IIII flor.—valent II lb. VIII s.

Item dicessi de Narbona prima die sabbati XL^e (Quadragesimae) et veni apud Agathem ubi dicta cera fuerat asportata in hospicio Jacobi Bandinelli, cui solvi ea que solverat pro dicta cera hiis qui eam asportaverunt de civitate Barchinone que sequuntur:—

Primo decostitit dicta cera de portando de hospicio Francisci dels Casals, hostalerii Barchin(one), usque ad mare et de ponendo in barcha VI d. pro costali et pro botigagio XII d. pro costali, qui erant XIX cum carratello cere albe.—valent I lb. VIII s. VI d.

Item pro nolio dicte cere de Barchinona usque Agathem.—V lb.

Item pro descargando et cargando propter fortunam temporis contrariam in loco.—X s.

Item pro discargando et portando ad hostalarium in Agate et loquerio botigue II s. pro costali.—I lb. XVIII s.

Item pro nolio dicte cere de Agate usque Avinionam.—Guillelmo Calveti de Masselhan.—XII flor.—valent VI lb. XVIII s.

Item de portu dicte cere de Agate usque supra payseriam molendini

Agate et ibi ponendo in barcha XV d. pro costali.—valent I lb. III s. IX d.

Item pro una littera rene Agate et incenniis custodibus ibidem et custodibus de Masselhan.—III s.

Item plus pro una copia littere domini Camerarii facta in Aquis Mortuis, quam dimisi collectoribus rene ibidem.—I gross. et II gross. quos dedi custodibus portus dicti loci et sic sunt.—III s.

Item plus custodibus de Albarone et de Mota cuilibet I gross.—vale II s.

Item plus leudoaris Bellic(arum) et de Tarascone, pro superscriptione quam quilibet eorum fecit in littera dicti domini Camerarii.—II s.

Item decostitit dicta cera de extrahendo de barcha in Avinionam et ponendo supra cadrigam III gross. et pro portu cadrigue usque domum domini Thesaurarii XI gross. et sic sunt.—XV s.

Item plus de portando dictam ceram in turri hospicii dicti domini Thesaurarii et disligando ac ponderando eadem quam assignavi domino Raimundo, emptori dicti domini Thesaurarii.—III s.

Summa pagine.—XX lb. XVI ss. III d.

fol. 40v.

Item pro expensis meis a prima sabbati XL^e (Quadragesimae), qua veni in Agathe pro faciendo portare dictam ceram Avinionam et fui in Agat(at)is per III septimanas ver circa expectando bonum tempus de die in diem et non poteram propter ventum contrarium et inde divedendo cum gravi tempore, pluviis et grandibus, que tantum vigeant, veni Avinionam cum magno labore die Jovis Sancta, Dei gratia cum salutate, usque ad dictam diem.—VI lb.

Item plus pro expensis meis, redeundo de Aviniona apud Narbonam, cum animali de loquerio.—II lb. VIII s.

Item de mandato dictorum dominorum Jacobi et Raimundi, ponderata dicta cera et safrano, iterum feci ligari dictam ceram et safranum in XVII balonis et decostiterunt.—XVII s.

Item pro salario meo unius anni vel circa videlicet de festo Ramis Palmarum anni preteriti, quo dicessi de Narbona cum dicto domino Jacobo pro eundo Maioricis, procurando negocia domini nostri Pape, stando in civitate Maioric(arum) et redeundo per mare et terram bis Avinionam L flor.—valent, computando XI s. VI d. pro petia.—XXVIII lb. XV s.

Summa pagine—XXXVIII lb.

Summa summarum expensarum dictarum VI paginarum proximarum, contenta in III foliis proximis.—CCCLXIX lb. IX ss. Barchinon.

Finatum fuit huiusmodi comptum inter dictum dominum Jacobum

et me Bernardum de Cabareto, Avinione, ultima die mensis Marcii, Anno Domini M^o CCC^o LXIII^o. ita quod unus nichil debuit alteri, attentis receptis et expensis predictis, que expense sunt incluse et computate supra in precedenti compoto dicti domini Jacobi, sub una summa, sed hic ponuntur specificis, ut de eis appareat particulariter ac etiam per minuta, sicut per dictum Bernardum facte fuerunt.

fol. 41r-v.

Copia littere concesse super conclusionem predictorum compotorum Jacobi Gaucelinus, . . . episcopus Magalonen(sis), domini nostri Pape Thesaurarius, (en una carta dada en Aviñón con fecha del 15 de enero de 1368, recapitula las cuentas y da a Jacobo de Sirano un recibo general).

fol. 42r. (y último).

(Notas de un oficial de la Cámara).

Quia per compota Jacobi de Sirano, per ipsum reddita in Camera Apostolica, apparet quod ipse, ut Comissarius olim auctoritate apostolica specialiter deputatus ad recipiendum bona, debita et credita bone memorie domini Anthonii episcopi Maior(icarum), vendidit quandam alcariam sive bastidam vocatam den Cassan, quam idem dominus episcopus emerat nomine suo proprio et ut privata persona, de cuius precio ipse recepit realiter pro Camera IIc XXX lb. Maioricen., et restant adhuc IIc LX lb. ad solvendum, fuit ordinatum per dominos Camerae quod dicta venditio non valeat in preiudicium exequitoris testamenti dicti quondam episcopi, sed quia dictus dominus episcopus mandavit in testamento suo restitui IIc flor. ecclesie S. Salvatoris, Montispessullani, quod subcollector Maioricen(sis) et subcommissarius in predictis bonis solvat dictos IIc flor., et restam usque ad dictam summam IIc XXX lb. predictarum assignet exequitoribus dicti quondam episcopi, qui si venint habere ratam dictam vendicionem recipiant etiam supradictam restam IIc LX lb. pro exequitione testamenti.

Item quia in recessu dicti Jacobi comissarii ab insula Maioricen(sis) restaverunt ad exigendum pro Camera plura debita que dicto quondam episcopo debebantur, specialiter per heredes Berengarii Sunherii et eorum consortes Vc lb., fuit ordinatum quod dominus P. Turricelle, subcollector apostolicus Maio(icarum) et subcommissarius in predictis levandis per dictum Jacobum deputatus, mitat in scriptis Camere omnia que ex tunc recepit, particulariter et distincte, et de huiusmodi receptis vel recipiendis satisfaciat et restituat ut premititur supradictas IIc XXX lb.

Item quod dictus subcollector exigit ab offic(iali) Maior(icarum) Summam Hostiensis, quam sibi dictus Jacobus dimisit, vel extimationem

eiusdem, cum per testimonium dicti quondam episcopi constet quod ipse nichil sibi debebat, sec potius ipse officialis debebat episcopo.

Item scribatur collectori Arag(onie) quod IIIlor libros S. Thome de Aquino, extimatos XX lb., sibi traditos domine dicti Jacobi ecclesie Gerunden(sis) legatos in testamento per dictum quondam episcopum, assignet.

I N D I C E

*de las personas y lugares mencionados en el Inventario*¹

- | | |
|--|---|
| <p>Adberti, Jacobus. 21r.
 Agatha (Agde). 39v, 40v.
 Alaró. 21r.
 Albaron. 38v.
 Alfonsus, Jo., benef. in sede. 23r.
 Aniats. 39v.
 Antonius, servus. 8r.
 Aquae Mortuae (Aigues-Mortes). 38r, 40r.
 Artá. 22v, 24r.
 Artigiis Jo. de, civis Maioricarum. 16v.
 Aviniona (Avinyón), 1v-3v, 29r, 30r sq., 32v, 36v, 37v, 38r sq., 39v-40v.
 Avinionis, Poncius, scutiferus. 7v.
 Aymerich, Franciscus 22r.</p> <p>Babilon, Antonius, civis Maioricarum. 16v.
 Bandinelli, Jacobus (de Agathe) 40r.
 Barchinona (o Barsalona). 29v, 32v, 36v, 38r-39r, 40r.
 v. Jacobus de Sirano.
 Bartholomeus, servus grecus. 8r, 34r.
 Belveser. 22r.</p> | <p>Bellicarum (Beaucaire). 38v, 40r.
 Bellot, B. de, 19r.
 Bernardus, episcopus de ordine Fratrum Minorum. 11r.
 Bernardus, sartor. 12v.
 Binisalem, v. Robinis.
 Biterra (Bésiers). 39v.
 Blanch, Johannes, presbiter. 33v, 35r.
 Bonanatus, fisticus Maioricarum. 34v.
 Bonera. 21v.
 Borro, Bg., canonicus Maioricarum. 22r.
 Brunissenda, uxor Georgii greci. 34r.
 Bunyola, v. Jacobus Ribas.
 Burguera, Bartolomeus. 24r.
 Busquet, B. de. 22r.</p> <p>Cabarets (o Cabaretis), Bernardus de (de Narbona). 12v, 13v, 15v, 29r-30v, 35v, 38r 40v.
 Cabot, Guillelmus (de Barsalona). 39r.
 Cadaquiars (Cadaqués). 38r.
 Calvet, Guillelmus (de Masselhan). 40r.
 Campanet. 23v, 36v.</p> |
|--|---|

¹ No incluimos unos pocos apellidos de personas residentes en Aviñón—el Papa, varios obispos etc. Los números se refieren al folio del código. Los nombres modernos de los lugares, cuando hay bastante diferencia van entre paréntesis.

- Campos. 20v, 23v, 24r.
 Canna (?), J. 13r.
 Capitulum Maioricarum. 11r, 18v,
 19v, 20r, 23r, 33v, 37r.
 Carnicer, Johannes, civis Maiorica-
 rum. 21r.
 Carnicer, Raimundus (de Syneu) 24r.
 Casals, Fr. de (o de la) (hostalerius
 Barchinone). 39r, 40r.
 Cassan, alcaria den. 2r, 17v, 18r, 35r,
 36r, 37r, 42r.
 Castagner, Fr, 19v.
 Castelet (o Castellet), P. (de Robinis).
 12r, 17v, 20r.
 Castillo, Bg., basterius. 33r.
 Catalone, deputati. 39r.
 Celera, Guillelmus. 13r, 14v-16r, 17r,
 21r, 35r.
 Cocliure (Colliure) 38r.
 Cogasconus, sive Solardus, Antonius.
 15r.
 Coll, Bernardus, civis Maioricarum.
 7v.
 Coll, Guillelmus. 13r.
 Coll, Raimundus, preco. 35r.
 Collell, Antonius, episcopus Maiori-
 carum ultimo defuncti. *passim*.
 Colom, Nicolaus. XX 12r.
 Columbi, Symon, beneficiatus in se-
 de. 23r, 33r.
 Comps (Comps-St. Étienne) 39v.
 Conilli, Jacobus, mercator. 7r.
 Corracar, Jonannes. 13r.
 Costell, B. 19v.
 Cotoner, Nicholaus. 23v.
 Cotoner, bladerius. 23v.
 Crusellis, Petrus de. 21r.

 Dalos, Arnaldus, notarius (de Incha).
 7v.
 Dalos, Guillemus (de Incha). 20r. 23v.
 36v.
 Daya, Bartholomeus, parrochialis Va-
 llis de Mossa. 17r.
 Decanus Maioricensis. 7v.

 Desgrau, Symon, parrochialis Sancti
 Georgii. 34r.
 Dordis, P. 21v.
 Duran, Guillelmus, presbyter. 14v,
 15v, 35r.

 Egidius, P., civis Maioricarum. 21r,
 34r.
 (E)sporlas. 19r, 21r.; v. P. Teuler;
 R. Teuler.
 Esvar, B., procurator episcopalis in
 Minorica. 20r.

 Faber, Bernardus, canonicus. 12r,
 12v, 14v, 16v.
 Faber, P., canonicus. 12r.
 Fabregas, P. 12r.
 Familia episcopalis, v. Bonanatus, fi-
 sicus; G. Celera; G. Duran, G. Fays-
 sam, Franciscus, buticelarius; Gui-
 llelmus, procurator episcopalis; Bar-
 tholomeus Morelha; P. Paulau, Bg.
 Suixer; P. Turricelle, maiordomus.
 SERVI: v. Antonius; Bartholomeus,
 grecus; Brunissenda. v. 8r, 35r.
 Faysat, P. 21r.
 Fayssam, Guillelmus, barbitonsor do-
 mini episcopi. 34v.
 Felix, Marcianus, mercator. 12v.
 Fenelitz. 20v, 22r, 23v.
 Ferrer, Guillelmus, marescallus. 33r.
 Ferrer, Poncius. 34r.
 Fontanis, P. de. 21r.
 Fortanet, Romeus, rector de Sporlas.
 21r.
 Fos, Artaldus, miles. 21r.
 Franciscus, buticelarius episcopalis.
 15r-16r, 32v, 35r.
 Fratres Minores, v. Bernardus, epis-
 copus.
 alius episcopus eiusdem ordinis. 11r.
 v. 23r.
 Furchis (Fourques). 38v.
 Furner, Petrus. 20r, 21v.

- Galiana, Antonius de, episcopus electus Maioricarum, 8r, 16r, 17r, 34v.**
 (maior domus domini electi. 14v.)
Gardiola, Bernardus., pastor et maioralis. 17r, 17v, 36r.
Gardu, Symon de. 16v.
Gerona, 39r, 42r. (ecclesie).
Goalta, Petrus, faber. (de Incha) 36v.
Godosie, Vincentius. 12v.
Gorgues, Bartholomeus. 22v.
Gualiana, Berengarius de. 18r.
Guarague (vel Garigue), Petrus, argentarius. 7r, 35r.
Guast, Bartholomeus. 13r.
Gubernator insule. 33v.
Guillelmus, procurator episcopalis. 33v.
Guillelmus, speciaris. 15v.
- Incha. 17v, 20r, 21v, 23v, 36v.**
 v. Arnaldus Dalos; Guillelmus Dalos,
 Petrus Goalta; Raimundus Verdu.
Ionerus, servus. 8r.
Iudei, v. Garcia. 8r; Jacob. 14v.
- Jacobus, presbiter. 22r.**
Jofredi, Guillelmus. 12v.
Jonera, P. 21v.
Jonquars, Guillelmus. 12r.
Julian, Bonatus. 12v, 13r.
Juxella, Pascal. 32v.
- Katerina, vidua. 8r.**
- Lalanjassa, alcaria episcopalis de. 11r, 11v, 16v-18r, 24r, 33r, 35v, 36r.**
La Puebla, v. Ulalfàs.
Lauru, B. de. 18v.
Levi, Salomon (de Barchinona). 38v.
Lober, Guillelmus, mercator Barchinone. 38v.
- Mager, Franciscus. 12r.**
Maioricarum, Maioricis, Maioricensis, etc., passim.
- Malferit, Thomas. 22r,**
Maloll, P. 21v, 22r, 23v, 24r.
Manachor (Monachi). 20v, 22r, 23v.
 v. G. Selva.
Manso, Guillelmus de, 12r.
Marquesa, Petrus, scriptor. 12v.
Martin, Bartholomeus, iurisperitus, 16v, 34r.
Martin, Guillelmus, prebendarius sedis. 18v, 19r.
Martin, Michaelis. 12v.
Mascaró, Guillelmus. corracarius. 7v.
Mascaró, Jacobus. 21v.
Mascaró, P. 21v.
Mascarós, Franciscus. 21v.
Maso, Raimundus. 21v.
Massanet, Bernardus, faber. 33r.
Massanet. 21v.
Masselhan (Marseillan). 40r.
Matheus, Johannes. 21v.
Menresa, Petrus. 13r.
Mercer, Bonatus. 12r.
Minorica. 20v, 24r.
Mir, B. 22r.
Miró, Jacobus, argentarius et mercator. 7r.
Monte Sono, P. de. 16v.
Montis Pessulanus. 39v, 42r (ecclesie S. Salvatoris).
Morelha, Bartholomeus, palefrenarius. 33r.
Mora. 40r.
Moron, P., presbiter. 19r.
Muro. 21v.
- Narbona. 32v, 39r, 40v.**
 v. Bernardus de Cabarets.
Narbonensis, Guillelmus, 22r.
- Obrierius, Raimundus, rector ecclesie de Miquensa, dioc Ilordensis. 11v, 13r, 15r, 15v, 29r, 29v, 32r, 34r-35r.**
Officialis Maioricarum. 23r, 42r.
- Padiars, Petrus de 15r, 15v, 35v.**

- Paulau (vel Palau), Petrus, janitor. 32v, 35r. (uxor dicti Petri Paulau 33r.)
 Pelicer, Raimundus, canonicus. 23r.
 Pererius, Fulco, prepositus Valentine. 6r.
 Perinhan (Perignan). 39v.
 Perpignan. 39r, 39v.
 Petra. 20v, 21v, 23v, 24r.
 Petragoricensis, Cardinalis, archidiaconus Maioricarum. 11r, 11v, 34v.
 Petrus, pelliparius. 14v.
 Peyras, Symon, civis Maioricarum. 23v.
 Podio, Matheus de. 22v.
 Pol, Petrus (de Robinis) 21v, 33v, 36v.
 Polensa. 23v, 36v.
 Pons, Anthonius. 18v.
 Porreras. 22r, 23v.
 Prats, Arnaldus. 23v.
 Provincia (Provence). 39r.
 Putheo, Petrus de, maioralis. 36r.
 Puyoll, Petrus. 20v.
- Raimundus, preco. 7v.
 Rayniars (vel Rayner), Bernardus (de Aquis Mortuis). 38r, 39v.
 Ribas (vel Ribes,) Jacobus, rector de Bunyola. 12v, 13r.
 Riera, Anthonius. 12r.
 Riera, Bartholomeus, faber. 12r.
 Robinis (Binisalem). 17v, 21v, 23v, 34r.
 Robinis, rector de. 7v.
 Robinis, v. P. Castellet: P. Pol.
 Rocell, B., presbiter. 20r.
 Roger, Bernardus (de Barchinona). 38v.
 Ronera, Petrus, notarius. 33v.
 Ros, Bernardus (de Villafranca). 38v.
 Rubei, Berengarius, de Luco Maiore. 16v.
 Rubei, pastor. 36r.
 Rullendus, Regalle. 21v.
- Sacosta, Franciscus, miles. 33r.
 Salmanera, Raimundus. 12v.
- Salo, Jacobus. 21r.
 Sancti Antonii vienensis comendator. 16v. preceptor. 14v, 18v.
 Sancti Egidii (St. Gilles). 38v.
 Sancti Georgii, parrochialis, v. S. Desgrau.
 Sancte Marie del Camf. 22r, 23v.
 Sauleda, Bartholomeus, beneficiatus in sede. 18v.
 Scezell, Poncius. 21v, 22r.
 Sclapers, Bernardus de, mercator. 7r.
 Seguer (?), Berengarius. 13r.
 Selva 23v, 36v.
 Selva, Guillelmus (de Manachor). 24r.
 Sencellis. 22r.
 Sencellis, rector de. 22.
 Serdó, Arnaldus. 16v.
 Serdó, Franciscus. 17v.
 Serinhano (Serignan). 38r, 39v.
 Silvester, Johannes, 12v.
 Sineu. 21v, 23v, 33v.
 v. R. Carnicer; A. Thomas; P. Turricelle.
 Sirano, Jacobus de, canonicus Barchinone, *passim*.
 Stangui (vel de Stangno), Berengarius, notarius. 7v, 8r, 12r, 34v.
 Solher. 19v, 29v, 32v.
 Sonher, Berengarius. 22r.
 Squeleta, Petrus, maioralis. 36r.
 Suixer (Suyner 18r), Berengarius (alias Dessar), superius alcarie den Cassan. 12v, 17r-18r.
 Sunher, (vel Senher), Bernardus. 33r, 34r, 37r, 42r.
 Sureda, Salvator. 12r.
- Tanabellas, Petrus de, presbiter. 13r.
 Tarascon. 38v, 40r.
 Tarini, Nicolaus, civis Maioricarum. 8r.
 Teuler, Petrus (de (E)sporlas). 19r.
 Teuler, R. (de (E)sporlas). 19r.
 Thomas, Andreas. 24r.
 Tolla, alcaria episcopalis de. 8r, 11v, 16v, 17v, 18r, 20r, 24r, 36r, 36v.

- Tres Parrochiae.** 21r.
Tries (*vel* Trias), Petrus, notarius. 13r.
Turricelle (*vel* Turrisselle), Petrus, subcollector apostolicus Maioricis, rector sancti Johannis de Syneu, etc. 12r-13r, 14v, 16v, 20v, 21v-22v, 23v, 34r, 35r, 37r, 42r.
Ualfás (La Puebla). 34r.
Ulastre, Petrus (de Barsalona). 38r.
Ulmis, B. de. 7v.
Ulmus, Guillelmus de. 12r.
- Val de Mossa.** 21r.
 v. Bartholomeus Dayá.
Valens, Guillelmus. 20v.
Vedelli, Guillelmus. 12r.
Venrell, Petrus, notarius. 12v, 13r.
Venres (Vendres). 39v.
Verdú, Raimundus. 23v
Vila Roia, Bartholomeus, corderius. 33r.
Villanova, Johannes, 16r, 35r.
Villarrasa, Bartholomeus. 33v.
Viridi, Podius (de Barchinona). 38v.

LOS MANUSCRITOS DE PREHISTORIA DEL SEMINARIO CONCILIAR DE SAN PEDRO, DE MALLORCA

INTRODUCCIÓN

Por los frutos recogidos, a los sesenta años, será permitido juzgar de la bondad del árbol.

Con fecha de 21 de junio de 1899, el obispo de Mallorca D. Pedro J. Campins, dirigiéndose a los seminaristas de nuestro seminario les decía: «estimando en mucho la generosidad y lozanía de la juventud, os invitamos hoy a que con noble afán acudáis al certamen que para vosotros abrimos no poniendo los ojos en los premios siempre exiguos que podemos ofrecer, sino en los destellos hermosísimos del arte literario, en las gloriosas conquistas de la ciencia, en las delicias inefables que causa el estudio ahincado y constante, en los servicios que debéis a la religión, en las claridades indeficientes con que Dios ilumina y circunda a las almas que se acercan a Él para conocerle más íntimamente».¹

De esta manera quedaban instituídos los Certámenes Científico-Literarios del Seminario de Mallorca.

Atraídos por los nobilísimos objetivos que el gran obispo les señalaba, los seminaristas han ido respondiendo de una manera ininterrumpida a aquella invitación.

Ensayos de literatura, investigación en nuestros archivos y en nuestros monumentos, estudio de las más relevantes figuras de nuestro pasado, sobre todo de la ingente obra de Ramón Llull; de las lenguas sagradas, sobre importantes puntos de filosofía, teología, moral, sagrada Escritura, liturgia, sobre ciencias naturales, no fal-

¹ B. Of. Obispado Mallorca, XXXIX (1899), núm. 14, pp. 187—188.

tando nunca el tema de actualidad acerca de cada uno de los sorprendentes progresos habidos en nuestro tiempo, etc., etc.

Cuantos sean los asuntos estudiados por medio de estos certámenes, las investigaciones hechas, los horizontes descubiertos y las iniciativas estimuladas en los ánimos juveniles del clero mallorquín, podría ser objeto de un tratado que demostraría la eficacia de tales certámenes y lo agudo y perspicaz del propósito del Sr. Campins.

Uno de estos frutos es el que nos presenta el Sr. Rosselló Bordoy en su trabajo sobre los «Manuscritos de Prehistoria del Seminario Conciliar de San Pedro de Mallorca», y es tanta la importancia que atribuye a ellos, que no vacila en repetir una y otra vez que son y serán ya para siempre la única fuente de información que poseemos para la catalogación de la Prehistoria de muchas zonas de Mallorca.

Al hacer, pues, la presentación de este trabajo puede ser interesante el fijar la ocasión de incluir en nuestros certámenes, el tema de la Prehistoria.

Era rector del seminario el obispo que ahora rige la diócesis hermana de Menorca, el Excmo. Sr. D. Bartolomé Pascual, quien, desde sus primeros años de sacerdocio, había sido asociado a la obra del Obispo Campins. Su firma figura precisamente como Secretario del Obispado en el primer edicto de institución de los certámenes y no hay duda de que fue siempre un enamorado de todo lo nuestro, atento en todo momento al progreso científico y muy cuidadoso del prestigio del clero mallorquín.

Acababa de aparecer en el «Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans» la sistematización de la Prehistoria Balear, gracias a las excavaciones hechas en nuestra isla bajo los auspicios de esta entidad, por D. José Colominas Roca. Así, todo lo referente a los grandes monumentos de nuestra Prehistoria que pueblan Mallorca: los hipogeos, las cuevas, los talaiots, las navetas, etc., que hasta entonces habían sido considerados por todos nuestros historiadores como testigos mudos, o indescifrables, de nuestro pasado, venía a adquirir una importancia suma.

Hasta entonces también, los objetos que en gran número habían ido apareciendo, provenientes de hallazgos casuales en su mayor parte, o de excavaciones hechas sin ningún método, no tenían más valor que el de la curiosidad y el de servir de adorno en salones artísticos, o para llenar vitrinas de coleccionistas, algunos de ellos

más o menos mercaderes o expoliadores de nuestro tesoro histórico. Los mismos museos en casi nada se diferenciaban de tales coleccionistas.

Mas, desde aquel momento en que estos objetos y aquellos monumentos quedaban relacionados con los distintos estratos de la Prehistoria mediterránea, todo ello adquiriría un valor científico extraordinario, y merecía, por tanto, cuantos esfuerzos fueran posibles para su conservación, o al menos para que no se perdiera la memoria de ellos.

Esta consideración, pues, fue lo que movió a incluir entre los temas de nuestros certámenes el del «Estudio de monumentos artísticos o arqueológicos de Mallorca, con precisas anotaciones históricas y amplia presentación de los gráficos, fotografías o planos correspondientes». Ello estaba al alcance de los seminaristas pertenecientes a los distintos pueblos de la isla. Ellos, sin duda, aprovechando los vacaciones estivales, con el tiempo podrían llegar a hacer una Carta arqueológica con la descripción detallada y fotografías de los monumentos prehistóricos de Mallorca, antes de que llegaran a desaparecer del todo en medio de la indiferencia o inacción general, aun de aquellos que más debieran vigilar por conservar el valiosísimo tesoro de unos monumentos que representan y recuerdan el más largo período de nuestro pasado.

Creo que no serían extraños a la formación del ambiente favorable a tal determinación, además de lo dicho, los trabajos del P. Miguel Alcover desde el «Museo Diocesano»; la ímproba labor de D. Rafael de Isasi en recoger, describir o pintar cuantos objetos de arte hallara, y las frecuentes visitas de estudio que por entonces hacía a nuestra isla, Mr. Wilfred Hemp para estudiar nuestra Prehistoria.

De este mismo ambiente de nuestro seminario tomó origen, por los mismos años de 1927, el «Museu regional de Artá», al cual cabrá siempre el mérito de haber sido el primero que, después de los del Sr. Colominas, inició en Mallorca, con rango científico, los estudios de nuestra Prehistoria, tanto en la manera de proceder en las excavaciones, como en la de colocar sistemáticamente los objetos hallados dentro de sus vitrinas.

De lo dicho aparece claramente como, aunque por los cambios de los tiempos y de los hombres, no se ha llegado a completar la Carta arqueológicas de Mallorca, no obstante nadie podrá negar que el

Seminario ha estado en todo momento alerta a todos los avances de cualquier movimiento científico, aunque fuera de ciencias profanas, máxime al tratarse de algo nuestro. Así el clero mallorquín puede presentar figuras preeminentes en nuestra literatura, como Miguel Costa, Lorenzo Riber; en la Prehistoria mallorquina, como Juan Aguiló y el P. Miguel Alcover, y en Historia, como Mateo Rotger, Cosme Bauzá, etc.

Es que, para terminar con palabras del mismo obispo en la institución de nuestros certámenes, «aunque la Iglesia ejerce funciones sobrenaturales en virtud de una misión divina, nunca desdeñó ni pudo desdeñar los medios de orden natural» que «se juntan en el organismo de esta obra maravillosa de Jesucristo, verdadero trasunto de la Encarnación».

LORENZO LLITERAS, Pbro.

ESTUDIO DE LOS MANUSCRITOS

1.— *Signatura:* 42/327 bis.

Autor: Guillermo Nadal Gelabert.

Fecha: s. a.

Título: Descripción de monumentos prehistóricos.

Contenido: Carta arqueológica parcial de Manacor y Sant Llorenç des Cardessar.

Descripción: Volumen de 220 mm. de anchura por 161 mm. de altura. 109 páginas sin numerar. 43 fotografías y XXI croquis esquemáticos.

Indice: Introducción. Descripción de los talaiots de Bellver Ric: poblado y cuevas de Es Bosquets. Sa Murtera. Navetas de Bellver Nou. So'n Ribot: cuevas de S'Homonet. Conjunto de La Real. Talaiot de Sa Sini. So'n Toell. Sa Gruta. Talaiots de Sa Torre Nova. Sa Punta. Tancat de S'Illot. Cala Morlanda. So'n Moro: cámara posttalayótica de la cueva del Drach y navetas de Es tancat de sa torre. Conclusión.

Juicio crítico: Este trabajo inaugura la serie de catalogaciones de la riqueza prehistórica insular llevadas a cabo por los seminaristas de la diócesis mallorquina. Comprende una descripción de las estaciones principales del Norte y Este de Manacor así como algunos monumentos aislados del S. E. de Sant Llorenç des Cardessar.

Abarca el catálogo algunas estaciones estudiadas anteriormente por el P. Alcover, Albert Mayr, Graff y Wilfred Hemp. Sin embargo los estudios de estos investigadores no pretendían la catalogación exhaustiva sino dar a conocer simplemente los monumentos fundamentales. La idea del autor del presente manuscrito es completamente distinta y, dejando aparte algunos pequeños fallos de apreciación, inicia su labor describiendo los monumentos con una minuciosidad tal que son de gran ayuda para la investigación actual. Las fotografías y planos que acompañan el estudio fueron obtenidos en una época en la cual las malezas no habían invadido por completo los monumentos desfigurándolos absolutamente. De este modo ciertos

ejemplares presentan aspectos desconocidos para nosotros. Un ejemplo claro se puede apreciar en las fotografías de Sa Gruta, monumento reducido a un inmenso túmulo recubierto de malezas.

Las omisiones que se observan en este manuscrito se salvan en posteriores trabajos que completan de un modo casi definitivo la carta arqueológica del término municipal de Manacor.

2.—*Signatura*: 45/346.

Autor: La nota a lápiz que indica el nombre del autor ha sido borrada, sin embargo la impronta permite leer: Pascual... y Guillermo Nadal.

Fecha: Ha sido borrada y la impronta es ilegible. En el interior se indica el año 1928 como fecha de redacción.

Título: Estudio de monumentos artísticos o arqueológicos de Mallorca con precisas anotaciones históricas y amplia presentación de los gráficos, fotografías o planos correspondientes. (Este título corresponde al enunciado del certamen al cual fueron presentados los trabajos descritos).

Contenido: Carta arqueológica parcial de Manacor.

Descripción: Volumen de 229 mm. de anchura por 169 de altura. 4 hojas s. n. + 137 h. numeradas 1 a 137 + 1 h. s. n., 48 fotografías y XXVI croquis esquemáticos incluidos en la numeración citada.

Índice: Introducción: pp. 1 - 5. Descripción de los monumentos prehistóricos del término municipal de Manacor: So'n Mesquida: pp. 6 - 12. So's Ferrers: pp. 12 - 13. Ca'n Caramany: pp. 14 - 16. Ses Cases Noves: pp. 17 - 18. Es Rafal Roig: pp. 17 y 19 - 25. So's Promets: 22 y 26 - 27. So'n Sard: 26. Ses Sínieis: pp. 28 - 37. So'n Sureda: pp. 38 - 47. Sa Cova: p. 48. Es Rafalet: pp. 49 - 56. So'n Gener: p. 57. Ses Coves Fosques des Morro: pp. 57 - 72. Bendrís: pp. 74 - 75. Es Rafalet d'en Sitjes: pp. 76 - 78. Es Bessons: pp. 79 - 80. Restos de So'n Pere Andreu, So'n Perot, So'n Moix, Es Castellot, So'n Cladera y So'n Maçia: pp. 80 - 84. Sa Vall de So'n Maçia: pp. 92-95. Ca's Senyoret p. 95 S'Hospitalet: pp. 95-106. So'n Jusep: pp. 106-110. So'n Forteza: pp. 110-114. So'n Moro: pp. 114-116. Sa Marineta y Es Coll: pp. 116-122. So'n Crespi, So'n Suau y Santa Sirga: pp. 122-123. Excavaciones en el talaiot de Bellver: pp. 124 - 134. Conclusión: pp. 135 - 137.

Juicio crítico: Entre los ms. de Prehistoria conservados en el archivo del Seminario Conciliar de Mallorca, todos aquellos firmados por Nadal y Pascual son los más completos, no sólo por la serie de cartas arqueológicas de términos municipales sino también por el cuidado, a veces demasiado minucioso, de sus descripciones. El ms. que nos ocupa, junto con los ms. números 42/327 bis y 49/361 forman el intento más conseguido hasta la fecha, de catalogación de la riqueza prehistórica del término municipal de Manacor. Se han recogido una gran cantidad de estaciones, especialmente cuevas que, por su mayor fragilidad, muchas de ellas han sido destruidas y por lo tanto sin el testimonio de este trabajo resultaría imposible conocer. En este ms. los autores se adelantan al P. Alcover en el estudio de los grabados rupestres, la mayoría signos de cristianización de fecha indeterminada, hechos en los muros de las cuevas artificiales.

El catálogo de habitaciones de planta absidal, o navetas mallorquinas, da una visión muy interesante de este tipo de monumentos en la zona Este de la isla. La destrucción metódica de tales construcciones obliga a considerar este ms. como fuente imprescindible para su conocimiento.

El inventario de los monumentos de Manacor cuenta con precedentes parciales, aparte de los estudios monográficos reseñados anteriormente. Entre los principales cabe destacar los estudios de Parera en *Sa Marjal* y los trabajos aislados, sin carácter sistemático, debidos al P. Alcover. Algunas afirmaciones deben revisarse. En el caso concreto de Santa Sirga, importante estación dada a conocer en 1890 por el P. Alcover, el ms. dice que han sido destruidos en su totalidad. Sin embargo en diciembre del año actual se han podido estudiar restos de dos talaiots, uno de ellos intacto. Este reparo resulta disculpable ante la amplia catalogación de las restantes estaciones y su minuciosa descripción.

3.— Signatura: 49/361.

Autor: Guillermo Pascual y Guillermo Nadal.

Fecha: 1930.

Título: Estudio y excavaciones de monumentos prehistóricos de Manacor y San Lorenzo. Excavaciones en talaiots de Bellver.

Descripción: Volumen de 225 mm. de ancho por 156 mm. de alto. 73 hojas s. n. 9 fotografías y 10 croquis.

Indice: Nota introductoria. Primera parte: Descripción y fotografías de algunos talaiots de Manacor y Sant Lloreç: Talaiot de Es Rafal Cagolles. Talaiot de So'n Negre. Talaiot de Ses Estoltes. Talaiots de So'n Pusa y Ses Talaies. Lluchamar. Talaiot de Sa Blanquera. Talaiot de Ses Planes. Talaiot de Ses Voltes. Calicant. Talaiot de Bendrís. Segunda parte: Excavaciones en dos talaiots existentes en Bellver (Manacor). Conclusión.

Juicio crítico: Breve estudio que completa anteriores trabajos de los mismos autores. El ms. estudia dos estaciones de Manacor: El talaiot de Rafal Cagolles, excavado y publicado anteriormente por Amorós, y el talaiot de Bendrís, dado a conocer en el ms. 45/346 y descubierto por Albert Mayr. Los restantes monumentos pertenecen a Sant Llorenç.

En la segunda parte, dedicada a las excavaciones de los talaiots de Bellver, reproduce los sucintos diarios de excavaciones que serán estudiados en otra ocasión.

4.—Signatura: 49/362.

Autor: Guillermo Nadal Gelabert.

Fecha: s. a.

Título: Estudio de los monumentos arqueológicos de los términos de Lloret, Costitx, Sancellas, Sta. Eugenia, Alaró, Sta. María y Pòrtol.

Contenido: Estudio de monumentos aislados sin pretender redactar una carta arqueológica completa de los términos municipales indicados.

Descripción: Volumen de 225 mm. de anchura por 162 mm. de altura. 2 pp. s. n. + 159 pp. numeradas de la 1 a la 159 + 1 p. s. n. LXVI láminas incluídas en la citada numeración.

Indice: Introducción: pp. 1 - 4. Lloret de Vista Alegre: So'n Joan Arnau: pp. 5 - 9. Cova de Ca'n Bioló: p. 9. So'n Gelabert de Dalt: pp. 10 - 19. So'n Gelabert de Baix: pp. 19 - 22. Cova de So'n Gelabert: pp. 22 - 23. Es Velar: pp. 22 - 24. Cova d'En Deinat: pp. 24 - 27. Sa Casa Nova: pp. 27 - 29. Costitx: Ca'n Quiam: pp. 31 - 37. Talaiot de So'n Vispó: 37 - 39. Talaiot de Ca'n Coranta: pp. 39 - 45. Cuevas de Ca'n Venta: pp. 45 - 46. Sancellas: Cueva de So'n Toniet: pp. 46 - 47. Talaiots de Binifat: pp. 47 - 56. Talaiots de Ses Talaies: pp. 56 - 58. Talaiots d'En Pep de Sa Creu: pp. 58 - 59. Talaiot de Ca'n Renyina: pp. 58 y 60 - 65. Talaiot de So'n Fransoy: pp. 65 - 67.

Es Velar de So'n Calussa: pp. 67 - 71. Ses Talaies de Ca'n Raió; pp. 71 - 74. Talaiots de Es tres pins: pp. 74 - 77. So'n Sant Joan: Cova d'En Mariaina: pp. 77 - 79. Cova de Sa Cuineta. pp. 79 - 80. Santa Eugenia: Talaiots de Es Rafal: pp. 82 - 83. Es Velar: pp. 84 - 88 (En realidad pertenece al término municipal de Sancellas). Coves d'En Pala: pp. 88 - 89. Cova d'En Palou: pp. 96 - 97. Cova de So'n Vidal: p. 97. Cova d'En Pelleringo: p. 97. Cova d'es Putxet: pp. 97 - 98. Cova d'es Violá: pp. 98 - 100. Cova d'es Vent; pp. 100 - 103. Cova Monja: p. 103 (Es de Biniali, en el término municipal de Sancellas). Alaró: Talaiot d'es Puig de Ca'n Palou: pp. 104 - 107. Santa María: Talaiot de So'n Seguí: pp. 108 - 110. Pórtol: Muralla de Ca'n Palou: pp. 112 - 117. Talaiots de Ca'n Vic: p. 117. Restos de Es Puig Torrella: pp. 117 - 122. Cova d'es Boc: pp. 122 - 125. Coves de Na Xeramina: pp. 125 - 126. Coves de Ca'n Torres: pp. 126 - 133. Coves de Sa Vileta: pp. 133 - 140. Coves de Ca'n Pinet: pp. 140 - 144. Cova de So'n Caulelles: pp. 144 - 150. Conclusión: pp. 151 - 153.

Juicio crítico: A pesar de las exploraciones de Colominas en Santa Eugenia y Sancellas, los trabajos de Furió en Santa Eugenia y los hallazgos casuales de Costitx, que dieron las famosas cabezas de toro, la prehistoria de la llanura central de Mallorca es bastante desconocida. Hasta el presente, el ms. descrito es el único intento de catalogación. A pesar de su carácter incompleto abarca los monumentos de una serie de términos municipales en inminente peligro de destrucción. El autor en la conclusión de su trabajo indica: «Urge terminar lo más pronto posible el inventario de todos los monumentos de la isla porque de cada año son más los que desaparecen». En efecto, desde el año en que se redactó este catálogo hasta hoy la labor casi sistemática de destrucción que se ha venido practicando en los campos mallorquines ha eliminado gran parte de los monumentos reseñados convirtiendo este manuscrito en la única fuente de información que poseemos para llevar a cabo la completa catalogación de la prehistoria de la zona central de Mallorca.

5.— *Signatura:* 54/385.

Autor: Guillermo Nadal.

Fecha: 1931.

Título: Inventario de monumentos arqueológicos con amplia presentación de notas, gráficos y fotografías correspondientes.

Contenido: Carta arqueológica parcial de los términos municipales de Sineu, Algaida, Lloret de Vista Alegre, San Juan, Villafranca, Porreras, Montuiri y Llubí.

Descripción: Volumen de 164 mm. de alto por 223 mm. de anchura. 132 páginas s. n. 46 fotografías y 22 croquis esquemáticos.

Índice: Introducción. Sineu: Sa Cova d'es pou d'En Bains. Talaiots de So'n Creixell, Talaiots de So'n Vanrell. So'n Ferragut. Pina (Algaida): Talaiots de ses tanquetes de Ca'n Vert. Talaiots de So'n Ribas. Talaiot de Sa Casa Nova. Talaiots de So'n Mesquida. Lloret de Vista Alegre: Sa Cova. Sant Joan: Coves de Sa Bastida. Sa Baronía. Els Castellots. Coves de Sa Pleta. Sa Coveta. Coves d'Es Ravellá. Puig Colom. Villafranca: Talaiots de So'n Pou. Es Castellet. Porreras: Talaiot d'es Pagos. Montuiri: Coves d'es Rafal Aixat, Coves d'es Puig de So'n Manera. Llubí: So'n Perot, So'n Perotet. Talaiots de So'n Burguet. Cova i talaiots de So'n Roig. Coves de So'n Marget. Talaiot d'es Racons, Mot final.

Juicio crítico: La zona explorada a través de las descripciones de este manuscrito cuenta con interesantes precedentes. Cartailhac en Montuiri, Luis Salvador de Austria en Sineu y Llubí, Pons Fábregues en Llubí, Ferrá en Pina y Parera en Villafranca, permitieron conocer sumariamente la riqueza arqueológica del lugar. La labor de Nadal, aunque incompleta, supera los conocimientos anteriores y da una nueva visión de la prehistoria del Centro de Mallorca, de forma que los estudios dedicados a esta región cuenta hoy con un caudal copioso de referencias a monumentos y hallazgos. El ms. descrito ha tenido continuadores que han ido aumentando el número de estaciones, así en San Juan el P. Alcover y el Sr. Isasi, junto con algunas referencias de Rosselló Ordines. En Sineu los Rdos. Sres. D. Juan Rotger y D. Bartolomé Munar junto con el Dr. D. Bernardino Font. Amorós en Es Corralás de Pina y las interesantes referencias, por desgracia demasiado esquemáticas, en la parte publicada por Mascaró en el Mapa General de Mallorca, que permiten suponer que la zona central de Mallorca será de una extraordinaria riqueza arqueológica una vez terminados los trabajos de catalogación emprendidos por el Seminario de Prehistoria de la Universidad de Barcelona.

6.— *Signatura:* 55/394.

Autor: Juan Vidal Ollers y Andrés Garcías Orfí.

Fecha: 1932.

Título. Estudio de monumentos artísticos o arqueológicos de Mallorca con precisas anotaciones históricas y amplia presentación de los gráficos, fotografías o planos correspondientes.

Contenido: Carta arqueológica parcial del municipio de Campos del Puerto. Sectores Suroeste y Norte.

Descripción: Volumen de 230 mm. de ancho por 162 mm. de alto. Dos hojas s. n. + 165 hojas numeradas de la 1 a la 165 + 1 hoja s. n. 60 fotografías y 39 croquis esquemáticos incluidos en la numeración citada.

Índice: Introducción: pp. 1 - 8. Talaiots de Sa Vinyola: pp. 9 - 19. Talaiots de So'n Cal'lar: pp. 20 - 42. (Analiza las estaciones de Ca's Sol, Es tancat vell, Sa Maniga y Sa Marina). Cueva de So'n Cal'lar: pp. 42 - 48. Edificaciones de Sa Pleta de Ca's Sordo: pp. 48 - 51. Cueva de Son Seia: pp. 51 - 53. Talaiots de Ca'n Estela: pp. 54 - 65. Restos de Ca'n Castellá: pp. 62 y 64 - 68. Ses Sitjoles: pp. 67 - 77. Es Ravallaret: pp. 78 - 83. S'Alqueria Rotja: pp. 84 - 90. Cuevas de Ca'n Gralla y Plata d'En Tabaqué: pp. 90 - 99. So'n Bernadí: pp. 95 - 97. Restos de So'n Blanch: pp. 98 - 104. Cuevas de Ses Talaies: 105 - 118. Cuevas de S'Alqueria Fosca: pp. 119 - 125. Cuevas de So'n Fullana y de So'n Cosmet (Cova d'els Esveits): pp. 126 - 130. Clasificación de los monumentos prehistóricos. Segunda parte: Estudi de l'important descobriment de vasos sepulcra's dins el tros de terra dit d'En Gallego perteneixent a l'antiga possessió de S'Alqueria Fosca: pp. 138 - 165.

Juicio crítico: Junto con los manuscritos 58/409 y 60/421 forman el primer intento serio de catalogación completa de los monumentos prehistóricos de aquella comarca que contaba con precedentes incompletos, como los de Joaquín M.^a Bover, José M.^a Quadrado, Emile Cartailhac y Mn. Juan Parera. El manuscrito que nos ocupa presenta en apretada síntesis los monumentos del SW. de la villa, en la zona lindante con Lluchmayor y el mar y unas estaciones del sector norte limítrofe con Porreras.

Interesa mucho ya que se han recogido gran cantidad de materiales gráficos así como planos de monumentos desaparecidos, en especial los de So'n Cal'lar y el talaiot n.º 1 de Can'Estela y algunas cuevas de las que se ha perdido la noticia del emplazamiento.

La terminología usada, fruto del estado de la cuestión en aquella

época, necesita una revisión, pues ciertos monumentos de planta rectangular o cuadrada que se describen como talaiots tal vez pertenezcan a construcciones más modernas, y otros, como el monumento de Es Ravellaret, tienen más aspecto de habitación de planta absidal que de planta cuadrada como se desprende del plano del manuscrito.

La segunda parte del trabajo está dedicada a un hallazgo casual, seguido de excavación. Describe un conjunto de vasos talayóticos de gran interés, pues no sólo aumentan el cuadro de cerámicas de la época sino que dan a conocer una interesante estación.

El manuscrito avalado por las fotografías y una abundante serie de croquis esquemáticos presenta una aportación importante a las investigaciones de la prehistoria del Sur de Mallorca y dentro de la época en que se redactó es un estudio de gran interés que no merecía el largo silencio a que ha estado sometido.

7.-Signatura: 58/409.

Autor: Juan Vidal Ollers y Andrés Garcías Orfí.

Fecha: 1933.

Título: Estudio de monumentos artísticos o arqueológicos de Mallorca con precisas anotaciones históricas y amplia presentación de los gráficos, fotografías o planos correspondientes.

Contenido: Carta arqueológica parcial del término municipal de Campos del Puerto. Sectores Este, Sureste y Noroeste.

Descripción: Volumen de 237 mm. de anchura por 175 de altura. 2 hojas s. n. + 117 hojas numeradas de la 1 a la 117 + 1 hoja s. n. 43 fotografías y 40 croquis esquemáticos incluidos en la numeración citada.

Índice: Introducción: pp. 1 - 4. Es Ravellar: pp. 5 - 12. Ca'n Corem: pp. 13 - 18. So'n Nofret: pp. 19 - 24. So'n Salom: pp. 25 - 27. So'n Nicolau: pp. 28 - 31. Cova d'En Rei: pp. 332 - 34. Cova d'En Nadalet: pp. 33 y 35 - 36. Son Rossinyol: pp. 37 - 39. So'n Garau: pp. 40 - 52. Coves de So'n Fadrinet; So'n Xorch i So'n Vic: pp. 53 - 64, Coves de So'n Toni Amer: pp. 65 - 79. So'n Amer: pp. 80 - 89. Sa Canoveta: pp. 90 - 94. So'n Coves: pp. 94 - 110. Ca'n Manresa: pp. 111 - 117.

Juicio crítico: En este manuscrito se continua la labor iniciada en 1932 por los mismos autores (Véase el comentario al ms. 55/394).

El material estudiado es mucho más reducido y abarca todo el sector Este y parte del Sureste y Noreste del término municipal de Campos. La zona, muy extensa, se caracteriza por la dispersión de monumentos y la escasa densidad de los mismos si se compara con el sector Sureste, lindante con Lluchmayor.

Entre las estaciones citadas destacan por su extraordinario interés las necrópolis de cuevas artificiales pretalayóticas de So'n Toni Amer, en parte destruidas, y las de So'n Garau. Respecto a So'n Toni Amer la Delegación Insular del Servicio Nacional de Excavaciones al tener conocimiento de las continuas destrucciones que se llevaban a cabo realizó varios viajes de inspección impidiendo la continuación de la labor destructiva; sin embargo, la cueva de siete nichos, ejemplar único en Mallorca quedó destruida en parte. La labor de la Delegación Insular dio como fruto el descubrimiento de tres cuevas más no reseñadas en el ms. Dos de ellas completas y una destruida en parte.

El ms. termina con la descripción de parte del poblado de Ca'n Manresa, situado entre Ses Salines y Campos, denominación local que corresponde al famoso poblado de Es Mitjá Gran, excavado por Colominas.

El interés de este ms., de características parecidas al anterior, estriba en la localización de múltiples cuevas de enterramiento y de habitación y santuarios posttalayóticos difíciles de localizar en la actualidad. La descripción de la estación de So'n Coves, citada por Cartailhac y descrita anteriormente por Parera, queda completada con una abundante documentación gráfica y con los planos esquemáticos de las mismas.

8. — Signatura: 60/421.

Autor: Juan Vidal Ollers.

Fecha: 1934.

Título: Estudio de monumentos artísticos o arqueológicos de Mallorca con precisas anotaciones históricas y amplia presentación de los gráficos, fotografías o planos correspondientes.

Contenido: Carta arqueológica parcial del término municipal de Campos del Puerto.

Descripción: Volumen de 233 mm. de anchura por 168 mm. de altura. 3 hojas s. n. + 70 hojas numeradas de la 1 a la 70 + 2 hojas

s. n. 24 fotografías y 14 croquis esquemáticos incluidos en la numeración citada.

Indice: Introducción: pp. 1-3. Coves de Ses Comunes: pp. 4-11. Coves de So'n Cosmet; So'n Bernardinet i So'n Drago: pp. 12-17. So'n Bardissa: pp. 18-26. Ses Baulenes (Porreres): pp. 27-33. So'n Verdereta: pp. 34-35. Es Figueral: pp. 36-44. Ses Covetes: pp. 45-51. Segona part: Breu estudi d'algunes àmfores: pp. 52-66. Fotografies d'alguns vasos sepulcrales: pp. 67-70.

Juicio crítico: Finaliza con este ms. el intento de carta arqueológica estudiando algunas estaciones al norte de Campos y otras situadas al sur no reseñadas en anteriores trabajos. Siguiendo el criterio mantenido en el ms. 58/409 respecto a la estación de Es Mitjá Gran, estudiado también el conjunto, de Baulenes, del término de Porreres, en unión del de So'n Verdereta (Campos), pues forman una misma estación.

La segunda parte, después de una sucinta clasificación de las ánforas romanas encontradas en el mar, comenta otros hallazgos romanos: ajuares de las necrópolis de So'n Cal'lar y Es Banyos.

La carta arqueológica de Campos ha de completarse con nuevas exploraciones sobre el terreno y con las citas de Mn. Parera que en 1927 estudió las estaciones de So'n Perot y Ca'n Caixa, cueva de Sa Vinyoleta, Sa Cabana y los restos talayóticos de Sa Canova, citados por Ferrá en 1897 en las páginas del «Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana».

9.— *Signatura:* 64/450.

Autor: Jaime Ques Vanrell.

Fecha: 1935.

Título: Estudi dels monuments prehistòrics del terme parroquial d'Alcudia.

Contenido: Carta arqueológica parcial de Alcudia y Pollensa.

Descripción: Volumen de 198 mm. de altura por 274 mm. de anchura. 115 páginas numeradas de la 1 a la 115. 39 fotografías y 25 croquis esquemáticos.

Indice: Introducció: pp. 1 - 4. Talaiot de S'Hort de Ses Povas: pp. 6 - 11. Talaiots de S'hort de Ca Na Monja y S'Esgleiassa: pp. 12 - 16. Talaiots de So'n Simó; pp. 17 - 32. Talaiots de Sa Figuera Rotja: pp. 33 - 40. Claper dels Evols: pp. 41 - 45. Biniatría: pp. 46 - 61. Sa ca-

seta des Códol: pp. 62 - 68. Estudi de vâries coves prehistòriques del terme d'Alcudia: Cova de s'hort des moros: pp. 71-74. Cova d'En Sureda: pp. 75 - 79. Coves de Sa Solada: pp. 96 - 107. Les sepultures de Sa Solada: pp. 108 - 110. Sa cova des Molí: pp. 111 - 114.

Juicio crítico: Alcudia, debido al interés de su pasado romano ha sido menospreciada en todo lo referente a su prehistoria. El completo trabajo de Ques Vanrell da una amplia visión de los monumentos prehistóricos del término junto con las descripciones de algunas estaciones de Pollensa (Els Evols y Figuera Rotja).

Con anterioridad a los trabajos de Ques las referencias a Alcudia prehistórica se reducían a las citas de Ventayol en su *Historia de Alcudia* y a los importantes trabajos de Hemp que estudió las cuevas del primer bronce. Ambos estudios fueron ampliamente superados por este trabajo.

Modernamente las excavaciones de Sa Tanca, cueva artificial pretalayótica, hallada casualmente en 1957, han dado a conocer un nuevo aspecto de la prehistoria alcudiense, así como el hallazgo de las bases talayóticas debajo de los cimientos de la casa romana excavada por la Fundación W. L. Bryant.

Respecto a Sa Caseta des Codol, el autor duda de su carácter prehistórico. En realidad se trata de una edificación, muy típica en Menorca, escalonada, utilizada como aprisco. En Mallorca existen algunos ejemplares de este tipo de construcción. El más importante es este de Alcudia y existe otro entre Palma y Marratxí que responde a las mismas características de construcción y utilización.

10.— *Signatura:* 68/479.

Autor: Juan Ferrer Pons.

Fecha: 1936.

Título: Estudio de monumentos o restos artísticos y arqueológicos de Mallorca con precisas anotaciones y amplia presentación de los gráficos, fotografías y planos correspondientes.

Contenido: Carta arqueológica parcial de Santanyí.

Descripción: Volumen de 215 mm. de anchura por 159 mm. de altura. 4 hojas s. n. + 2 hojas numeradas de 1 a 11 + 57 hojas numeradas de la 1 a la 57. + 1 hoja s. n. XIII fotografías y 16 croquis esquemáticos incluidos en la citada numeración.

Índice: Introducción: pp. 1 - 11. Talaiot de So'n Cosme Pons:

pp. 1 - 4. Talaiot de So'n Danús: pp. 5 - 7. Talaiot de Ca'n Jordi: pp. 8 - 16. Talaiots de Ca'n Bennasser: pp. 17 - 33. Talaiot de So'n Cusina: pp. 34 - 37. Coves de Ca'n Simonet: pp. 38 - 45. Coves de Ses Mires: pp. 46 - 53. Cova de Na Bri: pp. 54 - 57.

Juicio crítico: Por el momento este ms. ha sido el único trabajo sobre la catalogación de los núcleos prehistóricos de Santanyí, relativamente completo, aunque no abarque toda la riqueza arqueológica del término. Un precedente puede buscarse en el brevísimo estudio de Parera y modernamente en la catalogación esquemática del Mapa General de Mallorca. Con las aportaciones de estos tres trabajos se podría intentar estructurar una carta arqueológica completa.

La catalogación de Santanyí no ha recibido más que una aportación pues los deseos del autor quedaron truncados por la guerra. En la Introducción se anunciaba la continuación del trabajo hasta alcanzar la completa catalogación de la riqueza arqueológica del término. Las circunstancias impidieron llevar a cabo esta labor.

Con este ms. termina cronológicamente la intensa actividad de los alumnos del Seminario Conciliar de Mallorca en el campo de la prehistoria insular.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:

- Alcover, Miguel: Un menhir. Cfr: «El Eco del Santuario». Palma, I (1890).
- Alcover, Miguel: El hombre primitivo en Mallorca. Palma, 1942.
- Alcover, Miguel: Excursión arqueológica a San Juan. Cfr: «Documenta» (San Juan, 3 de junio de 1942) pp. 10 - 12.
- Amorós, Luis R. Els bronzes de la cultura dels talaiots en el Museu Regional de Artá. Cfr: BSAL. 23 (1931) pp. 421 - 422.
- Amorós, Luis y Sancho J. El talaiot des Rafal Cagolles. Cfr: BSAL. 22 (1929) pp 196 - 198.
- Banquier, Henri: Le dolmen de la Cueva del Drach à Porto Christo «Bul. Soc. Préhistorique Française»: 27 (1930) p. 170.
- Bover, Joaquín M.ª: Disertación histórica sobre las pirámides druicas (sic) de la Villa de Campos en la Isla de Mallorca. Palma, 1839.
- Cartailhac, Emile: Monuments primitifs de Iles Balcares. Toulouse, 1892.



1. Puerta de la cueva de «So'n Toni Amer» (Campos) antes de su destrucción (Cliché Arch. Seminario). - 2. Cueva de «So'n Toni Amer» (Campos) Estado actual (Cliché G. R. B.). - 3. Cueva de «So'n Coves» (Campos), (Cliché Arch. Seminario). - 4. Monumento de «Sa Gruta» (Manacor). Estado actual (Cliché G. R. B.). - 5. Talaiot de «Es Rafal Cagolles (Manacor) en 1928 (Cliché Arch. Seminario). - 6. Talaiot de «Bandrís» (Manacor). (Cliché Arch. Seminario). - 7. «Talaia des Mirabons» (Campos), destruída en la actualidad (Cliché Arch. Seminario).

- Colominas Roca, J.: L'Edat del bronze a Mallorca: AIEC. 6 (1915-1920) pp. 555 - 573.
- Colominas Roca, J.: Cascos etruscos de la Tène en Mallorca: «Ampurias» 11 (1949) pp. 196 - 198.
- Ferrá, Bartolomé: Monumentos prehistóricos. Cfr: BSAL. 2 (1889-1890) pp. 363 - 366 y (1893 - 1894) pp. 89 - 90.
- Ferrá, Bartolomé: Hallazgos arqueológicos en Costitx. Cfr: BSAL: 6 (1895 - 1896) pp. 253 - 257.
- Furió, Vicente: Coves artificials de Santa Eugènia i sos voltants. AIEC, (1915-1920) p. 548-555.
- Graff: Kassimiri: Reste einer Doppel-Naveta bei Porto Christo auf Mallorca, «Wiener Prähistorische Zeitschrift» 23 (1936) pp. 93-98.
- Habsburgo Lorena, Luis Salvador: Die Balearen. Leipzig 1879-1891.
- Hemp, Wilfred: Some Rock-Cut Tombs and habitation caves in Mallorca «Archaeologia» 76 (Oxford 1927) pp. 121 - 160.
- Hemp, Wilfred: A propos du dolmen de la Cueva del Drach à Porto Christo: «Bull. Soc. Prehist. Française» 27 (1930 - p. 212.
- Llabrés Quintana, Gabriel: Hallazgos arqueológicos en Manacor. BSAL 3 (1899 - 1890) pp. 232 - 233.
- Mascaró Pasarius, J.: Mapa General de Mallorca compuesto por... Cfr: Hojas publicadas referentes a la zona central y Este de la isla.
- Mayr, Albert: Uber die vorrömischen Denkmaler der Balearen Munich, 1914.
- Parera, Juan: Monuments prehistòrics de Manacor; «Sa Marjal» 1921-1923.
- Parera, Juan: Monuments prehistòrics de Santanyí. Cfr: «Sa Marjal» 1927 - 1924.
- Parera, Juan: Monuments prehistòrics de Campos. Cfr: «Sa Marjal» 1927.
- Pericot; Luis: La cueva de Sa Tanca (Alcudia). Cfr: «Baleares» junio 1957.
- Pons Fábregues, Benito: Hallazgo en un claper de Llubí. BSAL 8 (1889 - 1900) pp. 197 - 198.
- Rotger, Juan: Orígens de Sineu. Palma, 1939.
- Ventayol, Pedro: Historia de Alcudia, Palma, 1927.

OBSERVACIONES TIPOLÓGICAS SOBRE ALGUNOS TALAIOTS DE LA SIERRA DE MALLORCA

La cultura talayótica hasta hoy no puede estudiarse con exactitud por falta de materiales procedentes de excavaciones metódicas, por lo tanto las diferencias que pueden existir entre los distintos monumentos, y en especial entre los del llano y los de la sierra, han de ser puramente tipológicas.

Al estudiar los núcleos prehistóricos de la Sierra de Mallorca, sobre todo los de los términos municipales de Puigpunyent, Esporlas y Valldemosa, hemos podido comprobar que existe una cierta unidad en las estructuras de sus respectivos monumentos que, por ahora, difieren de la de los conjuntos del llano estudiados hasta nuestros días. Esta homogeneidad viene impuesta por la estructura geográfica de estos valles y la naturaleza de sus rocas.

Los tres valles estudiados están cerrados por altas montañas, con accesos al llano poco practicables y, con la excepción de Valldemosa, sin salida directa al mar.

Puigpunyent presenta núcleos de talaiots con un ejemplar aislado, mientras que en Esporlas abundan los monumentos aislados, para reaparecer en Valldemosa los poblados con talaiot más o menos aislados y edificios agrupados.

Es característico de la Sierra la ausencia de recintos fortificados con murallas de bloques ortostáticos, si bien en Valldemosa y Puigpunyent aparecen algunos poblados con restos de muros, muy degradados, que posiblemente son restos de verdaderas murallas.

Un conjunto nuevo en la isla, no estudiado hasta el presente, se encuentra en estaciones construídas según el sistema mixto de aprovechamiento de bloques o formaciones naturales cerradas con muros de mampostería en seco. Este sistema se encuentra en los conjuntos de So'n Fava (Puigpunyent) y Es Puig de sa Moneda (Valldemosa). El ejemplar de Puigpunyent no es más que una atalaya desde la cual

se domina todo el valle. En Valldemosa existe una verdadera fortificación sobre un acantilado, defendida por una elevación de rocas naturales. Sobre éstas se asientan los restos de murallas y las habitaciones.

La estructura de los talaiots de montaña presenta grandes diferencias con la de los talaiots del llano. En la Sierra, siempre refiriéndonos a estos tres municipios aludidos, y hasta el momento de redactar estas líneas, no hemos podido localizar talaiots cuadrados, excepto algunas plantas o restos de edificaciones que vagamente recuerdan esta clase de monumentos. El sistema de hiladas paralelas, característica fundamental del aparejo de sus muros, no es corriente en la Sierra, aparte, quizá, de algunas zonas del poblado de S'Estret (Escorca), levantado con bloques perfectamente cuadrados, obtenidos por exfoliación y luego retocados.

Al ser escasos y pocos seguros los talaiots cuadrados y los recintos amurallados, el estudio comparativo debe centrarse en los monumentos de planta absidal o navetoide y en los talaiots circulares con sus variantes.

La llamada naveta mallorquina o construcción en forma de herradura alargada, no responde a la misma idea utilitaria que la naveta menorquina, de carácter funerario. En Mallorca las excavaciones han demostrado que el monumento en cuestión ha sido utilizado como habitación, presentándose con multiplicidad de plantas adosadas unas a otras.

En la Sierra únicamente se han localizado navetas en el término municipal de Calviá, pero la situación de estos monumentos corresponde a la parte llana del municipio, lo que nos hace considerar que estos monumentos no son típicamente serranos. Las estaciones catalogadas son las de Paguera (de planta múltiple) y las de So'n Boronat y Es Burotoll (de planta simple). Estas estaciones pueden compararse con los ejemplares de la marina de Manacor, Felanitx y con la planta navetoide de Garonda (Lluchmayor) y la serie de navetas destruidas de Sa Vall (Ses Salines). Ahora bien, como ningún ejemplar navetoide de la Sierra ha sido excavado no cabe comparar su sistema de utilización con los monumentos del resto de la isla. En cuanto a su tipología So'n Boronat conserva los cimientos o zócalo que sustentaba las hiladas superiores. Las navetas de Es Burotoll están destruidas y la de Paguera presenta un aparejo de piedras irregulares colo-

cadras verticalmente sobre un pequeño basamento de bloques de poco volumen y forma rectangular. Sobre esta base se colocaron piezas de menor tamaño rellorando los huecos. Este sistema es igual al utilizado en las navetas del llano: Ca'n Roig (Felanitx) y Es Rafal (Palma), por no citar más que las excavadas. La semejanza con el sistema ortostático de las murallas es muy grande, pero el tamaño de los bloques es más reducido. El conjunto de Es Burotell, agrupación de navetas simples, puede compararse con el de Es Closos de Ca'n Gaià (Felanitx).

Los talaiots circulares son los elementos más característicos de la Sierra. El tamaño es más reducido que los del llano. Esta diferencia tal vez se deba a la dificultad de construcción y transporte de materiales, ya que estos monumentos están situados en puntos elevados o bien en las laderas de los montes, donde se carece del espacio suficiente para levantar una construcción de las características de Sa Canova (Artá), por ejemplo.

Las dimensiones, en cuanto se refieren a diámetro, oscilan entre ocho y trece metros, con una altura proporcionada a la base, en los talaiots bien conservados. En el caso del talaiot de So'n Serralta, el mejor ejemplar de la Sierra, solamente alcanza unos cuatro metros de altura.

Las construcciones ciclópeas de la Sierra no utilizan el sistema de hiladas paralelas formadas por bloques rectangulares de distintos tamaños, escuadrados regularmente, que dan un aspecto monumental a las estaciones de Sa Canova (Artá), Es Puig (Alaró), Garonda, So'n Noguera, Capocorb (Lluchmayor), Es Mitjá Gran (Ses Salines-Campos) y Sa Talaia Joana (Ses Salines), etc.

En la Sierra se han empleado bloques irregulares, con frecuencia triangulares y trapezoidales, de caras planas, que permiten adaptar las piezas del aparejo unas a otras, para formar un conjunto homogéneo. Ejemplos de este sistema se encuentran en So'n Ferrandell (Talaiots números 1, 2 y 3), So'n Oleza, con un lienzo de muro donde queda plenamente demostrado el sistema; Pastoritx y hasta el de Sa Abeurada d'es Bou, en So'n Puig, todos ellos en el término municipal de Valldemosa. En Puigpunyent pueden citarse los de So'n Serralta y So'n Cotoner, y, en Esporlas, el talaiot de Es Puig de ses Forques.

Sin embargo, no puede hablarse de sistema característico y pro-



Talaiots del llano: 1. Garonda. - 2. Cap-o-corb. - 3. So'n Noguera. - 4. Sa Canova.
 Talaiots de la sierra: 5. Puig de ses Forques. - 6. So'n Serralta. - 7. Es corral
 fals. - 8. So'n Puig.

pio de las construcciones serranas ya que en el poblado de S'Estret (Escorca) se utilizó el sistema de hiladas y en el talaiot de Es Corral Fals (Esporlas) puede apreciarse una rudimentaria disposición de los bloques, que son de gran tamaño, en hiladas paralelas. Cuando el catálogo gráfico de los talaiots mallorquines esté completo, se podrá estudiar detenidamente esta cuestión.

El problema que plantea la utilización de bloques irregulares en la construcción de los muros exteriores de estos monumentos que estudiamos, obliga forzosamente a citar los paralelos menorquines, a lo menos el que ofrece el talaiot de Trapucó, construido con bloques irregulares de tamaño más reducido.

En Mallorca, por el momento, no conocemos ejemplares situados en el llano que se adapten a este sistema, aunque el estado actual de la cuestión impida generalizar esta hipótesis.

Anteriormente hablamos del tamaño de los talaiots de montaña. Sus proporciones, impuestas por la naturaleza del terreno y la situación de los monumentos, han dado por consecuencia la existencia de unas construcciones reducidas, con muros gruesos, desproporcionados a sus dimensiones. Así resulta que los 9 metros de diámetro exterior del talaiot aislado de So'n Serralta guardan una reducida cámara de cuatro metros.

El talaiot «A» de So'n Serralta tiene 9'30 metros de diámetro externo, con una cámara de 4'10 metros de anchura. En Esporlas esta circunstancia se observa en el talaiot de Es Puig de ses Forques, pues a sus 10'35 metros de diámetro exterior corresponde una cámara de 5 metros, sin tener en cuenta el espacio que ocupa la columna central. En Es Corral Fals se han medido 11 metros de diámetro y 5 metros de cámara.

Valldemosa es una excepción. Los talaiots mejor conservados tienen la cámara cegada. Los corredores de entrada, practicables en su mayoría, nos dan a conocer, aproximadamente, el espesor de sus muros y con ello el diámetro de la cámara con un escaso margen de error. Así tenemos que el talaiot de Sa Rota d'es Pou (So'n Puig), con 11 metros de diámetro externo tiene un corredor de 3'50 metros de largo por 4 metros quizá de cámara. El de Pastoritx mide 10 metros, pero no se conocen restos de corredor. Sa Coma tiene 11'50 metros de diámetro y el corredor, muy destruido, profundiza hasta 3'50 metros. Los dos talaiots de So'n Oleza, uno de 9 metros con una posi-

ble cámara de 5 metros, y otro de 12 metros, con corredor de 3'50 metros, y cámara de 5 metros, completan este característico aspecto de los monumentos talaióticos de la Sierra.

En el llano de la isla el talaiot es de mayores proporciones, teniendo sus muros menos espesor, oscilando entre 1'50 metros y 2'50 metros. Debido a esta estructura las puertas han desaparecido con más dificultad. Los ejemplares típicos son los de Sa Canova, en Artá, los de Lluchmayor y algunos de la zona de Manacor.

Sa Canova presenta destruido el lienzo de muro correspondiente a la puerta, aunque puede deducirse su planta, muy parecida a la de los talaiots de montaña. Igual ocurre con la puerta de So'n Noguera, en Lluchmayor. Los talaiots circulares de Capocorb tienen destruida la zona de la puerta, debido al peso de las hiladas superiores.

El grueso muro de los talaiots de montaña obliga a construir un largo corredor de más de 2 metros de longitud y que, en algunos casos, llega hasta los 4 metros. Entre los corredores estudiados se pueden describir los de los talaiots de So'n Burguet y del aislado de So'n Serralta, ambos en Puigpunyent, como asimismo los de Es Corral Fals y Es Puig de ses Forques, en Esporlas. Todos ellos presentan la cámara completamente despejada, habiéndose podido determinar con exactitud sus proporciones. En Valldemosa, en cambio, Sa Rota d'es Pou, Pastoritx, Sa Coma y los dos talaiots de So'n Oleza, tienen la cámara cegada y las medidas del corredor son aproximadas.

En el llano, el talaiot de S'Aguila, en la época de Cartailhac, tenía un corredor de 2'50 metros, hoy completamente lleno de escombros. Igual proporción tienen, aproximadamente, los de Sa Canova y de So'n Noguera. En cambio, los talaiots cuadrados de Es Puig (Alaró) y Sa Canova (Artá), no llegan al metro cincuenta centímetros.

En la Sierra, de menor a mayor, tenemos las siguientes proporciones: So'n Burguet, 1'50 metros; talaiot «1» de So'n Oleza, 2'10 metros; So'n Serralta, Puig de ses Forques y Corral Fals, 2'50 metros; Rota d'es Pou, Sa Coma y talaiot «2» de So'n Oleza, 3'50 metros. Aunque los ejemplos aducidos no son suficientes para fundamentar un estudio tipológico completo, la profundidad de los corredores en los talaiots de montaña tiende a ser bastante acusada.

Como elementos característicos de los talaiots de la Sierra de Mallorca, quedan los siguientes: Diámetro, de 12 a 13 metros, como

máximo, análogo al de los monumentos menores del llano; cámaras pequeñas, entre 4 y 5 metros de diámetro con columna central, o sus restos en algunos ejemplares, como en el talaiot aislado de So'n Serralta, Puig de ses Forques y Sa Coma. Los corredores, profundos, suelen oscilar entre los 2'50 y 3'50 metros de longitud, y, finalmente, el rasgo fundamental se da en el aparejo irregular a base de bloques triangulares, trapezoidales y de otras formas diversas, que obligan, generalmente, al abandono de la técnica en hiladas.

GUILLERMO ROSSELLÓ BORDOY
BARTOLOMÉ CILIMINGRAS CALAFAT

LAS CANTERAS DE «SA PUNTA DE SA DENT»

(Lluchmayor)

La localización de esta interesante estación se debe a don José Sacarés de Lluchmayor y a don Andrés Muntaner que notificaron su existencia a la Delegación Insular del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas. Con motivo de exploraciones geológicas en aquella zona descubrieron las canteras, que ocupan una gran extensión, en el lugar conocido por Sa Punta de Sa Dent, situada a unos dos kilómetros al Este de Cala Pi.

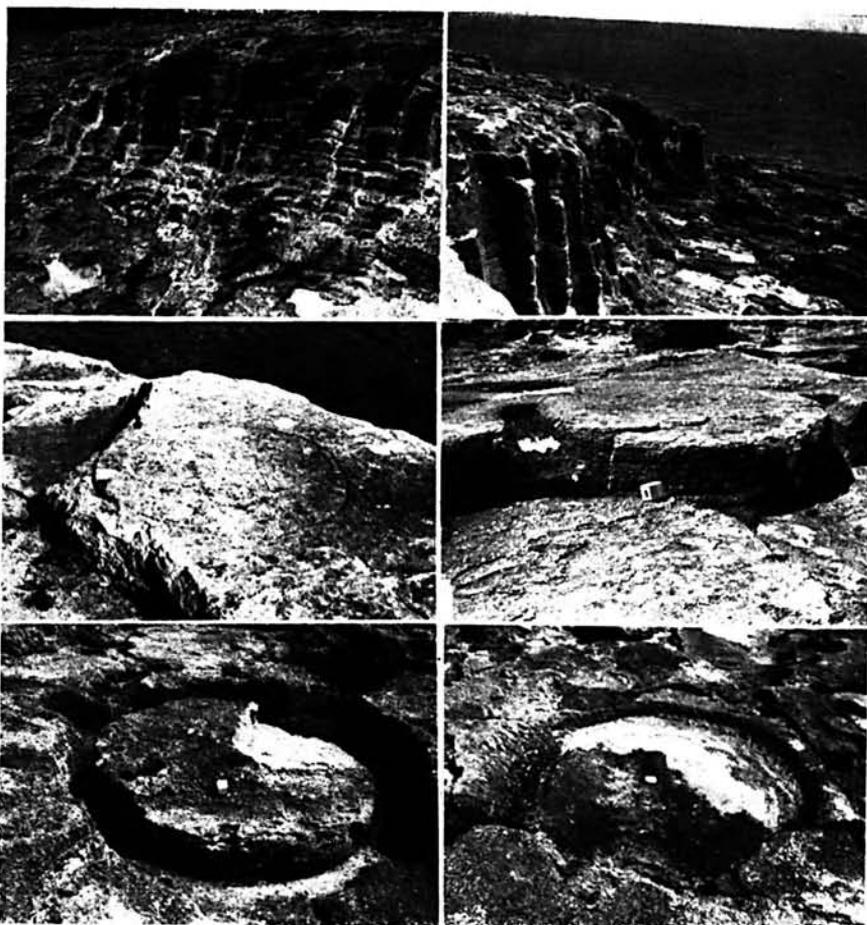
El conjunto consiste en una serie de excavaciones abandonadas, restos de una intensa explotación de ruedas de molino extraídas de una lumaquela miocénica de gran dureza.

El aspecto de las canteras es realmente fantástico pues se conservan las columnas semicirculares de las cuales sacaban las piezas. La cantera iniciada al borde mismo del mar seguía hacia el interior, mientras los bloques se extraían de arriba abajo. De este modo en todo el ámbito de la cantera los tubos o cilindros de extracción han dejado su impronta. Las fotografías muestran algunos aspectos de la cantera mostrando los últimos semicilindros abandonados (figs. 1 a 3).

En diversas exploraciones realizadas intenté estudiar el sistema de extracción, ya que por el momento no había posibilidad de averiguar la cronología de la explotación.

El núcleo fundamental de la cantera se encuentra en Sa Punta de sa Dent, pero bordeando la costa hasta Cala Pi se ven restos de piezas en diversos grados de extracción que permiten ilustrar debidamente el sistema utilizado para obtener las ruedas de molino.

Estos restos oscilan entre un metro y un metro cincuenta centímetros de diámetro por unos diez a veinte centímetros de altura. Algo lejos del núcleo fundamental de la exposición encontré dos piezas que indican claramente el sistema de trabajo. Ambas son de unos ciento veinticinco centímetros de diámetro aproximadamente.



Los canteros iniciaban su trabajo marcando una circunferencia perfecta y desbastaban la zona exterior correspondiente a la mitad. Unos rebajes laterales ayudaban a limitar el bloque. Posteriormente se practicaba una ranura horizontal de acuerdo con la altura que se quería dar a la pieza (fig. 4).

Limitada completamente la rueda (fig. 5) y a punto de ser extraída, mediante cuñas se completaba la labor. En las fotografías pueden verse las distintas etapas del trabajo, así como una base después de la extracción, en la que se perciben las improntas de las herramientas utilizadas (fig. 6).

Sería muy interesante estudiar el grado de dispersión de estas piezas realizando análisis petrográficos y recogiendo muestras de ruedas de molino de otros puntos, ya que la proximidad del mar me inclina a creer en una explotación con vistas a la exportación.

En mis investigaciones hechas en poblados prehistóricos he recogido muestras de molinos de mano, pero, exceptuando un fragmento de Capocorb, no he podido encontrar piezas que correspondan a este tipo de lumaquela. En Ca'n Roig (Felanitx) existen molinos de arenisca y en Es Rossells he recogido muelas fragmentadas formadas por otros conglomerados.

La cronología aproximada de la estación no podrá deducirse mientras no se puedan comprobar estos aspectos apuntados, en especial la dispersión de materiales y las estaciones que hayan utilizado este tipo de piedras de moler.

GUILLERMO ROSSELLÓ BORDOY

TALAIOTS CON MAS DE UN PORTAL DE INGRESO

En los trabajos de prehistoria balear, cuando se describen los megalitos y se comentan sus características tipológicas, se hace constar el caracter excepcional y único del talaiot de Rafal Roig, de Menorca, por tener dos portales de ingreso.

La primavera de 1959, los profesores Giovanni Lilliu, y Franco Biancofiore, comprobaron en la primera campaña de excavaciones del poblado talaiótico de Ses Païsses, de Artá, que el talaiot tenía también dos portales de ingreso; un pasillo que en línea diagonal ligeramente ondulada cruzaba el monumento.

Posteriormente he localizado otros dos talaiots que presentan la misma particularidad, lo que hace pensar si el caracter de excepcional, que por esta circunstancia se daba al talaiot de Rafal Roig, no lo es tanto, siendo consecuencia de la poca experiencia que tenemos de ellos, como excavadores y por desconocer su tipología en todas sus variantes.

He aquí una sumaria descripción:

Talaiot de Son Lluc (Puig de Son Corb).

Está situado en la ladera norte, a media falda, del Puig de Son Corb, del término de Son Servera, en terrenos denominados Son Lluc; es de planta circular y cuerpo troncocónico.

Diámetro de la cámara	6'5 metros.
Gruaso del muro	3 »
Orientación del portal principal . . .	Este Sur Este

El otro pasillo, orientado al N. E. es más bajo, más angosto, más rudimentario, construido con menor habilidad y técnica, dando incluso la impresión de no ser coetáneo del principal.

No se ve pilastra central, ni es posible saber si la tuvo sin practicar una excavación.

Adosados al talaiot se observan vestigios de otras edificaciones megalíticas.

Talaiot de Son Coll Nou.

Está situado en un declive del terreno, al N. E. de la posesión Son Coll Nou, del término de Algaida; es de planta circular y cuerpo troncocónico.

Diámetro de la cámara.	. . . 6	metros de N. a S.
	6'65	> de E. a W.
Grueso del muro	3	>

A la altura del segundo pasillo el diámetro del muro es de cerca de cuatro metros.

Orientación del portal principal: Sur.

El otro pasillo, orientado al N. E. ha sido reconstruído modernamente. El colono de la posesión, D. Monserrate Mascaró Pocoví, me dice que alrededor del año 1930 participó en esta reconstrucción, que puede observarse perfectamente por el tamaño, color y aristas de las piedras empleadas.

Le pregunté si no sería posible que en vez de tratarse de la reconstrucción de un pasillo ya existente, fuera la apertura de un pasillo nuevo para las necesidades a que se dedicaba la cámara del monumento —aprisco— y me contestó que lo consideraba muy improbable, y que creía en la reconstrucción de un corredor por el desplome del muro que se había «agegut» sobre su propia base, cegándolo.

El hecho de observar que el muro tiene, precisamente en aquel sitio, mayor amplitud, parece confirmar la hipótesis de este desplome del muro sobre su propia base, a la altura del corredor.

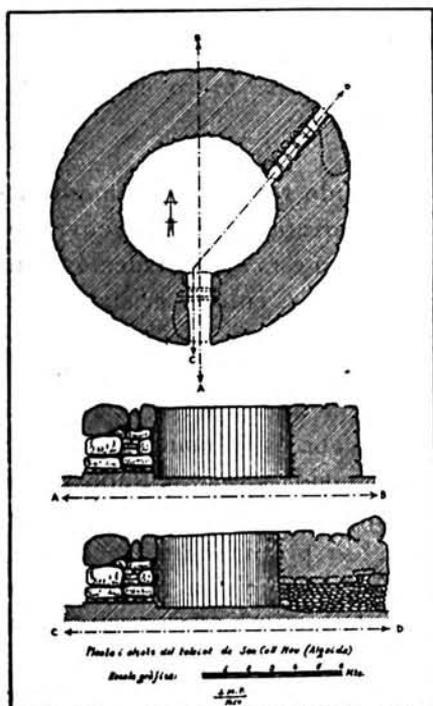
Añadió que en el centro de la cámara había plantado un gran tronco de acebuche o de lentisco, de un diámetro aproximado de un metro treinta centímetros. Que este tronco fuertemente sujeto a la base, tenía el aspecto de una cosa muy antigua, y que su altura era ligeramente superior a los tres metros, que es la actual de los muros del monumento. Este tronco lo arrancó con grandes esfuerzos, astillándolo y utilizándolo para las necesidades del hogar.

Mejor que la descripción minuciosa de estos dos talaiots con más de un portal de ingreso, darán idea más exacta y clara, los planos y alzados de los mismos y las fotografías de los diversos portales.

La impresión personal de cuan poco sabemos de nuestros monumentos megalíticos, se acentúa cada vez más y hace apremiante la necesidad ineludible de iniciar una campaña amplia y sistemática de

excavaciones de los talaiots emplazados sobre toda la geografía balear.

BIBLIOGRAFIA (La directamente relacionada con talaiots con más de un portal de ingreso.)



Planta y secciones del talaiot de Son Coll Nou (Algaida).

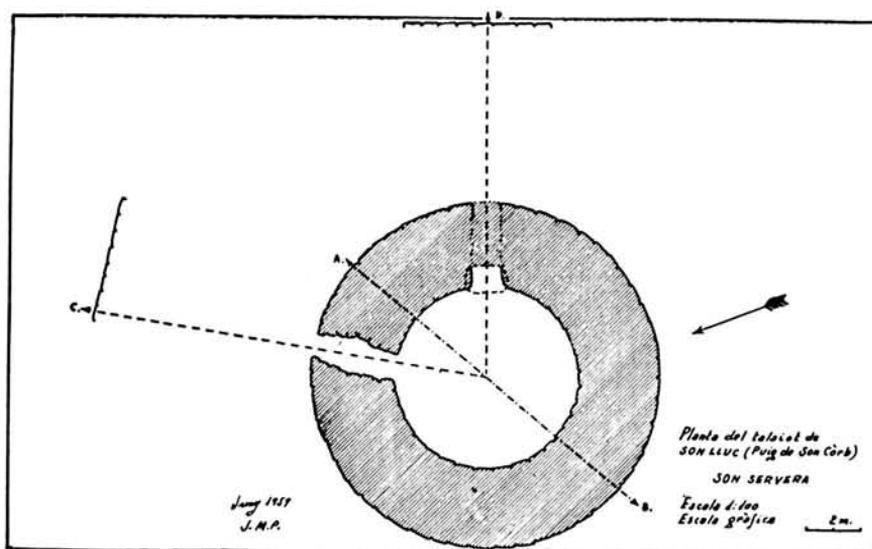
HERNÁNDEZ MORA, JUAN «Menorca Prehistórica. Notas descriptivas». En «Revista de Menorca», Año XLIV, Sexta Epoca. Oct. - Nov. - Dic. 1948. Mahón. (Da la planimetría del talaiot de Rafal Roig, y hace observar que «la abertura que mira al mediodía es tan reducida que no permite la entrada».)

MASCARÓ PASARIUS, J. «Els monuments megalítics a l'illa de Menorca». Institut d'Estudis Catalans. Memòries de la Secció Històrico - Arqueològica. XIX. Barcelona, 1958.

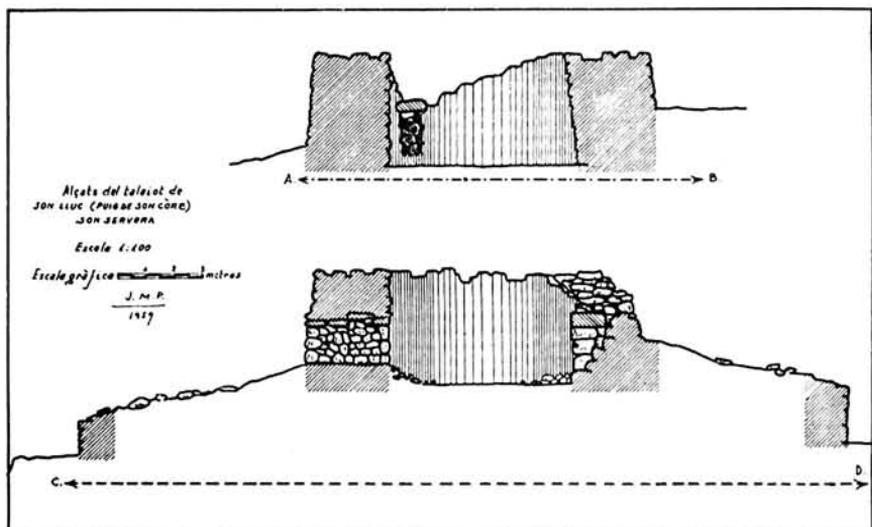
— «La Carta Arqueològica de Mallorca y el Corpus de Megalitos». Diario «Balears», 15-12-59 Palma. (Se incluye planimetría del talaiot de Son Lluç.)

«Los profesores Lilliu y Biancofiore excavan en Artà», Diario «Balears» 19-5-60.

LILLIU, Giovanni y BIANCOFIORE, Franco. «Primi scavi del villaggio talaiotico di «Ses Païsses (Artà. Maiorca). (Missione archeologica italiana, aprile-maggio, 1959). En «Annali della Facolta di Lettere e Filosofia e di Magistero del l'Universita di Cagliari». Vol. XXVII, 1959. Cerdeña. Italia. (Avance de las excavaciones. Da la planimetría del talaiot y edificaciones anejas).



Planta del talayot de Son Lluç (Puig de Son Còrb), Son Servera.



Secciones por A - B y C - D del talayot de Son Lluç (Puig de Son Còrb) Son Servera.



Vista exterior del segundo portal de ingreso a la cámara del talayot de Son Lluç (Puig de Son Còrb) Son Servera.



Vista interior de la puerta principal de ingreso a la cámara del talayot de Son Coll Nou (Algaida).



Vista interior del segundo portal de ingreso a la cámara del talayot de Son Coll Nou (Algaida), en la que puede apreciarse muy bien la parte reconstruida.

NOTAS

MIRAMAR EN EL SIGLO XIV

Es bastante lo que sabemos de la historia de Miramar. El P. Pascual¹ y D. José M.^a Quadrado² delinearon las vicisitudes por que tuvo que pasar el monasterio desde su fundación en 1276 por Jaime II de Mallorca,³ mientras que varios documentos publicados en este «Boletín» han ayudado a llenar los vacíos que quedaron en su historia. No sabemos el año exacto del abandono por los frailes menores del monasterio fundado por el rey y el B. Ramón Llull, pero tuvo que ser en fecha anterior al *Desconort* de Llull.⁴ En 1300 volvió Miramar a ser propiedad del monasterio cisterciense de La Real, al cual había pertenecido antes de 1276.⁵ En 1337 este monasterio trasladó la propiedad al infante Fernando, hermano de Jaime III de Mallorca,⁶ quien lo debía perder dentro de pocos años.⁷ La Real, empero, como veremos, debió conservar algunos derechos sobre el lugar hasta finales del siglo. En 1396 había pasado a ser propiedad real y el rey Martín I de Aragón en este año cedió las casas, capilla y terreno a dos beneficiados de la catedral de Mallorca, Joan Sans y Nicolau Cuch, «instruïdos en la ciencia luliana».⁸ Después de 1396 la historia de Miramar no es difícil de seguir. En 1400 los dos beneficiados mencionados cedieron la propiedad a los monjes jerónimos. Sucedieron a los jerónimos los dominicos y a éstos, después de un intermedio de varios años de abandono, los doctos Caldentey y Prats: con éstos y con el maestro Nicolau Calafat, llegó la imprenta a Miramar y a Mallorca.⁹

En contraste con lo que ocurre con el siglo XV la historia de Miramar en el siglo XIV resulta bastante oscura. Después de 1337 y antes de 1396 casi las únicas noticias que poseíamos hasta ahora son las que pudimos sacar de las deposiciones de varios testigos que aparecen citados en un pleito de 1400.¹⁰ De la lectura de estos documentos se deduce que hacia la mitad del siglo XIV, es decir después de la concesión al infante Fernando de Mallorca en 1337, Miramar perteneció a unos frailes menores como en tiempos de Llull.¹¹ Poste-

riormente estuvieron allí un sacerdote llamado Nesturs o Nasturs, después otro llamado En Muntanyans y después ermitaños— «nunc morantur heremitae». ¹² De algunos de estos últimos conocemos los nombres. Uno fue fray Guillem Valerna, que parece vivió en Miramar desde hacia 1393 hasta 1398. Otro fue fray Guillem Scola. ¹³

¿Quién sería este fray Scola? Consta que estuvo en Miramar en 1396, pues la petición al rey que presentaron este año y anteriormente en 1395 los ya citados presbíteros Joan Sans y Nicolau Cuch fue precisamente «in nomine religiosi fratris Guillelmi Scola presbiteri heremite». ¹⁴ ¿Cuando llegó fray Scola a Miramar? Quadrado, en el artículo antes citado, no nos dice de la historia del monasterio desde 1337 hasta 1396 mas que lo siguiente: «en él vivían hacia 1380 por concesión del abad (de La Real) un obispo Trilliense (fray Jaime Badía franciscano) y otro religioso». ¹⁵ Efectivamente, el «otro religioso» no fue otro que fray Scola, como nos enseña el primer documento reproducido aquí, la concesión hecha por la abadía de La Real a fray Jaume Badía O. M. y a Guillem Scola, ermitaño, de las casas y capilla de Miramar. La fecha es 1376. Veinte años después todavía estaba allí fray Guillem. En cambio el documento de 1396 no menciona a su compañero de 1376, el obispo Badía, probablemente porque habría muerto antes de la entrada en Miramar de los doctos sacerdotes Sans y Cuch. El obispo no es enteramente desconocido. Ya le citó el P. Villanueva. Celebró ordenaciones en Mallorca el 19 septiembre 1377 y en 1382. Antes, en 1372, el rey Pedro IV de Aragón le concedió licencia para comprar 100 libras a censo para remediar su pobreza. ¹⁶ El obispo Trilliense es uno de los primeros obispos titulares de los cuales pudo el P. Villanueva encontrar noticia en Mallorca. ¹⁷ No deja de ser curioso que le encontremos precisamente en Miramar. La razón podría acaso ser el afecto tradicional de su orden (franciscana) al lugar, puesto que habían estado allí en el siglo XIII y, creemos nosotros, nuevamente a mediados del siglo XIV. ¹⁸ Hay algunos indicios que nos hacen creer que este obispo fue mallorquín. ¹⁹

Los nombres del obispo Badía y de fray Guillem Scola no son nuevos para la historia de Miramar, con la que están estrechamente relacionados. En cambio el segundo documento que reproducimos nos da el nombre de otro devoto morador de la Santa Trinitat de Miramar que no hemos visto citado en ninguna parte. Bernat Vicens,

seglar y ciudadano de Mallorca, en este documento de 1383, pide permiso del monasterio de La Real para vivir en Miramar, permiso que se le concede, agregándole al obispo Badía y a fray Scola, poseedores de la capilla desde 1376, con la condición de honrar y servir a estos sacerdotes y de mejorar los edificios del lugar.

Estos dos documentos pueden servir en parte para llenar el largo vacío existente entre la fecha de entrega de Miramar al infante D. Fernando en 1337 y la concesión real a Joan Sans y Nicolau Cuch en 1396.²⁰

NOTAS

¹ A. R. PASCUAL, *Vida del Beato Raymundo Lulio, Mártir y Doctor Iluminado*, I (Palma 1890) 215-35.

² J. M. QUADRADO, *Recuerdos de Miramar en el sexto centenario de su fundación*, en: *Homenaje al Beato Raimundo Lull en el Sexto Centenario de la fundación del Colegio de Miramar* (Palma 1877) 5-20.

³ Véanse los documentos contemporáneos en PASCUAL, *Vindiciae lullianae*, I (Aviñón 1778) 116 ss. El documento original del concambio de 1276 utilizado por Pascual se halla actualmente en Madrid, Archivo Histórico Nacional, Sección de Clero Secular y Regular, Carpeta 55, núm. 14, muy deteriorado.

⁴ S. Galmés, en *Obres de Ramon Llull*, XIX (Mallorca 1936) pág. XL y A. Pagès, *Le'Desconort'ou le'Découragement' de Ramon Llull* (Toulouse-Paris 1938) 1=«Annales du Midi» 50 (1938) 113, creen que la obra es de 1295. Mn. José Tarré, en cambio (en «Analecta sacra Tarraconensia» 14 (1941) 161 cree que es de 1305. En el mismo sentido J. Romieu, en *RAMON LLULL, Obres essencials*, I (Barcelona 1957) 1280.

⁵ Véase PASCUAL, *Vida del B. R. Lulio*, I, 233.

⁶ Véase E. Aguiló, *Mandatos Reales referentes al predio Miramar*, en «Bol. Soc. Arq. Luliana» 6 (1895-96) 355-56. El infante tuvo que mantener dos sacerdotes en Miramar, obligación impuesta por Jaime II en 1300 a La Real, y con la cual no había cumplido el monasterio.

⁷ Sobre el Infante véase E. Aguiló, en «Bol. Soc. Arq. Luliana» 7 (1897-98) 386 (año 1340).

⁸ Véase QUADRADO, art. cit., 16, quien fecha el documento en 1395. PASCUAL (*Vida*, I, 234) da la fecha correcta de la petición, 15 junio 1396. Hemos visto el pergamino en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Clero, Carpeta 60, núm. 15. Por este documento, cuya fecha es 22 septiembre 1396, consta que la primera petición que presentaron fue en 1395 al rey Juan I, estando en Bellver.

⁹ Véase QUADRADO, art. cit., 17 ss. En 1480 no estuvo todavía Caldentey en

Miramar, pues a 13 mayo «la santa Trinitat astigua a gran royna e no si astigua nagun ni si loa Déu e finalment les portes astigen tenquades» (dato extraído del Archivo parroquial de Valldemossa por A. LLORENS, en «Bol. Soc. Arqu. Luliana» 23 (1930-31) 359). Sobre la imprenta de Miramar véase F. VINDEL, *El Arte tipográfico en España durante el siglo XV: Valencia, Mallorca y Murcia* (Madrid 1946) xxxv, 191-200; *Ibid.*, VIII (Madrid 1951) 216-221.

¹⁰ Véase E. AGUILÓ, *Noticies de Miramar en el sigle XIV*, en «Bol. Soc. Arqu. Luliana» 13 (1910-11) 329-31, 349-52.

¹¹ El superior de estos monesterios fue un «fra Francesch» (art. cit., 330). No me parece posible que las deposiciones se refieran al período entre 1276 y hacia 1300. Varios de los testigos declaran haber *visto* frailes menores en Miramar (cf. art. cit., 330, 350, 351) y esto se refiere a un tiempo unos 60 o 70 años anterior a 1400, o sea c. 1340 o 1330. Hay que admitir, empero, que los testigos fueron todos gente vieja y es posible que confundiesen el orden de los sucesos.

¹² Véase E. AGUILÓ, art. cit., 350, 351, 330.

¹³ *Ibid.*, 349 ss.

¹⁴ Véase el documento citado nota 8 supra.

¹⁵ QUADRADO, art. cit., 16.

¹⁶ Véase J. VILLANUEVA, *Viage Literario a las Iglesias de España*, XXII (Madrid 1852) 19.

¹⁷ *Ibid.*, 3.

¹⁸ Véase supra nota 11.

¹⁹ El apellido fue conocido en Mallorca. Uno de los testigos del primer documento que publicamos es un Pere Badia, notario.

²⁰ Cuando se trata de un sitio de tanta importancia histórica como Miramar nada es insignificante y por eso consignamos aquí unos datos más encontrados en el Archivo de Protocolos de Palma, en los libros procedentes de la Curia de La Real. El primero es del 16 noviembre 1374 cuando Gabriel Desbayns establece Miramar a Ramón de Fontanis (probablemente el mismo que es mencionado en una deposición de 1400; cf. AGUILÓ, en «Bol. Soc. Arqu. Luliana» 13, 330). Consta que Miramar había pertenecido antes a Ramón Desbayns, el padre de Gabriel (cf. Arch. Prot., Curia de La Real, Bernat Sala, Contratos, 1372 a 1375, págs. 113 ss., 127). En otro libro de esta Curia, Contratos, sin nombre del notario autorizante, de 1434 a 1447 hay un documento de venta de Miramar fechado el 16 octubre 1437. Tomás Marola, junto con Magdalena su mujer y su hijo Jaume venden la propiedad a Luis de Vich. Hay borrador del documento en el mismo libro (véase págs. 101, 169).

EL ABAD PONS Y LA COMUNIDAD DE LA REAL CONCEDEN POR TODA SU VIDA AL REVERENDO JAUME BADIA, OBISPO TRILLIENSE, Y A FRAY GUILLEM SCOLA. HERMITAÑO, PERMISO PARA HABITAR LA CAPILLA Y CASAS DE MIRAMAR Y COGER LOS FRUTOS DE LA TIERRA CON TAL QUE ENTREGUEN CADA AÑO TRES LIBRAS DE CERA ALBA AL MONASTERIO

Concessio facta de usufructu capelle et domorum de Miramar.

XXVIII die mensis februaryi anno a Nativitate Domini M^oCCC^oLXX^o sexto.

Noverint universi quod Nos frater Poncius Dei et apostolice sedis gratia abbas monasterii Beate Marie de Regali, cisterciensis ordinis, frater Petrus Alodii, prior, frater Guillelmus Beneti, frater Bernardus Gosssard, frater Ludovicus Valero, frater Francischus Andree, frater Francischus Geronessii, frater Guillelmus Cardona et frater Bernardus Brulaygua, monachi dicti conventus dicti monasterii, attendentes vos reverendum in Christo patrem et dominum fratrem Jacobum, divina providencia Trilliencem episcopum ordinis fratrum minorum, et vos religiosum fratrem Guillelmum Scolani, presbiterum heremitam, supplicasse nobis quatenus ob reverenciam Sancte Trinitatis uobis dignaremur facere concessionem subscriptam et vos obtulisse in ibi divina officia celebrare et omnipotentem ac celestem curiam superiorum conlaudare ac augmentare et meliorare dictam concessionem, Nos igitur abbas et monachi antedicti, eongregati et conventum seu capitulum ad sonum campane ut moris est celebrantes, in reverenciam Sancte Trinitatis et tocius curie superiorum, ut divinum officium celebretur et patrimonium dicti nostri monasterii augmentetur, supplicationibus et rogaminibus vestrum dictorum reverendi episcopi et religiosi fratris favorabiliter annuentes, tenore presentis publici instrumenti graciose concedimus et donamus usum fructum staticum, habitacionem et comoditatem vobis eisdem reverendo episcopo et religioso fracti Guillelmo de tota vita vestra ac toto tempore vite vestre et utriusque vestrum seu alterius superviventis dum in ibi stare et habitare volueritis ac mansionem facere simul vel divisim, et prout ac quamdiu vobis placuerit, de quadam capella dicti nostri monasterii vocata Miramar sub invocacione Sancte Trinitatis constructa et edificata in parrochia Vallis de Mussa et de omnibus hedificiis, terris, domibus, arboribus et plantis ac omnibus pertinentiis dicte capelle, ita quod toto tempore vite vestre et alterius vestrum superviventis possitis et valeatis stare et habitare et mansionem facere in simul vel divisim cum vestra familia et cum illis quos volueritis et omnes fructus colligen-

dos et habendos in possessionibus dicte capelle, videlicet in quadam vinea, orto et terris pertinentibus dicte capelle recipiatis et vestros proprios faciatis et de eisdem ac de proventibus, lucris, emolumentis et elemosinis ac aliis inde provenientius vitam vestram et vestre familie seu illorum qui vobiscum conversabant sustentare valeatis et hedificia dicte capelle condirecta tenere et meliorare iuxta ipsorum fructuum possibilitatem, quoniam ad bene meliorandum et non deteriorandum dictam concessionem vobis ut predicatur facimus. Pro quaquidem concessionem et in signum domini (sic) et proprietatis dicti nostri monasterii teneamini et debeatis singulis annis dum vitam duxeritis in humanis et in dicta capella propriam mansionem et habitationem feceritis vos seu alter vestrum supervivens dare et tradere nobis et nostris in festo videlicet Beate Marie mensis februarii tres libras cere albe, de quibus fiant cerei albi quos portent monachi dicti monasterii in processione dicta die fienda. Sitque convenimus bona fide et promittimus vobis dictis reverendo episcopo et religioso heremite presentem concessionem habere ratam, validam atque firmam et non revocare sub bonorum dicti monasterii ubique presencium et futurorum obligacione. Ad hec nos frater Jacobus digna Dei providencia Trilliencis episcopus et frater Guillelmus Scolani, presbiter et heremita, recipientes et acceptantes concessionem supradictam pro ut superius expressatur, gratesque quamplurimas vobis referentes, promittimus ea que per nos attendenda sunt et complenda servare et complere et non contravenire aliqua racione sub omnium nostrorum bonorum ubique obligacione. Actum est hoc in civitate Maioricarum ut supra.

Testes huius rei sunt discretus Petrus Badia, notarius, Jacobus Parbo, molendinarius, Jacobus Sabaterii et Johannes de Sancto Petro, scriptor.

AP, Curia de la Real, Pere Sala, Contratos, 1376 a 1382, fol. 4r-v.

EL ABAD PONS Y LA COMUNIDAD DE LA REAL CONCEDEN POR TODA SU VIDA A BERNAT VICENS FUSTERIO Y CIVIS MAIORICARUM HABITACIÓN EN LAS CASAS Y CAPILLA DE MIRAMAR CON PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA TIERRA, AGREGANDOLE A LA COMPAÑIA DEL REVERENDO JAUME BADIA, OBISPO TRILLIENSE Y GUILLEM SCOLA, HERMITAÑO, A QUIENES ESTABA CONCEDIDA LA CAPILLA, A CONDICIÓN QUE EL DICHO VICENS HA DE PROCURAR ADOBAR LA CASA Y CAPILLA

Die jovis nona decima mensis novembris anno a Nativitate Domini M^oCCC^oLXXX^o tercio.

Noverint universi presentem seriem inspecturi quod Nos frater Pontius Dei gracia abbas monasterii Beate Marie de Regali, ordinis cisterciensis in Maioricis, frater Johannes Banezet, frater Guillelmus Perayra et frater Franciscus Geronessi ac frater Laurentius Figuerola, monachi conventuales dicti monasterii, congregati in capitulo dicti monasterii ad sonum campane ut moris est, attendentes vos Bernardum Vincencii fusterium, civem Maioricarum, supplicasse nobis semel et pluries quatenus ob reverentiam Sancte Trinitatis vobis dignaremur facere et concedere gratiam et concessionem infrascriptam et obtulisse in ibi facere et fieri facere pro vestro posse melioramenta et operas in construendo domos et alia edificia ad laudem, honorem et gloriam Omnipotentis Dei et Beate Virginis Marie et tocius curie celestis. Nos igitur abbas et monachi conventuales antedicti, congregati ut predicatur ad sonum campane et capitulum facientes ut moris est in dicto monasterio, ob reverentiam Sancte et Individue Trinitatis et tocius curie supernorum, ut divinum officium continue celebretur et servientes illud in dicto loco possint habere habitationem congruam et sufficientem et patrimonium dicti nostri monasterii augmentetur, supplicationi et rogamini vestri dicti Bernardi Vincencii favorabiliter anuentes, tenore presentis publici instrumenti gracie concedimus et donamus vobis dicto Bernardo Vincencii presenti et admitenti staticum et habitationem de tota vita vestra ac toto tempore vite vestre dum in ibi stare et habitare volueritis et mansionem facere in quadam capella dicti nostri monasterii vocata Miramar sub invocacione Sancte Trinitatis constructa et edificata in termino parrochie Vallis de Mussa et in domibus et edificiis eiusdem ac participium habere in fructibus terre, arborum et plantarum ac omnibus pertinentiis dicte capelle et termini eiusdem, ita quod toto tempore vite vestre continuo vel per intervalla temporum possitis et valeatis stare et habitare et Deum servire et adorare ac mansionem facere in dicta capella et domibus in ibi constructis et aliis edificandis in eodem loco et de fructibus colligendis in possessionibus dicte capelle, videlicet in quadam vinea, orto et terris pertinentibus dicte capelle habere usum et ademprivium persone vestre et familie vestre dum in dicto loco fueritis et in ibi servietis et adiuvabitis pro posse vestro tam in divinis quam in temporalibus pro ut decet. Quoniam Nos acolligimus et agregamus vos in donacione per Nos dudum facta de dicto loco ad eorum vitam reverendo domino fratri Jacobo Badia, episcopo Trillience, de ordine fratrum minorum, Maioricis, et fratri Guillelmo Scolani, presbitero heremitano, ita tamen et sub condicionibus sequentibus, videlicet quod teneamini dum ibi fueritis dictos episcopum et presbiterum heremitam honorare et eisdem adiuvarere ad tenendum condirectam dictam capellam et alia edificia dicti loci et illa pro vestro

posse meliorare et non deteriorare. Sicque per nos et nostros promittimus et bona fide convenimus firma et sollempni stipulacione vobis dicto Bernardo Vincencii quod presentem donacionem et concessionem habebimus ratam, gratam, validam atque firmam de vita vestra tamen et eam non revocabimus de iure vel de facto aliqua ratione sub bonorum omnium dicti monasterii habitorum et habendorum ubique obligacione. Renunciantes omnibus juribus, legibus, constitutionibus ac consuetudinibus quibus contra predicta in aliquo venire possemus causa ingratitude vel alia ratione et specialiter legi dicenti donaciones causa ingratitude vel alia posse revocari. Actum est hoc in dicto monasterio Beate Marie de Regali die jovis nona decima mensis novembris anno a Nativitate Domini millesimo trecentesimo octuagesimo tercio. Signum nostri fratris Poncii abbatis dicti monasterii qui hec laudamus ac firmamus. Signa nostrum fratris Johannis Banezet, fratris Guillelmi Perayra, fratris Francisci Geronessii et fratris Laurencii Figuerola monachorum conventualium dicti monasterii, qui hec laudamus, concedimus et gratis firmamus. Ad hec ego Bernardus Vicencii predictus laudans et concedens predicta acceptans que dictam concessionem grates quamplurimas inde Deo et vobis dictis domino abbati et conventui reddens et referens, promitto ea omnia que per me attendenda sunt attendere et complere pro posse meo et non contrafacere vel venire de iure vel de facto aliqua ratione sub omnium bonorum meorum obligacione. Actum ut supra. Signum Bernardi Vicencii qui hec laudo et firmo.

Testes huius rei sunt Anthonius Calaffati, habitator loci de Dayano, Johannes Rosselli, deodatus dicti monasterii et Bartholomeus Salvatoris de domo notarii infrascripti.

AP, Curia de La Real, Pere Sala, Contratos, 1383 a 1384, págs. 49-51.

DATOS PARA LA HISTORIA DE LAS BELLAS ARTES EN MALLORCA

El artista Gaspar Gener en Sineu

Furió en su *Diccionario Histórico de los Ilustres Profesores de las Bellas Artes en Mallorca* cita al escultor Janer y dice que ignora el nombre y que en su mocedad, hacia el año 1586, pasó a Valencia.

Tal vez este artista sea el que hemos hallado en un libro de clavaría del archivo municipal de Sineu, libro que comprende los pagos hechos entre los años 1534 y 1581. En este libro hay una serie de recibos firmados por Gaspar Janer como ejecutor del retablo mayor de la iglesia de aquella villa. Transcribimos el primer y último recibo, más otro intermedio para que se pueda hacer cargo de lo que era el retablo.

Primer recibo.—«Jo Gespar Jener imagineaire i pintor quonfesa aver rebut del Rv. Antoni Venrrell prevere y de Joan Entich notari obrés delle fabrique del retaula mejor, de una part vint i set quorteras forment proseides de la quapta, i de altre part tinch rebudes del anorable Joan Sabater quolector delles promeses de dit retaule deu quorteras forment i dos de xexa, le qual forment i xexa lo rector i los onorables jurats han fet preu a so es lo forment a reó de XXIII sous per quortera i le xexa a reó de trenta dos sous per quortera que per tot val quoranta set lliures dos sous dich XXXXVII lliures II sous; fet a XIII de agost MDLXXI».

Recibo intermedio.—«Jo deval scrit som vingut a fi y compte ab los honors jurats de la vila de Sineu lo any present 1571 y contant tot lo que jo tinch rebut de totes les quatre histories tinch fetes axi de les dos historias primeras que son la Anutiatio y la Natividad, de les quals jo tinch alberà y de les altres dos son los Reys y la Asomptio,

contat tot lo que tinch rebut fins lo dia present reste debitor vosaltres dits jurats ab trenta y sis sous dich XXXVI sous; fet a 30 setembre any MDLXXVIII. Jo Gaspar Jener».

Ultimo recibo. — «Jo Gaspar Jener imagineire i pintor quonfés aver rebut del botiguer de l'any present une quortera mestay, le qual tinch rebude en pague de tote l aygua cuita i dèbit del que ha fet, le qual quortera mestay es a quonplimnt de pague del sobrer dit per la quorona del retaula del altar megor. Fet a XXVII de fabrer any MDLXXXI».

De la suma de todos los recibos resulta que cobró por dicho re-tablo 726 libras dos sueldos.

El artista Gaspar Gener en Alcudia

«Jo deval scrit Gaspar Guiner ymaginayre so vingut a concert ab los jurats de la ciutat de Alcudia lo honor Joan Ferrer y Toni Feliu y present lo rector de dita ciutat mossen Pau Benet de fer los dos reliquiariis de ebano en cascun de aquells per posar dotse reliquies, y los tendré fer los dits reliquiariis juxta forma del reliquiari des pares de la companyia de Jesus, dels seràphichs en amunt ha de fer un peu de evano a cascun del reliquiariis y a de ser los seràfichs pilasers de argent, los dos del fins de dalt de argent y lo crevé de dalt ab tot lo matex modo y està lo reliquiari de la dita casa, obligantse los dits jurats de donarli lo argent però faré los vidres entallits y a les vores se ran de evano, per preu de sinquante lliures tant de mans com per lo lenyam y vidres y es de est modo que lo reliquiari dels dits de la companyia. Està fet a XIII de maig MDLXXXI. Jo Gaspar Gener firma lo demunt dit».

Archivo municipal de Alcudia. Legajo de papeles sueltos referentes a la iglesia.

MOLINOS DE MANO PREHISTORICOS

por J. MASCARÓ PASARIUS

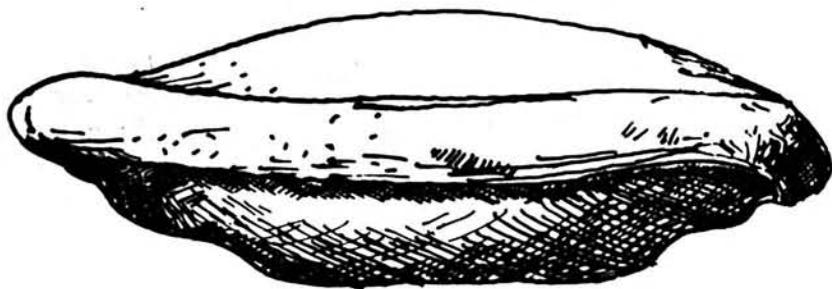
En 1958 describí¹ el molino de mano prehistórico, tan abundante en Menorca, conocido con el nombre popular de «moló», y lo clasifiqué así:

- a) Molinos de mano con superficie de contacto plana.
- b) Molinos de mano con superficie de contacto convexa.
- c) Molinos de mano con superficie de contacto cóncava.

Dije que el «moló» era considerado por otros autores² como la pieza movable de una primitiva arte de moler grano, formado por esta pieza y otra de fija, cuya superficie de contacto era plana o ligeramente cóncava.

Pero el hecho de existir «molons» del tipo *c*, que por tener su superficie de contacto cóncava resultan del todo inaptos para la molturación sobre una superficie plano o también cóncava, me hicieron dudar de que todos los «molons» fuesen las piezas movibles de este sistema de molturación.

Entonces no pude responder a la pregunta que a mismo me formulaba: «¿para qué servía pues este tipo de «moló»?».



Molino de mano (moló), procedente de Montefi (antes S'Hostal), Ciudadela, Menorca. Publicado en este boletín (1885-1888), págs. 363-6 lámina LI, por Bartolomé Ferrá. Mide 59 cms. de largo y era propiedad de D. Eusebio Estada, según B. F.

Ahora, revisados mejor los conceptos, y estudiados, medidos y catalogados un centenar de «molons» de Malta, Cerdeña y Baleares, puedo contestar a esta pregunta.

Los «molons» de los tipos *a* y *b* (los de superficie de contacto plana o convexa), eran las piezas movibles de una primitiva arte de moler grano; los del tipo *c* (los de superficie de contacto cóncava) eran las piezas-base de este sistema. No obstante el tipo *a* pudo servir también de pieza-base.

Las piezas-base no eran en todos los casos, solamente «molons» del tipo *c*. Había piezas-base formadas por «una piedra plana, ligeramente curvada en su superficie superior y en sentido de su eje longitudinal... y de una longitud de unos 90 centímetros por unos 40 o algo más de anchura»³; o bien por una pieza, «la inferior, inmóvil, que se reduce a un bloque, sin dimensiones ni forma determinada, contando característicamente con una gran superficie de fricción, ya sea plana, ya algo cóncava por efecto del desgaste». «El desmenuzamiento del grano es ocasionado por la fricción de la pieza superior sobre la inferior en movimiento de vaivén».⁴

Bosch Gimpera,⁵ refiriéndose a los molinos ibéricos de Maçalió, (Sant Cristòfol, Baix Aragó), dice: «La pedra base es cóncava, i la bellugadissa té tot l'aspecte d'un moló balearic».

Así lo vemos también en grabados de antiguos tratados de arqueología, como el de Déchelette,⁶ Evans,⁷ Morgan;⁸ y en obras modernas de divulgación prehistórica, como en la de Keller⁹ y Wendt.¹⁰ También Martínez Santa-Olalla¹¹ observa: «Al fondo de la cueva (la del Gigante, en el barranco de Biniedris, Menorca) apareció *in situ* un molino aquillado de la forma típica, de pudinga, sobre el cual estaba la piedra redonda que sirve propiamente para la molienda».

Ramis,¹² pese a que dice que la molturación debía realizarse «no en un «amolón» (moló) colocado al inverso del otro», apunta también en otro pasaje¹³ de su obra. «Cada «amolón» consiste, a lo que me parece, en una piedra chata en su parte inferior, y picada al modo que lo están las piedras de molino con que se hace la harina, pero su parte superior forma un semicírculo con una cresta que lo acompaña a todo lo largo de la piedra; lo que conjeturo sería para hacer más fácil su manejo, ora fuese que se colocase sobre la parte inversa de otro enterrando a este hasta la superficie de su plano, asegurando de este modo su uso; o que cada uno sirviese de por

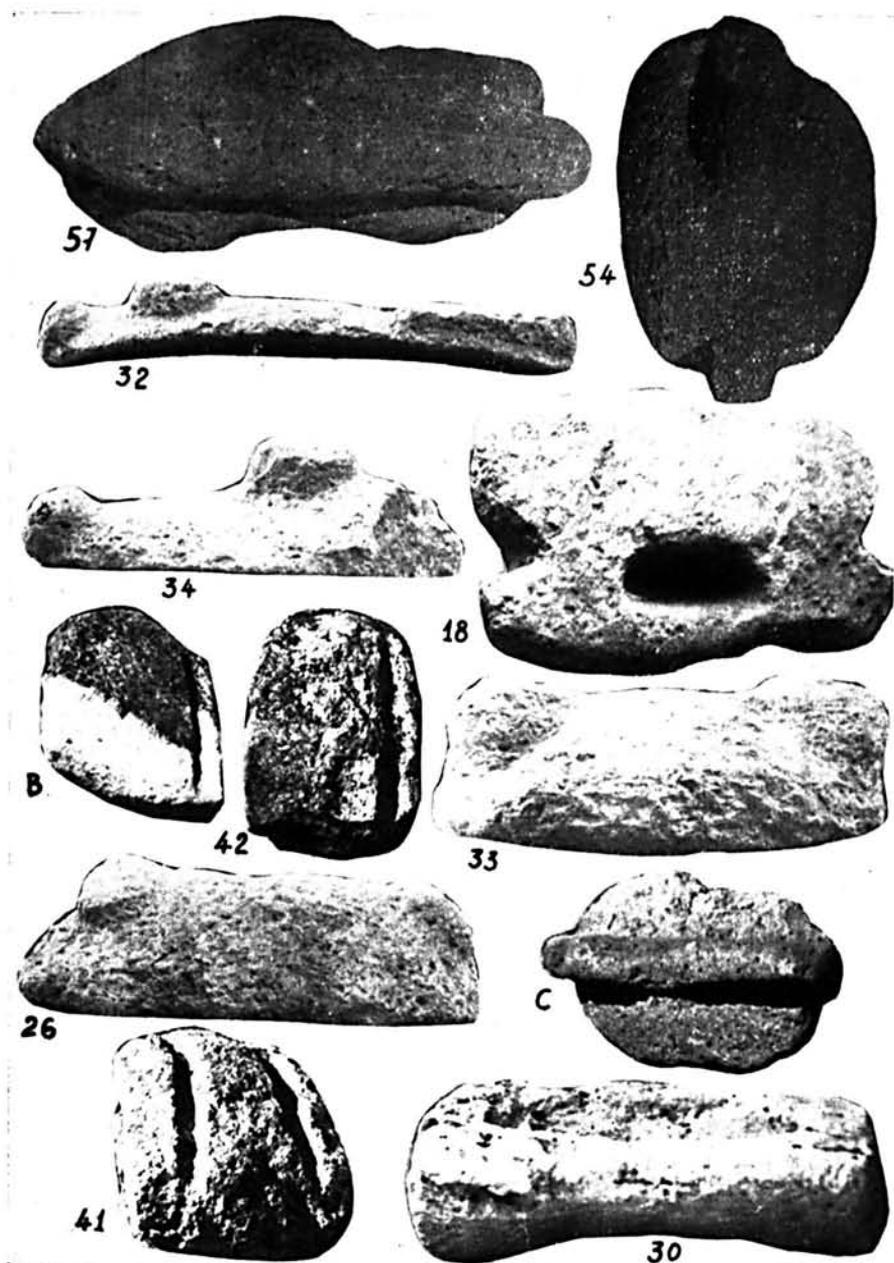
TABLA DE MEDIDAS

N.º	GRUESO (en cms.)		Largo	ANCHO (en cms.)		Superficie de contacto	Dorso en forma de:	Procedencia	Depositado en	Observaciones
	Centro	Extremos		Centro	Extremos					
53	8'5	8 x 9	24	18	13 x 13	Plana	Cordón	Es Morlans, Alayor	En el domicilio del autor	—
54	13	14 x 14'5	42	27	22 x 25	Plana	Mañones	Alfuninet, Ciudadela	Colección Guillermo Florit, Ciudadela	Pieza propiedad del autor
55	8	7 x 7	37'5	26	22 x 23	Plana	Cordón	Monte Toro, Mercadal	»	Pieza propiedad del autor
56	9	6 x 8	37	25	20 x 20	Plana	Cordón	Monte Toro, Mercadal	»	Pieza propiedad del autor
57	15'5	14 x 14	63	19	20 x 21'5	Plana	Cordón	Algaiarens, Ciudadela	»	Pieza propiedad del autor
58	16	14 x 17	46	22'5	19 x 20	Plana	Cordón	Rafal Rubí, Alayor	»	Pieza propiedad del autor. Es de granito
59	9	10'5 x 11	47	24	21 x 22	Cóncava	Cordón	Es Morlans, Alayor	»	Pieza propiedad del autor
60	15	13'5 x 13'5	50	21	16'5 x 16'5	Plana	Cordón	— Menorca	»	Pieza propiedad del autor
61	10	10'5 x 10'5	22'5	15	12 x 13'5	Convexa	Cordón	— Menorca	»	Pieza propiedad del autor
62	16	14 x 14	54	21	15 x 19	Cóncava	Cordón	— Menorca	Museo Seminario Menorca	—
63	15	14 x 15	62	24'5	22 x 24	Plana	Cordón	— Menorca	»	—
64	13	10 x 12'5	53	22	19 x 20	Cóncava	Cordón	— Menorca	»	—
65	23'5	18'5 x 23	51	23	17 x 21	Convexa	Cordón	— Menorca	»	—
66	15'5	14 x 15	55	26'5	19 x 21	Plana	Cordón	— Menorca	Museo Arqueológico Mahón	—
67	18	14 x 15	50	24	18 x 19	Plana	Cordón	— Menorca	»	—
68	10	11 x 12	51	26	22 x 23	Plana	Cordón	— Menorca	»	—
69	16'5	12 x 12	56	26	19 x 22	Convexa	Cordón	— Menorca	»	—
70	16'5	14 x 14	62	26	18 x 21	Plana	Cordón	— Menorca	»	—
71	15	14 x 14	48	24	19 x 22	Plana	Cordón	— Menorca	»	—
72	16	11 x 15	46	26	18 x 20	Plana	Cordón	— Menorca	Colección Juan Hernández Mora, Mahón	[N.º 1]. Tiene una ligera concavidad en el centro
73	16	13 x 14	51	25	19 x 19	Plana	Cordón	— Menorca	»	[N.º 2]. Tiene una ligera concavidad en el centro
74	16	14 x 14	58	27	20 x 21	Plana	Cordón	— Menorca	»	[N.º 3]
75	15	15 x 15	47	26	24 x 24	Plana (4)	Orejas	— Menorca	Colección Francisco Roca, Ciudadela	—
76	9'5	9 x 9'5	34	15	15 x 15	Plana (4)	Liso	— Menorca	Colección Gabriel Martí Bella	»
77	19'5	12 x 15	34	16'5	15 x 15	Plana (4)	Liso	— Menorca	Colección Gabriel Martí Bella	»
78	10	10 x 10	47	25	23 x 23	Cóncava	Orejas	— Menorca	Colección Francisco Roca	»
79	8'4	8'3 x 8'4	28'1	18'4	17'6 x 18'2	Cóncava	Liso	Bugibba	The Museum National of Malta	Es de piedra de caliza coralina local
80	6'2	5'5 x 6'5	31'2	29	24 x 24'1	Cóncava	Escalón	Bugibba	»	Es de piedra de caliza coralina local
81	9'5	7'6 x 8'1	28'4	20'4	16'5 x 18'4	Convexa	Liso	Mnajdra	»	Es de piedra de caliza coralina local
82	6'9	5'7 x 6	23	16'7	13'5 x 14'5	Plana	—	Mgarr.	»	—
83	6'4	5'2 x 5'9	21	14'1	11'1 x 11'8	Plana	—	Mgarr.	»	—
84	5'5	4'8 x 5'5	28'3	20'2	18'2 x 18'6	Plana	—	Mgarr.	»	—
85	6'8	6'7 x 5'9	20'3	14'7	16'4 x 14	Plana	—	Mgarr.	»	—
86	8'6	7'8 x 9'4	24	17'8	16'2 x 17'5	Cóncava	—	Mgarr.	»	—
87	5'5	6'4 x 4'5	29'1	16	15'3 x 16'5	Plana	—	Mgarr.	»	—
88	8'7	6'2	21'1	16'4 x ...	Plana	—	Tarxien	»	—
89	7'5	4'5 x 4'5	30	14'2	10 x 10	Plana	Muecas laterales	Loc. desconocida	Museo Archeologico Nazionale di Cagliari	Medidas incompletas por hallarse rota la pieza. Es de lava procedente del Etna
90	12	7'5 x 8'5	41	25	16 x 18	Cóncava	Cordón	Dorgali (Nùoro)	»	Es de granito blanquecino con granos rosados
91	10'5	8'5 x 9	45'5	24'5	11'8 x 15	Cóncava	Cordón	Dorgali (Nùoro)	»	Es de lava basáltica. Procede del poblado nurágico de Serra Orrios

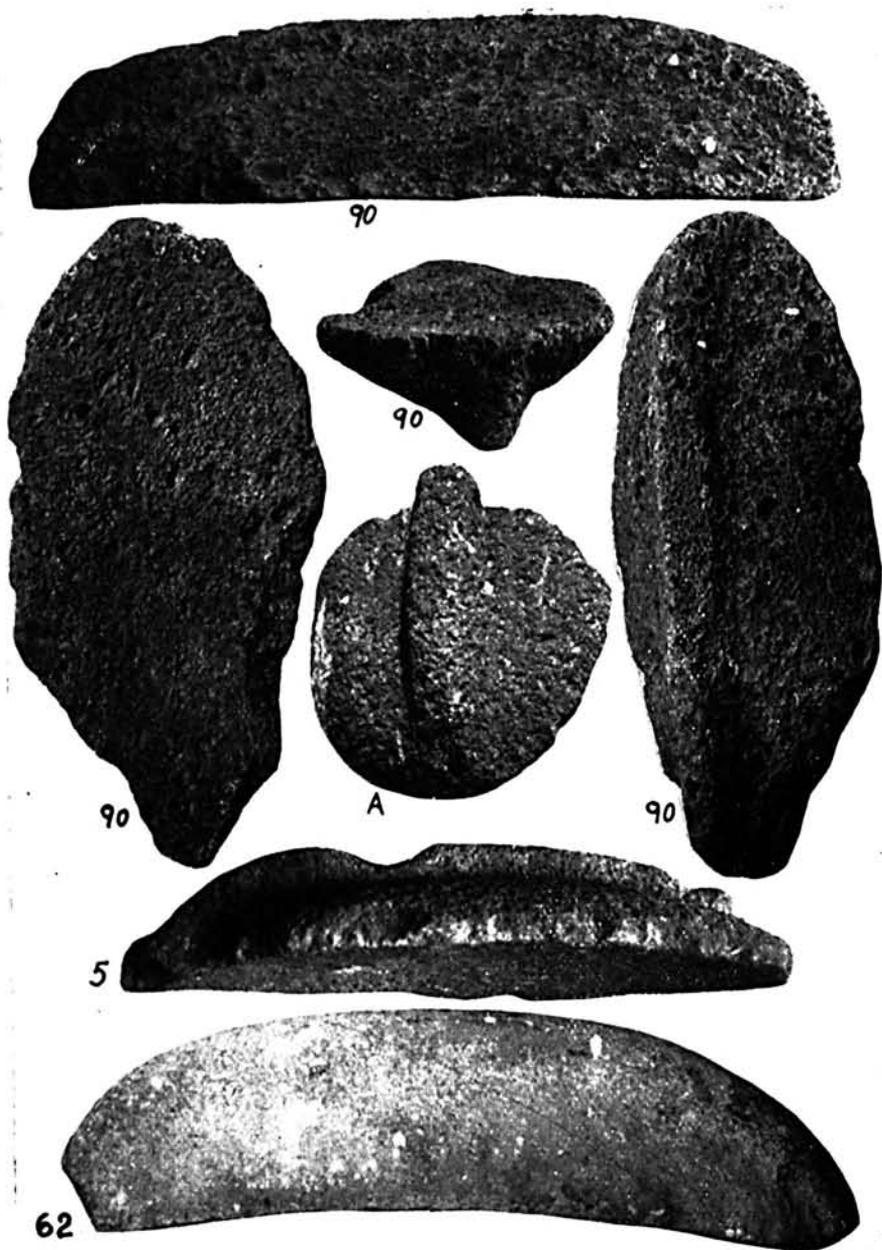
- (1) Cuando no es perfectamente determinable dejo en blanco la línea.
- (2) En la segunda campaña de excavaciones, llevada a cabo bajo la sabia dirección del profesor Giovanni Lilliu, secundado por el profesor Franco Biancofiore.
- (3) Los números o letras entre paréntesis corresponden a la clasificación que se ha dado a las piezas en los museos donde se encuentran depositadas, o en las excavaciones donde aparecieron.
- (4) El Comisario de Excavaciones Arqueológicas de Ciudadela D. Gabriel Martí, me escribe haciéndome notar una característica notable de estos «molons»: sus grabados. Y efectivamente, sobre los tres «molons» aparecen perfectamente claras diversas inscripciones, entre ellas una silueta de embarcación, muy esquematizada, similar a las del mismo tipo que se han descubierto en las cuevas prehistóricas menorquinas. Una rebusca de «molons» con grabados, sería un apasionante y provechoso trabajo, que daría base a un estudio magnífico de estos primitivos instrumentos de trabajo.
- (5) En blanco cuando su procedencia es desconocida.

Características de los molinos de mano prehistóricos

N.º	GRUESO (en cms.)			ANCHO (en cms.)			Superficie de contacto	Dorso en forma de:	TABLA DE MEDIDAS		Observaciones
	Centro	Extremos	Largo	Centro	Extremos	Procedencia			Depositado en		
1	12	13 x 10	44	22	20 x 16	Cóncava	— (1)	Ses Païsses, Artà	Museo Regional Artà	Hallado (2) en el estrato talaiótico III. [Letra A] (3)	
2	8	8 x 8	28 (4)	30	23 x 23	Cóncava	—	"	"	Hallado en el estrato talaiótico II. [N.º 60]	
3	7	7 x 7	14	10	7 x 8	Plana	—	"	"	Talaiótico II. [N.º 39]. El perfil del ancho del molino es triangular	
4	13	14 x 13	38	17	14 x 14	Cóncava	—	"	"	Talaiótico II. [N.º 41]	
5	11	10 x 10	46	20	15 x 15	Cóncava	Cordón	"	"	Talaiótico II. [N.º 16]	
6	8'5	8 x 7'5	47	24	18 x 20	Plana	Orejas	(5)	"	Entre oreja y oreja hay una oquedad de 15 x 6 x 4 cms.	
7	18	13 x 15	46	30	22 x 20	Plana	Escalón	—	"	—	
8	10	8 x 10	43 (4)	30	23 x 27	Plana	Orejas	—	"	—	
9	9	8 x 8	40	28	24 x 25	Cóncava	Cordón	—	"	—	
10	5	5 x 5	27	9'5	8'5 x 11	Plana	—	—	"	—	
11	10'5	10 x 10	46	20	16 x 16	Plana	Orejas	—	"	—	
12	11'5	11'5 x 11'5	39	23	19 x 20	Plana	Orejas	—	"	—	
13	13'5	7 x 7	60	27	17 x 17	Cóncava	Cordón	Sa Font, Artà	Colección Quetglas, Artà	—	
14	12	11 x 11	49	25	22 x 22	Cóncava	Muñones	—	Museo Arqueológico Manacor	[N.º 2]	
15	9	6 x 6	44	23	19 x 19	Plana	Liso	—	"	[N.º 1]	
16	12	11 x 11	54	23	19 x 20	Cóncava	Escalón	—	"	[N.º 3]	
17	7'5	4'5 x 5'5	48	33	33 x 33	Cóncava	Escalón	—	"	—	
18	11'5	10 x 8	44	28	24 x 26	Cóncava	Muecas	Es Rafalet, Manacor	Colección Baltasar Pinya, Manacor	Entre muesca y muesca hay una oquedad de 15 x 6 x 6'5 cms.	
19	10	9 x 9	46	29	21 x 21	Plana	Cordón	Son Serra de Marina	"	—	
20	8	6 x 6	39	19	17 x 17	Cóncava	Liso	Santa Cirga, Manacor	"	—	
21	15	14 x 14	47	26	20 x 20	Convexa	Cordón	Son Serra de Marina	"	—	
22	9	6'5 x 3	45	38	27 x 35	Cóncava	Escalón	—	"	—	
23	13	10 x 11	47	30	23 x 25	Cóncava	Escalón	Bellver ric, Manacor	In situ	—	
24	12	8 x 10	38	19	10 x 16	Cóncava	Liso	Bellver pobre, Manacor	In situ	—	
25	10	8 x 8	39	29	18 x 12	Cóncava	Orejas	Sa Real Vella St. Llorenç	In situ	Medida incompleta por hallarse rota la pieza.	
26	13	14 x 14	43	25	21 x 22	Plana	Muñones	—	Museo Diocesano Palma	Hay una oquedad circular de 17 cms. de diámetro por 4 de fondo, en el centro de su superficie	
27	9'5	11 x 11	49	21	17 x 19	Plana	Cordón	—	"	—	
28	9	7 x 8	44	25	19 x 21	Convexa	Cordón	—	"	—	
29	8	8 x 8	46	27	23 x 23	Cóncava	Cordón	—	"	—	
30	13	14 x 19	51	27	27 x 29	Plana	—	—	"	Hay una oquedad rectangular que mide 27 x 18 x 4. El perfil de su ancho es triangular	
31	13	11 x 13	48	29	27 x 27	Plana	—	—	"	Hay una oquedad rectangular que mide 32 x 16 x 5. El perfil de su ancho es triangular	
32	5	5 x 5	48	20	15 x 17	Cóncava	Muñones	—	"	Ejemplar muy gastado	
33	10	11 x 11	30	18	10 x 10	Convexa	Muñones	—	"	—	
34	19	10 x 10	30	6	4 x 4	Cóncava	Muñones	—	"	Ejemplar roto. Su largo es incompleto.	
35	12	11 x 11	38	22	15 x 17	Convexa	Muecas	—	Museo Seminario Mallorca	—	
36	11	8 x 12	52	22	16 x 18	Cóncava	Cordón	—	"	—	
37	6	5 x 6	40	23	18 x 18	Plana	Cordón	—	"	—	
38	9'5	9 x 9	40	18	10 x 10	Plana	Liso	Bócquer petit	Museo Colegio «Costa y Llobera» Pollensa	—	
39	11	8 x 8	32	20	8 x 11	Plana	Orejas	Morell	"	—	
40	18	13 x 14	32	25	14 x 17	Plana	Cordón	Morell	"	—	
41	11	10 x 10	48	26	33 x 36	Cóncava	Acanalada dos	Capocorb vell (Llucmajor)	In situ	El ancho y fondo de las hendiduras acanaladas es de 2 cms.	
42	7	6 x 8	45	29	27 x 28	Cóncava	Escalón	Capocorb vell (Llucmajor)	In situ	Medidas incompletas por hallarse rota la pieza	
43	7	5 x 12	35	36	30 x ...	Plana	Acanalada una	Marola	Colección Font Obrador, Llucmajor	Medidas incompletas por hallarse rota la pieza	
44	11	11 x 11	38	35	30 x 34	Cóncava	Acanalada dos	Capocorb vell	"	Medidas incompletas por hallarse rota la pieza	
45	10	7 x 8	38	39	28 x ...	Plana	Acanalada una	Capocorb vell	"	Medidas incompletas por hallarse rota la pieza	
46	6'5	7 x 10'5	25	16	12 x 13	Convexa	Muñones	Son Julià, Llucmajor	Museo Arqueológico Barcelona	[N.º 14447]	
47	10'5	8'5 x 9'5	41	27	22 x 23	Cóncava	Muñones	—	"	[N.º 6735]	
48	9	9'5 x 10	52	25	19 x 19	Cóncava	Muñones	—	"	[N.º 6734]	
49	8	7 x 8	44	27	22 x 22	Convexa	Muñones	Son Julià, Llucmajor	"	[N.º 14446]	
50	7	7'5 x 7'5	34	22	18 x 18	Convexa	Orejas	Son Julià, Llucmajor	"	[N.º 14448]	
51	7	6 x 8	43	17	13 x 17	Cóncava	Liso	Vernissa? Mallorca	"	[N.º 14703]	
52	10	7 x 8	39	21	16 x 17	Plana	Cordón	Vernissa, Mallorca	"	[N.º 14704]	



Los números de cada «moló» corresponden a los de la Tabla de Medidas. El «moló» B se halla en el poblado talaiótico de Capocorb Vell y el C se encuentra depositado en el Museo Diocesano de Palma.



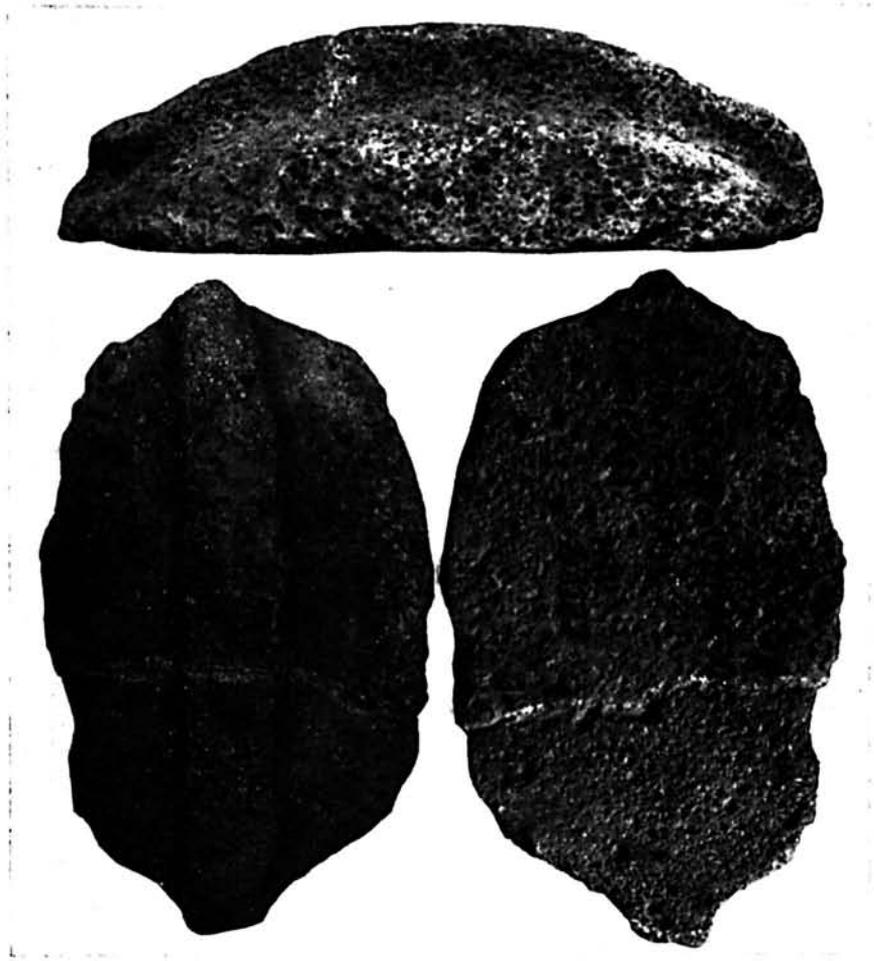
Los números de las piezas corresponden a los de la Tabla de Medidas. Los diversos perfiles fotográficos del «moló» n.º 90 son gentileza del «Istituto di Antichità Sarde, Università di Cagliari». Cerdeña, lo mismo que el A, que es un aspecto del mismo «moló» del grabado superior de la página 5 de ilustraciones.



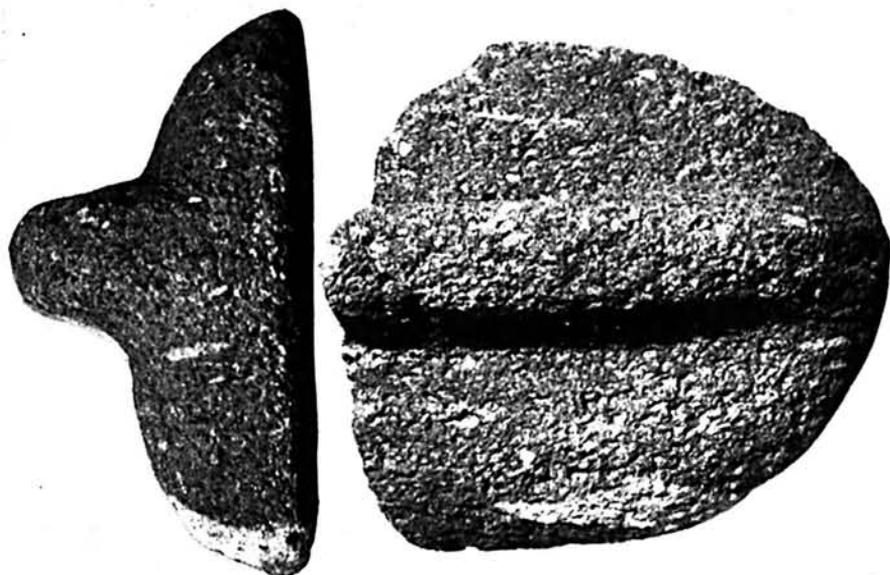
Arriba. Piedra base. Montefí, Ciudadela (Menorca).

Centro. Piedra base con «moló» en posición de ser accionado. Museo Diocesano de Palma.

Abajo. Piedra base de Es Puig, Alaró. Cortesía de D. Guillermo Rosselló y Coll.



Diversos aspectos del «moló» n.º 90 de la Tabla de Medidas. Fotografía del «Instituto di Antichità Sarde. Università di Cagliari». Cerdeña, Italia.



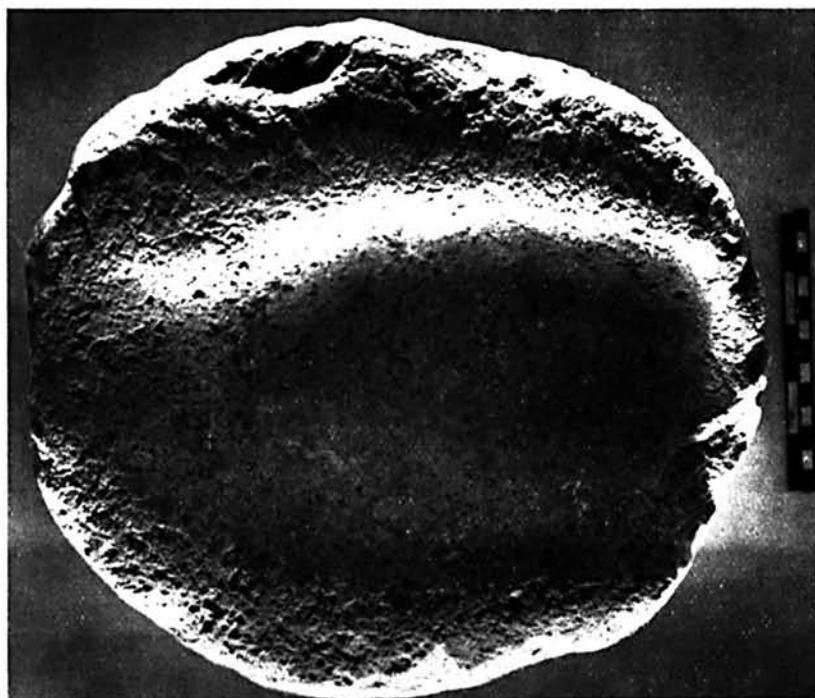
Dos aspectos de un «moló» de procedencia desconocida, depositado en el Museo Arqueologico Nazionale di Cagliari. Cortesía del «Istituto di Antichità Sarde. Università di Cagliari». Cerdeña, Italia.



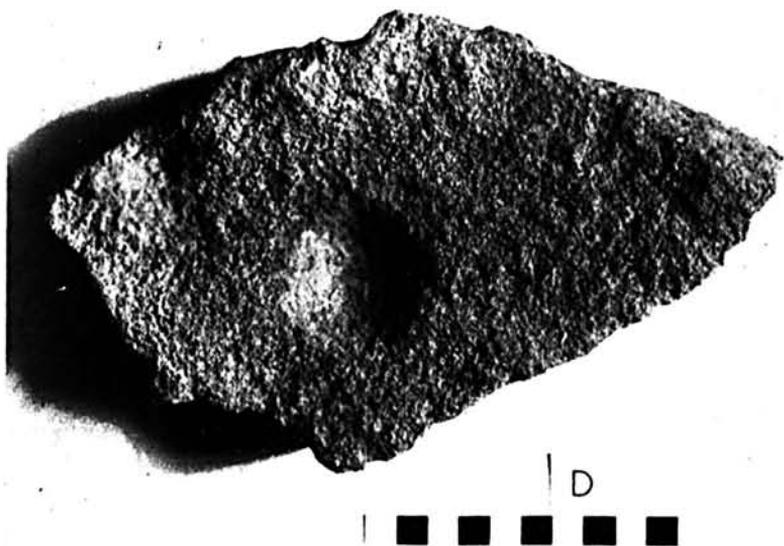
Corresponde al n ° 26 de la Tabla de Medidas. En lo que debió ser superficie de contacto hay una oquedad circular que mide 17 cms. de diámetro por 4 de fondo en el centro.



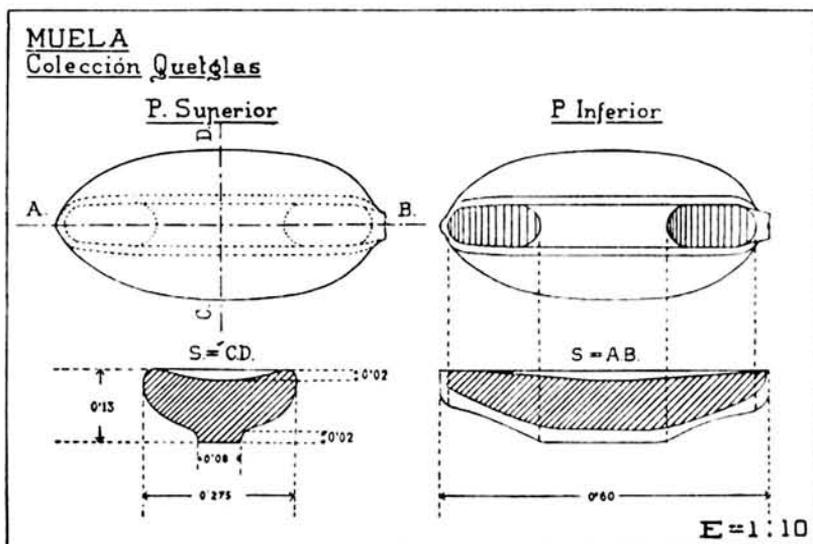
«Moló» de caliza coralínea de Hal Saflieni, Cortesía del «Museum National of Malta».



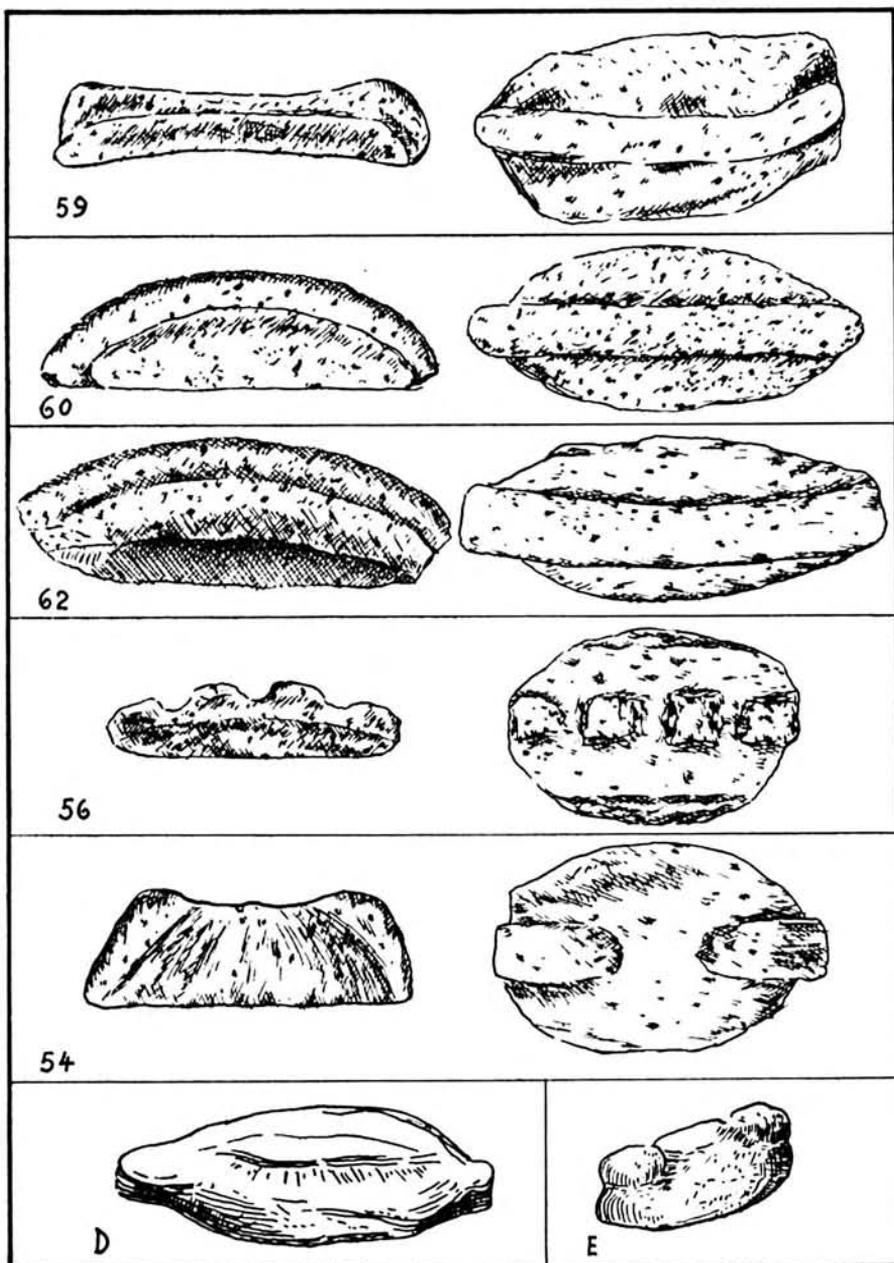
El n.º 80 de la Tabla de Medidas, Cortesía del «Museum National of Malta».



Procede de la «Grotte de la Salpêtrière». Vers (Gard).
Cortesía de D.^a Bárbara Pell de Rosselló.



Bello ejemplar de «moló». Cortesía de D. Miguel Quetglas. Artá.



Escala 1: 10

Los números de los «molons» (vistos de perfil y por el dorso) corresponden a los de la Tabla de Medidas. Las piezas D y E son reproducción de los dados a conocer por Bartolomé Ferrá, en este mismo Boletín (1885-1888) págs. 363-6. Lámina IJ.

sí sobre alguna piedra llana y lisa, de que se hallan tantas en la isla».

El dorso del molino de mano, como puede verse en las páginas 1 y 8 de grabados, adopta numerosas formas. La más corriente es la de cordón.

En Menorca, de los 26 «molons» estudiados en las Tablas, 21 son de dorso en forma cordón, 2 de orejas, 2 de lisos y 1 con muñones.

En Mallorca, los 45 descritos en las Tablas están distribuidos así:

Dorso en forma de cordón	12
Dorso con muñones	9
Dorso con orejas	7
Dorso con escalón	6
Dorso liso.	5
Dorso con una o dos acanaladuras	4
Dorso con muescas laterales.	2

Parece que no existe relación entre la forma del dorso y el tipo de la superficie de contacto.

Sacar un promedio de medidas de los «molons» de la Tabla, no es aconsejable. La fricción ha desgastado su grueso y algo su anchura. Las diversas calidades del material de las piezas han acelerado o retardado el desgaste y que el «moló» haya sido pieza-movible o pieza-base puede influir sobre su aspecto actual. El promedio resultaría artificioso y poco objetivo.

Por otra parte creo que 91 «molons» para Baleares, Cerdeña y Malta, son pocos, para que sirvan de base para una tipología del molino de mano. Haría falta disponer de mayor número de piezas de las tres islas, y conocer los tipos y medidas de los molinos de mano de las otras áreas culturales del Mediterráneo, para emprender un estudio tipológico que diera prototipos.

No obstante puede dejarse establecido sobre los «molons» estudiados, lo siguiente:

El «moló» más grande del tipo *a* tiene una longitud de 63 cms. y el más pequeño 14 cms.

El «moló» más grande del tipo *b* tiene una longitud de 56 cms. y el más pequeño 22,5 cms.

El «moló» más grande del tipo *c* tiene una longitud de 60 cms. y el más pequeño 24 cms.

Las dimensiones de la piedra base de Es Puig (Alaró, Mallorca) es de 60 x 45 cms., y la del Museo Diocesano de Palma es de 70 x 52 cms. Ambas tienen su superficie de contacto cóncava y en la última, la depresión alcanza en el centro, cuatro centímetros, con relación a sus bordes extremos.

Uno de los problemas más importantes que planteaban los molinos de mano, era su cronología.

Hoy, si bien los datos no abundan, los pocos que existen son absolutamente seguros.

Según D. H. Trump, Curator of Archaeology of the Museum National of Malta,¹⁴ los molinos reseñados en la Tabla de Medidas pertenecen al neolítico local (1.600-1.450 antes de C.).

Según Giovanni Lilliu, professore di Antichità Sarde, Preside della Facoltà di Lettere dell'Università di Cagliari,¹⁵ los molinos reseñados en la Tabla, procedentes de Serra Orrios, Dorgali (Núoro), corresponden al nurágico de apogeo (800 - 600 antes de C.).

Según el mismo Giovanni Lilliu, que ha dirigido en Artá, Mallorca, dos campañas de excavaciones arqueológicas en el poblado talaiótico de Ses Païsses, los molinos numerados del 1 al 5 en la Tabla de Medidas, fueron hallados en los estratos talaiótico II y III. Estos estratos corresponden¹⁶ a: Talaiótico II, medio o de apogeo: (800-600 antes de Cristo), y Talaiótico III, reciente o de supervivencia: (500-100 antes de Cristo).

Queda por determinar, la relación efectiva de los percutores y de otros pequeños instrumentos de piedra, —tan abundantes en todos los locales megalíticos— con los «molons»; así como estudiar las oquedades circulares y cuadrangulares que existen en la superficie de contacto de algunos «molons» y en unos pocos casos en el mismo dorso, y considerar la posibilidad de que fueran morteros para el desmenuzamiento de hierbas medicinales o aromáticas, especias, semillas, etc.

Finalmente quiero hacer constar mi gratitud a diversos amigos, prehistoriadores y museos, que al facilitarme las descripciones, medidas, cronología y demás particularidades de molinos de mano prehistóricos. así como inapreciable material gráfico, han hecho posible la redacción de este trabajo.

Me refiero a:

- D. Miguel Bota Totxo, Pollença, Mallorca.
British Museum of London, Gran Bretaña.
- D. Julio Cortés, Director del Centro Cultural Hispánico. Damasco.
- P. Andrés Fernández, S. I., Sant Cugat del Vallés.
- D. Guillermo Florit Piedrabuena, Ciudadela, Menorca.
- D. Bartolomé Font Obrador, Lluçmajor, Mallorca.
- D. Lorenzo Garcies Font, Artà, Mallorca.
- Prof. Giovanni Lilliu, Cagliari, Cerdeña, Italia.
- D. Juan Hernández Mora, Mahón, Menorca.
Istituto di Antichità Sarde. Università di Cagliari. Cerdeña.
- D. Juan Llabrés Bernal, Palma, Mallorca.
- D. Gabriel Martí Bella, Ciudadela, Menorca.
Museo Archeologico Nazionale di Cagliari, Cerdeña, Italia.
- Museo Arqueológico de Barcelona.
- Museo Arqueológico de Bellver. Palma, Mallorca.
- Museo Arqueológico de Mahón, Menorca.
- Museo Arqueológico Municipal de Manacor, Mallorca.
- Museo de la Sociedad Arqueológica Luliana, Palma, Mallorca.
- Museo del Colegio «Costa y Llobera», Pollença, Mallorca.
- Museo del Seminario Conciliar de Mallorca.
- Museo del Seminario Conciliar de Menorca.
- Museum National of Malta.
- Museo Regional de Artà, Mallorca.
- Obispo de Menorca, Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Bartolomé Pascual.
- D.^a Bárbara Pell de Rosselló, Palma, Mallorca.
- Rvdo. D. Baltasar Pinya, Manacor, Mallorca.
- D. Alfonso Puerto, Manacor, Mallorca.
- D. Miguel Quetglas, Artà, Mallorca.
- D. Guillermo Rosselló y Coll, Palma, Mallorca.
- D. Jaime Sala Pasarius, Menorca.
- Dr. D. H. Trump, Isla de Malta.

J. M. P.

NOTAS

¹ «Els monuments megalítics a l'Illa de Menorca». Institut d'Estudis Catalans. Memòries de la Secció Històrico-Arqueològica, XIX. Cap. XIII, «Eines lítiques», pág. 73 y 74. Barcelona, 1958.

² Juan Ramis y Ramis en «Antigüedades célticas de la isla de Menorca desde los tiempos más remotos hasta el siglo IV de la Era Cristiana», Ed. El Diario 1854, cap. VI «De los *amolons* o piedras de moler...» pág. 43. Mahón, ed. original 1818.

Juan Hernández Mora en «Menorca Prehistórica. Notas descriptivas». «Revista de Menorca» oct.-nov.-dic. 1948 Mahón. págs. 320-23.

Gabriel Llompart Moragues, C. R. «Molinos primitivos de Mallorca», «Boletín del Reino de Mallorca», págs. 71-79. València 1946.

³ Hernández Mora, obra citada.

⁴ Llompart Moragues, obra citada.

⁵ Pedro Bosch Gimpera, en «Les investigacions de la cultura ibèrica al Baix Aragó». Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, págs. 641-671, figs. 468 y 469. Barcelona, 1915-20.

⁶ Joseph Déchelette, en «Manuel d'Archéologie préhistorique celtique et Gallo-romaine». Cap. XIII «Les pais des palafittes. Les meules néolithiques», pág. 345, fig. 127 y 128. Paris 1908-1913.

⁷ John Evans, en «Ages de la pierre», pág. 243, fig. 170.

⁸ Jacques-Jean Marie de Morgan, en «Les origines d'Egipte», I, pág. 144, fig. 325.

⁹ Werner Keller, en «Y la Biblia tenía razón», pág. 229, fig. 40. 6.^a ed. febrero 1958. Barcelona.

¹⁰ Herbert Wendt, en «Tras las huellas de Adán», grabado entre págs. 480-81.

¹¹ Julio Martínez Santa-Olalla, en «Elementos para un estudio de la cultura de los talayots en Menorca», pág. 38. Boletín de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria, 1935.

¹² Obra citada, pág. 43 ed. de 1854.

¹³ Obra citada, pág. 7, ed. de 1854.

¹⁴ Carta fechada el 1.º de octubre de 1959, confirmada por la de 20 de julio de 1960.

¹⁵ Contestación a los cuestionarios remitidos para este objeto.

¹⁶ Giovanni Lilliu y Franco Biancofiore, en «Primi scavi del villaggio talaiòtico di Ses Païsses (Artà, Maiorca). (Missione archeologica italiana, aprile-maggio 1959)». Pág. 25. Annali delle Facoltà di Lettere e Filosofia e di Magistero dell'Università di Cagliari, Cerdeña, Italia, Vol. XVII, 1959.

OTROS TRABAJOS CONSULTADOS

Cartailhac, Emile. «Les monuments primitifs des îles Baléares», fig. 41 y 42, Toulouse, 1892.

- Ferrà, Bartolomé. «Monumentos prehistoricos». Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana, págs. 363-6, lám. Ll. Palma, 1885-1888.
- Flaquer y Fábregues, Juan. «Alayor (Menorca). Torre d'En Gaumés. Excavaciones de 1942». Noticiario Arqueológico Hispano, Cuadernos 1-3, págs. 105 y 106. Madrid, 1953.
- García Bellido, A. y Pericot, Luis. «El Castro de Ocaña (Asturias)», Archivo Español de Arqueología, XIV (1940-41) pág. 204, Madrid.
- Gordon Childe, V. «Rotary querns on the Continent and in the Mediterranean Basin», en «Antiquity», vol. XVIII, marzo 1943, págs. 19-26. Londres.
- Mascaró Pasarius, J. «Algunos pequeños problemas de la prehistoria de Menorca», en el diario «Menorca», 25-1-55. Mahón.
- Murray, Margaret Alice. «Cambridge excavations in Minorca», págs. 10, 15 y 16, y lám. XIII. Londres, 1932.
- Pell, Bárbara. «La ceramique chalcolithique de la Salpetrière (Commune de Vers-Gard). Fig. 10. man.
- Riudavets Tudurí, Pedro, en «Historia de Menorca», Mahón, 1886. (Hernández Mora, pg. 323 de la obra citada, dice que este autor «afirma haber visto triturar granos, en algunas tribus de Berberia, con «molons» parecidos a los de Menorca».)
- Seeger, Else, en «Vorgeschichliche Steinbauten der Balearen», Leipzig, 1932.

RVDO. JUAN VICH Y SALOM

El 17 de diciembre de 1958 falleció en esta ciudad, a los 74 años, nuestro estimado amigo el Rvdo. don Juan Vich Salom, Pbro. asíduo colaborador de este «Boletín», miembro de la Junta de Gobierno de nuestra Sociedad, vocal eclesiástico del Patronato de Archivos, Bibliotecas y Museos arqueológicos de Baleares y bibliotecario episcopal.

Nacido en Santa María del Camí el 11 de septiembre de 1884 y ordenado «in sacris» en nuestra catedral basílica en 1911, ocupó desde 1910 a 1912 el cargo de profesor de latín y prefecto de disciplina en el seminario de la diócesis. En 1912 fue nombrado vicario cooperador de su pueblo natal y sucesivamente fue ocupando el mismo cargo en la vicaría «in capite» del Puerto de Sóller en 1913, en la ciudad de Sóller en 1918, en Sancellas en 1919 y en Pòrtol en 1922, de cuya parroquia fue nombrado ecónomo en 1934, pasando en 1948 a ocupar el cargo de bibliotecario episcopal y cronista de la diócesis.

En 1930, en el certamen celebrado en Valldemosa en ocasión de las fiestas de la canonización de Santa Catalina Thomás, obtuvo el premio de la Excm. Diputación Provincial por su monografía *Els llinatges Thomàs i Gallart a Mallorca*, que completó después con una mayor documentación, y que por la nueva luz que arroja en la biografía de nuestra Santa deseamos vivamente ver publicado.

En 1944, en colaboración con don Juan Muntaner, cronista de la Ciudad de Mallorca, compiló la interesante miscelánea *Documenta Regni Maioricarum*, colección de documentos inéditos para la historia de Mallorca durante la época de la dinastía mallorquina (1229-1349), premiada en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Palma y publicado después a expensas de la Corporación Municipal. En el certamen convocado con motivo de las fiestas asuncionistas celebradas en 1949, vio premiado su estudio histórico *La devoción mariana en Mallorca en su relación con el misterio de la Asunción de María a los cielos*, y en 1958, en el certamen celebrado

en Valldemosa en honor de la Venerable Sor Ana María del Santísimo Sacramento, obtuvo igualmente premio por un resumen de la vida de la Venerable valldemosina.

Además de sus artículos históricos publicados en las revistas «Lluch» y «Documenta» y en los periódicos «Correo de Mallorca» y «Diario de Mallorca», colaboró asiduamente en el Boletín de nuestra Sociedad Arqueológica, de la cual era socio desde 1923 y vocal de su Junta de Gobierno desde 1937. Su primera colaboración data del año 1930, con motivo de la publicación del número extraordinario para celebrar las bodas de oro de la Sociedad; y la última, de veinte y cinco años después, a raíz de la publicación del otro número extraordinario conmemorativo del 75 aniversario de su fundación. Entre estas colaboraciones no podemos dejar de mencionar:

Els Campeggios a Mallorca, documentado estudio sobre los miembros de la casa italiana de este nombre que tanta relación tuvieron con Mallorca, probando que entre todos ellos, únicamente el cardenal Lorenzo Campeggio, del título de Santa María in Transtevere, fue obispo de Mallorca.

Miscelánea Tridentina Maioricense, documentada con notas y apéndice, sobre los antecedentes de la reforma tridentina en Mallorca y los ilustres consiliarios del país que en ella tomaron parte. (De esta «Miscelánea tiróse una *separata* de 150 págs. en 1946).

Aspectos nobiliarios de la antigua villa de Santa María del Camí, estudio enumerativo de los principales caballeros y prohombres de calidad radicados en Santa María desde los tiempos de la conquista (desde Bernardo de Santa Eugenia, Jaime de Terrades y Ramon de Berga hasta los siete prohombres de Santa Eugenia, porcioneros de la llamada «Comuna dels set prohoms»).

El 31 de diciembre de 1945 dio en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Palma una documentada conferencia, publicada en 1948 bajo el título de *Aspectos históricos de la Casa Real de Mallorca*. Y en el IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón, celebrado en Palma en 1955, presentó una comunicación sobre *Alfonso V y el estamento noble en Mallorca*, publicada en *separata* del vol. I, de las Actas y Comunicaciones del Congreso, pp. 387-421.

En 1958 publicó la que había de resultar su última edición, el opúsculo *So'n Torrella de Santa María*, notable monografía de gran

interés para la historia de aquella villa, centrada en la de la posesión que da nombre al trabajo. A través de sus páginas pueden seguirse todas sus vicisitudes, desde los primeros porcioneros hasta nuestros días. Completan la obra unos grabados ilustrativos, referentes al antiguo casal de So'n Torrella, uno de los palacios rurales más representativos en la historia monumental de Mallorca, reintegrado a su pristino carácter gracias a la munificencia de sus actuales poseedores.

Con don Juan Vich y Salom desaparece otro de los infatigables y expertos rebuscadores de nuestra historiografía local, fervientes enamorados de un pasado y una tradición que tanto han contribuído a ilustrar y a poner de relieve con su propio entusiasmo, su afanosa dedicación y sus publicaciones.

G. C. F.

JOSE COLOMINAS ROCA

A los 75 años y tras larga dolencia que le retuvo por tiempo alejado de toda actividad, falleció en 1958 en Barcelona el arqueólogo y excavador, conservador que fue del Museo arqueológico de la capital catalana y gran amigo de Mallorca don José Colominas Roca.

José Colominas y su obra de excavador representan para Mallorca el primer contacto de nuestra prehistoria con la moderna sistematización de la investigación arqueológica. Sus frecuentes y prolongadas visitas a la isla, iniciadas en los primeros años del siglo, cristalizaron en largas estancias con ocasión de las campañas de excavaciones sufragadas por el Institut d'Estudis Catalans, que él tuvo a su cargo y dirigió y de las que dio cuenta en los Anuaris de 1915-1920.

Colominas trabajó árdamente en nuestra isla en una época en que la arqueología científica era no sólo desconocida sino considerada como actividad excéntrica, y gracias a sus trabajos continuados y en pleno campo fueron adquiriendo forma las primeras hipótesis sobre la cultura prehistórica mallorquina enunciadas por Cartailhac.

Trabajó sistemáticamente en nuestra isla desde 1916 y su actividad abarcó los más diversos campos y lugares: Lluchmayor, con los

conjuntos monumentales que él dio a conocer, de Capocorp, Son Julià, Son Taxaquet, Ca s'hereu, Ca'n Dalabau; Felanitx, en especial el conjunto de las cuevas de Santueri; Santanyí, Sancellas, La Puebla, Ses Salines, Campos, etc.

Entusiasta de su trabajo, siempre pronto a la colaboración cordial, Colominas prestó siempre su apoyo desinteresado a cuantos acudieron en los últimos años a su domicilio de la Vía Layetana para dialogar sobre sus viejas experiencias mallorquinas, que han servido de norma a tantas empresas posteriores. Buena prueba de ello es que su trabajo definitivo sobre las Baleares, desgraciadamente inédito todavía, estuvo siempre a disposición de quienes solicitaron su consulta, allanando así el camino a las dificultades que entraña la prehistoria de nuestras islas.

Aparte de su actividad en el campo apuntado, Colominas había colaborado en su juventud en las campañas espeleológicas del Centre Excursionista de Catalunya. Al crearse el Museo Arqueológico de Barcelona por aquella Diputación Provincial, actuó eficazmente en el montaje de las instalaciones y fue después Conservador de las mismas hasta su jubilación por edad. Amante siempre de su ciudad natal y entusiasta enamorado del arte y de la historia patrias, alternaba sus actividades profesionales en los diversos campos con la formación de interesantes colecciones de «goigs» y «minyons», así como de unas abundantes series de «pallofes» y «ploms d'esglèsia», pasadas actualmente a los museos de la Ciudad Condal y al Gabinete Numismático de Cataluña.

El 29 de octubre de 1959, en el poblado de Capocorp fue inaugurado, en un acto al que se asoció debidamente la Sociedad Arqueológica, un rústico obelisco dedicado a la memoria del amigo José Colominas Roca, a quien pagaba así en parte Mallorca la deuda que con él tenía contraída de medio siglo atrás.

A. M. D. G. R. B.

El 29 de enero de 1958 moría en Lluçmayor a los 88 años María Antonia Salvá de la Llapassa y Ripoll, cuyo nombre y obra, sobradamente conocidos y admirados en las tierras de habla catalana, quedan incorporados para siempre, en el lugar de honor que les corresponde, en la historia moderna de la literatura en Mallorca.

Hija del antiguo presidente de nuestra Sociedad, don Francisco y hermana de nuestros malogrados amigos y compañeros el pintor don Francisco y el abogado don Antonio, María Antonia Salvá compartió siempre la más estricta fidelidad a los ideales de nuestra Arqueológica con un amor activo y comunicativo del pasado y de una tradición histórica y artística que aflora acá y allá en su obra poética original, contenida en sus tres libros: *Poesies* (1910) *Espigues en Flor* (1926) *El Retorn* (1938) y ampliada ultimamente en los seis volúmenes de la Editorial Moll—*Mireia, Cel d'horabaixa, Espigues en flor, El retorn, Lluqueta del pagés, y Entre el record i l'enyorança* (prosa).

Y junto a la obra original, su inimitable habilidad de traductora, patentizada en la citada versión de *Mireia*, de *Lis Isclo d'or* mistralianas, de Pascoli y Manzoni, que quedan como títulos de la autora al lugar que ocupa en la moderna poesía mallorquina y en la consolidación y afirmación de una lengua literaria que en tan gran parte contribuyó a fijar con su ejemplo.

El mismo año de 1958, el 19 de junio, moría súbitamente en París, donde residía por su cargo de representante de España en la UNESCO, nuestro paisano y estimado amigo Juan Estelrich y Artigues. Periodista, conferenciante, editor y ensayista, viajero infatigable, hombre de letras en el más amplio sentido de la palabra, político y organizador de incansable actividad, Juan Estelrich, tras su primera juventud en Mallorca pasó a Barcelona, sin que desde Cataluña o dondequiera se encontrase, en cualquier situación o coyuntura, olvidase jamás la tierra donde forjó y ensayó su primeras armas y a la que dedicó siempre un vivo y añoroso afecto. Ninguna empresa cultural o artística mallorquina le fue nunca indiferente y por la vida intelectual de esta tierra y por su activación y elevación mantuvo siempre la más afectuosa atención, a la que no escapaban, naturalmente, las tareas de nuestra Arqueológica seguidas de lejos entre los planes, malogrados como tantas cosas, y los ensueños del deseado retorno.

J. P. M.

SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

Junta General Ordinaria de En la
 día 27 de enero de 1957. Ciudad

de Palma, el día veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y siete a las 13 horas, se reúne en el local social, previa autorización gubernativa, la Sociedad Arqueológica Luliana en junta general ordinaria, bajo la presidencia de D. Juan Pons y con asistencia de los señores al margen indicados: (Luís Alemany, Antonio Ig. Alomar, C. Alomar, Miguel Arbona, Pedro J. Barceló, Manuel Borobia, Guillermo Colom, José Costa, Andrés Ferrer, Miguel Ferrer, José Forteza, Miguel Forteza, Jocelyn Hillgarth, Antonio Jiménez, Jerónimo Juan, Juan Llabrés, Jaime Lladó, J. Mir, Francisco de B. Moll, Andrés Muntaner, Juan Muntaner, Antonio de Oleza, Francisco Oliver, Miguel Oliver, Bartolomé Payeras, Juan Pons, Gabriel Rabassa, Gaspar Reynés, Juan Vich y Bernardo Vidal), actuando de secretario el que suscribe.

Abierta la sesión por el señor Presidente, es leída y aprobada el acta de la sesión última celebrada, de 29 enero 1956. A continuación el tesorero señor Borobia lee el estado general de cuentas correspondiente al pasado ejercicio, que es aprobado por unanimidad. El secretario que suscribe da cuenta de las altas y bajas de socios durante el año. Y el director del Museo, Sr. Jiménez, manifiesta que con destino a nuestra colección han ingresado unos azulejos del siglo XVI y un blasón de la familia Garau, pintado sobre madera, donativos de D. Juan Llabrés.

Seguidamente toma la palabra el señor Presidente para exponer a la Junta la memoria correspondiente al pasado ejercicio. En primer lugar manifiesta que era deseo de la Junta de Gobierno que al celebrarse esta reunión estuviera ya en poder de los señores socios el número extraordinario del Boletín conmemorativo del 75.º aniversario de la fundación de la Sociedad, pero que no había sido posible debido al retraso con que se ha venido realizando el trabajo de impresión; esperándose, no obstante, que en breve podría ser repartido el fascículo del que había seis pliegos ya tirados.

Noticia de interés para comunicar a la General — dice el señor Pons — es el donativo de 50.000 ptas. recibido por la Arqueológica de la Fundación March, donativo condicionado exclusivamente a la restauración de retablos del Museo y «a la continuación del mapa arqueológico» de la isla. A este fin la Sociedad se ha puesto en comunicación con la dirección de los Museos de arte de Barcelona para proceder cuanto antes a la restauración de la tabla de San Bernardo, estando pendientes de contestación para que la Junta de Gobierno ultime detalles y proceda al envío del retablo a Barcelona.

La presidencia propone que la General ratifique el acuerdo de la Junta de Gobierno de agradecer a la Fundación March el donativo recibido, y así se acuerda por unanimidad.

Referente a la arqueología mallorqui-

na, manifiesta el señor Presidente que puede anunciar la pronta constitución de la Delegación Insular de Excavaciones, para lo cual estuvo en Palma el Dr. D. Luís Pericot, Comisario de la Zona de Levante, y en una reunión tenida a tal objeto se había acordado que la representación delegada en Mallorca residiera en el Estudio General Luliano, regida por una junta, en la cual debían figurar, entre otros, dos vocales representantes de la Arqueológica.

También da cuenta de la inminente constitución en Palma de la sección provincial de la Asociación Española de los Amigos de los Castillos, en cuya junta directiva nuestro secretario llevará la representación de esta Sociedad.

A continuación el Presidente expone a la Junta el problema que se plantea a la Sociedad frente al actual aumento del coste de vida y al constante aumento del importe de las facturas por impresión del Boletín y de sus suplementos, leyendo al efecto un estudio redactado por el señor Tesorero sobre los aumentos que suponen los nuevos gastos ordinarios frente a los ingresos, que en términos generales permanecen invariables. Después de debatido el asunto, se acuerda por unanimidad elevar la cuota de los socios de número a diez pesetas mensuales y señalar la mínima de quince pesetas para los protectores.

En la última Junta General — dice el señor Pons — se habló de la situación de la Escuela Lulista de Mallorca tras del reciente fallecimiento de su fundador y primer rector, nuestro consocio mossen Francisco Sureda Blanes. Hogaño la Arqueológica se congratula de que dicha institución, tan vinculada a la nuestra, haya reanudado sus tareas, intensificándolas con la publicación de la revista «Estudios Lulianos».

Igualmente se congratula la Arqueológica, añade, de que tres consocios nuestros hayan sido este año galardonados en los «Premios Ciudad de Palma».

Como de costumbre, la presidencia pasa a dedicar un recuerdo a los socios fallecidos durante el año. De ellos, tres — dice — eran ya veteranos en las listas de la entidad: el pintor y exdirectivo D. Vicente Furió Kobs, D. Juan Ramis de Ayreflor y Saura, poeta, periodista y durante largos años director del «Correo de Mallorca», y D. Pedro Sampol y Ripoll, secretario que fue de la Junta de Gobierno y últimamente vicepresidente, gran experto en bibliografía mallorquina, afición que le llevó a reunir una importante biblioteca, respecto a la cual se hacen gestiones para evitar su dispersión, tratando de que sea adquirida por alguna entidad o particular, a fin de que permanezca en Mallorca.

También causaron baja por defunción D. Juan Sureda Muntaner y el catedrático D. Antonio Papell Carbí, profesor de literatura y autor, entre otros, de un interesante estudio sobre el poeta mallorquín Gual.

A continuación y en la sección de ruegos y preguntas, don Gabriel Alomar, a título de información, dice que la Junta provincial de Urbanismo tiene en proyecto la redacción del inventario de los monumentos artísticos de la provincia y que su propósito es proponer a la referida Junta que para dicho trabajo se solicite la colaboración de algunas entidades, entre ellas la Arqueológica.

El señor Vidal Thomás añade que sería conveniente hallar la manera de conservar las torres-atalaya que bordean el litoral de la Isla.

El señor Presidente, ante las intervenciones de los señores Alomar y Vidal, sugiere que en lo que afecta al inventario

de los edificios artísticos podría colaborar la Arqueológica con la ayuda de algunos de los señores socios domiciliados en las villas, pero en lo que afecta al inventario de las fortalezas y torres-atalaya tal vez fuera conveniente se ocupara de ello la Asociación de Amigos de los Castillos

Continúa la presidencia en el uso de la palabra para anunciar que se va a proceder a la renovación de los cargos a los que corresponde cesar este año, o sean los de vicepresidente, tesorero, director del museo y las vocalías 2, 4, 6 y 8, para lo cual en nombre de la Junta de Gobierno y en virtud de las atribuciones que le confiere el Reglamento, propone para la vicepresidencia al vocal D. Juan Llabrés Bernal y a D. Guillermo Rosselló Bordoy para ocupar la novena vocalía que ostenta el señor Llabrés. No obstante la anterior propuesta —añade la presidencia—, todos los cargos de la Junta de Gobierno están a la disposición de la General.

La Junta General acuerda por aclamación aceptar la propuesta del señor Presidente y reelegir en sus respectivos cargos a los señores que reglamentariamente debían cesar.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni ninguno de los señores presentes que quisiera hacer uso de la palabra, se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos, de la que como secretario extendiendo la presente acta que conmigo firma el Presidente. — Juan Muntaner. — V.º B.º El Presidente, Juan Pons.

Junta General ordinaria de 26 de enero de 1958.

En la Ciudad de Palma, el domingo día veintiseis de enero de mil novecientos cincuenta y ocho y a las trece horas, previa la debida autorización gubernativa, se reúne en el local social la

Sociedad Arqueológica Luliana bajo la presidencia de D. Juan Pons con asistencia de los señores D. Pablo Alcover, D. Luís Alemany, D. Gabriel Alomar, D. Pedro Barceló, D. Juan Bauzá, D. Manuel Borobia, D. Guillermo Colom, Don José Costa, D. Miguel Durán, M.I. Señor D. Francisco Esteve, D. Antonio Fernández Molina, D. Andrés Ferrer, D. José Forteza, D. Jocelyn Hillgarth, D. Antonio Jiménez, D. Jerónimo Juan, D. Jaime Lladó, D. Guillermo Llinás, D. José F.º Maroto, D. Francisco de B. Moll, D. Juan Muntaner, D. Francisco Oliver, D. Gaspar Reynés, D. José Reynés, D. Bartolomé Payeras, D. Juan Pons, Rdo. D. Lorenzo Pérez, Rdo. D. Bartolomé Quetglas, Don Guillermo Rosselló, D. Francisco Sagristá, D. Jaime Salvá, Rdo. D. Juan Vich, D. Antonio Vidal y D. Bernardo Vidal, actuando de secretario el que suscribe.

Mediante escrito excusan su asistencia los señores D. Damián Contestí de Lluchmayor y D. Lorenzo Durán de Inca.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se procede a la lectura del acta de la última Junta General celebrada, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad.

El secretario que suscribe seguidamente da cuenta de las altas y bajas de socios habidas en 1957.

El tesorero D. Manuel Borobia da lectura al estado general de cuentas de la Sociedad correspondiente al pasado ejercicio, el cual es aprobado por unanimidad.

Seguidamente toma la palabra el señor Presidente para dar cuenta a la General de la actuación de la Sociedad en el transcurso del finido año. En primer lugar —dice— debo manifestar que, mediante oficio de 26 de abril se nos fué notificado por el Gobierno Civil haber sido aceptada la propuesta de renovación

de cargos de la Directiva aprobada en la última Junta General.

Del mismo Excmo. Señor Gobernador Civil, como presidente de la Junta provincial de Urbanismo, recibimos otra comunicación solicitando la colaboración de nuestra entidad para los trabajos del inventario de los edificios monumentales de Mallorca. El señor Pons pone de manifiesto la importancia que revestía tal trabajo y añade que, por lo que afecta a las villas, ya en otras ocasiones se había preocupado la Sociedad y nuestros consocios D. Miguel Ramis de Petra y D. Francisco Oliver de San Juan habían redactado un inventario de los edificios de más carácter arqueológico e histórico de aquellas sus respectivas villas.

Igualmente da cuenta la presidencia de haber el Excmo. y Rvmo. Señor Obispo de Mallorca sometido a informe de la Sociedad el proyecto de reforma del camerino del altar mayor de la iglesia del santuario de Na. Sra. de Lluch; y de que por acuerdo de la Junta de Gobierno se creyó procedente, como habían hecho otras entidades, impugnar el proyecto de instalación de un servicio de telesilla al Castillo de Bellver.

En cumplimiento de orden circular emanada del Gobierno Civil a efectos de elecciones para concejales, la misma Junta de Gobierno elevó una propuesta de terna para candidatos a dichas elecciones.

El señor Presidente da cuenta también de haberse adherido la Arqueológica al Congreso Geológico del INQUA celebrado en Palma en septiembre último, así como al homenaje que por el citado Congreso se rindió al geólogo mallorquín ya fallecido, Dr. Bartolomé Darder Pericás.

Igualmente el señor Pons da cuenta de haber sido designado vocal de la Junta provincial del Censo, como presidente

de la Arqueológica, y de que los señores D. Antonio Jiménez y D. Miguel Durán, también como representantes de nuestra entidad habían entrado a formar parte de la nueva Junta Insular de Excavaciones arqueológicas.

Seguidamente la presidencia pasa a ocuparse del Boletín, manifestando que había sido repartido el fascículo extraordinario, correspondiente a los años 1955-1956, conmemorativo del 75º aniversario de la Sociedad, y que para iniciar la impresión del próximo número —añade— se está pendiente de los presupuestos pedidos a la imprenta de los Sagrados Corazones.

Informa luego el señor Presidente a la General de que el retablo de San Bernardo de nuestro Museo, se hallaba ya en los talleres de la Junta de Museos de Barcelona para su restauración con cargo al donativo que recibimos de la Fundación March. El Señor Pons se extiende en consideraciones sobre la importancia de la obra y el problema de su restauración y de las posibles dificultades que surjan ante los desgraciados intentos anteriores a que había sido sometida la tabla.

A continuación la presidencia pasa a dar cuenta de los señores socios fallecidos en el transcurso del finido año, dedicando un recuerdo a los señores D. Bartolomé Forteza Piña, ingeniero agrónomo y poeta, y D. Miguel Sureda Blanes, médico, gran aficionado a las antigüedades, vocal y ex-presidente de la Junta del Museo Regional de Artá, personas que tuvieron siempre en gran estima a la Arqueológica, a la que en ningún momento ni circunstancia regatearon su apoyo.

Al pasarse a los ruegos y preguntas, D. Luís Alemany expone la iniciativa de crear un centro de bibliografía mallor-

quina que tuviera a su cargo un fichero en el que quedara constancia de cuanta publicación apareciera en Mallorca. Con testa la presidencia diciendo que en principio la proposición se acepta desde luego, pero que para llevarla a cabo convendría un previo estudio y la formulación de unas normas de trabajo que podría redactar el mismo autor de la iniciativa.

Seguidamente D. Gabriel Alomar indica la conveniencia de proceder al inventario de los monumentos arqueológicos en vistas a su posible conservación, y añade que él, por su cuenta, ha redactado un inventario de tales monumentos pero es incompleto; pone de manifiesto la importancia que tendría un inventario completo de los talayots y cuevas de enterramiento existentes en Mallorca ante posible proyecto de declaración de monumentos provinciales.

El señor Rosselló manifiesta que en la Junta Provincial de Excavaciones existe un fichero con unas 700 fichas catalográficas y es de opinión que se proceda a la unificación de ficheros.

El señor Vidal Isern propone que se publiquen todas aquellas noticias relacionadas con nuestra prehistoria insular que adquieran actualidad a través de los nuevos descubrimientos, materia que si bien incumbe a la indicada Junta insular de Excavaciones podría ser recogida en las páginas de nuestro Boletín.

El señor Vidal Thomás se interesa por la posible restauración de la torre atalaya de Santanyí. El secretario que suscribe, como miembro de la Sección provincial de Amigos de los Castillos da cuenta a este propósito de los proyectos e iniciativas de la recién fundada entidad y se ofrece a trasladar a la misma el ruego del señor Vidal.

El señor Presidente toma de nuevo la palabra para anunciar el proyecto de una

excursión a Alcudia para visitar la cueva de San Martín restaurada hace poco.

Igualmente el señor Presidente propone conste en acta la satisfacción de la Arqueológica por haber sido nuestro consocio D. Rafael Ramis Togores galardonado con el premio de periodismo en los recientes Premios Ciudad de Palma.

Finalmente la presidencia anuncia que va a proceder a la renovación parcial reglamentaria de la Junta de Gobierno, correspondiendo este año a los cargos de presidente, secretario, director del Boletín y vocales 1.º, 3.º, 5.º, 7.º y 9.º, o sean los señores Pons, Muntaner, Reynés, Esteve, Alemany, Mulet, Lladó y Roselló.

La Junta General por aclamación y a propuesta de D. Pablo Alcover acuerda reelegir en sus respectivos cargos a los citados señores.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni ninguno de los señores presentes que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas, de la que como Secretario extiende la presente acta. -- Juan Muntaner - V.º B.º el Presidente, Juan Pons.

Movimiento de Socios. Relación de altas y bajas: *Altas en 1957:* D. Colón Eloy Alfaro (Panamá) y D. Mateo Serra Simó.

Altas en 1958: Dr. José F. Sureda Blanes, D. Joaquín Morell Rovira, Sra. M. Harris (Inglaterra), Sr. L. Southern (Inglaterra), Srta. Rosalía Guilleumas (Gijón).

Bajas en 1957: † D. Colón Eloy Alfaro, D. Juan Castañer Frontera, D. José Caubet González, D. Juan Bauzá Pizá, Don Juan Capó Porcel, D. Rafael Quetglas Quetglas, D. Miguel Noguera Sancho y D.ª Francisca Catany Mascaró.

Tesorería. Estados de cuentas aprobados en Junta General: 1957. Existencia en 1.º de enero 1957 = 95.944'05 pts. Ingresos: 25.189'98 ptas. Total 121.134'03 ptas. Gastos 26.570 pesetas. = Existencia en 31 de diciembre 94.564'03 Ptas.

1958. - Existencia en 1.º de enero de 1958: 94.564'03 ptas Ingresos: 29 616'29 ptas. Total: 124.180'32 ptas. Gastos: 11,868'65 ptas. = Existencia en 31 de diciembre: 112.311'67 ptas.

La S. A. L. en Radio Mallorca. Del 2 de abril al 30 de junio de 1959 se dió por Radio Mallorca el I cursillo de divulgación histórico-arqueológico a cargo de la S. A. L. Constó de 14 sesiones en los días 2, 9, 16 y 30 de abril; 7, 14, 21 y 27 de mayo y 3, 18, 25 y 30 de junio, en forma dialogada y sobre los siguientes temas: El «bel canto» en Mallorca; La ópera en Palma, Costumbres populares: el día de la Caridad; La Lonja; Barrio de ribera y Colegio de la Mercadería; Folklore; Corpus; La Riera; Toponimia; La fiesta de San Juan; Ramón Llull.

Fiesta de la Conquista. El Ayuntamiento de Palma, en el deseo de dar mayor realce a la tradicional conmemoración de la reconquista de la Ciudad por Jaime I, introdujo en el ceremonial de la fiesta del 31 de diciembre un acto de homenaje al Conquistador, acto que tuvo lugar, en 1958 y 1959, en la plaza de España, al pie del monumento que allí tiene dedicado el invicto monarca.

En 1958, además, tuvo lugar la exposición de 28 reproducciones fotográficas, obtenidas por D. Jerónimo Juan de otros tantos cuadros sobre temas relacionados con la Conquista de Mallorca; dichas

obras, adquiridas por el Ayuntamiento, decoran uno de los pasillos de la Casa Consistorial.

IV Centenario de Carlos I. Del 15 al 20 de noviembre de 1958, conmemoróse con diversos actos en esta ciudad el IV centenario de la muerte del emperador Carlos I. En el salón de actos de la Casa de Cultura se dieron varias conferencias, y en otra sala quedó instalada una exposición de cuadros, libros y documentos relacionados con el Emperador y Mallorca y su época.

Castillos. En una de los salones del Círculo de Bellas Artes, la sección provincial de Baleares de la Asociación de Amigos de los Castillos inauguró, el día 17 de septiembre de 1959, una exposición de fotografías de los castillos, torres-atalaya, recintos amurallados y casas fortificadas existentes todavía en Mallorca. Dicha exposición, que resultó muy interesante, fue exponente del número de monumentos de esta clase que todavía se conservan en la isla.

Centenario del Obispo Campins. Con motivo de cumplirse el 11 de noviembre de 1959 el primer centenario del natalicio del que fue preclaro obispo de la Diócesis, Dr. Don Pedro Juan Campins y Barceló, se celebró, en la catedral, solemne pontifical de requiem, después del cual fue descubierta la lápida dedicada por el Cabildo y colocada en el interior del templo, junto al portal mayor, consignando los principales títulos de honor del pontificado que conmemora.

Por la tarde, en el salón de actos del Ayuntamiento, tuvo lugar una velada necrológica en la que el magistral M.I. Sr. don Antonio Sancho disertó sobre la per-

sonalidad, méritos y realizaciones más relevantes del pontificado del Dr. Campins.

La Corporación Municipal se adhirió a esta conmemoración con la reedición a su cargo del discurso biográfico pronunciado por el Dr. D. Bartolomé Pascual, actual Obispo de Menorca, en la proclamación de Hijo Ilustre de Palma del Dr. Campins.

Alcudia. El 20 de diciembre de 1958 se tributó en Alcudia un sentido homenaje a la memoria del catedrático de Historia y primer excavador de la *Pollentia* romana, Don Gabriel Llabrés y Quintana, con ocasión de colocarse su retrato en el salón de sesiones del Ayuntamiento de aquella ciudad. Tomaron parte en el acto, al que se asoció la S.A.L. los Srs. Qués, Ventayol y Alcalde.

E.G.L. En los meses de febrero-abril de 1959 tuvo lugar en el Estudio General Luliano, un cursillo de historia y literatura de Mallorca, anejo y complemento del segundo curso de lengua, profesado por el filólogo Sr. F. de B. Moll. Las lecciones corrieron a cargo: las de literatura de D. Juan Pons y Marqués, y las de historia del profesor D. Alvaro Santamaría.

Xilografías Guasp. Las incidencias y temores que, de largo tiempo a esta parte, pesaban sobre el futuro de la colección de xilografías de la antigua imprenta Guasp tuvieron por fin un término en 1959, al ser adquirida la colección por el mallorquín Sr. Romaguera, rescatándola así para Mallorca, de un primer adquirente madrileño. La colección, reordenada y en nuevas estanterías, quedó instalada en marzo de dicho año, junto con la prensa de Guasp, en el

claustro de la catedral, abierta a la visita del turismo.

Conferencias. De excepcional por su importancia y por la categoría de los conferenciantes debe calificarse el ciclo «Jornadas europeas de Palma de Mallorca» en el Círculo Mallorquín en 1959. Iniciativa del Dr. Javier Garau, dirigente del Círculo, las jornadas fueron organizadas por aquella sociedad, el Fomento del Turismo y el director de «Papeles de Son Armadans», el académico Excmo. Sr. D. Camilo José Cela.

Los conferenciantes y temas fueron los siguientes: 2 mayo, P. Lain Entralgo, *El ocio y la fiesta en el actual pensamiento europeo*; 8 mayo, J. M. Pemán *Europa, modo clásico de pensar*; 11 mayo, R. Menéndez Pidal, *La paz europea en la Edad Media y según Carlos V*; 13 mayo, Dr. J. J. López Ibor, *Europa como forma de vida*; 21 mayo, Gabriel Alomar Esteve, *Del Paris de Hausmann a las nuevas ciudades del cinturón verde de Londres*; 29 mayo; E. Lafuente Ferrari, *Europa en la pintura*; y 3 junio. J. Marías, *El proyecto de Europa*.

Otras conferencias a señalar fueron las dos del P. N. González Caminero S. J. sobre Unamuno y Ortega el 31 de marzo y 1 de abril en el Círculo Mallorquín, y en el mismo local la del canónigo S. García Palou, el 23 de abril, sobre Ramón Llull y el Oriente.

En mayo del mismo año tuvo lugar en Formentor la «Semana poética», seguida de un Coloquio sobre Novela, organizado por la Biblioteca Breve de la edit. Seix Barral, de Barcelona.

Cátedra Ramón Llull. Al margen de numerosas actividades y efemérides en el campo del

lulismo, que no reseñamos por constar detalladamente consignadas en la revista mallorquina *Estudios Lulianos*, publicación que tanto ha visto aumentados en el breve tiempo que lleva de vida su prestigio y su renombre, cabe sólo apuntar aquí la creación en 26 febrero de 1959, por Decreto de Educación Nacional, de la cátedra «Ramón Llull» adscrita a la Universidad de Barcelona y ubicada en el Estudio General Luliano de Mallorca, regida por un patronato mixto de elementos de ambas entidades.

Un centenario. Los días 29 y 30 de mayo de 1959 tuvieron lugar en Madrid los actos conmemorativos del primer centenario de la fundación del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Entre las publicaciones originadas por esta conmemoración, merece destacarse la voluminosa Bio-bibliografía del Cuerpo de A. B. y A. por Agustín Ruiz Cabriada, en la que aparece la vinculación mallorquina del mencionado Cuerpo facultativo a través de los nombres de los Aguiló (Mariano, Plácido, Angel y Estanislao de K.), Bartolomé Muntaner, Pedro Antonio Sano Vicens, Gabriel Llabrés Quintana, Antonio M.^a Peña, Salvador Ros y Miguel Ferrá.

Necrológicas. El 24 de mayo de 1959 falleció en Barcelona el ilustre poeta José M.^a López Picó y el 12 de julio siguiente, Carlos Riba, humanista doblado de poeta, maestro y mentor de las nuevas generaciones literarias. Con ellos desaparecen dos grandes nombres de las letras catalanas modernas.

En Palma falleció el 8 de abril de 1959, el ilustre pintor argentino, naturalizado en Mallorca donde residió la mayor parte de su vida, Francisco Bernareggi, y

en junio del mismo año fallecía en Pollensa donde vivía de años, el pintor catalán Hermen Anglada Camarasa.

Delegación de excavaciones. La intensa actividad desarrollada por los equipos de investigadores de la *Fundación Juan March* y del *Centro Arqueológico Hispano Americano de Baleares* (Alcudia) ha permitido a la Delegación Insular una mayor dedicación a la vigilancia sobre los monumentos prehistóricos de la isla.

La intervención más destacada se produjo al impedir que la destrucción de las cuevas de Son Toni Amer (Campos) fuera completa. Paralizadas las obras se hizo un amplio estudio de la necrópolis, de tipología parecida a las de Son Sunyer (Palma) y de la Cala de Sant Viçens (Pollensa).

Misión Italiana Integrada por los profesores Giovanni Lilliu, de Cagliari, y Franco Biancofiore, de Roma, ha iniciado la excavación del importante poblado prehistórico de Ses Païsses (Artá). Gracias al intercambio hispano-italiano ha sido posible la toma de contacto de los investigadores de la nación amiga, especializados en los problemas del ciclopeismo mediterráneo, con los monumentos isleños.

Fruto de esta visita ha sido el intercambio de la revista «Studi Sardi» con nuestro Boletín.

Cabrera. Nuestro consocio don Juan Camps Coll ha descubierto en la isla de Cabrera interesantes vestigios de época tardorromana (e igual en la isla de Conejera), en un poblado de tipología talayótica. Sus investigaciones permitirán conocer uno de los aspectos

más interesantes de la perduración del mundo talayótico en plena época romana.

Obtenido el permiso oficial del Servicio Nacional de Excavaciones, el señor Camps prepara un completo estudio de los descubrimientos una vez realizadas las excavaciones necesarias.

Hallazgos en Palma. En la calle de Ribera se encontraron restos de cerámicas medievales y modernas, destacando diferentes objetos de época islámica con fragmentos de cerámica almoráv. de fechable en el siglo XII.

En la calle de Vilanova aparecieron fragmentos medievales con restos de cerámica árabe ordinaria y piezas de los siglos XVI y XVII.

La Delegación del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional se hizo cargo de los materiales para su estudio ulterior.

El catedrático de la Universidad de Barcelona Doctor Luis Pericot García obtuvo en 1958 la ayuda para un estudio sobre «La cultura prehistórica balear» Su equipo estuvo formado por el Dr. D. Eduardo Ripoll Perelló, de la Universidad de Barcelona y conservador del Museo Arqueológico, la Srta. María Luisa Serra Belabre, directora del Museo Provincial de Bellas Artes de Mahón, Srta. María Petrus Pons, Lda. en Filosofía y Letras y don Guillermo Rosselló Bordoy, Secretario de la Delegación Insular de Excavaciones. La labor realizada en Mallorca durante el bienio 1958-1959 ha sido la siguiente:

Prospecciones en Lluchmayor dirigidas por el Dr. Ripoll ayudado por el Sr.

Rosselló con la colaboración de D. Bartolomé Font Obrador. Sus actividades se centraron en el poblado de Cugulutx.

Excavaciones en dos talaiots de Puigpuñent dirigidas por el Sr. Rosselló Bordoy, con la colaboración de un grupo de estudiantes y aficionados de la Sociedad Arqueológica Luliana.

Excavaciones en la triple naveta de Can Roig Nou (Felanitx), dirigidas por el Sr. Rosselló Bordoy con la colaboración del Dr. Ripoll, del Sr. Oliva, del Museo de Gerona; del Sr. Riuró, Delegado Local de Rosas, y del Sr. Romani, becario peruano. La Srta. Pell, becaria inglesa del «Consejo Superior de Investigaciones Científicas», intervino en este interesante trabajo y excavó, con la ayuda de los Sres. Camps, Rosselló Coll y Cilimingras, de la «Sociedad Arqueológica Luliana», el talaiot de Valldurgent.

Las investigaciones patrocinadas por la *Fundación Juan March*, culminaron con el estudio del conjunto talayótico de Son Oms, dado a conocer en 1910 por D. Gabriel Llabrés Quintana. La excavación ha permitido identificar un nuevo tipo de monumento talayótico y una cueva sepulcral de la misma época, hecho que viene a corroborar una supervivencia hasta el momento desconocida del sistema de enterramiento en época talayótica. Los trabajos, dirigidos por el Sr. Rosselló Bordoy, contaron con la colaboración de los Sres. Camps y Fernández Suau, de la «Sociedad Arqueológica Luliana», que cooperaron en los trabajos desarrollados.

En todos los trabajos de excavación han intervenido grupos de estudiantes de Palma y de Felanitx, que de este modo han podido iniciarse en el estudio de la Prehistoria balear.

Aparte de los trabajos de excavación se ha realizado una completa catalogación de monumentos prehistóricos en di-

versos términos municipales de la isla, y una amplia recopilación bibliográfica que abarca más de 800 títulos.

El estudio previsto cristalizará en una obra que comprenderá los siguientes apartados:

1) La primera Edad del Bronce en

Mallorca y Menorca, o cultura pretalayótica, con sus diversas fases; 2) La cultura talayótica mallorquina; 3) El momento postalayótico y su problema; 4) Cronología y sistematización; 5) Estudio antropológico e interpretación étnica; 6) Bibliografía.

BOLETIN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLOGICA LULIANA

SEGUNDA EPOCA

Años LXXVI

1960

T. XXXI N.º 790-791

Depósito Legal, P. M. 738.—1960

PIEDRA DE MALLORCA EN EL CASTELNOVO DE NÁPOLES

DATOS PARA LA BIOGRAFIA DE GUILLERMO SAGRERA

Sólidos vínculos históricos unen a Nápoles y Mallorca, aparte de las relaciones de carácter mercantil que en el pasado pudieran haber sostenido. En 1304 dos enlaces matrimoniales vienen a establecer por partida doble relaciones familiares entre las casas reales mallorquina y napolitana: la infanta Sancha, hija de nuestro Jaime II, casa con Roberto II de Nápoles, y su hermano, Sancho de Mallorca, casa con la infanta María, hermana de Roberto. Media centuria más tarde, el infante Jaime de Mallorca, hijo del desventurado Jaime III, al lograr con su fuga, en 1362, la libertad que le negaba su tío Pedro IV de Aragón, contrae nupcias con su parienta, la veleidosa reina Juana de Nápoles, nieta de Roberto II.

Cuando Alfonso V de Aragón emprendió la campaña de Italia, Mallorca le prestó ayuda económica y armó galeras, además del contingente de mallorquines que lucharon en aquellas bélicas empresas, y es de notar que uno de ellos, Salvador Estelrich, al sacrificar su vida para salvar la del Monarca era recompensado en 1436, por disposición real, con solemnes exequias fúnebres en nuestra catedral.

Subido el Magnánimo al trono de Nápoles, mallorquines figuraron en su corte, llegando algunos de ellos a ocupar preheminentes cargos, como Juan Valero, que fue su consejero y secretario, y el regente Mateo Malferit, para citar algunos.

Pero si de los referidos hechos queda sólo el recuerdo escrito por cronistas e historiadores, resta en cambio en Nápoles un monumento que con sus piedras sigue hablando de Mallorca: el Castelново. La piedra mallorquina quedó incorporada a su fábrica con la impronta de nuestro genial artífice Guillermo Sagrera.

Es cosa sabida que la construcción de la Lonja de comercio de Palma ocasionó a Sagrera, como contratista de las obras, disgustos y sinsabores. Un error de cálculo al tomar la empresa le llevaría a tener que aportar de su propio patrimonio cuatro mil libras, contratiempo que ocasionó preocupaciones y fué causa de estrecheces económicas en la vida de su familia.

Para resarcirse de tal contratiempo, Sagrera aceptó la invitación de Alfonso V para trasladarse a Nápoles, con objeto de dirigir la restauración del Castelново, según manifiesta un familiar suyo al acudir al Colegio de la Mercadería de Mallorca en solicitud de una ayuda dotal para la hija del genial arquitecto.¹

Alfonso V en sus desplazamientos para sus campañas en Italia recaló en Mallorca. En el viaje de 1432 vio en construcción a nuestra Lonja que por su situación junto al mar no podía pasarle desapercibida. El espíritu selecto y gusto artístico del Soberano le permitieron aquilatar la importancia monumental del edificio que levantaba el pujante Colegio de la Mercadería, así como la genialidad del autor y empresario de las obras. No sería pues extraño que el Monarca, al concebir la idea de restaurar el Castelново, pensara en Sagrera, si algunos de los cortesanos mallorquines no le hubieran también ya indicado el nombre del arquitecto mallorquín.

Cuando Sagrera aceptó la invitación de Alfonso V para trasladarse a Nápoles era maestro mayor de las obras de la catedral, y si bien figuraba entonces como contratista de las de la Lonja, se había ya desentendido de ellas desde que en 13 de agosto de 1446 y por su propia cuenta, conviniera con los maestros Guillermo Vilasclar y Miguel Sagrera, su hermano seguramente, para que ellos las prosiguieran.²

Sagrera debió salir de Mallorca en el mes de febrero de 1447, pues el día 6, recibía 30 libras del procurador real para el viaje que debía emprender a Nápoles por orden del Rey *en el primer bon passatge*.³

Se desconocen a punto fijo los términos en que fue hecha la

real invitación, si bien se puede conjeturar que en ella el Soberano solicitó los servicios de Sagraera en el Castelново para una corta temporada, pues era propósito del maestro estar ausente de Mallorca sólo seis meses, según consta en el Libro de Fábrica de la Catedral correspondiente a 1448,⁴ pero al mediar otras causas alargó su estancia en Nápoles hasta que le sobrevino la muerte en 1456.

Sagraera se llevó consigo a sus hijos Antonio y Jaime; éste, adolescente todavía, trabajó también con su padre en las obras del Castelново y con el tiempo llegó a ser maestro real de las mismas. En Nápoles estaba domiciliado todavía en 1481 al renunciar al cargo de maestro mayor de las obras del palacio de la Almudaina de Mallorca.⁵

Para las obras del Castelново, Sagraera empleó la piedra arenisca conocida en Mallorca por de Santanyí, piedra que reúne óptimas condiciones para la construcción, por su fácil labrado y escultura. Cuando el maestro emprendió el viaje ya se llevó una partida.

Casi toda la piedra remitida a Nápoles por mandamiento real procedía de las canteras de Calasanau del término de Felanitx, excepto dos partidas, una enviada en 1447 y otra al año siguiente, que en los documentos se dice ser de Santanyí, no pudiendo precisar si bajo tal genérico nombre se conocía la piedra arenisca que, teniendo las mismas características y procedencia geológica, era extraída de la comarca meridional de Mallorca.

En los libros de la Procuración Real de Mallorca consta que el 4 de febrero de 1447 eran satisfechas 15 libras a Guillermo Sagraera por once piezas de diversos tamaños, de piedra de Santanyí, las cuales había adquirido para las obras del rey de Nápoles. Esta es la primera referencia que tenemos de las remesas de piedra a la ciudad napolitana. En 26 de mayo del mismo año, eran satisfechos los gastos de embarque y envío de siete grandes bloques. Igualmente en 2 de agosto de 1448 el procurador real pagaba a Antonio Sagraera, picapedrero e hijo de Antonio, y a Antonio, hijo y procurador del maestro Guillermo Sagraera, el importe de una partida de piedra con destino a las obras del Castelново, por valor de 147 libras y 3 sueldos.⁶

A partir de 1450. Alfonso V se dirige a su procurador real en Mallorca para que le remita partidas de piedras labradas y a punto de ser colocadas en las obras del Castelново. Estas peticiones se

hicieron mediante cinco detallados memoriales, datados unos en «Turrioctava» y otros en Castelnuovo, el primero de ellos en 6 de marzo de 1450 y el último en 27 de agosto de 1455.

En dichos memoriales se especifica con todo detalle la cantidad en número de las piezas de piedra que se pedían y dimensiones de su labra para el destino que debían tener, de manera que cuando eran expedidas de Mallorca estaban a punto de ser colocadas en la obra del Castelnuovo. Así tenemos conocimiento, por ejemplo, de las que estaban destinadas a la chimenea, ventanas, portales, llaves de bóveda de la gran sala; a las ventanas, llaves de bóveda y escalera de caracol de la *cambra dels àngels*; para el doselete y figura de la Justicia del gran arco de entrada del castillo, etc.

En total se mandaron, sólo de las pedidas en los cinco memoriales, 4.322 piedras labradas, sin contar las recabadas en «gran quantitat», en el memorial de 1451.⁷

Toda aquella piedra procedía de las canteras de Calasanau, en donde los maestros picapedreros Antonio Sagrera y Cristóbal Vilasclar las tallaban con arreglo a las medidas que desde Nápoles Guillermo Sagrera indicaba, y luego el Rey ordenaba su remisión a través de los memoriales que enviaba al procurador real de Mallorca. Desde Calasanau las piezas eran transportadas por mar a Porto Petro y en unos pocos casos al puerto de la Ciudad de Mallorca, en espera de su embarque y expedición para Nápoles. Del contexto de otros documentos parece desprenderse que las piezas eran labradas en Porto Petro.⁸

Como emisario real para el cumplimiento y realización de los pedidos de piedra actuaba el mercader Antonio Sagrera, hijo del genial arquitecto, según consta en tres de los referidos memoriales, para lo cual se trasladaba de Nápoles, en donde parece residía, a Mallorca. Por estos trabajos, el Magnánimo ordenó en 1454 a su procurador real que se le satisficieran 195 ducados⁹.

Guillermo Sagrera supo grangearse la estima del Magnánimo y éste le prodigó su protección y ayuda, otorgándole el título de protomaestro del Castelnuovo «en la misma Italia, madre fecunda de las artes, rica en artífices, donde brillaban los mayores ingenios que imponían la ley al gusto de las naciones» como acertadamente escribe Piferrer.¹⁰

En 6 de octubre de 1449, el monarca le nombra maestro mayor

de obras del palacio real de Mallorca, con derecho de sucesión a favor de su hijo Jaime, adolescente a la sazón.¹¹ En 24 de julio de 1453 le concede una pensión de 75 libras anuales sobre los réditos del molino real de la Ciudad, pensión que debía satisfacer el procurador real de Mallorca a la familia del mismo Sagrera residente en la isla.¹²

El mismo monarca interpuso por dos veces, en 1449 y 1450, su alta influencia en la solución del pleito que sostenía con el Colegio de la Mercadería sobre la indemnización reclamada por obras realizadas en 1456 en la Lonja ajenas al contrato, y si bien llegó a sentenciarse a su favor que se le debían abonar 2.250 libras, la solución no pudo alegrar al arquitecto mallorquín por haberle sobrevenido aquel mismo año la muerte.

Los hijos de Sagrera participaron igualmente del favor real. Antonio, mercader, fue, como queda dicho, el comisionado para el cumplimiento de los pedidos de piedra destinada a las obras del Castelnuovo. A Francisco, clérigo, el mismo monarca en 15 de junio de 1449 le hacía concesión del primer beneficio real que vacare en Mallorca; y Jaime, residente en Nápoles, pasó al morir su padre, a disfrutar del cargo de maestro mayor de obras del palacio de la Almudaina de Palma, cargo que, con el beneplácito de Fernando el Católico, resignó en 1481 a favor de su hermano Juan, que a la sazón era maestro de las obras de la catedral mallorquina.¹³

En la capilla de la Piedad de la catedral de Mallorca, una lauda sepulcral nos recuerda al genial arquitecto mallorquín que fue maestro mayor del templo. Labrada en piedra de Santanyí lleva grabada en letras góticas la inscripción:

Sepultura del honrat
mestre Guillem Sagrere pi-
capedres mestre de la pre-
sent Seu e dels seus.
Mccccxxii ¹⁴

Esta lápida que debió ser esculpida por el mismo Sagrera no llegó a tener junto a ella los restos de su autor, pues los destinos de la Providencia, la comisión que le había confiado un rey aman-

te de las artes, y su trabajo por el arte le retuvieron en Nápoles hasta finir allí sus días, el 19 de agosto de 1456, precediendo sólo en once meses al soberano que tantas pruebas de estima y protección le había dispensado.

Notas

- ¹ Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana, I, (1885) n.º 23, p. 6.
- ² A. FRAU. *La Lonja de Palma*, BSAL. I, n.º 14, p. 3 y n.º 29, p. 5.
- ³ Apéndice II, n.º 2.
- ⁴ PIFERRER Y QUADRADO. *Las Baleares*, Barcelona, Cortezo, 1888, p. 858.
- ⁵ Archivo del Real Patrimonio de Mallorca, *Lletres Reals* 1479-1483, f.º 111.
- ⁶ Apéndice II, n.º 1, 3 y 4
- ⁷ Los cinco memoriales van transcritos en el Apéndice I.
- ⁸ En los libros de *Dades* de la Procuración Real, de 1450 a 1457, figuran gran número de asientos de cantidades satisfechas por la extracción y labra de sillares y piedras, su acarreo a Porto Petro y luego su envío a Nápoles. En total, salvo error u omisión, los gastos por estos conceptos ascendieron a 2.878 libras, 4 sueldos, 6 dineros. De dichos asientos insertamos, como muestra, algunos en el Apéndice II.
- ⁹ Apéndice IV.
- ¹⁰ PIFERRER Y QUADRADO, *Ibid.* p. 857. Sobre la intervención de Sagrera en las obras del Castelnovo, véanse los estudios que sobre dicho castillo tiene publicados Filangeri di Candida, que por no tenerlos a mano no hemos podido consultar.
- ¹¹ Apéndice V.
- ¹² Archivo del Real Patrimonio de Mallorca. *Lletres Reals* 1452-1459, f.º 54.
- ¹³ *Ibid.* 1479-1483, f.º 111.
- ¹⁴ Estaba oculta por los cuadros que cubren las paredes de aquella capilla siendo descubierta hace algunos años al procederse a la limpieza de dichas telas y colocada en su actual emplazamiento.

I

1) Memorial de les coses que per ordinació e manament del senyor Rey d'Aragó e de les dos Sicílies etc. mossen Johan Albertí, procurador reyal del Regne de Mallorques ha a fer sobre la pedre de Mallorques, la qual lo dit Senyor mana e dóna càrrech al dit procurador reyal li tremeta en Nàpols per la obre del Castellnou com pus prest puxa.

Primo, per lo caragol qui devalarà de la sala a la asgleya, trenta pessas per les marxas, qui haien de lonch cinch palms e dos dample e de gruix hun palm.

Item, per lo forniment del dit caragol, doscentes pessas qui haien de lonch dos palms e mig e palm e mig dample e palm e quart de gruix.

Item, per dos caragols, la hun qui ha muntar de la sala a la torre e l'altra per muntar de la dita sala a les cambres, qui seran en los angles de la sala, cent cinquanta pessas per les marxas qui haien de lonch cinch palms e mig fins en sis e dos dample e hun de gruix.

Item, per lo forniment dels dits caragols e portals cincantes pessas qui haien de lonch dos palms e mig dample e palm e quart de gruix.

Item, cinquante pessas qui haien de lonch dos palms e mig e dos dample e palm e quart de gruix per los portals quis han a fer.

Item, dotze pessas per la finestra gran de la sala qui serà sobre lo pati qui haien fer set palms de lonch, dample dos palms e mig e de gruix palm e quart.

Item, altre dotzena per la dita finestra qui haien cinch palms de lonch, dample dos palms e mig e de gruix palm e quart.

Item, quoranta per la ximenea de la gran sala qui haien quatre palms de lonch e palm e mig dample e palm e quart de gruix.

Item, per la dita ximenea sexanta pessas qui haien quatre palms e mig fins en cinch de lonch e dample dos e mig e de gruix palm e quart.

Item, per la dita ximenea sexanta pessas qui haien tres palms de lonch e palm e mig dample e de gruix palm e quart.

Item, per la dita ximenea sexanta pessas qui hagen dos palms e mig de lonch e dos dample e de gruix palm e quart.

Item, per les finestres de la dita sala sexanta pessas qui haien cinch palms e mig fins en sis de lonch e tres d ample e palm e quart de gruix.

Item, per les dites finestres sinquanta pessas qui haien de lonch tres palms e dos d ample e palm e quart de gruix.

Item, per les dites finestres sinquanta pessas qui haien de lonch dos palms e mig d ample e dos palms e quart de gruix.—Rex Alfonsus.

Expeditum in Turri octava, sexto die marcii anno ad Nativ. Domini millesimo quadrigentesimo quinquagesimo.

Arch.º del Real Patrimonio de Mallorca. *Lletres Reals* 1448-1452, f.º 151.

2) Memorial fet per la magestat del senyor Rey an Anthoni Sagra de la pedra que ha de portar per a la obra del Castellnou.

In primis una peça que ha a servir per les armes de la porta de la Sumaria ha haver de larch vi palms i quart e de ample iiiii palms tres quarts e lo gruix de la galga.

Item més xii peces que han a servir per les repeses han haver de lonch v palms e de ample iii palms e de alt iii palms.

Item més viii peces qui han a servir per repeses de les voltes de la dita sala, an haver de larch vi palms e de ample iiiii palms e de alt iii palms e mig.

Item més xxiiii peces qui han a servir per les claus de la dita sala e cambres de la torra gran, han haver dalt iii e de ample iiiii palms

Item més una peça que a servir per les claus de la dita sala e cambres.

Item més una peça que ha a servir per lo tabernacle per la figura de la Justícia qui sia davant la gran volta de la entrada del dit castell, ha haver de lonch vi palms e de ample v palms e mig e de alt iiiii palms.

Item més una peça que ha servir per lo dit tabernacle ha haver de lonch v palms e iiiii palms a tots cayres.

Item més per la finestra de la dita sala qui sta demunt lo pou x dotzenes de peces comunes qui hagen de lonch v palms o més e de ample iiiii palms.

Item més x dotzenes de loses qui han a servir per molts lochs en la dita sala, han haver de larch vi palms e de ample iiiii palms.

Item més cent marches qui han a servir per lo caragol petit de la gran torre, han haver de larch iiiii palms e de ample ii palms e mig e de alt i palm de cana de Mallorques.

Item lxxx marches qui han a servir per lo caragol gran hagen de larch v palms e de ample ii palms e un quart a la falda e al cap prim un palm e un quart.

Item més peces de iii palms e peces redones e mitjans dobles e peces comunes, de tot una gran quantitat.

Item més vii dotzenes de pedra de bon marés per stillar aygua han a servir per una sisterna qui s ha a fer en lo dit Castellnou.

La qual pedra lo dit Senyor vol que sia portade lo pus prest que puxa.—
Rex Alfonsus.

Expeditum apud Turrim octavis die xiiii jannuarii anno anat. Domini M cccc quincuagesimo primo.

Arch° Rl. Patrimonio, Ibid, f° 152 y Arch° de la Corona de Aragón Mai. 1. 4, Alfon. IV, 2736, f° 11 v°.

3) Memorial fet per la Magestad del senyor Rey an Anthoni Sagrera de la pedra que ha de portar per a la obra del Castellnou.

In primis quaranta dotzenes de pedra de galba la qual ha de servir per la gran sala.

Item xxv dotzenes de pedres redones per la dita sala.

Item xxv dotzenes de pedres nostrades de cinch o sis palms cascuna de larch e de galba de ample.

Item xxv dotzenes de pedra de tres palms de larch cascuna.

Item xx dotzenes de mijans dobles.

Item xii peces de pedra per la finiestra del pou qui respon al pati de huyt palms de larch cascuna e tres palms de ample.

Item huyt pedres per fer huyt claus per la volta de la gran sala, ço es tres palms d'altària e quatre de amplària.

Item xxv marches per el caragol major de la sala.

Item xxv marches per al caragol menor de la torre de Vinerello.

La qual pedra lo dit Senyor vol que lo pus prest ques puxa sia portada.

Rex Alfonsus.—Arnaldus Fonolleda, prothonotarius.

Lo Rey etc. Procurador Real, vostra letra de xviii de jener havem rebuda ensemps ab la pedra qui tramesa haviem a demenar per hun memorial qui senporta n'Antoni Segrera per la nau de Arrigo, català, la qual molt vos regratiam. Nos havem fet pagar al dit Arrigo lo nòlit de la dita pedra segons lo haviem conduhit aquí per nostre tresorer en Pere de Capdevila. Ara tornam trametre aquí lo dit Antoni Segrera ab altre nostre memorial per portar més pedra. Pregamvos per ço encara e manam que en la expedició de aquell vullats esser sollícit, curós e diligent segons be havets acostumat e ab la primera fusta que de les parts deçà vinga aquella ens vullats trametre per expedició de la obra de nostre Castellnou, notificantvos que nou tendrem a poch servey. Dada en lo Castellnou de Nàpols a xi de maig M cccc liii.—Rex Alfonsus.

Dirigitur regio procuratori in Regno Maioricarum.

Arch° de la Corona de Aragón, Ibid. f° 47.

4) Noverint universi. Quod die lune qua computabatur xiiii mensis octobris anno a Nativ. Domini M° CCCC° liiii, coram honorabili Petro Albertini domicello, locumtenenti honorabili Johannis Albertini, militis et procuratoris regii regni Majoricarum, personaliter existente intus domum officii procuracionis regie Majoricarum venit et comparuit Anthonius Segrera, lapiscida Majoricarum, et presentavit eidem honorabili locumtenenti procuratori regio ac per me Petrum Jofre, notarium et alterum ex excribis officii predicti, legi et intimari requisivit, quandam litteram regiam clausam et in ejus dorso sigillo regio sigillatam manūque dicti domini Regis ut prima facie videbatur subsignatam.

Lo Rey d'Aragó e de les dos Sicilies etc.

Procurador reyal: Nos tremetem aquí de present lo feel nostre n'Anthoni Segrera per a fer portar e conduhir lo resto de les pedres que havem mester a compliment de la fàbrica dell nostre Castellnou de Nàpols, segons en lo memorial que per açò li havem fet poreu veure. Manamvos per ço que, vista la present, donou orde la dita pedra sia tallada e de fet spaxeu al dit Anthoni lo més prest que sia possible e remeteulons ab la dita pedra, segons en lo dit memorial es contengut, pagant e satisfient al dit Anthoni e a tots los que han treballat en lo tallar e aportar a nostre magestat la pedra que derrerament havem reebuda tot lo quells sia degut, com siam informat no esser pagats del tot. E no façau lo contrari per quan haveu cara nostra gràcia, car aquesta es nostra voluntat. Dada en lo Castellnou de Nàpols a xxiii de agost del any M CCCC liiii.—Rex Alfonsus.

Al magnífich e amat conseller e majordom nostre mossen Joan Albertí, procurador reyal en lo regne de Mallorca o a son lochtinent.

Memorial de la pedra de Mallorques qui mancha a compliment de la obra de la gran sala, la qual deu portar e conduhir n'Anthoni Sagrera.

Primo, una clau per a la cambra dels àngels que haia a tots cayres tres palms e mig.

Item, una clau per a sota la volta de la scala de la dita sala, qui haia a tots cayres tres palms.

Item, trenta marxex poques per el caragol de la dita cambre dels àngels.

Item, deu dotzenes de radones.

Item, huyt dotzenes de pedra de galga.

Item, sis dotzenes de mijans dobles.

Item, vuit pessés nostrades.

Item, per les finestres de la cambre de paraments cinch dotzenes de pedra qui hagen tres palms de larch e dos e mig d ample e hun e mig d alt.

Item, més vint e cinch peces nostrades per les dites finestres.

Item, vuit peces grosses qui hagen de lonch set palms e tres e mig d ample e dos de alt per lavor den Pere Johan.—Rex Alfonsus.

Fuit traditum presens memoriale dicto Anthonio per dictum serenissimum dominum Regem in Castellnovo Deapoli, die v° augusti M°cccc°liiii.—Rex Alfonsus.

Arch° Real Patrimonio, Ibid. 1452-1459, f° 84.

5) Die jovis xi mensis decembris anno a Natv. Domini Mcccc lv, la qual letra reyal fonch presentada al honorable en Francesch Mir notari, regent la procuració reyal de Mallorques per lo molt alt senyor Rey, lo dia e any desús dit ensemps ab les instruccions devall scrites e segellada ab lo segell secret.

Lo Rey d Aragó e de les dos Sicílies etc.

Regent: Per ço com Nos havem gran necessari de la pedra de aquí per acabar la sala major del nostre Castellnou de açí, vos manam que vista la present façau tallar tota la pedra contenguda en lo memorial dins la present interclús, ab les mides o formes segons en aquell se conté. E tallades que sien noliejau qualque bona fusta o navili ab la qual lo pus prest que puixau lens trametrau açí. E per res no façau lo contrari per quant haveu cara la gràcia nostra aman lo nostre servey. Dada en lo Castellnou de Nàpols a xxvii del mes de agost any mill cccc lv.—Rex Alfonsus.

Al feel nostre en Francesch Mir, regent la procuració reyal en lo regne de Mallorca.

Memorial de la pedre de Mallorca per lo Castellnou.

Primo, xxxx peces de tres palms e mig de lonch e de ample dos e mig e de alt hun e dos terços.

Item, clxx peces de lonch iii palms, ample ii palms, d alt hun palm e mig.

Item, xxxx peces de v palms e mig de lonch e dos palms e quart d ample, de galga hun palm e quart.

Item, xxii peces de vii palms de lonch e de alt e de gruix iii palms.

Item, quatre peces de lonch vii palms e mig, de ample ii e mig, de galga i palm e quart.

Item, x peces de lonch iii palms e mig, de ample ii e mig, de galga i palm e quart.

Item, x peses de lonch vi palms e mig e d ample iii palms e mig, de galga hun palm e quart.

Item, x peces de lonch dos palms e mig e d ample dos e mig, de galga i palm e quart.

Item, una pece de tres palms e quart de cantell redona a mola de galga lo dit palm.

Item, xv peces de lonch iii e d'ample dos e mig, de gruix ii palms.

Tots aquets palms se entenen de Nàpols.

Arch.^o Real Patrimonio Ibid. 1452-1459, f.^o 100.

II

1) Item a iiii. de febrer. any Mcccc xlviij pague o per ell lo dit son lochtinent a mestre Guillem Çagrera picapedres per xi pedres de Sentenyí de diverses formes que li compra a obs e servey del senyor Rey e les quals lo dit Senyor mana li fossen comprades en lo dit Regna de Mallorca e per lo primer navili qui anàs en lo reyalme de Nàpols tremés per certes obres que lo dit Senyor entenia fer en lo dit reyalme necessaris: xv liures.

Arch.^o Real Patrimonio de Mallorca. *Dades* 1446-1447, f.^o 76 v.^o.

2) Item a vi de fabrer any Mcccc xxxvii pagui jo Johan Alberti, procurador Rey de Mallorca an Guillem Sagrera, picapedres de Mallorca, per spatxament de la sua anada, la qual deu fer ab lo primer bon pessatge en lo reyalme de Nàpols de manament del senyor Rey per certes obres que lo dit senyor vol fer en lo dit reyalme, e cobra àpocha closa per en Jacme Campfullós notari: xxx liures.

Ibid. 1446-1449, f.^o 87.

3) Item a xxvi de maig any Mcccc xxxvii pagua o per ell lo dit son lochtinent an Vicent Vilabella, scrivà de la nau del honorable en Johan Salvador de Barchinona, are stat en lo moll de Mallorques, per nòlit de aportar al dit senyor Rey set pedres grosses de Sentenyi en Nàpols a obs del dit senyor Rey quinze florins dor. Item per portar a mar e fer recullir en nau dues liures quinze sols, sume tot: xvi liures v sols.

Ibid. 1447-49 f.^o 73, y 1447-51, f.^o 75.

4) Item a ii dagost any Mcccc xxxviii paga per virtut de una letra del infant don Ferrando an Anthoni Sagrera, picapedres, fill den Anthoni Sagrera, e Anthoni Sagrera mercader, fill e procurador den Guillem Sagrera picapedres de Mallorca resident en la Cjutat de Nàpols, per manament del senyor Rey per obrar lo Castell

Nou, segons de la sua procura appar per carta feta en poder den ... notari de Mallorca a ... de ... any Mcccc xxxv, per comprar certa quantitat de pedra de Santanyi a ops e servey de la obra del dit Castell Nou del dit Regne de Napols, la qual pedre los dits Anthoni Sagrera picapedres e Anthoni Sagrera mercader han comprade e aquella carregade ab lo balaner den Anthoni Oloerga de Barchinona qui aquella ha promesa portar en la dita Ciutat de Napols. E cobram àpocha closa per en Jacme Campfullós notari: Cxxxxvii liures iii sols.

Ibid. 1448-50, f° 75 v° y 1448-50, f° 80 v°.

5) Item a xviii de juliol any Mccccl, pagui yo dit Johan Alberti, procurador real de Mallorca en Francesch Çagrera, mercader de Mallorques, fill e procurador de mestre Guillem Çagrera de les obres reals de pedre en lo regne de Napols, segons de la sua procura appar per carta pública feta en Napols a xxi de febrer any Mccccl e closa per en Nicholau Guillem de Napols, notari públich, los quals lo dit senyor Rey de paraula e en scrits que li degué pagar les dites quantitats estant en Napols, quels he pagades al dit fill seu e cobram àpocha closa per en Francesch Mir notari: lxxxx liures.

Ibid. 1450, f° 77 v°.

6) Item lo dit jorn [3 noviembre 1450] paga el procurador real o per ell lo dit misser Gabriel Castanyer son lochtinent an Leonard Forest, patró de barcha de la Ciutat de Mallorques per port de tres viatjes o barchades de pedre de Felanig, les quals ha aportadas o fetes ab la dita barcha del loch apellat Calasanau al port de Portopetro e aquella mesa e posada en la nau den Marti Cual, mercader de Mallorques, qui era en lo dit port per portar a aquella al senyor Rey per obs e servey del Castel Nou de la Ciutat de Napols a rao de tres liures per cascun viatge o barcada: viiii liures.

Ibid. 1450, f° 78.

7) Item lo dit jorn [3 noviembre 1450] paga o per ell lo dit micer Gabriel Castanyer son lochtinent an Domingo Janovés, patró de barcha de la Ciutat de Mallorques, de una part xxii liures x sous per port de una barchada de pedra de Felanig, la qual ha aportada del loch apellat Calasanau al moll de la Ciutat de Mallorques, la qual pedra es per ops e servey del senyor Rey per lo Castell Nou de Napols. E daltre part iii liures per fer descarregar la dita pedra en lo dit moll de Mallorques: xxv liures x sous.

Ibid. f° 78.

8) Item al primer de mars any mil ccccli, paga o per ell micer Gabriel Castanyer, son lochtinent, an Christofol Villasclar e Anthoni Segrera, picapedres de Mallorques, a ells bastretes per anar tallar pedre al port de Felanig a obs del senyor Rey en lo Castellnou de Napols, segons cert memorial per lo dit senyor Rey tremés espatxat après Turrim octavi die xiiii jannuarii any Mccccli: quincuaginta libras.

Ibid. f° 80 v°.

9) Item a xxii de juny any Mcccclii pagui... an Anthoni Sagra, mestre picapedrer de Mallorca, a compliment de la pedra per ell tellade en los anys Mccccl e Mccccli, tramesa al senyor Rey en Napols...: triginta septem libras decem solidos.

10) Lo dit jorn [4 julio 1452] pagui... an Kristophol Vilasclar, mestre picapedres de Mallorca, a ell degudes per la pedra que talla al port de Falanig a obs del senyor Rey en Napols...: quincuaginta libras.

III

Fletamiento de una nave para llevar a Nápoles la piedra que tenía pedida el Rey.—1453.

De part dels nobles e magnífichs mosson Franci Derill, capità majordom, e Arnau Vilademany e de Blanes, cavallers, consellers, lochtinents generals del molt alt senyor Rey, e regents la Governació del Regne de Mallorca e de les illes de Manorcha e de Eviça. En dies passats considerant que per defecte de naus e altres fustes que no se trobaven per tremetre al serenissim senyor Rey la pedra la qual ha manat li sia tramesa en Napols per lo Castellnou, per la qual cosa fins assi era restat que la dita pedra no era anada. E de altra part vehent la gran instancia e moltes requisions e protests fets per n Anthoni Segrera, lo qual ha càrrech de la dita pedra, arribant assi una nau de jenovesos patronejada per Francischo Columbano, entrevinents en açò los magnífichs mosson Johan Alberti, procurador reyal del dit Regne, misser Anthony Zubon, secretari, e Johan Margarit, scrivà, de manament e comissaris del dit Senyor, noliejam la dita nau per portar la dita pedra en Napols ab certes condicions e pactes, entre los quals li prometem donar e fer donar asi docentes lliures, de les quals ha donades suficiens fermanses de restituir aquelles sin cas que la nau per algun cas no arribàs en Napols. E mes es stat contractat en certa forma per seguretats del dit Senyor. E jatsia lo dit procurador reyal hagues abans sa partida dat e promès pagar la dita quantitat al patró de la dita nau o leixar tal orde de pagarse e fins assi no es stat pagat, per la qual cosa seria deserverey del dit Senyor. Per tant, per vostra cautella notificants vos les dites coses, requerim e manam a vos honorable en Pere Alberti donzell, lochtinent del dit magnífich mosson Johan Alberti, procurador reyal del dit Regne de Mallorca, que liberament deiau liurar e pagar les dites docentes liures al dit patró, cobrant apocha de soluto e del qual pagament per vostres letres ne avisereu al dit senyor Rey o a son tresorer en Napols que de aquells ne faça deductio que haurà de haver per la dita pedra. Dat. en Mallorques a xi de desembre any Mccccliii.—Franci Derrill, Arnau de Vilademany e de Blanes.

Arch.º Históric de Mallorca. *Lib.º Extraordinaris de la Curia de la Governació* 1453, s. f.

IV

Alfonso V ordena a su procurador real en Mallorca pagar a Antonio Segrera 195 ducados por sus viajes realizados para llevar la piedra a Nápoles.—1454.

Alfonsus Dei gratia rex Aragonum, Sicile,..... Magnifico et dilecto consiliario et majordomo nostro Joanni Albertino militi, procuratori regio Maioricarum vel ejus locumtenenti, salutem et dilectionem. Cum fidelis noster Anthonius Segrera, lapiscida de Majoricis, recuperaturus sit a curia nostra ducatos centum nonaginta quinque, sui salarii ratione pro certis viagiis in quibus ad dictum regnum Majoricarum de nostro mandato sese contulit pro conducendo et [sic] dicto regno Majoricarum nom nullos lapides pro fabrica Castrinovi civitatis nostre Neapolis, prout in albarano per scribam portionis domus nostre eidem Anthonio tradito lacius continetur. Et volentes ut de dicta quantitate eidem Anthonio satisfiat quemquidem Anthonium ad dictum regnum Majoricarum iterum pro conducentis ex dictis lapidibus impresenciarum demittimus, vobis dicimus et stricte percipiendo mandamus quatenus acceptis presentibus ex quibusvis peccuniis curie nostre ad manus vestras proventis iam seu primo tempore proventuris detis, tradatis atque realiter et integre exolvatis et satisfaciatis eidem Anthonio Segrera, aut cui ipse voluerit, dictos centum nonaginta quinque ducatos ad rationem videlicet viginti sex solidorum monete regalium Majoricarum minorum uno quoque ducato computato. Recuberabitis tamen ab eodem Anthonio seu ab illo cui ejus nomine dictam quantitatem exolveris dictum albaranum..... Datum in Turrioctave die xxx^o mensis augusti anno a Nativitate Domini Mcccc^o liiii^o.—Rex Alfonsus.

Arch^o Real Patrimonio de Mallorca. *Lletres Reals* 1452-1459, s. f.

V

Real concesión a Guillermo Segrera del oficio de maestro mayor de las obras del Palacio Real de Mallorca, con derecho de sucesión en el cargo a favor de su hijo Jaime.—1449.

Die jovis nona mensis augusti anno a Nat. Domini M^occc^o liiii^o.—Die et anno predictis, coram honorabili Johanne Albertini, milite et procuratore regio Regni Majoricarum intus domum officii procurationis regie Majoricarum personaliter existente venit et comparuit Anthonius Segrera, filius et procurator Guillelmi Segrera, prothomagistri fabricae serenissimi domini Regis, prout de sua procuracione constat instrumento facto in posse discreti Anthonii Salvatoris notarii Majoricarum clauso et firmato in civitate Neapolis, sub die vicesima septima

mensis octobris anno a Nativitate Domini Mccccl secundo, et dicto nomine presentavit eidem honorabili procuratori regio ac per me Petrum Joffre, notarium et alterum ex scribis officii predicte procurationis regie Majoricarum, legi et intimari requisivit et fecit, quandam cartam regiam pergameneam sigillo Majestatis cum vetis vermelliis et croceis sigillatam et manu illustrissimi Domini Regis subsignatam, cujus tenor sequitur sub hiis verbis.

Nos Alfonsus etc. Non parum voluntati nostre et desiderio satisfacere videmur cum servitores, domesticos et familiares nostros et presertim de nobis obtime meritos, gratiis, honoribus et favoribus prosequimur et opportunis. Sitque impresentiarum Majestati nostre denunciatum Anthonium Boscha, architectum et lapiscidam Civitatis Majoricarum, qui officium magistri fabrice castri regii dicte Civitatis nostro privilegio possidebat mortem obiisse, ob quod oportet alium decessi loco in dicto officio ordinare, creare et eligere, neque nobis alius occurrat qui ad exercendum et regendum officium ipsum magis ydoneus reputetur quam vos, fidelis et dilectus noster Guillermus Segrera, fabrice nostre Castrinovi civitatis Neapolis prothomagister qui ceteros hujusmodi nostre fabrice magistros arte et ingenio superatis, necnon egregium adolescentem Jacobum Sagra, filium vestrum, quem paterna vestigia sequendo vestra doctrina suoque claro ingenio tam doctum videmus et in predicta arte clarum quod facile credimus non solum vos patrem in dicta arte assecuturum sed longe superaturum. Volentes idcirco ipsi officio debite consulere et honori ac serviciis vestrorum predictorum patris et filii aliquali satisfacere: Tenore presentium, ex certa nostra scientia et consulto ac motu proprio et mera liberalitate vobis dicto Guillermo et post dies vestros dicto Jacobo filio vestro ad ejus vite decursum ipsum officium magistri fabrice castri regii Majoricarum damus, donamus, concedimus et elargimur, vosque in presenti et filium vestrum predictum suis loco et tempore magistrum fabrice dicti castri facimus, creamus et pariter ordinamus. Itaque ex inde vos et post vitam vestram dictus Jacobus et nemo alius officium ipsum teneatis, regeatis, exerceatis et habeatis toto tempore quo vixeritis, cum omnibus iis honoribus et oneribus ac salario sive stipendio et lucris dicto officio et illius possidenti spectantibus, debentibus et pertinentibus quibuscumque cum quibus alii in dicto officio predecessores vestri illud melius tenuerunt et exercierunt, verum cum vobis predictis patre et filio utamur hic in nostris serviciis nec vobis altero vestrum licentiam recedendi concederemus, volumus et harum serie declaramus quod vos et dictus filius vester dictum officium regatis seu regere possitis et valeatis per vestrum seu dicti filii vestri suo tempore idoneum substitutum, de cujus culpis et defectibus vos principaliter curie nostre teneamini. Mandantes propterea ex eadem certa scientia per presentes locumtenenti nostro in dicto regno Roderico Falcó, sive gubernatori et procuratori regio et eorum locumtenentibus ac aliis universis et singulis officialibus et subditis nostris quavis auctoritate seu jurisdictione fungentibus presentibus et successive futuris quatenus inspectis presentibus vos eundem Guillermm et post dies vestros dictum Jacobum filium vestrum vel procuratorem et substitutum suum in possessionem dicti officii ponant et inmitant positumque et inmissum manteneant et defendant viriliter contra cunctos, necnon per quos deceat eisdem successivo seu procuratori et substituto predicto responderi faciant de salario sive stipendio, juribus et lucris predictis debitis

et pertinentibus,Datum in Turri Octava die sexto mensis octobris anno a Nativ. Domini millesimo quadringentesimo quadragésimo nono, hujus nostri Sicilie citra farum regni anno xv^o, aliorum vero regnorum nostrorum tricesimo quarto.—Rex Alfonsus.

Arch.^o Real Patrimonio: *Lletres Reals* 1452-1459, f^o 64.

JUAN MUNTANER BUJOSA

LOS NUCLEOS TALAYOTICOS DE ESPORLAS

Antecedentes: La bibliografía que trata de los monumentos de caracter prehistórico del término municipal de Esporlas es muy reducida, sin embargo, al compararla con los estudios dedicados a los restantes valles abiertos en plena Sierra de Tramontana poseemos algunas referencias, escasas desde luego, que hacen de Esporlas una comarca privilegiada por encima de los restantes valles: Puigpuñent, Valldemosa, Buñola, Orient y Sóller, que de Sur a Norte se abren en la escabrosidad de la sierra mallorquina.

Las primeras referencias las encontramos en el libro de Luis Salvador de Habsburgo Lorena¹ que cita un solo ejemplar de talaiot. Un estudio completo de la cuestión, si bien de extensión sumamente reducida, no lo tenemos hasta 1954 con el sucinto catálogo del P. Juan Cañigüeral, S. J.² y el intento de catalogación, incompleto y sujeto a revisión, dado en el Mapa General de Mallorca.³

El catálogo sistemático de Esporlas no se ha hecho todavía y en el marco de la Sierra, olvidada desde antiguo en la literatura científica prehistórica, sus monumentos nos dan a conocer algunos aspectos interesantes desde el punto de vista estructural.

En líneas generales tenemos en Esporlas la repetición del problema observado en Puigpuñent.⁴ La situación de los monumentos obedece a la necesidad del agua y en torno al torrente, que de Norte a Sur y Oeste a Este forma un amplio ángulo casi recto cruzando todo el valle, podemos buscar el emplazamiento de los restos prehistóricos.

El marco geográfico: Esporlas, como Puigpuñent, es uno de los valles serranos que carece de salida directa al mar. Encajado entre montañas podemos considerarlo como una simple confluencia de las vertientes de las Molas de Son Cabaspre y Son Pacs al Norte; Planici al Oeste y la línea de elevaciones de Maristella, Penyal Vermei, Sa Fita des Ram, Es Puig Moltó y Es Puig de Ses Rotes al Sur.

El torrente iniciado gracias a las aguas procedentes de la Mola de Son Cabaspre corre hacia el Sur hasta el actual pueblo para torcer al Este y desaguar en la amplia llanura aluvial de Palma, después de recoger las corrientes temporales procedentes de los montes ya citados.

Las salidas naturales se observan al Este con el desagüe del torrente en la llanura palmesana. Las restantes son simples pasos de montaña: al Norte hacia Valldemosa, al Sur el difícil paso de Superna hacia Puigpuñent y al Oeste el camino de Ses Mosqueres que conduce a Banyalbufar y al mar.

La estructura administrativa difiere un poco de la natural ya que hacia el Sur el municipio de Esporlas abarca un enclave propiamente palmesano. Esta zona, sin embargo, es de escaso interés prehistórico y las estaciones que en ella existen pueden considerarse restos relacionados con los conjuntos de Establiments, lugar que administrativamente pertenece a Palma, pero desde el punto de vista del habitat prehistórico forma un apartado de características propias completamente diferente del núcleo prehistórico palmesano.⁵

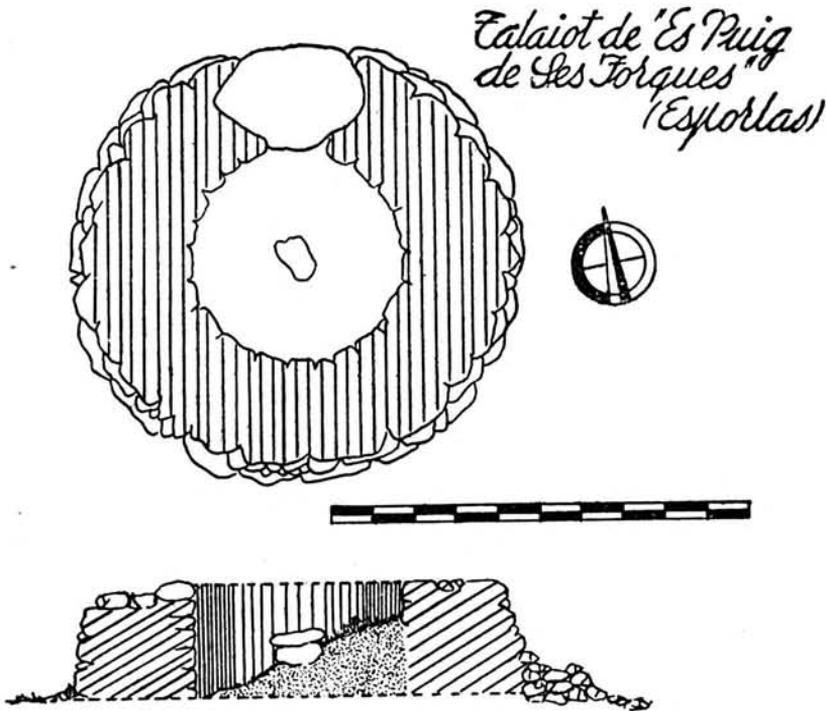
Así pues los núcleos talayóticos considerados como propios del término de Esporlas quedan estrechamente vinculados con el torrente que recoge las aguas de los montes que encierran la franja de tierras bajas que constituye el pueblo y término de Esporlas.

Catálogo: 1.—Es Puig de Ses Forques.

Situación: En el montículo conocido con este nombre, en terrenos de Son Togores, al Norte del torrente. Es el monumento de Esporlas situado más al Este del valle.

Descripción: Restos de un talaiot aislado, de forma troncocónica, en buen estado salvo la zona Oeste algo destruída. (fig. 1). La cámara está libre de escombros y aun puede verse la columna hecha de piedras planas de gran tamaño. Posiblemente al Norte del talaiot exista una puerta, en la actualidad semicegada. (fig. 3b).

El diámetro exterior en la parte superior del monumento es de 10'35 metros y la cámara mide 5 m. de diámetro. La altura, aproximada, es de unos 2 m. en el lado Este, el mejor conservado. El muro Este está formado por tres hiladas de bloques poligonales, desiguales, encajados unos con otros, (fig. 3a) siguiendo la técnica propia de las construcciones talayóticas de la montaña.

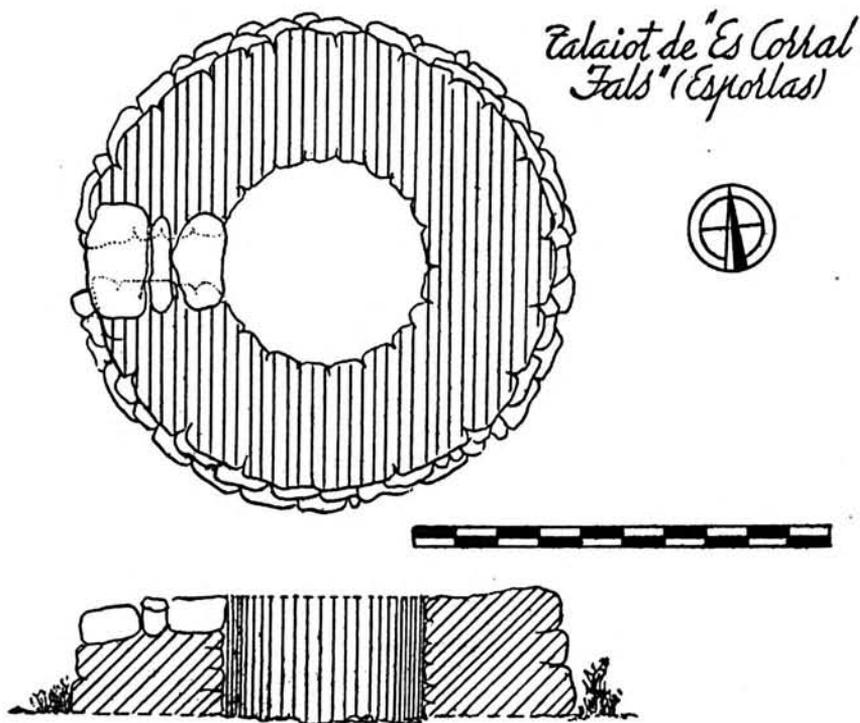


Talaiot de Es Puig de Ses Forques (Son Togores) fig. 1.

El talud exterior, característico de los talaiots troncocónicos, apenas puede apreciarse debido a la acumulación de escombros que enmascaran su base.

En las cercanías del monumento existen restos indeterminados de habitaciones.

Bibliografía: Citado por el P. Cañigüeral, que no llegó a verlo.⁶ El Mapa General de Mallorca señala restos megalíticos (?) al Norte de la casa de Son Togores. Efectuadas exploraciones en aquella zona y en el vecino Son Antich no pudimos descubrir restos prehistóricos en el enclave señalado. Cabe suponer que la indicación del Mapa General de Mallorca se refiera a este monumento, pero su emplazamiento no coincide en absoluto con el lugar indicado en el mapa.⁷



Talaiot de Es Corral Fals (Ses Planes) fig. 2.

2.-Es Corral Fals.

Situación: Al Oeste de la casa predial de Ses Planes, parcela segregada del antiguo predio de Canet, en un collado que domina el camino a las antiguas canteras de cemento.

Descripción: Existieron varios monumentos. En la actualidad se conserva uno de inmejorable estado (Talaiot A), otro ejemplar (Talaiot B) está completamente destruido.⁸ En las cercanías existen restos de un pequeño poblado rodeado de muralla, muy desfigurada.

Talaiot A: Mide 11 m. de diámetro, planta circular, estructura casi cilíndrica; da una sensación de gran robustez. Cámara vacía. El P. Cañigueral pudo ver la columna central,⁹ hoy desmontada con los tambores de la misma dispersos en la cámara que mide 5'10 m. de diámetro. Conserva la puerta en inmejorable estado.

Mide 2'90 m. de longitud. La puerta exterior mide 1'35 m. de altura por 0'70 m. de anchura en el umbral. El corredor está cubierto por tres bloques. Dos de gran tamaño que actúan de dinteles interior y exterior y un bloque central de 0'40 m. de anchura.

La altura del monumento es de 2'75 m. en la cámara y 2'40 m. en la zona exterior de la puerta.

El aparejo exterior está formado por grandes y pesados bloques colocados en posición horizontal con tendencia a la distribución en hiladas, aunque no tengan la regularidad y perfección de los talaiots del llano. Por su estructura externa se aparta bastante del tipo normal montañés. (fig. 3d).

Talaiot B: Restos informes de ruínas esparcidos en un diámetro de unos 15 m.

En una plantación reciente de árboles frutales se pudo recoger gran cantidad de fragmentos de cerámica sigillata.

3.—Es Puig de Ses Rotes. Cita dada a conocer por el P. Cañiguer, que no ha sido posible comprobar. Según este autor al Sur del torrente, en lo alto del monte que domina el predio de Ses Rotes, hoy parcelado como su nombre indica, en el sector conocido por Sa Rota d'En Mates, detrás del palacete de Canet existió un talaiot. El Mapa General de Mallorca no lo cita.

El monumento indicado, junto con el de Es Puig de Ses Forques, defendería el paso natural que conduce a Esporlas, desde Palma.

4.—Miralles.

Situación: Al Norte del torrente, en las cercanías de la casa predial, en la ladera de la colina situada al Oeste de la casa citada, existen restos de monumentos prehistóricos.

Descripción: El P. Cañiguer indica que el actual aljibe está construido sobre la base de un talaiot destruido.

En la ladera del monte, a bastante altura y oculto por los pinos existen restos difíciles de precisar. Posiblemente se trate de un muro de talaiot destruido.

En la misma ladera hay una cueva conocida con el nombre de Cova des Moro. Se trata de una pequeña oquedad natural. No se tienen noticias de hallazgos en la misma.

Bibliografía: Dado a conocer por el P. Cañigüeral. El Mapa General de Mallorca no indica resto megalítico alguno.¹⁰

5.—Es Puig des Moro.

Situación: En terrenos de Son Quint, en el ángulo donde se bifurca la carretera de Esporlas hacia S'Esglaieta y a Establiments.

Descripción: En el montículo citado existieron restos de construcciones muy variadas, de mampostería en seco, en la actualidad muy destruidas y apenas se pueden apreciar las plantas de las edificaciones.

Bibliografía: El P. Cañigüeral cita este conjunto sin precisar su naturaleza. El Mapa General de Mallorca indica la existencia de restos megalíticos al Sur de la casa predial de Son Quint. No ha sido posible localizar estos restos.

6.—Son Dameto.

En el bosque de Son Dameto al Sur del acantilado de la Mola de Son Cabaspre, existen restos de un talaiot descubierto, en 1959, por D. José A. Salvá Vila. Inédito hasta el presente estudio.

7.—Son Cabaspre.

Situación: Al Norte de Esporlas bajo el acantilado de la Mola de Son Cabaspre en un montículo al Oeste del huerto de la finca.

Descripción: Hermoso ejemplar de talaiot aislado de planta circular, algo destruido en el sector Sur. Está completamente relleno de escombros y no se vislumbra resto alguno de puerta. Su altura máxima actual es de 3'50 m. y el diámetro en la parte superior del talaiot de 9'40 m. En la parte Sur se abrió modernamente un boquete con el propósito de realizar una excavación. No se obtuvo ningún resultado. (fig. 3d).

Bibliografía: Citado por el P. Cañigüeral. El Mapa General de Mallorca lo sitúa equivocadamente al Este de la casa predial.

8.—Sa Granja.

Situación: A la derecha de la carretera de Esporlas a Banyalbufar poco después del cruce con el camino de Son Vich de Superna (Puigpuñent) en una loma que domina el camino, oculto en un encinar.

Descripción: Talaiot muy destruído, completamente cubierto de malezas y tierra. Mide 10'50 m. de diámetro y su altura máxima es de 2 m. Conserva dos hiladas de grandes bloques irregulares colocados de acuerdo con la técnica propia de la montaña. (fig. 3e).

Bibliografía: Citado por primera vez por el P. Cañigüeral. El Mapa General de Mallorca no lo indica.

9.—Ses Mosqueres.

Situación: Dentro del término de Esporlas y posiblemente dentro de los límites de Sa Granja existen restos de construcciones a la vera del atajo que desde las casas de Sa Granja conduce a Ses Mosqueres.

Descripción: Se trata de una construcción mixta completamente destruída. En la zona Noroeste se levantan una serie de rocas de gran altura y, a sus lados, dos muros artificiales de forma semicircular cierran un espacio de unos 10 m. de diámetro. El conjunto está muy destruído y los muros artificiales apenas conservan las dos hiladas inferiores, compuestas por bloques dispuestos irregularmente.

En las cercanías existe una fuente como indica el P. Cañigüeral, y en los alrededores hay gran cantidad de rocas y restos de posibles edificaciones. La cronología del conjunto no puede (fig. 3b) determinarse.

Bibliografía: Dado a conocer por el P. Cañigüeral.

10.—Sa Font de la Vila.

El P. Cañigüeral señala que en el montículo al Norte de las actuales edificaciones de la fuente de aguas potables que en parte abastecen a Palma, existían restos de «muros antiguos, se supone fueran una defensa del agua».

La naturaleza rocosa del terreno presenta una gran muralla natural que circuye la cumbre de un altozano. En algunos puntos parece que esta muralla ha sido modificada artificialmente, pero no puede apreciarse con exactitud. La ausencia de cerámica en superficie puede ayudar a considerar esta estación como falsa.

11.—Son Llabrés.

Fuera de los límites naturales del valle de Esporlas, aunque dentro de su circunscripción administrativa, el Mapa General de

Mallorca indica la existencia de restos megalíticos (?) en esta finca. Considero esta estación relacionada con el conjunto palmesano de Establiments, como indiqué antes, por lo tanto será estudiado junto con estos monumentos.

Otras posibles estaciones: Gracias a las amables comunicaciones de los Sres. D. Juan Palmer Grúa, D. Miguel Picornell Gornals y D. José A. Salvá Vila, ha sido posible localizar distintas estaciones prehistóricas y romanas en diferentes puntos del término municipal de Esporlas, en especial cabe hablar de la cueva de Es Moro de Miralles y de la cueva dels Armasets al Sur de Esporlas que posiblemente hayan sido utilizadas en época prehistórica, pero se desconocen detalles acerca de hallazgos casuales.

Caracteres generales: Por su distribución geográfica los talaiots de Esporlas recuerdan la estructura del vecino valle de Puigpuñent. Cabe destacar en primer lugar los núcleos aislados situados en zonas estratégicas o sea los talaiots de Es Puig de Ses Forques y Sa Rota d'En Mates a Norte y Sur del torrente respectivamente como avanzadilla hacia la llanura de Palma, misión análoga a la de Son Burguet y Son Serralta de Puigpuñent,¹¹ con la diferencia de que estas últimas estaciones son mixtas, pues hay talaiots y restos de poblados, mientras que en Esporlas aparecen aislados.

Igual sistema defensivo, aunque este calificativo no se pueda aplicar con certeza por desconocer la misión específica a que fue destinado el talaiot por sus creadores, lo tenemos en los monumentos aislados de Son Dameto – Son Cabaspre al Norte del valle relacionables con el conjunto de Son Ferrandell en Valldemosa¹² y el grupo de Ses Mosqueres – Sa Granja, especialmente este último, situado estratégicamente en los pasos naturales que conducen al mar.

En el centro del valle quedarían Es Puig des Moros, Miralles y algo más retirado, en un valle abrigado a superior altura que el torrente, el poblado de Es Corral Fals, única estación que presenta restos definidos de poblado y que puede compararse con el conjunto de Son Puig de Puigpuñent.

Predomina en Esporlas el monumento aislado sobre el poblado, y el típico poblado amurallado, característico del llano, no se encuentra en ningún enclave del valle.¹³

El problema del agua, como en Puigpuñent, es fundamental y su influencia queda marcada por la línea del torrente. Sin embargo, las estaciones se encuentran bastante alejadas del mismo, en las elevaciones vecinas y no existe ningún conjunto situado a igual cota como ocurre en Puigpuñent con los monumentos de Son Puig, Es Piconar, Es Casat Nou y Son Net.

GUILLERMO ROSSELLÓ BORDOY

Notas

¹ Habsburgo Lorena, Luis Salvador: *El estribo Sur de la Sierra* (Palma, 1958) p. 97.

² Cañigueral, Juan: *Talayots de la comarca de Esporlas*. Cfr.: *Horizontes* (Esporlas, 1954).

³ Mascaró Pasarius, José: *Mapa General de Mallorca formado por...* Hoja n° 16; Reseña cinco estaciones sin dar su situación exacta.

⁴ Rosselló Bordoy, Guillermo: *Los núcleos talayóticos de Puigpuñent*. Cfr. *B.S.A.L. XXXI* (1957) pp. 385-390.

⁵ En el estudio sobre el habitat palmesano en época prehistórica que tengo casi ultimado, prescindo de esta zona de Establiments, pues sus características geográficas y la estructura de los monumentos difieren por completo de los monumentos construídos en el llano.

⁶ En su estudio citado dice literalmente: «En el Puig de ses Forques entre Canet y Son Togores, el Sr. Reynés de Esporlas dice que hay un talaiot como lo hay también en la Rota d'En Mates sobre la casa de Canet».

⁷ Las indicaciones del Mapa General de Mallorca en la zona de Esporlas son sumamente vagas ya que el signo utilizado no sólo no indica el emplazamiento aproximado sino que tampoco identifica el tipo de monumento ni el número de edificaciones.

⁸ Luis Salvador: *El estribo Sur de la Sierra*; Palma, 1958 p. 97.

⁹ Dice así: «...Es Corral Fals conserva todo el muro y la parte de la columna central».

¹⁰ A pesar de la confusión a que pueda inducir el término «megalítico» aplicado a lo talayótico, en las citas tomadas del Mapa General de Mallorca no altero la opinión de su autor, sin que esta medida suponga aceptación de sus hipótesis.

¹¹ Rosselló Bordoy, Guillermo: *Los núcleos talayóticos de Puigpuñent*. Cfr. *B.S.A.L. XXXI* (1957) pp. 385-390.

¹³ Sans, Elviro: *Los talayots de Valldemosa*. Cfr.: B.S.A.L. XXXI (1955-1955) pp. 269-271.

En la Memoria de Licenciatura de D. Bartolomé Cilimingras Calafat, inédita hasta el presente, se estudian con mayor amplitud los conjuntos talayóticos de Valldemosa.

¹⁴ Cilimingras Calafat, B. y Rosselló Bordoy, Guillermo: *Observaciones tipológicas sobre algunos talayots de la Sierra de Mallorca*, Cfr.: B.S.A.L. XXXI (1958-1959) pp. 572-577.

BIBLIOGRAFIA

Habsburgo Lorena, Luis Salvador: *El estribo Sur de la Sierra*. Palma 1958.

Cañigüeral Cid, S. J., Juan: *Talayots de la comarca de Esporlas*. Cfr.: Horizontes (Esporlas, 1954).

Rosselló Bordoy, Guillermo: *Los núcleos talayóticos de Puigpuñent*. Cfr.: B. S. A. L. XXXI (1957). pp. 385-390.

Mascaró Pasarius, José: *Mapa General de Mallorca formado por...* Hoja n.º 16.

Cilimingras Calafat, Bartolomé y Rosselló Bordoy, Guillermo: *Observaciones tipológicas sobre algunos talayots de la Sierra de Mallorca*. Cfr.: B. S. A. L. XXXI (1958-1959). pp. 572-577.

PROSPECCIONES ARQUEOLOGICAS EN LA ISLA DRAGONERA

ALREDEDORES DE «CALA LLADO»

Contra lo que al parecer pudiera ser un contrasentido, todavía se ofrecen en nuestras islas múltiples estaciones y yacimientos arqueológicos de importancia diversa no descubiertos o no conocidos, por el hecho, unas veces, de ocupar un emplazamiento de difícil acceso, y otras, por caer fuera de vías transitables; estaciones que se suman al vasto repertorio arqueológico balear, pudiéndose deducir, que cuando se pretenden dar cifras aproximadas sobre el número e importancia de monumentos e incluso adelantar una idea del índice de población, en datas que van del Bronce pleno al Bajo Imperio, a la vista de catálogos, que a primera vista pudieran aceptarse como bien documentados y plenamente científicos, ello resulta un tanto aventurado. Todo lo dicho queda bien patente a raíz de una visita efectuada a la isla Dragonera, cuyos yacimientos arqueológicos son de importancia, pese a su mal estado de conservación; puede afirmarse que su desconocimiento hasta el presente no es debido sino a que la isla cae fuera de todo lo fácilmente visitable y es preciso ir exprofeso para llevar a cabo cualquier intento de reconocimiento. En efecto, gracias a las relaciones de amistad con don Bernardo Jofre y su hijo, don Pedro, pudimos visitar la Dragonera en compañía de su actual propietario, don Juan Flexas Pujol. A aquellos yacimientos vamos a referirnos a continuación con el objeto de dejar debida constancia de los mismos, aunque reservemos para un futuro inmediato la publicación de mapas y planos de monumentos, así como los dibujos de losas sepulcrales y demás.

No cabe hablar en este lugar de la importancia geográfica de

la Dragonera, al extremo occidental de Mallorca, frente a las costas de la villa de Andraitx, de cuyo amplio puerto se halla a poco más de siete kilómetros de distancia y a poco menos, naturalmente, de lugares tan evocadores desde el punto de vista toponímico, como «Sa costa dels grecs» y «Pantaleu», a su misma altura. La pobreza de medios es allí más que evidente, pues, aparte los bancales de buena tierra arcillosa, situados en una de las laderas del torrente en la desembocadura de «Cala Lladó» y la «Cova de sa Font», con buena agua, asimismo cerca de aquel lugar, todo lo demás se concreta en una extensión de unos cuatro kilómetros de largo por uno de ancho aproximadamente, totalmente cubierta de rocas con salpicaduras de zonas de lentiscos, acebuches y pinos, formando un conjunto agreste y salvaje, con pobre y escasa fauna, como el conejo y la liebre, la perdiz, las «sargantanas», sólo comunes aquí, por lo que a las últimas respecta, excepto las de Cabrera y sus islotes adyacentes.

Los yacimientos localizados se agrupan alrededor de «Cala Lladó», de la que se ofrece un aspecto en una de nuestras fotografías.

Al lado de la era se sitúan los restos de un muro de una sola hilada de aparejo basto e irregular y sucesión de bloques de piedra de diferente tamaño, parte del cual apenas es visible debido a la vegetación que lo recubre. A juzgar por su aspecto y por el hallazgo y recogida de una serie de vestigios cerámicos indígenas muy rodados, se trata de la última expresión de unos restos talayóticos, cuyo único muro determinado discurre de N. a S.; tiene una longitud de unos 5 metros y una altura de 0'55 metros.

Distante un cuarto de kilómetro del lugar indicado, hemos visto una curiosa pieza de arenisca blanda que recuerda un moló, aunque no parece serlo debido a su fragilidad. Tiene superficie plana en su base y abultada en su otra cara; en ésta hay algunas acanaladuras paralelas de unos 3 cms. de profundidad, además de otra más acusada, en su extremidad derecha, describiendo una especie de herradura. Mide 0'40 m. de largo de una extremidad terminal a la otra, fragmentada, por 0'30 m. de ancho.

En la ladera izquierda del torrente, hacia arriba, acusamos la presencia de la «Cova de sa Font», antiguamente llamada «Cova des Moro», que se abre en atajo natural, aunque con modificaciones, en dirección Este, al que sigue larga escalera cuyo declive es muy

agudo. La cueva es natural, bastante vasta, de planta irregular y abundante en estalagmitas y estalagmitas. El señor Flexas la ha dotado de iluminación eléctrica, con luces blancas en la zona central de acceso y de colores diferentes en los grupos estalagmíticos laterales. En el fondo de la cueva se ve un pequeño lago. Su propietario ha ensanchado un orificio originariamente angosto, situado más allá del lago, pudiéndose apreciar la continuación del recinto. El Archiduque Luis Salvador vió aquí «muchos tios, restos de jarras rotas,...».¹ Efectivamente, hoy que la cueva ha sido limpiada casi por completo hasta la roca, todavía hemos apreciado cantidad de asas y cuellos de ánforas y fragmentos de barniz amarillo con restos de decoración geométrica en negro, así como cerámicas vidriadas de bonitos colores, vestigios de recipientes para el acopio de agua. Interesante es la abundancia de huesos humanos, principalmente costillas de niños y adultos, y los restos de madera carbonizada, indicios seguros de una violada necrópolis.

Los banales de tierra arcillosa frente a «Cala Lledó», a que aludíamos antes, han sido durante muchos años objeto de cultivo casero y hace poco aprovechados para la plantación de olivos. Se trata de una tierra bastante fina, elevada unos 30 metros sobre el mar, que fue intensamente removida en el año 1958, lo cual dio al traste con múltiples sepulturas de losas de marés conteniendo restos por inhumación, sin indicio alguno de mortero. Se trataba, al parecer, de una necrópolis muy pobre, puesto que las sepulturas carecían de ajuar funerario. No se halló, siguiendo las referencias del propietario, ninguna muestra ni completa ni fragmentada de objeto alguno que pudiera delatar la verdadera naturaleza de este núcleo funerario. No se hizo nada absolutamente para salvar lo que hubiera podido quizá recogerse, debido al afán de llevar a término lo más rápidamente posible la labor demoleadora emprendida. Sin embargo de ello se nos confirma el hallazgo de una moneda de oro,

¹ Archiduque Luis Salvador, «La Costa de Mallorca», traducción de J. Sureda Blanes, Palma 1957, pág 31.

Una referencia bibliográfica de información general de la isla puede ser la *Monografía histórica de la Dragonera*, manuscrito inédito del Rdo. D. Matías Flexas de Son Ferrer.

del tamaño de un duro antiguo de este metal, muy delgada, por el desgaste, que no llevaba ni letras ni figuras. Se calculan en un centenar o más los enterramientos violados, cuyas sepulturas estaban a unos pocos palmos de profundidad. Los Hnos. de S. Juan Bta. de Lassalle, se nos dijo, recogieron un cráneo muy completo. Nosotros hemos podido comprobar la existencia de fragmentos de cerámica romana, muy rota, en trozos pequeñísimos, muy rodada, entre ánforas, recipientes diversos y terra sigillata. Sobre las paredes recién construídas de la finca y por diversos lugares cercanos a la casa del dueño se hallan losas de enterramiento, abandonadas, de diferentes medidas de largo y de grosor, si bien éste está en relación casi por regla general con la longitud. Suelen medir, las más, unos sesenta centímetros de largo por cincuenta y cinco o sesenta de ancho y cinco, diez y a veces quince centímetros de grueso. Hay que notar unos buenos ejemplares de losas de típica piedra de Santanyí, de color blanco intenso y compacta, cosa muy curiosa y reveladora. Los otros ejemplares son de vulgar marés, tan abundante en nuestras islas.

Brindamos la continuación de esta clase de prospecciones en otras islas e islotes que festonean nuestras costas, incluso las diminutas o que pudieran parecer totalmente estériles, no olvidando el ejemplo del «Illot des Porros», en Ca'n Picafort, que es una buena muestra de la segregación de tierra firme por acción de la erosión marina en tiempos muy recientes.

B. FONT OBRADOR

CUEVAS PREHISTORICAS DE MALLORCA

por J. MASCARÓ PASARIUS

Localización geográfica y planimetría

Localizar los monumentos prehistóricos y situarlos sobre una carta, dar su planimetría, testimoniar por medio de la imagen fotográfica los detalles más notables de su estructura, és, sin más, una contribución fundamental al conocimiento de la prehistoria.

Este trabajo múltiple, —localización sobre el terreno, situación geográfica sobre un mapa, planimetría y documentación fotográfica— junto con una bibliografía exhaustiva¹ han de ser sin duda, los instrumentos de trabajo más preciosos y más seguros para el prehistoriador que intente, mediante el estudio del material de los monumentos excavados y del proceso de excavación, realizar un trabajo sistematizador y tipológico, establecer cronologías y paralelos y la mutua relación posible de los diversos tipos de cueva, —naturales, artificiales, mixtas, de habitamiento, de enterramiento y con aparejo megalítico— y con los monumentos megalíticos, —talaiots y naviformes de distinta planta, recintos amurallados, colinas fortificadas, salas hipóstilas, habitaciones megalíticas, corredores cubiertos, etc.

Convencido de lo que queda expuesto, he procurado reunir la mayor cantidad posible de material gráfico y hacer la planimetría de todos los monumentos, susceptibles por su estado de conservación de ser medidos, con destino todo ello a mi «Corpus de monumentos megalíticos de Baleares» y a mi «Carta Arqueológica de Mallorca»,

¹ Dos intentos se han hecho en el sentido bibliográfico: «Bibliografía Arqueológica de las Baleares, (Mallorca y Menorca)» del P. Gabriel Llompart, C. R. Estudio General Luliano, 1958, y «Bibliografía Arqueológica de Menorca» de J. Mascaró Pasarius, «El Iris», n.º 846, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 67. Ciudadela, 1959.

de cuyas obras son pequeña parte el material gráfico y planimétrico que ofrezco en este trabajo.²

Las cuevas prehistóricas

De ellas se han ocupado numerosos prehistoriadores, bien como complemento de otros trabajos más extensos,³ bien haciendolos monográficos,⁴ o limitando simplemente el estudio a un grupo de cuevas e incluso a una sola cueva determinada.⁵

Pero quien se ha ocupado de ellas con mayor extensión, objetividad y perspicacia ha sido sin duda el arqueólogo británico Mr. W. J.

² Sobre el plano de cada cueva doy su situación en mi Mapa General de Mallorca. La primera cifra corresponde a la lámina donde está situada la cueva, la segunda cifra y la letra que le sigue corresponden a la cuadrícula. El estudioso que compare algunas de estas plantas y perfiles con otras ya publicadas por diversos autores, hallará algunas diferencias. El autor también las ha notado, pudiendo decir que la cueva en realidad está tal como representan estas planimetrías.

³ La tesis de licenciatura de Bartolomé Font Obrador «Carta Arqueológica del territorio de Lluçmajor» es el trabajo más importante y representativo por su carácter científico y exhaustivo, y con anterioridad «L'Edat del Bronze a Mallorca. Les investigacions de l'Institut (1916-1920)» de J. Colominas Roca, en el Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans, 6, 1915-1920, págs. 555-573, Barcelona.

⁴ Tal es el que prepara el Rvd.^o P. Cristóbal Veny, M. SS. CC. con su Catálogo de Cuevas Prehistóricas de Mallorca, que tiene muy adelantado y que promete ser una obra definitiva.

Como trabajo monográfico, pero en el que se da preferencia a los grabados rupestres, tenemos «El hombre primitivo en Mallorca» del P. Miguel Alcover, S. I., Imp. Mossén Alcover, tomo I, 1951 y tomo II 1952, Palma.

⁵ Como ejemplos concretos véanse: «Estudis d'arqueologia romana a les Balears. Coves romanes d'enterrament a Mallorca», de J. Colominas Roca, «Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans», 1915-1920, págs. 728-735, Barcelona.

«El ajuar funerario de la cueva de Son Jaumell en el Museo Regional de Artà», de Luis R. Amorós, Palma, 1952.

«Escorca (Mallorca). Cometa dels Morts», del P. Cristóbal Veny, M. SS. CC. «Noticariu Arqueològic Hispànic», Cuadernos 1-3, 1953, Madrid, 1955.

«Los materiales de la cueva del Trispolet (Artà, Mallorca) de Guillermo Rosselló Bordoy, Boletín de la S. A. L., 1957.

«El conjunto prehistórico de Son Cardell (Lluçmajor)», de E. Ripoll-Perelló y Bartolomé Font Obrador, Boletín de la S. A. L., 1958.

Hemp,⁶ —ayudado por Mr. O. G. S. Crawford— quien da la planta y secciones de bastantes cuevas artificiales prehistóricas mallorquinas, haciendo notar características estructurales interesantísimas que habían pasado desapercibidas hasta entonces.

El señor Hemp, —por razones de tiempo mayormente— no pudo estudiar y describir más que un número relativamente corto de cuevas, —24 en total— y ciertamente, todos hemos de lamentarlo, pues de haber podido hacerlo, a buen seguro que hoy dispondríamos de las descripciones y planimetría de muchas cuevas que han sido desde entonces convertidas en cisterna, han sido cegadas por la plantación de un árbol, o han sido mutiladas y hasta totalmente destruidas por los canteros.

Como ejemplos clásicos de lo que antecede tenemos la cueva n.º 12 de Cartailhac,⁷ situada en el encinar de la Cala de St. Vicent, (véase foto n.º 30), la de Son Jaumell,⁸ las de Son Toni Amer, (veanse los planos n.º 24, 25, 26 y 36), etc. La relación de las cuevas desaparecidas o irremediadamente mutiladas sería abrumadora.

Con este trabajo, aparte de dar a conocer la planimetría de 48 cuevas prehistóricas de Mallorca, tal como se encuentran hoy, quiero ampliar las meticulosas observaciones de las cuevas prehistóricas artificiales de enterramiento y de habitamiento, hechas por Hemp, cuyo trabajo he seguido y comprobado cuidadosamente, y también añadir alguna nueva observación.

Pilastras excavadas en el foso central

En la descripción de la cueva n.º 14 (Son Caulelles) (Véase plano n.º 44 y fotos n.º 37, 57 y 60), Hemp hace notar la existencia de una pilastra excavada a expensas del muro izquierdo (según se entra a la cueva) del foso central.

Esta pilastra tiene su ancho, que está aproximadamente paralelo

⁶ Véase «Some rock-cut tombs and habitation caves in Mallorca», «Archaeologica», p. 109-160, vol. LXXVI, Oxford, 1927, y «Rock-cut tombs in Mallorca and near Arlés in Provence», «The Antiquaries Journal», pág. 33-47, vol. XIII, Londres, 1933,

⁷ Véase «Les Monuments primitifs des Iles Baléares», fig. 36, Toulouse, 1892.

⁸ Véase Luis R. Amorós, obra citada, pág. 5.

al eje longitudinal de la cámara, ligeramente proyectado hacia el fondo de la cueva, (obsérvelo mejor en el plano n.º 44 y foto n.º 60).

Otras dos cuevas con iguales particularidades las hallamos en Son Sunyer Vell, Palma (véase plano n.º 43 y fotos n.º 61), y en So N'Hereu, Lluçmajor, (vease plano n.º 18 y foto n.º 59).

En ambos casos el ancho de la pilastra, está como en la de Son Caulelles ligeramente inclinado hacia el fondo de la cueva, está excavado en el mismo lado y aproximadamente en el mismo sitio del foso.

Losas de cierre

El sistema de cierre de las cuevas artificiales funerarias dependía de su estructura exterior. Así, encontramos cuevas cuyo acceso se hacía descendiendo por un pozo de escasa profundidad, al que seguía una antecámara, como en el Puig de ses Coves, Manacor; o bien comunicaba directamente a la cámara, una vez salvada la altura del pozo, como en la Mola d'En Bordoy, Felanitx⁹. En otras el ingreso a la cámara principal se efectuaba a pie plano a través de una antecámara, como en las cuevas n.º 7 y 9 de la Cala de St. Vicent, (véanse planos n.º 34 y 35 y fotos n.º 27, 28, 36, 53 y 54), o de un vestíbulo seguido de antecámara como en la cueva n.º 8 de la Cala de St. Vicent y la Cueva Hemp n.º 22 de Son Sunyer Vell, y la inmediata (véase planos n.º 43 y 45), o bien a través de un corredor en descenso, muy largo como en la Cova d'En Deinat, Lloret, (véase plano n.º 27 y foto n.º 46), o muy corto, como en la cueva de Can Patos, Es Filicomís, Lloseta, (véase plano n.º 2 y foto n.º 41).

Es frecuente hallar en estos corredores peldaños excavados en la misma roca, como puede apreciarse muy bien en Son Boscana (véase plano n.º 12), en la Pleta Gran de So N'Hereu, (véase plano n.º 16 y fotos n.º 35 y 51) y cueva septentrional del Camp de sa Cova de So N'Hereu, (véase plano n.º 18).

⁹ Véase «Prehistoria y Protohistoria Felanigense», de Miguel Bordoy Oliver págs. 22-23. Ed. Ramón Llull, Felanitx, 1942.

La disposición de estos peldaños a veces resulta verdaderamente complicada, como en el Mitjà de ses Beies, Sinia Nova, (véase plano n.º 32) o clásica, como en la Pleta Gran de So N'Hereu (véase plano n.º 16 y foto n.º 51).

En otros casos, —cueva n.º 6 de la cala de St. Vicent— el ingreso a la cámara se hacía directamente sin tener que hacerlo a través de ningún pozo, antecámara ni corredor.

En algunos casos un patio precedía a la cueva. Este patio es una plataforma excavada sobre la roca frente la cueva, limitado por un muro de poca altura conseguido al excavar a expensas de la misma peña, como en la cueva de s'Ermità, de la Mola de Felanitx, en una de las cuevas de Son Costa, Sineu, (véase plano n.º 32 y foto n.º 7), y en las cuevas n.º 1, 6, 7, 8, 9, 12 y 13 de la Cala de St. Vicent, (véase planos n.º 34 y 35).

Bastantes de las cuevas con corredor de ingreso tienen en ellos unas ranuras excavadas en los muros laterales, que se confrontan. En algunos casos, Son Boscana (véase plano n.º 12 y foto n.º 21), Cova de sa Figuera, Son Sunyer Vell, (véase plano n.º 29 y foto n.º 11) y Ca s'Espirut, (véase plano n.º 28 y foto n.º 42) la ranura se abre de arriba a abajo a todo lo alto del muro del corredor, como para permitir el deslizamiento de una losa de cierre.

Otras cuevas como la de la Pleta Gran de So N'Hereu (véase plano n.º 16 y foto n.º 35), Cova Vella de Manacor (véase plano n.º 38 y fotos n.º 43 y 47, las ranuras para encajar la losa de cierre son cortas, alcanzando a lo sumo treinta centímetros de altura. La losa de cierre en este caso, tendría que tener unas aletas laterales en la parte superior, o bien las ranuras servirían para alojar una vigueta o barrote transversal sobre el que descansaría el borde superior de una losa colocada verticalmente.

Para el primer caso, —ranuras abiertas de arriba a abajo en los muros laterales del corredor— la evidencia de que el cierre de la cueva se efectuaba así nos la dá la del Mitjà de ses Beies (véase plano n.º 39 y foto n.º 38), en cuyas ranuras aun puede verse parte de la losa de cierre, que ha quedado incrustada allí.

El tramo de corredor, a partir de la losa de cierre se cubriría con losas planas, y el tramo anterior se rellenaría de tierra o piedras. No obstante en ningún caso tenemos evidencia cierta de que fuera así.

En la Cova des Moro de Cala sa Nau, la losa de cierre se hallaba

inmediatamente antes del portal de ingreso a la cámara. Esto no excluye, no obstante, que hubiera otra losa de cierre anterior. Dicha losa presentaba una oquedad rectangular con un rebaje a todo lo largo del borde exterior, que sería cerrada por otra losa menor acoplada a la misma. La parte inferior de esta losa de cierre aun está «in situ» (véase plano n.º 40 y fotos n.º 19, 20 y 50).

Oquedades rectangulares con rebaje a todo lo largo del borde exterior, como este descrito de Cala sa Nau,¹⁰ las encontramos en los portales de ingreso a la cámara principal de algunas navetas menorquinas.

Otros tipos de cueva

La planimetría y material fotográfico que incluyo de otras cuevas, —artificiales de habitación con columnas o sin ellas (véanse planos n.º 3, 20, 21, 22, 31, 32, etc., y fotos n.º 5, 7, 15, 16, 24, 29, 32 y 58), naturales de enterramiento (véase plano n.º 1), naturales o artificiales con aparejo megalítico (véanse planos n.º 6, 10 y 11 y fotos n.º 3, 8, 9, 33 y 34), me relevan de hacer su detallada descripción, pese a su indudable interés, por ser en este caso, más elocuente y concisa la imagen que la palabra.

Con relación a las cuevas artificiales funerarias no vemos de momento unas características generales que se repitan lo suficiente para definir prototipos.

El número y emplazamiento de las pequeñas cámaras laterales o terminales no es constante, (véanse fotos n.º 13, 17, 18, 25, 26, 31). Hay cuevas de una sola cámara lateral adosada a la principal (véanse planos n.º 18, 39 y 44), de una sola cámara terminal (véanse planos n.º 14 y 17), con dos cámaras terminales (véase plano n.º 56), otras tienen hasta siete cámaras laterales y terminal (véase plano n.º 36) y sin ninguna cámara lateral ni terminal también se encuentran (véanse planos n.º 13 y 25).

¹⁰ Véase el trabajo «La cueva funeraria del primer bronce de Cala sa Nau, Felanitx y el reciente hallazgo de un puñal de bronce en la misma», de Bartolomé Font Obrador y J. Mascaró Pasarius, entregado para su publicación en este mismo Boletín.

Algunas cuevas tienen una fosa central en la cámara principal, (véase plano n.º 36), y otras no (véase plano n.º 42). Otras cuevas tienen sus bancos divididos en poyos¹¹ (véanse planos n.º 5, 7 y 36) y fotos 14 y 55). En otras el portal está circuido por una ranura excavada en arco (véase plano n.º 37 y foto n.º 40). Otras cuevas además de las cámaras laterales tienen grandes repisas (véanse planos n.º 34 y 42 y fotos n.º 52, 53 y 56) o pequeñas hornacinas alargadas (véanse planos n.º 30, 36 y 41). En otras cuevas, al igual que en muchas de Menorca hay en el techo como una chimenea que comunica con el exterior (véanse planos n.º 15 y 30) y en otras hay como unas ventanas abiertas a uno o a los dos lados del portal de entrada, también como en ciertos casos de las cuevas de Menorca;¹² véanse planos n.º 32 y fotos n.º 5, 7 y 39.

Ciertos portales de la cámara principal o del de las laterales, presentan unos hoyos colocados estratégicamente a cada lado del portal, en la parte de abajo y en la de arriba, como si fueran para alojar los extremos de los barrotes que afianzarían la losa que taponaba la abertura de entrada, (véase planos n.º 34 y 35).

En las inmediatas proximidades de las cuevas suelen encontrarse sepulturas antropoides, como en la Cala de St. Vicent (véase foto n.º 44) y silos, como en la cueva de sa Figuera de Son Sunyer Vell, (véase plano n.º 29 y foto n.º 49).

El perfil transversal de la cámara adopta por lo general tres formas bien definidas: de medio punto (véanse planos n.º 2 y 28), ojival (véanse planos n.º 14, 30 y 44 y fotos n.º 31 y 57) y carpanel achatada (véanse planos n.º 13, 23, 25, 34, 39 y 42 y fotos n.º 18, 52, 53, 54 y 56).

También es de notar el hecho de que el eje longitudinal del corredor no coincida con el de la cámara, en algunos casos. En otros pocos, hasta incluso el corredor es perpendicular al eje longitudinal de la cámara (véanse planos n.º 6 y 39).

¹¹ La cueva «Na Fonda» del primer bronce balear tenía también poyos. Véase José Malberti Marroig y J. Mascaró Pasarius: «Los materiales de la cueva «Na Fonda» Sa Vall, (Ses Salines) Mallorca» entregado para su publicación a la revista «Am-purias». 1962.

¹² Véase «Els monuments megalitics a l'illa de Menorca» de J. Mascaró Pasarius, Institut d'Estudis Catalans, Memòries de la Secció Històrico-Arqueològica, XIX, lám. XXVIII, fig. 1, Barcelona, 1958.

Perforaciones

Algunas cuevas presentan unas perforaciones en sus muros, —cuyo diámetro no excede nunca los diez centímetros— que comunican con otra cueva (Cala sa Nau), con otro departamento de la cueva (S'Homonet, Son Ribot) o con el exterior (Tanca d'En Joan Dents, Son Toni Amer). Véanse en los planos n.º 26, 40 y 42 la posición y longitud de estas perforaciones.

De otras perforaciones quisiera escribir, aunque muy sumariamente. En los muros, techos y bordes de los bancos funerarios y del de los portales interiores de las cuevas, hay excavados en muchos casos, unas a modo de asas con perforación en forma de V.

Su utilidad parece manifiesta: Está probado el hecho de que muchas cuevas son o han sido utilizadas como refugio de ganado, esas perforaciones deben haber por lo tanto, suplido la función de las anillas en los establos que sirven para atar el ganado. Este detalle se presenta también en numerosas cuevas artificiales prehistóricas menorquinas¹³ que no se prestan ni a viviendas ni a refugio de ganado. Son lóbregas y húmedas oquedades de reducidísimo espacio excavadas en el subsuelo o en los acantilados de las barrancadas, cuyo acceso entraña un serio peligro para hombres y bestias.

Túmulos

Con relación a la cueva n.º 14 (Son Caulelles), Hemp hace notar también una ranura cortada sobre la roca frente al corredor y perpendicularmente al mismo, así como la existencia de un muro bajo que podría corresponder al de un túmulo, y que aún se conserva y puede verse en el plano n.º 44.

Cuevas con ranuras similares pueden verse en Son Sunyer Vell.¹⁴ (Véanse planos n.º 29, 43, y 44) y en So N'Antelm (véase plano n.º 41).

¹³ Véase «los enterramientos prehistóricos de Menorca. Su tipología», de J. Mascaró Pasarius, en diario Menorca n.º 3747, 11-5-53, Mahón.

¹⁴ La planimetría de estas cuevas la hice el 2 de octubre de 1960 ayudado por D. Vicente Villalonga y el 8 del mismo mes y año ayudado por D. Bartolomé Garau y D. Antonio López. Antes de entregar este original quise comprobar algunos detalles estructurales con lo que he tenido la oportunidad de examinarlas después que el

En estas ranuras se colocarían losas verticales de las que arrancarían los muros que rodearían el área exterior de la cueva, formando túmulo.

Deliberadamente me abstengo de sacar las consecuencias que estos y otros detalles estructurales de las cuevas sugieren¹⁵, convencido que solo será honesto hacerlo cuando conozcamos mejor todos los numerosos tipos de cuevas prehistóricas mallorquinas y podamos comparar sus planimetrías y excavar los prototipos estudiando sus materiales.

Cronología

Parece seguro que las cuevas artificiales funerarias, que aquí son casi todas las de planta alargada con una o más cámaras laterales y terminal, pertenecen al primer bronce balear. A este respecto Hemp¹⁶ dice que: «Basándose en los indicios publicados y teniendo en cuenta el aparente aislamiento de la cultura, la fecha promedio debe estar situada alrededor de los 2.000 años antes de C., pero hay alguna razón para creer que una fecha alrededor de los 1.500 años antes de C. es posible que tenga que aceptarse».

Por otra parte el Dr. D. Martín Almagro¹⁷ dice: «Lo más antiguo de la cultura baleárica parece que se deriva de la misma corriente que originó la cultura megalítica sarda y la cultura peninsular de los Millares»... «Toda la estructura de estos enterramientos derivan de las sepulturas colectivas mediterráneas. Desde Chipre hasta Micenas, pasando por Creta y las islas del Egeo hallamos sepulturas construidos en la roca con corredores y cámaras semejantes a las baleáricas. Sobre su cronología podemos atestiguar la modernidad de sus plantas, aunque algunos tipos corresponden al segundo milenio antes de J. C.».

Servicio Provincial de Excavaciones Arqueológicas las hubo excavado por lo que me ha sido posible añadir a los originales nuevos detalles de gran interés, puestos al descubierto en la excavación.

¹⁵ Hacemos una excepción con el artículo «Manifestaciones rupestres típicamente menorquinas en el sur de Mallorca», por Bartolomé Font Obrador y J. Mascaró Pasarius, entregado para su publicación en este mismo Boletín.

¹⁶ «Some rock-cut...» p. 159.

¹⁷ Manual de Historia Universal. T. I. Prehistoria». págs. 656-57. Espasa Calpe, S. A. 1960.

MATERIAL GRÁFICO

Foto n.º

- 1.—Una de las cuevas de Son Costa, Sineu.
- 2.—Una de las cuevas de «N'Hereua», Son Xorc, Campos.
- 3.—Portal de la cueva de Can Ranqueta, Son Vaquer d'En Ribera. Manacor.
- 4.—Pequeña cueva situada en las inmediaciones del Pont de Cabrera, Algaida.
- 5.—Cueva con ventana, de la Mola d'En Blay, Felanitx.
- 6.—Cuevas de Portals Vells, Calvià.
- 7.—Cueva con ventanas, de Son Costa, Sineu.
- 8.—Cueva de Cala Pi, Lluçmajor.
- 9.—Cueva de Cala Pi. Lluçmajor.
- 10.—Cueva de la Mola d'En Blay, Felanitx.
- 11.—Ranuras para la losa de cierre de la cueva de sa Figuera, Son Sunyer Vell, Palma.
- 12.—Cueva de las inmediaciones de la necrópolis de Son Real. Santa Margarita.
- 13.—Cámara lateral de la cueva del Mitjà de ses Beies, Sa Sinia Nova, Manacor.
- 14.—Poyos de una cueva de la Mola d'En Blay, Felanitx.
- 15.—Una de las cuevas de «N'Hereua», Son Xorc, Campos.
- 16.—Columna del interior de una cueva del Puig de ses Coves, Montuiri.
- 17.—Cámaras laterales y terminal, de la cueva de «S'Homonet», Son Ribot, Manacor.
- 18.—Cámara principal y cámaras laterales y terminal, de la cueva de «S'Homonet», Son Ribot, Manacor.
- 19.—Detalle de la losa de cierre que aun queda en la «Cova des Moro», Cala sa Nau, Felanitx. Vista desde el interior.
- 20.—Otro detalle del tema anterior. Vista desde el exterior.
- 21.—Ranuras laterales para la losa de cierre y portal de la cueva de Son Boscana, Lluçmajor.

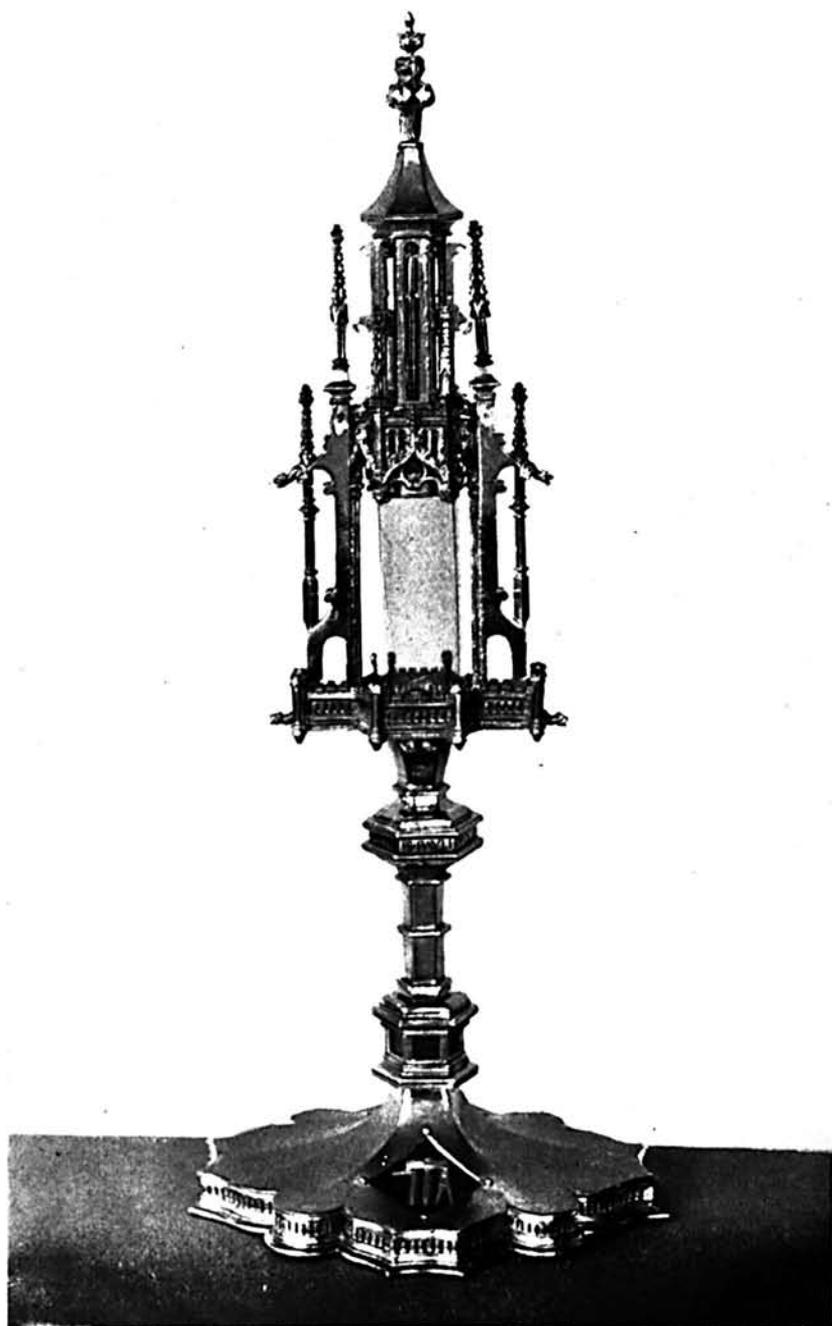
- 22.—Cueva de ses Cabanasses, Son Verí de Dalt, Lluçmajor.
- 23.—Cueva des Pi Escucullat, Es Garbellet, Son Granada de Can Barra d'Or. Lluçmajor.
- 24.—Columna de una de las cuevas de Son Costa, Sineu.
- 25.—Una de las cuevas de Ca s'Espirut. Palma. Cámara lateral. (En la foto el P. Cristóbal Veny).
- 26.—Una de las cuevas de Son Sunyer Vell, Palma; en 1960, antes de ser excavada, pueden verse las cámaras laterales.
- 27.—Portal de entrada de la cueva n.º 7 de la Cala de St. Vicent, Pollensa.
- 28.—Portal de entrada de la cueva n.º 9 de la Cala de St. Vicent de Pollensa.
- 29.—Portal de entrada de la cueva n.º 10 de la Cala de St. Vicent, Pollensa. (En la foto Mr. Robert James Kenyon).
- 30.—Restos de la cueva n.º 12 de la Cala de St. Vicent, Pollensa, destruida por los canteros.
- 31.—Cueva de Son Fadrinet, Campos.
- 32.—Cova de ses Ovelles, Sa Cabana, Lluçmajor. (En la foto Bartolomé Font Obrador).
- 33.—Portal ciclópeo de la «Cova des Moro» de Cala Falcó, Manacor.
- 34.—Otro detalle del tema anterior.
- 35.—Corredor de acceso a la cueva de la Pleta Gran de So N'Hereu, Lluçmajor.
- 36.—Interior del portal de la cueva n.º 9 de Cala St. Vicent, Pollensa.
- 37.—Corredor y portal de la cueva n.º 14 (Son Cauelles), Marratxí.
- 38.—Detalle de los fragmentos de losa de cierre que aun pueden verse en la cueva del Mitjà de ses Beies, Sinia nova, Manacor.
- 39.—Detalle de la ventana de una cueva de la Mola d'En Blay, Felanitx.
- 40.—Cueva de la Mola d'En Bordoy, Felanitx. Observe la ranura que circunda en arco, el portal.
- 41.—Cueva de Can Patos, Es Filicomís, Lloseta. La losa superior del fondo podría ser una de las de cobertura.
- 42.—Una de las cuevas de Ca s'Espirut, Palma.
- 43.—Ranuras de la losa de cierra de la Cova Vella, Manacor.
- 44.—Sepultura antropoide de la Cala de St. Vicent, Pollensa.
- 45.—Cueva de la Mola d'En Blay, Felanitx.
- 46.—Corredor de ingreso a la Cova d'En Deinat, Sa Comuna, Lloret.

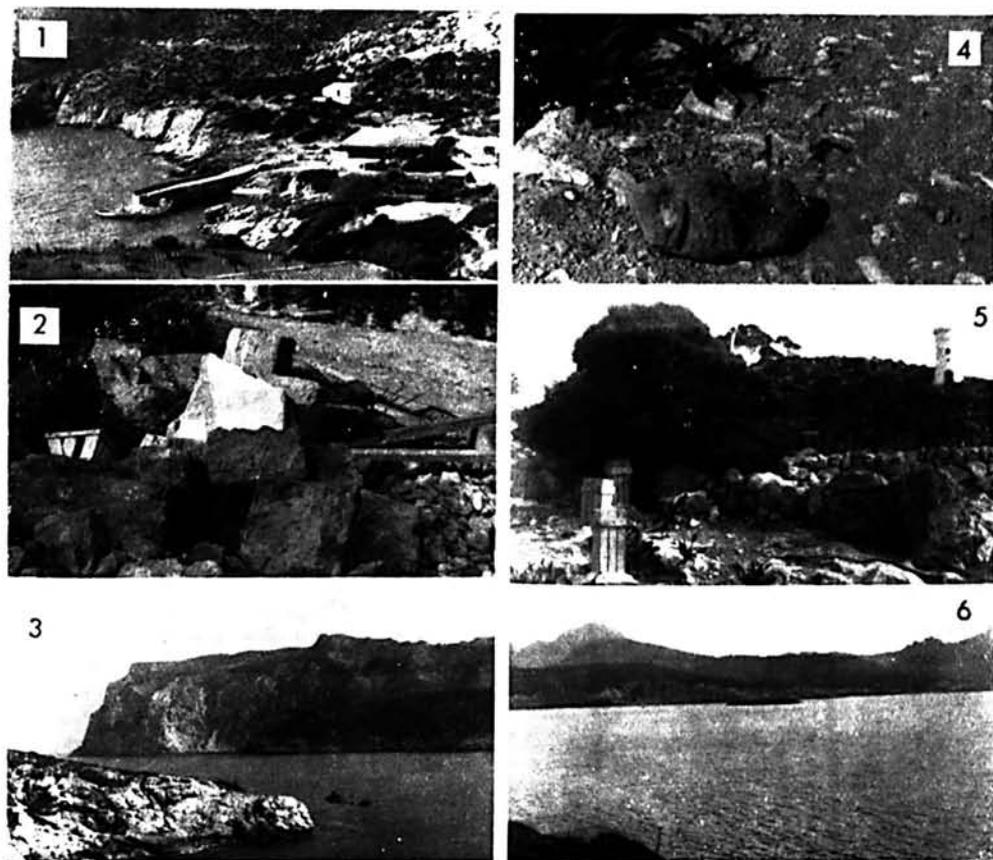
- 47.—Otro detalle de las ranuras de la losa de cierre de la Cova Vella, Manacor.
- 48.—Cueva del Sementer des Clapers, Son Mandivia de Dalt, Llucmajor, (En la foto Bartolomé Font Obrador).
- 49.—Boca de uno de los silos de la Cova de sa Figuera, Son Sunyer Vell, Palma.
- 50.—Detalle de la losa de cierre de la Cova des Moro de Cala sa Nau, vista desde arriba.
- 51.—Peldaños del corredor de la cueva de la Pleta Gran, So, N'Hereu, Llucmajor.
- 52.—Cueva n.º 7 de la Cala de St. Vicent, Pollensa. Observe las repisas.
- 53.—Otro detalle de la cueva anterior.
- 54.—Portal de la antecámara a la cámara, de la misma cueva anterior.
- 55.—Poyos de la Cova des Moro, Son Mesquida, Manacor.
- 56.—Cueva de s'Homonet, Son Ribot, Manacor. Sobre los muros laterales pueden verse algunos de los grabados rupestres descritos por el P. Miguel Alcover, S. I.
- 57.—Cueva n.º 14 (Son Caulelles), Marratxí.
- 58.—Interior del portal de ingreso de una de las cuevas del Morro de Son Covas, Campos.
- 59.—Pilastra de la fosa de la cueva de la Pleta Gran de Son N'Hereu, Llucmajor.
- 60.—Pilastra de la fosa de la cueva n.º 14 (Son Caulelles), Marratxí.
- 61.—Pilastra de la fosa de la cueva de Son Sunyer Vell, Palma. Vista desde la parte de arriba.
- 62.—Corredor de la cueva del Mitjà de ses Beies, Sa Sinia Nova. Manacor.
- 63.—Columna de la Cova des Voltor, Son Monserrat. Petra.
- 64.—Cueva de Ca sa Vidriera. Palma.
- 65.—Cueva muy destrozada (a la izquierda), de la Punta d'En Pau, Coll d'En Rabassa, Palma. (En la foto el P. Cristóbal Veny, M. SS. CC.).
- 66.—Cova des Moro, Son Mesquida, Manacor.
- 67.—Cueva de Son Llubí. Algaida.

Fotos y planimetrías del autor

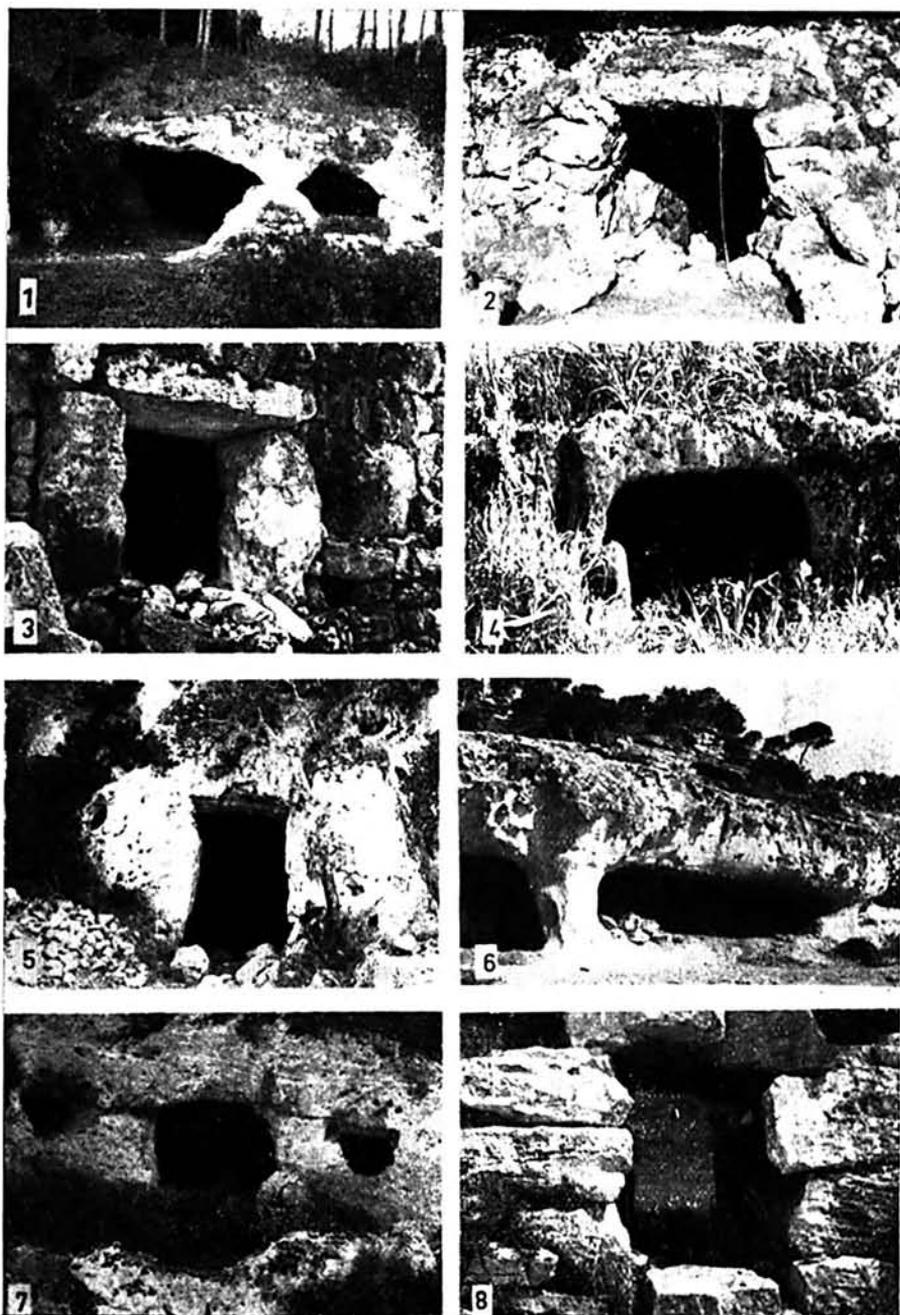


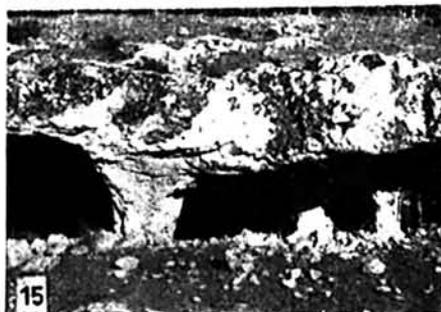
Fig. 3. - A y B: Es puig de les Forques; C: Ses Planes; D: Son Cabasque; E: Sa Granja;
F: Ses Mosqueres.

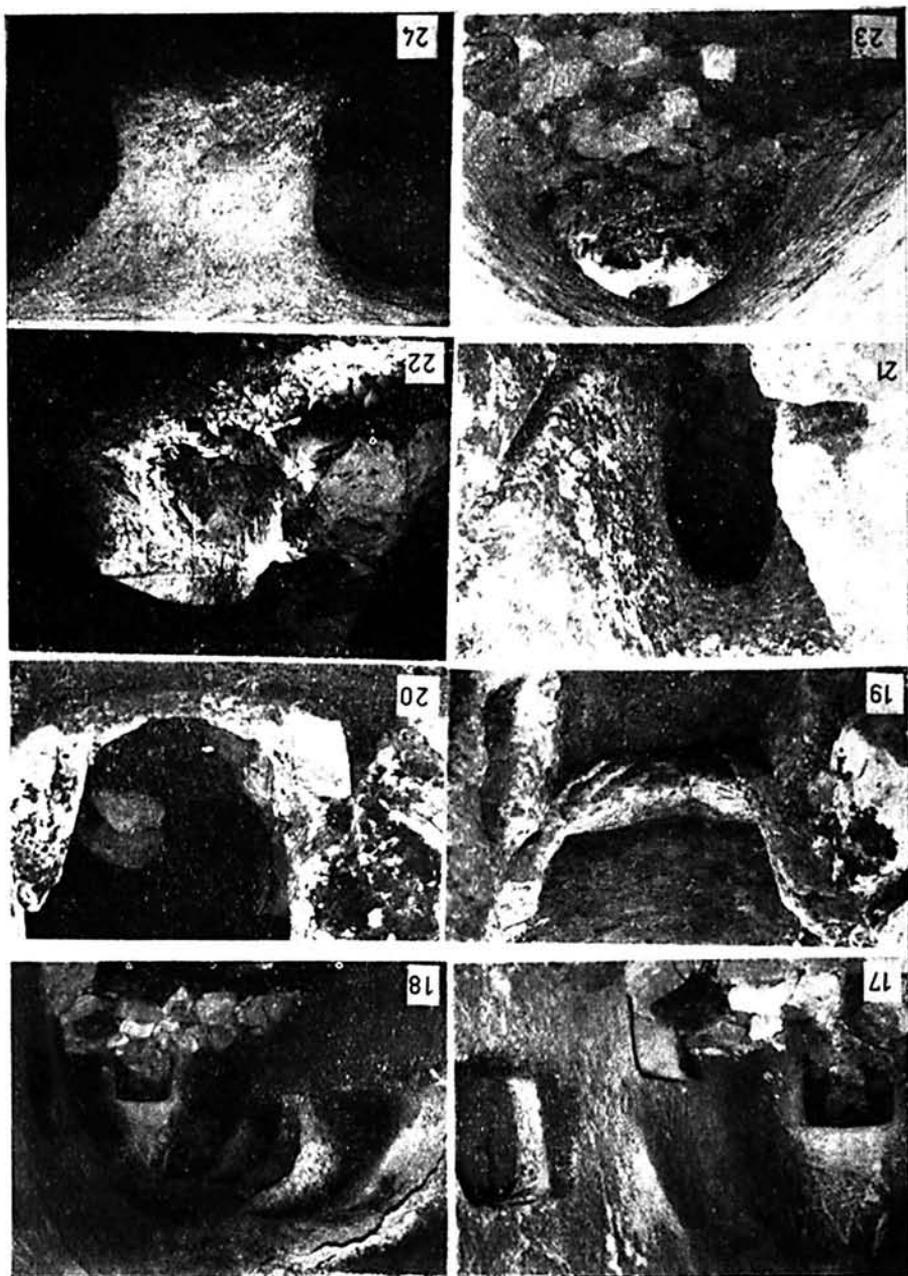




- (1) CALA LLADÓ. En primer término terrenos de la necrópolis romana y en segundo término restos talayóticos.
- (2) Losas de marés y piedra de Santanyi, de la necrópolis romana de Cala Lladó.
- (3) Rocas de Es Calafats, en primer término, en frente, las costas del extremo occidental de Mallorca, donde se asienta La Trapa.
- (4) La pieza que recuerda el moló. Curiosa por el número de distribución de los acanalados.
- (5) Posible zócalo de construcción megalítica situado a pocos pasos de la era.
- (6) Vista de la mallorquina «Costa dels grecs» e «Illa Mitjana», desde Cala Lladó.





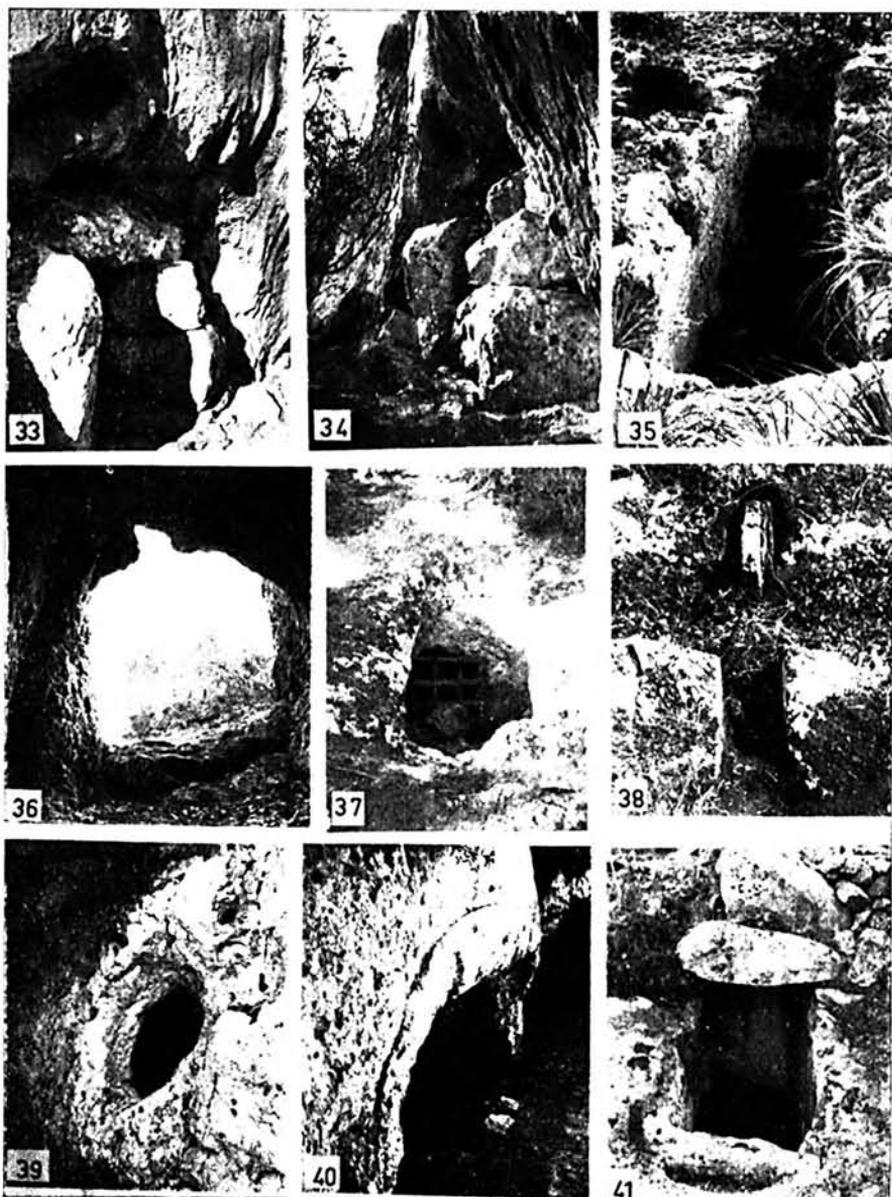


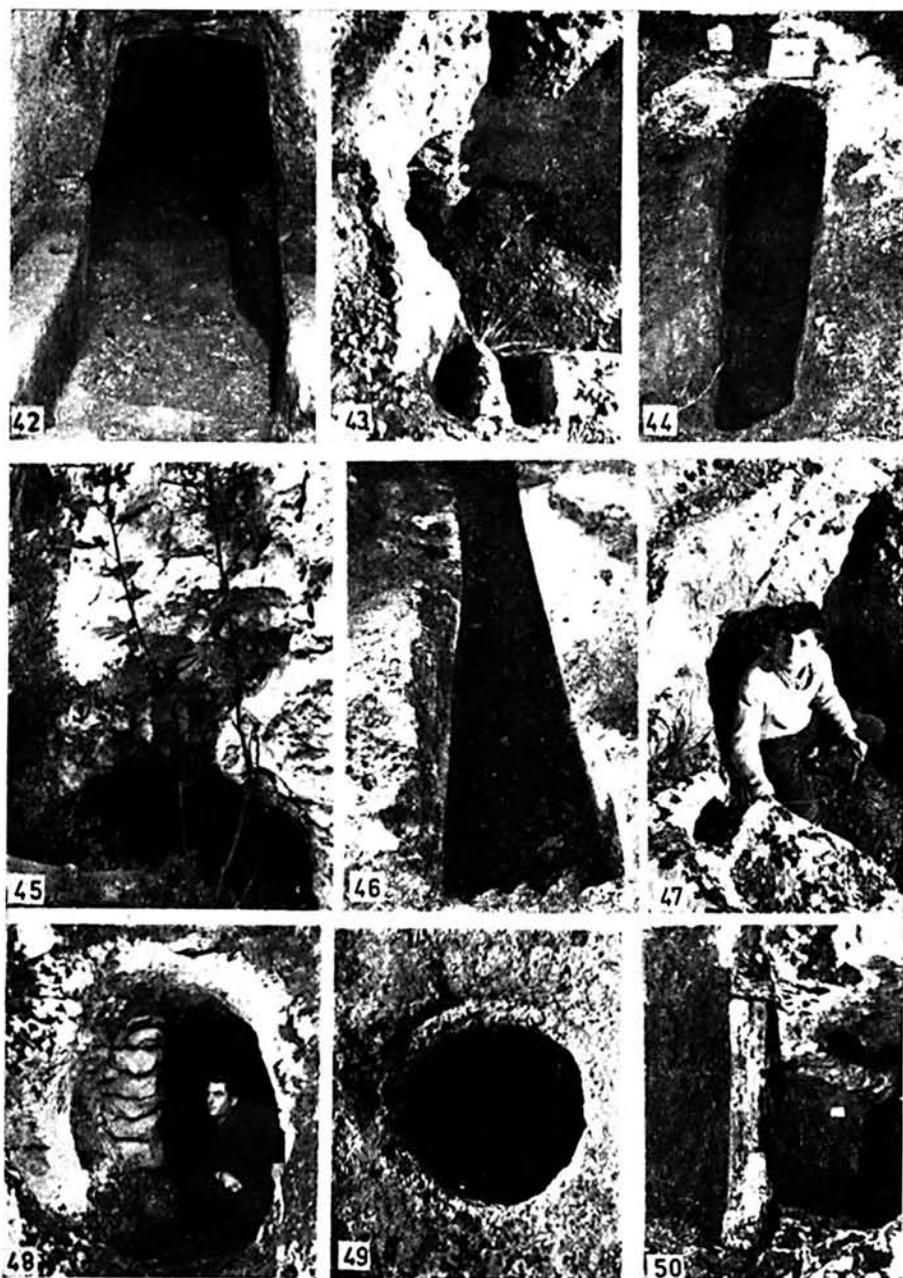
T. XXXI

B. S. A. L.

LAM. CLXXXIX





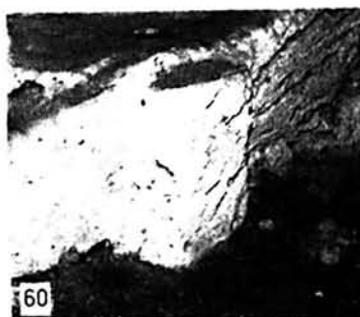
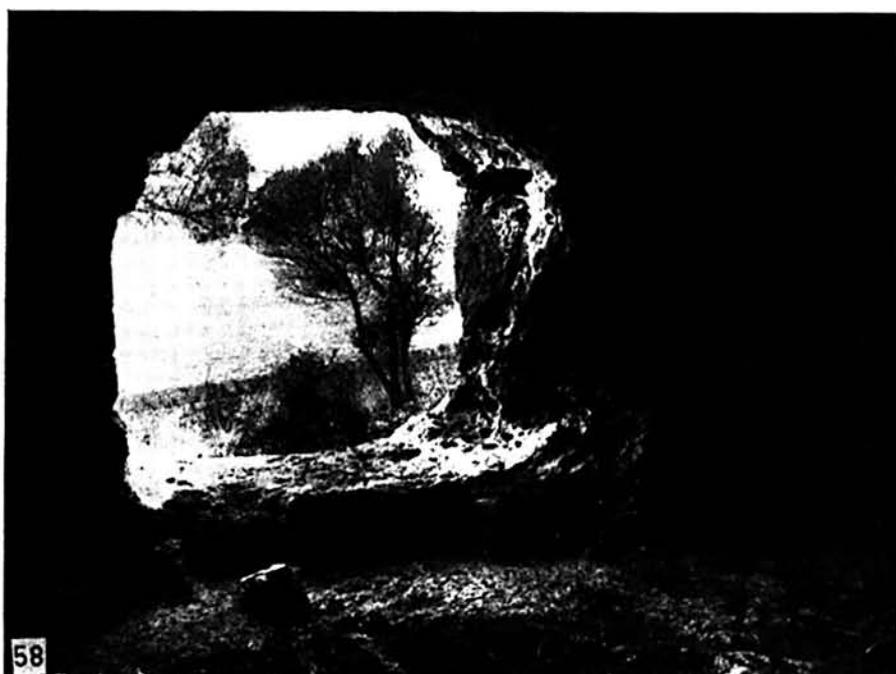




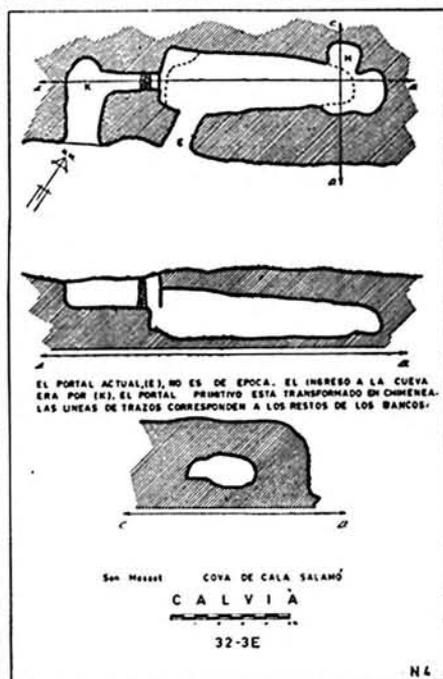
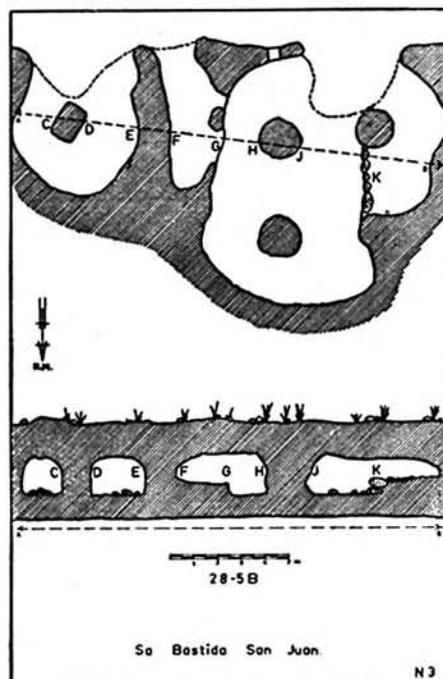
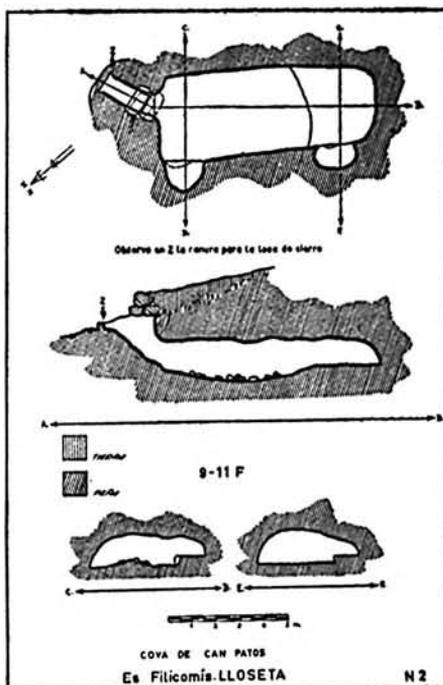
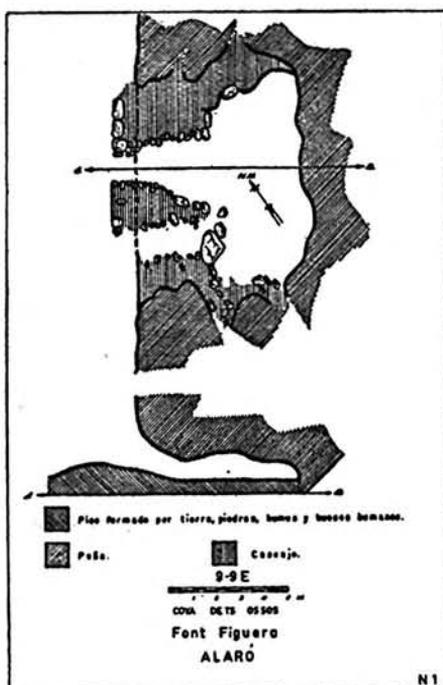


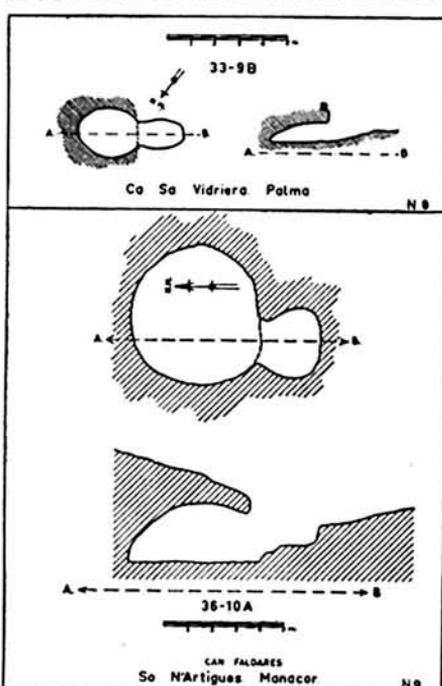
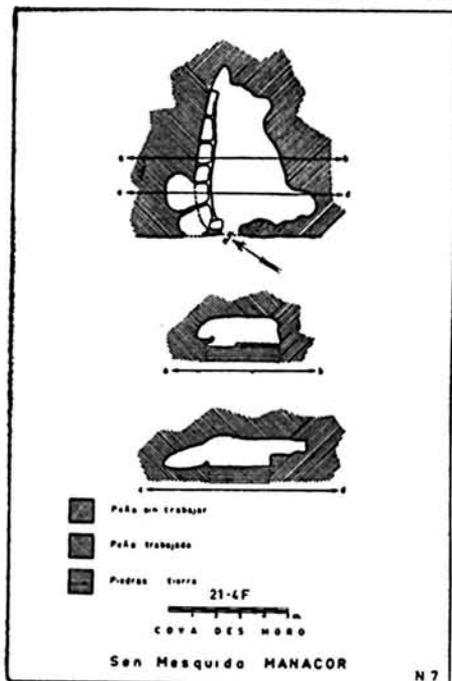
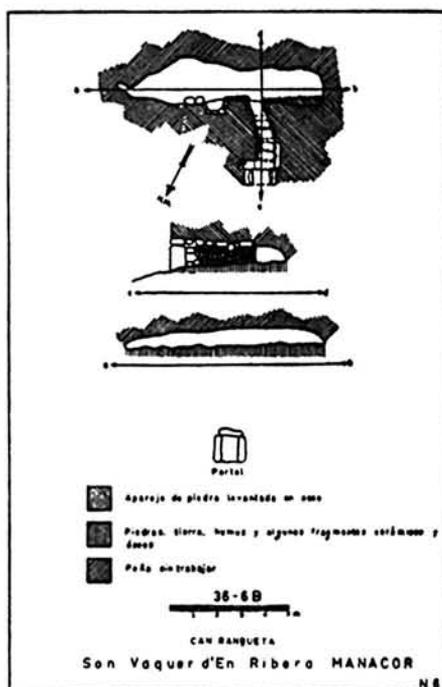
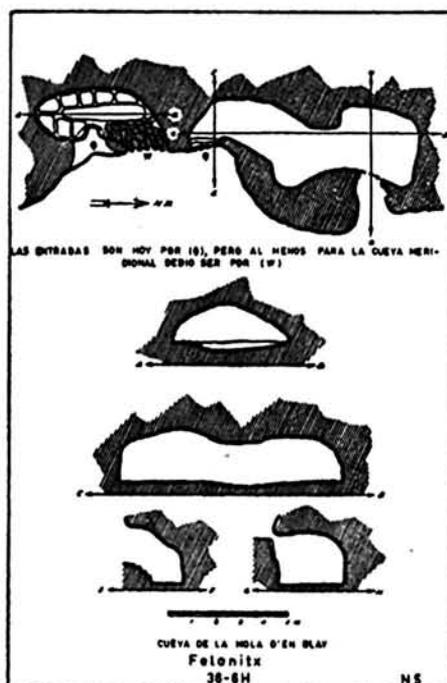


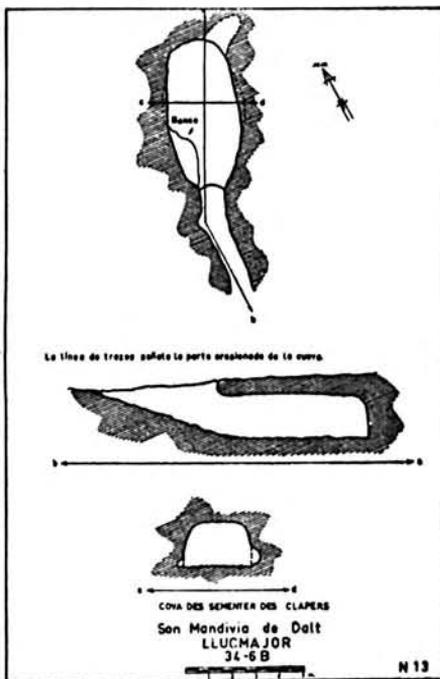
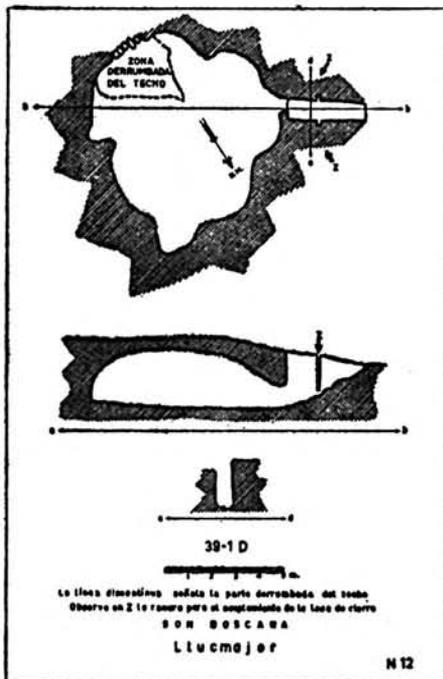
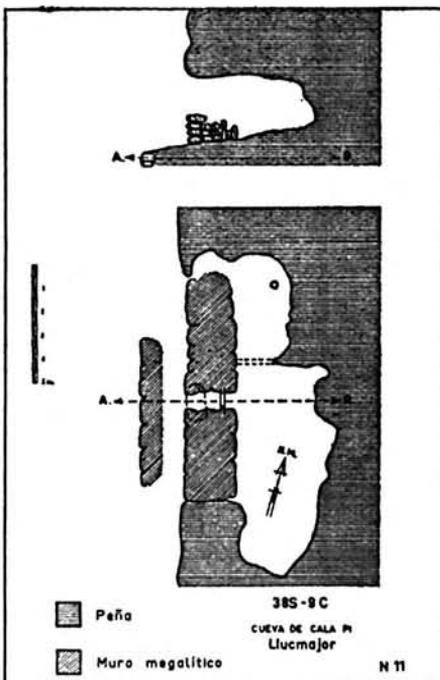
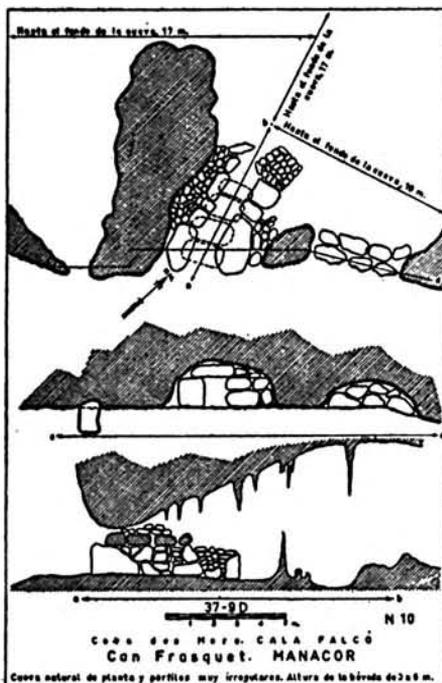


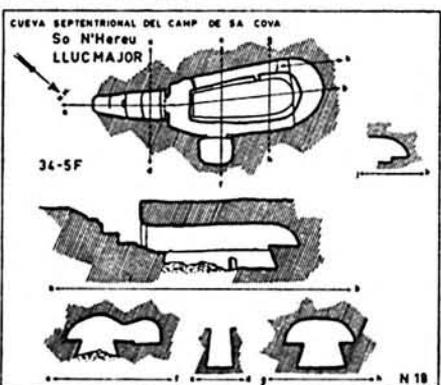
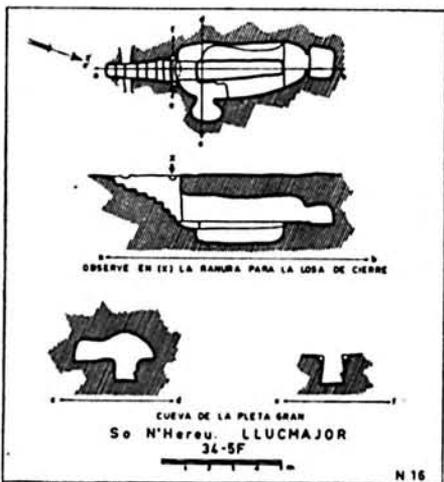
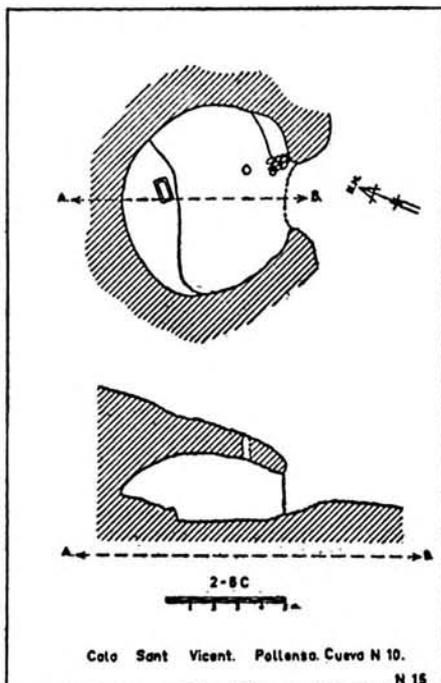
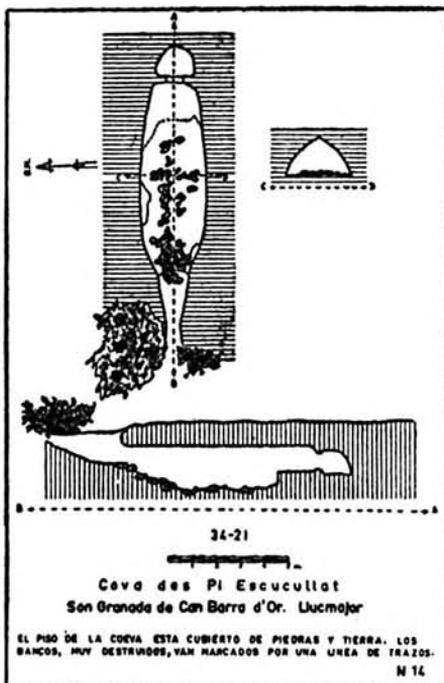


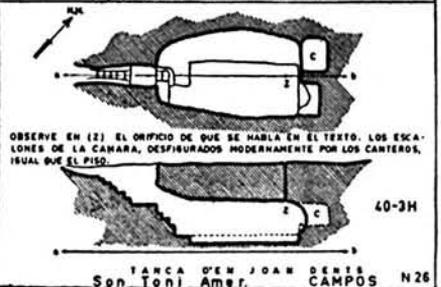
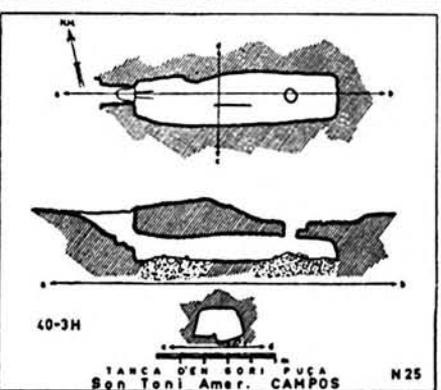
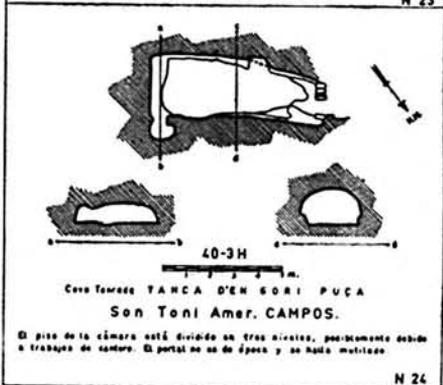
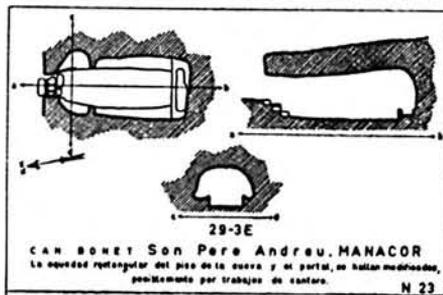
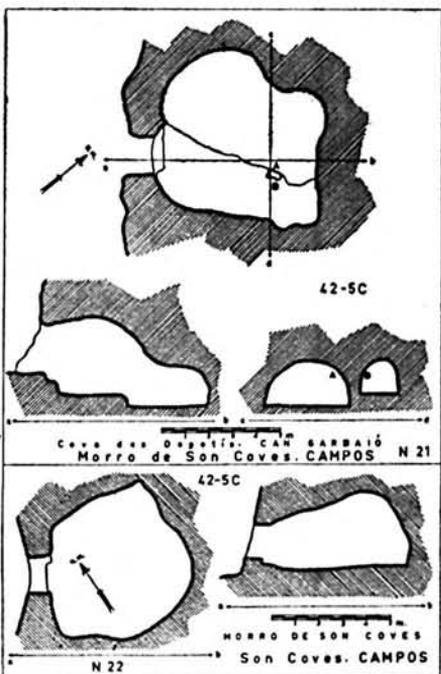
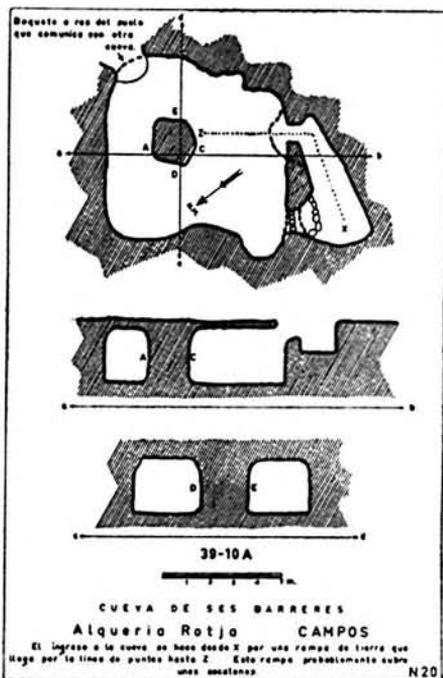


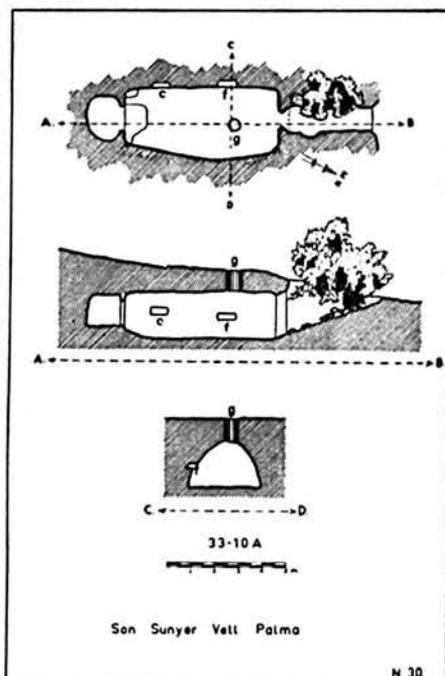
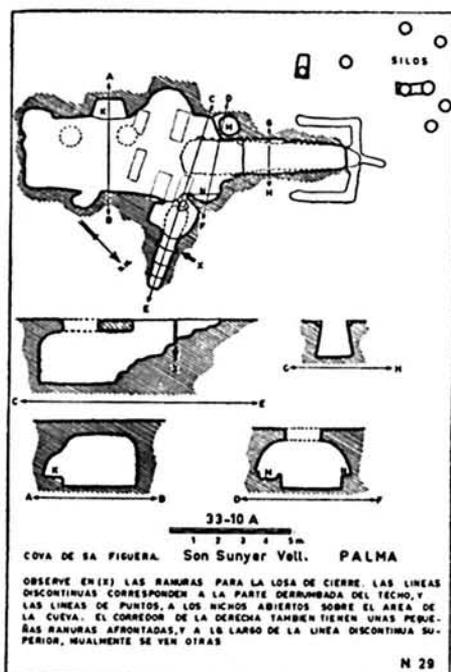
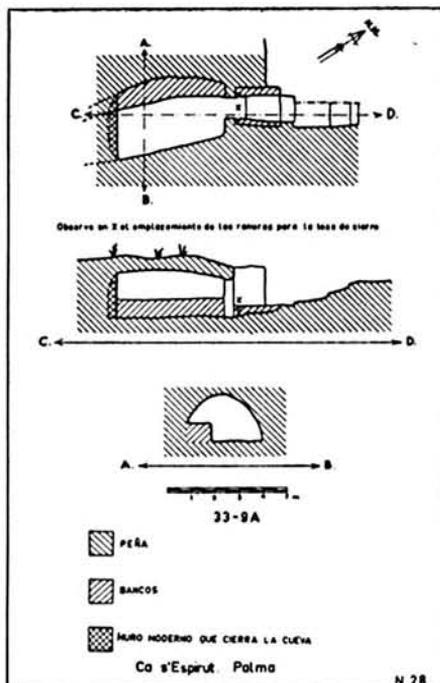
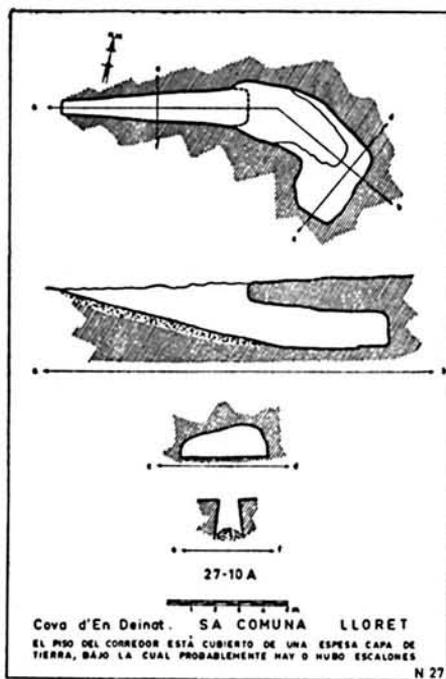


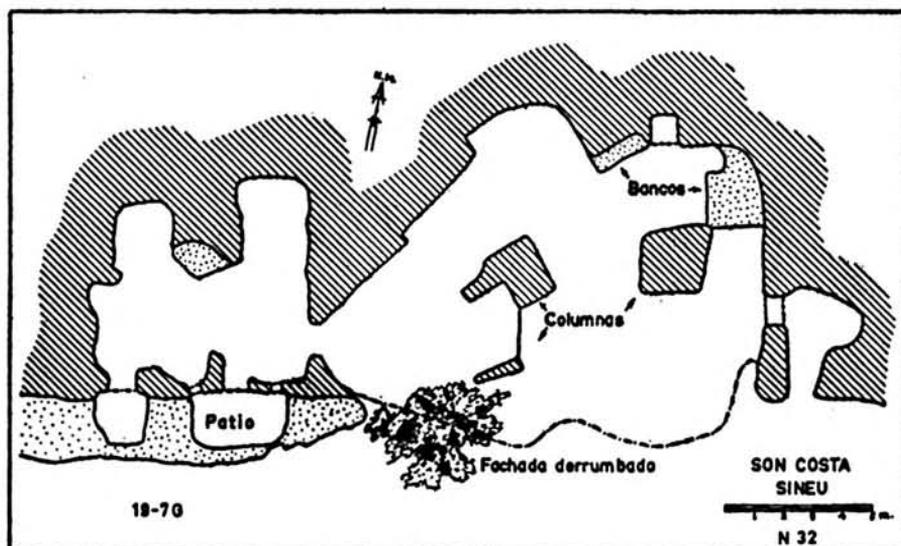
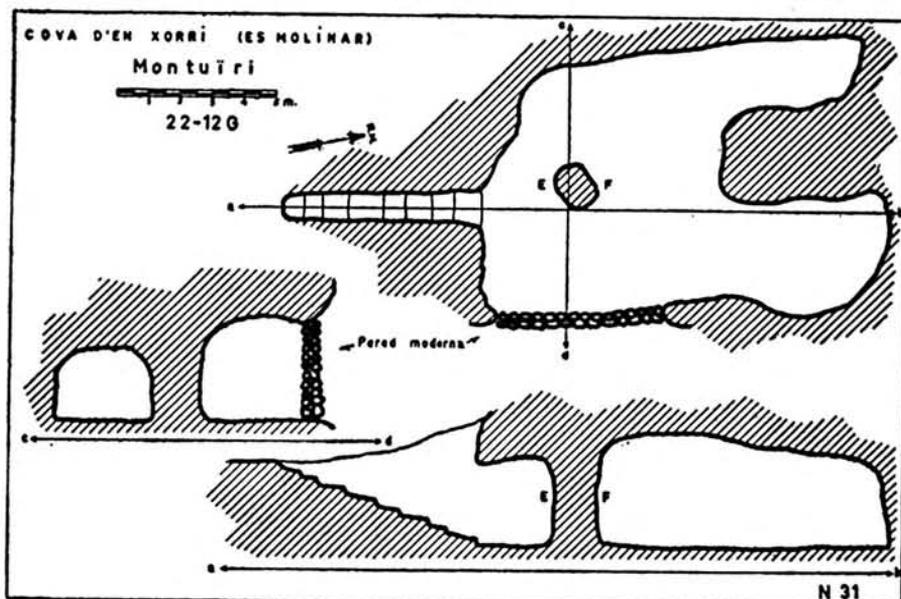


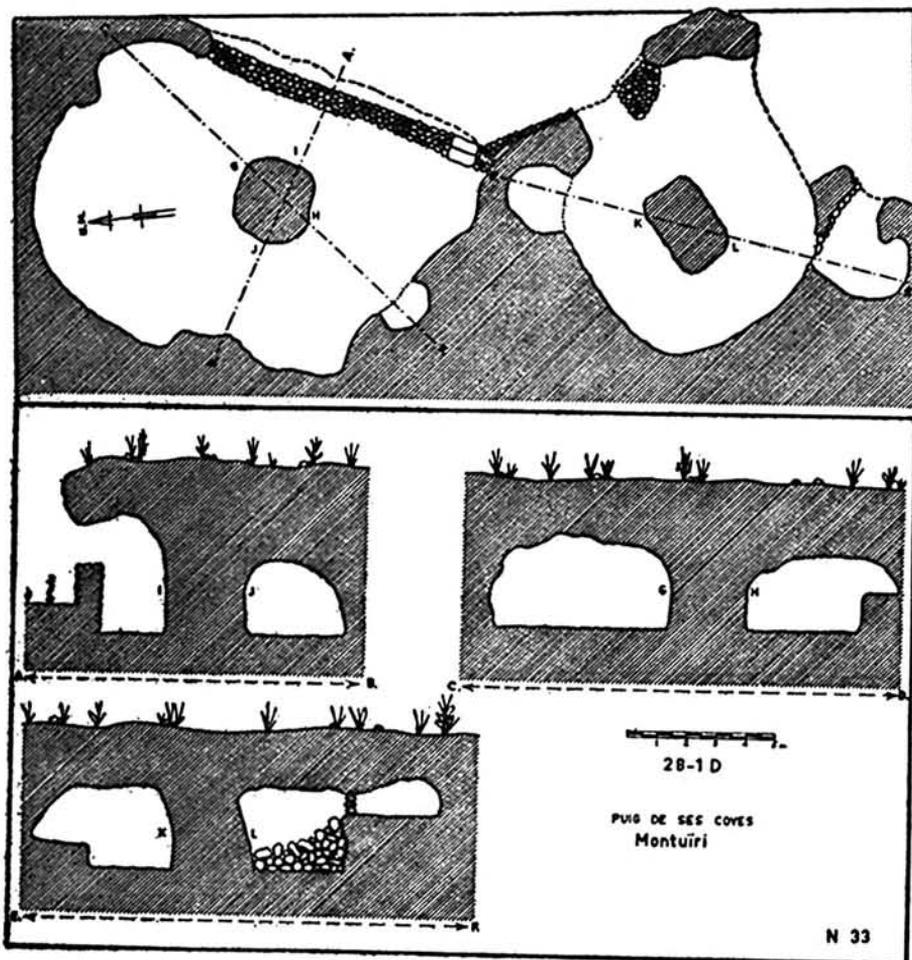


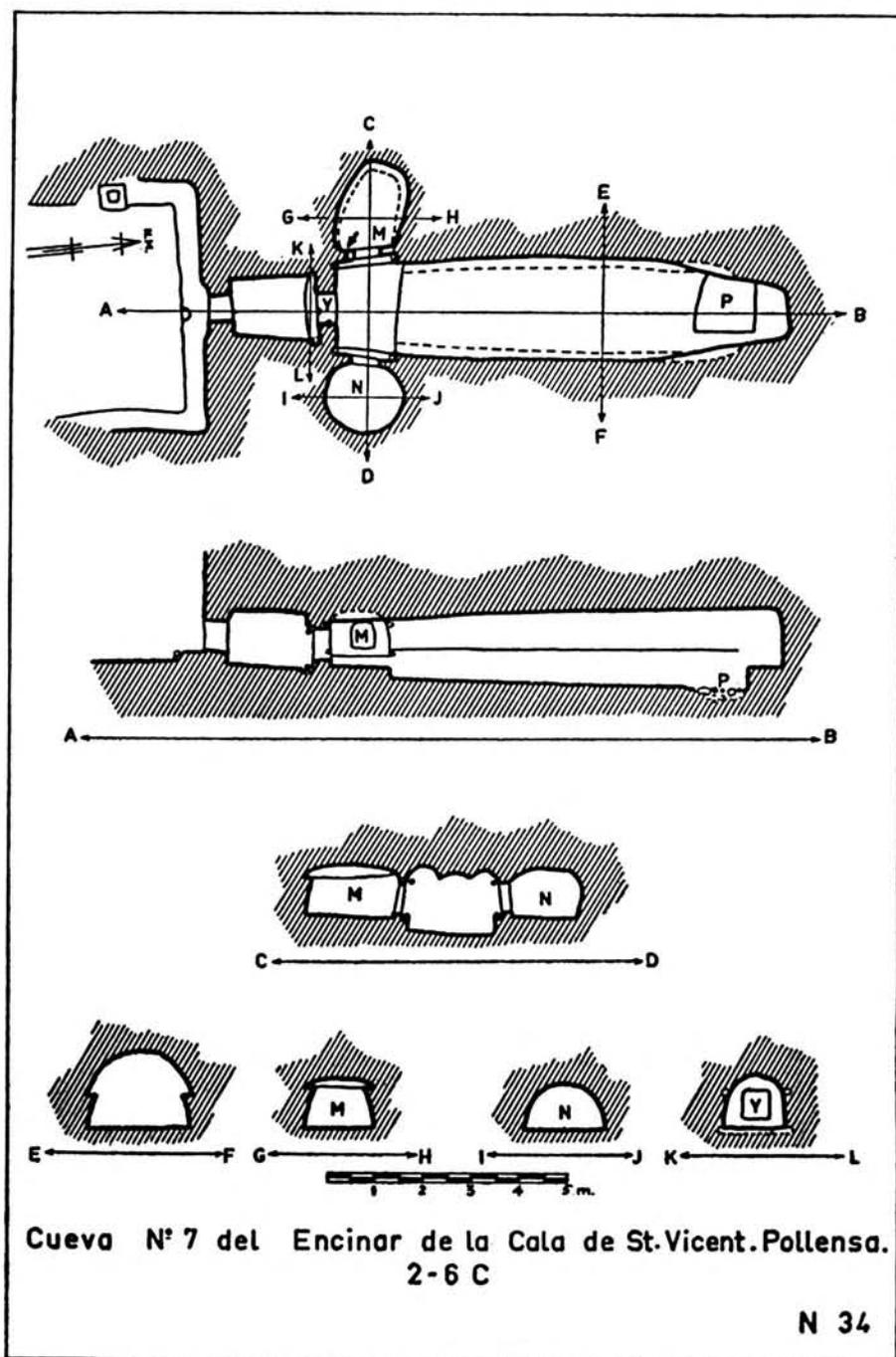




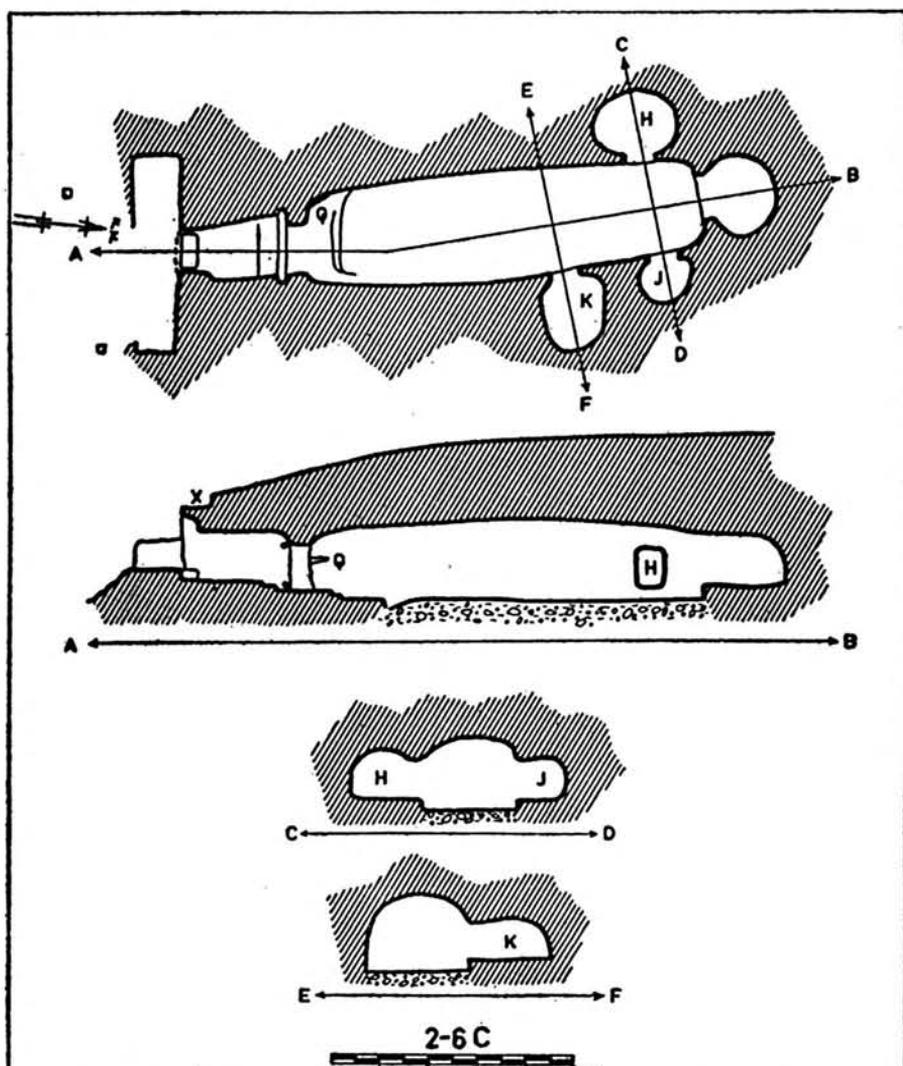








Cueva N^o 7 del Encinar de la Cala de St. Vicent. Pollensa.
2-6 C

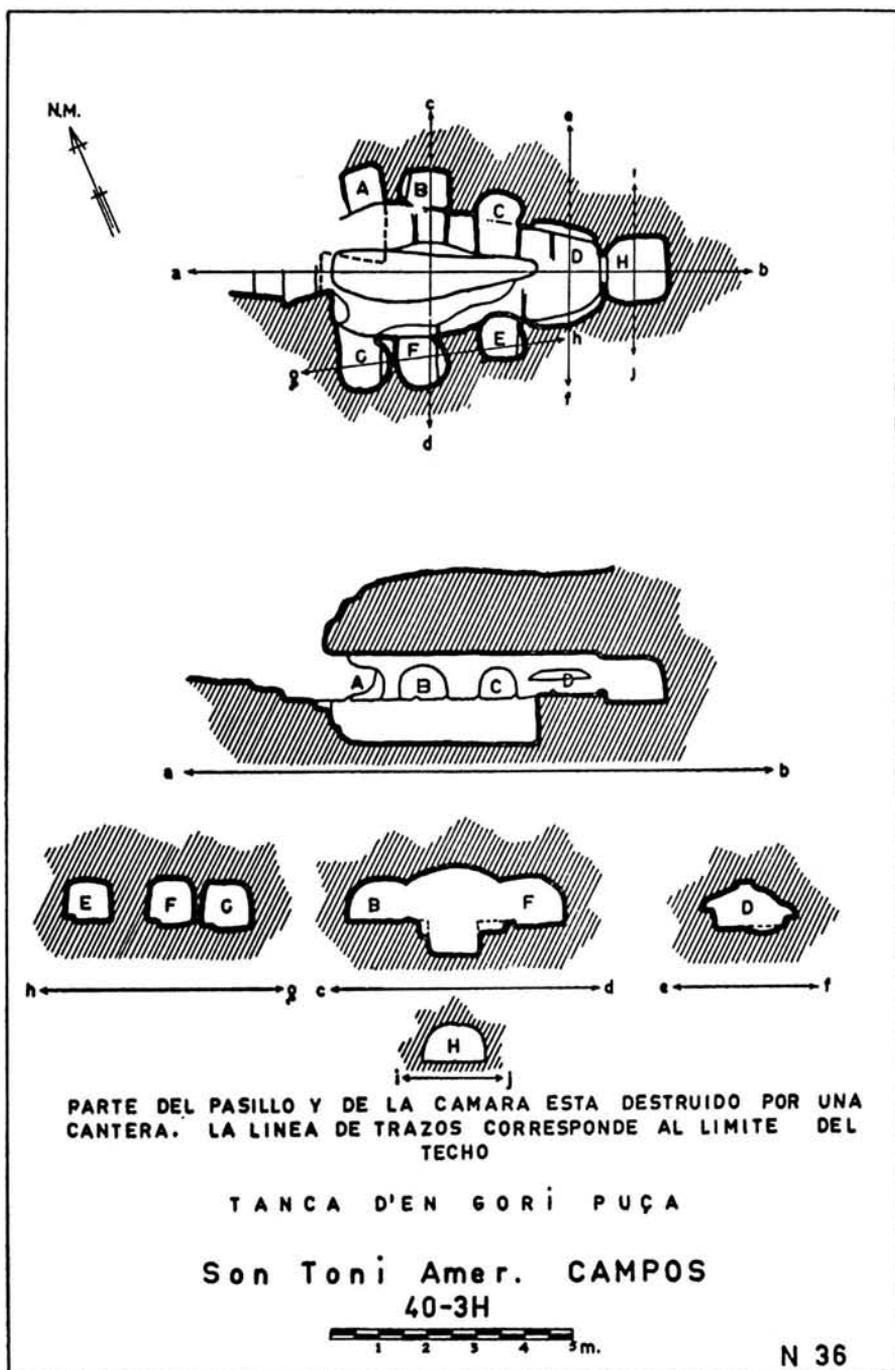


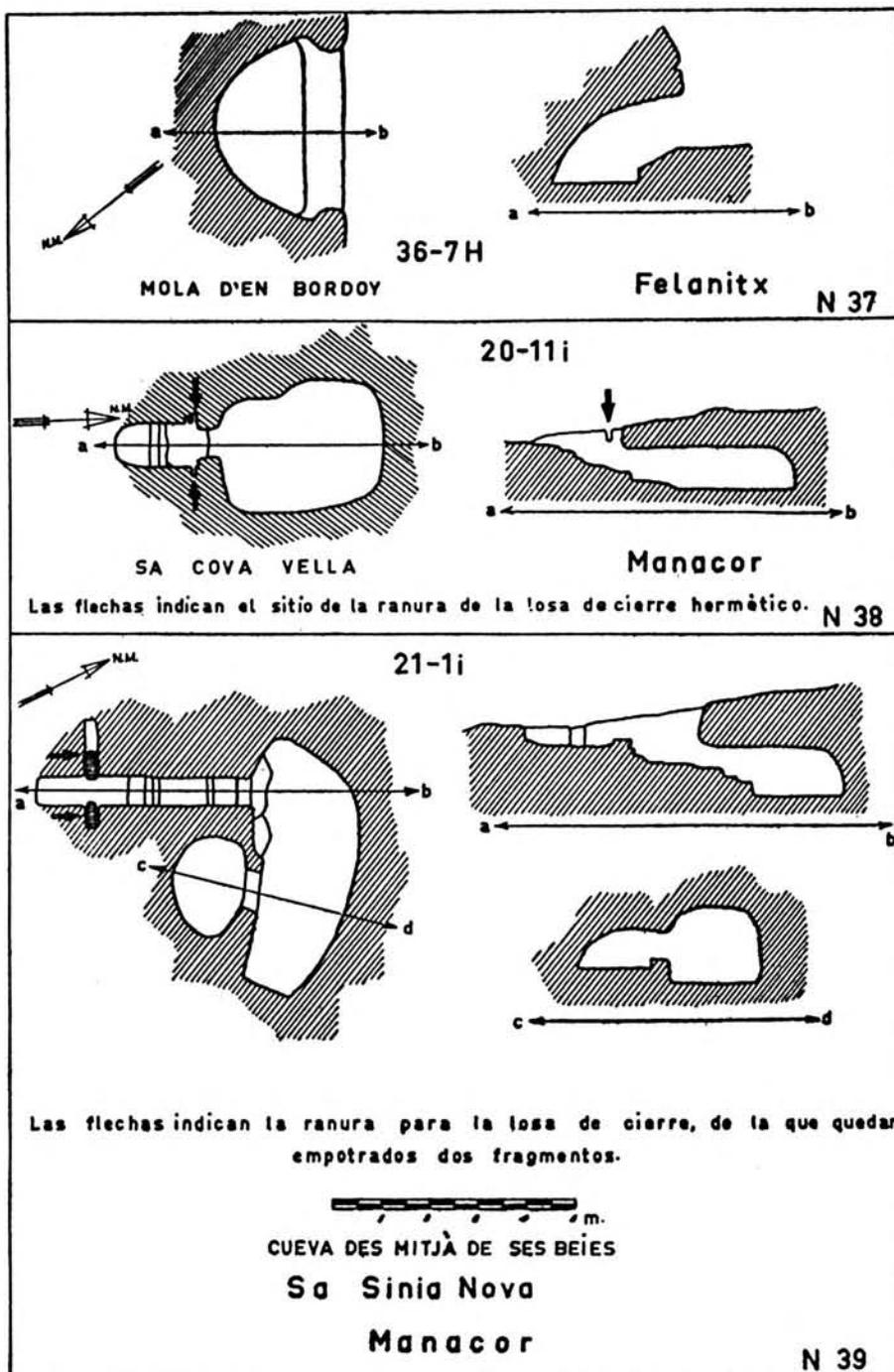
Cueva Nº 9 del Encinar de la Cala de St. Vicent. Pollensa.

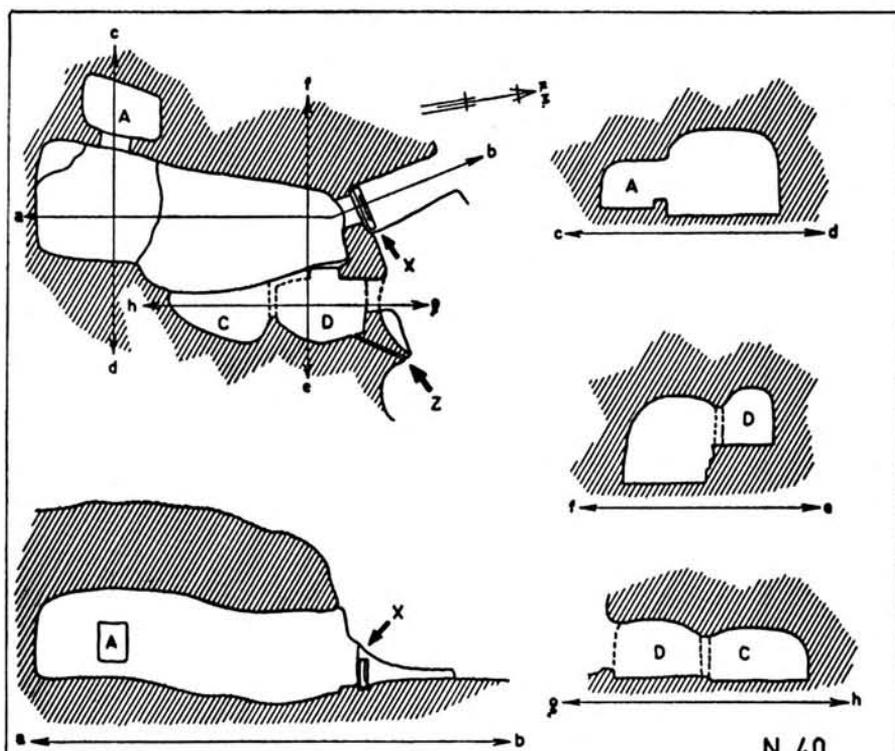
OBSERVE EN (Q) UN SALIENTE DE LA MISMA PEÑA CUIDADOSAMENTE TRABAJADO, DE 40 CMS. DE LARGO, POR UN GRUESO DE 10 A 15 CMS., Y UN ANCHO QUE OSCILA ENTRE LOS 2 Y 15 CMS.

LOS POYOS Y FOSA CENTRAL DESCRITOS POR W.J. HEMP, EN "SOME ROCK-CUT TOMBS AND HABITATION CAVES IN MALLORCA" NO SON EN LA ACTUALIDAD VISIBLES, DEBIDO A LOS MUCHOS ESCOMBROS QUE CUBREN EL PISO DE LA CAMARA.

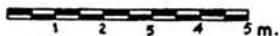
OBSERVE EN EL PATIO, SOBRE EL PORTAL, UNA A MODO DE REPISA, (X)







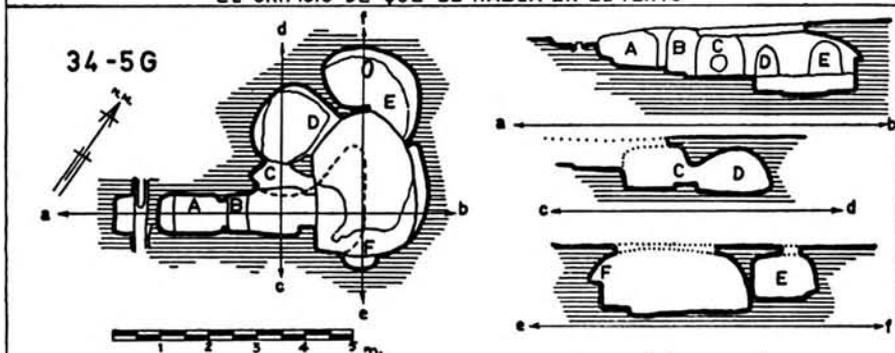
N 40



Cova des Moro CALA SA NAU. Felanitx.

41-9H

OBSERVE EN (X) UN FRAGMENTO DE LA LOSA DE CIERRE, Y EN (Z) EL ORIFICIO DE QUE SE HABLA EN EL TEXTO

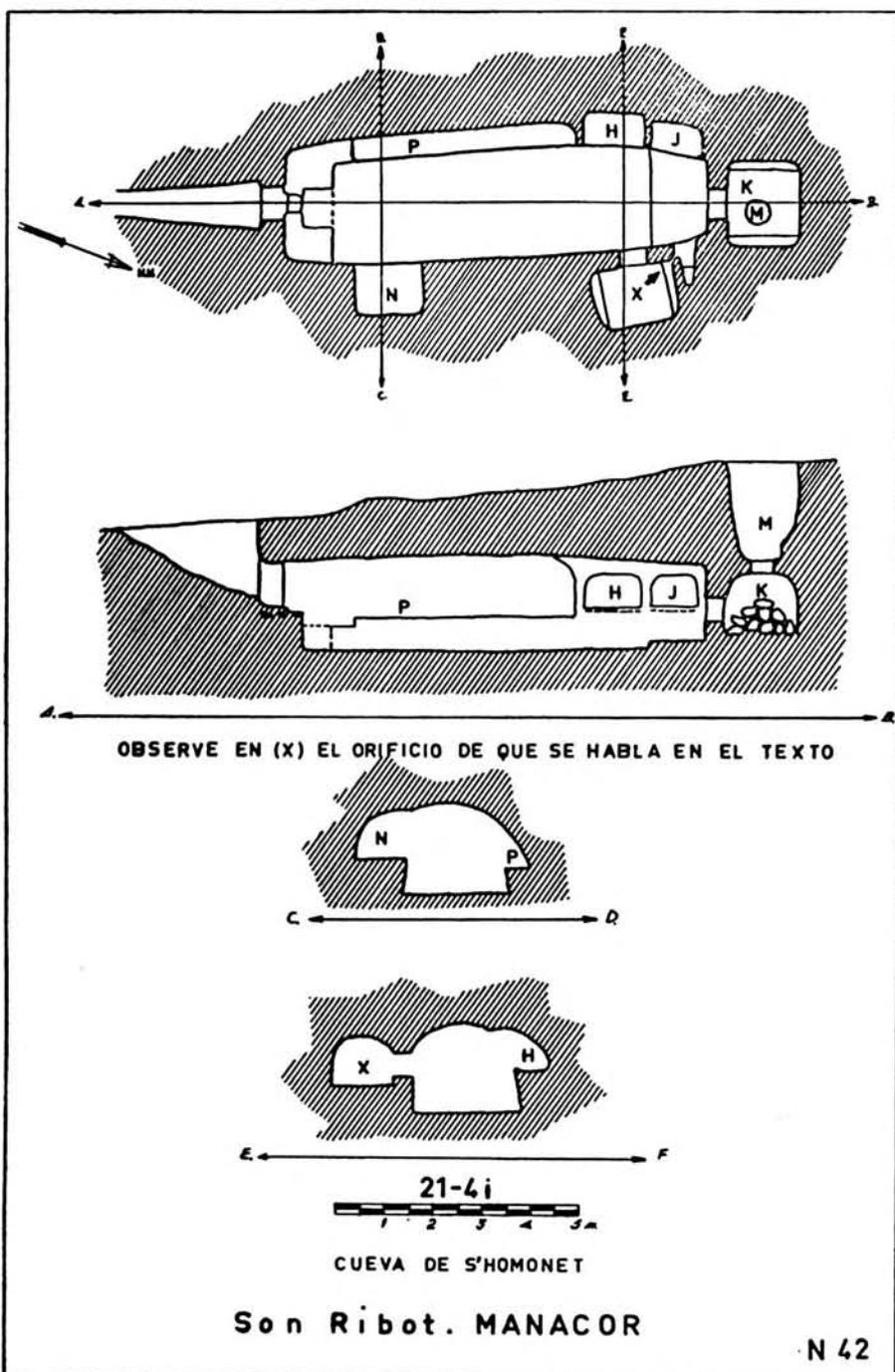


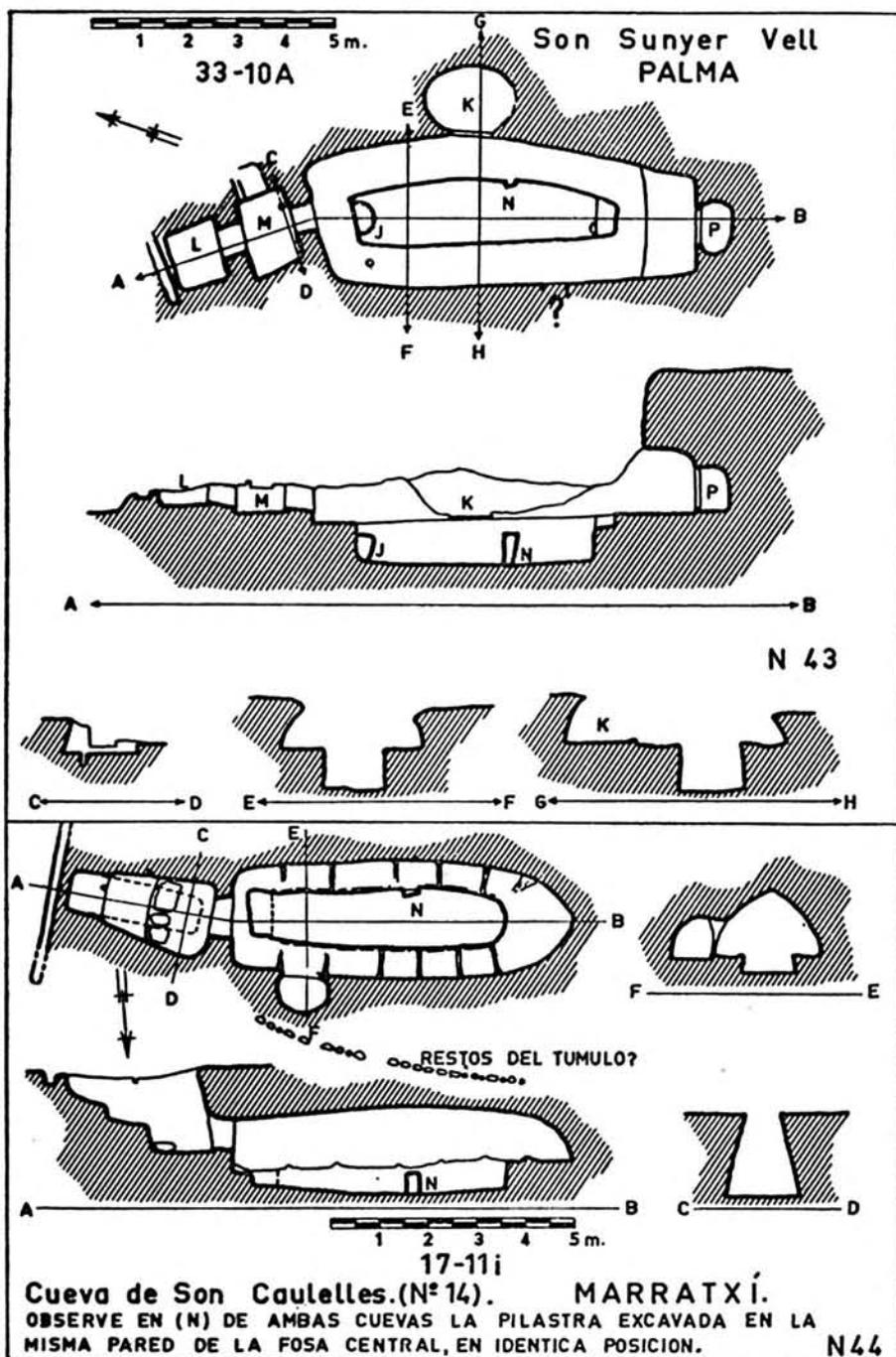
34-5G

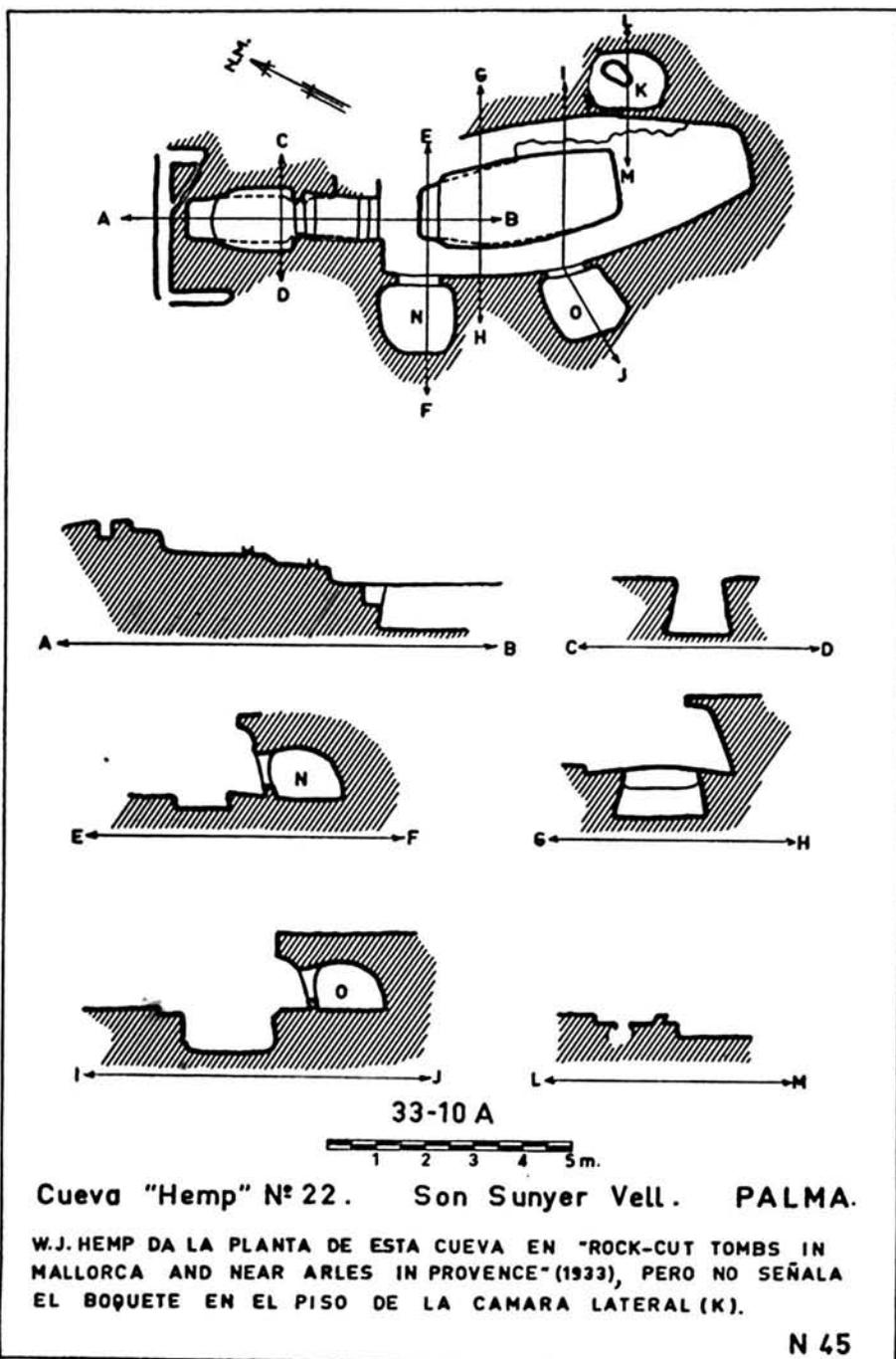
Cueva de sa Pleta. 50 N' A N T E L M. Llucmajor.

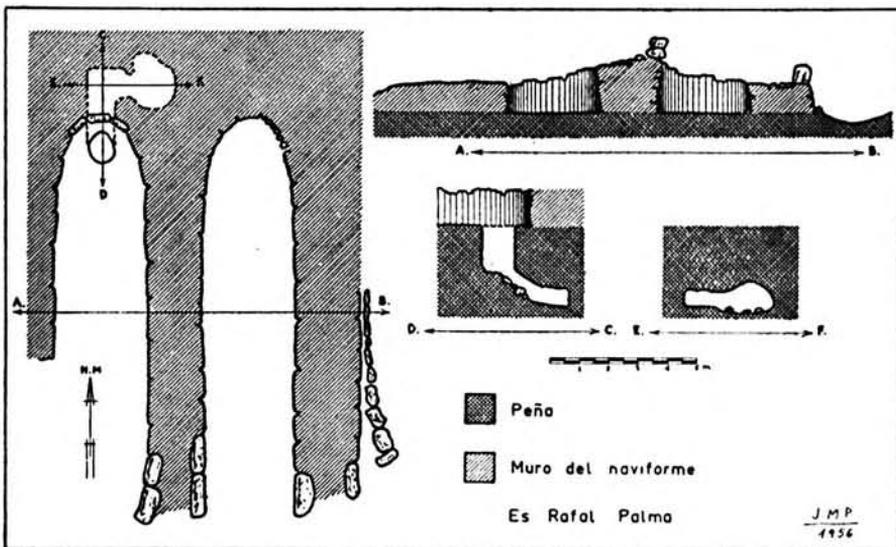
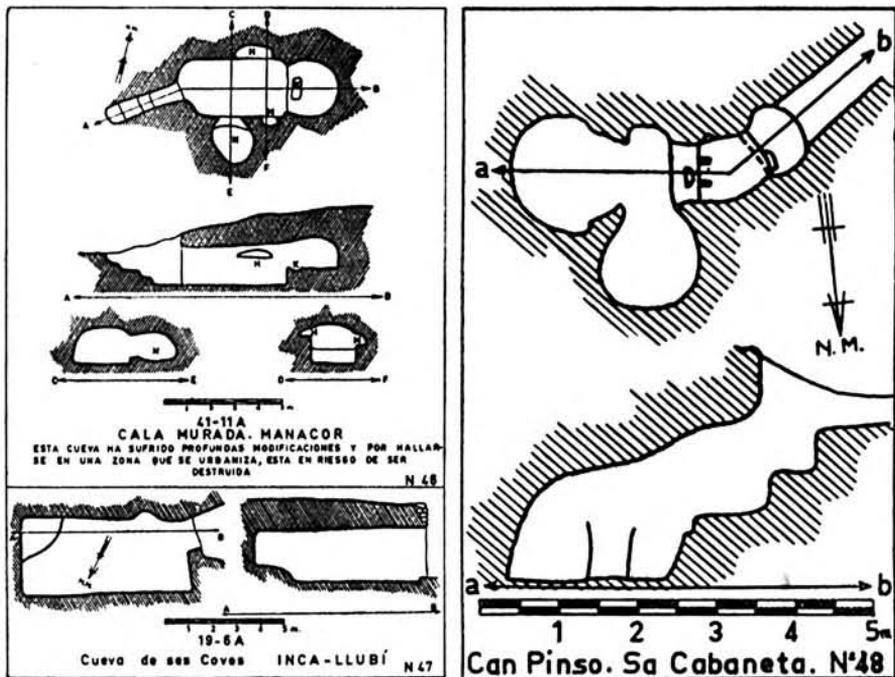
LA LINEA DE PUNTOS SEÑALA COMO PROBABLEMENTE CERRABA LA CUEVA ANTES DE DERRUMBARSE EL TECHO, Y LA DE TRAZOS EL LÍMITE ACTUAL DEL TECHO

N 41











CERAMICAS DE TIPOLOGIA INDIGENA HALLADAS EN CONEJERA Y CABRERA

En los veranos de 1959 y 1960 visité las islas de Cabrera y Conejera con la idea de explorarlas y estudiar si realmente en ellas existían restos arqueológicos, pues dada su proximidad a Mallorca y las abundantes referencias literarias en torno a ellas no parecía descabellado pensar que aun pudieran quedar vestigios de alguna estación. Estas dos visitas fueron coronadas por el éxito más completo al localizar en cada una de estas islas varios conjuntos arqueológicos.

CONEJERA:

Existen tres conjuntos en la isla. Todos ellos se adaptan a la técnica de los poblados talayóticos de Mallorca, solo que están edificados con bloques de piedra más pequeña.

A.—Conjunto NORTE: Conserva casi completa la muralla que lo circunda, al mismo tiempo que algunas habitaciones adosadas a ella; todo en estado muy destruído.

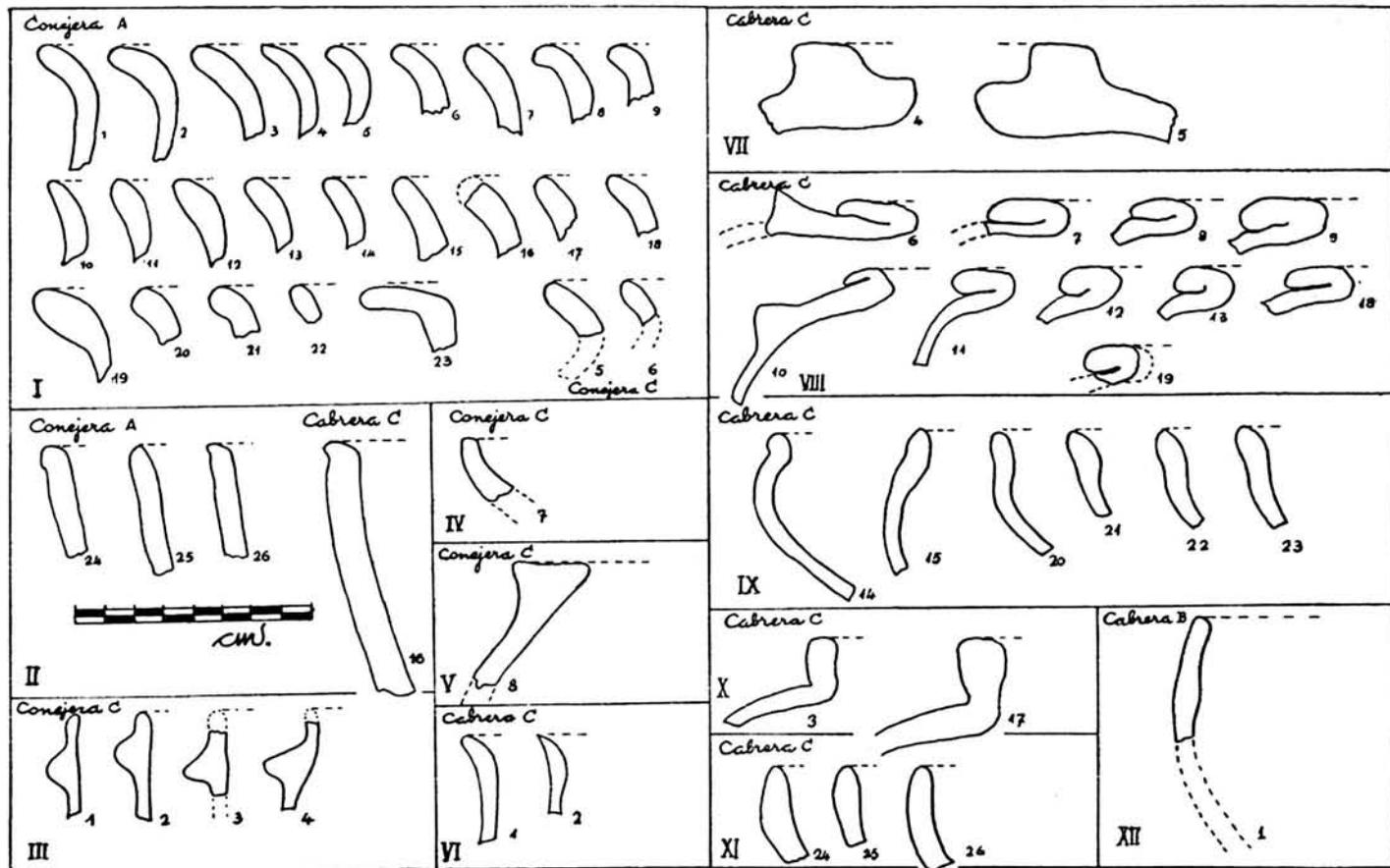
Se recogió cerámica indígena de pasta muy burda e impura, de buena cochura y de paredes mas bien gruesas; sus paredes se presentan muy lavadas por la acción del tiempo. Sus formas son las siguientes:

BORDES: Tipo I: Bordes vueltos hacia afuera. (n.º 1-23).

» » II: Bordes levantados. (n.º 24-20).

ASAS: Tipo I: De muñón, plano y vertical, muy robusto. (n.º 1 y 2).

» » II: Pitoide talayótico. (n.º 3).



Cuadro de perfiles cerámicos: Bordes

- » » III: De pezón, muy pronunciado. (n.º 4-7).
- » » IV: De pezón perforado horizontalmente. (n.º 8 y 9).
- » » V: De pezón con perforación vertical. (n.º 10-12).
- » » VI: Cordón anular en torno a la vasija con perforaciones verticales. (n.º 13 y 14).

BASES: Tipo I: Plana con talón. (n.º 1 y 2).

- » » II: Plana redondeada. (n.º 3-7).

B.—Conjunto CENTRO: Muy destruído; apenas estudiado a causa de los matorrales que impedían toda labor de prospección.

C.—Conjunto SUR: Situado sobre un llano muy extenso frente a Cabrera. Se aprecian restos de muralla, edificaciones diseminadas, muy derruídas y la planta de un talayot que sólo conserva algunas piezas grandes hincadas en el suelo. No se distingue la entrada.

La cerámica indígena recogida es más fina y perfeccionada que la del conjunto Norte, si bien más arcaica por sus formas, que son:

BORDES: Tipo I: Bordes vueltos hacia afuera. (n.º 5 y 6).

- » » III: Borde levantado. Cordón anular sin perforaciones circundando la pieza a unos tres cm. de su boca. (n.º 1-4).
- » » IV: Borde cóncavo, levantado. (n.º 7).
- » » V: Borde cóncavo, de superficie aplanada. (n.º 8).

ASAS: Tipo III: De pezón. (n.º 1).

BASES: Tipo II: Plana redondeada. (n.º 1 y 2).

CABRERA:

A.—Puig de Santa María: Vestigios de un conjunto con plantas circulares y otras, aparentemente, absidales; todo de difícil prospección. Aprecióse cerámica indígena en escasa cantidad y algunos fragmentos de «terra sigillata».

B.—Cueva «des Burrí»: Es grandiosa al principio para hacerse angosta y de pendiente descendente acusada a medida que se avanza

hacia su interior. En los primeros 50 metros fue habitada por los prisioneros franceses que estuvieron confinados en la isla, observándose restos de construcciones suyas así como restos humanos de los que perecieron allí. Al final de la cueva existe una pequeña construcción que induce a pensar en una obra prehistórica.

En los alrededores de su entrada se hallaron algunos trozos de cerámica indígena que parecen corresponder a un cuenco del tipo pretalayótico.

BORDES: Tipo XII: Cóncavo levantado. (n.º 1).

C.—«Es Clot des Guix»: Es un poblado de traza talayótica de gran extensión. Aun resta casi toda la muralla, a base de bloques de piedra mas bien pequeños y colocados en seco. Su estado de destrucción está avanzadísimo.

En una elevación que hay en el centro del conjunto se ven unas edificaciones de técnica más moderna, a base de trozos de arenisca retocados en una de sus caras, de tamaño regular y montados también en seco.

Esta estación ha sido limpiada de matorrales para poder levantar su planta. También se ha efectuado una detenida recogida de materiales diseminados en superficie. La cerámica más abundante es indígena aportando varias formas nuevas a la tipología hasta ahora conocida en Mallorca. Su pasta es basta y llena de impurezas, trabajada a mano como la de las otras estaciones estudiadas; en los trozos cuyas paredes no han sido corroídas por el tiempo se presentan muy espatuladas. Son sus tipos:

BORDES: Tipo VI: Levantados, ligeramente vueltos hacia afuera. (n.º 1 y 2).

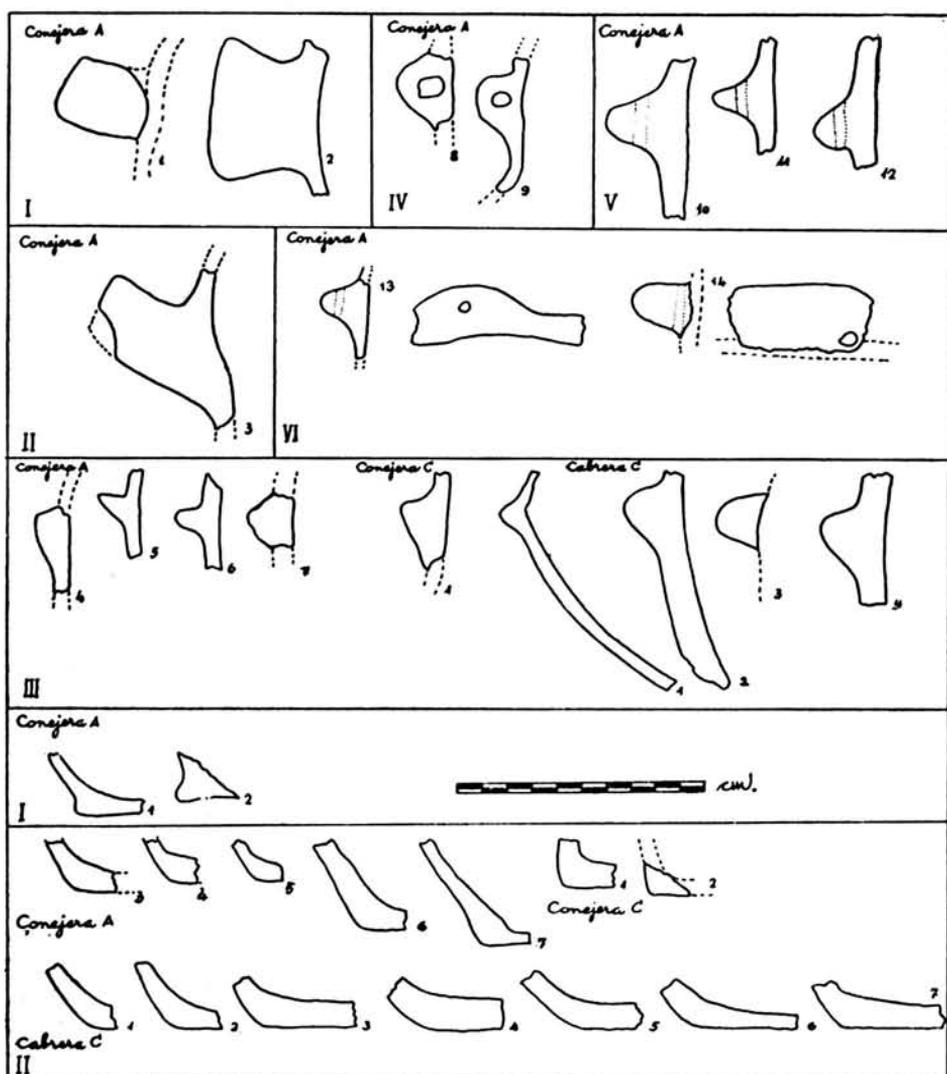
» » VII: Cóncavo horizontal, enmarcado por un fuerte refuerzo, al parecer, para engastar una tapadera. (4 y 5).

» » VIII: Vuelto hacia afuera, chafado sobre si mismo. (n.º 6-13, 18 y 19).

» » IX: Cóncavo, ligeramente levantado y redondeado en su boca. (n.º 14, 15 y 20-23).

» » X: Levantado. (n.º 3 y 17).

» » XI: Cóncavo levantado (n.º 92-112).



Cuadro de perfiles cerámicos: Asas y bases

ASAS: Tipo III: De pezón. (n.º 1-4).

BASES Tipo II: Plana redondeada. (n.º 1-7).

Otra cerámica¹ recuperada y que merece atención es del tipo tardoromano, fechable en los siglos III-IV de C. por las decoraciones, impresas en algunos fragmentos por el procedimiento de impronta antes de su cocura; otros trozos presentan, en su parte exterior, incisiones hechas con punzón después de cocida la pieza.

SINTESIS:

Los hallazgos arqueológicos de Cabrera y Conejera nos llevan a considerarlos vinculados a las culturas prehistóricas de Mallorca. Posiblemente de época de los Talayots; y perdura no sólo a lo largo del Imperio romano sino también en época paleocristiana. Con ello la cita de Gregorio I, (siglo VIII), tiene fundamento histórico y valor cronológico.²

La cerámica indígena presenta una gama de formas que van desde las cuevas de enterramiento hasta el postalayótico decadente, de convivencia romana, si bien las prospecciones realizadas hasta el presente carecen de valor cronológico y se presentan como meros índices de la importancia de las estaciones estudiadas en Cabrera y Conejera.

JUAN CAMPS COLL

¹ CAMPS COLL; JUAN: *Primeros hallazgos arqueológicos en las islas de Cabrera y Conejera* (Comunicación al VII Congreso Nacional de Arqueología). Barcelona, 1961.

² *Fontes Hispaniæ Antiquæ*. Fasc. IX, págs. 233-234.

NOTAS

UN RELICARIO DE MALLORCA EN EL MUSEO VICTORIA AND ALBERT DE LONDRES*

Descripción: «Reliquary. Silver-gilt. Knop inscribed 'S. Germanus - S. Iustus - S. Paulinus - S. Ticius'. Foot with badge of masons' guild. Spanish (Palma de Mallorca mark)».

Entró en el Museo en 1874, procedente de la colección Webb. Entonces fue catalogado como relicario alemán y tenía una serie de ángeles, añadidos en el siglo XIX según el gusto neogótico o romántico (este 'adorno' fue quitado hace unos 20 años). Es indudablemente de Mallorca; lleva la marca de procedencia:

M A Y
O R K

Medidas: Altura: $16\frac{3}{4}$ in. (=42.5 cm.).

Diámetro del pie: $6\frac{7}{8}$ in. (=17.5 cm.).

Según indicación del Sr. Jefe de la Sección de «Metalwork» del Museo el relicario sería de la primera mitad del siglo XV.

J. N. HILLGARTH

* Véase lám. CLXXXV, p. 639.

NUEVOS DATOS SOBRE JUAN DE SALES Y LOS PULPITOS DE LA CATEDRAL

Juan de Sales no fue mallorquín, como supuso Jovellanos (*Carta histórico-artística sobre la Catedral de Palma*, Palma, 1832, pág. 10; no es seguro que esta carta sea realmente de Jovellanos), seguido por Furió (*Diccionario Histórico de los Ilustres Profesores de las Bellas Artes en Mallorca*, Palma, 1839, p. 157). Piferrer ya vio que Sales era aragonés, pues así consta en los libros de fábrica de la catedral (véase *Recuerdos y Bellezas de España: Mallorca* por Pablo Piferrer, Barcelona; 1872, p. 187 n. 19).

En el contrato que publicamos el precio convenido por la obra de los pulpitos y la reja del coro fue de 600 ducados de oro de Venecia, o sean 960 libras en moneda de Mallorca. En los ya citados libros de fábrica conservados en el Archivo Capitular de Palma encontramos notas de pagos efectuados a Juan de Sales, «imaginaire», por esta obra, desde 1529 a 1536. El primer recibo otorgado por Sales es del 22 diciembre 1529 (Archivo Capitular, Sala I, Arm. XXXVIII, T. I, n. 10: Libro de Fábrica de 1529, fol. lxxxiii) o sea seis meses después del contrato. Piferrer (op. cit., p. 189; cfr. pp. 264 ss.), dice que Sales percibió unas mil libras por la obra, sin contar lo que debía recibir desde 1532 a 1534, años de los que faltan los libros de fábrica. Nosotros no hemos encontrado más pagos que los siguientes (damos el resumen de cada año):

L. de Fábrica de 1529, fol. lxxxii-v: LIII lb.

Ibid., 1530 (AC, ib., m. 11), f. 51v: CCLVIII lb. XV ss.

Ibid., 1531 (ib., n. 11 bis, ff. 66v, 67v: CCLXXXVIII lb. III ss.

Ibid., 1535 (ib., n. 13), sin foliar: CVIII lb. II ss.

Ibid., 1536 (ib., n. 14), sin foliar: XXXII lb. II ss.

Total: 754 lb. 3 ss.

Die XVIII mensis junii anno a Nativitate Domini M^oD^oXXVIII^o.

Nos Laurencius Abrines et Gaspar Bartholomei, canonici sedis ecclesie Maioricensis, Joannes Moix, domicellus de Maioricis, Petrus Torrent, mercator Maioricarum, Anthonius Boscha, notarius, et Franciscus Rosell, blanquarius Maioricarum, operarii fabrice, electi et deputati per reverendissimum Capitulum eiusdem sedis Maioricensis, protectores dicte fabrice, ex una et Johannes de Sales, ymaginarius, partibus ex altera; Gratis et ex certa scientia, previis nominibus, intervenientibus in hiis reverendis Nicholao Montanyans, sacrista, et Laurencio de Sancta Cilia, precentore et canonicis eiusdem sedis, super quodam opere faciendo in eadem sede per me dictum Joannem, facimus inter nos et firmamus capitula in lingua nostra materna tenoris sequentis:

Primerament som de pactes nosaltres desús dits que vos dit mestre Joan de Sales acceptau de fer les dues trones en la dita seu de Mallorques, la una gran allí hon sta vuy la trona gran e l altre mes xique que fareu en l altre part del cor, e en mig de les dites trones fareu lo retxat del cor en lo corredor d alt, segons sta deboxat per vos en les mostres nos haveu amostrades e açò ab tota perfecció e compliment axí com le dita obra requer e es necessari.

Item som depactes que la obra de la dita seu sia tingude fer los fonaments de la dita obra fins a vora de terra a despeses sues, e encare sia obligada en donar vos tots los perterts (*sic*) axí de la pedra de Santanyí que serà mester per a la dita obra comensar e guix y altres coses e tot açò posat e portat en la casa de la dita obra, sols vos siau tingut fer la dita obra e posar aquella segons ha der star a despeses vostres.

Item som depactes e promateu vos dit mestre Joan que fareu e acabereu la dita obra de vuy a quatre anys, donant vos nostre Senyor Deu a la sua gloriosa Mare sanitat, tant perfetament e acabada com sta deboxade a les dites mostres e encare ab maior perfecció, e nosaltres dits obrés vos promatem donar e pagar de bens de la dita obra per vostres trebals «cum sit dignus operarius mercede sua», siscents ducats d or vanencians e de bon pes, valents de moneda de Mallorques noucentes sexante liures, la qual quantitat se pegarà de questa manera, ço es, de present vos donaran o pusvos derà lo venerable mossèn Vicens Valero, prevera

e de present sots obrer de la dits obra, sinquante ducats d or, valents LXXX lb., e de vuy a sis mesos altres vuyante liures fins a tant les dites noucentes sexanta liures sien intregrament pegades e satisfetes.

Quare nos dicte partes, renunciantes exceptioni predictorum sit ut predicatur non gestorum et doli mali, etc., promittimus altera pars nostrum alteri ad invicem et vicisim predicta omnia et singula in superioribus capitulis contenta et enarrata attendere, servare et complere singula et singulis referendo et non contrafacere vel venire verbo vel opere, de iure vel de facto, etc., obligando alter alteri bona videlicet nos dicti operarii bona dicte fabrice Sedis et ego dictus Joannes bona mea propia, etc. Renunciantes largo, etc. Summitentes nos foro et iurisdictioni reverendi domini Maioricarum episcopi, etc.

Testes: Venerabilis Joannes Valdaura et Michael de Pachs, presbiteri, in quorum presencia firmamur dicti Reverendi Canonici et Anthonius Boscha, notarius, ac dictus Joannes de Sales, licet seperatim. Testes vero firme dicti magnifici Joannis Moix, domicelli, qui predicta firmavit die VI mensis julii anno predicto, fuerunt honorabilis Francisco Riera, apothecarius, et Jacobus Sabata, cultor Maioricarum.

Arch. Protocolos, Carles Gayá, Contratos, Testamentos y Inventarios, 1500-29, sin foliar.

J. N. HILLGARTH

EVOCAION

Por motivos que no es del caso exponer, estas líneas dedicadas como homenaje a nuestro inolvidable amigo el Rvdo. D. Juan Vich Salom, Pbro., debieran haber aparecido con más oportunidad, pero, las circunstancias y vaivenes de la vida, dispusieron lo contrario. Tardamente, pasado largo tiempo de su desaparición del mundo de los vivos, ven la luz pública cumpliendo aquella misión.

No es este artículo necrológico que nos recuerde al extinto, y glose una vez más su asídua dedicación a la Historia regnícola; plumas mejor cortadas que la nuestra lo han hecho cumplidamente. Nuestro propósito es más modesto, encaminado únicamente al objeto que manifiesta el siguiente escrito.

* * *

En mis andanzas entre viejos papeles, tropecé con una nota que llamó vivamente mi atención: «*Per la cequia de Cohanegra.*—Arch. Real Patrimonio.—Liber Regiar. officii Regie Procurationis Maior. Tom. n.º 28, fol 50, Ferdinandus Rex.» Y aunque no hacía yo estudio alguno sobre la villa de Santa María, al ser usuario del agua del manantial de *Cohanegra*, me interesó conocer el documento a que hacía referencia la citada nota, y me encontré con que eran las ordenanzas por las que se regía el aprovechamiento de dichas aguas, las que, no obstante su antigüedad, hacen referencia a otras primitivas y extraviadas.

Sabiendo que mi buen amigo se dedicaba, con preferencia, al estudio de su villa natal, le comuniqué el hallazgo, quien, no obstante los intensos estudios que llevaba hechos y que hacía, sobre el indicado tema, me manifestó desconocía el documento, y al comprender yo la importancia del mismo por la impresión que le causó su lectura, renuncié a su publicación, como pensaba, con el fin

de que el viejo escrito apareciera como inédito en la historia que de Santa María estaba él escribiendo.

Hoy, desgraciadamente para todos, la muerte cortó su existencia, sin que haya visto la luz pública la Historia de Santa María del Camí, con la que tan encariñado estaba, historia que tal vez no lleguemos a conocer, por lo que con el fin de que sea conocido tan importante documento, me decido a publicarlo y lo hago como homenaje póstumo al que debía ser el gran historiador de la mencionada villa.

* * *

La *Font de Coanegra*, mana al fondo del valle del mismo nombre, que se inicia a las espaldas de las casas del predio So'n Torrella, y en forma zigzageante va penetrando en la sierra norte de Mallorca, hasta el pie del monte donde se abre el *Avenc de So'n Pou*. Allí, a la izquierda del torrente del mismo nombre, una falla del terreno nos muestra una peña cortada a pico vestida de yedra, a cuyo pie mana la fuente, recubierta por antigua bóveda en la que se abre un pequeño brocal, y en su parte baja un portillo por el que escapa el agua. Un viejo acueducto de piedra y argamasa, bastante capaz, va siguiendo las sinuosidades del valle, hacia el sur, por la parte izquierda del torrente, unas veces metido en la tierra, otras materialmente colgado de las peñas, hasta que en el predio So'n Oliver, por medio de un airoso arco de medio punto, pasa a la parte derecha que no abandona hasta el puente de So'n Torrella, en que se restituye a su izquierda, que no abandona en su deslizarse hacia el llano. Uno en el predio So'n Oliver, conocido por *sa Bassa*, y otro en el de So'n Torrella, al que se denomina *sa Bassa de So'n Bugadelles*, tiene dos depósitos reguladores, y pasado este, puede decirse que termina el acueducto, y ya, por acequias de terrisco, cuando no discurriendo por las calles de la villa, y acequias laterales de la carretera, conduce el agua a las cisternas de Santa María, Pont d'Inca y Pla de Na Tesa.

Los predios de la *Vall de Coanegra* utilizan estas aguas para sus riegos, y su empleo, estaba regulado antiguamente por Ordenanzas, entre las que se conocen las que transcribimos a continuación.

PER LA CEQUIA DE COHANEGRA

Die mercurii xvii mensis May anno a Nativitate Domini Millesimo D.º tercio.

Com en dies passats sia stat suplicat y request lo noble don Gregori Burgues Procurador Rey al en lo Regne de Mallorques per part de alguns qui tenen molins en la Vall de Cohanegra de la peroquia de Sancta Maria del Camí que per interés y conservació del patrimoni Rey al y de les regalies de aquell degués provehir en molts abusos y desordes que eran fets y comesos en la cequia de la aygua de la dita Vall, fahent y ordonant tals capitols y ordinacions migensants les quals se pogués proveir als dits abusos e la dita cequia, e aygua per aquella discorent fossen conservades, a fi que los dits molins que son tinguts en alou del Senyor Rey sien conservats, e augmentats e com lo dit noble procurador Rey all per ço haye rebuda ya en dies passats informatió dels jurats de la dita peroquia y dels altres havents possessions y molins en la dita Vall, e per la dita informatió haye constat esser útil y expedient ferse los dits capitols e ordinacions e posar total orde en dita cequia, e aygua de aquella, e açò no sols per interessar del dit Rey al patrimoni e regalies de aquell, mes encare dels qui tenan los dits molins e possessions en dita Vall. Per tant lo magnífich mosen Gaspar Thomàs donzell, conseller y coper del molt alt Senyor Rey e loctinent del dit noble procurador Rey al, hauda sobre dites coses informació; Attès que es estat per molts havents molins en la dita Vall molt instament suplicat y requerit que degués provehir sobra los abusos y desordas ques fan en la dita cequia; hoits per ço algunes vegades molts havents molins en la dita Vall; vists molts capitols que per altres y cemblants cequies son fets y ordonats, e considerant que en temps passat ya hi ha hagudes ordinacions y capitols sobre la dita cequia, los quals per antiquitat al present nos troben; e vistes, atseses, e considerades totes coses que per dit negoci de veure, attendre o considerar fossen; haut colloqui, consel y metura deslberació axi ab lo magnífich advocat fiscal del Senyor Rey com ab altra home de sciencia, per conservació dels drets regalies del dit Senyor Rey, e dels dits molins, los quals com dit es son tinguts en alou del dit Senyor Rey, e fan censos a la regia cort, sa statuex, e ordena los capitols y ordinacions deval

scrites, les quals mane en la dita perroquia esser publicades, e aquelles tingudes y observades justa lur serie y tenor, los quals capitols y ordinacions son del tenor siguent:

Primerament, statuex, e ordone que qualsevol persona de qual sevol condició o stament sia qui no haye empriu en la aygua de la cequia de Cohanegra no gos ni presumescha aquella trenchar ne fer hi fibla per qualsevol cause o rahó, sots pena de L lliures sens alguna gracia y mercè exhigidores, e aplicadores per un ters al fisch del dit Senyor Rey y la altre ters al acusador, y laltre ters en adops de la dita sequia. E si perventura serà catiu, o altra persona qui estigue a servey de altre e les dites coses ab voluntat de son senyor farà, pach la dita pena. E si de son propi motiu ho farà e serà catiu, que reba L assots e pach lo assotador, e si no serà catiu e no porà pagar la dita pena que estigui a mercè de la cort.

Item, statuex, e ordone que no sia algu que gos tenir qualsevol natura de bestiar en la dita cequia ni entorn o prop de aquella, hon no haye paret de XXV passes, entant que si serà trobat bestiar algu en la dita cequia, o prop de aquella de XXV passes hon no haya dita paret ques pach de ban, ço es per les besties menudes com son ovelles, anyells e moltons sis dines per cascuna, e per cascuna bestia grossa com son muls, mules, asens, someras, rossins, e egues, bous y vaques 1 sou per cascuna, e per cascun porch vint sous, e per cascuna cabra o cabró, axi mascles com femelles X sous, e ultre açò hayen a pegar la tala que feta haurà tal bestiar, e posat que lo bestiar que haura fet lo dan se donàs per la noxa e dan que haura fet, no res menys lo senyor de tal bestiar sera tingut al dit ban, e executat sens alguna gracia y mercè. Entès emperò y declarat que lo dit bestiar se puxe abeurar en les rescloses, e si per cas aquelles se rompien per dits bestiàs o y fayen algun dan, sian tinguts los senyors dels dits bestiàs prontament a scurar e adobar lo que serà desfet y danyat en dites rescloses per dit bestiar, e açò a cost y despeses lurs.

Item mes, statuex e ordone que no sia alguna persona qui presumescha ni gos rentar en la dita cequia, ço es bugades, draps de infants de costeres ne alguna manera de inmundicia o sutzura, ne axipoch lensarhi erbes ne ortolises algunes sots pena de ii ll. en la forma desus dita aplicadores.

Item statuex, e ordone que lo acequier qui serà per la custodia e directió de la dita cequia e aygua de aquella deputat, o altre qualsevol persona qui tingue molí puxe entrar per los molins, e anar per la dita cequia, e entorn de aquella, per regoneixer si en la aygua fan algun dan, frau o empexament e no puxe esser per algu impedit o enbergat, prohibit o vedat en fer dit regoxement sots pena de iii lliures per aquel qui tal impediment o prohibició farà pagadores, e aplicadores com damunt es dit.

Item statuex, e ordona que lo dit cequier, o altre qual sevol persona qui entrarà e pessarà per los dits molins e dita cequia, e entorn de aquella per regonexer dita aygua o cequia, no deguen pendre ne tochar de les fruytes, poms, reyms, ortolices ne de totes altres fruytes ni plantes dels lochs, possessions o terres per hon pesseran, sots pena de iii lliures en la forma desus dita aplicadores e ultra la dita pena hayen pegar lo dan e tala que feran.

Item statuex, e ordona que no sia algu moliner qui gos fer bessada o parada, ni retenirse de la aygua de dita cequia sots pena de v lliures en la forma desus dita aplicadores, excepte lo mes jussà lo qual pusca fer bassada com altrement no pusca moldre per esser ya tan pocha laygua, axi com antigament es vist esser practicat.

Item statuex, e ordona que qualsevol persona qui tingui molí he haya empriu en dita aygua o cequia, aquel pusque regar de mig jorn fins al sol post lo dia del dissapte ab una fibla per cascun molí alli hont volrà, e que les fibres se pusquen pendre e mudar en qualsevol part de casqun trast de moli alli hont volrà. E si algu serà qui tinga molts molins, o dret de moltes fibres aquelles puga pendre en aquell moli que les volrà. En axi emperò que mudant en altre loch las fiblas se hayen de tapar las altres primeres. E de qui anant en lo sol post del dissapte sia tornade la aygua en dita cequia, e sien tenchades dites fibres e si en altre dia obriran aquelles o dexaran ubertes, incorregan en pena de v lliures y en la forma dessus dite aplicadores.

Item statuex, e ordona que si alguna persona trencharà o farà trenchar resclosa ne marga de siquia per qualsevol causa o rahó, que sia tingut en pena de v lliures en la forma dessus dita aplicadores, e se haya adobar, e argamessar a cost e massió de aquel qui laurà rompuda.

Item statuex, e ordona que qualsevol moliner, o senyor de moli no gos laurar ni cauar ni tenir arbres de ninguna ley quatre palms de Monpaller prop la dita cequia, e aquels que tindran luny los dits quatre palms los tinguen eguals, e nets de tota brossa per forma ques pusque pessayar, e mirar dita cequia, e nos fasse mal ni dan en terres e sembrat de algú. E si arbres alguns seran trobats dintre lo dit trast prop de dita cequia aquels sien tallats, o arrabassats e aplicats en la forma que son aplicades los altres penas.

Item statuex, e ordona que qualsevol moliner sia tingut de scurar, e arbeiar cascu son trast dos voltes en lo stiu e una en lo ivern, e tantes voltes com a dit cequier aparrà que sia menester. E si algu dels dits molines nou volia fer que lo dit cequier lon puxe forsar e puxe logar homens quiu scuren e arbeien a cost e massió del qui no volrà scurar e arbeiar.

Item statuex, e ordona que dada e assignada la jornada per dit sequier de scurar a cada hu son trast, si per cas algun restava que no acabàs, que aquel qui no haurà acabat haye a pegar lo dan dels molines jussans a coneguda del caquier e pusque fer scurar a cost e massió, con dit es, del qui nou haurà fet.

Item statuex, e ordona que lo cequier tinga poder de limitar les posts ab dos molinés, lo hu dels superiors y lo altre dels jussans, ab jurament que dit cequier los haye pendre e aquels tals hayen limitar dites posts en son temps com necessitat serà, e que no sia algu qui gos metre post o listó demunt aquella sots pena de Lx sous en dita forma aplicadors.

Item statuex. e ordona que qualsevol senyor de moli, o logater, tenga lo trestalador net, scurat e stany per forma que la aygua vaye ben auiade, e si dit moliner nou farà que lo dit cequier pusca logar homens a cost e massió del dit moliner qui scuren lo dit trestalador.

Item statuex, e ordona que tots loe molinés sien tinguts de scurar lo tros de la comuna aquella jornada que lo acequier los darà, e si per cas en un jorn no se acabave que sien assignats tants dies fins y tant sia be scurada a coneguda de dit cequier, e si per algu serà contrafet que lo dit cequier pusque logar homens qui a cost y massió del qui ho racusarà fer scuren la dita comuna.

Item statuex, e ordona que lo dit cequier pusque investigar y cerquar ab aquella via que li aparrà si algu hauria ubert avench algú, e puxen pendre ab jurament qualsevol moliner, o altre persona si hauran ubert o fet obrir algun avench, ne si saben que algu o haya fet, per forma se sapia la veritat. E si constarà algu aver ubert algun avench incorrega en pena de Lliures aplicadores en la forma dessús dita e sia tingut adobar e tapar lo dit avench a ses despeses.

Item statuex e ordona que tots los senyors de dits molins hayen a contribuir en los adops de la canal, e ponterró, e de totes les rescloses com necessitat serà, per forma que nos perda aygua com sia util a tots.

Item, per quant los dits capitols e ordinacions no porran esser bonament en efecte deduides sino era algun qui aquelles axeqtàs e fes axeqtar, e axi sia nessessari fer electió de alguna persona que sia cequier de la dita cequia, e com per la informació al dit noble Procurador Rey al dade sia cert tots los senyors dels dits molins tenir per sufficient y molt apte en Berenguer Far per lo axersici del dit offici, per ço ab lo present lo dit magnifich lochtinent del dit noble Procurador Rey al elegex lo dit Berenguer Far en cequier de la dita cequia, a beniplacit emperò del dit noble Procurador Rey al qui haye facultad de elegir e mudar aquel cequier que li aparrà, e tantes vegades com ben vist li sia.

Item statuex, e ordona que lo dit cequier qui ara es e per temps serà, en lo introhit de son offici sia tingut jurar en poder del balle de la dita peroquia, de tenir e servir los dits capitols juxta lur serie, e tenor, e que se haurà be y leyalment en el regiment e exercici del dit son ofici, en axi enperò que no haye algun salari, e los que tindran los dits molins hayen star a tota ordinació y disposició del dit cequier segons enperò per los dits capitols es disposat, statuhit e ordonat.

Item, com experiencia mostre que moltes ordinacions que apparen un temps esser utils e expedients, apres son vistes molt nocives, e repugnants a tota policia, e com se digue que en altre temps hi ha haudes ordinacions sobre la dita cequia les quals a present nos troben, per ço lo dit magnifich lochtinent del dit noble Procurador Rey al statuex, e ordona que los presents capitols e ordinacions se puxen corregir, interpretar, mudar, tolre y leuar, e a

aquelles aiustar, e altres de nou fer e compondre segons millor apparrà, e serà vist, e segons per altres antigues ordinacions sis trobaven aparria se degués fer. — Gaspar Thomàs. — Vidit PETRUS JOAN ÇAFFORTESA *fisci advocatus*.

DIEGO ZAFORTEZA Y MUSOLES
C. de la Real Academia de la Historia

BIBLIOGRAFIA MALLORQUINA

AÑOS 1957 Y 1958 Y ADICIONES A 1956 Y 1957

La creación del Depósito Legal, en el que deben inscribirse obligatoriamente los impresos de todas clases que se publican en Mallorca —hoy en gran número— y que se encuentra establecido en nuestra Biblioteca Pública, nos releva, en honor a la brevedad, de insertar aquí las fichas bibliográficas de las publicaciones salidas de las prensas locales, fáciles de consultar en dicho centro.

Nos limitamos, pues, únicamente a relacionar cuanto de alguna importancia ha visto la luz fuera de nuestra isla.

Albertos Firmat, María Lourdes.—*Indoeuropeos, o iberos en Baleares*, en *Emérita*, Madrid, 1958, XXVI, 235-240.

Alomar Esteve, Gabriel.—*La depuración religiosa y estética de nuestro arte sagrado*, en *Revista Nacional de Arquitectura*, Madrid, 1958, n.º 201, 31-34.

Alemany Vich, Luís.—*Aportación a la bibliografía balear sobre astronomía*, Palma, [Imprenta Mn. Alcover] 1957, 12 hoj., con lám. 8.º Conmemoración Fiesta del Libro, n.º XII.

Andrés de Palma de Mallorca, O. F. M.—*La verdadera patria de San Pedro Nolasco*, en *Analecta Sacra Tarraconensia*, Barcelona 1958, XXXI, 63-79.

Andrés de Palma de Mallorca, O. F. M.—*Prat de Llobregat, Ensayo histórico*, Prat de Llobregat, [Imp. en Barcelona] 1958, 444 pág. - 4 hoj. 79 lám., 4.º. Ayuntamiento de Prat de Llobregat.

Andrés de Palma de Mallorca.—*Las calles antiguas de Tarragona (siglos XIII-XIX)*.—Tarragona, Diputación Provincial, Instituto de Estudios Tarraconenses, 1958. 1 vol. 24 cm. 370 grs.

Antón, Enrique de.—*La actualidad de Raimundo Lulio*, en *Revista de Filosofía*, 1958, XVII, 55-63.

Astruc, Miriam.—*Exotisme et localisme. Étude sur les coquilles d'œufs d'autruche décorés d'Ibiza*, en *Archivo de Prehistoria Levantina*, Valencia, 1957, VI, 47-112.

Barceló Pons, Bartolomé.—*Inca y su término. Iniciación a la Geofísica del Municipio*, Palma de Mallorca, Imp. Politécnica, 1958, 18 pág. 4.º

Batllore, Miguel, S. J.—*La fortuna de Ramón Llull a Italia*, en *Vint segles de cultura catalana a Europa. Assaigs dispersos*, 28-44, Barcelona. Ed. Selecta, 1958, 260 pág., 12.º

Bauzá Rullán, Juan. — *Hallazgo del «Diplobune secundaria» Cuvier, en los lignitos de Selva, en Estudios Geológicos, Madrid, 1958, XIV n.º 37 43.*

Bienvenido a Sóller. Breves notas de interés turístico relativas al valle de Sóller, [Imp. Marqués, 1958], 8 hoj. con lám., 8.º apaisado.

Brodin, Richard. — *Mallorca, Ibiza, Formentera, [Hbg. 1958, AB Boktryek], 40 pág. 8.º, con grab.*

Caimari, Andrés. — *Calma a l'illa (Assaig sobre l'oci), [Palma de Mallorca, Graf. Miramar, 1958], 137 pág., 8.º*

Canals, J. — *Majorque. Guide touristique, Palma de Mallorca, [Imp. Soler] 1956, 144 pág., con grab., 4.º*

Cap d'any 1957. — Palma de Mallorca, 1956. 214 - 2 pág. 4.º (Biblioteca Raixa).

Carreras y Artau, Joaquín. — *Ramón Llull y la Cábala, «Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona», 1954-1956, XXVI, 1957, 316-317.*

Castanyer, Miquel. — *Cántic de Nadal i de Primavera, Palma, Imp. Mn. Alcover, 1958.*

Castelló Guasch, Juan. — *Formentera. Índice para el viajero, [Palma, Imp. Alfa, 1958] 45 pág. con grab., 12.º. Hay una versión alemana con igual pie de imprenta.*

Castelló, Juan. — *Formentera. Führer für den Reisenden, [Palma de Mallorca, Imp. Alfa], 1958, 45 pág. con grab.—1 hoj., 8.º*

Castelló Guasch, Juan. — *En Pere Bambo. (Rondaia eivissenca), Mallorca, Imp. Alfa, 1957, 8 pág. a 2 col. con un grab., 8.º. (Extr. del almanaque *El Pitiuso*. 1958.*

Catalá Roca, Pedro. — *Invitació a l'Alguer actual, Palma de Mallorca, Edit. Moll, [1957] 150 pag.—4 hoj., 8.º (Biblioteca Raixa 24).*

Cerdá, Bartolomé. — *Danzas típicas de Mallorca, Palma, Imp. Independencia, 1958, 12 pág., 4.º*

Cerdá (Don Lorenzo) y su obra. — Exposición homenaje póstumo de la Academia Provincial de Bellas Artes «San Sebastián» de Palma de Mallorca 1957, [Imp. Mn. Alcover] 16 pág. con grab., 4.º

Cirici Pellicer, Alejandro. — *L'escultura catalana, Palma de Mallorca, Edit. Moll, 1957, 180 pág. con grab. 8.º, (Biblioteca Raixa 20).*

Coll, Nadal. — *El amor divino en los ejercicios, en Miscelanea Comillas. Santander, 1956, XXVI, 153-164.*

Dalmau, R. — *Las catedrales de Cataluña-Valencia-Mallorca, Barcelona, Edit. Dalmau y Jover S. A., 1956, 30 hoj. con 29 lám. 4.º (El arte en la península Ibérica).*

Deffontaines, Pierre y Marcel Durliat. — *La España del Este. Cataluña, Baleares, Valencia. Traducción por María Teresa Monguió, Barcelona, Edit. Juventud, 1958, 256 pág., 1 mapa, 4.º*

Delegación Provincial de Educación y Cultura. *Mallorca vista por los pintores. [Palma, Imp. Guasp] julio 1957, 8 p. 4.º (Catálogo de 235 obras expuestas en la Lonja).*

XVI Salón de Otoño. 1957, Organizado por el Círculo de Bellas Artes de Palma de Mallorca, 12 octubre 1957, [Graf. Miramar] 8 hoj.—32 lám. 8.º

XVII Salón de Otoño, 1958. Organizado por el Círculo de Bellas Artes de Palma de Mallorca, 11 de octubre de 1958, [Palma, Graf. Adalid] 22 pág. con lám., 8.º

Dolç, Miguel. — *El color en la poesía de Miquel Costa i Llobera, en Estudis Romànics, Barcelona, 1957, IV, 1953-54, 1-94.*

Durán Coli, Lorenzo. — *Esquemas y mapas de Historia de España y Universal*, Inca, s. i., 1958, 12 pag., fol.

Durliat, Marcel. — *Les artistes de Perpignan et de Montpellier à Majorque au debut du XIVe. siècle*, en *Bulletin de la Société Nationale des Antiquaires de France*, Paris, 1956 [1958], 75-77.

Durliat, Marcel. — *Le chateau de Bellver, à Majorque*, en *Etudes Roussillonaises*, Perpignan, 1956, V, núm. 3, 197-212.

Durliat, Marcel y Juan Pons y Marqués. — *Recerques sobre el moviment del port de Mallorca a la primera meitat del segle XIV*, en el «VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Cerdeña, 12.

Englebert, Omer. — *Le dernier des Conquistadores, Junípero Serra Apôtre et fondateur de la Californie, 1713-1784*, Paris, Plon, 1956, 342 pág. 4 lams., 2 cartas, 4.º

Englebert, Omer. — *Fray Junípero Serra. El último de los conquistadores, apóstol y fundador de California, 1713-1784*. Versión española de Margarita Nelken Edit. Grijalbo, 1957, 382 — 1 p. s. n., 4 lam., Biografías Gadesa, 4.º

Enseñat Estrany, Bartolomé — *Los problemas del Bronce en Mallorca*, en «Congresos Internacionales de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas. Actas de la IV Sesión, Zaragoza, 1956,» pág. 627-629.

Ellis, John Tracy. — *Documents of American Catholic History*, Milwaukee, The Bruce Publishing Co., 1956, 677 pág., 8.º (Con un documento relativo a Fr. Junípero Serra.)

Espriu, Salvador. — *Evocació de Rosselló-Porcel i altres notes*, Barcelona, Joaquín Horta ed., 1957, 146 pág. — 1 lám., 8.º Col. «Signe» 3.

Fajarnés Cardona, Enrique. — *Viaje a Ibiza*, [Tarragona], Instituto de Estudios Ibicencos, Sugrañes, 1958, 295 pág., 4.º

Fernández de Avilés, A. — *Terracotta de Ibiza, representando a Dionisos*, en «Congresos Internacionales de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas. Actas de la IV sesión, Zaragoza, 1956,» 811-814.

Ferrari Billoch, Francisco. — *Ramón y Cajal. (Un gran sabio español)*, Madrid, Edit. Hernando, 1957, 157 pág. — 1 hoj., 8.º (Colección Hernando de Libros para la Juventud.)

Fiestas de Inca. Julio, 1957 [Imp. Vich] 12 hoj. con grab., 8.º Contiene: *Carta dirigida al Bayle de Inca para acudir a la defensa de la isla Año 1620 — Carta acerca del abasto de la nieve que se conserva en este Archivo de Inca* [1718] J. C. *El Puig de Inca*.

Fiestas Patronales de Santayí, [Campos, Imp. Roig] 1957, 12 pág., con grab., 8.º Contiene: B. Vidal y Tomás, *Esquema histórico*.

Font — Reaulx, J. de. — *Les decimes de l'Italie et de l'Espagne médiévales*, en *Bibliothèque de l'Ecole des Chartes*, Paris, 1955, [1956], 196-201. Comenta la edición de las *Rationes Decimarum Hispaniae* (1278-1280) I. *Cataluña, Mallorca y Valencia...*, por J. Rius Serra.

Fuster, Juan. — *La poesia catalana*, Palma de Mallorca Edit. Moll, 1956, 2 vol., 8.º (Biblioteca Raixa, 13 y 14).

Fuster, Juan. — *Indagacions possibles*. Id. 1958, 116 pág. — 2 hoj. 8.º (Biblioteca Raixa, 28.)

Fuster Forteza, Gabriel. — *Principios de derecho farmacéutico*. Separata de *Pharmacía moderna*. Núm. 1. 1956, Madrid, 17 pág., 8.º

García Bellido, Antonio. — *El relieve arcaizante de Palma de Mallorca*, en *Archivo Español de Arqueología*, Madrid, 1956, XXIX, núm. 93-94, 211-212. Representación del dios Pan.

Garcías Palou, Sebastián. — *Sor María Rafaela del Sagrado Corazón de Jesús Lladó Sala, fundadora de la Congregación de Hermanas Misioneras de los Sagrados Corazones. Hija ilustre de Campos del Puerto (Mallorca)*. Discurso leído en el acto de proclamación de la nueva Hija ilustre, en la mañana del 9 de enero de 1958. Palma de Mallorca, Imp. SS. Corazones, 1958, 29 pag., con 4 lám., 4.º (Impreso por acuerdo del Ayuntamiento de Campos).

Gayá, Miguel. — *Contribució a l'epistolari de Miquel Costa i Llobera. Anotació de...*, Barcelona, Edit. Barcino, 1956, 142 pág.—2 hoj., 8.º (Biblioteca Renaixença, 2).

Gayá Miguel. — *María Antònia Salvà*, Palma de Mallorca, Imp. SS. CC., 1958, 14 pag., 8.º

Giacomino. — *Los primeros misioneros en Alaska*, en *Misiones Franciscanas*, Oñate 1958, XLII, núm. 357-358, 295-300. (Síntesis de un fragmento de la biografía de Fr. Junípero Serra).

Giese, Wilhem. — *Contribución al estudio de la cerámica y los tejares mallorquines*, en *Revista de Dialectología y tradiciones populares*, Madrid, 1957, núm. 1-2, XIII, 50-63.

Gigot, Jean Gabriel. — *Le fond de l'Amirauté de Collioure aux Archives des Pyrénées-Orientales*, en *Cerca*, Perpignan, 1958, núm. 1, 9-76; núm. 2, 109-140. Desde 1681 a 1790, (con referencias de Baleares).

Guasp Gelabert, Bartolomé. — *Antiguas parroquias de Mallorca en el «Capbreu de Manresa» en Analecta Sacra Tarraconensia*, Barcelona, 1956 1957, XXIX, núm. 1, 49-78.

Guasp Gelabert, Bartolomé. — *Llum de documents*, en *Corona literària oferta a la Mare de Déu de Montserrat*, Abadía de Monserrat, Imp. en Barcelona, 1957, 361 pág.—2 hoj., 4.º (Sobre la devoción a la Virgen en Mallorca).

Guasp Gelabert, Bartolomé. — *El origen del Carmen en Mallorca (1320) en Analecta Sacra Tarraconensia*, Barcelona, 1958, XXX, n.º 2. 297-308. Hoy tirada aparte, 12 pag., 4.º

Gutiérrez Navas, Ana María. *Palma de Mallorca, ciudad de contrastes*, en *Ya*, Madrid, Agosto 1957. Reprod. en *Diario de Mallorca*, 3 septiembre.

Helm, Mackinley. — *Fray Junípero Serra. The Great Walker*, Stanford, California, 1956, XV—86 pág.—1 lám., University Press, 4.º

Igual Ubeda, Antonio. — *Fray Junípero Serra*, Barcelona, Seix y Barral S. A., 1958, 145 pág., 9 lám., 8.º (Vidas de grandes hombres).

Jaume, Rafael. — *Las oraciones y otros poemas*, Palma de Mallorca, Atlante, 1958, 72 pág., con 5 lám., 4.º

Kamar, Edmond-Eugène. — *Raymond Llull, son projet «De acquisitione Terrae Sanctae»*, en *Liste des Thèses de Lettres soutenues devant les universités françaises* (Paris XXVII, 1957, núm. 2, 299-314).

King, Kenneth. — *Mission to Paradise. The story of Junípero Serra and the Missions of California*, London, Burns Oats, 1956, X—190 pág., 4.º

Lain Entralgo, Pedro. — *Lorenzo Riber Campins*, en *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid, 1958, CLV, 332-339.

Libros antiguos y modernos de venta en la librería Ripoll. — Catálogo n.º 44 Palma de Mallorca, s.i., 1938, 65 pág., 4.º.

López, M. A. — *El noble señor Ramón Nonnato Orlandis Despuig*, en *Cristiandad*, Madrid, 1938, XV, n.º 331, 5-9 (Jesuíta — febrero 1958).

López Casto, Fulgencio. — *Juan Bautista Picornell y su hora*, en «El Farol», Caracas, 1957, XVIII, núm. 170, 12-15.

López de Meneses, Amada. — *La peste negra en las islas Baleares*, en «VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón», Cerdeña 1957.

Luis Salvador, Archiduque. — *Los pueblos de Mallorca. El estribo Sur de la Sierra y sus desfiladeros...* Palma de Mallorca, 1958, 162 pág. - 6 hoj. - 12 lám. 4.º.

Llull, Ramón. — *Obres essencials*, I. Barcelona, Edit. Selecta, 1957, 1,348 pág. 18 hoj., 15 lám., 4.º. (Biblioteca Perenne, 16).

Llull, Ramón. — *El «Liber predicationis contra Judeos» de...* Primera edición, crítica, con introducción y notas de José María Millás Vallicrosa, Madrid-Barcelona, Imp. en Barcelona, 1957, 150 pág. - 5 hoj. con 2 lám., 4.º (C.S.I.C. Instituto Arias Montano, Serie B, núm. 7).

Llanza, Roberto de. — *El «Itinerario de don Rafael de Llanza»*, en *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, (1954-1956-1957), XXVI, 235-282. (Con referencias de la expedición del Marqués de la Romana).

Llompart, Gabriel. — *Bibliografía arqueológica de las Baleares*, Palma de Mallorca, Estudio General Luliano, [Gráf. Miramar] 1958, 102 pág. - 1 hoj., 4.º (Estudio General Luliano de Mallorca, Serie Histórico Arqueológica, I.).

Majó Framis, Ricardo. — *Vida y hechos de Fr. Junípero Serra, fundador de la Nueva California*, Madrid, Espasa-Calpe, 1956, 391 pág. - 21 lám., 4.º. (Grandes biografías).

Mañá de Angulo, José M.ª. — *Guía del Museo Arqueológico de Ibiza*, Madrid, Imp. Juvenil 1957, 32 pág. - 18 lám., 8.º.

Martínez Ferrando, Jesús Ernesto. — *Tres siglos de disposiciones reales sobre Menorca...* Ciudadela, José Allés, 1958, 31 pág. - 4 lám., 8.º. (Monografías Menorquinas, 39).

Mascaró Pasarius, José. — *Els monuments megalítics a l'illa de Menorca*. Barcelona, Imp. - Esc. de la Casa de Caritat, 1958, 94 pág. con grab. y lám., 8.º (Institut d'Estudis Catalans. Memòries de la Secció Històrico-Arqueològiques, XIX).

Maspons y Anglasell, Francisco. — *La crisi de l'Edat Moderna*, Palma de Mallorca, Edit. Moll, 1956, 194 pág., 8.º (Biblioteca Raixa, 16).

Mateu y Llopis, Felipe. — *Hallazgos monetarios (XIV)* en «Numario Hispánico» (Madrid), V. núm. 10 (1956), 281-294.

Matheu Mulet, Pedro Antonio. — *The Cathedral of Majorca, La Cathédrale de Majorque, Illustrated Guide, Guide illustrée*, Palma de Mallorca, 1956, 32 p. 43 figs. (16x12).

Matheu Mulet, Pedro Antonio. — *Palma de Mallorca monumental...* Madrid, Plus-Ultra [Aldus], 1958, 156 pág. - 2 hoj. con grab., 4.º (Los Monumentos Cardinales de España. XX.)

Millás Vallicrosa, José M.ª *Los plomos con inscripción hebrea de «Ses Fontanelles»*. (Mallorca) en *Sefarad*, Madrid-Barcelona, 1958, XVIII, núm. 1, 3-9, 2 lám.

Millás Vallicrosa, José M.^a *Jarras menorquinas con inscripción árabe*, en *Al-Andalus*, Madrid-Granada, 1957, XXII, núm. 2, 407-408, 2 lám.

Millás Vallicrosa, José M.^a *Algunas relaciones entre la doctrina luliana y la Cábala*, en *Sefarad*, Madrid, 1858, XVIII, 251-253.

Miquel, F. A. — *Un gran lul lista de Santes Creus: Fra Jaume Gener*, en *Santes Creus*, 1956, 3, 117-156.

Moll, Francesc de B. — *Menorca dins la literatura*. Discurs pronunciat per... mantenedor en el Jocs Florals celebrats a Ciutadella el 9 de juliol de 1958, en commemoració del Quart Centenari de l'any de la desgràcia, Barcelona, s. i., 1938, 16 pág., 12.^o

Monbeig, Pierre. — *La revolución económica de Mallorca y Menorca en el siglo XVIII*. Traducción de B. Barceló Pons, en *Estudios Geográficos*, Madrid, 1957, XVIII, núm. 69, 499-509.

Montoliu, Manuel de. — *Juan Alcover, crítico y teorizador*, en *Cuatro etapas de la evolución de la literatura catalana moderna*, Madrid, 1956, pág., 79-161. (Universidad de Madrid, Publicaciones de la cátedra «Juan Boscan», 1.)

Montoliu, Manuel de. — *Ramón Llull i Arnau de Vilanova*, Barcelona, Ed. Alpha, 1958, 176 pág., (Les grans personalitats de la Literatura Catalana II.) Véase: J. Vives en AST 1957, XXX, 385.

Moreu, Enrique. — *El pro i el contra dels Borja*, Palma de Mallorca, Miramar, 1958, 118 pág.—2 hoj, 8.^o (Biblioteca Raixa, 32.)

Moreau, R. E. — *La avifauna de Baleares. Estudio comparativo*. En *Ardeola*, 1958, 119-137.

Moyá Gelabert, Lorenzo. — *Binisalem*, Palma, Imp. Mn. Alcover, 1958, 16 pág., —4 lám, 8.^o (Panorama Balear, 69).

Mulet, Antonio. — *Justificación turística, remuneración y orientación (Notas de una vida ilusionada)*, Palma de Mallorca, Imp. Mn. Alcover, 1958, 14 pág.—1 hoj.—2 lám., 8.^o

Mulet Gomila, Antonio. — *Acotaciones de viaje*, Palma, Imp. Mn. Alcover, 1957, 97 pág.—3 hoj., con lám. 8.^o Contiene, pág. 91-92: *Menorca e Ibiza*.

Nadal Ribas, Juan. — *Iniciación a la pesca*. Barcelona, Sintés. Palma de Mallorca, Fernando Soler Queralt, 1958, 232 pág. con grab. y lám., 8.^o

Navascués y de Palacio, Jorge de. — *Rectificaciones en monedas árabes*, en *Numario Hispánico*, Madrid, 1956, V, núm. 10, 233-261, 2 lám. (Sobre una moneda de Mubashir, de Mallorca).

Olivar Bertrand, Rafael. — *De la Pardo Bazán a D. Antonio Maura*, en *Indice de Artes y Letras*, Madrid, 1957, n.^o 97, 13-14. (Son tres cartas).

Oliver, Bartolomé. — *El legado de Cicerón*, Caracas-Barcelona, Ed. Ariel, S. L., [Tall. Tip. Ariel] 1958, 192 pág. con lám., 8.^o

Oliver Orell, Bartolomé. — *Bimilenario de la muerte de Cicerón. 43 a. de Cristo — 1958. Cicerón en su vida y en su obra*, Caracas, [Tall. tip. de A. J. Mantilla] 1958, 20 pág., con una lám., 4.^o

Omaechevarría, Ignacio. — *Fr. Pedro Pérez de Mezquía, Maestro y precursor de Fr. Junípero Serra*, en *Missionalia Hispanica*, Madrid, 1956, n.^o 39, 451-559.

Omaechevarría, Ignacio O. F. M. — *De Texas abajo. Fr. Pedro Pérez de Mezquía*,

maestro y precursor de Fr. Junípero Serra, en *Misiones Franciscanas*, Oñate, 1958, XLII, núm. 350, 54-62.

Orlandis Rovira, José. — *Primeros cristianos y orden temporal*, en *Nuestro tiempo*, Madrid, 1958, n.º 43, 3-14.

Orlandis, José. — *Los monasterios familiares en España durante la Alta Edad Media*, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, Madrid, 1956, XXVI, 5-46.

Orlandis, José. — *El Hombre en rebelión*, en *Nuestro tiempo*, Madrid, 1956, n.º 29, 24-30.

Palau y Camps, José M.ª — *S'ha venut un home*. «Premi Bartomeu Ferrà». 1956, Mallorca, [Imp. Atlante] 1957, 154 pág., 8.º (Premio Ciudad de Palma de teatro).

Palmer Verger, Magdalena. — *La industria del palmito en Mallorca*, en *Estudios Geográficos*, Madrid, 1958, n.º 72, 337-352.

Pérez Martínez, Lorenzo. — *El proceso de beatificación del Venerable Pedro Borguny*, Palma de Mallorca, Tip. Guasp, 1958, 60 pág. con grab. 8.º Extr. de la revista *Studia*.

Pérez Martínez, Lorenzo. — *Diego de Añedo, obispo de Mallorca, reformador tridentino. Datos para una biografía*, en *Anthológica Annua*, Roma 1958, VI, 123-182.

Pla, Josep. — *Homenots*, Segona sèrie, («Obres Completes», XII). Editorial Selecta (Biblioteca Selecta, núm. 258), Barcelona, 1958, 208 pág., 8.º (Referencias del poeta Juan Alcover).

Platzeck O. F. M., Erhard W. — *Raimund Llull's Quaestio de Congruo (adducto ad necessariam probationem)*, en *Munchener Theologische Zeitschrift*, Munchen, 1957, núm. 1, VIII, 13-32.

Poetes mallorquins. Poesia mil noucents cinquanta-vuit, [Palma de Mallorca] Atlante, 1958, 118 pág. — 1 hoj. con 18 lám., 4.º Recoge 18 poemas originales.

Pons Pastor, Antonio. — *Els reis de la Casa de Mallorca*. Barcelona, Edit. Barcino, 1957, 80 pág., 8.º (Col. Popular Barcino).

Pons, Antonio. — *Los judíos del reino de Mallorca durante los siglos XIII y XIV*, en *Hispania*, Madrid, 1956, XVI, n.º 63, 162-255 y n.º 64, 335-426.

La Prehistoria balear. Barcelona 1958, (s. i.), 12 hoj. con grab., 4.º Publicación del Seminario de Prehistoria de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

I Vuelta a Mallorca, Palma, Edit. Moto Club, 1958, 40 pág., 4.º

Pring-Mill, R. D. F. — *The Trinitarian World picture of Ramon Llull*, en *Romanistisches Jahrbuch*, 1955-1956, VII, 229-256.

Puignau, Rafael. — *Restauración de un notable órgano antiguo*, en *Tesoro Sacro-Musical*, Madrid, 1958, n.º 4, 73-74. (Sobre el órgano de Santanyí, obra de Jorge Bosch).

Putzulu, Evandro. — *Sardegna, Italia e commercio marittimo mediterraneo negli archivi di Valenza e di Palma di Maiorca*. Editrice Antonio Milani, Padova, 1957, 60 p. tirada aparte de «Archivio Storico Sardo», XXV núm. 1-2 1957, 457-512.

Putzulu, Evandro. — *Commercio di schiavi sardi a Maiorca nella seconda metà del sec. XVI*, en «VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Cagliari-Alghero 8-14 diciembre 1957. Elenco e riassunti delle comunicazioni», Cagliari, Tip. P. Valdés, 1957, 2 hoj. — 36 pág., 4.º

Quadrado, José M.ª — *Historia de la conquista de Mallorca...*, Palma, Edit. Mallorca, 1957. (al fin: 1958) 2 vol., 8.º

Quetglas Gayá, Bartolomé.—*Gremios en Felanitx* (siglo XVII) *Sastres, pelaires, afeitadores y molineros de viento. Datos inéditos*, Palma de Mallorca, Imp. Guasp, [1957], 52 pág., con grab. y lám., 8.º

Quetglas Gayá, Bartolomé.—*Monografía histórica de la seguridad social en Mallorca*. [Palma, 1958], 8.º a 2 col. Publicado por entregas en *Actividad Sindical*.

Ramón Llull.—*Poesies. A cura de Josep Romeu i Figueras*, Barcelona, Edit. Selecta, Ariel, 1958, 195 pág., 8.º (Biblioteca Selecta 257).

Resumen de corridas y novilladas celebradas en la plaza de toros de Palma, Temporada 1958, s. i., 2 hoj., 12.º (Publicado por la Sociedad Taurina «El Ruedo»).

Retrato del arquitecto Bennazar (Oleo que figura en la exposición de D. Jnan Pizá en el Círculo de Bellas Artes de Palma), Noviembre 1957, Palma, Impr. Mn. Alcover, 12 hoj. con grab., 8.º

Riera Montserrat, F.—*Es metge Rigo*, en «Ferias y Fiestas San Agustín. Felanitx 1957», [Imp. J. Llopis, Felanitx], 8.º, hoj. 19-20.

Ripoll, Luis.—*Fray Junípero Serra, fundador de California en Atlántico*, Madrid, 1957, n.º 7, 55-66.

Ripoll del Río, Eloy.—*Mallorca, paraíso vigente* en la revista *Temas*, Nueva York 1957, *Reprod.* en *Andraitx* núm. 2710 y 2711.

Rubió Balaguer, Jorge.—*Sobre la prosa rimada en Ramón Llull*, en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid, V, 307-318.

Rullán, Pedro A., C. R.—*Oficios litúrgicos de Semana Santa. Prólogo del Excmo. y Rodmo. Sr. Dr. D. Jesús Enciso Viana, Obispo de Mallorca*, Palma de Mallorca, 1957.

Rusiñol, Santiago.—*Majorca the island of calm*, [English version by Mary Lake], New edition revised by Doireann Mac Dermott and J. F. Lletjós, Barcelona, Pulida, [Emporium, 1958] 216 pág.—14 lám., 8.º

Sabater, José, S. J.—*Ramón Llull, maestro de oración*, en *Manresa*, Madrid, 1958, XXX, n.º 116, 211-220.

Sabater, José, S. J.—*San Ignacio y el Beato Ramón Llull*, en *id.*, *id.*, n.º 114, 21-30.

Sampol Vidal, José.—*Recuerdos de juventud de un médico viejo (Momentos y figuras)*. Conferencia leída el día 24 de noviembre de 1956, en el Colegio Oficial de Médicos, con motivo del homenaje que la clase médica le dedicó al cumplir sus 80 años, Palma de Mallorca, s. i., 1957m 48 pág., 8.º

Sanchís Guarner, M.—*Las minorías religiosas en la toponimia de Cataluña, Valencia y Mallorca*. En *Actes et Memoires du cinquième Congrès International de Sciences Onomastiques, I*.

Sand, George.—*Winter in Majorca, with José Quadrado's «Refutation of George Sand», translated and annotated by Robert Graves*, London, 1956, XII—200 pág., 7 láms., 1 mapa, 4.º, inglesa.

Santaner Marí, Juan.—*Geografía de las Baleares*, Palma, Atlante, 1958, 297 pág., con grab., 4.º.

Sanz y Díaz, José.—*Fray Junípero Serra*, Plasencia (Cáceres), Edit. Sánchez Rodríguez, 1957, 122-1 pág. s. n., 8.º. Lecturas para la Juventud. Hijos ilustres de España, XXV,

Scaglia, Giuseppe. — *Intorno ai codici del «Liber Maiolichinus»*, en «Bulletino dell'Istituto Storico Italiano per il Medio Evo e Archivio Muratoriano», Roma, 1957, núm. 69, 243-273, 5 lám.

Serra Pastor, Miguel. — *Crist.* [Palma Mallorca], Atlante, 1958, 385 p.-i map., 8.º.

Stazio, Attilio. — *Rapporti fra Pompei ed Ebusus nelle Baleari alla luce dei rinvenimenti monetali*, en «Anali», Roma, 1956, núm. 2.

Sureda, José Luís. — *El régimen de imposición de las sociedades de España*, en *Revista de Derecho Financiero y Hacienda Pública*, Madrid, 1958, VIII, 161-191.

Sureda Hernández, Honorato. — *Práctica de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana*, Barcelona, Bosch ed., 1957, 263 pág., 8.º.

Sureda Hernández, Honorato. — *Derecho procesal hipotecario. Práctica de las acciones y de los procedimientos judiciales en la legislación hipotecaria*. Segunda edición, Barcelona, José M.º Bosch, Pulcra, 1958, 431 pág., 4.º.

Sureda Molina, Guillermo. — *La suerte consumada*, Palma de Mallorca, Atlante, 1958, 183 pág. - 3 hoj., 4.º. Sobre toros.

Teilhet, Darvin L. — *The road to glory*, New York, Funk and Wagnalls Co., 1956, 279 pág., 8.º (Con referencias a Fr. Junípero Serra).

Thomás, Juan María. — *Un gran organero español*, en *Tesoro Sacro Musical*, Madrid, 1958, 105-111. (Sobre Jorge Bosch, 1737-18).

Trim's Majorca guide..., [Palma, Mn. Alcover Press, 1958] 83 pág. con grab. — 1 hoj. — 8 lám. — 1 map. pleg. — 1 plan. pleg., 8.º.

Truyol Serra, Antonio. — *El «Discurso della neutralità» de Botero en su relación con la teoría de la neutralidad de Maquiavelo y Bodino*, en *Boletín de Información del Seminario de Derecho Político*. Madrid, 1956 y 1967, 45 46.

Truyol y Serra, Antonio. — *Las fronteras y las marcas, factores geográfico-políticos de las relaciones internacionales*, en «Revista Española de Derecho Internacional», Madrid, 1957, X, núm. 1-2, 105-123.

Truyol Serra, Antonio. — *Notas sobre el Derecho internacional público como disciplina científica y materia docente*, en «Revista Española de Derecho Internacional», Madrid, 1957, X, n.º 3, 436-445.

Turner, Olga. — *Carlos Coloma, virrey de Mallorca. Nombramiento e instrucciones*. En «Estudios de Historia Moderna», Barcelona, 1955, V, 1957, 399-408.

Veny Ballester, Antonio. — *Fray Julián Talladas, O. P. Obispo de Bosa. Hijo ilustre de Campos del Puerto*. Discurso pronunciado en el solemne acto conmemorativo del 15 de agosto de 1956, [Palma de Mallorca], 1957 Imp. Fernando Soler, 22 pág., con grab., 8.º. Publicación del Ayuntamiento de Campos.

Verrier, Jean y Stym-Poper, Sylvain. — *Le palais des rois de Majorque*, en «Congrès Archéologique de France», (CXIIe. Session: Le Roussillon, n.º 22010), 9-30, 5 figs., 8 planos.

Vich y Salom, Pvre., Joan. — *So'n Torrella de Santa María. Prólog de Joan Pons i Marqués. Epileg anglés de Jocelyn N. Hillgarth*, Gráfiques Miramar, Mallorca, 1958, 57 p. 4 láms. (20'5 x 13'5).

Vidal Isern, José. — *Hombres de ayer. El arquitecto Bennazar (A propósito de un óleo de Pizá)* Publicado en «Diario de Mallorca» día 17 de noviembre de 1957, Palma, Imp. Mn. Alcover, 8 pág., 12.º

Vidal Solanas, Antonio.—*Palma en la mano* [Mapa], Palma de Mallorca, Antigua Imp. Soler, 1958, i hoj. 62 ctms.

Villalonga, Lorenzo.—*Majorca*. [English translation by John Forrester, 4 th. edition] Barcelona, Noguer [Vélez, 1958], 44 pág., -1 hoj. -30 lám. -1 plan. -1 plan. pleg., 8.º (Colección Andar y Ver. Guias de España).

Villangómez y Llobet, Mariano.—*L'any en estampes. Visions d'Eivissa*, Barcelona, Barcino, [Sabadell, J. Sallent], 1956, 90 pág. -i hoj., 8.º (Publicaciones de «La Revista». 2.ª serie, 23).

Villangómez, M.—*Libre d'Eivissa: Paisatge, història, antología*, Barcelona, Ed. Selecta, 1957, 230 pág., con lám., 8.º.

Westernhagen, Wolfgang von.—*Sobre algunas aves de Mallorca durante los últimos cien años*, en *Ardeola*, 1958, 157-168.

Williams, Margaret A.—*Quelques spectacles d'amateurs parmi les prisonniers de guerre Français en Espagne et en Angleterre pendant la guerre d'Espagne*, en *Revue de la Société d'Histoire du Théâtre*, París, 1957, IX, núm. 3, 172-178. (Con motivo de los prisioneros de la isla de Cabrera).

Witting, George.—*La cruz y la espada* (Fr. Junípero Serra) Adaptación de Juan Ruiz Manent, Barcelona, Bruguera, 1958, 255 pág. con grab. 8.º (Col. Historias).

Zaforteza y Musoles, Diego.—*La uzulejería valenciana en la rotulación de la Ciudad de Mallorca*, en *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, Valencia, 1956, n.º 38, 197-206.

JUAN LLABRÉS BERNAL

DON JOSÉ RAMIS DE AYREFLOR Y SUREDA



El día 6 de octubre de 1960 moría en Palma, a los 83 años, el decano de los miembros de nuestra Sociedad Arqueológica, Ilmo. Sr. D. José Ramis de Ayreflor y Sureda, Maestrante de la Real de Zaragoza, Licenciado en Filosofía y Letras, ex-archivero de la Excm. Diputación Provincial de Baleares (1909-1929), Académico correspondiente de la Real de la Historia (1912) y numerario de la Provincial de Bellas Artes mallorquina de San Sebastián.

No andamos ciertamente tan sobrados entre nosotros de pacientes y doctos cultivadores del campo de la investigación, seguros exploradores y guías de nuestro pasado, para no señalar con tristeza la desaparición del auténtico historiador, formado en la mejor escuela de su tiempo, con un prestigio firme, ganado a pulso con una serie de obras de inevitable consulta, que fue nuestro excelente amigo don José Ramis de Ayreflor. Su nombre, tan estrechamente ligado por años a la Arqueológica, en la que ocupó en diversas ocasiones cargos directivos y de trabajo, como la dirección del Boletín, es constante en las páginas de éste con una asidua y copiosa colaboración desde los tomos IX a XXIV (1901-1933) de la que el primer título —*Notas genealógicas. Los Andreu de Nápoles*—, marca ya el rumbo de las preferencias del autor en el vasto terreno de la investigación y el carácter de toda su producción posterior, de la que entresacamos los siguientes principales títulos:

—*Alistamiento noble de Mallorca del año 1762*. Noticias genealógicas, heráldicas y biográficas de los individuos y familias continuados en el mismo (1911). —*La Nobleza mallorquina, singularmente en*

el siglo XVII. El Conde Malo y su familia (1922. 2a. ed. 1950).—*Antigues possessions d'Artà. Notícies de les mateixes i dels seus senyors en els segles XIII, XIV i XV* (1923).—Un insigne bienhechor de la catedral de Mallorca. *El canónigo don Antonio Figuera 1669-1747* (1947).—*Comentarios sobre la discriminación de la nobleza mallorquina* (1948).—*Memorias medievales de una villa mallorquina* (1952).—*Recuerdos históricos referentes al oratorio público de Son Sureda de Artá y a la antigua alquería Binimira* (1952).—*El estamento prócer de Mallorca en la Baja Edad Media y épocas posteriores* (1954).

Su primera obra de madurez, el que había de quedar como su gran libro es el *Alistamiento de 1762*. El libro fue recibido con los máximos honores de la crítica, representada en Mallorca por el entonces canónigo-archivero y publicista M. I. Sr. don José Miralles Sbert, quien afirmaba en las columnas de este mismo Boletín (XIV (1912-1913) 46) que toda alabanza era escasa, para un trabajo cuya publicación no dudaba en calificar de acontecimiento de ciencia histórica en España; y fuera de la isla por el informe dado acerca de dicha obra por el autor de la *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*, don Francisco Fernández de Bethencourt (Boletín R. A. H. LX (1912) 507-513).

El informe del ilustre académico, máxima autoridad en la materia, significó para nuestro amigo la consagración como investigador y el espaldarazo que, al abrirle las puertas de la Academia, imponía a un tiempo su nombre al respeto y a la consideración de los historiadores del ramo. «Sólo los que por necesidad se hayan consagrado a este género de difíciles y complicados estudios podrán aquilatar con exactitud hasta qué punto lo realizado por el Sr. Ramis es meritorio y digno de loa», afirmaba el Sr. Bethencourt, y añadía: «difícil será, si no imposible, que alguien se ocupe en lo sucesivo de historia mallorquina sin que tenga que acudir a sus páginas», pues se trata «de una de las obras regionales, histórico-biográfico-genealógicas, de más importancia de los tiempos modernos, que bien pudiera servir de modelo».

Releídos hoy, con una perspectiva de medio siglo, no quitaríamos ni una tilde a tales elogios. La publicación del *Alistamiento* significó en Mallorca, en este sector de la historiografía, ni más ni menos que el paso del diletantismo a la disciplina científica, de la simple afición a la seria y controlada erudición, de la opinión par-

ricular más o menos acreditada a la autoridad, asentada en la más segura crítica textual, arramblando con ello de una vez para siempre con la confusión entre vulgar apellidario y estudio genealógico seguida, consciente o inconscientemente, por tantos, antes y después de Bover, que «al dar por buena la homonimia despótica y absurda caen», en frase del mismo Sr. Fz. de Bethencourt, «en el crimen de lesa genealogía». Con el libro del Sr. Ramis quedaban puestos y enhiestos los jalones para el mejor conocimiento y estudio de las características singulares y propias del estamento prócer de nuestro antiguo Reino, y a él habrá que acudir siempre para todo avance en esta dirección. El campo fue después acotado y ampliado por el mismo autor en trabajos sucesivos, como las memorables conferencias de 1922 en el Museo Diocesano sobre el Conde Malo, y otros escritos menores, de intrascendente apariencia pero tan llenos de noticias y conocimientos como el más reciente Informe sobre la Casa Verí, de 1950.

Pero los estudios genealógicos, con ser la parte principal, no ocuparon en exclusiva la producción bibliográfica de Sr. Ramis de Ayreñor, ni su asidua dedicación al cultivo de nuestra historia tuvo sólo el carácter corrientemente pasivo de la investigación erudita, sino que estuvo doblada en él de una ejemplar energía, al servicio de la conservación y defensa de los restos, monumentales o no, del pasado llegados hasta nosotros, y del máximo respeto a la fisonomía peculiar, plasmada por los siglos y consubstancial con el perfil externo de nuestras villas y ciudades.

En este sentido son y han de seguir dignos de recordación, tanto el gesto de insólita generosidad —que le llevó a asegurar, junto con otro gran amigo de la Arqueológica, el malogrado arquitecto Guillermo Reynés, para Mallorca la colección de mármoles romanos de Raixa, traspasada después, en 1923, al Ayuntamiento de Palma—, como su actuación en el seno de la Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos de Baleares, que presidió en dos etapas, de 1923 a 1927 y de 1951 hasta su muerte.

Durante la primera de estas etapas, la Comisión de Monumentos revivió, con ocasión de los proyectos de escalinatas del Mirador y otros incidentes, el clima de tensión alcanzado en los tiempos de don José María Quadrado y sus inolvidables campañas alrededor de los ex-conventos de San Francisco y del Olivar y, más cerca de no-

sotros, en el duro y al cabo inútil forcejeo en torno a la Puerta de Santa Margarita. Y si tampoco en 1927 el triunfo estuvo de parte del ideal, como no lo había estado a mediados del pasado siglo ni en 1911, nada quita ello a la nobleza del empeño ni a la pureza del impulso inspirador y motor. Que en tales escaramuzas de la cultura, las lanzas rotas en su defensa alcanzan con el tiempo mayor brillo que las mismas tristes banderas victoriosas de menos elevados y más vulgares intereses.

A la perdurable memoria de las apuntadas actuaciones públicas de nuestro amigo y a la reconocida autoridad de su obra escrita, tan breve y parcialmente relacionada, rendimos hoy en este Boletín que tantas veces se honró con su firma la mención y el homenaje debidos con ocasión de su muerte. —J. P. M.

DON JAIME VICENS VIVES

El 29 de junio de 1960 falleció en Lyon de Francia, a los cincuenta años de edad, el ilustre historiador y catedrático de la Universidad de Barcelona, Dr. Jaime Vicens Vives, Miembro del Institut d'Estudis Catalans y de la Real Academia de Buenas Letras. Director de la sección barcelonesa del Instituto «Jerónimo Zurita» del C. S. I. C., fundador en el seno de la Universidad catalana del «Centro de Estudios Históricos», del que salieron la colección *Estudios de Historia Moderna* y el *Índice Histórico Español* (1953), creador de la moderna escuela historiográfica barcelonesa y renovador de la investigación y de los métodos de la Historia, llevada por él a una concepción orgánica y total, biológica, económica y social, con el profesor Vicens Vives desaparece uno de los más altos valores humanos y científicos de la cultura catalana contemporánea. A la lista de sus obras y realizaciones, con ser tan densa y extensa, sobrepasaban aun quizás en el Dr. Vicens el crédito de esperanza y el prestigio de autoridad, tan repetidamente revalidados en congresos, reuniones y empresas colectivas, nacionales e internacionales, que acompañaban el indiscutido señorío de su eminente personalidad.

Entre su copiosa bibliografía sobresalen: *Ferran II i la Ciutat de Barcelona* (1936); *Política del rey Católico en Cataluña* (1940); *España. Geopolítica del Estado y del Imperio* (1940); *Historia General Moderna* (1942); *Historia de los remensas en el s. XV* (1945); *Rumbos Oceánicos* (1947); *Tratado general de Geopolítica* (1950); *Fernando el Católico, príncipe de Aragón y rey de Sicilia* (1952); *El gran sindicato remensa* (1952); *Els Trastàmars* (1956); *Aproximación a la Historia de España* (1957; 2.ª ed. 1960); *Noticia de Cataluña* (1958); J. V. V. y M. Llorens, *Biografies Catalanes, XI. Industrials i polítics (segle XIX)* (1958); *Cataluña en el siglo XIX* (1961), etc.

Al sentimiento general por la desaparición del malogrado Doctor Vicens Vives, muerto en plena madurez, cuando tanto cabía esperar de su incansable actividad y de su entusiasta dedicación, se suma con estas breves líneas la Sociedad Arqueológica Luliana, haciéndose intérprete del duelo de los cultivadores de la historia del antiguo reino mallorquin, tan presente siempre en los afanes investigadores del ilustre profesor. —J. P. M.



SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

Junta General del 1.º febrero 1959.

En la ciudad de Palma, el día primero de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, a las doce treinta, y con la debida autorización gubernativa, se reúne en el local social la Sociedad Arqueológica Luliana en junta general ordinaria, bajo la presidencia de D. Juan Pons y con asistencia de los señores: D. Pablo Alcover, D. Antonio Igº. Alomar, D. Gabriel Alomar, D. Miguel Arbona, D. Manuel Borobia, P. José Capó C. O., D. Miguel Cerdá, D. Guillermo Colom, D. Gabriel Cortés, D. Mariano Cortés, D. José Costa, D. José Enseñat, D. Miguel Ferrer, D. José Forteza, D. Jocelyn Hillgarth, D. Antonio Jiménez, D. Jerónimo Juan, D. Juan Llabrés, D. Jaime Lladó, D. Andrés Muntaner, D. Juan Muntaner, D. Juan Pons, Rdo. D. Lorenzo Pérez, D. Gaspar Reynés, D. José Reynés, D. Guillermo Rosselló, D. Miguel Sacanell, D. Francisco Sagristá, D. Jaime Salvá y D. Bernardo Vidal, actuando de secretario el que suscribe.

Excusan su asistencia los señores D. Miguel Forteza, D. Pedro Barceló y D. Francisco Oliver.

Una vez abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a dar lectura al acta de la última Junta General celebrada, la cual es aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta de las altas y bajas de socios habidas en el transcurso del año.

Por el tesorero, D. Manuel Borobia, se da lectura al estado general de cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio finido, mereciendo la aprobación de la General.

Seguidamente el señor presidente toma la palabra para exponer a la General la memoria de las actividades de la Sociedad en el finido curso. En primer lugar debo dar cuenta — dice — de que en 15 de febrero fue aceptada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia la propuesta de la renovación reglamentaria de cargos aprobada en la última Junta General.

Pasa luego a ocuparse del Boletín, manifestando que fueron repartidos a los socios el fascículo correspondiente a enero-diciembre de 1957, y las entregas n.º 38, 39 y 40 de «Noticias y relaciones históricas de Mallorca» del consocio don Juan Llabrés, para cuyo primer tomo, que en breve quedará completado, con los próximos pliegos que se van a repartir, ha redactado un prólogo, a invitación del autor. Y ya que hablamos del Boletín, debo hacer constar — añade el señor Pons — que hemos establecido intercambio con la «Aldeman Lybrary» de Virginia, Norteamérica, y con la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos,

de Valencia.

Nuestra Sociedad se adhirió a los homenajes que la ciudad de Alcudia y la villa de Binisalem rindieron a la buena memoria del que fué nuestro Presidente el catedrático D. Gabriel Llabrés Quintana, homenajes rendidos en conmemoración del centenario de su nacimiento.

Luego el señor presidente entera a la General del estado en que se hallan los trabajos de restauración del retablo de San Bernardo, a cargo de los servicios técnicos de los Museos de Arte de Barcelona, manifestando que la labor principal está virtualmente casi terminada.

Da cuenta igualmente de la excursión organizada por la Sociedad en el mes de junio último a las excavaciones de Alcudia, cueva de San Martín, Artá y ermita de Belén.

Nuestra Sociedad no puede pasar por alto —manifiesta la presidencia— y debe hacer constar en acta su satisfacción por las distinciones de que han sido objeto algunos de sus socios: Mn. Antonio Pons Pastor, al que fue otorgada la Medalla de la Ciudad en premio a su continuada y meritoria labor de investigación histórica; D. Gabriel Cortés Cortés y D. Guillermo Rosselló Bordoy, galardonados en los «Premios Ciudad de Palma», y por haber sido designado el mismo señor Rosselló para el cargo de Apoderado del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

Expone seguidamente los proyectos de la Junta Directiva, respecto a conferencias sobre las Bellas Artes en Mallorca, excursiones, visitas a los monumentos de Palma, y un ciclo de charlas radiofónicas de divulgación sobre temas de historia, costumbres

y arte de Mallorca.

Pasa luego la presidencia a dar cuenta de los señores socios fallecidos: D. Juan Fuster Villalonga, D. Carlos Garau Tornabells, arquitecto provincial, y el vocal de la Junta Directiva Rvdo. D. Juan Vich Salom Pbro., pérdida ésta irreparable para la Arqueológica, y a cuya memoria se dedicará el merecido recuerdo necrológico en el Boletín, del que fué activo colaborador.

También hemos de lamentar —añade el señor Pons— la pérdida de tres ilustres mallorquines que tuvieron en gran estima a nuestra Sociedad: la poetisa María A. Salvá, el escritor y miembro de la Delegación Española en la UNESCO D. Juan Estelrich Artigues, y el poeta y académico mossén Lorenzo Riber. Igualmente debemos consignar la muerte del arqueólogo catalán D. José Colominas Roca, tan vinculado a la prehistoria mallorquina y el primero que realizó excavaciones sistematizadas en la isla, en el poblado de Capocorp y otros lugares. Se acuerda, a propuesta de D. Andrés Muntaner, comunicar el pésame de la Sociedad a su familia.

Seguidamente toma la palabra el señor Llabrés para agradecer la adhesión de la Sociedad a los homenajes tributados a su señor Padre, como también para hacer patente al señor presidente su agradecimiento por el prólogo, que ha redactado para el primer tomo de sus «Noticias y relaciones históricas de Mallorca».

Igualmente D. Gabriel Cortés agradece que se haga constar en acta la satisfacción de la Sociedad por la distinción de que había sido objeto.

El señor Costa pide asesoramiento

para el más adecuado emplazamiento de una estatua del beato Ramón Llull que se propone labrar el escultor catalán señor Monjo.

D. Jerónimo Juan propone, y es aceptado, que una de las próximas excursiones a realizar por la Sociedad sea para visitar el museo de Artá y la torre de Canyamel.

El señor Cerdá Bordoy propone que sean realizadas gestiones para la posible adquisición de la colección prehistórica del señor Bordoy Oliver de Felanitx, con el fin de evitar su posible disgregación.

El señor Muntaner Darder interesa que la Sociedad se ocupe de que las obras de urbanización que se realizan en las inmediaciones de la Torre de Pelaires no afecten a dicho monumento nacional. El señor presidente traslada la indicación a D. Jaime Salvá, presente en la Junta, para que, como secretario de la Junta provincial de Monumentos la haga llegar a dicho organismo oficial.

Acto seguido la presidencia manifiesta que debe procederse a la reglamentaria renovación de cargos y que corresponden cesar a los de: Vicepresidente, Tesorero, Director del Museo, y los vocales 2.º, 4.º, 6.º y 8.º, cargos que han venido desempeñando los señores Llabrés, Borobia, Jiménez, Barceló, Colom y Durán.

El señor Enseñat Alemany propone, y así se acuerda por unanimidad, la reelección de los señores que debían cesar, y conforme a la propuesta de la presidencia designar a D. Miguel Arbona Oliver para la segunda vocalía, vacante por fallecimiento del Rvdo. D. Juan Vich.

Y no habiendo más asuntos a tratar, ni ninguno de los señores pre-

sentes que quisiera hacer uso de la palabra, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos, de la que como secretario extendiendo la presente acta que autoriza el señor Presidente con su firma. Juan Muntaner. V.º B.º J. Pons.

Movimiento de socios de socios durante el ejercicio de 1959. ALTAS: Socios de número: Mr. Leslie Harmer Massaró y D. Miguel Caldentey Salaberri. BAJAS: Socio correspondiente: Rvdo. D. Cosme Bauzá Adrover (†). Socio protector: Rvdo. D. Juan Vich Salom, Pbro. (†). Socios de número: D. Carlos Garau Tornabells (†), D. Juan Fuster Villalonga (†), D. Andrés Martín Burguera, D. Francisco Suau Saiz (†), D. Francisco Serra de Gayeta Asprer y D. Martín de Oleza y Costa.

Tesorería Estado general de cuentas correspondiente al ejercicio de 1959, aprobado por la Junta general de 31 de enero de 1960. Existencia en 1.º de enero de 1959: 112.301'67 pts. Ingresos durante el año 28.390'23 pts. Total 140.691'0 pts. — Gastos: 27.014'75 pts. — Existencia en 31 de diciembre: 113 677'15 pts.

Congreso lulista El acontecimiento cultural de 1960 en Mallorca fue sin duda el I Congreso Internacional de Lulismo, reunido en Formentor, organizado por la «Maioricensis Schola Lullistica», bajo el patrocinio de la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, en los días 19 24 de abril.

El congreso comprendió siete po-

nencias oficiales y cuarenta y seis comunicaciones. Las primeras fueron desarrolladas por: Dr. F. Van Steenberghe (Lovaina): *La significallon du travail antiaverroiste de R. Ll.*; Fray E. W. Platzeck OFM (Roma): *Descubrimiento y esencia del Arte de R. Ll.*; Dr. J. Carreras Artau (Barcelona): *Presencia del Lulismo en la historia*; Dr. J. Rubió Balaguer (Barcelona): *La expresión literaria en la obra científica de R. Ll.*; Dr. F. Stegmüller (Freiburg i. Br.): *La edición de las obras latinas de R. Ll. Problemas y experiencias*; Prof. R. Pring-Mill (Oxford): *R. Ll. y las tres potencias del alma*; Dr. S. Garcías Palou (Mallorca): *Significación de la teología luliana en el s. XIII.*

Las sesiones del congreso tuvieron lugar en el espléndido marco del Hotel Formentor. El discurso inaugural, en latín, corrió a cargo del Prefecto de la Biblioteca Vaticana P. Dom. Anselmo Albareda OSB. Presidente del Congreso fue el P. Ephrem Longpré OFM (Montréal) que pronunció el discurso de clausura.

En sesión especial fueron presentados por el P. M. Batllori S. J. los dos primeros volúmenes publicados de la edición crítica de *Opera latina de R. Ll.* Y el domingo 24 se celebró un Coloquio de divulgación luliana, dirigido por el Prof. A. Muñoz Alonso, Director General de Prensa.

Una crónica detallada del congreso, por el P. A. Oliver CR., se

inserta en la revista *Estudios Lulianos*, (IV (1960) 103-112). La misma revista publica el texto de las ponencias y comunicaciones de esta importante reunión internacional, que tanta resonancia alcanzó en los medios culturales y por cuyo éxito felicitamos a sus organizadores y a la «Maioricensis Schola Lulistica».

Conferencias El día 25 de abril, se dio inicio en el Círculo Mallorquín al ciclo de conferencias de primavera, en el cual el P. Miguel Batllori S. I. disertó sobre «La irradiación europea de la catedral de Mallorca», y José Luis de Aranguren, el día 2 de mayo, habló sobre «Jove llanos desde el castillo de Bellver».

La tercera conferencia que debía versar sobre «La Lonja y el poderío mercantil de Mallorca» hubo de ser suspendida por enfermedad del disertante, el Dr. D. Jaime Vicens y Vives.

Derecho foral Formando parte de los Premios Palma 1959, fue convocado por vez primera el de Derecho foral balear, otorgado en 1960 a D. Luis G. Pascual González por su: *Ensayo acerca de las Instituciones relativas al régimen económico-matrimonial. Especial consideración de la Presunción Muciana*, trabajo publicado por el Excmo. Ayuntamiento do Palma.

N. de la R.

La presente entrega, que cierra el tomo XXXI (1953-1960) del Boletín, sale de la imprenta a 30 de mayo de 1962.

Próximamente serán repartidos los índices del tomo, lo que se avisa a efectos de su encuadernación.

De los artículos firmados son responsables sus respectivos autores. De los trabajos sin firma responde la Dirección de la revista.

ERRATA

Las primeras páginas del presente fascículo, numeradas por error del 1 al 64, corresponden a las páginas 69-132 del tomo XXXI.